
MARQUÉS DE SAN JUAN
DE PIEDRAS ALBAS
EX LIBRIS

AÑO TERESIANO.

AÑO TERESIANO,

DIARIO HISTORICO,

PANEGYRICO-MORAL,

EN QUE SE DESCRIBEN LAS VIRTUDES,
SUCESSOS, Y MARAVILLAS DE LA SERAPHICA,
Y MYSTICA DOCTORA

S.TA TERESA DE JESUS,

ASSIGNADAS
A TODOS LOS DIAS DE LOS MESES EN QUE SUCEDIERON.

PROPONENSE,
CON VARIA EXORNACION DE TODO GENERO
de Letras Divinas, y Humanas, Hiſtoriales, Symbolos,
Sentencias de Santos Padres, y Philoſophos
Antiguos.

TOMO DUODECIMO.

SU AUTOR

EL PADRE FRAY ANTONIO DE SAN JOACHIN,
Carmelita Deſcalzo, Rector, y Lector de Theologìa que ha ſido de ſu Colegio de San Cyrilo de Alcalà.

CON LAS LICENCIAS NECESSARIAS.

EN MADRID: En la Imprenta de Pantaleon Aznar, calle del Arenal. Año de 1769.

AÑO TERESIANO,

DIARIO HISTORICO,

PANEGYRICO-MORAL,

EN QUE SE DESCRIBEN LAS VIRTUDES,

SUCESSOS, Y MARAVILLAS DE LA SERAPHICA,

Y MYSTICA DOCTORA

S.TA TERESA DE JESUS,

ASSIGNADAS

A TODOS LOS DIAS DE LOS MESES EN QUE SUCEDIERON.

PROPONENSE,

CON VARIA EXORNACION DE TODO GENERO
de Letras Divinas, y Humanas, Hiſtoriales, Symbolos,
Sentencias de Santos Padres, y Philoſophos
Antiguos.

TOMO DUODECIMO.

SU AUTOR

EL PADRE FRAY ANTONIO DE SAN JOAQUIN,
Carmelita Deſcalzo, Reſtor, y Lector de Theologia que ha
ſido de ſu Colegio de San Cyrilo de Alcalá.

CON LAS LICENCIAS NECESSARIAS.

EN MADRID: En la Imprenta de Pantaleon Azanar, calle
del Arenal. Año de 1769.

INDICE

DE LOS TITULOS DE LAS REFLEXIONES

Doctrinales, y Paragraphos que contiene este Libro.

La d. *significa el dia, y la* n. *el numero marginal.*

SEñalanse algunas circunſtancias que deben concurrir en nueſtras peticiones, para que sean utiles: d. 1. n. 3.

Aunque la Misericordia del Señor resplandece con luz muy brillante entre sus Atributos, no hemos de olvidar que es infinitamente Juſticiero: d. 2. n. 4.

Solo Dios puede llenar el corazon del hombre: d. 3. n. 5.

Tanta serà la gloria de los Juſtos en el Cielo, quantas fueron sus fatigas en el mundo. Sin persecuciones no crecen los fieles de la Iglesia, ni las familias Religiosas: d. 4. n. 6.

Son mas que muchas las ganancias que se adquieren en eſtas Hermandades, y en el trato con las Religiones, en quienes eſtàn eſtablecidas: d. 5. n. 4.

Todos nacimos para trabajar en eſte mundo: d. 6. n. 4.

No hay providencias demasiadas para resguardar à las mugeres: ninguna serà Religiosa perfecta sin mortificacion en el sentido de la viſta: d. 7. n. 4.

Sin la influencia del Espiritu Santo nada se santifica en eſte mundo, ni pueden nueſtras almas prosperar en el bien: d. 8. n. 4.

Solo son temibles las Armas con que nos combaten los Demonios, quando eſtas se fabrican en el taller de nueſtras culpas. Si vivimos bien, y clamamos à Dios, no nos pueden herir: d. 9. n. 4.

Todo lo rinde la fuerza de las dadivas. No hay poder en el mundo de mayores alcances, que el que tiene el dinero: d. 10. n. 3.

Son muy diversas las muertes de los Juſtos, y de los pecadores; pero todos convienen en que han de morir, sin saber el quando. Pocos, ò ningunos son los que se salvan, si difirieron el arrepentimiento para la hora de la muerte: d. 11. n. 5.

El amor de Dios todo lo hace facil: siempre opéra, y quanto

executa le parece nada. Danse algunos signos, por los que se puede conocer, que existe en el alma este amor dichoso: d. 12. n. 3.

Aunque es utilissimo, y agradable à Dios el consolar al triste, no son muchos los que se interessan en esta utilidad: d. 13. n. 3.

El consuelo del triste solo se encuentra en Dios, no en las criaturas: si quieres hallar consolacion en tus fatigas, ama el padecer que se experimenta en la tristeza: d. 13. n. 11.

Refierese el principio, y progressos de esta filiacion; y lo muy semejante que fue el Hijo à su Gloriosa Madre: d. 14. n. 4.

Nada bueno podemos sin el auxilio soberano: d. 15. n. 3.

Nada es mas importante para el bien comun, que el acierto en los Prelados que se eligen: d. 16. n. 5.

Explicase la diferencia que existe entre los gozos del mundo, y los espirituales que el Señor comunica à sus Siervos. La buena conciencia siempre se mantiene pacifica, y alegre, aunque la falten las consolaciones deliciosas, que el Señor concede à muchos Santos: d. 17. n. 3.

No hay conciencia segura en el trato, y comercio muy frequente, quando este se practica entre personas de diferentes sexos: d. 18. n. 8.

No porque las personas sean Religiosas, y de especial virtud, se minoran los riesgos en el trato espiritual, quando este es excessivo: d. 18. n. 15.

Las conversaciones largas, y muy frequentes con hijas de confession, pueden ser culpa grave, aun antes de llegar al comercio lascivo, por los riesgos que incluyen de caer en impurezas, y tambien por razon del escandalo, y pérdida de tiempo: d. 18. n. 24.

Satisfacese à un reparo que se puede ofrecer sobre esta materia; y se prueba lo que hasta aqui se ha dicho, con autoridades, y doctrinas de Santa Theresa de Jesus: d. 18. n. 36.

Si son rectissimos los Directores de las almas, no havrà defectos en el trato espiritual. Danse algunos avisos para que los Padres, y las Hijas espirituales procedan rectamente: d. 18. n. 49.

Sobre todas las cosas nada es mas importante, que hacer la voluntad de Dios: d. 19. n. 4.

No hay empleo mas alto, y agradable al Señor, que el ganar

co-

corazones para el Cielo; pero pide este oficio virtud muy consumada en los que le exercitan, y los que no la tienen, dañan mas que aprovechan: d. 20. n. 3.

Danse algunas razones, que hacen tolerables los oprobios: d. 21. n. 3.

Carecen de numero las utilidades que nacen de los exemplos virtuosos: d. 22. n. 3.

Son inumerables los detrimentos que inducen en las almas, las opiniones que ensanchan las doctrinas en el Moral Christiano: d. 23. n. 3.

Nace el Hijo de Dios ansioso de penalidades, y trabajos para buscar à nuestras almas, y hacerlas todas suyas: d. 24 n. 4.

Exponense otros documentos, que excitan al hombre à salir con todo el corazon en busca del Infante Divino: d. 24. n. 13.

Refierense algunas de las maravillas que obrò el brazo Omnipotente el dia 25. de Diciembre: d. 25. n. 2.

Refierense algunas excelencias de nuestra Santa Fé: d. 25. n. 9.

Todo lo santo, grande, ò pequeño, tiene su origen de la fé, y sin ella no agradariamos à Dios, ni pudieramos gozar conocimiento de sus divinas perfecciones: d. 25. n. 15.

La fé sin obras es inutilissima, porque sin ellas està como difunta, y pierde el concepto de verdadera fé: d. 25. n. 26.

Todos los desordenes en que abunda la tierra, provienen de estàr muerta la fé en los mas de los hombres, quienes viven expuestos à perderla en un todo, si no se apartan de los vicios: d. 25. n. 32.

La virtud del silencio engendra muchos bienes, y muchissimos males el vicio de la loquacidad: d. 26. n. 7.

Danse algunas reglas para rectificacion de las palabras: d. 26. n. 14.

La Predestinacion es un arcano incomprehensible á nuestro entendimiento: no hemos de investigarle; sì solo meditar en que las obras buenas nos llevan à la gloria, y al Infierno las malas: d. 27. n. 5.

Explicase la perversidad que en sì contiene el vicio de la detraccion: d. 28. n. 3.

No hay morada, ni terreno en el mundo, donde la detraccion no goze residencia: aun en las Casas Religiosas planta su domicilio: d. 28. n. 9.

No es absolutamente precisa la vida solitaria para adquirir la San-

Santidad, sì en las personas Religiosas, y en las Seculares, impiden el retiro, la santa obediencia, y obligaciones de su estado; pero siempre es indispensable alguna especie de recogimiento interior, para conservarla en la concurrencia de las gentes: d. 29. n. 4.

Las Llagas, y Sangre de Nuestro Redentor forman un celestial diluvio en quien se ahogan nuestras culpas, y sirven à las almas de guarida para esconderse del enojo Divino, y rendir al Demonio, y à nuestras viciosas propensiones. d. 30. n. 3.

El amor de Dios es el origen de todo lo bueno, y el amor propio es la raìz de todo lo malo. Refierense las calidades, y oposicion de estos dos amores, y lo que impide el cuerpo al alma para conseguir al amor de Dios: d. 3. n. 4.

AñO

AÑO TERESIANO.

MES DE DICIEMBRE.

ASPECTOS QUE OBSERVARON los Antiguos en el mes de Diciembre.

Varia fuerunt hujus mensis nomina. (1)

EL mes de Diciembre, como todos los demàs que componen el año, tuvo varios nombres. Los Hebreos le nombraron *Casleu*, *ò Cisleu*: los de Syria *Canum*: los Egypcios *Tybi*: los Abyssinos *Chiach*: los Athenienses *Posideon*: los Griegos, y Macedones *Apelleus*: los de Chipre *Dalhagia*: los Latinos *December*: los Italianos *Decembre*; y los Españoles *Diciembre*. (2) Entre los Gentiles reynò la costumbre de dedicar los meses del año à diferentes Numenes para tutela de sus dias; y en fuerza de este Rito consagraron el mes de Diciembre à la Diosa Vesta, (3) en cuya Deidad hallaron muchas prerrogativas para darla este culto. Una fue el ser venerada por Madre universal: otra, (segun Diodoro Siculo) el haver sido la primera que enseñò à edificar las Casas; (4) y otra, (como quieren algunos) el ser la Fundadora de las Monjas Vestales, cuya Religion empezò en Armenia el año sexto de la Reyna Semiramis, desde donde passò à Troya, y de aqui à

(1) Pol. in Diar. Sacr. prophan. in princip. mens. Decembr. n. 1648.

(2) Idem, ibid.

(3) Fuit hic mensis sub tutela Vestæ. Idem, ibid. n. 1647.

(4) Diodor. Sycul. ap. Theatr. Deor. lib. 1. cap. 6.

la Italia por Eneas, que edificó en Lavinio un Monaſterio en que depositò el fuego Veſtal, con los Dioses Penates, y el Paladion; (5) lo qual todo fue trasladado à la Ciudad de Roma por Numa Pompilio, al célebre Templo que consagrò eſte Rey á la Diosa Veſta, para morada de las Virgines que nombraban Veſtales, cuyo inſtituto era conservar el fuego sempiterno en perpetua virginidad: *Virginesque Veſtales in Urbe cuſtodiunt ignem loci publici sempiternum.* (6)

2 Si eſtas circunſtancias, ò virtudes, que atribuyò la antiguedad à Veſta, huviessen sido virtuosas, sin ficcion, y semblante de fábula, no tiene duda el que era juſtissimo la dedicassen la eſtacion de eſte mes; pero no siendo assi, sì totalmente fabuloso quanto la atribuyeron los Gentiles; será conveniente, y muy pueſto en razon, que en el Año Teresiano no tenga parte alguna eſta falsa Deidad, conſtituyendo á Santa Theresa de Jesus, celeſtial Protectora para el mes de Diciembre, por hallarse en la Santa con realidad incontraſtable, las tres prerrogativas, que se ha dicho pudieron mover á los Gentiles en obsequio de Veſta. La primera, en que la tributaron el titulo de Madre comun de los vivientes, es tan propia de la Doctora Myſtica, que no cessan los Autores en discurrir elogios para ensalzar los timbres de su Maternidad. El Cardenal Aguirre la nombra: *Mater comunis omnium.* (7) El Doctissimo Serlogo: *Mater duarum gentium.* (8) Jacobo Marcancio: *Mater in Israel.* (9) Enrique Engelgrave: *Mater omnis perfectionis.* (10) Nueſtro Sylveira: *Mater Stellarum.* (11) Vicencio Spinel: *Mater Virginum.* (12) Gil Gonzalez: *Madre grande.* (13) El Iluſtrissimo Señor Don Fr. Geronymo de Lanuza: *Madre admirable de nueſtros tiempos.* (14) Lezcano: *Madre de muchos Maestros, de muchos Santos, y de muchos Padres.* (15) El gravissimo Mro. Fr. Luis de Leon, Aguſtiniano:

(5) Juſt. Lypſ. de Veſta, & Veſtalibus.

(6) Cic. lib. 2. de Legib. text. in Epetect. verb. Veſta; y veaſe el Theatro de los Dioſes, tom. 1. lib. 1. cap. 6. y 7.

(7) Card. Aguirr. Lud. Salmant. tom. 1. Lud. 8. n. 2. fol. 262.

(8) Serlog. in Cant. tom. 2. vaſtig. 21. cap. 2. v. 6. & 7. ſect. 6.

(9) Jac. Marchant. Opuſc. Paſtor. opuſc. 3. lect. 8. part. 1. fol. 357.

(10) Henriq. Engelgr. Cæl. Empy. tom. 1. feſt. 2. Paſq. §. 3. fol. 688.

(11) Sylv. in Evang. tom. 6. Addit. in Matth. cap. 5. quæſt. 4. n. 15.

(12) Vicent. Spin. ap. Martyr. Hiſp. tom. 5. die 5. Octob.

(13) Gil Gonz. Grandez. de Madrid, fol. 289.

(14) En el tom. 1. Hom. 4. n. 15.

(15) En la Dedicator. à ſu tom. 1. de Orac.

no: *Madre de milagros.* (16) Y el Protonotario de Aragon, Don Miguèl Bautiſta de Lanuza, la llamò: *Madre univerſal.* (17)

3 Por lo respectivo à las otras dos prerrogativas, fundadas en haver sido Veſta edificadora de diferentes Casas, y Fundadora de la Religion de las Virgines Veſtales, poco trabajarà el discurso en hacer demoſtrable las grandes ventajas que la hizo la Maeſtra Seraphica en una, y otra linea; porque si atendemos à la conſtruccion material de los Edificios, la hallarèmos el dia ocho de eſte mes con la espuerta en la mano (como escribe Rivera) para sacar tierra, y trabajar con los Oficiales, dirigiendo la Obra que se hacìa en Malagon para Convento de sus Hijas, en tales circunstancias, que se veneraron por milagrosos los efectos que entonces resultaron de los afanes de la Santa. (18) Aun mayor excesso se descubre por lo perteneciente à lo formal de las Fundaciones; porque si la Diosa mencionada logrò una en la Armenia, lo qual sucederia associada de muchos auxilios temporales; Santa Theresa de Jesus (como dice la Iglesia) edificò treinta y dos Conventos, sin mas socorros que los de su pobreza, y en vez de humano patrocinio, experimentando oposicion en diferentes Principes. (19) Por eſta razon el Venerable Padre Luis de la Puente llamò á la Santa *Fundadora insigne*; (20) y nueſtro Santa Maria: *Fundadora valerosa*; (21) y el célebre Vieyra: *Fundadora gloriosissima de una Religion iluſtre, y luſtre de Religiones.* (22) El objeto à que miraba el inſtituto fabuloso de la Diosa Veſta era el que sus Monjas conservassen siempre el fuego sempiterno, y en sì mismas virginidad perpetua. Yà se vè con què verdad, y superior respeto se halla eſta observancia en las Hijas de nueſtra Fundadora Celeſtial, cuyos corazones son perpetua cuſtodia de aquel divino incendio que descendiò en los huessos del Propheta Jeremías, (23) para

(16) En la Carta à las Religioſas, que eſtà al principio de las Obras de nueſtra Santa Madre.

(17) Lanuza, en la Vida de la V. Madre Iſabèl de Santo Domingo, lib. 1. cap. 8. n. 13.

(18) River. Vida de Santa Thereſ. lib. 2. cap. 11.

(19) Duo ſupra triginta Monaſteria inops Virgo potuit ædificare, omnibus humanis deſtituta auxiliis, quinimo adverſantibus plerumque ſæculi Principibus. Eccleſ. in feſt. S. Thereſ. lect. 5. ad Matut.

(20) V. P. Luis de la Puent. tom. 5. de ſus Obras, en la Vida del V. Padre Baltaſar Alvarez, cap. 11. fol. 289.

(21) N. Fr. Franc. de Santa Maria Hiſt. del Carm. Reform. tom. 2. lib. 6. cap. 4. n. 8.

(22) Veyr. Serm. varios, part. 6. impreſ. en Madrid, año de 1685. fol. 365.

(23) De excelſo miſit ignem in oſsibus meis, & erudivit me. Tren. 1. v. 13.

inſtruìr à todas en la ciencia del verdadero amor, conſervando à sus cuerpos en virginal pureza.

4 Todas eſtas razones son muy convenientes para deponer à la Diosa Veſta del blasòn que la tributaron los Gentiles, colocandole en Santa Theresa de Jesus, para que sea Protectora, y Celeſtial tutela del mes de Diciembre, en cuyos dias inspirarà en todos los Catholicos el ultimo de los doce Frutos del Espiritu Santo, que como Arbol de la Vida, diximos en el principio de eſta Obra, havia de repartir por todo el año en todos sus devotos. (24) Eſte Fruto, segun el orden en que San Pablo los dispuso en el cap. 5. de la Epiſtola *ad Galatas*, pertenece à la caſtidad, virtud mas propia de Santa Theresa de Jesus, que de la Diosa Veſta; porque diciendo San Aguſtin, que los Gentiles no se avergonzaban de equivocarla con la Diosa Venus, Madre de la lascivia, dandola su nombre: *Aliquando veſtam non erubeſcunt etiam Venerem dicere*; (25) no serà congetura temeraria en el que llegue à recelar, que acaso la pureza de eſta Diosa no serìa muy calificada. La de Santa Theresa de Jesus fue tan caſtiza, y celeſtial, que eſtà canonizada por la Cabeza de la Iglesia; pues en la Bula de su Canonizacion dixo Gregorio XV. que entre el resplandor de todas las virtudes, brillò la Caſtidad de eſta Santa Virgen con fulgor tan maravilloso, que manteniendola desde la niñez haſta la muerte, sin el menor veſtigio de immundicia, se moſtrò su pureza mas propia de un Angel, que de persona humana. (26)

5 Eſta santa virtud es tan inescusable para enamorar al Esposo Divino, que sin ella (como lo afirma San Gregorio) ningunos otros bienes agradan á su viſta. (27) El corazon donde ella reyna (dice San Juan Chryſoſtomo) es el dulce lecho donde descansa Jesu-Chriſto; (28) y es de tanta hermosura, que con su resplandor nos hace semejantes á los Espiritus Angelicos. (29) Por eſta ra-

(24)
Veaſe el tom. 1. del Año Tereſiano, fol. 7. en el principio del mes de Enero, donde ſe ſeñala la diſtribucion de eſtos Frutos.

(25)
S. Auguſt. lib. 4. de Civit. Dei, cap. 10.

(26)
Inter ceteras ejus virtutes, quibus quaſi ſponſa à Deo ornata mirificè excelluit, integerrima effulſit caſtitas, quam adeo eximiè coluit, ut non ſolum propoſitum virginitatis ſervandæ, à pueritia conceptum, uſque ad mortem perduxit, ſed omnis expertem maculæ Angelicam in corpore, & corde, ſervaverit puritatem.
Gregor. XV. in Bull. Canoniz. S. Thereſ.

(27)
Nulla ſunt cætera bona, ſi occulti Judicis oculis, caſtitatis teſtimonio non approbantur D. Greg. Mag. lib. 1. Moral. tom. 1. cap. 3.

(28)
Qui caſtum habet cor, ibi diſcumbit Chriſtus. S. Joan. Chryſ. Hom. de præparat advent. Domini, paulo ante fin. tom. 1.

(29)
Caſtitas res eſt Angelica, per hoc ſolum Homines Angelis aſſimilantur.
Idem, Hom. 42. ſup. Matth. Oper. imperf. ant. med.

razon afirmò San Isidoro de Sevilla, que el Dragon infernal conociendo esta semejanza, y que la Castidad sublima tanto al hombre, que le iguala à los Angeles en merito, y pureza, herido de esta embidia pone todas sus artes para hacerle lascivo, desnudandole de esta perfeccion para introducirle en el Infierno. (30) Entre las guerras espirituales, que combaten al corazon humano, ninguna es tan dura (segun San Agustin) como lo es aquella que esgrimen los Demonios para demoler la Castidad; cuya permanencia, y cotidiano asedio hace muy rara la victoria. (31) Y aun por este peligro necessitamos todos recurrir à los Santos que vivieron en singular pureza, para que nos assistan en las batallas de la carne; pues como avisa San Gregorio, qualquiera racional criatura, que dispone su animo al ascenso del purissimo Alcazar de la Castidad, hallarà grande impulso para subir, y mantenerse en su morada, si trahe à la memoria los exemplos de aquellos que brillaron en la manutencion impenetrable de esta santa virtud. (32)

6 La de Santa Theresa fue tan singular, que dice ella misma de sì misma: *Nunca fui inclinada à mucho mal, porque cosas deshonestas, naturalmente las aborrecia.* (33) Junta, pues, ahora esta circunstancia angelical en que la naturaleza privilegiò à su inclinacion, con las celestiales que la infundiò la Gracia, y encontrarás en ella mas que propiedades de Muger, genio de un Seraphin. No dudes, que entre los Cortesanos de la Gloria tiene gran lugar su proteccion para alcanzar del Infinito propensiones castissimas, y auxilios que defienden la pureza, como los consiguen todos sus Devotos. Recurre à su amparo: implora su assistencia quando la lascivia perturba tu individuo, y verás, que consigues limpieza en el cuerpo, libertad en la mente, y gozo en tu conciencia, para ser agradable objeto à las Cria-

(30)
Dœmones scientes pulchritudinem esse animæ castitatem, & per hanc hominem Angelicis meritis, è quibus illi lapsi sunt, quæquari; livore percussi invidiæ injiciunt per sensus corporis opus, desideriumque libidinis, ut secum quos vicerint gloriantes ad tartara ducant.
S. Isid. Hisp. de Summ. bono, cap. 39. sent. 22. pag. 656.

(31)
Inter omnia Christianorum certamina, sola dura sunt prælia Castitatis; ubi quotidiana pugna, & rara victoria.
S. Augst. de Honest. Mulier. capit. 2. ant. med. tom. 9.

(32)
Cum arcem castitatis ascendere nitimur, exemplis præcedentium sublevamur.
S. Greg. Mag.

(33)
La Santa, lib. de su Vid. cap. 2.

Criaturas del Cielo, y de eſte mundo; cuyas excelencias aplica un Santo Padre à eſta santa virtud : *Caſtitas corpus mundificat, mentem liberam facit, conscientiam lætificat. Tàm hominibus, quàm Angelis amabilem reddit, & ſpectabilem.* (34)

(34) S. Bonavent. lib. 2. de Perf. Religioſ. cap. 53. part. 4. tom. 7.

DIA I.

Vult Deus orari, vult cogi, vult quadam importunitate vinci. (1)

(1) S. Gregor. in Pſalm. 6. pœnit.

QUiere nueſtro Dios que le pidamos, y lo quiere con tantas veras, que quiere ser vencido con la importunidad de nueſtras súplicas. Si conociessemos á Dios, y nos conociessemos à nosotros mismos, ninguna ociosidad tendrian nueſtros ruegos, porque siempre exiſtirian ocupados en un clamor continuo, pidiendo gracias, y riquezas celeſtiales. Examinemos quièn es Dios, y examinemos lo que somos nosotros, para que en eſte examen quedemos convencidos à que no puede haver mayor torpeza, eſtolidèz, y necedad, que aquella en que se passa algun inſtante, sin eſtarle pidiendo. Dios es un Señor de infinita bondad, lleno de abundancias, tesoros, y bienes inefables : nosotros somos unas criaturas colmadas de miserias, y tan necessitadas, que si su mano liberal no nos socorre, al momento perecerìa nueſtro sèr. Pues siendo eſto assi, cabe en razon la barbara desidia en que permanecen nueſtras almas, sin multiplicar las peticiones para salir de sus necessidades? Dios riquiſsimo, opulento, infinitamente dadivoso, y rebosando gracias, me ruega que le pida, que le busque, y le llame, con promesa infalible de que abri-

abrirà su mano para llenarme de riquezas, y bendiciones clementissimas; (2) y yo pobre, infeliz, necessitado, y sumergido en la miseria, quiero mantenerme en la calamidad, y la desdicha, porque no quiero obedecer à Dios, ni darle gusto en pedirle socorros, para salir de mis urgencias, y ser opulentissimo. Què diversa práctica tuvo Santa Theresa de Jesus! como lo dá à entender el Caso de este dia.

(2) Petite, & dabitur vobis, quærite, & invenietis, pulsate, & aperietur vobis. Luc. 11. v. 9.

CASO UNICO.

2 NO se puede dudar, (dice San Agustin) que ocasiona rubor el pedir à los hombres; (3) pero Santa Theresa nuestra Madre supo vencer esta passion, y se hizo pedigueña para assuntos del servicio de Dios, con fin bien diferente del que los Phariseos llevaron este dia, quando pidieron à nuestro Redemptor hiciesse algun milagro: *Magister, volumus à te signum videre.* (4) El de Santa Theresa le indicò su pluma en una Carta que escribiò este dia à nuestro Venerable Fr. Geronymo Gracian de la Madre de Dios, la que actualmente existe original en poder de Don Eugenio Gaicochea, residente en Madrid; y en el principio dice lo siguiente: „ Los ocho „ ducados que me diò Antonio Ruiz que embias„ se à V. Rma. lleva el Padre Fr. Ambrosio. „ Yo le saquè dos por buenas razones; no pu„ de mas: parece que me voy mostrando à pe„ dir, cosa bien nueva para mí, y no me mortifi„ cò nada. Verdad es, que como son à personas „ de la Orden, no hago mucho. Haga nuestro „ Señor à V. Rma. Santissimo, como yo se lo „ suplico. Amen : : : Es hoy primero de Diciem„ bre, &c.

(3) Ingennus animus nihil magis erubescendum existimat, quam rogare. D. August. de Amicitia. cap. 25. in princip. tom. 4.

(4) Matth. 12. v. 38. & vide Calixt. Bruxom, & Gisland. apud. Pol. in Diar. Sacr. pro hac die, n. 2539.

De V. Rma. Sierva, y Subdita, y Hija

Theresa de Jesus.

RE-

REFLEXION DOCTRINAL.

SEñALANSE ALGUNAS CIRCUNSTancias que deben concurrir en nueſtras peticiones, para que sean utiles.

3 TOdo el bien de los hombres conſiſte en saber encaminar sus sùplicas á Dios; para cuyo acierto señala San Vicente Ferrer tres condiciones, que deben assiſtir à nueſtra peticion, con las quales se hace infalible el lógro de aquello que pedimos. Es la primera, el ser permanente: la segunda, el que proceda confiada; y la tercera, el que sea provechosa. (5) De todas hablarèmos en nueſtra reflexion. La primera de eſtas tres condiciones es tan necessaria, que sin ella nada alcanzarèmos; porque las dádivas de Dios no son de tan pequeña monta, que deban concederse al primer ruego del que las solicìta. Si tù no cessas de pedir (dice San Buenaventura) el Señor no cessarà de dàr. (6) Pidamos orando, (dice otro Santo Padre) busquemos con fatigas, llamemos con ansias, y nunca dexemos de clamar con deseos ardientes, y merito perseverante. (7) Jamàs debe desiſtir nueſtro clamor: en la niñez, en la pueticia, en la juventud, en la ancianidad, y haſta el fin de la vida (segun Cassiodoro) hemos de eſtàr pidiendo. (8) Te parece, que es Dios del genio de los hombres, que reciben moleſtia quando las peticiones son muy repetidas para sacar sus gracias? Pues has de saber, (como te lo enseña San Gregorio) que lo que en ellos suele ser desabrido, es para Dios sumamente agradable. (9) No imagines, que ofende à su soberanìa el tesòn de tus deprecaciones, que eſta importunidad (segun San Geronymo) es muy oportuna à su clemencia. (10)

No

(5)
Dicunt Sancti Doctores, quod ſic, ſi in noſtris petitionibus ſerventur tres conditiones, quibus concurrentibus, infalibilitèr petitio exaudietur: Prima eſt. ut petamus perſeveranter: ſecunda, ut petamus confidentèr: tertia, ut petamus utilitèr.
S. Vicent. Ferr. Serm. 1. in Dominic. 4 poſt. Pent. (6)
Deus non ceſſat dare, ſi tu non ceſſas petere.
S. Bonavent. Serm. 4. in Rogat. in fine, tom. 3. pag. 119. col. 2.
(7)
Petamus orando, quæramus laborando, pulſemus deſiderando, pulſemus proficiendo, pulſemus perſeverando.
S. Euſeb. Emiſſen. Hom. 3. ad Monac. in princip. apud Bibl. Patr. tom. 5. part. 1.
(8)
Semper ſupplicare nos decet: petamus & ætate florida: petamus & in juventute poſiti: petamus & in occida ſenectute perducti.
Caſsiodor. ſup. Pſalm. 85. poſt. init. v. 3.
(9)
Ea quæ ingrata eſſe hominibus in præcibus importunitas ſolet, Judicis Veritatis placet.
S. Greg. Mag. lib. 5. in Regiſt. cap. 12. Epiſt. 2. in medio. (10)
Importunitatis non vereamur Offenſam; quia hæc apud Deum importunitas opportuna eſt.
S. Hier. Hom. ſup. Evang. Matth. ant. med. tom. 4.

4 No siempre concede Dios los dones en aquel instante que se piden, ni el diferirlos es negarlos, (como advierte la Glossa) si es disponerlos en sazon conveniente, para conferirlos en el tiempo oportuno. (11) Lo que en esta ocasion pertenece al que pide, es no descadecer con la demóra: Obremos el bien, (dice San Pablo) pidamos con constancia, que si esta no desiste, recogerèmos las cosechas de quanto sembraron nuestras sùplicas. (12) En la Biblia se dice, que Isàc consiguiò la sucession que pedia à la Suprema Magestad, no obstante el ser esteril su Muger Rebeca; (13) pero si atiendes à la quenta que hizo San Juan Chrysostomo del tiempo en que estuvo casado antes de lograr la sucession, hallaràs que fueron veinte años, en los que estuvo indificiente perseverando en su Oracion para alcanzar este beneficio. (14) Lo mismo sucediò à Zacharias, Padre de San Juan; (15) y lo mismo al Pueblo de Israèl, y aun con mayor demóra; pues como dixo el Mystico Doctor, nuestro Padre San Juan de la Cruz: „ Despues de quatrocientos años que los Hijos de Israèl havian „ estado afligidos en la servidumbre de Egypto, „ dice Dios á Moysèn: *Vidi afflictionem Populi* „ *mei* : : : *& descendi, ut liberem eum* : : (16) „ y assi ha de entender qualquiera alma, (prosigue el mismo Santo) que aunque Dios no acuda luego à su necessidad, y ruego, que no por esso dexarà de acudir en el tiempo oportuno: porque èl es el Ayudador (como dice David) en las oportunidades, y en la tribulacion, (17) si ella no desmayare, y cessare. (18)

5 Quanto mas se retarda la concession de aquello que se pide, tanto mas (segun San Gregorio) se perfecciona el ruego. (19) Siempre gana el que pide à su Dios: jamàs (dice el mismo Santo)

(11)
Non statim Deus facit quidquid ad salutem oratur: nec ideo negat, quia differt: sed tempore suo, id est, congruo præstat.
Gloss. Ord. sup. illud ad Galat. 6. *Tempore enim suo*, tom. 6.

(12)
Bonum autem facientes non deficiamus: tempore enim suo metemus non deficientes.
Ad Galat. 6. v. 9.

(13)
Deprecatusque est Isac Dominum pro uxore sua: qui exaudivit eum, & dedit conceptum Rebeccæ.
Genes. 25. v. 12.

(14)
Viginti annis perseveravit orans, & deprecans Deum, & tunc tandem assecutus est quod desiderabat. Si enim quadraginta annorum erat, quando Rebeccam duxit, sexaginta, verò, quàndo illa peperit manifestum est, quod viginti annis perseveravit orans Deum.
S. Joan. Chrys. Hom. 49. in Genes.

(15)
Luc. 1. v. 13.

(16)
Exod. 3. v. 8.

(17)
Psalm. 9. v. 10.

(18)
N. P. S. Juan de la Cruz en la Declarac. del Cant. Espirit. Can. 2. v. 3. (19) Sæpe petitio eo perficitur, quo differtur. S. Greg. Mag. lib. 26. Moral. cap. 15. ab initio, n. 16.

to) queda la sùplica sin premio, si ella es juſtificada; (20) y aunque no consiga lo que intenta, no por esso es ociosa, ni quedara sin fruto; porque como Dios sabe mejor que el hombre lo que le daña, ò aprovecha, si tal vez le resiſte la dádiva, en eſta negacion (segun San Juan Chrysoſtomo) no le concede menos, que si le diera lo que pide. (21) A nosotros solo nos pertenece el eſtàr sin intermission à las puertas de la Piedad Divina con lamentos, sollozos, y todo linage de gemidos, para manifeſtar nueſtras urgencias, solicitando sus misericordias. Mientras hacemos eſto, cumplimos todo nueſtro deber: no hay que pensar en otra cosa. Como yo pida bien, y nunca dexe de rogar, mas que niegue el Señor, que à mì solo el pedir me importa: lo demàs, y aquello que se ordena à la concession de lo que pido, no me toca à mì, porque el decretar eſtos efectos, solo pertenece al todo Omnipotente: *Petendi ineſt nobis facultas, sed petitionum effectus de super expectandi sunt.* (22) El corazon humilde, y resignado, que solo atiende à la gloria de Dios, con igual semblante recibe la repulsa, que la dádiva; porque como su empeño no tiene mas norte que la divina voluntad, siempre sale bien en su ruego, aunque no alcance lo que pide, quando en eſto se cumple la voluntad de Dios. En conformidad à eſta doctrina dixo el Chrysoſtomo eſtas expressiones: Consigamos, ó no, lo que pedimos, siempre han de continuar nueſtras peticiones, dando gracias à Dios, no solo por aquello que concede, sino tambien por lo que niega: *Sive consequamur quod petimus, sive non, perseveremus semper: & non solum gratias agamus si exaudimur, sed etiam si repulsam passi fuerimus.* (23)

6 Es un delito intolerable el cessar en las deprecaciones que se hacen à Dios, porque su Mageſtad no las concede prontamente. Quando la sùplica se dirige à los hombres (que son falibles en la li-

(20) Implenda ſunt ſemper poſtulantium deſideria quoties illa poſcuntur, quæ à ratione non deviant. Idem, in Regiſtro, lib. 11. Indict. 15. cap. 197. Epiſt. 33.

(21) Quia magis ſcit Deus quid nobis proſit, quam ipſi nos: & cum aliquid denegat, non minus eſt quam ſi conceſſiſſet. S. Joan. Chryſ. Hom. 30. ant. finem, tom. 1.

(22) S. Laurent. Juſtin. de Caſt. Conub. cap. 22. long. poſt. init. part. 1.

(23) S. Joan. Chryſ. Hom. 30. poſt. med. col. 247. tom. 1.

liberalidad) yà tiene disculpa aquel fastidio que se engendra en el ánimo, para continuar en la demanda; pero no la tiene (segun Cassiodoro) quando se encamina al que es Dador, infinitamente generoso, en cuya franqueza no puede haver defecto. (24) No solo aquello que pedimos (advierte la Glossa) nos concede el Señor, sino que nos apronta su largueza divina inumerables bienes, que nuestra cortedad, ni se atreve à pedirlos, ni sabe conocerlos. (25) Si en la hora que se exerce la sùplica no la advertimos otorgada, en esta suspension (dice San Agustin) no desprecia el Señor al que le pide; solo le prueba, y exercita para mayor utilidad; (26) pues como enseña San Basilio, las mas veces difiere el Señor aquello que ha de dàr, para exercitar al hombre à que se acostumbre à repetir el ruego, y llegue à conocer el valor que tienen los dones soberanos; y tambien para que despues de conseguidos ponga mayor estudio en su conservacion; porque el bien que costò mucha fatiga, se guarda con mucha diligencia. (27)

7 Los fines que lleva el Señor en este methodo, son tantos, como inescrutables, aunque todos caminan dirigidos à nuestro mayor bien, para desahogar aquella fineza enamorada, con que miran sus ojos à la criatura racional. Nuestra condicion es muy semejante à la del Girasòl, que quando està vacio, y necessitado, siempre està mirando al Presidente de los Astros para que le socorra con su influxo; pero en consiguiendo la abundancia, tuerce la cabeza, y dexa de mirarle. Esto hacemos nosotros con el dador Divino, quando salimos de la urgencia con los socorros prontos de sus concessiones liberales. Dexamos à Dios interrumpiendo su presencia, por recrearnos con sus dàdivas; pero su Magestad, que nos quiere consigo, y tiene amorosa complacencia en oir nuestras sùplicas, difiere el despacharlas, por mantenernos fijos à su

(24)
Petenti nunquam debet esse fastidium, ubi largitas Datoris non potest habere defectum. Cassiod. sup. Psalm. 118. in Conclusione.

(25)
Non solum, quod petimus immo etiam quæ humana fragilitas aut nescit, aut non præsumit petere, gratuito munere largitur Deus. Gloss. Ord. sup. 3. Reg. cap. 10. col. 773. tom. 2.

(26)
Si Deus non dat ad horam, exercet quærentem non contemnit petentem. D. August. tract. 20. sup. Joan. tom. 9.

(27)
Fortasse differt, quæ daturus est, ut hoc modo magis te ad assiduitatem vocet, & intelligas, quod sit donum Dei, & ut datum diligentèr custodias siquidem nititur unusquisque, quod magno labore invenit, id majori etiam quadam diligentia custodire. S. Basil. Const. Monast. cap. 2.

lado. Si el Señor (dice San Juan Chryſoſtomo) nò eſcucha , ni atiende à tus deprecaciones , no ceſſes en ellas haſta que seas atendido ; porque quando retarda lo que pides , no lo executa porque ellas le enfadan , ò porque quiere separarte de su comunicacion ; sì unicamente porque le hagas compañia , al modo de un Padre , que quando quiere mucho al Hijo , retarda el dàr lo que le pide, por mantenerle en su presencia. (28) Eſta caricia , y eſte amor , (segun San Basilio) te debiera inſtruir para permanecer indeficiente en tus deprecaciones haſta que las consigas. (29) No retrocedas de tu sùplica (te dice el Chrysoſtomo) haſta que la veas otorgada ; y aun entonces no ceſſes de pedir : prosigue en tu Oracion , tributando gracias por lo que te dieron , que eſte es el mejor modo para conservar lo recibido. (30) Pide, ruega , y no te canses de pedir à quien agradas en pedirle;pero le has de pedir con confianza de que oyrà tu ruego , que es la segunda condicion que debe tener para salir bien despachado.

8 Solo en dudar el corazon del hombre , que Dios le negarà lo que le pide , quando su peticion es bien ordenada , se hace indigno (segun San Bernardo) de las clemencias , y bendiciones celestiales : *Indignus benedictione cœlesti convincitur, qui dubio quærit affectu.* (31) Lo primero que debe executar (en sentir del Chrysoſtomo) aquel que necessita , yà seà juſto , ò pecador) es desechar de sì qualquier linage de recelo , que acobarde sus deprecaciones , como sea conſtante , que ninguno debe ser repelido , sino es desconfiado , ò duda para pedir à Dios. (32) O Chriſtiano ! (dice en otro lugar el mismo Santo Padre) ten gran confianza quando pides : pide lo que deseas , y lo recibirás ; porque la Clemencia del Señor nos anima , y pone confianza para que le pidamos , en mu-

(28)
Non exauditus es? perſevera ut exaudiaris, & ſi differt aliquando Dominus,non id facit odio, neque te adverſatur, ſed differendo diutiùs,te ſecum ſervare vult, ſicuti & Patres Filios indulgentius amantes, quo illos diutiùsa pud ſe retineant , quos deſides vident , dedita opera morantur , aliquid daturi.
S. Joan. Chryſ. tom. 5. Serm. 27.

(29)
Diſcas,nunquam deſperare , ut ubi petietis, & non acceperis , non deſiſtas petere, donec accipias.
S. Baſil.in Conſtit.cap. 1. circ. med. pag. 625. tom. 3.

(30)
Ne recedas à Deo quouſque accipias quod petiſti::: imo magis nec tunc ceſſes , ſed perſevera agens gratias pro eo quod accepiſti , ut perſeveret tibi quod acceperis.
S. Joan. Chryſ. Hom. 16.ex diverſ. poſt.med. col. 1186. tom. 2.

(31)
S. Bern. in Declamat. ant. finem. col. 3.

(32)
Omnis qui petit , ſive juſtus ſit, ſive peccator, tantum petere non dubitet;cum conſtet neminem ſperni, niſi qui petere dubitaverit
S. Joan. Chryſ. Hom. 18. ſup. Matth. Oper. imperf. cir.med. tom.2.

muchos signos manifiestos de su galante voluntad, en que nos declara, que quiere hacernos ricos. (33) Recorre bien los lugares sacros de la Biblia, y verás bien notoria esta voluntad.

(33) Habe fiduciam, Christiane, ut petas: pete quod desideras, ut accipias: Deus tibi petendi fiduciam tribuit, & voluntatem dandi se habere ostendit. Idem, Serm. de Moyse. post. med. col. 569. tom. 1.

9 Mira á Jesu-Christo en San Matheo revosando clemencias, llamandonos á todos los que vimos recargados de la angustia, para concedernos el alivio: *Venite ad me omnes qui laboratis, & onerati estis, & ego reficiam vos.* (34) Mirale en el mismo Evangelista dandonos palabra, y promessa infalible, de que nos dará, si le pedimos: de que le hallarèmos, si es que le buscamos, y que nos abrirá quando llamemos á sus puertas: *Petite, & dabitur vobis: quærite, & invenietes: pulsate, & aperietur vobis.* (35) Mirale en el mismo lugar poniendo unos exemplos de excitacion, la mas activa para inclinarnos á pedir: Quièn de vosotros (dice) siendo Padre, y teniendo un Hijo que le pide pan, le dará una piedra para que le sirva de alimento? Quièn si le pide un pez, le dará una serpiente? Pues si vosotros, siendo malos (prosigue el Señor) sabeis socorrer á vuestros Hijos; con què abundancia, y liberalidad no sabrá atender á vuestras peticiones el Padre Omnipotente que teneis en el Cielo? *Si ergo vos, cum sitis mali, nostis bona dare Filiis vestris; quanto magis Pater vester qui in Cœlis est dabit vobis?* (36) Mirale en San Lucas, casi en los mismos terminos, añadiendo el simil del necessitado, que á la media noche pedia tres panes al Amigo para dár de cenar al huesped que tenia en su casa, en cuyo exemplo quiso significarnos, quàn fructuosas seràn nuestras instancias para alcanzar Dones del Señor, quando en un hombre miserable hizo brecha la tenacidad del importuno, para conseguir lo que pedia. (37) El mismo concepto explicò su Magestad en aquella Parabola del Juez iniquo, à quien la importunidad de la viuda quitò la dureza para moverle el animo à la concession de lo que solici-

(34) Matth. 11. v. 28.

(35) Idem. 7. v. 7.

(36) Idem. ibid. v. 9. 10. & 11.

(37) Luc. 11. v. 5. 6. & 7.

citaron sus inſtancias. (38) Fuera nunca acabar si nos empeñasemos en referir lugares, que prueban eſte assunto. Baſte uno de San Marcos, en que afirma el Redemptor del Universo; que si nueſtra fé, y nueſtra confianza, no eſtuviesse enferma, alcanzarìan nueſtras sùplicas trasladar los montes de un lugar á otro: *Amen dico vobis, quia quicumque dixerit huic monti: Tollere, & mittere in mare, & non hæsitaverit in corde suo, sed crediderit, quia quodcumque dixerit, fiat, fiet ei.* (39)

(38) Idem 18. v. 2. & ſequent.

(39) Marc. 11. v. 23.

10 En viſta de asseveraciones tan formales, promessas tan firmes, y palabras veridicas, con que nos pide Chriſto el que nosotros le pidamos; què corazon Catholico serà tan ruin, infiel, y pusilanime, que no le ruegue, y exercite la súplica, lleno de confianza? El que nos persuade con tanta excitacion à que le pidamos, no puede menos de eſtar muy deseoso de conceder lo que pedimos; pues no siendo assi, (dice S. Buenaventura) còmo era factible el combidarnos à pedir con tanta persuasion? (40) Eſta franqueza, y voluntad generosissima con que se mueſtra Dios para beneficiarnos, aun mas allà de lo que alcanzan nueſtros ruegos, debiera ser bochorno (segun el mismo Santo) de aquella pereza, y flogedad, con que el humano corazon suele exercitarse en sus deprecaciones. (41) Pida, pues, el hombre à la Deidad Suprema, con una confianza indefectible; pero antes de pedir (dice San Bernardo) serà razon que advierta en lo que pide, para no pedir lo que no es bueno, ò menos digno para pedirlo à Dios. (42) Eſta circunſtancia pertenece à la tercera de las condiciones de que vamos hablando.

(40) Qui nos ad petendum invitat, utique dare deſiderat: Si enim dare non vellet, quomodo inſtantèr ad petendum invitaret? S. Bonavent. Serm. 5. de uno Confeſſ.

(41) Erubeſcat humana pigritia, plus vult Deus dare, quam audeat homo poſtulare. Idem, in Soliloq. cap. 2. ant. finem, part. 3. tom. 7.

(42) Fiducialitèr poſtulare poteſt homo; tantum caveat ne fortè poſtulet non poſtulanda. S. Bern. Serm. de quat. modis Orand. in medio.

11 Las cosas que se piden à Dios deben ser muy utiles, y consideradas; porque su Mageſtad (segun San Aguſtin) desvia el roſtro de aquellos que le ruegan, quando sus peticiones son ignoran-

tes,

tes, y nada convenientes. (43) Se ha de pensar mucho (dice el mismo Santo) en quièn es el que pide: en conocer lo que se pide: el fin con que se pide; y la Deidad à quien se pide. (44) Lo mismo enseña Santa Theresa de Jesus, admirando mucho la inconsideracion de aquellos que no piden de este modo: „Quièn hay, (dice la Santa) por desbara„tado que sea, que quando pide à una persona „grave, no lleve pensado cómo la ha de pedir „para contentarla, y no serla desabrido; y què „la ha de pedir; y para què ha menester lo que le „ha de dàr, en especial si pide cosa señalada, co„mo nos aconseja que pidamos nuestro buen „Jesus? (45) Lo primero debe conocerse à sì mismo el que hace la súplica, porque si ignora su constitucion, sus necessidades, y las làstimas que enferman à su espiritu, en vez de pedir lo que èl necessita, pedirà inutilidades, y aun cosas dañosas à su alma; y por esto dixo un Santo Padre, que los hombres no saben pedir, por quanto ignoran sus miserias: *Homines orare nesciunt, quia proprias necessitates ignorant.* (46) Debe considerarse lo segundo; què es lo que se pide, porque hay cosas muy perjudiciales, aunque parezcan utiles; en cuya concession (como lo advierte Seneca) mas que beneficio se comete agravio. (47) Muchas veces (dice San Nilo) pedia yo al Señor con eficàz instancia, cosas que me parecian buenas, y su Magestad no me las concediò; y en esta negacion me beneficiò mas su divino consejo, que en darme lo que yo le pedia. (48) Què aspecto mas util, y justificado se puede dàr en nuestras peticiones, que el que tenia la que tres veces repitiò el Doctor de las Gentes, quando solicitaba le librasse el Señor de la invasion de la lascibia, y assaltos del Demonio? (49) Y no obstante el ser el Apostol tan

(43)
Avertit Deus à orantibus faciem, non exaudiendo ad id quod volunt, quando sibi nesciunt expedire quod petunt.
S. Augustin. sup. Ps. 87. in fine, tom. 8.

(44)
Considerare unusquisque, qualis debet esse qui petit: quid petat: pro quo petat; & à quo petat.
Idem, Serm. 42. ad Fratr. in Erem. post. med. tom. 10.

(45)
La Santa Camin. de Perfec. cap. 30. al principio.

(46)
S. Bonavent. Serm. 3. in Rogat.

(47)
Rogantibus pestifera largiri blandum, & affabilè odium est.
Senec. lib. 2. de Benef. cap. 14.

(48)
Sepæ per Orationem petij quod bonum mihi visum est, & perseverabam in petitione, vim voluntati Dei insipientèr adhibens, & non dedit mihi illud, quod mihi commodiùs esse videbatur, ut hoc potiùs pro sapienti consilio suo mihi provideret.
S. Nilus de Orat. 30.

(49) Datus est mihi stimulus carnis meæ Angelus Satanæ, qui me colaphizet. Propter quod ter Dominum rogavi, ut discederet à me. 2. ad Corinth. 12. v. 7. & 8.

tan lleno de luces celestiales, no conociò, què aquello que pedia le era perjudicial para mejorarse en la virtud, como se lo dixo Jesu-Christo. (50)

(50) Et dixit mihi: Sufficit tibi gratia mea: nam virtus in infirmitate perficitur. Ibid. v. 9.

12 A vista de este exemplo, quién estarà seguro de que sus peticiones le seràn siempre útiles, si no las examina con una precaucion muy vigilante, pidiendo la assistencia, para no errar en lo que pide, al Soberano Espiritu, por quien dice San Pablo, que es el que sana aquella enfermedad que nos assiste para no pedir como conviene: *Spiritus adjuvat infirmitatem nostram: nam quid oremus, sicut oportet, nescimus.* (51) Bien entendida tenia esta miseria Santa Theresa de Jesus, quando exclamò al Señor con estas expressiones: „ Para què quiero, Señor, desear mas de lo que „ Vos quisieredes darme? Para què me quiero „ cansar en pediros cosa ordenada para mi deseo, „ pues todo lo que mi entendimiento puede con„ certar, y mis deseos desear, teneis Vos yà en„ tendido sus fines, y yo no entiendo cómo me „ aprovechar? En esto que mi alma piensa salir „ con ganancia, por ventura estarà mi pérdida: „ porque si os pido, que me libreis de un tra„ bajo, y en aquel està el fin de mi mortifica„ cion; què es lo que os pido? Si os suplico me „ le deis, no conviene por ventura à mi pacien„ cia, que aun està flaca, y no puede sufrir tan „ gran golpe ::: No mi Dios, no, no quiero mas „ confianza en cosa que yo pueda querer para mì, „ quered Vos de mì lo que quisieredes querer, „ que esso quiero, pues està todo mi bien en „ contentaros; y si Vos, Dios mio, quisieredes „ contentarme à mì, cumpliendo todo lo que pi„ de mi deseo, veo que irìa perdìda. Què mise„ rable es la sabidurìa de los mortales, y incierta „ su providencia! Proveed Vos por la vuestra los „ medios necessarios, para que mi alma os sir„ va mas à vuestro gusto, que al suyo. No me „ castigueis en darme lo que yo quiero, ò deseo,

(51) Ad Roman. 8. v. 26.

„ si

„ si vuestro amor (que en mì viva siempre) no „ lo deseàre. (52) Quien pide ordenando toda su pretension à la Divina Voluntad, como lo practicaba Santa Theresa de Jesus, siempre saldrà bien en lo que pide, especialmente considerando el fin que lleva en el assunto, que es lo tercero que debe examinar.

13 Todas nuestras instancias, idèas, y solicitudes, serán buenas, ò malas, segun lo fuere el fin que las anìma: *Ex fine dicitur actus bonus, vel malus*; (53) pues como enseña San Cessario, la dicha, y felicidad de los afanes consiste en el fin. (54) Verdad es, que es muy dificil de entender el fin que nos assiste; porque (segun San Agustin) es muy natural el que le ignoremos las mas veces en este Valle de miserias. (55) Somos compuestos de dos partes sumamente contrarias, que son la carne, y el espiritu, y cada una de ellas lleva diverso fin en quanto quiere, y pide; y es muy importante examinar quando rogamos al Señor, si aquello que anhelamos lo pide la carne, ò el espiritu; el amor de Dios, ò nuestro propio amor; ò nuestra propia voluntad, ò la divina; porque estas voluntades gozan opuestas propensiones: „ Quàn diferente (dice à sus Hijas la Mis- „ tica Doctora) se inclina aqui nuestra voluntad, „ à lo que es la voluntad de Dios! Ella quiere „ que queramos la verdad, nosotros queremos „ la mentira: quiere que quèramos lo eterno, acà „ no nos inclinamos à lo que se acaba: quiere „ que queramos cosas grandes, y subidas, acà „ queremos baxas, y de tierra: querrìa quisiesse- „ mos solo lo seguro, acà amamos lo dudoso. „ Que es burla, Hijas, sino suplicar à Dios nos „ libre para siempre de todo mal. (56)

14 Lo quarto, y ultimo que debemos mirar en nuestras peticiones es en la Grandeza, Magestad, y Soberanìa de aquel Señor à quien pedimos, para que à vista de su opulencia incomprehensible

(52) La Santa en sus Exclamaciones. Exclamac. 17.

(53) S. Bonavent. lib. 5. Compend. Theolog. Verit. cap. 14. in princip. tom. 7. part. 1.

(54) Omnis prosperitas, omnisque laborum felicitas in fine consistit. S. Cæsar. Homil. 29. apud Biblior. Patr. tom. 5. part. 3.

(55) Nescimus, quo fine claudamur in hoc exilio. S. August.

(56) La Santa Camin. de Perfec. cap. 42.

ble se excite nuestro ánimo à pedir grandes cosas; pues como dixo un Gentil Philosopho, lo que se pide à Dios debe comprehender tal magnitud, que quando es concedido se acredite dadiva digna del mismo Dios: *Hæc posce Deum, quæ dignum est præstare Deum.* (57) Esta animosidad en el pedir es de tanto lustre, que en algun modo puede dissimular algunos defectillos, que suelen meterse en nuestras súplicas; y para curarlos dixo Santa Theresa de Jesus: „ Aunque no vayamos en el de„ seo con tanta perfeccion, esforcemonos à pedir::: „ Què nos cuesta pedir mucho, pues pedimos à „ Poderoso? Verguenza serìa pedir à un Grande „ Emperador un maravedì. (58) Ninguna cosa que sea cadùca, vil, y temporal, (dice Juan Casiano) quiere que le pidamos el Señor de las eternidades; por lo qual harà grande injuria à su magnificencia aquel que le pidiere lo transitorio, y despreciable, sin acordarse de lo eterno. (59) Quien pide lo malo, y lo cadùco, no tiene por buena à la persona que lo pide, pues en su peticion quiere hacerla cómplice, si le dà lo que pide; por cuya razon avisa el Chrysologo, que á Dios no se deben pedir las cosas impías, sì solo las piadosas; no las terrenas, sì las celestiales, que son las unicas que merecen acreditarse dadivas de un Dador tan Omnipotente, como Soberano. (60) Quando te pones à pedir, pide nobles cosas, como te aconseja San Ambrosio: no abatas el ánimo à lo terrestre, y deleznable; subele mas arriba, solicitando lo divino: no pidas dinero, porque se buelve escoria: no oro, porque es metal: no possessiones, que son tierra: en semejantes súplicas no te oirà el Señor; porque no son dignas para que dèn muestras de su liberalidad. (61)

15 „ Yo me rio, y aun me acongojo (dice „ Santa Theresa nuestra Madre) de las cosas que „ aqui nos vienen à encargar supliquemos à Dios: „ has-

(57) Xixtus Philosop. Senten. 114. apud Bibl. Patr. tom. 3.

(58) La Santa Camin. de Perfec. cap. 42.

(59) Nihil caducum vult à se, nihil vile, nihil temporale, æternitatum conditur implorari. Itaque magnificentiæ maximam irrogabit injuriam quisquis, sempiternis petitionibus præterniſsis, transitorium aliquid, & caducum ab eo maluerit postulare. Cassian. collat. 9. capitul. 23.

(60) Qui enim mala Deo postulat, Deum mali judicat, & sentit, Authorem: : Non ergo impia, sed pia: non terrena, sed cœlestia::: à tali semper exoranda sunt Largitore. Chrysolog. Serm. 132. ap. Bibliot. Patr. tom. 5.

(61) Cum oras, magna ora, id est, ea ora, quæ æterna sunt: ora, quæ divina sunt, & cœlestia. Noli orare pro pecunia, quia ærugo est: noli pro auro, quia metallum est: noli pro possessione, quia terra est: ista Oratio ad Deum non pervenit; non audit Deus nisi quod suis dignum ducit esse beneficiis. S. Ambros. in Ps. 118. act. 9.

„ haſta pedir à su Mageſtad rentas, y dineros; y „ algunas personas, que querria yo suplicassen à „ Dios los repisassen todos. Ellos buena inten- „ cion tienen; y en fin, se hace por su devocion; „ aunque tengo por mí, que en eſtas cosas nun- „ ca me oye. (62) No atiende el Señor, por mas que clamen, y voceen à los que piden cosas transitorias, sì à los silenciosos que en el centro del alma le piden las eternas con afectos mentales. Los primeros gritan, ofenden, y no ruegan, y no son escuchados: los segundos callan, obligan, y persuaden, y siempre son oídos. Sobre aquel passage que refiere el Exodo en el cap. 14. advirtiò San Ambrosio, que los Hebreos no fueron oìdos quando clamaban al Señor, y sì Moysès, aun estando callando: *Clamabat Populus, & non audiebatur: tacebat Moyses, & exaudiebatus*; y dà la razon el mismo Santo Padre; por quanto el Pueblo de Israèl, aunque voceaba mucho, no clamaba al Señor, porque eran injuſtos, y nada competentes sus clamores à unas personas varoniles; y que Moysès, permaneciendo silencioso, clamaba reciamente, por la esperanza en el Señor, que mantenia en su silencio: *Non enim ad Deum clamabat Populus, quia injuſta, & viris indigna clamabat; sed Moysi dictum eſt: Quid clamas ad me? hoc eſt, tu solus ad me clamas, quia de me speras.* (63)

(62) La Santa Camin. de Perfec. cap. 1.

(63) S. Ambroſ. ſup. illud Exod. cap. 14. v. 15. *Quid clamas ad me.*

16 No saber desear, y arrojarse á pedir, es delito espiritual, y necedad humana, como dixo un Discreto: O descaminados, y contumaces deseos de los hombres, que por el contagio de la culpa os procurais la pena! Si la piedad del Gran Dios no contradixesse nueſtra propia pretension, solo concediendo los arbitrios à nueſtros deseos, nos caſtigára. (64) Eſtà tu alma llena de miserias, sobrecogida de una contagiosa enfermedad, que la inficiona el corazon para todo lo bueno, eſtancada en el vicio, con tantos anhelos transi-

(64) Quevedo en la Vida de Marco Bruto, fol. 14.

torios ; y para salir de eſta dolencia pides à Dios prosperidades , y abundancias terrenas , que son el veneno que dà muerte à tu alma. Eſtàs encarcelado en la sujecion de tu amor propio , y para romper eſtas prisiones solicìtas deleites , conveniencias , y alivios , que son los lazos con que se aprieta mas tu cautiverio. O quánta noche habita en tu solicitud para no ver , que aquella eminencia à que te llaman tus deseos , te servirà de altura para precipitarte ! O en quánta sombra , y densa obscuridad (dice un Gentil) eſtàn embueltas las mentes de los hombres ! con què patente error, y ciega ansiedad se divagan sus sùplicas ! Tù pides las riquezas , que arruinaron à muchos : deseas los honores , que à muchos deshonraron , y apeteces Soberanìas , Cetros , y Coronas , en que innumerables se dexan mirar colmados de desdichas. (65) „ No, Hermanas mias , buelve à decir Santa „ Theresa de Jesus à sus Monjas del Convento de „ San Joseph de Avila , no es tiempo de tratar „ con Dios negocios de poca importancia. Por „ cierto , que si no mirasse à la flaqueza humana, que se consuela que la ayuden en todo ::: „ que me holgàra se entendiesse , no son eſtas las „ cosas que se han de pedir à Dios en San Joseph „ con tanto cuidado. (66) Y en otro capitulo, hablando con Dios , dice à su Mageſtad : *Quando os pidieremos honras , no nos oygais , ò rentas , ò dineros , ò cosa que sepa à mundo.* (67)

17 No obſtante que eſto sea assi , y que es lo mas perfecto el no pedir à Dios cosas temporales, tambien es licito el pedirlas , como la misma Santa lo persuade , hablando de varias personas , que viven en el mundo en diversos Eſtados , las quales (dice) que es razon, *pidan tambien su pan, que se han de suſtentar sus casas , y es muy juſto , y santo ; y assi las demàs cosas , conforme à sus necessidades* ; (68) pero eſto se debe entender (segun lo enseña Santo Thomàs, nueſtro Maeſtro) en quanto las

(65) O denſiſsimis tenebris involuta mortalium mens ! in quem latè patentem errorem cæcas præcationes tuas ſpargis ? divitias petis, quæ multis exitio fuerunt ; honores concupiſcis , qui plures peſſum dederunt : Regna tecum impſa volvis, quorum exitus ſæpè numero miſerabilis cernuntur. Valer. Maxim. lib. 7. Dictor. memorabil. cap. 2. ant. medium.

(66) La Santa Camin. de Perfec. cap. 1.

(67) En el miſmo Libro, cap. 3.

(68) En el miſmo Libro, cap. 37.

las pedimos, no como assunto principal, poniendolas por fin de nueſtras peticiones; sì unicamente en quanto las buscamos como à medios, y auxilios convenientes para caminar à la Bienaventuranza, y suſtentar nueſtra vida corporal, para exercitarnos en todas las Virtudes. (69) Con eſta ordenacion, y respeto chriſtiano, bien se puede pedir la vida, la salud, la hacienda, y semejantes cosas; pero es mas seguro el no embarazarse en eſtas mecanicas, fiandolas de Dios, para que su Mageſtad nos las dè, ò nos las quite, segun providenciasse su beneplacito divino, pidiendole solo aquellas riquezas espirituales, como son las Virtudes, gracia, y eterna gloria, que todos sabemos son dignas de pedirse, y que quiere el Señor se las pidamos; que ocupando eſtas el primer lugar en nuestros ruegos, los demàs bienes accessorios nos los darà sin duda Jesu-Chriſto, como lo promete en su Evangelio, diciendonos à todos: *Quærite ergo primùm Regnum Dei, & juſtitiam ejus: & hæc omnia adjicientur vobis.* (70) Finalmente, para no errar en assunto de tanta dignidad, y obtener luces celeſtiales, que goviernen nueſtras peticiones, se hace muy preciso, el que todo Chriſtiano tenga inseparable de su alma aquella Oracion en que dice la Iglesia à la Divina Mageſtad: *Pateant aures misericordiæ tuæ precibus ſupplicantium, & ut petentibus desiderata concedas, faceos, quæ tibi placita sunt poſtulare, &c.*

(71)

(69) Temporalia autem licet deſiderare, non quidem principaliter, ut in eis finem conſtituamus, ſed ſicut quædam adminicula, quibus adjuvamur ad tendendum in Beatitudinem, in quantum per ea, vita corporalis ſuſtentatur, & in quantum nobis organicè deſerviunt ad actus virtutum. D. Thom. 2.2. art. 6.

(70) Matth. 6. v. 33.

(71) Eccleſ. in Fer. 4. poſt Domin. 4. Quadrag.

DIA

DIA II.

Miſericordia Domini tam perſpicua eſt, ut nullus homo, ſanam mentem poſſidens, hanc ignorare valeat. (1)

1 LA Misericordia del Señor se ofrece tan patente à todo el Universo, que ningun hombre puede dexar de conocerla, teniendo sana la razon. Siempre nos ilumina como Sol Clementissimo, que alumbra nueſtras almas, dando fomento à nueſtras vidas, sin que corra inſtante (segun San Aguſtin) en que su bondad dexe de assiſtirnos. (2) Aun à los que no la buscan se hace presente para que la quieran, y acompaña à los que yà la quieren, para que no se fruſtre eſte cariño. (3) Previene al impìo (afirma San Fulgencio) para que se haga Juſto; y sigue al Juſto para que no se haga impìo: previene al ciego para darle luz, y le sigue quando yà tiene luz para que no la pierda; y se ofrece al caìdo para levantarle, y le assiſte quando yà eſtà en pie, para que no caiga. (4) O adorable piedad de nueſtro Dios! (exclama San Eulogio) Hemos pecado, y nos perdona: faltamos, y nos sufre; y despues de ofensas repetidas, se aplaca con nosotros. (5) Quien en tì espera, no perece: quien te implora, te encuentra: quien te busca, te halla, si reconoce sus defectos, como sucediò à una Venerable Religiosa, que darà assunto al Caso de eſte dia.

CASO UNICO.

2 MUchas clemencias practicò hoy nueſtro Redemptor, quando assiſtia de la otra parte del Jordàn sanando à los enfermos; y tambien dignandose de entrar en la Casa de aquellas

(1) S. Ambroſ. ſup. Apocal. cap. 4. poſt. init. tom. 5.

(2) Nullum poteſt eſſe momentum, quo homo non fruatur Dei bonitate, & miſericordia. S. Auguſt. de Spirit. & Anim. cap. 35. poſt. med. tom. 3.

(3) Miſericordia Dei nolentem prævenit, ut velit: volentem ſubſequitur, ne fruſtra velit. Idem, in Enchirid. cap. 32. ſub. fine, tom. 3.

(4) Miſericordia Dei prevenit impium, ut fiat Juſtus: ſubſequitur Juſtum, ne fiat impius. Prevenit cæcum, ut lumen quod non invenit, donet. ſubſequitur videntem, ut lumen quod contulit ſervet: prevenit eliſum, ut ſurgat: ſubſequitur elevatum, ne cadat. S. Fulgent. lib. 1. ad Monim. cap. 16. circ. med.

(5) O veneranda pietas Dei! peccavimus, & parcet: delinquimus, & ignoſcit: Offendimus, & adhuc placatus exiſtit. S. Eulog. Hom. 11. ant. fin. ap. Bibliot. Patr. tom. 7. pag. 247. Edit. Colonienſ. 1618.

llas felicissimas Hermanas, Marta, y Magdalena, para colmarlas de piedades; (6) pero no fueron inferiores las que usò su bondad con la Ilustre Virgen Francisca de la Encarnacion, Carmelita Descalza en nuestro Convento de Jaèn, baxando del Empyreo, con Santa Theresa de Jesus, para entrar en su Celda, y llevarla à la Gloria. Fueron muy singulares las circunstancias que concurrieron en su muerte, y entre otras refiere nuestra Historia: „ que notaron las Monjas, que del ros- „ tro de una Imagen de nuestra Madre Santa The- „ resa, que la havian puesto en el Altar, salian „ unos hermosissimos, y claros rayos de luz, que „ terminandose, y reverberando en el dè la enfer- „ ma, se lo hermoseaban, y bañaban el cuerpo; „ de modo, que parecia un Sol al medio-dia. (7) Gasta nuestro Chronista la mayor parte del cap. 15. en mencionar otros sucessos prodigiosos, y colocando à la dichosa moribunda en el ultimo trance, dice lo siguiente:

(6) Alva, Tabul. 5. & Gisland. fol. 385. ap. Pol. in Diar. Sacr. pro hac die, n. 2541.

(7) N. Histor. del Carm. Reform. tom. 4. lib. 14. cap. 15. n. 6.

3 „ Presentandose despues como reo en pre- „ sencia del Soberano Juez, dixo con profundo sen- „ timiento estas palabras, dignas de que todos „ en aquella hora, y en todas las repitan: *Señor,* „ *y Dios mio, esta es la hora de confessar ver-* „ *dades: dadme, os suplico, licencia para que yo* „ *misma sea Juez de mi causa: mi vida ha sido* „ *tal, que no puedo dexar de condenarme por mi* „ *misma sentencia: no es bastante el Infierno que* „ *teneis criado; otro, y mas riguroso, merecen* „ *mis ingratitudes: pesame, Señor, de haverlas* „ *tenido: castigadlas, si assi conviene à vuestra* „ *Justicia: no quede memoria de criatura tan des-* „ *agradecida en el mundo: el cuerpo, y la cama* „ *en que estoy, sean entregadas al fuego: bor-* „ *rense de las presentes mis malos exemplos; y* „ *si con ellos tengo desacreditada la Virtud, y* „ *Religion de vuestra Santissima Madre, escar-* „ *mienten todos en mi pena. Pero, Señor, si bus-*

„ *cais*

„ *cais pecadores, para hacer obſtentacion de vues-*
„ *tra clemencia, en todos juntos no puede tanto*
„ *resplandecer como en Francisca: aqui la teneis:*
„ *piedad, misericordiosissimo Padre: piedad, amo-*
„ *rosissimo Esposo: valgame vueſtra Sangre: val-*
„ *game vueſtra Cruz, pues mis culpas os ocasio-*
„ *naron la gloria de Redemptor, y eſta serà ma-*
„ *yor, quanto fueren mas los redimidos.* Dixo
„ eſto con tanto sentimiento, y lagrimas, que
„ aquel Señor que assi eſtima las de los Juſtos,
„ que antes que les caygan de los ojos las re-
„ coge, preſto enjugò las de su humildissima Es-
„ posa, con la nueva de su venturoso despacho;
„ porque haviendose quedado un breve espacio,
„ como oyendo lo que le decian, mudando de
„ semblante, y tono, prosiguiò: *Señor, què es*
„ *eſto que escucho de vueſtra boca? Francisca, oy*
„ *serás conmigo en el Paraiso! Yà tus pecados*
„ *son perdonados, tu deſtierro acabado, vèn à*
„ *las bodas eternas! Què harè yo en aquellos*
„ *Coros, donde se canta aquel eterno cantar,*
„ *que siempre es nuevo? Què bayles, què ale-*
„ *grias, què regocijos!* Y acompañando las pa-
„ labras con las acciones del cuerpo, brazos, y
„ pies, (siendo assi que antes no podia moverse)
„ se quedò como en extasis, bañado el roſtro
„ de gloria.

„ La que sintieron los Confessores, y Religio-
„ sas en el curso de tres horas, que la eſtuvieron
„ oyendo, (tantas gaſtò en eſtos dulces coloquios)
„ no acaban de encarecer las Relaciones, como ni
„ tampoco las fragrancias del Cielo, que por la
„ Celda, y Convento se derramaron, desde el
„ punto que comenzò à hablar, en teſtimonio,
„ (segun la enferma dixo) que eran Chriſto, y nues-
„ tra Santa Madre los que la assiſtian allì, y da-
„ ban à sentir lo que decia. Bolviò luego à su or-
„ dinaria quietud, y juzgando algunas veces las
„ presentes que yà havia espirado, las desenga-

„ ña-

„ ñaba, diciendo: *No es hora*, haſta que dando las „ nueve de la noche, Domingo 2. de Diciembre „ del año 1635. sin mueſtras de agonìa, cerran- „ do los ojos, clarificandosele el roſtro, y despi- „ diendo el cuerpo mucha fragrancia de sì, fue „ trasladada aquella alma dichosissima, de la ca- „ ma, que tantos años havia sido Cruz, y lecho „ de espinas, al florido thálamo de su Esposo, „ donde entendemos que goza de sus eternos de- „ leites. (8)

(8) Ibid. num. 8. y 9.

REFLEXION DOCTRINAL.

AUNQUE LA MISERICORDIA del Señor resplandece con luz muy brillante entre sus Atributos, no hemos de olvidar, que es infinitamente Juſticiero.

4 INfinitos, y grandes son los Atributos del Señor; y aunque en ninguno puede darse ventaja que sobrepuge á las excelencias de los otros; no sè què se tiene el de la Misericordia, que à nueſtro modo de entender goza una extension de capacidad tan eminente, que parece se reducen à ella los demàs Atributos. Si no fuesse Dios misericordioso, ni serìa Santo, ni serìa Bueno, ni serìa Juſto, ni sería Sabio, ni fuera Omnipotente. No serìa Santo, porque la Santidad eſtriva mucho en la Clemencia con que perdona los agravios. No serìa Bueno, porque la bondad entonces explica su caracter quando es benignissima. No serìa Juſto, si su Juſticia no fuesse muy piadosa, y caſtigasse con piedad. No serìa Sabio, si su Ciencia no encontrasse modos para perdonar al pecador, sin dexar agraviada à la Juſticia; y no serìa Omnipotente, si al brazo soberano le faltasse vigor para

producir misericordias. Y aun por eſto afirma la Iglesia, que el divino poder se manifieſta sumamente en la clemencia, y mansedumbre con que el Señor perdona. (9) Todo lo grande, todo lo excelente, todo lo infinito, todas las perfecciones, y todos los bienes increados, parece que se hallan comprehendidos en la Misericordia Soberana.

(9) Deus qui Omnipotentiam tuam parcendo maximè, & miſerando manifeſtas, &c. Eccleſ. in Domin. 10. poſt Pentec.

5 Deseaba Moysès el conocer à Dios, y para conseguirlo le pedia lleno de humildad, le manifeſtasse su Divino Roſtro: *Si ergo inveni gratiam in conſpectu tuo, oſtende mihi faciem tuam, ut sciam te*; (10) y aquel Señor que no sabe negarse à la concession de sus clemencias, condesciendo con èl, prometiendole, que le moſtrarà todos los bienes: *Ego oſtendam omne bonum tibi.* (11) Llegòse el tiempo de que se cumpliesse eſta promessa en el monte Sinaì, y dexandose vèr su Mageſtad descendiendo en la nuve, prorrumpiò Moysès en eſtas voces: Señor, Dominante sobre todo, Dios misericordioso, clemente, piadoso, sufrido, lleno de commiseracion, y verdadero en tus promessas, tù eres el que contienes las misericordias à millares: *Dominator Domine, Deus misericors, & clemens, patiens, & multæ miserationis, ac verax, qui cuſtodis misericordiam in millia.* (12) En todas eſtas clausulas (aunque Moysès tenia à la viſta toda la Deidad, con las perfecciones, bienes, y atributos que comprehende) solo explicò su lengua las excelencias, y soberanìa de la Misericordia; como dando à entender en eſte modo de explicarse, (como expone Oleaſtro) que todos los bienes del Señor, sus perfecciones, y atributos, los difine, y declara, el que dice, que es misericordioso, benigno, aplacable, tardo à la ira, y pronto à la piedad: *Cogita quæ sunt omnia bona Dei; nempè esse misericordem, clementem, tardum ad iram, & multum misericordia; ut noſtrum misereri sit omne bonum ejus.* (13) A eſte proposito dixo San Agustin:

(10) Exod. 33. v. 13.

(11) Ibid. v. 19.

(12) Ibid. 34. v. 6. & 7.

(13) Oleaſtr. hic.

tin : que lo alto, sublìme, y elevado de nueſtro Gran Dios conſiſte en ser misericordioso: *Miseratio Dei, altitudo Dei eſt.* (14)

6 O què inefable, suma, y prodigiosa (exclama San Buenaventura) es la piedad de nueſtro Dios! Peca el alma, no solo una vez, sino inumerables, movida de la carne, del mundo, y del Demonio, y en el momento que se buelve à Dios, al punto la recibe, y la perdona sus delitos; y lo que es mas que todo, aunque ella no quiera bolver, y convertirse, la llama, y no cessa de llamarla, para que se convierta. (15) Què bien que pinta Jeremìas, en el capitulo tercero, esta condicion misericordiosa del corazon divino. Pone allì el Propheta el simil de una Muger infiel, que separada del Marido, adulterò con otro; y luego pregunta al Señor: Si serìa possible, que el Consorte la bolvieſſe à recibir? Y supueſta esta imposibilidad en el genio del corazon del hombre, hablando con el Pueblo de Israèl, le dice eſtas palabras: Tù has delinquido contra mì, y has adulterado con todos tus amantes; pero si te conviertes, y me buscas, yo te recibirè: *Tu autem fornicata es cum amatoribus multis; tamen revertere ad me, dicit Dominus, & ego suscipiam te.* (16) Prosigue Jeremìas en la relacion de las infidencias, y culpas enormes de aquel Pueblo, que sordo à las voces de su Dios no se queria convertir, por mas que le llamaba: *Et dixi, cum fecisset hæc omnia: ad me revertere, & non eſt reversa*; (17) y para demoſtrar la infinita clemencia, y entrañas piadosissimas de nueſtro Dios amorosissimo, que no se cansa de sufrir nueſtras ingratitudes, dice, que le ordenó el Señor, que bolviesse á vocear en su nombre à la protervidad de aquellas gentes con eſtas expressiones: Buelvete à mì, ingrato Pueblo, que yo no te negarè mi rostro; porque soy Santo, y reprimo la ira, para no caſtigarte eternamente: *Revertere aversatrix Israel,*

(14) D. Auguſt. tract. 14. ſup. Joan. longe poſt initium, tom. 9.

(15) O ſumma, & inenarrabilis pietas Domini Dei noſtri! peccat anima, nec uno tantùm, nec pluribus peccatis, ſed modis innumeris, cum mundo, carne, & Diabolo: & ſtatim, ſi redat, eam recipit, & omnia peccata condonat: immo, quod majus eſt, nolentem redire vocat, ut redat, & ut revertatur vocare non ceſſat. D. Bonavent. Serm. 1. de S. Matth. ant. med. pag. 274. tom. 3.

(16) Jerem. 3. v. 1.

(17) Ibid. v. 7.

rael, ait Dominus, & non avertam faciem meam à vobis: quia Sanctus ego sum, dicit Dominus, & non irascar in perpetuum. (18)

(18) Ibid. v. 12.

7 Quièn oyendo estas voces, y las piedades sin medida, que reconcentran las entrañas del Padre universal de todo lo criado, no se arroja lleno de confianza al mar de sus clemencias, para beber misericordias, aunque se vea recargado de las ingratitudes, y culpas execrables, que brotò su malicia, por las mercedes que le hizo? „ Fie de la „ bondad de Dios, (dice Santa Theresa de Jesus) „ que es mayor que todos los males que podemos „ hacer, y no se acuerda de nuestra ingratitud, „ quando nosotros conociendonos, queremos tor„ nar à su amistad; ni de las mercedes que nos „ ha hecho, para castigarnos por ellas, antes ayu„ dan à perdonarnos mas presto, como à gente „ que yà era de su casa, y ha comido, como di„ cen, su pan. Acuerdense de sus palabras, y mi„ ren lo que ha hecho conmigo, que primero me „ cansè de ofenderle, que su Magestad dexò de „ perdonarme. Nunca se cansa de dàr, ni se pue„ den agotar sus misericordias. (19) Grandes son (dice la Glossa) nuestras culpas; pero tambien son grandes las misericordias del Señor: muchas son nuestras iniquidades; pero son muchissimas sus miseraciones. Ninguno desconfie, porque la fuente de las misericordias soberanas, nunca se agota, ni dexa de correr. (20) Solo para lavar nuestros corazones, para alegrarlos, y purificarlos, està patente al mundo (segun San Gregorio) esta divina fuente. (21) Mirala bien, (como te lo persuade San Pedro Damiano) aunque tus delitos carezcan de termino, y hayas ofendido con desprecios, y provocado la paciencia del Amante Divino de nuestros corazones; que pronto le tienes para restituirte à su amistad, olvidando quanto le agraviaste, si tù quieres bolver à su comercio. (22) „ Por cierto, (dice Santa Theresa) que es grande

(19) La Santa lib. de su Vid. cap. 19.

(20) Magna sunt delicta, sed magna misericordia: multæ iniquitates, sed multæ miseraciones. Unde nulli defidendum, cum fons misericordiæ non seccatur. Gloss. Ordinar. sup. Thren. cap. 3. col. 985. tom. 4.

(21) Fons divinæ misericordiæ ad hoc patet, ut lavet: ad hoc fluit, ut lætificet: ad hoc redundat, ut purget. S. Greg. Magn. sup. 7. Psalm. Pœnit. Psalm. 6. v. 7. in fin. tom. 7.

(22) Aspice misericordiam Dei, licet peccaveris, licet neglexeris, & provocaveris patientiam ejus: paratus est tamen misereri cum volueris, & reverti ad revertentem, oblivisci, & tegere peccata tua. S. Petr. Dam. Serm. 56. de S. Martino, ant. med. tom. 2.

la

„ la misericordia de Dios : què amigo hallarèmos „ tan sufrido ? y aun una vez que acaezca esto en- „ tre dos amigos, nunca se quitarà de la memo- „ ria, ni acaban de tener tan fiel amistad como „ antes. Pues què de veces serán las que faltan en „ la de nuestro Señor de esta manera, y què de „ años nos espera de esta suerte ? Bendito seais „ Vos, Señor mio, que con tanta piedad nos lle- „ vais, que parece olvidais vuestra grandeza, pa- „ ra no castigar, como serìa razon, traycion tan „ traydora como esta ! (23) No apetece la volun- tad divina la destruccion del malo, no quiere que muera el pecador; solo desea que viva arrepenti- do; (24) y en fuerza de esta voluntad, dice por Ezequièl : En el instante que se convierta el im- pìo, y haga penitencia, me olvidarè de sus ini- quidades. (25) No son nuestras culpas las que go- zan agrado en su memoria, las que le consiguen son nuestra urgencia, y debilidad, para mantener- nos à su vista con recuerdo indeleble. Por ventura (dice su Magestad) podrà olvidarse la muger del infante tierno que abrigò en sus entrañas, y man- tuvo en su vientre para darle vida ? pues aunque ella se olvide, yo no puedo olvidarme de voso- tros : *Numquid oblivisci potest mulier infantem suum, ut non misereatur filio uteri sui ? & si illa oblita fuerit, ego tamèn non obliviscar tui.* (26)

8 No obstante que la Misericordia del Se- ñor debe animarnos mucho para confiar en sus piedades ; con todo esso (dice San Agustin) de- bemos vivir con vigilancia, temiendo su justi- cia ; por ser infalible, el que ha de juzgarnos con justicia, el que nos redimiò con misericor- dia. (27) El esperarnos largo tiempo, suspendien- do el castigo que merece nuestra sinrazon, no es señal infalible de que nunca nos castigará ; pues, como afirma el mismo Santo, quando es mise- ricordioso no dexa de ser justiciero, y nadie le quita la justicia, quando exerce la misericor- dia.

(23) La Santa en los Concept. del Amor de Dios, cap. 2.

(24) Numquid voluntatis meæ est mors impii, dicit Dominus? Ezech. 18. v. 23.

(25) Si autem impius egerit pœnitentiam : : : omnium iniquitatum ejus non recordabor. Ibid. v. 21. & 22.

(26) Isaí. 49. v. 15.

(27) Quantum vis multum præsumere debeamus de Misericordia Dei, non tamèn negligentèr debemus timere justitiam ejus : cum justitia, enim te judicabit, qui cum misericordia te redemit. S. August. Hom. 36. Exod. 50.

dia. (28) El Propheta David à un mismo tiempo nombra al Señor, juſto, y misericordioso: *Misericors Dominus, & Juſtus*; (29) en cuya locucion nos amoneſta, (segun San Basilio) á que no separemos las severidades del Señor, de sus miseraciones, por la union que gozan entre sì eſtos dos atributos. (30) Si amas à Dios porque es misericordioso, y no le temes porque es juſto, de nada te sirve aquel amor; porque ninguno (dice San Gregorio) alcanzará misericordia, quando no teme á su juſticia. (31) Piensas, que tù quieres á Dios quando le consideras rebosando piedades, si al mismo tiempo dexas de quererle, porque le imaginas juſticiero? Pues eſtás engañado; porque aquel cariño no es amor de Dios, es amor proprio tuyo, y de tanta malicia, que solo quieres las piedades de Dios, porque en ellas contemplas un resguardo para exercitarte en tus desordenes, indemne del caſtigo. O maldad inaudita, ò locura execrable, intentar el hombre hacer delinquente al mismo Dios en sus delitos, manteniendose en ellos, porque es misericordioso! No hay mayor eſtulticia, (dice un Expoſitor) que usar de la Clemencia Soberana para exercicio de las culpas. (32)

9 Ignoras (dice San Pablo Apoſtol) que la clemencia, y benignidad de nueſtro Dios, te induce, y promueve à la Penitencia, para que con ella se extingan tus pecados? (33) Sì lo ignoran muchos, (responde San Ambrosio) porque son mas que algunos los que en viſta de la misericordia del Señor, conciben la esperanza de que en adelante se arrepentirán; y á eſta proposicion la usan como licencia para continuar en sus defectos, vicios, y desordenes: *Proposita spe agendæ pœnitentiæ licentiam sibi delinquendi putant.* (34) Confianse muchos en que las misericordias del Señor son inagotables, y en que dice San Pablo, que aunque abundaron los delitos, abundò mas la

(28)
Non ſic eſt Deus miſericors, ut injuſtus ſic; nec ſic juſtus, ut miſericors non ſit.
Idem, in Pſalm. 39.

(29)
Pſalm. 114. v. 5.

(30)
Utique Scriptura miſerationibus Dei juſtitiam conjungit, nos planè erudiens, quemadmodum nec miſericordia Dei ſine juditio, nec juditium ſine miſericordia ſit.
S. Baſil. in Pſalm. 114.

(31)
Quia quiſquis eum nunc juſtum non timet, poſtea invenire non valet miſericordem.
S. Greg. Mag. lib. 16. Moral, cap. 28. in med.

(32)
Nihil ſtultius eſt, quam pietatem Dei, ac patientiam, in uſum convertere peccati.
Raban. lib. 1. in Ezech. cap. 19.

(33)
Ignoras, quoniam benignitas Dei ad pœnitentiam te adducit?
Ad Roman. 2. v. 4.

(34)
D. Ambroſ. lib. 2. de Pœnit. cap. 9.

la gracia: *Ubi abundavit delictum, abundavit gratia*; (35) pero á estos los responde el Apostol, quando dice en el capitulo siguiente: Por ventura será puesto en razon el permanecer en los pecados porque la gracia es abundantissima? En ninguna manera: *Quid ergo dicimus? Permanebimus in peccatis, gratia abundet absit.* (36) Es mala consequencia la que saca el impìo para mantenerse en los pecados, y en sus dolencias espirituales, del antecedente de la piedad divina, y del excesso, y virtud sanativa, que contiene la gracia para expeler su enfermedad; pues como advierte San Anselmo, el que aplaude la medicina, no enseña á ocasionar heridas, ò males, que ella haya de curar; sino antes bien, quanto es mas alabada, son mas deteſtables las dolencias; y por esta razon aquel elogio que tributa San Pablo á la Divina Gracia, es vituperio, y condenacion de los delitos. (37) Son sumamente torpes los discursos, y efugios que forma el pecador para mantener la enfermedad en que le tiene el vicio. Hecha mano para perpetuarse en los deslices de la Misericordia Omnipotente; y en esta execucion no practìca otra cosa, que hacer veneno de la medicina. En todo yerra: en todo se tuerce su razon. Si quando Dios le agrada al mirarle piadoso, y por esto le ofende en la manutencion de su pecado; què hará con este Dios quando le considere justiciero? Magnifica la misericordia soberana, y esta imploracion le sirve de fomento para perpetuarse en sus maldades. O loco! ò desatinado! Advierte, que se halla en tu boca profanada la misericordia del Señor, quando la pronuncias para establecerte en el desorden. No quieras decir en tales circunstancias, (como te lo avisa el Eclesiastico) grande es la misericordia del Señor, y perdonarà la multitud de mis delitos: *Ne dicas: Miseratio Domini magna est, multitudinis peccatorum meorum miserebitur.*

(35) Ad Roman. 5. v. 20.

(36) Ibid. cap. 6. v. 1.

(37) Neque enim qui laudat beneficium medicinæ, morbos docet, & vulnera, à quibus illa homines, sanat; sed quanto magis medicina prædicatur, tanto magis vulnera, & morbi vituperantur. Sic laus, & prædicatio gratiæ, vituperatio est delictorum, & damnatio. S. Anselm. sup. illud Pauli: *ubi abundabit delictum, &c.*

(38) Eccli. 5. v. 6.

(39) Obſerva, ne longitudine miſericordiæ Dei, malè ut endo, tu tibi theſaurices iram in diæ iræ. S. Auguſt. ſup. Pſalm. 102. tom. 8.

(40) Miſericordia enim, & ira ab illo citò proximant, & in peccatores reſpicit ira ejus. Non tardes converti ad Dominum, & ne differas de die in diem: ſubito enim veniet ira illius, & in tempore vindictæ diſperdet te. Eccli. 5. v. 7. 8. & 9.

(41) Sta. Brigida en ſus Revelac. lib. 3. cap. 12.

(42) La Sta. en los Concep. del Amor de Dios, cap. 2.

(43) Num. 1. v. 2.

tur. (38) No abuses de la misericordia, (te previene Aguſtino) porque en eſte delito atesoras iras, enojos, y venganzas, que arrojarà algun dia sobre tì el divino furor. (39) Repara bien, (te buelve à decir el Eclesiaſtico) en que andan muy juntas, y llegaràn preſto, la ira, y misericordia del Señor, y que su ira tiene pueſtos los ojos sobre los pecadores: no retardes el hacer penitencia: buelvete à tu Dios, porque la venganza serà muy repentina, y te hallaràs perdido. (40)

10 Santa Brigida en sus Revelaciones pinta divinamente aquellas quentas que se hacen los impìos para mantenerse en sus pecados: „ Muchos (dice) se dicen à sì mismos: Cosa es gra„ vissima el caminar por la senda eſtrecha de la „ perfeccion; y para torcer eſte camino se asen de „ una esperanza engañosissima, y buelven à de„ cirse: Nueſtra vida es muy larga, y la miseri„ cordia del Señor carece de limites. Eſte mundo „ es muy deleitable, y Dios le produxo para la „ delectacion: para todo hay tiempo, gocemos „ desde luego todas sus delicias, que quando inste „ la muerte nos arrepentirèmos, y confessarèmos „ nueſtras culpas. (41) *Peligroſo eſtado* (dice Santa Theresa de Jesus) *me parece eſte; porque aunque la misericordia de Dios es la que vemos, tambien vemos muchas veces morirse muchos sin confession. Librenos Dios, por quien èl es, de eſtàr en eſtado tan peligroso.* (42) No saldràs de èl si no sabes usar con rectitud de la misericordia, y la juſticia. Usaràs de la juſticia soberana antes que empieces à pecar, quando la tentacion te excita à los desordenes: en eſte principio no mires à Dios misericordioso; mirale juſticiero, vibrando venganzas, y furores, como te lo mueſtra el Propheta Naum: *Deus æmulator, & ulciscens Dominus: ulciscens Dominus & habens furorem*; (43) que eſte es un semblante de tan temible aspecto, que contendrà tu operacion para no salir de la virtud. Despues de

de haver pecado mira à tu Dios misericordioso, no para mantenerte en el desorden, sì para salir à la equidad, solicitando en sus clemencias el perdon de tus culpas. Con eſte deseo contemplale afable, dulce, piadoso, y misericordiosissimo, y te hallaràs arrepentido, anegado en piedades, para cantar sin fin sus misericordias, acompañando à Santa Theresa de Jesus; quando dice al Soberano Dueño: Con quánta razon las puedo yo para siempre cantar! Suplicoos yo, Dios mio, sea assi, y las cante yo sin fin, yà que haveis tenido por bien de hacerlas tan grandissimas conmigo, que espantan à los que las ven, y à mì me sacan de mì muchas veces, para poder mejor alabaros à Vos. (44)

(44) La Sta. lib. de ſu Vid. cap. 14.

DIA III.

Nihil delectabilius Deo: nihil illo pulchrius: nihil illo dultius. (1)

(1) S. Auguſt. de Verb. Dom. Hom. 38. in fine, tom. 10.

1 SObre todas las cosas es Dios dulcissimo, hermoso, y delectable. Es luz de la luz, (dice Ariſtoteles) bien de los bienes, dignidad de las dignidades, ente de los entes, y el mismo ente por essencia, fuera del qual no hay ente; y por el qual gozan exiſtencia todos los entes. (2) Ninguna cosa grande, grata, y sublime, debe ocupar tu ánimo, no siendo el mismo Dios, porque solo Dios, (segun Thomàs de Kempis) que es infinito, eterno, y el que lo llena todo, puede ser consuelo de las almas, y delicia de los corazones. (3) Qualquiera cosa que no es Dios, para mì no es dulce, (dice San Aguſtìn) y quanto quisiere concederme su largueza divina, si quiere quitarmelo, que me lo quite desde luego, con tal

(2) Deus eſt lux lucis: bonum bonorum: dignitas dignitatum: entitas entium, & ipſum ens, extra quod non eſt aliquod ens: eſt quoque principium, per quem omnia exiſtunt, ac permanent. Ariſt. lib. 4. Theolog. cap. 1. ant. med.

(3) Nihil magnum, nihil altum, nihil gratum, nihil acceptum tibi ſit, niſi purè Deus, aut de Deo ſit: ſolus Deus æternus, & immenſus, implens omnia, ſolatium animæ, & vera cordis eſt lætitia. Kempis, lib. 2. de Imitat. Chriſt. cap. 5. ſect. 3.

que me dexe à sì mismo. (4) En el mismo dictamen se hallaba Santa Theresa de Jesus, como se infiere de una Carta, que escribiò el dia tres de eſte mes que continuamos.

(4) Quidquid mihi præter Deum eſt, dulce non eſt: quidquid mihi vult dare Dominus meus, auferat totum, & ſe mihi det. S. Auguſt. ſup. Pſalm. 26. enarrac. 2. v. 14. tom. 8.

CASO PRIMERO.

2 AQuel Señor que descendiò del Cielo à fecundar la tierra, con el grano de su doctrina celeſtial, inſtruyendo à las turbas en diversas Parabolas, como hoy lo executò, y especialmente con aquella que menciona San Lucas: *Exit qui seminat seminare semen suum*; (5) para inclinar los corazones à todo lo divino, con abandono de lo terreno, y momentaneo, (6) sembrò en el alma de eſta Gloriosa Virgen tanta abundancia de bienes celeſtiales, que malquiſtò su corazon con todo lo del mundo, para no admitir en sus afectos cosa que no fuesse el mismo Dios. Assi lo dixo en el dia presente la Seraphica Madre à su Confessor, el Venerabilissimo Fray Domingo Bañez, con eſtas palabras: „ Yo le digo, „ mi Padre, que yà mis holguras, à mi parecer, „ no son de eſte mundo, porque lo que quiero no „ lo tengo, y lo que tengo no lo quiero, que es „ el mal; que lo que solia holgarme con los Con„ fessores, yà no es; y ha de ser mas que Confes„ sor: menos que cosa que sea como el alma, „ no hinche su deseo. Por cierto que me ha ali„ viado escribir eſta. Dèle Dios à Vmd. siempre „ el que le ame ::: Creo son 3. de Diciembre. (7)

Hija, y Sierva de Vmd.

Theresa de Jesus.

(5) Luc. 8. v. 5.

(6) Calix, & Alva, Minorit. ap. Pol. in Diar. Sacr. pro hac die, n. 2535.

(7) Hallaſe en nueſtro Convento de Religioſas Carmelitas Deſcalzas de Sevilla un traslado antiguo, que contiene parte de eſta Carta, eſcrita al Padre Fray Domingo Bañez.

CA-

CASO SEGUNDO.

3 LOS que aplican la vista (dice Ricardo Victorino) à las cosas del Cielo, al punto desprecian las del mundo; y nada les agrada sino es Dios, que es la preciosa margarita, que hallada por el hombre, le inclina à renunciar quanto no sea lo divino. (8) En este desapropio permanecia una Señora, gozandose en aquel vencimiento de sì misma, para dexar el mundo, y consagrarse á Dios, con alegria mas segura, que la que hoy mostraban los Romanos en la celebracion del triumpho que obtuvo Quinto Marco, Proconsul, de las Gentes Ligures. (9) Comunicò su vocacion, y santos deseos à nuestra Santa Madre, quien la diò la respuesta en este mismo dia, escribiendo una Carta en que la dice:

(8)
Quantum æterna cognoscimus, tantum transitoria despicimus, & damnamus: hæc est enim illa prætiosa margarita, quam qui invenit, quæ prius amaverat, cuncta dereliquit. Ricard. de S. Vict. part. 2. in Cant. cap. 9.

(9)
Reusner. in Diar. fol. 180.

JESUS.

4 „ LA gracia del Espiritu Santo sea con „ V. merced, y la haga tan San- „ ta, como yo cada dia le suplìco. Con el Pa- „ dre Prior de la Roda recibì dos Cartas de V. „ merced, la una debia de estàr en Toledo. Alabo „ à Nuestro Señor de ver el deseo que V. merced „ tiene de dexar el mundo, porque tanto desen- „ gaño no puede venir sino de arriba, y assi espe- „ ro en su divina misericordia hà V. merced de „ servirle muy de veras, respondiendo à tan bue- „ nos deseos con obras de verdadera Hija de la „ Virgen, Señora, y Patrona nuestra. Y cierto, yo „ no quisiera impedir ni un dia llamamiento tan „ grande. El intento que en esto tengo quiero de- „ cir à V. merced con toda llaneza, pues yà es „ Hermana nuestra, y Señora mia. Sepa V. mer- „ ced que muchas personas me han importunado, „ que hagamos un Monasterio algunos años hà, y „ por el gran cansancio que me diò ocho dias que „ hay estuve una vez yendo al Monasterio de Pas-

„ trana con Señoras, lo he reusado; ahora como
„ hemos tenido tantos trabajos, y veo se ofrecen
„ eſtotros Monaſterios cosas, que les harìa al ca-
„ so eſtuviesse ahì, tienenme persuadida à que se
„ funde. Y hay un gran inconveniente, que me cer-
„ tifican, que el Arzobispo no darà licencia si no
„ se funda en renta, y aunque eſtàn ahì algunas
„ personas, que la pueden dàr buena, y hà años que
„ deseo eſto, para darla antes que entren, no es-
„ tàn libres; y como V. merced puede ayudar mu-
„ cho en eſto, me ha parecido, que se detenga
„ V. merced algunos dias, que no creo seràn mas
„ de lo que V. merced dice, con el favor del
„ Señor. V. merced se lo encomiende, y si le pa-
„ reciere otra cosa, mucho de enhorabuena, avi-
„ se V. merced, y serà quando mandàre. Mas po-
„ nese à peligro de no poder fundar ahì; y si V.
„ merced es medio à que tan gran obra se haga
„ por ella, tengolo por gran cosa. Hagalo nues-
„ tro Señor como mas sea para su gloria. El Pa-
„ dre Prior vino tan noche, que le pude hablar
„ poco en eſte negocio; mañana lo harè, y dirè
„ aqui su parecer, que por haver de eſtàr muy
„ ocupada en lo que èl dirà, à V. merced escri-
„ bo eſta noche. Razonable eſtoy, gloria á Dios,
„ aunque vine cansada, y acá se ha ofrecido en
„ que lo andar mas. Sirvase su Mageſtad de ello, y
„ guarde à Vmd. muchos años, que todos los em-
„ plee en servir á eſte Gran Dios, y Señor nueſtro.
„ A mi Padre Valentin suplìco á Vmd. dè un
„ gran recaudo de mi parte. Cada dia le encomien-
„ do á su Mageſtad, que le suplico me lo pague;
„ aunque con poca merced que me haga en eſte ca-
„ so, eſtarè bien pagada, segun soy de ruin. Son oy
„ 3. de Diciembre. (10)

Indigna Sierva de Vmd.
Theresa de Jesus.

„ Mire Vmd. que sea para sì sola lo que aqui he di-
„ cho, que no me acuerdo haver hecho otro tanto ja-
„ màs.

RE-

(10) Hallaſe el Original de eſta Carta en el Convento de Religioſas Capuchinas de Toledo.

REFLEXION DOCTRINAL.

SOLO DIOS PUEDE LLENAR el corazon del hombre.

5 „ O Vida, vida! (exclama Santa Theresa „ de Jesus) cómo puedes sustentarte „ estando ausente de tu vida? en tanta soledad, „ en què te empleas? Què haces, pues todas tus „ tus obras son imperfectas, y faltas? Què te con„ suela, ò anima mia! en este tempestuoso mar? „ Lastima tengo de mì, y mas del tiempo que „ no vivì lastimada. O Señor, que vuestros ca„ minos son suaves! Mas quièn caminarà sin te„ mor? Temo de estàr sin serviros, y quando „ os voy à servir, no hallo cosa que me satisfa„ ga, para pagar algo de lo que debo. (11) Assi suspiraba el corazon de esta Santa Virgen, mirando solo al Cielo, para unirse con Dios, sin hallar descanso en cosa de la tierra. Al modo que los cuerpos graves, y rotundos, (dice San Gregorio Niseno) si son desprendidos de la cumbre de un monte, siempre caminan à su centro por sì mismos, con ímpetu vehemente, sin que otro los impela; assi tambien el alma enamorada del Señor, cuya naturaleza mira à lo celestial, con propension nativa, vuela velozmente en todos los instantes dcia lo sublíme, y soberano, por sossegar, y recibir artura en el bien infinito. (12) Dios (afirma Gersòn) es el fin del alma, ultima perfeccion, centro, y lugar natural de todos sus deseos; (13) y por tanto ella misma siempre mira à este fin, con natural impulso, si no la distraen las passiones, y guerra de la parte inferior. Todo el Orbe terreno, respecto del alma racional, es como una gota de rocìo, y por tanto (segun Santo Thomàs) es insuficiente para llenar su bu-

(11)
La Santa en sus Exclamaciones, Exclamac. 1.

(12)
Quemadmodum gravia, & rotunda corpora, si è cacumine montium lapsa deorsum fuerint, & si nullus postea impellat, ipsa tamèn per se vehementiori impetu semper feruntur; sic anima, cujus natura sursum fertur, ardentiùs in dies fit, velotiusque pertransit, ad sublimiora semper conscendens, & per se ipsam ad naturam boni fertur.
S. Greg. Nyssen. lib. de Vit. Mos.

(13)
Deus finis est animæ, & ejus ultima perfectio: ipse est velut centrum, & locus naturalis omnium desideriorum suorum.
Joan. Gers. consid. 42.

buque. (14) Formòla el Criador (dice otro Santo Padre) capàz en algun modo de contener al infinito, y nada que no sea infinito puede llenar su estomago. (15) Anda por todo el mundo, buscando delicias, congregando riquezas, athesorando mayorìas, y dandote à tí mismo quanto anhelaron tus deseos, como lo hizo Salomòn, que solo hallaràs en las cosas terrenas hambre, sed, vanidad, y aflicion del Espiritu. (16) Qualquiera cosa que se anhela, si es distinta de Dios, aunque se consiga, no causa mas efecto que ocupar el espiritu: no le llena, pero sì le embaraza; y en lugar de sossiego le ocasiona inquietud. Solo Dios (como lo afirma Blosio) es el bien en quien encuentran nuestras almas descanso, y saciedad. (17)

6 Aquella Inscripcion que puso Carlos IX. Rey de Francia, en un Collar que regalò à cierta Dama suya, en que decia: *El que à mì me possee nada necessita*, (18) fue tan incierta, y vana, como fue veridica la proposicion en que el Apostol San Phelipe dixo à Jesu-Christo: Muestranos al Padre, que esto solo nos basta: *Ostende nobis Patrem, & sufficit nobis*; (19) pues como explica un Expositor, sabìa muy bien este Santo Apostol, que nada faltaria á quien el Padre Eterno fuesse manifestado. (20) El que tiene à Dios, lo tiene todo, y nada tiene el que no tiene à Dios, aunque tenga todas las abundancias de este mundo. Si me dieras todo lo que has criado, (decia el Señor San Agustin) nada me sirviera, ni causarìa saciedad, si tù mismo no te dabas à tu Siervo: *Si cuncta, quæ feciſti, mihi dederis, non sufficit Servo tuo, nisi te ipsum dederis.* (21) Què sirven las riquezas, què las Dignidades, y què los honores transitorios, para causar regalo, consuelo, y alegria al alma que ha llegado à sentir algun toque del Celestial Esposo, si éste se le ausenta, y no le goza? Nada por cierto: *Yà mis holguras* (dixo en este dia Santa Theresa de Jesus)

no

(14)
Orbis terrarum, respectu animæ, quasi una guta roris; unde non potest animam replere. D. Thom. Opusc. 38. cap. 9.

(15)
Capacem Dei, quidquid Deo minus est, non implebit. S. Bernard. Declam. sup. Evang. *Ecce nos reliquimus omnia, &c.*

(16)
Vidi cuncta, quæ sunt sub Sole, & ecce universa vanitas, & afflictio spiritus. Eccle. 1. v. 14.

(17)
Quidquid præterDeum quæritur mentem occupat, non satiat. Solus Deus implebit desiderium tuum: in solo Deo veram requiem invenies. Ludov. Blos. Parad. animæ, cap. 15.

(18)
Carolus IX. Galliarum Rex, prætiosum Monile cuidam Fœminæ dedit; his verbis inscriptum: Qui mè possidet, nullius eget. Isidorus Orig. lib. 16. cap. 13.

(19)
Joan. 14. v. 8.

(20)
Quia certè sciebat, quod Patre ostenso, omnia possideret. Silv. in Joann. 14. quæst. 11.

(21)
S. August. in Mannual, cap. 3.

no son de eſte mundo, porque lo que quiero no lo tengo, y lo que tengo no lo quiero. El Avecita que eſtà presa en jaula muy dorada, siempre suspira por salir, y volar à lo alto, sin que mitigue su apetito la preciosidad, y riqueza de su encierro; y el alma del Juſto, (como dice un Autor) aunque la circunden todas las delicias, honores, y abundancias de la tierra, no por esso dexa de gemir, y suspirar por Dios, à quien adora. (22)

7 Bien opulento se hallaba David en riquezas, victorias, aplausos, dominios, y quanto dàn de sì los bienes temporales; pero ninguno le templa aquella sed, y hambre acalorada, con que suspira por su Dios. En un Psalmo dice: *Como el Ciervo desea las fuentes de las aguas, assi mi alma te desea, Dios mio*; (23) y en otro: *Por tì muere de sed mi alma, y mi carne, y como en un Desierto, y vereda sequissima, me presentè al Santuario, para vèr tu gloria, y tu virtud.* (24) Pues David (pregunta el Padre Oliva) no eſtaba assiſtido de quantas grandezas, y felicidades dàn de sì los tiempos? Sì lo eſtaba; (responde el mismo Autor) pero tambien eſtaba su corazon herido con las flechas de la aljaba divina; y al alma en quien entra su incendio, nada la satisface, sino es el mismo Dios. (25) „ O fuente de vida! „ (dice San Aguſtin) O vena de aguas vivas! „ quàndo me hartarè de vueſtra dulzura? Quán„ do dexarè eſta tierra desierta, yerma, y seca, „ y parecerè delante de Vos, y apagarè mi sed con „ las aguas de vueſtra misericordia? Yo tengo „ sed, ò fuente de vida! hartadme: sed tengo, „ y sed de Vos, Dios vivo: O quándo vendrè, „ y parecerè delante de vueſtro Roſtro! (26) Abra„ ceos yo, Bien mio, sin el qual no hay cosa bue„ na: goze de Vos, fuente de todos los bienes, „ sin la qual no hay cosa que se pueda llamar „ bien. (27) En la misma hoguera en que se abrasaba eſte Santo Padre ardia el corazon de Santa The-

(22)
Licet anima Juſti in hac vita divitiis, honoribus, & delitiis circumfluat, Deum ſuum deſiderat, cujus ſancto amore eſt inflamata. Stella de Contempt. part. 2. cap. 36.

(23)
Quemadmodum deſiderat Cerbus ad fontes aquarum: ita deſiderat anima mea ad te, Deus. Pſalm. 41. v. 1.

(24)
Sitivit in te anima mea, quàm multiplicitèr tibi caro mea. In terra deſerta, & invia, & inaquoſa: ſic in ſancto apparui tibi, ut viderem virtutem tuam, & gloriam tuam. Pſalm. 62. v. 2. & 3.

(25)
Nonne Davidicis rigebant pavimenta auro? nonne ubique palmæ, tributa undique? nihilominus in deſerto eſt. Cur? ſitit Deum: nam animæ ſitienti Deum, nihil omnino ſapit, niſi Deus. Oliv. lib. Strom. hic.

(26)
S. Auguſt. in Soliloq. cap. 35.

(27)
Idem, ibid. cap. 1.

Theresa de Jesus, quando exclamò, diciendo: „ O „ deleyte mio, Señor de todo lo criado, y Dios „ mio! haſta quando esperarè vèr vueſtra presen- „ cia? Què remedio dais à quien tan poco tiene „ en la tierra, para tener algun descanso fuera de „ Vos? O vida larga! ò vida penosa! ò vida que „ no se vive! ò què sola soledad! què sin remedio! „ Pues quándo, Señor, quándo, haſta quándo? „ què harè, Bien mio, què harè? Por ventura de- „ searè no desearos? O mi Dios, y mi Criador! „ que llagais, y no poneis la medicina: heris, y „ no se vè la llaga: matais, dexando con mas vi- „ da; en fin, Señor mio, haceis lo que quereis, „ como poderoso. Pues un gusano tan despreciа- „ do, mi Dios, quereis sufra eſtas contrariedades? „ Sea assi, mi Dios, pues Vos lo quereis, que „ yo no quiero sino quereros. (28)

(28) La Santa en ſus Exclamaciones, Exclamac. 6.

8 Què diverso aspecto gozan eſtas ansias, de aquel que mantienen en las suyas los mundanos, quando suspiran codiciosos por los bienes terrenos! Eſtos, aun quando consiguen lo que anhelan, siempre tienen hambre, porque sus deseos miran à unos bienes incapaces de ocasionar satisfaccion: aquellos, aunque no lo consigan, hallan suſtento en lo que anhelan, porque quieren un bien de tanta dignidad, que aun en la esperanza (antes de llegar su possession) contiene virtud para causar hartura. El alma del Juſto tiene un eſtomago, (segun se dice en los Proverbios) que quando come encuentra saciedad; pero el impio tiene un vientre insaciable, sin hallar refeccion en todo lo que come; (29) y la oposicion de estos efectos no goza mas raiz, que la diversidad de las viandas, que uno, y otro apetecen. El Juſto (como expone Alapide) solo se quiere sustentar con manjares del Cielo, que llenan al alma de repleccion divina: el impìo nada mas apetece que viandas de la tierra, que solo le sirven para aumentar el hambre, à semejanza del hidrópico,

(29) Juſtus comedit, & replet animam ſuam: venter autem impiorum inſaturabilis. Proverb. 14. v. 25.

que

que quanto mas bebe mas le crece la sed. (30) Por estos infelices, dice Oseas, que comen, y que nunca se sacian: *Comedent, & non saturabuntur*; (31) y añade el Propheta Ageo, que sembraron mucho, y recogieron poco: que comieron, sin extinguir el hambre: que bebieron, sin apagar la sed: que se arroparon, sin expeler el frio; y que echaron como en saco roto todas las abundancias, rentas, y delicias, que congregaron sus afanes: *Seminatis multum, & intuliſtis parum: comediſtis, & non eſtis satiati: bibiſtis, & non eſtis inebriati: operuiſtis vos, & non eſtis calefacti; & qui merces congregavit misit eas in sacculum pertusum.* (32)

9 Todo lo contrario sucede à las almas que solo apetecen el alimento celestial, cuyo Manjar Divino sacia, y refecciona, con admirable modo, à quantos le reciben; pues aunque en este valle de miserias no sacie totalmente por no ser lugar de completa hartura, como lo es la Gloria; y por tanto dexa algun vacío, para que el espiritu mantenga deseos, y ansias, en lo mismo que goza; en estas ansias, y deseos no recibe perjuicio, ni debilidad, que antes le fortalecen, y avigoran con rara, y admirable refeccion, sacando de su hambre un alimento mysterioso, que engorda mucho al alma. De esta refeccion hablò el Ecclesiastico quando dixo: Los que me comen, tienen hambre, y los que me beben, aun mantienen la sed: *Qui edunt me adhuc esurient, & qui bibunt me, adhuc sitient.* (33) Lo qual dixo San Macario es efecto propissimo del alimento celestial; porque las almas que le gozan, quanto mas abundan en refecciones espirituales, tanto mas las desean, y quanto mas las gustan, mas suspiran por su participacion, y aumento de la gracia. (34) Por ellas se dixo: (como lo advierte Fausto, Obispo Rhegiense) que al que tiene se le darà mas, y que en el Potente se puso el adiutorio: que la gracia nace de la gracia: de

(30)
Justus, inquit, spiritualibus se reficit alimentis, & animam suam replet piis afectibus. Venter autem impiorum insaturabilis, id est, cor eorum terrenis rebus non satiatur, imo instar hydropicorum, quo plura adquirunt, eo plura desiderant.
Corn. Alap. in Proverb. cap. 14. v. 25.

(31)
Oseas 4. v. 10.

(32)
Ageus 1. v. 6.

(33)
Eccli. 24. v. 29.

(34)
Quanto magis abundant donis spiritualibus, tanto vehementiùs, & sine saturitate; desiderij cœlestis inquirunt: quanto magis spiritualem profectum in se sentiunt, tanto plus esuriunt, ac sitiunt participationem, & aumentum gratiæ.
S. Machar. ap. Corn. Alap. in Eccli. cap. 24. v. 29.

los aprovechamientos el aprovechamiento: de las ganancias las ganancias; y de los meritos el merito, para que los espiritus que empiezan à adquirir el manejar soberano, se exciten adquiriendole à otra mas grande adquisicion. (35)

10 Anda como quisieres por los espacios de eſte mundo, buscando recreos, thesoros, y delicias para saciar à tu apetito, que nada encontrarás que aquiete tus deseos, si no buscas à Dios. Qualquier bien que apetezcas, qualquiera hermosura, qualquiera cosa dulce, y deleitable solo la hallarás (dice San Bernardo) en el Divino Dueño, que todo lo contiene. (36) Para què te cansas, para què te fatigas, miserable hombrecillo (añade San Anselmo) buscando aquellos bienes, por quienes suspira tu pobre corazon? ama solo aquel bien, que es todos los bienes, y no andarás hambriento. (37) Què mayor desvario, ni què mayor locura, se puede excogitar, que andar el corazon humano en continuos afanes buscando la dicha en aquellos objetos, que solo producen infelicidades! Què mayor necedad, que no llegar al Hacedor de lo criado, en quien se contienen las preciosidades, por irlas à buscar en las criaturas, donde solo se halla la miseria, desdicha, y calamidad! ò Cielos (dice el Señor por Jeremias) llenaos de espanto, y horror assombroso, y vuestras puertas queden desoladas, en señal de triſteza à viſta de las brutalidades de eſte Pueblo, que me ha dexado à mí, fuente de agua viva, buscando otro raudal en el auxilio inutil de unas ciſternas rotas incapaces de mantener las aguas. (38) Eſto es lo que executas quando te desvias de tu Dios, commutando su auxilio por el miserable de las criaturas, de quienes esperas delicias, y abundancias, que al echarlas la mano, solo encuentras humo, amargura, y dolor, cuya burla te debiera inſtruir en el conocimiento del gran bien que pierdes, y los males que ganas

(35)
Gratia enim de gratia naſcitur, & profectus profectibus ſerviunt: luchra luchris, & merita meritis locum faciunt, ut quanto quis acquirere cœperit, tanto plus acquirere conetur.
Fauſt. Rhegens. Inſtruct. ad Monach. in fine, ap. Corn. Alap. ubi ſupr.

(36)
Quodcumque bonum cupis, quodcumque pulchrum quæris, quodcumque dulce, & delectabile requiris; totum in ipſo invenitur, & in ipſo perfrueris.
S. Bernard. Serm. de Miſeria humana.

(37)
Cur multa vagaris, homuncio, quærendo bona animæ tuæ, & corporis tui? ama unum bonum, in quo ſunt omnia bona, & ſufficit. Deſidera ſimplex bonum, quod eſt omne bonum, & ſatis eſt.
S. Anſelm. Prologij. cap. 25.

(38)
Obſtupeſcite Cœli ſuper hoc, & portæ ejus deſolamini vehementèr, dicit Dominus. Duo enim mala fecit populus meus. Me derelinquerunt fontem aquæ vivæ, & fecerunt ſibi ciſternas diſſipatas, quæ continere non valent aquas.
Jerem. 2. v. 12. & 13.

nàs quando practicas eſte cambio; pues como dixo San Aguſtin; lo que es el Señor, y el valor infinito de su bondad incomprehensible, se hace manifieſto en los males que adquiere, el que se aparta de su sombra, por darse à los placeres, y bienes transitorios, en cuya possession solo encuentra susto, temores, y cuidados. (39)

11 En tì mismo tienes experiencias, que si bien las reparas, encontraràs doctrina para desechar de tus afectos todo lo que no es Dios. Mira bien tus cosas, y eſtiende la viſta por todos los años, que has vivido, por todas tus acciones, por todos tus intentos, y solicitudes, y dime con verdad, si en quanto anhelaſte, y conseguiſte gozaſte algun momento de verdadero gozo? si quedò sossegada tu ambicion para no emprender nuevas adquisiciones? si te viſte tan lleno de fortuna, que no quisiesses mas? y en fin, dime las fatigas, suſtos, temores, y congojas en que lidió tu corazon en seguimiento, y lógro de aquello que anhelaron tus deseos? y si eres veridico, me confessaràs, que tu vida toda ha sido inquietud, nada descanso; toda esperanzas, nada consecuciones; toda anhelos, nada satisfaccion; y toda hambre, y nada saciedad. Pues si en tí mismo tienes erudicion, seminario, y escuela, para adquirir verdades; por què no las eſtudias? si en tus experiencias consigues maeſtro para inſtruirte en desengaños; por què no los aprendes? Piensas, que las horas, que reſtan à tu vida, seràn menos falaces que aquellas que has vivido, y que no engañaràn tus esperanzas? Piensas, que el mundo mudarà de semblante, genio, y natural, y que pondrà satisfaccion en tus deseos, llenandolos de paz, aprontando los logros que ellos apetecen? pues eſtàs engañado; que èl siempre ha sido uno en la conſtancia fementida con que engaña à las gentes. Oyeselo decir al Aguila de los Santos Doctores: „ O „ mundo traydor! (dice eſte Santo Padre) que

(39)
Quantum & quale bonum ſit Deus, tiam ex hoc evidentèr oſtenditur, quia nulli à Deo recedenti bene eſt: quia & qui gaudent mortiferis voluptatibus, ſine doloris timore eſſe non poſſunt.
S. Auguſt. in Sententijs. Sent. 289.

„ siempre te ocupas en ofrecernos bienes , y solo
„ otorgas males ; prometes vida , y das la muerte;
„ prometes gozos , y das triſtezas; prometes quietud,
„ y das conturbacion : : : Hablen, pues , todos tus
„ amadores, y no se hallarà uno que diga con verdad,
„ haver tenido gozo sin triſteza , paz sin discordia,
„ quietud sin temor, sanidad sin achaques, luz sin ti-
„ nieblas, descanso sin ahogo , y risa sin lamento.
„ O mundo ! todo lleno de falsedades , y menti-
„ ras , nunca mas traydor , que quando alhagas:
„ menos temible en los desprecios , que en las
„ honras ; y mas odioso quando finges amor , que
„ quando mueſtras aborrecimiento. No es possi-
„ ble (concluye el mismo Santo) vivir sin susto
„ en tu morada , esperar en tì sin desconfianza, y
„ amar tus cosas sin riesgos , y peligros. (40)

12 Aqui has oìdo à eſte Santo Doctor , antorcha brillante de la Iglesia , lo mismo , que en ti mismo has experimentado , y tù eſtàs conociendo desde que tienes vida. Pues si te hallas con la luz delante de tus ojos , con razones patentes à la precepcion de tus oìdos , y con unas verdades que gritan desengaños ; y te hacen evidente el que no encontrarás en eſte valle de miserias quietud , satisfaccion , paz , ni bien que llene tus anhelos ; por què no desertas de eſtos caminos engañosos , y sigues otro rumbo para buscar à Dios , en quien hallaràs todos los bienes ? Por què te fatigas por diversos diſtritos (dice Cassiodoro) vagueando sin quietud en seguimiento de la felicidad , y no la solicitas en aquel Sumo Bien , donde todo se halla? (41) Aun gozas tiempo para encontrar à Dios : buscale diligente , porque en sazon te hallas (segun Isaìas) de poder encontrarle : *Quærite Dominum dum inveniri poteſt* : llamale , invocale , que no eſtá muy diſtante: *Invocate eum dum prope eſt*: 42) contigo anda , y en èl tienes la vida , como enseña el Apoſtol: *In ipso enim vivimus, & movemur, & sumus*:(43) tù eres su Templo, tù eres su habitacion:

Tem-

(40) O munde, munde ! in te habitare, & non dolerè , impoſsibile eſt: in te ſperare , & non timere , vanum eſt : in te tua amare, & non periclitari , poſsibile non eſt.
S. Auguſt. Serm. 23. ad Fratr. in Erem. poſt. init.

(41) Cur nos per diverſa fatigamus ? Unus eſt qui quæritur , ſed unus in quo omnia continentur.
Caſsiod. ſup. Pſalm. 33. v. 3 ant. med.

(42) Iſaì. 55. v. 6.

(43) Act. Apoſtol. 17. v. 28.

Templum Dei eſtis:(44) y todo su Reyno tienes dentro de tì, como el mismo Señor lo afirma en su Evangelio: *Regnum Dei intra vos eſt.* (45) „ Quieres „ mas, ò alma! (dice San Juan de la Cruz) y què „ mas buscas fuera de tí; pues dentro de tì tienes „ tus riquezas, tus deleites, tu satisfaccion, tu har„ tura, y tu Reyno, que es tu amado, à quien de„ sea, y busca tu alma? Gozate, y alegrate en „ tu interior recogimiento con èl, pues le tienes „ tan cerca. Ahì le ama, ahí le desea, ahì le adora, „ y no le vayas à buscar fuera de tì, porque te dis„ traeràs, y cansaràs, y no le hallarás, ni goza„ ràs mas cierto, ni mas preſto, ni mas cerca, que „ dentro de tì. (46) Piensas, (dice à sus Hijas, à „ eſte mismo proposito, Santa Theresa nueſtra „ Madre) que importa poco para un alma derra„ mada entender eſta verdad, y ver que no ha me„ neſter para hablar con su Padre Eterno ir al Cie„ lo, ni para regalarse con èl, ni ha meneſter ha„ blar à voces? por passo que hable, eſtá tan cer„ ca, que nos oirà; ni ha meneſter alas para ir à „ buscarle, sino ponerse en soledad, y mirarle den„ tro de sì, y no eſtrañarse de tan buen huesped, „ sino con gran humildad hablarle como à Padre, „ pedirle como à Padre, contarle sus trabajos, „ pedirle remedio para ellos, entendiendo, que „ no es digna de ser su hija. (47)

(44) 1. ad Corint. 3. v. 16.

(45) Luc. 17. v. 21.

(46) N. P. S. Juan de la Cruz en el Cantico Eſpiritual. Canc. 1. Declarac. 1. ſobre el Verſo: *Adònde te eſcondiſte?*

(47) La Santa Camin. de Perfec. cap. 28.

13 En eſtos Santos hallas el unico medio que puedes elegir para eximirte de las inquietudes, ansias, y conturbaciones, en que tu corazon ha vivido inpaciente en todos los tiempos que anhelaba las delicias terrenas: sigue su consejo, y hallaràs yà descanso, metiendote dentro de ti mismo para tratar con Dios, que eſte es el retrete donde gozan las almas todas las delicias verdaderas, muy semejantes à las que dice el Rey Propheta disfrutan los Santos en los gavinetes del Empyreo. (48) Eſte es el aposento donde Isaìas te quiere retirado, para que escondido à las cosas terrenas, trates de las di-

(48) Exultabunt Sancti in gloria: *Lætabuntur in cubilibus ſuis.* Pſalm. 149. v. 5.

divinas en algunos espacios con tu Dios: (49) y este es el mismo, que te señala el Redemptor del Universo, para que ruegues à tu Divino Padre, qus se oculta en el centro de tu alma, para que oiga tus clamores, y llenarte de bienes: *Intra in cubiculum tuum, & clauso ostio, ora Patrem tuum in abscondito; & Pater tuus, qui videt in abscondito, reddet tibi.* (50) Muy cercano està Dios (dice David) para todos aquellos que le llaman: (51) arrimate à este Divino Dueño, si quieres ser iluminado: *Accedite ad eum, & illuminamini.* (52) Si dàs de mano à los placeres temporales, y le buscas dentro de tì mismo, con todo el corazon, no dudes que le encontraràs, como lo afirma Jeremìas: *Quæritis me, & invenietis: cum quæseritis me in toto corde vestro.* (53) En esta Inquisicion no puede haver falencia, (dice San Bernardo) como la suele haver en las solicitudes de las cosas del mundo; (54) porque tienes à nuestro Redemptor, que te està llamando, para que llegues à su asylo à redimir tus lastimas; (55) y no es consiguiente, (dice un Santo Padre) que aquel que te llama, dexe de recibirte. (56)

(49) Vade: :: intra cubicula tua, claude ostia tua superte, abscondere modicum ad momentum. Isaì 26 v. 20.

(50) Matth. 6. v. 6.

(51) Propè est Dominus omnibus invocantibus eum. Psalm. 144. v. 18.

(52) Psalm. 33. v. 6.

(53) Jerem. 29. v. 13.

(54) Solus est Deus, qui frustra numquam quæritur. S. Bern. lib. 5. de Consid. ad Eugen. Pap. post. med.

(55) Venite ad me omnes qui laboratis, & onerati estis, & ego reficiam vos. Matt. 7. v. 7.

(56) Qui nos ad petendum invitat, utique dare desiderat. S. Bonavent. Serm. 5. de uno Confessore.

DIA IV.

Non potest accidere, omnino non potest; ut qui virtutem diligentèr exequitur, numquam plurimos adquirat inimicos. (1)

1 NO es assunto possible el que el hombre se exima de persecuciones, y enemigos, si dedica su ánimo à seguir la virtud. Lo grande, y singular en qualquiera linea suele padecer

(1) S. Joan. Chrysost. Homil. 15. in cap. 5. Matth.

cer emulaciones; pero en ninguna las padece tan grandes como en la linea de la Santidad; y esto proviene, porque el mundo (segun San Laurencio Justiniano) es muy opuesto à Dios, desemejante al Cielo, contrario à las virtudes, enemigo de la Santidad, y gravoso à las mentes piadosas. (2) Si fuesseis de este mundo (dixo el Redemptor à sus Discipulos) èl os amaría; mas por quanto no sois de sus Sequaces, porque yo os elegì para que fuesseis rectos, justos, y virtuosos; por esta circunstancia os aborrece el mundo. (3) Apenas (dice San Agustin) empieza el corazon christiano à premeditar el darse à la virtud, quando salen à impedir su progresso lenguas maldicientes, que vituperan su designio; y esto es tan constante, que si alguno no ha experimentado esta contrariedad, es señal evidente de que no aprovecha, y que no aplica las acciones ácia la rectitud. (4) No es menos antigua (en sentir de Tertuliano) la oposicion al bien obrar, que el principio del mundo, pues en el instante que empezò el verdadero Dios à ser reverenciado, se levantò la envidia para perseguir la Religion; (5) como se viò en Caín, que no tuvo mas causa para el ódio mortal que concibiò contra su hermano, que el mirar à este con semblante virtuoso, tributando al Señor obsequios reverentes. (6) No es menos antigua aquella verdad que se menciona en los Proverbios, quando allì se afirma: que es abominacion para el impìo la rectitud del bueno: *Abominantur impij eos qui in recta sunt via.* (7)

2 En el Libro de la Sabidurìa logramos un Mapa sumamente instructivo para calificacion de esta verdad, por la demarcacion que se contiene en el capitulo segundo, de las enemistades con que miran los malos à los buenos. Alli se representan los impíos formando idèas abominables por todo el ámbito de la relaxacion, para llenar el buque de la sensualidad, de quanto dice vicio, des-

(2)
Mundus Deo contrarius, Cœlo dissimilis, virtutibus oppositus, Sanctitate inimicus, & piis mentibus onerosus.
S. Laurent. Justin. Opusc. de Inter. Conflictu. cap. 1.

(3)
Si de mundo fuissetis, mundus quod suum erat diligeret: quia verò de mundo non estis, sed ego elegi vos de mundo, propterea odit vos mundus.
Joan. 15. v. 19.

(4)
Cum cæperit homo Christianus cogitare proficere, incipit pati linguas adversantium. Quicumque illas nondum passus est, nondum proficit: quicumque illas non patitur, nec conatur proficere.
S. August. in Ps. 118.

(5)
A primordio justitia vim patitur: statim ut coli cœpit Deus, invidiam Religio sortita est.
Tert. lib. Adv. Gnost. cap. 8.

(6)
Abel quoque obtulit de primogenitis gregis sui, & de adipibus eorum ::: Iratus est Cain vehementèr, & concidit vultus ejus.
Genes. 4. v. 4. & 5.

(7)
Prov. 29. v. 27.

desorden, vanidad, y satisfaccion del amor propio: Venid todos, (dicen) y gocemos todos los bienes, y delicias que comprehende del mundo: usemos prontamente de las Criaturas, antes que se agoſten sus verdores: llenemonos de vinos, y preciosos unguentos, sin dexar passar la flor de nueſtros años: coronemonos de rosas, antes que se marchiten, y no haya prado à quien perdone la ansiedad de nueſtros deseos: ninguno de nosotros quede essento de nueſtra luxuria: en todas partes, y en todos los diſtritos han de quedar vestigios, señales, y raſtro de nueſtras alegrias; porque eſta debe ser nueſtra ocupacion, eſta nueſtra vida, y eſta nueſtra suerte. (8) Baſtante satisfecha pudiera quedar la maquinacion de eſtos impios, con las ideas anchurosas que formò su proyecto para darse à los gozos de eſta vida; pero no se aquieta: la falta un requisito de gran consideracion para que sus fruiciones sean mas eſtables, y sin remordimientos de conciencia; y quál es eſte? yá lo explica el Texto: oprimamos (dicen) al pobre, y al juſto, y formemos insidias, persecuciones, y batallas contra todo Varon en quien reside la Santidad, y la Juſticia. (9) Y quál es el motivo que ocasiona eſta guerra? Por què causa ha de ser el Juſto perseguido? No por otra, (dicen) que por sernos inutil, y nada tratable para nueſtro comercio, y licenciosa vida, y en un todo contrario à nueſtras obras, reprendiendo con la equidad de sus acciones nueſtras deformidades. (10) La rectitud del Juſto es reprension severa de los deslices del vicioso, el qual (como afirma Lactancio) siempre quiere pecar con desahogo, y gozar el deleite con dilatacion; lo que solo consigue quando à todos agradan los delitos; (11) pero si sucede que tengan los malos à la viſta personas exemplares, en quienes resplandece la virtud, à eſtas las miran con enojo, maltratan, y deſtruyen, por no poder sufrir unos teſtigos, que con su bien obrar

(8)
Venite, ergo, & fruamur bonis quæ ſunt, & utamur Criatura, tamquam in juventute celeritèr: vino prætioſo, & unguentis nos impleamus: & non prætereat nos flox temporis: coronemus nos roſis, antequam marceſcant: nullum pratum ſit, quod non pertranſeat luxuria noſtra: nemo noſtrum exors ſit luxuriæ noſtræ: ubique relinquamus ſigna lætitiæ: quoniam hæc eſt pars noſtra, & hæc eſt ſors.
Sapient. 2. v. 6. 7. 8. & 9.

(9)
Oprimamus pauperem, & Juſtum ::: circumveniamus ergo Juſtum.
Ibid. v. 10. & 12.

(10)
Quoniam inutilis eſt nobis, & contrarius eſt operibus noſtris, & improperat nobis peccata Legis, & diffamat in nos peccata diſciplinæ noſtræ.
Ibid. v. 12.

(11)
Qui peccat vult habere liberum peccandi locum, nec alitèr ſe putat malefactarum voluptate ſecuriùs perfrui poſſe, quam ſi nemo ſit, cui delicta non placent.
Lactant. lib. 5. cap. 9.

obrar reprenden sus desordenes. (12) Los Sodomitas persiguieron à Loth; à Joseph sus Hermanos; Pharaòn à Moysès, y los Hebreos; Saúl à David; Jezabèl à Elìas, y à Isaìas Manasès, sin mas razon que el ser los perseguidos buenos, y malos los perseguidores: mas sobre todo, donde mas se descubre esta antipatìa, y contrariedad es, en los dos Hermanos Esau, y Jacob. Aun antes de nacer batallaban en el vientre de su Madre, (13) cuya guerra fue muy natural, porque en la persona de Jacob estaba representada la virtud, y el vicio en la de Esau; en cuyo caso (dice un Autor) se contiene doctrina para que podamos percibir, que la virtud no se concibe sin certamen, y contradiccion, ni puede nacer naturalmente, no siendo con victoria. (14) No hay que pensar en adquirir la perfeccion sin persecuciones: los que la solicitan es inescusable el que las padezcan, como avisa San Pablo: *Qui pie volunt vivere in Christo Jesu persecutionem patientur.* (15) Assi lo comprueba el primer Caso de este dia.

(12)
Ergo tamquam scelerum, & malitiæ suæ testes extripare funditus nituntur, & tollere, gravesque sibi putant, tamquam vitæ eorum coarguantur.
Idem, ibid.

(13)
Collidebant in utero ejus parbuli.
Genes. 25. v. 22.

(14)
Esau, scilicet, vitii, Jacob virtutis personam agebat. Non potuit virtus sine certamine concepi, nisi victoria nasci.
Naxer. in Jos. 10. §. 19.

(15)
2. ad Timoth. 3. v. 12.

CASO PRIMERO.

3 EN varios lugares del Año Teresiano, y especialmente en el dia diez y seis de Enero, quedan mencionadas las muchas persecuciones que Santa Theresa de Jesus, y los mas de sus Hijos, toleraron en la ereccion de su Reforma; pues aunque no governò su impugnacion la ira, y el encono con que la esgrimen los impìos, sì solo la mano de varias personas Religiosas, que juzgaron ser del servicio del Señor oponerse à los designios de la Santa (para comprobacion de la doctrina en que enseña San Agustin, con Tertuliano, el que se pueden practicar las persecuciones sin contravenir à la Justicia.) (16) No obstante esta circunstancia, por ella no dexò de ser penosissima la guerra que embistiò à Santa

(16)
Persecutio non semper signum injustitiæ est. S. August. sup. Psalm. 45.
Catholice fieri hæc. Tertul. lib. De fuga in persecut. cap. 3.

Theresa de Jesus, y toda su Familia; pues como enseña la Maestra Celestial, instruida por San Pedro de Alcantara: las persecuciones que oprimen à los Justos no pierden el rigor por ser executadas por los buenos; y assi la dixo el Santo: *Que uno de los mayores trabajos de la tierra, era el que ella havia padecido, que es contradiccion de buenos.* (17) Sobre las graves aflicciones que en los principios de nuestra Descalcèz agitaron la Reforma del Carmelo, fue muy dolorosa la prision de nuestro Gloriosissimo Padre, y Mystico Doctor San Juan de la Cruz, que sucediò en el dia 4. de este mes, cuyo arresto diò motivo à la Santa Fundadora para escribir una Carta muy notable à la Magestad de Phelipe Segundo, la qual solo està impressa en nuestra Historia, y se hace forzoso poner su traslado en el dia presente, con la relacion, (aunque algo extensa) que formò nuestro Chronista para historiar la prision mencionada. Despues que huvo referido algunas de las contradicciones, que con santo fin practicò el Carmen Observante, para deshacer à los Descalzos, escribe lo siguiente:

(17) La Santa lib. de su Vida, cap. 30.

4 „ Los encuentros hasta aqui referidos no „ passaron de la lengua, ò de la pluma, y si al„ gunos huvo de manos, no tienen lugar en la His„ toria, por menudos, y por poco sabidos. Pre„ sente tenemos la prision de dos Religiosos teni„ dos por Santos, quietos en sus ministerios de „ Confessores de las Monjas de la Encarnacion, „ retirados de los devates, sin hablar palabra de „ ellos, y menos escribir, atentos à la quietud de „ su conciencia, y de las almas, que les eran entre„ gadas, y haciendo con ellas el provecho que „ despues nos dirà nuestra Santa Madre. Pero co„ mo à la prision, si es hecha de el Superior, „ acompañan la sospecha, la infamia, la calum„ nia, la afliccion; y siendo de persona tan pù„ blica, convenga dàr razon de ella, no la debia-

„ biamos encubrir. En la intencion del Padre Vi-
„ cario General no nos es dado poner culpa, su-
„ pueſto que era la general de toda su Religion. En
„ la autoridad para hacer eſta prision nos dexò
„ mucha duda, porque eſtando pendiente el Pleyto
„ con el Fiscàl, y teniendo orden del Consejo que
„ no inovasse, la hizo. Por los ruidos, y exces-
„ sos de la execucion havremos de passar, sabien-
„ do quan frequentes son en eſtas ocasiones, ó por
„ mejor decir, inevitables. Quièn viò encuentros
„ sin voces! prision sin ruido! Si entre los Ange-
„ les no se vieron, como significa la muerte eter-
„ na de tantos; mal entiende quien entiende po-
„ derse hacer eſto de otra manera.

„ Cinco años havia, si no mas, que con facultad
„ del Nuncio Hormaneto, y del Visitador Fray
„ Pedro Fernandez, à peticion de nueſtra Madre
„ Santa Theresa, assiſtian en Avila por Confesso-
„ res de el Convento grande de la Encarnacion,
„ nueſtro Venerable Padre Fray Juan de la Cruz,
„ y el Padre Fray Germàn de Santa Maria, Na-
„ varro de nacion, y hijo de la Casa de Paſtrana,
„ que despues muriò siendo Prior de Mancera,
„ digno por su gran virtud de la compañia de
„ tan gran Padre. Havialos pueſto alli nueſtra
„ Santa Madre, siendo Priora de aquella Casa, y
„ hicieron en ella tan gran provecho, y la pusie-
„ ron en tanta observancia, y opinion, que aun
„ despues de acabado el Priorato el año de seten-
„ ta y quatro, como queda dicho, los dexò alli
„ à peticion del mismo Convento. En eſte de se-
„ tenta y siete, con la ocasion de la eleccion he-
„ cha en nueſtra Santa Madre, los Prelados de la
„ Observancia acudiendo à Avila, entre las gra-
„ ves eſtorsiones que à las Monjas de la Encarna-
„ cion hicieron, fue muy sentida de ellas, el quitar-
„ les los Confessores que alli tenian Descalzos, con
„ quien en parte suplian la ausencia de la Santa.
„ No lo podian hacer, porque no solo el Nuncio

„ Hormaneto los havia mantenido, por el conocido
„ provecho de las Religiosas, sino Sega, por man-
„ datos expressos del Rey, contra propia inclina-
„ nacion, havia mandado lo mismo. Pero què
„ freno bastarà para detener un vehemente zelo!
„ Encomendaron este hecho al Padre Fray Fer-
„ nando Maldonado, Prior de Toledo; y puso
„ tan buena diligencia en hacerlo, que aunque qui-
„ tò à las Monjas las censuras, les dexò tales pre-
„ ceptos, que se tuvieron por mas gravadas. Ten-
„ tò el animo de nuestro Venerable Padre Fray
„ Juan procurando se bolviesse à la Observancia,
„ y se dexasse de aquellas novedades tan escan-
„ dalosas para la Orden. Hallando en èl la resis-
„ tencia que de tal espiritu, y de un Padre de la
„ Descalcèz se podia esperar, se determinò pren-
„ derle, juntamente con su Compañero. Sabido
„ esto en la Ciudad, muchas personas princípa-
„ les, y parientes de las Monjas, les hicieron
„ escolta, cercandoles su Casita. Viendo los con-
„ trarios la dificultad, dissimularon el intento
„ por algunos dias. Quietaronse los devotos, olvi-
„ dados de lo passado. Los que no dormian, fue-
„ ron la noche de quatro de Diciembre de este año
„ de setenta y siete, bien prevenidos de armas, y
„ amigos; rompieron la flaca puerta de la pobre
„ Casa; prendieron à los que no se defendian; des-
„ ataron en ellos las lenguas, y cargaron las ma-
„ nos. Llevaronlos al Convento, y despues de ha-
„ verles dado una buena disciplina, los encerra-
„ ron cada uno en su Celda à buen recaudo. Por
„ la mañana embiò el Prior à llamar al Venera-
„ ble Padre Fray Juan, para saber dèl algunas
„ cosas. Saliò de su reclusion, y hallando que el
„ Padre Prior estaba dando gracias, despues de
„ dicha Missa, y viendo la Portería abierta, se
„ saliò, por poner en cobro algunos papeles que
„ con el rebato de la prision se le havian olvida-
„ do en su pobre Casilla. Quando le echaron me-

„ nos,

„ nos, fueron trás èl; pero con la ventaja que les „ llevaba, y con haver cerrado la puerta, y echa- „ do por de dentro la llave, tuvo tiempo de ras- „ gar unos, y comerse otros. Daban voces por „ defuera los que le siguieron; pretendieron der- „ ribar la puerta, y él por escusarles el trabajo se „ les entregò, haviendo hecho su sacrificio.

„ Nueſtra Madre Santa Theresa, que como di- „ ximos, en eſte tiempo se hallaba en Avila, sa- „ biendo el sucesso, lo sintiò de manera, que nin- „ guno le podia traspassar tanto el corazon. Y el „ mismo dia escribiò al Rey una muy sentida „ Carta, de que darè aqui una clausula, por ser „ Hiſtoria del sucesso, y teſtimonio de la virtud „ de nueſtro Venerable Padre, que dice assi: *Pa-* „ *ra algun remedio puse alli* (và hablando del „ Convento de la Encarnacion) *en una Casa un* „ *Frayle Descalzo, tan gran Siervo de Dios,* „ *que las tiene bien edificadas, (con otro Com-* „ *pañero) y espantada eſta Ciudad del grandis-* „ *simo provecho que alli ha hecho; y assi lo tie-* „ *nen por un Santo, y en mi opinion lo es, y ha* „ *sido toda su vida. Informado de eſto el Nun-* „ *cio passado, y del daño que hacian los del* „ *paño, por larga informacion que se llevò de los* „ *de la Ciudad, embiò un Mandamiento con des-* „ *comunion para que los tornassen alli, (que los* „ *Calzados los havian echado con hartos denues-* „ *tos, y escandalo de la Ciudad) y que so pena* „ *de excomunion no fuesse allà ninguno del pa-* „ *ño à negociar, ni decir Missa, ni à confessar,* „ *sino solo los Descalzos, y Clerigos. Con eſto* „ *ha eſtado bien la Casa, haſta que muriò el Nun-* „ *cio, que han tornado los Calzados, y assi tor-* „ *na la inquietud, sin haver mostrado por don-* „ *de lo pueden hacer. Y ahora un Frayle, que* „ *vino à absolver las Monjas, les ha hecho tan-* „ *tas moleſtias, y tan sin orden, ni juſticia, que* „ *eſtàn bien afligidas, y no libres de las penas*

„ *que*

„ *que antes tenian, segun me han dicho. Y sobre*
„ *todo, hanles quitado los Confessores, y tienen-*
„ *los presos en su Monaſterio, y descerrajaron-*
„ *les las Celdas, y tomaronles en la que tenian*
„ *los papeles. Eſtà todo el Lugar bien escandali-*
„ *zado, còmo no siendo Prelado, ni moſtrado*
„ *por dònde, hace eſto, (que ellos eſtàn sujetos*
„ *al Comissario Apoſtolico) se atrevan tanto. A*
„ *mì me tiene muy laſtimada verlos en sus ma-*
„ *nos, que hà dias que lo desean. Y eſte Frayle*
„ *tan Siervo de Dios eſtà tan flaco de lo mucho*
„ *que ha padecido, que temo su vida. Por amor*
„ *de Dios suplico à V. Mag. mande, que con bre-*
„ *vedad le rescaten, y que se dè orden como no*
„ *padezcan tanto con los del paño eſtos pobres*
„ *Descalzos todos, que ellos no hacen sino callar,*
„ *y padecer, y ganan mucho; mas dàse escanda-*
„ *lo en los Pueblos; que eſte mismo que eſtà aqui*
„ *tuvo eſte Verano preso en Toledo à Fr. Anto-*
„ *nio de Jesus, que es un bendito viejo, el pri-*
„ *mero de todos, y sin ninguna causa. Y assi*
„ *andan diciendo los han de prender, porque lo*
„ *tiene mandado el Toſtado.* (18)

(18) Hiſtor. del Carm. Reform. tom. 1. lib. 4. cap. 27. n. 1.

CASO SEGUNDO.

5 NInguna sentencia comprende mayor veracidad, que aquella que afirma nacer de las persecuciones la luz mas resplandeciente con que brillan los Juſtos: *Viri Sancti plus initescunt, quanto amplius persecutorum ſtudio comprimuntur.* (19) Ella es el soplo (segun S. Ambrosio) que enciende la antorcha con que lucen los fieles, y alumbra la virtud. (20) Quanto mas crecen sus persecuciones, tanto mas (dice Hugo) se multiplican sus coronas; (21) pues (como advierte Cassiodoro) tiene pactado, y ofrecido nuestro Dios, el coronar eternamente con gloriosissima Diadema á quantos superaren la persecucion.

(19) Caſsiod. ſup. Pſalm. 115. in princip. v. 1.

(20) Perſecutio fit ut fidelis luceat, virtus excellat, mens interna omnibus manifeſtetur. S. Ambr. ſup. Pſalm. 37. longe poſt. med.

(21) Juſti quanto ampliùs impetuntur, tanto glorioſius coronantur. Hug. Cardin. ſup. Hierem. cap. 39. tom. 4.

cion. (22) Assi lo vemos comprobado en el Caso presente, pues dispuso la providencia soberana, que en el mismo dia en que tenemos à San Juan de la Cruz oprimido, y preso en una carcel, el que le veamos felìz, y glorioso, como oy le viò la Venerable Virgen, Carmelita Descalza, Francisca del Santissimo Sacramento, acompañando à Santa Theresa de Jesus, en una aparicion que hizo la Santa Fundadora à esta Venerable; (23) para comprobacion de aquella gloria, que afirma San Pablo, se sigue como produccion indefectible de las momentaneas aflicciones, que en esta vida sufren los Siervos del Señor: *Momentaneum hoc, & leve tribulationis nostræ ::: æternum gloriæ pondus operatur in nobis.* (24)

(22) Pactum Domini est, ut quicumque persecutionis, superavit, gloriosa debeat dilectione coronari. Casiod. sup. Psalm. 118. *Vidi prævaricantes*, v.158.

(23) Veasse à Lanuza en la Vida de la V. Madre Francisca del Santisimo Sacramento, lib. 3. cap.5. n.48.

(24) 2. ad Corinth.4. v.27.

REFLEXION DOCTRINAL.

TANTA SERA LA GLORIA DE LOS Justos en el Cielo, quantas fueron sus fatigas en el mundo. Sin persecuciones no crecen los Fieles de la Iglesia, ni las Familias Religiosas.

6 QUè colmado de anguſtias, dicterios, azotes, y otras penalidades nos proponen à San Juan de la Cruz en el primer Caso de este dia aquellos Autores que historiaron sus hechos! pero què alegre, què triunfante, y lleno de gloria se manifiesta en el segundo! Estos son los aspectos que no pueden faltar en las almas fieles que sirven al Señor con heroyca virtud. Padece el hombre en obsequio de Dios, y la Justicia? es ultrajado, y perseguido, y puesto en las manos del òdio, y potestad de sus perseguidores, y todo lo sufre resignado, y paciente? pues no puede faltar el que este mismo hombre pas-

passe de la ignominia, quebranto, y persecucion à lo mas eminente de la gloria, quietud, y bienaventuranza; por ser la bienaventuranza, y quietud de la gloria consequencia infalible, que nace de las persecuciones, como lo assegura la divina verdad del Hijo del Altissimo: *Beati qui persecutionem patiuntur propter Justitiam, quoniam ipsorum est Regnum Cœlorum.* (25) Verdad es, que esta misma bienaventuranza la promete el Señor al merito de otros virtuosos exercicios, practicados por las personas fieles, como son los pobres de espiritu, los mansuetos, los que lloran sus culpas, los que tienen sed de la Justicia, los misericordiosos, los limpios de corazon, los pacificos, y no solo à los que toleran las persecuciones, como expressamente lo declara el mismo Evangelio; (26) pero aunque esto sea assi, hay gran diferencia en esta bienaventuranza, respecto de las otras; pues (como indica San Ambrosio) en esta sèrie de felicidades formò Jesu-Christo una escala de diferentes grados de virtudes, por donde se sube de las inferiores à las mas supremas, ajustandose el premio à la condicion de la virtud; de forma, que à la virtud mas levantada corresponda mas sublimado premio; (27) y de aqui se infiere el que siendo esta ultima bienaventuranza como un termino al que las otras se encaminan, el que las exceda, y se gradùe con excelencia superior; y assi dice Alapide, que aunque à las demàs las corresponden respectivos premios, es muy sobresaliente el que pertenece à los perseguidos, los quales gozaràn un Cielo de una amplitud muy imperial. (28)

(25) Matth. 5. v. 10.

(26) Ibid. v. 1. usque ad 10.

(27) Hos gradus volunt esse virtutum, per quos ab ultimis ad superiora possumus ascendere. Denique sicut incrementa virtutum, ita enim sunt incrementa præmiorum. S. Ambros. lib. 5. in cap. 6. Lucæ, v. 22.

(28) Persecutionem patientibus, & afflictis, Regnum Cœlorum amplissimum, & imperiosissimum, respondet. Corn. Alap. in Matth. 5. v. 10.

7 Siendo constante el que el tamaño del Cielo que gozaràn eternamente los que en esta vida fueron perseguidos, ha de ser regulado por la medida de sus persecuciones, tormentos, y desastres; no serà improprio al assunto presente el que mencionemos las que tolerò nuestro mystico Padre,

pa-

para inveſtigar la magnitud de aquella gloria, que eſtà gozando en el Empyreo. Sin extendernos à las inumerables vejaciones que tolerò su espiritu en toda la sèrie de su vida, baſtarà para dàr eſte indicio ceñir la narracion à solo aquellas que le oprimieron reciamente en la prision, que hoy se ha mencionado en el Caso primero; y para su inteligencia debemos advertir, que el sumo rigor que resplandece en los Miniſtros, no provino tanto de intencion inclemente, como de zelo religioso; pues permitiò el Señor, que sus Venerables Hermanos, los Carmelitas Observantes, formassen el concepto de ser un Frayle hyprocita, embuſtero, incorregible, y apoſtata, que infamaba el decoro de la Orden con la extravagancia de haverse descalzado, por la vanidad de introducirse á querer ser su Reformador. Gobernados de la aprension de eſte dictamen, que imaginaban muy veridico, le trasladaron à Toledo, y experimentando su conſtancia en no desiſtir de sus propositos, y abandonar la idea de nueſtra Descalcèz, juzgandole inobediente, y contumàz, exaltaron el zelo para caſtigar eſtos delitos. El Autor que compendiò su Santa Vida refiere individualmente las circunſtancias aflictivas de la carcel en que le arreſtaron, el escaso alimento, los diarios azotes, y otras penalidades riguroſas, que en el espacio de nueve meses labraron la Corona de eſte Santissimo Paciente; y passando, despues de las sangrientas afliciones que tolerò su cuerpo, à las aduſtissimas que crucificaron su alma, en los dias que era trahido al Refectorio para gozar por poſtres, del pan, y agua que le daban, una injuriosa correccion, escribe lo siguiente:

8 „ A eſtas apreturas se añadia lo aspero de las „ reprehensiones. Vos (le decia el Prelado en el „ Refectorio) haviades de ser el primero, que „ deshonrasse la Orden de la Virgen con un des„ atino tan grande como descalzaros, y hacer di-

„ ferente Habito, y poner discordia entre los Re-
„ ligiosos, y dàr que decir à todos los seglares?
„ Si queriades ser bueno, què os faltaba en la Ob-
„ servancia de la Orden, donde se crian tantos
„ buenos, y Santos? Pero vos (hypocrita) no bus-
„ cabades como ser Santo, sino como os tuviessen
„ por tal: no la edificacion del Pueblo, sino su
„ aplauso, y vueſtra eſtima, descalzandoos muy
„ apriessa, para que os llamassen el primer Des-
„ calzo, y os tuviessen por Reformador de la Or-
„ den. Mirad ahora quién? Què San Angelo, ò
„ San Alberto tomaba la empressa? sino un Fray-
„ lecillo desventurado, que apenas vale para Por-
„ tero de un Convento? Què gentil Reformador!
„ Ea, Padres, vèn aqui à su Reformador, no
„ hay sino obedecerle, y seguirle. Pero yà que
„ vos, desventurado, quereis reformar à los otros,
„ serà bien, que os reformemos primero à vos.
„ Aparejad essas espaldas, que en ellas os escribi-
„ remos la Ley de la Reforma. Tras el Sermon
„ andaba luego la disciplina azotandole crudamen-
„ te el cuerpo, despues de haverle disciplinado
„ mas cruelmente el alma.

„ Afirmaba despues el Siervo de Dios, que oìa
„ eſtos oprobrios con tanto gozo, quanto recono-
„ cimiento de su bajeza; y que le parecia queda-
„ ban cortos en injuriarle, conforme lo que èl sen-
„ tia de sì; y que con ser las disciplinas que le da-
„ ban tan rigurosas, como queda dicho, deseaba
„ por momentos llegasse la hora de recibirlas, y
„ padecer aquella afrenta, y pena por Dios; y
„ que una vez que se olvidaron de baxarle al Re-
„ fectorio, para darle su acoſtumbrada peniten-
„ cia, se quexò al Carcelero, diciendo: Que
„ por què le havian privado de aquel tan gran-
„ de bien, y regalo? porque, aunque en el inten-
„ to de descalzarse, y perseverar en la Descalcèz,
„ no pensaba haver ofendido à su Religion, ni

„ ha-

„ haver desobedecido à sus legitimos Superiores; „ pero reconocia en sì tantas imperfecciones, y „ faltas, que por ellas creia tener bien merecido „ qualquier castigo, y reprehension; y assi, ni se „ indignaba contra ellos, ni los juzgaba por in- „ justos, y crueles, sino que reconocia en sus ma- „ nos la de Dios, que por aquel medio queria cas- „ tigar sus culpas, y purificarle de sus imperfeccio- „ nes, y darle ocasiones de merecer. Oìa, y calla- „ ba, sin responder jamàs palabra à quantas afren- „ tas le decian. (29)

9 Los frutos de virtud, y meritos de gloria, que nuestro Santo Padre sacò de estos quebrantos, dàn bien à entender el sublime lugar en que le colocaron en el Cielo sus propias fatigas; y tambien comprueban aquella utilidad, que afirma San Hilario ocasionan las persecuciones à los justos; (30) los quales no se enojan contra los actores de su persecucion, antes bien los aman, estiman, y aprecian, como sucedia à San Juan de la Cruz; pues como advierte San Gregorio, les viene por su mano la consecucion de aquella victoria, que en el Cielo coronarà sus almas con diadema immortal, por cuya adquisicion gradùan servicio, y patrocinio à todas las molestias con que son impugnados. (31) Si en estas batallas se minorasse el galardon eterno à que anhelan los justos, yà les fueran sensibles, duras, y crueles; mas como sucede lo contrario, las experimentan (segun le acontecia al Vaso de Eleccion) llenas de dulzura, gozos, y consuelos: *Repletus sum consolatione, superabundo gaudio in omni tribulatione nostra.* (32) Reflexionan con el mismo Apostol, en que no son condignas, ni merecen el nombre de quebranto todas las persecuciones de esta vida, respecto de la futura gloria que ellas los grangearàn; (33) y puesta el alma en la consideracion de aquellos bienes, nada los assusta, atemoriza, ni amedrenta. Enfu-

(29)
En la Vid. del Sto. que està al princip. de sus Obras, en la impression de Sevilla.

(30)
Graves persecutorum molestiæ, justo utiles sunt.
S. Hilar. sup. Psalm. 118. v. *Defecit in salutare tuum, &c.* post. med.

(31)
Cum ex prælio hujus vitæ, æternæ gloriæ victoria nobis præbeatur; qui contra nos ea bella inovant, quibus ad æternam requiem ducimur; profecto nobis magna servitia impendunt.
S. Greg. Mag. lib. 4. expos. in 1. Reg. cap. 8.

(32)
2. ad Corinth. 7. v. 4.

(33)
Existimo enim, quod non sunt condignæ passiones hujus temporis ad futuram gloriam, quæ revelabitur in nobis.
Ad Roman. 8. v. 18.

rezcase el mundo, (dice San Aguſtin) satiricen las lenguas, exalte las armas, y obre quanto pueda contra nueſtras vidas: y què serà todo su furor, y quanto èl pueda hacer, convinado con los gozos eternos, que nos franquean las persecuciones? yo cotejo lo que padezco en eſte mundo, con lo que espero para el otro: lo que aqui me aflige no me deshace el premio, antes me le acelera: la impiedad que me ultraja ha de tener fin; pero no le tendrà el galardon que me espera. Reflexiona bien (concluye el mismo Santo) en aquellos tesoros inefables, que te previene Dios por las persecuciones que aqui sufres, y conocerás, que todas son débiles, y despreciables, comparadas con los gloriosos bienes que has de gozar eternamente. (34) Podràn arrojarnos (añade el Nazianceno) de la Ciudad terrena, mas no de la Celeſte, que eſtà situada en las alturas; y si eſto pudieran, en tal caso, serian sus impugnaciones verdadera batalla para arruinar nueſtra fortuna; mas como su poder no alcanza à tanto assunto, todo su convate es para nosotros sumamente débil. (35)

10 Aun en eſta vida remunera el Señor al perseguido con mano liberal los desaſtres que padece por su amor, commutandole en Cielo la tierra que le quitan sus perseguidores, quando eſtos le exterminan de las gentes, para oprimirlos en las carceles. San Juan Evangeliſta fue un Obrero sagrado de los mas heridos, en la Ley de Gracia, por el sable de la persecucion. Deſterròle à la Isla de Pathmos el Emperador Domiciano; (36) donde (segun advierte Alapide) preso, y arrojado del mundo, penetrò los Arcanos de la Gloria. (37) Al que los hombres negaban la tierra, se hizo patente el Cielo para demoſtracion (dice Ruperto Abad) de aquella providencia amorosissima con que el Señor protege à sus Santos, manifeſtandoles secretos celeſtiales, quando mas agitados, y oprimidos en los eſ-

(34)
Sæviat mundus, fremat mundus, concrepet linguis, coruſcet armis, quod poteſt faciat: quid faciet rei quam acepturi ſumus? appendo quod patior, contra id quod ſpero: non extinguit, ſed accelerat ipſum præmium: quod cum venerit, ſine fine erit: opus cum fine, merces ſine fine. Cum attenderis quid ſis acepturus, omnia tibi erunt vilia quæ pateris, nec digna æſtimabis pro quibus illud accipias.
S. Auguſt. Serm. 1. de Converſ. S. Pauli, in ordin. 14. ant. fin. tom. 10.

(35)
Verum è Civitate ejicient; at non etiam ex ea, quæ in Cœlis ſita eſt: hoc ſi potuiſſent efficere hi, qui nos inviſos habent, verè bellum inferent; quamdiu autem minime potuerint, guttilis aquæ nos petunt, autventis ferunt, aut in ſomnis ludunt.
S. Greg. Nazian. Orat. 18.

(36)
Ego Joannes, frater veſter, & participes in tribulatione, & regno, & patientia in Chriſto Jeſu, fui in Inſula, quæ appellatur Pathmos.
Apocal. 1. v. 9.

(37)
Quaſi vinctus in terra, liberè penetravit Cœlos, & Cœleſtia.
Corn. Alap. hic.

eſtrechos de eſta vida. (38) Jacob, perseguido de su Hermano Esau, consiguiò el favor Celeſtial de ver cara à cara al mismo Dios. (39) Moysès, huyendo del Monarca de Egypto, le regiſtrò en la Zarza. (40) A Ezequièl, cautivo en Babilonia, se le abrieron los Cielos para entender, y regiſtrar myſterios soberanos; (41) y à San Eſtevan sucediò lo mismo, quando le arreſtaron los Hebreos, en cuyo conflicto viò la gloria de Dios, y sentado al Redemptor del mundo à la dieſtra del Padre. (42) No careciò de semejante dicha nueſtro Glorioso Padre, y Myſtico Doctor; pues en medio de las conturbaciones, tinieblas, y fatigas con que le anguſtiaba la obscuridad de su prision, le ilumina-ba la clemencia divina con luces de superior esfera.

11 „ Purificado assi à tiempos, (dice su His-„ toriador) en otros bolvia à amanecer la Aurora, „ y el Señor à consolarle, moſtrandole quan de su „ mano tenia la luz, aunque èl no la veìa, y co-„ mo à los que padecen por su amor, su Mages-„ tad les suaviza las prisiones. Entre los muchos „ favores que ocultò, referia, que viendose al-„ gunas veces afligido, demàs de la eſtrechura de „ la carcel, con la falta de luz, que no se la da-„ ban de noche, el Señor se la embiaba del Cielo. „ Experimentòlo el Carcelero una vez, en que lle-„ gando à reconocer la carcel, la viò toda llena de „ luz; temiendo, que al preso otros se la huvies-„ sen dado, usando de llaves falsas, fue à de-„ cirlo al Padre Prior. Acudiò con otros Religio-„ sos, mas al tiempo de abrir la primera puerta, „ la luz desapareciò, con que entrando dentro, y „ hallandolo todo à escuras, se bolviò, juzgando „ havia sido ilusion de el Carcelero. Mas no fue si-„ no verdad, y obra de aquel Señor, que de las „ tinieblas saca luz para alumbrar, y alegrar à sus „ amigos. Assi se lo dixo su Mageſtad en otra oca-„ sion; en que eſtando el Santo preso, represen-„ tan-

(38)
Cui negabatur terra; Cœlum apertum eſt. Exemplum eſt ergo omnibus Sanctis, quod quanto magis in freto præſentis ſæculi affliguntur, tanto amplius illis ſecreta cæleſtia manifeſtantur.
Rupert. ap. Spaner, in Polyant. Sacr. tom. 2. tit. 19. §. 5.

(39)
Vidi Deum facie ad faciem, & ſalva facta eſt anima mea.
Geneſ. 32. v. 30.

(40)
Apparuitque ei Dominus in flamma ignis de medio rubi.
Exod. 3. v. 2.

(41)
Aperti ſunt Cœli, & vidi Viſiones Dei.
Ezech. 1. v. 1.

(42)
Ecce video Cœlos apertos, & Filium Hominis ſtantem à dextris Dei.
Act. Apoſt. 7. v. 55.

„ tandole su soledad, y quexandose de que ha-
„ viendole herido con el dardo de su amor, se le
„ escondia, se viò cercado de una tan hermosa,
„ y suave claridad, que le llenò el alma de gozo,
„ y en medio de ella oyò al Señor, que le decia:
„ *Aqui eſtoy, Juan, no temas, que yo te librarè.*
„ Confortado con eſte favor, yà no temia la ham-
„ bre, ni la sed, ni la tribulacion, teniendo à
„ Dios à su lado. Diòle eſta voz nuevo aliento,
„ animò su flaqueza, esforzò su desmayo, y no
„ queriendo perder las luces que el Señor le co-
„ municaba, compuso en eſta carcel aquellas Di-
„ vinas Canciones, que comienzan: *Adònde te es-*
„ *condiſte*? Las quales explicò despues, y hoy las
„ gozamos impressas en sus Celeſtiales Escritos.
„ No menos tierna que el Hijo se le apareciò su
„ Santissima Madre, y muchas veces le consolò,
„ y favoreciò. (43)

12 El libro de la Sabiduria, al capitulo diez, hace mencion (segun Cornelio Alapide) de las persecuciones, que sufrieron de los suyos, Jacob, y su hijo Joseph, y de la assiſtencia especialissima que practicò el Señor para confortar sus corazones con celeſtiales luces, defendiendoles de todos sus contrarios, haſta sacarlos victoriosos; (44) y en orden à Joseph explica el Texto, que quando eſtuvo en la Ciſterna, por la impiedad de sus hermanos, y tambien en la carcel de Egypto, que bajò con èl, y le hizo compañia el todo Omnipotente, librandole de sus duras prisiones para subirle al mayor decoro, haciendo conſtante la mendacidad de los motivos por que le injuriaron sus perseguidores, y viſtiendo su fama de claridad eterna. (45) Todo eſte cuidado, y amorosa caricia de la providencia soberana, se vió repetido en San Juan de la Cruz; porque despues de los grandes favores que disfrutò en su larga prision de Chriſto, y de su Madre, providenciò el soberano acuerdo, que eſta Divina Reyna guiasse sus passos con

(43) En el Compend. de la Vida de San Juan de la Cruz, en el lugar citado, fol. 54.

(44) Sapient. cap. 10. à verſ. 10. uſque ad 15.

(45) Deſcenditque cum illo in foveam, & in vinculis non dereliquid illum, donec afferret illi Sceptrum Regni, & potentiam adverſus eos, qui eum deprimebant: & mendaces oſtendit, qui maculaverunt illum, & dedit illa claritatem æternam. Ibid. v. 13. & 14.

con luces milagrosas, para salir de aquella carcel, y llegar al Sólio del respeto en que la Iglesia le venera (despues de Santa Theresa de Jesus) raiz fecundissima de los incrementos de nueſtra Descalcèz, y primer Padre de toda la Reforma.

13 Todos eſtos frutos, y progressos fueron concebidos en la acervidad de su prision, para salir à luz en los aumentos religiosos, que consiguiò nueſtra Descalcèz, despues de acrysolada en el fuego de la persecucion, que padeciò su Santa Fundadora, y la mayor parte de sus Hijos; pues al modo de aquellos primitivos Obreros de la Iglesia, por quienes asseguròSan Aguſtin, que apedreados, heridos, y huyendo de un Lugar à otro, iban como leños encendidos, comunicando llamas divinas por los diſtritos, y selva de eſte mundo, para multiplicarse, y crecer en fervores espirituales; (46) assi tambien el pequeño rebaño de Varones myſticos, que congregò Santa Theresa de Jesus, se hizo mas numeroso, quanto mas le agitaban las persecuciones, para comprobacion de aquella maxima, en que dixo Lactancio, que las agitaciones, y apreturas son las que dàn aumento à la verdadera Religion. (47) En los hechos Apoſtolicos se dice, que en Jerusalèn se iba multiplicando el numero de los Discipulos: *Multiplicabatur numerus Discipulorum in Jerusalem*; (48) pero eſtas creces (segun el Chrysostomo) no tuvieron principio haſta tanto que las persecuciones las colocaron exiſtentes; (49) y assi se viò, despues que San Eſtevan consagrò su vida en la ara del martyrio, una cosecha copiosissima de corazones fieles, que acrecentò dichosamente el Rebaño de Chriſto. Si el Pueblo Judaico no huviera esgrimido el rigor, y la cólera contra los Apoſtoles, luego que San Eſtevan fue martyrizado, acaso se huvieran mantenido con todo el resto de los Fieles en Jerusalèn; en cuya providencia la Ley de Gracia permaneceria como reclusa solo

(46) Lapidati, occiſi, fugati ſunt; & cum inde, tanquam ex uno loco fugarentur, quaſi ligna ardentia igne divino totam mundi ſilvam accenſam; fervore ſpiritus, & lumine veritatis impleverunt.
S. Auguſt. in Pſalm. 30. de Apoſtolis.

(47) Augetur Religio Dei, quanto magis premitur.
Lactant. lib. 5. Inſtint. div.

(48) Act. 6. v. 7.

(49) Vide, oro, quomodo crevit multitudo: poſt tentationes tunc crevit, non antea.
S. Joan. Chryſoſt. Hom. 14.

lo en esta Ciudad; pero acosados de la persecucion, se estendieron (como lo advirtió San Gregorio Niseno) por diversas Regiones para el lógro de aquel aumento gloriosissimo de tantos creyentes como abrazaron nuestra Santa Fè. (50) Fue providencia divinissima (dice el Venerable Beda) la dispersion que en este lance hicieron los Discipulos, por servir de ocasion à las fundaciones de las muchas Iglesias que erigieron en otros distritos, para exaltacion de la verdad Catholica. (51)

14 La sangre derramada del Justo (segun San Agustin) es una sementera que fructifica en todo el mundo mieses abundantissimas en beneficio de la Iglesia; (52) la qual (como lo advierte Cassiodoro) crece, y se multiplica con la hoz de las aflicciones, y las plagas de la persecucion. (53) Las gentes (añade San Prospero) herbian en corage, se irritaban los Pueblos, los Reyes se daban à la ira, las Potestades formaban cruda guerra, y todo el mundo contradecia con errores; pero el Hijo de Dios aumentaba su Pueblo en medio de las persecuciones, sustentando la Fè con la muerte de sus Santos, venciendolo todo con el valor de la verdad. (54) Què burladas han quedado siempre aquellas astucias infernales, con que el enemigo de las almas ha procurado combatir à los buenos, para extinguir su numero, y deshacer la idèa de sus santos propositos, con la furia de la persecucion! Para este fin conmueve los animos, altera las gentes, à los Hijos contra sus mismos Padres, y à los Hermanos contra los Hermanos; pero sabe el Señor (dice San Agustin) usar bien del mal, para corona de los Justos, sacando del diabolico ardid creces utilissimas en beneficio de los perseguidos. (55) Quièn

(50) Nisi à cæde Stephani Populus Judæorum in Apostolos sæviſſet, forsitam solis Jerosolymis Evangelij gratia inclusa esset: nunc verò agitati à Judæis alius alio gentium perOrbem dispersi sunt. S. Greg. Nis. Orat. de Sto. Stephano.

(51) Divina agente providentia, ipsa dispersio Ecclesiæ Jerosolymitanæ, occasio fuit plures construendi Ecclesias. V. Bed. lib. 2. in Cant. 1.

(52) Sparsus est sanguis Justus: & illo sanguine, tanquam seminatione, per totum mundum facta, seges surrexit Ecclesiæ. S. Augustin. in Psalm. 39.

(53) Ecclesia Solet passionis falce crescere, & persecutionum plagis in Sancto Populo semper augeri. Cassiodor. sup. Ps. 79. circ. med. v. 9.

(54) Fremebant gentes, irascebantur Populi, sæviebant Reges, & Potestates contradicebant, & totius mundi reluctabantur errores; sed de resistentibus, furentibus, persequentibus, Populum suum Christus augebat; ac per mortem Sanctorum roborabatur fides, vincebat veritas. S. Prosp. Aquit. lib. 2. cap. 15. de Vocat. gent. (55) Novit Deus etiam de ipsis Diaboli persecutionibus coronas suscitare Martyribus; utens benè omni genere malorum ad utilitatem bonorum. S. Augustin. lib. 4. Contr. Julian. cap. 7. circ. med. tom. 7.

15 Quièn pensarà, que el ingresso en la Carcel de San Juan de la Cruz, y el de aquellos Venerables Primitivos de nueſtra Descalcèz, y especialmente la prision de su Santa Fundadora en el Convento de Toledo, havia de ser vereda, y camino dilatado para que procediesse la Reforma al auge numeroso de tantos individuos en que hoy se mantiene para gloria de Dios? Quièn dixera, que las contradicciones de tantas personas religiosas, como fueron las que hicieron frente contra la erecciòn del Carmen Reformado, auxiliadas de la poteſtad del Señor Nuncio, haſta el termino de sentenciar eſte Prelado cessasse la fundacion de los Conventos, y que se deshiciessen los yà fundados en aquella sazon, havian de influir en la estabilidad de eſta Descalza Religion, protexida del Cielo, al mismo tiempo que en la tierra se intentaba su ruìna? Pues assi sucediò, como expressamente lo assegura Santa Theresa nueſtra Madre, en Carta que escribe desde la Carcel en su Convento de Toledo, à uno de sus Hijos, nueſtro Religiosissimo Padre Fr. Juan de Jesus, Roca, en que le dice lo siguiente: „ Recibì la Carta de V. R. „ en eſta Carcel, adonde eſtoy con sumo guſto, „ pues passo todos mis trabajos por mi Dios, y „ por mi Religion ::: Diceme en su Carta, como „ el Señor Nuncio ha mandado, que no se funden „ mas Conventos de Descalzos, y los hechos se „ deshagan, à inſtancia del Padre General; y que el „ Nuncio eſtà enojadissimo contra mì, llamando„ me Muger inquieta, y andariega; y que el mun„ do eſtà pueſto en armas contra mì, y mis Hi„ jos, escondiendose en las breñas asperas de los „ montes, y en las casas mas retiradas, porque „ no los hallen, y prendan. Eſto es lo que lloro: „ eſto es lo que siento: eſto es lo que me laſtì„ ma, que por una pecadora, y mala Monja, „ hayan mis Hijos de padecer tantas persecucio„ nes, y trabajos, desamparados de todos; mas

„ no de Dios: que de eſto eſtoy cierta, que no „ nos dexarà, ni desamparará à los que tanto le „ aman.

„ Y porque se alegre mi Hijo, con los demàs „ sus Hermanos, le digo una cosa de gran con- „ suelo; y eſto se quede entre mì, y V. R. y „ el Padre Mariano, que recibirè pena que lo en- „ tiendan otros. Sabrà, mi Padre, como una Re- „ ligiosa de eſta Casa, eſtando la Vigilia de mi „ Padre San Joseph en Oracion, se le apareciò, „ y la Virgen, y su Hijo, y viò como eſtaban „ rogando por la Reforma; y le dixo nueſtro Se- „ ñor, que el Infierno, y muchos de la tierra ha- „ cian grandes alegrias, por vèr, que à su pare- „ cer eſtaba deshecha la Orden: mas al punto que „ el Nuncio diò sentencia que se deshiciesse, la „ confirmò à ella Dios; y le dixo, que acudiessen „ al Rey, y que le hallarian en todo como Padre; „ y lo mismo dixo la Virgen, y San Joseph; y „ otras cosas, que no son para Carta; y que yo „ dentro de veinte dias saldria de la Carcel, pla- „ ciendo à Dios. Y assi alegremonos todos, pues „ desde oy la Reforma Descalza irà subiendo. (56)

(56) La Santa en el tom. 1. de ſus Cart. Cart. 27. n. 1. 3. y 4.

16 Entra el Venerable Palafox comentando eſta Carta, y para explicacion del incremento que siempre ha de conseguir nueſtra Sagrada Religion, por haverse fundado en la basa de las persecucio- nes, nos dice à todos: „ Alegrese eſta Santa Des- „ calcèz, fundada en penitencia, y en lagrimas, „ con eſta santissima Profecìa, que hemos viſto „ executada. Vaya subiendo al gozar, por passos „ del padecer; y esperen, que serà eſte subir, sin „ caer; y eſte caminar, sin acabar. Porque de la „ manera, que para explicar el Evangeliſta las la- „ grimas de San Pedro, dixo: *Cœpit flere, & fle-* „ *vit amare*: Comenzò à llorar, sin cessar, y llo- „ rò amargamente, sin parar; y no cessaron sus „ ojos de llorar, haſta que juntó las lagrimas con „ la gloria del gozar, por el penar; assi aqui San-

„ ta

„ ta Theresa dice: *Que subirà la Reforma desde* „ *entonces*; pero no dice, hasta quando ha de su- „ bir la Reforma: porque siempre ha de subir, „ por el padecer; y subir con padecer, es subir „ sin caer, es vivir sin acabar. Juntarà esta Sa- „ grada Reforma estas penas temporales con aque- „ llos gozos eternos, y mientras dure el mundo, „ subirà, y merecerà, y crecerà, y llegarà à go- „ zar gustos eternos, la que està padeciendo por „ Dios estas penas temporales. (57) En el Exodo se hace mencion de aquella inclemente, y recia tiranìa con que el Rey de Egypto, y sus Vassallos, agitaban al Pueblo de Israèl para extinguirle, y dissiparle; mas toda la furia de estas vejaciones, en vez de arruinar à los Hebreos, no hacìa mas oficio que el multiplicarlos: *Quanto oprimebant eos, tanto magis multiplicabantur, & crescebant.* (58) El mismo efecto han producido en todas las edades las persecuciones que fomenta el Dragon infernal contra los Siervos del Señor; pues, como afirma Cassiodoro, la Iglesia, quanto mas agravada de combates, entonces triumpha de sus perseguidores; por quanto las fatigas la avigoran, y producen su aumento: se riega con la sangre de los Martyres: con la tristeza se consuela, y con los aprietos se dilata. (59) Verdad es, (segun San Ambrosio) que es necessario, que sea muy robusta aquella virtud, que tiene constancia en las persecuciones, si son grandes, para no desistir en la esperanza del auxilio divino, manteniendose firme en la observacion de los preceptos soberanos; (60) pero tambien es cierto, que sin persecuciones, quebrantos, y fatigas, no seràn las virtudes muy sobresalientes. Nunca se conoce (afirma Seneca) la condicion de las costumbres, sin la prueba de la persecucion; por ser ella el contraste que hace manifiesta su bondad, ò malicia; (61) à cuyo proposito dixo Dionysio Cartujano, que la persecucion era un examen donde se des-

(57)
El V. Palafox en las Notas à esta Carta, n. 16.

(58)
Exod. 1. v. 12.

(59)
Ecclesia novit beneficio Domini triumphare de suis cladibus, ingravata persecutionibus: siquidem afflictionibus semper augetur; sanguine Martyrum rigatur: tristitia magis erigitur: angusta dilatatur.
Cassiod. Prolog. in Psalm.

(60)
Magna est virtus, quæ sub magnis persecutionibus constituta, tamen suum non est oblita præsidium, nec mandata Dei derelinquit.
S. Ambros. sup. Ps. 118. Serm. 11. v. 7. in fine, tom. 4.

(61)
Mores honestos, aut pravos, elucere necessum est in persecutione.
Senec. lib. 2. Ethic. ad Eudomium, ant. med. tom. 2.

cubre aquella qualidad que oculta el hombre en su interior. (62) Si careces de persecuciones, ò en ellas te falta el sufrimiento, no serà mucha tu virtud, como te lo advierte San Gregorio; (63) porque no sirven menos (en sentir del Chrysoſtomo) para avigorarlas, y acrecerlas, que lo que ayudan à las plantas los riegos con que las beneficia el Hortelano para aumento de su fertilidad. (64)

17 Quien mira à las moleſtias temporales con ojos desabridos, y ánimo displicente, pocos anhelos goza para prosperar en la virtud. Yerras, Hermano mio, (dice un grave Autor) si juzgas compossible, el que la Santidad se pueda eſtablecer sin inquietud, y persecuciones; y has de tener por cierto, que no hay impugnacion mas corpulenta, que el no ser impugnado. (65) En vez de imaginar fortuna la carencia de la persecucion, debieras (segun lo avisa el Cartujano) graduarla por signo de no eſtàr electo para la gloria eterna, cuya reprobacion es la mas fatal de todas las desdichas; (66) y aun por eſto los Santos, y los Fieles verdaderos, miran à los hazares, y persecuciones con roſtro tan lleno de delicia, que ningun incidente de eſte mundo los ocasiona gozo, no eſtando assiſtido del desabrimiento de la Cruz, y rigor de las penas. En las anguſtias de la persecucion es donde nace su contento: en eſtas descansan, y alaban à su Dios, como sucedia à Santa Theresa de Jesus, quien eſtando en la Carcel dixo, para confirmacion de eſte discurso, quanto puede alegrarse, en unas expressiones que escribiò al Religioso mencionado en la Carta, que yà queda citada. Eſtas son sus voces: „ Nunca me „ he viſto mas aliviada de los trabajos, que aho„ ra. Es propio de Dios favorecer à los afligidos, „ y encarcelados, con su ayuda, y favor. Doy à „ mi Dios mil gracias, y es juſto se las demos „ todos, por la merced que me hace en eſta Car-

„ cel.

(62)
Quælibet perſecutio tentatio dici poteſt: quia per eam homo examinatur, & qualis ſit noſcitur.
Dionyſ. Carth. ſup. Apocal. cap. 3. art. 4. circ. med.

(63)
Minus piè vives, ſi minus perſecutionem.
S. Greg. Mag. lib. 6. in Regiſt. indict. 15. cap. 191. Epiſt. 27. ad Narſam. in princip.

(64)
Sicut plantæ rigatæ creſcunt: ita & fides noſtra oppugnata magis floret; & ſeditione agitata, incrementa majora ſumit.
S. Joan. Chryſ. Serm. in Juventinum, & Maximum, MM.

(65)
Erras, Frater, erras, ſi putas unquam Chriſtianum perſecutionem non pati: tunc maximè oppugnaris, ſi te oppugnari neſcis.
Haymo, Epiſt. 1. ad Heliodor. poſt. init. tom. 1.

(66)
Magis timere debet Chriſtianus, ſe non eſſe in ſtatu ſalutis, & gratiæ, & ad Electorum conſortium non pertinere, dum nihil afflictionis, aut perſecutionis ſibi contigit.
Dionyſ. Carth. de Mortific. vivifica, circ. medium.

„ cel. Hay, (mi Hijo, y Padre) hay mayor gus-
„ to, ni mas regalo, ni suavidad, que padecer
„ por nueſtro Buen Dios? Quàndo eſtuvieron los
„ Santos en su centro, y gozo, sino quando padecian
„ por su Chriſto, y Dios? Eſte es el camino seguro
„ para Dios, y el mas cierto; pues la Cruz ha de
„ ser nueſtro gozo, y alegria. Y assi, Padre mio,
„ Cruz busquemos: Cruz deseemos: trabajos abra-
„ cemos; y el dia que nos faltaren, ay de la Re-
„ ligion Descalza! y ay de nosotros! (67)

(67) La Sta. en la Cart. 27. del tom. 1. n. 2.

DIA V.

Fraternitas ex amicitia nobilior, notiorque evadit, quam ex sanguinitate. (1)

1 LA union, y fraternidad, que nace del afecto, es mucho mas noble, que la que proviene de la sangre: éſta (segun San Agustin) solo produce semejanza en los cuerpos: aquella hace à los animos en todo semejantes. (2) Quando los buenos se congregan en Chriſto, contrahen una union tan causadora de bienes celeſtiales, como lo es de desdichas aquella sociedad que eſtablecen los malos para crecer en el desorden. (3) La de eſtos, aunque sean hermanos en la sangre, hace division en las cosas comunes, para apropiarselas cada uno para sì: la de aquellos, aunque las cosas sean propias, quiere comunicarlas entre todos con caridad ardiente. Los primeros, (dice un Santo Padre) se enfadan, y faſtidian las mas veces en el consorcio del hermano: los segundos, aun con los eſtraños, aman el consorcio, y los admiten à su union. (4) Eſta es la hermandad, que apeteciò con toda el al-

(1) Theophilat. ſup. Epiſt. ad Roman. cap. 12. in illud: *Fraterna charitate.*

(2) Sanguinis fraternitas ſimilitudinem tantùm corporis refert: Chriſti autem fraternitas unitatem cordis, animæque demoſtrat. D. Aug. de Verb. Apoſt. Serm. 25. to m. 10.

(3) Sicut multa habet bona vita communis Sanctorum, ſic plurima mala affert ſocietas malorum. S. Bernard. Serm. 60. ad Sororem, in fine.

(4) Melior eſt fraternitas Chriſti, quam ſanguinis: : : Illa inter ſe communia cum æmulatione dividit; hæc etiam propria cum gratulatione communicat: illa conſortio deſpicit ſæpe germanum; hæc aſſumit frequentèr alienum. S. Maxim. Epiſc. Taur. Hom. 1. de Avar. apud Bibl. Patr. tom. 5. part. 1. pag. 42.

alma Santa Theresa de Jesus, como lo veremos en el Caso de eſte dia.

CASO UNICO.

2 EL corazon de eſta Gloriosa Virgen nunca satisfecho de bienes virtuosos, y siempre anhelante de ayudas, y socorros espirituales, para crecer en santidad; hallandose en Toledo, y en la misma Ciudad el R.mo Maeſtro Fr. Seraphino Cavalli, Brixiensi, General de la Esclarecida Religion de Predicadores, deseò con instancia Carta de Hermandad de eſta Santa Orden, para ella, y sus Hijas, las Religiosas de Toledo; y bien inſtruido eſte Prelado en los meritos de la que la pedia, y en aquel amor que professaba à su Sagrada Orden, condescendiò guſtoso; y en el dia 5. de Diciembre, año de 1577. firmò la dicha Carta, que se halla actualmente original en el Convento de nueſtras Religiosas de Toledo, colocada, y eſtendida con decencia en una tabla, en sitio visible, para que à todas conſte, y excite el recuerdo del beneficio que debieron á la Religion Dominicana, por medio de su Santa Fundadora. Tengo à la viſta un Traslado autenticado de eſta Carta, que dice lo siguiente:

3 „ *In Dei Filio sibi dilectis, &c.* A la muy „ Reverenda Madre Theresa de Jesus, Fundadora „ de las Religiosas Descalzas de la Orden de nues„ tra Señora del Carmen; y à la muy Religiosa „ Madre Priora, y Religiosas del muy Venerable „ Monaſterio de San Joseph de dicha Orden de la „ Ciudad de Toledo. Fr. Seraphino Cavalli, Bri„ xiensi, Mro. en Santa Theologìa, y General de „ toda la Orden de Predicadores, y Siervo: Salud, „ y perfecta Comunion de los Santos.

„ Si la Caridad Chriſtiana nos obliga à los afi„ cionados de nueſtra Sagrada Religion, de quien „ recibimos beneficios temporales, à agradeci„ mien-

„ miento, comunicandoles los bienes espirituales,
„ y eternos que pudieremos; con mucha mayor
„ razon nos obligarà à las personas, de quien re-
„ cibimos ayudas, y favores espirituales, à serles
„ agradecidos, ofreciendoles tambien frutos de
„ caridad Religiosa, y toda ayuda espiritual, pa-
„ ra que assi se acreciente su piedad, y amor, con
„ que sirven à Dios, y à sus Santos, y se descubra
„ el cuidado, que Nos tenemos de amarlos, y con
„ esto se conserve en Dios, que es verdadero amor,
„ y suma caridad, su piedad, y reverencia, con que
„ à Dios, y à sus Santos sirven, y à nueſtra be-
„ nevolencia, y agradecimiento. Ansi, pues, te-
„ niendo noticia del amor, que os debemos en
„ Chriſto, y de la caridad grande con que amais
„ à nueſtra Religion, y de los beneficios espiri-
„ tuales con que le ayudais; con deseo de bol-
„ veros gracias, reconociendo lo mucho que os
„ debemos; confiando en la gran misericordia, y
„ liberalidad de Dios todo Poderoso, y fundados
„ en la piadosa intercession de la SSma. Virgen
„ Maria, Madre de Dios, y Señora nueſtra, y de
„ los Bienaventurados Santo Domingo, Padre
„ nueſtro Glorioso, San Pedro Martyr, San Anto-
„ nino Arzobispo, Santo Thomàs Doctor, San Vi-
„ cente Predicador, Santa Catharina Virgen, y
„ todos los demàs Santos, y Santas de Dios nues-
„ tro Señor; os comunicamos de graciosa, y bue-
„ na voluntad, y os damos parte de todas las
„ Missas, y Sacrificios Divinos, Oraciones, Pre-
„ dicaciones, Exercicios Santos, Vigilias, Ayu-
„ nos, Abſtinencias, Disciplinas, Peregrinaciones,
„ Eſtudios, y todos qualesquier otros trabajos,
„ y meritos, que la Bondad Divina, por su mi-
„ sericordia, diere, ù obrare, por todos nueſtros
„ Religiosos, ò Religiosas de nueſtra Santa Reli-
„ gion, en el Universo Mundo; y os recibimos,
„ y anumeramos entre los Amigos, y Hermanos
„ de nueſtra Religion, para todos, y qualesquiera

„ be-

„ beneficios, y ſufragios de toda la Orden Uni-
„ verſal, ánsi en la vida, como en la muerte.
„ Haciendoos saber, que la Santa Sede Apoſtoli-
„ ca, por su piadosa benignidad, nos ha conce-
„ dido, para los ansi recibidos, y admitidos por
„ Nos à nueſtra Hermandad, y beneficios, *Indul-*
„ *gencia plenaria, y entera remission de todos*
„ *sus pecados, una vez en la vida, y otra en*
„ *la muerte*: para que ayudados con el gran fru-
„ to de los muchos meritos, y favorecidos con
„ el santo ſufragio de los Santos Bienaventurados,
„ hayais aqui aumento de gracia, y en los Cie-
„ los crecido premio de gloria. En el nombre del
„ Padre, y del Hijo, y del Eſpiritu Santo. Amen.
„ En fee de lo qual firmè las presentes, selladas
„ del Sello de mi Oficio, con mi propia mano.
„ Dadas en nueſtro Convento de San Pedro Mar-
„ tyr de Toledo, à 5. de Diciembre de 1577.

Fr. Seraphin, General Sup. manu propria.
Fr. Ludovicus Ugocenus Ariminesi, Prov.

REFLEXION DOCTRINAL.

SON MAS QUE MUCHAS LAS ganancias que se adquieren en eſtas Hermandades, y en el trato con las Religiones, en quienes eſtàn eſtablecidas.

4 LOS bienes que resultan en las almas que se agregan à las Congregaciones, conſtituidas en la Iglesia para el Culto, y obse-

quio

quio del Señor, son tantos, que si todos fueran visibles, ninguno de los Fieles dexàra cosa por hacer, por introducirse en estas Hermandades, uniendose con ellas para participar de las obras santas, que en sus exercicios se practican. Bastantes se compendian en aquellas palabras de nuestro Redemptor, en que su Magestad dixo à los Apostoles: *Si dos* (ò algunos) *de vosotros os congregareis en mi nombre, mientras sois moradores de la tierra, qualquiera cosa que pidais, os la darà mi Padre, que habita en el Cielo.* (5) Aqui se conoce, (expone Alapide) quan poderosa es la sociedad, y la Oracion de los espiritus concordes, pues las voces de los que peregrinan en la tierra, seràn oìdas desde el Cielo, no obstante la inmensa distancia de estos dos lugares, para que sea concedido todo lo que piden. (6) Yà se sabe, y assi lo confiessa nuestra Fè Catholica, que para Dios no hay distancia alguna, aunque entre sì la tengan los distritos; porque su inmensidad à todos assiste, y en todos se presenta: mas por si acaso pudo ocasionar alguna duda esta locucion en los Discipulos, para quitarlos qualquiera dificultad en su verdadera inteligencia, y hacerlos manifiesto lo mucho que agradan al Señor estas Hermandades, y Concordias, los dixo despues: *Quando algunos estuviesseis congregados en mi nombre, me tendreis enmedio de vosotros: Ubi enim sunt duo, vel tres congregati in nomine meo, ibi sum in medio eorum.* (7) Es mucho mejor, util, y provechoso, (dice el Eclesiastès), el estar dos unidos, que hallarse separados; porque esta sociedad produce el efecto, de que si el uno cae, le dà la mano el compañero para redencion de su caìda. Ay del solo! (buelve à decir) que quando està caìdo, no tiene quien le ayude à levantar. (8) Por el mutuo interès de estos socorros, afirmò el Eclesiastico, no havia en el mundo proteccion mas robusta, que la que se gana en ùn amigo fiel, y que su utilidad no es com-

(5) Si duo ex vobis consenserint super terram de omni re: quamcumque petierint fiet illis à Patre meo qui in Cœlis est.
Matth. 18. v. 19.

(6) Adeo potens, grataque est Concordia, & concors cordium Oratio, ut si quid petant, ipsi degentes in terra, ubi longissime distat à Cœlo, Deus tamèn in Cœlo auditurus sit eorum postulata, eaque complecturus.
Corn. Alap. hic.

(7) Matth. 18. v. 20.

(8) Melius est duos esse simul quam unum: habent enim emolumentum societatis suæ: si unus ceciderit ab altero fulcietur: væ soli! quia cum ceciderit, non habet sublevantem se.
Eccles. 4. v. 9. & 10.

comparable con la que ocasionan el oro, y la plata, porque la excede mucho en la bondad. (9)

(9)
Amicus fidelis, protectio fortis: qui autem invenit illum, invenit theſaurum. Amico fideli nulla eſt comparatio, & non eſt digna ponderatio auri, & argenti contra bonitatem fidei, illius.
Eccli. 6. v. 14. & 15.

5 Todos eſtos bienes engendra la santa amistad, que se practìca en las Hermandades Religiosas, quienes forman un cuerpo, en que todas sus partes se ayudan mutuamente con muchos socorros espirituales, al modo que sucede en el individuo racional. Criò Dios al hombre (dice San Bernardo) con variedad de miembros, como sentidos, huessos, venas, y lo demàs que conſtituye à su eſtructura, en tal disposicion, que unos à otros se ayudassen; de forma, que no hay porcion alguna, por noble que sea, que no necessite à las demàs; como se vè en el corazon, que no exiſtirìa, si el pulmon no le socorriesse con el ayre, ni tampoco el pulmon, si el mismo corazon no le diesse vida. Pues à eſta semejanza (concluye el Santo) sucede en los hombres virtuosos, que se juntan para servir à Dios, que unos à otros se fomentan para no decaer en la virtud. (10) La misma doctrina explicò el Apoſtol, quando escribiendo à los Romanos, dixo eſtas palabras: Assi como gozamos muchas partes en nueſtro mismo cuerpo, y no todas tienen una misma accion; assi tambien quando se juntan muchos Fieles, hacen un cuerpo en Jesu-Chriſto, siendo cada uno miembro de los otros miembros, para ayudarse todos entre sì; (11) porque la utilidad de sus oficios, y afàn de sus acciones, (segun expone Alapide) no ha de ser solo privativa de cada uno de eſtos miembros, sì comun à todos. (12) De eſte lugar saca el Angelico Maeſtro la Doctrina, en que prueba, el haver en nueſtra Santa Iglesia comunicacion de bienes espirituales, que es la que enseñaron los Apoſtoles, y es la que se llama Comunion de los Santos. Pues al modo que en el cuerpo natural se ayudan los miembros entre sì, lo mismo sucede en el cuerpo espiritual, que son los Fieles de la Iglesia, entre

(10)
Sic profecto in hominibus manifeſtè contigit, quia unus alteri neceſſarius eſt ne deviat à via virtutis.
S. Bernard. tom. 3. Serm. in Dominic. 3. Pent.

(11)
Sicut enim in uno corpore multa membra habemus, omnia autem membra non eudem actum habent; ita multi unum corpus ſumus in Chriſto, ſinguli autem alter alterius membra.
Ad Roman. 12. v. 4. & 5.

(12)
Ergo quodque membrum, id eſt, fidelis quilibet, non ſibi ſoli, ſed etiam alijs operari debet; ut fit in corpore naturali.
Corn. Alap. hic.

tre los quales debe comunicarse, y repartirse el bien que obra cada uno. (13)

6 Los bienes del Cielo entonces descienden à las almas, quando estas se juntan en concordia para servir à Dios, unidas en el lazo de la Charidad; à quien llama el Apostol, vinculo de la perfeccion. (14) Assi permanecia la primera de las Hermandades de la Iglesia, qual fue la que fundaron los Apostoles, y siguieron inumerables gentes; de quien se dice en los Hechos Apostolicos; que en esta multitud de los creyentes solo havia un corazon, y un alma; y que ninguno tenia cosa propia en quanto posseìa, por hacerlo comun la Charidad à todos los Hermanos; (15) y aun por este motivo gozaban socorros celestiales, con abundancia tan divina, que huvo ocasion en que se vieron llenos del Espiritu Santo: *Repleti sunt omnes Spiritu Sancto.* (16) De esta union, y esta Charidad nacen los subsidios espirituales con que todos se ayudan entre sì; y si alguno padece detrimento, lo sienten los demàs con tanta compassion, como la natural que dice San Pablo tienen los miembros entre sì para lastimarse quando alguno padece: *Si quid patitur unum membrum, compatiuntur omnia membra.* (17) San Juan Chrysostomo usa de un exemplo muy proprio del assunto: Si el pie (dice el Santo) padece alguna espina, lo siente todo el cuerpo, y al instante se dobla con gran solicitud para sacarla: concurren las manos, se baja la cabeza, miran los ojos, y los demàs miembros todos se apresuran à remediar este perjuicio. (18) Esta naturalidad con que cada miembro aplica su accion para socorrer à los demàs, quando lo necessitan, debe ser doctrina (segun San Laurencio Justiniano) para dàr instrucciones à los Fieles de lo que de-

oculi cum magna solicitudine, pro invicem solicita sunt membra. cap. 12. v. 26. S. Chrysost. Hom. 31.

(13)
Sicut in corpore naturali operatio unius membri cedit in bonum totius corporis; ita in corpore spirituali, scilicet Ecclesia: & quia omnes Fideles sunt unum corpus, bonum unius alteri communicatur. Apostolus ad Romanos: singuli autem alter alterius membra, unde & inter alia credenda, quæ tradiderunt Apostoli, est, quod Communio bonorum sit in Ecclesia, quod dicitur: Sanctorum Communionem. D. Thom. in Opusc. 7.

(14)
Charitatem habete, quod est vinculum perfectionis.
Ad Colos. 3. v. 14.

(15)
Multitudinis autem credentium erat cor unum, & anima una, nec quisquam eorum quæ possidebat, aliquid suum esse dicebat, sed erant illis omnia communia.
Act. Apost. 4. v. 32.

(16)
Ibid. 2. v. 4.

(17)
1. ad Corint. 12. v. 26.

(18)
Calcaneo sœpe infixa spina, totum corpus sentit, & solicitum est, & deorsum flectitur, manus attrahunt, incorvatur capud, vident In Epist. 1. ad Corint.

deben practicar en ayuda del proximo ; (19) y eſte es el fin para que se fundaron las Sociedades, y Congregaciones Religiosas en la Iglesia de Dios; en las quales (como enseña Santo Thomàs , nueſtro Maeſtro) no solo son comunicables à las almas los divinos tesoros de la Passion de Chriſto , sino que tambien son participantes , si exiſten en union charitativa, de las obras virtuosas , que executan los Santos ; por ser Theologìa verdadera aquella que assegura , que un Fiel puede satisfacer por otro Fiel. (20)

7 En viſta de eſtas utilidades era forzoso, que intentasse adquirirlas aquel corazon de Santa Theresa de Jesus , siempre anhelante por ganancias del Cielo , como lo consiguiò en el dia presente , haciendose Hermana , con muchas de sus Hijas , de los Hijos de Santo Domingo de Guzmàn. Y si eſta Santa Virgen,que era Santa, llena de Virtudes , y de las gracias con que el Divino Esposo enriqueciò su Espiritu , eſtando eſtablecida en la Hermandad de una Religion , tan rica de comunicaciones espirituales , como lo es la del Carmen, mendigò , y pidiò de limosna , el ser admitida à las participaciones de otra Orden ; con quánta mayor necessidad , y razon urgente , deberàn otras almas solicitar lo mismo , especialmente aquellas, que gozan Eſtado Secular? Si el descuido que reyna en el mundo de las cosas del Cielo no cegasse à las gentes para no poder ver sus interesses verdaderos , serìa impossible el que huviesse persona, que con toda el alma , y corazon , no procurasse introducirse en la Sociedad , y Cofradias del Carmen , Rosario , Cordon de San Francisco , Correa de San Aguſtin , y otras Santissimas , que mantiene la Iglesia , con privilegios , dones , y gracias especiales , para que consigan los del Eſtado Secular baño de Religiosos , poniendo en sus coſtumbres caracter de Religiosidad , con el trato que adquieren , union , y parentesco , agregandose à

es-

(19)
In hoc etiam docemur, quod unum membrum non ſibi appropiat aliquod officium, ſed omnibus illud communicat gratis : ſic & nos; nam multi unum corpus ſumus in Chriſto , ſinguli autem alter alterius membra.
S. Laurent. Juſtin. de Ligu. vitæ , cap. 17.

(20)
Non ſolum Virtus Paſſionis Chriſti communicatur nobis;ſed quidquid fecerunt omnes Sancti communicatur,in charitate exiſtentibus: : nam unus poteſt ſatisfacere pro alio.
D. Thom. in Opuſc. 7.

eſtas Santas Familias. Sin mas trabajo, que el dar cumplimiento à las cargas levissimas de algunos ligeros exercicios, Oraciones, ò Preces que eſtablecen las Conſtituciones de eſtas Hermandades, participan el cùmulo casi incomprehensible de todo lo santo, que obran los Hijos de eſtas Sagradas Religiones.

8 Permaneciendo el Secular en las comodidades de su esfera; divirtiendo el ánimo en honeſtos recreos; regalando su eſtomago con alimentos delicados; durmiendo en cama blanda; viſtiendo ropas exquisitas, y gozando con moderacion, y sin excesso, las opulencias, comodidades, y abundancias, que la liberalidad de nueſtro Dios concediò à su cuna, eſtado, y conſtitucion; eſtà participando de la auſteridad, desnudèz, recoleccion, abſtinencias, penalidades, y observancias, en que perenemente se exercitan los Santos Hijos de eſtas Religiones. Quando èl duerme, tiene al Capuchino, con otros individuos de diversas Ordenes, que se levanta à Maytines, y se pone en Vigilia, para alabar à Dios, y rogar por èl. Quando él se regala, y cuida sin desorden de su cuerpo, tiene al Carmelita, que ayuna, se azota, y se comprime, para que èl tenga parte en sus maceraciones. Quando èl se passea, ò descansa, y se dà à desahogos licitos, sin fatigacion de la cabeza; tiene para su provecho al Dominico, al Franciscano, al Trinitario, Aguſtiniano, Mercenario, y à otros Obreros Evangelicos, ocupados en la predicacion, y en incessante eſtudio, por convertir las almas, y darle à èl parte en eſtos empleos Apoſtolicos. Todo eſto se comprueba con las mismas voces que usò el General Dominicano en el Escrito de Hermandad, que concediò eſte dia à Santa Theresa de Jesus: „ Os comunicamos (la dice es-
„ te Prelado) de graciosa, y buena voluntad, y os
„ damos parte de todas las Missas, y Sacrificios
„ Divinos, Oraciones, predicaciones, exercicios

„ san-

„ santos, vigilias, ayunos, abſtinencias, disciplinas, peregrinaciones, eſtudios, y todos quales„ quier otros trabajos, y meritos, que la Bondad „ Divina, por su misericordia, diere, ò obrare, „ por todos nueſtros Religiosos, ò Religiosas „ de nueſtra Santa Religion, en el Universo Mundo, „ y os recibimos, y anumeramos entre los Amigos, y Hermanos de nueſtra Religion, para todos, y qualesquiera beneficios, y Sufragios de „ toda la Orden universal, assi en la vida, como „ en la muerte.

9 Además de los provechos mencionados, hallan otros muchos para bien de sus almas, aquellos Seculares, que contrahen Hermandad con las Familias Religiosas, por la utilidad que los resulta de su trato, y comercio para mejorarse en las coſtumbres; pues, como enseña Santa Theresa de Jesus: *Eſtà todo el remedio de un alma en tratar con los Amigos de Dios*: : : *y eſto de hacer una lo que vè resplandecer de Virtud en otra, pegase mucho.* (21) El que se arrima á los Varones virtuosos, en fuerza de eſta immediacion, y la coſtumbre de tratarlos, con los exemplos que advierte, y las palabras que oye, và insensiblemente (segun San Gregorio) recibiendo luces para inclinarse à la virtud, y dissipar de su conciencia las lobregueces del pecado. (22) En la Ley Antigua havia Ciudades de Refugio, que servian de asylo à los delinquentes, cuya designacion eſtaba colocada en el terreno perteneciente à los Levitas, que eran los Miniſtros consagrados al culto del Señor. (23) Y advierten Josepho, y Oleaſtro, que eſta providencia no miraba solo à resguardar las vidas de eſtos pecadores; sì principalmente à mejorar sus almas, con el consorcio, y familiaridad de los Sacerdotes, y Levitas, para que à viſta de su exemplo hiciessen penitencia, y llorasen sus culpas. (24) El grado de Religiosidad, y diſtincion sagrada de las demàs gentes, que en la An-

(21) La Santa lib. de ſu Vid. cap. 23. y en el Camin. de Perfec. cap. 7.

(22) Qui Sancto Viro adheret, ex ejus aſsiduitate, uſu locutionis, exemplo operis, accipit ut accendatur in amorem Virtutis, peccatorum ſuorum tenebras fugiat, in deſiderio lucis exardeſcit. D. Greg. Mag. Hom. 5. in Ezech.

(23) Joſue, cap. 20.

(24) Has Urbes ad quas homicidæ tamquam ad aſylum confugiebant, (ait Philo, lib. de Cain, & Abel,) ad Sacerdotes, & Levitas expectaſſe, ut homicidæ illi, conſortio, & familiaritate Sacerdotum, & Levitarum, ad pœnitentiam converterentur, & plangere peccatum diſcerent. Pinna. Echol. 83. & vid. Oleaſtr. in Joſue, cap. 20.

Antigua Ley gozaron los Levitas, viene à ser el mismo que en la Ley de Gracia corresponde à las Familias Religiosas, en cuyo trato, y comunicacion, se notan cada dia mudanzas tan del Cielo, que lograndole algunos de bien profana vida, se vieron trasformados Religiosos, en las modales, y ajuſtamiento de coſtumbres.

10 Nada se admirò tanto en Israèl, como ver à Saùl introducido en la Comunidad de los Prophetas, de donde naciò el Proverbio comun, en que decian todos: De quàndo acà Saùl entre los Prophetas? *Num Saul inter Prophetas?* Lo mismo sucediò (como lo afirma San Gregorio) en los principios de la Iglesia con San Pablo, quando fue viſto entre los Apoſtoles el que antes deseaba extinguirlos; de donde provino el que muchos dixessen admirados: *Numquid Saulus inter Apoſtolos?* (25) pero eſta admiracion no tuvo tanta causa en ser viſtos uno, y otro en aquella religiosa compañia, como en el prodigio de verlos practicar lo mismo que hacian aquellos Santissimos Varones, à quienes se asociaron; pues San Pablo inmediatamente empezò à exercitar el Oficio Apoſtolico, siendo confusion de los Judios: *Saulus autem multo magis convalescebat, & confundebat Judæos, qui habitabant Damasci, affirmans, quoniam hic eſt Chriſtus.* (26) Y en Saùl se advirtiò el mismo eſtilo, pues repentinamente mudado en otro hombre, empezò à prophetar con los Prophetas, assi que logrò su sociedad: *Immutavit ei Deus cor aliud: : : & prophetavit in medio eorum.* (27) Tanto puede (dice un Expositor) el consorcio, y compañia de los buenos para trasformar los corazones del vicio à la virtud; (28) pues, como afirma Seneca, tiene tal vigor eſta sociedad, que no hay fuerza tan grande que assi incline à lo recto el corazon humano, para que eſte despida las propensiones malas; porque la frequencia de su conversacion introduce en los pechos excita-

(25) Apud Corn. Alap. in 1. Reg. cap. 10. v. 10.

(26) Act. Apoſt. 9. v. 22.

(27) 1. Reg. 10. v. 9. & 10.

(28) Diſce hic, quam utilis ſit ſocietas bonorum: hæc enim, alijs ſuam bonitatem affricat. Corn. Alap. ubi ſupr.

(29) Nulla res magis animos honeſtate imbuit, & in pravis inclinabiles revocat ad rectum, quam bonorum virorum converſatio, paulatim enim deſcendit in pectora, & vim præceptum, obtinet frequentèr aſpici, frequentèr videri
Senec. Epiſt. 6.

tativos virtuosos, que entran haſta el alma con fuerza de precepto, por el conducto de la viſta. (29)

11 Aun es mas eficàz, en prueba de eſte assunto, otro caso, que despues sucediò al mismo Saùl, y à otros Miniſtros suyos. Continuando eſte Principe en el injuſto intento de matar à David, despachò à ciertos Alguaciles para que le prendiessen en Nayot de Ramatha, que era un Seminario, ò Casa de Doctrina, que servia de Iglesia, en que vivian congregados los Prophetas, Varones Religiosos, que ocupaban la vida en alabanzas del Señor, y en donde David se havia refugiado. (30) Entraron los Miniſtros en aquel Colegio Venerable, y juntandose con los Santos Varones, y Samuèl que los presidìa, se hallaron tan mudados, por el Divino Espiritu, que empezaron à prophetizar con ellos, cantando, y aplaudiendo à la Divina Mageſtad. (31) Supolo Saúl, y no desiſtiendo en su proposito, embiò otros Alguaciles segunda, y aun tercera vez, y à todos sucediò lo mismo; (32) y montando en colera el furioso Monarca, se deſtacò à sì mismo, lleno de indignacion; y llegando à Nayot de Ramatha, le sucediò lo propio que à los Alguaciles, y aun con mayor mudanza, pues depuso sus ropas, viſtiendose la de los Prophetas, con quienes anduvo un dia, y una noche dando alabanzas al Señor: (33) y añade Lyra, que en eſta mudanza de veſtuario executò lo mismo que suelen practicar algunos Principes devotos, que para satisfacer su piedad, viſten el Havito de la Religion de San Francisco, ò de otra alguna Orden. (34) Eſte sucesso (dice Alapide) debe ser inſtruccion de aquella virtud maravillosa que

(30) Chald. pro Najot vertit: *Domus doctrinæ*: Hic erat Eccleſia: : : hoc eſt Cætus, & Collegium Prophetarum, id eſt, Virorum Religioſorum Deo vacantium.
Corn. Alap. in 1. Reg. cap. 26. v. 18.

(31) Cum vidiſſent Cuneum Prophetarum, & Vaticinantium, & Samuelem Stantem, ſuper eos, factus eſt etiam Spiritus Domini in illis, & prophetare cæperunt etiam ipſi.
1. Reg. v. 20.

(32) Miſit & alios nuntios: prophetaverunt & illi: Et rurſum miſit Saul tertios nuntios, qui & ipſi prophetaverunt.
Ibid. v. 21.

(33) Abit in Najot in Ramatha: : : Et expoliavit etiam ipſe ſe veſtimentis ſuis, & prophetavit cum ceteris coram Samuele, & cecidit nudus tota die illa, & nocte. Ibid. v. 23. & 24. (34) Saul veſtem regiam depoſuit, & pro ea veſtem religioſam, ſeu divinis laudibus accomodatam, qualem habebat Samuel, & Prophetæ, induit; uti faciunt ſubinde Principes, qui Sancto Franciſco Havitum pietatis ergo aſſumunt. Ex Lyra, Corn. Alap. hic.

que tiene el trato, y sociedad con los Varones Religiosos; pues en un ánimo tan indispuesto como el de Saùl, y en unos Ministros de tan impìa condicion, tuvo fuerza para trasferirlos de un depravado intento, à las divinas alabanzas, cantandolas con todos, con religiosidad tan reverente, como si los espiritus de Samuèl, y David se huviessen trasladado à la region de aquellos corazones. (35) Arrimate à los buenos, (añade San Isidoro de Sevilla) unete à los Justos, busca à los Religiosos, y vive inseparable de los Santos; que si fueres sòcio de su conversacion, tambien lo seràs de su virtud. (36)

12 Refiere Lohner, que en el siglo diez y seis llegò à Roma un Joven Lutherano, de relevantes circunstancias en nacimiento, y agudeza de discurso; y que ansioso de estender sus errores, practicò el denuedo de arrojarse à las disputas con muchos hombres sabios, sin que las razones convincentes, con que era repulsada su heregìa, lograssen mas efecto, que el de obstinarle en los engaños de su Secta. Viendo esto muchas personas cuerdas, procuraron, que este Mancebo tuviesse algun trato con San Ignacio de Loyola, que en aquella sazon estaba residente en aquella Ciudad; y logrado el designio, à poco tiempo que huvo comerciado con este Santo Patriarcha, vencido de su exemplo, y de las costumbres religiosas de sus Hijos, no solo abjurò sus errores, sino que diò de mano à todo lo cadùco, vistiendo la Ropa Jesuitica. (37) No son mas eficaces (segun San Basilio) aquellos aromas, que despiden los unguentos olorosos, quando se divagan por el ayre, para recrear à los que tienen cerca, que lo es el olor de Santidad, que sale de los Claustros en que habitan las almas religiosas, para mejorar en las costumbres à los que buscan su consorcio. (38) Quàntos provechos entraron en el alma de Santa Theresa de Jesus por medio del olor de Santidad de los Santos Hijos

(35)
Disce hic quantum valet bonorum societas, æque, ac Sanctorum virtus, & merita. Nam hi Nebulones, vel Ministri impij Saulis inter Prophetas facti sunt Prophetæ, Deumque laudarunt, quasi Samuel, & Davideis suum spiritum afflassent. Corn. Alap. hic.

(36)
Bonis te conjunge, bonorum consortium appete, bonorum societatem inquire, Sanctis individuè adhere. Si fueris socius conversationis, eris & virtutis. S. Isid. Hispal. lib. 2. de Synon. cap. 8. à med. col. 1.

(37)
Lohner. Bibliot. Concionat. tom. 4. tit. 134. §. 5. n. 1.

(38)
Sicut suavia aromatum adoramenta proprium quidam per aerem continentem spirant, quibus præsentes recreantur; ita vir bonus toti sibi commorantium contuberni'o salutaris, & jucundus est. S. Basil. Hom. in Gor. Mart.

de la Compañia de Jesus, que percibiò su espiritu, aun antes de tratarlos? Baſtantes se perciben en unas expressiones, en que dice la Santa lo siguiente: „ Como su Mageſtad queria yà darme luz „ para que no le ofendiesse yà, y conociesse lo „ mucho que le debia, creciò de suerte eſte mie„ do, que me hizo buscar con diligencia perso„ nas espirituales con quien tratar, y que yà te„ nia noticia de algunos, porque havian venido „ aqui los de la Compañia de Jesus, à quien yo, „ sin conocer à ninguno, era muy aficionada de „ solo saber el modo que llevan de vida, y Ora„ cion, mas no me hallaba digna de hablarles, „ ni fuerte para obedecerlos, que eſto me hacia „ mas temer; porque tratar con ellos, y ser la „ que era, haciaseme cosa recia. (39)

(39) La Sta. lib. de ſu Vid. cap. 23.

13 Toda la Santidad de eſta insigne Muger la difundiò el Señor en su grande alma, por medio de los Hijos de Santo Domingo, San Francisco, San Ignacio, y los de otras Ordenes; pues como ella misma dice por su propia experiencia: „ Buen medio es para tener à Dios, tratar con „ sus Amigos: siempre se saca gran ganancia; y „ yo lo sè por experiencia, y que despues del „ Señor, si no eſtoy en el Infierno es por per„ sonas semejantes, que siempre fui muy aficio„ nada me encomendassen à Dios, y assi lo pro„ curaba. (40) El carbon que eſtà frio, ò apaga-do, si se arrima à otros encendidos, al punto percibe su calor, y se convierte en asqua; y las personas tivias en el amor de Dios, como lo suelen ser muchas Seculares, si se acercan á los Religiosos, no tardan mucho (segun San Juan Climaco) en encenderse en la virtud, para amar de veras à su Dios. (41) *Què seria del mundo* (dixo el mismo Chriſto à Santa Theresa de Jesus) *si no fuesse por los Religiosos*? (42) Palabras son eſtas, que autorizan mucho à eſtas santas Familias, y que te deben persuadir à buscar su Hermandad, como

(40) La Santa Camin. de Perfec. cap. 7.

(41) Sicut carbo frigidus accenditur ex conjunctione cum ferventibus; ita & tepidi ex adjunctione ferventium calefiunt. S. Joan. Clim. in Comp. Diſcip. Serm. 56. lit. A.

(42) La Sta. lib. de ſu Vid. cap. 32.

mo hoy lo practicò la Celeſtial Doctora. Sigue su exemplo, y busca sociedades santas, y religiosas, como tambien te lo persude el Eclesiaſtico: *Cum Viro Sancto assidus ſto.* (43) Separate de los bullicios, afanes, y recreos de eſte mundo (yà que no sea siempre por impedirtelo las obligaciones de tu Eſtado) à lo menos executalo por algunas horas; y acogete à los Conventos Religiosos, para adquirir en ellos especies que encaminan al Cielo; y si quieres poner atencion en lo que San Bernardo te aconseja, y persuade, huye en quanto puedas de la vanidad de Babilonia, y arrimate à las Ciudades de Refugio, que son las Religiones, para aprender à llorar tus culpas, haciendo penitencia, donde adquiriràs gracia, y seguridad para esperar la dicha de ser eterno morador de la Celeſtial Jeruralèn: *Fugite de medio Babilonis: fugite, & salvate animas veſtras: convolate ad Urbes Refugij, ubi possitis, & de præteritis agere pœnitentiam, & de præsenti obtinere gratiam, & futuram Gloriam fiducialitèr præſtolari.* (44)

(43) Eccli. 37. v. 15.

(44) S. Bernard. Serm. de Converſ. ad Clericos, cap. 30. in princip.

DIA VI.

Qui operari non vult, & poteſt, vivit, sed languet: vivit poteſtate, sed languet voluntate. (1)

(1) Hug. à S. Vict. lib. 2. de Clauſtr. anim. c. 13. in princip. tom. 2.

1 QUien puede trabajar, y no trabaja, es verdad que vive, pero vive una vida muerta: vive con el vigor del sèr; mas muere con la voluntad. No hay cosa mas gloriosa, mas digna de precio, mas laudable, y mas util, que el trabajar en eſta vida en buenas obras. (2) De què sirve aquella facultad,

(2) Nihil glorioſius, pretioſius, nihil laudabilius, nihil utilius bonis operibus. Idem, Serm. 5. de Advent. circ. fin. tom. 2.

que dice S. Aguſtin nos concediò el Señor para emplear el ánimo, y las fuerzas en operaciones oficiosas, (3) si no usamos de ella, teniendola escondida en la torpeza de la ignavia, y la floxedad? Eſte es un delito en que tacitamente censuramos al que nos diò vigor para exercitarnos en las obras, por haver colocado en nosotros una facultad totalmente inutil. No lo hacìa assi aquella fortissima Muger, de quien refiere Salomòn, que se aplicò à las obras con el consejo de sus manos: que viò un campo bueno para plantar su viña: que supo adquirirle, para operar en èl con su propio sudor; y en fin, que todo su conato eſtaba pueſto en la consideracion de las utilidades de su Casa, tomando el alimento con afán, y fatiga. (4) Muy semejante à eſta fortissima Muger fue Santa Theresa de Jesus en las diligencias cuidadosas con que siempre atendia su espiritu à quanto era conducente para el gobierno de su Casa, y comodidad de su Familia, como lo harà conſtante el Caso que se sigue.

(3) Dedit Deus facultatem benè operandi in laboriosis Officijs. S. Auguſt. lib. 3. de Liber. Arb. cap. 20. tom. 1.

(4) Operata eſt consilio manuum ſuarum : : : : conſideravit agrum, & emit eum: de fructu manuum ſuarum plantavit vineam : : : conſideravit ſemitas domus ſuæ, & panem otioſa non comedit. Prov. 31. v. 13. 16. & 27.

CASO UNICO.

2 NIngun dia del Año Tereſiano ha costado tantas diligencias como el seis de Diciembre, para encontrar sucesso propio de la Santa; de forma, que yà eſtuve reducido à dexarle en blanco, haſta que llegando à escribir el dia ocho de eſte mes, advertì, que desde el dia 25. de Noviembre, haſta el 8. del presente mes, eſtuvo la Santa Fundadora en una continua operacion, para concluir, y disponer en Malagòn la Iglesia, y Casa de sus Hijas à que debian trasladarse; y como la obra havia de eſtar finalizada, en el proposito de la Seraphica Maeſtra, para la feſtividad de la Immaculada Concepcion, es naturalissimo, que dos dias antes (en que se cuenta el dia sexto de eſte mes) fuessen las fatigas en aquel brioso corazon aun mas fervorosas, que las de Beseleel,

y

y otros Artifices, en cuyo tiempo se ocupaban en la conſtruccion del Tabernaculo, que havian empezado muchos dias antes. (5) Dà eſta noticia el Doctor Francisco de Rivera, en la Vida que escribiò de la Santa, quien despues de haver hiſtoriado eſta Fundacion, y lo sucedido en la Casa primera en que entraron las Monjas, passando à la segunda, dice lo siguiente:

3 „ Salió muy buena la Casa, y la Iglesia, „ que es donde ahora viven; pero no dexarè de „ decir lo que aconteciò en eſta Casa segunda, „ quando se havia de acabar. Llegando alli la „ Madre con intento de mudar sus Monjas à ella, „ dixeronla aquella noche que llegò, los Oficia„ les, que havia que hacer en la Casa mas de me„ dio año, antes que se pudiesse habitar. Eſto era „ vispera de Santa Cathalina, Virgen, y Martyr: „ havia ella llevado por el camino malas noches, „ y havia tenido aspero camino, y con eſto llegò „ tan mala, que la parecia no tenia cosa en su „ cuerpo que no la doliesse, y no eſtaba para me„ nearse de una cama. Con todo esso en amane„ ciendo se levantò, y fue à ver la Casa, y ha„ llò ser verdad lo que los Oficiales havian di„ cho; pero dixo, que havia de hacer de mane„ ra, que el dia de la Purissima Concepcion de „ nueſtra Señora, que era de alli à trece, ò ca„ torce dias, se passassen las Monjas à ella. Es„ pantaronse los Oficiales oyendo aquello, y pa„ reciales impossible, y no se espantaba menos „ su Compañera de verla tan diligente, y con tan„ to ánimo, haviendola viſto tal la noche antes. „ En fin, se hizo como ella lo dixo, y el dia de „ la Concepcion se passaron à la Casa con gran so„ lemnidad de toda la Villa, y de las Aldeas, y „ con una gran Procession, en que iban las Mon„ jas con el Santissimo Sacramento. En todos es„ tos dias que durò la obra, andaba la Santa des„ de que amanecia con los Oficiales dandoles prie„ sa,

(5) Hæc dies 83. quo Beſeleel, Ooliab, & alij Artifices, operabantur in Tabernaculi, & utenſilium illius conſtructione. Pol. Diar. Sacr. pro hac die, n. 2545.

„ sa, y diciendoles lo que havian de hacer ; y ella
„ era la primera que tomaba la espuerta, y la es-
„ coba ; y à las once de la noche venia à rezar lo
„ que la faltaba. Despues de todo hecho, el mis-
„ mo dia de la Concepcion en la noche, la tor-
„ nò el mismo mal que tenia quando alli llegò,
„ y tornò à eſtàr como tullida, y llena de dolo-
„ res, que no parecia tenia cosa sana ; y se viò
„ claramente haverselo quitado Dios para que
„ entendiesse en aquella Obra, y acabada se lo
„ bolviò, y eſtuvo algunos dias en la cama. (6)

(6) River. Vid. de S. Thereſ. de Jeſus, lib. 2. cap. 11. fol. 178.

REFLEXION DOCTRINAL.

TODOS NACIMOS PARA TRABAJAR en eſte mundo.

4 SIn afan, y sudores nada se consigue util, y provechoso : todo lo bueno (segun San Antonino) nace del trabajo. (7) Tan necessario le juzgò Philon para todo aquello que importa bondad, y consecuciones apreciables, como lo es el alimento para suſtentar la vida. (8) No es digno de vida el que la tiene ociosa; y aun por eſto San Pablo, inſtruyendo à los Theſſalonicenses, los dice en su Carta segunda, que no coma aquel que no trabaja : *Si quis non vult operari non manducet.* (9) Para què naciò el hombre sino para trabajar en eſte mundo ? Lo mismo fue salir de la mano Omnipotente con exiſtencia humana, que colocarle en el Paraìso Terrenal para que trabajasse en su cultivo : *Tulit Dominus Deus hominen, & posuit eum in Paradiso voluptatis, ut operatur.* (10) No huvo intervalo (dice San Juan Chrysoſtomo) en el tiempo que nueſtro Padre Addn se hallò con vida, y en el que tuvo por herencia la precision de trabajar ; (11) pues aunque el Paraìso de delicias (como lo advierte San Ambrosio) no ne-

(7) Magna bona non adquiruntur ſine magno labore. S. Antonin. part. 4. tit. 3. cap. 16. in princip.

(8) Sicuta à cibo pendet tota vita, cum ſuis actionibus, & effectibus; ita etiam à labore pendet quidquid in rebus bonum eſt. Phil. lib. de Sacrific. Abel.

(9) 2. Ad Theſſal. 3. v. 10.

(10) Geneſ. 2. v. 15.

(11) Statim ut ſuſceptus eſt in lucem homo, laborem adit hæreditatem. D. Chryſoſt. in Cat. Græca Patr.

necessitaba de operaciones laboriosas, (no obstante esta circunstancia) como el primero de los hombres havia de ser el exemplar de quantos naciessen en el mundo, fue muy conveniente el que se le entregasse aquella deliciosa possession con apariencias de trabajo, para obligar à todos con su exemplo à que admitiessen los afanes, como herencia de vida à la naturaleza de su sèr. (12)

5 Esto sucediò en el instante de su Creacion, quando estaba este primer Hombre en el auge de la rectitud, con todo el lleno de aquellas gracias inefables, que comprehende la Justicia Original; pero en los instantes subsiguientes, en que por la culpa perdiò los privilegios de la gracia, hechò sobre su cerviz, y en la miserable de sus posteros, un perpetuo jugo, que oprime à todo hombre, mediante aquella Ley que le impuso el Señor, fiando su alimento solo del afan de sus proprios sudores: *In sudore vultus tui vesceris pane.* (13) El Hombre (dice el Santo Job) naciò para el trabajo, y el Ave para cortar el viento con el cuchillo de sus alas; (14) mas hay la diferiencia en estos exercicios, que en el primero suda el hombre, y en el segundo se deleyta el Ave. A esta no la cuesta el volar, ni el buscar la comida, dessasossiegos, ni pensiones; pues como dice el Evangelio, sin sembrar, ni recoger los frutos, la pone la mesa la providencia soberana para sustento de su vida; (15) pero en el hombre (como lo advierte San Ambrosio) no hay bocado de pan, que entre por su boca, sin ir escoltado de afanes, y molestias. (16) Desdice de criatura humana (añade San Bernardo) aquella que no està prevenida para dedicarse à las labores, cuyo empleo es el fin para que Dios la puso en este mundo. (17)

6 Lo bien impressa, escrita, y arraygada que estuvo esta Ley en el corazon de Santa Theresa de Jesus, lo dà bien à entender aquella perene aplicacion que puso la Santa à toda especie de fatigas, sin

(12)
Quamvis Paradisus operibus ruralibus non egeret, tamen quia primus homo lex posteritatis futurus erat, ideo legitimi etiam in Paradiso speciem suscepit laboris, ut nos ad operationem, & custodiam debiti officij, & hæreditariæ successionis munus astringeret. S. Ambros. lib. de Paradis. cap. 4.

(13)
Genes. 3. v. 19.

(14)
Homo nascitur ad laborem, & Avis ad volatum.
Job 5. v. 7.

(15)
Respicite volatilia Cœli, quoniam non serunt, neque metunt, neque congregant in horrea, & Pater vester Cœlestis pascit illa.
Matt. 6. v. 26.

(16)
Volucribus concessum est, ut sine labore volent, & cibum sine molestia colligant; homo autem nihil horum, sine tribulatione percipit.
S. Ambros. in Psal. 37.

(17)
Quomodo scit se esse hominem; qui ad id non est paratus, ad quod natus est?
S. Bernard.

sin esconder la mano à las mas grosserías, y afanosas, segun nos las propone el Caso referido. Llegò à Malagon llena de quebrantos, y falta de salud; y al ver la ocasion de exercitar sus miembros para gloria de Dios en las labores corporales, que pedia la conclusion de aquel Convento, atropellò por todos sus achaques, y delicada complexion, y cogiendo la escoba, la espuerta, y otros instrumentos semejantes, empieza à trabajar entre los Albañiles, con tan raro prodigio, que la obra que pedia seis meses para su conclusion, se viò perfeccionada en menor espacio que el que completan quince dias. Desde luego se ofrece grande admiracion en la brevedad con que fue finalizado el Templo de Jerusalèn; pues siendo la obra de la mayor magnificencia que ha tenido el mundo, durò solo siete años; (18) siendo assi que la Casa del Rey, muy inferior al Soberano Templo, ocupò trece en su edificacion; (19) pero el Abulense deshace este reparo diciendo, que el adelantamiento de esta obra consistiò en la diligencia extraordinaria que puso Salomon, assistiendo à ella con fervor vigilante, teniendo presente el que aquel Edificio havia de servir para tributar adoraciones à la Deidad Suprema. (20) Lo mismo aconteciò en la fábrica de la Iglesia, y Convento que tuvo en Malagon por Oficiala, y Directora à la Seraphica Maestra. Consideraba esta admirable Virgen, que aquella Casa, y Santissima Iglesia, havia de ser Domicilio Sagrado en que la Deidad Omnipotente gozasse muchos Cultos, y acalorada de este sagrado excitativo, puso toda el alma, fuerzas, y direccion, en aquellas labores, con impulso tan maravilloso, que casi se vieron existentes, sin distincion de tiempo, los principios, y fines de la obra. Todos estos efectos eran hijos de la solicitud con que su corazon, sin atemorizarle las fatigas, vivia anhelando la multiplicacion de nuevos Templos, para que en su recinto se diessen nuevas alabanzas al todo Omnipo-

(18) Perfecta est Domus in omni opere suo, & universis utensilibus suis: ædificavitque eam annis septem. 3. Reg. 6. v. 38.

(19) Domum autem suam ædificavit Salomon tredecim annis. Ibid. 7. v. 1.

(20) Non fuit consummatum Ædificium Domorum Regis in tam brevi tempore, sicut Ædificium Domus Domini; propter fervorem Regis, quia circa ædificationem Templi Dei erat valdè fervidus, eo quod ibi non parabatur habitationem homini, sed Deo. Abulens. in 3. Reg. cap. 7. v. 3. quæst. 4.

potente; pues como ella dice: „ Nunca dexè Fun-
„ dacion por medio del trabajo, aunque de los
„ caminos (en especial largos) sentia gran con-
„ tradicion, mas en comenzandolos à andar, me
„ parecia poco, viendo en servicio de quièn se
„ hacia, y considerando, que en aquella Casa se
„ havia de alabar al Señor, y haver Santissimo Sa-
„ cramento. Esto es particular consuelo para mì,
„ ver una Iglesia mas. (21)

7 Què objeto tan fecundo de agrados celestiales serìa para el Divino Esposo el ver à esta enferma, y delicada Virgen, metida entre la cal, el polvo, los ladrillos, y otros grosseros materiales, haciendo el papel de un fornido Albañil, con tanto vigor como el que pudiera practicar el Gayàn mas robusto? Sin duda alguna que estaria siempre resonando en los oìdos de su alma aquellas voces en que nos dice el Eclesiastico: *Non oderis laboriosa opera, & rusticationem.* (22) *No aborrezcas las labores pesadas proprias de los rusticos*; porque à no ser assi, no parece possible, que la assistiesse el animo para tanta fatiga, manteniendose en ella (como dice Rivera) desde el alvor de la mañana, hasta las once de la noche. Lo cierto es, que assegurando el Sabio, que el fruto de los trabajos buenos es siempre gloriosissimo; (23) y diciendo el Chrysostomo, que su fin està lleno de dulzuras: *Laborantibus finis dulcis est*; (24) que es muy congeturable el que su corazon gozasse, finalizada la obra, aquellas milagrosas refecciones, que suele el Señor comunicar à los Obreros Religiosos, que trabajan constantes en su santo servicio. Lohner refiere, que haviendo unos Monges Cistercienses passado todo el dia trabajando en el Campo, que la Reyna del Cielo baxò à visitarlos, quando por la noche estaban recogidos, y que le dixo al Dispensero (à quien se hizo esta aparicion:) *Has de saber, que hoy he estado assistiendo à mis Monges, quando en el campo trabajaban, y que yo re-*

(21) La Santa, lib. de sus Fundac. cap. 18.

(22) Eccli. 7. v. 16.

(23) Bonorum laborum gloriosus est fructus. Sapient. 3. v. 15.

(24) S. Joan. Chrys. sup. Matth. Hom. 48.

recogia en eſte vaso sus sudores, por ser eſtos de suavissimo olor para mi Hijo, y para mì. (25) De otro Religioso Cocinero, de eſta misma Familia, refiere tambien el mismo Autor, que despues de haver ocupado todo el dia en afanes grandissimos para assiſtir à muchos huespedes, y otras urgencias de su Comunidad, que llegando la noche se hallò tan molido, que no tenia fuerzas para cumplir ciertas devociones, que siempre acoſtumbraba en obsequio de Maria Santissima; pero que eſta Señora favoreciò su desaliento diciendole, llena de caricia: *Hijo, baſtantemente me has obsequiado todo el dia en tu proprio trabajo: no quiero que te fatigues mas: vete, pues, à descansar un poco.* (26) No es desemejante à los mencionados, otro sucesso, que refiere Santa Theresa de Jesus, con eſtas palabras: „ Acuerdome, (dice) que me „ contò un Religioso, que havia determinado, y „ pueſto muy por sì, que ninguna cosa le man„ dasse el Prelado, que dixesse de no, por tra„ bajo que le diesse; y un dia eſtaba hecho pedazos „ de trabajar, y yà tarde, que no se podia tener, „ y iba à descansar, sentandose un poco; y topò„ le el Prelado, y dixole, que tomasse el haza„ don, y fuesse à cabar à la Huerta: èl callò, aun„ que bien afligido el natural, que no se podia va„ ler: tomò su hazadon, y yendo à entrar por un „ transito, que havia en la Huerta, (que yo vi „ muchos años despues que èl me lo havia conta„ do, que acertè à fundar en aquel Lugar una Ca„ sa) se le apareciò nueſtro Señor con la Cruz „ acueſtas, tan cansado, y fatigado, que le diò „ bien à entender, que no era nada el que èl tenia „ en aquella comparacion. (27)

8 Assi premia Dios las fatigas de aquellos esforzados, que exercitan sus miembros en operaciones afanosas, que redundan en gloria del Altissimo, para comprobacion de aquella promessa del Apoſtol, en que animandonos à la permanencia

(25) Meos ergo hodie Monachos in agro viſitavi, eorumque ſudores in hoc vaſculum collegi, quorum odor, & mihi, & Filio meo, ſuaviſſimus afflatur. Lohn. Bibliot. Conc. tom. 2. ti. 51. §. 6. n. 17.

(26) Fili bene, ſatis tu quidem hactenus mihi feciſti, confer te nunc parum ad quietem. Idem, ibid. n. 20.

(27) La Santa lib. de ſus Fundac. cap. 5.

cia en el trabajo, nos assegura la retribucion, por los aceptos que son nueſtros ſudores en la clemencia ſoberana: *Stabilis eſtote, & immobiles, abundantes in opere Domini, ſemper ſcientes, quod labor veſter non eſt inanis in Domino.* (28) No conſta del Caso de eſte dia, el que Santa Theresa recibiesse en sus afanes alguna recompensa regalada, como las referidas en los exemplos precedentes; pero es muy verosimil, que sucediesse assi; à cuya congetura favorece el singular prodigio de ponerse con robuſta salud todo aquel espacio en que duraron las labores. Verdad es, que semejante efecto pudo provenir de la misma virtud, que tiene en sì el trabajo para fortificar las fuerzas corporales; pues, como enseña San Basilio, el afan, y trabajo es, la mas util medicina para deshacer la enfermedad, y adquirir la salud. (29) Todo lo fertil, util, y provechoso, nace de los sudores con que trabaja el corazon; assi como provienen las eſterilidades, y perjuicios, de la flogedad, y la desidia; pues como se dice en los Proverbios, la mano laboriosa, y esforzada, fructifica todos aquellos bienes, que pierde en su inaccion la que vive remissa, descansando en el ócio. (30) Sin afan, y fatiga, à ninguno (como dice Philòn) se le entraron los bienes por su casa. (31) Quièn es (pregunta un Sto. Padre) aquel que se hizo rico, ò aprendiò algun arte, ò consiguiò ser Sabio, sin una fatiga continuada? (32) Maravillosa, y llena de myſterios es aquella virtud que se contiene en los afanes. En què consiste, (dice San Aguſtin) que si trabajamos, fortalecemos la memoria, y si no trabajamos, la perdemos? En què conſiſte el hacernos doctos si es que trabajamos, y si no trabajamos ignorantes? Y finalmente, en què conſiſtirà el hacernos robuſtos, hábiles, y fuertes con la continuacion de las fatigas, y sin ellas inhabiles, y floxos? (33) En nada menos conſiſte, (responde Seneca) que en ser

(28) 1. ad Corint. 15. v. 58.

(29) Laboribus ſanitas, & ſudoribus ſalus comparatur. S. Baſil. Magn. apud D. Joan. Damaſ. lib. 3. Parall. cap. 103.

(30) Egeſtatem operata eſt manus remiſſa: manus autem fortium (id eſt operantium) divitias parat. Prov. 10. v. 4.

(31) Mortali nemini adipiſci bona ſine labore datum eſt. Phil. lib. 2. de Sacrif. Abel, longe ant. med.

(32) Quis unquam ſine labore dives? Quis ſine labore aliquam artem didicit? Quis abſque labore Sapiens eſſe poterit? S. Bonavent. Serm. 4. in die Ciner. in fine, tom. 3.

(33) Quid eſt hoc, quod cum labore meminimus, ſine labore obliviſcimur? cum labore diſcimus, ſine labore neſcimus? cum labore ſtrenui, ſine labore inertes ſumus? S. Auguſt. lib. 12. de Civit. Dei, cap. 22. tom. 5.

el ócio, y el trabajo, dos cosas tan contrarias, que lo que el trabajo fortalece, lo debilita el ócio. (34) Y de aqui se sigue, (segun el mismo Autor) que en el mundo no se daràn hombres esforzados, si huyen de las fatigas; (35) cuyo dictamen siguiò Minucio Feliz, quando dixo; que las fuerzas del cuerpo, y de la mente, se embotan, adormecen, y deſtruyen, quando no las despiertan los afanes. (36)

9 Tres debilidades atribuye Hugo de Santo Victor al negligente, ò perezoso; que son, hacerle ciego, manco de ambas manos, y cojo de los pies. Es ciego, porque aunque vè, no entiende: es manco, porque congrega, y no reparte; y es cojo, porque entorpecido con el error de la lascivia, le detiene los passos para no caminar à la virtud. (37) No hay cosa en el mundo (segun San Ephren) de perjuicio mas grave, que la desidia, ò la pereza; porque todos sus frutos nacen emponzoñados con un mortifero veneno. (38) Ella es una lepra, que causa cinco heridas fatales en el hombre que son: sueño, descuido, torpeza, ócio, y cobardia. (39) Ella es la Madre (dice el Angelico Maeſtro) de quatro Hijas muy desveuturadas; que son, una vida triſte, un proceder calamitoso, el abandono, ò el desprecio, y la eſterilidad. (40) Ella aborrece el trabajo, ama el sueño, huye de lo aspero, la operacion la enfada, y la deleita el ócio. (41) Ella (segun San Juan Climaco) eſtà como invàlida para cantar los Psalmos,

(34) Interdum continuatus labor firmiores facit, ſæpe quos labor roboraverat, deſidia conſumpſit. Senec. lib. 1. Controv. 8. circ. med. tom. 1.

(35) Non eſt vir fortis, & ſtrennus, qui laborem fugit. Idem, Epiſt. 22. ant. med. tom. 2.

(36) Vires mentis, & corporis ſine laboris exercitatione torpeſcunt. Minut. Felix. Parenſ. 21. ap. Bibl. Patr. tom. 5. part. 2.

(37) Eſt triplex pigrorum debilitas. Sunt oculi cæci, in manibus contracti, in pedibus claudi. Cæci, quia vident, & non intelligunt: contracti, quia congregant, & non diſtribuunt: claudi, quia ad intimam erroris laſciviam declinantes, rectam viam ſalutis non arripiunt. Hug. à S. Vict. lib. 4. Miſcellan. Codic. 2. tit. 58. tom. 3.

(38) Omnibus rebus gravibus, atque moleſtis, gravior, ac moleſtior eſt pigritia::: nam pleni ſunt fructus ejus veneno mortifero. S. Ephr. de Timor. Dei, poſt. med. pag. 528. tom. 3. (39) Accedia eſt lepra, quæ quinque vulnera facit: ſcilicet, ſomnolentiam, negligentiam, pigritiam otioſitatem, & timiditatem. Hug. Card. ſup. Luc. cap. 17. fol. 236. col. 2. tom. 6. (40) Quatuor ſunt quæ ex accedia procedunt: ſcilicet, vita triſtis, calamitas, contemptus, egeſtas. D. Thom. in Opuſcul. de Vitiis, & Virt. poſt. med. tom. 1. (41) Accedia horret labores, ſomnum amat, fugit aſpera quæque, vitat operationem, otio delectat. S. Bonav. lib. 1. de Profect. Relig. cap. 32. in princip. tom. 7.

mos, enferma en la Oracion, inmoble para los miniſterios, perezoſa en la labor de manos, y desvergonzada para resiſtir à la obediencia. (42) Ella dissipa la virtud, consume la bondad, enflaquece el ánimo, entorpece el aliento, embota el Espiritu, arruina el alma, y entumece todas las potencias. Y ella es, finalmente, (dice San Gregorio (la cosa mas vil, y deteſtable entre todos los vicios: *Quid deteſtabilius in vitiis, quam desidia accediæ.* (43)

10 Nada que sea util se puede esperar del desidioso, sì muchas cosas malas; y por serlo el Emperador Wenceslao, se juzgò que era baſtante causa eſte defecto para deponerle de la Dignidad Imperatoria. (44) Los Athenienses tenian una Ley en que se disponia, que si alguno era delatado de diferentes crimenes, en probandole que era desidioso, no era meneſter nueva comprobacion para atribuirle los demàs; por quanto suponian, que se hallarian todos en el hombre que reyna la desidia. (45) Eſto quiere decir lo mismo que assegura el Refran Caſtellano, quando dice: *Que la ociosidad es madre de todos los vicios*; de cuya nota se exime el que es aplicado, y diligente para arrojarse à los afanes; pues al modo que la ignavia indica sospechas, y recelos ácia el mal, en quantos la mantienen; la diligencia activa promete seguridades ácia el bien, en aquellos que abrazan las fatigas con ánimo brioso. Eſto se viò conſtante en aquellos Judìos, parientes de nueſtro Redemptor; à quienes (como escribe Eusebio Cesariense) quiso arruinar el Emperador Domiciano, recelandose, que por ser descendientes de David podrian derrivarle del Imperio; pero haviendo llegado à su presencia eſtos pobres Judios, y advirtiendo en sus manos muchas grietas, callos, y otras señales, que las indicaban laboriosas, y dadas al afan, se dissiparon sus recelos, formando juicio de que era injuſticia sospechar cosa mala

(42) Accedia eſt in Pſalmodia invalida, in Oratione imbecillis, in miniſterio ferrea, in opere manuum pigra, in obedientia improba. S. Joan Climac. Grad. 3. ap. Bibl. Patr. tom. 6. part. 2.

(43) S. Greg. Magn. in lib. 5. in 1. Reg. cap. 1. poſt. init.

(44) Textor. lib. 5. cap. 67.

(45) Athenienſes, ſi quis de crimine quodam accuſabatur, & deſes etiam, ac otioſus probabatur, non aliam ad alterum crimen probationem requirebant. Ap. Laert. lib. 5. cap. 2.

la de unas gentes tan trabajadoras. (46) Para evitar las inquietudes, y diſsenſiones de los Pueblos, no hay mejor arbitrio que el que los precisa à la labor; y aun por eſto San Pablo, que queria pacificos à los Theſſalonicenſes, para conſeguir esta fortuna, los dice en su primera Carta: que abunden cuidadosos en las solicitaciones de la paz, sin rumor, ni inquietud, atendiendo cada uno à su propio negocio con el trabajo de sus manos: *Rogamus vos, Fratres, ut abundetis magis, & operam detis, ut quieti ſitis, & veſtrum negotium agatis, & operemini manibus veſtris, ſicut præcipimus vobis.* (47)

(46) Euſeb. llb. 5. Hiſt. cap. 15.

(47) 1. Ad Theſſ. 4. v. 10. & 11.

11 Son tantos los bienes que resultan de las ocupaciones laboriosas, que si las conociessen los mortales, no huviera momento que dexassen passar sin exercitarse en el trabajo. No eſtès ocioso, (dice Salomon) aplica tu mano, con inſtancia perene, à quantas obras puedas executar; porque las acciones, la induſtria, la ciencia, y la sabiduria, no pueden repetirse despues de la muerte, adonde tù caminas. (48) „ Aquello que sembra-„ reis (nos avisa el Apoſtol) esso recogereis: si „ sembrais en la carne, solo recogereis frutos de „ corrupcion: si en el espiritu, cosechas de glo-„ ria: esforcemos el ánimo para no descaecer en „ los afanes, que dia vendrà en que nueſtros su-„ dores sean galardonados: luego mientras el „ tiempo dura debemos trabajar en buenas obras: „ *Ergo dum tempus habemus operemur bonum.* (49) Eſte fue el eſtudio en que el Redemptor del Universo empleò toda su vida. *A mì me conviene* (dice su Mageſtad) *mientras dura la luz, perfeccionar las obras de aquel que me puso en este mundo; porque vendrà la noche, quando ninguno pueda trabajar.* (50) La fatiga, y solicitud con que eſte Soberano Dueño desempeñò eſta obligacion, nos la explica David en el Psalmo 87. quando en persona del mismo Jesu-Chriſto dice

(48) Quodcumque facere poteſt manus tua inſtantèr operare: quia nec opus, nec ratio, nec ſapientia, nec ſcientia erunt apud inferos, quod tu properas. Eccleſ. 9. v. 10.

(49) Ad Galat. 6. v. 7. uſque ad 11.

(50) Me oportet operari opera ejus, qui miſit me, donec dies eſt: venit nox, quando nemo poteſt operari. Joan. 9. v. 4.

es-

eſtas palabras: *Yo soy un pobre, sumergido en trabajos desde mi juventud.* (51) Desde la edad primera (dice San Basilio) obediente à sus Padres, se hizo participe de un afàn continuado, siguiendolos en todas sus tarèas. (52) Su Madre Santissima fue tan exacta en eſte punto, que el mismo Chriſto revelò à Santa Brigida, que eſta Gran Señora tenia repartidas todas sus acciones en tres tiempos; y era el primero, la Oracion, y alabanzas divinas: el segundo, la labor de manos; y el tercero, atender à los miniſterios de la Casa, y otras urgencias corporales. (53)

12 El mismo méthodo siguieron los Apostoles, quienes persuadian á los Fieles à su imitacion con eſtas palabras: „ Vosotros, (decian) que en „ la Iglesia de Dios gozais edad proporcionada „ para las fatigas, procurad en todos los inſtan„ tes, sin malograr el tiempo, daros al trabajo, „ que en eſta ocupacion socorrereis vueſtras urgen„ cias, y las de los pobres; lo que nosotros mis„ mos procuramos hacer; porque en aquellas ho„ ras que nos quedan libres, despues de promul„ gar el Evangelio, exercemos muchas ocupacio„ nes; y por esso entre nosotros unos son Pes„ cadores, otros Artifices de Tabernaculos, ò „ Tiendas, y otros Labradores, para que nunca „ nos pueda dominar el ócio, y la desidia. (54) Los Sacerdotes, y demàs Fieles de la Iglesia, (segun San Epiphanio) eran en lo antiguo muy puntuales en toda especie de labores, para amparar à los meneſterosos, al modo que se practicaba en los Monaſterios de los Monges. (55) De el Abad San Ulmaro refiere Surio, que assi que entrò en el Monaſterio se dedicò à guardar las Ovejas, y llevar la leña necessaria para las Oficinas, añadiendo à eſte afan el de ir todas las noches por las Celdas de los demàs Monges limpiando sus calzados, quando yà eſtaban recogidos. (56) No fue S. Humberto menos diligente, (como lo afirma San Ber-

(51) Pauper ſum ego, & in laboribus à juventute mea. Pſ.87. v.16.

(52) Chriſtus prima ſua ætate Parentum ſuorum imperio ſubjectus fuit, & laboris corporis æquo cum ipſis animo illis obediens toleravit. S. Baſil. Conſt. mor. cap.5.

(53) In Reg. S. Birgit. cap. 22.

(54) Qui in Eccleſia juvenes eſtis, curate in omnibus rebus neceſſariis ſedulo miniſtrare, cum omni ſanctitate operi veſtro vacate, ut omni tempore, & vobis, & egentibus ſuppeditare poſsitis, ne Eccleſia Dei oneretis. Etenim nos quoque vacantes Verbi Evangelij ſucceſsivas horas non negligimus: alij enim ex nobis piſcatores ſunt, alij ſcenarum artifices, alij agricolæ, ne unquam otioſi ſimus. Clement. lib.1. Conſt. cap. 67. apud Corn. Alap. in Epiſt.2.ad Corint. cap.3. v.8.

(55) Laborabant propriis manibus ad impertiendum etiam indigentibus, quemadmodum, & in ſingulis Monaſterijs, tum in Ægyptiorum regione, tum in alijs omnibus, ſic laborabant ad juſtitiam. S. Epiphan. Hæreſ.80.

(56) Surius, ap. Lohner. Bibl. Concion. tom. 2. tit.81. §.4. n.6.

Bernardo) pues no ceſſaron sus tarèas mientras durò su vida, ſiendo assi que llegò à una senectud muy abanzada. (57) Lo mismo sucediò à San Arsenio; y siendo preguntado, en quales de sus obras confiaba mas para alcanzar la vida eterna? Respondiò, que en el retiro de las gentes, en su silencio, y en sus lagrimas, y sobre todo, en las labores de sus manos. (58)

13 San Antonio Abad deseaba saber con gran fervor, quál serìa el assunto mas agradable à Dios, para ocupar en èl toda la fuerza de su Alma; y oyò una voz que le decia: „ Antonio, es cierto „ que quieres agradar al Señor? Pues ponte en „ Oracion, y quando no puedas orar, aplicate à „ la labor de manos, ò haz otra cosa, para no „ eſtàr ocioso. Escarmienta en David, que al dar„ se en su Casa à la desidia, trabajò para hacer„ se adultero, causando un homicidio. Sansòn, „ mientras se exercitaba en las peleas contra los „ Philiſteos, siempre saliò pujante, y victorioso; „ mas quando cessò en eſtas fatigas, entregado „ al ócio, y se quedò dormido sobre el regazo „ de una hembra, entonces fue burla, y trophèo „ de sus enemigos. Salomòn viviò en caſtidad „ en tanto que trabajò su vigilancia en la erec„ cion del Templo; pero cessando la tarèa, le do„ minó la ociosidad, se diò à la lascivia, y se hi„ zo idólatra. (59) Son inexcusables semejantes efectos, si no los detiene la ocupacion honeſta del trabajo. Assi como (dice San Juan Chrysoſtomo) se llena una heredad de yervas viciosissimas, si no la ocupa la simiente, ni la trabaja la labor; assi tambien el alma, (que siempre es forzoso eſtè en continua operacion) si no se emplea en acciones utiles, no puede menos de aplicarse à las que inspira el vicio. (60) Quièn serà mas útil, (pregunta el mismo Santo) aquel que se emplea en las delicias, ò aquel que se exercita en los afanes? Què Baxèl serà mas provechoso, el que se es-

(57) D. Bernard. ubi ſupr.

(58) In eo quo homines fugi, quo tacui, quo flevi; at in eo potiſsimum quo manibus laboravi. Lanciz. ap. Lohner, ubi ſupr. n. 22.

(59) Antoni, quæris Deo placere? ora, & dum orare non poteris, manibus labora, & ſemper aliquid facito. Quamdiu David exercuit ſe in militia, non inſultavit illi luxuria; ſed poſtquam otioſus in Domo remanſit, laboravit adulterio, & homicidium commiſit. Sampſon dum cum Philiſtæis pugnavit, non potuit capi ab hoſtibus; ſed poſtquam dormivit in ſinu feminæ, & otiosè cum ea remanſit, mox capitur, & cæcatur ab hoſtibus. Salomon dum occupatus eſſet in ædificatione Templi, non ſenſit luxuriam; ſed mox recedens ab opere, perſenſit inſultum luxuriæ, & adoravit vitulum aureum. Ap. Corn. Alap. in 2. Epiſt. ad Theſſal. cap. 3. v. 10.

(60) Sicut terra non ocupata ſemente, aut conſitione, quamlibet herbam producit; ſic anima quoties non habet quod agat rerum neceſſariarum, cum omnino cupiat aliquid agere, pravis actionibus ſemet tradit. S. Joan. Chryſ. Hom. 7. in 2. ad Corint.

està en el Muelle, ò el que navega por el Mar? Què agua gozarà mejores qualidades, la que corre, ò la que se estanca? Què cuchillo estarà mas vistoso, el que siempre corta, ò el que nunca trabaja? Por ventura el primero no resplandecerà con plateado lustre, al mismo tiempo que el segundo se deslustra, y afea con la erredumbre, ò con la escoria? Pues lo mismo sucede en nuestras almas: si se entregan al ócio, al punto se obscurecen con opacidades viciosissimas. (61)

14 Para evitarle entre sus Monjas Santa Theresa de Jesus, las colocò en tal orden de vida, en que se hace sumamente dificil el que la ociosidad pueda dominarlas. Con este designio estableciò, que fuessen pocas; y en estas pocas recargò unas labores, que necessitan muchas para su desempeño. Ellas han de barrer, ellas han de fregar, y ellas han de assistir à los ministerios de Porteria, Sacristìa, Cocina, Despensa, y otros indispensables al servicio de su Comunidad, sin que en estas haciendas entren otras manos, que las encerradas en la perpetuidad de su clausura. Y se ha de advertir, que para dàr vado à tanta ocupacion, no es mucho el tiempo que las queda libre; pues como su Instituto es de contemplativas, las mas de las horas se gastan en el Coro, Oracion, y otros Exercicios espirituales, à semejanza de los Monges de Egypto, que (segun Casiano) de tal forma permanecian en las Celdas en continuas labores, que no por esso se havia de omitir el rezo de los Psalmos, y la meditacion sobre los Mysterios de nuestra Santa Ley. (62) En este méthodo, y alternacion de operaciones santas viven estas Virgines, imitando à los Angelicos Espiritus, que viò Jacob en movimiento continuado, baxando, y subiendo por la Escala. Suben con la mente à la Deidad, en cuyo ascenso, copiando los Oficios de Maria, llenan el corazon de ardores amorosos; y de alli buelven à baxar, para exercer con Mar-

(61)
Quis utilior est, is qui in deliciis, vel qui in laboribus exercetur? Quæ navis, ea quæ navigat, vel quæ in litore manet? Quæ aqua, ea ne quæ fluit, vel quæ stat? Quòd ferrum, an quod movetur, vel quo nemo utitur? nonnè illud quidem splendet, ac argento simile est; hoc autem rubigine consumitur, & ubique inutile est? Tale quidem fit in otiosa anima: rubigo enim quædam apprehendit illam, & consumit splendorem, ac alia omnia.
Idem, Hom. 35. in Act. Apost.

(62)
Monachi Egyptij labore manuum incessanter se in Cellulis exercebant, sed ita, ut Psalmorum quoque, vel cæterarum Scripturarum meditatio, numquam penitus omittatur.
Ex Casian. lib. 3. Just. capit. 2. Lohner, ubi supr. num. 11.

ta los miniſterios de la vida activa, respirando fragrancias exemplares en union permanente, de las dos partes, interior, y exterior; pues, como advierte Santa Theresa nueſtra Madre: „ Quando el „ alma eſtà en eſte eſtado, nunca dexa de obrar: „ casi andan juntas Marta, y Maria; porque en „ lo activo (que parece exterior) obra lo inte„ rior; y quando las obras activas salen de eſta „ raìz, son admirables, y olorosas flores; porque „ proceden de eſte arbol del amor de Dios, y se „ hacen por solo èl, sin ningun interès propio; „ y eſtiendese el olor de eſtas flores para apro„ vechar à muchos, y es olor que dura, y no pas„ sa preſto, sino que hace gran operacion. (63)

15 De San Bernardo se refiere aquella singular atencion con que juntaba la accion exterior con la interior del alma; pues de tal forma trabajaba con el cuerpo, que eſta ocapacion no descomponia la interna suavidad con que su espiritu se ocupaba en el Señor; y de tal suerte hacìa, y meditaba con su espiritu, que el empleo de éſte no defraudaba cosa alguna à la deſtreza, y perfeccion de la obra corporal. (64) Eſta práctica (como ha dicho la Celeſtial Maeſtra) es la que perfecciona las operaciones exteriores, dandolas, con aquel impulso que interiormente las dirige al Señor, una vida, y merito espiritual, de precio, y luſtre subidissimo en los divinos ojos, sin cuya direccion, las acciones externas serian como inutiles; pero formalizadas con eſta ordenacion, salen tan excelentes, que en alguna manera se hacen semejantes à las de aquellos Angelicos espiritus, en quienes considera Santo Thomàs algun exercicio de la vida activa, significado en la Escala de Jacob; en la qual, aunque el ascenso pertenece à la Contemplacion, el descenso es muy propio de la vida activa, por el miniſterio que practican en beneficio de los hombres; de forma, que unos mismos Angeles se manifieſtan activos, y contempla-

ti-

(63) La Santa en los Conceptos del Amor de Dios, cap. 7.

(64) Laboris tempore, & intùs orabat, ſeu meditabat, abſque intermiſſione exterioris laboris; & exteriùs laborabat abſque jactura interioris ſuavitatis. In ejus vita, lib. 1. cap. 7. apud Lohner, ubi ſupr. n. 9.

tivos; pues, como añade San Gregorio, de tal suerte se emplean quando baxan al mundo, en los ministerios que exercitan, que no por esso dexen de gozar los inefables gozos de su interna Contemplacion. (65)

16 No dexa de orar el hombre activo quando trabaja en operaciones ajustadas, propias de su Estado, sea Secular, ò Religioso; antes bien con ellas se fortalece el alma para hacerse mas contemplativa; y assi, Santa Clara de Monte-Falco solia decir: *Yo deseo con gran complacencia ocuparme siempre en las haciendas mas baxas, y humildes del Monasterio, por haver experimentado, el que mi Oracion no se pierde en ellas, antes sì se aumenta, y afervora.* (66) Es imperfeccion quando la Religiosa, ò Religioso, repugna el aplicarse à estos ministerios propios de su oficio, ò que los dicta la caridad para socorrer à algun enfermo, y otros motivos semejantes, por parecerle que serìa mas util gastar aquel tiempo en la Oracion. Esta causal es muy sospechosa, porque las mas veces nace del amor propio que apetece el descanso, y el gozar algun dulce sossiego que suele ocurrir en la quietud de las meditaciones; lo qual desdice mucho de aquello que enseña Santa Theresa nuestra Madre, quando dice en orden à este assunto: „ Quando yo veo almas „ muy diligentes à entender la Oracion que tie„ nen, y muy encapotadas quando estàn en ella, „ que parece no se ossan bullir, ni menear el „ pensamiento, porque no se les vaya un poqui„ to de gusto, y devocion que han tenido, hace„ me vèr quàn poco entienden del camino por „ donde se alcanza la union, y piensan que allì „ està todo el negocio. Que no, Hermanas, no, „ obras quiere el Señor; que si vès à una enfer„ ma à quien puedes dàr algun alivio, no se te „ dè nada de perder essa devocion, y te compa„ dezcas de ella; y si tiene algun dolor te duela

(65)
Angeli secundum hoc habent aliquid de vita activa, quamdiu mundus durat, ex hoc quod administrationi Creaturæ intendant. Quod significatur per hoc, quod Jacob vidit Angelos in Scala ascendentes, quod pertinet ad Contemplationem; & descendentes, quod pertinet ad actionem. Sed sicut dicit Gregorius 2. Moral: non sic à Divina Visione foris exeunt, ut internæ Contemplationis gaudiis priventur.
D. Thom. 2. 2. q. 181. art. 4. ad 2.

(66)
Dixit: se velle libentèr occupari in vilissimis Monasterij officiis, eo quod experiretur, Orationem non perdi in talibus officiis, sed augeri.
In ejus vit. part. 2. cap. 27. apud Lohner, ubi supr. §. 11. n. 3.

„ à tì, y si fuere meneſter lo ayunes, porque ella „ lo coma, no tanto por ella, como porque sa- „ bes que tu Señor quiere aquello. Eſta es la ver- „ dadera union con su voluntad. (67)

17 Por mas alto que camine el espiritu por la senda de la Contemplacion, es inescusable, mientras vive en eſte valle de miserias, el eſtàr precisado muchas veces à los assuntos de la vida activa, en los quales, si es legitima su Contemplacion, no perderà provecho, ni eſtà precisado à interrumpirla; pues, como enſeña el Maeſtro Angelico: algunas veces de la Contemplacion es llamado el hombre à las obras de la vida activa, para el desempeño de aquellos miniſterios, y ocupaciones juſtas, y necessarias, que suelen ocurrir en eſta vida temporal; pero eſte llamamiento no es de tal condicion, que le precise, y haga fuerza à que en un todo quede su Contemplacion interrumpida; pues como dice San Aguſtin: Quando alguno eſtà precisado à passar de la Contemplacion à empleos activos, eſto no se hace por modo de subtraccion, sì por modo de aditamento, que no impide el continuado curso de la atencion contemplativa. (68) La union de eſtos dos empleos, activo, y contemplativo, en pocas almas se havrà viſto con maridage mas celeſtial, y portentoso, que en Santa Theresa de Jesus. Quièn mas contemplativa que eſta Santa Virgen? Repasse sus Escritos quien lo quisiere averiguar, y podrà conocer en las iluſtraciones de su mente, que su Contemplacion era mas propia de los Angeles, que de persona humana. Quièn mas activa trabajadora, y diligente que eſta Heroìna Celeſtial? No es necessario, para manifeſtacion de sus afanes, el referir sus marchas, sus diligencias, sus solicitudes, y quanto dice actividad en la conſtruccion de treinta y dos Conventos, todos coſteados con el sudor de sus fatigas; (69) baſtarà para que podamos conocer el natural activo de eſta Santa Virgen,

(67) La Santa en ſus Morad. Morad. 5. cap. 3.

(68) Dicendum, quod ad opera vitæ activæ interdum aliquis à Contemplatione avocatur, propter aliquam neceſſitatem præſentis vitæ, non tamen, hoc modo, quod cogatur aliquis Contemplationem deſerere. Unde Auguſtinus dicit 19. de Civitate Dei ::: Et ſi patet quod cum aliquis à contemplativa vita, ad activam vocatur, non hoc fit per modum ſubtractionis, ſed per modum addictionis. D. Thom. 2. 2. q. 181. art. 1.

(69) Duo ſupra triginta Monaſteria inops Virgo potuit ædificare. Eccleſ. in ejus Feſt. lect. 5. ad Matutin.

gen, el contemplarla en Malagòn desde el amanecer, haſta las once de la noche, trabajando entre los Albañiles, como nos la ha propueſto el Caso de eſte dia. Sabia muy bien, que el descanso solo es para el Cielo, y las fatigas para el mundo; y por eſta razon, mientras viviò en el mundo se diò à las fatigas, para conseguir aquel descanso, que ahora goza en el Cielo, aprovechando en eſte methodo las dos vidas, que dice San Aguſtin señala la Iglesia nueſtra Madre para bien de las almas: *Duas vitas sibi divinitùs prædicatas, & commendatas novit Ecclesia: quarum una eſt in fide, altera in specie: una in tempore peregrinationis, altera in æternitate mansionis: una in labore, altera in requie. &c.* (70)

(70) S. Auguſt. tract. 124. in Joan. poſt. medium.

DIA VII.

Non eſt dubium, quin religiose personæ suam clauſuram fidelitèr conservantes, tanto jucundiùs poſt hanc vitam volabunt per longitudinem, latitudinemque Cœli Empyræi, quanto nunc propter Deum in ſtrictiori se continent loco. (1)

(1) Dionyſ. Carth. De Profeſ. monaſt. art. 5. poſt. med.

1 NO se puede dudar el que aquellas Religiosas Virgines, que fueron muy exactas en la conservacion de su clausura, que al salir de eſte mundo volaràn mas ligeras al divino tálamo, quanto fue mas eſtrecho el lugar de su recoleccion. Si no se esconden vigilantes à la inspeccion humana con la defensa del retiro, al momento perecerà su honeſtidad; pues como decia San Geronymo à cierta Virgen á quien faltò eſta cir-

circunſtancia: De Virgen de Dios passaſte à ser corrupcion de Satanàs: de Esposa de Chriſto, à adultera execrable: de Templo de la Divinidad, à casa de immundicia; y de habitacion del Espiritu Santo, à tugurio del Demonio. (2) Me atrevo à decir con intimo dolor (añade el mismo Santo en otro lugar) que los Vasos, y Templos del Espiritu Santo, y los edificios consagrados à Dios, se transformaràn en burdeles impuros, si no los defiende el recato continuo de una cuſtodia impenetrable. (3) Para rebatir eſtos peligros previene el Derecho Canonico, que las Esposas del Señor vivan muy recatadas de las inspecciones de las gentes, con cuyo resguardo se conſtituyen en mayor aptitud para entregar todo el corazon al Celeſtial Esposo. (4) Eſto mismo procurò Santa Theresa nueſtra Madre en orden à sus Hijas, como lo evidencia el Caso que se sigue.

(2) De Dei Virgine facta es corruptio Satanæ: de Sponſa Chriſti facta es ſcortum execrabile: de TemploDomini fanum immunditiæ: de habitaculo Spiritus Sancti tugurium Diaboli. D. Hier. tom. 4. Epiſt. 22. ad Suſanam lapſam, prope init.

(3) Dicam audactèr proh dolor! Dei Templa, Spiritus Sancti Vaſa, & Deo dicata Ædificia, niſi diligenti ſerventur cuſtodia, proſtituta fiunt. Idem, in Regul. Monachor. cap. 18.

(4) Ut ſic à publicis, & mundanis conſpectibus ſeparatæ omnino ſervire Deo valeant liberiùs: & laſcibiendi oportunitate ſublata, eidem corda ſua, & corpora, in omni ſanctimonia diligentiùs cuſtodire. Cap. Periculoſ. 1. de Stat. Regul. in 6.

(5) Alva, tabul. 5. ap. Pol. in Diar. Sacr. pro hac die, n. 2546.

CASO UNICO.

2 EN el mismo dia que Chriſto nueſtro Bien hizo manifieſtos à las Turbas aquellos perjuicios que induce en los ánimos la falta de recoleccion, y el mucho desahogo por los espacios de la tierra, significando eſte detrimento en las Parabolas que profiriò su Mageſtad de la Oveja perdìda, y la del Hijo Pródigo; (5) se apareciò Santa Theresa de Jesus à la Insigne Virgen Mariana de los Angeles, Fundadora del Convento de Santa Theresa de Madrid, para inſtruirla en el recogimiento esmeradissimo, que se ha de guardar en todos los Conventos de sus Hijas. Despues que el Hiſtoriador de eſta Venerable huvo mencionado algunos Avisos, que antes havia recibido de nueſtro Padre San Elias, y de la Santa Fundadora, en orden al incremento religioso de nueſtra Descalcèz, dice à nueſtro proposito todo lo que se sigue.

Ha-

3 Havia la Venerable Madre en el tiempo de su Oficio puesto pleyto à una Familia, sobre que se cerrassen ciertas ventanas, que se abrieron con molestia, y registro de la interior clausura de su Convento. Sobresaltòla despues el escrupulo, de si havia faltado à la justicia, ò caridad, y por consiguiente desagradado al Señor. Hallandose con esta pena, la sucediò lo que refiere la Venerable Madre por estas palabras: „ Por algunas „ cosas que me dixeron en orden à el pleyto de las „ ventanas, me entrò temor, y pena, de haverlo „ empezado. Y como considerè algunos hazares que „ han sucedido, como fue morirse N. que estaba en „ nuestro favor, y enloquecerse N. temì, que ha- „ via desagradado à nuestro Señor, y estando har- „ to penada, se me apareciò nuestra Santa Madre, „ y me dixo lo siguiente:

„ Hija, què temes? que te hago saber, que de „ esta obra puedes estàr segura tendràs premio en „ el Cielo. Desdichado el Convento de Carmeli- „ tas Descalzas, que no tiene Priora zelosa de la „ honestidad, y recato del Convento! Si haviendo „ sabido que os podian ver, tù dissimulàras, y lo „ passàras, mucho huvieras ofendido al Esposo, „ y quizàs le echàras de entre vosotras. Nunca „ pienses de ninguna mal; pero cautela las cosas, „ como si todas fueran malas, porque la ocasion „ hizo grandes destrucciones. Y si hasta ahora „ no ha sido (quizà porque lo ignoraban las mas) „ sabiendo yà que las veian, no faltarà ocasion; „ y el Demonio, y sensualidad, y vanidad no dor- „ miràn; que es muy de mugeres gustar de ser „ vistas. Nunca mas mis Hijas, ni mas Esposas „ de Dios, que quando gustais por estar encerradas; „ y vuestro Esposo gustarà mas de que vendais los „ Calices por vuestra honestidad, que de su pro- „ prio Culto; que sois Templos vivos de su Ma- „ gestad, y no os quiere profanadas con la vista „ de los Hijos del siglo. Tanto tendreis de San-

„ tas,

„ tas, como tengais de apartamiento, y retiro de „ los mundanos. O mi Hija, què mal entendi- „ do eſtà eſto! y aùn entre las que se llaman mis „ Hijas! y lo que es mas, Hijas de la Virgen! Mas „ ni eſta Señora Purissima, ni yo las conocerèmos „ por Hijas en el dia del Juicio. Eſto quisiera yo „ mucho los Prelados, y Confessores amoneſtassen „ para que cerrassen los Locutorios. Hija, es- „ cribe eſto luego, no lo olvides; y tù no temas, „ que antes seràs premiada, y los que te ayudaren; „ y guarda eſto para despues de tu muerte, que „ es bien lo entiendan assi todos.

„ Eſto me passò la vispera de la Purissima Con- „ cepcion de nueſtra Señora del año de *1676.* y „ por ser verdad lo firmo el dia mismo en eſte Con- „ vento de Carmelitas Descalzas de Ocaña. Pero antes de la firma añade lo siguiente: „ Pareceme „ no he tenido cosa de eſtas, que me passan extraor- „ dinarias, que me haya quedado mas seguridad, y „ satisfaccion de ser verdad, y causòme suma ve- „ neracion, y respeto. Eſte papel es copia del pri- „ mero que escribì. Eſtà verdadero, y lo firmo „ dia de la Purificacion de nueſtra Señora del año „ de *1677. Mariana Francisca de los Ange-* „ *les.* (6)

(6) Vid. de la V. Marian. de los Angeles, lib. 1. cap. 26. fol. 190. deſde el n. 2.

REFLEXION DOCTRINAL.

NO HAY PROVIDENCIAS demasiadas para resguardar à las mugeres: ninguna serà Religiosa perfecta sin mortificacion en el sentido de la vista.

4 ENtre los assuntos dificiles del mundo, es tan dificultoso el guardar à una muger, que huvo entre los Gentiles quien dixesse, no pu-

pudo conseguirlo Argos con cien ojos, porque no faltò arbitrio para que Jo, Hija del Rey Inaco, saliesse de su guarda; (7) y por conocer esta impossibilidad, y assegurarlas en sus casas, algunos Gentiles usaron la barbaridad de cortar las piernas quando eran niñas. (8) Bien zelosos fueron en este assunto los Egypcios, pero no tan crueles; y assi solo atendian à su resguardo, precisandolas à que anduviessen sin calzado, por evitar con esta industria el que se diessen al passeo. (9) De los de la Boecia refiere Plutarco, que el carricoche en que iban las recien casadas desde la Casa de sus Padres à la del Esposo, se quemaba al momento à vista de la Novia, para darla à entender el que jamas havia de bolver à salir de aquella habitacion. (10) Y el mismo Autor refiere, que siendo Theopompo preguntado, què le parecia de unas grandes murallas, que estaban à la vista, respondiò: *Si son para guardar hombres, sobran: si son para guardar mugeres, no bastan.* (11) Tan propensas juzgan à las mugeres los Autores à dexar el retiro para ver, y ser vistas, que alguno discurriò; que en el instante que la primer muger se viò con vida, se escapò de las manos de aquel que la criò, para dàr un passeo. Funda su discurso el Maestro Fray Juan Gil de Godoy con estas expressiones: „ Lo mismo „ fue (dice) en la muger tener sèr, que ser anda„ riega. De un lado de Adàn saco Dios à Eva; y „ advirtiò el Texto Sacro, que luego que tuvo sèr, „ la traxo Dios adonde estaba: *Aduxit eam ad* „ *Adam.* Y trasladò Cayetano: *Fecit venire eam* „ *ad Adam.* Mas adonde estaba Eva, què fue „ menester que la trayga Dios luego que la fabrica? „ Debiò de salirsele à Dios de las manos, para „ andar, y ver lo que passaba en el Paraìso. Lo „ mismo fue verse con pies, que aprovecharse de „ ellos para dar el passeo del Jardin. (12)

5 Sea lo que fuesse acerca de la verdad, y solidèz de este pensamiento, no se puede negar que

(7) Ovid. lib. 1. Metam. y veasse el trat. de los Dioses, tom. 1. lib. 2. cap. 21.

(8) Prosapia de Christo, y edad del mundo, cap. 2. §. 7.

(9) *Egyptiis mulieribus inde uti calceis patriæ non fuit moris; ut ita se domi continere quodammodo cogeretur.* Apud Cælin. Rhodig. lib. 10. lect. antiq. cap. 3.

(10) *His verò in Domum Sponsi ingressis, statiatim plaustrum præforibus Sponsi crematur; ut omnis spes novis nuptis eriperetur amplius ex illa Domo exeundi.* Plutarch. in Prolem. Rom. Probl. 28.

(11) In Apoth. Lacon.

(12) Godoy, en su Mejor Guzmàn, tom. 1. tract. 2. §. 21.

en otra ocasion, en que su Mageſtad criò à otra muger con muchas perfecciones, el que providenciò su encerramiento con tanta precaucion, como si eſtuviesse escarmentado de la fuga, ò escape, que atribuye el Autor referido à nueſtra Madre Eva; pues en el cap. 8. de los Cantares, vemos à la Divina Trinidad en apariencia de Consulta sobre los medios que se deben tomar para la cuſtodia de una tierna niña, que era el objeto de su amor. Què haremos (se dice en el Texto) de nueſtra Hermana pequeñuela para el tiempo en que haya crecido, y pueda formar la locucion? (13) Ella es cierto, que es cabal, y segura; y que su rectitud goza como un muro, y puerta impenetrable, que puede servirla de presidio; pero no serà ocioso fortalecer mas su resguardo con fortificaciones duplicadas. Aunque ella sea muro, edifiquemos sobre èl nuevos fortines, y plateados baluartes; y yà que es puerta, fortalezcamos su conſtancia con maderas de Cedro. (14) Nada sobra para guardar à una muger, aun siendo un alma Santa, como la pinta Salomon; pues (como expone el muy Docto Pinedo) no obſtante que la Esposa eſtaba defendida con buena muralla, y robuſtas paredes, convino mucho el que se le añadiessen otras fortificaciones, para eſtorvar, y rebatir la inspeccion licenciosa de aquellos enemigos, que con lascivos ojos insidian la pureza de las Virgines. (15)

6 Para evitar eſtos regiſtros de las Esposas del Señor no hay precauciones demasiadas, por diligentes, y exquisitos que sean los resguardos: *Si haviendo sabido*, (dixo Santa Theresa à la Prelada, que zelò la clausura de sus Monjas) *que os podian ver, tù dissimulàras, y lo passàras, mucho huvieras ofendido al Esposo, y quizàs le echàras de entre vosotras* : : : *Sois Templos vivos de su Mageſtad, y no os quiere profanados con la viſta de los hijos del siglo.* La misma produccion de la muger eſtà publicando el methodo es-

con-

(13) Soror noſtra parva, & ubera non habet: Quid faciemus Sorori noſtræ in die quando alloquenda eſt? Cant. 8. v. 8.

(14) Si murus eſt ædificemus ſuper eum propugnacula argentea: ſi Oſtium eſt compingamus illud tabulis cedrinis. Ibid. v. 9.

(15) Quamvis Sponſa muris, ac parietibus, cincta, & munita ſit, tamen ſpecioſiſsimis æque, ac fortiſsimis propugnaculis munienda quoque domus eſt, ex quibus tamquam ſpecula obſervari, abigique poſsint pudicitiæ hoſtes, & oculi inſidiatores, atque ſubſeſſores. Ex Pined. in Job. cap. 24. v. 16. Corn. Alap. in Cant. cap. 8. v. 9.

condido que debe practicar para impedir el que pueda ser vista. No la formò Dios del cutis, ò alguna parte externa de aquellas que perciben los ojos; sì de la costilla, que es un miembro oculto, que existe recatado entre las cortinas del cutis, y la carne; cuya construccion debe dár exemplo à las mugeres, y especialmente à las Esposas del Señor, para mantenerse en la clausura en un todo invisibles à los hombres. Si eres Religiosa, y has contraído el desposorio con el Divino Amante, no te tengas por casta, date por adultera, (dice San Bernardo) si en tì mantienes el deseo de ofrecerte à los ojos de los hombres, para que vean tu persona. (16) O Religiosa Virgen, (exclama San Geronymo) reconoce tu Estado, atiende à tu clausura, no olvides tu proposito, reflexiona en que estàs desposada con el Hijo de Dios, y por tanto debes apartar de tus acciones la soltura mas leve. (17) Toda Religiosa (dice Dionysio Cartujano) vive obligada à una perpetua reclusion, para evitar los riesgos de la incontinencia; en cuyo retiro servirà al Celestial Esposo tanto mas puntual, quanto se escondiere à los ojos humanos, y comercio del mundo. (18) La Esposa del verdadero Dios debe ser un Huerto cerradissimo, como el Divino Esposo la nombra en los Cantares; (19) en cuyo pensil (segun San Gregorio) se reproducen castissimas flores con la custodia de la continencia; (20) y no las mantendrà (dice Giliberto Anglo) si ella se malquista, desazona, y murmura contra el retiro, y el recato; y no puede ser Huerto del Soberano Amante, no estando muy recluso. (21)

7 Para ensalzar el Rey David à una Esposa perfecta, que se mantiene en el recinto de su Casa, metida entre paredes, no hallò mejor elogio, que hacerla semejante à la Vid, ò la Viña que produce gran fruto. (22) Y en esto mismo signifi-

(16)
Cum sis Christo desponsata, si ante oculos hominum vis apparere, non es casta, sed adultera.
S. Bernard. Serm. 61.

(17)
O Virgo, cognosce Statum tuum, agnosce locum, agnosce propositum: Christi Sponsa diceris, vide ne quid indignum ei, cui desponsata esse videris, admittas.
S. Hier. tom. 4. Epist. 14. ad Maurtis filiam, post. med.

(18)
Moniales juventur, & obligantur esse recluſæ, ut omnis occasio incontinentiæ eis penitus auferatur; & tanto puriùs, ac libentiùs serviant, & inhæant Sponso Cœlesti, quanto plus separatæ sint ab humanis aspectibus, ac mundanis consortiis.
Dionys. Carth. de Profes. Monast. art. 15. post. med.

(19)
Hortus conclusus Sponsa mea, hortus conclusus Cant. 4. v. 12.

(20)
Hortus quidem, quia eximia virtute castitatis floridus: conclusus autem, quia per continentiam munitus.
S. Greg. Magn. in Reg. l. 3. c. 4.

(21)
Delicias perdere vult, quas habet, quæ de munitioni claustri murmurat. Hortus nescite esse, qui non vult esse conclusus.
Gilibert. Angl. Serm. 35. sup. Cant. ant. med. apud S. Bern. volum. 2.

(22) Uxor tua sicut vitis abundans in lateribus domus tuæ. Psalm. 127. v. 3.

ficò el Propheta, quán necessario es à las Esposas el recogimiento; pues la Viña (como advierte un Autor) nunca dará fruto, si no eſtà defendida de Ballados, y Cercas, que impidan el ingresso à los Salteadores que intentan despojarla del fruto, quando la advierten sin resguardo. (23) Què bien entendidos tuvo Santa Theresa de Jesus los riesgos à que viven expueſtas todas las Religiosas, quando en su clausura hay algunos ensanches! Bien lo diò à entender en las precauciones que nos dexò escritas en aquel Tratado que intitula: *Modo de visitar los Conventos de las Religiosas*; en èl dice à los Prelados que hacen eſtas visitas: „ Importa mucho, que siempre se mire „ toda la Casa, para vèr con el recogimiento que „ eſtà, porque es bien quitar las ocasiones, y no „ se fiar de la santidad que viere, por mucha que „ sea, porque no se sabe la por-venir. Y assi, es „ meneſter pensar todo el mal que podria suce- „ der, para, como digo, quitar la ocasion; y en „ especial los Locutorios, que haya dos rejas, „ una à la parte de afuera, y otra à la de aden- „ tro, y que por ninguna pueda caber mano. Es- „ to importa mucho, y mirar los Confessonarios, „ que eſtèn con velos clavados, y la ventanilla de „ comulgar, que sea pequeña: la Porterìa, que „ tenga dos cerrojos, y dos llaves la de la claus- „ tra, como mandan las Actas; la una tenga la „ Portera, y la otra la Priora. Yà veo se hace „ assi; mas porque no se olvide, lo pongo aqui; „ que son cosas todas eſtas, que siempre es me- „ neſter se miren; y vean las Monjas que se mira, „ porque no haya descuido en ellas. En eſta precaucion tuvo la Santa muy presente el precepto que impone el Eclesiaſtico, quando dice: Tienes Hijas? pues guarda bien su cuerpo, para que los hombres no le vean: *Filiæ tibi sunt? serva corpus illarum.* (24) Tuvo tambien presente la vigilante prdctica de aquella fortissima Matrona, que nos propone Salomòn, toda entregada al examen de los

(23) Adverte hic comparari mulierem viti: formoſiùs, & abundantiùs nihil vite; ſed facilè deperditur vitis gratia, ſi vallo munita non ſit: avibus, feris latronibus diripenda exponitur, ſi in aperto eſt. Fernandius in Geneſ. 2. ſect. 13.

(24) Eccli. 7. v. 26.

los rincones de su Casa, para resguardarlos: *Consideravit semitas Domus suæ, & panem otiosa non comedit.* (25) Y tomò su doctrina la Seraphica Madre, con tan perenne estudio, mientras viviò en la tierra, para desempeñar este cuidado, que aun le continùa desde el Cielo, segun lo comprueba el Caso de este dia.

(25) Prov. 31. v. 27.

8 Aunque por lo comun sea muy importante esta vigilancia para custodiar à las mugeres, no dexa de ocasionar algun reparo la nimia diligencia que puso la Santa Fundadora, respecto de unas Hijas de quien gozaba la experiencia de no tener ellas otro mayor gozo, que el de verse encerradas. Assi lo confiessa nuestra Madre quando refiere la alegria que ocasionò en sus animos el verse en la clausura, despues de vencidos los estorvos que se la retardaban, en la fundacion del Convento de Burgos, sobre cuyo caso, dice lo siguiente: „ La alegria de la buena Cathalina de Tolosa, y „ de estas Hermanas, era tan grande, que à mì „ me hacìa devocion, y decia à Dios: *Señor, què „ pretenden estas vuestras Siervas, mas que ser- „ viros, y verse encerradas por Vos, adonde nun- „ ca han de salir?* Sino es por quien passa, no „ se creerà el contento que se recibe en estas fun- „ daciones, quando nos vemos yà con clausura, „ donde no puede entrar persona seglar, que por „ mucho que las queramos, no basta para dexar „ de tener este gran consuelo de vernos à solas. „ Pareceme es como quando en una red se sacan „ muchos peces del Rio, que no pueden vivir si „ no los tornan al agua: ansi son las almas mos- „ tradas à estàr en las corrientes de las aguas de „ su Esposo; que sacadas de allì à vèr las redes „ de las cosas del mundo, verdaderamente no se „ vive hasta tornarse à vèr allì. Esto veo en to- „ das estas Hermanas. (26)

(26) La Santa lib. de sus Fundac. cap. 31. cerca del fin.

9 No obstante el que sea certissimo el ser muy recogidas, con voluntario corazon, las Hijas

jas de Santa Theresa de Jesus, como en sus dias lo viò la misma Santa, y haſta eſtos tiempos lo ha dicho la experiencia, siempre son utilissimas eſtas precauciones; y acaso sin ellas, no eſtarìa tan firme en sus espiritus el amor con que miran al encierro, y à toda especie de recato; porque aunque sean Religiosas de honeſtidad singularissima, no por eſte carácter puede eſtinguirse en ellas las inclinaciones de su sexo: mientras viven, siempre son mugeres; y en fuerza de serlo, es inescusable el que respire en ellas (si no hay gran reſtriccion) el natural anhelo con que dice Hugo de Santo Victor, apetecen las publicidades para oſtension de sus personas, apreciando por el mayor de los bienes de eſte mundo, el vèr, y ser viſtas. (27) Si à eſtas propensiones naturales no se pusiessen grillos, y candados con el rígido modo que avisa la Santa Fundadora, y en lugar de eſte aprieto se las permitiesse algun regiſtro; què ocasion no se las aprontaba para que el natural hiciesse de las suyas? En què paràra aquella exemplarissima modeſtia, y encogimiento caſto, y religioso, en que al presente, para gloria de Dios, resplandecen estas Santas Virgines? Sin duda, que en algunas pudiera peligrar; pues como dixo en eſte dia la Celeſtial Maeſtra à la Prelada mencionada: „ Nunca „ penseis de ninguna mal; pero cautela las cosas, „ como si todas fuessen malas, porque la ocasion „ hizo grandes deſtrucciones; y si haſta ahora no „ ha sido, (quizà porque lo ignoraban las mas) „ sabiendo yà que las veìan, no faltarà ocasion; „ y el Demonio, y sensualidad, y vanidad, no dor„ miràn, que es muy de mugeres guſtar de ser „ viſtas.

(27) Amant mulieres Civitatum frequentiam, platearum plauſus, fori ſpectacula, otioſorum confabulationes; intereſſe Choreis gaudent, videre, & videri ſummum bonum exiſtimant. Hug. à S. Vict. lib. 1. de Numptiis, cap. 1. in fine.

10 No son numerables los perjuicios que entraron en el mundo por haver sido viſtas las mugeres. Dexaronse vèr las Hijas de los hombres de los Hijos de Dios, (como conſta del Genesis) y eſta inspeccion corrompiò de manera à los Hijos de

de Dios, que el mismo Dios apartò su espiritu del hombre. (28) Dexò e vèr Dina, Hija de Jacob, quando èl, y sus Hijos llegaron à Sichen, y de la oſtension de eſta Doncella resultò el infortunio de que Dina fuesse violada, y los Sichemiſtas deſtruidos. (29) Dexòse mirar quando eſtaba en el baño Bersabè, del Rey David, y de eſta viſta provino un adulterio con circunſtancias muy fatales. (30) Aun quando en eſtas inspecciones no son culpables las mugeres, suelen originarse consequencias de mucho detrimento, como sucediò en la caſtiſsima Susana. (31) Què sucederà quando ellas las buscan, no solo por ser viſtas, sino tambien para vèr à los hombres? Eſta pregunta quedarà satisfecha solo con insinuar lo que en Egypto aconteciò con la Muger de Putiphar. Es muy expressiva la frasse con que la Escriptura refiere eſte sucesso. Al punto (dice) que el Ama de Joseph derramò sus ojos sobre su persona, se excitò à la lascivia: *Injecit Domina sua oculos suos in Joseph, & ait: Dormi mecum.* (32) Tienen los ojos mugeriles, (segun lo indica Hugo de Santo Victor) un agasajo muy traidor, (33) que forma una espada de dos filos, que à un mismo tiempo hiere à la que mira, y al hombre que es mirado. En cada uno de los ojos observò Galeno ciento y doce achaques, ò dolencias naturales: muchas mas son las que han observado los Espirituales Medicos (dice Engel Grave) para enfermar los animos en la linea espiritual. (34) Bien lo lloramos todos en aquella mirada de la primera de todas las mugeres. Mirò Eva àcia el fruto vedado, y en eſta viſta se corrompiò su corazon para infeſtar à su marido, y dexarnos à todos llenos de enfermedades. (35)

11 A nadie quiere Santa Theresa de Jesus que miren sus Monjas, y mucho menos quiere, que ellas sean viſtas, no siendo en un caso de graves circunſtancias. Por lo regular siempre las quiere cubier-

(28)
Videntes Filij Dei Filias hominum ::: acceperunt ſibi uxores ex omnibus, quas elegerant. Dixitque Deus: Non permanebit ſpiritus meus in homine in æternum.
Geneſ. 6. v. 2. & 3.

(29)
Ibid. cap. 34.

(30)
2. Reg. cap. 11.

(31)
Daniel, cap. 13.

(32)
Geneſ. 39. v. 7.

(33)
Mulier blanditur oculis.
Hug. à S. Vict. lib. 1. de Numptiis carnalib. in princip.

(34)
Galenus Medicorum Princeps, in uno oculo centum, & duodecim morbos obſerbavit: plura vitiorum, quam morborum genera, Spirituales Medici obſervarunt.
Engel Grav. tom. 1. Lux. Evang. Dom. 4. Quadr. §. 5.

(35)
Vidit igitur mulier quod bonum eſſet lignum ad veſcendum, & pulchrum oculis, aſpectuque delectabile ::: & comedit: deditque viro ſuo, qui comedit.
Geneſ. 3. v. 6.

biertas con el velo, aun quando es preciso hacerse presentes à los Confessores, y à los Religiosos sus Hermanos, para que dirijan sus espiritus. Quando en Alcalà se juntaba Capitulo, en los principios de la Orden, para el eſtablecimiento de sus Leyes, y separacion de los Calzados, se agitaba la Santa Fundadora con gran diligencia, para prevenir à los Prelados todo lo conducente para el bien de nueſtra Descalcèz; y escribiendo à nueſtro V. Gracian sobre eſta materia, entre otros avisos, pertenecientes à sus Hijas, le dice lo siguiente: *A los Confessores no hay para què los vèr sin velos jamàs, ni à los Frayles de ninguna Orden; y mucho menos à nueſtros Descalzos.* (36) Son tan notables eſtas expressiones, como convincentes para comprobacion del intento que seguimos, como se harà conſtante en la exposicion que dà à eſta Carta el Señor Palafox. En ella dice eſte Venerable: „ Añade en el numero tercero: *Que à los* „ *Confessores no hay para què los vèr sin velos* „ *jamàs.* Y tiene razon; porque no han meneſter „ los Confessores la viſta para curar à las almas, „ sino el oìdo; ni las penitentes, para ser cura- „ das, han meneſter mirar, sino hablar: y assi, „ cierrense los ojos, y solo se abran los labios en „ ellas, y los oìdos en ellos. Añade: *Y mucho* „ *menos à nneſtros Descalzos.* Por què, siendo „ tan Santos, y queriendolos mas que à otros? „ Por esso mismo. Porque los queria mas, los „ queria assegurar mas, para que fueran buenos, „ y Santos: y no hay medio para perder la santi- „ dad muy apriessa, como el riesgo de mirar à „ las mugeres, aunque ellas sean Santas, y ellos „ Santos. (37) Eſtas palabras de la Maeſtra Celeſtial deben eſtàr presentes, sin el menor olvido, en todas las Carmelitas Reformadas, como las tuvo siempre la Venerable Virgen Ana de San Aguſtin, espiritu sumamente recatado con los Confessores, y personas Santas, con quienes comunicaba sus in-

te-

(36) La Santa en las Cart. del tom. 1. Cart. 26. n. 3.

(37) El V. Palafox en las Notas à eſta Carta, n. 6. y 7.

terioridades, la qual decia: „ que para assegurar „ prenda de tanta estima, como es la Castidad, „ es menester andar con estos extremos, y no fiar„ se de los favores, que de Dios en esta materia „ se reciben, para perder el miedo à los hombres, „ y no negarse à su vista. Y para que Dios guar„ de al alma de malos deseos, y tentaciones, es „ necessario que le obliguen sus Esposas con esta „ prudente cautela, fundada en la desconfianza de „ sì proprias. (38)

12 La esclarecida Madre Josepha de San Phelipe, Hija de los Condes de Valparaiso, à quien los presentes conocimos, siendo Prelada muchas veces en nuestro Convento de Carmelitas de Malagon, fue tan extremada en este punto, que desde el dia en que Dios la llamò, cerrò los ojos à los objetos de la tierra con tal observancia, que no conocia por el rostro à su Director, siendo assi que este Padre governò su espiritu mas de treinta años. Tengo escrita su vida, y la tratè diversas veces en comunicaciones espirituales, y en una me acuerdo que me dixo: „ que à ella la parecia, que „ todos los bienes que el Señor misericordiosa„ mente havia puesto en su pobre alma, le havian „ entrado por la puerta cerrada de sus ojos; y „ añadia, la era impossible entender el que una „ Carmelita Descalza pudiesse mantenerse en pre„ sencia de Dios, tratandole con la intimidad, „ que corresponde al caracter de ser Esposa suya, „ sin cerrar los ojos à vista de los hombres, y à „ todas las cosas que no es preciso el verlas. Tenia esta Virgen en una continua ocupacion à los ojos internos de su mente para mirar à Dios, y usaba poco los externos; pues, como advierte la Glossa: „ Los ojos mentales de los Santos, que po„ nen eficaz estudio en mirar lo invisible, tapan „ la vista à los corporales, para que no miren lo „ visible. (39) Miraba con los ojos de la Fè, que

(38) Lib. 4. de su Vid. cap. 8.

(39) Oculi Sanctorum cum interiùs, & ardentiùs invisibilia concupiscunt, ab intuitu visibilium deficiunt.

Glos. Ordin. super Thren. cap. 2. in illud: *Defecerunt præ lachrymis oculi mei*, tom. 4.

(segun el Chryſoſtomo) no tienen por objeto eſtas cosas terrenas, que à cada passo se nos hacen presentes, sì solo à las celeſtiales, y futuras, que diſtan mucho de nosotros. (40) Y en fin, miraba con interna atencion à lo que es inteligible, y espiritual; no à lo sensible, y corpulento; y por eſto miraba mucho con la Fè, y poco con los ojos corporales: *Sicut oculi corporis nihil vident intelligibile, ita oculi Fidei nihil vident sensibili.* (41)

13 No mirò siempre assi aquella infeliz Religiosa de Cartago, de quien dice San Prospero, que despues de haver practicado la virtud, concediò à sus ojos la vana complaciencia de pararse à mirar en una Imagen de la Diosa Venus, cuyo aspecto lascivo la introdujo el Demonio dentro de su alma para deſtruirla. (42) O quànto mas vale (segun San Geronymo) mirar con el espiritu, que con la viſta de la carne, y usar aquellos ojos en quienes no pueden hacer brecha los dardos de la culpa! (43) O què luces logran aquellas almas que saben cegarse à las luces visibles! „ O luz (dice „ San Aguſtin) la que veìa Tobìas eſtando ciego, „ quando enseñaba à su Hijo el camino de la vi„ da, y caminaba delante dèl con los passos de la „ caridad, no errando jamàs la senda! O luz, la „ que gozaba Isac, cerrados, y gravados los „ ojos corporeos con la senectud, echando ben„ diciones à sus Hijos, sin conocerlos, y mere„ ciendo conocerlos, quando los bendecia! O „ què luz, la de Jacob, quando cerrados con la „ mucha edad los parpados, brotò resplandores „ de su corazon prophetico!::: Assi, Señor, de„ seo yo ser: resiſto à los engañós de los ojos, „ para que no se vean mis pies impedidos en el „ camino de tu verdad: à tì, Dios mio, levanto mis „ ojos invisibles, para que arranques de mis pies „ los lazos en que se embarazaren. (44) Quando el alma mira con eſtas luces, teniendo siempre en exer-

(40) Sicut oculi corporales nihil amplius præter quam viſibilia ſpectare poſſunt; ita oculi Fidei non quæ videntur ſpectant, ſed illa vident quæ multo poſt futura ſunt. S. Joan. Chryſ. Hom. 66. ſup. Geneſ. ant. fin.

(41) Idem, Serm. de Verb. Apoſt. *Habentes eundem Spir. ant. med.* tom. 3.

(42) S. Proſp. Aquit. de Dimid. tempor. cap. 6.

(43) Multo melius eſt ſpiritu videre, quam carne; & illos oculos poſsidere, in quos peccati feſtuca non poſsit incidere. S. Hier. Epiſt. 33. ad Caſtrutium, in fine, tom. 1.

(44) Reſiſto ſeductionibus oculorum, ne implicentur pedes mei; & erigo ad Deum inviſibiles oculos, ut evellat de laqueo pedes meos. S. Auguſt. lib. 10. Confeſ. cap. 34. circ. med.

exercicio los ojos mentales de la Fè, que siempre miran à Dios; la vista natural de los ojos del cuerpo nunca serà viciosa; sì recatada, inocente, y llena de honestidad, y compostura. Assi miraba el Alma Santa; y porque miraba de esta forma, consiguiò su inspeccion herir, y enamorar al Celestial Esposo, como èl lo confiessa en los Cantares: *Vulnerasti cor meum, soror mea Sponsa: vulnerasti cor meum in uno oculorum tuorum.* (45) Mirole con la Fè, cuyos ojos, acompañados del amor, son los que introducen (segun expone Alapide) saetas encendidas en el Amante Soberano, para robarle el corazon. (46)

14 La Religiosa immortificada en el sentido de la vista, no harà progresso en la Oracion. Es impossible mantenerse sin muchas distracciones: no es dable que en ella se mantengan las virtudes: todo el bien del alma se la irà saliendo por los ojos, si no cierra estas puertas. Las vistas inordenadas de los ojos (segun S. Laurencio Justiniano) traspassan, y hieren el corazon del imprudente. Estas embian à lo interior del alma las formas de los entes corporeos, y las qualidades de las figuras concupiscibles, y con su impureza turban la paz del alma, dissipan las cogitaciones buenas, y enflaquecen el vigor del espiritu. (47) Las inspecciones libres (dice Hugo de Santo Victor) producen malas cogitaciones: las cogitaciones à la delectacion: la delectacion al consentimiento: el consentimiento à la obra: la obra à la costumbre: la costumbre à la necessidad; y en este progresso lamentable, van caminando el corazon, y el alma à tan misero estado, que se juzga como cosa impossible el abstenerse de la culpa. (48) A este proposito se dice en los Threnos: *Oculus meus de prædatus est animam meam.* (49) *Mi vista ha robado à mi alma*; y por esta razon (dice San Gregorio) han de ser los ojos reprimidos, como unos ladrones que roban la virtud, para en-

(45) Cant. 4. v. 9.

(46) *In uno oculorum tuorum*, id est, fide tua, per dilectionem operante, velut sagita quadam sauciasti me. Corn. hic, in Sens. 2. de Christ. & Anim. Sanct.

(47) Ex inordenato oculorum aspectu imprudentis transfigitur cor. Transmittunt utique effrenati intuitus ad animan corporearum formas rerum, atque concupiscibilium qualitates imaginum, suaque impuritate internam dividunt unitatem, sactos dissipant cogitatus, animi vigorem debilitant. S. Laur. Just. cap. 7. de Vit. solitar.

(48) Visus inordinatus parit malam cogitationem, cogitatio delectationem, delectatio consensum, consensus operationem, operatio consuetudinem, consuetudo necessitatem; & ita paulatim sic corrumpitur anime, ut judicat, se non passe à peccato abstinere. Hug. à Sancto Vict. ap. Lohner, Bibliot. Concionat. tom. 3. tit. 104. §. 3. n. 24.

(49) Thren. 3. v. 51.

tregarnos à los vicios; y el que no lo executa, y se dexa llevar de la costumbre para mirar incautamente por estas ventanas corporales, las mas veces tropezarà en la culpa, y en su delectacion, y se verà obligado, aunque no quiera, en fuerza del deseo, à querer lo que antes no queria. (50)

(50) Deprimendi sunt oculi quasi raptores ad culpam. Quisquis etiam per has corporis fenestras incautè exteriùs respicit, plerumque in delectationem peccati, etiam nolens, cadit, atque obligatus desideriis, incipit velle quod noluit. S. Greg. Magn. lib. 21. Moral. cap. 2.

15 Toda esta doctrina lleva por objeto el hacer demostrable lo mucho que importa à toda alma religiosa, y especialmente à las Carmelitas Reformadas, Hijas de Santa Theresa de Jesus, el contener las libertades de los ojos, y esconder sus personas en la recoleccion mas retirada. No dudamos que tendrà buen recibo, por lo general, esta persuasion, aunque el aviso que diò en este dia la Celestial Maestra à la Venerable Mariana de los Angeles, no dexa de ocasionar recelos de que en algunas sea possible cause displiciencia tanta restriccion, por no entenderla todas con la penetracion que se debe entender; pero adviertan que las dice la Santa, por medio de la dicha Religiosa: *Tanto tendreis de Santas, como tengais de apartamiento, y retiro de los mundanos. O Hija mia, què mal entendido està esto, y aun entre las que se llaman mis Hijas, y lo que es mas de la Virgen! Mas ni esta Señora Purissima, ni yo las conoceremos por Hijas en el dia del Juicio.* Sentencia es esta, y amenaza de tan robusto peso, que debe oprimir el corazon mas desahogado para encarcelarle en los calabozos del retiro, y en la abnegacion de todo lo visible.

DIA

DIA VIII.

Sicut intra pectus consiſtit cor à quo vita corporalis, sic à Spiritu Sancto procedit vita spiritualis. (1)

(1) S. Vincent. Ferr. Serm. 3. Dominic. 23. Trinit.

1 ASsi como depende la vida corporal del corazon, que exiſte colocado en lo interior del pecho; assi tambien depende, y se origina la vida espiritual de nueſtras almas, del Espiritu Santo. En eſte Sacratissimo, Celeſtial, y Soberano Espiritu, reside nueſtra dicha, nueſtra felicidad, nueſtra gloria, nueſtro aliento, nueſtro vigor, y todo lo util, para enriquecer nueſtra miseria, por ser eſte Divino Espiritu (como afirma Ruperto) la vena del corazon del Padre, por cuyo conducto corre ácia nueſtras almas el raudal copiosissimo de las misericordias del Señor. (2) Sin su assiſtencia al punto pereceremos, huye nuestro bien, muere nueſtro provecho, quedamos pobres, y miserabilissimos; con su gracia, y presencia amorosa, todo lo tenemos, nada nos hace falta. Su infusion (dice San Ambrosio) es una plenitud de riquezas divinas, que llena de virtudes nueſtros corazones. (3) San Macario, Heremita, compara al alma racional al Carro de Ezequiel, en quien reside la gloria del Señor con excelente maravilla; porque aquella, que por su bondad se hace habitacion, y trono del Espiritu Santo, toda es luces, toda aspectos, toda ojos, sin que en ninguna de sus partes haya cosa alguna, que no eſtè poblada de ojos espiritualissimos. (4) O què dicha, què gloria, què felicidad es la de aquella criatura que dispone todo su corazon para hacerle morada de eſte Divino Huesped! Santa Theresa de Jesus trabajò en eſte punto con el mayor es-

(2) Spiritus Sanctus illa Paterni Cordis benigna vena eſt, de qua uſque ad nos miſeratio larga, tamquam flumen inundans, procurrit. Rupert. de Div. Offic. lib. 7. cap. 10.

(3) Cui adeſt Spiritus gratiæ, nihil deeſt: & cui Spiritus infunditur, magnarum plenitudo virtutum eſt. S. Ambroſ. in Luc. lib. 1. cap. 1.

(4) Tota fit lumen, tota facies, & tota oculis: neque ulla ejus pars, quæ oculis ejus ſpiritualibus plena non ſit. S. Machar. Hom. 1. ap. Spaner, tom. 2. tit. 36. §. 7.

esmero; y assi la veremos eſte dia en la posses-sion de eſta felicidad.

CASO UNICO.

2 GRan dicha consiguieron eſte dia aquellos dos Discipulos, que fueron los primeros que llegaron à nueſtro Redemptor, preguntandole quál era su morada, y entrando en ella permanecieron eſte dia con el Maeſtro Soberano; (5) mas no fue desigual la que hoy alcanzò Santa Theresa de Jesus, sobre cuya cabeza descendiò el Espiritu Santo, revoloteando en figura de Paloma, llenandola de celeſtiales resplandores, para dar à entender era su habitacion el alma de la Santa. En el año de 1579. llegò à Malagòn à mediado de Noviembre, con el fin de examinar el Espiritu de su insigne Hija, la Venerable Ana de San Aguſtin, que daba algun cuidado, assi por las batallas en que la persiguieron los Demonios, como por los favores singulares con que el Señor la regalaba. El assunto de discernir Espiritus es sumamente arduo, y en el que nunca se encontrarà el acierto sin la influencia del Espiritu Santo, que es à quien compete (segun San Eusebio Emisseno) el derramar luces descernientes entre el bien, y el mal: *De Spiritu Sancto accepimus, ut sapiamus inter bonum, malumque discernere.* (6) Logròlas la Santa Fundadora tan à lo visible, como refiere nueſtro Chroniſta con eſtas palabras.

3 „ Hablòla como Madre, examinòla como „ Maeſtra, y hallando, que lo que presumieron „ escoria, era finissimo oro, no solo asseguró al „ Confessor, y desvaneciò sus temores, sino les „ ponderò los muchos tesoros que havia deposita- „ do el Señor en aquella alma. No quedò menos „ alegre la Venerable Virgen, conociendo de ros- „ tro à la Santa, á quien (como yà hemos dicho)

„ en

(5) Ubi habitas? Dixit eis: venite, & videte: Venerunt, & viderunt, ubi maneret, & apud eum manſerunt die illo. Joan. 1. v. 38. & 39. Vid. Pol. pro hac die, n. 2549.

(6) S. Euſeb. Emiſſen. Hom. in die Pentecoſt. cir. med.

„ en la Procession que viò en Dueñas, y quando „ la llamò en eſte Convento para que encendieſſe „ la Lampara, el Señor la havia manifeſtado. Cre- „ ciendo el amor con el trato, assi venerò la „ Santa la virtud de su Hija, assi la Hija la pru- „ dencia, y santidad de la Madre, que, ò troca- „ ron luego las almas, ù de tal manera las unie- „ ron, que ni la vida procurò, ni la muerte pu- „ do dividirlas. Para assegurar mas el Señor à „ su Sierva, y darla à entender en su Santa Ma- „ dre, hablaba el Espiritu Santo, y con su pare- „ cer podia del todo assegurarse, hizo que el dia „ de la Concepcion viesse una Paloma blanca re- „ bolotear sobre la cabeza de la Santa, como que „ en ella queria descansar: de lo qual se admirò „ mucho, y la hicieron entender, que era el Es- „ piritu Santo; assi el lugar, y tiempo en que la „ Paloma apareciò, y los resplandores que la San- „ ta despedia de su roſtro, como el notar, que „ eſtandola mirando, de repente desapareciò, sin „ haver en el Coro, donde eſtaban, puerta, ni „ ventana abierta. (7)

(7) N. Hiſt. del Carm. Reform. tom. 4. lib. 16. cap. 24. n. 8. fol. 417.

REFLEXION DOCTRINAL.

SIN LA INFLUENCIA DEL Espiritu Santo nada se santifica en eſte mundo, ni pueden nueſtras almas prosperar en el bien.

4 RUperto Abad excita una queſtion en que pregunta: quàl sea la causa por què se aplica eſta voz, y nombre de *Espiritu Santo*, à la tercera de las tres Divinas Personas, y no à la primera, ni segunda; siendo assi, que el Padre, y el Hijo son tambien Espiritus, y gozan la misma Santidad? A lo qual responde, dando por cau-

causal el conſiſtir toda la operacion de eſta Divinissima Persona en santificar à nueſtras almas; porque assi como Dios obrò todas las cosas por el Hijo, assi tambien en todo lo que hace santo, lo santifica por eſte Espiritu Divino, que es su propio amor, de quien se derivan los influxos para que la criatura racional pueda amar à Dios, con cuya dileccion queda santificada, porque sin ella nadie puede ser Santo; y si le falta al Angel, se convertirà en Demonio, y el Hombre en Anti-Chriſto, ò miembro del Dragon infernal, quando no ama à su Dios. (8) Aunque sea infalible, que todos los predicados absolutos son comunes à las tres Divinas Personas, no obſtante eſta identidad, à cada una se les apropian, con especial atribucion, diversos atributos. Y assi, dice Alapide, que al Padre se le atribuye la Eternidad, al Hijo la Verdad, y al Espiritu Santo la Caridad. Al Padre la Providencia, al Hijo la Sabiduria, y la Union, y el Orden al Espiritu Santo. Al Padre la Creacion, al Hijo la Governacion, y al Espiritu Santo la Conservacion. Al Padre la Predeſtinacion, al Hijo la Redempcion, y al Espiritu Santo la Santificacion. Al Padre la Vocacion, al Hijo la Juſtificacion, y al Espiritu Santo la Glorificacion. Al Padre la Vìa purgativa, al Hijo la iluminativa, y al Espiritu Santo la unitiva. Al Padre lo preterito, al Hijo lo presente, y al Espiritu Santo lo futuro. Al Padre el principio, al Hijo el medio, y el termino, y el fin al Espiritu Santo. (9)

(8) Quia Deus omne quod factum eſt, per Filium fecit; & omne quod Sanctum eſt, Spiritum ſuum ſanctificavit. Quid enim eſt Spiritus ejus, niſi amor ejus? Et quomodo Creatura quæcumque rationalis aliter, niſi amando Creatorem potuit unquam, vel poteſt, ſanctificari? Sine quo nec Angelus Sanctus, nec Homo Sanctus; quem non habens Angelus, Diabolus eſt: quem non habens Homo Anti-Chriſtus, vel membrum Diaboli eſt.
Rupert. lib. 1. in Matth. 1. apud Spaner, tom. 2. tit. 36. §. 4.

(9) Patri aſcribitur Æternitas, Filio veritas, Spiritui Sancto Charitas. Patri Providentia, Filio Sapientia, Spiritui Sancto Ordo, & Unio. Patri Creatio, Filio Gubernatio, Spiritui Sancto Conſervatio. Patri Prædeſtinatio, Filio Redemptio, Spiritui Sancto Sanctificatio. Patri Vocatio, Filio Juſtificatio, Spiritui Sancto Glorificatio. Patri Via purgativa, Filio illuminativa, Spiritui Sancto unitiva. Patri præterita, Filio præſentia, Spiritui Sancto futura. Patri principium, Filio medium, Spiritui Sancto finis, & terminus.
Corn. Alap. in quatuor Prop. Major. Dedic. ad SS. Trinit. ap. Spaner, ubi ſupr. §. 1.

5 En la Ley Antigua (como advierte un Expositor) solo se nombraba comunmente à eſte Soberano Espiritu; Espiritu de Dios, ò Espiritu del Señor: *Spiritus Dei*, *Spiritus Domini*; pero en la Ley de Gracia se nombra *Espiritu Santo*; por quanto en eſta Ley fue manifeſtada su Santidad, mucho mas que en la otra, como se verifica en la En-

Encarnacion del Divino Verbo, que es la fuente, y origen de toda la Santificacion; (10) y de quien afirma San Mathèo, quando habla de la Madre de Dios, y Encarnacion del Hijo: que fue concebido por la virtud fecunda del Espiritu Santo: *Inventa eſt in utero habens de Spiritu Sancto.* (11) Què cosa mas amable, (pregunta Aguſtino) què cosa mas dulce, què cosa mas santa, que el Espiritu Santo? El es el amor del Padre, y el Hijo, por cuya Santidad son santificados todos los que son Santos. (12) El es (afirma San Geronymo) el torrente de las delicias del Señor, que riega à las almas con espirituales afluencias, para que fructifiquen obras de Santidad. (13) El es (segun San Juan Chrysoſtomo) espiritu de paz, y de fé, espiritu de gracia, y de inteligencia, espiritu de libertad, y mansedumbre, y espiritu de iluſtracion, y de salud. (14) Siempre inspira lo santo, (añade San Isidoro de Sevilla) excita à su consideracion, impele para que se execute, persuade à su amor, confirma para que se conserve, y guarda para que no se pierda. (15) Sin su assiſtencia, y el influxo de su gracia, (dice otro Santo Padre) por mas que trabaje, que inſte el hombre, y por mas que se esfuerce, nunca llegarà à executar el bien, ni à poner en la práctica obras agradables à Dios. (16) „ O Amor Divino, (exclama San Aguſtin) y „ comunicacion santa del Eterno Padre, y de su „ Hijo benditissimo! Espiritu todo poderoso, y „ Consolador clementissimo de todos los afligi„ dos, penetrad con vueſtra virtud lo mas inti„ mo

(10)
In Teſtamento veteri paſsim dicitur *Spiritus Dei*, *Spiritus Domini*; ſolum in Novo Teſtamento dicitur *Spiritus Sanctus*; quia in Lege Nova maximè ejus Sanctitas manifeſtata eſt; ſingulariter in Incarnatione, quæ eſt fons, & origo totius Sanctitatis.
N. Sylveir. in Act. Apoſt. cap. 2. v. 2. quæſt. 12.

(11)
Matth. 1. v. 18.

(12)
Quid amabiliùs, & quid ſuaviùs, & quid ſanctiùs Spiritui Sancto? Amor Patris, & Filij, ipſe eſt, per quem omnes ſunt Sancti, quicumque ſunt Sancti.
S. Auguſt. de Spirit. & Anim. cap. 55. in princip. tom. 3.

(13)
Spiritus Sanctus torrens voluptatis Dei eſt, qui irrigat omnem animam ſpiritualibus fluentis, ut fructum exhibeat Sanctitatis.
D. Hier. ſup. Pſal. 35. v. 9. tom. 8.

(14)
Spiritus Sanctus, Spiritus pacis, & fidei, Spiritus gratiæ, & intelligentiæ, Spiritus libertatis, & manſuetudinis, Spiritus ſalutis, & illuſtrationis. S. Joan. Chryſ. Serm. de Pent. de Spir. Sanct. poſt. med. tom. 2. (15) Sanctum ſemper opus inſpirat, ut cogitem, compellet, ut faciam, ſuadet, ut diligam, confirmat, ut teneam, cuſtodit, ne perdam. S. Iſidor. Hiſp. in Orat. de Concept. vitæ, poſt. med. pag. 349. (16) Niſi quis gratia Spiritus Sancti mereatur aſſari, licet conetur, licet ad tempus eniti videatur, numquam tamen ad bona peragenda prorſus aſſurgere, numquam Deo placiti operis valet fructus proferre. S. Petr. Dam. Serm. 12. de Spirit. Sanct. ant. med.

„ mo de mis entrañas, y con vueſtra clariſſima „ luz alumbrad mi tenebroſo, y ofuscado cora- „ zon ::: Venid yà, venid, benignissimo Conso- „ lador del anima afligida, y defensor, y ayuda- „ dor cierto, y oportuno en la tribulacion. Ve- „ nid, Santificador de los pecadores, Medico de „ los enfermos, fortaleza de los flacos, esfuerzo „ de los caìdos, Maeſtro de los humildes, espan- „ to de los sobervios, Padre piadoso de los huer- „ fanos, Juez juſto de las viudas, remedio de los „ pobres, alivio de los cansados. Venid, norte „ de los que navegan, y puerto seguro de los que „ han dado al travès. Venid, Señor, venid à mi „ anima, Vos que sois unica esperanza de todos „ los que viven, y verdadera vida de todos los „ que mueren. (17)

(17) S. Auguſt. en las Meditaciones, cap. 9.

6 Què fuera de las almas sin las influencias del Espiritu Santo? Eſto se puede conocer haciendo reflexion sobre el eſtado en que permanecia el mundo antes de su venida sobre los Apoſtoles. Todo era culpas, abominaciones, idolatrìas, ignorancias, y quanto dice perversion. Y aunque San Aguſtin confiessa llanamente, que el Espiritu Santo, no solo ayudaba à las mentes buenas de los tiempos antiguos, sino que las hacia Santas; (18) eſtas eran tan pocas, que en la edad proxima al Diluvio, solo se hallò Noè agradable al Señor; (19) corriendo las demàs generaciones con tan carnal impulso dcia la iniquidad, y corrupcion; (20) que exaltado el enojo, pronunciò la indignacion divina aquella Sentencia en que dixo; quitaria su espiritu del hombre, por haverse hecho todo carne: *Non permanebit Spiritus meus in homine in æternum, quia caro eſt.* (21) Despues del Diluvio se esparcieron las gentes con semejantes vicios, poblando al Universo de idolatrìas, y desordenes, con extension tan dilatada, que solo quedò exempto en todo el mundo el breve rincon de la Judèa, que diesse adoraciones al verdadero Dios: *Notus*

(18) Fatendum eſt, Spiritum Sanctum, etiam antiquis temporibus, non ſolum mentes bonas, verum etiam bonas eas feciſſe. D. Aug. lib. 4. ad Bonifac. cap. 7. in med.

(19) Noe invenit gratiam coram Domino. Geneſ. 6. v. 8.

(20) Omnis quippe caro corruperat viam ſuam ſuper terram. Ibid. v. 12.

(21) Ibid. v. 3.

in

in Judæa Deus : in Israel magnum nomen ejus. (22) No fueron muy eſtables las que logrò su Mageſtad de eſte inconſtante Pueblo, porque la malicia de su dura cervìz se revelaba à cada hora, para pagar con infidencias los beneficios portentosos que el Señor le franqueaba ; y eſto con perfidia tan universal, que por los tiempos de David (quando dice el Propheta, que el mismo Dios se puso desde el Cielo à hacer escrutinio sobre los Hijos de los hombres, para examinar si encontraba alguno de inteligencia racional, que buscasse à su Dios) se verificò, que todos havian declinado de lo bueno, sin que se diesse uno que obrasse la bondad : *Dominus de Cœlo prospexit super Filios hominum, ut videat si eſt intelligens, aut requirens Deum. Omnes declinaverunt, simul inutiles facti sunt : non eſt qui faciat bonum, non eſt usque ad unum.* (23)

(22) Pſalm. 75. v. 2.

(23) Pſalm. 13. v. 2. & 3.

7 El mismo desorden, y execrable malicia fue prosperando incorregible por las demàs Edades, haſta la dichosissima en que el Omnipotente Padre de Clemencias, abriò sus entrañas amorosas (como dice San Juan) para moſtrar al Universo el amor que le tuvo, dandole à su Hijo Soberano. (24) Desde eſta Epoca Sagrada yà empezò el mundo à ser felìz, por empezar en ella à manifeſtarse la virtud del Espiritu Santo, que en las demàs Edades se havia mantenido como encubierta, y recatada. Lo primero (como yà se ha dicho) se manifeſtò en la Encarnacion del Divino Verbo, aunque sus influxos no se hicieron entonces patentes à los hombres. Naciò Jesu-Chriſto ; pero en su Nacimiento, y en la mayor parte de su vida, no tuvieron sus Obras en el aprecio de las gentes aquel explendor, y mageſtad que merecian, por vivir recatado en Nazareth, y no haver manifeſtado la Divinidad de su Persona el Espiritu Santo. Hizose eſto (como escribe San Lucas) en las riveras del Jordàn ; (25) y lleno el Redemptor del mismo

(24) Sic enim Deus dilexit mundum, ut Filium ſuum Unigenitum daret. Joan. 3. v. 16.

(25) Deſcendit Spiritus Sanctus corporali ſpecie, ſicut columba in ipſum : & vox de Cœlo facta eſt : Tu es Filius meus dilectus. Luc. 3. v. 22.

Santo Espiritu (como advierte el mismo Evangeliſta) le encaminò al Desierto , donde permaneciò quarenta dias , (26) para salir despues (segun dixo un Propheta) ungido , y associado de eſte mismo Espiritu , à beneficiar al Universo , predicando à los pobres , sanando à los contritos , à los ciegos , y cojos , y anunciando el año aceptable , y dia de retribucion. (27) Saliò , pues, del Desierto el Hijo de la Virgen à executar nueſtra Redempcion con inmensos afanes , en cuyas fatigas nos le propone San Mathèo , transitando por la Galilèa , y esparciendo por las Synagogas su celeſtial doctrina , iluſtrando à las almas ; (28) pero siempre assiſtido del Espiritu Santo , que fue (segun Ruperto) el signo que demoſtrò eſtas piadosas Obras , quando en el Jordàn descendiò en forma de Paloma sobre Jesu-Chriſto. (29)

8 Con eſta assiſtencia perfeccionò maravillosamente nueſtro Redemptor la Redempcion humana ; pero sus milagros , sus portentos , sus penas , sus fatigas , y todo el derràmo de su Sangre, no recogia el fruto correspondiente à sus sudores, porque el Espiritu Divino no havia dispueſto el corazon humano , descendiendo à las almas, como despues se practicò , para purificarlas de la groſseria de las culpas , y hacerlas Vasos dignos en que se pudiesse recibir el raudal sangriento del Crucificado. „ Nueſtro Salvador (dice San Agus- „ tin) naciò para nosotros , fue crucificado , y „ muerto por nosotros, para deſtruir con su muer- „ te nueſtra muerte. Y porque el racimo de su „ santa humanidad fue llevado al lagar de la „ Cruz , y despues de pisado havia comenzado à „ correr el moſto de la divinidad , fue embiado „ el Espiritu Santo , para que aparejasse , y lim- „ piasse los vasos de nueſtros corazones , y el vi- „ no nuevo se pusiesse en vasijas nuevas. Lo pri- „ pero que hizo fue limpiar los corazones , para „ que el vino que se echasse en ellos , no se en- „ su-

(26)
Jeſus autem plenus Spiritu Sancto regreſſus eſt à Jordane : & agebatur à Spiritu in Deſertum diebus quadraginta.
Ibid. 4. v. 1.

(27)
Spiritus Domini ſuper me : propter quod unxit me , evangelizare pauperibus miſit me , ſanare contritos corde, prædicare captivis remiſsionem,& cæcis viſum,dimittere contractos in remiſsionem , prædicare annum Domini acceptum,& diem retributionis.
Iſai. ap. Luc. 4. v. 18. & 19.

(28)
Circuibat Jeſus totam Galileam , docens in Synagogis eorum , & prædicans Evangelium.
Matth. 4. v. 23.

(29)
Opera hujuſmodi pietatis portendebat , ſignum illud , ſive ſignificatio præſentiæ Spiritus Sancti , quæ ſuper illum apparuit , ſcilicet ſpecies columbæ.
Rupert. Ab. lib. 3. in Matth. ap. Lohner , tom. 2. tit. 36. §. 1.

„ suciasse, y despues taparlos, y atarlos, para que „ no se perdiesse. (30)

9 Antes que descendiesse el Espiritu Santo sobre los Apoſtoles, yà eſtaba perfectamente consumada la obra de nueſtra Redempcion; pero no estaba conocida, ni su creencia radicada en los corazones de los hombres. En lugar del rendido respeto, veneracion, y culto, con que debia ser tratado el Hijo del Eterno Padre, le vilipendiaban aquellas duras gentes con el valdon de endemoniado, blasfemo, sedicioso, y quantas calumnias son excogitables. Sus maravillas eran reputadas obras de Satanàs; su Santidad hypocresìa, y su virtud superſticion; y eſto, no solo en el concepto de los que abiertamente eran sus contrarios, (como los Escribas, Pharisèos, y toda la turba de la Plebe) sino tambien en el de algunos que eran sus Parientes, Paisanos, y aun Discipulos, como se viò en aquel Sermon, en que su Mageſtad explicaba el Myſterio de la Sacrosanta Euchariſtìa, que muchos de ellos se exasperaron reciamente, desertando de su compañia celeſtial, por la dureza que percibia su ignorancia en los divinos documentos: *Ex hoc multi Discipulorum ejus abierunt retro: & jam non cum illo ambulabant.* (31) Y què dirèmos de los Santos Apoſtoles, Obreros escogidos por el Maeſtro Soberano para sembrar por todo el mundo la Doctrina Evangelica? Quàntas grosserìas, quàntas ignorancias posseyeron à sus capacidades haſta el momento en que el Espiritu Divino iluſtrò sus mentes con las inteligencias, y sabiduria celeſtial, que les havia prometido el Salvador, mediante la venida del Espiritu Santo? (32) Què tardos, què terrenos permanecian las mas veces en la percepcion de su Doctrina? Quanto mas se agitaba el Maeſtro Divino en desviar sus animos de las cosas cadùcas, ellos las abrazaban en su afecto, fomentando contiendas de ambicion sobre la mayorìa en los empleos, que los

(30) S. Auguſt. en el Manual, cap. 27.

(31) Joan. 6. v. 67.

Multi ergo audientes ex Diſcipulis ejus dixerunt: Durus eſt hic Sermo, & quis poteſt eum audire? Ibid. v. 61.

(32) Paraclytus autem Spiritus Sanctus, quem mittet Pater in nomine meo, ille vos docebit omnia, & ſugeret vobis omnia, quæcumque dixero vobis. Joan. 14. v. 26.

los mas anhelaban. (33) Sus inconſtancias, y flaquezas (aunque no provenian de malicia) fueron muy continuadas. Baſte decir, que en el mayor conflicto desampararon al Celeſtial Maeſtro; y en fin, aun despues de resucitado, algunos no se podian persuadir à que fuesse conſtante su resurreccion. Assi eſtaba el mundo, y assi eran los Apoſtoles, antes de la venida del Espiritu Santo; y como despues fueron, lo referirà el Padre Montrevil, copiando à San Lucas en el capitulo segundo de los Hechos Apoſtolicos.

(33) Facta eſt autem contentio inter eos, quis eorum videretur eſſe major. Luc. 22. v. 24.

10 „ Acabada (dice) de nacer la Iglesia, com-
„ pueſta de un numero pequeño de personas, y
„ como los que la gobernaban, no se atrevian à
„ parecer en pùblico, permanecieron encerrados
„ haſta el ultimo dia de los cinquenta, que, se-
„ gun las Leyes, comenzaban en la Pasqua, y
„ acababan en Pentecoſtès. (34) En eſte dia, y
„ Fieſta tan solemne, el Espiritu Santo, cuya im-
„ mensidad llena el Universo, sin salir del Cie-
„ lo, baxò sobre la tierra, santificada yà con los
„ trabajos del Salvador. Hizo sentir eſte Divi-
„ no Espiritu su presencia por una admirable pro-
„ fusion de sus Dones, y por una comunicacion, to-
„ davia mas admirable de su Persona. Todos los
„ Discipulos se hallaban en el lugar donde havian
„ acoſtumbrado tener sus Juntas, y hacer sus Ora-
„ ciones. Aqui eſtaban en una perfecta union, y en
„ un religioso silencio, quando de repente oyeron
„ un gran ruido, que se levantò subitamente, à la
„ manera de un viento impetuoso, que llenò to-
„ da la Casa. (35) Lo que acaeciò casi al mis-
„ mo tiempo, fue aun mas maravilloso; por-
„ que el torbellino que baxaba del Cielo, fue al
„ punto ſeguido de un golpe de fuego, cuyas
„ llamas separadas, y eſtendidas por todas par-
„ tes, se pusieron sobre las cabezas de los Dis-
„ cipulos, y permanecieron assi suspensas en el
„ ayre. (36) Queria el Espiritu Santo significar
„ por

(34) Et cum complerentur dies Pentecoſtès, erant omnes pariter in eodem loco. Act. Apoſt. 2. v. 1.

(35) Et factus eſt repente de Cœlo ſonus tanquam advenientis ſpiritus vehementis, & replevit totam Domum ubi erant ſedentes. Ibid. v. 2.

(36) Et apparuerunt illis diſpertitæ linguæ tamquam ignis, ſeditque ſupra ſingulos eorum. Ibid. v. 3.

„ por eſtos symbolos, el modo con que se le „ comunicaba interiormente, y con que enrique- „ cia las potencias de sus almas, repartiendo- „ les sus Dones. En efecto se sintieron total- „ mente abrasados de eſte divino fuego, y co- „ menzaron à hablar todo genero de lenguas, y „ à publicar en diversos Idiomas todo lo que „ el Espiritu de Dios les enseñaba. (37) Hechos „ assi en un momento eloquentes Predicadores, „ salieron sin temor alguno à anunciar las verda- „ des del Evangelio à quantos encontraban en las „ Plazas pùblicas, de qualquier Nacion que fues- „ sen. (38) Una infinidad de Judios Eſtrangeros, „ que la devocion del dia de Pentecoſtès havia „ trahido à Jerusalèn de todas las quatro partes „ del mundo, donde eſtaban dispersos, los oyò „ con admiracion: unas veces predicaban en tantas „ diſtintas lenguas, quantas eran las Naciones dife- „ rentes, que los oian; y otras con un milagro „ mayor, no hablando sino una sola; de tal suer- „ te inſtruian à muchas Naciones à un mismo „ tiempo, como si hablàran à cada una en parti- „ cular. (39) Oyòse en la vecindad el ruido de es- „ te torbellino, que fue la señal de la baxada del „ Espiritu Santo, y se percibiò de lexos el fuego „ celeſtial, que caìa sobre el Cenaculo, adonde „ luego acudiò mucha gente admirada de aquel „ prodigio, para saber su causa. Pero fue mayor „ el consuelo luego que salieron los Apoſtoles; y „ buscando à quienes comunicar el fuego, que „ los abrasaba, se pusieron à predicar publicamen- „ te à Jesu-Chriſto crucificado. (40)

11 Quien considerasse aquella cobardia, flaqueza, y pusilanimidad, que preocupaba à los Santos Apoſtoles en la Passion de Jesu-Chriſto; y bolviesse à mirarlos despues de Pentecoſtès, haciendo roſtro à los Escribas, Pharisèos, y todos sus Concilios, y predicando à cuerpo descubierto à todas las Gentes la Ley Evangelica, sin que los Magiſtra-

dos

(37) Et repleti ſunt omnes Spiritu Sancto, & cœperunt loqui variis linguis, prout Spiritus Sanctus dabat eloqui illis. Ibid. v. 4.

(38) Erant autem in Jeruſalem, habitantes Judæi, viri religioſi ex omni Natione, quæ ſub Cœlo eſt. Ibid. v. 5.

(39) Facta autem hac voce, convenit multitudo, & mente confuſa eſt, quoniam audiebat unuſquiſque lingua ſua illos loquentes. Ibid. v. 6.

(40) Montrevil, Hiſt. del Eſtablecim. de la Igleſ. part. 5. fol. 261.

dos atemoricen su valor, respondiendo briosos quando los ordenaron el que no exaltassen el Nombre de Jesus: (41) *Que ellos no podian omitir el promulgar aquellas maravillas de que fueron testigos*; (42) *y que era primero obedecer à Dios, que obsequiar à los hombres.* (43) Y quien los mirasse en todo el reſto de su vida adoctrinando al mundo, convirtiendo à inumerables Gentes, ilustrando los Dogmas de nueſtra Santa Fè, siendo unos pobres Pescadores, sin eſtudio, ni letras; podrà conocer los inefables bienes que entraron en el mundo con la venida del Espiritu Santo, y que en su descenso se viò renovada la faz de la tierra, como lo havia dicho el Rey David: *Emittes Spiritum tuum, & creabuntur: & renovabis faciem terræ.* (44) O què dieſtro Artifice (exclama San Gregorio) es el Espiritu Santo! Què sin tardanza, con què prontitud enseña lo que quiere: en el punto que se aplica à la mente, la infunde la inſtruccion, porque su contacto es todo magiſterio. (45) Eſte Divino Espiritu (segun un Santo Padre) es el Esposo de las almas, que uniendose à ellas, las transforma al momento caſtas, y fecundas, haciendolas fecundas en la produccion de buenas obras, y caſtas con la pureza de la mente. (46) No permite (dice San Bernardo) la mas leve paja de la culpa en aquel corazon en quien reside, porque al punto la abrasa con el incendio subtilissimo de su dulce, y penetrante suavidad. (47) Ningun bien (en sentir de Tritemio) puede perfeccionarse sin la concepcion del Espiritu Santo. (48) Y aun por eſta razon, y la generalidad de sus influxos, afirma San Buenaventura, que es indispensable su assiſtencia en los tres Eſtados de la Vida Espiritual, que son los Incipientes, Pro-

(41) Ne ultra loquantur in nomine hoc ulli hominum. Act. Apoſt. 4. v. 17.

(42) Non poſſumus quæ vidimus, & audivimus non loqui. Ibid. v. 20.

(43) Ovedire oportet Deo magis, quam hominibus. Ibid. 5. v. 29.

(44) Pſalm. 103. v. 30.

(45) O qualis eſt Artifex iſte Spiritus! nulla ad diſcendum mora agitur in omne quod voluerit; mox enim ut tetigerit mentem docet, ſolumque tetigiſſe docuiſſe eſt. S. Greg. Hom. 30. in Evang.

(46) Animæ Sponſus eſt Spiritus Sanctus, dum ipſam ſibi unit caſtam, & fœcundam reddit: caſtam mentis puritate, fœcundam boni operis prole. S. Ant. de Pad. Serm. Dom. 2. poſt. Epiph. poſt. init.

(47) Ne nimiam paleam peccati intra cordis (quod poſsidet Spiritus Sanctus) habitaculum patitur reſidere; ſed ſtatim ignæ ſubtiliſsimæ circunſpectionis exurit Spiritus ille dulcis, & ſuavis. D. Bern. Serm. 2. Pentec. in fine.

(48) Nullum bonum percipitur, quod per Spiritum Sanctum non concipitur. Joan. Trith. ſup. Prolog. Regulæ S. Bened. cap. 2. tex. 3. poſt. init.

Proficientes, y Perfectos, significados en los tres modos de paloma, nuve, y fuego, en que visiblemente se ha hecho patente al mundo su Divina presencia, segun que fue visto en el Jordàn, Tabòr, y dia de Pentecostès. Y añade, que los Incipientes estàn representados en la apariencia de Paloma, por quanto estos gimen, y suspiran por la adquisicion de la Virtud: los Proficientes en la nuve, por el conato fervoroso con que sus mentes suben àcia el Cielo, de perfeccion en perfeccion; y los Perfectos en el fuego, por la inflamacion con que sus ansias vuelan à la Deidad. (49)

12 De estos tres Estados hablò tambien Santa Theresa nuestra Madre; y en ocasion que discurria en ellos, consiguiò un favor del Espiritu Santo, muy semejante al que ha referido el Caso de este dia. Escribiòle la Santa con las palabras que se siguen: „ Estando un dia, vispera del Espi„ ritu Santo, despues de Missa, fuime à una par„ te bien apartada, adonde yo rezaba muchas ve„ ces, y comencè à leer en un Cartujano esta fies„ ta, y leyendo las señales que han de tener los „ que comienzan, y aprovechan, y los perfectos, „ para entender estàn con ellos el Espiritu Santo. „ Leidos estos tres Estados, parecième, por la bon„ dad de Dios, que no dexaba de estàr conmigo, „ à lo que yo podia entender::: Estando en esta „ consideracion, dième un impetu grande; sin en„ tender yo la ocasion, parecia que el alma se me „ queria salir del cuerpo, porque no cabia en ella, „ ni se hallaba capàz de esperar tanto bien. Era „ impetu tan excessivo, que no me podia valer, „ y à mi parecer diferente de otras veces, ni en„ tendia, què havia el alma, ni què queria, que tan „ alterada estaba. Arrimème, que aun sentada no „ podia estàr, porque la fuerza natural me fal„ taba toda. Estando en esto, veo sobre mi cabe„ za una Paloma, bien diferente de las de acà, „ porque no tenia plumas, sino las alas de unas

(49) Incipientibus enim illabitur ut columba, quia reddit eos gementes, & meditantes. Proficientibus ut nubes, quia conamine mentis facit eos sursum ascendere de virtute in virtutem. Profectis in igne, quia illos inflammat, ut sursum tendant per desiderium. S. Bonav. in Luc. 3. apud Lohner, tom. 2. tit. 36. §. 1.

„ conchitas, que echaban de sì gran resplan-
„ dor. Era grande mas que Paloma, pareceme
„ que oìa el ruido que hacia con las alas, eſta-
„ ria aleando espacio de una Ave Maria. Yà el
„ alma eſtaba de tal suerte, que perdiendose à sì,
„ de sì la perdiò de viſta. Sossegòse el espiritu
„ con tan buen huesped, que, segun mi parecer,
„ la merced tan maravillossa le debia de desassos-
„ segar, y espantar, y como comenzò à gozarla,
„ quitòsele el miedo, comenzò la quietud con el
„ gozo, quedando en arrobamiento. Fue grandis-
„ sima la gloria deſte arrobamiento, quedè lo
„ mas de la Pasqua tan embobada, y tonta, que
„ no sabia què me hacer, ni còmo cabia en mì
„ tan gran favor, y merced. No oìa, ni veìa, à
„ manera de decir, con gran gozo interior. (50)
Còmo quedaria eſta Sagrada Virgen con la visita de eſte amoroso Huesped? Què iluſtraciones, què incendios, què creces de perfeccion, y santidad, no tendrian entrada en aquel humilde corazon? Yà lo dixo su pluma: *Desde aquel dia* (dice) *entendì quedar con grandissimo aprovechamiento en mas subido amor de Dios, y las Virtudes muy mas fortalecidas. Sea bendito, y alabado por siempre. Amen.* (51)

13 Los oficios que el Espiritu Santo practìca con las almas en eſta mortal vida, son (segun San Laurencio Juſtiniano) juſtificar à los impìos, dàr fuerza à los flacos, piedad à los inocentes, ciencia à los ignorantes, ayuda à los que batallan, cuſtodia à los pacientes, luces à los que entienden, y mayores incendios à los que le aman. (52) En su auxilio, en su amparo, y en sus inspiraciones, arde la luz con que se ilumina nueſtro espiritu, sin cuyo resplandor (como afirma Tritemio) ningun bien puede comenzar, ni tener fin dichoso. (53) El es nueſtra ayuda, (dice San Pablo Apoſtol) y lo es tan necessaria, que si nos faltasse, jamàs pudieramos orar, ni pedir al Señor con

(50) La Santa lib. de ſu Vid. cap. 38.

(51) La Santa en el miſmo lugar.

(52) Datur Spiritus Sanctus in præſenti, ut juſtificet impios, roboret debiles, innocentes repleat pietate, doceat ignaros, pugnantes adjuvet, cuſtodiat patientes, erudiat dubios, intelligentes illuminet, amantes ſuccendat. S. Laur. Juſt. de Facifcul. amoris, cap. 6. ſub fin.

(53) Lux animarum noſtrarum Spiritus Sanctus eſt, ſine quo nullum bonum, nec incipitur, nec terminatur. Joan. Trith. ſup. Prolog. Regul. S. Bened. cap. 2. text. 3.

con modo conveniente, el qual ha de nacer de su influencia; para cuyo fin siempre està rogando por nosotros con unos gemidos, que no son explicables: *Spiritus adjuvat infirmitatem noſtram: nam quid oremus, ſicut oportet, neſcimus: ſed ipſe Spiritus poſtulat pro nobis gemitibus inenarrabilibus.* (54)

14 No dexa de encontrarse entre los Expositores alguna variedad sobre la inteligencia de esta postulacion, y gemidos que el Espiritu Santo explica por los hombres. Cornelio Alapide la expone diciendo, que este Divino Espiritu aboga por las almas en el Supremo Consistorio, representando con grande instancia, autoridad, y peso, las ansias, y clamores de todos sus Amigos, haciendose Abogado, y Protector de nuestras urgencias, para que sean remediadas en aquel Divino Tribunal. (55) Pero San Agustin dà otra inteligencia à este lugar; y para declararla hace esta pregunta: Por ventura, Hermanos mios, podrèmos decir, que el Espiritu Santo en sì mismo gime, y se lamenta por nosotros en aquella eterna bienaventuranza, donde todo es delicia, estandola gozando eternamente unido con el Padre, y con el Hijo? En ninguna manera. Dicese, que gime por nosotros, en quanto sus influxos, y assistencia divina, hace en nuestras almas el que nosotros gimamos, y clamemos, para pedir misericordias. (56) Este Divino Protector (dice en otro lugar el mismo Santo) es quien nos mueve, y nos hace pedir aquello que deseamos obtener, quien nos hace buscar al que anhelamos conseguir; y es el que nos excita para que llamemos à las puertas de aquel en cuya gloria queremos vivir eternamente. (57) Todo lo santo, todo lo dichoso, todo lo celestial, y todo lo divino, entra en nuestras almas quando en ellas hace su habitacion este Divino Huesped.

15 Pero còmo (dice San Juan Chrysostomo)

(54) Ad Rom. 8. v. 26.

(55) Deſideria Amicorum ſuorum, eorumque gemitus inenarrabiles in Conſiſtorio SS. Trinitatis, quaſi Paraclitus, id eſt, Advocatus noſter, exponit, magna inſtantia, magno pondere, & magna authoritate. Corn. Alap. hic.

(56) Spiritus Sanctus interpellat pro nobis gemitibus inenarrabilibus. Quid, ergo, Fratres mei? Hoc dicturi ſumus, quia Spiritus gemit, ubi perfecta, & æterna beatitudo eſt ei cum Patre, & Filio? Non ergo Spiritus Sanctus in ſemetipſo, apud ſeipſum in illa Trinitate, in illa beatitudine, in illa æternitate ſubſtantiæ, gemit, ſed nobis gemit, quia gemere nos facit. S. Auguſt. tract. 6. ſup. Evang. Joan. de cap. 1. in princip. tom. 9.

(57) Spiritus Sanctus nos facit petere quidquid deſideramus accipere; ipſe nos facit quærere quem cupimus invenire; ipſe nos facit pulſare ad quem nitimur pervenire. Idem, ſup. Pſal. 118. Conc. 14. poſt. med. tom. 8.

conseguiremos esta dicha? Cómo le inclinaremos para que haga morada en nuestros corazones? Unicamente (responde el mismo Santo) se consigue este bien, con la rectitud de una ajustada vida, exercitada en buenas obras. (58) Viviendo como Santa Theresa de Jesus, atenta, diligente, fervorosa, y siempre suspirando por executar lo mas perfecto, le mantendremos inseparable de nosotros; y viviendo anhelantes por la execucion de sus mandatos, y abriendo la boca de nuestro corazon para pedir su auxilio, le atraheremos à la mansion de nuestras almas, como le atrajo el Rey David: *Os meum aperui, & attraxi Spiritum: quia mandata tua desiderabam.* (59)

(58) Quomodo poterimus allicere auxilium Spiritus, eique persuadere, ut apud nos manere velit? per opera bona, & optimam vivendi rationem. S. Joan. Chrys. Serm. de Verb. Apost. *Habentes eumdem Spiritum, &c.* circ. med. tom. 3.

(59) Psalm. 118. v. 131.

DIA IX.

Quanto magis quis Deo servire desiderat, tanto magis in se excitat adversarios. (1)

(1) S. Ambros. in Ps. 118. v. 69.

QUanto son mayores las virtudes que exercita el Siervo del Señor, tanto son mas grandes las excitaciones que recibe el Demonio para combatirle. La obra buena del corazon christiano es una trompeta, que comboca à las furias infernales para que se alisten presurosas à guerrear contra su rectitud. Hijo mio, (dice el Eclesiastico) si te resuelves à seguir la senda de la santidad, y te arrimas al servicio de Dios, no descuides en preparar tu alma con ánimo brioso para resistir las tentaciones: *Fili, accedens ad servitutem Dei, præpara animam ad tentationem.* (2) Al modo que los Piratas infestan los Mares para apressar à los Baxeles, que salen de los Puertos cargados de riquezas; assi tambien el comun enemigo (dice San Juan Chrysostomo) ace-

(2) Eccli. 2. v. 1.

acecha las naves de las almas en quienes advierte cargazon de Ayunos, Oraciones, Limosnas, y todas las virtudes, para enveſtirlas con corage, y robar su tesoro, antes que lleguen al Puerto de la Gloria. (3) Tened muy presente, Hermanos mios, (nos avisa el Aguila de los Santos Doctores) que el Dragon infernal solo hace la guerra à los juſtos, y buenos; no à los malos, no à los luxuriosos, ni à los de coſtumbres deprabadas, que eſtos son sus amigos, y no le dàn cuidado, por tenerlos dispueſtos à seguir con conſtancia todos los caminos de su perversa voluntad. (4)

2 Como eſtos infelices siempre eſtàn ofuscados en las tinieblas de la culpa, no le dàn enojo, y assi los dexa quietos en su miserable lobreguèz; pero las antorchas espirituales, que brillan con luces de la gracia, le irritan, y enardecen con furor tan colérico, que no le dexan sossegar haſta poner todos los armamentos de su negra malicia para extinguir sus resplandores. Una Muger apareciò en el Cielo, llena de luces, y claridades refulgentes, veſtida del Sol, la Luna, y las Eſtrellas; y al punto se apareciò eſta fiera para perseguirla, siguiendo sus passos, con ira tan constante, que aun retirada en el Sagrado del Desierto, no dexò de invadirla. (5) No fuera tan recio su corage, (dà à entender el Chrysoſtomo) ni tan firme su guerra, si no viesse à las almas en esfera sublìme, resplandeciendo santidad, y virtud eminente. (6) Assi viò en el presente dia à una Hija de Santa Theresa de Jesus; y en fuerza de eſte aspecto, la acometiò furioso; mas quedò fruſtrada su invasion, porque la Santa Madre baxò del Cielo para defenderla.

CASO UNICO.

3 LA Religiosa Virgen Francisca del Santissimo Sacramento (de quien varias veces se ha hecho mencion en el Año Teresiano) fue

(3)
Ita ſceleratus ille Dæmon, ſimulatque videt aliquos multa collegiſſe, videlicet jejunia, præces, elæmoſinas, caſtitatem, reliquaſque virtutes omnes, ubi videt navigium noſtrum eſſe plenum precioſiſsimis pietatis lapidibus, tum irruit, undique theſaurum perfodiens, ut in ipſis portus oſtis ſcapham demergat.
S. Joan. Chryſ. Hom. 1. ad Popul.

(4)
Hoc autem ſcitote, Fratres, quia Diabolus non perſequitur niſi bonos; malos enim, luxurioſos, ſuperbos, & avaros, Diabolus perſequi non conſuevit; amici enim ſunt ſui, & voluntatem ejus ſemper faciunt.
S. Auguſt. Serm. 85. de Tempor.

(5)
Signum magnum apparuit in Cœlo: Mulier amicta Sole, & Luna ſub pedibus ejus, & in capite ejus Corona Stellarum duodecim ::: Et ecce Draco magnus rufus habens capita ſeptem, & cornua decem : : : Et poſtquam vidit Draco quod projectus eſſet in terram perſecutus eſt Mulierem Apocal. 12. v. 1. 3. & 13.

(6)
Neque adverſum te Diabolus irrueret, niſi majori te poſitum honore conſpiceret.
S. Joan. Chryſ. tom. 2. Hom. 13.

fue una Obrera de las mas diligentes para trabajar en el cultivo de aquella Viña myſteriosa, que hoy sirviò de objeto à la Parábola con que el Hijo de Dios inſtruìa à las Turbas ; (7) y en fuerza de su religiosidad , y continuada aplicacion , era inescusable, el que el enemigo de las almas la hiciesse cruda guerra; pues como escribe su ilustre Chroniſta, el Protonotario de Aragòn, Don Miguèl Bautiſta de Lanuza : „ Obraba la Varonìl Pe-
„ nitente con tal indignacion de eſtos infernales
„ Espiritus , que apenas se lee haver perseguido
„ mas à personas muy santas , pues siempre la
„ tuvieron en una continua batalla , reducida à
„ lances de toda la vida , permitiendolo assi nues-
„ tro Señor , para que de cada uno saliesse con
„ victoria , y ganancia. (8) Las que refiere el mencionado Autor en los capitulos doce, trece , y catorce del libro primero de su Vida , son tan crueles , aſtutas , y diabolicas , que pasma su leccion. No es de nueſtro assunto trasladarlas ; pero sì la que nos le dà para el unico Caso , que hemos podido hallar , para que el dia en que versamos no se quede en blanco. Refierele Lanuza con eſtas brevissimas palabras : „ A nueve de Diciembre la
„ dió muy mal rato una gran tropa de Demonios,
„ y eſtando assi afligida , vino Santa Theresa,
„ y los echò de la Celda , conso-
„ landola mucho. (9)

(7) Alva, Tabula 5. ap. Pol. in Diar. Sacr. pro hac die, n. 2550.

(8) Lanuza en la Vid. de la V. Franciſca del Santiſsimo Sacramento, lib. 1. cap. 12. n. 2.

(9) El miſmo Lanuza, lib. 3. cap. 4. n. 17.

RE-

REFLEXION DOCTRINAL.

SOLO SON TEMIBLES LAS ARMAS con que nos combaten los Demonios quando eſtas se fabrican en el tallèr de nueſtras culpas. Si vivimos bien, y clamamos à Dios, no nos pueden herir.

4 AY de la tierra, (dice San Juan Evangeliſta) que desciende el Demonio à tu solar, lleno de ira, y de rencor! (10) Como leon furioso (segun San Pedro Apoſtol) que anda dando bueltas por el mundo, buscando à quien tragar. (11) Sus fuerzas son gigantes, sus trazas sagacissimas, su engaño induſtrioso, y su tesòn nunca deficiente; pero no hay que acobardar el ánimo para resiſtir à su braveza, si obramos rectamente, que viviendo en juſticia, confiados en Dios, y pidiendo su auxilio, todas sus artes quedan desvanecidas. Nada nos perjudica ni espanta (decia San Antonio Abad) la incursion de eſtos enemigos, porque en presencia de las Oraciones de los Fieles, que imploran el socorro soberano, al punto se desvanecen, y dissipan las fuerzas infernales. (12) Grave, y moleſtissima (dixo à sus Monges San Bernardo) es para nosotros la tentacion de eſte enemigo; pero es mucho mas grave para èl nueſtra Oracion. Es certissimo, que nos hiere, y oprime su recia iniquidad; pero mas atormenta à su malicia nueſtra misericordia, y sencillèz. A nueſtra humildad no la puede sufrir, y nueſtra caridad le pone brasas encendidas: vive crucificado con nueſtra obediencia, y mansedumbre. (13) Quien pelea como eſte Santo Padre contra las furias

(10)
Væ terræ, & mari, quia deſcendit Diabolus ad vos, habens iram magnam!
Apocal. 12. v. 12.

(11)
Adverſarius veſter Diabolus, tamquam leo rugiens, circuit quærens quem devoret.
1. Petr. 5. v. 8.

(12)
Sed nihil nobis in hoc terroris incutiunt; fidelium enim Orationibus, atque jejuniis ad Dominum ſtatim corruunt.
S. Athan. in Vit. S. Ant. Abbat. ap. Corn. Alap. in Epiſt. ad Epheſ. cap. 6. v. 12.

(13)
Gravis equidem nobis eſt inimici tentatio; ſed longe gravior illi Oratio noſtra. Lædit nos iniquitas ejus, atque verſutia; ſed multo amplius noſtra eum ſimplicitas, & miſericordia torquet. Humilitas noſtra non ſuſtinet, uritur charitate noſtra, manſuetudine, & obedientia cruciatur.
S. Bernard. Serm. 3. in Dedicat. Eccleſ.

rias del Demonio, jamàs queda vencido. Si obedecemos à San Pablo en los avisos que nos dà, siendo en todo perfectos, armandonos con el cingulo de la sinceridad, con la cota, y morrion de la juſticia, calzando nueſtros pies en la preparacion del Evangelio, y cogiendo el escudo de la Fè Catholica, para quebrar las flechas ardientes de la iniquidad; (14) entonces, por mas insidias, por mas traiciones, por mas asechanzas que nos disponga, y nos prepare el Dragon infernal, ninguna mella haràn en nueſtras almas sus assaltos: siempre quedarà, à viſta de nueſtra rectitud, cobarde, y temeroso. Creed al experimentado: (buelve à decir San Antonio Abad) No tiene Satanàs valor, ni fuerzas contra los Siervos fieles del Señor: le espantan, y amedrentan sus Vigilias, sus Oraciones, sus Ayunos, su mansedumbre, su pobreza, el desprecio de la gloria vana, su humildad, su misericordia, la paz dominante sobre los impulsos de la ira; y mas que todo, el puro corazon, siempre enamorado del Redemptor del mundo. (15) Eſtas eran las armas con que Santa Theresa de Jesus peleaba valerosa contra las furias infernales, fiada en el poder omnipotente, llevando por escudo la rectitud de su conciencia; y saliò tan triumphante en eſtas diabolicas batallas, como ella lo assegura quando dice: „ De què temo? „ Què es eſto? Yo deseo servir à eſte Señor: no „ pretendo otra cosa sino contentarle: no quie„ro contento, ni descanso, ni otro bien, sino „ hacer su voluntad ::: Pues si eſte Señor es po„deroso, como veo que lo es, y sè que lo es, y „ que son sus esclavos los Demonios, y de eſto „ no hay que dudar, pues es fé; siendo yo Sier„va de eſte Señor, y Rey, què mal me pueden „ ellos hacer à mì? Por què no he de tener yo „ fortaleza para combatirme con todo el Infier„no? Tomaba una Cruz en la mano, y parecia „ verdaderamente darme Dios ànimo, (que yo „ me

(14) In omnibus perfecti ſtare. State ergo ſuccinti lumbos veſtros in veritate, & indutti loricam juſtitiæ, & calceati pedes in præparatione Evangelij pacis: in omnibus ſumentes ſcutum fidei, in quo poſſitis omnia tella nequiſsimi ignea extinguere.
Ad Epheſ. 6. v. 13. 14. 15. & 16.

(15) Credite mihi experto: Pertimeſcit Satanas rectè viventium Vigilias, Orationes, Jejunia, manſuetudinem, voluntariam paupertatem, vanæ gloriæ contemptum, humilitatem, miſericordiam, iræ dominatum, & præcipuè, purum cor erga Chriſti amorem.
S. Athan. in Vit. S. Ant. Abbat. ap. Corn. Alap. in Epiſt. ad Epheſ. cap. 6. v. 12.

„ mè vì otra en breve tiempo) que no temiera
„ tomarme con ellos à brazos, que me parecia fa-
„ cilmente con aquella Cruz los venciera à todos;
„ y assi dixe: Ahora venid todos, que siendo
„ Sierva del Señor, yo quiero vèr què me podeis
„ hacer? Es sin duda, que me parecia me habian
„ miedo, porque yo quedè sossegada, y tan sin
„ temor de todos ellos, que se me quitaron todos
„ los miedos que solia tener hasta hoy; porque
„ aunque algunas veces los veìa, como dirè des-
„ pues, no les he habido mas miedo, antes me
„ parecia, ellos me le habian à mì. Quedòme un
„ señorìo contra ellos, bien dado del Señor de
„ todos, que no se me dà mas de ellos, que de
„ moscas. Parecenme tan cobardes, que en viendo
„ que los tienen en poco, no les queda fuerza. (16)

5 En este sucesso nos instruye la Seraphica Madre, en que las fuerzas del Demonio solo consisten en nuestra cobardìa, ò por mejor decir, en la robustèz que à èl le comunican nuestros mismos pecados; pues como en su tiempo decia San Geronymo: (quexandose de la dominacion que tenian las Naciones Infieles contra los Hijos de la Iglesia) *Nuestras culpas hacen à los barbaros, fuertes, y temibles*; (17) podemos decir todos: Nuestros desordenes, nuestras concupiscencias, y nuestras liviandades son las que confieren al Demonio toda su pujanza. De adónde provienen en vosotros (dice Santiago) las Guerras, y Batallas? Por ventura no se originan todas de las concupiscencias, y passiones, que no desechais de vuestros miembros? (18) Los Demonios (como lo explica el Comentador del Nazianceno) aunque nos hacen guerra, no tienen poder sobre nuestra voluntad para hacerla suya, ni tyranizarla, no queriendo nosotros: toda su fuerza estriva en el descuido, y abandóno con que tratan nuestros corazones los preceptos del Señor. (19) En este desorden, y en la cobardìa con que caemos en las culpas,

(16)
La Santa lib. de su Vid. cap. 25.

(17)
Nostris peccatis barbari fortes sunt.
D. Hier. ap. Manss. Bibliot. Mor. tract. 19. discurs. 12. n. 4.

(18)
Unde bella, & lites in vobis? nonne hinc ex concupiscentiis vestris, quæ militant in membris vestris?
Jacob. 4. v. 1.

(19)
Bellum in nos gerunt, non quod voluntati nostræ, saltèm post divinum baptismum, vim, ac tyranidem inferre possint ::: Sed quod divinorum mandatorum curam abjiciamus.
Elias, in Orat. Nazian.

pas, conſiſte la valentìa de la diabolica Serpiente; pues como enseña la Myſtica Doctora: „ No sa- „ ben eſtos enemigos de hecho acometer, sino à „ quien vèn que se les rinde, ò quando lo per- „ mite Dios, para mas bien de sus Siervos, que „ los tienten, y atormenten. Pluguiesse à su Ma- „ geſtad temiessemos à quien hemos de temer, y „ entendiessemos, nos puede venir mayor daño de „ un pecado venial, que de todo el Infierno junto. (20) Los perjuicios que introduce el Demonio en nueſtras almas, tienen el origen en nueſtras propias culpas; y por eſta razon, concordando San Pablo con lo que acaba de avisar Santa Theresa de Jesus, nos dice el Apoſtol: *que vivamos con grande vigilancia, para que el pecado no reyne en nueſtros cuerpos, dando obediencia à sus concupiscencias; y que procuremos, el que no sean nueſtros miembros armas para la iniquidad.* (21) Sobre cuyas palabras dice San Juan Chryſoſtomo, que en eſte lugar dà à entender San Pablo, que las armas con que pelea Satanàs, no son otras que nueſtras mismas culpas, las quales, apartandonos de Dios, nos ponen en la tirana poteſtad de eſte fiero enemigo, para ultrajarnos, y burlarse de nosotros; y que por tanto, si queremos abatir sus fuerzas, es indispensable el que nueſtras acciones, facultades, y miembros, anden muy separados del consorcio de la iniquidad. (22)

6 „ Què espantados nos traen eſtos Demo- „ nios, (buelve à decir Santa Theresa, siguien- „ do el mismo assunto) porque nos queremos no- „ sotros espantar con nueſtros asimientos de hon- „ ra, y haciendas, y deleites, que entonces, juntos „ ellos, con nosotros mismos, que nos somos con- „ trarios, amando, y queriendo lo que hemos de „ aborrecer, mucho daño nos harán; porque con „ nueſtras mismas armas les hacemos que peleen „ contra nosotros, poniendo en sus manos con „ las que nos hemos de defender. (23) Assi lo ex-

(20) La Santa lib. de ſu Vid. cap. 25.

(21) Non regnet peccatum in veſtro mortali corpore, ut obedìatis concupiſcentiis ejus. Sed neque exhibeatis membra veſtra arma iniquitatis peccato. Ad Roman. 6. v. 12. & 13.

(22) Oſtendit Diabolum noſtris nos jaculis impugnare, occaſio datur illi per peccata noſtra, ut deſerente nos Deo, accepta poteſtate illudat, & mortificet nos; ideo membra noſtra ab omni opere iniquitatis continere debemus, ut inimicus noſter inermis inventus ſubjiciatur. S. Joan. Chryſoſt. in Epiſt. ad Rom. cap. 6. v. 12.

(23) La Santa lib. de ſu Vid. cap. 25.

experimentò San Aguſtin, como el mismo Santo lo confiessa quando dice: Yo, por mi mismo querer, gemia, y suspiraba, cautivo, y ligado, no en hierros agenos, sino en los proprios de mi ferrea voluntad. De mi propio querer era yà dueño mi enemigo, y de eſte material que yo le daba, me fue forjando una cadena, que me oprimia reciamente, y era la causa el nacer el sensual apetito de eſta perversa voluntad, y quando se sirve al apetito, se forma la coſtumbre; y si à eſta no se contradice, se hace el cautiverio necessario. (24) El Demonio (segun San Isidoro de Sevilla) no es el artifice, que introduce el vicio en nueſtros corazones: sì los excita, y enardece; porque su malicia allì es principalmente donde dispara los fomentos de la concupiscencia, donde advierte que empieza la delectacion acerca de las cogitaciones depravadas. (25) Como nos encuentra, (dice San Juan Climaco) assì usa de nosotros: nueſtra disposicion es la que gobierna su combate: nueſtros pensamientos, nueſtras cogitaciones, y todo aquello ordenado al deleite, que bulle en la oficina de nueſtra imaginacion, es lo que à èl le dà fomento para enveſtirnos con las formas, y especies nocivas, que conforman con nueſtros interiores. (26) El Diablo (como yà se ha dicho, y repite Procopio) no nos hace pecar si nosotros no queremos: de lo que se vale para perder nueſtras almas, es de aquellas sensuales propensiones que reynan en nosotros, y en la forma que usan los malos Consejeros nos la persuade con viveza, para que consintamos en las culpas. (27)

7 Eſte es todo su ardid, todo su conato, y la principal fuerza con que batalla contra el hombre; y por eſta razon debe vivir el hombre en continuo desvelo para resiſtir al primer impulso desarreglado que se levante en su individuo. Aquella primera sugeſtion que embia la Serpiente infernal, es débil, y no de mucha fuerza, y por tanto,

(24) Suſpirabam ligatus, non ferro alieno, ſed mea ferrea voluntate. Velle meum tenebat inimicus, & inde mihi catenam fecerat, & conſtrigebat me; quippe ex voluntate perverſa facta eſt libido, & dum ſervitur libidini facta eſt conſuetudo, & dum conſuetudini non reſiſtitur, facta eſt neceſſitas.
D. Auguſt. in Confeſ. cap. 5. lib. 8.

(25) Diabolus non eſt immiſor, incenſor vitiorum, neque enim alibi concupiſcentiæ fomenta ſuccendit, niſi ubi prius pravæ cogitationis delectationes aſpexerit.
S. Iſidor. Hiſp. lib. 3. Sent. cap. 3.

(26) Quales nos Dæmones deprehendunt, tales, & ipſi erga nos ſe gerunt: equales in nobis cogitationes reperiunt, tales in nobis imagines, & formas ſubjiciunt.
S. Joan. Clim. grad. 15. Schol. 16.

(27) Diabolus haut nobis nolentibus peccatum ingerere poteſt, ſed ut aliquod promoveatur uritur affectibus nobis inſitis, inſtar mali Conſiliarij, & ſic nos in peccatum pertrahit.
Procop. in Geneſ. cap. 3.

facil de vencer con un puntapie de la virtud ; pero ſi no ſe la hace reſiſtencia , y ſe la dà entrada para que llegue al corazon ; entonces crece tanto la fuerza del Demonio, que ſe hace intolerable. (28) Aquí ſe verifica aquella expression del Santo Job, en que dixo , que la cola de eſta diabolica Culebra ciñe, y reſtringe , como al cedro , al alma que hace suya : *Stringit caudam suam , quasi cedrum* ; (29) y la aprieta tanto , (expone San Gregorio) que una vez que entra la tentacion en lo íntimo del alma, cobra derecho para hacerla caer en las tentaciones subsiguientes. (30) Assi sucediò à cierto Monge, de quien refiere Santo Thomàs de Aquino, que haviendose dedicado enteramente à la virtud, formò el proposito de no salir jamàs del recinto de su Celda. Empezò à combatirle el Dragon infernal, sugeriendole , el que importaba nada contra su proposito desamparar la Celda por ir à comulgar alguna vez ; y consintiendo el Monge, aunque despues tuvo la advertencia de haver sido engañado por la influencia del Demonio, no se valiò de eſte conocimiento para rehacerse en su resolucion, antes le fue causa de mayor caida ; pues siendo inſtigado al vicio de la vanagloria con la reflexion de que no havia caido en cosa mala , cobrò grande eſtima de su propria virtud ; y eſtando en eſtos terminos , y el enemigo acoſtumbrado à engañar al Monge , lo bolviò à conseguir mas laſtimosamente , pues con la ocasion de haver muerto su Padre, empezò à persuadirle era cosa honeſtissima dexar la Celda algunas horas por ir à la casa del difunto, con el fin piadoso de repartir su hacienda entre los pobres ; consintiò , como antes , el infelìz tentado ; y añade el Angelico Maeſtro, que entrando en su casa , jamàs bolviò à la Celda , y que muriò en pecado : *Ad quam cum iret , numquam rediit ad Cellam , & mortus eſt in peccato.* (31) Aqui se vè la fuerza que gana eſte enemigo en el primer abance , aunque sea ligero, que hace

à

(28)
Primum quidem Serpentis ſuggeſtio mollis, & tenera eſt , & facilè virtutis pede conterenda ; ſed ſi hæc invaleſcere negligentèr permittitur , eique ad cor aditus licentèr præbetur tanta ſe virtute exaggerat , ut captam mentem deprimens, uſque ad intolerabile robur excreſcat.
S.Greg. in Job. cap.40. v. 10.

(29)
Job. 40. v. 12.

(30)
Caudam itaque , quaſi cedrum ſtringere dicitur, quia ſemel ejus corde recepta tentatio , in eunctis quæ ſubſequentur intulerit , velut ex jure dominatur.
D. Greg. hic.

(31)
Ex D. Thom. Lohoner in Bibliot. Concionat. tit. 36. §. 4. n. 3. tom. 1.

à la criatura, si esta no le resiste; y se vè tambien la grande importancia que incluye aquel aviso en que nos dice el Apostol San Pablo: *Nolite locum dare Diabolo.* (32) *No querais dàr lugar al Demonio*; porque si èl halla entrada en nuestros corazones, luego los hace suyos. Al principio suelen ser leves sus heridas, pero en el fin todas son mortales.

(32) Ad Ephes. 4. v. 27.

8 Para salir de estas batallas no hay mas arbitrio que el recurrir à Dios; pues como avisa San Laurencio Justiniano: en todos los insultos de los espiritus immundos, y en las tentaciones que apronta su malicia para combatir à los Siervos del Señor, lo unico que estos deben practicar es desconfiar de sus propias fuerzas, y pedir la assistencia del Todo Omnipotente. (33) Assi lo hacia el Propheta David, y afirmado en esta confianza, mirando à las alturas del Trono Soberano, descendia el subsidio, para salir siempre victorioso; pues como èl dice: *Clamando yo à la potencia del Altissimo, descendiò del Cielo su proteccion divina para defenderme, y poner en oprobio à los que me ultrajaban. Despachò el Señor su misericordia, y su verdad, y libertò à mi alma del assedio en que la oprimian los cachorros de los leones.* (34) Assi tambien lo practicò Santa Theresa de Jesus; y en este recurso ataba las manos al Demonio, sin dejarle poder para acercarse à su persona, ni alguna facultad para que manchasse su alma con el menor assomo de la culpa; pues como ella dice escribiendo estos choques: „ Otra vez veìa mucha multitud de ellos „ (eran los Demonios) en rededor de mì, y pa„ reciame estàr una gran claridad, que me cer„ caba toda, y esta no les consentia llegar à mì. „ Entendì, que me guardaba Dios para que no „ llegassen à mì de manera que me hiciessen ofen„ derle. (35) Molestissimas, crudas, veloces, infieles, y furiosas, son las invasiones, con que los De-

(33) In omnibus insultibus spiritum immundorum, in cunctis tentationibus, quibus Christi Servi impugnantur, abjicere conentur propiam confidentiam, & divinum non cessent efflactire auxilium. S. Laur. Just. de Discip. & perfect. Mon. conversi. cap. 12.

(34) Clamabo ad Deum Altissimum: Deum qui beneficit mihi. Misit de Cœlo, & liberavit me. Misit Deus misericordiam suam, & veritatem suam, & eripuit animam meam de medio catulorum leonum. Psalm. 56. v. 3. 4. & 5.

(35) La Santa lib. de su Vid. cap. 31.

Demonios procuran pervertir nuestras almas; pero es mas pronto, fiel, y omnipotente el auxilio divino para libertarnos de esta guerra; y assi, quando caemos, y quedamos vencidos, no fue la causa de este rendimiento lamentable, el poder, y valor del Dragon infernal; nuestra es toda la culpa: (dice Santo Thomàs de Villanueva) nosotros mismos somos la ocasion de su victoria, por la negligencia, y la desidia, que tienen nuestras almas en pedir al Cielo patrocinios *Nostra est culpa, fratres, si perimus, quia defensorem nostrum invocare negligimus.* (36)

(36) S. Thom. de Villan. Serm. de Ss. Cosma, & Dam.

9 Si llamamos à Dios, al punto se dissipan las tentaciones del Demonio. Jamàs dexò indefenso la Magestad Divina à quien implora su assistencia: esta proteccion desarma todos los lazos infernales; y la gozamos tan continua, tan fiel, tan providente, tan fina, y amorosa, para triumphar de los acometimientos del Demonio, como San Agustin se lo agradece à Dios con unas palabras, que daràn fin à nuestra Reflexion. Habla en ellas con la Suprema Magestad, y dice lo siguiente: „ Vino el tentador, lleno de obscuri- „ dad, como siempre lo està; y para que yo le „ despreciasse, Vos me confortasteis. Vino armado, y fuerte; y para que no me venciesse, Vos „ le reprimisteis, y à mì me esforzasteis. Vino „ el tentador, transfigurado en Angel de luz; y para que no me engañasse, Vos le reprehendisteis; „ y para que yo le conociesse, me alumbrasteis. Por- „ que este tentador es aquel Dragon grande, y „ bermejo, aquella Serpiente antigua que se lla- „ ma Diablo, y Satanàs, y tiene siete cabezas, y „ diez cuernos; el qual criasteis, para que se es- „ paciasse en este mar difuso, y grande, en el qual „ hay infinidad de animales grandes, y peque- „ ños, que son diversos generos de Demonios, „ que no tienen otra ocupacion de dia, y de no- „ che, sino buscar à quien tragar, si Vos no le

„ li-

„ librais. Eſte es aquel antiguo Dragon, que tuvo
„ principio en el Paraìso de deleites: el que con
„ su cola truxo la tercera parte de las Eſtrellas
„ del Cielo, y las echò en la tierra: el que con
„ su veneno inficiona las aguas de la tierra, pa-
„ ra que mueran todos los que bebieren de ellas:
„ el que eſtima el oro, como si fuesse lodo, y
„ tiene esperanza, que se ha de sorber el rio Jor-
„ dàn; y finalmente, el que ha sido criado para
„ no temer à alguno. Quièn nos podrà defender
„ de sus garra? Quièn librarnos de su boca, sino
„ Vos, Señor, que haveis quebrantado las cabe-
„ zas de eſte grande Dragon? Ayudadnos, Señor,
„ eſtended sobre nosotros vueſtras alas, para que
„ debaxo dellas nos recojamos; y con vueſtro es-
„ cudo defendednos de los cuernos deſte Dragon,
„ el qual no tiene otro cuidado, ni otro deseo,
„ sino de tragar las almas, que Vos criaſteis. Por
„ tanto, Señor, Dios nueſtro, à Vos clamamos,
„ à Vos acudimos, libradnos de un adversario tan
„ continuo, tan pertinaz, y porfiado. (37)

(37) D. Auguſt. in Soliloq. cap. 16.

DIA X.

Sunt quidem munera efficacissima ad animum, etiam sapientis, & probi viri, in quamlibet partem inflectendam: adeò, ut qui nullis persuasionibus acquiescit, paucis largitionibus expugnetur. (1)

(1) Mendoz. in 1. Reg. cap. 8. n. 3. Annotat. 32. circ. litter. ſect. 3.

1 LOS dones, y regalos, que ofrecen los hombres à otros hombres, son de poder tan eficaz para ganar el ánimo, (aun de aquellos

llos sugetos en quienes reyna la sabiduria, y la virtud) que lo que en ellos no pudo conseguir la persuasion, y el ruego, con grande abundancia de palabras, lo logra mudamente una pequeña dádiva. Es muy propio de nuestro natural el recibir con gusto el agassajo; y aun por esto Jacob, en aquel ahogo que padeciò su corazon, viendose precisado á embiar segunda vez á Egypto á todos sus Hijos, por redimir la falta de granos, que afligia á la tierra de Canaàn, les previno á todos llevassen consigo diferentes regalos de frutas, y aquellas especies de mas estimacion que producia su País, para agassajar al Ministro que en aquella sazon gobernaba aquel Reyno. (2) Y añade el Abulense, que el Venerable Anciano se valiò de este arbitrio por la experiencia que gozaba de lo mucho que pueden estas demonstraciones para inclinar el ánimo á la benevolencia de aquel á quien piden con las dádivas. (3) No es ageno de los Siervos del Señor el procurar por estos medios el lógro de aquellas importancias, que ellos necessitan, quando la equidad no contradice á su designio; y por esta razon no parecerá estraño el que Santa Theresa de Jesus aconsejasse en este dia semejante práctica.

(2) Sumite de optimis terræ fructibus in vasis vestris, & deferte Viro munera, modicum resinæ, & mellis, & storacis, stactes, & terebinthi, & amygdalarum: Deus autem meus Omnipotens faciat vobis eum placabilem. Genes. 43. v. 11. & 14.

(3) Noverat enim Jacob, quanta vis sit muneribus: quia animos iratos conciliant, & amorem causant. Abulens. hic.

CASO UNICO.

2 POR una Carta de esta gloriosa Virgen, que actualmente se halla original en el Convento de nuestras Carmelitas Descalzas de Buxalance, se conoce, que en el mes de Diciembre se hallaba la Santa Fundadora metida en un negocio de no inferior solicitud, que la que oy pondria en Jerusalèn Nabucodonosor, para rendir, y hacerse dueño de aquella gran Ciudad. (4) Yà havia practicado muchas diligencias en orden al intento de conseguir su lógro, y en el dia presen-

(4) Mense decimo, decima die mensis, venit Nabuchodonosor Rex Babylonis, ipse, & omnis exercitus ejus in Jerusalem, & circumdederunt eam. 4. Reg. 25. v. 1.

sente no hallò mas recurso para salir con èl, que el aconsejar se hiciesse algun regalo á un Señor de estos Reynos. Assi dice la Carta:

JESUS

Sea con vuessas Mercedes.

„ TEngo poco lugar para hacer esto, y assi „ solo dirè, que tengo harto cuidado de „ esse negocio. Dos veces he escrito à la Señora „ Doña Luisa, y ahora la pienso escribir otra. „ Yà me parece tarda; cierto he puesto, y pon- „ go lo que he podido: haga Dios lo que es me- „ jor para la salvacion de vuessas Mercedes, que „ es lo que hace al caso. No hay para què em- „ biarla nada, que he miedo sea todo perdido, „ antes me pesa de lo que se gastò en ir à Tole- „ do, de que no veo nada. A su Hermano no se- „ rìa malo hacerle alguna gracia, que en fin es „ Amo, y no se pierde nada, que ellos no sa- „ ben hacer, si no piensan sacar algo ::: Es 10. „ de Diciembre.

Indigna Sierva de vuessas Mercedes

Theresa de Jesus.

REFLEXION DOCTRINAL.

TODO LO RINDE LA FUERZA de las dádivas. No hay poder en el mundo de mayores alcances, que el que tiene el dinero.

3 SIN la excitacion del interès no sabe moverse el corazon humano: aun las gracias que suele producir necessitan interesal extimulo que le impela para franquear el beneficio. O quànto alcanza el que pretende, y solicíta, quando lleva delante las recomendaciones de las dádivas! Se encuentran muy pocos (segun el Blesense) à quien su olor no incline con agrado. (5) A los mas de los hombres (dice Sidonio Apolinar) los veràs con los ojos de Argos, con manos de Briarco, y con las uñas del Esphinge, en aquel mismo inſtante que llegò à sus narices el ayre, ò boſtezo del bolsillo, que descubre el dinero para brindar con èl. (6) Ninguno presuma de sì mismo, (avisa Oleaſtro) que serà tan constante, recto, y perspicàz, que no pierda la vista con el presente, ò donacion con que otro le combida; (7) pues como enseña el Eclesiaſtico, los regalos, y dádivas al punto inficionan, y ciegan los ojos: *Xenia, & dona excæcant oculos.* (8) Què virtud, què Religion, y què santidad (dice San Cypriano) se mantendrà con la mano cerrada, quando otra se abre para ofrecerla alguna donacion? (9) Mucho se necessita para contener estos impulsos; pues como se dice en el Deuteronomio; semejantes brindis tienen tal hechizo, que ciegan la viſta à los hombres mas sabios. (10) Bien grande, y excelente lo era el Rey David, pues èl afirma de sì mismo, que entendiò su talen-

(5) Pauci inveniuntur quos odor munerum non inclinet. Petr. Bleſenſ. Serm. 45. ant. fin. ap. Bibl. Patr. tom. 12. part. 2.

(6) Quorum ſi nares afflaverit uſpiam rubiginoſi aura marſupi, confeſtim videbis illic & oculos Argi, & manus Briarei, & Sphingarum ungues. Sidon. Apollin. lib. 7. Epiſt. 15.

(7) Nemo veſtrum ſibi fidat, & ut perſpicuus viſus ſe eſſe præſumat. Nullus dicat: conſtantis animi ſum, non mutabor munere. Oleaſt. in Exod. cap. 23.

(8) Eccli. 20. v. 31.

(9) Quæ Religio manum claudit porrectis muneribus? S. Cyprian. de Cardinal. Oper. Chriſt. in Præfat. 4. ant. med. t. 3.

(10) Munera excæcant oculos ſapientum. Deuter. 16. v. 18.

lento sobre muchos de grande ancianidad: *Super senes intellexi*; (11) y en medio de tanta suficiencia no logrò perspicacia su vista intelectual, para percibir aquel engaño con que Siba anublò su razon con el brindis de una pequeña dádiva. Saliòle al encuentro este fementido con dos jumentos cargados de cosas comestibles para inclinar al Sapientissimo Monarcha à que le otorgasse injustamente la hacienda de su Amo Miphiboseth, levantando à este Principe algunos falsos testimonios; (12) y al punto que mirò el Rey este regalo, y la relacion del engañoso Siba, le otorgó quanto quiso: *Tua sint omnia quæ fuerunt Miphiboseth.* (13) Santo, y docto era David, (dice Lira) mas con las palabras fraudulentas, y los dones de este engañador, quedò preocupado de una inconsideracion tan alucinada, que sin examinar lo que èl decia, le concediò arrebatadamente la herencia de su Dueño. (14) Tambien Isac fue un varon Santissimo, y teniendo dos Hijos en Jacob, y Esau, éste muy malo, y el otro siempre bueno, prefiriò en el cariño al que era malo, porque este le regalaba con la caza: *Isac amabat Esau, eo quod de venationibus illius vesceretur.* (15)

4 Las dádivas (segun el Nazianceno) tienen un encanto, que al momento hechizan, y alucinan, aun à los sugetos que estàn condecorados con sabiduria muy sobresaliente; pues al modo que el lazo aprisiona las aves, gana el oro à los hombres para anublar sus capacidades. (16) Muchos son (dice el Esclesiastico) à quienes perdiò la inclinacion à estos interesses; aun en el corazon de los Monarchas hizo brecha su alhago para destruirlos. (17) Assi se viò en Eglon, Rey de los Moabitas. Tuvo este Principe continuadas guerras con los del Pueblo de Israel, y rendidos diez y ocho años à su dominacion, pensaron en sacudir el jugo; para este fin despacharon con

(11) Psalm. 118. v. 100.

(12) Apparuit ::: in occursum ejus cum duobus asinis, qui onerati erant ducentis panibus, & centum alligaturis vuæ passæ, & centum massis palatharum. 2. Reg. 16. v. 1.

(13) Ibid. v. 4.

(14) David Sanctus ex verbis, & dono hujus adulatoris in tantum fuit deceptus, quod sine verborum examine dedit ei hereditatem Domini. Lyr. hic.

(15) Genes. 25. v. 28.

(16) Munera faciunt ut sapientes quoque viri hallucinentur: atque ut aves laqueo, ſi homines auro capientur. S. Greg. Nazianc. in Sentent.

(17) Multos perdidit aurum, & argentum, & usque ad cor Regum extendit, & convertit. Eccli. 8. v. 3.

con otros à Aod, (que era entonces sù Juèz) con diversos regalos para el Rey Moabita. (18) Admitiòlos el incauto Monarcha, quedandose à solas con Aod, y en eſta coyuntura sacò Aod su puñal, y le diò la muerte. (19) Si eſtas donaciones, y regalos no huviessen entenebrecido la razon à eſte infeliz Monarcha, còmo era factible el no percibir, que era assunto lleno de peligros el dàr entrada confidencial en su Palacio à unas gentes enemigas suyas, quedandose à solas con Aod, con tanta confianza como la que pudiera practicar con el mas fiel de todos sus Amigos? Manteniendo Eglon su juicio natural, no era consiguiente, que executasse tal torpeza; pero las dàdivas (como advierte Alvarez) gozan tanto poder, que abren las puertas de los Palacios de los Principes, ganan sus corazones, y consiguen quanto pretenden. (20)

(18) Miseruntque filij Israel per illum munera Eglon Regi Moab. Judic. 3. v. 15.

(19) Extenditque Aod sinistram manum, & tulit ficam de dextero femore suo, infixitque eam in ventre ejus. Ibid. v. 21.

(20) Ea enim munerum conditio est, & potentia; ut Principum animos alliciat, januas Palatij referit, & regios favores facillimè consequatur. Alvar. Illustr. 44. in Genes. 40.

5 No hay Caſtillo, Alcazar, ni Baluarte, à quien no rinda el oro, si eſte se rebiſte con semblante de dàdiva. Lo que no pueden los alfanges, las balas, y la artillerìa, lo consigue facilissimamente el resplandor de eſte metal: *Quæ nequeunt armis capi, facilè expugnantur auro.* (21) Y aun por eſta potencia (dixo un Santo Padre) que el oro es la municion mas vigorosa, y mas firme puñal, para batir los muros, aunque sean de hierro. (22) Philipo, Rey de Macedonia, queria conquiſtar cierta Plaza, y para reconocer su fortaleza despachò unas Espias, las quales le dixeron era inexpugnable, por eſtàr guarnecida con un resguardo de la mayor firmeza; y el aſtuto Monarcha los hizo eſta pregunta: *Reparaſteis bien si en essa fuerza (à vueſtro parecer inconquiſtable) havia algun portillo por donde pueda entrar un jumento cargado de monedas?* (23) En eſta pregunta los diò la inſtruccion de aquel concepto en que èl vivia, del brazo irresiſtible que goza el interès para rendir, y dominar las fuerzas mas

(21) Anton. Mæliſe in Mæliſ. Serm. 34.

(22) Habens pugillum aureum, frangit murum ferreum. D. Petr. Damian. in Epiſt. ad Cadaloum, Anti-Papam.

(23) An ita difficile aſcenſu eſt, ut ne asinus quidem auro onuſtus adire poſſit? Lel. Domic. Bruſor. lib. 5. Facetiar. tit. 10.

in-

inconquiſtables; y en consequencia de eſte dictamen suyo, solia decir eſte Monarcha: *Pelea con lanzas de plata, y alcanzaràs victoria.* (24) Los Mitologicos refieren, que el Dios Jupiter se enamorò de Danea, Hija de Achrysio, Rey de los Argivos, sin que sus inſtancias lograssen mas efecto, que una firme repulsa, con tan caſto tesòn, que eligiò encerrarse en una torre por defender su honeſtidad. (25) Usò eſte mentido Dios quantos arbitrios violentos dà de sì el poder para conquistar à eſta Doncella; pero nada sirvieron haſta el ultimo, en que convertido en lluvia de oro, entrò con blandura por las ventanas de la torre, y dexando caer en su regazo gran porcion de monedas, alcanzò eſte artificio (como escribe Lactancio) lo que no pudo conseguir todo el poder de eſta falsa Deidad. (26) Fingida, y fabulosa es la noticia; pero muy conducente para moralizar en el assunto que seguimos, y dàr à entender lo mucho que pueden las solicitudes que se disfrazan en monedas, ù otra especie de dàdivas.

6 Dos lumbreras, y presidentes de las luces fabricò la mano Soberana en el Sol, y la Luna, para beneficiar al Universo, cuyo resplandor es el atractivo de todos los vivientes; y el Padre Drexelio advirtiò otras dos en el oro, y la plata, de superior alhago para hechizar las voluntades de los hombres; pues aunque los Persas, Egypcios, y Griegos, adoraron à la Luna, y el Sol, eſte culto no fue universal entre todas las gentes; pero al oro, y la plata, no hay Nacion alguna, que no los tribute adoracion. (27) Què diligencias quedaràn fruſtradas, para obtener todo lo que anhelàre el corazon humano, si à eſtas las acompaña el auxilio del oro? No es dudable, que la industria, y la sabiduria es muy poderosa para conseguir aquellos intentos en que se afana el corazon del hombre; pero no es desigual (dice el Eclesiastès) aquella proteccion que le darà el dinero para sa-

(24) Argentei haſtis pugna, & vinces. Ap. Plutarc. in Apopht.

(25) Ovid. lib. 6. Metamorphos; & Orat. lib. 3. & alij plures.

(26) Danaem violaturus Jupiter aureos nummos largitèr in ſinum ejus infundit. Lact. Firmian. lib. 1. Divin. Inſtit. cap. 11.

(27) Luminare majus &c. & luminare minus. Geneſ. 1. v. 16. Argentum, & aurum ſunt duo magna mundi luminaria. Argentum luminare minus: majus aurum. Solem, & Lunam, adorabant Egyptij, Perſæ, & Græci: argentum, & aurum, nemo non. Drexel. Roſ. Seleƈt. virt. part. 2. cap. 9. §. 2.

salir con sus assuntos. (28) Nada hay dificil para su poder; pues como añade en otro lugar el mismo Eclesiastès; todo se sujeta à su dominacion: *Pecuniæ obediunt omnia.* (29) La poteſtad del oro, y de la plata (como explica el Chrysologo) impera à las gentes, mueve las guerras, aliſta los Soldados, derrama la sangre, causa las muertes, corrompe las Patrias, deſtruye las Ciudades, sujeta los Pueblos, expugna los Caſtillos, acosa los Ciudadanos, preside en los Tribunales, borra los derechos, traſtorna las coſtumbres, expugna la Fè, deſtruye la verdad, mancha la fama, dissipa lo honeſto, desune los cariños, hiere la inocencia, entierra lo piadoso, rompe el parentesco, y quiebra la amiſtad. (30) Todo lo puede el oro para los enñagos que reynan en el mundo.

7 Epicharmo fue un hombre muy dado à ensalzar al Sol, la tierra, el agua, el fuego, los vientos, y otras criaturas, à quienes daba el carácter de Deidades, magnificando su mageſtad, y poderio; pero Menandro (algo mas advertido en eſta parte) se burlaba de èl, diciendole: „ Has de saber que „ los Dioses mas grandes, y poderosos de eſte mun„ do son el oro, y la plata: haz gran cosecha de es„ tos frutos, y ponte à desear quanto llene tu antojo, „ que todo lo conseguiràs. Seràs Señor de muchas „ possessiones, de muchas Casas, de Siervos, y ador„ nos esquisitos: los Jueces seguiràn tu voluntad, „ y hallaràs teſtigos para quanto quisieres, solo „ con ser franco en la largueza de las dadivas. (31) Si eres muy poderoso (dice Ciceron) no vivas con suſto, aun siendo el mas delinquente de los hombres; que teniendo dinero nadie fue condenado. (32) Todos tus defectos, todos tus crimines, y todas tus deformidades (segun el dicho de Theogenes) quedaràn encubiertas con el brillo del oro, si tù logras hallarle. (33) Aunque hayas nacido entre las malvas de un origen de los mas abatidos, si tienes dinero haràs mas figura, y pareceràs

(28) Sicut protegit ſapientia, ſic protegit pecunia. Eccle. 7. v. 13.

(29) Ibid. 10. v. 19.

(30) Imperat gentibus, jubet Regnis, bella mandat, comparat bellatores, ſanguinem vendit, agit mortes, prodit Patrias, Urbes deſtruit, ſubdit Populos, arces verget, vexat Cives, foro præſidet, jus delet, fas, neſaſque confundit, & mores uſque tendendo Fidem tentat, violat veritatem, famam carpit, honeſtatem diſſipat, ſolvit affectus, inocentiam tollit, pietatem ſepelit, neceſsitudinem ſcindit, amicitiam ſubruit. S. Petr. Chryſolog. Serm. 126.

(31) Ego autem utiles eſſe Deos arbitror argentum noſtrum, & aurum. Nam illos ſi collocaveris in domo, pete quidquid voles; aſſequeris omnia: argentea, pocula, amicus Judices, teſtes, largire ſolum. Menand. ap. Stobeum, Serm. 89.

(32) Pecunioſum, & ſi nocentiſsimus ſit, damnari non poteſt. Cic. in Verre. action. 2.

(33) Qui ſua vult latere crimina, ſeu vitia, divitias quærat. Theog. ap. Volateran.

ràs mas noble, que algunos Reyes, si estos no son ricos; pues (en sentir de Sophocles) solo el dinero es en este mundo el que congrega los honores. (34) No se desviò mucho de este dictamen Santa Theresa de Jesus; pues dice: que para conocer à una persona no hay mas que saber, que el que nos digan los quentos que tiene de renta, *porque acà no se hace quenta de las personas para hacerlas honra, por mucho que merezcan, sino de las haciendas.* (35) Aqui se conoce lo vanas, futiles, y despreciables que son las noblezas, y honores de este mundo; pues consistiendo solo en el dinero, es preciso que se buelvan escoria, como Isaìas lo dixo por la plata: *Argentum tuum versum est in scoriam.* (36) „ O miserable mun„ do! (añade muy à este proposito Santa The„ resa de Jesus) Alabad mucho à Dios, Hijas „ mias, que haveis dexado cosa tan ruin, adon„ de no hacen caso de lo que ellos en sì tie„ nen, sino de lo que tienen sus renteros, y vas„ sallos; y si ellos faltan, luego falta el mundo „ de hacerlos honra. (37)

8 El primer efecto (segun el Chrysostomo) que causan las riquezas en los hombres (quando son anheladas con excesso) es obscurecerlos la razon, (38) para que no adviertan el engaño en que los constituyen, haciendolos creer, que su bondad, y perfeccion, serà con ellas mas sólida, y verìdica; pues como advierte San Agustin, los hombres no serìan tan amantes del dinero, à no estàr persuadidos à que seràn mas excelentes, quanto fuessen mas ricos. (39) Pero este error le desvanece el mismo Santo quando dice: „ No es pos„ sible que aquella cosa que es inferior à tu per„ sona, te haga mejor que lo que eres: tù eres „ hombre, y por consiguiente todo lo que deseas „ para ser dichoso en este valle miserable, ha de „ ser menos, que lo que tù eres en tì mismo: „ deseas el oro, y la plata, para que te mejo„ ren,

(34) Pecuniæ mortalibus comporant honores. Sophocl. ap. Stobeum. Serm. 89.

(35) La Santa Camin. de Perfec. cap. 22.

(36) Isaí. 1. v. 22.

(37) La Santa en el cap. citado.

(38) Pecuniarum aviditas mentem obtenebrat. S. Joan. Chrys. Hom. 3. sup. Genes. in fine, col. 18.

(39) Non essent homines amatores pecuniæ, nisi eo se putarent excellentiores, quo ditiores. S. August. lib. 1. de Genes. ad litter. cap. 15. tom. 3.

„ ren, y ſublimen: no lo conſeguiràs, porque eſtas „ criaturas ſon inferiores à tu naturaleza. (40) Lo que sì consiguen eſtas especies engañosas, es colocar al hombre en un tirano cautiverio; pues como afirma San Bernardo, la sed insaciable que ocasionan en las almas, mas las aflige, que las refrigera: en su adquisicion todo es afanes, y fatigas: en su lógro todo cuidados, y desvelos; y en su pérdida todo dolor, y anguſtia. (41)

9 Quièn de los mortales, enamorado del dinero, se viò con libertad para gozar respiracion algo dilatada? Ninguno, (dice San Aguſtin) porque eſta codicia es una cadena, que aprisiona los pies, y especialmente el ánimo, para embarazarle el movimiento. (42) Quièn logrò saciedad en las riquezas, si empezò à codiciarlas? Ninguno, (responde San Ambrosio) porque su adquisicion infunde una sed de tan ebrios ardores, que quantas mas consigue, mas la encienden. (43) Mucho mas facil (añade el Chrysoſtomo) es que vuele el hombre, que el que se termine en sus deseos el ansia de adquirirlas. (44) Quièn deseandolas se mantuvo en juſticia, y obrò con rectitud? Ninguno, (dice el mismo Santo) porque es tan atròz eſta codicia, quando entra en las almas, que aun en aquellas que professaban la virtud, las embarga el impulso para no poder aprovechar. (45) El que ama las riquezas, (segun el Idiota) no puede amar à Dios, sino que caerà en la perdicion tan facilmente como ellas se deshacen. (46) Pues quièn en el mundo puede ser feliz, y verdadero rico, sin ansias, ni congojas? Ninguno, sino aquel que

(40) Fieri non poteſt, ut res deterior te faciat meliorem: homo es; deterius eſt quidquid cupis, quo beatus eſſe deſideras: aurum, argentum, quibus inhias acquirendis, poſſidendis, fruendis, inferiora ſunt te. Idem, de Conflict. Vitior. & Virtut. cap. 6. tom. 9.

(41) Divitiarum amor inſatiabilis, longè amplius deſiderio torquet animam, quam refrigeret uſu ſuo: utpote quarum acquiſitio quidem laboris, poſſeſsio verò timoris, amiſsio plena doloris invenitur. S. Bern. Serm. de Conv. ad Clericos, cap. 12.

(42) Si amas pecuniam, per avaritiam implicatus es: erit tibi abaritia catena pedum, ut ultra progredi non poteſt. S. Auguſt. tract. 9. ſup. Epiſt. Joan. ant. med. tom. 9.

(43) Quo plus unuſquiſque acquiſierit, plus ſitit, & quaſi quedam inardeſcit ebrietate cupiditatum ſuarum. Sanct. Ambroſ. lib. 10. Epiſt. 82. ad Vercellenſ. Eccleſ. poſt. med.

(44) Faciliùs eſt volare, quam acquiſitione, ac acceſione pecuniæ cupiditatem habendi terminare. S. Joan. Chryſoſt. Hom. 64. ſup. Matth. poſt. medium, colum. 534.

(45) Tam atrox eſt pecuniarum cupiditas, ut licet virtutis aliqui ſint alumni, nihil tamen (earum appetitione impediti) proficere poſsint. Idem, ibid. in princip.

(46) Qui divitias amat, Dominum amare non poteſt; ſed cum ipſis labentibus, labitur in perditionem. Idior. lib. 1. Contemplat. de amor. Dei, cap. 33. in princip. apud Bibl. Patr. tom. 10. pag. 9. col. 2.

que aparta el corazon de las riquezas, porque en su repulsa (buelve à decir San Juan Chrysoſtomo) se desenreda el alma de infinitas moleſtias, y cuidados. (47) Pues siendo tan perjudiciales las riquezas, el oro, la plata, y el dinero, tan llenas de engaños, tan copiosas de suſtos, y tan abundantes de inquietudes, para què tanto anhelo? Para què tanta ansia? Para què tan ardiente codicia en el humano corazon, dado à buscarlas, y adquirirlas? „ Què es esto que se compra con „ estos dineros, (pregunta Santa Theresa de Jesus) „ que deseamos? es cosa de precio? es cosa du„ rable? ò para què los queremos? Negro des„ canso se procura, què tan caro cuesta! Muchas „ veces se procura con ellos el Infierno, y se com„ pra fuego perdurable, y pena sin fin. O si to„ dos diessen en tenerlos por tierra sin provecho, „ què concertado andaria el mundo! què sin tra„ sagos! con què amiſtad se tratarian todos, si „ faltasse interesse de honra, y dineros! Tengo „ para mì se remediaria todo. (48)

10 No obſtante que esto sea assi, y que se originen en el mundo inumerables daños por la codicia del dinero, no por esso se debe entender, el que las riquezas sean malas en su especie; pues afirmarlo assi, fuera caer en la heregìa de Pelagio, en que defendia, que ningun rico se podia salvar. (49) Si el uso es bueno, son buenas las riquezas, porque sirven de esclavos; pero si el uso es malo, son nocivas; porque entonces (como lo afirma Seneca) mandan como Señoras. (50) Y aun por esto Platon dixo con verdad, que al passo que en los malos causan iniquidades, producen en los buenos muchos bienes. (51) La plata, el oro, y las riquezas, metidas en los cofres (sin ansia, ni avaricia) para socorrer las urgencias de tu estado, y necessidades de tu proximo, nunca te serán perjudiciales; pero si las escondes, porque no te se escapen, en lo mas íntimo de tu avariento cora-

(47)
Qui pecunias deſpicit, omnia ſuperflua arbitratur, neque animam immenſis excruciat cupiditatibus.
S. Joan. Chryſ. Hom. 14. ſup. 1. ad Corint. in Moral. poſt. med. col. 432. tom. 4.

(48)
La Santa lib. de ſu Vid. cap. 20.

(49)
Baron. in Compend. ad ann. 411. §. 9.

(50)
Pecunia ſi uti ſcias, ancilla eſt; ſi neſcias, Domina.
Senec. in Proverb.

(51)
Pecuniæ poſſeſsionem plurimi faciendum eſſe, non cuivis homini, ſed modeſto, & æquo.
Plat. lib. 1. de Republ.

zon, serán para tu alma un tósigo tan envenenado, que acaben con tu vida, para morir en el Infierno. No es lo mismo ser rico, que dexar de ser pobre, y perder el mérito de esta santa virtud: podrás ser pobre, sin que te lo impidan, ni dañen las riquezas, si juntas con el oro la pobreza de espíritu que atesoraba el Rey David. Este Santo Monarca fue de los mas opulentos de su edad; y en medio de sus muchos tesoros no sintió detrimento, porque su corazon siempre fue pobrissimo: *Quoniam inops, & pauper sum ego.* (52) „ Diferencia hay (dice muy á nuestro assunto „ San Francisco de Sales) en tener ponzoña, y estár „ emponzoñados. Casi todos los Boticarios tienen „ ponzoña para servirse de ella en ciertas ocur- „ rencias; pero no por esso están emponzoñados, „ porque no tienen el veneno en el cuerpo, sino „ en las Boticas. Assi puedes tú tambien tener ri- „ quezas, sin estár emponzoñado en ellas. Esto „ será, si las tuvieres en tu casa, ó en tu bolsa, „ y no en tu corazon. Ser rico en efecto, y po- „ bre en aficion, es la mayor dicha del Christia- „ no; porque por este medio tiene las comodi- „ dades de las riquezas para este mundo, y el me- „ rito de la pobreza para el otro. (53) Esto quiere decir, que el oro, las riquezas, las dadivas, y todas las cosas de este mundo, usadas con el honesto méthodo, y santissimo fin que aconsejó este dia Santa Theresa de Jesus, serán tan útiles, como agradables, al Soberano Dueño que las criò en el mundo.

(52) Psalm. 85. v. 1.

(53) S. Franc de Sales en la Introduc. á la Vid. devot. part. 3. cap. 14.

*** ***
***

DIA

DIA XI.

Naturale eſt, & experientia hoc clarè oſtendit, quod ea, quæ versantur in mente viventis, versentur etiam communitèr in mente morientis. (1)

(1) S. Bernard. Serm. 14. art. 2. cap. 2. tom. 1.

1 ES cosa natural, como lo acredita la experiencia, el que aquellas especies que versaron en la mente del hombre, mientras viviò en el mundo, sean las mismas que ocupen su alma en la hora de la muerte. Si comerciò con las virtudes, todos sus discursos seràn virtuosos: si tratò con los vicios, todas sus reflexiones seràn depravadas. Como fuere la vida, assi serà la muerte; porque la qualidad de eſta depende de la condicion de la otra; siendo certissimo (como afirma Lactancio) que no hay mejor medio para evidenciar la buena, ò mala muerte, que el saber quáles fueron las obras, y méthodo de vida que la precedieron. (2) Quien llega à su termino cargado de desordenes, sin retratar sus culpas, tendrà infeliz muerte, (segun San Juan Chrysoſtomo) aunque muera en su casa, assiſtido de Hijos, y Muger, Criados, Amigos, y otros Personages de gran consolacion; pero quien arriba à sus umbrales lleno de virtudes, aunque muera en las incomodidades de un deſtierro, con la tierra por cama, ò à manos de ladrones, ò le traguen las fieras, tendrà muerte preciosa. (3)

(2) Qualitas mortis ex vitæ ratione pendet::: ita & mors ex præteritis vitæ actibus ponderanda eſt. Lact. Firm. lib. 3. de Divin. Inſtit. cap. 19. ant. med.

(3) Etiam ſi domi ſua quiſpiam moriatur, & Uxore, & Filiis præſentibus, & familiaribus, & notis abſtantibus, virtute autem careat; mala hujus mors eſt. Et ſi in aliena terra eſt, & ſi humi jacens, etiam ſi in latronibus incidat, etiam ſi à beſtiis devoretur; virtute autem præditus ſit; prætioſa ejus mors erit. S. Joan. Chryſ. Hom. 66. poſt. initium.

2 En tu voluntad (como avisa Trithemio) consiſte el tener fin dichoso, ò desdichado: como tù quisieres moriràs, porque solo eſtriva en tu querer el linage de vida que debes elegir: si tù la escoges arreglada, serà tu muerte buena, porque viviendo bien, ninguno muriò

mal. (4) Tù temes morir mal, no por otra razon, que la que se funda en no causarte miedo la maldad en que vives; pues muda eſtos temores, (dice San Aguſtin) y quitaràs la causa de tu miedo: corrige lo malo de tu vida, y aunque receles morir mal, no tienes que temer, que es un impossible el que una buena vida halle una mala muerte. (5) De Abrahàn refiere el Genesis una muerte felìz, y que acabò sus dias en buena senectud: *Abraham mortus eſt in senectute bona.* (6) Era inescusable (expone San Ambrosio) que sucediesse assi, por quanto eſte Insigne Patriarca permaneciò siempre en la bondad de aquel proposito con que sirviò al Señor; y le sirviò la muerte de un calificado teſtimonio que acreditò su vida. (7) O què preciosa es en los ojos soberanos la muerte de los Juſtos! Què defendida de los assaltos del Demonio, y què acompañada de los Angeles, y moradores de la gloria! El alma (dice un Santo Padre) que en la hora de la muerte se alegra en el Señor, por la charidad que en sì mantiene, arrolla à los Demonios, y assiſtida de Dios, y de sus Angeles, es entronizada en el Palacio de la Gloria: (8) Assi lo consiguiò la Venerable Virgen, que referirà el Caso de eſte dia.

(4) Qualis mori vis, talis nunc vive, quia mala mors eſſe non poterit, quam vitæ bonæ integritas præceſsit. Joann. Trith. lib. 1. Hom. 25. circ. med.

(5) Mori malè times, & vivere malè non times? corrige malè vivere, time malè mori: ſed noli timere: non poteſt malè mori, qui benè vixerit. S. Auguſt. lib. 1. de Diſcipl. Chriſt. cap. 2. circ. med. tom. 9.

(6) Geneſ. 25. v. 8.

(7) Mortus eſt in ſenectute bona, eo quod in bonitate propoſiti ſic permanſit. Mors igitur vitæ eſt teſtimonium. S. Ambroſ. lib. de bon. mort. cap. 8.

(8) Anima, quæ in ſua erga Deum charitate hora mortis exultat, ſupra omnes acies Dæmonum, cum Angelis pacis ſublimius fertur. S. Diadoch. de Perfect. Spir. cap. 100. apud Bibliot. Patr. tom. 4. pag. 762. Edition. Colon. 1618.

CASO UNICO.

3 AS glorias, y veneraciones que consiguiò el dia once de Diciembre, por haver sido su eſtacion en la que salieron de eſta vida, llenos de victorias espirituales, los Santos Martyres Thrason, Ponciano, Pretextato, Barsabas, Fusciano, y otros muchos Heroes de la Santidad: con Nueſtro Inclito Español, San Damaso Papa; se puede añadir otro blasòn de mucho luſtre, por haver sido hoy quando terminaron en el mundo las respiraciones de una de las Hijas mas sobresalientes que tuvo en su Reforma

ma Santa Theresa de Jesus. Fue esta Gloriosa Virgen la Venerable Madre Ana de San Agustin, amadissima de su Santa Fundadora, cuyo trato no cessò con la Vida de la Santa; pues la comunicaba desde el Cielo con la fina assistencia que hoy lo practicò baxando del Empyreo, con otros Celestiales Moradores, para eternizarla en aquella gloriosissima Region. Las maravillas de esta Virgen, (cuya Beatificacion se està siguiendo) los triumphos que logrò del Demonio, y sus grandes virtudes, se hallan en nuestra Historia, donde para dàr la noticia de su dichoso transito, se dice lo siguiente:

4 „ Bolviò en sì à las seis de la tarde, y co-
„ mo estaba en su sentido, y libre de las baterìas
„ del Demonio, (porque desde que cayò en la ca-
„ ma con esta ultima enfermedad, no se atreviò à
„ perturbarla, segun se lo havia prometido el Sr.)
„ todo era ansiar el alma por desatarse del ener-
„ po, y yà pedir á los Santos que havia visto, la
„ alcanzassen de su Esposo aquesta dicha, yà bol-
„ viendose à sus Hijas, si con saludables conse-
„ jos las enternecia, tambien las consolaba con
„ que el Cielo cuidaria mas de su amparo. Ha-
„ viendo interrumpido estos actos à las once de la
„ noche, por recibir la Extrema-Uncion, tan en
„ su acuerdo, que respondia á todos los Psalmos,
„ y Oraciones, los bolviò à continuar hasta el
„ Miercoles à las quatro de la mañana, en cuya
„ dichosa hora vieron algunas Religiosas que la
„ assistian (como otra Santa Hija suya, que en-
„ tonces la estaba encomendando à Dios en el de
„ San Clemente, y Dios la traxo en espiritu à su
„ Celda) y juntamente otra persona seglar; que
„ entraron por su puerta el Angel de su Guarda,
„ y à poco espacio Christo nuestro Bien, su Ma-
„ dre Santissima con los nuestros San Joseph, y
„ Santa Theresa, y otros muchos Bienaventura-
„ dos, (entre los quales es cierto no faltarian San-

„ ta

„ta Ana, San Aguſtin, San Euſtachio, sus es-
„peciales devotos) que vinieron à assistirla. No-
„taron los presentes, que como la enferma vies-
„se convertida en Cielo su Celda, hizo gran de-
„moſtracion de alegria, assi en el cuerpo, como
„en los ojos, y una como cortesía à las perso-
„nas que entraban; y no pudiendo detener el go-
„zo, por ultima palabra dixo por tres veces: *Pa-*
„*dres*, *Padres*, *Padres*, como llamando à los
„Religiosos que eſtaban presentes, para que vies-
„sen tambien lo que gozaba. Con eſto quedó en
„silencio, haſta que dando las cinco de la ma-
„ñana, y el Alva del Cielo los buenos dias al
„mundo, la Alva hermosa del Carmelo, la fiel
„Esposa de Jesus, la triunfadora de los Demo-
„nios, la poderosa en obras, y milagros, ama-
„neciò à los Orizontes de la eternidad, y acom-
„pañada de su Esposo, y de su Corte, entrò à la
„possession de su tálamo. Fue su transito à las
„cinco de la mañana once de Diciembre del año
„de 1624. dia en que reza la Iglesia del Pontifice
„San Damaso, y el mismo en que setenta y sie-
„te años antes havia nacido al mundo ::: Fue su
„muerte tan agena de bascas, y fatigas, y en una
„quietud tan serena, y apacible, que no la per-
„cibieron las presentes, ni se lo permitian sus
„lagrimas, haſta que viendo que no respiraba,
„llegaron á besarla las manos, y los pies, con
„que la tuvieron por difunta, pues à eſtar viva,
„no permitiera su humildad aquellas demoſtra-
„ciones. (9)

(9) Nueſtra Hiſtor. del Carm. Reform. tom. 4. lib. 16. cap. 48. n. 7. y 8.

RE-

REFLEXION DOCTRINAL.

SON MUY DIVERSAS LAS MUERTES de los Juſtos, y de los pecadores; pero todos convienen en que han de morir, sin saber el quándo. Pocos, ò ningunos son los que se salvan, si difirieron el arrepentimiento para la hora de la muerte.

5 QUè funeſto, què desabrido se ofrece el roſtro de la muerte, à los que agrada, y enamora el roſtro de la culpa! O muerte, muerte, (dice el Eclesiaſtico) què amarga es tu memoria para todos aquellos que tienen su paz, y todo el corazon en las delicias, y comodidades de eſte mundo! (10) Pero, ò muerte, què delicioso es tu semblante para todas las almas, que viven en la tierra para el Cielo, solo enamoradas del esplendor de las virtudes! què dulce es tu recuerdo! què suave es tu presencia! què sin temor te aguardan aquellos espiritus que saben que tù los abres el camino para vivir eternamente! *O muerte, muerte*, (exclama Santa Theresa de Jesus) *no sè quièn te teme, pues eſtà en tì la vida*! Pues de dònde proviene la diversidad de eſtos afectos, siendo assi que la muerte es igual en todos? *Unus est introitus omnibus ad vitam, & similis exitus.* (11) Por què la aborrece el pecador? por què la ama el Juſto? Por nada mas, ni por otra causal, que porque el Juſto, es Juſto; y el pecador, es pecador. Porque el pecador tendrà una muerte llena de desdichas: *Mors peccatorum pessima*; (12)

(10) O mors, quàm amara memoria tua, homini pacem habenti in ſubſtantiis ſuis! Eccli. 41. v. 1.

(11) Sapient. 7. v. 6.

(12) Pſalm. 33. v. 22.

y porque el Juſto la tendrà colmada de conſuelos, y preciosidades: *Prætiosa in conſpectu Domini mors Sanctorum ejus.* (13) Porque el pecador puso su gloria en los gusanos, y el eſtiercol, que hoy le exaltan, y mañana le derrivan, convirtiendose en tierra, y sus cogitaciones en una eterna perdicion: *Quia gloria ejus stercus, & vermis est; hodie extollitur, & cras non invenietur, quia conversus est in terram suam, & cogitatio ejus periit.* (14) Y porque el Juſto puso todo su fin en desechar las grandezas de eſta vida, en seguir la Virtud, y en padecer por Dios; y en recompensa de eſtas afliccciones, recibirà en la muerte gozo, y refrigerio: *Juſtus si morte præocupatus fuerit, in refrigerio erit.* (15)

(13) Pſalm. 115. v. 15.

(14) 1. Mach. 2. v. 62.

(15) Sapient. 4. v. 7.

6 O què desdicha la de los impios, que abandonaron las Leyes del Señor para hallar en su muerte una herencia de tormentos horribles, llena de maldiciones! *Væ vobis viri impij qui dereliquiſtis legem Domini Altissimi::: & si mortui fueritis, in maledictione erit pars veſtra!* (16) O què fortuna la de los virtuosos, que observaron los preceptos divinos, para hallar en su fin el patrimonio celeſtial, que los colmarà de bendiciones: *Timenti Domino benè erit in extremis, & in die defunctionis suæ benedicetur.* (17) Para el pecador todo serà desdicha, todo inquietud, todo desassosiego: morirà su esperanza: pereceràn sus solicitudes: *Mortuo homine impio, nulla erit ultra spes, & expectatio solicitorum peribit.* (18) Para el Juſto todo serà delicia, todo gloria, todo descanso, y gozo, sin moleſtia: *Beati mortui, qui in Domino moriuntur. Amodo jam dicit spiritus, ut requiescant à laboribus suis.* (19) „ Què serà (dice Santa Theresa de „ Jesus, pintando las encontradas suertes de es„ tos dichosos, y aquellos infelices) de la pobre „ alma, que acabada de salir de los trabajos, „ (como son los de la muerte) cae en las manos

(16) Eccli. 41. v. 11. & 12.

(17) Ibid. 1. v. 13.

(18) Prov. 11. v. 7.

(19) Apocal. 14. v. 13.

del

„ del tentador? què mal descanso le viene! què
„ despedazada irà al Infierno! què multitud de
„ Serpientes de diferentes maneras! què temeroso
„ lugar! què desventurado hospedage! ::: Mas
„ què dulce serà la muerte de quien de todos sus
„ pecados tiene hecha penitencia, y no ha de ir
„ al Purgatorio, como desde acà aun podria ser
„ que comience à gozar de la gloria! No verà en
„ sì temor, sino todo paz. (20) No es de ténue eficacia la pintura que en eſtas expressiones formò la Seraphica Maeſtra; pero darèmos otra que nos propone la Escritura con matices mas sobresalientes.

(20) La Santa Camin. de Perfec. cap. 40.

7 „ Despues de la muerte (dice el Sabio) es-
„ tarán los Juſtos como vencedores, y triumphan-
„ tes, con insigne conſtancia, contra los impìos
„ que en la vida censuraron sus obras; (21) y eſtos
„ infelices, llenos de espanto, y terrible temor,
„ quedaran assombrados en presencia de una mu-
„ danza de fortunas tan inesperadas para ellos;
„ los quales sobrecogidos de la anguſtia, de la
„ pena, y el llanto, se diràn dentro de sì mismos
„ eſtas expressiones lamentables: Aquellos escogi-
„ dos que miran nueſtros ojos, fueron en el mun-
„ do el blanco de nueſtro desprecio, de nueſtra
„ risa, y nueſtra mofa. Nosotros, sin juicio, ni
„ razon, graduamos de locura sus acciones, y
„ modales, y su fin cubierto de deshonra; y aho-
„ ra los vemos en el trono de los Hijos de Dios,
„ y su suerte sublimada entre la excelsa de los
„ Santos: luego erramos nosotros el camino de
„ la verdad; y la luz de la Juſticia, y el Sol de
„ la verdadera inteligencia, no naciò en nueſtros
„ entendimientos. Anduvimos brumados de fati-
„ gas por la senda de la iniquidad, y perdicion,
„ y por caminos muy dificiles, ignorando la ve-
„ reda del Cielo. De què nos sirviò nueſtra so-
„ bervia? què utilidad hemos conseguido con la
„ adquisicion de los thesoros? Todos eſtos bie-

(21) Tunc ſtabunt Juſti in magna conſtantia adverſus eos qui ſe anguſtiaverunt, &c. Sapient. 5. v. 1. Scilicet tamquam milites, & triumphatores impiorum. Cora. Alap. hic.

„ nes passaron como sombra, y como el Correo „ que transita, y como la Nave que surca por las „ aguas, sin dexar señal que noticie su curso, al „ modo de las aves, que rompen por la region del „ ayre, sin formar mas veſtigio que apronte la „ noticia de su vuelo, que el ruido de las alas; „ ò como la saeta, que corre velozmente sin es- „ tampar alguna huella, que nos dè à conocer „ aquellos espacios por donde transitò. Assi no- „ sotros desde que nacimos dexamos de ser, sin „ manifeſtar el menor signo de virtud, siempre „ consumidos en nueſtra iniquidad. Semejantes „ clamores formaron los impios, yà colocados „ en las mansiones del Infierno, cuyas esperan- „ zas no fueron mas eſtables que la pelusa de los „ frutos, la espuma de las aguas, la levedad del „ humo, que todo se deshace con el viento; ò „ como el huesped de un dia, que en passando „ sus horas buelve à caminar: *Talia dixerunt* „ *in inferno hi, qui peccaverunt: quoniam spes* „ *impij tamquam lanugo eſt, quæ à vento tolli-* „ *tur: & tamquam spuma gracilis, quæ à pro-* „ *cella dispergitur: & tamquam fumus, qui à* „ *ventu diffusus eſt: & tamquam memoria hospi-* „ *tis unius diei prætereuntis.* (22) Por el rumbo opueſto à eſtas desventuras, prosigue el mismo Sabio en la relacion de las felicidades que gozan los dichosos que murieron llenos de Virtudes: „ Los „ Juſtos (dice) viven perpetuamente en el consor- „ cio soberano, colmados de premios, y sus co- „ gitaciones permaneceràn eternas en la presen- „ cia del Altissimo. Obtendràn de la mano del „ Señor un luſtroso Reyno, y una Diadema bri- „ llantissima, porque su dieſtra los ampara, y su „ divino brazo los defiende. El zelo de eſtos ven- „ turosos serà fortificado con armamento irresiſti- „ ble contra sus enemigos. Se veſtirà el peto de „ juſticia, el morrion de un infalible juicio, y el „ escudo de una equidad inexpugnable: *Induet*

„ *pro*

(22) Sapient. à v. 1. uſque ad 16.

„ *pro thorace juſtitiam, & accipiet pro galea* „ *judicium certum, ſumet ſcutum inexpugnabile* „ *æquitatem, &c.* (23)

8 Eſtos son los efectos que ocasiona la muerte; y no son otros, que la Gloria, ò el Infierno; el Infierno si es mala, y la Gloria si es buena; y la diſtincion de eſtas resultas no tiene mas origen, que la diversidad de las acciones que precedieron à la muerte: *Mementote quæ ante te fuerunt, & quæ superventura sunt tibi.* (24) Si considerasses con pausa reflexiva, que el Infierno, y la Gloria, son los unicos terminos de eterna duracion, que han de seguirte acabada la vida, para mansion perpetua de tu alma; no huviera momento en que no procurasses rectificar todas tus acciones para assegurar una buena muerte, que te eſtableciesse en las delicias de la Gloria, y te librasse del Infierno. Todo tu desmedro en la virtud, todas tus creces en el vicio, todo tu asimiento à las vanidades transitorias, y todo el encanto que deſtruye tu alma, para no desprenderte de las baxezas de eſte mundo; solamente consiſte en que no piensas en la muerte: *Acuerdate*, (dice Santa Theresa de Jesus) *que no tienes mas que un alma, ni has de morir mas que una vez, ni tienes mas de una vida breve, y una que es particular, ni hay mas de una gloria, y eſta eterna; y daràs de mano à muchas cosas.* (25) Eſte pensamiento (segun San Gregorio) es la unica remora que detiene la precipitacion de las passiones, para que las obras salgan ajuſtadas. (26) Tan util es eſte recuerdo, que afirma San Ephren, que en el dia, y la noche debe permanecer indefectible en nueſtro espiritu; porque el que le mantiene, rara vez, ò nunca se resbalarà àcia los deslices del pecado. (27) No hay inſtruccion, documento, ò doctrina, (dice San Aguſtin) que tanto contenga la sobervia, dissipe la maldad, extinga la luxuria, y apague las vani-

(23) Ibid. v. 19. & 20.

(24) Eccli. 41. v. 5.

(25) La Santa en ſus Aviſos, Aviſo penultimo.

(26) Qui conſiderat qualis erit in morte, ſemper fit timidus in operatione. D. Greg. lib. 13. Moral. cap. 10. ant. med.

(27) Mortem meditare bonum eſt, ac utile, & anxieque ſolicitè die, ac nocte cogitare neceſſarium: qui enim ſemper mortis recordatur, raro, aut numquam peccavit. S. Ephr. De Compunct. animi, ſub fine, tom. 3.

nidades de eſte mundo, como la que inspira en nueſtros animos el recuerdo espantoso de la muerte. (28)

(28) Nulla doctrina ſic ſuperat ſuperbiam, nec ſic vincit malitiam, nec ſic extinguit libidinem, nec ſic mundi calcat vanitatem, ſicut hominis horrendæ mortis recordatio. S. Auguſt. De Specul. peccator. cap. 5. prope fin. tom. 9.

9 Si tienes presente que no hay inſtante alguno en que su segùr no pueda entrar el golpe en el fragil curso de tu vida; cómo serà possible (si eres racional) el no reprimir aquella inclinacion que te llama al desorden, viendo al mismo tiempo, que el caminar con ella puede ser un passo que te precipite á las cabernas infernales? Aunque seas joben de robuſta salud, no es tan segura tu eſtabilidad, que puedas con certeza persuadirte en la hora que vives, à que exiſtiràs en el inſtante subsiguiente; porque el thesoro de la vida (como indica el Apoſtol) le llevas en un vaso de tan delicada complexion, que no hay momento fixo en que no eſtè arriesgado: *Habemus autem thesaurum istum in vasis fictilibus.* (29) Ponte à mirar, con ojos de razon, dos vasijas de vidrio, una recien hecha, y otra que hà muchos años que se hizo, y conoceràs, que ambas igualmente pueden recibir golpe que quiebre su exiſtencia, sin que lo moderno de la una, ni lo antiquado de la otra, las sirva de defensa. Eſto mismo sucede à tu inconſtante vida, goce los años que gozàre. No hay edad segura libre de la muerte: tanto se atreve al niño, como al viejo: ella ha de venir sin respetar edades, y solo una vez, como dixo Santa Theresa de Jesus, y lo afirma San Pablo: *Statutum eſt hominibus semel mori.* (30) Al modo que las frutas (dice Ciceron) quando eſtàn en el arbol (aunque no eſtèn maduras) no falta mano que las corte; y si maduran mucho, ellas por sì mismas se desgajan, y caen sobre la tierra; assi tambien el hombre, quando es mozo, tiene sobre sì la mano de la muerte, que le puede arrancar del arbol de la vida; y quando eſtà en la senectud, su misma madurèz, y cadencia poſtrada, le harà caer en el sepulcro, para hacer demonſtrable, que en los viejos,

(29) 2. ad Corinth. 4. v. 7.

(30) Ad Hebr. 9. v. 27.

jos, y jobenes corren iguales los peligros. (31) No hay aliento seguro de quien podamos esperar futuriciones repetidas, porque el dia, y la hora presente son muy defectibles, y de sus inconstancias (como advierte Seneca) no nos podemos prometer permanencias vitales. Siempre peligramos: jamàs dexa la muerte de instar à nuestra espalda, cuyo assalto es el ladron mas repentino entre todas las cosas. (32)

10 Mas para què es cansarnos en multiplicar exemplos, y razones, que te dèn à entender la possibilidad que amenaza tu vida para morir en el instante subsiguiente al momento en que vives! En tì mismo, y en la naturaleza de tu sèr, gozas instruccion para conocer esta verdad. Mirate bien, y repara en el genio de tus respiraciones, y en dònde paran las preteritas; y conoceràs en ellas mismas, que has padecido tantas muertes, quantos son los instantes que has vivido; porque lo preterito (como lo afirma un Santo Padre) no se distingue de aquello que es difunto: *Quidquid est præteritum est mortum totum.* (33) Desde que naciste empezaste à morir; pues el *quotidie morimur* de San Pablo, no solo se entiende de los dias, tambien los instantes estàn comprehendidos en su texto; y aquel que te dà vida no tiene mas oficio que acercarte à la muerte: *Tempus præterit, & mors apropinquat: semper enim futura nascuntur, semper præsentia moriuntur.* (34) Esto que estoy diciendo, esto que escribo, esto que leo, y tambien lo que voy enmendando, no es otra cosa, (decia San Geronymo) que porciones de tiempo, y de vida que quito à mi persona. (35) La muerte (segun Seneca) siempre nos consume, ò nos desprende de la vida. Todos los dias nos morimos: todos los dias se và deshaciendo nuestro sèr; y las apariencias en que crece, son realidades de su minoracion. A la infancia dà muerte la puericia, à la puericia mata la adolescen-

(31)
Quasi poma ex arboribus, cruda si sint, avelluntur: si matura, ac decocta decidunt; sic vitam adolescentibus vis aufert, senibus maturitas.
Cicer. De Senect. post. med. tom. 4.

(32)
Nihil de hodierna die promittitur, nihil de hac hora: instat à tergo mors, quæ rapina rerum omnium est.
Senec. de Consolat. ad Marciam, cap. 10. *in medio*, tom. 1.

(33)
S. Inocent. III. lib. 1. de Contemp. mund. cap. 22.

(34)
Idem, ibidem.

(35)
Hoc ipsum quod dico, quod scribo, quod relego, quod emendo, de vita mea tollitur.
S. Hier. Epist. 3. ad Eleodor. sub fine, tom. 1.

cencia, y haſta el ultimo inſtante, todo el tiempo que passa queda muerto; de forma, que no hay dia en que no tenga parte nueſtra muerte. (36) Mucho admiró al Santo Pontifice Inocencio Tercero la succession de nueſtra vida, de condicion tan rara, que quanto mas se aumenta, mas se apoca, sirviendola sus creces de minoraciones para dexer de ser. (37) Pero debe servir de mas singular admiracion lo que reflexiona San Geronymo; y es, que siendo eſta vida un morir continuado, nos juzguemos de tanta duracion, como si fuessemos eternos. (38)

11 Eſta confianza es la mayor locura de quantas practican los mortales. Què se dixera de un reo condenado à morir, si en aquellos dias que se dilata la execucion de la sentencia, se diesse à los placeres, sin pensar en su fin, con tanto desahogo, como pudiera hacerlo el que tuviesse ciencia de que sus horas durarian haſta el fin de los siglos? Pues eſta fatuidad es la que tù executas quando te olvidas de la muerte, todo entregado à las delicias de eſte mundo; porque no ignoras, que eſtàs condenado à dexar de vivir, y no sabes (dice el Eclesiaſtès) el dia, ni el inſtante en que ha de cumplirse eſta sentencia, que si no la previenes con mantenerla en tu memoria, serà para tì tan repentina, como lo es à las aves, y los peces, el caer en el lazo, ò el anzuelo. (39) Tù haces largas cuentas en orden al curso de tu vida: hoy, ò mañana (dices) irè à tal Ciudad, alli me eſtarè un año: alli comerciarè, y passarè las horas congregando muchos interesses. Pero ay infeliz, (dice Santiago Apoſtol) què sabes tù si acabarà tu vida antes que llegue el dia de mañana? pues tù eſtàs ignorando aquello que puede suceder en el dia futuro: *Dicitis: Hodie, aut craſtino, ibimus in illam Civitatem, & faciemus ibi quidem annum, & mercabimur, & lucrum faciemus: qui ignoratis quid erit in craſtino.* (40)

Mu-

(36) Mors nos aut conſumit, aut emittit. Quotidie morimur: quotidie enim demittitur aliqua pars vitæ: infantiam amiſſimus, deinde pueritiam, deinde adoleſcentiam, uſque ad ſternum quidquid tranſit temporis, perit: hunc ipſum, quem agimus diem, cum morte dividimus.
Senec. Epiſt. 24. poſt. med. tom. 2.

(37) Hoc eſt ergo illud mirabile, quia quanto plus creſcit, tanto magis decreſcit: quia quanto plus vita procedit, tanto magis ad finem accedit.
S. Inocent. III. ubi ſupr.

(38) Quotidie morimur: quotidie commutamur, & tamen æternos nos eſſe credimus.
S. Hier. Epiſt. 3. ad Eleodor. tom. 1.

(39) Neſcit homo finem ſuum: ſed ſicut piſces capiuntur hamo, & ſicut aves laqueo comprehenduntur, ſic capiuntur homines in tempore malo.
Eccle. 9. v. 12.

(40) Jacob. 4. v. 13. & 14.

Mucho mas prudente que tu pràctica fue, acerca de eſte punto, la del Anciano Meſſadavo. Dixole cierto Amigo: Te he de deber el que mañana aſſiſtas à mi meſa, y comeremos juntos; y èl le respondiò: *Para què me convocas para el dia que falta por venir, quando yo hà mas de algunos años, que no le reconozco, ni le eſpero, por hacerme la quenta, que en cada uno de aquellos en que vivo me aſſaltarà la muerte?* (41) Quàntos la padecieron inopinadamente con ocaſiones bien ridiculas! Quièn la dixera à Lucia, Hija de Marco Aurelio, que havia de morir repentinamente, sin mas enfermedad que tomar una abuja con su mano, y picarse con ella? A Tarquino sucediò lo mismo con la eſpina de un pez. A Ariſtides con la mordedura de una comadreja. A Sophodes, y à Anacreonte con unos granos de ubas; y à Sauseyo con el sorbo de un huevo. (42)

(41) Cur me in craſtinum vocas, inquiebat, qui à multis annis craſtinum non habui, ſed mortis adventum in ſingulos dies expectavi. Guido Bituric. ex Hiſtor. Eccleſ.

(42) Apud Lohner, Bibliot. Concionat. tom. 3. tit. 98. §. 7. n. 26. & 27.

12 Reflexiona bien en eſtos incidentes, y en la doctrina que và expueſta, y conocerás los grandes motivos que te aſſiſten para tener presente la cercania de tu fin. Pero de què te sirven tales documentos, si te faltan ojos para percibir eſtas razones, por tener la viſta intelectual totalmente à obscuras, sin que quieras mirar tus verdaderos interesses. Aun siendo Chriſtiano eſtàs mas ciego, que eſtuvieron algunos entre los Gentiles. Philipo, Rey de Macedonia, tenia un Page deſtinado al fin de que todos los dias le dixesse al salir de la cama: *O Rey! hombre eres, no olvides que te has de morir.* Ptholomeo, Rey de Egypto, para mantener eſta memoria, aun eſtando comiendo, tenia à la viſta una calavera, y un criado le havia de decir: *Señor, repara en eſte objeto, que eſto has de venir à ser.* El Emperador Severo se hacia presentè muchas veces à su Urna sepulcral; y solia decirla: *En tì cabrà eſte hombre, que no ha cabido en todo el mundo.* Quando los Emperadores del Oriente eran exaltados à eſta Dignidad,

dad, la primera providencia que havia de tomarse, era entrar à su vista un Artifice para preguntarle, què color elegia, en orden al marmol, que havia de servirle de sepulcro; y los Romanos, despues de sus victorias, quando entraban en triumpho en su Ciudad, havian de llevar detràs de sì un Siervo, que dixesse al triumphador: *Acuerdate, sin apartar de tu memoria, que eres hombre destinado à la muerte.* (43) Assi procedian unas gentes, solo guiadas del horror natural, que causa el haver de morir; y sin que à este temor se les añadiesse el espanto, que debe producir la quenta de todas las acciones, que se sigue à la muerte; porque muchos no reconocian el Infierno, ni la immortalidad de nuestras almas. Y tù, que eres Catholico, con creencia infalible del tremendo Juicio que te espera; duermes, descansas, te alegras, y diviertes, en las vanidades de esta vida, sin pensar en la eterna, ni hacer reflexion, que recuerde à tu espiritu la possibilidad que tienes sobre tì, de ser arrojado à los calabozos infernales antes de mañana!

(43) Lohner, ubi supr.

13 Tù, en la estacion presente, porque te miras con salud, te ries, y haces burla de estas amenazas, y desprecias con mofa quantos avisos, y mociones llegan à tu interior, para inclinar tu animo al arrepentimiento de tus culpas, dexando esta labor, y este proposito para practicarle en la hora de la muerte; pero ay de tì infeliz, loco, y desatinado, y còmo llorarás este delirio, quando al salir de tu imprudente vida se ria de tì la ira Omnipotente! *Ego quoque in interitu vestro ridebo, & subsannabo.* (44) Entonces clamaras, y no serás oìdo, porque te hiciste sordo quando pudiste escuchar, y obedecer las voces que te daba el mismo Dios para salir de tus desordenes, y vivir arreglado: „ Porque yo os llamaba (dice su „ Magestad) y abandonalteis mis inspiraciones: „ porque estendì mi mano àcia vuestro prove-

(44) Proverb. 1. v. 26.

„ cho,

„ cho, y la dexaſteis desayrada; y porque despre-
„ ciaſteis mi correccion, y mis avisos, vendrà el
„ tremendo dia en que yo me burle de vosotros.
„ Quando llegàre repentinamente la calamidad:
„ quando la muerte se aproxime con furor tem-
„ peſtuoso para ahogar vueſtro aliento, y quan-
„ do cayga sobre vueſtros corazones la anguſtia,
„ y la tribulacion; entonces voceareis, y yo no
„ oyrè vueſtros clamores: *Tunc invocabunt me,*
„ *& non exaudiam.* (45) Vendrà la enfermedad,
(si antes no mueres de repente) y aunque quieras
llamar, (que acaso no querràs, ni eſtaràs para ello)
no seràs oìdo. Daràs golpes gritando à los um-
brales de la piedad divina; y como llamas, no
tanto por amor, como por temor, (totalmen-
te nacido de tu amor propio por no caer en el
Infierno) no tendràs mas respueſta que el *nescio*
vos de las Virgines locas. No te conozco: (oyràs
del furor Omnipotente) tù no eres de los mios:
no eres de mi rebaño: tù eres yà del Demonio:
tù lo has querido assi con los excessos de tu vi-
da: tù me despreciaſte: tù me pospusiſte à Sata-
nàs; pues marcha con èl à las llamas eternas, que
para tì no hay Gloria: no entraràs en el Cielo;
cerrada eſtà la puerta: *Clausa est janua.* (46)

(45) Ibid. à v. 24. uſque ad 28.

(46) Matth. 25. v. 10.

14 Has de saber, que por lo comun, es muy
sospechoso, incierto, y falàz, el arrepentimien-
to de aquel moribundo pecador, que no quiso te-
nerle haſta la hora de la muerte. En eſte fraca-
so mas llora el natural, que el corazon verda-
deramente arrepentido. Eſtas lagrimas suelen ser
mas hijas de la pena, anguſtia, y dolor corpo-
ral, que de una contricion humilde, y amorosa.
Algunos gritan, lloran, y clamorean llamando à
Dios en eſte trance; pero no son oìdos, porque
llaman sin animo contrito; pues (como avisa San
Matheo) no todos los que claman, y dicen con
el labio: Señor, Señor, entraràn en el Reyno
de los Cielos; sì unicamente aquellos que antes

de la muerte cumplieron la voluntad divina. (47) Es assunto dificil, y que sucede rara vez, (segun San Buenaventura) el que oyga el Señor à la hora de la muerte, al que en la vida precedente tuvo tanta dureza, que no quiso ablandar el corazon para oir la inspiracion divina, y dexar de ofender al Infinito; (48) pues como enseña el Eclesiaſtico, el hombre de corazon duro, quando llegue à morir, tendrà fin desdichado: *Cor durum habebit male in novissimo.* (49)

15 Pero demos el caso de que la misericordia soberana aplique toda su clemencia en un lance rarissimo, para admitir las sùplicas de alguno, que haviendole ofendido mientras eſtuvo sano, difiriò el arrepentimiento para la hora de la muerte, como sucediò al venturoso Dimas. Quièn te ha dicho, ò quièn te ha assegurado, el que las circunſtancias de tu muerte han de tener la dicha de que te dèn lugar para bolverte à Dios, solicitando sus clemencias? Quàntos has viſto, que improvisamente salieron de eſte mundo de un balazo; al passar un arroyo; al golpe de una fiera; en el passeo; en el sarao; en las diversiones; y en otros incidentes repentinos, sin mas diligencia, que la de cerrar los ojos para abrirlos en la eternidad? Pero concedamoſte, que no ha de ser tu muerte como las referidas; sì mas pausada, y que te dexe tiempo para exercer en ella las disposiciones de Chriſtiano? Te parece, que en semejante situacion, quando el mal se exalta, el dolor aprieta, la congoja se estiende, la enfermedad se esparce, y todo tu individuo se halla consternado con revolucion tan aflictiva; que tendràs vigor, animo, y espiritu, para poner tu pensamiento en las cosas del alma, dexando al cuerpo en tal conturbacion? *Corpus quod corrumpitur aggravat animam.* (50) Si el cuerpo se corrompe, se agrava, y ofusca toda el alma; y eſto (segun San Laurencio Juſtiniano) nunca se veri-

fi-

(47) Non omnis qui dicit mihi: Domine, Domine, intrabit in Regno Cœlorum; ſed qui facit voluntatem Patris mei, qui in Cœlis eſt, ipſe intrabit in Regno Cœlorum. Matth. 7. v. 21.

(48) Raro accidit ut in morte mereatur divinam indulgentiam, qui dum ſanus eſt, & validus, Deum offendere non formidat. S. Bonavent. in Collat. de Contemp. ſæculi, in fine, tom. 7. pa·t. 3.

(49) Eccli. 3. v. 27.

(50) Sapient. 9. v. 15.

fica con tanta propiedad como en la hora de la muerte, en cuyo trance, acosado de la enfermedad, nada mas piensa el hombre que en aquellos remedios que puedan desarmarle las fatigas, rehacer sus fuerzas, y restituirle la salud; y ocupado todo su discurso en estos pensamientos, en nada menos piensa, que en la salud del alma; y de esto se sigue el salir de este mundo sin el menor assomo de verdadera contricion. (51) Si en sana salud esta infeliz alma no tuvo alientos para sujetar à esta bèstia corporea (quando estaba expedita para poner en pràctica las ordenaciones de su imperio, dejandola à ella libre para pedir misericordia, y entregarse à los assuntos santos, y adquisicion de las virtudes) còmo puede ser facil el dedicarse à estos designios, quando el cuerpo, y todas sus potencias estàn agonizando?

16 Es tan furioso (segun San Bernardo) el dolor sensitivo que entonces se padece, que no dexa lugar para poner el pensamiento en otro parage, que en aquel afligido en que los miembros sienten la dolencia. (52) Y aun por esto David, considerando estas fatigas, y el olvido de Dios, que en tal situacion se experimenta, se prevenia en tiempo para hacer cosecha de piedades, diciendo à la Divina Magestad en sazon saludable: O Dios mio! mirame ahora con clemencia, para librar mi alma de peligros en aquel duro trance! salvame, Señor, por tu misericordia soberana, porque en la hora de la muerte no hay alguno que se acuerde de tì: *Quoniam non est in morte, qui memor sit tui.* (53) Ahora es el tiempo, Hermanos mios, (dice San Agustin) de practicar la penitencia, antes que llegue impensada la muerte, porque en este periodo es casi impossible dolerse el corazon de los males que hizo, y de los bienes que omitiò; por quanto los oficios de la mente, en aquellas angustias no tienen mas empleo, que aplicar la atencion al martyrio cruel que sienten las partes

(51) In mortis deprehensi articulo, atque langoris nimietate afflicti, penè nihil aliud quam de se cogitare sufficiunt, revolventes animo sedulo, quibus remediis suis valeant mederi doloribus, protelare exitum, recuperare vires, atque optatæ restitui sanitati; fit autem persæpe, ut circa talia occupati interioris salutis propiæ minimè recordentur, & absque ulla veræ compunctionis dispositione deficiant. S. Laur. Just. de Contemp. mund. cap. 15.

(52) Tantus nempè sensitivus dolor opprimit, & cruciatus membra coarctat, quod vix homo aliud cogitare valet. S. Bernard. Serm. 13.

(53) Psalm. 6. v. 6.

tes doloridas. (54) A eſtos eſtorvos, que fabrìca la anguſtia, y pena corporal, para impedir que recurra el espiritu à mirar al Cielo para obtener misericordia; se añaden otros muchos en la esperanza engañadora que assalta à los enfermos de que podràn sanar, y en el dolor que causa en sus afectos el haver de perder las cosas que mas quisieron en el mundo, como hijos, muger, padres, amigos, regalos, deleytes, y otras comodidades, en que el corazon eſtuvo eſtablecido desde que empezò à vivir; y sobre todo, lo que mas embaraza en eſte lance para todo lo bueno, serán las baterìas del Demonio, que como èl conoce (dice San Antonio) se le acaba yà el tiempo (respecto del hombre moribundo) para exercer las tentaciones; en eſta ocasion las forma mas aſtutas, mas continuadas, mas sutiles, mas penetrantes, y mas fecundas de malicia, para engañar al misero doliente, provocando à su alma à la desesperacion, ò à un silencio fatal para que calle sus pecados. (55)

17 Mirate bien en eſta positura, (en que acaso te veràs conſtituido antes de muchas horas) y reflexiona con verdad, si en ella hay proporcion para enmendar tus deformidades? si la tiene para deshacer en muy pocos momentos las culpas en que viviſte muchos años? si la tiene para deſtruir aquel amor, que dedicò toda tu vida al vicio, al deleyte, y à las vanidades de la tierra, y transformarle en ódio, y aborrecimiento, para transferir tu voluntad al amor de Dios sobre todas las cosas? Te parece, que es assunto facil, que el Etyope mude la color, y el Tigre las manchas de su piel? pues no es menos dificil (segun Jeremias) el que tu corazon execute lo bueno, quando eſtà acoſtumbrado à practicar lo malo: *Si mutare potest Ethiops pellem suam, aut Pardus varietates suas: & vos poteritis benefacere, cum didiceritis malum.* (56) No hay cosa mas opueſta al natural, (dice San Antonino)

que

(54) Agite pœnitentiam antequam mors, inimica naturæ, vos aggrediatur; nam cum in extrema ægritudine fueritis, Fratres, ò quam fortè, ò quam durum, ò quam lachrymabile erit vobis pœnitere, & dolere de malis comiſsis, & de bonis omiſsis! Quare hoc erit, niſi quia illic capitur tota intentione mentis, ubi eſt vis doloris?
S. Auguſt. Serm. 48. ad Fratr.

(55) Quia novit ſe plus temporis non habere ad tentandum, ideò plus acuit malitiam ſuam ad decipiendum, vel per deſeſperationem, vel per infidelitatem, vel per taciturnitatem alicujus peccati.
S. Antonin. part. 4. titul. 14. cap. 8. §. 6.

(56) Jerem. 13. v. 23.

que el caminar el corazon contra la coſtumbre que yà tiene; porque como el habito sea una qualidad de muy dificil remocion en el sugeto en quien reside; se hace impractible el que el pecador contradiga à los habitos viciosos en el poco tiempo que permite la muerte. (57) Chriſto preguntaba à las Turbas, si era natural que los espinos produxessen ubas, y los abrojos higos? *Numquid colligunt de spinis vuas, aut de tribulis ficus?* (58) Yà se vè quàn impossible es en lo natural eſta produccion; pero no lo es menos, que el corazon humano dè frutos de virtud en la hora de la muerte, si en los espacios de su vida no tuvo mas empleo que el sembrar en su alma las semillas del vicio. El perezoso, (segun se dice en los Probervios) que por temor del frio no quiso arar, ni cultivar la tierra, no tendrà en el Eſtio un pedazo de pan que llegar à su boca; (59) y el moribundo, que viviò desidioso en el cultivo de su alma, sin querer fecundarla en la virtud, en el fin de la vida no puede recoger cosechas virtuosas: *Qui parce seminat, parce & metet.* (60) El que siembra poco, no cogerà mucho, y si nada siembra, nada recogerà.

18 Tù quisieras adunar dos eſtremos repugnantes, que son morir como los Juſtos, y vivir como los pecadores, usando solo del tiempo en que llega la muerte para hacer penitencia: no lo conseguiràs, (dice Oleaſtro) porque el Señor no sigue la práctica de dàr la muerte de los Juſtos al que viviò pecando, ni la de los pecadores al que viviò en juſticia. (61) Assi le sucediò à un infeliz Monge, de quien dice San Pedro Damiano, que pactò con el Demonio, el darle el cuerpo, y alma, con tal que eſte enemigo le avisasse la hora de su muerte tres dias antes que llegasse. Formalizado el pacto, se diò el dicho Monge à todos los deslices, y cayendo gravemente enfermo, cumpliò el Demonio la palabra noticiandole la cercanìa

(57) Nimis difficile eſt ab assuetis recedere, cum habitus, qui eſt qualitas de difficili mobilis à subjecto, fit in peccatoribus, vitiorumque, ita subito eos dimittat. S. Antonin. part. 4. tit. 14. cap. 8. §. 5.

(58) Matth. 7. v. 16.

(59) Propter frigus piger arare noluit, mendicabit ergo in Æſtate. Proverb. 20. v. 4.

(60) 2. ad Corinth. 9. v. 6.

(61) Volunt homines vivere ut peccatores, & mori ut Juſti; ſed Dominus non novit, aut consuevit, dare mortem Juſtorum, niſi Juſtis; ſicut neque mortem impiorum, niſi impiis. Oleaſtr. in capit. 23. Num. v. 10.

nìa de su fin; y oyendola el doliente empezò à dàr voces, para pedir auxilio; y concurriendo muchos Religiosos, èl los noticiò todo lo sucedido, y el peligro en que estaba, para que le esforzassen al arrepentimiento. Los Monges lo hacian con fervor, persuadiendole à que se confessasse, y hiciesse penitencia, y èl respondia à estas palabras, quedandose dormido, hasta que cessaba la amonestacion, que bolvia à su acuerdo; y en esta alternacion de predicar los assistentes, y bolver à dormir el moribundo, le acometiò la muerte, para despertarle en el Infierno: *Mox ille expergefactus invicem loquebatur, sed rursum audito nomine pœnitentiæ protinus obrigescebat, insensibili sopore correctus, donec horrendæ morti traditus, ad eum, cui devotionem fecerat, sit infelicitèr devolutus.* (62)

19 Son inumerables los infelices que siguen à este Monge; pues como advierte un grave Autor, son mas que muchos los que à semejanza de Balaan desean obtener la muerte de los Santos, sin serles semejantes en la rectitud de sus acciones; pero su Magestad nunca, ò rara vez, executò el milagro de que aquellos, que en sana salud, con expedicion en los sentidos, no quisieron obrar el arrepentimiento, le practiquen entre las angustias de la enfermedad; sabiendo que los dice el Psalmista, que ninguno se acuerda de Dios en la hora de la muerte; por lo qual concluye el mismo Autor, diciendo: que es la mayor locura, y detestable necedad, la de aquel corazon, que espera gozar una buena muerte, despues de una mala vida. (63) Vivid, pues, (dice San Agustin) en tal rectitud, que sea dichosa vuestra muerte; porque al modo que no puede ser buena la del hombre que siempre viviò mal, tambien es imposible el que sea mala la del hombre que siempre viviò bien. (64) Ahora es la ocasion: (dice San Pablo) *Ecce nunc tempus aceptabile, ecce nunc dies*

(62) S. Petr. Damian. Epist. 30.

(63) Mortem obtabat similem Justis, & tamen habebat vitam dissimilem: similitèr multi vitam eis pessimam imitantes, Deum orant ut det eis mortem provida, & viam æternam, quod tamen numquam, aut valdè raro contigit, ut qui sanus, & sanis sensibus, sibi non providit, in mortis angustia, ligatis jam sensibus, & deficientibus, sibi salubritèr providere possit, cum dicat Psalmista: Non est in morte, qui memor sit tui. Magna est fatuitas, imo dementia detestanda, post malam vitam sperare bonam mortem. Bellovacens. Spec. mort. part. 1. lib. 2. dist. 1.

(64) Vivete ergo bene, ne moriamini male, quoniam sicut non potest esse mala mors, quam bona vita præcessit, ita non potest esse bona, quam mala vita anticipavit. D. August. ap. Oleastr. in cap. 23. Num. v. 10.

dies salutis. (65) Ahora que gozas sanidad, y te hallas expedito, es el tiempo aceptable, y dia de salud, para hacer buenas obras, y penitencia voluntaria de todos tus pecados, para disponer tu corazon al éxito felìz de una dichosa muerte. Sigue el exemplo de la Religiosa, que te ha dado el Caso de eſte dia, y hallarás en tu fin las cosechas del Cielo, que à ella la grangearon sus heroycas virtudes. Si executas eſto, no temas la salida de eſte deſtierro miserable; porque la muerte de los buenos, (como enseña el Chrysoſtomo) no es otra cosa, que una felìz fortuna, y una traslacion del domicilio de las penas, al emporeo de todos los placeres: *Eſt mors his qui bene, vivunt, translatio quædam ad meliora, à momentanea vita, ad perpetuam, & immortalem, finemque non habentem.* (66)

(65) 2. ad Cori nt. 6. v. 2.

(66) S. Joan. Chryſ. Hom. 36. ſup. Geneſ. poſt. med. tom. 1.

DIA XII.

Amor privatus, & divinus differunt: amor privatus, eſt omnium vitiorum origo: amor autem divinus, omnium bonorum eſt radix. (1)

(1) Dionyſ. Cartujan. de Fructuoſ. tempor. deductione, art. 11. poſt. init.

1 EL Amor de Dios, y el amor propio, son dos contrarios tan opueſtos, que siempre eſtàn en guerra: del primero nacen todos los bienes; del segundo todas las desdichas: si no se minora el amor propio, no crece el divino; mas crecerà el divino con plenitud perfecta, quando el amor propio se arruine totalmente. (2) Quando eſte divinissimo amor se introduce en el alma, preſto se deſtruye la avaricia, la ambicion, la solicitud superflua, el fraude, el dolo, el hurto, la

(2) Plena autem privati amoris evulſio, eſt perfecta divini amoris adeptio. Idem, ibid.

la rapiña, y la adulacion, que son los hijos, (segun Dionysio Cartujano) que tienen por padre al amor propio; (3) y entran en su lugar la generosidad de las coſtumbres, la limpieza de las afecciones, la sutilidad de los entendimientos, el lustre de las obras, y la fecundidad de las virtudes, que son los efectos que produce el amor soberano. (4) En nada mas piensa el corazon quando le hiere eſte divino amor, que en olvidarse de sì mismo, por atender à los assuntos espirituales, y gloria del Omnipotente: „ Se queria meter (dice Santa Theresa de Jesus) en mitad del mundo, „ por vèr si pudiesse ser parte para que una alma alabasse mas à Dios; y si es muger, se aflige „ del atamiento que le hace su natural, porque „ no puede hacer eſto, y hà gran embidia à los „ que tienen libertad para dàr voces, publicando „ quièn es eſte gran Dios de las cavallerias. (5) Los mismos afectos que escribiò en eſtas clausulas la Celeſtial Doctora, son los que explicarà el Caso de eſte dia.

(3)
Ex peſsimo iſto amore, producuntur avaritia, cupiditas, ſolicitudo ſuperflua, fraus, dolus, furtum, rapina adulatio.
Idem, ibid.

(4)
O felix amor! ex quo oritur ſtrenuitas morum, puritas affectionum, ſubtilitas intellectuum, claritas operum, fœcunditas virtutum.
D. Bonav. in Soliloq. cap. 1. in fine, tom. 7.

(5)
La Sta. en la Morad. 6. cap. 6.

CASO UNICO.

2 SUpo la Santa, que algunas personas de su Orden se ocupaban solìcitas en gloria del Altissimo, con tan dichoso efecto para bien de las almas, que havian conseguido se evitassen muchas ofensas del Señor; y llena de un gozo muy semejante al que hoy lograria en su martyrio San Synesio por las muchas gentes que reduxo su zelo à nueſtra Santa Fè; (6) se le manifeſtò à nueſtro Venerable Fr. Ambrosio Mariano en una Carta en que le dice: „ O Padre mio, y què es la alegria que „ viene à mi corazon, quando veo por alguno „ de eſta Orden se haga alguna cosa para su honra, y gloria, y se quiten algunos pecados! solo „ me dà una pena grande, y embidia de vèr lo „ poco que yo valgo para eſto; porque quisiera andar

(6)
Hac igitur die ::: Synesius, qui multos convertit ad Chriſtum, & ſub Aurelìano gladio percuſſus, martyrium complevit.
Pol. in Diar. Sacr. Proph. pro hac die, n. 1704.

„ dar en los peligros, y trabajos, para que me „ cupiera parte de eſtos despojos de los que an- „ dan las manos en la masa. (7)

(7) La Santa en ſus Cart. tom. 2. Cart. 46. n. 2.

REFLEXION DOCTRINAL.

EL AMOR DE DIOS TODO LO HACE facil: siempre opèra, y quanto executa le parece nada. Danse algunos signos, por los que se puede conocer que exiſte en el alma eſte amor dichoso.

3 AL verdadero amor nada le es desabrido quando se emplea en obsequio del amado: aun las hieles (decia un Gentil) se le transforman en dulzuras. (8) No hay cosa tan dura, aspera, y ferrea, que no se ablande, y docilite, (segun San Aguſtin) si el fuego del amor pone en ella su mano. (9) Su fuerza es la que conſtituye à los valientes, porque nada les parece duro, nada amargo, nada gravoso, y nada mortifero. Què lanzas? què heridas? què penas? què muertes podràn prevalecer contra el amor perfecto? El es una cota, (dice el Chrysologo) que desprecia las flechas, desvia las espadas, arrolla los peligros, y se rie de la muerte. Si es amor verdadero todo lo vence, nada le pone cobardia. (10) *Quisiera yo* (dixo Santa Theresa de Jesus) *andar en los peligros, y trabajos, para que me cupiera parte de eſtos despojos de los que andan las manos en la masa.* Voces son eſtas mas proprias de la animosidad de un Héroe, que de una Muger; pero si eſta Heroìna Celeſtial eſtaba enamorada de su Dios, y al divino incendio (como afirma el Chriſoſtomo) le es sumamente fa-

(8) Neque falſum prorſus, neque in ſuave quidquam, ubi amor. Non admiſcetur fel; quod eſt amarum id mel facit.
Plaut. in Caſsia.

(9) Nihil eſt tam durum, atque ferreum, quod non amoris igne vincatur.
S. Auguſt. de Morib. Eccleſ. Cath.

(10) Fortem facit vis amoris: quoniam nihil durum, nihil amarum, nihil grave, nihil lethale, computat amor vetus. Quòd ferrum? quæ vulnera? quæ penæ? quæ mortes amorem prævalent ſeparare perfectum? amor impenetrabilis eſt lorica: reſpuit jacula, gladis excutit, periculis inſultat, mortem ridet. Si amor eſt vincit omnia.
S. Petr. Chryſolog. Serm. 4. de Bono Paſt.

cil no acobardarse con los riesgos, ni las cosas terribles; (11) era naturalissimo, que su acalorado corazon apeteciesse estas empressas para desahogo de su llama. San Pablo decia: Quièn podrà separarnos de la caridad de Jesu-Christo? Por ventura lo podrà conseguir la tribulacion, la anguſtia, el hambre, la desnudèz, el peligro, la persecucion, ò la espada? (12) Lo mismo pudiera pronunciar Santa Theresa de Jesus; y sin duda alguna siempre lo pronunciaba, por reconcentrarse en su interior aquel besuvio del amor soberano, que ardia en las entrañas del Apoſtol, que afirma Ricardo de Santo Victor, era toda la fuerza con que superaba el Vaso de Eleccion todos los peligros, para coronarse victorioso. (13)

4 Nada le assuſta, nada le estremece al corazon enamorado. De David refiere la Escritura, que jugaba desde su juventud con los leones, y los ossos, como lo pudiera executar con los corderos, hijos de las ovejas; (14) cuya animosidad propuso Alapide por symbolo de los espiritus valientes, que aman al Señor, quienes inspirados de la maxima, de no haver cosa dificil para el amor divino; se arrojan à las dificultades, persecuciones, y quantos obſtáculos impiden la carrera de la gloria, con tanto desenfado, regocijo, y agilidad, como si estos óvices fuessen cosa de juego. (15) El amor no entiende de arduidades; la cosa mas temible, dificil, y tremenda, (dice San Aguſtin) se le hace tan facil, como si fuesse nada. (16) Por què una infinidad de Martyres iban al martyrio con tanta expedicion, alegria, y consuelo, como pudieran caminar à un feſtin poblado de delicias? Por què San Ignacio anhelaba las uñas, y dientes de las fieras con tanta prontitud, que se le hacian siglos aquellos ins-

(11)
Amor Dei facilè mala, & terribilia depellit.
S. Joan. Chryſ. Hom. 50. ſup. Matth. in princip. tom. 3.

(12)
Quis nos ſeparabit à charitate Chriſti? Tribulatio? an anguſtia? an fames? an nuditas? an periculum? an perſecutio? an gladius?
Ad Roman. 8. v. 35.

(13)
Paulus periculis plurimis enumeratis, è quibus inclitè triumpha verat, triumphi cauſam adjungit, dicens: & in his omnibus ſuperamus propter illum, qui dilexit nos.
Ricard. à S. Vict. de Gradib. Charit.

(14)
Cum leonibus luſit, quaſi cum agnis; & in urſis ſimiliter fecit, ſicut in agnis ovium, in juventute ſua.
Eccli. 47. v. 3.

(15)
Viri fortes, & magnanimi ludunt cum leonibus, quando occurrentes in via Domini, & virtutis, difficultates, perſecutiones, ovices, quantumvis arduos, heroicè illæſi, & quaſi ludibundi tranſcendunt, & ſuperant; omnia vincit amor Dei.
Corn. Alap. hic.

(16) Omnia ſæva, & immania prorſus facilia, & propè nulla, efficit amor.
S. Auguſt. Serm. 9. de Ver. Dom.

inſtantes que le retardaban llegar à los leones, para ſer deſtrozo de su furia? (17) Y por què à Jacob, quando permanecia en la inclemente esclavitud de su Suegro Laban, passando los dias, y las noches al hielo, y à la escarcha, y en los ardores del Verano, sin que el sueño se arrimasse à sus ojos, (18) se le hicieron de tan pequeña duracion los siete años que prometiò servirle? No por otra razon, que la que explica el Texto. Estaba Jacob enamorado de la hermosa Rachèl, en cuyo obsequio havia aceptado aquel servicio, que fuera un gravamen insufrible sin esta circunstancia, la que le minoraba los afanes con tanta suavidad, que la duracion de siete años le pareciò brevissima: *Servivit ergo Jacob pro Rachel septem annis: & videbantur illi pauci dies præ amoris magnitudine.* (19)

5 De ninguna manera (dice San Aguſtin) son para los amantes gravosas las fatigas; antes bien las toman por deleite, como le sucede al Cazador, que recibe recreo en los muchos afanes que incluye este exercicio. (20) Lo que sì les suele atormentar es el faltarles ocasiones, peligros, y borrascas en que poder exercitarse en servicio de Dios, como hoy lo sentia Santa Theresa de Jesus; pues como enseña San Laurencio Juſtiniano, el corazon herido del incendio amoroso, siempre està anhelando el arrojarse à ocupaciones santas, yà sea interior, ò exteriormente, por evitar el ócio, à quien aborrece muy de veras, como tan opuesto à la caridad. (21) No hay cosa mas inquieta que el amor, (añade el mismo Santo) no reconoce lìmites, jamàs duerme, nunca descansa, siempre opèra, y siempre se agita en continuado movimiento. (22) Lo mismo diò à entender Santa Theresa nueſtra Madre, quando para explicar lo activo, y oficioso de este amor soberano, dixo estas palabras: „ Es como unas fontecicas que yo he „ visto manar, que nunca cessa de hacer movi-

(17)
Utinam fruar beſtiis, quæ mihi ſunt præparatæ: quas & oro mihi veloces eſſe ad interitum, & ad ſuplitia, & allici ad comedendum me.
Eccleſia in ejus feſt. lect. 5. ad Mat.

(18)
Die, noctuque, æſtu urebar, & gelu, fugiebatque ſomnus ab oculis meis.
Geneſ. 31. v. 40.

(19)
Ibid. 29. v. 20.

(20)
Nullo modo ſunt oneroſi labores amantium, ſed etiam ipſi delectant, ſicut venantium, aut aucupantium.
D. Auguſt. lib. de Bono Viduit. cap. 21.

(21)
Qui divini amoris ardet incendio, in bonis actibus ſemper ocupare ſe cupit; nunc interius, nunc exercetur exterius: otium abhorret ſummopere, velut charitatis inimicum.
Sanct. Laur. Juſtin. de Triumph. ag. cap. 27.

(22)
Inquieta res eſt amor, non contenta limitibus, numquam dormitans, ſemper operans, ſemper movetur.
Idem, Serm. in feſto S. Andreæ.

„ miento el arena ácia arriba. Al natural me pa-
„ rece eſte exemplo, y comparacion de las almas,
„ que aqui llegan, siempre eſtà bullendo el amor,
„ y pensando què harà; no cabe en sì, como en
„ la tierra parece no cabe aquella agua, sino que
„ la echa de sì; assi eſtà el alma muy ordinario,
„ que no sossiega, ni cabe en sí, con el amor
„ que tiene; yà la tiene à ella empapada en sì,
„ querria bebiessen los otros, pues à ella no le
„ hace falta, para que la ayudassen à alabar à
„ Dios. (23)

(23) La Santa lib. de ſuVid, cap. 30.

6 El amor es fuego, (buelve à decir San Laurencio Juſtiniano) y en fuerza de serlo, siempre eſtà moviendose, y comunica al corazon fuerzas muy activas para que siempre obre; (24) y como el fuego no puede subsiſtir sin algun combuſtible, y porciones de leña que alimenten su sèr; assi el amor divino siempre eſtà suspirando por obras, y mas obras de virtud para saciar su anhelo, y no descaecer en la fineza. Bien lo conocia la Celeſtial Doctora, quando à eſte proposito dixo, que era el amor: „ como un fuego que es grande, y
„ para que no se aplaque es meneſter haya siem-
„ pre que quemar. Assi son las almas que di-
„ go, aunque fuesse muy à su coſta querrian
„ traer leña para que no cessasse eſte fuego: : :
„ Pues no tienen poco trabajo, à animas que dà
„ Dios por su bondad eſte fuego de amor suyo
„ en abundancia, faltar fuerzas corporales para
„ hacer algo por èl. Es una pena bien grande,
„ porque como le faltan fuerzas para echar algu-
„ na leña en eſte fuego, y ella muere, porque
„ no se mate, pareceme que ella entre sì se con-
„ sume, y hace ceniza, y se deshace en lagrimas,
„ y se quema; y es harto tormento. (25) En eſta positura permanecia el Alma Santa, quando dixo: *Soſtenedme con flores, y manzanas, porque sino me muero: quia amore langueo.* (26) Y què flores, què manzanas son las que la Esposa pide en

(24) Eſt ignitus amor vis quædam, laboranti ſubminiſtrans vires. S. Laur. Juſt. lib. de Humil. cap. 8.

(25) La Santa lib. de ſuVid. cap. 30.

(26) Fulcite me floribus, ſtipate me malis: quia amore langueo. Cant. 2. v. 5.

su

su agonia? No otras, (segun el Cardenal Hugo) que la ocasion de poder executar obras muy grandes en obsequio de Dios, y el proximo; (27) cuya exposicion viene à ser la misma que da à este lugar Santa Theresa nuestra Madre, quando dice: „ Estas son las Manzanas, que luego dice la Espo„ sa: *Fortalecedme con Manzanas.* Dame, Se„ ñor, trabajos, y persecuciones; y verdadera„ mente los desea, y aun sale bien de ellos. (28)

7 El trabajo mayor, que en estos incendios cariñosos sienten los verdaderos amadores, no son las penas, no los desastres, no las persecuciones, ni lo mas duro de la calamidad: lo que sì los angustia, aflige, y entristece, con un dolor muy penetrativo, es considerarse sin assuntos, ni oportunidad para obrar grandes cosas; aunque sean las que siempre executan de talle muy heroyco; pues como enseña San Agustin, el amor de estas almas, quando obra lo grande, le parece pequeño: hace muchas cosas, y las juzga ningunas; y los espacios en que opèra, aunque sean de larga duracion, se le hacen brevissimos. (29) Buen exemplo logramos en Santa Theresa de Jesus para authorizar esta doctrina. Bien constante es à todos, aquellas fatigas, afanes, y sudores, que padeciò esta Virgen para la ereccion de su Reforma: sus enfermedades, sus trabajos, sus mortificaciones, sus vigilias, sus ayunos, y quanto dice desconveniencia, y penalidad, se halla muy notorio en el progresso de su Vida. Pues ahora veremos, què graduacion tuvieron estas obras en el juicio, y concepto de esta Santa Virgen. Explicòle ella misma en el lugar que yà queda citado, quando despues que dixo aquellos suspiros con que anhelan las almas echar en el fuego del amor leña de grandes obras para continuacion de sus incendios; añadiò lo siguiente: „ Yo soy tal, (dice) que aun con pajas que pu„ diesse echar en èl, me contentaria; y assi me

„ acae-

(27)
Petit, ut eximia, magnaque, in Domini nostri, ac proximi obsequio, opera agere queat. Hug. Card. hic, apud Span. tom. 1. tit. 14. §. 11.

(28)
La Santa en los Concept. del Amor de Dios, cap. 7.

(29)
Cum operatur magna, & reputat parva: operatur multa, & reputat pauca: operatur diu, & reputat breve.
S. Augustin. apud Spaner, tom. 1. titul. 14. §. 11.

„ acaece algunas, y muchas veces; unas me rio, „ y otras me fatigo mucho. El movimiento inte- „ rior me incita à que sirva en algo, de que no „ soy para mas, en poner ramitos, y flores à „ Imagines, en barrer, ò en poner Oratorio, ò „ en unas cositas tan baxas, que me hacia confu- „ sion. Si hacia algo de penitencia, todo poco, y „ de manera, que à no tomar el Señor la volun- „ tad, vìa yo era sin ningun tomo, y yo misma „ burlaba de mì. (30)

(30) La Santa lib. de ſu Vid. cap. 30.

8 Aqui se conoce el genio del amor divino: lo que hace por Dios, aunque sea mucho, lo gradùa de poco, y aun le parece nada; y es, que como crece con las mismas penas, trabajos, y persecuciones, al alma que le tiene, y conoce el valor de su incremento, le parece que le compra muy barato, aunque sea à coſta de lo mas penoso, moleſto, y aflictivo de eſta vida. A què grado, y aumento llegaria el amor de la Esposa, quando refiere Salomòn las muchas avenidas de trabajos que sufriò por el Esposo Celeſtial, sin que las aguas extinguiessen su incendio; (31) sì antes bien (como expone Alapide) crecia, y se aumentaba entre la lluvia de las penas, à semejanza del Asphalto, que metido en las llamas eſtà tan lexos de arruinarse, que antes se avigora? (32) Sin duda alguna, que creceria mucho con tanto material de sinsabores, que son los que sirven de leña para aumentar la llama del fuego del amor. Y lo nada que à ella la parecian las congojas, dolores, y desaſtres, con que coſteò su aumento, lo dà bien à entender quando dice: *El corazon humano que experimentò quanto vale la dileccion divina, aunque dè por ella la vida, sus thesoros, su descanso, y todo quanto tiene, lo reputa por nada: Si dederit homo omnem subſtantiam domus suæ pro dilectione, quasi nihil despiciet eam.* (33) O amor divino! si te conociessen los mortales, còmo te abrigàran en sus almas!

(31) Aquæ multæ non potuerunt extinguere charitatem, nec flumina obruent illam. Cant. 8. v. 7.

(32) Nullis tentationibus, nullis terroribus, nullis promiſsis, nullis tormentis, nullis voluptatibus, ab ejus amore, vel nihilum abduci ſe ſinat, ſed fortis, imo fortior & conſtantior in omnibus evadat, inſtar Aſphalti, qui igne non uritur, ſed alitur. Corn. Alap. in Cant. 8. v. 7.

(33) Cant. 8. v. 7.

To-

Todas las inclemencias, y aflicciones del mundo (afirma San Laurencio Juſtiniano) son de ningun precio para valorar la mas minima gota de eſte divino amor. (34) Què es la vida del hombre sin eſte incendio soberano? mas es muerte, que vida; (dice Santo Thomàs de Villanueva) porque el que no ama, aunque parezca vivo, tiene sin vida el corazon. (35) En què se funda el hombre en no amar à su Dios, quando Dios se lo manda, y al mismo hombre le tiene tanta quenta? Tù, Señor, (repite el mismo Santo) mandas à tu Siervo con grande eficacia, que te ame sobre todas las cosas. Tan barbaro soy, tan infiel, y tan iniquo, que yo necessite eſte mandato? Despues que me hiciſte de la nada, despues que moriſte por mì en el madero de la Cruz, y despues de tantos beneficios, se hace necessario el que me mandes eſte amor? Y què cosa mas dulce, mas grata, alegre, y deliciosa, puede haver para mì, que eſte precepto? Quièn es, Dios mio, el que puede no amarte? Si tù me mandàras que yo no te amasse; eſta ordenanza me sería impossible: mas tolerable, llevadero, y guſtoso, me fuera morir en el Infierno, que vivir sin amarte. (36)

9 Ningun Catholico puede tener duda en que el amor divino es lo mas excelente, util, y apreciable de todo lo criado. No todos le buscan, pero son algunos los que le desean; y hay otros, que consiguen la dicha de gozarle en grado encendidissimo, como Santa Theresa de Jesus. Dexemos los primeros, que son aquellos infelices, que amando solo las cosas temporales, no aprecian las eternas, para labrar en eſte yerro su condenacion; y dexemos los ultimos, que enamorados en un todo de la Bondad Divina, viven como inmediatos al gozo de la gloria; y hablemos solo de los segundos, que son las almas que siguen la virtud con anhelos fervientes de amar à su Dios, y à quienes su Mageſtad no ha dado todavia el amor fogoso, y sen-

(34)
Non ſunt condignæ paſsiones hujus temporis ad guttam minimam divinæ dulcedinis, quæ præſtatur amantibus.
S. Laur. Juſt. Opuſc. de inter conſl. cap. 6.

(35)
Quid eſt vita ſine amore, niſi atrociſsima mors? qui non amat, etiam dum vivit, mortus eſt corde.
S. Thom. à Villan. Serm. 1. Dominic. 17. Pent.

(36)
Præcipis, Domine, atque ſevero nimis injungis mandato, ut amem te; & in omnibus, & ſuper omnia diligam te. Tam iniquus ego ſum, & tam ingratus, ut tali egeam mandato? Poſtquam à te factus ſum, & tanto prætio redemptus, & tanta beneficia, quæ mihi quotidie præſtas; opus eſt mandato, ut diligam te? O ſuave nimis, & dulciſsimum mandatum! Et quid mihi gratiùs quam amare te? Quid jucundiùs quam diligere te? Et quis poteſt non amare te, Domine mi? Si præciperes, ut non diligam te, hoc mihi impoſsibile, & intolerabile videretur; tolerabilior propemodum infernus eſt, quam non diligere te.
Idem, ubi ſup.

ſenſible, que experimentaron muchos Santos. Si tù eres de eſtos, no es pequeña tu dicha; aunque padeceràs muchas afliccciones, que nacen de la duda, de ſi amas, ò no amas al Señor; porque aunque tù quisieras amarle con todas las fuerzas de tu alma, como encuentras à tu pobre corazon seco, y sin jugo perceptible, para desahogarse en esfuerzos amorosos; eſta inhabilidad te aflige demasiado, por las sospechas que te infunde de que no amas à Dios; mas no te desconsueles, que sì le amas, quando permaneces en eſta positura, deseando servirle, aunque no encuentres gozo, suavidad, y consuelo en lo que executas, ni en la resolucion en que vives conſtante de hacer en todo la voluntad divina. Oye unas palabras de Santa Theresa de Jesus para confirmacion de eſta doctrina, en que dice la Santa: „ Quizà no sabemos què es amar, y no me espantarè „ mucho; porque no eſtà en el mayor gusto, sino en „ la mayor determinacion de desear contentar en „ todo à Dios, y procurar en quanto pudieremos no „ le ofender, y rogarle, que vaya siempre adelan- „ te la honra, y gloria de su Hijo, y el aumen- „ to de la Iglesia Catholica. Eſtas son las señales „ del amor, y no penseis, que eſtà la cosa en no „ pensar otra cosa, y que si os divertis un poco, „ và todo perdido. (37) El mismo concepto explicò la Santa, acerca de eſte punto, en el capitulo once del libro de su Vida, quando despues que huvo ponderado el gran provecho que se adquiere en la carrera del espiritu en desprender el corazon del asimiento à guſtos, y ternuras espirituales, añadiò lo siguiente: *Si que no eſtà el amor de Dios en tener lagrimas, ni eſtos guſtos, y ternuras, (que por la mayor parte los deseamos, y consolamonos con ellos) sino en servir con juſticia, y fortaleza de ánimo, y humildad.*

(37) La Santa en ſus Morad. Morad. 4. cap. 1.

10 De todo el conjunto, y antecedente de estas clausulas, puedes sacar la consequencia, de que el amor de Dios caſtizo, y verdadero, no consis-

siſte tanto en sentir suavidades, como en obrar virtudes; pues (como enseña San Gregorio) el signo del verdadero amor, mas que en las afecciones, eſtriva en el eſtudio de operaciones santas. (38) Quieres saber à punto fixo si amas al Señor? pues examina bien quales son tus obras, qual la prontitud con que te animas à la execucion de aquellas acciones pertenecientes à tu Eſtado; que si en esto eſtàs agil, y las ordenas al obsequio divino, no tengas duda en que amas à Dios; porque no hay prueba (segun un Santo Padre) que tanto califique al amor verdadero, como aquella que se dexa mirar en el semblante de las obras: *Probatio dilectionis exhibitio est operis.* (39) Serà muy possible, que en muchas ocasiones encuentres à tu corazon frio, y sin actividad para esforzarte à impulsos amorosos acerca del Señor; mas no por esto te has de dàr à la anguſtia, ni à la desconfianza de que no puedes en esse mismo temperamento exercitar afectos de fineza. Si sientes frio tu corazon, sin culpa tuya, ni por tenerle totalmente entregado à las cosas mundanas, otros miembros tienes con que en qualquiera actualidad puedes amar à Dios. Amale con los pies, amale con las manos, amale con los ojos, con el guſto, y demàs sentidos, y con todas aquellas facultades con que puedes obrar. Le amaràs con los pies, si diriges tus passos al servicio de Dios, por la vereda que encamina al desempeño de tus obligaciones, pidiendo con David à la Suprema Mageſtad que los dirija al cumplimiento de su Ley, sin que te domine la injuſticia: *Gressus meos dirige secundum eloquium tuum: & non dominetur mei omnis injuſtitia.* (40) Le amaràs con las manos, si las aplicas à las obras que ocurren en el dia, en aquellas labores propias de tu esfera, deseando salgan tan agradables à los ojos divinos, como lo fueron en sus operaciones las manos de Jacob: *Laborem manuum mearum respexit Deus.* (41) Le amaràs con los

(38) Signum veri amoris, non eſt in affectione animi, ſed in ſtudio bone operationis. S. Greg. Mag. lib. 2. in primum. Reg. cap. 3. tom. 2.

(39) S. Greg. Hom. 30. in Evang.

(40) Pſalm. 118. v. 133.

(41) Geneſ. 31. v. 42.

ojos, mirando à los Cielos, y la tierra, y todo lo visible, que puede encaminarte al conocimiento del Hacedor Omnipotente, retirandolos de los objetos que excitan à la culpa, pidiendo al Señor, con el Propheta Rey, aparte tu viſta de la vanidad, para eſtablecerte en la vereda que guia ácia la gloria: *Averte oculos meos ne videant vanitatem: in via tua vivifica me.* (42) Y en fin, à eſta semejanza le puedes amar con todos los sentidos, y miembros de tu cuerpo, pensando en Dios, hablando de Dios, oyendo con guſto hablar de Dios, socorriendo al proximo por Dios, y obrando, y padeciendo por Dios en todo quanto ocurra; pues (como afirma San Laurencio Juſtiniano) los signos que asseguran el que amamos à Dios, son el pensar en Dios, hablar de Dios, oir de Dios, dar por Dios: *De signis, quibus cognoscitur, utrum homo Deum diligat, hæc accipe: Cum aliquis cogitat de Deo libentèr, cum de eo libentèr loquitur, cum quis de Deo libentèr audit, cum quis libentèr pro Deo dat, cum quis pro Deo libentèr patitur.* (43)

(42) Pſalm. 118. v. 37.

(43) S. Laurent. Juſt. de Lign. Vit. cap. 11.

11 El precepto en que Dios nos manda que le amemos, no solo señala al corazon para exercitar eſte cariño. Me amaràs (dice al hombre) con todo el corazon, con toda el alma, y con toda tu fortaleza: *Ex toto corde tuo, & ex tota anima tua, & ex tota fortitudine tua*; (44) y San Matheo añade: *Et in tota mente tua.* (45) Y què quiere decir mandato tan universal, sino comprehender à todos nueſtros miembros con aptitud, y capacidad para poder con cada uno amar à nueſtro Dios? Què es amar à Dios con todo el corazon, (dice San Buenaventura) sino amarle sin error con el entendimiento? Què es amar à Dios con toda la mente, sino amarle sin olvido con toda la memoria? Què es amar à Dios con toda el alma, sino amarle con toda la voluntad sin contradiccion? Y què es, finalmente, amar à Dios con todas nueſtras fuer-

(44) Deuter. 6. v. 5.

(45) Matth. 22. v. 37.

fuerzas, sino amarle con las operaciones de todos nueſtros miembros? (46) Bolvemos à decirte, que no te desconsueles por no encontrar en tu corazon las fogosas llamas del amoroso incendio en que se abrasaron algunos corazones; que el carecer el tuyo de semejante ardor, puede suceder sin culpa tuya. Eſtas hogueras amorosas, y privilegiadas, no las da Dios à todos; pero à todos nos da lo suficiente para amarle mucho, aun quando no arda el corazon. Procuremos encenderle con el calor de nueſtros miembros, empleandolos todos en obras virtuosas; que eſtas acciones son equivalentes, que ganan todo lo que no puede, y quisiera amar el corazon: con eſto cumples: con eſto puede ser que llegues al besuvio divino, que quemò las medulas de Santa Theresa de Jesus; pues como dice la Celeſtial Maeſtra: *Si me preguntaredes còmo se adquiere eſte amor, digo, que determinandose un alma à obrar, y padecer por Dios, y hacerlo quando se le ofreciere.* (47)

12 Otro indicio ofrece un Santo Padre, para que podamos conocer si amamos à Dios, fundado en el recuerdo que hace nueſtra memoria para tenerle muy presente. (48) Quieres conocer (dice S. Buenaventura) si amas à Dios con toda el alma, ò à otro algun objeto mas que à su Mageſtad? pues examina bien tus cogitaciones; porque en aquello que mas piensas es lo que mas amas: adonde eſtà tu thesoro, alli permanece tu corazon: piensas mas en el mundo, mas en el dinero, mas en el amigo, y mas en el socio, que en Jesu-Chriſto? pues no tengas duda en que es mucho menos lo que amas à Chriſto, que lo que amas al socio, al amigo, al dinero, y al mundo. (49) Verdaderamente que es gran necedad la de aquella persona que ama alguna cosa en eſte mundo, mas que lo que ama al que le criò; pues (como enseña S. Clemente Papa) fuera de Dios todo es perecedero lo que se puede amar. Si amas à tu Padre, quando èste

(45)
Quid eſt diligere toto corde, niſi ex toto intellectu ſine errore? Quid eſt ex tota mente, niſi ex memoria ſine oblivione? Quid eſt ex tota anima, niſi ex tota voluntate ſine contradictione? Quid eſt ex omnibus viribus, niſi in omni opere noſtro?
S. Bonav. Serm. 49.

(47)
La Santa en el lib. de las Fundac. cap. 5.

(48)
Tunc ſignum eſt quod homo verè diligat, ſi ſemper amatum in memoria teneat.
S. Bonav. Serm. 104. Dom. 12.

(49)
Vis ſcire ſi Deum perfectè diligas, vel aliud plus quam Deo amas? attende ſi de Deo plus, quam de aliis rebus cogitas? quia de illo plus cogitas, quod plus amas: ubi enim theſaurus tuus, ibi cor tuum eſt: ſi plus cogitas de mundo, plus de lucro, plus de amico, vel ſocio, quam de Chriſto; non vertas dubium, ſed certiſsimum ſit argumentum, quod ames iſta, plus quam Chriſtum.
Idem, Serm. 2. de S. Mar. Magd.

te muera te quedarás sin èl: si amas al Pariente, presto verás que falta su existencia; y si amas al Amigo, no tardarás mucho en verle mudado. Solo Dios merece ser amado, por ser eterno, fiel, y Padre sin mudanzas. (50) Si tu memoria, si tu pensamiento, si tu imaginacion, está muy empapada en las criaturas, es señal infalible de ser muy poco lo que amas à Dios; pues (segun San Maximo) ninguno que tiene ligada la mente con las cosas terrenas, puede amarle mucho. (51) „ El alma que ama „ à Dios (dice San Agustin) en ninguna otra cosa „ puede pensar, ni hablar: todo lo que no es Dios, „ desprecia: todo la dà fastidio: todo lo que me„ dita, y todo lo que habla, sabe á amor, y hue„ le à amor, , porque el amor de Dios toda la pos„ see. (52) O fuego, que siempre ardes, y nunca te „ apagas! (prosigue el mismo Santo en otro lu„ gar) O amor, que siempre hierves, y nunca te „ entibias! enciendeme; sea yo abrasado de tì, para „ que todo te ame; porque menos te ama el que „ contigo ama otra cosa, que no ama para tì. (53)

13 Si amas à Dios, no amarás al mundo; (como afirma el Chrysostomo) pero si amas al mundo, no amarás à Dios con todo el corazon. (54) El vino mezclado con el agua pierde la actividad: ya no es vino en toda su fuerza; y lo mismo sucede al amor divino: si la voluntad ama otras cosas que le son estrañas, se deslustra mucho; y si totalmente no se pierde, queda muy minorado. (55) Son nuestros corazones vasijas muy pequeñas, y, si las ocupamos con afecciones transitorias, no dexan lugar para que quepa en ellas la immensa magnitud à que puede subir el amor soberano. Quanto mas se divide el corazon, aplicando alguna parte suya ácia las cosas temporales, tanto se le quita (segun el Chrysostomo) al amor divino; (56) y es la razon, (dice San Gregorio) por quanto el ánimo que se divaga à muchas cosas, di-

(50) Verè stultum est aliquid plus amare, quam Deum: sive parentes sint, moriuntur: sive propinqui, non permanent: sive amici, mutantur: solus est Deus æternus, & immutabilis Parens. S.Clem.Pap. lib.3. recogn. longe post med.

(51) Ille Deum non amat, qui alicui rerum terrenarum mentem habet ligatam. S.Max. Mart. De Char. Centur. 2. cap. 1. ap. Bibl.Patr. tom.7.

(52) Anima quę amat Deum nil aliud potest cogitare, nil loqui, cætera contemnit, omnia fastidit: quidquid meditatur, quidquid loquitur, amor sit, amorem redolet; ita amor Dei eam sibi vendicavit. S. August. in Manual. cap.20. tom.9.

(53) Idem, in Soliloq. c.19.

(54) Homo si Deum amat, mundum non amat; si autem mundum amaverit, jam Deum ex toto corde non amat. S.Joan. Chrys. Hom. 47. in Matth.

(55) Sic & Deus tanto minus amatur, quanto plus extranei amoris ei admiscetur. S.Bonav. Serm.8.de Ss. Apost.

(56) Pro quanta parte cor tuum fuerit ad aliquam rem, pro tanta parte minus est ad Deum. S. Joan. Chrys. Hom. 26. in Matth.

divide las fuerzas, y quita à cada una la que pone en las otras. (57) Quando Dios nos manda que le amemos, no nos dexa arbitrio para semejantes divisiones: quiere ser solo, y quiere ser el unico, para ser querido, y adorado: *Videte, quod ego sim solus, & non sit alius Deus præter me.* (58) Lo mismo nos ordena por medio de Samuèl en el libro primero de los Reyes: *Præparate corda vestra, & servite ei soli.* (59) Y lo mismo, con mayor expression, (como yà queda dicho) dice por San Mathèo: *Diliges Dominum tuum ex toto corde tuo, & in tota anima tua, & in tota mente tua.* (60) Y què es amar à Dios con todo el corazon, con toda el alma, y con toda la mente? Lo mismo, (segun el Idiota) que tener ocupados en esta divina dileccion, todos los sentidos, el entendimiento, la voluntad, la memoria, y todas sus operaciones; de suerte, que si con alguna de ellas amas qualquiera cosa, que no sea Dios, yà se verifica, que no amas à su Magestad con la plenitud que quiere que le amemos. (61)

14 Nada de quanto vales, y puede dàr de sì tu alma, tu vida, y tus potencias, has de quitar al Hacedor Omnipotente, que te diò todo lo que tienes. Aun las respiraciones, y los movimientos naturales de la parte vegetativa, y sensitiva, (que no se sujetan à la libertad de tu alvedrio) has de ordenarlos à este divino amor; y esto con tal desinterès, que lo has de executar, no por el premio, y retribucion que puedas conseguir, sì unicamente porque Dios es Dios; pues (como enseña Alberto Magno) entonces se dà la caridad perfecta, quando el alma se entrega al Señor ardientemente con todas sus fuerzas, y solo llevada de su bondad divina, y demàs perfecciones inefables, sin respeto, ni mira à todo galardon transitorio, ò eterno. (62) El amor divino (segun San Leon) nada necessita, ni tiene que ocuparse en pretensiones, ni anhelos seculares: à èl le basta el amar, y dàr gusto al Amado:

(57)
Cum animus dividitur ad multa, fit minor ad singula; tantoque ei in una qualibet re surripitur, quanto latiùs in multis occupatur.
S. Greg. lib. 1. Dial. cap. 4.

(58)
Deuter. 32. v. 39.

(59)
1. Reg. 7. v. 3.

(60)
Matth. 22. v. 37.

(61)
Ut omnes sensus hominis, scilicèt, voluntas, intellectus, memoria, & omnes eorum operationes illis vacent. Quod si in aliorum dilectione occupentur, jam ex tota mente, qui sic occupatur, te non diligit.
Idiot. cap. 14.

(62)
Charitas ad Deum, vera, & perfecta, quando anima cum omnibus viribus suis ardentèr se infundit Deo; nullum commodum transitorium, vel æternum quærens in eo; sed solum propter nobilitatem, bonitatem, sanctitatem, perfectionem, beatitudinem sibi innatam, afficitur circa Deum.
S. Albert. Magn. Parad.

do; porque eſta dileccion es paga de sí misma. (63) El (dice San Bernardo) es en sì mismo premio, y galardon: fuera de sì, ni busca causa, ni solicita fruto: su fruto consiſte en su exercicio; y consiguiendo éſte, con èl se satisface, y tambien con decir: amo porque amo, y amo para amar. (64)

15 No queremos decir en eſtas expressiones, que el amor de Dios es incompatible con la mira à la retribucion; porque fuera oponernos à lo que aprueba el Rey David en uno de sus Psalmos: *Inclinavi cor meum ad faciendas juſtificationes tuas in æternum propter retributionem.* (65) Lo que sì decimos, con San Laurencio Juſtiniano, es, que aunque sea licito, y virtuoso, semejante respeto no incluye la mayor perfeccion; porque la caridad, para ser perfectissima, solo se acredita de tal, quando el alma no mira à utilidades propias: quando en lo que ama atiende solo à la gloria de Dios, y quando se acomoda à los interesses del Amado con tal desasimiento de sì misma, y de sus propias ganancias, que en ninguna manera la excite el galardon presente, ni futuro. (66) Las ansias, y conatos de conseguir la gloria, y evitar las penas infernales son santos, y buenos; pero si dàn impulso, y se hacen causa principal de eſte divino amor, le debilitan mucho, y no sale caſtizo, nì con la perfeccion que debe exercitarse; porque à Dios, solo porque es Dios, le debemos amar, sin eſtender la viſta à que nos puede conſtituir en el Infierno, ò en las delicias del Empyreo, cuyo desapropio enseñò Santa Theresa de Jesus, quando dixo: *Que el verdadero amor tiene hecho concierto con su Esposo de ser todo suyo, y no querer nada de sì.* (67) Es digna de grande alabanza la idèa, y pensamiento, de que se dexò llevar una Santa Muger, que refiere el Erudìto Mansi. Buscò à San Ivon, y se le hizo presente con un vaso de agua en una mano, y en la otra con un braserillo en que llevaba lumbre; y al verla el Santo

en

(63)
Diligenti Deum ſufficit ei placere quem diligit: quia nulla major eſt expetenda remuneratio, quam ipſa dilectio.
S. Leon. Serm. 7.

(64)
Ipſe meritum, ipſe præmium, ſibi eſt amor: præter ſe non requiret cauſam, non fructum: fructus ejus uſus ejus: amo quia amo: amo ut amem.
S. Bernard. Serm. 83. in Cant.

(65)
Pſalm. 118. v. 112.

(66)
Charitatem dixerim eſſe perfectam, cum prorſus nihil habet proprium: cum in eo, quod diligit, Dei gloriam quærit, ſuique Conditoris concupiſcit honorem; cum profectui Dilecti, ſe totum acommodat, ita ut in nulla præſentium, aut futurorum mercede cordis trahatur affectu.
S. Laurent. Juſtin. de Triumph. ag. cap. 14.

(67)
La Santa en los Aviſos que eſtàn deſpues del tom. 1. de ſus Cart. Aviſo 8. n. 2.

en tan eſtraña positura, la preguntò, què era lo que intentaba; y ella le respondiò: *Vengo con eſta agua à extinguir las llamas infernales, y con eſta lumbre à abrasar, y poner en cenizas al Cielo Empyreo, para que aniquilados eſtos dos lugares, quede mas puro el amor de Dios, faltando los motivos, que suelen excitarle, por temor del Infierno, ò la esperanza de la Gloria, sin los quales se moverán las almas al amor legitimo de Dios, que es amarle, y servirle solo por ser quien es.* (68) No eſtaba muy diſtante de eſte pensamiento San Juan Chryſoſtomo, quando dixo: Que el verdadero amante padecerà mil muertes por la amiga, aunque le falte la esperanza de obtener recompensa; y que à eſta semejanza debemos nosotros amar al Señor, y padecer por su Mageſtad, no por el Cielo, ni por otros motivos, sì unicamente porque es Dios: *Amator enim vel millies pro amica moreretur, quamvis poſt mortem nihil ab ea expectaret; ita & nos oportet, non propter Regnum, nec propter aliud; ſed propter ipsum Deum, omnia pati.* (69)

16 Lo cierto es, que quando se interponen respetos interesales en beneficio del que ama, que descaece mucho la fineza: eſto es, amarse à sì mismo mucho mas, que al Amado; y semejante méthodo dice impropiedad, para que se practìque con aquel Señor Omnipotente, que debe ser amado sobre todas las cosas. Dexa de amarte à tì, y amaràs à Dios, como se debe amar: renuncia tu amor proprio, y hallaràs el divino: cambia de amores; pues como afirma Santa Theresa de Jesus: *Es hermoso trueco, dàr nueſtro amor por el suyo.* (70)

*** *** ***
*** ***
***

(68)
Per aquam ignem infernalem extinguere moleor; per ignem verò Cœlum Empyreum ſuccendere, & incinerare intendo, adeo ut ne vel minimum remaneat utriſque veſtigium: hacque ratione efficiam, ut deinceps nec ſpes cœleſtis gloriæ, nec timor Inferni, ſed ſolus, & purus amor Dei, ad ei inſerviendum extimulet.
Manſ. Bibl. Moral. tom. 1. tract. 4. diſc. 18. n. 15.

(69)
S. Joan. Chryſ. Hom. in Pſalm. 7.

(70)
La Santa Camin. de Perfec. cap. 16.

DIA XIII.

Sicut Deus poteſtatem habet homines affligendi: ita & ſanandi, levandique afflictum ab afflictione. (1)

(1) Franciſ. Titelm. ſup. Job. cap. 5. poſt. med. ſup. illud: *Ipſe vulnerat, & medetur*, fol. 56.

1 ASsi como Dios tiene poteſtad para afligirnos, la tiene para consolarnos. Grandes suelen ser las penas de eſta vida, grandes las miserias, grandes las conturbaciones, furiosas las calamidades, crueles los aprietos, tiranos los infortunios, mortales las anguſtias, inclementes los desamparos, y recios los desaſtres; pero tambien es cierto, que aunque sea lo aduſto, y lo penoso, tan continuo, y eſtable en eſta vida, no es tan sin remedio eſte perjuicio, que falten ayudas, y socorros para sublevacion de tanto mal. Quanto la pena fuere mas intensa, (dice San Buenaventura) tanto mas pronta nos assiſte la consolacion. (2) Si nos humillamos, si tenemos paciencia, y recurrimos al Señor, no tardarà mucho en redimir nueſtros desconsuelos, como lo practicò su Mageſtad por medio de Santa Theresa de Jesus con una Religiosa, que dirà el Caso que sigue.

(2) Quanto afflictio intenſior, tanto magis promptior conſolatio. S. Bonav. Stimul amoris, part. 2. capit. 6. tom. 7.

CASO UNICO.

2 GRrandes fueron las obras de piedad, y consolacion, que practicò Chriſto nueſtro Bien el dia trece de Diciembre. En èl reduxo à su rebaño, en casa del Pharisèo, à la dichosissima Maria Magdalena, admitiendo sus lagrimas, para que se mudasse de la triſteza del pecado, à la alegria de la gracia. (3) En èl alegrò al Universo, llamando à todos los dolientes, y afligidos, para refrigerarlos, y quitar sus congo-

(3) Gisland. fol. 194. apud Pol. in Diar. Sacr. pro hac die, n. 2558.

jas:

jas: *Venite ad me omnes qui laboratis, & onerati eſtis, & ego reficiam vos.* (4) Y en èl providenciò semejante clemencia con la Venerable Carmelita Descalza, Francisca del Santissimo Sacramento, disponiendo, que Santa Theresa de Jesus baxasse desde el Cielo à su Celda, acompañada de algunos de sus Hijos Bienaventurados, para consolarla en las graves penas, que entonces padecia, como lo hizo, segun que lo refiere en su Vida el Protonotario de Aragòn, dexandola llena de consuelo con la doctrina que la diò, para governarse en semejantes ocasiones. (5)

(4)
Matth. 11. v. 28. vide Pol. ubi ſupr.

(5)
Lanuza en la Vida de la V. Franciſca del Santiſsimo Sacramento, lib. 3. cap. 5. num. 5. fol. 214.

§. UNICO.

AUNQUE ES UTILISSIMO, y agradable à Dios el conſolar al triſte, no son muchos los que se interessan en eſta utilidad.

3 LAS causas, y motivos de que abunda eſta vida miserable para ocasionar anguſtia, triſteza, y dolor, no son comprehensibles à la razon del hombre. Toda eſtà llena (segun el Idiota) de trabajos, y tribulaciones. (6) No tiene que echar menos especie alguna de quebranto; porque nada le falta (en sentir de San Nilo) de lo que incluye ahogo, y perturbacion. (7) Eſta es su desdicha, eſta su condicion; pero la providencia soberana no mirò à nueſtra vida con tanto desamparo, que nos dexasse sin arbitrio para aliviar nueſtras triſtezas; pues (como advierte San Agustin) aunque son muchos los dolores, son muchas las consolaciones; y aunque las heridas son amargas, son suaves los medicamentos. (8) Tan de antemano mirò su Mageſtad por el alivio de los hombres, que desde los tiempos de Noè le prepa-

(6)
Vita præſens laboribus, & tribulationibus plena eſt.
Idiot. lib. 2. de Contemp. cap. 2. ap. Bibl. Patr. tom. 10. pag. 10.

(7)
Omnis generis perturbationis, & ærumnis miſera hæc vita obruta eſt.
S. Nilus, ap. S. Joan. Damaſcen. lib. 1. Paral. cap. 57. in med.

(8)
Multi dolores, ſed multæ conſolationes: amara vulnera, ſed ſuavia medicamenta.
S. Auguſt. ſup. Pſ. 93. v. 19. tom. 8.

rò su divina clemencia. Què afligido, què angustiado, què melancólico se hallaria Noè con toda su familia al salir del Arca, no encontrando en la tierra mas compañia que cadaveres, eſtragos, aridèces, y lo mas funeſto de la desolacion? Pues en eſte fracaso (dice Rabi Levi) assiſtiò el Señor al Santo Patriarca, dandole luces para que aprendiesse à hacer el vino con que èl, y sus hijos recreassen el ánimo; (9) por ser eſte licor (segun San Aguſtin) el que deſtierra la triſteza, refocila la mente, cura sus achaques, y infunde la alegria. (10) Quando bebo vino (dice Anacreon) entonces duermen mis cuidados. (11) Criòle el Señor (afirma el Eclesiaſtico) para causar el gozo, y es tanta su virtud, que usado parcamente es júbilo del corazon, y el alma; (12) de quien se originan los muchos efectos saludables, que refiere el Chryſoſtomo en la Homilia veinte y nueve. (13) Los Maniquèos, Encratiſtas, Severianos, y otros Hereges, desintieron à eſta verdad catholica, afirmando haver sido el Demonio el que produxo el vino; pero eſte error le confutò el Chrysoſtomo, quando dixo: *Dios fue el Autor del vino, y el Diablo de la embriaguez: eſte daño no proviene del vino, sì de la locura de aquel que le usa con excesso, à quien debes culpar, y no à la criatura formada por la mano de Dios.* (14) Si el hombre no huviesse pecado, no huviera triſtezas en el mundo: arrojòse à la culpa, y echò sobre sì todos los desconsuelos, aflicciones, y calamidades, en que todos gemimos; y para remediarnos en tantas amarguras, dice Cornelio Alapide, que crió Dios el vino; mas no para que el hombre torciesse eſte subsidio ácia la embriaguèz. (15)

4 En prueba de eſta realidad nos manda el Señor en los Proverbios, que usemos de su ayuda en los lan-

(9)
Ad hoc enim Deus poſt diluvium docuit Noe modum conficiendi vinum ex uvis, ut ejus, & filiorum mærorem, ob inductum mundo diluvium, & rerum omnium exterminium hilaritate vini temperaret.
Ex Rab. Levi, Corn. Alap. in Prov. cap. 31. v. 7.

(10)
Vinum triſtitiam removet, omnes animi languores delet, lætitiam infundit.
S. Auguſt. ad Virgin. cap. 1.

(11)
Quando vinum bibo dormiunt curæ.
Anacre. apud Corn. Alap. ubi ſupr.

(12)
Vinum in jucunditatem creatum eſt: : : exultatio animæ, & cordis vinum moderatè potatum.
Eccli. 31. v. 35. & 36.

(13)
S. Joan. Chryſ. Hom. 29. in Geneſ.

(14)
Vinum Dei, ebrietatem Diaboli, opus eſt: non vinum ebrietatem facit, ne Dei creaturam accuſes, ſed conſervi inſaniam argue.
S. Joan. Chryſ. Hom. 1. ad Popul.

(15) Ipſum creatum eſſe ad hoc, ut homines per peccatum in tot miſerias, & mærores prolapſos exilarent; non autem, ut illo ſe homines ingurgitent, & inebrient. Corn. Alap. in Eccli. cap. 31. v. 35.

lances que aprietan las congojas. Dad (dice) sicera, ò cerbeza à los triſtes, y vino à los que tienen el ánimo lleno de amarguras, para que con eſte refrigerio se olviden de su pena, y su dolor: *Date siceram mœrentibus, & vinum his, qui amaro sunt animo, bibant, & obliviscantur egestatis suæ, & doloris sui.* (16) *Abre tu boca* (prosigue el mismo capitulo) *para consolar al pobre anguſtiado, à quien sus aflicciones le hacen enmudecer; y atiende con piedad à las urgencias de los desamparados peregrinos.* (17) No apartes tus ojos (añade tambien por el Eclesiaſtico) del que gime en la necessidad: no desatiendas al alma que eſtà menesterosa: no la exasperes, ni aflixas mas su corazon, negandola el auxilio. (18) Aprende de Abraham à dar socorros, y consuelos à los necessitados. Mirale quando eſtaba en el Valle de Mambre sentado à la puerta de su Tabernaculo, còmo se exaltaron sus entrañas en piedad amorosa al vèr los tres Peregrinos, que èl imaginaba en algun desamparo, para sacarlos de èl, corriendo ácia ellos para hospedarlos en su habitacion, labarlos los pies, franquearlos la bebida, y la comida para adquirirlos el descanso. (19) Eſte exemplo (afirma San Ambrosio) te debe inſtruir en la velocidad con que debes atender al desamparado Peregrino para consolarle, y ofrecerle hospedage, sin dàr lugar, ni detencion à que otro te quite eſtas ocasiones meritorias, adelantandose para assistirle, y consolarle. (20) No hay adquisicion, interès, ni riqueza mas preciosa, que la que se gana en eſtos oficios de piedad; y aun por eſta razon añade el Chrysoſtomo; que quando Abraham echò la viſta en los tres Peregrinos, que concibiò en ellos una presa utilissima, y que sin llamar à los Criados, empezò à correr el Santo Viejo, para adquirirla por sì mismo, diciendo entre sì: *Gran tesoro es eſte, gran negociacion: yo solo, sin ayuda de nadie, me debo arrojar à conseguir-*

(16) Prov. 31. v. 6. & 7.

(17) Aperi os tuum muto, & cauſis omnium filiorum, qui pertranſeunt. Ibid. v. 8.

(18) Oculos tuos non tranſvertas à paupere: animam eſurientem ne deſpexeris; & non exaſperes pauperem in inopia ſua: cor inopis ne afflixeris. Eccli. 4. v. 1. 2. & 3.

(19) Afferam pauxillum aquæ, & lavate pedes veſtros, & requieſcite ſub arbore. Geneſ. 18. v. 4.

(20) Diſce, quam impiger eſſe debes, ut poſsis prævenire hoſpitem, ne quis præveniat, & te boni operis defraudet copia. S. Ambroſ. lib. 1. de Abraham, cap. 5.

guirla, por no perder tanta ganancia. (21)

5 Si conſiderassemos lo que agrada al Señor, y lo que ganamos en aquella clemencia, que aprontan nueſtras obras para conſolar al afligido, en nada mas puntual se ocuparia nueſtra ſolicitud, que en buscar personas anguſtiadas para aliviarlas en sus penas. No es mas oportuno (Segun San Ephrèn) un vaso de agua para refrigerar al que muere de sed en los ardores del Verano, que la afabilidad con voz conſolatoria, para vivificar al corazon à quien domìna la triſteza. (22) Los oficios de agassajo, y caridad, con el que gime en el tormento de la anguſtia, no son otra cosa, (dice San Aguſtin) que lo que es la bebida para el que eſtà sediento, y lo que es el manjar para quien muere de hambre. (23) O què util, què dulce, què sabroso es el manjar caritativo! El (segun San Bernardo) subleva las fatigas, desarma las triſtezas, y refecciona à todos los que penan en el brete de la necessidad. (24) Partamos, pues, (dice el mismo Santo) el pan de la conſolacion con todos aquellos à quienes atormentan los desaſtres, con las dolencias de los cuerpos, ò con el mal de la pobreza. (25) Si huviera caridad, no fueran tantas las adversidades, y desconſuelos de eſte mundo; porque eſta virtud (como lo advierte un Santo Padre) contiene en sus acciones un lleno de alegria, que al mas triſte le transforma gozoso. (26) Pero es la laſtima, que anda mucha escasèz del amor fraternal entre los hombres, y por eſta razon todo se buelve ayes, anguſtias, y gemidos.

6 Quàntos infelices se hallan à cada passo hambrientos, y desnudos? quàntos huerfanos? quàntos desvalìdos? quàntos achacosos? y quàntos ancianos, y aun de todas edades, sin abrigo, sin cama, sin habitacion, y sin mas desahogo, que el de

(21) Currit, & volat ſenex: vidit enim prædam, quam venabatur: non vocavit famulos, & quaſi diceret: Magnus theſaurus, & magna negotiatio: me ipſum hanc mercedem inferre debeo, ne elabatur tantum lucrum. S. Joan. Chryſoſt. in cap. 18. Geneſ.

(22) Sicut potus aquæ ſitienti in æſtu ſolis, ſic ſermo conſolationis in tribulatione tentationis poſito. S. Ephr. apud V. Bedam, tom. 7. in ſuis Scintil. cap. 4.

(23) Charitas, ſitienti potus eſt, eſurienti cibus. S. Auguſt. Serm. 2. Dom. 2. poſt. Epiph. & in ordine 42. in fine, tom. 10.

(24) Verè dulcis, & ſuavis eſt cibus charitatis, quæ feſſos allevat, mæſtos lætificat, eſurientes reficit. S. Bernard. lib. 5. Florum, cap. 25.

(25) Fragendus eſt panis conſolationis his, qui in preſſuris ſunt conſtituti, ſive in languoribus corporis, ſive onere paupertatis. Idem, vol. 2. in lib. de Paſsione, cap. 32. in med.

(26) Actio charitativa plena eſt jucunditate. S. Bonav. de Itineribus Æternit. Itin. 4. diſt. 3. tom. 7.

de sus lamentos, clamores, y suspiros, para indicar lo acervo de su melancolia? No son numerables eſtos desdichados; pero son poquissimos los de entrañas piadosas para socorrerlos con la consolacion. Yo echè mi viſta por el mundo (dice el Eclesiaſtico) para vèr las opresiones, y calumnias, que abundan en la tierra; y vì las lagrimas de los inocentes; pero no hallè quièn los consolasse: *Vidi calumnias, quæ sub sole geruntur, & lachrymas innocentium, & neminem consolatorem.* (27) Las mas de las gentes forman un retrato de aquella afligidissima Ciudad, à quien pinta en sus Threnos Jeremìas, desecha en lagrimas, sin hallar viviente que la consolasse; (28) porque la clemencia, humanidad, y compassion vive tan encubierta, y retirada en el comercio de los hombres, que no son pocos de los afligidos los que pueden decir con el Propheta Osseas: *Consolatio abscondita est ab oculis meis.* (29) Todo eſte perjuicio (segun un Santo Padre) proviene de que el sano no conoce, ni atiende à las anguſtias del enfermo; ni el que goza abundante la comida, se pàra à examinar el hambre del que no tiene que comer; (30) y de aqui se originan las plagas que pueblan al mundo de afliciones, con dolor tan funeſto, que al contemplarle el Eclesiaſtès, dixo eran mas dichosos los muertos, que los vivos, y mejor la felicidad de los que no nacieron à eſta vida, por eximirse de las laſtimas, què la conſtituyen insufrible: *Et laudavi magis mortuos, quam viventes; & feliciorem utroque judicavi, qui necdum natus est, nec vidit mala, quæ sub sole fiunt.* (31)

7 Quièn es hoy (pregunta San Buenaventura) aquel à quien duelen los males del proximo? El Pagano se compadece del Pagano, el Judio del Judio, y aun el bruto del bruto; pero ha crecido tanto la impiedad entre los Chriſtianos, que apenas se halla uno que se duela del otro. (32) La Abuyilla (que es una ave de las menos nobles) es re-

(27) Eccle.4. v.1.

(28) Plorans ploravit in nocte, & lachrymæ ejus in maxillis ejus: non eſt qui conſoletur eam. Thren.1. v.2.

(29) Oſſe.13. v.14.

(30) Neſcit ſanus quid ſentiat eger, aut plenus quid patiatur jejunus. S. Bernard. de Gradib. Humilit.

(31) Eccle.4. v.2.

(32) Quis hodie compatitur proximo? compatitur Paganus Pagano, Judæus Judæo: immo, quod majus eſt, brutum bruto; ſed Chriſtiano vis compatitur Chriſtianus. S. Bonav. Serm. 3. de Sancto Andr. tom.3.

reprehension de muchas gentes; pues (como afirma el mismo Santo) ella assiſte à sus Padres, quando yà son viejos, con grande solicitud, no solo para adquirirles la comida, sino abrigandolos con sus propias alas, para evitar que no mueran de frio. (33) De los Elefantes refiere Juan Bromiardo, que en cayendo uno, y oyendo los demàs el ruido de su voz, que al punto corren todos à socorrerle en su trabajo, en la mejor forma que los es possible. (34) No se vè siempre en los racionales semejante clemencia. Cae el asna, (dice San Bernardo) y no falta quien subleve su caìda; pero cae el proximo, (y à veces en mayor perjuicio que el de la caida corporal) y ninguno se apronta, ni concurre para sacarle de eſte daño. (35) Què objetos de compassion, y de miseria no ofrecen los incidentes de eſta vida en todos los inſtantes? pero los mas que quedan sin remedio; porque hay muchos corazones de piedra, insensibles à la calamidad del anguſtiado, como son (segun S. Antonio de Padua) los de todos aquellos que miran las congojas del proximo sin pena, y compassion. (36) Desdice de ser hombre quien no se compadece, ni dà consuelo al afligido; pues como dice Theophilato: desconocer la compassion, y carecer de lagrimas, es propio de las beſtias. (37) Quièn serà (pregunta el Santo Pontifice Inocencio III.) de pecho tan duro, y de corazon tan de piedra, que no se laſtime, y suelte las lagrimas, al ver al proximo, ò al amigo, acosado de anguſtias, y dolores? (38)

8 No era assi Santa Theresa de Jesus, cuyo corazon fue todo charidad, y tan dado à consolar al proximo, que no huvo puñal que mas le penetrasse, que el gemido del necessitado, para correr ansiosa à sublevar su anguſtia: „ Desocupabase (es- „ cribe en su Vida el Gravissimo Padre Francisco „ de

(33) Upupa, avis viliſsima, tanta ad Parentes ſuos compaſsione movetur, ut illis ſeneſcentibus, ſolicitè quærat cibum, & eos ſuis pœnis conſervat, ne frigore pereant. Idem, ibidem.

(34) Ad vocem Elephantis, qui ceciderit, omnes currunt, ut eum pro poſſe ſublevent, & adjuvent. Joan. Bomiard. in Summ. Prædicant. verb. *Compaſsio*, n. 6.

(35) Cadit aſina, & eſt qui ſublevet eam: perit anima, & nemo eſt qui reputet. S. Bern. lib. 3. de Conſider. ant. finem.

(36) Cor lapidum portat, qui nulla movetur compaſsione circa proximum. S. Anton. de Pad. Serm. infraoctav. Nativ. Domin. poſt. med.

(37) Abſque compaſsione, & lachrymis eſſe, beſtiarum eſt. Theophilat. ſup. Joan. cap. 11.

(38) Cujus pectus tam ferreum, cujus cor tam lapideum, ut gemitus non exprimat, lachrymis non effundat, cum proximi, vel amici morbum, vel interitum intuetur, ut patienti non compatiatur, & dolenti non condoleat: S. Inocent. III. lib. 1. de Contemp. mund. cap. 24. circ. medium.

„ de Rivera) quanto podia, para eſtàr con las en-
„ fermas, y consolarlas: hacia las echassen en la
„ cama colchon, y colchones, si era meneſter, y
„ la mejor ropa, y mas limpia, y hacia que las
„ Hermanas las visitassen, y diessen alguna recrea-
„ cion. (39) Tenia muy presente eſta Gloriosa Vir-
gen aquella sentencia de San Edmundo, en que di-
ce, que al amor de Dios no se puede llegar, sin
ir caminando por el amor del proximo; (40) y co-
mo la vida de su alma no se podia suſtentar sin
el alimento, y refeccion, que assigna San Anselmo,
en el amor divino: *Victus animæ, est amor Dei*;
(41) se deshacia, y abrasaba en el amor del pro-
ximo, dandole alivios, y consuelos, para nutrir,
y acrecentar con eſte amor, el perfectissimo que
tenia à su Dios: *Amor Dei, ex proximi amore coa-
lescit.* (42) Si quieres unirte con aquel Sumo Bien,
en quien todos los bienes se contienen, marcha ve-
locissimo à consolar al triſte; pues como dice San
Bernardo, quanto mas te arrimas à socorrer la cria-
tura, tanto mas te acercas al Criador. (43) Ten
entendido, que no hay puerta mas segura para en-
trar en el Cielo, que la que se abre en tus entrañas
para salir misericordioso à consolar fatigas; pero si
la cierra tu impiedad, no dudes, (dice San Agus-
tin) que Jesu-Chriſto no te abrirà la de la Glo-
ria. (44) Tanto, y tan grande (segun el Blesense)
serà el Cielo que has de gozar en la otra vida, quan-
to fuesse el tamaño de aquella compassion que usas-
ses con el proximo. (45) Si eres compassivo, ten-
dràs todo lo bueno; porque has de saber, que eſta
santa virtud, es (como lo enseña San Leon) la
madre de las demàs virtudes; (46) sin ella, todas
eſtàn defectuosas, y acaso sin provecho; pues co-
mo dice San Gregorio; de què te servirà oprimir
tu carne con una perenne continencia, si la compas-
sion

tum compaſsio. S. Leon, Serm. 6. Quadrag. circ. med.

(39)
River. en la Vid. de Sta. Theresa. lib. 4. cap. 11. pag. 416.

(40)
Ad amorem Dei, qui eſt bonitas, non poteſt perveniri, niſi per amorem proximi.
S. Edmund. in Specul. Eccl. cap. 3. ap. Bibl. Patr. tom. 13. pag. 356.

(41)
S. Anſelm. De Simil. cap. 150. poſt. init.

(42)
S. Greg. Mag. lib. 6. Moral. cap. 17. ant. med.

(43)
Quanto amplius per compaſsionem proximis in neceſsitate ſuccurritur, tanto amplius Creatori appropinquatur.
S. Bernard. Serm. 14. ad Soror. in 2. volum.

(44)
Si clauſeris viſcera miſericordiæ indigenti, omnino claudit tibi januam Chriſtus.
S. Auguſt. Serm. 6. ad Fratr. in Eremo, tom. 10.

(45)
Regnum Dei tantum eſt, quantum ex affectu compaſsionis pauperibus ejus exhibes.
Petr. Bleſenſ. Epiſt. 91. ad Radulph. ap. Bibl. Patr. tom. 12. part. 2. pag. 775.

(46)
Mater eſt enim virtu-

sion desiste de tu mente, y no auxilias al proximo en sus adversidades? (47)

9 El miembro del cuerpo, que no siente el dolor que aflige à los demàs miembros sus hermanos, ò està paralìtico, ò podrido, ò separado: si à tì no te duelen las penalidades, y congojas de tus proximos, que contigo componen el Cuerpo universal de la Iglesia nuestra Madre, no dudes, (dice San Buenaventura) que eres un miembro lleno de corrupcion, ò separado de la Iglesia. (48) Vosotros (nos avisa San Pablo) sois unos miembros, que formais el Cuerpo, de quien es Cabeza Jesu-Christo; (49) y aun por esta razon nos previene el mismo Apostol en la Epistola *ad Galatas*, que para parecerlo, se hace necessario el que unos à otros nos socorramos, y auxiliemos con recìproco amor; (50) pues (como añade San Buenaventura) no puede ser miembro de Jesu-Christo aquel à quien no duelen las tristezas, y azares, que anguttian los corazones de los que son miembros de Christo nuestro bien: *Non est membrum Christi, qui non compatitur membris Christi.* (51) O alma dichosissima (exclama Hugo de Santo Victor) aquella que consigue el mantener la compassion! (52) Tanto tendrà de Santa, y de perfecta, (segun San Gregorio) quanto siente las penas, y afliccione, que padecen los tristes angustiados. (53)

10 Què te cuesta el tener compassion? Ninguna escusa te puede disculpar para no exercitarla. Aunque seas pobre, corto de talento, inutil, y sin voces para consolar, en tì mismo gozas proporcion para aliviar al afligido. Hazle compañia: salga ácia tu rostro la señal de que tu corazon se compadece de verle padecer; que esta demostracion (segun San Agustin) sirve de gran consuelo para minorarle la tristeza. (54) Gran medicina (dice

(47) Quid prodest per continentiam carnem restringere, si mens semper compassionem nesciat in proximi amore dilatare? S.Greg.Mag. lib.6.Moral. cap. 16. post. med. n.23. tom.1.

(48) Tu ergo, qui dolores non percepis proximorum, scias certissimè, nec putes esse ambiguum, te esse membrum paralyticum, vel divissum. S. Bonav. Serm. 4. de Advent.

(49) Vos estis Corpus Christi, & membra de membro. 1. ad Corint. 12. v.27.

(50) Alter alterius onera portate, & sic adimplebitis legem Christi. Ad Galat. 6. v. 2.

(51) S. Bonav. Serm. 31. Dom. 1. post Octav. Epiph.

(52) O beata anima, quæ compassionem habere potest! Hug. à S. Vict. lib. 1. Miscellan. Codic. 1. tit. 138. tom. 3.

(53) Tanto quis perfectus est, quanto perfectè sentit dolores alienos. S. Greg. lib. 9. Moral. cap. 8. circ. med. n. 9.

(54) Magna consolatio est patientis, si secum habeat condolenten. S. August. sup. 2. ad Corint. cap.7. tom. 5.

ce

ce el Nazianceno) usa el compassivo para fortalecer al anguſtiado , quando le dà à entender , que à èl le fatigan sus dolores. (55) Si no alcanza tu possibilidad à deshacer toda la pena que contrista al doliente , salgan de tus ojos lagrimas compassivas , que eſte es un remedio , (en sentir del Chrysoſtomo) que en gran parte se la suavizarà. (56) Mira à Santa Theresa de Jesus en aquel Hospital de la Ciudad de Burgos , donde nos la refiere su Venerable Hiſtoriador el Doctor Francisco de Rivera , toda convertida en piedades para consolar à los pobres enfermos, quienes recibian el alivio solo con mirar la compassion de su semblante: „ Curaban à un enfermo un dia (escribe el Autor „ mencionado) de unas poſtemas, y daba tan gran„ des voces , que atormentaba à los otros enfer„ mos. La Madre compadeciendose de èl , baxò „ allà , y viendola el pobre, callò. Dixole : *Hijo,* „ *cómo dais tales voces, y no lo llevais por amor* „ *de Dios con paciencia* ? Respondiò èl , que le „ parecia , que se le arrancaba el alma ; pero à „ un poco que la Madre eſtuvo allì , se le quita„ ron los dolores , y despues , aunque le curaban, „ nunca le oyeron quexar. Hallabanse tan bien los „ pobres con ella , que rogaban à la Hospitalera, „ que les llevasse muchas veces aquella Santa Mu„ ger , que les consolaba mucho solo verla. Y „ quando se fue del Hospital la Madre , los hallò „ la Hospitalera llorando. (57) Con el semblante compassivo , y la manifeſtacion de aquel quebranto , que causaba à Santa Theresa de Jesus la fatiga de los pobres dolientes , fortalecia sus palabras , para que eſtas lograssen comunicarlos el consuelo. Sigue su eſtilo ; porque sin èl no conseguiràs (dice San Aguſtin) desviar el dolor de aquel corazon à quien aflige la triſteza : *Qui vult aliquem consolari , nisi condoleat cum illo , non illum exigit : prius cum illo condolet , & sic eum refecit sermone consolatorio.* (58)

(55) Magnum doloris medicamentum ab iis accipitur , qui dolentibus condoleſcunt. S. Greg. Naz. ap. S. Joan. Damaſc. lit. 3. Parallel. cap. 56.

(56) Si quod proximum urit , tollere non poteſt, produce lachrymas compaſsionis, & majorem partem ſuſtuliſti. S. Joan. Chryſ. Serm. 22. ſup. Epiſt. ad Rom. ant. fin.

(57) River. en la Vida de S. Theref. lib. 4. cap. 11. fol. 417.

(58) S. Auguſt. ſup. Pſ. 93. poſt. med. v. 19. tom. 8.

REFLEXION DOCTRINAL.

EL CONSUELO DEL TRISTE solo se encuentra en Dios, no en las criaturas: si quieres hallar consolacion en tus fatigas, ama el padecer que se experimenta en la triſteza.

11 HAsta aqui hemos discurrido sobre las penas, y aflicciones, de que abunda eſte valle de lagrimas; y tambien en la piedad, y compassion con que debe el ánimo catholico assistir à los desconsolados: reſta decir alguna cosa en nueſtra Reflexion, acerca del eſtilo que debe practicar el anguſtiado para hacer llevaderas sus congojas, y mejorarse en ellas. Es naturalissimo, y aun casi necessario, (segun Trithemio) que el corazon afligidissimo, que carece de consuelos interiores, busque los externos en las criaturas: (59) no es reprehensible semejante recurso, especialmente si se toma por consejo del Padre Espiritual; pero es mas util el recurrir al Criador, para hallar el consuelo, ò fuerzas resignadas, que hagan sufrideras las fatigas. El primer medio es tan contingente, como débil, y que rara vez cura de raìz las aflicciones; pues (como afirma Salviano) es un linage de consolacion sumamente infeliz, aquella que se busca en las miserias de los hombres. (60) El segundo, es ciertamente util, firme, y provechoso, y que jamàs dexa de conducir al consuelo del alma à quien anguſtia la triſteza; por quanto se busca en aquel Señor Omnipotente, à quien llama el Apoſtol, Padre de las misericordias, y origen de toda consolacion. (61) Dentro de tì mismo tienes la medicina para curar tus penas, en aquel Señor que (dice David) vive inseparable del

(59) Neceſſarium eſt, ut mens, quæ internis ſolatiis deſtituitur, ad exteriora convertatur ſolatia. Joan. Trit. Orat. 5. in Conv. habita ant. med.

(60) Infeliciſsimum conſolationis genus eſt de miſeriis hominum capere ſolatia. Salvian. lib. 2. ad Eccl. Cathol. ap. Bibl. Patr. ton. 5. part. 3. p. 368.

(61) Pater miſericordiarum, & Deus totius conſolationis. 2. ad Corint. 1. v. 3.

del atribulado, para expeler su anguſtia, y llenarle de gloria; (62) y eres tan necio, que sales de tu casa à buscar el alivio en las criaturas miserables; en quienes, (como lo expressa San Bernardo) mas que consuelos, se hallan desolaciones. (63) Tienes contigo la fuente de aguas vivas (que menciona un Propheta) para refrigerar tu corazon, y la dexas, como loco, y frenético, por buscar el rocìo del consuelo en unas ciſternas rotas, y dissipadas, que no le pueden contener. (64) Si es principio de Catholica Fè, el que no puede darse alegria, consolacion, ò bien alguno, que no descienda de la mano del Padre de las lumbres, à quien repugna la inconſtancia para assiſtir al meneſteroso; (65) para què solicitas tu remedio donde no puede darse, si no le receta el Medico amoroso que te hace compañia? Si alguna vez consigues el alivio por medio de alguna criatura, has de saber que no es ella quien te diò la consolacion.

12 Semejantes bienes no son hacienda suya; son caudales propissimos del Emperador Omnipotente, que aunque tal vez suele repartirlos por medio de los hombres, no es tan seguro encontrarlos en eſtos, como en la fuente de la piedad divina, en quien todos eſtàn reconcentrados. Aquì los hallaràs indefectibles, (como afirma David) si ruegas con conſtancia; (66) no en las criaturas, que éſtas, antes te eſtorvaràn el verdadero alivio; pues (como enseña San Bernardo) la humana consolacion es tan defectible, vil, y despreciable, que en vez de aliviar, impide el consuelo. (67) „ Jus-
„ tissimo es, Dios mio, (dice San Aguſtin) que
„ à tì te pierda, el que elige à otro antes que à
„ tì, para ser consolado. Yo, Suma Verdad, te
„ ruego, y suplìco, el que no permitas halle mi
„ alma consolacion en cosas vanas, y cadùcas: sì
„ antes bien, el que me sea amargo todo lo que
„ tù no eres, para que tù solo seas mi consuelo,

(62)
Cum ipſo ſum in tribulatione: eripiam eum, & glorificabo eum.
Pſalm. 90. v. 15.

(63)
Caro miſera, inſipiens, cæca, demens, & prorſus inſana caro, tranſitorias, & caducas, quærit conſolationes, imo deſolationes.
S. Bernard. Serm. 8. de Advent. in fine.

(64)
Me dereliquerunt fontem aquæ vivæ, & foderunt ſibi ciſternas, ciſternas diſsipatas, quæ continere non valent aquas.
Jerem. 2. v. 13.

(65)
Omne datum optimum, & omne donum perfectum, deſurſum eſt, deſcendens à Patre luminum, apud quem non eſt tranſmutatio, nec viciſſitudinis obumbratio.
Jacob. 1. v. 17.

(66)
Clamaverunt juſti, & Dominus exaudivit eos: & ex omnibus tribulationibus eorum liberavit eos.
Pſalm. 33. v. 18.

(67)
Vilis eſt, & ad nihilum utilis, mundalis conſolatio, & quod magis eſt metuendum, etiam veræ, ac ſalubris conſolationis eſt impedimentum.
S. Bern. Serm. 4. Vigil. Nativit. in princip.

(68) Juſtum eſt, ut amittat te, quicumque in aliquo alio magis quam in te conſolari eligit; & obſecro, Summa Veritas, te per te, non permitas me in aliqua conſolatione vana conſolari, quam in te; ſed peto, ut omnia mihi amareſcant, ut tu ſolus dulcis appareas animæ meæ, qui es dulcedo ineſtimabilis. S. Auguſt. ap. Manſi. Bibliot. Moral. tom. 1. tr. 16. diſcurſ. 15. n. 6.

(69) Cujus ad conſolationes terrenas mens inhiat, & penitus in caducis, & tranſitoriis non renuit conſolari, ipſe Deus ſibi profecto cœleſtis ſubtrait gratiam conſolationis. S. Bern. in Declam. ſup. *Ecce nos*, ant. fin.

(70) Quanto te plus ab omni creaturarum ſolatio ſubtraxeris, tanto in me ſuaviores, & potentiores conſolationes invenies. Thom. à Kemp. de Imit. Chriſt. lib. 3. cap. 12.

(71) Jos 5. v. 12.

(72) Sordes ejus in pedibus ejus, nec recordata eſt finis ſui: depoſita eſt vehementèr, non habens conſolatorem. Thren. 1. v. 9.

,, que eres dulzura ineſtimable. (68) Quando anhelas con ansia las consolaciones terrenas, y no las desechas como inutiles, entonces te desvias (dice el Doctor Melifluo) de las celeſtiales, que comunica Dios à quien se desprende de lo terreno, y deleznable. (69) Oye eſtas palabras del Venerable Kempis, que profiere en nombre del Señor: ,, Si ,, quieres (dice) tener verdadero gozo, y eſtàr con,, solado en mì abundantissimamente, tu suerte, ,, y bendicion eſtarà en el desprecio de todas las ,, cosas del mundo, y en cortar de tì todo el de,, leyte de acà baxo, y assi te se darà copiosa ,, consolacion; y quanto mas desviares de todo ,, el consuelo de las criaturas, tanto hallaràs en ,, mì mas suaves, y poderosas consolaciones. (70)

13 La lluvia de los consuelos celeſtiales no cae sobre los hombres, quando eſtos se entregan al ansia de alimentar el corazon con gozos, y alivios transitorios. Apenas se dieron los Hebreos à disfrutar los frutos, que poduce la tierra, quando les faltò el suave rocio del Manà, que bajaba del Cielo, para suſtentarlos: *Defecitque Manna, postquam comederunt de fructibus terræ.* (71) Si son incompatibles las consolaciones celeſtiales, con las que ofrece el mundo; si apeteces eſtas, no tendràs aquellas; por mejor decir, ni gozaràs las unas, ni las otras. El Propheta Jeremìas propone en figura de aquella misera Ciudad de Jerusalèn, à un alma grandemente infeliz, cubierta de afliccciones, con manchas en los pies, inconsiderada, y sin hallar quien la consuele. (72) No es de admirar eſta representacion tan preocupada de triſtezas; porque esta criatura (expone Ruperto) tenia muy pueſta la memoria en las cosas bajas, y terreſtres, con un total olvido de las celeſtiales del Empyreo: no ponia la viſta en el Divino Esposo, que reyna en las al-

alturas, y carecia de Consolador, por buscarle en las baxezas de eſte mundo. (73)

14 Aun aquellos consuelos espirituales que destella la gracia sobre los Espiritus devotos, quando eſtos se dan à la Oracion, no deben ser solicitados; porque las ansias del alivio enflaquece mucho aquel cimiento en que se funda la Virtud, al qual solo le fortalecen las sequedades, y aflicciones sufridas con paciencia; à cuyo proposito dice Santa Theresa de Jesus: „ Que el alma, que en eſte „ camino de Oracion mental comienza à caminar „ con determinacion, y puede acabar consigo de „ no hacer mucho caso porque falten eſtos guſtos, „ y ternuras ::: que tiene andado parte del cami- „ no, y no haya miedo de bolver atràs, aunque „ tropiece; porque va comenzando el edificio en „ firme cimiento ::: No digo yo, que no lo to- „ men, si Dios se lo dà, y lo tengan en mucho; „ porque entonces verà su Mageſtad que convie- „ ne. Mas quando no lo tuvieren, que no se fa- „ tiguen, y que entiendan, que no es meneſter, „ pues su Mageſtad no lo dà, y anden señores de „ sì mismos. Crean que es falta: yo lo he proba- „ do, y viſto. Crean que es imperfeccion, y no an- „ dar con libertad de espiritu, sino flacos para „ acometer ::: Si quiere ganar libertad de espi- „ ritu, y no andar siempre atribulado, comience à „ no se espantar de la Cruz, y verà como se la ayu- „ da à llevar tambien el Señor, y con el conten- „ to que anda, y el provecho que saca de todo. (74)

(73) Depoſita eſt vehementèr, amando terram, & oblivioni tradendo altitudinem Cœli, non habens Conſolatorem; imo non quærens, nec præ oculis habens Virum, qui in Cœlis eſt Conſolatorem, dum vanam in terris quærit conſolationem.
Rup. Ab. in Jerem. lib. 1. cap. 21.

15 En eſtas ultimas voces nos ofrece la Celestial Maeſtra el unico arbitrio que se dà en eſta vida para curar nueſtros desconsuelos. No hay otro, que el abrazar la Cruz de Jesu-Chriſto: no resiſtir el padecer: tolerar la triſteza por su Divina Mageſtad: no buscar consuelos en los hombres; que este es el medio para encontrar el gozo verdadero.

(74) La Santa lib. de ſu Vid. cap. 11.

16 Quièn sabrà comprehender aquella turba de

de congojas, triſtezas, y aflicciones, que acometieron à David! „ Llena de amarguras (dice) perma-
„ nece mi alma, y mi vida parece, que se acerca
„ à un Infierno. No me diſtingo de aquellos que
„ cayeron en el lago, y del hombre que eſtà entre
„ los difuntos deſtituido de alegria. Assi me veo
„ como los llagados, que yacen en los sepulchros,
„ de quienes no te acuerdas, por eſtàr repelidos de
„ tu mano: me colocaron entre las tinieblas en el
„ lago profundo, con sombras de la muerte: so-
„ bre mì eſtà confirmado tu furor, y todas las cor-
„ rientes de tu ira cayeron sobre mi persona. (75)
No parece que se puede dar conſtitucion, ni desconsuelo, de penas tan amargas, como las que explican eſtas voces. Y por ventura eſte Santo Rey para salir de sus triſtezas usaba de los alivios transitorios, que pudiera tomar su soberania? juntaba los musicos? dabase à los recreos? ò hacia venir à su Palacio muchos grandes hombres, que tenia en su Reyno, para desahogar su corazon con sus dichos, consejos, y sentencias? Nada de eſto hacia; pues què medio tomaba para salir de sus congojas? ningun otro, (como lo dice en otro Psalmo) que desechar los consuelos de la tierra, y recurrir al Cielo, para hallarlos en Dios: *Renuit consolari anima mea, memor fui Dei, & delectatus sum.* (76) Resistiò mi espiritu el ser consolado por las criaturas: me acordè de Dios, y me llenè de gozo. O quàn bella, y admirablemente (dice Santo Thomàs de Villanueva) explicò en sì mismo eſte Santo Rey la vida, costumbres, oficio, y methodo que deben observar todas las personas espirituales! Resiſte recibir el consuelo en las cosas sensibles, el que aprecia, y consigue las delicias del Cielo: no en el uso de la criatura se halla la verdadera consolacion; solo se encuentra teniendo à Dios en la memoria. (77) Alli inspira el Espiritu Santo, (segun Ruperto Abad) y alli assiſte con influencia admirable, don-

(75)
Repleta eſt malis anima mea: & vita mea inferno appropinquavit: Æſtimatus ſum cum deſcendentibus in lacum: factus ſum ſicut homo ſine adjutorio, inter mortuos liber. Sicut vulnerati dormientes in ſepulcris, quorum non es memor amplius: & ipſi de manu tua repulſi ſunt. Poſuerunt me in lacu inferiori: in tenebroſis, & in umbra mortis. Super me confirmatus eſt furor tuus: & omnes fluctus tuos induxiſti ſuper me.
Pſalm. 87. v. 4. 5. 6. 7. & 8.

(76)
Pſalm. 76. v. 3. & 4.

(77)
Quam mirificè, quam pulchrè, omnium ſpiritualium vitam, mores, officium, & ſtatum in ſemetipſo expreſsit! Renuit in ſenſibilibus conſolari, qui deliciis ſpiritualibus abundat: non in creaturæ uſu, ſed in Dei memoria omnis conſolatio ejus.
S. Thom. à Villan. Serm. de S. Dor.

donde no es buscada la consolacion de este siglo, y solo la encuentra (concluye el mismo Autor) aquel que dice con David: resistiò mi alma encontrar el consuelo. (78)

17 Muchos se encontrarian, si tuviessen en uso las luces de nuestra Santa Fè, que nos instruyen en los débiles, vanos, y sin fruto, que son los consuelos de los hombres; y en lo indefectibles que son los de Dios, para assistir, y consolar à quantos confian en su auxilio. De esta classe fue Santa Theresa de Jesus, quien siempre firme en una viva fé, se passaba sus tristezas, y aflicciones, à solas con su Dios, sacando de la angustia tan seguros consuelos, que en el mayor ahogo quedaban dissipadas todas sus amarguras. En el Capitulo treinta del libro de su Vida refiere largamente el linage de penas, y desolaciones en que su Magestad la solia poner; no de inferior talle, que aquel horroroso, que en sus Threnos pinta Jeremìas, quando dice: „ La mano Omnipotente „ envegeciò à mi piel, y mi carne, y deshizo „ mis huessos. Edificò un muro, y me cercò de „ hieles, y trabajos. Colocòme en las obscuri„ dades, como à los muertos sempiternos; y assi „ cercado, sin conseguir salida, agravò mis pri„ siones, sin que mis clamores, y suspiros, al„ canzassen clemencia; porque fue desechada mi „ Oracion. (79) Con estos colores espantosos, y otros que se omiten, retrata Jeremìas la constitucion de algunas almas, que penan en el brete de la angustia, como sucedia muchas veces à la Doctora Celestial, como ella lo escribe en el lugar citado, y otros de sus obras. Mas como su virtud, y constante valor no cejaba atràs para buscar consuelos en las criaturas; sì solo clamaba al Soberano Esposo, pidiendo fortaleza, y practicando de su parte las Santas Comuniones, y otros espirituales exercicios; jamàs quedaba sin consuelo, y total evasion de su quebranto, como ella lo afir-

(78) Illic spirare vult, & illic spirat cum aspiratione illa mirabili, ubi non est consolatio præsentis sæculi; ubi est qui dicat: renuit consolari anima mea?
Rupert. Ab. de gl. Trein. lib. 2. cap. 12.

(79) Vetustam fecit pellem meam, & carnem meam. Contrivit ossa mea. Ædificavit in giro meo, & circumdedit me felle, & labore. In tenebrosis collocavit me, quasi mortuos sempiternos. Circum ædificavit adversum me, ut non egrediar: aggravavit compedem meum. Sed cum clamavero, & rogavero, excluſit Orationem meam.
Thren. 3. v. 4. 5. 6. 7. & 8.

afirma con eſtas palabras: „ Las mas veces, y „ casi ordinario, à lo menos lo mas continuo, en „ acabando de comulgar descansaba, y aun algu- „ nas, en llegando al Sacramento, luego à la ho- „ ra quedaba tan buena, alma, y cuerpo, que yo „ me espanto: no parece sino que en un punto „ se deshacen todas las tinieblas del alma, y sa- „ lido el Sol conocia las tonterias en que havia es- „ tado. Otras, con sola una palabra, que me de- „ cia el Señor, con solo decir: *No eſtès fatigada, „ no hayas miedo*, como yà dexo otra vez dicho, „ quedaba del todo sana. (80)

(80) La Santa lib. de ſu Vid. cap. 30.

18 En el eſtilo de la clemencia Soberana es consequencia indefectible sacar la alegria, y el consuelo del antecedente de aquellas amarguras que aprietan à los Juſtos, si ellos esperan en silencio la ayuda del Señor, que es la disposicion que nos dice Isaìas avigora à las almas para sufrir con fortaleza: *In silentio, & in spe, erit fortitudo veſtra.* (81) Eſtrabon menciona una fuente, que corre en Loodicia, cuyas aguas tienen la qualidad de ser amarguissimas en los primeros tragos, y sabrosas en los subsiguientes. (82) Lo mismo viene à suceder en los trabajos, y desconsuelos de eſta vida: son en el principio sumamente amargos; mas si el corazon se mantiene sufrido, y hace proposito de tolerar la pena, al punto se convierte en jùbilo espiritual todo su quebranto; porque la misericordia del Señor (como advierte el Chrysoſtomo) es tan benigna, que jamàs descarga la amargura, sin poner à su vuelta el gozo de la consolacion. (83) Si por la tarde domìna la triſteza, al amanecer reyna la alegria: *Ad veſperum dominabitur flectus, & ad matutinum lætitia*; (84) por ser comun adagio, (como expone Leblanc) el que las aflicciones de eſte mundo se transformen en gozos en tanta brevedad como se deshacen las tinieblas con la luz de la Aurora. (85)

(81) Iſai. 30. v. 15.

(82) Strab. lib. 12.

(83) Miſericors Deus mæſtis rebus quædam etiam jucunda permiſcuit. S. Joan. Chryſ. Hom. 8. in Matth. ant. med.

(84) Pſalm. 29. v. 6.

(85) Eſt proverbium, quod citò triſtitiæ, & afflictiones hujus vitæ in gaudium mutantur, ſicut brevi momento tenebræ noctis fugantur lumine Auroræ naſcentis. Leblanc. in Pſalm. 29. v. 6. quæſt. unic. art. 1.

Si

19 Si quieres recrear el espiritu con el dulce licor de las consolaciones espirituales, has de beber primero las hieles de la tribulacion; porque estas dos cosas son muy semejantes à las dos tinajas, que escribe Boecio estaban en el Palacio Joviniano, una con vino dulce, y la otra con amarguissimo, en tal disposicion, que nadie gustaba el primero, sin beber antes el segundo. (86) David decia à la Suprema Magestad: Tù, Señor, nos has dado el vino de la compuncion; (87) en cuyas palabras entiende Hugo, que el vino significa la alegria, y la compuncion la tristeza; y que David juntò las dos cosas; por quanto Dios en este mundo siempre adelanta la tristeza para dàr la alegria. (88) Què importa que te opriman, y desconsuelen los desastres, si tienes à un Dios lleno de piedad, de quien dice San Pablo, que siempre nos consuela en el mayor ahogo? *Deus totius consolationis, qui consolatur nos in omni tribulatione nostra.* (89) Si exercitò à David hasta el extremo de anegar en lagrimas sus ojos, no convirtiò en jubilos su llanto? *Convertisti planotum meum in gaudium mihi.* (90) Si maltratò al saco de su carne, no le cercò luego de alegria? *Conscidiste saccum meum, & circundedisti me lætitia.* (91) Si constituyò à su corazon en gran copia de angustias, y dolores, no fueron tantos los consuelos con que despues letificò à su alma? *Secundum multitudinem dolorum in corde meo, consolationes tuæ lætificaverunt animam meam.* (92) Si puso à Job en lo mas agrio del tormento, quitandole los ganados, y los Hijos, no le pagò bien estas miserias, dandole doblado de lo que antes tenia? *Addidit Dominus omnia quæcumque fuerant Job, duplicia.* (93) Aquellos desamparos de los suyos, que tolerò este Santissimo Paciente, no los bolviò à gozar con alegres mejoras, quando dispuso la Clemencia Divina entrassen en su Casa todos sus Hermanos, todas sus Hermanas, todos sus conocidos, y quan-

(86)
In Palatio Joviniano erant duo dolia, unum de optimo vino, & aliud de amarissimo, & quicumque volebat de bono bibere, oportebat quod prius biberet de amaro.
Boet. lib. 2. Consol. Philos. prof. 2.

(87)
Potasti nos vino compunctionis.
Psalm. 59. v. 5.

(88)
In hoc quod dicit: vino, notatur dulcedo: in hoc quod dicit: compunctionis, notatur amaritudo; & junguntur simul, quia Dominus hic non dat unum sine altero.
Hug. Card. hic.

(89)
2. ad Corint. 1. v. 3.

(90)
Psalm. 29. v. 12.

(91)
Ibid.

(92)
Psalm. 39. v. 19.

(93)
Job 42. v. 10.

to dà contento en eſta vida, para comer con èl, alegrarle, aſſiſtirle, y comunicarle unos conſuelos de linea mas alta, que fueron los trabajos con que el Señor le exercitò? *Venerunt autem ad eum omnes Fratres ſui, & universæ Sorores ſuæ, & cuncti qui noverant eum prius, & comederunt cum eo panem in domo ejus: & moverunt ſuper eum caput, & conſolati ſunt eum ſuper omni malo quod intulerat Dominus ſuper eum.* (94) Yo eſtoy lleno de conſolacion: (decia San Pablo) yo rebiento de gozo en mis tribulaciones; (95) y antes havia dicho en el capitulo primero de la misma Epiſtola; que aunque era cierto eran muchas las penas, y triſtezas que solia passar, que tambien lo era el ser abundante su conſolacion. (96) Y eſte lugar se ha de entender (advierte el Chryſoſtomo) no en sentido, de que sean tantas las conſolaciones, quantas fueron las penas; sino en el que explica, que fueron las penas de numero inferior à las conſolaciones; y aun por esso el Apoſtol (añade el mismo Santo) no dixo, que igualaba la calamidad à la conſolacion; sì solo que abundaba la conſolacion. (97)

20 Pues siendo práctica infalible en nueſtro Dios Amorosissimo el remunerar (como afirma un Expositor) con excessivos gozos, y conſuelos, aquellos dolores, y triſtezas, que toleras por Chriſto; (98) por què tan sensible, por què tan flaco, por què tan impaciente, quando te assalta la triſteza? Por què no la sufres à tus solas con reſignada voluntad, si te dice la fé, que en disponiendo el ánimo con humilde paciencia à padecer por Dios, has de encontrar conſuelo? En los breves inſtantes que padeces, te eſtà preparando la clemencia divina, alivios de mucha duracion, si confias en ella. Yo (dice su Mageſtad por Isaìas) me apartè de tì un pequeño espacio, para congregarte grandes misericordias. Si en el momento de la indignacion te desviè mi roſtro, fue para mirarte con

(94) Ibid. v. 11.

(95) Repletus ſum conſolatione: ſuperabundo gaudio in omni tribulatione. 2. ad Corint. 7. v. 4.

(96) Sicut abundant paſsiones Chriſti in nobis: ita & per Chriſtum abundat conſolatio noſtra. Ibid. cap. 1. v. 5.

(97) Non quanta calamitate tanta quoque conſolatione afficimur, ſed multo majore. Neque enim dixit: Conſolatio calamitates æquat, ſed abundat conſolatio. S. Joan. Chryſ. Hom. 2. in 2. ad Corint.

(98) Quanto majora pro Chriſto ſuſtinet, tanto ei præmia majora debentur; imo etiam conſolationes dolores excedunt. Incognit. in Pſalm. 93.

con eternas commiseraciones. (99) Tèn sufrimiento, aguanta un poco, y clama confiado al que solo te puede consolar, que sobre tì tienes sus ojos, y oìdos, para atender à tus clamores: *Oculi Domini super Juſtos: & aures ejus in præces eorum.* (100) En el mayor aprieto, quando à tu corazon le atribula el ahogo, le gozas assiſtiendote: *Juxta eſt Dominus iis, qui tribulato sunt corde.* (101) No tengas miedo de que te consuman las congojas, porque su auxilio te resguarda para que no sientas en tu persona detrimento: *Cuſtodit Dominus omnia ossa eorum: unum ex his non conteretur.* (102) Por mucho que te anguſties, no te acosaràn mas tribulaciones, que las que assaltaron à otros Juſtos, y de todas los libertò el Señor: *Multæ tribulationes Juſtorum: & de omnibus his liberabit eos Dominus.* (103) Sirvate de exemplo, para confirmacion de eſta doctrina, Santa Theresa de Jesus, quien en las recias apreturas de inclementes dolores, enfermedades, triſtezas, y congojas, que passò en la mayor parte de su vida, no solo recibia el consuelo despues de padecer, sino que aun en las mismas penas la parecia no penaba. Oyeselo decir en eſtas expressiones: „ Me parece que nunca me vì en pena, despues que „ eſtoy determinada à servir con todas mis fuer„ zas à eſte Señor, y Consolador mio, que aunque „ me dexaba un poco padecer, me consolaba de „ manera, que no hago nada en desear trabajos; „ y assi, ahora no me parece que hay para què „ vivir, sino para eſto, y lo que mas de voluntad pido à Dios. Digole algunas veces con to„ da ella: Señor, ò morir, ò padecer: no os pido „ otra cosa para mì. (104)

21 Nada tenemos que añadir para tu direccion, quando te oprime la triſteza, si percibes los fondos del verdadero espiritu, que encierran las voces que aqui hemos trasladado de Santa Theresa de Jesus. Si quieres conseguir alivio en tus tri-

(99) In modico dereliqui te, & in miſerationibus magnis congregabo te. In momento indignationis abſcondi faciem meam parumper à te, & in miſericordia ſempiterna miſertus ſum tui. Iſai. 54. v. 7. & 8.

(100) Pſalm. 33. v. 16.

(101) Ibid. v. 19.

(102) Ibid. v. 21.

(103) Ibid. v. 20.

(104) La Santa lib. de ſu Vid. cap. 40.

tribulaciones, no anheles por conſeguir alivio: ſi quieres ſanar de tus dolores, deſea mas dolores; y ſi quieres curar à tu triſteza, y gozar la alegria, deſecha la alegria, y abraza la triſteza. Piensa por todo lo poſſible: diſcurre por quanto es imaginable, y anda con tu mente por el Cielo, la tierra, y todo lo criado, inveſtigando arbitrios de conſolacion, que no la encontrarás, haſta tanto que veas à tu eſpiritu enamorado de las penas. Si las conſagras tus afectos, y casas tu ánimo, y desposas tu alma con la afliccion que ellas ocasionan, yà saliſte de la region de los quebrantos. Todo lo que no es usar eſte remedio, es tiempo perdido: es dàr fomento à la misma triſteza, para que ella se irrite, y se haga mas profunda con el despecho, y desengaño de que no la sanan eſtas diligencias miserables. Solo en el ansia de padecer por Dios, y en el anhelo fervoroso de que su Mageſtad aumente tus fatigas, eſtàn escondidos los consuelos. Quièn me darà (decia el Santo Job) el que mi peticion sea bien despachada, y que Dios me conceda lo que eſtoy deseando? *Quis det ut veniat petitio mea: & quod expecto, tribuat mihi Deus?* (105) Sin duda alguna, que deberà ser regla para todos los anguſtiados la práctica, y arbitrio que usò eſte gran Paciente en la cura de sus adversidades. Pues oigamos, què es lo que solicita para sanar de todas. Yà lo declara en eſtas voces: *Qui cœpit, ipse me conterat: solvat manum suam, & succidat me.* (106) Lo que yo quiero (dice) para curar mis aflicciones, es, que aquel que empezò à herir mi cuerpo con tanta lluvia de moleſtias, que me quebrante mas, y que suelte su mano para sajarme con mas brio. Aqui se evidencia, que no hay remedio mas seguro en los grandes trabajos, triſtezas, y fatigas, que el desear nuevas fatigas, triſtezas, y trabajos, como lo hacia el Santo Job. Yà havia experimentado la assistencia de sus amigos, muger, y otros subsidios

(105) Job 6. v. 8.

(106) Ibid. v. 9.

tem-

temporales, sin encontrar consuelo en su desdicha; y adoctrinando en sus mismos dolores, le dixo la experiencia, que no havia mas consolacion para salir de todos, que el anhelar, que no se mitigassen: *Hæc mihi sit consolatio, ut affligens me doloce, non parcat.* (107)

(107) Ibid. v. 10.

22 Pero acaso, diràs, que el arbitrio que aquí te aconsejamos para remedio de tus anguſtias, y triſtezas, es tan arduo, y heroyco, que solo le pueden practicar aquellos Espiritus gigantes, que yà eſtàn sublimados en la cumbre de la perfeccion, como un Job, un David, un Jeremìas, un Tobìas, una Santa Theresa de Jesus, y otros Héroes Santissimos; pero que tù eres un miserable pecador, lleno de passiones, y flaquezas; y por tanto, sin possibilidad, ni proporcion para practicar eſta doctrina. A eſto respondemos con las mismas palabras que usó el Redemptor con los Discipulos en semejante cobardìa, por la arduidad, que ellos contemplaban en desprenderse el hombre de todos sus haberes para adquirir la salvacion. (108) Dixolos, pues, su Mageſtad: *Lo que es impossible para los hombres, no lo es para Dios*; (109) y lo mismo te decimos à tì. Es constante, que si solo miras à tus fuerzas, y à la pusilanimidad en que te tiene tu amor propio para enamorarte de las penas, que te serà como impossible eſta resolucion; pero si atiendes à las fuerzas divinas, y à los auxilios de la gracia que te ofrece el todo Omnipotente, (si tù cooperas de tu parte con aquello que puede tu alvedrio) es infalible, que hallaràs el esfuerzo que consiguieron otros Santos. Ayudate un poco: clama al Señor, y empieza à contradecir al natural; pon el espiritu sobre sus repugnancias, haciendole que abrace la Cruz, y el padecer; que à pocas horas que te exercites en hacerte eſta fuerza, desechando la consolacion, y venciendote para hacer voluntario el permanecer en las anguſtias, hallaràs un alivio de gran consolacion.

(108) Diſcipuli mirabantur valdè dicentes: Quis ergo poterit ſalvus eſſe? Matth. 19. v. 25.

(109) Apud homines hoc impoſsibile eſt: apud Deum autem omnia poſsibilia ſunt. Ibid. v. 26.

La

23 La razon con que te disculpas para no poder aficionarte à permanecer en las triſtezas deseando mas penalidad, fundandola tu capricho en que eres un miserable pecador, sin alientos, ni espiritu para abrazar eſte remedio; debiera servirte para acalorar tu corazon, infundiendote animosidad para no buscar otro consuelo, que en las mismas fatigas. Tù mismo confessaſte que eres pecador; pues repassa bien, y haz como presentes todos los desordenes de tu vida, y considera al mismo tiempo el caſtigo horroroso que eſtos merecen, y que serà infalible el padecerlos en eternas llamas, si aqui no los lloras, y haces penitencia; y veràs como eſta consideracion (sin que te cueſte mucho) te adquiere la consolacion, trayendola à tu alma embuelta en los mismos trabajos; pues como dice San Gregorio: *Es cosa facil conseguir el consuelo en nueſtras afliciones; para cuyo hallazgo no se necessita mas diligencia, que el hacer memoria de nueſtras muchas culpas, conociendo, que el padecer, ò la triſteza actual que nos aflige, no es tanto caſtigo, como un dòn soberano, que nos embia Dios para libertarnos del Purgatorio, ò del Infierno.* (110) „No „ quiero (dice el Venerable Kempis) que busques „ tal paz, que carezca de tentaciones, y no sien„ ta contrariedades; antes quando fuesses exerci„ tado en diversas tribulaciones, y probado en „ muchas contrariedades, entonces piensa que has „ hallado la paz. Si dixeres, que no puedes pa„ decer mucho, cómo sufriràs el fuego del Pur„ gatorio? De dos trabajos siempre se ha de es„ coger el menor: por esso, para que puedas es„ capar de los tormentos eternos, procura sufrir „ con paciencia por Dios los males presentes. (111)

24 Parate un poco, quando eſtès mas angustiado, en hacer la quenta de los tiempos, ò años, que han ido corriendo desde que cometiſte la primera culpa grave; y reflexiona despues, en que no es

(110) Facilis erit conſolatio, ſi inter flagela quæ patimur, ad memoriam delicta quæ fecimus revocemus; atque hæc non flagela, ſed dona cognoſcamus. S. Greg. Mag. lib. 7. in Regiſt. indic. 2. cap. 125. Epiſt. 125. ad Paulam, poſt. init.

(111) Si dixeris te non poſſe multa pati, quomodo tunc ſuſtinebis Ignem Purgatorij? De duobus malis minus eſt ſemper eligendum: ut ergo æterna ſuplicia poſsis evadere, mala præſentia ſtudeas pro Deo æquanimitèr tolerare. Thom. à Kemp. lib. de Imit. Chriſt. lib. 3. cap. 12.

es menos el espacio hasta la hora presente en que mereciste penar en el Infierno; y que en la actualidad en que ahora vives, debieras estàr cercado de volcanes, y quantos horrores comprehende aquella eterna carcel. Rebuelca bien tus imaginaciones en aquellas llamas, y haz justo cotejo entre los martyrios que allì padecerias, y en el de la tristeza, que en el tiempo presente te ocasionan tus adversidades; y si no se transforma en dulce, agradable, y deliciosa la angustia, que actualmente padeces, es señal certissima de que no haces el cotejo con luces de nuestra santa Fè, y que esta virtud està muy remisa en tu alma. De aqui nacen todas tus fatigas, todas tus tristezas, y aquella melancòlica nube, que enluta, y obscurece tu espiritu para que no puedas percibir los bienes, y tesoros espirituales que Dios te embia disfrazados con la apariencia de aflicciones. Desembozalas de aquella superficie, que significa pena, y descubre sus fondos, y encontraràs en ellos la mas preciosa medicina para curar tus llagas espirituales, alejandote de la caida en el Infierno, para arrimarte à la subida de la gloria. Si haces estas quentas con juicio christiano, no te tendràs por muy felìz en tus penurias temporales? No conoceràs con el Apostol, que son muy desiguales las tribulaciones que padeces, para obtener la gloria que te espera? *Existimo enim quod non sunt condigno passiones hujus temporis, ad futuram gloriam, quæ revelabitur in nobis.* (112) Pues siendo estas verdades de un bulto tan perceptible à la razon; por què no quieres padecer? Sufre con paciencia: tolera con gusto, y haz llevaderas tus angustias, sin apartar los ojos de aquellas palabras en que dice el mismo Vaso de Eleccion: que en el vientre de aquella transitoria, leve, y momentanea tribulacion, que dà de sì esta vida, se engendra, y se produce el eterno peso de Bienaventuranza, que gozaràn sin fin en la Celestial Jerusalèn, los que aqui

(112) Ad Roman. 8. v. 18.

aqui padecieron resignados: *Id enim, quod in præsenti eſt momentaneum, & leve tribulationis noſtræ, supra modum in sublimitate æternum gloriæ pondus operatur in nobis.* (113)

(113) 2. ad Corint. 4. v. 17.

25 Ignominia es por cierto la de aquel corazon, que viendo al Hijo de la Virgen, Dios Omnipotente, lleno de congojas, caminando al Calvario, para dàr la vida en una Cruz, por redimirle, y assegurarle el Cielo; que al primer impulso de la pena, grite, y se deshaga en diligencias por desechar de sì todo linage de amargura. Eſte es un proceder de los mas vergonzosos, viles, y cobardes, de quantos se practican en la tierra, por quanto reſiſte el cooperar con la Passion de Christo, dexando à su Mageſtad toda la carga, y queriendo que le dèn la gloria sin propias fatigas, y en un todo coſteada con la Sangre de nueſtro Redemptor. No la conseguirà el que camina tan sin honra por la vereda de eſte mundo; sì una ignominia para llorar sin fin lo mas vergonzoso del desdoro. Assi lo afirma Santa Theresa de Jesus con unas palabras, que daràn conclusion al dia trece de Diciembre: „Verguenza es, (dice la Santa) y yo ciertamente la he de mì, y si pudiera „ haver afrenta en el Cielo, con razon eſtuviera „ yo allà mas afrentada. Por què hemos de que„ rer tantos bienes, y deleytes, y gloria para sin „ fin, todos à coſta del buen Jesus? No llorare„ mos siquiera con las Hijas de Jerusalèn, yà que „ no le ayudemos à llevar la Cruz con el Cirinèo? „ Què, con placeres, y passatiempos hemos de go„ zar lo que èl nos ganò à coſta de tanta Sangre? „ Es impossible. Y con honras vanas pensamos „ remediar un desprecio, como èl sufriò, para que „ nosotros reynemos para siempre? No lleva ca„ mino. Errado, errado và el camino, nunca „ llegarèmos allà. (114)

(114) La Santa lib. de ſuVid. cap. 27.

***

DIA

DIA XIV.

Gloriantur Patres, quod Filios poſt se provos, & virtutis suæ heredes, relinquant. (1)

1 NO hay gloria mayor para los Padres, que aquella que los resulta de la bondad, y luſtre de los Hijos, quando en eſtos se percibe, que quedarà radicada, como en herencia, la virtud paternal. Por eſto se dice en los Proverbios, que semejantes descendientes son la Corona, y blason de sus Progenitores: *Corona Senum filii filiorum*; (2) y por eſto tambien afirma el Chryſoſtomo, que son los Hijos el mayor de los bienes para el Padre, y la Madre, y toda la familia, quando son virtuosos. (3) Ningun fondo, ninguna possession, ni riqueza alguna (dice el mismo Santo) debe ser para nosotros de tanta eſtima como los Hijos; por quanto todos eſtos haberes se ordenan à ellos, y por consiguiente seria grande absurdo si se pusiesse mas conato en cuidar de eſtas cosas, que el que se debe practicar en hacer buenos à eſtos descendientes. (4) Bien entendida tenia esta razon aquella Matrona nombrada Campana, quando Cornelia hacia alarde de sus joyas, manifeſtàndolas llena de vanidad. Eſtabala mirando, y suspendiò el darla à entender lo que le parecian, haſta el momento que llegaron dos Hijos, que ella tenia, los quales venian de la escuela con aquella modeſtia, y compoſtura que ella los criaba; con cuyo arribo, cogiendolos en brazos, dixo à Cornelia: Has de saber, que para mì no hay joyas, ornatos, ni riquezas, como las que compendio en las buenas coſtumbres de mis Hijos. (5) Lo cierto es, (segun se dice en los Proverbios) que no hay

(1)
Corn. Alap. in Prov. cap. 17. v. 6.

(2)
Prov. 17. v. 6.

(3)
Si ad ſummam Virtutem profecerit Filius tuus, commune lucrum erit, & patri, & matri, & familiæ.
D. Joan. Chryſ. apud Mend. in lib. 1. Reg. c. 1. n. 28. Annot. 12. ſect. 2. n. 2.

(4)
Nulla nobis poſſeſsio, nullus fundus; æque nobis gratus, & charus, eſſe debet, quippe hæc omnia Filiis queruntur. Si igitur major poſſeſsionum vobis eſt cura, quam eorum; id profecto abſurdiſsimum, & ſtultiſsimum eſt.
Idem. Hom. 9. in Epiſt. 1. ad Thim.

(5)
Hæc ornamenta mea ſunt.
Valer. Maxim. lib. 4. cap. 4. & Plut. ap. Beierlin. in Theat. Vit. Humanæ. Verb. *Educatio.*

hay para los Padres gozo mas especial, que aquel que proviene de ver en los Hijos, virtud, y sabiduria. (6) Y assi lo diò à entender Santa Theresa de Jesus en el gran regocijo que hoy manifestò, por verse Madre del Sapientissimo Doctor, que nombra el Caso que se sigue.

(6) Filius ſapiens lætificat Patrem. Proverb. 10. v. 1.

CASO UNICO.

2 AUnque el dia catorce de Diciembre fue para los Antiguos triſte, y egypciaco, deberà ser para los Hijos de la Iglesia (como advierte Polo, alegre, candido, y purpureo, por los muchos Heroes en Santidad, y letras, que con su sangre, y su Doctrina, ganaron el Reyno de los Cielos. (7) De la primera classe fueron los Santos Martyres, Heron, Arsenio, Isidoro, Dioscoro, Druso, Zosimo, Theodoro, Nicasio, y Eutropia Virgen; y de la segunda, fue el primero Nueſtro Padre San Espiridion, que en el Concilio de Nicea convirtiò à nueſtra Santa Fè à un Philosopho Gentil, sumamente arrogante; (8) y el segundo, el Myſtico, y Santissimo Doctor, Nueſtro Padre San Juan de la Cruz, Hijo primogenito de la Seraphica Doctora, quien à las doce de la noche saliò de eſta vida, diciendo à los que le acompañaban: „ *Al* „ *Cielo me voy à cantar Maytines*: y llegando „ sus benditos labios (son palabras de nueſtro „ Hiſtoriador) à los Pies del Crucifixo, cerran„ do los ojos, y boca, sin visages, sin ago„ nias, entregò su espiritu al Señor, con aque„ llas palabras de Chriſto: *In manuas tuas Do„ mine commendo Spiritum meum*, Sabado al „ mismo dia, y hora que havia dicho, que fue à „ 14 de Diciembre del año de 1591. à los 49 de „ su edad, y 28 de Religion, los cinco primeros „ años en la Observancia, y los veinte y tres en „ la Reforma. Assi acabò aquel gran Descalzo, „ aquel que en compañia de nueſtro Padre Fray,

„ An-

(7) Hæc igitur dies ægyptiacus, & ater Veteribus; verè fuit noſtratibus fauſtus, jam purpureus, jam candidus. &c. Pol. in Diar. Sacr. Proph. pro hac die, n. 1709.

(8) Martyrol. Rom. Hiſpan. & Pol. ubi ſupr.

„ Antonio, siendo Coadjutores ambos de nueſtra „ Madre Sta. Theresa, dieron principio à nueſtra „ Reforma. Aquel Doctor Myſtico, por iluſtracion „ del Cielo, y experiencia de divinos favores: aquel „ que encaminò inumerables almas à Dios con su „ Doctrina, y exemplo, y todavia encamina: aquel „ inmaculado en la vida, iluſtrado del Cielo, tre- „ mendo à los Demonios, amable à los Angeles, „ y ternissimamente amado de Chriſto, y de su „ Madre. (9)

(9) Hiſt. del Carm. Reform. tom. 2. lib. 8. cap. 49. n. 7.

3 En apoyo de eſtas partidas celeſtiales, que atribuye al Santo nueſtro Chroniſta, logramos à Sta. Theresa de Jesus en el mismo dia 14. de Diciembre (aunque en diverso año) llena de jùbilos, y gozos, por haver sido Madre de tal Hijo. Assi lo diò à entender à una de sus Hijas, la Venerable Francisca del Sacramento, quien consiguiò la dicha de que se le apareciesse el Santo Glorioso, en la forma que escribe el Docto Hiſtoriador de eſta Venerable: „ Venia con èl (dice Lanuza) Santa „ Theresa, muy contenta de tener un Hijo tan „ iluſtre en su Reforma. Eſtando en eſto, vino „ Chriſto nueſtro Señor, como quien se llega à la „ conversacion, con grande Mageſtad, y gloria; „ y la Santa Madre le ofreciò aquel Hijo, en quien „ tanto se havia su Mageſtad agradado. Recibiòlo „ con demoſtraciones de aprobacion; y respondiò à „ la Santa: *Que lo queria mucho.* (10) Eſta dulcissima expression, tan hija del agrado del Redentor del mundo, para aquellas almas que le sirven con toda perfeccion, nos persuade à indicar eſte dia brevemente el merito que la ocasionò de parte del Santo, haciendose Hijo de la Santa, y el que tuvo la Santa en la crianza de eſte Hijo.

(10) Lanuz. Vid. de la Venerable Franciſca del SSmo. Sacram. lib. 3. n. 5. fol. 199.

REFLEXION DOCTRINAL.

REFIERESE EL PRINCIPIO, y progressos de eſta filiacion; y lo muy semejante que fue el Hijo à su Gloriosa Madre.

4 AUnque Santa Theresa de Jesus no sintiò los latidos de aquella nativa, y moleſta propension, que experimentan regularmente las mugeres, ordenada al logro de ser Madres en la linea natural, como la padeciò Rachel, con impulso tan fuerte, que la parecia no poder vivir sin tener hijos: *Da mihi liberos, alioquin moriar.* (11) Con todo esso no la faltaron semejantes ansias, y aun mas penetrativas, para conseguirlos en la linea espiritual, despues que el soberano acuerdo deſtinò à eſta Glorioſa Virgen para unico origen, y Madre fecundissima del Carmen Reformado. Revelòla el Señor eſte deſtino, y desde aquel inſtante entraron en su alma todos los conatos que son imaginables para encontrar sugetos, en quienes su espiritu pudiesse regendrarlos para Dios, dandolos nueva vida, sacandolos à luz en el eſtablecimiento de nueſtra Descalcèz. Las diligencias, afanes, y suspiros, que ponia en eſte intento, los hallarà el Lector en nueſtra Hiſtoria: baſte decir, que lograron el fruto de conseguir Patentes, y Licencia del Rmo. General de la Orden, para que se pudiessen fundar dos Monaſterios de Religiosos Reformados: „ Creciò con eſto el „ contento de la Santa, (dice en su Vida el Ilus- „ trissimo Yepes, Obispo de Tarazona) y jun- „ tamente crecia el cuidado; porque ni ella en „ los Frayles que conocia de su Orden hallaba „ quien le pareciesse guſtaria de tanto rigor, y „ pe-

(11) Geneſ. 30. v. 2.

„ penitencia, ni tampoco veia seglar que se atre-
„ viesse à dàr principio à tan grande obra. Tam-
„ poco tenia casa, ni como la tener, ni se halla-
„ ba con arrimo, aparejo, ni comodidad algu-
„ na para fundacion. Solamente tenia Patentes, y
„ buenos deseos; y con ellos grande animo, y es-
„ peranza, que pues el Señor havia dado lo uno,
„ daria lo otro. Fuesse à la Oracion (que era el
„ comun refugio de sus trabajos, y cuidados, y
„ el medio para alcanzar de Dios todo lo que
„ pedia) y alli suplicò al Señor fuesse servido
„ depararle una persona para comenzar esta obra
„ de tanta gloria suya. (12)

5 La persona que en esta ocasion era el objeto de las deprecaciones de la Santa, era forzoso que tuviesse unas partidas, y virtudes muy semejantes à la del fiel Sacerdote, que dixo el Señor en el libro primero de los Reyes, havia de suscitar, hecho à medida de su corazon, para que reparasse los desmedros, y mitigaciones, que en aquel tiempo padecia el Pueblo de Israèl, y especialmente el Sacerdocio, originada esta relajacion por los Hijos de Elì, al qual Sacerdote dixo su Mageſtad le daria tambien muchos Successores, que en fuerza de su exemplo obrassen lo mas santo, andando como èl en la presencia soberana. (13) Este Sacerdote quieren algunos que haya sido Samuel, aunque la sentencia mas comun entre los Expositores entiende à Sadoc en este lugar, cuyo excelente espiritu, y methodo observante, restaurò los detrimentos del Santuario, con tanta perfeccion, que por èl, y sus posteros, bolvieron (como dice Ezechièl) las ceremonias del Culto soberano à la religiosidad de su observancia primitiva. (14) En el empeño en que se hallaba la Seraphica Madre de restaurar la Religion Carmelitana al rigor primitivo en que la fundò nuestro Gran Padre San Elias, se necessitaba un Heroe Religioso, semejante à Sadoc, y à nuestro primer Padre, que re-

(12) Yepes, Vid. de S. Theref. lib. 2. cap. 15.

(13) Et suscitabo mihi Sacerdotem fidelem, qui juxta cor meum, & animam meam faciet: & edificabo ei Domum fidelem, & ambulabit coram Christo meo cunctis diebus. 1. Reg. 11. v. 35.

(14) Sacerdotes autem, & Levitæ filii Sadoc, qui custodierunt ceremonias Sanctuarij mei, cum errarent filij Israel à me, ipsi accedent ad me; ut ministrarent mihi. Ezech. 44. v. 15.

reſucitasse, y diesse nueva vida à las eſtrecheces del Carmelo: un agricultor à lo Divino, que arrancasse de nueſtro Santo Monte las yervas de la relajacion, que la flaqueza humana fue reproduciendo con el transcurso de los años, y que plantasse en su lugar la myrrha, y agenjos de la penitencia, para que renaciessen en su suelo las auſteridades: un Sagrado Artifice, que en continuas tareas labrasse en el taller de la observancia la abſtraccion del mundo, el trato con el Cielo, y quantos ajuſtamientos religiosos elevan la mente à la contemplacion de la Deidad; y en fin, un varon desprendido de todos los respectos de la carne, que guerreando contra el amor proprio, fuesse viva inſtruccion, con ſus obras, palabras, y su pluma, para enseñar las maximas, y dogmas que purifican el espiritu, espiritualizan la carne, desnudan las potencias, y adelgazan el individuo racional para unirle con Dios. Todas eſtas prendas era necessario que mantuviesse el primer Hijo de Santa Theresa de Jesus para dirigir à sus Hermanos en la Reforma del Carmelo; y todas las encontrò eſta Madre espiritual en San Juan de la Cruz, como se comprueba en la demoſtracion del Caso de eſte dia, en que vimos à Chriſto nueſtro Bien diciendo à la Santa: *Que le queria mucho.* La adquiſicion, y hallazgo de eſte Hijo, fue en la forma ſiguiente.

6 Hallandose la Celeſtial Maeſtra en Medina del Campo, despues de haver fundado aquel Convento, llegò à eſta Villa el Padre Fray Pedro Orozco, Religioso grave entre nueſtros Calzados, con quien hablò la Santa sobre sus ideas, lamentandose de no hallar Religioso alguno de la Orden, con los requisitos que ella juzgaba necessarios para dàr principio à la reformacion entre los Frayles, segun el méthodo de vida que seguian sus Monjas en Avila, y Medina del Campo. „ A „ eſte proposito (segun lo refiere nueſtro Chro-

„ nis-

„ niſta) dixo el Padre , como trahia en su „ compañia uno , aunque mozo , de rara vir- „ tud , y aventajado espiritu ; y à lo que èl „ juzgaba , colmado de todos los talentos natu- „ rales, y sobrenaturales, que para el proposito se „ podian desear , y refiriòselos todos por menudo. „ Prendadissima quedò con eſta relacion la Santa „ Fundadora ; y haviendo pedido al Padre Fr. Pe- „ dro , que con alguna ocasion se le embiasse el „ dia siguiente para verle, luchò toda aquella no- „ che (como otro Jacob) con el Señor : pidiendole „ eſte Sugeto , haſta que entendiò haverle echado „ su Mageſtad la bendicion, concediendosele. Co- „ mo era recatada en eſtas materias , à nadie di- „ xo por entonces la revelacion ; pero adelante la „ manifeſtò à sus mas familiares Hijas.(15) El Religioso , Compañero del Padre Orozco , mencionado en eſta relacion , era San Juan de la Cruz , entonces algo joven, y que en Salamanca havia acabado sus Eſtudios , y à quien la Santa Madre (con la noticia de sus prendas) concibiò en el vientre de su espiritu , recurriendo à Dios con Oraciones, y ansias fervorosas , porque su Mageſtad la concediesse el lógro de eſte Hijo , para Padre, y Maestro de toda su Reforma. Assi lo consiguiò , no siendo menos beneficiada de la bondad divina en eſte lógro , que lo fue la Madre de Samuèl en semejante peticion ; porque si eſta devotissima Matrona solo gemia , y suspiraba por conseguir un hijo ; (16) y la liberalidad Omnipotente (como dice Mendoza) concediendola el hijo , añadiò à sus intentos , el darla un Hijo Santo, Propheta, Juez, y Directòr del Pueblo de Israèl ; (17) en Santa Theresa sucediò lo mismo ; porque la diò en San Juan de la Cruz , un Hijo , un Santo , un Propheta , y un Myſtico Doctor , en todo parecido à la Santissima Maeſtra , para que inſtruyesse al Pueblo Carmelitico en la misma doctrina , que ella practicaba.

(15) Hiſtor. del Carm. Reform. tom. 2. lib. 6. cap. 4. n. 6.

(16) 1. Reg. cap. 1. n. 27.

(17) Nam Anna Filium petit, & Prophetam accepit. Mendoz. in 1. Reg. cap. 1. n. 27. lit. B. tom. 1.

Mu-

7 Mucha similitud tiene este sucesso con el que menciona la Escritura en el Deuteronomio, quando el Señor, llevado de los anhelos de Moysès, prometia à su Pueblo suscitar un Propheta del mismo linage de los Israelitas, para que por èl fuessen enseñados, segun que el mismo Pueblo se lo havia pedido. (18) Aqui tenemos à Moysès, y al Pueblo Israelítico, con los mismos deseos que Santa Theresa de Jesus, pidiendo à Dios un Heroe, Sabio, y Religioso, que pudiesse instruir à sus Hermanos en la observancia de la Ley, y Culto del Señor; y tambien tenemos, que el Heroe, ò Propheta, que Dios los prometia, fue muy parecido al que concediò su Magestad à Santa Theresa de Jesus. Por aquel dice el texto, que el mismo Dios pondria en èl sus voces, dandolas fuerza para enseñarlos, è instruirlos en los preceptos soberanos: *Ponam verba mea in ore ejus, loqueturque ad eos omnia quæ præcepero illi*; (19) y por el nuestro indica la Iglesia semejante favor, y que *fue poderoso en obras, y palabras.* (20) Por el primero añade la Escritura, que serìa semejante à Moysès, que era el principal que le anhelaba: *Propheta suscitabo eis de medio fratrum suorum, similem tui*; (21) y el segundo fue tan semejante à Santa Theresa de Jesus en obras, en palabras, en Escritos, y en explicar los divinos Arcanos, como lo explica en estas voces la Iglesia nuestra Madre: *In divinis explicandis Arcanis æque ac Sancta Theresia, Apostolicæ Sedis judicio divinitùs instructus, libros de Mystica Theologia cœlesti sapientia refertos conscripsit.* (22)

8 No huvo Virtud, Ciencia, ni Sabiduria en Santa Theresa nuestra Madre, que no resplandeciesse en este primer hijo, cuya semejanza en las Doctrinas (entre el Hijo, y la Madre) es tan singular, que para difinirla, y explicarla, no hay mejores voces, que las que usa Salomón en los Proverbios, quando dice: *Que el Hijo Sabio, es doc-*

(18) Prophetam de gente tua, & fratribus tuis, ſicut me, ſuſcitavit tibi Dominus, Deus tuus: ipſum audies, ut petiſti à Domino Deo tuo in Horeb. Deuter. 18. v. 15. & 16.

(19) Ibid. v. 18.

(20) En los Teſtimonios de varias perſonas graves, en aprobacion de la Doctrina de San Juan de la Cruz, al princip. de las Obras del Santo, n. 15.

(21) Ubi ſupr. v. 18.

(22) Eccleſ. in ejus Offic. lect. 6. ad Matut.

doctrina del Padre: Filius Sapiens, doctrina Patris. (23) Aunque en esta sentencia solo habla Salamòn del Padre, sin explicar la Madre, no impide este silencio la menor propiedad, para que se le aplique à la Seraphica Doctora, respecto de San Juan de la Cruz; porque à la Santa en esta filiacion, no solo la conviene el concepto de Madre, sino tambien el munero de Padre, como le obtuvo (segun San Juan Chrysostomo) la Madre de Samuèl, quando logrò à su Hijo; pues aunque sea cierto, que su marido Elcana tuvo parte en su generacion; el principal concurso para que se consiguiesse fue (como lo explica el Santo) la Oracion fervorosa con que Ana pedia à Dios el Hijo, la qual hizo las veces del concurso paterno; y por esta razon (concluye el Chrysostomo) no yerran aquellos, que afirman fue esta Santa Matrona, Madre, y Padre de Samuèl: *Nequaquam aberravit, qui hanc mulierem pueri simul, & Matrem, & Patrem appellarit. Quamquam enim, & vir addiderat semen; hujus tamen deprecatio vim, efficaciamque semini præbuit; efficitque ut Samuel auspicatoribus exordiis nasceretur.* (24) En la filiacion de nuestro caso no huvo mas concurso que la Oracion, y ruegos con que Santa Theresa pedia este Hijo al Padre Soberano; y haviendole logrado su fervorosa instancia, se puede decir, que en la linea espiritual fue esta Gloriosa Virgen, Padre, y Madre del Santo; y por consiguiente, que este Hijo Sapientissimo, es la Doctrina de Santa Theresa de Jesus: *Filius Sapiens, doctrina Patris.*

9 Cornelio Alapide quando expone este texto, dice, que *el Hijo Sabio, es doctrina del Padre*, no solo en quanto la recibe del Padre, sino tambien por resplandecer en su persona, al modo que es representado el exemplar en su propia imagen; (25) cuya correspondencia es tan visible entre nuestros dos Santos, que el que mira la doctrina del Hijo, vè la de la Madre, de quien la re-

(23) Proverb. 13. v. 1.

(24) S. Chrysost. Hom. 1. de Fide Annæ.

(25) *Filius Sapiens est doctrina Patris*: quia non tantum eam suscipit, sed & refert, ac repræsentat, sicut imago repræsentat suum exemplar. Corn. Alap. in Prov. 13. v. 1.

recibiò en aquellos celeſtiales documentos que le diò la Santa, luego que le tuvo en su Reforma. Eſtas inſtrucciones formaron del alma, y potencias de San Juan de la Cruz, un Myſtico Doctor, y purissimo espejo, cuya brillantèz siempre representaba las Virtudes, y Ciencia de la Doctora Myſtica, con tanta propiedad, que el que conocia al Hijo, conocia à la Madre, para verificacion de otra sentencia, en que dice el Eclesiaſtico: *In filiis suis cognoscitur vir.* (26) El Venerable Beda dà otro sentido al texto de que vamos hablando: *Filius Sapiens, doctrina Patris*; y expone que se puede entender eſte lugar, haciendo al Hijo como Maeſtro de su Padre, de quien éste recibe la doctrina, sin el menor desdoro; (27) por quanto el hombre inteligente (à diferencia del que es necio, que siempre repugna la enseñanza) no se dedigna de aprender del mismo à quien èl enseñò, quando en éſte se halla mucho adelantamiento en la sabiduria. (28) El que tuvo nueſtro Myſtico Padre, derivado del Padre de las Lumbres, mediante la inſtruccion de la Santa Doctora, fue peregrino, y celeſtial; pues como afirman los Eminentissimos Cardenales Torres, y Deti, en las Letras concedidas en orden à la Canonizacion del Santo: *Escribió Libros de Theologìa, llenos de celeſtial sabiduria, los quales andan divulgados en diversos Reynos, con tan sublime, y admirable eſtilo, que juzgan todos, no ser ciencia adquirida con ingenio humano, sino revelada, è infundida del Cielo.* (29)

10 Siendo eſte Varon espiritualissimo un tesoro animado de ciencia celeſtial, y su Madre Santissima la mas humilde, y aplicada para aprender de todos las doctrinas que iluſtran las almas, para crecer en el conocimiento de la Divinidad; no es maravilla, que la Santa Madre recibiesse del Hijo, despues que le tuvo en su Reforma, muchos documentos celeſtiales. Aquella enseñan-

za

(26) Eccli. 11. v. 30.

(27) *Filius Sapiens, eſt doctrina Patris*; id eſt, docet Patrem. Ex Bed. Alapid. ubi ſupr.

(28) Tantum inter Sapientem diſtat, & ſtultum, ut hic aliquando profectu eruditionis ad eum, qui ſe docuerat, docendum perveniat: ille nec cum arguerit, noverit audire. V. B d. ap. Corn. Alap. ubi ſupr.

(29) Conſta en el lugar yà citado de los Teſtimonios de perſonas graves, que anteceden à las Obras del Santo, n. 12.

za que recibiò el Santo de la Seraphica Maeſtra, se la reſtituìa, y pagaba, (dice en su Vida nueſtro Fr. Geronymo de San Joseph) „ no solo con el „ raro exemplo de su vida, trato, y conversa- „ cion del Cielo, sino tambien con la doctrina, „ y magiſterio espiritual que en aquella Casa exer- „ citaba, assi con la Santa Madre, como con sus „ Hijas, confessandolas à todas, y comunicando „ sus almas; con lo qual comenzò desde enton- „ ces à ser juntamente Hijo, y Padre espiritual „ de nueſtra Madre Santa Theresa, y el primer „ Confessor Padre, y Maeſtro de espiritu, que ella, „ y sus Hijas tuvieron de su Reforma de Descal- „ zos. (30) Algunas veces, quando eſtaban juntos, paraban en raptos sus sessiones, levantados del suelo, sin poder contener los vuelos del espiritu, que aun en carne mortal queria introducirse en las alturas de la Gloria. La Madre le oìa, le escuchaba llena de admiracion, y gozo; y en fuerza de las experiencias que tenia de su ciencia divina, solia decir algunas veces: *Que el Padre Fr. Juan de la Cruz era una de las almas mas puras, y Santas, que Dios tenia en su Iglesia; y que le havia infundido nueſtro Señor grandes tesoros de luz, y sabiduria del Cielo.* (31) La Santa, si huviera podido conseguirlo nunca le apartàra de su lado; mas las urgencias de la Orden se le quitaban muchas veces, para inſtruir (como dice la Iglesia) à los muchos Conventos que se iban fundando en lo mas puro de la perfeccion; porque su exemplo, y sus doctrinas eran el vigor con que las observancias regulares crecian en todos. (32) Lo mucho que ella sentia estas ausencias, y el alto concepto en que siempre le tuvo, lo diò bien à entender en Carta que escribe à una de sus Hijas, la Venerable Madre Ana de Jesus, Priora de Veas, en que la dice: „ En gracia me ha caìdo, ò Hija, quàn sin razon „ se quexa, pues tiene allà à mi Padre Fr. Juan „ de

(30) En la Vida del Santo, que antecede à sus Obras, en la Edicion de Sevilla, fol. 28. col. 1.

(31) En los Teſtimonios yà citados, que anteceden à las Obras del Santo, n. 14.

(32) Joanne adjutore : : : Cœnobia, quæ ejuſdem Santæ Virginis cura per totam Hiſpaniam erecta fuerant, nullis vitæ incommodis, & periculis territus, ſingula perluſtravit, in quibus, aliiſque quam plurimis, ejus opera erectis, reſtauratam obſervantiam propagando, verbo, & exemplo firmavit. Eccleſ. in ejus Feſt. lect. 5. ad Matut.

„ de la Cruz, que es un hombre celeſtial, y di-
„ vino! Pues yo le digo, mi Hija, despues que
„ se fue allà, no he hallado en toda Caſtilla otro
„ como èl, ni que tanto afervore en el camino
„ del Cielo. No creerà la soledad, que me causa
„ su falta: miren que es un gran tesoro el que
„ tiene allà en esse Santo; y todas las de essa Ca-
„ sa traten, y comuniquen sus almas, y verán
„ quàn aprovechadas eſtàn, y se hallaràn muy
„ adelante en todo lo que es espiritu, y perfec-
„ cion; porque le ha dado el Señor para todo eſto
„ particular gracia. (33)

(33) En los Teſtimonios yà citados, que anteceden à las Obras del Santo, n. 14.

11 Todo el lleno de Ciencia, Santidad, y Doctrina, que iluſtrò el alma de eſte Santo Doctor, le fue recibiendo con incremento celeſtial en aquellos dias que le empezò à inſtruir la Seraphica Madre. Quando ganò su voluntad para hacerle su Hijo, le llevò consigo desde Medina à Valladolid, y en aquel espacio que intervino en la fundacion del Convento, que consiguiò en eſta Ciudad, logrò oportuna ocasion para enseñarle el méthodo de vida, observancia, exercicios de virtud, y quantas menudencias espirituales practicaban sus Hijas, para que el Santo las pusiesse en los Religiosos. Aqui fue quando eſte Joven Hijo empezò à mamar en el espiritu de eſta Santa Madre el nectar purissimo de la perfeccion, para salir en ella Maeſtro consumado. Diòle à entender lo muy escondida que es la ciencia del Cielo, y que eſta (como lo afirma San Ambrosio) mas consiſte en virtudes, que en palabras: (34) que su lógro solo se obtiene en la Oracion: que en eſte seminario (segun Cornelio Alapide) se purifica la mente: se govierna la voluntad: se dirigen los actos: se moderan los excessos: se comprimen las coſtumbres: se honeſta la vida; y en fin, que las ciencias divinas, y humanas, solo se aprenden en el exercicio inalterable de la Oracion Mental. (35) Todo eſto le huvo de decir, y tambien

(34) Abſcondita eſt Dei ſapientia, dum non verbis, ſed in virtute eſt.
S. Ambroſ. ſup. 1. ad Corint. 2. in illud, *quæ abſcondita eſt*, colum. 1885. lit. D.

(35) Mentem purificat conſideratio; deinde regit affectus, dirigit actus, corrigit exceſſus, compeſcit mores, vitam honeſtat, & ordinat; & poſtremo divinarum paritèr, & humanarum rerum ſcientiam confert.
Corn. Alap. in Geneſ. cap. 37. v. 11.

bien acaso le dirìa, que su espiritu no havia cursado en mas Escuelas, ni hecho mas eſtudios, que los que se practican en el Aula de la santa Oracion: que en ella la dieron inteligencia, y luz para escribir las Obras, y Doctrinas, que en aquella sazon tenia yà formadas: que su entendimiento no era el Autor de sus Escritos, sì unicamente el Celeſtial Maeſtro, que era quien la enseñaba, como ella lo afirma expressamente en el cap. 29. del libro de su Vida: que muchas veces tomaba el papel (como ella dice) como una cosa boba, sin saber què decir, ni cómo comenzar; (36) y que hacìa el Señor, el que fuesse bien dicho; (37) porque de su parte no havia mas accion, que hacer el oficio de los pajaros, que solo hablan lo que los enseñan. (38) Tambien le dirìa, para instruirle en el modo con que el Santo Hijo debia dedicarse à la escritura de sus Obras, lo que ella declara quando dice: „Muy poca, ò casi ninguna necessidad he tenido de libros. Su Mageſtad „ha sido el libro verdadero, adonde he viſto „las verdades, bendito sea tal libro, que dexa „imprimido lo que se ha de leer, y hacer, de „manera que no se puede olvidar. (39)

12 El efecto que lograron eſtas inſtrucciones, y el méthodo con que eſte Santo Hijo imitò à su Madre Santissima en la formacion de sus Escritos, valiendose solo de las luces del Cielo para perfeccionarlos, lo declara uno de nueſtros Venerables Primitivos, Compañero del Santo, que fue el Religiosissimo Padre Fr. Juan Evangeliſta, quien dice lo siguiente: „Yo he vivido, y andado con „nueſtro Santo Padre Fr. Juan de la Cruz por „mas de nueve años en su compañia; y doy fee, „que le vì escribir en Granada casi todos los libros que compuso, y jamàs para ello, ni para „Plàticas, que hizo infinitas en público, y en los „Capitulos, le vì abrir libro alguno, ni tenia „en la Celda otro mas que la Biblia, y un Flos „Sanc-

(36) Dicelo aſsi la Santa en la Morada 1. cap. 2.

(37) En el cap. 6. del Camin. de Perfec.

(38) Y en el Prologo, que antecede à las Moradas.

(39) La Santa, en el lib. de ſu Vid. cap. 26.

„ Sanctorum, ni tiempo para otro eſtudio, que el
„ de la Oracion, en que siempre andaba ocupa-
„ do, y absorto, (si bien eſtaba yà de antes muy
„ versado en letras Escolaſticas, leccion de Escri-
„ tura, y Santos) y con eſto verle escribir cosas
„ Myſticas, y oìrle hablar de Dios, y exponer lu-
„ gares de Escritura, era cosa que assombraba,
„ porque no le pidieran lugar, que no lo dixe-
„ ra con muchas explicaciones; y en las recrea-
„ ciones, algunas veces se gaſtaba la hora, y
„ mucho mas, en exponer lugares que le pregun-
„ taban. Seria nunca acabar tratar de eſto; por-
„ que no se puede declarar el Dòn tan conocido
„ de Sabiduria, que nueſtro Señor le havia comu-
„ nicado, y la experiencia que èl tenia de todas
„ aquellas altezas de Oracion, y perfeccion que
„ enseñaba, como se manifieſta en sus libros, que
„ se echa bien de vèr, que todo lo que alli dice
„ es experiencia, y exercicio que passaba por su
„ alma. (40) Eſte fue el Hijo, y Hombre mila-
groso, que concediò el Señor à Santa Theresa de
Jesus, cuya doctrina, inſtruccion, y crianza, le
hicieron tan Santo, agradable, y acepto à los ojos
divinos, como lo ha demoſtrado el Caso de eſte
dia, quien llegò á la cumbre de lo mas perfec-
to, y à la iluſtracion que resplandece en sus Es-
critos; por haver radicado en sus entrañas la ley,
y doctrina de eſta Gloriosa Madre, siendo obe-
diente práctica de aquel mandato, en que se dice
en los Proverbios: *Ne dimittas legem matris
tuæ, ut addatur gratia capiti tuo, &
torques collo tuo.* (41)

(40) En los Teſtimonios yà citados, que anteceden à las Obras del Santo, n. 1.

(41) Proverb. 1. v. 8.



DIA

DIA XV.

Vita corporis anima eſt ; vita animæ Deus eſt : ſicut adeſt vita corpori , id eſt anima , ne moriatur corpus , ſic debet adesse vita animæ , ne moriatur. (1)

(1) S. Auguſt. tom. 10. Serm. 13. de Mart.

1 EL alma es la vida del cuerpo , y Dios es la vida del alma racional ; y assi como es inexcusable la assiſtencia del alma para que viva el cuerpo , lo es tambien la de Dios para que viva el alma. Sin Dios nadie puede vivir con rectitud : vivirà , si Dios no govierna sus respiraciones , una vida bruta , y una vida (segun San Ambrosio) siempre precipitada à lo mas grave del desorden ; (2) porque como afirma San Bernardo , al menor impulso de tentacion nociva que se amotinen las passiones , derribaràn al hombre de la eminencia de la gracia para caer en muchas culpas , si encuentran à su mente sin la manutencion de la dieſtra soberana , y su divino auxilio. (3) O ! quanto nos importa el pedir al Señor, que siempre nos tenga de su mano , como lo practicaba Santa Theresa de Jesus !

(2) Vita divino gubernaculo deſtituta præcipitatur , & gravi ra prolabitur. S. Ambroſ. lib. de Caìn , & Abèl, cap. 9. ſub fine.

(3) Mentem quam divinum auxilium deſerit, quæcumque tentatio impetierit , ſubertit. S. Bernard. Serm. 2. ſuper Salve Regin. ant. med.

CASO UNICO.

2 NO lo hicieron assi aquellos infelices del Pueblo de Israèl , quienes , dexados de la mano de Dios , deslizaron tanto , que el dia 15. de Diciembre empezaron à dàr adoraciones à la Eſtatua de Jupiter , colocada en el Templo. (4) No hay delito , por disforme que sea , à que las gentes no se arrojen quando desmerecen el socorro de la dieſtra divina ; y conociendo eſto Santa Theresa nueſtra Madre , implorò su assiſtencia en

(4) Hæc dies 15. Judæorum Plebs cepit Jovis Statuam in Templo collocatam adorare. Ex Minorit. Alva. Pol. in ſuo Diar. Sacr. pro hac die , n. 2561.

en el dia presente, pidiendo â la Suprema Magestad tuviesse de su mano à una Sobrina suya, de muchas virtudes, aunque muy joven, que muriò Carmelita Descalza. Hallase actualmente en la Ciudad de Toledo, en poder de Doña Maria Theresa Cano Mucientes, una Carta original de la Seraphica Doctora, que no es de las impressas, escrita à un Pariente suyo, residente en las Indias, y entre varios avisos que le dà, y noticias de algunos Parientes que se mantenian en España, le dice lo siguiente: „ Con la Hermana Theresa de „ Jesus es con la que tengo alivio: eſtà yà mu„ ger, y siempre crece en virtud: bien puede to„ mar sus consejos, que me ha hecho reir quan„ do ví la Carta que le escribe, que verdadera„ mente habla Dios en ella, y obra bien lo que „ dice. El la tenga de su mano, que à todas nos „ edifica.

REFLEXION DOCTRINAL.

NADA BUENO PODEMOS sin el auxilio soberano.

3 EN las clausulas que hemos trasladado indica la Celeſtial Maeſtra lo essencialmente necessario, que es para manutencion de la virtud el auxilio divino. Por mas sano, robuſto, y perspicàz que se mantenga el ojo, no verà cosa alguna, si la luz no le aclara los objetos; y el hombre (dice San Aguſtin) aunque radique todas las virtudes en su alma, nada obrarà con ellas, ni vivirà con rectitud, si el resplandor eterno no le ilumina, y le protege. (5) Yo quiero, que quieras (añade el mismo Santo) mas esto no es baſtante, si Dios no te ayuda à querer, para que quieras plenamente, y cumplas lo que quieres: (6) *Sine me nihil poteſtis facere*, (dixo Je-

(5) Sicut oculus corporis pleniſsimè ſanus, niſi candore lucis adjutus non poteſt cernere: ſic homo etiam perfectiſſimè juſtificatus, niſi æterna luce juſtitiæ divinitùs adjuvetur, rectè non poteſt vivere. D. Auguſt. de Natur. & Grat. cap. 26. in fin. tom. 7.

(6) Volo, ut velis, ſed non ſufficit quod velis: adjuvandus es, ut plenè velis, & impleas quod velis. Idem Serm. 3. de Verb. Apoſt. poſt med. tom. 10.

Jesu-Christo.) Nada bueno podemos, si Dios no nos assiste. (7) Sobre cuya catholica verdad profiriò el Concilio Arausicano estas expressiones: „ Si „ alguno dixere, que nosotros podemos hacer al- „ guna cosa perteneciente à la salud eterna con „ nuestras fuerzas naturales, como el pensar, ele- „ gir, ò creer el Evangelio, sin la inspiracion „ del Espiritu Santo, que nos comunica à todos „ suave persuasion para creer, y assentir à la ver- „ dad; este tal procede governado por espiritu he- „ retico, y no entiende la voz evangelica en que „ dice el Señor: *Sin mì nada podeis obrar.* (8) „ Todas las veces (dice el mismo Concilio) que „ executamos algun bien, le obra Dios en noso- „ tros, y opèra con nosotros, para que nosotros „ operemos. (9) O què vivissima estaba esta ver- dad en el alma de Santa Theresa de Jesus, quando dixo al Señor en sus Exclamaciones: „ Bien „ considero mi miseria, veo que no puedo hacer „ nada que sea bueno, si no me lo dais Vos. O „ Dios mio! misericordia mia! què harè para que „ no deshaga yo las grandezas que Vos haceis „ conmigo? Vuestras obras son santas, son jus- „ tas, son de inestimable valor, y con gran sabi- „ duria, pues la misma sois Vos, Señor. (10) Aun con mayor firmeza se explicò la Seraphica Madre en otro lugar de sus Escritos, acerca de lo viva, y penetrante que estaba en sus entrañas la verdad infalible, de que todo lo bueno tiene su principio en la bondad, y sabiduría omnipotente. Habla en sus Moradas de una gran merced que la hizo el Señor, y refiriendola en tercera persona, dice lo siguiente: „ Decia aquella persona, que „ havia sacado dos cosas de la merced que Dios „ le hizo: la una, un temor grandissimo de ofen- „ derle; y assi siempre le andaba suplicando no la „ dexasse caer, viendo tan terribles daños: la se- „ gunda, un espejo para la humildad, mirando, „ como cosa buena que hagamos, no viene su

(7) Joan. 15. v. 5.

(8) Qui dixerit, nos posse bonum aliquod, quod ad salutem pertineat vitæ æternæ per naturæ vigorem cogitare, aut eligere, aut Evangelij prædicationi credere, absque illuminatione, & inspiratione Spiritus Sancti, qui dat omnibus suavitatem in consentiendo, & credendo veritati; hæretico fallitur spiritu, non intelligens vocem Dei in Evangelio dicens: *Sine me nihil potestis facere.* Concil. Arausic. cap. 7.

(9) Quoties enim bona agimus, Deus in nobis, atque nobiscum, ut operemur, operatur. Idem Concil. cap. 9.

(10) La Santa en sus Exclamac. Exclamac. 1.

„ principio de nosotros, sino de eſta fuente, adon-
„ de eſtà plantado eſte arbol de nueſtras almas;
„ y de eſte Sol, que dà calor à nueſtras obras.
„ Decia, que se le representò eſto tan claro, que
„ en haciendo alguna cosa buena, ò viendola ha-
„ cer, acudia à su principio, y entendia, como
„ sin eſta ayuda no podiamos nada; y de aqui le
„ procedia ir luego à alabar à Dios, y lo mas
„ ordinario no se acordar de sì en cosa buena
„ que hiciesse. (11)

(11)
La Santa en ſus Morad. Morad. 1. cap. 2.

4 Para las cosechas de virtud no es suficiente (segun el Apoſtol) que plante, y riegue el Labrador, porque el incremento de los frutos jamàs exiſtirà, si no le fructifica la mano Omnipotente. (12) Tanto depende del rocio del Cielo la heredad espiritual de nueſtras almas para producir obras saludables, como la terrena de los campos para los frutos naturales: en eſta (dice Alapide) es como casi nada el influxo que pone el Agricultor, respecto del divino; porque su mano solo obra exteriormente, y aun eſta operacion que parece suya, la recibe de Dios, como inſtrumento suyo; pero Dios opèra interiormente como Agente principal, dando vida, y vigor para que crezca el fruto; y assi toda la obra viene à ser propia de la mano divina; por quanto la accion inſtrumentaria, segun el principio philosophico, siempre se debe atribuir al Agente principal. (13) El mismo concepto explicò San Nilo en eſtas expressiones. Nueſtros eſtudios (dice el Santo) siempre son vanissimos, si Dios no los ayuda. El hombre con su propia induſtria labra la tierra, y la echa la simiente; pero Dios con oportunas lluvias la riega, y dispone, para que lo sembrado pueda echar raices por las cabernas subterraneas. Despues lo baña todo con los rayos del Sol, para que las plantas tomen incremento con el calor que las socorre; y si falta algun influxo de eſtos, que pertenecen à la primera causa, quedaràn inuti-

(12)
Neque qui plantat eſt aliquid, neque qui rigat: ſed qui incrementum dat Deus.
1. ad Corint. 3. v. 7.

(13)
Agricola qui plantat, & rigat, parum eſt, parum affert, & quaſi nihil præ Deo, nam tantum exteriùs agit, & quidquid agit, accipit à Deo, agitque ut inſtrumentum Dei: Deus autem per ſe interius, ut principale Agens, operatur, vimque, & vigorem creſcendi ſufficit, & ſuggerit: actio enim tribuitur principali Agenti.
Corn. Alap. in 1. ad Corint. cap. 3. v. 7.

utiles todas nueſtras fatigas. (14) Nada podemos separados de la proteccion Omnipotente : todo lo bueno se corrompe , y desvanece en nueſtras almas , si eſtas se desvian de Dios. En la forma (dice San Geronymo) que los ramos , y pampanos de los arboles se marchitan , y quedan sin virtud , si los separan de su tronco ; assi tambien en todo hombre perece , y se deſtruye toda su fortaleza , sin el auxilio soberano. (15) Lo mismo asseverò Chriſto nueſtro Bien quando inſtruyendo à los Apoſtoles, les dixo eſtas palabras: *Assi como el sarmiento no puede llevar fruto por su propia virtud , si eſtà separado de la vid ; no le produciràn vueſtros corazones , si os apartais de mi assiſtencia ; porque haveis de saber , que yo soy fructìfera vid , y vosotros myſticos sarmientos ; y que solo darà fruto saludable quien eſtà conmigo , y yo con èl , dandole la vida de la gracia ; porque sin eſta , y mi socorro, ninguna cosa buena podeis executar.* (16)

5 Què vale todo lo criado , y lo mas poderoso de eſte mundo para mantener la santidad , si Dios no nos tiene de su mano? Mi auxilio , y fortaleza (dice San Aguſtin) no le fundo yo en el valor de las riquezas ; no en las oportunidades transitorias ; no en el poder , y brio que me assiſte ; no en la ciencia , y conocimiento humano ; sì unicamente en la divina proteccion. (17) Bien inſtruido se hallò en eſta doctrina un Christiano Principe , qual fue el Rey Don Alphonso de Aragon , y Sicilia ; quien haviendo formado un valeroso Exercito contra los Florentines , y dado el mando à su propio Hijo , para que saliesse à eſta expedicion , le dixo al despacharle : que no fiasse tanto para alcanzar victoria en sus fuerzas, y auda-

(14) Vana ſunt noſtra ſtudia , niſi Dei muneribus adjuventur Homo diligentia ſua terram proſcindit , & ſemen ſpargit : Deus autem opportunis imbribus, quæ ſata ſunt , irrigat; facitque , ut mollibus terræ cavernis radices diffundantur , Solem impertitur , qui terram calefaciat , & calore ſuo plantas ſurſum eliciat , &c. Ex his ſi unum aliquod deſit, inanis deprenditur labor.
S. Nilus Levit. 11.

(15) Sicut rami, & flagella vitium illicò contabeſcunt, cum fuerint à matrice præciſa ; ſic omnis hominis fortitudo marceſcit , & deperit, ſi à Dei auxilio deſeratur.
S. Hieron. lib. 3. Dialogor. adverſ. Pelag. in med. tom. 2.

(16) Sicut palmes non poteſt ferre fructum à ſemetipſo , niſi manſerit in vite; ſic nec vos, niſi in me manſeritis. Ego ſum vitis, vos palmites : qui manet in me , & ego, in eo, hic fert fructum multum: quia ſine me nihil poteſtis facere.
Joan. 15. v. 4. & 5.

(17) Auxilium meum non ex divitiis, non ex corporalibus occaſionibus , neque ex potentia, ac robore meo, neque ex cognitione humana ; ſed auxilium meum à Deo eſt.
S. Auguſt. Concion. 2. ſup. Pſalm. 7. poſt. med. v. 11. tom. 1.

dacia de su Tropa, como en el auxilio Omnipotente; porque sè yo (dixo) que los esfuerzos militares nos sirven de muy poco, si no tenemos al Señor propicio con la piedad, y la inocencia. (18) Aunque el hombre (afirma San Gregorio) viva en el estudio de operaciones buenas, y aunque le ilumine la luz de las virtudes, no podrà superar al enemigo, si no està presidiado con la ayuda divina. (19) La humana voluntad (segun Origines) no puede por sí sola, ni es suficiente para perfeccionarse en la virtud, si à ella, y toda su industria, no la assiste, y protege el brazo del Altissimo. (20) Sì, afirma San Prospero, que sin este socorro no se pudiera mantener nuestra naturaleza en rectitud, aunque hoy se conservasse en la integridad que Dios la puso en el primero de los hombres; (21) quièn podrà difinir el grado de necessidad en que todos vivimos acerca del auxilio del Señor, quando permanecemos en el misero estado que imprimiò en nuestros corazones la culpa original? Què cosa mas débil, mas resvaladiza, mas propensa al deslìz, mas caida al desorden, mas en pie para el mal, y mas llena de todo linage de infeccion, y mas necessitada del socorro divino, se puede dàr, para vivir en rectitud, que el corazon del hombre? La naturaleza depravada por su misma voluntad (segun San Agustin) no tiene de suyo recurso suficiente para evadirse del desorden, y obrar rectamente, si la gracia divina no la restaura, y corrobora. (22) Todos nacimos de la nada, (dixo San Gregorio) y à esta caminamos por la vereda de la culpa, si el Divino Artifice, que obrò

(18) Monuit illum, non tantum suæ, aut militum audaciæ, tribueret, ut putaret se absque Dei auxilio victoriam obtinere posse; sciam enim militarem tunc tantum prodesse, si Deum nobis pietate, ac innocentia pacatum, propitiumque habuerimus.
Palormit. de Gest. Alph. apud Lohoner. tom. 1. Biblioth. Concionat. titul. 39. §. 5. n. 7.

(19) Etiam si bonæ operationis studio quis floreat, & si lumine polleat virtutum, non poterit inimici superare nequitiam, nisi divino fuerit fretus præsidio. S. Greg. Mag. in 7. Psalm. Pœnit. sup. Psalm. 7. v. 11. in med.

(20) Non sufficit ad perficiendam salutem sola voluntas humana, nisi hæc ipsa voluntas, & quæcumque esse potest industria, divino, vel juvetur, vel muniatur auxilio.
Orig. lib. 3. de Periach. cap. 2. post. med. tom. 1.

(21) Natura humana, & si in illa integritate, in qua condita est, maneret; nullo modo se ipsam, Creatore suo non adjuvante, servaret. S. Prosper. Sentent. 307. in fin. tom. 3. Operum D. August. pag. 759. (22) Natura sua voluntate depravata, recursum per se ipsam non habet, sed per Dei gratiam, qua adjuvatur, & restauratur. S. August. lib. 9. de Genes. ad litter. cap. 18. post. init. tom. 3.

obrò nueſtra exiſtencia, no pone su influxo para conſtituirnos en el felìz eſtado donde se respiran deseos saludables, y santas propensiones. (23)

6 Todo nueſtro individuo eſtà señoreado de inumerables peſtes, que le corrompen la razon para no practicar obras saludables. La concupiscencia, y fomes de la culpa, la tenemos metida penetrativamente en toda el alma, en el corazon, en el entendimiento, en la voluntad, en la memoria, en la irascible, en la concupiscible, en la eſtimativa, en la fantasìa, y demàs sentidos interiores, y exteriores, sin que haya porcion en todo nueſtro sèr, que no eſtè amasada con el vicio de la concupiscencia. Pues què gracias, què virtudes, què habitos, assi naturales, como sobrenaturales, no son meneſter para sanar, y reprimir la prava inclinacion de eſtas potencias, para que no prorrumpan en todos los inſtantes en rebeldìas contra la razon, cubriendola de obscurissimas nieblas, que la tapan los ojos para no mirar à mas objetos, que à los sensuales, y viciosos, que aprecia la animalidad, y parte sensitiva? Y à eſtas gracias, a eſtos dones, y à eſtas virtudes, (que son indispensables para detener el rebelion de las facultades referidas, y sujetar sus operaciones al dictamen práctico de la recta conciencia) dónde las hallarèmos, si no las buscamos en la misericordia soberana? Hay en nosotros alguna poteſtad para lo bueno con absoluto poderìo para ponerlo en práctica, y conseguir juſtificacion, sin mas auxilio que nueſtras fuerzas naturales? No por cierto, que eſta fue la heregia de Pelagio, y otros Heresiarcas, condenada en la Iglesia, y especialmente por San Pablo en aquella Carta en que dice à los Corintheos: *Fiduciam autem talem habeamus per Chriſtum ad Deum: non quod sufficientes simus cogitare aliquid à nobis, quasi ex nobis: sed sufficientia noſtra ex Deo eſt.* (24) No somos suficientes para hacer, ò pensar en cosa bue-

(23) Humana anima ex nihilo eſt condita, ex ſe nihilominus infra ſe, niſi ad boni deſiderij ſtatum Artificis ſui manu teneatur. S. Greg. Mag. lib. 25. Moral. cap. 4. in med. n. 5. tom. 1.

(24) Epiſt. 2. ad Corint. 3. v. 5.

buena, ſi no viene el ſocorro del Padre de las lumbres, en quien unicamente ſe contiene (como enſeña Santiago) lo bueno, optimo, y perfecto, para rectificar nueſtros corazones: *Omne datum optimum, & omne bonum perfectum, desursum eſt, descendens à Patre luminum.* (25) Es cosa manifieſta (como lo advierte San Geronymo) el que nueſtra debilidad, no solo necessita el que nos auxilie la divina bondad, sino que es necessario el que todos los dias se renueve en nosotros eſta clemente proteccion, para vivir en equidad. (26) En todos los diſtritos, y en todos los inſtantes nos es meneſterosa eſta assiſtencia; porque sin ella (segun San Ambrosio) ninguno puede edificar, ninguno defender lo adquirido, ni criatura alguna dàr principio à lo bueno. (27) Eſta verdad es tan manifieſta, que sin las luces de nueſtra santa Fè la conocieron los Gentiles. Ciceron afirmò, que ninguno puede hacer cosa alguna, si Dios no le conforta: *Nihil sine Deo poteſt quisquam.* (28) Platon, que en todas las cosas grandes, y pequeñas, era inexcusable el soberano auxilio: *In omnibus, tàm maximis, quàm minimis, debet implorare auxilium Dei.* (29) Seneca, que nada podia perſiſtir sin la ayuda de Dios: *Non poteſt res magna sine adminiculo Numinis ſtare.* (30) Sixto, Philosopho, que nadie podia sin Dios, vivir para Dios: *Sine Deo; non poteris vivere Deo.* (31) Trismegiſtro, que en el caso, que Dios aparte su influxo de las cosas, que entonces todas perecerian: *Si à quodam influxum suum Deus subtraxerit, deficiente vita, in mortem corruent universa.* (32) Y Valerio Maximo, que el fomento de las cosas prosperas solo conſiſte en la divina proteccion: *Prospera negotia cum divina suffragatione foventur, humana minus indigent.* (33)

7 Quièn tiene poder para labrar la casa de la perfeccion sin el brazo del todo poderoso? Nin-

(25) Epiſt. Jacob. 1. v. 17.

(26) Perſpicuum eſt nos ſemper indigere auxilio: & numquam poſſe ſufficere quod ſemel datum eſt, niſi quotidie Domini bonitate renovetur. S. Hier. lib. 5. in Hierem. cap. 25. ſup. illud: *à tertio decimo anno.*

(27) Ubique Domini virtus ſtudiis cooperatur humanis, ut nemo poſsit ædificare ſine Domino, nemo cuſtodire ſine Domino, nemo quidquam incipere ſine Domino. S. Ambroſ. lib. 2. ſup. Luc. cap. 3. ſup. illud Pſalm. 126. *Niſi Dominus cuſtodierit Civitatem, &c.*

(28) Cicer. lib. 2. Academ. quæſt. poſt. med. tom. 4.

(29) Plat. tom. 3. Sizigia 5. in Dialog. Tim. circa med.

(30) Senec. Epiſt. 41. in medio, tom. 2.

(31) Sixt. Philoſop. Sentent. 205. apud Bibliot. Patr. tom. 3. pag. 66. Edit. Colon. 1618.

(32) Triſmeg. lib. de Poteſt. & Sapient. Dei, cui titulus, Pimander, cap. 11. circ. med.

(33) Valer. Maxim. lib. 4. dict. memor. cap. 7. circ. init.

Ninguno; (responde el Real Propheta) porque si Dios no edifica eſta casa, en vano se fatigan los que se dàn à su labor: *Nisi Dominus ædificaverit domum, in vanum laboraverunt, qui ædificant eam.* (34) Sin el influxo omnipotente (dice San Valerio) ninguno puede edificar lo bueno, ni conservar lo que eſtà edificado. (35) Què industria, què aplicacion serà tan diligente, que por sì sola sea tan activa, que baſte à resguardar del enemigo la Ciudad de su alma? Ninguna; (buelve à responder el Rey David) porque si Dios no atiende à su cuſtodia, fruſtaneamente se desvela aquella vigilancia que la intenta guardar: *Nisi Dominus cuſtodieret Civitatem fruſtra vigilat, qui cuſtodit eam.* (36) La Ciudad (segun San Juan Chrysoſtomo) quando la falta el soberano auxilio, queda sin amparo, perdída, y solitaria, y desnuda de todas las defensas que pueden mantener su eſtavilidad. (37) Nada somos, nada valemos para el bien; pues de nosotros mismos no puede salir otra cosecha, que desordenes, culpas, deslices, inhabilidades, y quanto dice improporcion para adquirir la Santidad. Pero enmedio de eſta pobreza suma, y lo inutil de nueſtras fuerzas naturales, nada nos falta para ser perfectissimos, si buscamos la possibilidad en aquel Señor Omnipotente, que es nueſtra fortaleza. Todo lo puedo en Dios: (decia San Pablo) *Omnia possum in eo qui me confortat.* (38) Y tù puedes decir lo mismo, y obrar grandes cosas, si llegas confiado, pidiendo socorro al Dios poderosissimo, que solo espera que le pidas, que le busques, y llames à sus puertas, para llenarte de poder, de brios, y fuerzas celeſtiales; pues tiene empeñada su palabra para dàr à quien le pide, dexarse encontrar de quien le busca, y abrir, y responder à quien le llama: *Petite, & dabitur vobis: quærite, & invenietis: pulsate, & aperietur vobis. Omnis enim qui petit, accipit: & qui quærit, in-*

(34) Pſalm. 126. v. 1.

(35) Nec ſine Domino quod bonum eſt ædificari, nec ædificatum, ſine Domino poteſt cuſtodire. S. Valer. Hom. 11. apud Bibliot. Patr. tom. 5. part. 3.

(36) Pſalm. 126. v. 2.

(37) Civitas ſuperno deſtituta auxilio, ſolitaria remanet, & omnibus nudata. S. Joan. Chryſ. Hom. 2. ad Popul. Antioch. tom. 5.

(38) Ad Philipenſ. 4. v. 13.

invenit : & pulſanti aperietur. (39)

8 Pon todo tu conato en la imitacion del Propheta David, que solo pensaba en elevar su viſta al que habita en el Cielo, haſta alcanzar clemencias, quedando pendiente de su arbitrio, como lo eſtàn los ojos de la Esclava de los de su Señora : *Ad te levavi oculos meos, qui habitas in Cœlis. Sicut oculi Ancilæ in manibus Dominæ ſuæ : ita oculi noſtri ad Dominum Deum noſtrum, donec misereatur noſtri.* (40) Ruegale, con eſte mismo Santo, que incline el oìdo à tus súplicas, y que acelère el socorro: que sea tu divino Protector, y Casa de Refugio, para librarte de los riesgos ; (41) y si eſto lo executas con la humillacion, y confianza que practicò el Propheta, hallaràs, como èl, aquellos auxilios amorosos, que le aprontò el Señor para esforzarle, y defenderle, sacando à su alma de todos sus aprietos : *Quoniam respexit humilitatem meam, salvaſti de neceſſitatibus meis animam meam.* (42) El corazon que eſtudia en pedir el auxilio de su Dios, no puede menos de obtenerle, como lo afirma San Macario. (43) Haz de tu parte (dice San Aguſtin) todo aquello que puedes, y veràs sobre tì la proteccion divina. (44) Pidele que te tenga de su mano, que te assiſta en todos los inſtantes, que te mantenga en gracia, como lo practicò Santa Theresa de Jesus en el dia presente en la imploracion que hizo por la Sobrina à la Suprema Mageſtad; que si imitas la Fè de la Maeſtra Celeſtial, y executas con Dios lo que à tì te es possible, aun siendo tan grande tu miseria, no dudes (dice San Juan Chryſoſtomo, el que Dios obrarà como Dios, para fortalecer tu inhabilidad, assiſtiendote siempre con poder infinito, como tù no dexes de assiſtirle : *Si facis omnia quæ in te sunt, sperare debes & ea quæ à Deo sunt : aderit namque tibi, si tu ipsi prius non defueris.* (45)

(39) Matth. 7. v. 7. & 8.

(40) Pſalm. 122. v. 1. & 3.

(41) Inclina ad me aurem tuam, accelera, ut eruas me. Eſto mihi in Deum Protectorem, & in Domum Refugij, ut ſalvum me facias. Pſalm. 30. v. 3. & 4.

(42) Ibid. v. 8.

(43) Anima, quæ ſummo ſtudio imploraverit auxilium, conſequetur illud. S. Mach. Hom. 3. in Calce, apud Bibl. Patr. tom. 4. pag. 49. Edit. Colon. 1618.

(44) Fac quod in te eſt, age quod poteſt, & non deficiet tibi auxilium de Sancto. D. Auguſt. Serm. 17. ad Fratr. in Erem. ant. med. tom. 10.

(45) S. Joan. Chryſ. Hom. Quod nemo læditur niſi à ſemetipſo, ant. fin. tom. 5.

DIA

DIA XVI.

Magna ergo cura eligendus eſt, qui Domum Dei regendam accipiat. (1)

1 NInguna diligencia de las que son possibles à la razon del hombre se debe omitir para hallar el acierto en las elecciones de aquellas personas que son escogidas para gobernar en la Casa de Dios. Ariſtoteles dice, que si la prudencia, y la virtud, no proceden delante para no errar en eſte assunto, que las elecciones no pueden salir rectas. (2) Lo mismo assegura Platon. (3) Y si eſtos Autores determinan el ser muy necessario sean muy idoneos aquellos que se eligen para unos negocios que miran à interesses de la tierra, quánto deberàn serlo (dice San Ambrosio) los que son elegidos para presidir las Dignidades, que principalmente se ordenan à los bienes del Cielo? (4) Tan arduo, y dificil se hace el acierto en qualquiera eleccion, que no dieron con èl algunos Héroes de insigne Santidad, como se viò en Samuel, que errò en la que hizo, quando escogiò à sus Hijos para Jueces del Pueblo de Israèl. (5) Y si un Santo (dice San Gregorio) en cuyo espiritu brillaban muy de lleno las luces propheticas, no conociò las qualidades de los sugetos que elegia, què sucederà à los que carecen de eſtas luces? (6) Son necessarias assiſtencias divinas, y demonſtraciones milagrosas para hallar el acierto en eſte punto, como se ha viſto algunas veces en las elecciones de nueſtras Religiosas Carmelitas, segun lo depone el Venerable Obispo Don Juan de Palafox, quien hablando de una Iluſtre Hija de Santa Theresa de Jesus, que era la Religiosa Virgen Estephania de los Apostoles, escribiò estas palabras: „ En una ocasion que se

(1)
S. Ambroſ. ſup. Epiſt. 1. ad Thimot. 3. in illud: *Ne in opprobium incidat.*

(2)
Conſtat ſine prudentia, ſineque virtute, electionem rectam non fore.
Ariſt. lib. 6. Ethic. cap. 13. in fine.

(3)
Ut benè eligamus quales res ſint bonæ, quænam malæ, arte, & induſtria opus eſt.
Plat. tom. 1. Sizygia 3. de Rhetorica, poſt. med.

(4)
Si terreſtrium rerum diſpenſatores idonei quærendi ſunt, quanto magis Cœleſtium?
S. Ambroſ. ubi ſupr.

(5)
Samuel poſſuit Filios ſuos Judices Iſrael ::: Et non ambulaverunt Filij illius in viis ejus, ſed declinaverunt poſt avaritiam.
1. Reg. 8. v. 1. & 3.

(6)
Ecce, qui prophetiæ ſpiritus plenus fuerat, quos Judices Iſraeli ponebat, non cognovit, quid ergo mirum ſi falli in diſponendis Ordinibus poſſunt, qui prophetiæ gratiam non accipiunt.
D. Greg. ſup. loc. Samuel. in 1. Reg. cap. 8.

„ trataba de eleccion de Priora::: eſtando en el „ Coro orando con la Comunidad, viò que del „ Sagrario salia una mano hermosissima, y blan- „ quissima, y se fue à echar la bendicion sobre „ la cabeza de una de las Religiosas, y aquella saliò „ despues por Priora. Y segun el acierto con que „ se goviernan eſtos Santos Conventos de Descal- „ zas, aunque no se vè la mano en cada una de „ las que se eligen por Prioras, sin duda debiò „ de ser bendicion para todas las de la Orden, „ que eran, y serian para siempre jamàs; y assi „ goviernan alegres con el espiritu de eſta ben- „ dicion. (7)

(7) El V. Palafox en las Notas à la Carta 12. del tom. 1. de las de nueſtra Santa Madre, n. 5.

CASO UNICO.

2 NO solo en la ocasion que ha referido eſte Venerable concurrieron señales prodigiosas en las elecciones de nueſtra Descalcèz; y omitiendo las que se refieren en nueſtras Hiſtorias, baſtarà para comprobacion de eſta verdad, aquel movimiento milagroso que hicieron tres Lamparas de las que dàn culto al Santo Cuerpo de Santa Theresa de Jesus, en el dia que eſtamos diez y seis de Diciembre, al mismo tiempo que las Religiosas Carmelitas del Convento de Alva hacian la eleccion de Priora: sucesso que aprobò milagroso el Padre Regente de San Francisco, por haver concurrido à eſte Convento, quando se notò el movimiento de las Lamparas. Conſta el caso de la Relacion que tengo autenticada en mi poder, formada por Fr. Juan de San Joseph, Carmelita Descalzo, teſtigo de viſta, y Confessor de eſtas Religiosas; mas por quanto en ella se comprehenden otros muchos lances en que sucedieron eſtos movimientos prodigiosos, nos ha parecido conveniente referirlos todos en el dia presente, trasladando à la letra la referida Relacion, en que dice el mencionado Religioso todo lo que se sigue.

PA-

PARA GLORIA, Y HONRA DE DIOS nueſtro Señor, y de nueſtra Madre Santa Theresa, referirè aqui el movimiento maravilloso de unas Lamparas, que eſtàn, entre las muchas que hay delante de su Santo Cuerpo, en eſta Iglesia de Alva.

3 , POco despues de la muerte de nueſtra , Gloriosa Madre Santa Theresa, co- , menzò la devocion de los Fieles à presentar Lam- , paras de plata, para que ardiessen delante de su , Santo Cuerpo; algunas de ellas ardian conti- , nuamente por haverlas dotado los mismos que las , dieron, dexandoles renta con que se comprasse , el aceyte que pueden gaſtar: las demàs no ar- , dian, aunque eſtàn pendientes delante del Sepul- , cro de la Santa: la menor de todas no se ha- , via encendido, ni pueſto en ella aceyte, haſta el , dia de nueſtro Padre San Joseph del año passa- , do de 1672. la qual el dia de nueſtra Madre , Santa Theresa, mientras la Missa Mayor, y el , Sermon; y la vispera, mientras las Visperas; y , el dia de nueſtro Padre San Joseph à Missa, y , Visperas, se movia, sin haver quien la moviesse, , ni viento, ni persona, ni otra cosa sensible, vien- , dolo toda la gente de la Iglesia, y eſtando las de- , màs Lamparas muy quietas. Comenzaba eſte mo- , vimiento poco à poco, y despues iba creciendo , tanto, que llegaba à ser como media vara de , largo, algo mas, ò menos: notòse eſte movi- , miento los dos dias dichos, en once, ò doce , años, antes del año de 72. dicho, sin faltar , ningun año de moverse, desde que comenzò; y , algunos afirman, que tambien se movia algunos

, años el Jueves Santo al tiempo del Mandato.
, Año de 1671. dia de nueſtro Padre San Jo-
, seph la vì moverse mientras la Missa Mayor, y
, Sermon, eſtando la Iglesia llena de gente, admi-
, rada de verla, y se hizo averiguacion esse dia,
, si aquel movimiento podia ser natural, y subiò
, Antonio Santos, Escribano de eſta Villa, a to-
, car, y vèr la Lampara, si tenia alguna cosa se-
, creta, por donde se pudiesse causar ocultamen-
, te el movimiento, y no hallò principio de èl;
, y graves teſtigos que la vieron mover, juraron
, que no se podia mover la Lampara sino por
, causa superior, segun lo que parecia, y que te-
, nian por milagroso el movimiento, ò sobrena-
, tural, causado por Dios, ò por algun Angel.
, El mismo año de 1671. dia de nueſtra Madre
, Santa Theresa se moviò à las primeras Vispe-
, ras, y mientras la Missa Mayor, y el Sermon,
, assiſtiendo à ella el Excelentissimo Señor Duque
, de Alva, y su hijo mayor, el Señor Don Anto-
, nio de Toledo, y su sobrino, el Señor Don Alon-
, so de Aguilar y Cordova, hijo del Señor Mar-
, quès de Priego, y otros muchos Cavalleros, y
, dixo eſte dia Missa Pontifical el Iluſtrissimo Se-
, ñor Don Fr. Alonso de Balmaseda, Obispo de
, Cassiano, que es el Reyno de Napoles, y ha-
, via venido à traer el Relicario, que es de oro,
, diamantes, y otras piedras preciosas, que man-
, dò hacer para el Corazon de nueſtra Madre San-
, ta Theresa el Excelentissimo Señor Juanetin Do-
, ria, Duque de Tursis. En el Coro eſtaba con
, las Religiosas, la Excelentissima Señora Doña
, Guiomar de Silva, Duquesa de Alva: en la Igle-
, sia no cabia la mucha gente que concurriò à la
, Fieſta, y todos vimos el movimiento de la Lam-
, para, y lo tuvimos por maravilloso, admiran-
, donos de verla mover, y conociendo, que alguna
, virtud espiritual, y oculta, fuesse algun Angel,
, ò el mismo Dios, causa del movimiento; y que

, aca-

, acaso queria S. Mageſtad, y la Santa, que aque-
, lla Lampara ardieſſe delante del Sepulcro de N.
, Santa Madre.

, El año ſiguiente de 1672. dia de Nueſtro Pa-
, dre San Joſeph, ſe puſo vidrio, y azeyte à eſta
, Lampara, y eſtuvo ardiendo todo el dia, quieta,
, ſin moverſe nada, como todas las otras Lampa-
, ras, con que parece ſe manifeſtò, que era volun-
, tad de Dios, y de nueſtra Santa Madre, que ar-
, dieſſe eſta Lampara, y aſſi lo juzgaban los que ſe
, havian admirado de ver el movimiento, y mu-
, cho mas de la quietud que tuvo eſte dia. Aumen-
, tòſe eſta admiracion con lo que ſucediò poco
, despues. Los Sacriſtanes quitaron el vidrio, y azey-
, te à la Lampara, por eſtàr muy alta, y desacomo-
, dada para encenderla, y ſer neceſſario poner la
, colgadura, y hacer el Monumento para el Jue-
, ves Santo.

, Eſte dia à las tres de la tarde se cantò el Evan-
, gelio, y las Religiosas hicieron el lavatorio de
, los pies, y se predicò el Sermon del Mandato, co-
, mo se acoſtumbra, aſſiſtiendo à èl toda la Villa,
, y eſtando la Iglesia llena de gente, se moviò la
, Lampara mientras el Sermon, y lavatorio, vien-
, dolo todos, y tambien las Religiosas, que cor-
, rieron el velo para oir el Sermon: el movimien-
, to reparè, que era algo mayor que otras veces,
, y se movia, no solo el movimiento de la Lampa-
, ra, sino tambien la sombra que hacìa se movia
, en la pared; porque el Sol entraba por la vidrie-
, ra redonda que hay sobre el Sepulcro, y Urna
, donde eſtà el Santo Cuerpo de nueſtra Glorio-
, sa Madre, y daba muy cerca de la Lampara, y
, assi se veia la sombra de ella moverse. Otra co-
, sa singular advertì en eſta ocasion, y es, que el
, movimiento no lo hacìa por linea recta, bolvien-
, do atràs por la misma parte que havia camina-
, do adelante, como suele hacer el turibulo, quan-
, do se menea en la mano, sino à modo de ovalo,

, hon-

, hondeado, como lo mueſtra eſta figura, ò cami-
, nando algo ácia el Santo Cuerpo, y bolviendo
, àcia el Monumento, y despues bolvia atràs,
, con que hacia el movimiento à modo de ovalo; y
, eſto no solamente lo manifeſtaba el movimiento,
, sino mucho mas la sombra que hacìa en la pared:
, poco despues de acabado el Sermon se fue la gen-
, te, y cessò el movimiento, no de repente, sino
, despacio, como arriba llevo dicho.

, Venida la Pasqua de Resurreccion del mismo
, año, cantò Missa nueva el Licenciado Sebaſtian
, Santos, que era Sacriſtàn del Convento; concur-
, riò à la Missa mucha gente, que no cabia en la
, Iglesia, y la Lampara se moviò mientras durò la
, Missa, viendolo todos; pero en eſta ocasion no
, fue tan grande el movimiento, como en otras,
, aunque bien sensible, y mas digno de notar, por-
, que en tal dia ninguno la havia viſto jamàs mo-
, verse, sino en los dias de San Joseph, y nueſtra
, Sta. Madre, y alguna vez en Jueves Santo. Yo he
, eſtado en Alva cuidando de la obra de la Capilla
, mayor nueva desde principio de Marzo del año
, de 1671. y aquel año, ni se moviò en Jueves San-
, to, ni en otro dia mas de los dos dichos de San
, Joseph, y nueſtra Madre Santa Theresa. La ul-
, tima vez que se moviò fue el año de 1672. se-
, gundo dia de Pasqua de Resurreccion à la Missa
, nueva. Despues de eſta Pasqua, una persona gra-
, ve, y devota de la Santa, ofreciò limosna para
, que ardiesse por su quenta la Lampara; baxòse
, del pueſto alto que tenia, y se puso entre otras,
, que arden cerca de la Urna donde eſtà el Santo
, Cuerpo, encendiòse con las otras, y no se ha
, movido mas en ningun dia haſta ahora. Con es-
, ta quietud parece que se ha manifeſtado la vo-
, luntad de Dios, que era que ardiesse eſta Lampa-
, ra delante del Santo Cuerpo de nueſtra Glorio-
, sa Madre; pues aunque es la menor de todas en
, cantidad, debe de ser la mayor en el afecto, y,

, la

, la mas agradable à Dios, y à la Santa. Quando , esto se escribiò havia veinte y quatro Lamparas , de plata en la Capila mayor, y otra en la Capi- , lla que llamamos de la Santa, en que fue sepul- , tada luego que muriò; otra hay en la Celda don- , de muriò, que ahora es Oratorio, en que esta- , ba su Corazon, y Brazo, y se decia Missa algu- , nas veces, para dàr la Comunion à las enfermas; , con que al presente son veinte y seis las Lampa- , ras de plata, que tiene el Convento, presentadas , à nuestra Santa Madre.

, Diligencias se han hecho para saber la perso- , na que ofreciò à nuestra Santa Madre esta Lam- , para del movimiento, y no se ha podido averiguar , de cierto; las Religiosas mas antiguas del Con- , vento dixeron, que fue la primera que se presen- , tò à la Santa, aun antes de estàr Beatificada, y , que la embiò el Ilustrissimo Señor Don Fray , Agustin Antolinez, Arzobispo de Santiago, Ca- , thedratico que fue de Prima en Salamanca, de la , Orden de San Agustin, y Confessor de nuestra , Santa Madre, varon insigne en virtud, y letras; , muriò con opinion de Santo, siendo Arzobispo , de Santiago, de quien entre otras cosas de maravi- , llosa virtud se quenta, que estando cercano à la , muerte con ardentissima sed, haviendo dado pri- , mero à los pobres quanto tenia, le ofrecieron un , vidrio grande de agua fria, para que bebiesse, y , tomandolo en las manos, se bolviò à nuestro Se- , ñor, y le dixo: Pues ahora no tengo otra cosa , que ofreceros, Señor, recibid esta agua, y no la , quiso beber.

, Despues de haver escrito lo arriba dicho del , movimiento milagroso de la Lampara, otras tres , Lamparas, que la una de ellas ocupa el mismo , puesto que tenia la otra que se moviò la prime- , ra; (y las dos se siguen despues de ella) se mo- , vieron con semejante movimiento al que tuvo la , primera que se moviò. En orden à Lamparas que

, arden ſon eſtas las ultimas, y tienen su sitio en
, lo alto, que à plomo corresponde à las escaleras
, del Pulpito de la Capilla mayor vieja. Eſto se ad-
, vierte, porque en la Capilla mayor nueva ten-
, drà diferente pueſto el Pulpito. A 19. de Noviem-
, bre de eſte de 1674. dia en que celebra la Iglesia
, la Fieſta de Santa Isabèl, Reyna de Ungria, y de S.
, Ponciano, Papa, y Martyr, entre las siete, y las
, ocho de la mañana, uno de los Sacriſtanes viò
, moverse eſtas tres Lamparas ultimas de aquel or-
, den: cerca de las nueve el otro Sacriſtan las viò
, mover, y me llamò, para que yo las viesse; en-
, trè en la Iglesia, vilas moverse à todas tres, y
, la de medio con tan grande movimiento, que sos-
, pechè si eſta havia topado con las dos, que eſta-
, ban à sus lados, y por esso se movian, y lo pre-
, guntè à las personas que eſtaban alli mucho tiem-
, po antes mirandolas, y respondieron no haverlas
, viſto topar unas con otras; y reparè, que los mo-
, vimientos se hacian de manera que no topassen;
, porque si la de medio, que mas se movia, lo hi-
, ciera à los lados, diera à sus compañeras; era el
, movimiento deſta, mayor que ninguno de los que
, vì en la que se movia primero, y lo hacía à mo-
, do de ovalo, como arriba lo he dicho de aque-
, lla: la que tenia à mano derecha, que es la ul-
, tima, se movia menos; y la de mano izquierda,
, que es la antepenultima, aun se movia menos;
, pero ambas se movian de suerte, que se conocia
, ser de causa oculta, y superior el movimiento; y
, mucho mas se conocia eſto en la de medio, por
, ser mucho mayor su movimiento, y à esse tiem-
, po eſtàr quietas todas las otras Lamparas, que tie-
, nen el pueſto menos abrigado, porque las tres que
, se movian eſtàn en un rincon que hace la pared,
, y el arco en que eſtà la reja, y son las mas apar-
, tadas, y guardadas del ayre que puede entrar por
, la puerta, y por las vidrieras, y por la obra nue-
, va, fuera de que yà tenia yo pueſtas las vidrie-

ras,

, en la obra nueva, y cerradas otras partes por , donde podia entrar el ayre. Y tengo experien- , cia de muchas veces que lo he viſto, ser dife- , rente el movimiento que el ayre causa en las , Lamparas, que las he viſto mover con el ayre , todas uniformemente, que apenas hay diſtincion , de unas à otras, grandes, y pequeñas, y ninguna con el ayre se ha movido con tan grande , movimiento como eſta se moviò, aunque se mo- , vian en tiempo que entraba muchissimo ayre por , la obra nueva. Tambien se cerrò la puerta de , la Iglesia para probrar si cessaba el movimien- , to, y no cessò. Durò el movimiento de todas , tres Lamparas desde poco mas de las siete de la , mañana, haſta las once: mientras yo dixe la Mis- , sa Conventual las vieron mover las Religiosas , desde el Coro, por eſtàr las Lamparas enfrente , de èl: despues que dixe Missa vino mucha gente , à verlas, y un Notario Apoſtolico para dàr fee , de eſta maravilla, y todos tuvimos por mila- , groso el movimiento. El Notario se llama Ga- , briel de Almansa y Cotàn.

, Dia de San Andrès à 30. del mismo mes, las , mismas tres Lamparas se movieron desde las , siete de la mañana, haſta la noche sin cessar, , aunque à veces variaban el movimiento, siendo , menor; y despues bolvia à crecer, especialmente , la de enmedio, que se movia mas, en la qual , advertimos muchos, que una vez hacìa movi- , miento circular, otras à modo de ovalo, otras , en linea recta, y eſte lo variaba moviendose ácia , el Santo Cuerpo, otras veces ácia la puerta de la , reja, otras ácia la puerta de la Comunion, que , es à la parte contraria; otras veces se movia , ácia sus compañeras, que casi topaba con ellas; , y porque algunos creìan, que eſte movimiento , causaba el ayre que entraba por una vidriera , rota, que eſtà encima del Santo Cuerpo, se tapò , eſta vidriera con una alfombra eſte dia à la una

, de la tarde, y se cerrò la puerta de la Iglesia, , pero no cessò el movimiento haſta obscurecer , la noche: era tan grande el de la Lampara de , enmedio, que passaba de media vara.

, A 2. de Diciembre siguiente, Dominica pri- , mera de Adviento, se movieron de la misma ma- , nera las tres Lamparas dichas, desde las siete de , la mañana, haſta la noche, haciendo las diferen- , cias de movimientos referidos, creciendo, y men- , guando. El señor Don Alonso de Solìs y Valder- , rabano, Adelantado de Yucatan, y Conde de Vi- , llanueva, y su Hijo mayor Don Joseph de Solìs, , eſtuvieron en Alva eſte dia, y vieron tres veces, , en tiempo diferente, los movimientos de las tres , Lamparas, y notaron la variedad de ellos, te- , niendolos sin duda por milagrosos; y para mas , satisfaccion que lo eran, y no causaba el ayre , el movimiento, en su presencia se encendiò una , candelilla, y se puso en la punta de una caña, , y el Sacriſtàn la levantò, y acercò à las Lampa- , ras que se movian; no apagò el ayre, ni mo- , viò la luz de la candelilla, siendo tan facil de , apagar si anduviera ayre que moviera las Lam- , paras; con que se quitò la menor sospecha que , podia quedar, de que las movia ayre.

, A 16. del dicho mes de Diciembre, Domi- , nica tercera de Adviento, à las diez de la ma- , ñana, se hizo eleccion de Priora en la Madre , Beatriz de Jesus; y mientras la eleccion se co- , menzaron à mover las referidas tres Lamparas, , y durò su movimiento, de là forma dicha, has- , ta cerca de la noche, en que cessò: eſte dia las , viò mover el Padre Regente de San Francisco, y , y afirmò que era milagroso el movimiento.

, A 17. Lunes, comenzaron à moverse las tres , Lamparas à las diez, durò su movimiento haſta , la una; no fue tan grande como el de otros , dias.

, A 18. Martes, dia de la Expectacion, se mo- , vie-

, vieron las mismas tres Lamparas, desde las ocho
, de la mañana, haſta obscurecer la noche; pero
, singularmente se movieron entre la una, y las
, dos, mas que nunca se havian movido: vilas dos
, veces, que faltaba poco para llegar à dàr la ul-
, tima con la de enmedio; salì de la Iglesia, y
, bolvì à ella cerca de la una, y un Obrero que
, se llamaba Ferrera, vecino de Alva, miraba los
, movimientos, y me asseguròo, que poco antes
, que yo llegasse la segunda vez, havia viſto, que la
, de enmedio dos veces diò un choque à la ultima,
, y oìdo los golpes de ellos; y yo las vì muy cer-
, ca de topar, tambien en eſta segunda vez.

, A 20. Jueves, despues de ser de noche, à las
, seis, saliendo del Confessonario, vì moverse mu-
, cho las dos Lamparas, y llamè à Antonio San-
, tos, el menor de edad, Escribano, para que dies-
, se Teſtimonio, y en su presencia se encendiò
, una cerilla; y pueſta en la punta de una caña,
, se levantò, y tuvo un rato junto à las Lampa-
, ras que se movian, y no se apagò, ni turbò la
, luz de ella; con que se conociò que no era ayre
, quien la movia.

, A 21. Viernes, dia de Santo Thomàs Apos-
, tol, à las nueve de la mañana, se comenzaron
, à mover las tres Lamparas, principalmente las
, dos ultimas; hicieron la misma diligencia, de
, que el Sacriſtàn levantasse una cerilla encendi-
, da, y la pusiesse junto à las Lamparas, y no la
, apagò, ni turbò la luz el ayre: el movimiento
, fue creciendo poco à poco, con la variedad que
, arriba tengo dicha; y mientras la Missa Mayor
, fue muy grande el de las dos ultimas; vì que
, iban acercandose para chocar la una con la otra;
, y al tiempo que cantaban *Agnus Dei* en el Coro
, las Religiosas, quatro veces dieron una con otra,
, oyendo yo el ruìdo de los golpes, y viendolas
, chocar: lo mismo viò, y oyò Don Francisco Cor-
, nejo, que las miraba, y otra gente vulgar que

, havia en la Iglesia, y las Religiosas pudieron ver-
, lo, y oirlo. Dixe yo Missa à las once, y mien-
, tras la Missa oyò dàr un golpe el Hermano Fran-
, cisco de San Joseph, que vino à Alva à ser En-
, fermero de nueſtro Padre Rector Fr. Andrès de
, la Madre de Dios, que eſtaba aqui muy fatiga-
, do de mal de piedra. Fue muy singular el mo-
, vimiento de las tres Lamparas eſte dia; porque
, no se havian viſto dàr una con otra, sino es
, una vez que las viò una persona, como arriba
, dixe: la variedad de los movimientos, y lo gran-
, de de ellos, fue mayor que otros dias, y durò
, haſta la noche: notè que despues de haver dado
, los choques, mudaron los movimientos, apar-
, tandose una de otra, y haciendo circulos; y an-
, tes de empezar à darse, eran como de quien
, procura acercarse para chocar; porque el movi-
, miento de una, y otra se fue avivando poco à
, poco, y encaminando uno contra otro; de suer-
, te, que antes de llegar à chocar, muchss veces
, eſtuvieron cerca de dàr la una con la otra: las
, demàs Lamparas (fuera de la tercera que se mo-
, via un poco) eſtaban muy quietas: eſte dia las
, viò mover el Padre Lector de Theologìa de nues-
, tro Colegio de Salamanca, Fr. Juan de la Anun-
, ciacion, y tuvo el movimiento por milagroso:
, lo mismo han dicho muchas personas graves,
, Eclesiaſticas, y Seglares, que han viſto mover
, eſtas Lamparas, por no descubrir principio natu-
, ral que pueda causar el movimiento.

, Hoy 22. de Diciembre de 1674. se han en-
, cendido las dos Lamparas dichas, sin baxarlas
, de sus pueſtos: si Dios quisiere que se muevan
, eſtando encendidas, sus movimientos indicaràn
, otra cosa diferente de pedir que ardan. Los mo-
, vimientos de las Lamparas, que han sucedido
, desde Marzo de 1671. en que yo vine à Alva,
, los he viſto de la manera que tengo aqui es-
, crito: los que se vieron en los años anteceden-

, tes,

, tes, en la primera Lamparilla, los he oìdo à las
, Religiosas de eſte Convento, y à muchos Reli-
, giosos de nueſtra Religion, y à otros Eclesiaſti-
, cos, y Seglares de eſta Villa, que los vieron:
, todos los tengo por milagrosos; y porque es
, verdad lo que aqui dexo escrito, lo firmè en Alva
, à 22. de Diciembre de 1674. Fr. Juan de S. Joseph.

, Despues de lo arriba referido, el año siguien-
, te de 1675. à 15. de Junio, Sabado, Infraocta-
, va del Corpus, las dos Lamparas dichas, eſtan-
, do encendidas, y baxas, junto al Altar Mayor, al
, lado de la Epiſtola, cerca de las escaleras del
, Pulpito, se movieron mucho tiempo de eſte dia,
, y el Padre Fr. Lucas de Jesus Maria, que es na-
, tural de eſta Villa de Alva, eſtando conmigo
, mirandolas, midiò el movimiento con una ta-
, blilla, y era casi de media vara; con que pare-
, ce que el moverse eſtas dos Lamparas, no era
, solo por arder, sino por otros fines que Dios
, descubrirà quando fuere servido; y por ventu-
, ra los ha comenzado à descubrir en las rebolu-
, ciones que despues se han viſto en la Monar-
, quìa de España, y en el peligro en que eſtuvo
, de guerras sangrientas, y civiles, de que nos
, librò Dios por medio de nueſtro Duque de Alva,
, el Excelentissimo Señor Don Antonio de Toledo,
, devotissimo de nueſtra Gloriosa Madre Sta. The-
, resa, por cuya intercession podemos piadosa-
, mente creer, que Dios nos avisaba, y prevenia
, del peligro en que eſtabamos, con el movi-
, miento milagroso de las Lamparas; y que el re-
, medio del peligro havia de salir de Alva por
, nueſtra Gloriosa Madre Santa Theresa, de cuya
, intercession se valiò el Duque, haviendo em-
, biado un Propio desde Madrid, para que la Ma-
, dre Priora, y todas las Religiosas, lo pidiessen
, à Dios, poniendo por intercessora à la Santa;
, y con el mismo Propio embiò tambien Carta
, para el Padre Prior de Batuecas, encargandole,

, que

, que todos los Hermitaños de aquel Santo De-
, ſierto hiciessen Oracion por lo mismo; ponien-
, do su principal confianza en la intercession de
, la Santa, y en las Oraciones de sus Hijos, y Hi-
, jas. Fecha en Alva à 26. de Junio de 1677.
, Fr. Juan de San Joseph. (8)

(8) Hallaſe eſta Relacion original, y authenticada, en las Liſtas Generales que tengo en mi poder.

4 A eſta Relacion se siguen siete Teſtimonios authenticados en papel sellado, que dàn fee de ser verídicos los movimientos de las Lamparas, que en ella se mencionan, todos signados por dos Escribanos públicos; y al fin, otro formalizado por Gabrièl Gomez de Almansa y Cotan, Notario Apoſtolico; los quales omitimos, sin dàr al traslado su contexto, por evitar la dilacion, y dexando al arbitrio de los Lectores la conjetura que se puede formar sobre los motivos, y fines que llevò el Señor en los movimientos de estas Lamparas; (sin contradecir, ni defender los que expuso en su Escrito el Padre Fr. Juan de San Joseph) discurrirèmos en nueſtra Reflexion doctrinal, sobre la importancia que contiene el ser elegidas personas benemeritas en las Prelacías Eclesiaſticas, que es lo mas verosimil, que quiso el Señor significar, por lo respectivo al movimiento que hoy se repitiò, en la misma sazon que nueſtras Carmelitas del Convento de Alva se daban al assunto de elegir Priora.

REFLEXION DOCTRINAL.

NADA ES MAS IMPORTANTE para el bien comun, que el acierto en los Prelados que se eligen.

5 TOdo el progresso util de las Republicas del mundo, assi Seculares, como Eclesiaſticas, eſtriva en la bondad, y rectitud de los

los Superiores que regentan su mando. Dichosa la Nave (dice San Ephrèn) que es dirigida por un Piloto dieſtro; pero ay de aquella que es governada por el imperìto; porque su ignorancia la llevarà à la ruina, para quebrantarse en los escollos. (9) Si para el mando secular se deben elegir unos Superiores excelentes, què partidas, y requisitos santos no seràn meneſter en los Sugetos que se eligen para governar, y dirigir en las Familias Religiosas? Si para mandar en un Exercito no hay diligencia que se omita para acertar en la eleccion del que se nombra General, què precauciones, què cuidados, què advertencias (segun San Gregorio) no seràn precisas para acertar en la de aquel que es deſtinado à la direccion de los espiritus? (10) Quièn serà tan pagado de sì mismo, que pueda presumir goza suficiencia para desempeñar un cargo tan lleno de peligros? Ninguno, si no es loco, vano, y sin veſtigio de cordura; pues como advierte Juan Tritemio, si no se dà hombre, (teniendo el juicio sano) que pueda asegurarse de que èl à sì propio se sabe governar con rectitud, còmo es dable el que piense, ò presuma, que tendrà sabiduría, acierto, y suficiencia para dirigir à los demàs? (11) La mas dificil entre todas las Artes (segun el mismo Autor) es la que se ordena à governar las almas, cuya conducta eſtà siempre batida de tribulaciones, y desassossiegos. (12) Aunque resida una virtud insigne en aquel que echò sobre sì el gravoso cargo de governar en la Iglesia de Dios, siempre andarà fluctuando (dice San Juan Chrysoſtomo) en las olas del suſto, y el recelo, con tanta variedad de afliccione, que le parecerà que ahogan à su espiritu. (13) Ay de mì! (se lamentaba San Isidoro de Sevilla) en quàntos indecibles aprietos me hallo sofocado! Si retengo el ré-

(9)
Beata navis, quæ à peritis gubernatur: væ autem navi, quæ à imperitis regitur; nam navis confringitur propter imperitiam gubernatorum.
S. Ephren. de Virtut. capit. 1. pagin. 295. tom. 2.

(10)
Si Dux exercitus non niſi labore, & ſolicitudine expertus eligitur, quales animarum duces eſſe debent?
S. Greg. Mag. lib. 7. in Regiſtr. in dict. 2. cap. 114. ad Theodoric. & Theodor. Reges Francor. poſt. med.

(11)
Res difficilis eſt regimen animarum propter periculum regentium: quia cum nullus ſeipſum benè ad plenum regere valeat, quomodo alios regere præſumit?
Joan. Trith. in Regul. S. Bened. cap. 2. verb. *Res*, in princ.

(12)
Ardua res regimen animarum, & multis tribulationibus quatitur, qui ad eas gubernandas præficitur.
Idem, ibid. poſt. init.

(13)
Quantalibet quiſque animi virtute polleat; cum tamen clabum, & Eccleſiæ gubernacula ſuſcipit; inſperatis fluctibus quatitur, & variis undique negotiis

actus penè ſumergitur. S. Joan. Chryſ. Hom. 1. ſup. Epiſt. 2. Tim. in princip. tom. 4.

régimen del Orden Eclesiaſtico, que una vez admitì, soy crucificado con el vivo temor de mantenerme reo de un culpable crimen: si le dexo, y me descargo de èl, me assaltan las sospechas de cometer mas grande culpa: por todas partes me hallo combatido de recelos, y zozobrando en cada inſtante, mísero, y afligido, ignoro, què partido tomar en aprieto de tanta confusion. (14) Tan formidable se ofreciò à Santa Theresa de Jesus el peso de la Prelacìa, que quando intentaron hacerla Priora en su primer Convento de la Encarnacion, dixo eſtas palabras: „ Para mì solo „ pensarlo era tan gran tormento, que à qualquier „ martyrio me determinaba à passar por Dios con „ facilidad; à eſte en ningun arte me podia per„ suadir, porque dexado el trabajo grande, por „ ser muy muchas, y otras causas, de que yo „ nunca fui amiga, ni de ningun oficio, antes „ siempre los havia reusado; pareciame gran pe„ ligro para la conciencia; y assi alabè à Dios de „ no me hallar allà. Escribì à mis amigas para „ que no me diessen voto. (15)

6 Governar à los brutos, dirigirlos, y domeſticarlos, continuamente se experimenta con acierto en unos Directores, aunque sean ruſticos, y de un talento nada sobresaliente; mas governar à los racionales (segun el Nazianceno) es lo mas arduo entre lo mas dificil, por ser el hombre una criatura de condicion tan rara, que es la mas aſtuta, variable, sagàz, y maliciosa de todos los vivientes de la tierra. (16) Son inescusables muchos desvelos, muchas fatigas, muchas precauciones para satisfacer el peso gravissimo que incluye el govierno de las almas; (17) cuyo cargo (como lo advierte Juan Tritemio) no se debe poner sobre los hombros de los jovenes, ni de los rudos, ni de los carnales, y viciosos; sì unicamente se ha de fiar à los Varones prudentissimos, espirituales, y de coſtumbres santas.

(14) Heu me miſerum inexplicabilibus nodis aſtrictum! Si enim ſuſceptum regimen Eccleſiaſtici Ordinis retineam, criminis conſcius timbre concutior: ſi verò deſeram, ne deterior ſit culpa ſuſceptum gregem relinquere amplius formido: undique miſer metuo, & in tanto rei diſcrimine, quod ſequar ignoro. S. Iſid. Hiſp. lib. 3. de Sum. bon. cap. 34. ſent. 3.

(15) La Santa, lib. de ſu Vid. cap. 35.

(16) Mihi revera ars artium, & ſcientia ſcientiarum, eſſe videtur hominem regere, omnium animantium verſutiſsimum, ſimul ac moribus diverſiſsimum S. Greg. Naz. in Apologet. de ſua fuga, longè poſt. init.

(17) Grande prorſus onus, negotium multarum vigilantium, pavendumque miniſterium eſt regimen animarum. S. Laurent. Juſt. de Regimin. Præl. cap. 16.

tas. (18) Tan superexcelente (segun San Antonino) debe ser la virtud de los que presiden , à la de los Subditos , como es la condicion, y naturaleza del Paſtor , reſpecto de las Ovejas que incluye su Rebaño. (19) Ha de ser un hombre (como enseña Ariſtoteles) lleno de equidad , razon, y sabiduría; pues como su oficio sea ordenar , y presidir ; eſtos muneros solo pertenecen à la sabiduría , y la razon. (20) Ha de tener muy sujetas, y mortificadas las passiones ; pues no siendo assi, còmo podrà mandar con libre ordenacion para guiar à otros , quien eſtà ligado para imperar à su apetito? Refrene primero (dice Ciceron) sus liviandades , abandòne el deleite , reprima la avaricia , y quantos vicios , y desordenes inficionan su alma ; que entonces conseguirà aptitud para mandar con suficiencia , quando empiece à ser inobediente al dominio de las concupiscencias que antes le avassallaban. (21) No es possible, (en sentir de Cassiano) que informe con reglas , preceptos , y amoneſtaciones saludables à los Subditos, quien no eſtà informado , è inſtruido en la universidad de todas las virtudes. (22)

7 Tantas ventajas debe hacer à los Subditos en la bondad , y la virtud , aquel que los preside , como la que los hace en la Dignidad ; y aun por eſto el Emperador Basilio dixo à su Hijo Leon: *Como sea assi , que la suerte te ha hecho Prelado de muchos , debes trabajar con tesòn incessante en aventajarlos en la excelencia de las obras.* (23) A los Juſtos , y buenos (en sentir de Ariſto-

(18)
Omnium actionum, difficillima , & periculoſiſsima eſt animarum cuſtodia; quæ non pueris , non rudibus, non carnalibus; ſed viribus prudentiſsimis, & ſpiritualibus eſt commitenda.
Trith. Orat. 4. in Convent. Abbat. habita, poſt. init.

(19)
Tanta debet eſſe præcellentia vitæ Rectoris ad vitam Subditorum, quanta Paſtor excellit conditionem ſuarum ovium.
S. Antonin. part. 1. tit. 3. cap. 7. §. 1. poſt. med.

(20)
Is qui imperat , perfectam virtutem habere debet moralem: nam ejus opus eſt ſimpliciter præcipientis, & præſidentis ; ratio autem præcipit , atque præſidet.
Ariſt. lib. 1. Polit. cap. 8. tom. 2.

(21)
Quomodo , & cui libero imperabit , qui non poteſt ſuis cupiditatibus imperare? Refrenet primò libidines , ſpernat voluptates , coerceat avaritiam , & cæteras , animi labes repellat : tunc incipiet imperare , cum ipſe improbiſsimis dominis dedecori, aut turpitudini parare deſierit. Cicer. de Paradox. cap. 5. in princip. tom. 4.

(22) Neque ſalutaria præcepta quempiam poſſe obtemperantibus præſtituere , niſi eum qui prius univerſis virtutum diſciplinis fuerit inſtructus. Joan. Caſſ. de Cœnob. Inſt. lib. 2. de Noct. Orat. cap. 3. (23) Cumque cæteris Prælatus es, ut omnibus imperes , ita contende, ut virtute quoque cæteros antecellas. Imperat. Baſil. in Exort. ad Filium Leonem , cap. 10.

teles) es à quien se debe con espontanea sujecion obedecer en la Ciudad, como si fuessen Reyes: (24) dictamen que tambien adoptò el Emperador Juliano, quando dixo: *Al que vieremos que le assiſte el adorno de una virtud sobresaliente, sin detencion alguna debemos entre todos darle respetos de Monarca.* (25) Todas estas sentencias tienen su cimiento en la prerrogativa, que entre todas las cosas mantiene la virtud; pues es tan excelente, que à ella sola (como lo afirmò Ecphanto Pythagorico) se la debe el imperio, el mando, y la Prelacìa. (26) En los tiempos antiguos no eran las Presidencias, Cetros, y Coronas de la nobleza de la sangre, de la solicitud, de la ambicion, de los tesoros, ni de otras preeminencias que abultan, y engrandecen el fausto de los hombres; solo eran elegidos para estas Dignidades (como escribe Justino) aquellos Sugetos en quienes florecia la moderacion de las costumbres, y una equidad notoria. (27) La virtud (segun San Agustin) es camino, y vereda que guia rectamente à la eminencia del honor, del mando, y del imperio. (28) Ella es (dice Acchiles Bocchio) la puerta que dà entrada à la regencia justa de las Dignidades; (29) y como ella assiſta en los Prelados con segura constancia, nada mas se requiere para el govierno de la Iglesia, aunque les falte la superioridad del nacimiento, y otras prerrogativas que no son necessarias para manutencion de la bondad del ànimo. Carecieron de ellas los Santos Pontifices Celestino V. Feliz III. Bonifacio, Agapito, Nicolao V. Innocencio VIII. Sixto I. y Julio II. mas como fueron virtuosos, rectissimos, y Santos, nada los impidiò la humildad de su cuna para ascender al sacro esplendor de la Tiara. (30) No fueron estos solos quienes con-

(24) Excellentibus virtute in Civitate parandum est ſpontè, ita ut tales pro Regibus habeantur. Ariſt. lib. 3. Politic. cap. 9.

(25) Qui virtute præditus eſt, hunc nos, ſine ulla cunctatione, appellemus nobilem, & præ omnibus Regem. Imperat. Julian. Orat. 2.

(26) Sola virtus hominibus imperare meretur. Ecphant. ap. Stobeum, Serm. 46. de Regno.

(27) Principium rerum gentium, nationumque, imperium penes Reges erat, quos ad faſtigium hujus Majeſtatis, non ambitio popularis, ſed ſpectata inter bonos moderatio provehebat. Juſt. lib. 1. Hiſtor. in princip.

(28) Via virtutis eſt, qua nitimur tanquam ad poſſeſsionis finem, id eſt, ad gloriam, honorem, imperium. D. Auguſt. lib. 5. Civit. Dei, cap. 12.

(29) Virtus veſtibulum eſt honoris. Acchil. Bocch. lib. 2. Symbol. quæſt. Symb. 33. (30) Vide Cap. Olsius 50. diſtinct. Pet. Bergomenſ. lib. 13. Supplement. & Nicol. Ciacon. in Vit. horum Pontif. & Rabis, text. 2. part. Offic. tit. *Qui ex humili fortuna clari evaſerunt.*

consiguieron esta suerte ; pues como advierte Casaneo , fueron otros muchos los que sin mas apoyo , brazo , y auxilio , que aquel con que protege la virtud, se constituyeron en la cumbre de varias Dignidades Regias , y Pontificias. (31)

8 Con virtud sábia , nada falta al Prelado para el recto govierno de los Subditos. Si esta reyna en su espiritu , florecerà en el méthodo que aconseja San Isidoro de Sevilla , ganando mas con humildad , amor , y clemencia , que con la autoridad , y rostro desabrido de la dominacion. (32) Con tu familia (decia à Celancia San Geronymo) con tal temple debes proceder , que quieras manifestarte Madre , mucho mas que Señora , de la qual has de exigir la reverencia , no tanto con la servidumbre , como con la benignidad ; porque has de saber , que el obsequio que se origina de esta , es mas fiel , y benévolo , que el que procede del temor. (33) Todo vigilancia, todo caridad ha de ser el Prelado para atender à las urgencias de los Subditos , siendo el sanalo todo de quantas aflicciones , y deslices enferman sus animos ; y si no tiene espiritu , fuerzas , y fervor para sanar estas miserias , dexe la Prelacìa. El Propheta Isaìas hace mencion de un Personage, à quien intentaban los del Pueblo elegirle Monarca ; y èl prudentemente, y comedido renunciò el cargo , dando por causal de este desapropio el no ser Medico , y por consiguiente , no gozar aptitud para remediar las dolencias del ánimo que padecen los Subditos : *Non sum Medicus ; nolite constituere me Principem Populi.* (34) Loable , y racional se ofrece la escusa que expuso este Sugeto para eximirse de la Dignidad que le conferian; pues como expone Alapide, el Prelado , y el Principe , al mismo tiempo que es Superior Cabeza, es tambien Medico , y Cirujano , à quien pertenece, no solo obligar à los Subditos con la Justicia de las Leyes , sino que està à su cargo atender à las he-

(31)
Plures alij ad Dignitates Imperiales, Regales , & Pontificias , ex sola eorum virtute evicti sunt.
Barthol. Casan. in Catalog. glor. mund. considerat. 65.

(32)
Qui præficitur ad regimen , talitèr erga disciplinam Subjectorum præstare se debet, ut non solum authoritate , verum etiam humilitate clarescat.
S. Isid. Hisp. lib. 3. de Sum. bon. cap. 42. Sent. 1.

(33)
Familiam tuam ita rege, & fove, ut Matrem magis tuorum , quam Dominam videri velis; à quibus benignitate potius , quam servitute, exige reverentiam: fideliùs, & gratiùs semper obsequium est , quam quod à metu proficiscitur.
D. Hier. tom. 1. Epist. 14. ad Celantiam, post. med.

(34)
Isai. 3. v. 7.

heridas espirituales que los enferman, para expelerlas del alma. (35) Assi lo enseñò el Redemptor del mundo con la práctica de sus acciones divinissimas. Este Señor, Hijo del Altissimo, descendiò à la tierra (dice el Chrysologo) para recibir nueſtras enfermedades, y comunicarnos sus virtudes: à buscar lo humano, y ofrecer lo divino: à tolerar injurias, y conferir estimaciones: à cargarse de tédios, y dàr alivios; porque el Prelado, ò Medico que no echa sobre sì las enfermedades del doliente, enfermando con èl, no es verdadero Medico, ni tampoco legitimo Prelado. (36)

9 Dichoso el Reyno, dichosa la Provincia, dichosa la Ciudad, y dichosissima la Casa Religiosa que obtiene la fortuna de ser governada por un Superior de constante virtud! Este beneficio era el que Santa Theresa nueſtra Madre pedia al Señor con toda el alma; y no satisfecha con sus continuas súplicas, al mismo tiempo que encarga à sus Monjas la encomienden à Dios, dà como supueſto las Oraciones con que deben clamar al todo Omnipotente, para que auxilie à los Monarcas, à los Obispos, y otros Prelados de la Iglesia, cuyas deprecaciones las encarga con fuerza tan activa, que las dá à entender ser el fin principal del Carmen Reformado el ocuparse en estos ruegos. Estas son sus palabras: „ Pidoos yo, Hermanas mias, encomendeis á su Mageſtad á esta pobrecita, y atrevida, y le supliqueis la dè humildad, como cosa que teneis obligacion. No os encargo particularmente á los Reyes, y Prelados de la Iglesia, en especial á nueſtro Obispo, veo á las de ahora tan cuidadosas de ello, que assi me parece no es menester. Mas vengan las que vinieren, que teniendo Santo Prelado, lo serán las Subditas, y como cosa tan importante la poned siempre delante del Señor. Y quando vueſtras Oraciones, y deseos, y disciplinas, y ayunos

(35) Hinc collige Principem, ſive Præſulem, eſſe Caput, & Medicum, & Chirugum; ac debere non ſolum Subditos juſtis præceptis ligare, ſed etiam eorum vulneribus, & animi, languoribus mederi. Corn. Alap. in Iſai. cap. 3. v. 7.

(36) Chriſtus venit ſuſcipere infirmitates noſtras, & ſuas nobis conferre virtutes: humana quærere, præſtare divina: accipere injurias, redere Dignitates: ferre tædia, referre ſanitates; quia Medicus qui non fert infirmitates, curare neſcit; & qui non fuerit cum infirmo infirmatus, non poteſt conferre ſanitatem. S. Petr. Chryſolog. Serm. 50.

„ nos no se emplearen por eſto que he dicho, pen-
„ sad que no haceis, ni cumplis el fin para que
„ aqui os juntò el Señor. (37) *Teniendo Prelado Santo*, (afirmò la Celeſtial Doctora) *lo seràn las Subditas.* Lo mismo explicò San Agustin, quando escribiò su pluma: *Qual fuere el Rey serà la Grei*; (38) y antes lo havia expueſto el Eclesiaſtico en el cap. 10. donde nos dice à todos: *Qualis Rector eſt Civitatis, tales & inhabitantes in ea.* (39) No assi persuade, y convence al humano sentido el precepto, ò la Ley (en sentir de Claudiano) como lo executa el proceder del Superior que tiene sobre sì, siendo certissimo, que la movible condicion del Vulgo repite todas las mudanzas que padece el Superior que le govierna. (40) Recorre la memoria de los siglos, y passeate por los hechos de la antiguedad, y veràs à las gentes (dice Ciceron) con las mismas coſtumbres de sus Principes, sin mas mudanza en ellas, que las que tuvo en sus modales quien los presidia. (41) La salud, ò enfermedad de la cabeza es inescusable que se difunda por los miembros; y por eſta razon dixo San Geronymo, que las coſtumbres del Obispo, su Casa, y conversacion, son como un espejo en que los Subditos se miran, y que sirven de norma, dechado, y magiſterio público, donde todos aprenden, y practican lo que vèn en sus obras. (42)

10 El Apoſtol San Pablo protegiò eſta doctrina con soberana luz en la amoneſtacion que sobre eſta materia hizo à sus Discipulos Timotheo, y Tito, despues de colocados en la Dignidad Episcopal. Al primero le dixo: *Procura ser exemplo de los Fieles en las palabras, en la conversacion, en la caridad, en la fé, y en la caſtidad*; (43) y al segundo: *que en todas sus acciones havia de salir como original de santas obras, no solo en la doctrina, sino tambien en la integridad, y gravedad; Santo en las palabras, y en todo ir-*

(37)
La Santa, Camin. de Perfec. cap. 3.

(38)
Neceſſe eſt, ut talis ſit Grex, qualis ſit Rex. S. Auguſt. Serm. 42. ad Fratr. in Erem. circ. med. tom. 1.

(39)
Eccli. 10. v. 2.

(40)
Nec ſic inflectere ſenſus humanos edicta valent, quam vita Regentis: Mobile mutatur ſemper cum Principe Vulgus.
Claud. ap. Corn. Alap. in Eccleſiaſtic. cap. 10. v. 2.

(41)
Licet videre, ſi velis replicare memoriam temporum, quales ſummi Civitatis viri fuerunt, tales totam Civitatem fuiſſe. Quecumque mutatio in Principibus extiterit, eandem in Populo ſecuturam.
Cicer. lib. 3. de Legib.

(42)
Domus Epiſcopi, & converſatio in ſpeculo poſita, magiſtra eſt publicæ diſciplinæ: Quidquid feceris, id ſibi omnes faciendum putant.
D. Hier. ad Heliodor.

(43)
Exemplum eſto fidelium, in verbo, in converſatione, in charitate, in fide, in caſtitate.
Ad Timoth. 4. v. 12.

irreprehensible ; (44) en cuya amoneſtacion (segun San Juan Chryſoſtomo) le quiso decir , que havia de ser en la doctrina , en los hechos , y todas sus modales , exemplar de virtud , y espejo viviente, que à todos se propone para la imitacion, como dechado , y primitiva imagen , en quien se contiene lo juſto , lo santo , y lo perfecto. (45) Todas eſtas partidas son inescusables en los Superiores que se eligen para el comando de las gentes ; y aun por eſto avisa San Leon , el vigilante eſtudio que se debe poner para no errar en la eleccion ; pues de lo contrario fluctuaran las familias, si no se halla en las cabezas la salud , y bondad que se requiere para que los cuerpos vivan sanos. (46) El mas sobresaliente en perfeccion , el mas docto , el mas santo , y el mas eminente en toda especie de virtud de quantos goza el Pueblo , ò la Comunidad , debe ser elegido (segun lo afirma Origenes) para el govierno de los hombres. (47) Aunque la misericordia del Señor (dice San Pedro Damiano escribiendo al Clero Faventino) os haya exceptuado con la merced especialissima de que tengais entre vosotros muchos hombres prudentes , con todo esso se debe examinar quién sea entre todos de utilidad mas grande, para que le deis la preferencia en una eleccion que tanto importa. (48) Quando se reconoce algun Sugeto de partidas insignes , y con las circunſtancias mas cabales , que pide el Orden de las Prelacìas, entonces (dice San Gregorio) à tal Persona se la debe buscar , solicitar , y persuadir, para que admita el mando ; (49) y si èl lo repugna comedido , por juzgarse sin meritos , entonces (como aconseja San Geronymo) se le ha de persua-

(44) In omnibus te ipſum præbe exemplum bonorum operum, in doctrina, in integritate, in gravitate , verbum ſanum , irreprehenſibile. Ad Tit. 2. v. 7. & 8.

(45) Sit doctrina , & exemplar virtutis tuæ ſpeculum vitæ , quod omnibus proponitur ad imitandum , veluti archetypus , & primitiva quædam imago, omnia in ſe habens , quæ bona , & honeſta ſunt. S. Joan. Chryſoſt. ap. Corn. Alap. in Epiſt. ad Tit. cap. 2. v. 7. & 8.

(46) Valde laborandum eſt, ut in electione non erretur : nam totius familiæ Domini ſtatus, & ordo nutabit, ſi quod requiritur in corpore, non inveniatur in capite. S. Leo. 1. Epiſt. 87. ad Epiſcop. African. poſt. init.

(47) Qui præſtantior eſt ex omni Populo, qui doctior , qui ſanctior , qui in omni virtute eminentior , ille eligatur. Origin. Hom. 6. in cap. 8. Levit. ſup. illud: *Convocavit Moyſes Synagog.* tom. 1.

(48) Qui per Dei miſericordiam inter vos prudentes habetis , unus ex eis eligatur, qui ad exequendum hoc negotium utilior invenitur. S. Petr. Damian. lib. 5. Epiſt. 10. ad Clerum Faventin. in fine , tom. 1. (49) Ad electionem Officiorum , Sacerdotum, viri Sancti non ſolum recipiendi ſunt, ſed etiam invitandi. S. Greg. Mag. lib. 3. in 1. Reg. cap. 4. in fine.

suadir con instancia mas firme; porque su resistencia no es otra cosa, que un merito notorio para regentar la Prelacia; pues en el modo humilde con que èl se declara sin dignidad, ni proporcion para servirla, se hace mas digno para que se la confieran. (50) Todo esto debiera ser assi; pero es la lastima, (dice un Expositor) que lo mas regular que actualmente se executa es salir elegido, no entre los buenos el mejor, sino el peor entre los malos, en cuya dissonancia se hacen los Electores semejantes à los mismos Demonios, que eligieron por cabeza suya al peor de todos los Espiritus. (51)

11 Verdad es, que aunque en los Electores no concurra premeditado vicio, siempre es la cosa mas dificil el acertar en qualquiera eleccion, si el Padre de las lumbres no apronta su assistencia, y divina luz para que aquellos que la formalizan puedan conocer las interioridades del Sugeto que ha de ser elegido. Quièn podrà sondear el interior humano? Inescrutable, y perverso, dixo Jeremias, que era su corazon sumamente escondido al conocimiento de otro hombre: *Pravum est cor hominum, & inscrutabile: quis cognoscet illud?* (52) Solamente alcanza este escrutinio el entendimiento soberano, que penetra los fondos de las almas, à que no llega la vista intelectiva del racional viviente, como Dios se lo dixo à Samuel, quando este se ocupaba en elegir Monarca del Pueblo Israelitico entre la familia del Padre de David: *Homo enim videt ea quæ parent, Dominus autem intuetur cor.* (53) Buenas señales, y buena presencia gozaba Eliab para ser preferido entre sus Hermanos; y no fuera mucho que Samuel le eligiesse, llevado de las apariencias exteriores, mas le avisò el Señor, que no era conducente para governar en aquel Reyno: *Ne respicias vultum ejus, neque altitudinem staturæ ejus, quoniam abjeci eum, nec juxta*

(50) Quanto magis quis repugnat, tanto magis in se studia omnium concitat, & meretur negando, quo esse non vult: eo quod dignior est, quo se clamat indignum. D. Hier. tom. 1. Epist. 3. ad Heliodor. ant. med.

(51) Hodie frequentèr non de bonis melior, sed de malis pejor eligitur; in quo Eligentes similes sunt Dœmonibus, qui pejorem Diabolum sibi caput constituerunt. Hug. Cardin. sup. Lucam, cap. 6. fol. 164. tom. 6.

(52) Jerem. 17. v. 9.

(53) 1. Reg. 16. v. 7.

ta intuitum hominis ego judico. (54) Eſte ſuceſſo es bien ſignificativo para demoſtrar, que ſi en las elecciones no concurren luces celeſtiales, que ſondeen los corazones de los hombres, es naturaliſſimo el que todas ſe yerren, de cuyo perjuicio ſe eximiò aquella primera que hicieron los Diſcipulos, quando en lugar de Judas puſieron à Mathias en el Apoſtolado; porque los Electores, llenos de humildad, ſe juzgaron inhabiles para hallar el acierto en aſſunto tan arduo; y aſſi recurrieron al que tiene preſente el corazon del hombre, pidiendo ſu aſſiſtencia para elegir al mas idoneo, como lo executaron: *Tu Domine, qui corda noſti omnium, oſtende, quem elegeris ex his duobus unum, accipere locum, miniſterij hujus, & Apoſtolatus.* (55)

(54) Ubi ſupra.

(55) Act. Apoſt. 1. v. 24. & 25.

12 Sin ruegos, y Oraciones à la Divina Mageſtad ninguna eleccion puede ſer acertada; y eſto, ſegun conjeturamos, quiſo dàr à entender el Caſo prodigioſo de eſte dia, quando en la Igleſia de nueſtras Carmelitas ſe movieron las Lamparas al mismo tiempo que las Religioſas elegian Priora; cuya demoſtracion maravillosa pudo ſervir de aviſo para que ellas eſforzaſſen el ruego, ſuplicando al Señor las aprontaſſe luces para no errar en el aſſunto. En ſu Mageſtad es en quien reſide el ſeñorìo de la tierra, y nos protexerá, ſi imploramos ſu auxilio en ſemejantes ocaſiones; pues como aviſa el Eclesiaſtico, ſolo à Dios pertenece el concedernos Governadores utiles: *In manu Dei poteſtas terræ: & utilem Rectorem ſuscitabit in tempus ſuper illam.* (56)

(56) Eccli. 10. v. 4.

DIA

DIA XVII.

Viam virtutis iis qui veritatem amare incipiunt, aspera, & moleſta apparet: iis verò tantummodo planæ, & facilis, qui per eam contento cursu pergunt, neque quidquam metuentes cum laboribus luctantur. (1)

(1) S.Diadoch. de Perfect. Spirit. cap.93. ap. Bibliot. Patr. tom. 4. pag. 670. Edit. Col. 1618.

1 EL camino de la virtud se hace desabrido para los que empiezan à seguirle; mas en continuando su progresso, y adelantando un poco ácia la perfeccion, le encuentran tan benigno, que no hay dificultad que los cause temor para retroceder de su vereda. A pocas jornadas llegan à conocer aquella ficcion, que advirtiò San Gregorio en las alegrias de eſte mundo, por ser vanas, y débiles, y mucho mas por la burla que causan en quantos las desean; pues apenas las consiguen quando desaparecen; (2) y adoctrinados con eſtas experiencias, obedecen con guſto al aviso que los dà San Bernardo, quando los assegura, que el verdadero gozo no se puede hallar en las criaturas, sì solo en aquel que las criò, à quien empiezan à buscar con toda el alma, llenandose de unas alegrias tan conſtantes, que nadie se las puede quitar. (3) Si el corazon es fiel en seguir à su Dios, y renuncia los contentos mundanos por las amarguras de la Cruz, no tardarà mucho en experimentar en las amarguras de la Cruz el gozo mas cumplido. Tus consolaciones, decia David, letificaron à mi alma: *Consolationes tuæ lætificaverunt animam meam.* (4) Lo mismo sucede à todos aquellos, que como el Rey David se desprenden en el corazon de

(2) Vana ſunt gaudia ſæculi, quæ quaſi manentia blandiuntur; ſed amatores ſuos cito tranſeundo decipiunt. S. Greg. Mag. lib. 5. in 1. Reg. cap. 2. poſt. med. col. 1496. tom. 2.

(3) Illud verum, & ſolum gaudium, quod non de creatura, ſed de Creatore concipitur, & cum poſſideris nemo tollet à te. S. Bernard. Epiſt. 114. ad quandam Sanct. Monialem, in princip.

(4) Pſalm. 9. v. 19.

las cosas terrenas, y conmodidades transitorias, por dàr obediencias à los preceptos soberanos, y assi se viò, (dice San Buenaventura) que al punto que el Patriarca Abrahàn renunciò las conveniencias de su casa, (para peregrinar en Países eſtrangeros por mandarselo Dios) logrò la dicha de que el Señor le consolasse, y llenasse de gozos en diversas apariciones, y revelaciones. (5) En Egypto se hallaba Moysès con regios esplendores, y conmodidades muy sobresalientes; y no se dice que alli tuviesse aparicion alguna de aquellas con que la Divina Mageſtad regala à sus Siervos; mas despues que despreciò las riquezas de Egypto, y magnificencias que menciona San Pablo, por vivir afligido con el Pueblo de Dios; (6) se le apareciò su Mageſtad en el Monte Horeb, para engrandecerle, haciendole Gefe del Pueblo Israelitico. (7) Los desahogos temporales, y concurrencias de las gentes, de que se privan las almas religiosas, que viven abſtraidas de todo lo terreno, pueſtas en soledad, se las conmuta muchas veces el Señor con la compañia de los Cortesanos de la Gloria, que baxan à la tierra à recrear sus corazones, segun lo consiguiò en el dia presente una Venerable Carmelita Descalza.

(5) Poſtquam Abraham exivit de terra ſua ad mandatum Domini, ipſe Dominus conſolatus eſt eum diverſis apparitionibus, & revelationibus.
S. Bonav. tom. 7. in Bibl. Pauper. cap. 4.

(6) Moyſes grandis factus negavit ſe eſſe filium filiæ Pharaonis, magis eligens affligi cum Populo Dei, quam temporalis peccati habere jucunditatem, majores divitias æſtimans theſauro Egyptiorum, improperium Chriſti.
Ad Hebr. 11. v. 24. 25. & 26.

(7) Apparuit ei Dominus in flama ignis ::: veni, & mittam te ad Pharaonem, ut educas Populum meum filios Iſrael.
Exod. 3. v. 2. & 10.

CASO UNICO.

2 FUE eſta Religiosa la esclarecida Virgen Isabèl de los Angeles, Hija de Santa Theresa de Jesus en nueſtro Convento de Consuegra, cuyas circunſtancias ha referido algunas veces el Año Tereſiano; y fue tan favorecida del Señor, y de Santa Theresa nueſtra Madre, que ademàs de otras apariciones que logrò de la Santa, se hizo para ella el dia diez y siete de Diciembre con mas veras optimo, y felìz, que aquellas con que le daban eſte titulo los Gentiles; (8) porque en su eſtacion consiguiò la fortuna de que su San-

(8) Hæc dies ::: optimus vocatus à priſcis Gentilibus.
Pol. in Diar. Sacr. pro hac die, n. 1718.

Santa Fundadora, con otras de sus Hijas, Cortesanas del Cielo, la visitassen, y instruyessen, como ella misma lo refiere en estas expressiones: „ La vispera de nuestra Señora de la O, (dice) „ que es à diez y ocho de Diciembre, de este „ año de 1636. vì junto à mì à nuestra Madre „ Santa Theresa, y las tres Religiosas, que havia „ visto en las columnas, la Hermana Maria de „ Christo, con un Niño Jesus en el corazon, y la „ Madre Mariana de la Trinidad traìa aquella „ vestidura preciosissima que suele, y en el pecho tenia una concabidad como Alacenica de „ una quarta en quadro, y dentro de ella, como „ en un Altar, un Cordero blanco, que parecia „ se estaba abrasando todo, y tenia una Arpa „ en las manos; y la Hermana Maria de Christo, „ que lo olvidè, una Viguela de arco: la Hermana Inès de Jesus tenia su Laud, y en el pecho „ en un ovalo de oro una Imagen de nuestra Señora la Virgen Maria, todas quatro estaban delante de mì, como en un Coro; dixeronme las „ havia embiado el Señor para que me acompañassen esta Octava. Luego vì al Gran Prior de „ San Juan, Don Fernando Alvarez de Toledo, „ y al Principe Filiberto, y à Santa Maria Magdalena, que siempre que veo, ò lo mas ordinario, al Gran Prior, es acompañado de este „ Principe, y de la Magdalena, y de la Hermana Inès; el Gran Prior se puso al lado derecho „ de nuestra Madre Santa Theresa, y la Santa estaba muy contenta, y alegre con èl; yo reparè „ en ello, y dixome la Santa Gloriosa:

Hija, todos los que han fundado Casas de mi Religion, tengo yo por mis Señores.

„ La Hermana Maria de Christo me dixo: *Madre, quiera mucho al Niño*; y la Madre Mariana me „ dixo: *Ame mucho al Cordero*; y la Hermana „ Inès de Jesus me dixo: *Madre, sea muy devota de la Virgen.* (9)

(9) Consta de las Listas Generales, y de los Escritos originales de esta misma Religiosa.

REFLEXION DOCTRINAL.

EXPLICASE LA DIFERENCIA que exiſte entre los gozos del mundo, y los espirituales que el Señor comunica à sus Siervos. La buena conciencia siempre se mantiene pacifica, y alegre, aunque la falten las consolaciones deliciosas, que el Señor concede à muchos Santos.

3 QUE diferente serìa el consuelo, gozo, y alegria, que hoy entrò en el alma de eſta Religiosa, de aquellos júbilos que logran los mundanos en sus diversiones, aun quando eſtas llegan al auge de la mayor recreacion? Lo que yo sè bien cierto (afirma el Santo Job) es, que el guſto, y alabanza del impìo es sumamente breve, y que el gozo del hypocrita no es mas largo que un punto. Aunque su sobervia se encumbre haſta los Cielos; y aunque se levante su cabeza haſta dàr con las nubes; ultimamente quedarà tan perdido, como lo queda el muladar; y aquel que le eſtaba mirando dirà lleno de admiracion: *Què se hizo eſte hombre?* (10) Otras muchas voces, y eficaces palabras profiere eſte Santissimo Paciente para difinir, y retratar el paradero, y conversion que tienen las delicias, y gozos de la tierra, en aquel que en un todo se dedica à disfrutarlas, y adquirirlas; y añade: que quando mas harto eſtuviere su eſtomago de eſte infeliz manjar, que entonces se verà mas oprimido con la anguſtia de todos los dolores que entrarán en su ánimo: *Cum satiatus fuerit æſtuabit, & omnis dolor irruet super eum.* (11)

(10) Hoc ſcio à principio, ex quo poſitus eſt homo ſuper terram, quod laus impiorum brevis ſit, & gaudium hypocritæ ad inſtar puncti. Si aſcenderit uſque ad Cœlum ſupervia ejus, & caput ejus nubes tetigerit, quaſi ſterquilium in fine perdetur, & qui eum viderant, dicent: Ubi eſt? Job 20. v. 4. 5. 6. & 7.

(11) Ibid. v. 22.

No

No hay cosa mas vana, débil, y fementida, (segun San Aguſtin) que la alegria de eſte siglo: se aguarda con fatigosa expectacion; y quando llega, nadie la puede detener; por ser muy transitorio todo en lo que se funda, y quando viene se desvanece como el humo. (12) Los hombres (dice San Bernardo) ponen su gozo en los manjares, en el fauſto, en las riquezas, y en otros muchos vicios; pero todos encuentran en la extremidad de eſtos contentos, à la amargura, y el dolor. (13) Con què ansia camina el corazon humano à conseguir las dignidades, al lógro de las eſtimaciones, à lucir, à mandar, al deleite, al regalo, y à quantos quereres le arrebata su ciega inclinacion! Pero què saca de eſta solicitud? Nada mas seguro, que un desvelo colmado de fatigas, que es preciso anteceda (segun San Geronymo) à su consecucion. (14) Pero demos el caso de que tal, ò qual vez encontrasse algun gozo en lo que alcanzaron sus afanes: por ventura podria suceder el que entonces fuesse cabal su gozo? Esso no, (responde Hugo de Sancto Victor) porque es imposible que se dè en eſta vida alegria completa; porque aunque algunas cosas logran aptitud para recrear el corazon, el guſto que ocasionan siempre eſtà mezclado con triſtes sinsabores. (15)

4 El que quisiere tomar alegria de sus cosas, quando eſtas son terrenas, siempre eſtarà triſte; mas el que anhelare gozarse en el Señor, siempre eſtarà alegre. Quieres que tu gozo sea sempiterno? Pues unete bien (dice San Aguſtin) con aquel Dueño Soberano, que por essencia es Sempiterno. (16) Eſto no lo conseguiràs si no arrojas de tu corazon el anhelo, y conato de adquirir alegrias temporales; porque son muy opueſtas à las espiritualissimas que provienen de Dios; y es imposible que se adunen en un mismo sugeto, ocasionando ambas el gozo que corresponde à cada una: antes bien quando la criatura intenta en-

la-

(12)
Lætitia ſæculi vanitas eſt, cum magna ſpectatione ſperatur, ut veniat, & non poteſt teneri cum venerit, quia tranſeunt omnia, & volant omnia ſicut fumus.
S. Auguſt. tract. 7. ſup. Evang. Joan. cap. 1. in princip. tom. 9.

(13)
Gaudent in cibus, gaudent, in pompis, gaudent in divitiis, gaudent & in vitiis homines: ſed luctus extrema ocupat ejuſmodi gaudiorum.
D. Bern. Serm. de nimia fallacia præſent. vit. ante finem.

(14)
In omnibus penè rebus humanis difficilè poteſt eſſe lætitia, niſi triſtitia præceſerit.
S. Hier. tom. 4. Epiſt. 5. ad Virginem in exilium Miſſam.

(15)
In hac vita mortali aliquando lætari poſſumus, impleri lætitia non poſſumus, quia & ſi quædant ſunt quæ lætificant, multa ſunt quæ contriſtant.
Hug. à S. Vict. ſup. Pſal. 15. cap. 15. tom. 1.

(16)
Qui vult gaudere de ſe triſtis erit: qui autem de Deo vult gaudere, ſemper gaudebit: vis habere gaudium ſempiternum? adhærere illi qui Sempiternus eſt.
S. Auguſt. tract. 14. de cap. 3. circ. init. tom. 9.

lazar eſtos contrarios, experimenta la mayor amargura, guerra, y alteracion, como sucedia à Santa Theresa de Jesus todo aquel tiempo que mantuvo à su alma dividida en el designio repugnante de concordar los consuelos de Dios, con los que ofrece el mundo; en cuyo proposito respiraba una vida mas triſte, y congojosa que la muerte: „ Por una parte (dice la mis-„ ma Santa) me llamaba Dios, y por otra yo se-„ guia al mundo: dabanme gran contento todas „ las cosas de Dios: tenianme atada las del mun-„ do. Pareceme queria concertar eſtos dos con-„ trarios, tan enemigo uno de otro, como es vi-„ da espiritual, y contentos, y guſtos, y passa-„ tiempos sensuales ::: Passè ansì muchos años, „ que ahora me espanto, què sugeto baſtò à su-„ frir que no dexasse lo uno, ù lo otro. (17) El mayor de los impossibles reconociò San Agustin en conseguir el corazon alegrarse en Dios, y en las cosas mundanas, por la enemiſtad que las cosas mundanas tienen con las de Dios. Si te gozas en Dios no has de gozarte con el mundo; y si te gozas con el mundo no gozaràs à Dios. Venza, pues, (concluye el mismo Santo) el gozo de Dios al recreo del mundo; porque aquel siempre se aumenta, y es inamissible, y el otro siempre se minora, haſta que en un todo finaliza. (18) Los gozos del siglo tienen por Padres (dice San Buenaventura) à la deshoneſtidad, à los espectaculos, à la embriaguèz, à la hediondèz de la torpeza, y à no sentir el menor detrimento; (19) y por eſta razon no pueden infundir verdadera alegria. Los gozos de Dios (segun San Juan Chryſoſtomo) tienen el origen en la ignominia, en la pobreza, en el ayuno, en la humildad, y en la privacion de las comodidades; (20) y por derivarse de eſte duro principio ocasionan legitimos consuelos; porque los gozos, que en realidad son gozos, unicamente nacen (dice el mismo San-

(17)
La Santa lib. de ſu Vid. cap. 7.

(18)
Nemo in hoc ſæculo poteſt gaudere, & in Domino: multum interſe hæc duo gaudia differunt, ſuntque omnino contraria. Quando gaudetur in hoc ſæculo, non gaudetur in Domino: quando gaudetur in Domino, non gaudetur in ſæculo. Vincat gaudium in Domino, donec finiatur gaudium in ſæculo: gaudium in Domino ſemper augetur, gaudium in ſæculo ſemper minuitur, donec finiatur.
S. Aug. de Verb. Domin. Serm. 37. in princip. tom. 10.

(19)
Gaudium ſæculi eſt luxuriari, in ſpectaculum vagari, ebrioſitate impinguari, turpedine fetere, & mali nihil pati.
S. Bonav. tit. 8. dietæ, cap. 1. tom. 6. pag. 315.

(20)
Qui autem ſecundum Deum gaudet, in ignominia gaudet, in paupertate, in opum carentia, in jejunio, in humilitate.
S. Joan. Chryſ. Hom. 16. ſup. Act. Apoſt. circ. med. tom. 3.

to) de las tentaciones, de las adversidades, de la mendiguèz, y aun de las entrañas de la misma tristeza: *Ex tentationibus, ex afflictionibus, ex paupertate, ex triſtitia verum gaudium nascitur.* (21)

(21) Idem, Hom. 10. ſup. 1. Epiſt. ad Theſſ. ant. med. col. 1386. tom. 4.

5 El mundo (dixo el Salvador à los Apoſtoles) conseguirà sus gozos, y vueſtros corazones andaràn contriſtados; mas no lloreis por eſto, porque vueſtra triſteza serà convertida en júbilos alegres: *Mundus autem gaudebit: vos autem contristabimini, sed triſtitia veſtra convertetur in gaudium.* (22) Aqui nos enseña Jesu-Chriſto, que la triſteza sufrida por su amor es transito seguro para llegar à un gozo de tan eſtable consiſtencia, que nadie le podrà deshacer: *Et gaudium vestrum nemo tollet à vobis*; (23) pero nos callò S. Mageſtad la conversion del gozo que tienen los del mundo; y se pudiera discurrir, que en lo callado de eſte eſtilo quiso dar à entender, que ellos continuaràn en sus contentos; pues si no fuera assi, era natural, que assi como dixo el Salvador, que la triſteza de los buenos se mudaria en gozo, el que dixesse al mismo tiempo, que el gozo de los malos seria convertido en la triſteza. Muy mal discurre el que discurre de eſte modo, y discurriera bien si el gozo temporal no fuesse un gozo falso, y fementido, que abriga en sus entrañas lo mas aduſto, y melancolico; mas como en realidad sea en sì mismo pena, dolor, y afàn, y lo mas infeliz de la triſteza, no fue necessario (como dice un Author) el que Jesu-Chriſto nos dixesse, que eſte gozo infeliz serìa transformado en la misma triſteza que à èl le conſtituye. (24)

(22) Joan. 16. v. 20.

(23) Ibid. v. 22.

6 Còmo ha de ser gozo el que resulta de las prosperidades transitorias, si en el roſtro alahueño con que ellas enamoran al hombre, recatan mil desdichas para crucificar su corazon? Còmo ha de ser gozo el que se ofrece al avariento quando este consigue los thesoros, si en eſta adquisicion recibe mil cuidados, desassossiegos, y fatigas, para

(24) Mundus gaudebit, ſed non erit opus, ut ejus gaudium, in præſenti vertatur in triſtitiam; quia ipſum illud gaudium, quo mundus in tempore fruitur, eſt fictum apparens, falſum gaudium: & ſi benè inſpiciatur, non eſt aliud quam triſtitia. Scolemben, diſc. 25. Dom. 3. Paſch.

ra asseguracion de la cuſtodia con que los quiere resguardar? Cómo ha de ser gozo el que entra en el alma del que adolece de ambicion, quando las Dignidades, el dominio, y el mándo llegan à su persona, si en eſte arribo le traen una tropa de inquietudes indispensables para satisfacer à su regencia? Y cómo ha de ser gozo el que recibe el deshoneſto en la brutalidad con que se entrega à los deleites, si nunca le sacia su fruicion? Quanto nace del vicio incluye repugnancias con la paz: todo es desorden, alteracion, y guerra: aun lo que parece mas sabroso viene mezclado con infinitas desazones. En los consuelos espirituales, y gozos que el Señor comunica à los corazones que le aman no sucede assi: todo es delicia, satisfaccion, y paz, sin mezcla de inquietud, desabrimiento, ò desazon. En el cap. 14. de su Vida trata Santa Theresa nueſtra Madre de la excelente dignidad que tienen eſtos gozos, respecto de las alegrias que experimentan los mundanos; y passando à explicar los efectos que siente el corazon quando llega à la dicha de disfrutar el regalo, y contento que ocasiona la divina comunicacion, dice eſtas palabras: „ Comienzase luego, en llegando „ aqui, à perder la codicia de lo de acà, y po„ cas gracias, porque vè claro, que un momen„ to de aquel guſto no se puede haber acà, ni „ hay riquezas, ni señoríos, ni honra, ni deleites, „ que baſten à dàr un cierra ojo, y abre de eſte „ contentamiento, porque es verdadero, y con„ tento que se vè que nos contenta; porque los „ de acà por maravilla me parece entendemos „ adónde eſtà eſte contento, porque nunca falta „ un sì, no; aqui todo es sì en aquel tiempo. (25) El mismo concepto que hemos trasladado de Santa Theres de Jesus explicò San Aguſtin en sus Meditaciones, quando hablando con Dios dixo lo siguiente: „ Aunque eſtas cosas baxas, y tempo„ rales se aman, y tienen sus deleites, què tie„ nen

(25) La Sta. lib. de ſu Vid. cap. 14.

„ nèn que vèr todos ellos con el deleite, y gùſto
„ que Vos dais, y con que regalais al Juſto? por-
„ que vueſtro amor es suave, y sossegado, y lle-
„ na el corazon que os possee de dulzura, y sua-
„ vidad, y descanso; y al contrario, el amor del
„ siglo, y de la carne, es congojoso, y desasso-
„ segado, y no dexa reposar las Animas que tie-
„ ne tiranizadas, antes las fatiga con varias sos-
„ pechas, turbaciones, congojas, y temores. Pe-
„ ro Vos sois el deleite, y alegria de los Juſtos;
„ y con razon, porque en Vos hay una vida tran-
„ quilissima, y una quietud perpetua inenarrable.
„ El que entra en Vos, amorosissimo Señor, en-
„ tra en el gozo de su Dios, y no tiene mas que
„ temer, porque eſtà muy bien, y en muy buen
„ lugar, y puede decir: Eſte es mi reposo en los
„ siglos de los siglos: aqui morare, porque eſta
„ es la morada que he escogido. (26)

7 Donde se advierte muy notoria la diversidad de las fortunas, contentos, y fruiciones que versa entre los que sirven al Señor, y aquellos que obsequian à eſte mundo, es en unas palabras que pronunciò la verdad infalible, en que dice à los malos, por medio de Isaìas: *Mirad, atended lo que aqui os asseguro: Mis Siervos comeràn, y vosotros andareis dominados del hambre: mis Siervos beberàn, y vosotros siempre estareis sedientos: mis Siervos gozaràn alegrias, y vosotros triſtes confusiones; y mis Siervos seràn alabados por la exultacion de sus conciencias, y en vosotros todo serà dolor, ahullidos, y temores por la penalidad del corazon, y angustia del espiritu.* (27) Todas eſtas desdichas se deben entender, no solo quando los amadores de eſte mundo caen en las manos de la calamidad, y la tragedia, sino que deben eſtenderse al eſtado en que la fortuna se les mueſtra propicia, con-

(26) S. Auguſt. in Meditat. cap. 35.

(27) Ecce Servi mei comedent, & vos eſuritis: ecce Servi mei bibent, & vos ſitietis: ecce Servi mei lætabuntur, & vos confundemini: ecce Servi mei laudabuntur præ exultatione cordis, & vos clamabitis præ dolore cordis, & præ contritione ſpiritus ululabitis. Iſai. 65. v. 14.

cediendolos las felicidades temporales que anhelò su deſeo ; pues no es poſſible que en alma que vive en desgracia de Dios se dè guſto , y alegria cabal, por los remordimientos de conciencia, sustos , y sobresaltos que traen consigo las prosperidades transitorias. Espanèr refiere de cierto Monarca potentissimo , que un hermano suyo le preguntò en cierta ocasion : por què causa eſtaba siempre triſte , y melancólico , sin darse al gracejo , y opulencias que por todos lados le cercaban , con el semblante alegre que inspiran eſtas cosas en el ánimo? Oyóle el Rey su hermano, y antes de darle la respueſta mandò fabricar un pozo muy profundo , y que en èl se encendiesse un gran fuego , cuya voracidad ocasionasse horror : y executado eſto , ordenò , que colocassen à su hermano sobre el pozo , sentado en una silla sumamente vieja , y deſtrozada , que por inſtantes se iba deshaciendo , y añadiò , que sobre su cabeza se pusiesse una espada de agudissima punta, que para dàr el golpe , solo la detenia un hilo muy delgado de que eſtaba pendiente ; y sobre eſte aparato dispuso quatro lanzas , cuyas puntas se acercaban à herir à varias partes de su cuerpo. Assi se executò ; y al vèr al hermano en eſta positura , entraron los Musicos con varios inſtrumentos para recrear sus oídos , y otros Personages para feſtejarle con diferentes diversiones ; y ultimamente se le puso una mesa con quantos regalos , y viandas enamoran al guſto. El conturbado Principe nada comia , ni daba à los objetos deliciosos mas atencion , que la de muchos ayes , y suspiros ; y entonces el Rey le dixo eſtas palabras : Hermano mio , por què no comes? por què no te diviertes ? por què no te alegras , teniendo à tu arbitrio las mayores delicias que dà de sì la tierra ? Cómo he de alegrarme (respondiò

diò el infeliz) si me veo cercado de súſtos, y peligros en la poſitura que me tienes? Tienes gran razon, (bolviò à decir el Rey) y tus voces serviràn de reſpueſta à la pregunta que me hiciſtes: si tù no te puedes alegrar à viſta del peligro que amenaza contra la vida de tu cuerpo, còmo quieres que yo, ni otro pecador pueda regocijarse en las delicias de eſte mundo, que ponen tantos riesgos à la vida del alma? Has de saber, que el hombre pecador siempre tiene debajo de sì mismo la llama inextinguible del Infierno: siempre lleva consigo, y siempre eſtà sentado en la Cathedra, ò Silla corrompida, que le forma su cuerpo corruptible: siempre tiene delante las lanzas con que la muerte le persigue: à la derecha le amenaza la punta del remordimiento de conciencia: à la sinieſtra el ahijòn de las adversidades en que se muda la fortuna; y sobre su cabeza tiene pueſto el alfange del juicio de Dios, que en la otra vida ha de reſidenciar todas sus acciones. (28) En presencia de riesgos tan notorios, y daños tan fatales, como lo son aquellos que incluyen los deleites que engañan al corazon humano, quièn, no siendo un loco, podrá sossegar, ni divertirse en alegrias de eſte mundo?

8 Tenia eſte Monarca en uso la racionalidad, y por eſta razon eran tan racionales sus discursos; pero son muy pocos aquellos que discurren con inteligencia tan chriſtiana, por quanto viven ciegos en la noche, y tinieblas de la culpa; sin que amanezca en sus entendimientos el resplandor mas leve de nueſtra Santa Fè. Mas no por eſta bruta ceguedad, y por la obſtinacion con que se mueſtran insensibles à los remordimientos de conciencia, nos podràn persuadir à que en sus contentos, y felicidades experimentan verdaderos gozos, como lo son aquellos que sienten en sus almas los

(28) Si tu gaudere non potes, ut aſſeris, propter pericula, ex quibus ſola mors corporis imminet; quomodo potero ego, vel quicumque peccator, gaudere, qui in periculis animæ verſamur? Habet peccator ſub ſe ignem inextinguibilem; habet Cathedram putridam, corpus; habet ante ſe lanceam mortis; poſt ſe lanceam remorſus conſcientiæ; à dextris lanceam proſperitatis; à ſiniſtris adverſitatis; ſupra ſe gladium divini judicij. Apud Spanner, Polyant. Sacr. tom. 1. tit. 2. §. 4. n. 4. in fine.

que sirven à Dios. San Ambrosio explicò con energìa sábia la diſtincion que versa entre los guſtos, y alegrias, que gozan en el mundo los buenos, y los malos. Compara con los buenos al hombre que toca la Cítara con especial deſtreza, y tiene al mismo tiempo una voz muy sonòra con que puede cantar, y divertirse; y compara á los malos con el hombre que solo sabe tocar la Cítara, pero que carece del socorro de la voz. En la voz entiende el Santo Padre á las delicias, y recreos que nacen del espiritu, mediante la contemplacion, y trato ìntimo con la divina Mageſtad, y en la Cìtara á las diversiones, y contentos temporales, que toman los sentidos de los objetos deliciosos; y luego dice: que aunque suceda el que falte, ò se quiebre la Cìtara á los buenos, (y que por consiguiente no gozen delicias transitorias) siempre les queda el auxilio de la voz para alabar al todo Omnipotente, y recrear las almas con los consuelos espirituales que infunde en ellas la divina Contemplacion; pero en los malos infelices, ausente, ò quebrada la Cìtara, por la corrupcion de los sentidos, ò carencia de objetos alhagueños, (que son muy inconſtantes, y siempre mezclados con varias desazones) nada les queda que les dè fomento para animar la exultacion; en cuyo abandòno passan una vida melancólica, llena de aflicciones, y desaſtres. (29) Assi permanecian aquellos Hebreos miserables, gimiendo, y llorando en Babylonia, por faltarlos la Cìtara de las terrenas diversiones. Dieronse à los contentos de eſte mundo: no tenian voces para recrearse con su Dios: perdieron los Organos, y otros sonoros inſtrumentos, entregados al vicio, y al desorden; y despues que se vieron sin ellos, por darlos à los sauces de la culpa, se decian los unos à los otros: *Sin eſtos inſtrumentos, cómo serà possible que podamos can-*

(29) S. Ambroſ. Serm. de Jacob, & vit. beata; ap. Spanner, ubi ſupra §. 3.

cantar ? Super flumina Babylonis , illic sedimus, & flevimus : : : in salicibus in medio ejus , suspendimus Organa noſtra : : : quomodo cantabimus ? (30)

9 No ſucede assi à los espiritus devotos que siguen la virtud , quienes , quanto mas desasidos de la fragil Cìtara de los gozos terrenos , se hallan mas dispueſtos para que entre en sus almas el torrente divino de las delicias espirituales , que afirma David desprenderà el Señor para alegrar sus corazones : *Inebriabuntur ab ubertate domus tuæ , & torrente voluptatis tuæ potabis eos.* (31) Lo mismo assegura Isaìas , quando hablando con las almas devotas en cabeza de Jerusalen (en quien debe entenderse la Iglesia nueſtra Madre , como sienten los Expositores) (32) las dice el Propheta: que aunque algo afligidas con desazones temporales , se alegren con eſta Madre amorosissima, porque su Mageſtad derramarà por sus contornos un rio de paz , y una inundacion , que absorverà la gloria de las gentes , para que sin embarazos puedan sus verdaderos Hijos mamar las delicias de sus pechos , descansando sobre sus rodillas : *Ego declinabo super eam quasi fluvium pacis , & quasi torrentem inundantem gloriam gentium , quam sugetis : ad portabimini , & super genua blandientur vobis.* (33) Toda la dicha atribuye David al venturoso Pueblo en quien entra la jubilacion : *Beatus Populus , qui scit jubilationem* ; (34) y eſta solo se la aplica à la morada de los buenos , en cuyos umbrales resonarà la voz de la salud , y la alegria : *Vox exultationis , & salutis , in tabernaculis juſtorum* ; (35) y por eſta razon los dice el Real Propheta , que se regocigen , y suſtenten con la presencia del Altissimo, para llenar sus almas de consuelo : *Juſti epulentur , & exultent in conſpectu Dei , & delectentur*

(30) Pſalm. 136. v. 1. 2. & 4.

(31) Pſalm. 35. v. 9.

(32) Vid. Corn. Alap. in Iſaì. cap. 46. v. 10.

(33) Iſa. 66. v. 12.

(34) Pſalm. 88. v. 16.

(35) Pſalm. 117. v. 15.

tur in lætitia. (36) Los excessos de gozo que sienten muchas personas espirituales en las mercedes que Dios las comunica, trascienden mas allà de lo que ellas pueden comprehender, y dadas al assombro, nada mas executan, que el quedar absortas alabando al Señor, como lo hacìa Santa Theresa de Jesus, exalando el espiritu en la expression de eſtas finezas: „ O Señor mio, (le so- „ lia decir) quán bueno sois! Bendito seais para „ siempre, alabenos, Dios mio, todas las cosas, „ que assi nos amaſtes, de manera, que con ver- „ dad podamos hablar de eſta comunicacion, que „ aun en eſte deſtierro teneis con las almas; y aun „ con las que son buenas es gran largueza, y mag- „ nanimidad; en fin vueſtra, Señor mio, que dais „ como quien sois. O largueza infinita, quán mag- „ nificas son vueſtras obras! Espanta à quien no „ tiene tan ocupado el entendimiento en cosas de „ la tierra, que no tenga ninguno para entender „ verdades. Pues que hagais à almas que tanto os „ han ofendido, mercedes tan soberanas? cierto à „ mì me acaba el entendimiento; y quando llego „ á pensar en eſto, no puedo ir adelante. (37)

(36) Pſalm. 77. v. 4.

(37) La Santa lib. de ſu Vid. cap. 18. deſpues del princip.

10 O Señor, y què grande (decia David) es la multitud de aquel dulce contento que tienes escondido para los corazones que temen! *Quàm magna multitudo dulcedinis tuæ, Domine, quàm abscondiſti timentibus te.* (38) Yo rebiento de gozo, (exclamaba San Pablo) lleno, y repletissimo eſtá mi corazon de consolaciones soberanas: *Repletus sum consolatione, superabundo gaudio.* (39) Y San Phelipe Neri llegò á tal eſtremo en la participacion de eſtas delicias, que anegado en la fuerza del celeſtial torrente, pedia algunas veces al Señor reportasse las inundaciones de la gracia, por no tener buque para soſtener tanta magnitud. (40) Lo mismo sucedia à Santa Theresa nueſtra Madre,

(38) Pſalm. 30. v. 20.

(39) 2. ad Corint. 7. v. 4.

(40) Contine, Domine, undas gratiæ tuæ, & recede à me, quia non poſſum, ſuſtinere magnitudinem dulcedinis tuæ. In Vit. S. Phelip. Ner. lib. 2. cap. 1.

no

no solo por la demasìa del regalo, respecto del sugeto en quien se recibia, sino tambien por la ìntima humildad que la deshacia el corazon, juzgandose indigna de gozar tantos bienes. Assi lo confiessa la misma Santa quando dice: „ Acaece„ me muchas veces, quando acabo de recibir es„ tas mercedes, ò me las comienza Dios à hacer, „ (que estando en ellas, yá he dicho, que no „ hay poder hacer nada) decir, Señor, mira lo „ que haceis, no olvideis tan presto tan grandes „ males mios, yà que para perdonarme los hayas „ olvidado, para poner tassa en las mercedes os „ suplìco se os acuerde. No pongais, Criador mio, „ tan precioso licor en vaso tan quebrado, pues „ haveis yà visto de otras veces, que lo torno à derramar. (41) Los efectos que ocasionan en las almas las comunicaciones del Señor, todos son celestiales, abstrayendolas de todo lo del mundo con tanta actividad, que lo mas dulce, y delicioso de las cosas terrenas, se les ofrece despreciable, y lo dàn al olvido, por la preocupacion en que las constituye la delicia espiritual. Al punto que San Pedro (dice San Agustin) empezò à gustar estas suavidades, se olvidò de todo lo terreno, y como si estuviera embriagado decia à Jesu-Christo: Señor, gran cosa serà el que aqui nos estemos; hagamos aqui tres Tabernaculos: moremos aqui siempre contemplando en tu hermosura: mirandote à tì nada nos hace falta, y todo nos sobra gozando tu dulzura. Y es de notar, (advierte el mismo Santo) que una gota que recibiò San Pedro de este licor divino fue suficiente para que las delicias de la tierra le causassen fastidio. (42) Ademàs de este gozo, queda en los corazones de los Justos una superioridad tan elevada sobre las cosas de esta vida, que los dà verguenza del tiempo en que las estimaron, y no acaban de agradecer à Dios

(41) La Sta. lib. de su Vid. cap. 18.

(42) Hanc ut gustavit Petrus, omnium inferiorum oblitus, clamavit quasi ebrius dicens: Domine bonum est nos hic esse; faciamus hic tria Tabernacula: hic moremur; te contemplemur; sufficit nobis, Domine, videre te: sufficit tanta dulcedine satiari. Unam enim stillam dulcedinis ille gustavit, & omnem aliam fastidivit dulcedinem. S. August. in Solil. ap. Mansi, Bibliot. Moral. tom. 1. tract. 16. discurs. 2. n. 4.

Dios el verse libres de ellas, y en tal situacion, que solo las queda el sentimiento de haverlas apreciado: „ Què señorìo tiene un alma (dice Santa „ Theresa de Jesus) que el Señor llega aqui, que „ lo mire todo sin estàr enredada en ello! Què cor- „ rida està del tiempo que lo estuvo! Què espan- „ tada de su ceguedad! Què lastimada de los que „ están en ella! ::: Fatigase del tiempo en que mirò „ puntos de honra; y en el engaño que trahia de „ creer, que era honra lo que el mundo llama hon- „ ra. Vè que es grandissima mentira, y que to- „ dos andamos en ella. Entiende que la verdade- „ ra honra no es mentirosa, sino verdadera; te- „ niendo en algo, lo que es algo, y lo què es nada, „ tenerlo en no nada; pues todo es nada, y me- „ nos que nada lo que se acaba, y no contenta à „ Dios. Riese de sì, del tiempo que tenia en algo, „ los dineros, y codicia de ellos; aunque en es- „ to nunca creo, (y es assi verdad) confessè culpa: „ harta culpa era tenerlos en algo. Si con ellos se „ pudiera comprar el bien que ahora veo en mì, „ tuvieralos en mucho; mas vè, que este bien se „ gana con dexarlo todo. (43)

(43) La Sta. lib. de su Vid. cap. 20. cerca del fin.

11 Verdad es, que la afluencia de estos regalos espirituales no la gozan todos los espiritus; mas esto no viene de parte del Señor, porque su Magestad es por essencia difusivo, con propension indeficiente para comunicarse à la criatura racional si ella se dispone para gozar su deliciosa difusion; y en fuerza de genio tan galante nos combida à todos con su assistencia soberana, para dissipar nuestras calamidades, y sustentarnos con la refaccion de sus deleites: *Venite ad me omnes qui laboratis, & onerati estis, & ego reficiam vos.* (44) El mismo combite nos hace su Magestad en los Cantares, llamando al Alma Santa, y à todos sus Amigos, para que vengan à su Huerto à recrear

(44) Matth. 11. v. 28.

el

el corazon con la miel, y panal de sus delicias: *Veni in Hortum meum, Soror mea Sponsa : : : Comedi favum cum melle meo, bibi vinum meum cum lacte meo : comedite Amici, & bibite, & inebriamini Charissimi.* (45) Siempre està pronto, siempre tiene francas sus finezas para infundirlas en las almas, si estas se disponen à su santo servicio, como lo experimentò Santa Theresa de Jesus : „ No parece acababa yo (dice la Santa) de „ disponerme à quererle servir, quando su Mages- „ tad me comenzaba à tornar à regalar. (46) Y en otro capitulo, refiriendo lo rebelde que estuvo para no acabar de desprenderse de las criaturas, y diversiones temporales, añade estas palabras: „ Sea „ el Señor alabado, que me librò de mì. Pues co- „ menzando à quitar ocasiones, y á darme mas á „ la Oracion, comenzò el Señor à hacerme las „ mercedes, como quien deseaba, á lo que pare- „ ciò, que yo las quisiesse recibir. Comenzò su „ Mageſtad à darme muy de ordinario Oracion de „ quietud, y muchas veces de union, que durabа „ mucho rato. (47)

(45) Cant. 5. v. 1.

(46) La Sta. lib. de su Vid. cap. 9. cerca del fin.

(47) Idem, ibid. cap. 23. al principio.

12 Las delicias del Cielo, y las de la tierra son incompatibles; y si no renuncias en un todo las terrenas, no gozaràs las celestiales. Son estas de infinito precio, y no se dàn de valde, sin que por lo menos importen el coste de desasirte de las otras. Si te dedicaste à la virtud, y no gozas tal, ò qual vez consolaciones espirituales, acaso serà porque en un todo no estás dedicado à la virtud. Te molesta mucho la penitencia corporal, la abstinencia, las vigilias, y otros penales exercicios, propios de la vida christiana, y religiosa ? Pues no dudes, (dice San Bernardino) que estos desconsuelos tienen la raiz en tu falta de espiritu, y que por estàr aficionado à otros contentos transitorios, no reside en tu alma la alegria espiritual que hace llevaderas

las mortificaciones, y dulce, y suave aun á la misma muerte. (48) Toda tu desazon, y falta de alegria espiritual conſiſte propiamente en que no acabas de entregarte á las cosas del Cielo con un legitimo abandòno de aquellas con que te brinda el mundo, y por esso no te consuela Dios: „ Somos tan caros, y tan tardìos (son palabras de „ Santa Theresa nueſtra Madre) de darnos del to„ do á Dios, que como su Mageſtad no quiere go„ cemos de cosa tan preciosa sin gran precio, no „ acabamos de disponernos. Bien veo que no le „ hay con que se pueda comprar tan gran bien en „ la tierra; mas si hiciessemos lo que podemos „ en no nos asir à cosa de ella, sino que todo nues„ tro cuidado, y trato fuesse en el Cielo, creo yo, „ sin duda, muy en breve se nos daria eſte bien, „ si en breve del todo nos dispusiessemos, como „ algunos Santos lo hicieron. Mas parecenos, que „ lo damos todo, y es, que ofrecemos à Dios la „ renta, ò los frutos, y quedamonos con la raiz, y „ possesison. Determinamonos à ser pobres, y es de „ gran merecimiento; mas muchas veces tornamos „ à tener cuidado, y diligencia, para que no nos „ falte, no solo lo necessario, sino lo superfluo, y „ à grangear los amigos que nos lo dèn, y poner„ nos en mayor cuidado, y por ventura peligro, „ porque no nos falte, que antes teniamos en pos„ seer la hacienda. (49) Eſte es un méthodo sumamente repugnante à la razon, y especialmente al Evangelio, que hace impossible la servidumbre à dos Señores: *Nemo poteſt duobus Dominis servire.* (50) Es querer comer à dos carrillos viandas encontradas; y en fin, es querer mantenerse con un pie en el Cielo, y con otro en la tierra, para disfrutar à un mismo tiempo los gozos del mundo, y las delicias de la gloria: „ Donosa manera de „ buscar amor de Dios, (buelve à decir la Santa) y „ lue-

(48) Moleſtus eſt nobis pœnitentiæ labor, corporis afflictio gravis, in vigiliis dormitat anima noſtra præ tedio? non aliud ſane quam propter inopiam ſpiritus. Quid non temperabit illa dulcedo, quæ mortem quoque facit eſſe ſuaviſsimam?
S. Bernard. Serm. 2. de S. Andr.

(49) La Sta. lib. de ſu Vid. cap. 11. al princip.

(50) Matth. 6. v. 24.

„ luego le queremos à manos llenas; à manera de
„ decir) tenernos nueſtras afliccciones, yá que no pro-
„ curamos efectuar nueſtros deseos, y no acabar-
„ los de levantar de la tierra, y muchas consola-
„ ciones espirituales con eſto: no viene bien, ni me
„ parece se compadece eſto con eſtotro. Assi que
„ porque no se acaba de dàr junto, no se nos dà
„ por junto eſte tesoro: plega al Señor, que gota
„ à gota nos la dè su Mageſtad aunque sea coſtan-
„ donos todos los trabajos del mundo. Harta gran
„ misericordia hace à quien dà gracia, y ánimo,
„ para determinarse à procurar con todas sus fuer-
„ zas eſte bien; porque si persevera, no se niega
„ Dios à nadie: poco à poco và habilitando el ani-
„ mo para que salga con eſta victoria. (51)

13 Pero demos el caso de que su Mageſtad no comunique à algunos de sus Siervos, que le sirven en toda perfeccion, los gozos, y abundantes delicias con que suele regalar à otros Santos. Aun en eſte supueſto, no faltarà de sus conciencias una paz, y alegria muy superior à todos los consuelos que provienen del mundo. Què es (pregunta el Chrysoſtomo) lo que à tì te parece lo mas suave, y alegre de eſta vida? Será el poder regalarte en una mesa deliciosa? Serà el que siempre mantengas fortissima salud? Serà el llegar à obtener un aplauso, y honor grandemente glorioso? ò serà el que eſten à tu arbitrio las mayores riquezas? Mas sea lo que fuere, has de saber, que la alegria que nace de eſtas cosas, colacionada con aquella que infunde la virtud, mas se puede llamar triſteza, que contento. No dudes el que no hay en el mundo alhaja mas pacifica, deliciosa, y alegre, que la buena conciencia. (52) *Secura mens quasi juge convivium.* (53) La mente segura, y libre de los vicios, (como se dice en los Proverbios) es un combite conti-

(51) La Sta. lib. de ſu Vid. cap. 11. deſpues del princip.

(52) Quid enim tibi videtur in præſenti vita jucundum atque ſuave? menſa ne delicioſa? bona valetudo corporis? ingens gloria? divitiarum copia? ſed hæc illi voluptati, quæ virtutem conſequitur collata, amara, & mæſtitiæ plena videbantur; nihil enim jucundius eſt, quam conſcientia proba.
S. Joann. Chryſoſt. Hom. 14. in Matth.

(53) Proverb. 15. v. 15.

nuado, que en exposicion de Hugo Cardenal, viene à ser lo mismo, que dàr à entender el perenne gozo de la buena conciencia, que siempre barrunta, y goza en la esperanza las eternas delicias de la gloria: *Conscientia bona semper eſt in gaudio, & æterni convivij jam præsentit odorem.* (54) La tranquilidad de la conciencia, y la seguridad de un inocente porte, (segun San Ambrosio) son de tanto explendor, que aun en la tierra hacen á la vida bienaventurada. (55) San Aguſtin la nombra Paraìso; (56) y San Bernardo, Titulo de la Religion, Templo de Salomon, Campo de bendicion, Huerto de delicias, Gozo de los Angeles, Tesoro régio, Aula de Dios, y Habitacion del Espiritu Santo. (57) Ella es la Madre de la paz, de la quietud, y del sossiego; y como la paz sea el dulce Trono en que habita el Señor: *Factus eſt in pace locus ejus*; (58) de aqui proviene (dice San Aguſtin) el que la conciencia de los buenos sea la Morada, Silla, y Tabernaculo en que habita el Altissimo: *Sedes Dei eſt conscientia piorum.* (59) Si nueſtra conciencia fuere teſtigo de la rectitud de sus acciones, y la bondad de sus consejos, nada havrà en la vida (afirmò Ciceron) que nos cause temor, y viviremos dichosissimos. (60) A mì nada del mundo me ocasiona contento, solo la buena conciencia es la que recrea, y vivifica. (61) En nada desdice de un Bienaventurado (en sentir de Seneca) el hombre que goza la conciencia arreglada. (62) Lo mismo assegurò Platon en eſtas expressiones: *Eum, qui nullius sceleris sibi eſt conscius, jucunda spes perpetuo comitatur.* (63)

(54) Hug. Card. in Proverb. cap. 15. v. 15.

(55) Tantus ſplendor honeſtatis eſt, ut vitam beatam efficiant tranquilitas conſcientiæ, & ſecuritas innocentiæ. S. Ambroſ. lib. 2. Offic. cap. 1. circa init. tom. 1.

(56) Lætitia bone conſcientiæ Paradiſus eſt. S. Auguſt. lib. 12. de Geneſ. ad litter. cap. 34. poſt init. tom. 3.

(57) Conſcientia bona eſt Titulus Religionis, Templum Salomonis, Ager benedictionis, Gaudium Angelorum, Theſaurus Regis, Aula Dei, Habitaculum Spiritus Sancti. S. Bernard. de Inter. domo cap. 22. in princ.

(58) Pſalm. 75. v. 3.

(59) D. Auguſt. ſup. Pſalm. 45. tom. 8.

(60) Si optimum conſiliorum, atque factorum, in omni vita nobis conſcientia fuerit, ſine ullo metu ſumma cum honeſtate vivemus. Cicer. Orat. 14. pro Cluventio, poſt med.

(61) Nihil me præter conſcientiam delectabit. Idem lib. 15. Epiſt. 11. poſt med. tom. 3.

(62) Ille beatus qui plenus eſt bona conſcientia. Senec. de Beata Vita, cap. 19. circ. med.

(63) Plat. tom. 2. Sizygia 4. lib. 1. de Republ.

Y si eſtos Gentiles que ignoraron los bienes futuros, que se siguen à la bondad de la conciencia, experimentaban tanto gozo quando los assistia en sus operaciones; què sucederà en las almas catholicas que viven iluſtradas con las luces de nueſtra Santa Fè? Ninguna cosa (dice San Cypriano) recrea los corazones de los Fieles con gozo tan seguro, como aquel que resulta de la integridad de la conciencia: *Nihil animum Fidelem sic delectat, quam integra immaculati pudoris conscientia.* (64)

14 Què importa que à muchos Siervos del Señor de espiritu esforzado, y desprendido de todo lo sensible, les falten las consolaciones espirituales, y que se convoquen las contradicciones, y moleſtias que exaltan las furias del Infierno, para anguſtiar sus vidas, si eſtán peltrechados con el broquèl de la virtud, sin remordimientos de conciencia, que son los unicos que tienen meritos entre todo lo aduſto para alterar el corazon? Quando eſtos faltan nada tiene fuerza (segun San Aguſtin) para entriſtecer el corazon humano; porque el consuelo de la conciencia sana, es un gozo, y felicidad tan oficiosa, que excluye el interno gusano, que muerde, y aflige á los impìos, y librando à la mente de la dura carcel del dolor, la alegra, y purifica. (65) Aquella eſtrechèz, y arduidad escabrosa, que dixo el Salvador contenia el camino que guia á la bienaventuranza, (66) solo se ofrece desabrida para los infelices pecadores, que tienen pueſto todo el corazon en las vanidades de eſte mundo; mas para los virtuosos que caminan al Cielo con rectitud en la conciencia, nada se nota en el progresso de eſta marcha, que no sea anchuroso, alegre, y deleitable para comprobacion de otro lugar del Evangelio, en que afirmò el mismo Jesu-

(64) S. Cyprian. de Bono pudicit. cap. 7. in princip.

(65) Felix eſt conſcientiæ puritas, felix eſt ſanctæ conſcientiæ jucanditas, quæ vermen interiorem excludit, quæ à carcere doloris liberat rationem, quæ ab omni immunditia purgat mentem. D. Auguſt. Serm. 10. ad Fratr. in Eremo, in princip. tom. 10.

(66) Quam anguſt. porta, & arcta via eſt, quæ ducit ad vitam. Matth. 7. v. 14.

su Chriſto, era suave su yugo, y su carga ligera: *Jugum meum suave eſt, & onus meum leve.* (67)

(67) Matth. 11. v. 29.

„ O Señor mio (exclama Santa Theresa de Jesus „ muy à eſte proposito) cómo se os parece que „ sois podoroso! No es meneſter buscar razones „ para lo que Vos quereis, porque sobre toda ra- „ zon natural haceis las cosas tan possibles, que „ dais à entender bien, que no es meneſter mas „ de amaros de veras, y dexarlo de veras todo „ por Vos, para que Vos, Señor mio, lo hagais „ todo facil. Bien viene aqui decir, que fingìs „ trabajo en vueſtra Ley, porque yo no lo veo, „ Señor, ni sè còmo es eſtrecho el camino que „ lleva à Vos. Camino real veo que es, que no „ senda: camino, que quien de veras se pone en „ èl, và mas seguro. Muy lejos eſtàn los puer- „ tos, y rocas para caer, porque lo eſtàn de las „ ocasiones. Senda llamo yo, y ruin senda, y „ angoſto camino, el que de una parte eſtà un „ valle muy hondo adonde caer, y de la otra „ un despeñadero: no se han descuidado, quan- „ do se despeñan, y se hacen pedazos. El que os „ ama de verdad, Bien mio, seguro và, por „ ancho camino, y real, lejos eſtà el despeña- „ dero: no ha tropezado, tantico, quando le „ dais Vos, Señor, la mano; no baſta una caida, „ y muchas, si os tiene amor, y no à las cosas „ del mundo para perderse; và por el valle de „ la humildad. No puedo entender, què es lo „ que temen de ponerse en el camino de la per- „ feccion: el Señor, por quien es, nos dè à en- „ tender, quán mala es la seguridad en tan ma- „ nifieſtos peligros como hay en andar con el hi- „ lo de la gente, y como eſtà la verdadera segu- „ ridad en procurar ir muy adelante en el cami- „ no de Dios. Los ojos en èl, y no haya mie- „ do se ponga eſte Sol de juſticia, ni nos dexe

„ ca-

„ caminar de noche, para que nos perdamos, si „ primero no le dexamos à èl. (68)

15 Las almas que se dedicaron al Señor con veras cordialissimas, lo mas repugnante, y penoso, (como lo son las Abstinencias, las Maceraciones, las Vigilias, y una continuada sujecion obediente al Prelado) es para ellas dulce, y agradable, porque estàn colocadas en la tierra sublime en que dixo Moysès sacarian los hombres miel de las piedras, y óleo de los guijarros. (69) El ansia con que solicitan adquirir riquezas espirituales para gozarlas en el Cielo, las hace penetrar á lo mas desabrido de las cosas que mira con ceño el natural, para sacar de sus entrañas la celestial dulzura, que esconde en ellas la divina gracia, para regalo de sus Siervos. Bien sabeis vosotros por la experiencia que gozais, (dice à sus Monges San Bernardo) que nuestra Cruz està conjunta con la gracia de un soberano espiritu, que nos consuela, y nos conforta, y que la penitencia se nos transforma dulce, y suave la amargura. (70) Este secreto, y este hallazgo està muy escondido á los ojos del mundo; de que se sigue, que los mas de los hombres huyen la penitencia, porque solo perciben en su exterioridad lo que tiene de Cruz, y no alcanza su vista á penetrar la deliciosa uncion que contiene en el fondo. (71) Toda disciplina, y arrèglo de costumbres no goza para los del siglo semblante de delicia, sì (segun San Pablo) una faz macilenta, llena de amarguras; pero despues vá descubriendo en su interior, para aquellos que se exercitan en su prdctica, una paz muy sabrosa, que los lleva á la justificacion con grande suavidad; y assi, Hermanos mios, (añade el mismo Apostol para finalizar nuestra reflexion) manos á la obra, poned diligencia para caminar á la virtud, donde solo se en-

(68)
La Sta. lib. de su Vid. cap. 35. al fin.

(69)
Constituit super excelsam terram, ut comederet fructus agrorum, ut sugeret mel de petra, oleumque de saxo durissimo.
Deuther. 32. v. 13.

(70)
Vos quidem experti estis; ecce scitis, quia verè Crux nostra innucta est, & per gratiam Spiritus adjuvantis, & suavis, & delectabilis est pœnitentia nostra, & ut ita dicam, amaritudo nostra dulcissima.
S. Bernard. Serm. 1. de Dedic.

(71)
Hinc est, quod multi abominantur, & fugiunt pœnitentiam, Crucem quidem videntes, sed non etiam unctionem.
Idem ibid.

encuentra el verdadero gozo: dad á vuestros passos progresso rectissimo para no claudicar, y encontrar la salud: obrad en todo pacificamente con perfeccion, y santidad, porque no siendo assi no vereis á Dios: *Omnis autem disciplina in præsenti quidem videtur non esse gaudij, sed mœroris: postea autem fructum pacatissimum exercitatis per eam reddet justitiæ. Propter quod remissas manus, & soluta genua erigite, & gressus rectos facite pedibus vestris; ut non claudicans quis erret, magis autem sanetur. Pacem sequimini cum omnibus, & sanctimoniam, sine qua nemo videbit Deum.* (72)

(72) Ad Hæbr. 12. v. 11. 12. 13. & 14.



CA-

DIA XVIII.

O mirabilem commiserationem! O inefabilem dignationem, quod veniat peccator peccatis onuſtus ad alium peccatorem, ſibi ſimilem, & ille judicet eum, & abſolvat, & deducat de Inferno, & reſtituat in Paradiſo; & quod iſte facit in terra, firmum, & ratum habeatur in Cœlo! Benedictus Dominus, qui talem poteſtatem hominibus dedit. (1)

(1) S. Thom. à Villanov. ap. Lohoner, tom. 1. Bibliot. Manual, tit. 28. §. 3. n. 51.

1 POR cierto que es admirable assunto, y providencia misericordiosissima la que dispuso, que un pecador lleno de delitos tuviesse el recurso de poder llegar à otro hombre pecador, y que en èl encontrasse facultad para ser juzgado, y absuelto de todas sus culpas, sacandole del Infierno para llevarle al Paraìso; y esto con tal jurisdiccion, que la sentencia que èl diere en la tierra ha de ser en el Cielo firme, y aprobada. Sea bendito, y alabado (dice Santo Thomàs de Villanueva) aquel Clementissimo Señor, que tal potestad ha dado à los hombres. Quièn serà tan cruèl consigo mismo, que oculte la carga de sus culpas, (que le tendrà oprimido eternamenmente) pudiendo soltarla usando del arbitrio que ofrece el Señor en los Proverbios, que es confessarlas, para alcanzar misericordia? (2) Sin mas diligencia que la de confessar nuestros pecados, se borran todas nuestras manchas; porque Dios es tan fiel, (dice S. Juan Evangelista) que en el instante en que lo executamos, nos hallarèmos limpios de toda

(2) Qui abſcondit ſcelera ſua non dirigetur: qui autem confeſſus fuerit, & reliquerit ea, miſericordiam conſequetur. Prov. 28. v. 13.

da iniquidad. (3) Si pecaſte, busca al Confessor para salir de eſta desdicha: no te averguences, ni detenga el empacho para hacerle patente tus deformidades: diselas todas; pero eligele bueno, docto, y prudentissimo; pues como avisa el Eclesiaſtico, para un negocio de tan suma importancia, no baſta qualquiera Confessor. (4) Has de elegirle (dice Cornelio Alapide) con unas circunstancias de gran sabiduria, que alcance à conocer todas las dolencias de tu espiritu, y que sepa aplicarlas el remedio. (5) Quando enferma tu salud corporal, buen cuidado te debe para elegir el Medico à proposito que haya de curarla: mucho mas importa la salud espiritual, y por consiguiente serà razon que pongas el eſtudio mas serio para no errar en la eleccion del Medico del alma.

(3) Si confiteamur peccata noſtra, Deus fidelis eſt, & juſtus, ut remittat nobis peccata noſtra, & emundet nos ab omni iniquitate. Epiſt. 1. S. Joann. 1. v. 9.

(4) Non confundaris confiteri peccata tua, & ne ſubjicias te omni homini pro peccato. Eccli. 4. v. 31.

(5) Nolite ſubjicere cuilibet homini, ut cuilibet peccata confitearis; ſed & tantum, qui illa novit, poteſtque iis ſalutare remedium adhibere, vel oſtendere. Corn. Alap. hic.

CASO UNICO.

SAnta Theresa de Jesus en fuerza de aquellos detrimentos que padeciò su espiritu, por haverle fiado à la direccion de algunos Confessores poco sabios, trabajò incessantemente para precaber eſte perjuicio à las conciencias de sus Hijas; sobre cuya materia, ademàs de lo que dixo en varios lugares de sus Obras, logramos eſte dia una Carta escrita à nueſtro Venerable Gracian, en que le dice lo siguiente: „ Olvidòseme escribir à V. Paternidad, como Ana „ de Jesus eſtà muy buena, y las demàs harto „ sossegadas, y contentas, à lo que parece: no „ consiento que hable à ninguna aquella persona, „ ni la confiesse; en lo demàs la mueſtro mucha „ gracia, porque conviene assi; yo le hablo muchas veces. Oy nos ha predicado, y cierto que „ es buena cosa, y que con malicia no perjudicarà à nadie; mas tengo bien entendido, que „ aunque sean Santos, les eſtà mejor en eſtos Monas-

„ naſterios el tratar poco con ninguno, que Dios „ las enseñarà, y sino es en el Pulpito, aunque „ sea Pablo, tengo viſto mucho trato no apro- „ vecha, antes daña, por bueno que sea, y hace „ en parte perder el credito, que es razon se ten- „ ga de persona tal. O mi Padre, què penas he „ passado sobre eſto algunos ratos! (6)

(6) La Santa en ſus Cart. tom. 2. Cart. 30. n. 2.

3 Dos puntos bien importantes trata en eſte Escrito la Celeſtial Maeſtra, que son dàr à entender, no convienen para Confessores de sus Monjas, Sugetos, aunque sean muy Santos, no siendo Religiosos de su Orden, y assimismo los daños que suelen seguirse del trato muy frequente entre el Confessor, y Confessada. Ambos assuntos son muy subſtanciales; mas nosotros solo discurriremos en la eſtacion presente acerca de eſte ultimo; por quanto en orden al primero, queda yà dicho lo poco que pudo discurrir nueſtra cortedad en el dia veinte y dos de Julio del Año Teresiano. Allì expusimos varios fundamentos, apoyados con diversas doctrinas, y teſtimonios expressos de la Santa Fundadora, que hacen demoſtrable el conato firmissimo con que ella procurò fuessen unicos Directores de sus Hijas los Hijos de nueſtra Descalcèz. No ha faltado Sugeto que haya salido al público contradiciendo lo que en el dia mencionado escribiò nueſtra pluma; lo que hemos tolerado silenciosos, sin especial mortificacion, por no contravenir à la doctrina que dimos muy à los principios del Año Teresiano, en el dia once de Enero, en cuya Reflexion Doctrinal hicimos assunto, de la paciencia que debe observar el Escritor para sufrir todas las calumnias con que algunos Censores denigran sus Obras. En eſte dia de nueſtro primer Tomo al num. 32. marginal, hablando en comun con los Autores à quienes impugnan sus Escritos, diximos para su inſtruccion eſtas palabras: *Dexa que maldigan de tus Obras, como sea bueno lo*

que tù has dicho en ellas; pero si no lo fuesse, solo has de hablar para desdecirte, no para defenderlo. En estas expressiones nos impusimos una ley, que siendo justissima, fuera dissonancia intolerable el que nosotros mismos faltassemos à ella, saliendo à defender lo que contiene aquel Escrito. Solo en el caso de que algunos Censores nos hiciessen falsa la Doctrina, que en este lugar, y otros de nuestros libros, dexamos sentada, deberiamos responder à sus impugnaciones, para agradecerselas, y retratar al mismo tiempo los yerros que nos hiciesse conocer su correccion caritativa: nada de esto se halla en el Papel que publicò el Autor mencionado: luego debemos mantenernos en silencio, sufriendo su acrimonia, y encomendandole al Señor para que su Magestad le comunique luces, que puedan servir para manifestar los muchos yerros que por nuestra ignorancia se incluiràn en nuestras Obras; que en iluminandonos con mejor instruccion, que la que estampò en el Papel impresso que publicò contra nosotros, retratarèmos nuestras opiniones, assintiendo à las suyas. Al presente fuera muy culpable, erronea, y temeraria esta condescendencia, porque nada encontramos en su Escrito, que ofrezca el mas leve peso de razon para retratar alguna de todas las doctrinas que tenemos impressas en el dia veinte y dos de Julio del Año Teresiano: y si nos mantenemos nuevamente en reconocerlas por firmes, y verìdicas, rehaciendonos en el mismo dictamen que en aquel lugar dexamos expressado en orden à los Padres Espirituales; y assi bolvemos à decir: *Que los Directores mas idóneos, y aptos para dirigir, y governar los Espiritus de las Religiosas de todas las Ordenes, lo son, secundum se, ò con mayor naturalidad, aquellos Religiosos de su mismo Instituto, criados en las Leyes, y Santas costumbres q ue professan las mismas Religiosas.* Y por

lo

lo respectivo à las Hijas de Santa Theresa de Jesus, (dexando en su fuerza todo lo que diximos en el lugar citado) añadirèmos un sucesso de singulares circunſtancias, que prueba el mismo assunto; el qual no pudimos referir entonces, por carecer de su noticia. Sucediò en eſta Corte de Madrid el año de 1754. y es como se sigue:

4 En el Religiosissimo Convento de Santa Ana de nueſtras Carmelitas de Madrid tuvo mucho conocimiento el Señor Don Manuel Manchano, Cura propio de la Parroquia de San Andrès de eſta misma Corte, y gran Venerador de eſtas Religiosas. Juntabase à eſto su exemplar vida, con virtudes muy sobresalientes, el ser Hermano de nueſtra Religion, y el tener dos Hermanas Carmelitas Descalzas en la Orden; por cuyas circunstancias era mirado en nueſtra Descalcèz como uno de sus Religiosos. Eſtas conexiones le daban permiso para visitar algunas veces à eſtas Religiosas, hablando con ellas en materias de espiritu; y en ocasion que padeciendo una (de gran virtud) un cuidado interior que la afligia mucho, dixo unas palabras, que à ella la penetraron, haciendola creer, el que eſte Venerable Sacerdote tenia luz mas que natural de las interioridades de su alma. Fuesse, ò no fuesse assi, ò fuesse casual la locucion, ella no sossegò haſta conseguir tratarle algunas veces en el Confessonario; en lo que no huvo repugnancia de parte de la Orden, por ser un Sugeto de las circunſtancias referidas; aunque es verdad, que siempre solìa practicarse con secreto, por evitar los rumorcillos, que tal, ò qual vez se excitan en las Comunidades, quando nace en ellas alguna novedad; y para lograrlo con mayor dissimulo, el mismo Director de eſta Religiosa, (que era Carmelita Descalzo en eſte Convento de Madrid) bien satisfecho de eſte trato, concurria à la comunicacion, passando por su medio los papeles que tal vez se solian escri-

cribir. Assi continuaron algun tiempo, haſta que la muerte del referido Sacerdote, sucedida en el año de 1754. à 23. de Junio, cortò la comunicacion; en cuyo lance (como es natural) se afligiò grandemente eſta Religiosa; pero el Señor que la miraba con caricia, y eſtaba acoſtumbrado à socorrerla con especiales providencias, dispuso, que el alma de eſte respetable Difunto se la apareciesse, para confortarla, è inſtruirla en el rumbo que han de seguir para agradar à Dios, y à Santa Theresa de Jesus, las Religiosas Carmelitas Descalzas, acerca de los Confessores que deben mantener para direccion de sus conciencias.

5 Apareciòsela pocos dias despues que saliò de eſte mundo, en ocasion que ella se hallaba mas sentida por su muerte; y la hablò en eſta forma: „ Alabado sea Dios. O cómo no entien„ des las providencias del Señor, y sus juicios! „ Lo ha sido grande para tì el que yo muriesse; „ pues assi te ha quitado lo que yà no te con„ venia, y te causaba inquietud, y podria cau„ sarla en la Comunidad; y por lo menos te lle„ vaba mucha parte de tiempo en còmo lograr „ tu desahogo, y suſtos quando le conseguias; y „ de verdad te digo, que para tratar el alma „ su interior, lo que le eſtà mejor es, que sea „ con los que Dios le ha pueſto dentro de su Ca„ sa; pues es cierto, que à el que su Mageſtad „ deſtina para una cosa, eſtà obligado à darle „ luz para el fin que le deſtinò, mas que no à „ el eſtraño; y los Religiosos de tu Orden, uno de „ los principales fines para que se fundaron fue, „ para dirigir, y governar à las Religiosas. A es„ tos debes atender, y por entero poner el alma „ en sus manos, y no dexarte llevar de aquel, ò „ aquellos, à quienes muchas veces inclina la „ sensualidad, por el guſto, ò consuelo que pien„ sas encontrar en ellos, que con capa de bien „ del alma se introduce mucho el comun ene-

mi-

„ migo, haciendo apetecer à las veces lo que qui-
„ zà no la eſtà bien, para hacerla gaſtar el tiem-
„ po en andar mariposeando, sin dexarla sentar
„ en nada, trayendola en continuo desasosſiego.
„ Bien se te se eſtà ofreciendo, como no te daba
„ eſta doctrina con tanta eficacia quando vivia; acà
„ se entienden las cosas con mas claridad, y verdad
„ que en el mundo: no desagradabamos á Dios en
„ lo que los dos tratabamos: providencias fueron
„ suyas; pero quizà en adelante se huvieran mez-
„ clado algunas imperfecciones en ello, por donde
„ no huviera sido tan de su agrado, pues te ibas
„ apegando con demasìa; y assi vive en adelante
„ dentro de tus clauſtros, rendida á quien debe
„ governarte; y la confirmacion de eſta doctrina
„ la oirás aun antes de seis dias por boca de quien
„ menos piensas, y tambien te assegurará ser cier-
„ to lo dicho de parte de Dios, la quietud con-
„ que quedará tu alma en eſte punto, y la poca
„ pena que yá tendrás de lo que te ha faltado; pues
„ el Señor que me embia darà fuerza á mis pala-
„ bras, que sean obradoras de lo que te digo: sì
„ verdad es, que eſto es confirmacion de la doctri-
„ na que desde el Cielo diò la Santa en eſta mate-
„ ria; y no dudes ser suya. Escribe eſtos avisos, y
„ aun imprimelos en tu corazon, no los olvides,
„ que los havràs meneſter en adelante, y aun mas
„ que para tì en algunas ocasiones.

6 La Religiosa á quien se diò eſte aviso era la Madre Isabèl Maria de San Raphaèl, sugeto de solidissimas virtudes, y Oracion iluſtrada con superiores luces á las naturales, y á quien su Magestad hizo muchos favores. Siempre fue afectissima á los Religiosos de la Orden, y mèthodo con que la Religion govierna á sus Monjas en punto de Confessores; y el haver comunicado las cosas de su alma con Miniſtro eſtraño, no la desviò de la direccion de nueſtra Descalcèz, porque siempre mantuvo al Religioso Carmelita que antes la confessa-

ba,

ba, y con noticia, y aprobacion de eſte, y sabidor de todo, continuaba el trato, y le juzgaba util sin duda alguna, por hacerse cargo de que el motivo que inclinò à eſta Religiosa à solicitarle, tenia mas myſterio, y providencia levantada, que la regular que suele intervenir en la eleccion de otros Directores. El sucesso no fue providenciado por el acuerdo del Señor para que se entendiesse, que la mencionada Religiosa havia desviado su conciencia de la direccion de la Reforma; sì unicamente para dàr, por su medio, à todas las Religiosas de la Orden, la inſtruccion utilissima, que contiene eſta aparicion, (no menos veridica, que otras que ha dado la Santa desde el Cielo acerca de eſte assunto.) (7) para que aquellas Religiosas (si es que hay algunas à quienes moleſte el enemigo en semejante linea, para llenarlas de inquietudes) acaben de entender, el que no las convienen mas Miniſtros para el govierno de sus almas, que aquellos que tanto coſtaron à su Santissima Maeſtra, quando inspirada del Altissimo emprehendiò la Reforma de los Religiosos, para que en eſtos consiguiessen sus Hijas unos Maeſtros Espirituales, los mas propios, y aptos para ellas; por eſtàr criados en unas mismas Leyes, mèthodo de vida, coſtumbres, y religiosidades.

(7) Veanſe las Notas à la Carta 30. del tom. 2. de las Cartas de la Santa n. 4. y al Rmo. Mro. Fr. Cryſoſtomo Enriquez, Chroniſta de la Religion de S. Bernardo, en la Vida que eſcribiò de la Venerable Madre Ana de San Bartholomè, lib. 4. cap. 19.

7 A eſte fin se dirige la aparicion, que hemos trasladado. Dexòla escrita de su misma letra la misma Madre, y respetable Virgen Isabèl Maria de San Raphaèl, cuyo original se mantiene actualmente en nueſtro Convento de Santa Ana. Para calificacion de su certeza, y legitimidad, hay tantas señales, que casi la hacen evidente. Toda eſta Corte conociò à Don Manuel Manchano, Cura de San Andrès, y le venerò como à Varon muy exemplar, docto, y religiosissimo; con que por eſta parte nada contradice à la referida aparicion. Por lo perteneciente à la Religiosa sucede lo mismo: porque su virtud fue notoria en nueſtra Religion,

y

y no muy escondida à muchos de fuera de la Orden ; porque algunos que la conocieron , actualmente veneran su memoria con respetos de Santa. Los signos que la diò el Difunto para certificarse en la solidèz de su aparicion , tambien salieron ciertos ; y por lo respectivo à la quietud , que ella experimentaria, sin echar menos su assistencia , entregada en un todo à la direccion de los Religiosos de la Orden ; fue visible à quantos la trataron , sin que se viesse en sus afectos mas señales, que las que demuestran un amor espiritual , y cordialissimo à todos sus Hermanos , y à quanto professa nuestra Descalcèz. A poco tiempo de haver fallecido el Señor Manchano entrò en el govierno de su Comunidad , siendo varias veces Prelada, Maestra de Novicias , con otros Oficios que solo se fian à las muy zelosas , y verdaderas Hijas de Santa Theresa de Jesus , que observan , y hacen mantener , con un corazon en todo Carmelita , las Leyes , modales , y costumbres , en que han sido criadas. Fiòla la mano Omnipotente , para crisòl de su virtud , achaques tan penosos , que no desdixeron de martyrios , sufriendo con tolerancia heroyca , en la curacion de un Zaratan , el que la arrancassen todo un pecho. La ultima de sus enfermedades fue tan prolixa , y llena de mortales accidentes , que la mantuvieron en agonia continua cerca de dos meses , causando estraña admiracion su paz , mansedumbre , y sufrimiento celestial , à quantos Religiosos la assistimos para auxiliarla en este trance. Su muerte fue tan exemplar como su vida , y entregò á Dios el alma el año de 1765. tres meses antes del tiempo en que esto se escribe , de cuya narracion se hace yá forzoso el levantar la pluma , para dedicarla à ponderar los riesgos que suelen ocurrir en las comunicaciones muy frequentes entre personas espirituales, que es el ultimo punto que toca en su Carta la Celestial Maestra.

§. I.

NO HAY CONCIENCIA SEGURA en el trato, y comercio muy frequente, quando eſte se practica entre personas de diferentes sexos.

8 RAro es el assunto en eſta vida, por mas noble, y decente, que se ofrezza su aspecto, que no eſtè cercado de escollos, y peligros, que haràn tropezar al corazon del hombre, si no anda la prudencia en su manejo con muchas precauciones. Què cosa mas honeſta, y al parecer juſtificada, que el tratar una Sierva de Dios con su Padre espiritual en puntos de conciencia, para ser dirigida en la carrera del espiritu? Què cosa mas segura, que hablarle, y escribirle sobre las cosas de su alma, para encontrar luces que iluminen sus passos por el camino de la perfeccion? Todo eſto es assi; mas no obstante el ser eſtos intentos en su especie de bondad honeſtissima, pueden resultar muchos perjuicios si no se pone tassa en las comunicaciones. Si encontraſte la miel (se dice en los Proverbios) comela parcamente, porque si la tomas con excesso te puede causar daño. (8) En las entrañas dulces de la miel suelen recatarse venenos muy nocivos: *Impia sub dulci melle venena latent*: (9) y en la comunicacion del Confessor, y Confessada, se esconden unos lazos, que si el mucho trato los abre la puerta, descubriràn un talle, que aprisione sus almas con grillos lamentables en la linea carnal. Para precaucion de eſte perjuicio será muy conveniente el que ambos mantengan la memoria de lo fragil de su naturaleza, totalmente inclinada á impuras liviandades. Con propension inata (dice San Cyrilo Alexandrino) es-

(8) Mel inveniſti comede quod ſufficit, ne forte ſatiatus evomas illud. Prov. 25. v. 16.

(9) Ap. Corn. Alap. in Prov. cap. 25. v. 16.

eſtá metida en nueſtros hueſsos la concupiscencia de la carne, à quien nombra San Pablo, ley del pecado, y que siempre reside en nueſtros miembros. (10) Y aun por eſta desdicha se lamentaba el mismo Santo Apoſtol de las miserias de su cuerpo, anhelando el deshacerse de eſta carga, por no padecer sus latidos impùros. (11) Mira, Señor, (exclama el Rey David) que eſtoy concebido en iniquidades, y pecados. (12) Bien preciso se hace, (dice San Gregorio sobre eſte lugar) que tù, Dios mio, nos atiendas con misericordia, porque desde el momento de nueſtro primer sèr caimos en la cueba de la culpa, y hemos contrahido las manchas feissimas de la carnal concupiscencia desde el principio de nueſtro nacimiento. (13)

9 Lo cierto es, que eſta passion, y ponzoña venérea, es la mas nociva, assiſtente, general, y perdurable, de quantas hacen guerra al corazon humano, y que será rarissimo (segun Santo Thomàs de Villanueva) el que se exima de su fuego, (14) si la gracia no le privilegia con el dòn mencionado en el libro de la Sabidurìa: *Scivi quoniam alitèr non possem esse continens, nisi Deus dedit.* (15) Aun ausentes, y desviados, muy de lo lejos, el hombre, y la muger, padecen la guerra de eſte vicio; pues como afirma San Gregorio, sus liviandades pegajosas, no solo se practican en la obra, tambien se exaltan en la imaginacion; y quando eſta serpiente no puede conseguir ensuciar á los cuerpos, trepa por los animos, para manchar las cogitaciones. (16) Què sucederá quando los halla juntos en conversacion muy eſtadiza, aunque sea en materias de conciencia, si en eſtas sessiones huviere redundancia, y pér-

(10) Inſita eſt, & nobis ipſis infixa, & hærens, concupiſcentia carnis, eamque peccati legem Beatus Paulus appellat habitantem in membris carnis.
S. Cyril. Alex. lib. de Adorat.

(11) Infelix ego homo, quis me liberabit de corpore mortis hujus?
Ad Rom. 7. v. 24.

(12) Ecce enim in iniquitatibus conceptus ſum, & in peccatis concepit me mater mea.
Pſalm. 50. v. 7.

(13) Opus eſt, Domine, ut miſerearis, quia ab inenunte vitæ primordia in peccati foveam incidi, & concupiſcentiæ carnalis ſordibus inquinatæ nativitatis meæ initia contraxi.
S. Greg. hic.

(14) Hoc vitium univerſum ferè genus humanum ſic inficit, ut vix ſit qui ſe abſcondat à calore ejus.
S. Thom. à Villanov. Conc. 2. de S. Ildeph.

(15) Sapient. 8. v. 21.

(16) Malum luxuriæ, aut cogitatione perpetratur, aut opere: callidus namque adverſarius cum ab effectu operis expellitur, ſecreta polluere cogitationis molitur.
S. Greg. lib. 21. Moral. cap. 2.

pérdida de tiempo? El hombre, y la muger gozan aquellas condiciones, que refiere San Pedro Damiano, de dos piedras ardientes, nombradas Pyribolos, que se crian en un monte del Oriente, y son significadas con el nombre de macho, y hembra, las quales eſtando separadas no producen fuego; pero si se junta la hembra con el macho al inſtante se encienden con tal voracidad, que abrasan quanto encuentran. Lo mismo (dice el Santo) sucede regularmente al hombre, y la muger; y assi, si queremos evitar en nosotros las llamas de la incontinencia, es necessario el que evitemos su comercio en todo aquello que nos sea possible. (17)

10 No hay corazon seguro en ningun hombre (segun Thomàs Cantipratense) quando se acerca à la muger; porque sus halitos, ò respiraciones encienden las brasas de la sensualidad, y su boca siempre boſteza incendios. (18) De los carbones saltan las chispas, el hierro suelta la herredumbre, los aspides soplan enfermedades, y de la muger (segun San Cypriano) se difunde la peste de la concupiscencia. (19) Muchas veces (dice San Ambrosio) se ha viſto, que el halago mugeril alcanzò victoria de los hombres mas fuertes, haſta el extremo de hacerlos faltar á la verdadera Religion. (20) Assi lo confirma el Eclesiaſtico con la expression de eſtas palabras: *Mulieres apoſtare faciunt Sapientes*; (21) y assi lo declara la experiencia con tantos exemplares, como son los que refieren las Hiſtorias, casi sin numero, para confirmacion de eſta desdicha. Jamàs desiſte eſte combate, (afirma San Cypriano) porque la muerte entra en los corazones por medio de la muger, con tanta ossadia, que ha derribado à muchos. Quántos Obispos, quántos Clerigos, y quántos Seculares, hemos viſto, prosigue el Santo) que despues de haver confessado con

(17) In quodam monte Orientis lapides ſunt igniferi, qui maſculus, & fœmina nuncupantur, & dicuntur Pyriboli, qui nimirum cum à ſe invicem procul ſunt non accenduntur; ſi verò fœmina appropinquaverit maſculo, protinus ex eis ignis egreditur; atque ita ut omnia, quæ circa montem ſunt, flamis vaporantibus exurantur. Ab ipſis lapidibus edocemur, ut ſi conſumi libidinis incendio nolumus mulieris aſpectus ſpeciem declinemus. S. Petr. Damian. lib. 2. Epiſt. 18. ad Deſiderium Cardinalem.

(18) Halitus ejus prunas ardere facit, & flama de ore ejus egreditur. Thom. Cantipr. lib. 2. de Apum, cap. 30. n. 46.

(19) De carbonibus ſcintillæ deſiliunt, de ferro rubigo nutritur, morbos aſpides ſibilant, & mulier infundit concupiſcentiæ peſtilentiam. S. Cyprian. de Sign. Cleric.

(20) Sæpe illecebra mulieris decepit etiam fortes maſculos, & eos à Religione fecit deficere. S. Ambroſ. lib. de Abr. cap. 9.

(21) Eccli. 19. v. 2.

con singular victoria la Ley del Señor: despues de conseguidos certamenes gloriosos; y que despues de obradas muchas maravillas, naufragaron en el mar de la impureza, por arrojarse à navegar en èl, con el navìo miserable de su fragilidad? Quantos leones ha postrado una enfermedad tan delicada, que aun siendo tal vil, es tan poderosa, que hizo presa en los mayores hombres, para credito de lo que afirma Salomon, quando dice, que el precio de la meretrìz no vale mas que un pan, y que la muger arrebatò à las almas preciosas. (22) San Agustin escribiendo à un Prelado, le dice estas palabras: „ Creeme à mí, y „ tèn por certissimo, que con el pretexto de con„ versacion suave con una muger, se apega una „ liga al corazon de liviandad reciamente impu„ ra. Obispo soy, y hablo con un Obispo: no „ miento: à Cedros del Libano, que eran Varo„ nes de contemplacion altissima, y à muchos Pre„ lados, y Pastores de los Rebaños de la Iglesia „ he conocido que cayeron en esta especie de „ sensualidad, de cuyo fracaso no tenia yo mas „ recelo, que el que se pudiera sospechar de Ge„ ronymo, y Ambrosio. (23)

11 Quièn dixera, que un hombre austero, rígido, y nada agassajador, como fue Tertuliano (cuyos Escritos, virtudes, y dictamenes eran ornamento de la Iglesia) havia de pervertirse, mediante el veneno, que con capa de santidad fue reconcentrando en su talento el trato, y conversacion que tuvo con una mugercilla embustera; y que esta familiaridad havia de ser principio para que la sabidurìa de este grande hombre cayesse en los errores que men-

(22)
Tempus luctaminis adhuc geritur, & mors per fœminam adhuc usque grassatur, mentior si non videmus exinde interitus plurimorum. Quanti, & quales Episcopi, & Cleri simul, & Laici, post confessionum Victoriarumque calcata certamina, post magnalia signa, & mirabilia usque quaque monstrata noscuntur cum his omnibus naufragasse, cum volunt in nave fragili navigare? Quantos leones domuit una infirmitas delicata, quæ cum sit vilis, & misera, de magnis efficit prædam? quod Salomon loquitur dicens: Pretium meretricis tantum est unius panis, mulier autem pretiosas animas rapit.
S. Cyprian. de Singular. Cleric.

(23)
Sub pretextu blandi sermonis immescet se visus impiissimæ libidinis. Crede mihi, Episcopus sum, Episcopo loquor: non mentior. Cedros Libani, id est, contemplationis altissime homines, & gregum arietes, id est, magnos Prælatos Ecclesiæ, sub hac specie corruisse reperi, de quorum casu non magis præsumebam, quam Hieronymi, & Ambrosi. S. August. ap. D. Thom. in Opusc. 64. tit. de Periculo familiarit. dominar. vel mulier.

menciona Baronio? (24) Quièn pensára havia de suceder lo mismo al Obispo de Antioquia, Pablo Samosateno, Varon de graves circunſtancias, piedad, y religion, cuyas virtudes dieron al travès, cayendo en baſtantes heregìas, por dexarse llevar del trato con las mugeres Agapetas, ò Beatas, en cuya familiaridad abrazò su talento mil delirios? (25) Quién pensára, que aquel Victorino, de los tiempos de Nerva Emperador, que saliò del Yermo para ser Obispo, y dexò el Obispado por habitar el Yermo, (donde hizo una vida la mas auſtera, y mortificada) havia de ser engañado por el mismo Demonio en forma de muger? (26) Y quièn dixera, que Juan Mopsuetino; (de quien trata el Chryſoſtomo) (27) Timotheo, Monge de la Thebaida, de gran nombre entre los antiguos Anacoretas; Pandulfo, Ricasolo, Florentin, el Peruano, y virtuoso Theologo Francisco de la Cruz; y el Eremita Juan Guarin, con otros que refiere Iribarren; (28) y muchissimos mas, que à cada pagina ofrecen las Hiſtorias; havian de caer en el lodo de lascivos excessos, por la demasiada familiaridad con que trataron las mugeres? Estos exemplos (dice el mencionado Autor) hacen evidente, que no hay Varon alguno, por Santo que sea, docto, y perfectissimo, que no pueda perderse, si se dá demasiado à eſtas familiaridades. (29)

(24) Baron. ad ann. Chriſt. 201. num. 13.

(25) Vide Iribarre, tom. 1. Theolog. Mor. quæſt. 5. art. 17. fol. 353.

(26) In Martyrolog. Nonis Septemb.

(27) S. Joan. Chryſ. Paren. 22.

(28) Iribarren, ubi ſupr. art. 18.

(29) Habetur ex his, quod etiam Viri perfecti, ex illa mulierum familiaritate, decipi poſſunt, & irretiri. Idem, ibid. fol. 355.

12 Cornelio Alapide refiere, que havia en su tiempo en Flandes una Matrona de mucha santidad, prudencia, y discrecion, y que ponia gran estudio en avisar á los Confessores, aunque fuessen Santos, y Religiosos, huyessen quanto les fuesse dable de las vistas, y comunicaciones con las Confessadas penitentes, por quanto los ojos mugeriles (solia decir) son tan atractivos, que si alguna los fixa en algun hombre (sea el que fuesse) inſtantaneamente le dexarà preso, y enreda-

dado en su cariño. (30) Y hablando de sí misma, añadia estas palabras: *Estoy muy cierta, en que no havrà Varon tan firme, por mas grave, y virtuoso que èl sea, à quien yo (si clavo en èl mis ojos por el breve espacio de un quarto de hora) no le rinda, y persuada à quanto yo quisiere.* (31) De una avecilla (de quien trata Pierio) (32) afirma Aristoteles tiene tal propiedad, que à quantos la miran dexa enamorados con un encanto, que los trastorna el juicio. (33) No son menos nocivos los ojos mugeriles, de quienes dice Alapide, contienen tal veneno, que dexan encantados à quantos los atienden; (34) y aun por este peligro avisa à los hombres Salomon, que aparten el deseo de mirar à las mugeres, para que sus corazones no queden cautivos con las señas, y alhagos de sus ojos: *Non concupiscat pulchritudinem ejus cor tuum, nec capiaris nutibus illius.* (35) Lo mismo aconseja el Eclesiastico quando dice: *Ne respicias in mulieris speciem.* (36) No mires à la muger bien agraciada; por quanto su semblante (dixo en otro lugar) ha perdido à muchos, en el que està reconcentrada la concupiscencia que abrasa à quien le mira: *Propter speciem mulieris multi perierunt, & ex hoc concupiscentia quasi ignis exardescit.* (37) No te pares à mirar, ni à conocer (avisa el Chrysostomo) à la hermosura mugeril ::: porque debes tener entendido, que en el momento en que abrieres los ojos para poner en ella tu atencion, se encenderà el fuego de la concupiscencia, que habita en tì mismo; y en aquel instante se abrasarà tu alma. (38) Theophrasto nombra à la hermosura, *silenciosa falacia.* (39) Euripides, *alhaja infelìz.* (40) San Geronymo, *olvido de la razon;*

(30) Adeo illices sunt oculi eorum, ut si Virum quempiam illos defigant, illum sui amore planè illaqueent, & irretiant. Corn. in Prov. cap. 6. v. 25.

(31) Certa sum non esse Virum, adeo gravem, & constantem, qui si fixe eum reciprocè perquadrantem intuita fuero, non persuaserim quod voluero. Idem, ibid.

(32) Pieri. Hierogl. lib. 25. cap. 51.

(33) Aristot. lib. 2. Histor. Animal. cap. 12.

(34) Oculi ergo mulierum fascinum quodam continent, quo fascinant, & quasi rete illaqueant intuentes. Corn. Alap. ubi supr.

(35) Prov. 6. v. 25.

(36) Eccli. 25. v. 28.

(37) Idem, cap. 9. v. 9.

(38) Ne cognoscas pulchritudinem alienam ::: ignis concupiscentiæ, quæ est in nobis, simul, atque per oculorum intuitum, elegantem, ac venustam attigerit formam, protinus exurit animam. S. Joan. Chrys. Hom. 3. (39) Est tacita deceptio. Theophrat. ap. Corn. Alap. in Eccli. cap. 25. v. 28. (40) Est res infelix. Eurip. in Helena.

zon; (41) y el Petrarca, *velo de los ojos, lazo de los pies, y liga de las alas espirituales, para que el hombre no pueda facilmente discernir, ni emprender la virtud, ni volar àcia el Cielo con la mente, por ser domeſtico enemigo, ladron de la quietud, materia del afán, y tormento libidinoso.* (42)

13 El primer passo para caminar al adulterio le dan los ojos, (segun San Aguſtin) mirando à la muger, y el segundo la lengua con la prolacion de las palabras; (43) y aun por eſte perjuicio, para evitarle el Santo Job, pactò con su vista, el que no la havia de mirar; (44) pues como afirma el Evangelio, el que la mira licencioso, llevado de la concupiscencia, yà adulterò en el retrete oculto de su corazon: *Omnis qui videret mulierem ad concupiscendam eam, jam mæchatus est eam in corde suo.* (45) Tan prontas, y veloces, agudas, y penetrantes son las flechas que disparan los ojos mugeriles, que si el Varon mas Santo no tiene los suyos muy cerrados, y se descuida un poco para darlas entrada, quedarà tan herido, que aunque quiera huir, sin passar à execuciones licenciosas, yà lleva consigo una punta lasciva, que enfermarà mucho à su conciencia. Sucede en este lance (dice S. Juan Chrysostomo) lo mismo que à la Cierva quando la hiere el Cazador, que gana poquissimo en huir de sus manos; porque la flecha que lleva metida en alguna parte de su cuerpo, la quitarà la vida; y à esta similitud el alma que voluntariamente se dexò llevar de sensuales aspectos, y recibiò en su corazon el dardo de la concupiscencia, y se retira sin passar à la obra, no por esta fuga và del todo sana, porque en sì misma se podrá corromper en fuerza del veneno que la dispararon, y ella lleva consigo. (46) Muchas, muchas redes (añade San Ambrosio) son las que nos echa el enemigo de las almas con los ojos de qualquie-

ra

(41)
Eſt oblivio rationis. D. Hier. ap. Corn. ubi ſupr.

(42)
Eſt velum oculis, laqueus pedibus, viſcus alis, ut non facilè vera diſcernat, nec virtutem ſequatur, nec in altum aerem evolet; & hoſtis domeſticus, raptor quietis, materia laboris, tormentum libidinis. Petrarc. lib. 1. de Remedijs.

(43)
Prima adulterij oculorum tela ſunt, ſecunda verborum. S. Auguſt. Serm. 83. de tempor.

(44)
Pepigi fœdus cum oculis meis ut ne cogitarem quidem de Virgine. Job 31. v. 1.

(45)
Matth. 5. v. 28.

(46)
Quemadmodum cerva, confixa jaculo in vitali corporis parte, etiam ſi venatorum effugerit manus, nihil inde fert lucri. Sic & anima accepto concupiſcentiæ jaculo, è laſcivo, curioſoque aſpectu, etiam ſi cum jaculo permitatur abire, ſine opere, tamen ipſa per ſe corrumpitur, ac perit. S. Joan. Chryſoſtom. Hom. 3.

ra muger. (47) No seas presa de su venacion, ò de su caza, (como te advierte el Syro) que quedarás esclavo, si ella los peſtañea para herirte con ellos. (48) Esconde los tuyos de la muger graciosa, porque sino caerás en su red: *Absconde oculos tuos à muliere gratiosa, ne capiaris rete ejus.* (49)

14 La Iglesia nueſtra Madre, como tan providente, para desviar de las conciencias de sus Hijos todos aquellos lazos que pueden enredar sus almas en las miserias de las culpas, ha procurado en todos tiempos promulgar Sanciones, que aparten à las personas Eclesiaſticas del trato de las hembras, quando no concurren algunas causas muy urgentes, imperadas solo del espiritu de la caridad, y Religion. En consequencia de eſte régimen se hallan eſtas palabras en el Concilio Turonense: *Aunque la Iglesia en muchos Canones tiene prohibida la familiaridad con las mugeres; como eſte es un abuso que en todas las edades retoña, como los virgultos de las plantas, se hace necessario el arrancarle de raiz con nuevas prohibiciones.* (50) Y antes havia dicho en el capitulo primero: *Especialissimamente ordenamos, el que los Clerigos no tengan la menor familiaridad con las mugeres, para que en eſta abſtraccion se evite toda especie de escandalo, y murmuracion.* (51) Casi lo mismo determina el Concilio Eupanense diciendo: *Prohibimos à todo Presbytero Diacono, y otro qualquier Clerigo, el que assiſta, ò visite à las mugeres en horas indebidas, como lo son las meridianas, y vespertinas.* (52) Y assi se viò, que el Gran Padre de la Iglesia, y Doctor Africano, caſtigò severissimamente al Presbytero Abundio, arrojandole del Gremio Clerical, por haver comido, y dormido en la casa de cierta muger en un dia de ayuno. (53) Y de San Geronymo, escribe Sulpicio, fue tan severo en censurar las concurrencias entre las Vir-

(47)
Multa retia tenduntur à Diabolo, multa retia sunt: oculus meretricis laqueus amatoris eſt.
S. Ambroſ. lib. 1. de Pœnit. cap. 14.

(48)
Ne ſis præda venationis oculorum eis, & palpebris ſuis captivum te faciat.
Verſ. Syriac. ap. Corn. Alap. in Prov. cap. 6. v. 25.

(49)
Ben Sira, Alphabeto 2. ap. Corn. ubi ſupr.

(50)
De familiaritatibus mulierum, licet crebrius ſit Canonibus replicatum, neceſſe eſt, ut ſicut ſecta virgulta, quæ malè pullulaverant rurſus, fidei falce ſuccidantur, & etiam radicitus evellantur.
Concil. Turonenſ. cap. 10. & 11.

(51)
Hoc præcipuè cuſtodiendum decrevimus, ut nullam Clerici cum extraneis fœminis habeant familiaritatem, ne ullum male loquendi, vel ſentiendi hominibus aditum tribuant.
Idem Concil. Turonenſ. cap. 1. & 3.

(52)
Presbytero, & Diacono, vel diverſis Clericis, horis indebitis, id eſt, meridianis, vel veſpertinis, ad fœminas prohibimus acceſſum.
Concil. Eupanenſ. cap. 20.

(53)
D. Auguſt. Epiſt. 236.

gines de Dios, Monges, y otros sugetos Eclesiasticos, que disputò sobre la materia con tal acrimonia, que fueron mas que algunos los que se sintieron, y le miraron con encono. (54) Semejantes fueron las Ordenanzas que acerca de eſte punto eſtablecieron los Synodos Aguisgranense, (55) el Parisiense, (56) y el Trosleyano, quien dixo: que la familiaridad con las mugeres era un contagio, que no solo inficiona à los sugetos Seculares, sino que tambien ha corrompido à las Dignidades Eclesiaſticas. (57) Todas eſtas doctrinas se pueden ver con mayor difusion en el Dominicano, y gravissimo Theologo Iribarren, en el lugar que yà queda citado, donde señala el admirable exemplo con que San Luis, Obispo de Tolosa, San Nilo, Monge, Juan Gropero, y los Gloriosos Patriarcas Santo Domingo, y San Francisco, y otros Siervos de Dios, huyeron la familiaridad con las mugeres.

(54) De familiaritatibus cum Virginum, & Monachorum, atque etiam Clericorum, quam vera, quam fortia disputavit! unde à quibusdam, quos nominare nolo, dicitur non amari. Sulpic. Dialog. 1.

(55) Concil. Aguisgran. c. 9.

(56) Concil. Parisiens. lib. 1. cap. 46.

(57) Talis familiaritas pestis est, quæ non tantum populares occupat homines, sed etiam Ecclesiasticas commulat Dignitates. Concil. Trosleian. ap. Iribarre, tom. 1. Theol. Mor. quæst. 5. art. 17. fol. 348.

§. II.

NO PORQUE LAS PERSONAS sean Religiosas, y de especial virtud, se minoran los riesgos en el trato espiritual, quando eſte es excessivo.

15 PAra desatenderse de los riesgos, y daños, que haſta aqui se han expueſto, y enflaquecer su fuerza, responden algunos, (segun lo advierte nueſtro Salmaticense Moral) que las doctrinas de los Concilios, y Santos Padres, que hemos referido, solo hablan de la familiaridad con las mugeres, quando eſta se tiene con hembras sospechosas, no quando versa con Virgines Sagra-

gradas, dedicadas à Dios, ò con personas de virtud conocida, en cuyos coloquios, por lo comun, solo se trata de cosas espirituales, ò quando mas indiferentes; por cuya razon no se deben temer, ni recelar de semejante trato aquellos peligros de que hablan los Padres. (58) Assi responden (dice el Autor citado) todos aquellos que atrahidos de la conversacion de las mugeres, (por no decir de su hermosura, y de sus gracias) quieren defender con este efugio su torpe liviandad, ò por lo menos encubrirla. (59) Quán incierta, débil, y voluntaria sea esta evasion, se harà demostrable con las doctrinas evidentes de los Santos Doctores, y Padres de la Iglesia, quienes unanimes afirman los riesgos fatalissimos que incluyen estas comunicaciones, siendo muy frequentes, aun quando versan entre personas religiosas: „ Si tù, por ventura (dice el Cantipratense) con„ fias en el largo uso de tus dias, y en tu conti„ nuada castidad, oye al Santissimo, y veràz „ Agustino: Con las mugeres (dice) ha de ser „ la conversacion breve, aspera, y rígida; y no „ porque sean de honesto, y virtuoso natural, se „ han de evitar con menor vigilancia, sino que „ entonces se deben huir con cuidado mas vivo; „ porque quanto son mas Religiosas, enamoran „ con mayor atraccion; pues en el sobrescrito de „ religiosidad, y de virtud, esconde su natura„ leza una liga de encanto tan impuro, que ha „ aprisionado à muchos fuertes. (60) Creeme à „ mí (añade San Geronymo) no es possible que „ habite con la Divina Magestad con todo el co„ razon, aquel que se arrima al trato, y comer„ cio mugeril. Para què te dexas atraher del vir„ ginal coloquio? Por què contra la feè que de„ bes professar, visitas en la Iglesia à las Santas „ Religiosas? (61) Assi habla el Santo con los Mi-

(58)
Sed dicit fortè aliquis, quod Sancti Patres solùm damnant familiaria colloquia cum mulieribus lascivis, secus verò cum honestis, & præcipuè si sint Sancti-Moniales, &c.
N. Salmat. Moral. tract. 6. cap. 3. punc. 2. n. 23.

(59)
Sic respondent, qui fœminarum sermonibus, ne dicam pulchritudine, & leporibus allecti, turpitudinem suam tueri, vel saltem obtegere satagunt.
Idem, ibid. n. 24.

(60)
Si fortè in longo tuæ ætatis usu, & retrotacta castitate confidis, audias quid dicet Sanctissimus, & veridicus Augustinus: Cum mulieribus (inquit) sermo brevis, asper, & rigidus habendus est; nec ideo minus vitandæ, quia bonæ indolis, & honestæ videantur; sed quando religiosores, tanto magis alliciunt, & sub specie Religionis viget plurimum viscus libidinis.
Thom. Cantiprat. lib. 2. Apum. cap. 39. n. 46.

(61)
Mihi crede: Non potest toto cum corde Domino habitare, qui fœminarum accessibus copullatur: Quid te virginale delectat colloquium? Cur Sancti Moniales contra fidem frequentas in Ecclesia? S. Hieron. tom. 9. ad Occean. de Vita Cleric. pag. 251.

Miniſtros, y Confessores espirituales; y para dàr doctrina à los dos sexos, habla tambien con cierta Monja, à quien dice lo siguiente: „ La Reyna „ del Cielo eſtaba escondida, y retirada, quando el Angel la entrò à saludar, y hallandose sola à la viſta del aspecto varonil, empezò á conturbarse, y à temer; y tù que eres un horno de concupiscencia, eſtàs suspirando por la familiaridad con el varon? No consideras, que en eſte apetito de frequentar eſtas comunicaciones, desluſtras dos famas, que son, la tuya, y la del Eclesiaſtico? (62) O Hermana mia en Jesu-Christo! (dice à otra San Bernardo) yo te aconsejo, el que no tengas sociedad con varon alguno, por mas Santo que sea; aunque resida en èl una bondad muy sobresaliente evita su comercio. Y por què razon? Yo te lo dirè: Porque tu castidad, y la suya no se pierda, y corrompa con la familiaridad de las visitas. (63)

16 Aun todavia no han explicado eſtos Santos Padres todo aquello que se puede decir contra el efugio, con que algunos intentan debilitar los riesgos de eſtas familiaridades, si las personas entre quienes concurren son de honeſtas coſtumbres, y vida religiosa. Reſta que oygamos al Angel de todas las Escuelas, quien hablò en eſte punto en el Opusculo 64. con tanta eficacia, penetracion, y luz del Cielo, que parece se excediò à sì mismo, respecto de aquello que escribiò en lo demàs de todos sus Tratados. En eſte lugar dice lo siguiente: „ Ningun hombre de aquellos en quien reside lo „ que se acaba de decir, puede proceder en la vereda de la Gloria, ni exercitarse en la pureza „ de la Oracion, especialmente quando se le arrima afeccion carnal à alguna persona, de cuya „ laſtima quiero ahora escribir en eſte lugar; por„ que el tal afecto debaxo de una apariencia de „ amiſtad virtuosa, ha prevercido á muchos es„ pirituales, arruinando toda su Oracion. Eſta

„ amis-

(62)
Mariam impenetrabilibus Angelus ſolam invenit, & illa virilem introitum trepidavit; tu, quæ fornax es malitiæ, quid à Viro deſideras frequentius ſalutari? An neſcis quia dupliciter perdis tuam famam, ſcilicet, & Clerici.
Idem, ibid.

(63)
Soror mihi in Chriſto dilecta, moneo te, ut vir quantumvis ſit Sanctus, nullam tecum habeat Societatem: quamvis ſit bonus, nullam tecum habeat vivendi jugitatem. Quare? ne viſitandi familiaritate, utriuſque pereat caſtitas.
S. Bernad. Serm. 8. de modo bene vivend.

„ amiſtad, y correspondencia, no es otra cosa, „ que una inquietud peſtilencial de la mente, que „ inficiona, y diſtrae à la Oracion Mental, y Vo- „ cal, produciendo efectos muy contrarios à eſte „ santo exercicio; porque assi como la Oracion, „ exercitada con puro corazon, purifica, y dà luz, „ recrea, fortifica, y engruessa; assi por lo con- „ trario, la inmundicia de la afeccion carnal infi- „ ciona à la mente, la obscurece, contriſta, de- „ bilita, y seca, derramando en el cuerpo muchas „ maldiciones. Y por quanto en eſte lugar voy „ hablando con las personas espirituales, para „ quienes se escribe eſta doctrina, serà bien, que „ eſtas tengan entendido, que aunque la carnal „ afeccion es para todos de gran peligro, y daño; „ el que es para ellas mucho mas perniciosa, es- „ pecialmente quando se encamina á persona que „ parece espiritual; porque aunque en los prin- „ cipios se juzgue que se procede con pureza, no „ obſtante eſte juicio, la frequente familiaridad „ es un riesgo domeſtico, un daño delectable, y „ un escondido mal, pintado con hermosos co- „ lores, que quanto mas crece su frequencia, và „ decayendo el principal motivo de la virtud, y „ devocion, en cuya ruina quedan uno, y otro „ con muchas manchas de impureza. (64)

17 En eſtas expressiones nos ha retratado el Angelico Padre un Mapa ajuſtadissimo de aquello que suele suceder en las comunicaciones espirituales entre personas de ambos sexos, quando son muy frequentes, lo qual tiene mas peligro siendo Religiosas. Para mas clara inteligencia de eſte assunto, conviene dàr noticia de la práctica que se suele seguir en el enlace del trato espiri-

(64) Nullus homo habens aliquid de prædictis, poteſt in via Dei proficere, nec habere puram Orationem, & maximè quando eſt carnalis affectio ad perſonam, & de hac intendo loqui modo; nam talis affectio multos ſpirituales ſub ſpecie amicitiæ ſpiritualis à ſtatu Orationis impedit, & impedivit. Hæc eſt inquietudo mentis peſtifera, Orationem mentis, & oris, inficiens, & diſpergens, & affectus contrarios Orationi in mente generat, & exercet. Nam ſicut Oratio pura mente purificat, & illuminat, lętificat, fortificat, & impinguat; ſic carnalis affectio, & immunda, mentem inficit, & obſcurat, contriſtat, debilitat, & ſiccat, & corpus ejuſdem maledictionibus implicatur. Et quoniam ſpiritualibus loquor, & propter quos iſta ſcribuntur, noverint ipſi, quod licet carnalis affectio ſit omnibus periculoſa, & damnoſa, eis tamen pernitioſa eſt magis, maximè quando converſatur cum perſona, quæ ſpiritualis videtur: nam quamvis eorum principium videatur eſſe purum, frequens tamen familiaritas domeſticum eſt periculum, delectabile detrimentum, & malum occultum, bono colore depictum; quę quidem familiaritas, quanto plus creſcit, tanto plus infirmatur principale motivum, & utriuſque puritas maculatur. D. Thom. Opuſc. 64. tit. de peric. familiarit. Dominarum, vel Mulierum.

ritual entre el Confessor, y Confessada. Es constante, que en las Familias Religiosas la mayor parte de sus Hijos entraron en ellas quando jovenes; de forma, que cabe muy bien hallarse instruido el Religioso á los treinta, ò treinta y tres años, en todas las materias de Ciencia, Virtud, Oracion, y quanto se requiere para adaptarle el alto ministerio de dirigir las almas. Y què sucederá si en la edad referida entra à dirigir, y governar un Religioso à una Monja joven, ò no de mucha senectud? Lo que sucederá es, si el Religioso es cauto, circunspecto, grave, y vigilantissimo, para no permitir à la Hija espiritual mas comunicacion que la precisa, y moderada para darle quenta de su espiritu, el que entonces conseguirà la Religiosa muchos incrementos espirituales, Dios mucha gloria, y el Religioso aventajado merito. Pero si se descuida el Director, aunque proceda sin malicia, y poco à poco se và dando larga á las Sessiones, y entran palabrillas algo impertinentes para el trato espiritual, con cuya impertinencia se alargan los coloquios, hoy media hora, mañana una, y en adelante todo aquel tiempo que dà de sì la tarde, ò la mañana, què sucederà? Lo que sucederá serà verificarse todos los perjuicios que quedan indicados, y otros bien miserables que trasladarèmos en la continuacion de este discurso, de Santo Thomás nuestro Maestro, y otros Santos Padres.

18 Hemos de suponer que este Religioso, y Religiosa son dos sugetos en todo dedicados al servicio de Dios; la Religiosa casi con ignorancia de los desordenes mundanos, por haver entrado de poca edad en su Convento, y que en este no ha tenido mas ocupaciones que los exercicios de Oracion, humildad, y obediencia; y que al Religioso le sucede lo mismo, reynando en ambos

la

la partida de una pureza Angelical, sin que el uno, ni el otro hayan experimentado reciamente los grosseros latidos que bosteza la carne ácia las impurezas; por el conato que siempre han tenido en sujetarla con maceraciones penitentes, y tambien por la vigilancia, y precaucion que toda su vida han observado en evitar, la Religiosa el trato de los hombres, y el Religioso el de las mugeres. No parece que se puede dàr disposicion mas recta, celestial, y segura, que la mencionada, para que nos podamos prometer el que naceràn del referido enlace, ò filiacion, unos frutos limpissimos, con adelantamientos en todas las virtudes. Assi sucederà, si estas dos personas no comunican demasiado; pero si en esto exceden, no hay proposito, virtud, ni disposicion antecedente, que no pueda viciarse, consiguiendo el Demonio introducirlos en las demasìas de la familiaridad. De las mismas virtudes que ellos tienen: de la buena intencion; y de los santos fines que ellos llevan en el trato espiritual, echarà mano este enemigo para hacerlos caer en una engañosa confianza de que estàn muy lejos de padecer peligro en su comercio; y esta seguridad les abrirà la puerta para entrar en Sessiones que se desvien algo de aquella locucion espiritualissima, que es sola la que conviene al alma: „ El astuto Demonio (dice San Bernardo) en „ el principio de la incauta familiaridad siempre „ oculta, y detiene los lazos sensibles de la car„ nal tentacion, conociendo que estas dos personas „ desistirian de su trato, si ellas sintiessen en sì mis„ mas los latidos impùros, y riesgos de la culpa. „ Dexalas correr en su comercio, sin hacerlas com„ bates luxuriosos, procurando solo el que vaya „ creciendo el ansia de las comunicaciones, hasta „ tanto que en fuerza de la incauta familiaridad „ conglutina sus afectos en tan firme, y natural „ cariño, que yà les falta fuerza para poderse „ desasir el uno del otro, aunque experimenten

„ la

„ la tentacion venérea. (65) Lo mismo que ha dicho San Bernardo explicò el Angelico Maeſtro en eſtas palabras : „ No inſtantaneamente (dice) se „ perciben, y consideran eſtos riesgos ; porque el „ Sagitario (que lo es el Demonio) no embia en „ los principios envenenadas las saetas, sì algo „ vulnerantes, en quanto consigan acrecentarlos „ el amor ; y logrado eſto, no tardan mucho eſtas „ personas (que antes se hallaban, y veìan como si „ fuessen Angeles) en bolverse à mirar como cria„ turas reveſtidas de carne, sintiendo en las men„ tes ciertas recomendaciones alhagueñas, y sol„ tando las palabras con alguna caricia, y agassa„ jo, sin padecer escrupulo, por parecerlas se ori„ gina eſte afecto de la devocion antecedente. (66)

19 Yà tenemos à eſtas dos criaturas (segun lo que han dicho Santo Thomàs, y San Bernardo) en Campo de Batalla, algo heridillas de las flechas del cariño, que reciprocamente se vàn disparando el uno al otro con la demasìa de la familiaridad. Yà empieza el Director à conocer en su naturaleza, que no desdice de hombre, y que no le pesa el que sea muger su dirigida; y yà empieza eſta tambien à percibir en su flaqueza, que no desdice de muger, y que no la desagrada el que sea hombre el Director. Yà empiezan eſtos corazones à querer explicarse mutuamente (para significacion de los afectos que reconcentra cada uno) en expressiones algo equívocas, que dicen mas en el afecto, que lo que pronuncian las palabras; y yà se và fraguando un mental idioma con que los dos se entienden, sin ponerle en los labios, y se puede nombrar solicitacion recìproca, interna, y silenciosa; y acaso no tardarà mucho en hacerse externa, pública, y formal, si el Confessor (como mas inſtruido en la grave culpa que importan eſtas locuciones) no contiene à la Confessada para no deslizarse en la manifeſtacion de su cariño; pues como dice el muy docto, y espiritualissimo Ar-

(65) Aſtutus Diabolus in principio incautæ familiaritatis occultat laqueos tentationis carnalis, reputans quod deſiſterent à mutua delectatione, ſi ſentirent inde laqueos peccati, donec per longam familiaritatem, & incautam ſecuritatem affectus amborum ita conſtanti, & conglutinati fuerint in amore, quod etiam ſi inde ſentiant ſibi imminere tentationis periculum, neſciant reſiſtere, vel ab invicem ſeparari, viribus ſpiritualibus ita debilitatis in eis, quod neuter eorum valeat ſibimet, vim facere tantum, ut evellat ſe de laqueo. D. Bern. Serm. 63. ſup. Cant.

(66) Non tamen de hoc perpendunt, quia Sagitarius à principio non mittit ſagitas venenatas, ſed ſolùm aliqualitèr vulnerantes, & amorem augmentantes. Ad tantum vero in brevi deveniunt, ut jam non velut Angelus, ſicut cœperant, ſe invicem alloquantur, & videant, ſed tamquam carne veſtitos ſe mutuo intuantur, & ſentiant mentes quibuſdam commendationibus, ac verbis blanditoris, quæ videntur ex prima devotione procedere. D. Thom. ubi ſupr. Opuſc. 64.

Arbiol: *En tales terminos podia una muger explicar à su Padre Espiritual el amor que le tenia, que fuessen sus palabras implicita solicitacion, aunque la muger fuesse muy santa, y virtuosa. Creanme que algunas mugeres, aun sin mal fin, suelen tener perniciosas simplicidades.* (67)

20 Supuestos los principios de esta correspondencia, y algo de su progresso, queremos hacer una pregunta. De què les ha servido à este Religioso, y Religiosa el haver entrado en el trato espiritual con los altos fines, y disposiciones honestissimas que yà hemos referido? De què la ninguna experiencia que en ellos supusimos acerca de los deleites de la carne? A lo menos esta dichosissima ignorancia no los podia defender para no dàr tan presto en la sensualidad que ambos empezaron à sentir? Sì los defendiera, si huviessen sido cautos, y fieles al Estado que professan, y no alargassen los coloquios à mayor duracion, que la precisa à las cosas del alma; pero como excedieron en las verbosidades de la lengua, passando à otros assuntos, no conducentes al trato espiritual, permitiò Dios en castigo de su falta, que el Demonio pudiesse hacerlos guerra, valiendose de su misma ignorancia en deleites carnales, para cogerlos mas incautos, y menos prevenidos para la defensa de los assedios luxuriosos: „ A muchas „ gentes hallarás, (dice San Geronymo) de aque„ llas que viven en el siglo, menos prontas, dis„ puestas, y eficaces para apetecer estos deleites, „ que à las personas Virgines que nunca los ex„ perimentaron. (68) Y assi assegura el Santo en otro lugar, que la primera tentacion que experimentan las personas sagradas, las suelen recibir quando se dedican à la familiaridad con las mugeres: *Prima tentamenta Clericorum sunt fœminarum frequentes accesus.* (69) Son estas personas sumamente susceptibles, y faciles al deleite venèreo; pues (como advierte un grave Autor) la

(67) Arbiol. Defeng. Mystic. lib. 2. cap. 20.

(68) Multos sæculi reperies homines facilius carere experta corporis voluptate, quam eos quia à pueritia libidinem nesciant.

D. Hier. ap. Manss. Bibl. Mor. tom. 1. tract. 14. disc. 30. n. 3.

(69) Idem, Epist. ad Ocean.

ninguna práctica que ellas gozan en eſta linea ſuele ser motivo para que la impureza sea representada en su imaginacion con mayor bulto de delicia, que aquella que han tenido otras personas à quienes no se prohibe eſta experiencia por algun voto, ò ley particular. (70) En las batallas de la carne (segun el Angelico Doctor) mayor pugna padecen las Virgines, que las qué no lo son, nacido eſte excesso de aquel apetito de curiosidad, que inflama à la concupiscencia para experimentar lo que tiene ignorado, al modo que los hombres vèn con mejor gana lo que jamàs han viſto. (71) Y à eſte mismo intento (añade tambien San Juan Chryſoſtomo) que los casados viven mas tranquilos, que las personas dedicacas à Dios, que professan la virginidad; por quanto aquellos tienen à su arbitrio el apagar, sin ofensa divina, los incendios que produce la carne, lo qual no sucede à las Virgines, quando eſtas se exponen á padecerlos, y experimentarlos, excediendo en la demasia que frequentan en el trato espiritual. (72) Entre los continentes (dice S. Humberto) hay algunas mugeres de vida santa, y religiosa, las quales, como no deban comerciar con los hombres mundanos, difunden facilmente todas sus tentaciones en los Varones Santos à quienes comunican con frequencia. (73) Si eſta es demasiada, son inevitables los daños referidos entre el Director, y Dirigida, con lo qual queda comprobado el que pueda el Demonio corromper todas sus honeſtas circunſtancias, si son muy repetidas las comunicaciones.

21 Conſtituidas yá eſtas dos personas espirituales en la familiaridad, y situacion que queda mencionada, es lo regular que empiecen à seguirse aquellas consequencias, y resultancias perniciosas que refiere el Angel de todas las Escuelas: „ Despues de eſto (dice el Santo) empieza cada „ uno de los dos á apetecer la presencia corpo-

„ ral

(70) Quia cum Viri Sacri ſint voluptatum inexperti, eas cogitant ſuaviores, quam experiuntur à cæteris, quibus ſpeciali lege, aut voto, non ſunt prohibitæ. Iribarr. tom. 1. Theol. Mor. q. 5. art. 17. fol. 343

(71) In continendo ſecundum aliquid majorem pugnam ſuſtinent Virgines; in illis enim concupiſcentiam inflamat experiendi deſiderium, quod ex quædam quaſi curioſitate procedit, qua etiam fit, ut homo libentiùs videat quæ numquam vidit. D. Thom. in Addit. 3. part. quæſt. 96. art. 5.

(72) Quamobrem, tranquilliori loco ſunt conjuges, nam quando in illis excitatur ardor libidinis, concubitu facilè ſedatur; Virgo autem non habens unde ignem reſtinguat, flamam quidem in altum ſublatam videt, ſed eam extinguere non poteſt. S. Chryſ. lib. de Virg. cap. 34.

(73) Inter continentes verò ſunt quædam ſub habitu, & ſpecie ſanctitatis, & ideo cum non debeant habere familiaritatem cum hominibus mundanis facilius effundunt ſuas tentationes in Viros Sanctos cum quibus frequentius converſantur. D. Humbert. in Regul. S. Auguſt.

„ ral del otro, porque la especie inteligible de „ la forma corpórea del uno, y del otro, que am- „ bos tienen esculpida en su mente, los excita „ con eficàz impulso al lógro de mirarse corpo- „ ralmente. (74) Quán dañosa sea esta represen- tacion, y los perjuicios que causa esta memoria, no solo en el Padre, y la Hija espiritual, sino tambien en otros sugetos, para impedirlos el trato ìntimo con Dios, lo indica Santa Theresa de Jesus, quando dice: „ Tenia yo una grandis- „ sima falta, de donde me vinieron grandes da- „ ños, y era esta, que como comenzaba à entender „ que una persona me tenia voluntad, y si me caìa „ en gracia, me aficionaba tanto, que me ataba „ en gran manera à la memoria à pensar en èl, „ aunque no era con intencion de ofender à Dios; „ mas holgabame de verle, y pensar en èl, y en „ las cosas buenas que le veìa: era cosa tan da- „ ñosa, que me trahia el alma harto perdìda. (75) Si en esta admirable Criatura, mas que Muger, Celestial Seraphin, en puntos de pureza, que siem- pre fue insensible à la concupiscencia de la car- ne, confessando ella misma, que aborrecia natu- ralmente las deshonestidades; hicieron mucho es- trago la memoria, y deseos de vèr, y tratar à las personas con quienes congeniaba; què sucederà en el trato excessivo de un Religioso què no es vie- jo, con una Monja joven, vestidos uno, y otro de la venérea inclinacion, que naturalmente està radicada en sus personas? Lo que de este apeti- to puede resultar lo explica Santo Thomàs, dicien- do: „ Que aquella primera devocion espiritual, y „ honestissima con que empezò su trato, se irà po- „ co à poco convirtiendo en impùra, y carnal; „ y quando antes solian hablar inmediatamente „ con Dios en la Oracion, ahora pone el uno en- „ tre Dios, y sì mismo, la efigie corporal del „ otro, con lo qual ocultan, y obscurecen la Ca- „ ra de Dios con la interposicion del rostro de

(74) Ex inde unus incipit appetere alterius præ- sentiam corporalem, quia forma, vèl species corporis, in utriusque mente concepta, inci- tat eos ad volendum præsentiam corpora- lem, qua insit eis præ- sentia mentalis. D. Thom. in Opusc. supr. citat.

(75) La Santa lib. de su Vid. cap. 37.

„ la criatura ; y no es menos horrendo , el que
„ debiendo eſtas personas percibir , y enmendar
„ su desvarìo , el que executen lo contrario , au-
„ mentandole , y defendiendole con el juicio en-
„ gañoso de que todo procede de una grandissi-
„ ma caridad ; y llevados de eſte concepto iluso
„ suelen referir , que en la Oracion se ha repre-
„ sentado el uno al otro , como la cosa mas de-
„ leitable , como que la gracia , y divina virtud ,
„ los precisa à orar por sì mutuamente ; y por eſta
„ causa la consolacion , absolutamente sensual ,
„ que sienten en la representacion mutua de sus
„ personas , hecha en la tal Oracion ; juzgan , afir-
„ man , y asseguran , que es gracia espiritual de
„ Dios. Fuera assunto horroroso , y casi impos-
„ sible (prosigue el mismo Santo) el declarar las
„ ilusiones que reciben del infernal Sagitario , es-
„ pecialmente las mugeres , como mas dispueſtas ,
„ y faciles para dàr fé à la ilusion mental , las
„ quales sienten en la Oracion dicha , y mental
„ representacion , un linage de fuego en que el Sa-
„ gitario las enciende , que las parece ser causa-
„ do por el Espiritu Divino , que quiere unir con
„ lazo de caridad el espiritu del uno al del otro ,
„ siendo assi que eſta llama no es otra cosa que
„ ardor lividinoso , como la manifieſtan sus
„ efectos. Y no obſtante eſte engaño , juzgan , y
„ deliberan , que enlazados en eſta espiritual union ,
„ pueden con mayor seguridad , y dilatado tiem-
„ po , hablarse à solas , sin perder nada en su co-
„ municacion , antes bien ganando mucho en
„ ella. (76) No

(76) Sicque ſpiritualis devotio paulatim convertitur in corporalem , & carnalem , & ſic ipſorum mentes quæ ſolebant in Oratione cum Deo abſque intermedio loqui , nunc inter ſe , & Deum alter ponit alterius corporalem effigiem , quam velant , & obtenebrant , ponentes ſibi ipſis faciem Dei cum facie creaturæ : & non minus horrendum eſt , cum hi proprium errorem percipere , & emendare deberent , in ipſius potius nutrimento erroris totum illud judicant ex maxima charitate procedere , cujus merito puto , & ſibi invicem mentientes , referunt quod in Oratione unus alteri præſentatur magis ei delectabile , ac ſi pro ſe invicem orare cogantur gratia , & virtute divina , ac per hoc , conſolationem ſimpliciter ſenſualem , quam habent in illarum præſentatione de ſe invicem facta in Oratione prædicta , æſtimant , & affirmant , ac aſſerunt eſſe ſpiritualem gratiam , & divinam. Quales autem illuſiones recipiunt à Sagittario ſupradicto , ſpecialiter mulieres , quæ citius fidem adhibent illuſioni mentali , eſſet horribile , & quaſi impoſsibile declarare. Sentiunt namque in Oratione præfacta , & repræſentatione mentali , calorem , quendam ignitum à Sagittario illo illatum , quem credunt , & dicunt eſſe iguem charitatis à Spiritu Sancto tranſmiſſum , volentem conjungere ſpiritum unius ſpiritui alterius vinculo charitatis , cum inde ſit ignis libidinoſi amoris , prout ſequentia manifeſtant : & tamen deliberant ſe tamquam ſpirituales unitos poſſe ſecuriùs , ac prolixius , ſimul loqui , atque in hoc tempus non perdere , ſed lucrari , D. Thom. in Opuſc. 64. citat.

22 No es necessario referir para el assunto que seguimos, otros desordenes de mayor corpulencia que refiere el Angelico Padre en el lugar citado, y se pueden seguir quando es muy frequente la comunicacion entre el Padre, y la Hija espiritual; pues para contener à qualquier corazon que no se quiere condenar, baſta lo dicho por el Santo en las expressiones trasladadas. Lo cierto es, que en llegando á eſtos terminos el referido trato, nada mas necessita el Demonio para hacerlos eternamente suyos, que el mantenerlos en la ceguedad de su correspondencia, llevandola adelante haſta el fin de la vida de alguno de los dos; pues continuando eſta comunicacion, (que sin duda alguna es pecaminosa gravemente) todas sus obras son infructiferas para ganar el Cielo. Verdad es, que no serán muy exemplares mientras los corazones permanezcan heridos con la sensual, y recìproca fineza con que se ama el uno al otro; y aunque lo pareciessen, siempre fueran inutiles para merecer la vida eterna; sobre cuya verdad añade el mismo Santo eſtas palabras: *Al que estuviesse atravesado* (dice) *de eſta saeta impúra, poco le sirve el afligirse con ayunos, vigilias, disciplinas, y el exercitarse en la Oracion; porque si no huye de la tal persona, y de la ocasion que facilita el trato, jamàs sanarà de la herida; antes por el contrario se irà haciendo mayor con el perjuicio de la familiaridad.* (77)

23 Las confessiones de eſtos son sospechosissimas, pues por mas que se quieran cegar en su aprehension, juzgando licito su trato, y que govierna à su cariño la inspiracion de la divina gracia, siempre los remuerde la conciencia con gravissimo escrupulo, por las impurezas continuadas en que abundan sus imaginaciones; á cuyo proposito dice Santo Thomàs tambien: „ Que „ las tales personas, mientras eſtàn heridas con „ la saeta mencionada, es muy rara la vez que „ ellas

(77) Satis non poſſet quis hac ſagitta percuſus ſe in jejuniis, vigiliis, ac diſciplinis, affligere, & orare, quia ſi non fugiat perſonam, & omnem occaſionem deſpiciat, numquam curabitur ab illo vulnere, ſed magis angebitur illud vulnus. Idem, ibid.

„ ellas se confiessan pura, y enteramente; porque „ las causa horror el descubrir tantas veces con „ integridad al Confessor este feo contagio en per- „ sona espiritual, y tienen grande empacho en „ hacer patentes las circunstancias anexas á la tal „ aficion, las quales, ò las callan, y si no, las „ explican imperfectamente, usando de voces que „ encubren la enfermedad, y no declaran la ocu- „ pacion casi continua de la mente de la perso- „ na amada, assi en la Oracion, como en los de- „ màs hechos, y exercicios, ni las imaginaciones „ torpes de esta vana, y cordial complacencia en „ la memoria, y aspecto mental suyo; ni tampo- „ co dicen la negligencia que practican para evi- „ tar su presencia, y trato; y mucho menos, el „ que todas estas cosas las hablan entre los dos. (78) Sucediendo esto assi, yá se dexa entender, que son inutiles estas confessiones, en las quales parece que habla el Santo quando son hechas con otros Ministros, y mas lo serian en el tiempo presente (aunque fuessen integras sin callar el mas leve pecado) las de la Religiosa, si esta las executa con el Padre Espiritual, cómplice en los mismos defectos; porque existente hoy la Constitucion de nuestro SSmo. Padre Benedicto XIV. que empieza: *Sacramentum Pœnitentiæ*, su data á 1. de Junio de 1741. no goza el Padre Espiritual jurisdicion para absolver à su cómplice en los pecados contra el sexto precepto; y assi, las confessiones que hace la muger con su Padre Espiritual de aquellas liviandades, representaciones deshonestas, palabras amatorias, y otras impurezas, en que ambos cayeron, y fueron cómplices en la demasía de su trato, y conversacion, todas fueron nulas, por quanto el Confessor no tiene facultad para absolver al penitente en estas circunstancias, sino que sea en la hora de la muerte, y faltando otro Confessor. Esta doctrina es comunissima, y admitida por todos los Autores, como assimismo

la

(78) Tales personæ quandiu sunt hac sagitta percussæ, quasi numquam purè, & integre confitentur, eoque ipsum morbum despectabilem in persona spirituali verecundantur totiens detegere plenè, & integrè Confessori, quia verentur exprimere aliquas circunstantias tali affectioni anexas, quas, vel tacent, vel exprimunt imperfectè, utentes verbis operientibus dictum morbum, sic occupationem mentis quasi continuam circa personam dilectam, & in Oratione, & in cunctis actibus suis, & imaginationes turpes, de ipsa vana complacentia cordis in memoria, & aspectu mentali ipsius, & negligentia in evitando ejus præsentiam, & colloquuntur quæ ipsi experiuntur.
D. Thom. Opusc. citat.

la sentencia que afirma ser pecado mortal el trato, y conversacion entre hombre, y muger, quando se llega à tal excesso que se executa con palabras lascivas, y son los coloquios amatorios; por lo qual el Gravissimo Theologo nueſtro Carmelita Observante, Fr. Joseph Vicente Diaz Bravo, novissimamente en su Tratado del Confessor instruido, pone eſta conclusion: *La conversacion frequente, y diurna con Hija de confession, si es jocosa, y se mezcla con palabras equìvocas, y lascivas, es pecado mortal, mayormente si se acoſtumbran à eſtar à solas.* (79) Lo que no es tan conſtante, y mas dificil de sentenciar, es el decidir à què grado, y calidad de culpa, llegarà la mucha frequencia, y familiaridad entre el Confessor, y Confessada, quando entre eſtos no han llegado todavia los coloquios à palabras impùras, ni á demoſtraciones inhoneſtas? De eſto tratarèmos en el Discurso que se sigue.

(79) El Confeſ. inſtruido, punct. 25. num. 235. fol. 201.

§. III.

LAS CONVERSACIONES LARGAS, y muy frequentes con Hijas de confession, pueden ser culpa grave, aun antes de llegar al comercio lascivo, por los riesgos que incluyen de caer en impurezas, y tambien por razon del escandalo, y pérdida de tiempo.

24 DEbemos suponer con el Maeſtro Bravo: *Que la conversacion, y trato honeſto con muger de honeſta vida, aunque sea Hija de confession, como no sea muy frequente, no solo de la de ser pecado, sino que puede ser util,*

util, y meritoria; (80) porque precisamente la Religiosa, ò muger espiritual, que aspira à la perfeccion, necessita Maeſtro que la guie, y dè reglas para la adquisicion de las virtudes, en cuya inſtruccion es inescusable el que se gaſte algun espacio; pero tengase aviso de no alargarle mucho; pues como dice el Espiritualissimo Arbiol: „ Bien eſtà, que las personas que tratan de „ perfeccion, comuniquen todas sus cosas con sus „ Directores Espirituales; mas procuren que sea „ con toda concision, y brevedad, sin faltar à „ lo preciso, ni eſtenderse à lo ocioso: *Cum pue-* „ *ris, & mulieribus, pauca, & gravia*, dice San „ Juan Chrysoſtomo: no se consigue el Reyno „ de Dios hablando mucho, sino obrando mu- „ cho, y bien. (81)

(80) Idem, ubi ſupr. n. 236. fol. 202.

(81) Arbiol. Deſeng. Myſtic. lib. 2. cap. 20. fol. 338.

25 Eſto supueſto, para caminar en eſte punto con el acierto que nos sea possible, nos parece preciso anteponer una conclusion en que pregunta nueſtro Salmaticense: *An familiaria, & colloquia honeſta cum fœminis extraneis sint peccatum mortale?* (82) *Si los coloquios honeſtos, y familiares con las mugeres eſtrañas ſean pecado mortal?* Aunque à primera viſta parece algo implicatoria eſta conclusion, por quanto en ella se supone, que son honeſtos los coloquios; no lo es en la realidad, pues se compone bien el que una cosa sea en sì misma buena, y que pueda viciarse por razon de algunas circunſtancias; y lo mismo sucede en nueſtro caso; y assi la tal conclusion se puede considerar *secundum se*, ò miradas *hic, & nunc* las circunſtancias que la associan. Tomada en la primera consideracion, los coloquios honeſtos à lo sumo solo pueden incurrir en culpa leve, por razon de alguna palabrilla ociosa, sin que pierdan por ella subſtancialmente el caracter de honeſtos, y ajuſtados; y por consiguiente en eſte sentido no se darà en ellos pecado mortal; pero si se toman en la consideracion segun-

(82) N. Salmat. Moral. tom. 6. tract. 26. cap. 3. punct. 2. n. 22.

da,

da, es conſtante, (dice el Salmaticense) que los tales coloquios pueden degenerar en grave culpa, si se dilatan mucho, no siendo necessarios, por razon del peligro de lascivia, à que se exponen el hombre, y la muger, abusando de la familiaridad. (83) Y ademàs de eſto, se puede malear la honeſtidad de eſtas concurrencias, siendo sin precision muy largas, ò porque son motivo de ocasionar murmuracion, ò escandalo, y tambien por la pérdida del tiempo que en ellas se malogra, especialmente si en aquella sazon inſtan otras obligaciones, que no se satisfacen por la detencion en los coloquios. De todos tres perjuicios, que son: peligro de caer en lascivia, ocasion de escandalo, y pérdida de tiempo; se dirà alguna cosa en eſte lugar.

(83) Colloquia, ſi ſecundo modo accipiantur, poterunt ratione periculi laſciviæ; & quod in hujuſmodi converſationibus eſſe ſolet, maximè ſi diuturna ſint, eſſe mortale. Idem, ibid.

26 En prueba del primer perjuicio que induce el riesgo de no mantener la caſtidad, aun siendo, y empezando honeſtissimos los coloquios entre el Confessor, y Confessada, si eſtos se alargan mucho, y se hacen muy frequentes; baſtante nos dixeron en el Discurso antecedente los Santos Doctores, y Padres de la Iglesia, que alli dexamos trasladados; pero aun reſtan otras sagradas plumas, que con varias razones confirman el assunto; y no serà ocioso, ò redundante indicar brevemente su doctrina en una materia de importancia tan grave. San Isidoro Pelusiota, hablando con el Obispo Paladio, que parece confiaba demasiado en su continencia, despreciando los riesgos que trae consigo la familiaridad con las mugeres, le dice eſtas palabras: „ Si tù me qui„ sieſſes persuadir el que no padeces detrimen„ to en la frequencia repetida de semejante tra„ to, me dexarè convencer de tu asseveracion, „ porque tù lo asseguras; pero quisiera, para que „ no te engañes, que tuvieras presente aquel exem„ plo, á quien todos dàn fee, de lo que sucede „ con las gotas del agua, que caen sobre las

,, piedras, y las rocas. Què cosa mas fuerte, du-
,, ra, è impenetrable, que un peñasco? Y què co-
,, sa mas blanda, débil, y sin fuerza, que las go-
,, tas del agua; y no obſtante eſta desigualdad
,, consiguen dichas gotas, auxiliadas de la conti-
,, nuacion, y frequente gotear, el ir socabando,
,, y deshaciendo poco à poco à los mismos pe-
,, ñascos. Si la naturaleza, que en sì misma pa-
,, rece immutable, puede recibir eſtos detrimen-
,, tos; què sucederà à nueſtra voluntad, que de
,, suyo es tan facil movible? Qué arte, y què
,, diligencia podrà precaver en un Varon, el que
,, no se previerta con la eſtadiza familiaridad,
,, que eſte frequenta en la conversacion con la
,, muger? (84) Semejantes comunicaciones (dice
,, San Basilio) se deben evitar, como que son los
,, principales dardos con que rinde el Demonio à
,, los Varones mas sobresalientes. Y lo mas ad-
,, mirable que sucede en eſta materia es, que no
,, baſta para evadirse del peligro la disposicion
,, mas juſtificada. Aunque no concurra el menor
,, assomo de lascivia: aunque la voluntad eſtè
,, muy diſtante de querer el pecado; y aunque en
,, los hechos, y dichos de palabras, no haya otra
,, cosa que rectitud, y santidad, siempre se ex-
,, perimenta con la diversidad de los dos sexos
,, alguna titilacion impùra, porque las mugeres
,, boſtezan llamas por los ojos, y sus voces pre-
,, vierten el sentido. Dichoso mil veces (conclu-
,, ye el mismo Santo) el que rara vez las comu-
,, nica; y mucho mas dichoso el que jamàs con-
,, curre con ellas. (85) Mucho se engaña (segun
,, lo afirma Hugo de Sancto Victor) el que se juz-
,, ga limpio de la mancha venérea conversando
,, en la familiaridad de las mugeres. (86) Aunque
,, sean muy santas, (dice Gerson) nunca es se-
,, guro el conversar con ellas, aunque los Padres
,, Espirituales eſtèn adornados de virtudes reli-
,, giosissimas. No dudamos el que serà possible
,, naz-

(84) Quid rupe durius fingi queat? Quid autem aqua molius? Eſt quidem aquæ guttula, & tamen aſsiduitas naturam vincit. Quod ſi natura, quæ ægrè demoveri poteſt, demovetur, idque, quod minimè debebat, perpetitur; qua tandem arte, ac ratione, voluntas, quæ facilè movetur à conſuetudine, non vincatur, & evertatur?
S. Iſidor. Peluſ. lib. 2. Epiſt. 284. Palladio Epiſcopo.

(85) Fœminarum congreſſus, ut præcipua Diaboli tela, quæ maximos Viros præcipites interdum egerunt omnino vitandi. Quodque mirum in hoc genere: etiam ſi nulla libido, nulla peccandi voluntas, nihilque niſi Sanctum in dictis, factiſque admiremur: & tamen in ipſo congreſſu matura titillatio quædam, ut ſexus ſtatim diverſitas ſentiatur. Earum oculi ſunt faces; vox etiam muliebris ſenſum corrumpit. Quamobrem felix, qui raro cum eis verſatur; felitior qui numquam.
S. Baſil. Serm. Quod Caſtitas vitæ ſpirit. fundamentum.

(86) Ne velis dicere: loquor cum muliere, & mundus ſum.
Hug. à Sanct. Victor. de Contemp. mundi.

„ nazca de buen espiritu el amor con que em-
„ piezan à mirarse; pero es muy temible esta cor-
„ respondencia; porque con la blandura de la co-
„ municacion, se và consumiendo poco à poco el
„ espiritu bueno, para que solo quede en este tra-
„ to el que inspira la carne. A cuyo proposito
„ escribiò una devotissima muger, que para ella
„ no havia cosa mas sospechosa en este mundo,
„ que semejante amor, y que le temia mas que
„ al Demonio, no obstante que versasse entre
„ personas de aprobada virtud, quando se co-
„ munican en puntos espirituales. (87)

27 Bien reconcentrados en el alma tuvo estos riesgos un Venerable Religioso Franciscano, de quien Wadingo escribe lo siguiente: La Reyna Doña Sancha (dice) tenia una Criada, á quien amaba mucho por su especial virtud, la qual gozaba gran consuelo en tratar, y conferir sus cosas con este Religioso, aunque èl lo repugnaba tanto, que eran muy contadas las veces que la concedia su comunicacion. Vino un dia al Convento con vivas ansias de conferir sus interioridades, y despachandole un recado para que baxasse á orla, èl lo resistiò con el mayor desvio, y continuando ella en la solicitacion con lamentos, y lagrimas, y quantas instancias la fueron possibles para lograr su intento, se viò precisado el Religioso à condescender; pero lo hizo en esta positura. Llevaba consigo en una mano unas pajas, y en la otra un poco de fuego, y al llegar á su presencia arrimò las pajas al fuego, y empezaron á arder, y despues la dixo estas palabras: Sabed, Señora, que aunque vuestro trato, y familiaridad no desdiga de la piedad, y la virtud, que yo le repugno, y temo con gran fuerza, porque lo mismo que haveis visto de encenderse estas pajas arrimadas al fuego, sucede à los Religiosos quando se familiarizan demasiado con las mugeres; y de aqui se sigue, que ellos va-

(87) Non est tuta mulierum, quantumcumque Sanctarum, cum viris, etiam religiosissimis, cohabitatio, & familiaritas, quia potest fieri, ut amor à spiritu incipiat; sed vehementèr formidandum est, ne per blanditias sensim carne consumatur. Quo circa scripsit quædam devota mulier: nihil ita se habere suspectum, sicut dilectionem; & plus quam Diabolus; etiam dum circa divina, & personas probatæ sanctitatis versatur. Gerson, de Distinct. verar. visio. S gua 3.

yan perdiendo los bienes celeſtiales que havian ganado en el exercicio de la Santa Oracion. Assi hablò el Religioso; y haviendole oìdo aquella devotissima muger, se retirò de su presencia ruborizada, y llena de edificacion. (88) San Aguſtin, despues de convertido fue muy eſtudioso en semejante práctica, de quien afirma Possidonio, que jamàs quiso permitir le hablasse muger alguna à solas, sin hallarse presente alguno de sus Clerigos, aunque el assunto que havia de tratarse fuesse de mucha monta, y pidiesse secreto. (89) El mismo eſtilo siguiò San Carlos Borromeo, aunque fuessen parientas suyas las mugeres; (90) ajustandose uno, y otro Santo á la segura maxima en que prohibe San Geronymo eſtas concurrencias, sin teſtigos que puedan presenciarlas; (91) pues como enseña San Basilio, rara vez, ò nunca, se darà causa, y razon religiosa para que se deban permitir: *Certè solum ad solam accedere, nulla religionis ratio permittit.* (92)

28 La prueba de authoridad mas superior, que hace evidentes los peligros en la mucha frequencia de las comunicaciones espirituales, aunque las personas sean del eſtado religioso, se hace visible en el conato acerrimo que ha pueſto la Iglesia para impedir su demasìa. La Sagrada Congregacion por su Decreto dado à 4. de Abril de 1587. prohive à los Regulares el que puedan llegar à los Monaſterios de mugeres para hablar, y conversar con ellas, sin especial licencia, debaxo de la pena de excomunion mayor. (93) Por otro Decreto expedido el año de 1590. manda la misma Sagrada Congregacion, que los Religiosos que sin licencia suya visitaren, ò hablaren à las Mon-

(88) Tandem importunè rogatus acceſit ignem una, paleas altera manu ferens, quas ut igni admovit, & ſubitu accendentur ſubjunxit: Domina, ideo tuum quantumvis pium recuſo conſortium, & familiare colloquium, quia id ipſum quod paleæ ex aproximatione ad ignem lucratæ ſunt, lucrantur etiam Religioſi, quæ fœminis familiariù, aut ſæpius collocuntur, i gentemque illum perdunt fructum, quem ex divino colloquio, & ſancta Oratione poſſunt adquirere. Quo facto, quibuſque verbis cum rubore pia pediſſequa diſceſsit. Wading. in Annal. S. Franc. ad ann. 1216.

(89) Si fortè ab aliquibus fœminis, ut videretur, vel ſalutaretur, rogabatur, numquam ſine Clericis teſtibus ad eas intrabat, vel ſolus cum ſolis numquam eſt locutus, nec ſi ſecretorum aliquid intereſſet. Poſsiodor. in Vit. Sanct. Auguſt. ap. Spanner. tom. 1. Bibl. Sacr. tit. 2. Verb. Fœmina, §. 8.

(90) In Vit. S. Carol. Borrom. lib. 7. cap. 6.

(91) Solus cum ſola, ſecreto, & abſque arbitro, vel teſte, ne ſedeas. S. Hier. Epiſt. 2. ad Nepotian. (92) S. Baſil. in Regul. (93) Regulares adeuntes Monaſteria Monialium ſine licentia incidunt in pœnam majoris excommunicationis. Ex Decret. Sacr. Congr. die 4. April. ann. 1587.

Monjas, ò à otras personas exiſtentes dentro de la clausura, el que queden privados de voz activa, y passiva, y tambien del oficio que tuviessen; y eſte Decreto se bolviò á renovar en tiempo de Urbano VIII. (94) Y por otro del año de 1606. declarò dicha Sagrada Congregacion, que los referidos Regulares pecaban mortalmente siempre que tratassen á las Monjas contra la forma prescrita; todo lo qual se puede vèr con mayor extension en Lezana Wigan, y otros varios Autores. (95) Verdad es, que eſtas Ordenanzas solo fueron eſtablecidas para el territorio de Italia; pero nueſtro SSmo. Padre Benedicto XIV. las eſtendiò debaxo de las mismas penas para toda la Chriſtiandad, por lo respectivo à los Confessores nombrados Peregrinos, en su Bula despachada en Roma, á 5. de Agoſto de 1749. donde prohive, que eſtos Confessores, que extraordinariamente se señalan cada año para confessar en los Monaſterios de las Monjas, no puedan, concluido su miniſterio, bolver à comunicarlas, y tratarlas, ocurran los motivos que ocurriessen. La clausulas de eſta Ordenacion son las que se siguen: *Ac demum quibuscumque Confessariis extraordinariis, qui vel alicui communitati generalitèr, vel peculiaritèr alicui personæ in Monaſterio degenti concessi, ac deputati fuerint, diſtrictè inhibemus sub pœnis adversus accedentes ad Monaſteria Monialium, & cum ipsis conversantes, præsertim Regulares, à prædecessoribus noſtris quandocumque ſtatutis (quas etiam vigore præsentium confirmamus, & innovamus) ne poſtquam suum officium impleverint, ad idem Monaſterium ulterius accedere, aut ullius generis commercium intra ipsum quomodocumque continuare, & favore etiam sub spiritualis causæ, aut necessitatis obtentu, & colore, audeant, aut præsumant.*

29 Todos eſtos conatos, Decretos, y Ordenanzas de los Santos Pontifices, y otros Prelados de

(94) Regulares accedentes ad Monaſteria Monialium, vel ipſas perſonas intra clauſuram exiſtentes, viſitantes, & & alloquentes, privantur voce activa, & omni officio, ſi ſine licentia expreſſa Sacræ Congregationis id fecerint.

Ita Sacr. Congr. ann. 1590.

(95) Regulares accedentes ad Monaſteria Monialium contra formam præſcriptam peccare mortaliter declaratum eſt ab eadem Sacra Congregatione, ann. 1606.

Vide Lezan. ex cap. Monaſteria de Vit. Clericor. tom. 1. Theolog. regul. fol. 185. n. 36. & Wig. tract. 6. ex 5. n. 67.

de la Iglesia, dirigidos al fin que se ha expressado, son argumento indubitable de que el excesso en las comunicaciones referidas pueden ser pecado mortal, ò à lo menos peligro probable de las graves culpas que se pueden seguir, si es mucha su frequencia. Por lo qual, aunque el Confessor, y Confessada no hayan experimentado todavia en su comunicacion aquellos efectos perniciosos, explicados yà por el Angelico Doctor, y otros Santos Padres; si conocen advertidamente que su comunicacion es demasiada, la deben en conciencia moderar, por el peligro à que se exponen de incurrir en ellos; pues como avisa el Eclesiaſtico: *Qui amat periculum peribit in illo.* (96) Fundado en eſta recta Theologìa un Autor moderno, defiende con fundamentos sólidos una Conclusion que aqui trasladarèmos, para despedirnos del primero de los tres perjuicios de que vamos hablando, y passar al segundo. Dice assi: *Conversaciones largas, y muy frequentes con Hijas de confession, aunque sean en el principio honeſtas, y ellas sean Religiosas, es probable que por lo comun son pecado mortal.* (97)

(96) Eccli. 3. v. 27.

(97) El Mtro. Diaz Bravo en el Confeſſor inſtruido, punct. 25. num. 236. fol. 202.

30 Que del trato excessivo entre las Hijas, y Padres Espirituales se siga algun escandalo, y motivo de murmuracion, no se puede negar, como lo autoriza Santa Theresa de Jesus en la Carta que ha dado assunto al Caso de eſte dia, en la qual enseñada de muchas experiencias, dixo expressamente: *Tengo viſto, que mucho trato no aprovecha, antes daña, por bueno que sea, y hace en parte perder el credito::: O mi Padre, què penas he passado sobre eſto algunos ratos!* En eſtas expressiones, en que habla la Santa de las comunicaciones espirituales, dice absolutamente, que el mucho trato, aun siendo bueno, puede ser causa de que se pierda el credito, que es lo mismo, que si asseverara el que de suyo ocasionan escandalo las comunicaciones espirituales, quando

do son muy frequentes entre el Padre, y la Hija Espiritual. Què de reparos, dichos, y murmuraciones no se levantan en las Comunidades, quando el Director, y Dirigida, gastan dos, tres, y aun quatro horas en su comunicacion; y esto no una vez al año, sino que son muchissimas, con repeticion tan numerosa, que serà muy rara la semana en que no se renueven las visitas? Y si vèn que la Monja no crece mucho en la humildad, y en las moderaciones de su genio, y que por el contrario le mantiene mas vivo para replicar, y defender su pundonor, su propia voluntad, y quanto inspira el amor propio, (como regularmente suele acontecer à todas aquellas por quienes dice Santo Thomàs de Aquino, que no aciertan à separarse del Padre Espiritual no siendo violentadas por faltar yà el dia, ò por alguna causa inevitable) (98) què dirán quantos notan estas demasías? Aqui viene bien, para corregir estos excessos, aquella reprehension que yà hemos mencionado; dada por San Geronymo à cierta Religiosa, quando la dixo: *An nescis, quia duplicitèr famam perdis, tuam scilicet Clerici?* (99) *Por ventura, ignoras, que en semejante estilo destruyes dos famas, que son la tuya, y la de la persona que te trata?*

31 No solo son inordenadas estas concurrencias por aquellos defectos, y peligros de culpa, que en ellas suelen concurrir: aunque fuessen muy Santas, y sin peligro alguno de parte de los concurrentes para pecar, y deslizarse, debe el Director medir bien el tiempo para no estenderle à aquel espacio en que la demasia se hace reparable, y ofrece motivo para ser censurada. Tù (dice à uno San Bernardo) te juzgas continente tratando con frecuencia à una muger: aunque esto fuesse assi, siempre llevas contigo una mancha llena de sospechas: à mì me escandaliza este proceder: quita la materia reparable, y desvia la cau-

(98) Nisi serotina cogente, aut alia inevitabili causa, non possunt ab invicem discedere. D. Thom. in Opusc. 64. citat.

(99) D. Hier. tom. 9. ad Ocean. de Vit. Cleric. pag. 251.

causa que à mì me mueve à sospechar ; porque ay del hombre por quien viene el escandalo ! (100) La vereda del Juſto , ò de las personas Religiosas, ha de ser (como se indica en los Proverbios) llana , y santissima , sin dár motivo en sus acciones para que otros las murmuren : *Via Juſtorum absque offendiculo* ; (101) cuya rectitud alegò à su favor el Apoſtol San Pablo quando le prendieron en Jerusalèn , diciendo al Presidente de su Causa : que todo su eſtudio havia sido siempre governar sus acciones , y conciencia delante de Dios , y de los hombres , para que no causassen desedificacion ; (102) y es , que el Santo Apoſtol tenia muy presente aquella amenaza de Ezequièl, en que dice el Señor : El hombre de la casa de Israèl , que teniendo el corazon inmundo , escandalizasse con la malicia de sus obras , oirà mi respueſta con la indignacion de mi semblante , poniendo mi roſtro sobre su persona , para exterminarle de medio de mi Pueblo. (103) Bien merecian semejante caſtigo , y ser arrojados de sus Comunidades el Confessor , y Confessada, que las escandalizan con los excessos de su comunicacion; porque el dàr motivo à los Hermanos para que enfermen sus conciencias con el exemplo de su mal proceder , es un pecado (como dice el Apostol) muy ofensivo al Redemptor del mundo. (104) Por mas Santo que sea el Director , y por mas Santa que sea la Religiosa dirigida , siempre se dà motivo para que se levanten las sospechas, si es muy frequente la comunicacion. Quièn mas Santo , Purissimo , y en todo incapáz de ocasionar recelos , que Chriſto nueſtro Bien ? Y no obstante sus divinas circunſtancias ocasionò reparo à los Discipulos el verle conversar à solas con una muger Samaritana : *Mirabantur quia cum muliere loquebatur*. (105) Pues què es lo que executas , ò Siervo de Dios, (dice Thomàs Cantipratense) quando te arrojas à conversaciones continua-

(100) Quotidie converſaris cum muliere , & continens vis putari ? Eſto quod ſis , maculam tamen ſuſpitionis portas; ſcandalum mihi eſt. Tolle materiam,& cauſam ſcandali ; quia væ homini illi , per quem ſcandalum venit. D. Bern. ap. D. Thom. in Opuſc. 64. citat.

(101) Proverb. 15. v. 19.

(102) Studeo ſine offendiculo conſcientiam habere ad Deum,& homines ſemper. Act. Apoſt. 24. v. 16.

(103) Homo de domo Iſrael qui poſſuerit immunditias ſuas in corde ſuo, & ſcandalum iniquitatis ſuæ ſtatuerit ::: Ego Dominus reſpondebo ei per me ; & ponam faciem meam ſuper hominem illum , & faciam eum in exemplum , & in proverbium,& diſperdam eum de medio Populi mei. Ezech. 14. v. 4. 7. & 8.

(104) Peccantes in Fratres, & percutientes conſcientiam eorum infirmam, in Chriſto peccatis. 1. ad Corint. 8. v. 12.

(105) Joan. 4. v. 27.

nuadas con alguna muger ? El Redemptor del mundo era Dios , y Hombre , y por tanto incapàz de poder ocasionar con sus acciones el mas leve veſtigio de sospecha ; y enmedio de excepcion tan divina , causò admiracion en los Discipulos el verle conversar con la Samaritana. (106)

32 Naciò eſte reparo en los Discipulos , no porque sospechassen en el Maeſtro Celeſtial el mas leve assomo de impureza , sì unicamente por la novedad que les causò el verle hablar con una muger à solas , lo qual jamàs havian viſto ; pues como expone Alapide sobre eſte lugar , el Hijo de Dios , y de la Virgen , que descendiò del Seno del Padre , para ser dechado perfectissimo de los hombres ; practicò una abſtraccion esmeradissima acerca del trato mugeril , para dàr exemplo de caſtidad purissima á todos los Fieles , y especialmente à los Clerigos , Sacerdotes , Predicadores , y Religiosos. (107) Verdad es , que en sus peregrinaciones (como advierte San Lucas) le iban siguiendo Maria Magdalena , Juana , Susana , y otras Santas Mugeres , que con sus haciendas le miniſtraban el suſtento , y à quienes su Mageſtad havia librado de los Espiritus malignos , y curado varias enfermedades ; (108) pero eſtas no caminaban en eſta comitiva mezcladas con el Maeſtro Soberano , ni tampoco con los demás Discipulos ; pues (como dice el Autor imperfecto) no es creible el que eſto sucediesse assi , sino que con grande intervalo , entre los hombres , y mugeres , procedia la tropa , caminando delante el Salvador con los Discipulos , y las mugeres desde lexos en seguimiento de la marcha. (109) Lo mismo dà à entender el Chrysoſtomo , fundando eſta conjetura en aquel passage en que refiere San

(106) Quid tibi , Serve Dei , quid tibi cum fœminis confabulatio tam aſsidua ? Mirabantur de Chriſto qui Deus erat , & Homo ſimul , & ideo ab omni ſuſpitione remotus ; mirabantur , inquam , Diſcipuli quod cum muliere loqueretur. Quid tibi faciendum eſt , peccator homo , qui carnem infirmam geſtas , & naturam infectam.
Thom. Cantipr. lib. 2. Apum , cap. 30. n. 46.

(107) Inſolitum fuiſſe , Chriſto ſeorſim loqui cum muliere , idque hoc fine , ut caſtitatis , & honeſtatis , omnibus fidelibus , ſed maximo Clericis , Sacerdotibus , Prædicatoribus , & Religioſis daret exemplum.
Corn. Alap. in Joan. 4. v. 27.

(108) Mulieres aliquæ , quæ erant curatæ à ſpiritibus malignis , & infirmitatibus : Maria , quæ vocatur Magdalene , de qua ſeptem Dæmonia exierant , & Joanna , uſor Chuſæ , Procuratoris Herodis , & Suſanna , & aliæ multæ , quæ miniſtrabant ei de facultatibus ſuis.
Luc. 8. v. 2. & 3.

(109) Credibile non eſt , mixtas cum ipſo ambulaſſe mulieres , ſed longo intervallo de longe mulieres ſequentes , & longo intervallo ſeparati , inter ſe ambulabant. Chriſtus enim , & Diſcipuli ſint primi , ſequentes autem de longe mulieres. Auth. imperf. Hom. 35.

San Mathèo, que llegò á su Mageſtad la Madre de San Juan, y de Santiago, pidiendole para sus dos Hijos las dos primeras Sillas: *Accessit ad eum Mater Filiorum Zebædei, cum Filiis suis, adorans, & petens aliquid ab eo, &c.* (110) porque si en la marcha fuessen todos mezclados, y no separadas las mugeres del Divino Maeſtro; no explicaria el Evangeliſta eſta concurrencia con la voz *Accessit*, mas propia para ſignificar un arrivo, ò llegada extraordinaria, que para referir aquellas locuciones en que ván conversando los que caminan juntos. (111)

33 Raro fue el defecto, vicio, y desorden, que no acriminaron los Judios (como reflexiona un grave Autor) contra su Mageſtad, y unicamente reprimieron sus lenguas en puntos de lascivia; porque en eſta materia no vieron en las Obras del Señor el indicio mas ténuo para poder imaginarle impùro. (112) Todo fue precauciones para evitar en eſta linea (como tan importante al credito de las personas Eclesiaſticas) el menor recelo, ò veſtigio de escandalo; y assi se viò, que quando llegò su Mageſtad à la casa de Jairo para dàr aliento à su difunta Hija, no quiso entrar solo (por ser muger la muerta) à obrar eſta resurreccion, sino que dispuso asociarse con tres de sus Discipulos, y el Padre, y Madre de la Niña, (113) en cuyo hecho (dice Salmeron) providenciò su Mageſtad un eficàz exemplo, que inſtruyesse à los Miniſtros Evangelicos en aquellos resguardos, y precauciones vigilantes que deben practicar para omitir toda especie de escandalo, en los incidentes que se vèn precisados à concurrir con las mugeres, y especialmente si son mozas. (114) Si la concurrencia del Re-

(110) Matth. 20. v. 20.

(111) Licet enim Chriſtum promiſcuè viri, ac mulieres, ſequebantur, vero tamen ſimile eſt, mulieres procul inde, tum Chriſtum, tum ejus Diſcipulos ſocietas. D. Chryſ. ap. Spanner, Polyanth. Sacr. tom. 1. tit. 2. verb. *Fœmina.*

(112) Licet malignantes Phariſæi, & Scribæ, linguam ſuam in Cœlum calumniandum temerè extendere non formidarent, (*poſſuerunt in Cœlum os ſuum*) Salvatorem videlicet multis in rebus calumniando, & auſcultando, atamen de hoc libidinis vitio ipſum nequaquam calumniare, vel accuſare, nec per imaginationem quidem præſumpſerunt. Manſi, Bibliot. Moral, tom. 1. tract. 14. diſc. 33. n. 8.

(113) Ipſe verò ejectis omnibus, aſſumit Patrem, & Matrem Puellæ, & qui ſecum erant, & ingrediuntur ubi Puella erat jacens. Marc. 4. v. 40.

(114) Ut inſtruerit Miniſtros Evangelicos, ne ad fœminas, præſentim adoleſcentes, intrent, niſi adſint eorum propinqui, ne ulla ſcandali occaſio cuipiam data eſſe videatur. Salmer. tom. 6. tract. 16.

Redemptor del mundo con una muger muerta, y con el fin de obrar un milagro para darla nueva vida, pudo tener merito para engendrar sospechas en el caso que su Mageſtad huviesse entrado solo adonde ella eſtaba; à què sospechas, à què recelos, no daràn motivo las comunicaciones repetidas, largas, y superfluas, que tienen à solas con sus Hijas algunos Padres Espirituales? Pienselo con juicio, y chriſtiandad el ánimo piadoso, y hallarà en semejante práctica, unas deformidades tan llenas de sensualidad, que manchàran la pluma, si huviessen de escribirse.

34 El tercero de los tres perjuicios mencionados, qne es la perdida del tiempo, aunque no contiene tantos daños, como los dos antecedentes, siempre es laſtimoso desorden el malograr las horas, especialmente en Sugetos Religiosos, que por su profession eſtàn precisados à caminar à la perfeccion. El tiempo (como afirma Gerson) es la cosa mas preciosa de eſte mundo. (115) Todo se debe aventurar, (en sentir del Chrysostomo) antes que admitir desperdicios en los momentos, y las horas. (116) Què alhaja (dice San Laurencio Juſtiniano) puede igualar al tiempo en la utilidad? Què cosa hay tan fructifera? Què tan digna de amor? Què tan excelente? y què tan apreciable? Ninguna por cierto; pero es la laſtima, que muchas de las gentes tratan al tiempo como la cosa mas inutil, indigna, y contemtible. (117) Muchos dicen, (segun lo advierte San Bernardo) demonos à la parleta, y los coloquios, para que passe el tiempo; sin reflexionar, que aquellos preciosissimos inſtantes que Dios los concede para hacer penitencia, para alcanzar perdon de sus pecados, para adquirir la gracia, y assegurar el Cielo; los pierden, y malogran en conversaciones escusables, si acaso no son muy pecaminosas. (118) Aun en las gentes seculares, que desconocen la virtud, y solo comercian en lo mun-

(115)
Tempus res omnium eſt præcioſiſsima.
Joan. Gerſ. Serm. coram Pap. Benedict. part. 1. long. poſt init.

(116)
Omnia potius ſunt amittenda quam tempus.
S. Joan. Chryſ. Hom. 57. ſup. Joan. ant. fin. tom. 3.

(117)
Quid præciosiùs tempore? Quid quæſo illo fructuosiùs? Quid cariùs? Quid excellentiùs? Quid amabiliùs? Sed proh dolor! penè ab omnibus nihil habetur viliùs, nihil tractatur inutiliùs, nihil indigniùs poſsidetur.
S. Laur. Juſt. de Lign. Vitæ, de Fide, cap. 5.

(118)
Libet confabulare (ajunt) donec hora prætereat, donec pertranſeat tempus, donec hora prætereat, quam tibi ad agendam pœnitentiam, ad obtinendam veniam, ad adquirendam gratiam, ad gloriam promerendam, miſeratio condictores indulget.
S. Bernard. Serm. de Triplic. cuſtod. linguæ, poſt init.

mundano, y transitorio, parece eſte proceder impìo, y temerario; quál parecerà quando se advierta su semblante en las personas Religiosas, que se consagraron al Señor para ocupar todos los momentos en santos exercicios, propios de su Eſtado? La principal mira de los Patriarcas de las Ordenes fue ordenar sus Leyes en tal disposicion, que todo el tiempo de sus Hijos eſtuviesse aplicado à varios miniſterios, utiles à sus almas, al Culto Soberano, y al provecho de sus Comunidades; de suerte, que las horas que gaſtan en locuciones importunas, ademàs de los muchos defectos que en ellas se suelen cometer, incluyen el perjuicio de hacerlos responsables de la omision de aquellas obras que debian hacer en el tiempo que duran las tales locuciones.

35 En el Carmen Descalzo no hay inſtante que no eſtè ligado à ocupacion honeſta; porque quando no precisa el desempeño del Oficio que tiene el Religioso, ò Religiosa, ò la assiſtencia al Coro, y à otros actos de Comunidad, eſtàn precisados á guardar la Celda, meditando en la Ley del Señor; de forma, que si la dexan sin motivo, y causa legitima, desagradan á la Divina Mageſtad; porque son transgressores de una obligacion sumamente propia, y subſtancial á toda persona Carmelita Descalza. Nueſtro Salmaticense Escolaſtico, General de la Orden, y gloria del Carmen Reformado, hablò en eſte punto en la Carta Paſtoral, que escribiò á nueſtras Religiosas, con la penetracion, y suficiencia propia de su talento, y religiosidad; y assi, para calificacion de nueſtro intento, juzgamos que no se darà prueba mas authorizada, y convincente, que aquella que aprontan sus palabras. Despues que eſte Prelado mencionò la atencion celeſtial, y especialissima que puso nueſtra Santa Madre al fin de evitar en sus Hijas la mucha comunicacion con los Confessores: (porque con altissima prudencia

(di-

(dice) previò muy bien, que eſtas largas comunicaciones se havian de santificar, y defender con las Confessiones, y Comuniones) añadiò lo siguiente: „ La segunda cosa, igualmente cierta, „ que sentamos es, que nueſtros Religiosos, y „ Religiosas tienen obligacion, por su Santa Regla, á eſtár recogidos en sus Celdas, y á guardar silencio. Fuera de eſto tienen nueſtras Religiosas obligacion de Regla, y Conſtitucion á „ trabajar en labores de manos para ganar de comer. Tienen tambien obligacion de gaſtar en „ tiempo de Quaresma una hora de la tarde en „ Leccion Espiritual, y aun en el otro tiempo algo menos. Tienen, finalmente, obligacion (dexando otras) á tener en la tarde una hora de „ Oracion Mental en Comunidad, y de hacer los „ Oficios que se les señala por tabla.

„ Governado con eſtos principios, juzgo que „ el llamar con mucha frequencia los Confessores, y tener largas comunicaciones con ellos, „ no es buen espiritu, ni cosa de perfeccion, ni „ agrado de Dios; como sucederìa, poniendo „ exemplo: Si una Religiosa, fuera de las dos veces que vàn los Confessores para todas, llamasse cada semana para sì al suyo, y eſtuviesse „ hablando con èl una tarde tres, ò quatro horas. La razon es: porque no es buen espiritu, „ ni perfeccion, ni agrado de Dios, dexar lo ciertamente bueno, y del agrado de su Mageſtad, „ por hacer lo que no hay obligacion. Y assi „ sucede en el caso: que por una parte no hay „ obligacion de confessar, y comulgar, mas que „ dos veces cada semana, y por otra parte en „ aquella ida mas del Confessor, y comunicacion „ con èl, se dexan muchas cosas de obligacion, „ y del agrado de Dios, como son todas las ordenadas en Leyes, y Conſtituciones. Porque el „ Confessor dexa de eſtár en la Celda, y sale de „ la clausura del Convento, y lleva consigo otro

„ Re-

„ Religioso; y à los dos les eſtuviera harto mejor
„ eſtàr recigidos, cumpliendo con la Regla, y
„ eſtudiando para bien suyo, y del proximo. Pues
„ què dirè de la Religiosa? Aquella tarde, ni tie-
„ ne Leccion Espiritual, ni hace labor, ni acude
„ con la Comunidad á la Oracion Mental, faltan-
„ do en todas eſtas obligaciones, tan propias de
„ su Inſtituto. Y si la comunicacion se dispone
„ que sea por la mañana, no son menores los
„ inconvenientes; porque ella no hace labor, fal-
„ ta à la Missa Conventual, y aun à comer à pri-
„ mera mesa con la Comunidad, siendo ambas
„ cosas de Regla. Y al Religioso le sucede otro
„ tanto, ò mas, faltando à los actos regulares de
„ su Convento, y à las confessiones de los Segla-
„ res que nos suſtentan con sus limosnas. Pues yà
„ cómo los dos guardan la Regla del silencio ha-
„ blando tres, ò quatro horas continuamente?
„ Todo es Dios, todo espiritu, todo cosas de con-
„ ciencia; y eſto una vez cada semana, y algu-
„ na mas? No lo creo, ni lo creerè; porque no
„ es essa la doctrina de los Santos, ni lo que ten-
„ go conocido por experiencia. Nueſtra Regla,
„ ingiriendo diferentes lugares de la Escritura, di-
„ ce: Eſtà escrito, y no menos lo enseña la ex-
„ periencia, que en el mucho hablar no faltarà
„ pecado: y el que es inconsiderado en sus pa-
„ labras, sentirà daños: y en otra parte, el que
„ usa de muchas palabras, sentirà daño: y el Se-
„ ñor dice en el Evangelio, de qualquier palabra
„ ociosa que hablaren los hombres, daràn quen-
„ ta en el dia del Juicio. Sin temeridad se pue-
„ de presumir, que comunicacion tan frequente,
„ y de tantas horas, no es toda de Dios, sino
„ mezclada de muchas cosas impertinentes con-
„ tra el guſto de su Mageſtad: como seria, saber
„ la Religiosa quanto passa en el Convento de los
„ Frayles, y saber el Confessor quanto sucede en
„ la Casa de las Monjas; yá alabando unos Suge-

„ tos,

„ tos, yà tachando à otros, y yá repartiendo Oſ-
„ cios. (119) Nada tenemos que añadir al razo-
namiento de eſte Gravissimo Prelado para signi-
ficar la inordenacion que en sì contienen las co-
municaciones demasiadas entre el Padre, y la Hija
Espiritual, por lo respectivo al tiempo que en
ellas se malogra, cuyo perjuicio, asociado à los dos
antecedentes, que yà quedan expueſtos, dà mucha
fuerza à la mencionada Conclusion del Rmo. Maes-
tro Diaz Bravo, en que afirma: *Que las conver-
saciones largas, y muy frequentes con Hijas de
confession, aunque sean en el principio honeſtas,
y ellas sean Religiosas, es probable, que por lo
comun son pecado mortal.*

(119) N. R. Gener. Fr. Juan de la Anunciac. en la Carta Paſtor. à las Religioſas Carmelitas, leccion 11. punct. 3. fol. 149.

§. IV.

SATISFACESE A UN REPARO que se puede ofrecer sobre eſta materia; y se prueba lo que haſta aqui se ha dicho, con authoridades, y doctrinas de Santa Thereſa de Jesus.

36 POdrà suceder, que el assunto en que versamos eſte dia sea displicente à algunas personas, juzgando eſta doctrina por demasiado rigurosa, y mas proporcionada para influir escrupulos, que para ocasionar provechos espirituales. Algo parecido es eſte recelo al que tuvo San Geronymo quando escribiò à Marcela en semejante assunto. Dicela en su Carta: *Bien conozco yo, que al leer tù eſtas expressiones, arrugaràs la frente, y que si fuera dable, intentàras se cerrasse mi boca para que yo no me atreva à decir lo que otros, y otras executan sin roborizarse.* (120) A los que assi

(120) Scio te cum iſta legeris rugare frontem, ac meum, ſi fiere potes, os, digito velle comprimere, nec audeam dicere, quod alij facere non erubeſcunt. D. Hier. Epiſt. 102. ad Marcel.

assi discurren, y motejaren nueſtro intento, los responderèmos con una pregunta que hace à Marcela el mismo San Geronymo: *Rogo, quid à nobis liberè dictum eſt?* (121) En todo quanto llevamos dicho sobre eſta materia, hay razon alguna, ò especie notable, que la haya dictado nueſtra voluntariedad? Toda la subſtancia, y contexto de lo que haſta aqui và escrito, es mas que un traslado, ò traduccion de lo que dixeron San Aguſtin, Santo Thomàs, y otros Santos Doctores? Luego contra eſtos SSmos. Doctores se ha de formar la quexa: contra sus verdades, y celeſtial doctrina se ha de poner el pleyto; no contra nueſtra pluma; porque nosotros en eſta controversia, no hacemos mas oficio, que el de un Amanuense, que escribe en el papel aquellas santissimas Sentencias, que dictaron con luces celestiales los Santos referidos.

(121) Idem, ubi ſupr.

37 Lo que aqui se reprehende, y se procura corregir, no es absolutamente el trato espiritual entre el Confessor, y Confessada, que éſte es inescusable, y sumamente util, (como yà se ha dicho) quando es moderado, sin salir à la esfera de excessos muy frequentes; y ahora añadimos, que aunque se eſtienda algunas veces mas de lo regular, con legitimas causas, (ò porque la Religiosa eſtà afligida, ò porque es escrupulosa, ò por otros motivos razonables) que entonces debe el Director atender à su consuelo en todo aquel espacio que juzgare preciso para fortalecer, y desahogar su corazon, no obſtante el que de eſta demòra pueda ocasionarse algun reparo; pues como dice el Padre Arbiol: „ Los Apoſtoles se admi-„ raron de que el Señor habla con la Samaritana; „ y no por esso dexò el Divino Maeſtro de ha-„ blarla todo lo que era meneſter. El Fariseo „ tambien murmuraba de Chriſto Señor nueſtro, „ quando viò que admitia à sus Pies à la Magda-„ lena; y no por esso dexò el Señor de admitirla,

„ y

„ y hablarla, y consolarla para el bien de su al-
„ ma. Hay escandalos puramente passivos, que
„ no se ha de reparar en ellos. Sin embargo con-
„ viene mucho, que las personas espirituales sean
„ cautelosas, y sagaces; que no sin causa nos en-
„ cargò tanto nueſtro Señor Jesu-Chriſto, que
„ fuessemos prudentes, como las Serpientes. (122)

38 Lo que vituperan, y abominan los Santos Doctores, y nosotros con ellos, son los abusos, y desordenes, que en eſta materia se suelen practicar, cuyo perjuicio tiene perdidas à muchas personas espirituales; y si las doctrinas saludables, que miran à curar eſtos daños, se huviessen de omitir, (por obviar escrupulos en algunas conciencias de medroso talento, y nimiamente pusilanimes) en ningun assunto que contradice al vicio, debieran emplearse los Escritores, y otros Miniſtros Evangelicos, para esgrimir la correccion; porque en todos corre el mismo riesgo de que se levante algun escrupulo en los sugetos timoratos, quando los Predicadores, ò Escritores ponderan con espiritu, y fervor, la gravedad de los excessos. Fuera de que en la linea que versamos serán rara vez perjudiciales los escrupulos; por què, ò los tienen las personas culpadas, ò las inocentes? Si acometen à eſtas, es facil el curarlas, y conſtituirlas en razon, y eſta que parece enfermedad del animo, las servirà de preservativo saludable para eximirse de la peſte que ocasiona en las almas la demasìa de eſtas comunicaciones. Si embiſten à las otras, es utilissimo, que las crucifiquen los escrupulos, para que en fuerza de su punta, arranquen la raìz del demasiado amor, que ha ido creciendo en el trato espiritual; pues si corren en èl sin remordimientos de conciencia, movidos de la engañosa obscecacion, que les hace creer (segun lo ha explicado Santo Thomàs de Aquino) el que su comercio no tiene cosa ilicita, y que le pueden continuar mas con ganancias, que

(122) Arbiol. Deſeng. Myſt. lib. 2. cap. 20. fol. 338.

con pérdidas: (123) Llegaràn sus espiritus à muerte tan eſtable, que jamàs resuciten à la vida de la gracia. Quando eſtas razones, y otras que se omiten, no nos dieran aliento para continuar en el assunto que se trata, sin que el reparo referido acuite à nueſtra pluma, y mucho menos aquella displicencia con que algunas personas se podràn indignar, por no convenir à su passion las verdades que aqui se copian de los Santos; nos esforzàra, y animaria Santa Theresa Nueſtra Madre, viendo en su zelo, y celeſtial conato, la eficacia que puso para exterminar de su Reforma la excessiva frequencia en las comunicaciones espirituales.

(123) Deliberant ſe tamquam ſpirituales unitos, poſſe ſecuriùs, & prolixiùs, ſimul loqui, atque in hoc, tempus non perdere, ſed lucrari. D Thom. in Opuſc. ſupra citat.

39 Yà hemos viſto en la Carta que escribiò eſte dia, aquel cuidado que heria en sus entrañas sobre el comercio de sus Hijas con los Confessores; pues no satisfecha con decir à Gracian: *Tengo entendido, que aunque sean muy Santos, les eſtà mejor en eſtos Monaſterios el tratar poco con ninguno*; buelve à repetir el mismo concepto, para significar el cuidado vivissimo en que la ponia eſta materia, segun lo declara quando dice: *Tengo viſto, mucho trato no aprovecha, antes daña, por bueno que sea, y hace en parte perder el credito ::: O mi Padre, què penas he passado sobre eſto!* Si gozassemos capacidad, y suficiencia para desentrañar, y descubrir el fondo de eſta exclamacion, encontrariamos en èl, todo quanto dixeron los Concilios, y Padres de la Iglesia, para difinir los graves perjuicios, que se esconden en el trato espiritual, quando no es moderado. No juzgamos preciso detenernos en eſto; por quanto logramos en la Santa otros muchos lugares donde con expression clarissima vitupera, y prohive la demasia de eſte trato. En el tratado que escribiò con luces del Cielo, cuyo titulo es: *Modo de visitar los Conventos de Religiosas*: despues de aquellas precauciones, advertencias, y solicitudes, que puso su cuidado para la recolec-

cion

cion de los Conventos, y recogimiento de sus Hijas, dice: *Para que no haya mucha comunicacion, sino lo necessario, informarse muy particularmente de esto, de las Monjas.* Passa mas adelante, y hablando de los Confessores, escribe estas palabras: *Mucho es menester informarse de lo que se hace con el Confessor, y no de una, ni de dos, sino de todas, y la mano que se le dà; que pues ni es Vicario, y se quita esto, porque no la tengan, es menester, que no haya comunicacion con èl, sino muy moderadamente, y mientras menos, mejor.* (124)

40 Mucho quieren decir estas expressiones en apoyo de la materia que tratamos. No se contenta la Fundadora Celestial con prevenir traten sus Hijas moderadamente con los Confessores, y *que quanto menos mejor*, sino que añade, el que ninguno de los Confessores haya de ser Vicario. En el punto de que los Confessores no fuessen Vicarios de los Conventos de sus Hijas, se interessò la Santa con tan acerrimo conato, que en una Carta que escribe à nuestro Venerable Gracian, le dice lo siguiente: „ En que perpetuamente no sean Vica„ rios de las Monjas los Confessores, pongo mu„ cho, porque es cosa tan importante para estas „ Casas, que con serlo tanto el confessarse con „ los Frayles, como V. Paternidad dice, y yo „ veo, antes passarìa porque se estè como se es„ tà, y no lo puedan hacer, que porque cada „ Confessor sea Vicario: en esto hay tantos in„ convenientes, como yo le dirè à V. Paterni„ dad de que le vea. (125) Son muy notables estas expressiones. Ningun assunto costò tanto cuidado à Nuestra Santa Madre, como el establecer el que sus Hijas tuviessen à sus Hijos por unicos Directores de sus almas, como yà queda dicho en el dia 22. de Julio de esta misma Obra; y en este lugar nos dice la Santa, que tendrà por mas conveniente el que sus Hijas no se confiessen con

(124) La Santa en el modo de visit. à las Religiosas.

(125) La Santa en Carta que escribe à nuestro Gracian, la qual està impressa en el Año Teresiano, tom. 8. dia 9. de Agosto, n. 35. fol. 264.

sus Hijos, que el que eſtos tengan el caracter de Vicarios en aquellos Conventos donde eſtàn assignados para sus Confessores. Grandissimos daños, grandes detrimentos huvo de penetrar eſta Iluminada, y Sapientissima Matrona en semejante providencia! Y què daños son eſtos? què perjuicios? què inconvenientes pueden sobrevenir, si fuere Vicario el Confessor? Muy grandes, como ella lo assegura en eſta misma Carta: *Mas para mì* (dice) *uno baſta, que tengo bien viſto, que si el Vicario se contenta de una, no puede la Priora quitar, que parle lo que quisiere con ella, porque es Superior, y de aqui vienen mil desventuras.* (126) Aqui logramos conocer con evidente claridad, que el eficàz empeño que puso la Santa Fundadora en orden à impedir, que no fuessen Vicarios en los Conventos de sus Monjas los que huviessen de ser sus Confessores, no miraba à mas norte, que el quitar la ocasion que pudiesse aumentar la frequencia del trato; y eſto con coſte tan sensible para su corazon, que desde luego elige el que sus Hijas no se confiessen con sus Hijos, antes que permitir el que sean Vicarios, por la facultad que les diera eſte empleo para parlar con ellas siempre que quisiessen, aunque lo repugnasse la Prelada.

(126) La Santa en la Carta citada.

41 No pudo la Gloriosa Maeſtra ponderar con eſtilo mas fuerte lo aborrecible que la eran las comunicaciones muy frequentes entre el Confessor, y Confessada, cuya demasìa la ocasionaba horror, como lo dà à entender quando dice: *Que de aqui se siguen mil desventuras.* Y quáles seràn los daños, y perjuicios subsiguientes al demasiado trato, que concibiò en su mente la Santa Fundadora, explicados en la voz *desventuras*? Eſtos son los mismos, que aquellos horrorosos, peſtilentes, y feos, que hemos trasladado de los Santos Padres en los discursos precedentes, que por ser à su Pureza Angelical de una explicacion

su-

sumamente dificil, los compendiò todos en la palabra *desventuras.* Verdad es, que en la misma Carta se explica despues algo mas difusa acerca de eſtos daños, quando dice: „ Vanos todo nues„ tro ser en quitar la ocasion para que no haya es„ tos negros devotos, deſtruidores de las Espo„ sas de Chriſto, que es meneſter pensar siempre „ en lo peor que puede suceder, para quitar eſta „ ocasion, que se entra sin sentirlo por aqui el „ Demonio. Solo eſto, y tomar mucho numero „ de Monjas, es el miedo que siempre traygo „ que nos ha de dañar; y assi suplico à V. Pa„ ternidad ponga mucho en que queden eſtas dos „ cosas en las Conſtituciones muy firmes: eſta „ merced me haga à mì. Aunque parecen dos respetos los que la Santa Fundadora llevaba en el ultimo encargo, que hace à nueſtro Venerable Gracian (en ocasion que nueſtras Leyes havian de eſtablecerse con perpetuidad en el Capitulo de Alcalà, donde se logrò la separacion entre Calzados, y Descalzos) si bien se reflexiona, no es mas que uno solo; porque el solicitar no fuesse grande el numero de Monjas, se ordenaba à precaver eſtas comunicaciones: pues como afirma Seneca, la multitud de las personas es una junta llena de peligros, para que en ella gocen los abusos, incremento. (127)

42 No quiere Santa Theresa de Jesus, que en sus Casas sean muchas las Monjas; y à eſtas poquitas las quiere tan à solas con su Dios, que ni un solo momento quiere que le quiten, por emplearle, sin precision urgente, con aquellos que dirigen sus almas; y eſto lo quiso con vehemencia tan grande, que no satisfecha con lo que ha dicho en eſta Carta, buelve à insiſtir en el assunto, haciendo à Gracian otra advertencia, en que le dice lo siguiente: „ Si algun Frayle ha de „ quedar alli, V. R. le avise mucho, que tenga „ poco trato con las Monjas: mire, mi Padre,

„ que

(127) Utique quo major eſt populus cui comiſcemur, hoc periculi plus eſt.
Senec. Epiſt. 7.

„ que es menester mucho, y aun el Licenciado „ no querria yo tuviesse tanto, con ser tan bue- „ no; de estas bondades suelen salir hartos rui- „ nes juicios. Ni la bondad, ni la virtud, ni perfeccion alguna, podia servir de fiadora en el concepto de la Santa, para que se tolerasse la mucha frequencia en el trato espiritual; porque siendo excessivo, y coloreado con apariencia de virtud, es donde el Demonio goza mucha entrada para conseguir, que el trato que empezò espiritual, finalice en carnal: *Spiritualis devotio paulatim convertitur in corporalem, & carnalem.*

(128) D. Thom. in Opusc. supr. citat.

(128) Aun todavia no sossegò la Santa con lo dicho en la Carta mencionada à nuestro Venerable Gracian, para el fin de precaver estos inconvenientes; porque despues le bolviò à escribir acerca del recato de sus Hijas, en cuya Carta, que es la veinte y seis del tomo primero, dice estas palabras: *No olvide V. R. dexar mandado lo de los velos en todas partes ::: A los Confessores no hay para què los ver sin velo jamàs, ni à los Frayles de ninguna Orden, y muy menos à nuestros Descalzos.* (129)

(129) La Santa en sus Cart. tom. 1. Cart. 26. n. 6.

43 Tanto crece el empeño en Nuestra Santa Madre, que si no fuesse suyo, casi se pudiera discurrir el que parece demasiado. Convenimos en que es puesto en razon el que los Confessores no vean jamás sin los velos à las Monjas; mas ordenar la Santa, el que sus Hijos no las vean, con mayor prohivicion, que à los Religiosos de otras Ordenes, *y muy menos à nuestros Descalzos*; es una providencia, que quiere decir mucho. Por ventura Santa Theresa de Jesus pudo rezelar menos limpieza, integridad, y rectitud acerca de sus Hijos, que en los que lo son de otras Religiones? En ninguna manera; porque si fuesse assi, no huviera puesto tanto estudio, fatigas, y conato, para que fuessen ellos los unicos Confessores de sus Hijas; y el destinarlos para Maestros

tros de sus almas, es la razon unica, que la moviò à ordenar, el que sus Descalzos havian de ser los que menos las viessen, y tratassen; porque los Confessores (como lo advierte el Venerable Palafox) no necessitan de ojos para curar las almas, sino de oìdos, y de lengua: de oìdos, solo para escuchar en el Confessonario lo preciso que deben decir las Religiosas: de lengua, para inſtruirlas con documentos saludables, y tambien para corregir su loquacidad, quando se propassa à mas conversacion que aquella inescusable, que necessitan sus conciencias.

44 Nadie del mundo debe tener menos trato, y conversacion con las mugeres, que los que las confiessan, y dirigen; y entre eſtos, la deberàn tener con mayor tassa aquellos Directores que convienen con ellas en el Inſtituto, y profession; pues quanto crece la conformidad en el Eſtado, Habito, coſtumbres, y méthodo de vida; crecen los incentivos para el cariño natural, que siendo grande, puede ser nocivo al Confessor, y Confessada; pues (como dice el Venerable Obispo Thomàs Cantipratense) muchos Varones Espirituales se tientan mas con las mugeres de su propio Habito, y Religion, que con las otras, que tienen Eſtado Secular; y à ellas las sucede lo mismo; pues à muchas que jamàs se tentaron con los hombres mundanos, las inquieta el Demonio con los Religiosos de singular virtud, para inflamarlas, y encenderlas en el amor impuro: *Quidam magis tentantur de his personis, quæ speciem in Habitu, & Religione prætendunt, quam de his quæ sæculo se dederunt; & mulieres similitèr, quæ numquam de viris ſæcularibus tentabantur, eas Diabolus, & mens perversa, in Sanctos, & Religiosos, vel Viros Ecclesiaſticos ſtimulant.* (130) Con eſta doctrina se evidencia sin duda, ni tergiversacion, la causa que moviò à nueſtra Madre para ordenar, el que sus

(130) Thomàs Cantiprat. in Regul. S. Auguſt. lib. 2. cap. 18. & cap. 30. num. 44.

sus Descalzos fuessen los que menos viessen, y tratassen à sus Hijas; porque deſtinandolos para sus Confessores, era consiguiente, que los alexasse de su trato, mas que à los Religiosos de otras Ordenes, en aquellos assuntos que no son precisos para el adelantamiento de sus almas, ni ordenados à la comunicacion puramente espiritual.

45 En viſta de los esfuerzos, y conatos, que puso sobre esta materia la Doctora Seraphica, bien pueden todas las Religiosas, y personas que tratan de virtud, abrir los ojos del espiritu para moderarse en las comunicaciones espirituales; porque en realidad, quando son excessivas, aunque se practiquen sin mal fin, mas dañan, que aprovechan. Las frutas que se crian con sobrado riego, no pueden subsistir en larga duracion, porque la demasia de las aguas produce en ellas unas qualidades de solidèz tan flaca, que presto se corrompen. Lo mismo sucede à aquellas almas, que gastan mucho tiempo con los Directores Espirituales: no serán muy sólidas las virtudes que engendren estas comunicaciones: no entrarán al conocimiento de la intimacion que enseña el abandono de las criaturas para encerrarse à solas con su Dios en el centro del alma, sin perder un momento de aquellos que fueren escusables: serán como aquellos por quienes dice el Vaso de Eleccion, que siempre andan aprendiendo, y hablando, sin llegar al termino de la doctrina verdadera: *Semper discentes, & numquam ad scientiam veritatis pervenientes.* (131)

(131) Epiſt. 2. ad Tim. 3. v. 7.

46 Despues que passaron los principios en que el Padre Espiritual educò à qualquiera Religiosa, y la dexò inſtruìda en el méthodo que debe practicar, y ella yà lo sabe; para què tanta conversacion? para què tanto hablar? para què tanto repetir lo que no ignora la Discipula? Lo que falta à muchas no son instrucciones, sì las

obras,

obras, que ellas mismas conocen que deben practicar. El cobrar ánimo para su execucion, mas se consigue en la Celda, ò el Coro, que en el Locutorio, ó Confessonario: mas hablando con Dios, que con el Padre, aunque con este solo se hable de Dios, si la locucion tiene demasìa; pues como dice aquella maxima del verdadero Espiritu: *Mas vale hablar con Dios, que el hablar de Dios.* Este es el documento que Santa Theresa nuestra Madre, y nuestro Santo Padre, inspiran en toda su Familia, para reconcentrarla en el trato divino, con quietud muy à solas de todo lo criado. Bien lo saben todos; mas para que no se olvide, queremos trasladarle en este sitio con las mismas voces, que se le diò el Santo à nuestras Carmelitas del Convento de Veas. Dice assi el Mystico Doctor San Juan de la Cruz: „ El no haver escrito, no ha sido por falta de voluntad, „ porque de veras deseo su gran bien; sino parecerme, que harto está yá dicho para obrar „ lo que importa; y que lo que falta (si algo falta) no es el escribir, ò el hablar, (que esto „ antes ordinariamente sobra) sino el callar, y „ obrar. Porque demás de esto, el hablar, distrae; „ y el callar, y obrar, recoge, y dá fuerza al espiritu. Y assi, luego que la persona sabe lo que „ la han dicho para su aprovechamiento, yá no „ ha menester oìr, ni hablar mas, sino obrarlo „ de veras con silencio, y cuidado, en humildad, y caridad, y desprecio de sì, y no andar „ luego á buscar nuevas cosas en lo de fuera. Mucho es menester, Hijas mias, saber hurtar el „ cuerpo al espiritu del Demonio, y á nuestra sensualidad ::: Esto he entendido, Hijas, que el „ alma que presto advierte en hablar, y tratar, „ muy poco advertida está en Dios; porque quando lo está, luego con fuerza la tiran de dentro „ á callar, y huir de qualquiera conversacion; „ porque mas quiere Dios, que el alma se goce en

„ èl, que con otra alguna criatura, por mas aven-
„ tajada que sea, y por mas al caso que le ha-
„ ga. (132)

(132) N. P. S. Juan de la Cruz, en ſu Vid. eſcrita por N. Fr Geronymo de S. Joſeph, lib. 5. cap. 5.

47 Buena medicina contienen las voces trasladadas de eſte Santissimo Maeſtro, para curar las ansias de algunas personas, (no solo Religiosas, sino tambien de todos los Eſtados) de quienes dice Santo Thomás, que en nada mas piensan, que en inventar modos no usados, y cautelas eſtrañas, con que procuran hablarse con frequencia á solas, alegando, para conseguirlo, causas de necessidad urgente, siendo assi que no hay otra, que el peso apassionado á quien tienen poſtrada la razon. (133) Si no abren los ojos á los avisos de eſtos Santos, y procuran evitar tanto comercio, jamás sanarán sus voluntades, ni eſtas tendrán fuerzas para bolver á dirigir el carazon, y colocarle en el ìntimo trato con el Esposo Celeſtial; pues el trato de Dios es incompatible con el de los hombres, quando eſte no es preciso; y aun por eſta razon, Santa Theresa nueſtra Madre (como yà lo hemos viſto) todo el aprovechamiento de sus Hijas le colocò en la vasa del retiro, y el poco, ò ningun comercio con las gentes, y especialmente con los Confessores. Eſte fue todo su designio, todo su fin, y todo su conato; y para rehacerle con mayor solidèz, buelve à decir al Provincial: *Crea V. Paternidad, que mientras mas viere à sus Hijas apartadas de tratos muy particulares, aunque sean muy santos, es mejor, aun para la quietud dentro de Casa; y eſto no quisiera se olvidasse.* (134)

(133) Proindeque modis inſolitos, & cautelas mirabiles adinvenerunt, quibus procurant ſimul colloqui, & frequentèr, allegantes unum alteri cauſas, utilitate, ac neceſsitate, depictas, & ſi tamen in veritate nihil aliud ſit cauſa, niſi onus cui ratio jam ſuccumbit. D. Thom. in Opuſc. 64. citat.

(134) La Santa en la Cart. citad. que eſtà impreſſa en el Año Tereſiano, dia 9. de Agoſt. §. 2.

48 No se ha olvidado en la Reforma del Carmelo eſte aviso de su Gloriosa Fundadora; pues para gloria del Altissimo, y rendimiento à los mandatos de la Santa, experimentamos en nueſtros Superiores la vigilancia mas dispierta para zelar sobre eſte punto, renovando en todos los tiempos, aquellas precauciones, y ordenanzas que miran

ran al lógro de que sus Individuos vivan moderados, y siempre con cautela religiosa, para no exceder en el trato espiritual. En apoyo de esta realidad, copiarèmos las clausulas con que nuestro Salmaticense Escolastico, siendo General de la Orden, hablò sobre esta materia con todos sus Subditos: „ Encargo mucho (dice) à los Provin„ ciales; que velen sobre este punto: que para ca„ da Convento señalen pocos Confessores extraor„ dinarios, escusando, (quanto sea possible) que „ lo sean Sugetos muy ocupados, que no puedan „ acudirles sin hacer falta à su Oficio, como son „ los Padres Lectores. Que si hallaren alguna Re„ ligiosa, que inquiete sobre esto, la reprehen„ dan en público, dandole à entender la imper„ feccion de tantos llamamientos, y repetidas co„ municaciones. Es verdad, y es tambien consue„ lo mio, que este desorden no es comun; antes „ hay muchissimos Conventos, que se contentan „ con los Confessores ordinarios, y con las idas „ de Ley, sin pedir otras estravagancias; lo qual „ deben los Superiores alabar, y agradecerselo „ mucho. Encargo tambien à los Prelados inme„ diatos, que tengan toda entereza en guardar la „ Ley de las idas de los Confessores, aunque se „ disgusten con las Religiosas. Ruego tambien à „ las Madres Prioras, que no se hagan de parte „ de las Monjas, moliendo à los Prelados, y „ Confessores con papeles, y mensages sobre es„ tas ideas: que aun por sola la frequencia, pue„ den ser de nota á los criados que los llevan. Fi„ nalmente encargo à todos, assi Monjas, como „ Frayles, que traygan ante los ojos, y ponderen „ mucho el dictamen de nuestra Gloriosa Madre „ à sus Hijas: *Con los Confessores no haya mu„ cha comunicacion, sino lo necessario, muy mo„ deradamente; y mientras menos, mejor.* (135) Con estos avisos, amonestaciones, y otras providencias que usan los Prelados de la Orden, casi

(135) N. R. P. Fr. Juan de la Anunciac. en la Cart. Pastor. à las Religiosas, lec. 11. fol. 155.

sin intermission, para contener las inclinaciones indebidas, que suelen engendrarse en el trato espiritual; viven inſtruidos los Individuos de ambos sexos de nueſtra Descalcèz, para no deslizar en materia tan grave; y eſta rectitud serà indeficiente en todos los Eſtados de la Iglesia, si los Confessores que se aplican à dirigir espiritus, tuvieren la virtud, integridad, y suficiencia, que pide tan alto miniſterio.

REFLEXION DOCTRINAL.

SI SON RECTISSIMOS LOS Directores de las almas, no havrà defectos en el trato espiritual. Danse algunos avisos para que los Padres, y las Hijas Espirituales procedan rectamente.

49 LA pérdida de tiempo, la ocasion de escandalo, y el peligro de caer en graves culpas, que son los tres perjuicios de que hemos tratado, sin otros mas que muchos, que se pueden seguir de las comunicaciones muy frequentes entre el Confessor, y Confessada, forman un conjunto tan lleno de daños, que si las personas espirituales penetrassen sus fondos, no huviera cosa mas temible para un hombre, por mas habil que fuesse, sabio, y virtuoso, que el verse precisado à entrar à dirigir à una muger, aunque sea muy Santa. Lo primero que debe examinar el Director en eſta dependencia, es assimismo, para penetrar los fines que le mueven para introdubirse en eſte cargo, en cuya admission es mas favorable la obediencia, y repugnancia natural, que aquella inclinacion con que algunos suelen

len admitir el governar á las mugeres ; pues (como advierte un grave Autor) eſte es un assunto de peso tan temible , que á la primera inſtancia debe reſiſtirle la prudencia ; y quando le acepte el Director, ha de ser obligado de respetos altissimos , que miren à la gloria de Dios , y por ningun lado á sus inclinaciones , ni temporales interesses. (136) Si admite primero à una muger joven , que à una anciana ; à una rica , que à una pobre ; à una gran Señora , que à una plebeya ; y à una de buen semblante , que à una mal trazada ; eſtè certissimo en que no es conveniente , ni goza aptitud para tan alto miniſterio. Las laſtimas , y detrimentos espirituales , que hemos referido , se suelen seguir entre el Confessor , y Confessada; no provienen tanto de la Confessada, como del Confessor ; porque si eſte es rectissimo, prudente , y religioso , por flaca , y nociva que ella sea ; todos sus defectos , y natural deslìz , se iràn moderando con la rectitud , y seriedad que debe mantener el Director.

(136) In primo enim hujus negotij greſſu Director ita ſe gerere debet , ut ne voluntariè hoc onus formidandum aſſumat, ſed quaſi coactus , eas animas ſolum admittendum, quas eum Altiſſimus miſerit, & ad primam earum inſtantiam, ſemper ſe excuſando prudentèr. Iribarne , tom. 1. Theolog. Moral , quæſt. 5. art. 17. fol. 341.

50 Es naturalissimo , el que una Religiosa cobre cariño al Religioso que cuida de su alma, como sucedia à Santa Theresa de Jesus ; pues dice la Santa : *Siempre quiero mucho à los que govieran mi alma : como los tomo en lugar de Dios tan de verdad , pareceme que es siempre donde mi voluntad mas se emplea.* (137) Pero el Director , quando lo llega à conocer , ha de observar un eſtilo muy serio para contener eſte cariño ; porque no toda Religiosa es una Santa Theresa de Jesus ; y aunque lo fuesse , siempre importa mucho tratarla con despego , como lo hacian con la Santa sus propios Confessores , como ella lo declara quando dice : *Ellos , como temerosos de Dios , temianse no me assiſtiesse en alguna manera , y me atasse á quererlos , (aunque santamente) y moſtrabanme desgracia.* (138) „ Los RR. PP. Directores Espirituales (dice Arbiol) „ de-

(137) La Sta. en el lib. de ſu Vid. cap. 37.

(138) La Sta. en el miſmo lugar.

„ deben precaber eſte desordenado afecto de las „ personas que goviernan, criandolas con vir- „ tuosa seriedad, y evitando en su trato, y co- „ municacion, quanto pueda engendrar en ellas „ el que le amen con desorden. Eſto no se con- „ sigue con dulzuras, sino con despegos, y lim- „ pios desengaños, aunque tal vez las amar- „ guen. (139) Para no deslizarse en eſte punto, han de vigilar los Directores con una precaucion muy perspicàz, sin perder de viſta lo débil, y resvaladizo del sexo mugerìl, y que la Religiosa que dirigen, aunque sea de singular virtud, no por eſte carácter dexa de ser muger, cuya naturaleza (como lo afirma San Geronymo) es tan deleznable, que dexada à su arbitrio, sin correccion guvernativa, siempre se resbala ácia lo peor. (140) Es su sexo (segun San Juan Chryſoſtomo) sumamente incauto, y no tiene subſtancia, ni vigor para considerar con razon circunspecta, lo que miran sus ojos, y escuchan sus oìdos; (141) de cuya flaqueza miserable (dice San Antonino) resulta con gran facilidad, el que se muden en carnales todos sus afectos: *Affectus mulieris::: facilè degenerat in carnalem, quia fragilis eſt naturæ.* (142)

51 Si la Monja, ò muger seglar empieza à manifeſtar al Director con expression incauta, y simple sencillèz, el afecto que ella le professa: el cuidado que la ocasiona su salud; y todo quanto dice utilidad à su persona; y eſte no sale muy entero, con grave seriedad, á reprimir eſtos agassajos, haciendola saber, que eſtas expressiones son dissonantes para el trato espiritual, y nada conducentes; de eſte principio tolerado, se iràn siguiendo unos progressos de tan impertinentes locuciones, que ocupen mas tiempo, que el que se necessita para las inſtrucciones del espiritu. Todo quanto indica correspondencia cariñosa, la debe prohivir con tesòn inflexible; y sobre todo, im-

(139) Arbiol, Deſeng. Myſtic. lib. 2. cap. 20.

(140) Si mulier ſuo arbitrio relinquitur, cito ad deteriora labitur. D. Hier. Epiſt. 8. ad Demetriad. tom. 1.

(141) Sexus mulierum incautus::: quia non omnia quæ videt, aut audiet, cum ſapientia, & ratione, conſiderat. S. Joan. Chryſ. Homil. 44. ſup. Matth. ant. med. tom. 2.

(142) S. Antonin. part. 4. tit. 2. de Prudent. cap. 5. §. 2.

importa mucho, que ponga gran cuidado el Director en no hablarla jamàs con voces, que en el significado material son las mismas con que las personas seglares explican sus afectos; pues como advierte el Espiritualissimo Arbiol: „ Sin embar„ go de ser assi, que los Directores son Padres „ Espirituales de las almas que goviernan, es sa„ nissimo consejo, que principalmente con mu„ geres no usen de este afectuoso titulo, llaman„ dolas *Hijas*; porque esta voz en algunas perso„ nas *nimis allicit*, y es justo purificar hasta „ los alientos, donde todo ha de ser espiritu pu„ rissimo. Ni obsta que en algunos Santos se ha„ lle frequente el uso de esta voz; porque en ellos, „ ò por su calificada virtud, ò por sus años, ò „ por su venerable autoridad, militarian otras „ razones, que regularmente faltan en nosotros.

(143) Yà vimos en el num. 13. de este dia el dictamen de San Agustin, acerca de este punto, donde nos dixo el Santo, que la locucion con las mugeres ha de ser breve, rígida, y aspera: *Cum mulieribus sermo brevis, asper, & rigidus habendus est*; y si este estilo no se observa, y se muda en idioma caricioso, aunque las dirigidas sean unas Santas, las inficionaràn los Padres Espirituales con el alhago de las voces.

(143) Arbiol, Defeng. Mystic. lib. 2. cap. 20.

52 No hay diligencia que deban omitir los Directores Espirituales para investigar aquellos indicios en que dàn à entender las Dirigidas se vàn propassando del amor honestissimo, que de suyo engendra el comercio espiritual, al inhonesto, y pegajoso, que produce la carne. Si una Religiosa repugna reciamente el que su Director entre à tratar à otra en su mismo Convento, y para evitarlo hace quanto puede, y si no lo consigue, se aburre, y desazona: este no es buen espiritu: solo son permitidas estas repugnancias en aquellas mugeres seculares, á quienes dà derecho para semejantes resistencias el Estado del santo

Ma-

Matrimonio. Què mal suena el que una Religiosa se quiera apropiar los privilegios de una muger casada! Si el Director tiene en un Convento, dos, ò tres Confessadas, y estas entre sì se inquietan, y alborotan con envidias, y quexas, sobre si el Padre gasta mas tiempo con alguna, ò trata à la otra con menor despego que usa con las demàs; todos estos sentimientos nacen de mal espiritu, y el Padre los debe dissipar, no dando motivo para singularizarse con alguna; y si esto no basta, y ellas no se aquietan con las amonestaciones reprehensibles, que en tal desunion dicta la prudencia, déxelas à todas, y retirado de su trato, compadecido de esta debilidad, pida al Señor, que remedie sus fragilidades. Si la Religiosa siente demasiado la ausencia de su Padre Espiritual, quando este, por incidentes graves que suelen ocurrir, se aleja de su personal comunicacion, mudando de distrito; y en vez de ofrecerselo á Dios con resignada voluntad, esfuerza el grito, exalta el llanto, y multiplica los lamentos, sin admitir consolacion; yá dá señales evidentes del espiritu inmundo que inspira estos esestremos; pues como dice el yá citado Arbiol, hablando de semejantes Religiosas: „ Ellas dàn „ testimonio de su mal espiritu, y de que no es „ puro amor de Dios el que reyna en su cora„ zon, sino diablura de su desconcertada volun„ tad. Dónde està la humilde sujecion á los al„ tissimos juicios, y disposiciones Divinas? Dón„ de està el virtuoso despego de corazon de to„ das las cosas de la tierra? Dónde està la fir„ me confianza en la Divina Providencia? No sa„ ben que Dios no puede errar? Si las quita el „ Espiritual Director, porque no se aprovechan „ como debian de su buena doctrina, lloren su „ culpa, y no escandalicen á los simples con sus „ desesperadas lamentaciones. No conocen, que „ dán que pensar mas de lo que ellas imaginan?

„ No

„ No se condena el moderado sentimiento, ni se „ eſtrañarà la prudente expression de su juſto do- „ lor; pero de què sirven las ponderaciones dis- „ paratadas, y las lagrimas sin discrecion, ni cau- „ tela? (144)

53 Verdad es, que Santa Theresa nueſtra Madre moſtrò afliccion en semejante caso, como lo confiessa quando dice: „ En eſte tiempo mudaron „ á mi Confessor de eſte Lugar à otro, lo que „ yo sentì muy mucho, porque pensè me havia „ de tornar à ser ruin, y no me parecia possible „ hallar otro como èl. Quedò mi alma como en „ un desierto, muy desconsolada, y temerosa, „ no sabìa que hacer de mì. (145) Baſtante sentimiento explican eſtas voces, aunque no de la caſta del que vamos hablando, para cuya inteligencia se deben notar las circunſtancias que concurrian en la Maeſtra Celeſtial, para hacer honeſtable, y meritorio tanto sentimiento. En quanto à lo primero, havia experimentado eſta Gloriosa Virgen en la duracion de veinte años, la penosa carencia de no hallar Confessor que entendiesse las cosas de su alma. (146) En eſte tiempo los mas que la trataron fueron (como ella lo expressa) unos medio Letrados, que ocasionaron en su espiritu muchos detrimentos. (147) Sus interioridades eran tan dificiles à la humana comprehension, que la sublimidad de los recibos celeſtiales diò algunas sospechas à baſtantes Varones Espirituales; de forma, que la misma Santa llegò à temer el no hallar Confessor que quisiesse tratarla. (148) De todas eſtas fatigas interiores, y ahogos crueles, la havia sacado el Confessor que se la ausentò, por quien ella dice: *En todo me parecia hablaba en èl el Espiritu Santo para curar mi alma, segun se imprimia en ella. Hizome gran confusion, llevòme por medios, que parecia del todo me tornaba otra.* (149) En eſtas circunſtancias, què mucho que quedasse su alma como en un

(144) Arbiol en el miſmo libro, fol. 336.

(145) La Sta. lib. de ſu Vid. cap. 24.

(146) Dicelo aſsi la Santa en el cap. 4. del lib. de ſu Vid.

(147) La Santa en el miſmo lib. cap. 5.

(148) La Santa en el miſmo lib. cap. 28.

(149) La Santa en el miſmo lugar, cap. 24.

un desierto, quando se hallò sin Confessor, expueſta en su recelo à bolver à sufrir todos los ahogos precedentes? Pero cómo sentia eſta paciente Virgen semejantes ausencias? Era con despecho? Era con llantos, y suspiros, inquietandolo todo, y escandalizando à su Comunidad? Lo que ella escribe en las Addiciones de su Vida, quando aprobò el Señor el sentimiento que tuvo en otro lance, porque se ausentò su Confessor, es buen indicio de la santidad, pureza, y resignado corazon, con que se mantenia en tales aflicciones. (150) No sentia la Celeſtial Maeſtra con aquellos eſtremos que practicò la otra Hija de confession de San Pedro de Alcantara, la qual no quiso confessarse durante una ausencia que hizo el Santo; y alegandole despues eſta fineza, la respondiò el Santissimo Padre: *En pena de vueſtro amor desordenado, no os confessarè jamàs en todo el tiempo de mi vida*; (151) y assi lo cumpliò aquel Varon Extático, ofreciendo en eſta rectitud, exemplo, y norma à todos los Directores Espirituales, para el modo, y severidad con que deben corregir las dissonantes afecciones de las mugeres que dirigen.

(150) La Santa en las Addiciones que puſo al diſcurſo de ſu Vid. el Mro. Leon.

(151) En la Vid. de San Pedro de Alcant. citada por Arbiol en los Deſengañ. Myſtic. lib. 2. cap. 20. fol. 336.

54 Otro descamino, y abuso bien impropio, suelen practicar para significarlos el amor que los tienen; y es, hacerlos presentes, y regalos, aunque se lo quiten de lo muy preciso que ellas necessiten. En el Carmen Descalzo poca entrada tienen eſtas demonſtraciones, porque las Carmelitas son sumamente pobres; y quando gozassen arbitrio para poder regalar al Confessor, éſte por ser Carmelita Descalzo, no puede recibir sus dádivas, por prohivirlo su Instituto; dirigida eſta ordenacion al fin de cercenar el trato entre las Hijas, y Padres Espirituales, el qual se fomenta, y hace mas familiar con la liga, y travazòn de los regalos; y assi vimos, que Santa Theresa nueſtra Madre, en el mismo lugar

en

en que ordena el que sus Hijas traten moderadamente con los Confessores, *y mientras menos, mejor*, dice inmediatamente: *y en regalos, y cumplimientos, se tenga grande aviso.* (152) Sobre cuyas palabras hablando nuestro Salmaticense, General de la Orden, con las Religiosas, las dice lo siguiente: „ Poca comunicacion con „ sus Religiosos, que las confiessan, y sobre to„ do escusar con ellos presentillos, donecillos, „ y regalos; porque esto, sobre la comunicacion „ de palabras, añade comunicacion de obras; y „ tanta comunicacion, yà es mucho excesso, y „ muy contrario à la libertad del espiritu. Y aun „ por esso la Constitucion de los Religiosos, si„ guiendo el Espiritu de nuestra Santa Madre, „ manda, so pena de privacion de voz, y lu„ gar, por espacio de dos meses, que ningun „ Frayle nuestro pueda en particular recibir de „ nuestras Monjas este genero de presentillos; por„ que el espiritu (dice) que anhela à lo eterno, „ no se embarace en la liga de estos regalos, ò „ enredos. Y la gravedad de esta pena, que no „ es pequeña, declara la gravedad de inconve„ nientes, que la Santa, y la Orden aprehen„ dieron, en que las Religiosas regalassen à los „ Confessores. (153)

55 En el Deuteronomio ordenò el Señor, que en todas las Ciudades, ò sus puertas, huviesse Jueces, y Magistrados, que sentenciassen las Causas de los Israelitas con justa equidad. (154) Y para el lógro de esta importante rectitud, previene el Texto, que los tales Jueces no sean aceptadores de personas, ni reciban dádivas, por quanto ciegan los ojos de los Sabios, y corrompen las palabras de los Justos. (155) Mas sublìme, importante, y sagrado es el Tribunal de la Conciencia, que el de las Causas Seculares; y si en los Magistrados de aquel fuero son tan perniciosos los regalos, quánto lo serán en aquellos

(152)
La Santa en el modo de visitar à las Religiosas.

(153)
N. R. P. Gener. Fr. Juan de la Anunc. en la Carta Pastor. à las Religiosas, lect. 26. fol. 370.

(154)
Judices, & Magistros constitues in omnibus portis tuis, quas Dominus Deus tuus dederit tibi, per singulas tribus tuas, ut judicent populum, justo judicio. Deuter. 16. v. 18.

(155)
Non accipies personam, nec munera: quia munera excœcant oculos Sapientum, & mutant verba Justorum. Ibid. v. 19.

Miniſtros, que sacramentalmente han de sentenciar, y corregir las cosas espirituales, que se ordenan al provecho del alma? Semejantes liberalidades (segun el Nazianceno) son ocasion para que los Varones mas sobresalientes sean alucinados en sus juicios; (156) porque quièn serà (como lo indica San Cypriano) de aquella virtud, y Religion, que cierre la mano al brindis de las dadivas, dexandola libre para sentarla bien sobre los defectos de quien le agassaja? (157) El oficio „ del Confessor (buelve à decir el citado Salma- „ ticense) es decir claramente la verdad, aunque „ amargue, y condenar resueltamente lo que no „ es bueno, ni se ajuſta à la mayor perfeccion del „ Eſtado. Para lo qual es necessario, que el Con- „ fessor tenga el juicio muy libre, y el corazon „ muy despegado de toda aficion, de todo inte- „ rès, y conveniencia. Y con eſta libertad, y des- „ pego, mal se compone el recibir regalos de las „ Hijas Espirituales, à quienes govierna; porque „ si ayer los recibiò de la Hija, y quedò muy „ obligado, prendado, y agradecido; còmo le „ darà oy la pesadumbre de un desengaño? cò- „ mo la reprehenderà con entereza el imperfecto „ modo de proceder? còmo la obligarà à la pe- „ nitencia? còmo la excitarà con la reprehen- „ sion à muchas lagrimas, y suspiros? (158)

(156) Munera faciunt, ut Sapientes quoque Viri hallucinentur. S. Greg. Nazianc. in Sent.

(157) Quæ Religio manum claudit porrectis muneribus? S. Cyprian. De Cardinal. Oper. Chriſt. in Præfat. 4. ant. med. t. 3.

(158) N. P. Gener. Fr. Juan de la Anun. en la Cart. Paſtor. à las Religioſas, lect. 26. fol. 371.

56 Sobre todo, en lo que el Director debe poner mayor eſtudio, conato, y seriedad, es en reprimir à la Religiosa que dirige las impacientes ansias, que suele padecer en orden à que menudee las visitas, y venga à su Convento para comunicarle; porque muchas veces nacen eſtos anhelos, mas de flaqueza, por no tener virtud para sufrir la abſtraccion, y retiro de gentes, que de urgencia espiritual. Examine bien el fin de eſtas llamadas, que aunque parezcan juſtas, pueden ser muy falaces, engañandose la misma Religiosa, tomando por pretexto el confessar, y comulgar, para te-

tener conversacion; porque algunas (como lo reflexiona el Autor mencionado): „ Averiguada bien „ la cosa, no llaman à los Confessores para con„ fessar, y comulgar, sino que confiessan, y co„ mulgan para llamar à los Confessores. De mane„ ra, que del fin hacen medio, y al medio ha„ cen fin; que no es pequeña perversidad, aunque „ ellas no la comprendan, ni determinadamente „ la busquen. (159) De todos estos daños, y riesgos bien notables, que pueden nacer del trato espiritual, no siendo moderado, se eximirán los Directores si no apartan la vista de aquellas palabras de gravissimo peso, en que nos dice San Basilio: „ Sobre todas las cosas, debemos ob„ servar la mayor precaucion para no concurrir „ à tratar las mugeres, sin una causa sumamen„ te grave; de forma, que nos sea impossible „ evadirnos de esta concurrencia; y en el caso „ de que exista esta precision, hemos de llegar à „ su comercio con tantas precauciones, y cuida„ dos, como si en realidad nos arrimassen al fue„ go, estando siempre vigilantes para desasirnos „ de su comunicacion con grande prontitud, sin „ detenernos un instante en mas de lo preciso. „ No te olvides (concluye el Santo) de aquella „ sentencia en que dice el Sabio: *Quièn tiene es„ condida la llama dentro de su seno, sin que „ se quemen los vestidos*? (160)

(159) Idem, ibid. lect. 11. fol. 154.

57 Si el Padre Espiritual observa estas reglas, siendo severissimo en su práctica, sin que la Confessada le domine, usando de entereza en quanto conviene corregir; carecerán de numero los frutos espirituales, que ella conseguirà, quien debe agradecer à Dios el que su Magestad la haya deparado Maestro tan util para el bien de su alma; y no piense jamàs en comutarle por otro de genio menos rigido, y dado à la blandura; que para las mugeres son los mas proficuos aquellos Confessores de entereza, que mas las mortifican,

(160) Fugiendæ in primis cum mulieribus nobis congressiones sunt, neque ad eas unquam accedendum, nisi cùm gravissima nos ad eas necessitas impellat, & aliter facere non possumus; atque ipsa etiam ubi nos necessitas adegerit, ab ipsis non secus atque ab igne cavendum est, adeo ut quam ocyssime nulla mora interposita ab ipsis nos extricemus. Animadvertamus enim quod de hac re Sapientia dicat: Abscondet quis ignem in sinu suo, & vestimenta sua non comberet?
S. Basil. in Const. Monast. cap. 4.

y

y eſtàn atentiſſimos à doblarlas la propia voluntad, haciendolo con maña, quando lo dicta la prudencia. Assi lo dà à entender Santa Theresa de Jesus en lance que ella refiere de sì misma quando dice; „ Tenia yo un Confessor que me mor-
„ tificaba mucho, y algunas veces me afligia, y
„ daba gran trabajo, porque me inquietaba mu-
„ cho, y era el que mas me aprovechò, à lo que
„ me parece; y aunque le tenìa mucho amor, te-
„ nia algunas tentaciones por dexarle, y parecia-
„ me me eſtorvaban aquellas penas que me daba
„ de la Oracion. Cada vez que eſtaba determina-
„ da à eſto, entendia luego que no lo hiciesse, y
„ una reprehenſion que me deshacia mas que quan-
„ to el Confessor hacia: algunas veces me fati-
„ gaba, queſtion por un clavo, y reprehenſion por
„ otro; y todo lo havia meneſter, segun tenia po-
„ co doblada la voluntad. (161) Si en el Direc-
tor concurren las circunſtancias referidas, es natu-
raliſſimo que la Confessada le cobre gran cariño; y assì dice la misma Santa: *Que personas que tratan de Oracion, si le ven Santo, y las entiende la manera de proceder, tomanle mucho amor.* (162) Y de aqui suele provenir en las muy timoratas el padecer escrupulos, rezelando si serà viciosa eſta inclinacion; pero eſtèn persuadidas à que no lo serà, si el amor que le tienen nace del concepto de la bondad del Confessor, y del interès que ellas reciben en su doctrina, y enseñanza; quienes para defenderse de la inquietud que ocasionan semejantes escrupulos, serà bien que tengan muy presentes unas palabras de gran consolacion de la Maeſtra Celeſtial, en que hablando con ellas las dice lo siguiente: „ Lo que pueden hacer es,
„ procurar no ocupar el pensamiento en si quie-
„ ren, ò no quieren; sino si quieren, quieran; por-
„ que pues cobramos amor à quien nos hace al-
„ gunos bienes al cuerpo, quien siempre procura,
„ y trabaja de hacerlos al alma, por què no le he-
„ mos

(161) La Santa lib. de ſu Vid. cap. 26.

(162) La Santa Camin. de Perfec. cap. 4.

„ mos de querer? Antes tengo por gran princi-
„ pio de aprovechar mucho, tener amor al Con-
„ fessor, si es Santo, y espiritual, y veo que po-
„ ne mucho en aprovechar mi alma; porque es
„ tal nueſtra flaqueza, que algunas veces nos ayu-
„ da mucho para poner por obra cosas muy gran-
„ des en servicio de Dios. (163)

58 Verdad es, que como el Demonio siente tanto el ver à un alma en la direccion de un Confessor recto, y virtuoso, que la hace caminar à lo mas santo, no hay guerra, ni combate que dexe de esgrimir, haſta atormentarla con tentaciones inhoneſtas para separarla de su trato; mas no por eſto (dice San Buenaventura) se debe dexar al Director, porque las tentaciones son involuntarias: (164) mas eſtarà advertida para no confessar, ni darle parte de las tentaciones de impureza que la combaten, con el mismo; porque esta noticia pudiera causarle mucho detrimento; y es tan necessario el no decirsela, que no faltan Authores que aconsejen el que debe mudar de Director en el caso que la Confessada haya cometido la inconsideracion de comunicarsela; sobre cuyo punto escribe eſtas palabras el muy Venerado, y Espiritual Maeſtro Fr. Antonio Arbiol: „ San „ Buenaventura dice, que por eſtas tentaciones in-
„ voluntarias no se ha de dexar el Padre Espiri-
„ tual; porque eſto es lo que intenta el Enemi-
„ go, principalmente si el Director es de mucho
„ provecho al alma, y serìa dexarle salir al Dia-
„ blo con la suya. Por lo qual, si el alma no ha
„ dado à entender à su Director la tentacion des-
„ honeſta que padece con èl, bien puede prose-
„ guir con su direccion; pero si la huviere dado
„ à entender, lo mas seguro es buscar otro; y
„ eſto no lo dilate, porque aquel Director yà no
„ la conviene. Eſte es mi parecer. (165) Lo mas seguro es en semejantes casos, (como lo advierte Santa Theresa Nueſtra Madre) (166) el que la Con-

(163) La Santa en el lugar citado.

(164) S. Bonav. de Profeƈt. à Relig.

(165) Arbiol en los Deſeng. Myſtic. lib. 2. cap. 20. fol. 332.

(166) La Santa en el Camin. de Perfec. cap. 4.

Confessada, sea Seglar, ò Religiosa, comunique el assunto con Sugeto sabio, y virtuoso, para recibir luces de aquello que debe executar; y podrà sossegarse siguiendo su dictamen; porque pide mucha consideracion el haver de perder un Padre Espiritual, que adelanta los interesses de su espiritu, haciendola crecer en las virtudes, por las grandes partidas de ciencia, rectitud, y honeſtidad, que concurren (segun lo suponemos) en dicho Director.

59 Mas por el contrario, si la Hija Espiritual fuesse experimentando en el Padre que elige, alguna especie de deslìz, y que la và metiendo en conversaciones algo vanas, y no conducentes para el trato espiritual; dexele al inſtante, buscando algun pretexto para separarse de su comunicacion, como lo previene Nueſtra Santa Madre: *Miren* (dice la Santa) *que và mucho en eſto, que es cosa peligroſa, y un infierno, y daño para todas. Y digo, que no aguarden à entender mucho mal, sino que al principio le atajen por todas las vias que pudieren, y entendieren.* Y antes havia dicho en el mismo capitulo quarto del Camino de Perfeccion, unas palabras grandemente inſtructivas, que aqui trasladarèmos, por comprehenderse en ellas lo que se debe practicar con los Confessores rectos, y ajuſtados, y con los que descubren algunos indicios de poco ajustamiento. Assi habla la Santa con todas sus Hijas: *Lleven eſte aviso: Si en el Confessor entendieren, que todas sus pláticas son para aprovechar su alma, y no le vieren, ni entendieren otra vanidad, (que luego se entiende à quien no se quiere hacer boba) y le entendieren temeroso de Dios, por ninguna tentacion que ellas tengan de mucha aficion se fatiguen, sino despreciela, y aparten la viſta de ella, que de que el Demonio se canse, se les quitarà. Mas si en el Confessor se entendiere và encaminado à alguna*

va-

vanidad, todo lo tengan por sospechoso, y en ninguna manera, aunque sean platicas buenas, las tengan con èl, sino con brevedad confessarse, y concluir. Y lo mejor seria decir à la Prelada, que no se halla bien su alma con èl, y mudarle: esto es lo mas acertado, si se puede hacer sin tocarle en la honra. (167)

(167) La Santa en el lugar citado.

60 Yà procede este dia con mas dilatacion que la que permite el Año Teresiano; pero su materia es tan importante, que no pudieramos dexar de continuarla, si todo lo que quisieramos decir, no lo huviesse escrito Santo Thomàs, nuestro Maestro, en el Opusculo 64. Esta es una pieza de las mas utiles, sabias, y espiritualissimas, que dictò su Sabiduria Angelical; y aunque algunas partes de este Escrito quedan yà derramadas en los discursos precedentes, no se satisface nuestro zelo, sin darlas todas juntas en obsequio del Público, por la mayor fuerza que contienen observando el orden en que las dispuso el Angelico Padre. Estando en Latin no pueden todos percibir sus doctrinas, y especialmente las mugeres, à quienes conviene el que no las ignoren; por lo qual las darèmos en nuestro Castellano, colocando en la margen el idioma Latino, para que el docto pueda percibir lo que la traduccion no ha podido explicar. Es como se sigue.

TRADUCCION DEL OPUSCULO 64? de Santo Thomás, cuyo titulo es: *Del modo de confessarse, y puridad de la conciencia, y de la familiaridad de Señoras, ò Mugeres.*

61 „ POrque se vè, que muchos son ne-
„ gligentes en conocer sus afec-
„ tos viciosos, y por consiguiente no cuidan de
„ confessarlos, quando debieran indagarse dili-
„ gentemente, y manifeſtarse, con todos los vi-
„ cios que nacen de ellos; por tanto, intento no
„ omitir, que muchos se aficionan demasiada-
„ mente à sì mismos: algunos à personas deter-
„ minadas: algunos à las honras: otros à las ri-
„ quezas temporales. Y porque eſtas cosas son
„ como una muralla entre Dios, y el alma, nin-
„ gun hombre que tenga algo de lo dicho, pue-
„ de aprovechar en el camino de Dios, ni tener
„ Oracion pura; y principalmente quando la afi-
„ cion à la persona es carnal, de la que inten-
„ to hablar ahora: porque aficion tal con espe-
„ cie de amiſtad espiritual, impide, y ha impe-
„ dido á muchos espirituales del eſtado de Ora-
„ cion. Eſta es aquella inquietud peſtifera de la
„ mente, que inficiona, y derrama la Oracion
„ mental, y bocal, y engendra, y exerce en el al-
„ ma afectos contrarios à la Oracion. Porque
„ assi como la Oracion pura, purifica, è ilumi-
„ na, alegra, fortalece, è hinche à la mente, assi
„ la aficion carnal, è inmunda, la inficiona, y
„ obscurece; la contriſta, la debilita, y la seca,
„ y el cuerpo se implica en sus maldiciones mis-
„ mas.

(168) Quoniam multi videntur negligere, ut agnoſcunt affectus ſuos vitioſos, & per conſequens non curant confiteri, cum tamen diligenter ſunt perſcrutandę, & cum ſuis vitiis orientibus ex ipſis exprimendæ: ideo prætermittere non intendo, quod multi nimis afficiuntur ad ſeipſos, quidam ad aliquas perſonas, quidam ad honores, quidam ad divitias temporales. Et quia hæc ſunt ſicut murus inter Deum, & animam, ideo nullus homo habens aliquid de prædictis, poteſt in via Dei proficere, nec habere puram Orationem, & maxime quando eſt carnalis affectio ad perſonam, & de hac intendo loqui modo. Nam talis affectio multos ſpirituales ſub ſpecie amicitiæ ſpiritualis à ſtatu Orationis impedit, & impedivit. Hæc eſt inquietudo mentis peſtifera-

„ mas. Y porque hablo con personas Espiritua-
„ les, para quienes escribo esto, tendrán enten-
„ dido, que aunque la aficion carnal es peligro-
„ sa, y dañosa á todos; pero es mas perniciosa
„ à estos, principalmente quando conversan con
„ persona que parece espiritual: porque aunque
„ su principio parezca ser puro, mas la frequen-
„ te familiaridad es un peligro domestico, daño
„ deleitable, y mal oculto, pintado con buen co-
„ lor: pues quanto esta familiaridad crece mas,
„ tanto mas enferma el principal motivo, y se
„ mancha la pureza de uno, y otro: pero esto
„ no lo echan luego de vèr, porque el Sagita-
„ rio no despide las saetas envenenadas al prin-
„ cipio, sì solo algun tanto vulnerantes, (ò
„ punzantes) y que vayan aumentando el amor.
„ Mas en breve tiempo llegan á tanto, que yá
„ no se hablan, y vèn uno à otro como Angel,
„ segun havian empezado, sino que se miran mu-
„ tuamente como vestidos de carne, y sienten las
„ mentes con ciertas recomendaciones, y pala-
„ bras alhagueñas, que parecen procedidas de
„ la devocion primera. De aqui empieza el uno
„ à apetecer la presencia corporal del otro; por-
„ que la forma, y especie del cuerpo, concebi-
„ da en el entendimiento de entrambos, los in-
„ cita à querer la presencia corporal, por la qual
„ se imprisione en ellos la presencia mental; y
„ assi la devocion espiritual se convierte poco
„ à poco en corporal, y carnal; y quando an-
„ tes sus mentes solian hablar inmediatamente
„ con Dios en la Oracion; ahora pone el uno en-
„ tre Dios, y èl, la efigie corporal del otro, la
„ qual ocultan, y obscurecen, poniendo delante
„ de sì la Cara de Dios con la cara de la criatu-
„ ra. Y no es menos horrendo, que debiendo
„ estos percibir, y enmendar su propio error; an-
„ tes juzgan en nutrimento de su error mismo,

fera, Orationem mentis, & oris inficiens, & dispergens, & affectus contrarios Orationi in mente generat, & exercet. Nam sicut Oratio pura, mente purificat, & illuminat, lætificat, fortificat, & impinguat: sic carnalis affectio, & immunda, mentem inficit, & obscurat, contristat, debilitat, & siccat, & corpus ejusdem maledictionibus implicatur. Et quoniam spiritualibus loquor, propter quos ista scribuntur, noverint ipsi, quòd licet carnalis affectio sit omnibus periculosa, & damnosa, eis tamen pernitiosa est magis, maxime quando conversantur cum persona quæ spiritualis videtur: nam quamvis eorum principium videatur esse purum, frequens tamen familiaritas domesticum est periculum, delectabile detrimentum, & malum occultum, bono colore depictum: quæ quidem familiaritas quanto plus crescit, tanto plus infirmatur principale motivum, & utriusque puritas maculatur. Non tamen de hoc statim perpendunt, quia Sagittarius à principio non mittit sagittas venenatas, sed solum aliqualitèr vulnerantes, & amorem augumentantes. Ad tantum vero in brevi deveniunt, ut jam non velut Angelus, sicut cœperant, se invicem al-

alloquantur, & videant, ſed tamquàm carne veſtitos ſe mutuo intueantur, & ſentiant mentes quibuſdam commendationibus, ac verbis blanditoriis, quæ videntur ex prima devotione procedere. Ex inde unus incipit appetere alterius præſentiam corporalem, quia forma, vel ſpecies corporis in utriuſque mente concepta incitat eos ad volendum præſentiam corporalem, quia inſit eis præſentia mentalis, ſicque ſpiritualis devotio paulatim convertitur in corporalem, & carnalem, & ſic ipſorum mentes, quæ ſolebant in Oratione cum Deo abſque intermedio loqui, nunc inter ſe, & Deum, alter ponit alterius corporalem effigiem, quam velant, & obtenebrant ponentes ſibi ipſis faciem Dei cum facie creaturæ, & non minus horrendum eſt, cum hi proprium errorem percipere, & emendare deberent, in ipſius potius nutrimento erroris, totum illud judicant ex maxima charitate procedere, cujus merito puto, & ſibi invicem mentientes, referunt quòd in Oratione unus alteri præſentatur magis eis delectabile, ac ſi pro ſe invicem orare cogantur gratia, & virtute divina, ac per hoc conſolationem ſimpliciter ſenſualem, quam habent

„ que todo aquello procede de una caridad muy
„ grande; por cuyo merito, en mi juicio, bien
„ que engañandose mutuamente, refieren que en
„ la Oracion se ha presentado el uno al otro,
„ como la cosa mas deleitable, como que la
„ gracia, y virtud divina, les precisa à orar por
„ sì mutuamente, y por esto la consolacion con
„ toda propiedad sensual, que tienen en la pre-
„ sentacion de sus personas, hecha mutuamente
„ en la Oracion dicha, juzgan, afirman, y asse-
„ guran, que es gracia espiritual de Dios. Mas
„ fuera horrible, y quasi impossible de decla-
„ rar, las ilusiones que reciben del sobredicho
„ Sagitario, especialmente mugeres, las que dàn
„ mas prontamente fé à la ilusion mental: por-
„ que sienten en la Oracion mencionada, y re-
„ presentacion mental, cierto calor fogoso, cau-
„ sado por el Sagitario, à quien creen; y dicen,
„ que es fuego de caridad, infundido por el Es-
„ piritu Santo, que quiere unir con vinculo de
„ caridad, el espiritu del uno al espiritu del
„ otro, quando de esta union procede el fuego
„ del amor lividinoso, como lo manifiestan los
„ efectos, y no obstante deliberan, que como uni-
„ dos espiritualmente, pueden hablarse mas se-
„ gura, y prolixamente à solas, y que en esto no
„ pierden el tiempo, antes le ganan. Por tanto
„ han inventado modos no usados, y cautelas
„ admirables, con que procuran hablarse à solas,
„ y con frequencia, alegando el uno al otro
„ causas aparentes de utilidad, y necessidad,
„ quando à la verdad no es otra la causa, sino
„ el peso, à que se rinde yà la razon. Y assi,
„ excecados de la concupiscencia, y complacen-
„ cia carnal, el tiempo que antes acostumbraron
„ emplear en Oracion, y ocupar espiritualmen-
„ te, le pierden ahora en estas familiaridades, y
„ coloquios, y de este modo (lo que es digno

„ d

„ de dolor) commutando las conversaciones di-
„ vinas por las carnales, no aciertan yà à sepa-
„ rarse, sino precisados de la noche, ò de otra
„ causa inevitable, y aun entonces se apartan
„ con repugnancia, y tristes. Mas esta tristeza es
„ indicio certissimo de que estàn ligados con
„ vinculo de carne; pues por este principio se
„ disciernen las visitaciones, y consolaciones di-
„ vinas de las carnales, y diabolicas. Finalmen-
„ te, aunque se exponen à muchos peligros, è
„ incurren en muchos males, mientras en sus
„ conciencias obscurecidas, juzgan, que à titu-
„ lo de espirituales, les son licitas algunas co-
„ sas, que no pueden hacerse sin peligro, y pe-
„ cado: no obstante, he pensado, que es mejor
„ no emplear mucho la pluma en esto; aunque
„ no puedo callar tanto, que no diga algo, prin-
„ cipalmente porque no lexos de nuestros tiem-
„ pos han acontecido cosas semejantes. Ultima-
„ mente, los dichos espirituales alguna vez per-
„ miten ser engañados à que se toquen uno à
„ otro familiarmente, baxo especie de caridad,
„ descubriendose mutuamente el amor inmenso
„ del corazon, al que desvergonzadamente llaman
„ caridad. Mas en este descubrimiento del amor
„ hay sumo peligro; porque de esto se fabrican
„ las saetas que hieren de muerte, y envenenan
„ sus mentes. Pero lo que sobre todo me pare-
„ ce horrendo à Dios, à los Angeles, à los hom-
„ bres, y à los Demonios, es, que ha havido al-
„ gunas personas espirituales en el nombre, im-
„ buidas del espiritu de luxuria, que para escu-
„ sa de su liviandad presumieron decir, que en
„ aquellos actos impudicos havian tenido senti-
„ mientos grandes de Dios: lo qual juzgo, no
„ ser otra cosa, que cierto incentivo, que in-
„ duce à entrar con mas seguridad en semejan-
„ tes maldades, y passar à executar otras peo-
„ res.

bent in illarum præsentatione de se invicem facta in Oratione prædicta, stimant, & affirmant, ac asserunt, esse spiritualem gratiam, & divinam. Quales autem illusiones recipiunt à Sagittario supradicto, specialiter mulieres, quæ citius fidem adhibent illusioni mentali, esset horribile, & quasi impossibile declarare. Sentiunt namque in Oratione præfacta, & repræsentatione mentali, calorem quendam ignitum à Sagittario illo illatum, quem credunt, & dicunt esse ignem charitatis à Spiritu Sancto transmissum, volentem conjungere spiritum unius spiritui alterius vinculo charitatis, cum inde sit ignis lividinosi amoris, prout sequentia manifestant: & tamen deliberant se tanquam spirituales unitos posse securius, ac prolixius, simul loqui, atque in hoc, tempus non perdere, sed lucrari. Proinde modos insolitos, & cautelas mirabiles adinvenerunt, quibus procurant simul colloqui, & frequentèr, allegantes unus alteri causas utilitate, ac necessitate depictas, cum tamen in veritate nihil aliud sit causa, nisi onus, cui ratio jam succumbit. Sic itaque carnali concupiscentia, seu complacentia excecati, tempus

„ res. Tù, que crees, y te adhieres à eſtos tales,
„ dime: Si eſtos son espirituales en verdad, co-
„ mo afirmas, què otra cosa deberian hablar, ò
„ hacer, sino lo que puede proceder, y procede
„ del Espiritu Santo? Pero nada dañoso procede
„ de èl, sì solo lo util, y honeſto. Porque, què
„ pertenece al Espiritu Santo de los tactos, y os-
„ culos, ò què honor consigue Dios de ellos? y
„ què utilidad, ò què necessidad se sigue à la
„ salud tuya, ò de otro, porque hagas, ò pa-
„ dezcas eſtos tactos? Què conveniencia hay del
„ espiritu à la liviandad de la carne? Pues què
„ demencia es la tuya, para que infieras eſta con-
„ tumelia al Espiritu Santo: Es à saber, atri-
„ buyendole el fetor de tu impureza, que ape-
„ nas le pueden sufrir los Demonios? Què te-
„ meridad es la tuya, buelvo á decir, muger
„ hypocrita, arrojada de la presencia de Dios,
„ para que digas, que el deleite lividinoso de
„ tu carne, es gracia, y consolacion divina? Apar-
„ tate, pues, fiera pésima, de mis fines; porque
„ ni los Demonios pueden sufrir tu presencia.
„ Y assi, hermanos carissimos, no en vano se
„ han insertado eſtas cosas à eſta obra, para que
„ cada uno sepa, que eſta aficion venenosa, ad-
„ quirida so color de espiritu, impide suma-
„ mente la pureza de la confession, y la limpie-
„ za del corazon, para que assi la huya como
„ herrage venenoso, que apenas se puede borrar
„ de la mente despues de aplicado; principal-
„ mente porque las tales personas mientras eſtán
„ heridas de eſta saeta, quasi nunca confiessan
„ pura, y enteramente; y es, que les causa rubor
„ el descubrir tantas veces pura, y enteramente
„ al Confessor eſta enfermedad despreciable en
„ persona espiritual; pues se averguenzan de ma-
„ nifeſtar las circunſtancias anexas à la tal afi-
„ cion, las que callan, ò explican imperfecta-
„ men-

pus quod olim conſueverunt in Oratione expendere, ac ſpiritualitèr occupare, nunc in iſtis familiaritatibus, & colloquiis perdunt, & ſic (quod dolendum eſt) allocutiones divinas pro carnalibus commutantes, ammodo niſi mora ſerotina cogente, aut alia inevitabili cauſa, non poſſunt ab invicem diſcedere, & tunc invite, & triſtes diſcedunt. Hæc autem triſtitia eſt certiſsimum indicium, quod carnis vinculo ſunt alligati, & per hoc viſitationes, & conſolationes divinæ à carnalibus, & diabolicis diſcernuntur. Denique quamvis ſe multis exponant periculis, & multa mala incurrant, dum eorum obtenebratis conſcientiis judicant tamquam ſpiritualibus ſibi quædam eſſe licita, quæ fieri nequeunt abſque periculo, & peccato: putavi tamen melius eſſe non multa de hoc, calamo exalare; hæc tamen tacere non valeo, quin aliqualitèr referam, maximè quia non longe à temporibus iſtis ſimilia contingerunt. Tandem ſpirituales prædicti quandoque ſe deduci permittunt, ut ſe invicem familiaritèr tangant ſub ſpecie charitatis, reſerantes ſibi invicem immenſum cordis amorem, quod impudentèr charitatem appel-

„ mente usando de palabras que encubren la en-
„ fermedad; assi la ocupacion quasi continua de
„ la mente en la persona amada en la Oracion,
„ y en todas sus acciones, como las imagina-
„ ciones torpes de esta vana complacencia del
„ corazon en la memoria, y aspecto mental su-
„ yo: y de la negligencia en evitar su presencia;
„ y que estas mismas cosas que experimentan, las
„ hablan entre los dos. Por tanto mudan mu-
„ chas veces de Confessor, ò querrian mudar si
„ pudiessen; y assi estàn tristes, y perezosos fre-
„ quentemente, tanto por razon de la aficion
„ fluctuante en la mente, como por razon de la
„ confession imperfecta de que ellos mismos se
„ contristan. Pero lo peor es, que debiendo ellos
„ mismos buscar Medicos espirituales, cautos, pe-
„ ritos, y expertos, que supiessen aquella enfer-
„ medad, y conociessen sus causas, y aplicassen
„ el remedio conveniente, no solo no lo hacen,
„ sino antes si encontraron alguno tal, huyen des-
„ de luego, y no buelven à èl. Luego buscan
„ Confessores idiotas, y simples, que ni entien-
„ den la enfermedad, ni conocen sus causas, ni
„ por consiguiente saben aplicar la medicina que
„ conviene. Baste lo dicho de esta materia, para
„ que por ello se animen à caminar por la via
„ pura, è immaculada, y à huir peste tan peli-
„ grosa, como la familiaridad de mugeres es-
„ pirituales, la qual de ningun modo se evita
„ mejor, que huyendo. No le podria ser bastan-
„ te al que estuviesse herido de esta saeta, el
„ afligirse con ayunos, vigilias, y disciplinas, y
„ el orar; porque si no huye de la persona, y
„ no desprecia toda ocasion, nunca curarà de la
„ enfermedad, antes se aumentarà mas la herida.
„ Por lo qual sigamos el auxilio, ò el consejo
„ de San Geronymo, que dice: *A la muger que*
„ *vès que habla bien, amala en la mente, no en*
la

pellant. Sed in hac relatione amoris est summum periculum, quia ex hoc fabricantur sagittæ, quæ mentes eorum vulnerant mortaliter, ac venenant. Et quod super omnia videtur mihi horrendum Deo, Angelis, hominibus, ac Dœmonibus, fuerunt vel aliquæ spirituales nomine spiritus luxuriæ imbutæ, quæ in excusationem suæ lividinis præsumpserunt dicere, se habuisse in illis actibus impudicis magna sentimenta de Deo: quod nihil aliud judicio esse, nisi quoddam incitamentum inductivum ad similia securius intrandum, & pejora perpetrandum. Dic mihi, qui talibus credis, & adhæres: Si isti sunt verè spirituales, ut asseris, quid aliud loqui, aut fatere deberent, nisi quod à Spiritu Sancto procedere potest, vel procedit? Ab illo autem nihil procedit noxium, sed solum quod utile, & honestum. Quid ne ad Spiritum Sanctum de tactibus, & osculis, aut qualem honorem inde consequitur Deus, & quæ utilitas, aut quæ necessitas tibi ad salutem, vel alteri, ut hos tactus facias, vel patiaris? Quæ conventio spiritus ad lividinem carnis? Quæ igitur tua præsumptio, ut hanc contumeliam inferas Spiritui Sancto, id

id eſt, atribuendo ſibi tuæ impudicitiæ fœtorem, quæ vix Dæmones patiuntur? Quæ inquam, temeritas tua, mulier hypocrita à facie Dei projecta, ut dicas, delectationem carnis lividinoſam eſſe gratiam, & conſolationem divinam? Recede ergo fera peſſima de finibus meis, quia Dæmones nequeunt tuam præſentiam ſuſtinere. Hæc itaque, fratres chariſſimi, non incongruè huic operi ſunt inſerta, ut ſciat unuſquiſque; quod hæc venenoſa affectio ſub colore ſpiritus acquiſita, ſumme impedit puritatem confeſsionis, & cordis munditiam, ut ſic hanc fugiat tamquam vitioſam rubiginem, quæ vix poteſt aboleri de mente, ſi alicui fuerit applicata, præcipue quia tales perſonæ quandiu ſunt hac ſagitta percuſſæ, quaſi numquam pure, & integre confitentur, eo quod ipſum morbum deſpectabilem in perſona ſpirituali verecundantur toties detegere plenè, & integrè Confeſſori, quia verentur exprimere aliquas circunſtancias tali affectioni annexas, quas vel tacent, vel exprimunt imperfectè, utentes verbis operientibus dictum morbum, ſic occupationem mentis quaſi continuam circa perſonam dilectam, & in Oratione,

„ *la presencia corporal; porque el principio de*
„ *la liviandad eſtà en la viſta de las mugeres,*
„ *y el mejor modo de vencer al mundo con las*
„ *mugeres, es huyendo; porque aunque alguno*
„ *pueda reſiſtir à los demàs vicios, y enferme-*
„ *dades; mas à eſte no se puede sino por la fuga.*
„ Y en otra parte: *Si pudo una muger vencer à*
„ *aquel que eſtaba yà en el Paraiso, no es ma-*
„ *ravilla que impida à aquellos que aun no han*
„ *llegado al Paraìso.* Y èl mismo: *No te sien-*
„ *tes solo con sola en secreto, sin àrbitro, y tes-*
„ *tigo.* Y otra vez: *No hagas mansion con mu-*
„ *ger debaxo de un mismo techo, ni confies en*
„ *la caſtidad passada, porque ni eres mas fuer-*
„ *te que Sansòn, ni mas sabio que Salomòn. Si*
„ *acaso dices: yà el cuerpo eſtà muerto; yo te*
„ *digo, que vive el Diablo, cuyo soplo hace ar-*
„ *der los carbones apagados.* Mas dice èl mis-
„ mo: *O ama igualmente, ò ignora igualmente*
„ *à todas las Virgines de Chriſto, y à las niñas.*
„ Tambien el B. Aguſtino dice: *La conversacion*
„ *con las mugeres ha de ser grave, y rìgida; ni*
„ *porque sean mas Santas se han de evitar me-*
„ *nos: porque quanto mas Santas fueren atra-*
„ *hen mas, y creeme à mì; con el pretexto de*
„ *la conversacion blanda, se trava la liga de la*
„ *impiissima liviandad. Obispo soy, hablo à un*
„ *Obispo, no miento. A Cedros del Libano; eſto*
„ *es, à hombres de contemplacion altissima, y*
„ *à los Carneros de los Rebaños; eſto es, à Pre-*
„ *lados grandes de la Iglesia, he hallado que*
„ *han caido con eſta especie, de cuya caida no*
„ *presumia yo mas, que de Geronymo, y Am-*
„ *brosio.* Assi dice tambien Bernardo: *Conver-*
„ *sas todos los dias con muger, y quieres re-*
„ *putarte continente? Seas lo que eres: pero lle-*
„ *vas la mancha de la sospecha, y me eres es-*
„ *candalo. Quita la materia, y causa del escan-*

„ *da-*

ne, & in cunctis actibus ſuis, & imaginationes turpes de ipſa vana complacentia cordis in memoria, & aſpectu mentali ipſius, & negligentia in evitando ejus præſentiam, & colloquuntur quæ ipſi experiuntur. Propterea ſæpe mutant Confeſſorem, aut vellent mutare ſi poſſent, ſicque triſtes ſunt, & accidioſi frequentèr, tàm ratione affectionis fluctuantis in mente, quàm ratione confeſsionis imperfectæ, de qua ipſimet contriſtantur. Sed quod pejus eſt, cum ipſi deberent quærere medicos ſpirituales, cautos, & peritos, ac expertos, qui ſcirent illam ægritudinem, & cauſas ejus agnoſcere, & congruum remedium adhibere, non ſolum non faciunt, ſed potius ſi ſemel ad aliquem talem perveniſſent, ipſum ex tunc fugiunt, nec revertuntur ad ipſum. Quærunt ergo Confeſſores idiotas, & ſimplices, qui nec morbum intelligunt, nec cauſas ejus agnoſcunt, nec ideo ſciunt congruam adhibere medicinam. Tantum de hac materia dixiſſe ſufficiat, ut per hoc animentur per viam puram, & immaculatam incedere, & fugere periculoſam peſtem familiaritatis mulierum ſpiritualium, quæ non melius quàm fugiendo vitatur. Satis non poſſet quis hac ſagitta percuſus ſe jejuniis, vigiliis, ac diſciplinis affligere, & orare, quia ſi non fugiat perſonam, & omnem occaſionem deſpiciat, numquam curabitur ab illo morbo, ſed magis augebitur illud vulnus. Propter quod ſequamur auxilium, ſive conſilium, B. Hier. dicentis: Fœminam quam vides bene converſantem, mente dilige, non corporali frequentia: quia initium lividinis in viſitatione mulierum eſt, & mundus cum mulieribus non melius quàm fugiendo vincitur, quia cum cæteris vitiis, & morbis, quis poſſet reſiſtere, huic non poteſt niſi per fugam. Et alibi: Si mulier potuit vincere cum, qui jam erat in Paradiſo, non eſt mirum ſi eos impediat qui nondum ad Paradiſum pervenerunt. Ei idem: Solus cum ſola non ſedeas abſque arbitro, & teſte. Et iterum: Ne ſub eodem tecto cum muliere manſeris, nec in præterita caſtitate confidas, quia nec tu Sanſone fortior, nec Salomone ſapientior. Si forte dicas: jam corpus mortuum eſt, dico tibi quia Diabolus vivit, cujus fletus, prunas extinctas ardere facit. Item idem dicit: Omnes Virgines Chriſti, & puellas, aut æqualitèr dilige, aut æqualitèr ignora. Item B. Auguſtinus dicit: Sermo brevis, & rigidus cum mulieribus eſt habendus. Nec quia Sanctiores fuerint, ideo minus cavendæ; quo enim Sanctiores fuerint, eo magis alliciunt, & ſub prætextu blandi ſermonis immiſcet ſe viſcus impiiſsimæ lividinis: crede mihi, Epiſcopus ſum, Epiſcopo loquor, non mentior. Cedros Lybani, id eſt, contemplationis altiſsimæ homines, & gregum arietes, id eſt, magnos Prælatos Eccleſiæ, ſub hac ſpecie corruiſſe reperi, de quorum caſu non magis præſumebam, quàm Hieronym. & Ambroſ. Sicut etiam ait Bernard. Quotidie converſaris cum muliere, & continens vis putari? Eſto quòd ſis maculam tamen ſuſpitionis portas, ſcandalum mihi eſt. Tolle materiam, & cauſam ſcandali: quia væ homini illi per quem ſcandalum venit!

„ *dalo; porque ay del hombre por quien viene* „ *el escandalo!* (168)

D. Thom. Opuſcul. 64. de Peric. familiarit. Dominarum, vel Mulierum, tom. 17.

DIA XIX.

Voluntas eſt, qua & peccatur, & recte vivitur. (1)

1 LA voluntad humana es el origen, raíz, y principio del bien, y del mal. Si es mala (segun un Santo Padre) no se diferencia de un arbol peſtìfero, que tiene por raìz à la concupiscencia, por tronco à la obſtinacion, por ramos à las obras nocivas, por hojas à las palabras insolentes, y por fruto à la muerte eterna. (2) Pero si es buena (segun San Gregorio) ella es el origen de todos los bienes, y madre de todas las virtudes. (3) La buena voluntad hace à los hombres Angeles, y la mala hace de los Angeles Demonios. (4) La mayor de las infelicidades se incluye en una mala voluntad, y la mas suprema de todas las fortunas se halla en la que es buena. Lo Santo, lo precioso, lo noble, lo apreciable, lo sobresaliente, y quanto dice dicha, todo lo tiene la buena voluntad. Ella por sì sola (dice San Aguſtin) es suficiente para ser dichosissima, aunque la falten otras cosas; porque siendo ella buena, nada la hace falta. (5) Ella es (como lo afirma San Bernardo) el esmalte, y adorno de las operaciones, sin cuyo influxo nada se hace bueno, aunque lo parezca. (6) El unico eſtudio de los hombres debiera eſtàr conſtituido en el importantissimo negocio de componer su voluntad para hacerla ajuſtada, y rectissima; porque aunque su subſtancia (segun Ariſtoteles) naturalmente inclina ácia el bien, (7) despues de la culpa original tiene que lidiar con un sin fin de passiones perversas, con que la parte sensitiva la lleva àcia el mal, con persuasion tan vigorosa, que casi la obligan à hacer lo malo que ella no qui-

(1) S. Joan. Damaſc. lib. 1. Retract. cap. 5. ant. med. tom. 1.

(2) Malo arbor eſt mala voluntas: cujus radix cupiditas, truncus obſtinatio, rami perverſa opera, flolia verba ventoſa, fructus mors æterna. S. Anton. de Padua, Serm. Dom. 8. poſt Trin. poſt med. part. 1.

(3) Bona voluntas in anima eſt origo omnium bonorum, & omnium mater virtutum. S. Greg.

(4) Diabolus perverſa voluntate ex bono Angelo Diabolus factus eſt. S. Auguſt. lib. 7. Confeſ. cap. 3. ant. fin. tom. 1.

(5) Totum habet, qui bonam voluntatem habet: ipſa eſt quę poteſt ſufficere, ſi cœtera non ſint. Si autem ſola deſit, nihil prodeſt quidquid habitum fuerit: ſola ſufficit, ſi adſit. S. Auguſt. Hom. 8. ex quinquaginta. Hom. à med. tom. 10.

(6) Sola voluntas eſt, quę totius operis ornat effectum: ſine qua etiam nec bone aliquid agitur, etiam ſi bonum eſſe videatur. S. Bern. Serm. de Virt. Obed. ant. med.

(7) Voluntas ſecundum naturam boni eſt, prętęr naturam vero mali. Ariſt. lib. 2. Æthicor. ad Eudomium, longe poſt med. tom. 2.

quisiera, y à omitir lo bueno que ella quisiera executar: *Non enim quod volo bonum, hoc facio: sed quod nolo malum, hoc ago.* (8) Esta es la guerra; este es el motin, y esta la mayor de las arduidades que padecieron los Siervos del Señor, como la sentia el Apostol San Pablo: *Video autem aliam legem in membris meis, repugnantem legi mentis meæ, & captivantem me in lege peccati, quæ est in membris meis.* (9) Y esta es la milicia à que nacimos todos, para batallar con el mundo, el demonio, y la carne, hasta conseguir el hacer buena à nuestra voluntad. Todos lo lograrèmos, si hacemos la de Dios; pues como enseña San Anselmo: Entonces es buena nuestra voluntad, quando se sujeta à la divina; y entonces se sujeta à la divina, quando solo queremos aquello que Dios quiere. (10) Assi lo entendiò la Venerable Religiosa, Hija de Santa Theresa de Jesus, que darà assunto al Caso de estia dia.

(8) Ad Roman. 7. v. 19.

(9) Ibid. v. 23.

(10) Voluntas bona est, quæ Dei voluntati subjecta est; & tunc Dei voluntati subjecta est, quando id vult, quod Deus vult illam velle debere. S. Anselm. De Simil. cap. 158. in fine.

CASO UNICO.

2 LLamòse Cathalina de Christo, professa en nuestras Carmelitas del Religiosissimo Convento de San Joseph de Avila, quien en el mismo dia que los Santos Martyres, *Adjucto, Fausta, Nemesio, Zozimo, Pablo, Segundo, Cyriaco, y sus Compañeros* (11) conformaban su buena voluntad con la de Dios, dando sus vidas al martyrio; lidiaba con la muerte, sin querer mas aliento, que el que fuesse agradable à la divina voluntad, dexandose en un todo à su soberana providencia, como lo refiere nuestro Historiador con estas expressiones.

(11) Pol. Diar. Sacr. Proph. pro hac die, n. 1731.

3 „ Durando (dice) en este tesòn de vida, en „ que nunca tuvo remission, ni intercadencia, „ porque en todos tiempos, y estados fue per- „ fectissima en los ojos de Dios, y de los hom- „ bres, llegò el tiempo de darla la Corona, y „ di-

„ dixola su Mageſtad tres meses antes: *Date prie-*
„ *sa, que te queda poco.* No la causò eſta nue-
„ va temor, sino tanto consuelo, como si la
„ combidassen à bodas; y assi era. Renovò con
„ eſte aviso los fervores; y disponiendo su parti-
„ da con mas atencion, la diò un dolor de cos-
„ tado, con que la obligaron à hacer cama. Di-
„ xola su Confessor pidiesse al Señor, que la alar-
„ gasse la vida, y consultandolo con su Mages-
„ tad, le respondiò: *Si à V. R. le parece, dexe-*
„ *mos obrar à nueſtro Señor*, ocultando con eſta
„ dissimulacion el aviso de que yà su hora era
„ llegada. Agravòsela la enfermedad, y confes-
„ sada generalmente en tan poco tiempo como si
„ hiciera una confession ordinaria, porque toda
„ su vida era de pureza, y santidad, sin haver
„ perdido (por dicho de su Confessor) la prime-
„ ra gracia, recibiò los otros Sacramentos. Des-
„ pues de recibirlos hizo que la leyessen la Sa-
„ grada Passion, y llegando à la recomendacion
„ del alma, ella comenzò la Letania que sabìa
„ de memoria, à que respondian las demàs; y
„ con eſta serenidad, y devocion, assiſtiendola
„ (como ella misma dixo) Chriſto Señor nueſtro,
„ su Santissima Madre, San Joseph, y Santa The-
„ resa, reclinando la cabeza, como quien se ven-
„ ce del sueño, à los 19. de Diciembre de eſte
„ año de 1627. despertò victoriosa en la Re-
„ gion de los Santos, dexando en el cuerpo mu-
„ chas señales de vivo, y en todas, por una par-
„ te, gran gozo de su eterna felicidad, y por
„ otra, gran soledad de tan provechosa, y ama-
„ ble compañia. (12)

(12) N. Hiſtor. del Carm. Reform. tom. 4. lib. 17. c. 44. n. 13.

RE-

REFLEXION DOCTRINAL.

SOBRE TODAS LAS COSAS NADA es mas importante, que hacer la voluntad de Dios.

QUE reſta de hacer en la esfera de todo lo possible al que executa la voluntad de Dios? Nada por cierto: todo quanto se comprehende en la Omnipotencia Soberana, y en su divino agrado, executa en alguna manera (quanto es de su parte) aquel que en verdad eſtà dispueſto à hacer en todos los instantes la voluntad del Infinito. Si no practìca las heroycidades de San Pablo, y los demàs Apoſtoles, en la conversion del Universo, y las hazañas de otros grandes Santos, no queda por èl: su corazon siempre eſtà dispueſto, pronto, y determinado para obrar lo que Dios quisiere: si no pone en execucion las grandes hazañas de los Martyres, que tanto brillan en la Iglesia, eſto solo dexa de hacerlo porque no quiere Dios; porque si Dios quisiera, èl dispueſto se hallaba para dàr la vida en semejantes obras. Solo le quiere Dios en levantar pagitas de la tierra; y eſto es lo que executa, ganando en eſte empleo tanta perfeccion, como la que adquirian los mayores Santos en sus grandes assuntos, si los iguala en el afecto con que ellos hacian la voluntad de Dios. La essencia legitima de la Santidad no consiſte en la subſtancia material en que versan las acciones humanas; sì principalmente en la intencion, y afecto con que la criatura executa la obra, por hacer la voluntad de su Hacedor. Si en eſte afecto excedes à San Pablo, seràs mas Santo que el Apoſtol, aunque èl haya convertido á todo el mun-

mundo, y tù solo hayas levantado pagitas de la tierra, por executar lo que Dios quiere. En una palabra: lo que hace Santos es hacer la voluntad de Dios, y aquel es mas Santo, que hace con mas afecto eſta voluntad, sea la que fuesse la linea, y calidad à que se aplican las acciones, yà sea pequeña, yà mediana, yà sublime, ò yá eminentissima.

5 La verdad que contiene eſta doctrina debe originar consuelo, confianza, y animosidad, para eregir el ánimo al servicio de Dios, especialmente en aquellas almas de partidas no sobresalientes, que carecen de letras, de Eſtado Religioso, ò Clerical, y otras aptitudes, para obrar aquellas hazañas de gran brillo en la classe de la santidad que executaron las personas de carácter sublime. No todos pueden ser Apoſtoles, no todos Pontifices, no todos Obispos, no todos Doctores de la Iglesia, no todos Patriarcas de las Ordenes, ni todos Religiosos; pero todos pueden ser muy Santos, si renuncian su propia voluntad, por hacer la voluntad de Dios. El Religioso, el Patriarca, el Obispo, el Pontifice, y el Apoſtol, no obtienen la perfeccion, y santidad, por las circunſtancias de su Eſtado, sì unicamente porque en sus obras solo miran al objeto, que es cumplir en un todo la voluntad Divina. Si la cuitada vejezuela, y el pobre Paſtorcillo, hacen en un todo la voluntad de Dios, (eſte guardando sus ovejas, y aquella atendiendo à los haceres de su pobre casita) seràn tan Santos, como los grandes Santos. El Soberano Espiritu (como enseña San Pablo) reparte las esferas, los cargos, los dones, y las gracias, para comun utilidad. (13) A unos hizo Apoſtoles, à otros Prophetas, à otros Doctores, y à otros confiriò gracias especialissimas, como el hacer milagros, sanar à los cuerpos, remediar á los necessitados, el dòn de lenguas, y la interpretacion de la Escriptura; pero eſtas dádivas no

(13) Unicuique autem datur manifeſtatio ſpiritus ad utilitatem. 1. ad Corint. 12. v. 7.

son

son universales: *Numquid omnes Apoſtoli? Numquid omnes Prophetæ? Numquid omnes Doctores? &c.* (14) Eſto supueſto, ahora preguntamos: Las demàs gentes de eſte mundo, que no participan eſtas gracias de explendor tan brillante, quedan deſtituidas de la facultad para servir al Infinito con igual perfeccion, que aquellos que las logran? En ninguna manera. A todos queda arbitrio para ser muy Santos sin la assiſtencia de eſtas prerrogativas; y aun por eſto el Apoſtol, despues de haverlas mencionado, advirtiò à los Corinthios, que los demoſtraba otro camino mas excelso, y de mayor seguridad, para servir à Dios: *Et adhuc excellentiorem viam vobis demonſtro.* (15) Eſte camino, y eſta vereda (como explican los Expositores) es la charidad, que es la que lleva el alma à Dios, (16) executando en todo la voluntad Divina, cuya virtud es tan excelente sobre todos los dones espirituales, que se puede afirmar, (dice San Aguſtin) que aquel que la goza, en sus coſtumbres tiene una equivalencia de las demàs gracias, y dones espirituales, que mencionò San Pablo: *Ille tenet quod patet, & quod latet, in divinis eloquijs, qui Charitatem tenet in moribus.* (17)

(14) Ibid. v. 29.

(15) Ibid. v. 31.

(16) Viam, ſcilicet, charitas, quæ via eſt ad Deum, ad vitam, & gloriam æternam. Corn. Alap. hic.

(17) D. Auguſt. ap. Corn. Alap. in 1. Epiſt. ad Corinth. cap. 12. v. 31.

6 No porque carezcas de revelaciones, y aquellos recibos celeſtiales, que gozan muchas almas, del Soberano Esposo, te imagines sin possibilidad para subir à la sublime perfeccion à que ascendieron los mayores Espiritus; pues como te avisa Santa Theresa de Jesus: „ En lo que eſtà „ la suma perfeccion, claro eſtà, que no es en re„ galos interiores, ni en grandes arrobamientos, „ ni en visiones, ni en espiritu de prophecìa, si„ no en eſtàr nueſtra voluntad tan conforme con „ la de Dios, que ninguna cosa que entendamos, „ quiere no la queramos, con toda nueſtra vo„ luntad, y tan alegremente tomemos lo amargo, „ como lo sabroso, entendiendo, que lo quiere

„ S.

„ S. Mageſtad. (18) Como tú eſtablezcas à tu ani-
ma en el proposito firmissimo de executar en to-
das tus empressas, grandes, ò chicas, la volun-
tad de Dios; yà logras quanto es conducente pa-
ra encumbrarte en lo mas supremo de la Santi-
dad: para eſta nada mas se hace necessario (co-
mo enseña la Doctora Miſtica) sino decir: „ *Fiat*
„ *voluntas tua.* Cumplase, Señor, en mì vues-
„ tra voluntad, de todos los modos, y maneras,
„ que Vos, Señor mio, quisieredes: si quereis con
„ trabajos, dadme esfuerzo, y vengan: si con per-
„ secuciones, y enfermedades, y deshonras, y ne-
„ cessidades, aqui eſtoy, no bolverè el roſtro,
„ Padre mio, ni es razon buelva las espaldas. (19)

7 Si te mantienes firme en eſte santissimo pro-
posito, sin revelaciones, y recibos sobrenatura-
les, puedes ser muy perfecto, siguiendo el cami-
no por donde Dios te lleva, aunque sea mas ba-
xo, que el que conſtituye la contemplacion so-
brenatural, en que pone à otras almas; porque su
providencia (como afirma Hugo Victorino) co-
loca à sus hechuras en aquella vereda, y situacion
mas conveniente à cada una, donde las assiſte (si
ellas corresponden) con quanto necessitan para
perfeccionarse. (20) A unas las dirige por caminos
asperos, à otras por deliciosos; à unas por seque-
dades, à otras por finezas; à unas por lo baxo, à
otras por lo sublime; y à unas por mercedes co-
nocidas, y à otras por utilidades encubiertas; dan-
dolas à todas (segun un Santo Padre) aquellos
medios, auxilios, y socorros, que èl solo cono-
ce necessarios para llegar al fin de la Santidad mas
encumbrada. (21) Assi como son muchas las man-
siones, que prepara à las almas en el Cielo, son
muchas las veredas por donde las dirige para lle-
gar à eſte deſtino; y entre todas aquel adquirirà
mas perfeccion, que obrasse con mejor voluntad,
aunque no sea su carrera de las regaladas, y su-
blimes, en que llueven ternuras espirituales. San-

ta

(18) La Santa lib. de las Fun-
dac. cap. 5.

(19) La Santa Cam. de Per-
fec. cap. 32.

(20) Providentia Dei eſt, qua Deus curat de om-
nibus quæ fecit, & ni-
hil derelinquit ex om-
nibus, quæ pertinent ad
ipſum, & quæ ſubjecta
ſunt ipſi, ſed providet
ſingulis.
Hug. à S. Vict. lib. 1. de
Sacram. part. 2. cap. 19.
tom. 3.

(21) Deus ſolus ſcit, quid
nobis neceſſarium eſt,
& quid nobis expedit.
S. Bonav. De 7. Donis
Spirit. Sanct. in ſpecie
de Don. Fortitud. tom.
6. cap. 3.

ta Theresa de Jesus dà una doctrina de consuelo utilissimo para aquellas personas á quien lleva Dios por camino trillado, sin recibir la menor gota de rocìo sobrenatural, que se haga sensible en sus espirituales exercicios. En la Morada quinta trata la Santa de aquella union maravillosa, y divinissima, que logran muchas almas con el Esposo Soberano; y para alentar à las que no disfrutan semejante favor, dice lo siguiente: „ No pa„ rezca que quedan sin esperanza à los que el „ Señor no dá cosas tan sobrenaturales; pues la „ verdadera union se puede muy bien alcanzar, „ con el favor de nueſtro Señor, si nosotros nos „ esforzamos à procurarla, con no tener volun„ tad, sino atada con lo que fuere la voluntad de „ Dios. O, que de ellos havrà que digamos es„ to, y nos parezca que no queremos otra cosa, y „ moririamos por esta verdad, como yà creo he „ dicho! Pues yo os digo, (habla con sus hijas) „ y lo diré muchas veces, que quando lo fuere, „ que haveis alcanzado esta merced del Señor, y „ ninguna cosa se os dè de eſtotra union regalada „ que queda dicha, que lo que hay de mayor apre„ cio en ella es, por proceder de eſta que agora „ digo, y por no poder llegar à lo que queda di„ cho, sino es muy cierta la union de estár resig„ nada nueſtra voluntad en la de Dios. O, què „ union eſta para desear! venturosa el alma que la „ alcanzado, que vivirà en eſta vida con descan„ so::: Pues para esta manera de union no es me„ neſter lo que queda dicho de suspension de po„ tencias; no, que poderoso es el Señor de enri„ quecer las almas por muchos caminos, y lle„ garlas à eſtas Moradas, y no por el atajo que „ queda dicho. Mas advertid mucho, hijas, que „ es necessario que muera el gusano, y mas à „ vueſtra costa; porque acullà ayuda mucho para „ morir el verse en vida tan nueva; acà es menes„ ter, que viviendo en eſta le matemos nosotras.

„ Yo os confiesso, que serà mucho mas trabajo, „ mas su precio se tiene, y assi serà mayor el „ galardon, si salìs con victoria: mas de ser pos- „ sible no hay que dudar, como lo sea la union „ verdaderamente con la voluntad de Dios. Es- „ ta es la union que toda mi vida he deseado: „ esta es la que pido siempre à nueſtro Señor, „ y la que està mas clara, y segura. (22)

(22) La Santa en la Moad. 5. cap. 3.

8 Del contexto de estas expressiones, consta con evidencia no haver mayor bien entre todos los bienes, que la gracia que ayuda à cumplir la voluntad de Dios. Si se diesse el caso en que su Mageſtad pusiesse en tu eleccion escoger entre los thesoros de su Divinidad, franqueandote el uso de su Omnipotencia Soberana, con que pudiesses producir nuevos mundos, nuevos Angeles, y otras criaturas, aun de mayor realce que las existentes, tomando para ti quantas excepciones, gracias, y excelencias, son imaginables; tù solo devias elegir de todo aquello que Dios te puede dar, el que te diesse gracia para hacer en un todo su voluntad santissima; pues como dice Blosio, la Oracion, y súplica de mayor realce, y mas acepta al Omnipotente, es la que pide auxilios conducentes para poner en practica la voluntad divina. (23) Nadie puede hacer mas bueno, que hacer la voluntad de Dios. Lo mayor que executò San Pablo, fue el someterse con verdadero corazon al beneplacito divino, quando dixo à Jesus: *Domine quid me vis facere*? (24) de cuya resignada voluntad nacieron las heroycas hazañas, que practicò despues en gloria del Altissimo. Lo mas excelente en que se exercitan en el Cielo los Coros de los Angeles es (segun David) hacer la voluntad divina, cantando alabanzas al Dios de las alturas. (25) Qué elevacion, què celsitud no tuvieron en el aprecio Omnipotente las operaciones sacratissimas de la Reyna del Cielo? pe-

(23) Nihil melius poſtulare, nullamque præstantiorem Orationem fundare poteſt coram Deo, quam ut petas fieri voluntatem ejus. Ludov. Bloſ. in ſpecul. Spirit. cap. 9. ant. med.

(24) Act. 9. v. 6.

(25) Benedicete Domino omnes Angeli ejus, potentes virtute facientes verbum illius, ad audiendam vocem Sermonum ejus. Benedicite Domino omnes virtutes ejus, qui facitis voluntatem ejus. Pſalm. 102. v. 20. & 21.

pero entre todas ninguna fue mas grande, util al mundo, y agradable al Señor, que aquel *fiat* en que se sometiò su voluntad à la divina, moſtrandose Esclava, para hacerse Madre del mismo Dios, que à ella le diò el ser: *Ecce Ancila Domini, fiat mihi secundum verbum tuum.* (26)

(26) Luc. 1. v. 38.

9 Mas para què es cansarnos en multiplicar exemplos, y razones, en prueba de eſte assunto, si tenemos en el Hijo de Dios el exemplo de todos los exemplos, que hace demoſtrable ser la mayor dicha, gloria, y obligacion de la criatura racional hacer lo que Dios quiere, sin propia voluntad, ni querer cosa alguna que no la quiera Dios. Son mas que muchos los lugares en que nos le mueſtra el Evangelio siempre rendido al beneplacito del Padre. En los primeros lances de su vida diò à entender à su Madre, y Padre Putativo, que no tenia mas empleo que hacer la voluntad del Padre Soberano: *Nesciebatis quia in his quæ Patris mei sunt oportet me esse.* (27) En una ocasion dixo à las Turbas, que él de suyo no hacia cosa alguna, por ocuparse siempre en lo que queria el Padre Celeſtial: *A me ipso facio nihil::: quia ego quæ placita sunt ei, facio semper.* (28) En otra les hizo manifieſto, que su designio no andaba buscando su propia voluntad, sì solo la del Padre, que le hizo descender desde el Cielo à la tierra: *Non quæro voluntatem meam, sed voluntatem ejus, qui misit me.* (29) Y en otra, (casi en los mismos terminos) quiso significarlos, que su venida al mundo no havia sido à hacer su voluntad, sino la de aquel que le hizo bajar de las alturas: *Descendi de Cœlo, non ut faciat voluntatem meam, sed voluntatem ejus, qui misit me.* (30) Ultimamente en aquella agonia del sudor de Sangre, en que el humano natural manifeſtaba indicios de que-

(27) Luc. 2. v. 49.

(28) Joan. 8. v. 28. & 29.

(29) Joan. 5. v. 30.

(30) Joan. 6. v. 38.

rer vivir, horrorizado con la cercania de la muerte, reprimiò eſte inocente, y natural querer, diciendo al Padre: Señor, no se haga mi voluntad, hagase la tuya: *Non mea voluntas, sed tua fiat.* (31)

(31) Luc. 22. v. 42.

10 En la repeticion de eſtos exemplos se manifieſta muy à lo visible, el ser la voluntad humana, la prenda mas preciosa de las que tiene el hombre, y la que mas quiere el Soberano Dueño. De quantas cosas nos ha dado, solo la voluntad es la que mas eſtima, y la que mas quiere que le demos. En las demàs dadivas, como en la vida, cuerpo, y sus propias poteccias, y bienes temporales, ya nos dexa algun uso indiferente, sin deliberacion; pero el exercicio de la voluntad todo le quiere para si; porque siendo eſta suya, el uso de las demàs cosas no andarà enagenado de su propio dominio. Todo quanto comprehende el Universo puso su Omnipotencia al arbitrio del Hijo Soberano: *Omnia mihi tradita sunt á Petre meo.* (32) Solo la voluntad no le quiso ceder, como lo advierte el mismo Chriſto, quando dice: *Descendi de Cœlo, non ut faciam voluntatem meam, sed voluntatem ejus, qui misit me.* Y si eſta Soberana voluntad, que era impecable, santa, prudente, ordenada, y rectissima, no la quiso fiar à quien no podia usarla con desorden; por què quieres que te la dexe á tì como alhaja propia, siendo tu voluntad tan defectible, que si te olvidas de que toda es de Dios, darà en mil precipicios, imprudencias, y abominaciones? Absolutamente, si te ha cedido el uso libre de eſta noble potencia; mas no la propiedad, (como enseña Aguſtino) que eſta solo es de Dios, (33) y aun en el uso te pone reſtricciones; porque la fé te dice, que no debes emplearle no siendo en los assuntos que conforman con el querer divino.

(32) Matth. 11. v. 27.

(33) Deus magis habet in poteſtate voluntates hominum, quam ipsi suas. D. Auguſt. lib. de Correct. Grat. num. 46. tom. 10. pag. 775.

Si

11 Si atiendes á esta luz jamás saldrà tu voluntad de la divina: recontrada en ella obrarà mucho, y todo santo para tu provecho: serà tu voluntad toda de Dios, y en todo harás su voluntad; y cumpliendola, haces para ti quanto puede ser util, interessable, y provechoso; porque has de saber, que la voluntad de este Señor, por lo que mira à tu persona, nada mas quiere (como dice San Pablo) que tu justificacion, y eterna felicidad: *Hæc est enim voluntas Dei, sanctificatio vestra.* (34) Para asegurarte esta gloriosa dicha puso todo su estudio el Redemptor del universo, afianzandola (para que en ti fructificasse su Passion, y muerte) en aquella divina peticion en que en nombre tuyo, y los demás hombres, dice à su Padre: *fiat voluntas tua.* (35) „ Nuestro buen „ Maestro (dice Santa Theresa de Jesus sobre es„ tas palabras) nos ha pedido, y enseñado à „ pedir cosa de tanto valor, que encierra en sì „ todas las cosas que acà podemos desear: : : „ O, amigas, (habla con sus Monjas) què „ gran ganancia hay aqui, ò què gran perdida „ de no cumplir lo que decimos al Señor en el „ Pater Noster. (36) Esta ganancia, y esta perdida, no es menos substancial, que el infierno, ò la gloria: si no haces la voluntad de Dios, como lo pide Jesu-Christo, pierdes la gloria, y ganas el infierno. Mira lo que te importa el saber hacer la voluntad divina.

(34) 1. Thessal. 4. v. 3.

(35) Matth. 6. v. 10.

(36) La Santa Camin. de Perfec. cap. 32.

12 Mas por quanto en esta execucion hay mucho que hacer, será bien explicar todo lo que comprehende el hacer la voluntad de Dios, y la obligacion en que se constituye el alma que dice al Padre Soberano en la Oracion Dominical, *fiat voluntas tua*; pues como dice sobre estas palabras la Celestial Doctora, hablando con sus Hijas: „ Antes que os diga lo que se ga„ na, os quiero declarar lo mucho que ofre-

ceis,

„ ceis, no os llameis despues à engaño, y di-
„ gais, que no lo entendiſteis: no sea como al-
„ gunas Religiosas, que no hacemos sino pro-
„ meter, y como no lo cumplimos, hay este
„ reparo de decir, que no se entendiò lo que
„ se prometia. Ya puede ser, porque decir que
„ dexarèmos nueſtra voluntad en otra, parece
„ muy facil, haſta que probando se entiende,
„ que es la cosa mas recia que se puede hacer,
„ si se cumple como se ha de cumplir; es fa-
„ cil de hablar, y dificultoso de obrar. (37) Es-
to supueſto, oye à San Cypriano para inſtruir-
te en eſte punto. La voluntad de Dios (explica el Santo) no es otra cosa, que aquello que hizo Chriſto, y nos dexò enseñado; y esto se reduce à ser humilde en la conversacion, estable en la fe, juſto en los hechos, en las obras piadoso, en las costumbres arreglado, no injuriar à nadie, sufrir las ofensas, mantener la paz con los hermanos, adorar à Dios con toda el alma, amarle como à Padre, tenerle como à Dios, no posponer à Chriſto à cosa de eſta vida, assi como Chriſto à nadie nos pospuso, vivir inseparables de su divina charidad, no separarnos de su Cruz, estàr en los certamenes donde se guerrea por su nombre, honor, y gloria, con firme conſtancia, y confession indeficiente, en el martyrio pelear con confianza, y en la muerte con una paciencia inalterable, que es la que gana la Corona. Eſto es (concluye San Cypriano) hacerse el hombre Coheredero de Chriſto, y es propiamente el saber hacer la voluntad de Dios. (38) Casi en los mismos terminos declara Santa Theresa de Jesus lo que es la divina voluntad, quando dice à sus Monjas lo siguiente: „ Quieroos avisar, y acordar lo que es
„ la voluntad de Dios; no hayas miedo que sea
„ daros riquezas, y deleytes, ni honras, ni to-
„ das eſtas cosas de acà, no os quiere tan po-
„ co,

(37) La Santa Camin. de Perfec. cap. 32.

(38) Voluntas Dei, eſt quam Chriſtus & fecit, & docuit: humilitas in converſatione, ſtabilitas in fide, verecundia in verbis, in factis juſticia, in operibus miſericordia, in moribus diſciplina, injuriam facere non noſſe, & factam poſſe tolerare, cum fratribus pacem, tenere, Deum, toto corde deligere, amare in illo quod Pater eſt, timere quod Deus eſt, Chriſto nihil omnino præponere, quia nec nobis quidquam ille præposuit, charitati ejus inſeparabilitèr adhærere, Cruci ejus fortitèr, ac fidentèr aſsiſtere, quando ejus nomine, & honore certamen eſt, exhibere in ſermone conſtantiam, qua confitemur, in queſtione fiduciam, qua congredimur, in morte patientiam, qua coronamur. Hoc eſt coheredem Chriſti eſſe velle, hoc eſt voluntatem Patris adimplere. S. Cyprian. in tract. de Orat. Domin.

„ to, y tiene en mucho lo que le dais, y quiere „ os lo pagar bien, pues os da su Reyno, aun „ viviendo. Quereis ver còmo se hà con los „ que de veras le dicen eſto? Preguntadlo à su „ Hijo Glorioso, que se lo dixo quando la Ora„ cion del Huerto: como fue dicho con deter„ minacion, y de toda voluntad, mirad si la „ cumpliò bien en él, en lo que le diò de tra„ bajos, dolores, injurias, y persecuciones: en „ fin, haſta que se le acabò la vida con muerte „ de Cruz. Pues veis aqui, Hijas, à quien mas „ amaba lo que le diò, por donde se entien„ de qual es su voluntad. (39)

13 Ya has viſto, que aquello en que conſiste la voluntad del Padre Soberano: no es en gozar delicias, sì propiamente en sufrir penas. Verdad es, (dice San Aguſtin) que no siempre sucede de eſta forma. Algunas veces quiere el Señor regalarte con salud, aunque otras quiere afligirte con la enfermedad; pero si eſte querer de tu Dueño Divino te es dulce quando sano, y amargo quando enfermo, has de saber que anda tu corazon sin rectitud; porque en eſte designio tù no intentas executar la voluntad de Dios, sì solo que Dios execute la tuya. (40) Eſto propiamente es engañar á Dios, quando en la Oracion Dominical decimos *fiat voluntas tua*; porque (como advierte Salviano) en tales circunſtancias, quando la criatura està dispueſta à seguir la voluntad de Dios, solo quando conforma con la suya; eſto unicamente es solicitar que Dios haga la suya, porque ella no conforma en hacer la de Dios. (41) O, què execrable iutento! O, què inordenada pretension, intentar reducir la voluntad santissima del Omnipotente, à la perversa de un hombre miserable! Quàntas veces havràs practicado eſta inordenacion? Reflexiona bien sobre tu vida, y veràs què pocas han sido las que diciendo el *Pater*

(39)
La Santa Camin. de Perfec. cap. 32.

(40)
Voluntas Dei eſt aliquando, ut ſanus ſis, aliquando ut ægrotes. Si quando ſanus eſt, dulcis eſt voluntas Dei, & quando ægrotas, amara eſt voluntas Dei, non recto cordes eſt: quare? quia non vis voluntatem tuam dirigere ad voluntatem Dei, ſed Dei curvare ad tuam.
D. Auguſt. ſup. Pſalm. 35. ant. fin. tom. 8.

(41)
Fieri voluntatem noſtram à Deo cupimus, cum Dei voluntatem nos facere nolimus; volumus ut voluntati noſtrę Deus jugitèr pareat, cum omnes nos voluntati ejus jugiter repugnemus.
Salv. lib. 5. de Gub. Dei, poſt init.

ter Noſter, eſtuviſte dispueſto à seguir en un todo la voluntad de Dios. Si ahora te encuentras en disposicion tan lamentable, para qué pronuncias la Oracion Dominical? No adviertes, que es hacer escarnio de la Deidad Suprema, si lo que la ofreces con la boca no lo quiere dar tu corazon? Eſta es una burla sumamente injuriosa; y aun por esso Santa Theresa nueſtra Madre, aconseja à sus Hijas el que sean muy fieles en el cumplimiento de aquella voluntad que en eſta Oracion prometen hacer conforme à la divina, sin excepcion alguna: „ Procurad „, (dice) no sean palabras de cumplimiento las „, que decis á tan gran Señor, sino esforzaos „, á passar lo que su Mageſtad quisiere. Porque „, si de otra manera dais voluntad, es mos„, trar la joya, y irla á dar, y rogar que la „, tomen, y quando eſtienden la mano para to„, marla, tornaosla vos á guardar muy bien. No „, son eſtas burlas para con quien le hicieron „, tantas por nosotros; aunque no huviera otra „, cosa, no es razon que burlemos ya tantas „, veces, que no son pocas las que solo deci„, mos en el *Pater Noſter*: demosle ya una „, vez la joya del todo, de quantas acomete„, mos á darsela. (42)

(42) La Santa Camin. de Perfec. cap. 32.

14 Dexate en un todo en la voluntad de Dios, dandole la tuya, para que su Mageſtad disponga de ti solo lo que fuesse de su agrado; y para acertar en eſte assunto repite muchas veces muy de veras unas palabras de Thomàs de Kempis, en que eſte Venerable dice à su Mageſtad: Señor, nada de aquello que dispongas puede dexar de ser bueno para mì. Si me quieres en tinieblas, seas bendito: si en luz, bendito seas: si en consuelos, bendito seas; y si en tribulaciones, tambien seas bendito: *Non poteſt esse nisi bonum quidquid de me feceris. Si me vis esse in tenebris, sis benedictus: si*

me

me vis esse in luce, sis benedictus: si me dignaris consolari, sis benedictus: si me vis tribulari, sis æque semper benedictus. (43)

(43) Thom. Kemp. lib. 3. de imit. Christi cap. 17. sect. 1. & 2.

DIA XX.

Si magnæ mercedis est amor, te eripere carnem quandoque morituram, quanti est meriti à morte animam liberare, in Cœlesti Patria sine fine victuram? (1)

1 SI es digno de premio muy sublime aquel que libra de la muerte à un cuerpo carnal, que ultimamente ha de tener fin, quanto mas meritorio serà libertar à un alma de la muerte de la culpa, para que viva eternamente en las delicias de la gloria. Mayor milagro graduò San Gregorio dar à un pecador la vida de la gracia, mediante el espiritu de la predicacion, que el resucitar à un cuerpo difunto; porque este, aunque buelva à recobrar la vida, es necessario que la buelva à perder; pero el otro adquiere, un aliento con la gracia, que si èl no quiere, nunca la perderá, y vivirá sin fin en la region del Cielo. (2) Ningun empleo, oficio, ò dignidad, puede ser muy grande (segun San Juan Chrysostomo) quando este no trabaja, y conspira en beneficio de las almas, como sucede al que buelve el talento sin comerciar para ganar con él, que merece el suplicio por mantenerle ocioso. Y assi, hermano mio, (dice el mismo Santo) has de saber, que aunque te acose el hambre, aunque comas ceniza, y aunque te resuelvas en continuas lagrimas, que no son muy sublimes estos exercicios, si con ellos no aprovechas al proximo. (3) Ninguno brillarà en el acatamiento

(1) S. Greg. Mign. lib. 19. Moral. cap. 16.

(2) Majus est miraculum prædicationis verbo peccatorem convertere, quam carne mortuum resuscitare. In isto enim resuscitatur caro iterum moritura; in illo vero anima in æternum victura. Idem lib. 3. Dialog. cap. 7. post medium.

(3) Nullum valde magnum potest esse oficium quando nullum in proximos lucrum confertur: quod ostendit qui totum reddit talentum, & supplicio afficitus est, quoniam id non auxit. Tu igitur, mi Frater, quamvis fame conficiaris, quamvis cinerem comedas, quamvis semper lacrymis madeas, & nihil ciuquam proficias, nihil magnum facis. S. Joan. Chrys. Hom. 25. in 1. ad Coriut.

Soberano, sino alumbra con las luces que le dieron à los que viven sumergidos en las tinieblas de la culpa. Y assi dixo Daniel, que los Doctores Sabios, y los Miniſtros Evangelicos, que enseñan, y adoctrinan á las gentes, son los que luciràn como resplandor del firmamento, despidiendo luces como las estrellas en la eternidad. (4) Con semejante aspecto mostrò Santa Theresa de Jesus à uno de sus Hijos á veinte del mes que continuamos.

(4) Qui docti fuerint fulgebunt, ſicut ſplendor firmamenti: & qui ad juſtitiam erudiunt, multos, quaſi ſtellæ in perpetuas æternitates. Daniel 12. v. 3.

CASO UNICO.

FUE eſte dichoso Carmelita nueſtro Venerable Gracian Fray Geronymo de la Madre de Dios, á quien (el mismo dia que la Reyna del Cielo, y su Esposo Santissimo marchaban desde Nazareth à Bethlehèn, despidiendo luces celeſtiales para iluminar á todo el Mundo) (5) mostrò Santa Theresa nueſtra Madre à una de sus Hijas, lleno de resplandores, en premio de sus tareas Apostolicas; segun lo refiere la iluſtre Virgen Maria de San Joseph, Hermana de eſte Venerable Carmelita Descalzo en el Convento de Consuegra, donde actualmente exiſten originales los Quadernos que ella escribiò acerca de las cosas de su Hermano, y la fineza espiritualissima con que le tratò la Celeſtial Maeſtra. En el Quadernillo quinto, numero veinte y quatro, dice lo siguiente: „ Vispera de Santo Thomás Apoſtol, „ año de 1609. estando una Religiosa muy espi„ ritual en Oracion, viò á nuestra Santa Madre „ Theresa de Jesus, y trahia á su lado al Padre „ Gracian, el qual venia con grandissima her„ mosura, y resplandor, y diòle á entender la „ Santa Madre, que era por el gran zelo que te„ nia de la salvacion de las almas, y lo que „ trabajaba por ellas, era vivo, que eſtaba en„ tonces en Flandes, y eſta persona no se acor„ da-

(5) Hæc dies 1. itineris Joſephi, & Mariæ, de Civitate Nazareth in Bethlem. Pol. in Dia. Sacr. pro hac die, n. 2536.

„ daba á la sazon de èl sino que estaba muy des-
„ cuidada. (6)

(6) Veasse el dia 9. de Agosto desde el n. 3. donde se dà noticia de los Manuscritos, y circunstancias de esta Religiosa.

REFLEXION DOCTRINAL.

NO HAY EMPLEO MAS ALTO, Y agradable al Señor, que el ganar corazones para el Cielo: pero pide este oficio virtud muy consumada en los que le exercitan, y los que no la tienen, dañan mas que aprovechan.

3 QUE hiciera un Monarca con aquel vassallo que logrò la dicha de libertarle al Hijo, ò á la Esposa, del riesgo de la muerte, despues de haver caido estas criaturas en una hoguera de voraces incendios? y qué executará el Emperador Universal de los Cielos, y tierra, con aquellos Miniſtros, que gozan la fortuna de sacar á las almas con su predicacion del lago del Infierno, adonde las iban metiendo sus pecados? Puede discurrirse, que aunque el Monarca temporal premiaria mucho á este vassallo, que no seria con tan sublime galardon, que le diesse su Reyno; mas el Emperador de las Eternidades (segun San Pedro Apostol) premia, y galardona con tan excessiva recompensa á los Obreros Espirituales, que sacan de las culpas à los hombres, que les dà su Reyno, y la Corona, con todas las grandezas de su divina Casa: *Pascite qui in vobis est gregem Dei, non coacte, sed spontanee secundum Deum::: Et cum apparuerit Princeps pastorum percipietis immarcescibilem gloriæ Coronam.* (7) Assi como (dice San Dionysio Areopagita) los Principes terrenos honran con superior grandeza, y arriman à su So-

(7) Epist. 1. Petr. 5. n. 2. & 4.

lio à los que en su Palacio gozan mas alto empleo, y dignidad; assi tambien el Rey Omnipotente honra, y sublìma à los Miniſtros Evangelicos, que inſtruyen, y convierten al proximo, por ser eſte el mas alto, y supremo de todos los Oficios. (8) Para comprobacion de la sublìme dignidad, que en sì contienen las Apoſtolicas tarèas, que exercitan al hombre en beneficio de las almas, introduce el Chryſoſtomo à nueſtro Dios, hablando con aquel Obrero que trabaja en la Viña de la Iglesia, ganando corazones para el Cielo, á quien su Mageſtad dice eſtas palabras: „ Yo hice al Cie-„ lo, y à la tierra, y à tì te concedo facultad pa-„ ra que de la tierra puedas hacer Cielo. Yo dì lu-„ ces à eſſas luminarias que alumbran al mundo, y „ tù puedes formar, y encender otras mas brillan-„ tes, sacando á muchos de los errores en que vi-„ ven, con la iluminacion de la verdad. Tù, no „ puedes criar al hombre; pero puedes hacer al „ hombre juſto, y grato á su Hacedor, que es ma-„ yor bien que hacerle hombre. Considera, pues, „ lo que me debes, y quánto te amare quando „ te conſiero una poteſtad en favor de las gentes, de „ mayor interès, que el de su creacion. (9) El cargo de convertir á los pecadores es tan honroso, y eminente, que el mismo Dios no hallò otro mas supremo que dàr à su Unigenito, quando le inviò á eſte mundo, de cuyo caracter hizo obſtentacion nueſtro Maeſtro Soberano quando dixo à los Phariseos: *Non enim veni vocare juſtos, ſed peccatores.* (10) Y á eſte proposito dixo Eſtapleton, que assi como los Principes terrenos no eligen para governar à sus Provincias á qualesquiera hombres, sino à los sugetos mas sobresalientes en zelo de Juſticia, fidelidad, y amantes de la gloria, y honor de su Monarca; assi tambien el Rey Omnipotente solo admite, y desea para Miniſtros Evangelicos à las personas exemplares en quienes resplandece una virtud insigne. (11) Lo

(8)
Sicut quo altius eſt officium cui quis præficitur in aula, tanto honoratior Principique cuiſervit, dignitate propinquior cenſetur: ita cum omnium divinorum diviniſsimum ſit cooperari Deo in ſalutem animarum, merito ſuprema quoque dignitate præditi reputantur ij quibus ejuſmodi officium commiſſunt eſt. S. Dyoniſ. cap. 3. de Cœleſt. Hierarch. ap. Lohner. Bibl. Concionat. tom. 4. tit. 153. §. 8. num. 22.

(9)
Feci ego Cœlum, & Terram: eadem facultate te dono: ut Terram facias Cœlum. Aſcendi ego luminaria: aſcende tu illis clariora; nam potes his qui in errore ſunt lumen veritatis accendere. Hominem facere non vales, at juſtum, gratumque Deo potes. Vide quam te diligam, qui majora tibi faciendi tribuo poteſtatem.
S. Chryſoſt. in Geneſ. ap. Lohner. ubi ſupr. §. 3. num. 29.

(10)
Matth. 9. v. 13.

(11)
Staplet. The. 2. in Dominc. 2. poſt Paſcha.

4 Lo cierto es, que en el zelo santo de ayudar à las almas, se incluye, y se compendia lo mas fino de la perfeccion, con que la Divina Mageſtad queda mas servida, y lisongeada; porque (segun San Aguſtin) aquel se manifieſta mas encendido, y mas perfecto en la charidad, que gana mas conciencias para el amor divino, por ser eſte empleo un Sacrificio el mas grato à los divinos ojos; pues al modo que S. Mageſtad recibe la mayor de las injurias, quando à los corazones que eſtàn redimidos con su Sangre se les inficiona con la palabra, ò mal exemplo, para apartarlos del Señor; en la misma forma, es obsequiado con el mayor de los servicios, quando curan à los corazones de las enfermedades de la culpa, para unirlos à nueſtro Redemptor. (12) Por eſta causa Santa Teresa de Jesus fue tan apassionada de eſte santo exercicio, y de aquellos Obreros exemplares, que en continuos sudores cultivan el campo de la Iglesia, para que las plantas racionales echen firmes raìces en todas las Virtudes, alexandolas del vicio, y el desorden; y eſte conato la acaloraba el corazon en beneficio de las almas, con incendio tan fuerte, que solìa decir, quando consideraba la infelicidad de los Luteranos, y lo que han de penar en el Infierno: *Me parece por cierto à mì, que por librar una sola de tan gravissimos tormentos, passaria yo muchas muertes muy de buena gana.* (13) Lo mismo repite con expression mas dilatada en otro de sus libros, donde puso eſtas voces: „ Vi„ nieron à mi noticia los daños de Francia, y el „ eſtrago que havìan hecho eſtos Luteranos, y „ quanto iba en crecimiento eſta desventurada „ Secta. Diòme gran fatiga, y como si yo pu„ diera algo, ò fuera algo, lloraba con el Señor, „ y le suplicaba remediasse tanto mal. Parecia„ me, que mil vidas pusiera yo para remedio de „ un alma de las muchas, que alli se perdian. Y

, co-

(12) Ille in charitate Dei perfectior eſt, qui ad ejus amorem plures convertit, gratiſsimumque Dei ſacrificium Zelus eſt animarum: & ſicut Chriſtus graviorem non poteſt pati perſecutionem, quam, ut quis verbo, aut exemplo, animas ſuo Sanguine liberatas ab ipſo avertat, ſic gratiorem honorationem impendere ei non valemus, quam animas deviantes convertendo ad ipſum. D. Auguſt. ap. Mausi, Biblior. Moral. tract. 97. diſcurſ. 10. n. 2.

(13) La Santa lib. de ſu Vid. cap. 32. n. 3.

„ como me vì muger, y ruin, impossibilitada
„ de aprovechar en lo que yo quisiera en el ser-
„ vicio del Señor, (y toda mi ansia era, y aun
„ es, que pues tiene tantos enemigos, y tan po-
„ cos amigos, que essos fuessen buenos) deter-
„ minè hacer esso poquito que era en mì, que es
„ seguir los consejos Evangelicos con toda la per-
„ feccion que yo pudiesse, y procurar que eſtas
„ poquitas que eſtàn aquì, hiciessen lo mismo;
„ confiada en la gran bondad de Dios, que nun-
„ ca falta de ayudar à quien por èl se determina
„ à dexarlo todo; y que siendo tales quales yo las
„ pintaba en mis deseos, entre sus Virtudes no
„ tenian fuerza mis faltas, y podrìa yo conten-
„ tar en algo al Señor; y que todas ocupadas en
„ Oracion por los que son defensores de la Iglesia,
„ y Predicadores, y Letrados, que la defienden,
„ ayudassemos en lo que pudiessemos à eſte Señor
„ mio, que tan apretado le traen aquellos à quien
„ èl ha hecho tanto bien, que parece le querrian
„ tornar ahora à la Cruz eſtos traydores, y que
„ no tuviesse adonde reclinar la Cabeza. (14)

(14) La Santa Camin. de Perfec. cap. 1. al principio.

5 No serà muy grande aquel espiritu à quien no desmenuza el ansia, y el anhelo de aprovechar al proximo; porque el primer latìdo que siente el corazon, quando le acompaña una Virtud robuſta, siempre và encaminado à dàr auxilios à los pecadores, para que èſtos se conviertan. Què incendios, y què llamas no padecieron siempre en el horno de la Charidad, Moysès, David, Elìas, y entre otros sin numero, el Doctor de las Gentes? Eſte decìa: „ Quièn estarà enfermo, sin que yo
„ no padezca su dolencia? (15) Teſtigo me es
„ Dios (dice à los Philipenses) del anhelo fogoso
„ con que yo os deseo en las entrañas del Redemp-
„ tor del mundo. Eſtas son mis ansias, y eſtos son
„ mis ruegos, para que vueſtra charidad abunde
„ mas, y mas en la sabiduria verdadera, para ex-
„ perimentar lo mas precioso, y haceros sinceros

(15) Quis infirmatur, & ego non infirmor? 2. ad Corint. 11. v. 29.

„ sin

„ sin ofensa para el dia de Christo, llenos del „ fruto de justicia, en gloria, y alabanza de Dios. „ (16) Mi corazon (dice tambien à los Romanos) „ està lleno de angustia si no se convierten mis „ Hermanos, y si fuera preciso, y voluntad „ divina, el perder yo la gloria, yo la cederia, „ porque ellos la gozassen: *Tristitia mihi magna, est continuus dolor cordi meo. Optabam enim ego ipse anathema esse à Christo pro fratribus meis.* (17) Què es lo que dices (pregunta el Chrysostomo à San Pablo sobre estas expressiones) *No eres tù el que en otro lugar dixiste à los Romanos: quièn serà poderoso para separarme de la Charidad de Jesu-Christo?* pues còmo asseguras à estas mismas gentes, que deseas esta separacion? (18) No se contradice (responde el Chrysostomo) el Vaso de Eleccion en estas locuciones, que antes bien una, y otra se hermanan, y ayudan, para significar lo mas exquisito de su amor. Porque Pablo amaba à Jesu-Christo sin termino, ni medida, cedia su fruicion, y los interesses de su alma, porque otros le amassen, y consiguiesse este Divino Dueño muchas alabanzas, y la agradable gloria que recibe quando sus Criaturas le sacrifican sus afectos; y assi no hay implicacion en las palabras del Apostol, sì un idioma admirable para explicacion de su fineza, que nosotros no acabamos de entender, por hallarnos distantes del amor extremado, y raras veces visto, que ardìa en sus entrañas. (19)

6 De este exemplar saca Cornelio la Doctrina, que hace licito, y laudable, el que qualquier Siervo del Señor se ofrezca al partido de que su Magestad le borre del libro de la Vida, y de la sociedad de Jesu-Christo, y todos los Santos, siendo sin culpa suya, y con la condicion, de que por este desapropio se hayan de salvar, y conocer à Dios otras muchas almas. (20) Assi lo entendiò, y assi lo hacía, abrasada en los vol-

(16) Testis enim mihi est Deus, quomodo cupiam omnes vos in visceribus Jesu-Christi, & hoc oro, ut charitas vestra, magis, ac magis abundet in scientia, & in omni sensu, ut provetis potiora, ut sitis sinceri, & sine offensa, in diem Christi, repleti fructu justitiæ per Jesum Christum in gloriam, & laudem Dei.
Ad Philipens. 1. v. 8. & 9. 10. & 11.

(17) Ad Roman. 9. v. 2.

(18) Quid ais, Paule? nonne jam dixisti: Quis nos separabit à Charitate Christi?
S. Joan. Chrisost. ap. Cornel. Alap. in Epist. ad Roman. cap. 9. v. 3.

(19) Imo ait: Quia amo Christum cupio separari à fruitione Christi, ut plures imo omnes eum ament, & laudent: Quia nos longe sumus ab hac dilectione, id circo intelligere hæc ejus dicta non possumus.
Idem, ibid.

(20) Huic patet cuilibet viro Sancto idem licere optare, scilicet, ut deleatur de libro Vitæ, & societate Christi, & Sanctorum in Cœlis, sine tamen culpa sua, dummodo ac ratione, & conditione posita, multi alii Deum agnoscerent, diligerent, & venerarentur. Corn. ubi supr.

volcanes mas ardientes con que la Charidad suele desahogarse en gloria del Señor, y utilidad del proximo, Santa Maria Magdalena de Pazis, quien decia á su Divino Esposo: *Señor, si no me concedes las almas que te tengo pedidas para que te amen, y te adoren; yo te digo à tì, que no quieras llevarme à la gloria que me tienes preparada.* (21) A San Dustano le brindaron los Angeles para llevarle al Cielo, sacandole del mundo en el dia de la Ascension; pero el Santo no admitiò el partido, por predicar al Pueblo en la festividad de este mismo dia; (22) y muriendo el Sabado siguiente, consiguiò la gloria felicissima, que ofrece Santiago à los Obreros Evangelicos, que mejoran la vida, y las costumbres á los pecadores: *Qui converti fecerit peccatorum ab errore vitæ suæ, salvabit animam ejus.* (23) Quièn, si reflexiona en la estupenda perfeccion del alma racional, y en el amor sin termino que la tiene Christo nuestro Bien, (pues dixo S. Magestad à Santa Brigida, moriria con gusto en el madero de la Cruz otras tantas veces, quantas son las almas que estàn en el Infierno, si fuera possible el rescatarlas) (24) no acalora el espiritu, esfuerza el corazon, y hace quanto puede para sacar del cautiverio del Demonio à unas Criaturas de belleza tan grande, quando està deturpada su hermosura con el borron de los pecados? Despues que el Sr. manifestò à Santa Catharina de Sena la perfeccion del alma racional, se viò tan sumergida en gozos admirables, que hallandose, por razon de su sexo, sin aptitud para salir à convertir las gentes, tomaba el desahogo de besar la tierra que havian pisado los Ministros de la predicacion. (25) No fueron inferiores los efectos que en semejante lance experimentò Santa Teresa de Jesus, como ella lo indica quando dice: „ Una vez estando en Ora„ cion me mostrò el Señor, por una manera de vi„ sion intelectual, como estaba el alma que està en gra-

(21) Domine, si non facies mihi hanc gratiam, dandi istas animas, quas ego peto, dicam etiam ego, nolle me venire ad gloriam, quam mihi præparasti. In ejus vit. cap. 99.

(22) Specul. Exemp. dist. 8. Exemp. 85.

(23) Epist. Jacob. 5. v. 20. ubi ait, Corn. Alap. Qui salvat animam alienam, salvabit & suam.

(24) Lib. 7. Revel. S. Birg. cap. 19.

(25) Surius 30. April.

„ gracia, en cuya compañia vì por vision inte-
„ lectual la Santissima Trinidad, de cuya compa-
„ ñia venia á aquel alma un poder que señoreaba
„ toda la tierra. Dieronseme à entender aquellas
„ palabras de los Cantares, que dicen: *Dilectus*
„ *meus descendit in hortum suum.* Moſtròme tam-
„ bien como eſtà el alma que eſtà en pecado, sin
„ ningun poder, sino como una persona que eſtu-
„ viesse del todo atada, y liada, y atapados los
„ ojos, que aunque quiere vèr no puede, ni an-
„ dar, ni oìr, y en gran escuridad. Hicieronme
„ tanta laſtima las almas que eſtàn assi, que qual-
„ quier trabajo me parece ligero por librar à una.
(26)

7 O, que diferentes son los aspectos que en los dos casos referidos nos propone la Celeſtial Maeſtra acerca del alma racional! Quando la viò en gracia, la notò llena de señorìo, y hermosura, dominando à la tierra como Esposa, y recreo de la Divina Trinidad: quando la viò en pecado, la notò sin poder, encarcelada, ciega, y horrorosa. Ella era (dice à eſte proposito San Buenaventura) Templo de Dios, Esposa de Chriſto, y Sagrario del Espiritu Santo. Pues de dònde proviene tan subita mudanza, y conversion tan repentina? De Virgen de Dios, se advierte transformada en corrupcion de Satanás; y de Esposa de Christo en meretriz execrable del Diablo. (27) Assi sucede, porque infiel el alma à su Hacedor, pierde la charidad, que (segun San Bernardo) era su belleza, y de asqua encendida passa à negro carbon, como sucede al asqua, quando la falta el fuego. (28) Ella de suyo es tan viſtosa, lucida, y refulgente, que afirmò el Chrysoſtomo, no havia en el mundo entidad, ò criatura suficiente para significar su perfeccion: (29) cuyo dictamen explicò tambien Santa Theresa de Jesus, quando dixo su pluma: „No hallo yo cosa con que com-
„ parar la hermosura de un alma, y la gran ca-

(26)
En los Papeles eſcritos por mano de la Santa, que colocò el Maeſtro Leon deſpues del Libro de ſu vida, cerca del fin.

(27)
Erat Templum Dei, Sponſa Chriſti, Sacrarium Spiritus Sancti. Quæ eſt iſta ſubita converſio, & repentina mutatio? De Dei Virgine facta eſt corruptio Sathanæ: de Sponſa Chriſti ſcortum execrable Diaboli.
S. Bonav. in Solil. cap. 1. tom. 7.

(28)
Si Charitate anima privatur de formis eſt, Charitas eſt animæ pulchritudo, ſicut ignis pulchritudo carbonis, qui cum eſt ignitus, ſplendidus eſt, & pulcherrimus, ignique ſimilis.
S. Bern. tom. 2. Serm. 3. art. 2. cap. 1.

(29)
Nihil eſt quod animæ poſsit æquiparari, ne univerſus quidem mundus.
S. Chryſoſt. Hom. 3. in 1. ad Corint.

„ pacidad ; y verdaderamente apenas deben llegar „ nueſtros entendimientos , por agudos que sean, „ á comprehenderlo , assi como no pueden llegar „ à considerar à Dios ; pues èl mismo dice nos „ criò à su imagen , y semejanza. (30) Todo eſto es assi , porque aunque se formassen (dice San Bernardino) tantos Cielos Empireos quantas son las gotas de agua , y arenas del mar , toda su pulcritud nunca igualaria à la exquisita perfeccion del alma racional ; (31) pero es la laſtima , que quando ella es infiel , llega el Demonio con su negro carbon , y en un momento consigue borrar toda su belleza con vicios , y pecados ; (32) para quedar (como afirma el Chryſoſtomo) la cosa mas fea de eſte mundo. (33) O , què negro , què fetido , què putrido , (dice un Santo Padre) vieramos su semblante , si eſte se permitiera à la inspeccion de nueſtros ojos ! verdaderamente nos pareciera mas leproso , que la carne leprosa. (34)

8 De la transformacion laſtimosissima que padecen las almas , quando pierden la gracia , y adquieren el pecado ; y de la dichosa que consiguen , quando del pecado passan à la gracia ; se puede inferir la preciosidad de aquel obsequio que hacen al Señor los Santos Obreros que esfuerzan las fatigas para convertir los pecadores. Eſta consideracion deseaba San Carlos Borromèo eſtuviesse siempre indefectible en los entendimientos de aquellas personas capaces para exercitar el cargo de la predicacion ; pues con ella se irian encendiendo sns espiritus , como hachas luminosas para dedicarse à eſte sagrado empleo , sin que ningun trabajo los atemorice,ni acobarde,por no exponerse à que por culpa suya quede sin fruto en muchas almas la Sangre Preciosissima de nueſtro Redemptor. (35) Por faltar en muchos eſta meditacion

(30) La Santa lib. de las Morad. Morad. 1. cap. 1.

(31) Si formarentur tot Empirij Cœli quod ſunt aquarum guttæ , quod ſunt grana arenæ maris : : : omnis pulchritudo eorum ſimul ſumpta , non poſſet æquari pulchritudini unius animæ. S. Bernardin. ap. Lohner. Polianth.Sacr.tom. 1. tit. 19. §. 2.

(32) Cui Diabolus invidens accedit ad eum cum ſuo carbone , id eſt , cum de formi peccato, & ipſum denigrat , & ejus pulchritudem tollit. Hug. Card. in Pſalm. 118.

(33) Nihil turpiùs , aut deformiùs anima vitiis obnoxia. S. Chryſ. Hom. 77.

(34) Heu ſi quis videret animam peccatricem,quam ſit fœda ; quam fœtida, & putrida ! profecto leproſior eſt carne leproſa. Innoc. III. in Pſalm. 3. pœnit.

(35) Hæc ſi cogitent oblati jure ac merito , ſpectare debent talibus cogitationibus , quaſi quibuſdam facibus animum illorum ita accenſum iri , ut nullus,vel maximus labor eſſe poſit,quem illi ſubire recuſent,ne Pretioſiſimi Chriſti Sanguinis fructus in ipſis aliisque ipſorum negligentia,aut culpa depereat. Act. Eccleſ.Mediol. Epiſt.2. cap.2. car.387.

cion, suelen ser infructiferas las tarèas que ponen en la disposicion de sus Sermones; pues como dice el mismo Santo: la principal causa que los hace tépidos, inutiles, y floxos, en el exercicio de la predicacion es, no considerar lo que vale un alma, lo que es el Infierno, y lo que es el Paraìso. (36) Si los Predicadores considerassen estos puntos con viveza espiritual, y pausa permanente, sin duda alguna se avigoràra en sus espiritus el zelo de la charidad, para arder en el amor de Dios, y abrasar à otras almas en el calor santo, que inclina à seguir la virtud, y desertar el vicio; porque sin este incendio tienen poca fuerza las amonestaciones para convertir al pecador. Sin fuego quién encendiò otro fuego, y sin charidad quièn consumò los oficios de la charidad? Arda siempre en tì (dice San Laurencio Justiniano) la llama de la charidad, para que tu calor dissipe la tibieza del proximo; y por mejor decir, crezca el incendio del amor que consuma, y deshaga las escorias de las antiguas negligencias; porque quemado tù en el amor divino, entonces te constituyes apto para abrasar à otros. (37)

9 No es facil, (segun San Gregorio) que inflame à los oyentes aquella voz que sale de un corazon helado. (38) Sin las brasas del Soberano Espiritu, (añade el mismo Santo) el Predica dor queda un hombre carnal, y todo lo que habla en sus Sermones, no tanto se debe atribuir à la dignidad de la predicacion, como à su audacia temeraria. (39) „ El Predicador para aprovechar al „ Pueblo, y no envanecerse à si mesmo con va- „ no gozo, y presuncion, convienele advertir, „ (dice nuestro Padre San Juan de la Cruz) que „ aquel exercicio mas es espiritual, que vocal; „ porque aunque se exercita con palabras de fue- „ ra, su fuerza, y eficacia no la tiene, sino del „ espiritu interior. Donde por mas alta que sea „ la doctrina que predica, y por mas esmerada

(36)
Scitis quidnam sit quod nos in munere nostro tepidos facit? nihil aliud profecto, nisi quod non consideramus quidnam sit anima, quid Infernus, quia Paradisus. Act. Eccles. Mediol. part. 7. Conc. in Syn. ad Cler. 11. Car. 1183.

(37)
Absque igne quis ignem accendet, & sine Charitate quis officia Charitatis consummavit? Ardeat dilectionis flama semper in te, quatenus calore te tuo proximorum excutiatur tepor; imo accrescat amoris incændium, quomodo præteritarum negligentiarum rubigo deleatur. Poteris plane inflamare cœteros, si fueris tu charitate concrematus.
S. Laur. Just. ap. Lohner. Bibl. Manual. tom. 4. tit. 153. §. 3. n. 21.

(38)
Ad supernum desiderium inflamare auditores suos nequeunt verba, quæ frigido corde proferuntur.
S. Greg. Magn. lib. 8. Moral. capit. 26. ant. medium.

(39)
Sine Spiritus Sancti gratia Prædicator carnalis est, & quod loquitur, non ad dignitatem prædicationis referri potest, sed ausum temeritatis.
S. Greg. in 1. Reg. lib. 4. Moral. cap. 5. post medium.

„ que sea la rhetorica, y subido el eſtilo con que „ va veſtida, no harà de suyo ordinariamente mas „ provecho, que tuviere el espiritu. Porque aun- „ que es verdad, que la palabra de Dios de suyo „ es eficaz, segun aquello de David, que dice: *Ec- „ ce dabit vobis voci suæ vocem virtutis.* El darà à „ su voz, voz de virtud; pero tambien el fuego „ tiene virtud de quemar, y no quema, quando „ en el sugeto no hay disposicion. (40) Antes que el Redemptor del Mundo eligiesse à San Pedro para Maeſtro, y Doctor de las Gentes, hizo examen de los quilates del amor que ardía en sus entrañas, diciendole: *Me amas mas que eſtos? Diligis me plus his?* (41) en cuya pregunta se vè con evidencia, (segun Simon de Cassia) quan inexcusable sea la charidad en los Miniſtros Evangelicos, aunque concurra en sus capacidades sabiduria humana; porque sin amor à Jesu-Chriſto, por mas que sepa el hombre, nunca sustentarà á los fieles con util inſtruccion. (42) No al primero examen quedò satisfecho Jesu-Chriſto del amor de San Pedro para hacerle Paſtòr de su rebaño; porque tres veces repitiò la pregunta para entregarle las ovejas: *Simon Joannis diligis me plus his? Diligis me? Amas me?* (43) Y què es eſto, (dice San Aguſtin) sino dàr à entender el Hijo del Altissimo aquel desapropio de sì mismos, y de todas las cosas de la tierra, que deben mantener en sus personas los que inſtruyen las almas? Lo mismo fue hacerle el Señor eſtas preguntas, que el decirle: Si es verdad que me amas, no has de pensar en tu suſtento, sino en el de mis ovejas: has de apacentarlas como mias, no como tuyas: no has de buscar en eſte empleo tu eſtimacion, y gloria; pero sì la mia: no tu dominio, sì unicamente el mio: no tus interesses, sì solo mis ganancias. (44)

10 Son mas que muchos (buelve à decir el mismo Santo Padre) los que adulteran la palabra de

(40) N.P.S. Juan de la Cruz Subid. del Mont. Carmel. lib. 3. cap. 44. al princip.

(41) Joan. 21. v. 15.

(42) Ecce, quod potius diligentibus committitur cura animarum; & enim in illa virtus amoris, plusquam ſapientia, operatur; quoniam qui Chriſtum in veritate non diligit, nec per ſapientiam bene gubernabit Dominicum gregem. Simon Caſſ. lib. 24. hic.

(43) Joan. 21. v. 15. 16. & 17.

(44) Quid eſt aliud quam ſi diceretur: Sime diligis, non te paſcere cogita, ſed oves meas: ſicut meas paſce, non ſicut tuas: gloriam meam in eis quære, non tuam: dominium meum, non tuum: lucra mea, non tua. S. Auguſt. tract. 123. ap. Spanher, Poliant. Sacr. tom. 2. Verb. *Zelus anim.* §. 7. n. 3. pag. 615.

de Dios, haciendo comercio en sus Sermones; por quanto venden los eloquios divinos por las comodidades, y estimaciones de la tierra. (45) Apenas se hallarà (decia por sus tiempos San Geronymo) un Predicador, que anunciando la divina palabra, no anteponga su gloria à la del Señor; (46) porque los mas (segun San Isidoro de Sevilla) se muestran en sus predicaciones menos humildes, que arrogantes; de forma, que las rectitudes que prefieren, no las ordenan tanto à la instruccion del auditorio, como à buscar estimaciones propias con que engreir su vanidad. (47) Este es un estilo el mas execrable de quantos se practican en la tierra: este es un fraude tan iniquo, que lleva tràs de sì aquella formidable maldicion, que el Espiritu Santo profiere contra todos aquellos, que vician la obra del Señor con torcidos respetos: *Maledictus, qui facit opus Domini fraudalentèr.* (48) Què mayor delito, qué mayor traycion, què fraude mas disforme, que subir un Orador al Pulpito, mas inspirado del lucimiento propio, que del ansia de convertir los corazones? Con el sobreescrito de Obreros Evangelicos, y en capa de nombre de Christianos (dice un Autor gravissimo) hay en la Iglesia muchos Doctores falsos, que mas que Doctores son engañadores, y mas robadores, que Predicadores: *Sub nomine Christiano quam plurimi sunt falsi Doctores: nec Doctores, sed seductores: non Prædicatores, sed prædatores.* (49) Semejantes Ministros (como lo indica San Geronymo) roban las mas veces la gloria del Señor, por ensalzar la suya, torciendo, ò desechando el sentido austero de la Escritura Sacra, con que debieran corregir las costumbres viciosas, y poniendo en su lugar otro de doctrina mas ancha, por deleitar à los oyentes, en cuya inversion corrompen los divinos eloquios, y los adulteran con la voluntariedad de sus conceptos. (50) Buscar transitorias alabanzas en las tarèas de la Predica-

(45)
Multi prædicant veritatem non castè, quia vendunt illam pretio commoditatum hujus sæculi.
Idem, sup. Psalm. 11. v. 7. post med. tom. 8.

(46)
Difficilè dignus Præco Christi inveniri potest, quia anuntiando verbo Dei, non suam, sed ejus quærat gloriam, quam prædicat.
D. Hier. Epist. 28. ad Hedibium, tom. 3.

(47)
Multi sunt, qui in verbo doctrinæ, non humiles, sed arrogantes existunt: qui & ipsa recta quæ prædicant, non studio correctionis, sed vitio elationis annuntiant.
S. Isidor. Hispal. lib. 3. de Sum. bono, cap. 41. Sent. 3.

(48)
Gerem. 48. v. 10.

(49)
Haymo in Sermone fer. 3. Pentec. post med.

(50)
Omnis Doctor, qui austeritatem Scripturarum, per quam potest audientes corripere, vertit ad gloriam; & ita loquitur ut non corrigat, sed delectet audientes, vinum Sanctarum Scripturarum, atque corrumpit sensu suo.
D. Hier. lib. 1. sup. Isaiam, cap. 1. super illud: *Caupones tui miscent vino aquam*, tom. 5.

ca-

cacion, no es otra cosa que cambiar lo divino por lo humano, ò (como dice San Gregorio) vender lo divino por el precio mas vil, y despreciable. (51) Cosa es torpissima (buelve à decir el mismo Santo Padre) el que el Predicador cayga, y se precipite desde la Cathedra del Espiritu Santo, que eſtà deſtinada para sublevar los corazones del lodo de las culpas. (52)

(51) De prædicationis labore laudem tranſitoriam quærere, quid eſt aliud, quam rem magnam vili pretio vendere. S. Greg. Magn. Hom. 21. ſup. Ezech. poſt medium.

(52) Turpis nimis eſt, ibi nos negligendo cadere, unde prædicando conati ſumus alios levare. Idem, ibid. Homil. 18.

11 No son en el mundo de tan perverso daño los homicidas, los piratas, y los salteadores de caminos, como lo son los Predicadores arrogantes, que vician las Doctrinas con dilataciones anchurosas por lisongear al auditorio; porque aquellos quitan unos bienes de inferior dignidad, quales son las haciendas transitorias, y la vida del cuerpo; mas los Predicadores (que segun Judith son los Miniſtros, que con su inſtruccion, siendo recta, alimentan la salud espiritual) matan à las almas, y las roban muchos bienes eternos, quando en sus Sermones habla la vanidad, y no el Espiritu Apoſtolico. (53) A eſtos Predicadores se les puede aplicar aquella amenaza en que dice el Señor: *De manu viri, & de manu fratris ejus requiram animam hominis.* (54) Porque ay de aquellos, (exclama San Bernardo) que por razon de su caracter, oficio, ò dignidad, echaron sobre sì la obligacion de usar rectamante la palabra divina para enseñar à otros, y despues la corrompen convirtiendo àcia su vanagloria aquellos interesses que eſtaban obligados à tributar à Dios! (55) El mayor caſtigo que esgrime la ira Omnipotente sobre el genero humano es, quando escasea los Miniſtros idoneos para predicar el Evangelio, y permite à los que no lo son, para que su falta de virtud, y sobra de vana presuncion, mantenga à las gentes en los engaños en que viven; y assi se viò, que el Propheta Micheas entre las muchas plagas con que amenazò al Pueblo de Israel quando los predicaba, no hallò voces de ma-

(53) Vos eſtis Presbyteri ita populo Dei, & ex vobis pendet anima illorum, ad eloquium veſtrum corda eorum erigite. Judit. 8. v. 21.

(54) Geneſ. 9. v. 5.

(55) Væ, qui benè de Deo, & ſentire, & loqui, acceperunt, ſi quæſtum æſtiment pietatem! Si convertant ad innanem gloriam, quod ad lucra Dei acceperunt erogandum. S. Bern. Serm. 41. in Cant.

mayor expression para significar el terrible caſtigo que merecia su perversidad, que el decirles: *Ojalà, que yo fuesse un Obrero, ò Predicador cadente en el espiritu, y que os hablasse con engaño*; (56) pues en realidad nada daña à las gentes con perjuicio tan grave como un Predicador de circunſtancias defectibles. Assi como la Escuela se arruina, ò descaece quando falta el Doctor que la preside; assi tambien (dice Hugo Cardenal) cae el Pueblo en la rectitud de las coſtumbres, si no hay Predicador que las mejore con amoneſtaciones exemplares. (57) Gran desdicha es para los Fieles de la Iglesia, que la falten los Predicadores; pero es mayor desdicha quando los tienen malos. Eſtos son el origen del caimiento de virtud en que viven los Hijos de la Iglesia. Eſtos los que eſtando obligados por razon de su oficio à reparar semejantes desmedros, los dexan correr con un aumento incorregible por no cortar su passo con amoneſtaciones Apoſtolicas. Y eſtos, finalmente, los que por su tivieza, vanidad, y eſteril Predicacion, tienen desfigurado el roſtro chriſtianissimo, que tuvieron las almas en el principio de la Iglesia. Nada exagerativas son eſtas locuciones; por ser de menos eficacia que la que la Reyna de la Gloria revelò sobre eſte punto à la Insigne, y Esclarecida Madre Maria de Jesus. En una de las muchas Doctrinas que la Princesa Soberana diò à eſta Venerable, dice lo siguiente:

12 „Hija mia, la doctrina que te doy en es-
„te Capitulo es, mandarte, y convidarte para
„que con intimos suspiros, y gemidos de tu al-
„ma, y con lagrimas de sangre, si puedes alcan-
„zarlas, llores amargamente la diferencia que tie-
„ne la Santa Iglesia en el eſtado presente, del que
„tuvo en sus principios: como se ha obscureci-
„do el oro purissimo de la Santidad, y se ha
„mudado el color sano, perdiendo aquella an-
„tigua hermosura en que la fundaron los Apoſto-
„les;

(56) Utinam non eſſem vir habens ſpiritum, & mendatium potius loquerer. Mich. 2. v. 11.

(57) Sicut Scholæ ſine Doctore deficiunt à profectu, ſic populus ſine Prædicatore cadit à ſtatu proficiendi. Hug. Card. ſup. cap. 11. Prov. fol. 24. tom. 3.

„ les ; y buscando otros afeites , y colores pere-
„ grinos , y engañosos , para encubrir la fealdad,
„ y confusion de los vicios , que tan infelizmente
„ la tienen obscurecida , y llena de formidable
„ horror : : : Pues siendo esto assi , à quièn se ha
„ de atribuir la perdicion de tantas almas , y la
„ ruìna del Pueblo Chriſtiano ; y que hoy , no so-
„ lo no vengan los Infieles à la Santa Iglesia , si-
„ no la tengan tan afligida, y llena de triſteza? Qué
„ los Prelados , y Miniſtros , no resplandezcan , ni
„ Chriſto en ellos , como en los passados siglos , y
„ la Primitiva Iglesia?

„ O , Hija mia , para que muevas tu llanto
„ sobre esta perdicion , te convido. Considera las
„ piedras del Santuario derramadas en las Plazas
„ de las Ciudades. Atiende , como los Sacerdotes
„ del Señor se han hecho semejantes al Pueblo,
„ quando debian hacer al Pueblo , Santo , y se-
„ mejante à sì mismos. La Dignidad Sacerdotal,
„ y sus veſtiduras ricas , y preciosas de las virtu-
„ des , estàn manchadas con el contagio de los
„ mundanos : los ungidos de el Señor , y consa-
„ grados para solo su trato , y culto , se han de-
„ gragado de su nobleza , y deidad ; perdieron su
„ decoro , por abatirse à las acciones viles , indig-
„ nas de su levantada excelencia entre los hom-
„ bres. Afectan la vanidad , siguen la codicia , y
„ avaricia , sirven al interès , aman el dinero, po-
„ nen su esperanza en los thesoros del oro , y de
„ la plata , sujetandose à la lisonja , y obsequio
„ de los mundanos , y poderosos ; y lo que mas
„ es , à la baxeza de las mismas mugeres ; y tal
„ vez se hacen participantes de las juntas , y con-
„ sejos de maldad. Apenas hay oveja del Rebaño
„ de Chriſto , que conozca en ellos la voz de su
„ Paſtòr , ni halla el alimento , y paſto saludable
„ de la virtud , y santidad , de que debian ser
„ Maeſtros. Piden el pan los pàrvulos , y no hay
„ quien se les diſtribuya ; y quando se hace, por

„ el

„ el interès, ò por solo cumplimiento: si la mano „ està leprosa, cómo darà saludable alimento al „ necessitado, y enfermo? y cómo el Soberano „ Medico fiarà de ella la medicina, en que con„ siste la vida? Si los que han de ser intercessores, „ y medianeros, se hallan reos de mayores culpas, „ cómo alcanzarán misericordia para los culpados „ con otras menores, ò semejantes? Estas son las „ causas, porque los Prelados, y Sacerdotes de „ estos tiempos no hacen las maravillas, que hi„ cieron los Apostoles, y los Discipulos de la Pri„ mitiva Iglesia, y los demàs que imitaron su „ vida con ardiente zelo de la honra del Señor, y „ conversion de las almas. (58) El mismo concepto, que contienen las voces trasladadas de esta Venerable Religiosa, es el que explicò Santa Theresa de Jesus en esta pregunta que hizo à su Confessor: *Cómo* (le dice) *no son muchos los que por los Sermones dexan los vicios públicos? Sabe que me parece: porque tienen mucho seso los que predican. No están sin èl con el gran fuego del amor de Dios, como lo estaban los Apostoles, y assi calienta poco esta llama.* (59) Al mucho seso de los Predicadores atribuye la Celestial Maestra el que las gentes se mantengan en los vicios públicos: ironica es la frase con que la Santa hablò en este punto; porque en realidad (como advierte la Glosa) mas es locura, que abundancia de seso, el que estos Ministros antepongan en sus Predicaciones el interès de ser alabados, al espiritual provecho que debieran hacer en los oyentes: *Stulti sunt, qui non quærunt proficere, sed laudem sibi adquirere.* (60)

13 Mirate bien, ò Predicador, (dice el Beato Alano) en el fin que llevas quando te pones al Estudio, y formacion de tus Sermones, y examina si en este exercicio te mueve mas tu propia estimacion, y el acreditarte hombre literato, que el zelo de mejorar las almas. (61) Sè vigilantis-

(58) Mistica Ciudad de Dios, lib. 7. part. 3. cap. 13. n. 240. 243. 244. y 245.

(59) La Santa lib. de su vid. cap. 16. al fin.

(60) Gloss. Ordin. sup. Ecclesiaste, cap. 9. sub finem, col. 1081. tom. 3.

(61) Attende tibi, qui prædicas, & solicitè caveto, ne humanam potius laudem, gloriamque vanam, aucuperis, quam salutem animarum secteris, ac Zelès. B. Alanus de Rupe, part. 3. Serm. 2. cap. 19. in princip.

simo en escudriñar tu corazon para ver los respetos que le inclinan à seguir el cargo de la predicacion; y si te adviertes excitado de utilidades temporales, no entres en este oficio, aplicate à otro, que aunque en èl no seas muy recto, no seràs tan malo, ni causaràs tantos perjuicios, como en el sagrado, excelso, y venerable, de adoctrinar las gentes. Este exercicio es de caracter tan sublime, que ninguno le debe practicar (segun el Angelico Doctor) sin una Virtud muy sobresaliente. (62) Si antes de exercitarle no purgas tus defectos, los conoces, los lloras, y te humillas, no eres bueno (como lo afirma Hugo) para Predicador. (63) Las lagrimas que debes sacar de los oyentes (dice San Prospero) las has de llorar tú muy de antemano, para que tu propia compuncion acalore la del auditorio. (64) Y en fin, para desempeñar este altissimo empleo has de ser un Apostol, un Varon en nada decadente, un Hombre en todo peregrino, y un Espiritu tan dado à la Oracion, que en las mas de las horas estés pidiendo luces, y voces celestiales, para atraher las almas à los interesses de la Gloria. Porque si la Reyna Esther, que solo tenia el designio de solicitar para sus gentes la salud, y vida temporal, recurria à Dios, porque su Magestad pusiesse en su boca palabras expressivas para alcanzar de Asuero este beneficio transitorio; con quanta mas razon (dice San Agustin) estarà precisado el Ministro Evangelico à suplicar à Dios le dè voces, y estilo, que instruya, y fortifique al corazon humano, para que éste consiga la salud eterna? *Si Regina Esthèr oravit pro suæ gentis temporali salute, locutura apud Regem, ut in os ejus Deus congruum Sermonem daret; quanto magis orare debet, ut tale munus accipiat, qui pro æterna hominum salute in verbo, & doctrina laborat?* (65)

(62)
Nemo debet officium prædicationis assumere, nisi prius fuerit purgatus, & in Virtute perfectus.
D. Thom. part. 3. quæst. 41. art. 3. in corpore.

(63)
Nullus est idoneus ut mittatur ad prædicationis officium, nisi prius defectus suos cognoverit, & defleverit, ut humilitatem in se custodiat.
Hug. Card. sup. Isai. cap. 7. tom. 4. fol. 49.

(64)
Lachrimas quas vult à suis auditoribus fundi, ipse prius fundat, & sic eos compunctione sui cordis accendat.
S. Prosper. lib. 1. de vit. contemp. cap. 23.

(65)
S. Augustin. lib. 4. de Doctrin. Christian. cap. 30. tom. 3.

DIA XXI.

Non cum ulciscitur quis injuriis, sed cum eas æquo animo tolerat, hoc magnum est, ac laudabile. (1)

(1) S. Joan. Chryſoſt. Hom. 3. ſup. Joan. poſt med. col. 34.

1 EL vengar las injurias lo saben hacer muchos; pero es de muy pocos, el saber tolerarlas con animo tranquilo. Ellas son un daño de los mas adustos de la tierra; pues (como afirma el Nazianzeno) la fuerza de su punta no mira à inferior norte, que à insidiar à las personas sabias, y à impedir los intentos que el animo dirige à los assuntos generosos. (2) Ninguna cosa hiere tanto al hombre como el desayre de la injuria; y si Dios no le socorriesse, no pudiera aguantarla; (3) pues (como afirma San Antonino de Florencia) su flaqueza es tanta, que naturalmente se derriba al silvo de la palabra que le ofende. (4) Seneca decìa, que el signo de un animo brioso solo le daba el corazon que sufre las injurias, sin alteracion de la paciencia; (5) cuya magnanimidad fue tan propia del alma de Santa Teresa de Jeeus, que la servìan de recreo semejantes trabajos.

(2) Maximum malum est calumnia: nam illa animabus Sapientium inſidiatur, & generoſam bonorum instantiam impedire conatur. S. Greg. Nazian. ſup. Eccleſiaſte, cap. 7. post init. colum. 338.

(3) Qui per injuriam premitur, Deum habet adjutorem. Idem, ibid. cap. 3. pag. 335.

(4) Tanta est humana fragilitas, ut ad ſibilum unius verbi dejiciatur. S. Antonin. part. 4. tit. 5. capit. 12. fol. 69. col. 2.

(5) Magni animi est, injurias in ſumma patientia pati. Senec. lib. 1. de Clement. ad Neron. cap. 20. in calce. tom. 1.

CASO UNICO.

2 EN el dia veinte y uno de Diciembre se afervorizò la Santa Fundadora en el ansia de padecer trabajos, como ella lo refiere en la Carta 12. del Tomo 1. con el motivo de haver oìdo predicar al Reverendissimo Maestro, Confessor suyo, Fray Domingo Bañez, quien ocupò

el Sermon en ponderar las utilidades que infunden en las almas los desastres, y sinsabores de esta vida; (6) y no dudamos el que este grande Hombre harìa mencion de lo desabridas que son las injurias al natural humano; y el excelente merito que ganan los que las sufren con paciencia; porque teniendo Dios providenciado, el que otro Orador injuriasse à la Santa, es muy verosimil, que S. Magestad quisiesse prevenirla para la tolerancia con la buena doctrina del Maestro Bañez. La afrenta que padeciò la Seraphica Madre, no tuvo mas motivo que su insigne Virtud, y el intento de reformar la Orden, fundando el Monasterio de San Joseph de Avila: „ Que aunque era muy grande el „ silencio, (son palabras de Nuestro Historiador) „ y recato con que se proseguìa la obra del nuevo „ Monasterio, para que la Ciudad no lo entendies„ se, no era pequeña la diligencia del enemigo pa„ ra publicarlo. Cundìa la fama de las revelacio„ nes de la Santa, y sin dàr Autor añadìa cada „ uno lo que le parecìa, y segun su afecto juzgaba. „ Estaba la Santa en casa de su Hermana Doña „ Juana, cuidando desde allí de la obra. Yendo „ un dia, ambas à la Parroquia de Santo Tomè à „ oìr Sermon, el Predicador, llevado de un impe„ tuoso zelo sin discrecion, (tropiezo de igno„ rantes) comenzò à tratar de revelaciones, y Ora„ cion mental, con tan poca estima como si no co„ nociera el Evangelio. Reprehendiò con tanta as„ pereza à la Santa Madre, y tan al descubierto, „ por la fama que tenia de sus revelaciones, como „ si fuera el pecado mas público, y escandaloso „ del Pueblo. Dixo palabras tan pesadas, y tan „ claras, que sòlo el nombre de Doña Teresa fal„ tò, y el dedo que la señalasse, para que todos „ entendiessen hablaba de ella. Como tenia deseos „ de padecer, tanto se holgaba de la afrenta, quan„ to pudiera otra muy vana de loores públicos. (7)

(6) La Santa Carta 12. tom. 1. n. 7.

(7) Histor. del Carm. Reform. tom. 1. lib. 1. cap. 40. n. 1.

RE-

REFLEXION DOCTRINAL.

Danse algunas razones, que hacen tolerables los oprobios.

3 NO obstante que el golpe de la injuria sea el mas violento, duro, y aborrecible contra la inclinacion, que engendrò en el hombre la culpa original, (que es el ser aplaudido, y exaltado) con todo esso, si la Criatura racional no quiere cegarse à la razon, principio tiene dentro de sì misma, en la viciada inclinacion que le excita à las honras, para hacer à las injurias llevaderas. Què hombre, si examina bien sus imperfecciones, sus baxezas, su corrupcion, su instabilidad, y todo el conjunto de miserias, que se radìca en sus entrañas, tendra osadìa para rebatir al vilipendio? Si vive en justicia, y equidad, còmo puede dexar de conocer, que el valdòn, la contumelia, y el oprobio, es la cosa mas propia, digna, y justificada que à èl corresponde? Serà razon el que la tierra se indignasse porque la pisan, y la escupen? pues tanta sinrazon practica tu sobervia quando las injurias te alborotan. Al que considera estas verdades (dice San Gregorio) nada le altera el vituperio, porque tiene presente su constitucion llena de miserias, y esta memoria se le hace tolerable. (8) Levissimo nos parecerà el valdon (añade el mismo Santo) quanto consideramos, que nuestras acciones son merecedoras de mayores injurias. (9)

4 Desde el instante en que tu corazon se dexò llevar del fuego que le inclina à la venganza, cayò en una flaqueza, que desdice no solo de la honra, sino tambien de la justicia. Desdice de la honra; porque es mas glorioso (como lo afirma Beda) tolerar las injurias, que vengarlas; (10) y no es conforme à la justicia; porque (segun Hugo Cardenal)

(8) Patientèr illam injuriam tolerat, qui piè meminit quod fortasse adhuc habet in quo debeat ipse tolerari. S. Greg. Magn. lib. 5. Moral. capit. 31. post med. tom. 1.

(9) Leve videbitur quod injuria percutimur dum in actione nostra conspicimus, quia pejus meremur. Idem, ibid. lib. 30. cap. 9. ant. med.

(10) Glorioſius eſt injuriam tacendo tolerare, quam reſpondendo vindicare. V. Bed. in ſuis Proverb. Verbo *Glorioſius*, pag. 190. tom. 2.

nal) àcia la injusticia abre los ojos aquel que mantiene à la injuria en su memoria para ser vengativo. (11) Si tù no quieres; nadie puede injuriarte: tù solo eres el Autor de tus injurias, no el que te las esgrime; porque tù mismo te injurias à tì mismo (diçe San Juan Chrysostomo) quando te arrojas contra èl, para vengar aquellas voces con que imaginas te injuriaba. (12) La injuria (dice San Agustin) no la padece el que la sufre, sì solo el que la hace: (13) à este hiere su daño: à este le mortifica, quando fue rechazada con el valor de la paciencia, en cuya tolerancia siente èl un desprecio que le remuerde el corazon, y le tapa la boca: *Nihil ita maledicos mordet, frænatque, quam illatæ contumeliæ contemptus.* (14) Quien se entrega al furor, al encono, al corage, quando otro le injuria, y echa mano à la espada para rebatir aquel desdoro, yà dà algun indicio de que le merece: pues como enseña San Isidoro Pelusiota, si la injuria no fuesse verdadera, no la sintiera tanto, y le tratára sin enojo, y en lugar del furor, se defendiera con la risa, que es la que ofrece en tales incidentes un argumento segurissimo de la bondad del injuriado. (15) Este era el methodo con que Santa Theresa de Jesus defendia su fama para no padecer lession en las calumnias. Bien notorias fueron las que se levantaron en Sevilla contra ella, y sus Monjas, pues se engallaron con tan denigrante vituperio, que imaginò forzoso nuestro Venerable Gracian hacer informacion del santissimo porte de estas Sagradas Virgenes para defender su pundonor. Supolo la Santa, y tomando la pluma para impedir la idéa, escribiò una Carta á la Priora de Sevilla, à quien dice estas expresiones: *Harto disgusto me han dado, que de dichos contra nosotras haga nuestro Padre Probanza, que son disparates, que lo mejor es reirse de ellos, y dexarlos decir: A mi en parte me dán gusto.* (16) Con la risa en el animo, y el

(11)
Rem injustam ante oculos suos proponit, qui ut ultionem quærat, memor est injuriarum.
Hug. Card. sup. Psalm. 145. fol. 351. colum. 2. tom. 2.

(12)
Nemo potest injuriam tibi infere præter te ipsum: : : sed si alium aggrederis, major injuria presens jacebis.
S. Chrys. Hom. 52. sup. Matth. oper. perfect. tom. 2.

(13)
Sæpe nihil nocet & iniquitas, qui patitur injuriam: ei autem qui facit, necesse est ut noceat.
D. August. Serm. Dom. in monte, lib. 2. post med. tom. 4.

(14)
S. Joan. Chrys. Serm. de Nequitia depulsa, in fine, tom. 5.

(15)
Qui indignatur, & excandescit, hoc ipso veras esse contumelias ostendit: qui autem eas irridet, ac pro nihilo ducit, perspicium argumentum dat se nullus sceleris sibi conscius esse.
S. Isidor. Pelus. lib. 2. Epist. 296. ad Stacium Presbyt. apud Bibl. Patr. tom 5. part. 2. pag. 566. edit. 1. col. 1618.

(16)
La Santa en sus Cart. tom. 2. Cart. 87. n. 3.

el silencio en la boca, curaba la Santa todas sus injurias; y este es el unico desquite (dice San Juan Chrysostomo) que puede tomar el infamado para que no le hieran los valdones, los quales rebotan contra el injuriador, quando el paciente los cierra la entrada con la risa. (17)

5 No es de corazones generosos, magnanimos, y nobles, (en sentir de Aristoteles) el acordarse de la injuria, si el despreciarla, y no hacer caso de ella. (18) Lo mas lustroso, y digno de alabanza (segun Ciceron) es perdonar los agravios siguiendo el exemplo de los Varones eminentes. (19) Qualquiera de las cosas (decia Epitecto) suele tener dos asas, una intolerable, y sufrible la otra; pues ten gran cuenta (prosigue este Philosopho) quando advierte, que tu Hermano te injuria el no tomar este desman por aquel lado que desdora, que por aqui acaso no le podràs sufrir: asele, y recibele por el otro, de que es Hermano tuyo, que por esta parte le podràs tolerar. (20) Tan fuera de lo justo le parecia à Seneca el vengar las injurias, que aun en tomarlas en la boca hallaba este Sabio muchos inconvenientes; (21) y assi San Agustin, aplaudiendo este methodo, dixo, que los Romanos tenian por mejor, perdonar las injurias, que el vengarlas. (22) Pues si entre unas gentes destituidas de nuestra Santa Fè, obscurecida la razon con las nieblas de la Gentilidad, no faltaron reflexos racionales para conocer, y percebir, quan justo, recto, y conveniente es perdonar la injuria; què deberàn hacer todos los Christianos en semejante assumpto? Guardate, Catholico, (advierte San Isidoro de Sevilla) de ser vengador de tus agravios: està mas pronto à recibirlos, que à bolver el desquite en la misma moneda: instruyete en el aguante de la injuria, antes que à retornarla; y aprende à sufrirla, antes que

(17)
Nihil ita urere consuevit eos, qui contumeliam nobis ingerunt, quam quod convitiis affecti convitia ridemus.
S. Joan. Chrys. Serm. 12. sup. Epist. ad Roman. in fine, tom. 4.

(18)
Viri magnanimi non est memorem esse injuriarum; sed eas potius pro nihilo putare.
Arist. lib. 4. Moral. cap. 3. post med. Edic. Paris 1565.

(19)
Summorum Virorum exemplo injurias deponere præclarum est.
Cicer. Orat. 36. de Provinc. in fine, num. 47. tom. 2.

(20)
Una quæque res duas habet ansas: unam tolerabilem, alteram intolerabilem. Si Frater injuriam fecerit, non ea parte capias, qua fecit injuriam (ea enim ejus ansa non est tolerabilis) sed illinc potius, esse Fratrem, sic capias eam; quia est tolerabilis.
Epitect. in suo Enchirid. cap. 65. per totum.

(21)
Sæpe adeo injuriam vindicare non expedit; ut ne fateri quidem expediat.
Senec. lib. 2. de Ira, cap. 33. in princip. pag. 429. tom. 1.

(22)
Romani acceta injuria ignoscere malebant, quam persequi. D. August. lib. 1. de Civit. Dei, cap. 6. circ. med. tom. 5.

que à hacerla. (23) El callar es vencer en semejantes ocasiones: aquel silencio que observa el hombre justo, quando el maldiciente le agravia con sus voces, es un grito, (segun San Laurencio Justiniano) que le proclama victorioso. (24) En estas lides el que no riñe vence, y el que no pelea gana la Corona; porque el Heroe (dice San Juan Chrysostomo) que con animo fuerte reprime el corage, que suele exalar el corazon al toque de la injuria, es elogiado en todo el Mundo por Varon victorioso. (25) Solo aquel es cobarde, (segun el mismo Santo) que se dexa vencer del dolor que le causa la injuria, sin sacar mas fruto, que el mal de padecerla. (26)

6 Pero si las razones mencionadas no consiguen fuerza para convencer tu razon à lo util, santo, y generoso, que es sufrir las injurias con semblante paciente; te alegarémos otra, que si no te persuade, serà necessario que confiesses, el que no eres Christiano, ni quieres andar por aquel camino que debes seguir en fuerza del caracter, que imprime en los Hijos de la Iglesia la Profession del Catholicismo. La principal de estas obligaciones es, el imitar à nuestro Soberano Redemptor; y à esto (dice San Pedro Apostol) estamos llamados todos los que seguimos sus Vanderas, para ordenar nuestras acciones por el mismo rumbo que nos señalan sus pissadas: *In hoc enim vocati estis: quia & Christus passus est pro nobis, vobis reriquens exemplum, ut sequamini vestigia ejus.* (27) Entre los exemplos que este Señor Divino nos dexò estampados en la plana de su Celestial Vida, nos propone en primer lugar el referido Apostol, aquella paciente mansedumbre con que se mostraba en las injurias, sin desplegar el labio, ni desatar su lengua, para rebatir el estilo blasfemo de oprobios, y calumnias, con que le maldecian los Judios: *Qui cum malediceretur non maledicebat: cum pateretur non comminabatur.*

(23)
Cave, ne sis ultor injuriarum tuarum: promptior esto ad suscipiendam, quam ad reddendam injuriam: disce mala ferre potius quam referre: disce potius tolerare, quam facere. S. Ild. Hisp. lib. 2. de Synon. cap. 6. in Calce, pag. 315. col. 2.

(24)
Plena victoria est ad contumeliam acclamanti non respondere, sed tacere eo provocante. S. Laur. Just. part. 1. de Lign. Vit. tract. 5. de Patient. cap. 4.

(25)
Non excas in prælium, & vicisti: non colluctaris, & coronatus es, sicque multo tu præstantior, & fortior, adversario es. Qui magno animo injurias tulit, ubique ut victor prædicatur. S. Joan. Chrisost. Hom. 85. sup. Matth. ant. fin.

(26)
Verè passus injuriam ille est, qui passione victus succubuit. Idem, ibid. Hom. 61. ant. med.

(27)
Epist. 1. Petr. 2. v. 21.

tur. (28) Mira, y remira, con espirituales ojos, à este Dios Hombre, que pone à tu vista el Padre Omnipotente por signo, ò blanco de la contradicion: *Possitus in signum, cui contra diceretur*; (29) no solo (como exponen algunos) para ser denigrado con dichos, y voces injuriosas, sino tambien para ser herido con golpes, bofetadas, y salivas. (30) Este es el exemplar colocado en el Monte, pendiente de los Clavos de la Cruz, à quien toda tu vista debe estàr atenta: *Inspice, & fac, secundum exemplar, quod tibi in monte demonstratum est.* (31) Si quieres sanar de la dolencia con que gime tu propia estimacion, quando la hieren las injurias, no apartes los ojos de este objeto llagado; que el fin (dice San Ambrosio) porque su Magestad tolerò las suyas, miraba al intento de que las tuyas no te lastimassen: *Injurias passus, ne tu injuriam tuam doleres.* (32)

7 Qué linage de oprobios, maldiciones, y afrentas puedes tù padecer, para cuya curacion no encuentres medicina en el Hijo de Dios? Si te vilipendian por el humilde suelo, y baxa estimacion del Pais, y lugar en que naciste; antes que tù padeciò este desdoro el Redemptor del Mundo; pues no faltò quien dixo: *Por ventura puede salir de Nazareth hombre que sea bueno? A Nazareth potest aliquid boni esse?* (33) Si deslustran tu sangre con dicterios que manchan tu cuna, y tu nobleza; primero lo hicieron con el Unigenito del Padre Omnipotente: De à donde (decian) le ha venido à este el concepto de Sabio, y virtuoso? No es este el Hijo de un pobre Carpintero, y de aquella Muger, que se llama Maria, de quienes son Parientes Jacob, Joseph, Simon, Judas, y otras humildes hembras, que todos conocimos? pues de à donde le viene el hacer el papel de Maestro, Propheta, y Doctor, mas para el escandalo, que para la enseñanza? *Unde huic Sapientia hæc, & virtutes? Non ne hic est Fa-*

(28) Ibid. v. 23.

(29) Luc. 2. v. 34.

(30) Positus est in signum, id est, in scopum sagitarum, in quem Judæi, & Scribæ incredulinon tantum lingua verba maledicta, sed & manu tela maleficiz conjecerunt. Ap. Corn. Alap. in Luc. cap. 2. v. 34.

(31) Exod. 25. v. 40.

(32) S. Ambros. lib. 2. de Fide, cap. ultim.

(33) Joan. 1. v. 46.

bri Filius? Nonne Mater ejus dicitur Maria, & Fratres ejus Jacobus, & Joseph, & Simon, & Judas? & Sorores ejus nonne omnes apud nos sunt? Unde ergo huic omnia iſta? & scandalizabantur in eo. (34) Si te afrentan con falsos teſtimonios, que desacreditan tu virtud; à eſte Señor Santissimo le proclamaban pecador, hombre irreligioso, sin Dios, ni conciencia, por no guardar el Sabado: *Scimus, quia hic Homo peccator eſt.* (35) *Non eſt hic Homo á Deo, qui Sabbatam non cuſtodit.* (36) Y en fin, si injurian tus coſtumbres, tus modales, tus compañias, tus tratos, y comercios, repara bien en el Hijo de la Virgen, y le veràs escarnecido con los oprobios de voràz, y glotòn en la comida, borracho, ò bebedor de vino, y siempre associado de las gentes perdidas, y estragadas, como lo son los publicanos, y los pecadores: *Ecce Homo vorax, & potator vini, amicus publicanorum, & peccatorum.* (37)

(34) Matth. 13. v. 54. 55. & 56.

(35) Joan. 9. v. 24.

(36) Joan. 9. v. 19.

(37) Matth. 11. v. 16.

8 No es possible que llegue tu ignominia, vilipendio, y deshonra al grado afrentoso que llegò la de Chriſto. Yo juzgo con verdad, (dice San Isidoro Pelusiota) que ninguno de todos los vivientes haya padecido tantas afrentas, y calumnias, como el Rey de los Cielos, que descendiò à la tierra para redempcion de nueſtras almas. (38) Eſta es verdad catholica; pero nueſtra dureza es tan inflexible, que aun teniendo à la viſta un exemplar de tanta erudicion, para mantener la mansedumbre, no queremos (como lo advierte S. Ambrosio) tolerar las injurias con paciencia. (39) „ Ha„ yamos verguenza (dice à sus Monjas Sta. Theresa „ nueſtra Madre) de sentirnos de cosa que se haga, „ ni se diga, contra nosotras, que es la mayor „ maldad del mundo, vèr que sufre nueſtro Cria„ dor tantas à sus criaturas dentro en sì mismo, y „ que nosotras sintamos alguna vez una palabra, „ que se ha dicho en nueſtra ausencia, y quizà no „ con mala intencion. O, miseria humana! has-

„ ta

(38) Neminem ego unquam tot, tantiſque arbitror injuriis, & contumelijs affectum eſſe, quot, quantiſque affectum eſt Cœleſtium Rex, cum in terris veniſſet. S. Iſid. Peluſ. lib. 4. cap. 179.

(39) Ille enim pro nobis hæc patientius tulit, & ſumus qui patientèr hæc pro illius nomine ferre nequeamus. S. Ambroſ. lib. 2. de Fide, cap. ultim.

„ta quando, Hijas, imitaremos en algo á eſte „gran Dios? O, pues, no se nos haga yà que „hacemos nada en ſufrir injurias, sino que de „muy buena gana passemos por todo, y amemos „à quien nos las hace, pues eſte gran Dios no nos „ha dexado de amar à nosotras, aunque le he„mos mucho ofendido; y assi tiene muy gran „razon en querer que todos perdonen, por agra„vios que les hagan. (40) Quien quisiere agradar con veras al Señor, perdone los agravios: quien quisiere asimilarse à sus divinas perfecciones, ha de poner todo su conato (dice San Juan Chryſoſtomo) en amansar su corazon, para llenarle todo de suavidad, y de clemencia; (41) porque sin eſta circunſtancia desdicirà mucho de la Divina Mageſtad. Muchas virtudes (añade el Santo) son convenientes al Siervo del Señor; pero la mansedumbre con especial realce; porque Chriſto solamente nombra imitadores de su Dios à los observadores de eſta santa virtud; y assi es cosa muy precisa, el ſufrir con ella los oprobios, considerando la semejanza que adquirimos quando somos mansuetos. (42) En los Hechos Apostolicos se dice, que el Propheta David fue un hombre tan parecido à la Deidad, que salieron sus obras hechas à la medida del corazon de Dios: *Inveni David, Filium Jeſſe, virum ſecundum cor meum.* (43) El corazon de Dios en todo respira suavidad, clemencia, y mansedumbre, como se vé en el de su Hijo Soberano, que descendiò del Cielo, para que pudiessemos copiar de eſte Divino Corazon eſtas Santas Virtudes: *Diſcite á me quia mitis ſum, & humilis corde.* (44) Tuvolas David en grado muy subido, como se viò en aquel passage en que Semei injuriò á su persona con los denueſtos mas enormes, sin que perdiesse los eſtrivos de su mansedumbre exemplarissima; (45) y por eſta equidad fue muy semejante al corazon de Dios; porque aunque eſte Mo-

(40)
La Santa en ſus Morad. Morad. 6. cap. 10.

(41)
Quiſquis aſsimilari vult Deo, pro virili manſuetus ſit, ac mitis.
S. Joan. Chryſ. Serm. 48. tom. 5.

(42)
Multæ ſunt Virtutes quæ Chriſtianum Virum bene decent, maximè autem omnium manſuetudo; nam eos ſolos, qui hac conſpicui ſunt, Dei imitatores Chriſtus nominat; proinde congruum eſt, ut quando quis contumelia nos afficit; ſuſtineamus manſuetè, conſiderantes, quod Dei imitatores mititas facit.
Idem, ibid.

(43)
Act. 13. v. 22.

(44)
Matth. 11. v. 29.

(45)
2. Reg. cap. 16. à verſ. 5. uſque ad 14.

narcha resplandeciò con Santidad en el explendor de otras muchas Virtudes, ninguna (dice San Agustin) le uniò con tanta semejanza à su Divino Dueño, como el amor clemente que reynaba en su animo, para sufrir injurias, y perdonar à sus enemigos. (46)

(46) B. David licet Virtutibus multis fuerit exornatus, nulla tamen eum actio familiarius Deo conjunxit, quam dilectio inimicorum ſuorum. S. Auguſt. Serm. 68. de tempor.

9 Si eſte Santo Rey, que gozaba un caracter de los mas excelsos de la tierra, supo reprimirse en los agravios, aun antes que el Monarcha de los Cielos entrasse en eſte mundo, para darnos lecciones de heroyca mansedumbre con el sufrimiento de los suyos; què deberàs tù hacer, siendo un pobre hombre, à viſta del exemplar divino con que nos llama à la paciencia la tolerancia inalterable de nueſtro Redemptor? Si tù le miràras, jamás te vengàras, y parecieras insensible al golpe de la injuria, como lo pareciò en eſtas ocasiones el Conde Eleazaro. Fue eſte Principe de tan heroyco sufrimiento, que admirada sobre eſta materia su Esposa la Delfina, le dixo eſtas palabras: „Quièn „ eres, ò Eleazaro, pues no pareces hombre? eres „ algun tronco, ò eres alguna eſtatua, ò eres „ incapàz de sentimiento; pues en nada te alteran los oprobios, y desatenciones insufribles, „ que injuſtamente sueles padecer? Escuchòla el pacientissimo Consorte con gran serenidad, y despues la dixo: „ Y qué sirve, Delfina, el perder „ la paciencia en eſtos lances? nada por cierto; „ mas yà que mi eſtilo te disuena, te quiero con„ fiar lo que à mì me sucede: Has de saber, que „ las mas veces siente mi animo alguna indig„ nacion contra los que me agravian; mas luego „ al punto buelvo sobre mì, y me pongo à con„ siderar las muchas injurias que tolerò por nues„ tras almas el Redemptor del Mundo; y en vis„ ta de eſte objeto me digo à mì mismo: Aun„ que mis Criados me pelassen la barba, y me „ abofeteassen, todo era poco respecto de aque„ llas ignominias que Jesu-Chriſto padeciò. Con

„es-

„ eſto me defiendo de los impulsos de la ira, sin „ cessar en eſtas meditaciones haſta que consigo „ quietud en el animo. Y no omito el decirte que „ debo al Señor la gracia singular de no aborrecer „ à las personas que me injurian, sino que las „ amo aun mas que las queria antes que me in- „ juriassen, y hago Oracion por ellas, conocien- „ do que no me agravian tanto, quanto yo ten- „ go merecido. (47) No es possible, (segun San Bernardo) que aquel corazon que tiene presentes las desatenciones, y deshonras que sufriò Jesu-Chriſto, que no juzgue pequeñas, ò de ningun cuerpo, las que à èl le combaten; (48) porque el Soldado fiel no siente sus heridas, quando pone los ojos en las mas penetrantes, crueles, y sangrientas, que eſtà sufriendo su Caudillo. (49) No hay cosa tan amarga, (repite el mismo Santo) que no se buelva dulce á viſta de las penas del Señor. (50) Què trabajos? què persecuciones? què oprobios? què vilipendios? què desaſtres, han de ser insufribles para el que considera á Jesu-Chriſto reputado por loco, inquietador del Pueblo, endemoniado, y dado á Beelzebù, escupido en el roſtro, preso, y ligado con cordeles, lleno de bofetadas, cubierto de azotes, acusado ante Poncio Pilatos, despreciado de Herodes, pospueſto al ladron, desnudo de sus propias veſtiduras, vestido con clamide injuriosa, coronado de espinas, herido con la caña, con la Cruz al hombro, crucificado en ella, desposseido de la vida, abierto el coſtado con la lanza, y pueſto en el sepulcro? „ No me ha venido trabajo, (dice Santa Theresa „ de Jesus á eſte Divino Dueño) que mirandoos à „ Vos qual eſtuviſte delante de los Jueces, no se „ me haga bueno de sufrir. Con tan buen Amigo „ presente, con tan buen Capitan, que se puso en „ lo primero en el padecer, todo se puede sufrir. „ El ayuda, y dà esfuerzo, nunca falta, es Ami- „ go verdadero; y veo yo claro, y he viſto despues, „ que

(47)
Certum habeas me numquam ceſsare ab injurijs Salvatoris commemorandis, donec animus meus planè ſit tranquillus, atque hanc fateor me habere à Deo peculiarem gratiam, ut eos qui mihi injurioſi ſunt, vel æque, ut ante, vel plus etiam amem, & pro his ſpecialitèr orem, acnoſcamque, & confitear, me majoribus, & atrocibus injuriis dignum eſſe.
Flor. Exemp. tit. 42. §. 1.

(48)
Compaſsio Jeſu in memoria reducitur, neceſſe eſt omnem paſsionem hominis levem videri reſpectus Paſsionis Dominici.
D. Bern. lib. de Paſsion. Domin. cap. 44. ant. fin.

(49)
Devotus Miles non ſentit ſua, cum benigni Ducis contuetur vulnera.
Idem, Serm. 61. ſup. Cant. ant. fin.

(50)
Quid tan amarum, quod in recordatione, viviſicæ Paſsionis non poſsit dulceſcere?
Idem, lib. de Paſsion. Domin. cap. 44. ant. fin.

„ que para contentar á Dios, y que nos haga gran-
„ des mercedes, quiere sea por manos de esta Hu-
„ manidad Sacratissima, en quien dixo su Ma-
„ gestad se deleyta. Muy muchas veces lo he vis-
„ to por experiencia: hamelo dicho el Señor: He
„ visto claro, que por esta puerta hemos de entrar,
„ si queremos nos muestre la Soberana Magestad
„ grandes secretos. (51)

(51) La Santa lib. de su Vid. cap. 22.

10 No solo deben sufrirse las injurias con animo paciente en presencia de las de nuestro Redemptor; sino que deben desearse para lograr en ellas el gozo, y alegria, que experimentaba Santa Theresa de Jesus, y todos aquellos à quienes (segun San Aguſtin) llegan los oprobios como patrimonio hereditario, despues que resolvieron darse à la Virtud, para vivir en Christo. (52) De los Santos Apostoles refiere San Lucas, que despues de heridos, y azotados, bolvian del Concilio llenos de gozo, por discurrirse dignos de sufrir contumelias en nombre de Jesus: *Ibant gaudentes á conspectu Concilij, quoniam digni habiti sunt pro nomine Jesu contumeliam pati.* (53) Estaban muy recientes las execrables que havia tolerado su Divino Maestro, y esta memoria los transformaba dulces las que ellos padecian por ensalzar su nombre. En los principios de la Ley de Gracia, el principal sustento de los Fieles fueron las injurias: estas todo su regalo; y estas su comida, guisada con la mezcla de otros muchos desastres, que quanto mas crecian, tanto engordaban sus espiritus. Somos abofeteados, (dice el Apostol) nos maldicen, y retornamos bendiciones: somos perseguidos, y callamos: blasfeman de nosotros, y rogamos por ellos; y para todos somos la escoria mas despreciable de este Mundo. (54) Y qué efecto ocasionaba la Turba de ignominias en este Santo Apostol? yà lo dice el mismo: *Placebo mihi in infirmitatibus meis, in contumelijs, in necessitatibus, in persecutionibus, in anguſtijs pro Chris-*

(52) Omnes qui ſecundum Chriſtum piè volunt vivere, neceſſe eſt patiantur oprobria. D. Auguſt. ſup. Pſalm. 122. poſt med. tom. 8.

(53) Act. Apoſtol. 5. v. 41.

(54) Colaphis cædimur: maledicimur, & benedicimus: perſecutionem patimur, & ſuſtinemus: blaſphemamur, & obſecramus: tamquam purgamenta hujus mundi facti ſumus omnium peripſema uſque adhuc. 1. ad Corint. 4. v. 11. 12. & 13.

Chriſto : cum enim infirmor , tunc potens ſum. (55) Todo mi regalo , y alegria , eſtà conſtituido en mis achaques, y calumnias , en las contumelias, en las necessidades , en las persecuciones , y en los aprietos tolerados por Chriſto ; porque entonces me siento mas robusto , quando me enferman , y extenuan las adversidades. De la tierra (dice San Juan Chrysoſtomo) hacìa Paraiso el Vaso de Eleccion , para llenarse de consuelos en aquellos systemas que descargaba en su persona la nuve de la tentacion , y ia ignominia. (56) Pero què mucho que eſte Gigante de la Gracia , y aquellos primeros Labradores , imitadores del Señor , que sembraron la Semilla Evangelica , sufriessen las contumelias , y desaſtres con animo tan firme, si huvo despues (dice San Aguſtin) muchos Varones , y Mugeres , Clerigos , y Niños , y una multitud de delicadas Embras , que los supieron tolerar con corazon sereno , sin que los alterassen los mayores horrores del martyrio? (57)

11 El Glorioso Martyr , nombrado Miguèl, que diò la vida en el Japon , el año de 1609. padeciò inumerables vejaciones , pueſto en una carcel ; y escribiendo à los suyos desde la prision, los dice eſtas palabras : *Ahora entiendo yo , que las irrisiones , los escarnios , los desprecios , y todo linage de injurias , padecidas por Dios, deben ser antepueſtas à los Cetros , y Coronas de los Reyes , y los Emperadores. Quatro años he permanecido en una carcel , pero con tal contento , alegria , y gozo , que todo eſte tiempo no me ha sido mas largo , que lo que es un dia.* (58) Voces son eſtas , (dice Cornelio Alapide) que eſtàn respirando el Espiritu de la Iglesia Primitiva ; que ha querido suscitar el Espiritu Santo en la reciente del Japon. (59) Què diſtinto efecto suelen causar en los Siervos de Dios los denueſtos , y oprobios,de aquel que intentan motivarlos los injuriadores ! Llenense los impios (dice David) de ver-

(55)
2. ad Corint. 12. v. 10.

(56)
B. Paulus cum videret quaſi nivis cumulos tentationis quotidie ingruentes , non alitèr, quam ſi in medio Paradiſi vixiſſet.
S. Joan. Chryſ. Hom. 1. in 2. ad Corint.

(57)
Tot Viri , tot Mulieres, Clerici , Pueri , tantæ, & tam delicatæ Puellæ, flammas , & ignes , & beſtias , æquanimitèr pertulerunt.
S. Auguſt. ap. Manſi, Bibliot. Moral. tom. 2. tract. 36. diſcurſ. 7. num. 4.

(58)
Nunc intelligo , irriſiones , contemptus , faſtidia , quaſlibet denique injurias , pro Dei amore æquo animo toleratas , omnibus Regum , & Imperatorum Sceptris , ac Diadematibus , eſſe infinitis partibus anteponenda. Quadrienio fui in carcere ita lætus , & alacer , ut unum tantum die mihi fuiſſe videatur.
Ap. Corn. Alap. in Act. Apoſt. cap. 5. v. 41.

(59)
Ecce hic ſunt Spiritus primitivæ Eccleſiæ in novella Iaponum Eccleſia recalescentes , quod ſuſcitat motum Spiritus Sancti.
Corn. Alap. ubi ſup.

verguenza, y confusion, para precipitarse en los abismos: enmudezcan los labios sobervios que abusan, y profieren contra el Juſto palabras iniquas; porque en nada dañaràn à los buenos. O, Dios mio, quan grande es la multitud de tu dulzura, que tienes escondida en las calumnias para los que te temen! Tù assiſtes, y perfeccionas en el bien à los que en tì esperan, contra la furia de las gentes: tù los escondes en el secreto de tu roſtro, para que los hombres no puedan conturbarlos; y tù los proteges en tì mismo de la contradicion de las malas lenguas. (60) „ Porque „ esta vueſtra dulzura (dice San Aguſtin) hizo dul„ ces las Piedras à Eſtevan, y las Parrillas à Lo„ renzo, y los azotes à vueſtros Apoſtoles, quan„ do iban gozosos, porque eran afrentados, y „ padecian por vueſtro nombre. Andrès iba segu„ ro, y alegre à la Cruz, porque en ella eſtaba „ escondida vueſtra dulzura; la qual de tal mane„ ra embriagò à los Principes de los Apoſtoles, „ que el uno no temiò ser crucificado, y el otro „ descabezado por ella. Por gustar eſta dulzura „ Bartholomé diò su propio pellejo, y Juan con „ mucha alegria bebiò el vaso de ponzoña. (61)

12 El Propheta Geremìas nos propone en sus Threnos una eſtampa muy propia del Varon exemplar, en aquel personage, à quien representa cercado de ignominias, sin desatar el labio para defenderse. Sobre el polvo (dice) colocarà su boca, y al que le quiere herir, franquearàsu mexilla, haſta saciarse de oprobios: *Panet in pulvere os suum: : : Dabit percutienti se maxillam, saturabitur oprobris.* (62) En eſta saciedad explica Alapide, el gozo con que el Siervo de Dios sufre las injurias, las quales son para su alma sustento, y regalo explendidissimo, por la alegria que recibe en padecer por el Señor. (63) El mayor de los bienes, y la mayor de las felicidades, tiene su raìz, y yasa en las injurias padecidas por Dios,

(60) Erubeſcant impij, & deducantur in inferno: muta fiant labia doloſa, quæ locuntur adverſus Juſtum iniquitatem in ſuperbia, & in abuſione. Quam magna multitudo dulcedinis tuæ, Domine, quam abſcondiſti timentibus te! Perfeciſti eis qui ſperant in te, in conſpectu filiorum hominum: abſcondes eos in abſcondito faciei tuæ à conturbatione hominum: proteges eos in tabernaculo tuo à contradictione linguarum. Pſalm. 30. v. 18. 19. 20. & 21.

(61) D. Auguſt. in Soliloq. cap. 22. poſt med.

(62) Thren. Jerem. 3. v. 29. & 30.

(63) Propter Deum ea feret, ita lætè, ac ſi cibum ſumeret tante, & ſplendide. Corn. Alap. hic.

Dios, como lo diò à entender el Salvador del Mundo, quando dixo à los Discipulos, que serian bienaventurados quando se verificasse el ser calumniados, perseguidos, y llenos de oprobios por su divino amor; (64) y en fuerza de esta dicha los excita despues à que se llenen de júbilos, y gozos, por el galardòn incomprehensible què tendràn estas contumelias: *Gaudete, & exultate, quoniam merces vestra copiosa est in Cœlis.* (65) Preguntaron à San Francisco de Assis, en què consistìa el verdadero gozo, y alegria religiosa; y respondiò el Santo: „ Que no con„ sistia en el mucho saber, no en la gracia de ha„ cer milagros, no en el exemplo de una gran „ virtud, y santidad, ni en la conversion de to„ dos los Infieles, sì unicamente en el hambre, „ en el frio, y desnudez; y singularmente en su„ frir las injurias, los convicios, y semejantes „ aflicciones, por el amor de Jesu-Christo. En la „ tolerancia de estas calamidades està perfecta „ la alegria, por ser el mas supremo de los bie„ nes el padecer oprobios en obsequio de Dios. „ En otros dones admirables (prosigue el Santo) no „ podemos gloriarnos, porque son de Dios, y „ no propiamente nuestros; pero las injurias, y „ Cruz de la tribulacion, nos pertenecen à noso„ tros, y por tanto nos podemos gloriar en ellas, „ como lo hizo San Pablo quando dixo: *Mihi „ aut em absit gloriari nisi in Cruce Domini Nos„ tri Jesu Christi.* (66)

13 Si considerassemos los intereses espirituales que llegan à nosotros quando nos envistèn las injurias, no huviera alma que no se excitasse à recibirlas llena de regocijo, para lograr en ellas un medicamento lleno de virtud, para sanar de nuestra propia estimacion, y otras passiones arrogantes, que enferman á nuestros corazones; porque en la realidad, la raìz de todas nuestras culpas tiene su assiento en la sobervia, y à este vicio

(64) Beati estis cum maledixerint vobis, & persecuti vos fuerint, & dixerint omne malum adversum vos mentientes, propter me. Matth. 5. v. 11.

(65) Ibid. v. 12.

(66) S. Franc. apud Corn. Alap. in Matth. cap. 5. v. 12.

ninguna cosa le arranca mejor, que la punta de las palabras denigrantes con que otros nos agravian; en cuyo credito dixo San Bernardo: que para curar las llagas de su espiritu, no hallaba medicina de tanta utilidad como el sufrir paciente los oprobios, y las contumelias. (67) Si no eres muy conſtante en eſte sufrimiento, poco aprovecharàs en el camino de la perfeccion: si guardas dentro de tì mesmo la herida del oprobio, y la mantiene tu memoria para vengarte de èl, quanto bueno practiques se irà corrompiendo; porque has de saber, (dice San Juan Chrysoſtomo) que ni la Oracion, ni la Limosna, ni otros exercicios semejantes, te patrocinaràn en el dia del Juicio, si no perdonas las injurias. (68) Lo que si (dice San Valeriano) completarà tu perfeccion, serà el olvidarlas con voluntad caritativa; porque assi como aquel que te las hace comete un gravissimo pecado, assi tù quando las toleras sin enojo, consigues la maxima de todas las Coronas. (69) Esta pocas veces llega al auge de la perfeccion, si no la vàn labrando las contumelias, y desdoros. Santa Liduina Virgen, havia exercitado excelentes Virtudes, sufriendo treinta y ocho años una continua enfermedad; y hallandose un dia muy deseosa del martyrio por salir de eſta vida para gozar la Gloria, tuvo un extasis en que viò, que el Celeſtial Esposo la preparaba una preciosissima Corona, aunque todavia no eſtaba perfectamente rematada; y ella perciviò, que la faltaban otras penàs que sufrir para perfeccionar aquella obra. Pediaselas à su Divino Esposo con ansia muy ferviente, y de alli à algun tiempo providenciò su Mageſtad que entrassen en su Casa unos Militares que la llenaron de improperios, injurias, y valdones, que ella tolerò con heroyca paciencia. Sucedido eſto, se la apareciò el Angel del Señor, quien la hablò en eſta forma: *Salve, Hermana Charissima, aqui te presento la Corona, yà total-*

(67)
Ego plagis conſcientiæ meæ nullum judico accomodatius medicamentum oprobris, & contumelijs.
S. Bernard. Epiſt. 280. ad Eugen. Pap. prope fin. tom. 2.

(68)
Neque precacio, neque eleemoſina, neque aliud quiquam ſimile, (niſi injuriarum obliviſcamur) potest it nobis præſidio eſſe in die Judicij.
S. Joan. Chryſ. Hom. 20. ex diverſ. in Matth. in fine, tom. 2.

(69)
Sicut illum qui injuriam fratri infert, gravis peccati manet culpa; ſic te maxima protegit Virtutis Corona, ſi accepta non iraſceris.
S. Valerian. Epiſc. Hom. 22. ap. Bibl. Patr. tom. 5. part. 3. pag. 490. Edit. Colon. 1618.

talmente concluida, que hà poco que viſtes sin perfeccion completa; porque la faltaban las piedras preciosas de los oprobios que has ſufrido para su perfeccion. (70) Quien eſtà superior à las injurias, no puede menos (segun San Iſidoro Peluſiota) de ser coronado con las mayores alabanzas; porque ſufriendo, no solo vence al enemigo, sino que triumpha de sus propias passiones, reportando su ira para obtener la Diadema felìz, que Dios le tiene preparada en el Reyno de la inmortalidad. (71) Lo mas sublime, lo mas regio, y lo mas soberano, se reserva, y se guarda para aquellos espiritus, á quienes no vencieron los oprobios; pues como dice el Apostol San Pedro, sereis bienaventurados, quando seais escarnecidos por el nombre de nueſtro Redemptor; y en premio de vueſtra tolerancia, todo lo honorifico, todo lo glorioso, toda la virtud Omnipotente, y quanto se deriva del Espiritu Santo, descansarà sobre vosotros: *Si exprobamini in nomine Chriſti, beati eritis; quonium quod eſt honoris, gloriæ, & Virtutis Dei, & qui eſt ejus Spiritus super vos requiescit.* (72)

(70)
Salve, Chariſsima Soror, ecce nunc abſoluta eſt Corona, quam nuper imperfecta vidiſti; ludibria, & verbera corpori tuo impoſita fuere gemmę, quas in illa Corona adeſſe vidiſti, & dæſſe.
Surius, ap. Manſi. Bibliot. Moral. tom. 2. tract. 36. diſcurſ. 9. num. 5.

(71)
Qui & contumelia, & injuria, altior eſt is, & hic ab omnibus immortalibus coronabitur encomijs; quod non modo hoſtem, ſed animos, iramque ſuam, ſuperavit, & in altera vita à Deo maxima obtinebit prœmia.
S. Iſidor. Peluſ. lib. 4. Epiſt. 106.

(72)
Epiſt. 1. Petr. 4. v. 14.

DIA XXII.

Magnæ utilitatis ſunt Sanctorum exempla; erudiunt enim ad ſcientiam, attrahunt ad veniam, accedunt ad gratiam, informant ad juſtitiam, provehunt ad gloriam. (1)

1 LOS exemplos de los Santos producen en el mundo grandes utilidades: instruyen en la ciencia, atrahen para alcanzar perdon, arriman al logro de la gracia, informan las coſtumbres en juſticia, y nos promueven para subir al Cielo. Bendita sea el alma (dice San Eusebio Emiseno) que confunde con su propia humildad la sobervia del que mira su exemplo: que con su paciencia deshace la iracundia del proximo: que con su obediencia reprehende la tardanza del inobediente; y que corrige con su vivo fervor la floxedad del perezoso. (2) Qué fuera de las gentes si en la tierra faltassen Varones exemplares? còmo anduvieran las coſtumbres al arbitrio de la sensualidad, y quanto inspira el amor propio, si la providencia soberana no pusiesse en el mundo personas Santissimas, que sirviessen de norma, y correccion à las acciones, que el corazon humano suele producir, movido de su propio natural? Sin duda alguna, que todo fuera vicios, y desorden; y assi afirma Seneca, que son inexcusables en el mundo exemplos ajuſtados, para rectitud de las coſtumbres; porque sin regla juſta, las acciones malas no pueden corregirse. (3)

CA-

(1) Hug. à. S. Victor. ſup. Ioel, ant. med. in illud Iob. 33. *Reſpice homines, & dicet, &c.* pag. 137. tom. 1.

(2) Benedicta Deo illa anima cujus humilitatis exemplum alterius confundit ſuperbiam: cujus patientia proximè extinguit iracundiam: cujus obedientia pigritiam alterius tacitè increpat: cujus fervor inertiam alieni teporis exuſcitat. S. Euſeb. Emiſſ. Hom. 7. ad Monach. poſt init. apud Bibliot. Patr. tom. 5. part. 1. pag. 584. Edition Colon. 1618.

(3) Opus eſt aliquo exemplo ad quod mores noſtri ſe ipſi erigant: niſi enim ad regulam prava non corriges. Senec. Epiſt. 11. in Calce, tom. 2.

CASO UNICO.

BIEN radicada eſtuvo eſta Doctrina en el religioso corazon de la Reyna Doña Margarita, Esposa de nueſtro Catholico Monarcha Phelipe Tercero, quien en recompensa de aquellos bienes Celeſtiales, que fructificaron en España los santos exemplos de Santa Theresa de Jesus, y toda su reforma, escribiò una Carta à la Santidad de Paulo V. en el mismo dia que Chriſto nueſtro Bien beneficiaba con sus divinas, y exemplares Obras à los habitadores de la otra parte del Jordán, (4) en que le suplica acelere la Canonizacion de la Maeſtra Celeſtial, en merito de aquella Santidad en que viven sus Hijos, haciendo permanentes las Virtudes que ella los inspirò con sus exemplos. Assi dice la Carta.

(4) Pol. in Diar. Sacr. pro hac die, n. 2571.

„ Muy Santo Padre. Las Obras de Charidad „ me hacen tanta fuerza, que no me recato de „ cansar à Vueſtra Santidad con las que se ofre- „ cen. La Orden de Carmelitas Descalzos florece „ tanto en eſtos Reynos, assi en la decencia, y „ curiosidad del Culto Divino, como en su Doc- „ trina, Clausura, y Exemplos, que mueſtra bien „ la Santidad de su Fundadora, la Beata Madre „ Theresa de Jesus; y como quiera que su Vida „ eſtà tan calificada en sus Milagros, y santos „ Libros, siendo Hija de eſtos Reynos, y yo tan „ obligada del amor, y aficion que me tienen, y „ de la devocion de eſtos Religiosos, es fuerza „ que corra por mi quenta la solicitacion de su „ Canonizacion. Suplìco à Vueſtra Santidad, con „ la humildad que puedo, se sirva de abreviar- „ la quanto sea possible, para que todos entien- „ dan las veras con que he tomado à mi cargo es- „ ta diligencia, que recibirè en ello muy grata „ complacencia de Vueſtra Santidad, cuya muy „ Santa Persona nueſtro Señor guarde al bueno, y

„ fe-

„ feliz regimiento de su Iglesia. Madrid, y Di-
„ ciembre 22. de 1610.

De Vueſtra Santidad, su muy humilde, y devota Hija,

Margarita, por la Gracia de Dios, Reyna de las Españas, &c. La Reyna. (5)

(5) Hallaſſe eſta Carta en las Liſtas Generales, Liſta B. fol. 68.

REFLEXION DOCTRINAL.

CARECEN DE NUMERO LAS utilidades que nacen de los exemplos virtuosos.

3 COnsidera bien (dice Seneca) las utilidades que nos ocasionan los buenos exemplos, y conoceràs, que no es menos util la memoria de los Varones eminentes, que lo fue su presencia. (6) Nada es mas provechoso (segun San Gregorio) para conocer la inſtabilidad de las cosas de eſta vida, que el tener muy presentes los exemplos de los Padres antiguos; (7) porque sus virtudes, aun despues de la muerte, respiran animosidades, y son como unas Leyes vivas, que siempre persuaden à lo Santo à todos aquellos que las retienen cuidadosos en el papel de su memoria. En atencion à eſta verdad aconseja San Pablo à los Hebreos, que no olviden las vidas, y muertes exemplares de aquellos Santissimos Varones, que hablaron la palabra de Dios, y que mirando à las coſtumbres que tuvieron, imiten su virtud. (8) Lo mismo executa otro Santo Apoſtol, quando nos amoneſta à la imitacion de aquellos exemplos que nos dieron de paciencia, y trabajo; y en la tolerancia de sus penosas muertes, muchos de los Prophetas, y Santos antiguos del

(6) Cogita quantum nobis exempla bona profint, & ſcies magnorum Virorum non minus præſentia, eſſe utilem memoriam. Senec. Epiſt. 102. circ. med. tom. 2.

(7) Antiquorum Patrum exempla ad inſinuandam tranſitoriæ hujus vitæ inſtabilitatem intuenda ſunt. S. Greg. Magn. lib. 8. Moral. cap. 23.

(8) Mementote Præpoſitorum veſtrorum, qui vobis locuti ſunt Verbum Dei, quorum intuentes exitum converſationis imitamini fidem. Ad Hebræ. 13. v. 7.

del Viejo, y Nuevo Teſtamento, como Abèl, Isaias, Geremias, Ezechiel, Zacarias, el Precursor de Chriſto, Eſtevan, y Jacob Zebedeo; (9) pues (como enseña San Gregorio) la Sagrada Escritura refiere los hechos de los Santos, en cuya narracion nos excita para ser como ellos; porque à viſta de sus victorias exemplares se enardece nueſtro corazon, y sale de su debilidad, para pelear contra los vicios. (10) Como las obras tengan mas vigor que las palabras para mover al hombre, ha sido el Señor muy providente en todas las edades, en orden à la produccion de personas Santissimas de quienes pueda copiarse la virtud; y por eſta razon el Espiritu Santo, que (segun Santo Thomàs de Villanueva) fue el inventor divino del arte, y facultad de los exemplos, sabiendo quanto aprovecha à las almas eſta imitacion, dispuso en la mayor parte de toda la Escritura, el que se escriviessen las Virtudes de las Personas Eminentes, para que los Fieles pudiessen imitarlas. (11)

4 Los Aprendices de Pintores, para salir perfectos en la facultad de la pintura, toman un quadro Original de Raphael, ò el Ticiano, ò de otro Artifice excelente, y mirando à la imagen que en él se representa, y á todas sus facciones, sin perder un tilde de sus liniamentos, y figura, van sacando la copia con tanta semejanza, que nada se diſtingue del Original; y à fuerza de copiantes se hacen eminentes en eſta profession; lo qual no sucederia si ellos omitiessen eſte exercicio laborioso. Lo mismo sucede al que se aplica à la Virtud, que no es muy facil conseguirla (segun San Isidoro) sin mirar à los exemplos de los Santos, que sirven de modelo, para que nueſtro espiritu mirando sus acciones, las copie en nueſtras obras; (12) pues (como afirma San Basilio) las Vidas de los Varones Juſtos no son otra cosa, que unas vivas imagenes de la República Chriſtiana, que es-

(9)
Exemplum accipite, fratres, laboris, & patientiæ, Prophetas qui locuti ſunt in nomine Domini.
Epiſt. Iacob. 5. v. 10. vide hic Corn. Alap.

(10)
Scriptura Sacra narrat geſta Sanctorum, & ad imitationem provocat corda infirmorum, & dum eorum victricia facta commemorat, contra vitiorum prælia debilia corda noſtra confirmat.
S. Greg. lib. 2. Moral. cap. 2.

(11)
Verè exemplum, quam verbum, homines magis movet; & propterea Spiritus Sanctus, hujus artis traditor, & inventor, ſciens quantum ad bene vivendum profitiat imitatio, ferè per totam Scripturam, varia Sanctorum exempla paſsim ſparſit, & Fidelibus imitanda propoſuit.
S. Thom. à Villanov. Conc. 2. Dom. 2. Quadrag.

(12)
Mores inchoantium non queunt proficere ad bene vivendum, niſi informentur exemplis perfectorum.
S. Iſidor. Heſp. lib. 2. de ſum. bono, cap. 11. ſentenc. 1. col. 1.

eſtàn propueſtas à viſta de los Fieles para que copien todo lo Santo, mirando á sus Virtudes.(13) Ninguna cosa (segun el Concilio de Trento) se dà en eſte valle de miserias, que mas eficazmente instruya à las almas al Culto de Dios, y la piedad, que la vida, y exemplos de aquellos que se consagraron al servicio del todo Omnipotente; porque segregados de los comercios seculares se colocan en la cumbre de la Santidad, de cuyo distrito, como en lugar tan alto, hacen las veces de espejo luminoso en quien se representa la Virtud, para que otros la copien. (14) David dice, que Dios fue conocido en la Judea, cuyo conocimiento parece que provino de las iluminaciones admirables, que despide el Señor colocado en la cumbre de los montes eternos: *Notus in Judæa Dominus: : : illuminans tu mirabilitèr à montibus æternis.* (15) Por eſtos montes entiende San Gregorio à los Padres Antiguos, cuya exemplar vida no se diſtingue de una antorcha, por cuyo medio nos deſtella la Mageſtad Divina el rayo de su admirable claridad; (16) y es de tanta virtud eſta iluminacion, (segun San Isidoro) que aunque faltassen los preceptos divinos para excitarnos à lo santo, solo los exemplos de los Varones Juſtos nos sirvieran de Leyes eficaces, que nos promoviessen al intento de conseguir la Santidad. (17)

5 Entre los beneficios inefables que debemos à Dios, es singularissimo aquella Clemencia amorosissima con que providenciò su Mageſtad surtirnos de la ayuda, y socorro que gozamos en los exemplos de las Personas Santas, para hacer nueſtras obras con facilidad, y acierto, sin mas diligencia que mirar à las suyas, en cuya inspeccion hallamos norma para que las nueſtras salgan arregladas; y eſto es tan conſtante, que poniendo la consideracion en alguna de las operaciones de los sugetos exemplares, (aunque sea la cosa mas dificil, y repugnante al natural) yá parece que nos

la

(13) Beatorum Virorum vitæ litteris traditæ, velut imagines quædam vivæ Divinæ Reipublicæ, ad bonorum operum imitationem propoſitæ ſunt. S. Baſil. Epiſt. 1. ad Gregor. Nazianz.

(14) Nihil eſt, quod alios magis ad pietatem, & Dei Cultum aſsiduè inſtruat, quam eorum vita, & exemplum, qui ſe divino miniſterio dedicarunt; cum enim à rebus ſæculi in altiorem ſublati locum conſpiciuntur, in eos tamquam in ſpeculum, reliqui oculos conjiciunt, ex ijſque ſumunt, quod imitentur. Concil. Trident. Seſſion 22. in Decret. de Reformat. capit. 1. in princip.

(15) Pſalm. 75. v. 1. & 5.

(16) Ex æternis montibus Deus nos illuminat, quia per admiratam Vitam Patrum præcedentium radio nos ſuæ claritatis illuſtrat. D. Greg. lib. 27. Moral. cap. 5.

(17) Si ad boni incitamentum, divina, quibus admovemur, præcepta deeſſent; pro lege nobis Sanctorum exempla ſufficerent. S. Iſidor. lib. 1. Sentent. cap. 11.

la dan hecha, solo con mirarla exiſtente en lo que otros hicieron sin especial trabajo: „ Porque al„ gunas cosas (son palabras de Santa Theresa de „ Jesus) que nos parecen impossibles, viendolas „ en otros tan possibles, y con la suavidad que „ las llevan, animan mucho; y parece que con „ su vuelo nos atrevemos à volar, como hacen „ los hijos de las aves quando se enseñan, que „ aunque no es de preſto dàr un gran vuelo, po„ co á poco imitan à sus Padres: en gran ma„ nera aprovecha eſto, yo lo sè. (18) Quièn viendo al Santo Job en sus acervissimos desaſtres, no sacarà lecciones para aprender el sufrimiento en los infortunios que le acosan? Quièn viendo à Moyses con tanta mansedumbre entre la turba de sinrazones provocantes con que le trataban los Hebreos, no aquietarà el animo quando le excitan al enojo las ingratitudes? Quién viendo la obediencia del Patriarcha Abraham, no vencerà la repugnancia para obedecer à su Prelado? Y quièn viendo aquella valentìa, y rigor inclemente, con que San Pedro de Alcantara macerò à su cuerpo, no se esforzarà à exercitar la penitencia, tratando à su carne con el latigo de la mortificacion? Ningun impulso de mayor eficacia hallò la Celeſtial Maeſtra para persuadir à sus Hijas la practica de eſta santa virtud, que el ponerlas delante de sus ojos la insigne penitencia de la Madre Cardona: „ No serà cosa ociosa (las dice en el „ libro de sus Fundaciones) tratar aqui algo de su „ vida::: para que viendo la penitencia de eſta „ Santa, veais, mis Hermanas, quan atràs que„ damos nosotras, y os esforceis para de nuevo „ servir á nueſtro Señor; pues no hay para que „ seamos para menos, pues no venimos de gente „ tan delicada, y noble. (19)

(18) La Santa lib. de las Morad. Morad. 3. cap. 2. cerca del fin.

(19) La Santa en sus Fundac. cap. 28.

6 En el camino de la vida humana, y singularmente en el eſtrecho que lleva la virtud, hay muchos incidentes, y ocasiones de arduidad muy

crecida, y quando la operacion es muy dificil, no la executa el hombre (segun San Hilario) sino se le presenta algun exemplo, que se le ponga facil. (20) Bien repugnante al natural humano era la Ley de la Circuncission, que impuso la Magestad Divina al Patriarcha Abraham, y à los demàs Varones de su Pueblo; (21) mas como el Santo Patriarcha gozaba virtud para obrar lo mas arduo en obsequio de Dios, obedeciò el mandato; y à viſta de su exemplo no quedò persona en toda su familia, que no se le ofreciesse para quedar circuncidada. (22) Aun los pequeñuelos, y los mas cobardes se animan con la fuerza del exemplo, para elevar el animo à empressas mas subidas, que las proporcionadas al natural de su individuo. Los arboles pequeños (como las hiedras, y las vides) se arriman à otros grandes, y asidos à su troneo se van levantando de la tierra para subir à lo sublìme; y à eſta semejanza (segun Eſtapleton) las almas imperfectas suelen desprenderse de sus imperfecciones, remontandose dcia la Santidad con el exemplo de los Varones Eminentes. (23) No es mas apta la llama para ir encendiendo à quantos maderos se la acercan, que lo que es el exemplo virtuoso para acalorar los corazones en el amor divino, y trasladar à un Pueblo del vicio à la virtud. Si entre nosotros (dice San Juan Chrysostomo) huviesse diez personas que obrassen rectamente, en breve espacio las diez se harian veinte, las veinte cinquenta, las cinquenta ciento, las ciento mil, y las mil una Ciudad. Porque assi como es cosa factible iluminar toda una Casa con solo diez lucernas encendidas, lo es tambien en la linea espiritual, el que todo un Pueblo quede iluminado con solo diez Varones de especiales Virtudes. (24)

7 Santa Theresa de Jesus, fue solo una Muger; pero fue su atraccion tan singular para ganar almas al Señor, que casi son sin numero la

que

(20) In rebus quæ difficiles ſunt, deſideratur exemplum. S. Hilar. ſup. Pſalm. 123. ab initio fol. 86. colum. 1.

(21) Circumcidetur ex vobis omne maſculinum: & circumcidetis carnem præputij veſtri. Geneſ. 17. v. 10. & 11.

(22) Eadem die circumciſſus eſt Abraham, & Iſmael filius ejus. Et omnes viri domus illius, tàm vernaculi, quàm emptitij, & alienigenæ paritèr circumciſi ſunt. Ibid. v. 26. & 27.

(23) Ita homines imperfecti exemplis perfectorum, ad perfectionem excitantur. Staplet. tom. 8. in Domin. 20. poſt Pent.

(24) Si vel decem de nobis tantum, rectè egerint, brevi decem, viginti fient; viginti, quinquaginta; quinquaginta, centum; centum, mille; mille Civitas. Et ſicut decem lucernis accenſis omnem Domum facilè quis lumine implere poterit: ſic in officiis ſpiritualibus, ſi decem ſoli rectè egerint, flamma per totam Civitatem incendimus. S. Joan. Chryſ. Hom. 6. ad Popul. Antioch.

que se dieron à lo Santo, llevadas de los Aromas Celeſtiales que evaporizaron sus Virtudes. Los que comercian en palomas, para acrecentar sus palomares, usan del artificio de poner en alguna, cierta porcion de balsamo, que al percibirle las demás de diversos diſtritos, la vienen siguiendo, y se encierran con ella en el palomar de su morada. Eſta fue la induſtria que el Cazador Divino usò para ganar à muchas avecillas racionales, que andaban volando libremente por los espacios de este mundo. Valiòse de Theresa, á quien el Docto Naxera llama: *Apoſtolica Paloma*; (25) y nngiendola con el oleo odorifero de su divina gracia, (quando ella saliò de la clausura, llevada de los unguentos de su Esposo) la siguieron tantas racionales palomas, que pudo poblar con su atraccion treinta y dos Monaſterios. (26) Bien adoctrinada se hallaba la Esposa en la fuerza que obtiene el exemplo de una virtud insigne para reclutar los corazones, y aliſtarlos en la milicia de la Santidad; y por eſta inſtruccion le dice al Amante Soberano unas palabras, que hacen eſte sentido: *Si quieres mucha gente en tu milicia: si quieres que se multipliquen tus Esposas, y que vuelen veloces à tus fragancias celeſtiales, llevame á mì tras del olor de tus unguentos, y todas correremos: Traheme: poſt te curremus in odorem unguentorum tuorum.* (27) Grande harmonìa hizo à San Bernardo la frasse con que en eſte lugar se explica el Alma Santa. La Esposa (dice el Santo) tiene necessidad de que la lleven tras de los unguentos del Esposo, y las demás jovenes no lo necessitan? Por ventura es inferior su charidad, pues segun se explica, ella sola necessita la atraccion para poder correr, sin la qual ofrece, que las otras se entragaràn á la carrera? (28) A eſto responde el Sto. muy á nueſtro assunto, con unas voces que profiere en nombre de la Esposa, en que ella dice: *Aunque yo he pedido ser sola la trahida, no serè*

(25) Naxer. En los Panegyric. de los Santos, tom. 2. fol. 295.

(26) Duo ſupra triginta Monaſteria inops Virgo potuit ædificare. Eccleſ. in lect. 5. ad Matut.

(27) Cant. 1. v. 3.

(28) Sponſa indiget trahi, Adoleſcentulæ non indigent: : : Numquid majorem Charitatem Adoleſcentulæ habent, ut Sponſæ non indigeant trahi, ſed ſola Sponſa? S. Bernard. Serm. 21. in Cant.

rè ſola en el correr, porque las demás correrán tambien juntamente conmigo; pero con eſta diferencia, que yo ſolamente serè la que corra atrahida de las fragancias del Esposo; mas las otras solo correrán excitadas de las persuasiones de mi exemplo. (29) Por aquellas flores odoríficas, que dice despues el Alma Santa aparecieron en su tierra, (30) entiende Hugo Cardenal los exemplos de los Santos, (31) que ungidos con el unguento de todas las Virtudes, respiran Aromas Celeſtiales, que atrahen otras almas à la vereda espiritualissima que guia à la Celeſtial Jerusalen; y assi dice el Anonimo, que aquella gran recluta de Chriſtianos, que hicierón los Apoſtoles en el principio de la Iglesia, tuvo todo su ser en el balsamo de las muchas virtudes con que Jesu-Chriſto los ungiò, para que los hombres, excitados de la fragancia de sus obras, los fuessen siguiendo haſta llegar al Cielo: *Chriſtus animas Apoſtolorum inuxit virtutum balsamo, ut alij Fideles hoc odore atracti, cum eisdem in Cœlum perducerentur.* (32)

8 Lo cierto es, que el Divino Maeſtro en nada puso mas conato, que en inſtruir à sus Discipulos acerca del exemplo. En un lugar los dice: *Haveis de saber, que vosotros sois la luz del mundo; y que vueſtra luz debe dár resplandor universal, para que todos viendo vueſtras obras glorifiquen al Padre Soberano, que habita en los Cielos.* (33) En otro los avisa, *que vivan muy ceñidos, y que lleven lucernas en las manos*; para enseñar la Ley, mas con obras, que con palabras; porque la Santa Ley, para ser inſtructiva, no hace tanto efecto quando solo sale de la boca, como el que produce quando el Miniſtro que la enseña la coloca en su mano, encendida con operaciones exemplares: *In dextera ejus ignea Lex.* (34) En otro los persuade al mismo assunto con el exemplo de aquel que pone la lucerna sobre el candelero, para que las gentes la puedan percibir.

(29) Non curram ego ſola: & ſi ſolam me trahi petierim; current Adoleſcentulæ mecum, curremus pariter: ego odore ungentorum tantum: ille meo excitatæ exemplo, atque hortatu. Idem, ibid.

(30) Flores apparuerunt in terra noſtra. Cant. 2. v. 12.

(31) Flores exempla Sanctorum. Hug. Card. hic.

(32) Anonym. apud Lohner. Bibliot. Conc. tom. 2. tit. 54. §. 8. n. 18.

(33) Vos eſtis luxo mundi::: ſic luceat lux veſtra coram hominibus, ut videant opera veſtra bona, & glorificent Patrem veſtrum, qui in Cœlis eſt. Matth. 5. v. 14. & 16.

(34) Deuteronom. 33. v. 2.

bir. (35) Y ultimamente al fin de su vida, cerrò la plana de sus amoneſtaciones, con la eficacissima de ponerlos presente su exemplo divino, para que ellos le imitassen: *Exemplum enim dedi vobis, ut quemadmodum Ego feci, ita & vos faciatis.* (36) Quando el Redemptor ascendiò à los Cielos, permanecia el mundo en los errores de la Gentilidad, y el Pueblo Judaico lleno de corage para contradecir al Evangelio; y aun despues de muertos los Apoſtoles crecia el encono contra la Ley de Gracia con tanta desmesura, que las mas de las gentes eſtaban persuadidas à que la maldad de los Chriſtianos era el motivo unico de quantos hazares, peſtes, terremotos, y otras alteraciones melancolicas, suceden en la tierra. Si el Rio Tiber (dice Tertuliano) asciende sobre las murallas: si el Nilo no riega los barvechos: si la tierra padece terremotos: si persigue el hambre; y si acosa la peſte, no hay mas arbitrio, en el sentir de los Gentiles, para aplacar al Cielo, y contener estas desdichas, que echar à los Chriſtianos à las fieras. (37)

9 Eſtando eſtas gentes en el diabolico dictamen de ser la Chriſtiandad la mas enorme, y perjudical de todas las Sectas, y Religiones falsas, yà se dexa entender, quanta perfeccion, rectitud, humildad, y manifeſtacion de heroycas coſtumbres, era necessaria en las Obras de los Obreros Evangelicos, para desvanecer eſtos errados juicios con el teſtimonio de acciones exemplares. A eſte proposito miraba aquella eficaz instruccion que diò à los suyos el Apoſtol San Pedro en el capitulo segundo de su primera Epiſtola. Entre otros documentos los dice eſtas palabras: *Procurad, Carissimos, abſteneros de todos los vicios, y acciones descompueſtas, que nacen de los deſeos de la carne, poniendo grande eſtudio en que vuestro trato, y conversacion entre los Gentiles sea siempre recto, y virtuoso, para que mirando*

(35) Nemo lucernam accendit, & in abſcondito ponit, neque ſub modio, ſed ſupra candelabrum, ut qui ingrediuntur, lumen videant. Luc. 11. v. 33.

(36) Joan. 8. v. 15.

(37) Si Tiberis aſcendit in mœnia: ſi Nilus non aſcendit in arva: ſi terra movetur: ſi fames, ſi lues, ſtatim Chriſtianos ad leonem. Tertul. Apol. 40.

do la santidad de vueſtras obras , se inclinen à la Fè de Jesu-Chriſto , y glorifiquen al Señor. (38) En eſte lugar (segun expone Cayetano) intentò el Apoſtol cortar las calumnias, y todos los escarnios, con que los detractores infamaban la Religion Chriſtiana, con las rectas coſtumbres de aquellos que professaban su Instituto ; (39) pues como advierte la Glossa , sobre eſte mismo texto , era muy regular , y sucedia muchas veces, el que los Paganos , que vituperaban la Fè de Jesu-Chriſto , se convirtiessen al Señor , dandole perpetuas alabanzas , movidos de las santas coſtumbres , que ellos miraban en los buenos Chriſtianos. (40) San Macario Alexandrino , y otro Juſto Varon , del mismo nombre , navegaban en una nave , acompañados de ciertos Tribunos Gentiles , con tanta modeſtia , y compostura religiosa , que admirandola uno de los Tribunos , se acercò adonde eſtaban , y los dixo : *Dichosos de vosotros , que os mofais , y despreciais al mundo ; y el Santo respondiò : cierto es , que hacemos burla de eſte mundo ; pero tambien lo es , que el mundo se burla de vosotros* : cuya respueſta , con la mocion que ocasionò en su animo la humilde , y santa compoſtura de eſtos Venerables , iluminò à su corazon para recibir la Fè Catholica , y darse à la vida solitaria. (41) San Luciano Martyr tuvo atraccion tan activa para todo lo Santo con la modestia de su rostro , y composicion de sus modales , que era rarissimo el que le miraba sin inclinarse al Culto del verdadero Dios; y noticioso de esta circunstancia el Emperador Maximiniano , no permitiò que le hablasse sino à mucha distancia , por no dexarse persuadir de su atractivo. (42) El Marquès Reynerio , hombre de costumbres impudicas , solìa decir : *Ni el Emperador , ni Sugeto alguno de la tierra , me causa tanto miedo , como la preſencia de Romualdo, en cuyo aſpecto , ni yo sè què decir , ni encuentro*

(38)
Chariſsimi , obſecro vos ::: abſtinere vos à carnalibus deſideriis ::: Converſationem veſtram inter gentes habentes bonam , ut ::: ex bonis operibus vos conſiderantes , glorificent Deum.
Epiſt. 1. Petr. 2. v. 11. & 12.

(39)
Mandat Petrus , ut honeſtis moribus vincant elocutiones detrahentium , ut hæc ſit quædam præparatio incredulorum ad glorificandum Deum.
Cajet. hic.

(40)
Plerumque contigit , ut Pagani , qui vituperabant fidem Chriſtianorum ; poſtea conſiderantes bonam eorum converſationem, Chriſtum laudare incipiant.
Gloſſa hic.

(41)
Bolland. 2. Jan.

(42)
Surius 7. Jan.

tro razones con que defenderme. (43)

10 Nada tiene mas fuerza para convencer al corazon humano, que el poderìo del exemplo. Los milagros (segun San Juan Chrysostomo) no son de tanta actividad para sacarle de los vicios, como las Obras virtuosas. (44) Si no huviera Varones exemplares, nunca saliera el pecador (como lo advierte San Gregorio) de su estado infeliz; porque entonces le faltaria aquel extimulo que inclinasse à su animo à una llorosa penitencia. (45) Los exemplos del Justo (dice el Blesense) confirman la Fé, alientan la Esperanza, nutren la Charidad, deprimen la sobervia, guardan la humildad, aumentan la devocion, y excitan los deseos para las buenas obras. (46) El sanalo todo de los desordenes del mundo son los exemplos santos. Si quieres ser util para tì, y para otros: si quieres encontrar el arbitrio mas alto, mas fiel, mas seguro, de todos aquellos que agradan al Señor, que aprovechan, y que constituyen à los Heroes en la esfera mas alta à que puede llegar una heroyca Virtud; en tu mano la tienes. Sin que te fatigues en el estudio de las Ciencias, y en la Inquisicion de todo aquello que hace grandes hombres; le puedes encontrar, solo con vivir bien, para ser exemplo de quantos tienes à tu lado. Sin ser Clerigo, ni Predicador, ni Religioso, ni professar alguna de las Ordenes de estrecha austeridad, llegaràs à la mas sublime perfeccion, si en la esfera, lugar, y categoria, en que el Señor te puso (sea la que fuere) satisfaces las obligaciones de tu Estado. Con la bondad, y rectitud de tus modales enseñaràs à todos, y los moveràs à la Virtud con mayor persuasion, que los Predicadores, que solo predican con la boca; porque la vida de las Personas Exemplares es la Maestra, (en sentir de Caton) que enseña à vivir à los demàs. (47) A San Bernardo llegaron sus Monges, en cierta ocasion, quexandose del rígido silencio que observaban, el qual los inuti-

(43)
Neque Imperator, nec alius homo, tantum mihi poteſt metum incutere, quantum me Romualdi terret aſpectus. Ante ejus quippe vultum, neque quid dicam ſcio, ne quibus me defendere valeam invenio.
Ap. Lohoner. Bibl. Concion. tom. 2. tit. 54. §. 5. n. 25.

(44)
Convincunt magis opera virtutis, quam miracula.
S. Joan. Chryſ. in Orat. de S. Baylo.

(45)
Numquam peccatores ad lamentum pœnitentiæ redirent, ſi nulla eſſent bonorum exempla, quæ eorum mentem traherent.
S. Greg. Magn. lib. 3. Dial. cap. 378. in fine.

(46)
Exemplo Juſtorum, confirmatur. Fides, Spes erigitur, nutritur Charitas, deprimitur ſuperbia, humilitas cuſtoditur, augetur devotio, & bene operandi deſiderium excitatur.
Petr. Bleſ. in Proæmio ſup. Job. ant. med. apud Bibl. Patr. tom. 12. part. 2. pag. 918. Edit. Colon. 1618.

(47)
Multorum diſce exemplum, quæ facta ſequaris, quæ fugias: vita eſt nobis aliena Magiſtra.
Cat. lib. 3. Diſtich. Metr. 29.

utilizaba para instruir, y socorrer à los Hermanos con el auxilio de la voz; y el Santo respondiò: Yo soy de sentir, que el mejor consejo que podeis dàr à los Hermanos es, servirlos de exemplo con vuestras acciones virtuosas, provocandolos siempre à lo mejor, no con la lengua, y la palabra, sì con la obra, y la verdad. (48)

11 El buen exemplo es una perfeccion universal, que abraza todas las Virtudes; y aun siendo de grado tan subido en el orden de la Santidad, su práctica no quiso Dios se limitasse à classes determinadas de personas, como la Pontificia, Episcopal, Religiosa, y quantas comprehende el Estado Eclesiastico; porque siendo el medio mas activo para conseguir la salvacion, y su Magestad quiere que todos la consigan: *Omnes homines vult salvos fieri*, (49) le ordenò con amplitud tan providente, que à todos concediò libre arbitrio para poderle practicar; y assi el Cortesano, el Ciudadano, el Aldeano, el Noble, el Plebeyo, el Politico, el Militar, el Pobre, el Rico, el Casado, el Soltero, y qualquiera Persona de la esfera mas baxa, y obscura de este mundo, serà tan Santa, como los mayores Santos, siendo muy exemplar; pues como afirma San Gregorio: son mas que algunos los que desde las tinieblas de esta presente vida se remontaron en alas de el exemplo à la categoria de astros luminosos, para darnos luces de Virtud, con el brillo ajustado de sus operaciones: *Multi in tenebris vitæ presentis, dum superiora de se exempla exibent, astrorum more nobis desuper lucent.* (50)

12 Verdad es, que aunque la facultad del buen exemplo es comun à todos, y que à todos obliga; pero es mayor la obligacion que assiste en este punto à las Personas Eclesiasticas, y especialmente à las que professan Vida Religiosa; y aun por esta excepcion Christo Nuestro Bien para solidar la rectitud de la reforma del Carmelo, previno à Santa The-

(48) Nullum ego consilium ego arbitror, quam si exemplo tuo Fratrem docere studeas, quæ oporteat fieri, provocans eum ad meliora, & consulens ei, non verbo, neque lingua, sed opere, & veritate. S. Bern. Serm. 2. de Adv.

(49) 1. ad Timoth. 2. v. 4.

(50) S. Greg. Magn. lib. 2. Moral. capit. 22. post med. tom. 1.

Theresa de Jesus, que advirtiesse à sus Frayles: *El que enseñassen mas con obras, que con palabras*; (51) cuyo aviso ha sido tan util para el incremento Religioso de nueſtra Descalcez, como se infiere de la Carta de la Reyna Catholica, que ha dado assumpto al caso de eſte dia, en que alega à la Santidad de Paulo V. la rectitud de vida, y exemplo que dàn en eſtos Reynos los Hijos de la Santa Fundadora, para excitarle à su Canonizacion.

(51) La Santa en ſus Aviſos. Aviſo 4. de los que diò quando vivia.

DIA XXIII.

Illuminatur anima lucæ Sapientiæ Dei, ſicut illuminatur aer luce corporea: & ſicut aer tenebrescit iſta luce desertus, ita tenebrescere animam intelligimus Sapientiæ luce privatam. (1)

(1) S. Auguſt. lib. 11. de Civit. Dei, cap. 7. poſt medium.

ASSI como el ayre queda esclarecido quando la luz corporea le ilumina, assi lo queda el alma quando la iluſtra la Sabiduria del Señor; y al modo que el ayre se obscurece si le desampara aquella luz, se advierte el alma tenebrosa; si la ciencia divina no le assiſte, por mas que le acompañe la sabiduria de eſte mundo. Son muchos (segun San Aguſtin) los que con aplicacion muy eſtudiosa buscan la ciencia, mas para gozarla en la doctrina, que en el uso de acciones concertadas: no la solicitan para llegar à las rectas coſtumbres, dictadas por la sabiduria, que encaminan à las luces de Dios; porque solo la quieren para obtener especies, y voces escienti-

ficas, con que ganar el aplauso de los hombres; en cuyo estudio solo consiguen vanagloria, mas no sabiduria verdadera. (2) Sin virtud no hay sabiduria: porque no serà sabio (en sentir de Hugo Victorino) el que no fuere virtuoso. (3) Qualquiera simple, y qualquiera rustico, que no goza talento de expedicion vivaz para comprehender los arcanos de la sabiduria, debe ser numerado (dice San Geronymo) entre los legitimos, y verdaderos sabios, si es virtuoso, y sigue sus exemplos. (4) Este dictamen aprobò este dia Santa Theresa de Jesus.

(2) Multi sunt qui dicta Sapientiæ studiosissimè inquirunt, eamque in doctrina, non in vita volunt habere, ut non per mores, quos jubet Sapientia, perveniant ad Dei lucem, quod est ipsa Sapientia, sed per sermones, quos habet Sapientia, per veniant ad hominum laudes, quod est vana gloria. S. Augustin. sup. Psalm. 118. Conc. 20. tom. 8.

(3) Vera Sapientia semper virtutem habet comitem. Hug. à S. Vict. lib. 1. Miscellan. Codic. 1. tit. 43. in fin. tom. 3.

(4) Quilibet quisque sit, & rusticus, qui arcana Sapientiæ comprehendere nequeat, si tamen Sapientium exempla imitatur, jure inter Sapientes annumerabitur. D. Hier. lib. 2. sup. Prov. cap. 13. tom. 7.

CASO UNICO.

2 LLegò la Santa al Convento de Valladolid, donde se llenò de gozo al ver la santidad de sus amadas Hijas, y especialmente la de dos Religiosas, Casilda de San Angelo, y Estephania de los Apostoles; la primera de singular talento, y la segunda de admirable sencillez, sobre cuyas partidas explicò su concepto à la Ilustrissima Señora Doña Ana Enriquez, en una Carta que hoy la escrive, en que la dice lo siguiente: „ Hallè tales almas en esta casa, que me ha hecho „ alabar à nuestro Señor. Y aunque Estephania „ cierto es à mi parecer Santa; el talento de Ca„ silda, y las mercedes que el Señor la hace, des„ pues que tomò el Habito, me ha satisfecho mu„ cho su Magestad lo lleve adelante; que mucho „ es de preciar almas, que tan con tiempo las „ toma para sì. La simplicidad de Estephania pa„ ra todo, sino es para Dios, es cosa que me „ espanta, quando veo la sabiduria que en su len„ guage tiene de la verdad. (5) Aqui tenemos una criatura al parecer de cortissimo talento, colmada de una sabiduria, que fue admiracion de su Santa Fundadora, manifestada en la verdad que resplandecia en su lenguage, sin que su inocente

(5) La Santa en el tom. 1. de sus Cart. Cart. 12. n. 2. y 3.

sen-

sencillez la fuesse estorvo para juzgarla Sabia la Celestial Maestra; porque la Santa, como tan docta, è instruida en la ciencia del Cielo, sabìa muy bien con San Agustin, que el principal oficio de la sabidurìa consiste en la inquisicion de la verdad: *Veritatis sola inquisitio, perfectum Sapientiæ munus est.* (6) O, dichosissima verdad! (exclama San Buenaventura) tengo bien conocido, que la ciencia sin tì se transforma ignorancia, y que solo consigue la perfeccion de la sabidurìa el que te conoce, y te penetra. (7) Si en todos los Doctos permaneciesse la verdad, como en esta sencilla Religiosa, todos fueran verdaderos sabios; y entonces sus letras fecundaron al mundo de inumerables bienes, y documentos utiles; pero es la lastima, que son demasiados los que en lugar de la verdad, visten à sus talentos de arrogante sobervia, y vana presuncion, que los corrompe todo lo que aprendieron, para que sus estudios no produzcan mas frutos, que los pestilentes que ensanchan las doctrinas con opiniones laxas, para desfigurar el estrecho camino por donde los Catholicos deben proceder para llegar al Cielo. En el dia diez y ocho de Junio del Tomo sexto del Año Teresiano, hicimos mencion de los graves perjuicios que ha ocasionado en puntos Philosophicos, y en la Theologìa Escolastica, las cabilaciones, y mucho discurrir de no pocos Literatos; y en el dia presente continuarèmos la materia, contrahida à la corrupcion, y laxitud en la Theologìa Moràl.

(6) S. August. lib. 1. contr. Acedem cap. 3. post init. tom. 1.

(7) O beata veritas! video quod sine te sapere desipere est: te vero noscere perfectum scire est. S. Bonav. in Soliloq. cap. 4. tom. 7.

REFLEXION DOCTRINAL.

SON INUMERABLES LOS detrimentos que inducen en las almas las opiniones que ensanchan las doctrinas en el Moral Chriſtiano.

3 LA peſte de las peſtes, y el veneno de todos los venenos, son las muchas letras, quando no las reporta el temor de Dios, y corre su raudal en los Escritos guiado del dictamen propio, y ansia de la propia estimacion. La sabiduría de este mundo (dice San Bernardo) es terrena, animal, diabolica, enemiga de la salud, sofocadora de la vida, y madre de la tibieza, la qual ocasiona basças al Señor. (8) Lo contrario sucede à la sabiduría que desciende del Cielo, que (segun la difine San Leon) es casta, pacifica, modesta, persuadible, y amante de lo bueno, sin engaño, y simulaciones. (9) Aquella, sin esta, no constituye sabios, por mas que los hombres procuren adquirirla; pues (como enseña Hugo) sucede las mas veces, el que los ingenios, que adolecen del vicio de la curiosidad, se hallen sin ella, quanto mas se aplican á penetrar sus profundidades. (10) Verdad es, que se suelen llenar de muchas letras; pero no de sabiduría, porque (segun el Venerable Beda) todo lo que adquirieron estimulados de la curiosidad, lo corrompe, y destroza su jactancia. (11) Se envanecieron en sus cogitaciones: (dice San Pablo) se obscureció su necio corazon, y reputandose muy sabios, se hicieron insipientes. (12)

4 Quién pensará, que la Ciencia (siendo en sí misma entidad tan preciosa) pueda ser ocasion de algunos daños, para cuya existencia no tuvo poder

(8) Sapientia mundi terrena est, animalis, diabolica, inimica salutis, suffocatris vitæ, mater tepiditatis, quæ solet Deo vomitum provocare. S. Bernard. in Declamat. circ. med.

(9) Sapientia, quæ desursum est, pacifica, modesta, suadibilis, amans bonum: sine simulatione. S. Leo. 1. adverſ. præſump. Michael, & Leonis. Acridan. Epiſcopor. cap. 38.

(10) Curioſi nimis ſæpe accenduntur in Sapientia perſcrutandi, & accedit, ut Sapientia tanto altius recedat, quanto profundiùs inquiritur. Hug. Card. ſup. Eccleſiaſtic. cap. 20. in fine, tom. 3.

(11) Quia quod curioſitate invenerunt, ſuperbia perdiderunt. V. Bed. ſup. Epiſt. ad Rom. capit. 1. v. 21. & 22.

(12) Evanuerunt in cogitationibus ſuis, & obſcuratum eſt inſipiens cor eorum, dicentes enim ſe eſſe Sapientes, ſtulti facti ſunt. Ad. Rom. 1. v. 21. & 22.

der la fuerza de los mayores vicios? pues assi sucede ; porque (como advierte San Gregorio) la envidia del enemigo de las almas goza tal propiedad, que quando no alcanza à prevertir à algunos hombres con la torpeza de las invasiones que excitan à obras deprabadas, los suele derrivar à grandes perjuicios por su mucho saber, enamorandolos de sus propias opiniones, aunque sean falaces ; (13) tanto, que no se contentan con seguirlas, sino que las defienden, escriben, y divulgan por el mundo, para relaxacion de las santas costumbres. Assi se verifica en muchos hombres de talento, que venciendo al Demonio, se consagraron al Señor, haciendose Eclesiasticos, ò tomando el Estado Religioso, en cuya sagrada disciplina, yà que el Dragon Infernal no puede despeñarlos à la práctica de acciones descompuestas, y vida disonante ; los hace la guerra por medio del estudio, excitando sus animas al anhelo de hacerse famosos en la gerarquìa de las letras. Quando yà los ha puesto en esta miserable presuncion, y vana servidumbre, enardece el designio à mayores intentos, que son ensanchar las doctrinas catholicas por medio de estos sabios, y apartar à los Fieles de la senda estrecha, que dirige à la vida perdurable, que el Redemptor del Mundo nos dexò establecida en su Evangelio. (14) Para este fin los và malquistando en materias morales, con las opiniones segurissimas de la antiguedad, bien recibidas en el Catholicismo ; y despues los descubre sendas anchurosas, que alhagan al natural humano, para que atrahido de este hechizo, aborrezca lo estrecho, y apruebe con toda aceptacion las laxitudes. Por este camino và descomponiendo las inteligencias de las personas referidas, y haciendolas del vando de la relaxacion : luego las sugiere tanta multitud de especies discursivas, de sutilezas nuevas, y raciocinios aparentes, que poniendolas en sus entendimientos con semblante de de-

(13)
Habet hoc proprium antiqui hostis invidia, ut quos in praborum actuum perpetratione, Deo sibi resistente, dejicere non valet, opiniones eorum falsa simulando dilaceret.
S. Greg. Magn. lib. 2. in Regist. indict. 10. cap. 23. ad Faustinum, in princip.

(14)
Arcta est vita quæ ducit ad vitam.
Matth. 7. v. 14.

demonstracion, las engaña el discurso, y aferv-oriza el animo, para que ellas se arrojen á engañar á los Fieles con la falacia de sus modernas opiniones, para que las antiguas mas estrechas queden repudiadas.

5 El saber, y aprender las cosas de modo diverso de aquel que son en sì, es una tentacion (segun San Agustin) muy propia del natural humano; y es tambien genio suyo, el asirse á su propia sentencia, con presuncion tan endemoniada, que acalorado de la envidia, no la soltarà hasta dar en algun sacrilegio. (15) Quanto mas solida es la opinion que contradice, tanto mas se excita á impugnarla, si el Diablo le alucina con alguna aparente sutileza, que pueda obtener caracter de opinion; porque como el sentido, y natural concepto de semejantes sabios sea de corta vista, quedan engañados (como lo afirma Kempis) de su mismo sentido, y su propia opinion. (16) No son (decia Epitecto) las substancias, y essencias de las cosas las que perturban á los hombres: las opiniones voluntarias, y discursos quimericos, que sobre ellas fabrica su cabilacion, son quienes los ofuscan, y alucinan; (17) sin que la incertidumbre, que las sirve de vasa, sea obstaculo para dexarlas de seguir; pues como indica el Taumaturgo, la falsedad en la opinion suele ser aliciente, que enamora á no pocos para ponerse de su parte. (18) Lo que entendemos, y percibimos sin engaño (dice San Agustin) se lo debemos á la razon: lo que creemos, á la autoridad; pero lo que opinamos, solo se lo debemos al error. (19) Carece de numero (añade el mismo Santo) la muchedumbre de hombres que ha dexado llevarse de varias, y perversas opiniones, cayendo en un pantano muy nocivo, del que nunca, ò muy dificilmente se pueden levantar; (20) y todo proviene (buelve á decir este Santo Doctor) de lo voluble, y defectible, que es la razon humana, pues quando estudia

(15)
Aliquid aliter sapere quam se res habet, humana tentatio est: nimis autem amando sententiam suam, vel invidendo melioribus usque ad sacrilegium pervenire, diabolica præsumptio est.
S. August. lib. 2. de Baptism. cap. 5. tom. 7.

(16)
Nostra opinio est noster sensus, sæpe nos fallit, & modicum videt.
Thom. à Kemp. lib. 1. de Imit. Christ. cap. 3.

(17)
Homines perturbantur, non rebus, sed ijs quas de rebus habent opinionibus.
Epictet. in suo Enchirid. cap. 10. in princip.

(18)
Pessima, & falsa opinio per homines plerumque grassatur.
S. Greg. Thaumat. sup. Eccles. cap. 18. apud Bibl. Patr. tom. 3. pag. 54. Edit. Colon. 1618.

(19)
Quod intelligimus, debemus rationi: quod credimus, authoritati: quod opinamur errori.
S. August. De utilitat credendi, cap. 11. circa med.

(20)
Maxima multitudo est hominum, qui in varias noxiasque opiniones, ita labantur, ut emergere inde, ac liberari, aut numquam, aut ægerrime queant.
Idem. De quantit. animæ, cap. 7. circa med. tom. 1.

dia

dia lo que ignora, las mas veces se engaña, admitiendo lo falso como si fuesse verdadero, si se la propone la mentira con apariencia de verdad. (21)

6 Este es el origen, y raiz primitiva del torrente furioso de anchas opiniones que corren en el orbe literario, para lisongear el amor propio, y deshacer la fuerza de los Consejos Evangelicos, transformando la Cruz de la Vida Christiana en suavidades lisongeras, con la relaxada interpretacion que dàn muchos Autores à las Sagradas Escrituras, y Sentencias de los Santos Padres; de forma, que el que quisiere cotejar el rostro antiguo de la Iglesia en puntos asceticos, y doctrinas morales, con el actual en que le han puesto los modernos con sus anchurosas opiniones, le hallarà tan distinto, que si es fiel Catholico, se verà obligado à lamentar esta transformacion en los mismos terminos que lo hizo Isaias con aquella Ciudad, que de un estado fiel, y methodo juicioso en que habitaba la Justicia, passò à relaxaciones torpes, por los homicidas que corrompieron sus costumbres. (22) La unica causa de estos graves perjuicios la atribuye el Propheta, à que la plata de aquel Pueblo se convirtiò en escoria, y en que el vino fue mezclado con agua: *Argentuum versum est in scoriam: vinum tuum mistum est aqua.* (23) En la plata, y el vino entienden los Expositores los Eloquios Divinos, y Doctrinas Sagradas, segun un Psalmo de David, y otro lugar de los Probervios: *Eloquia Domini, eloquia casta, argentum igne examinatum.* (24) *Venite comedite panem meum, & bibite vinum, quod miscui vobis.* (25) Y en el agua, y la escoria, (como expone Alapide) se debe entender la depravacion de la sana doctrina, adulterada por las tradiciones, y laxitud viciosa de los Phariseos; (26) aunque Leon de Castro entiende por la plata à los Doctores, y Sacerdotes de Israel, que depravaron las Doc-

(21) Mutabilis est mens nostra, quæ percipit, discendo quod nesciebat, & veri similitudine fallitur, ut pro vero approbet falsum. D. August. tract. 99. sup. Joan. circa med. tom. 9.

(22) Quomodo facta es meretrix Civitas fidelis, plena judicij? Justitia habitavit in ea, nunc autem homicidæ. Isai. 1. v. 21.

(23) Ibid. v. 22.

(24) Psalm. 11. v. 7.

(25) Prov. 9. v. 5.

(26) Per scoriam vero, & aquam significatur ipsa Legis depravatio, per traditiones, quas induxerunt Scribæ, & Pharisæi. Corn. Alap. in Isai. 23. v. 22.

Doctrinas con falsas opiniones, para relaxar las honeſtas coſtumbres de los Israelitas: (27) de cuyo exemplar se vale San Basilio para semejarle con la inordenacion de aquellos Sabios, que en la Ley Catholica, llevados de las cogitaciones futiles de sus entendimientos, convierten en agua el precioso vino de las Escrituras, para prevertir à su auditorio, sin llevar mas fin en las tareas de su estudio, que adquirir el aplauso, y gracia de los hombres, engañandoles con opiniones dulces, que alimentan sus vidas àcia la perdicion; logrando todo eſto por el medio iniquo de relaxar las Escrituras con sentidos laxos, para quitarlas el vigor, y auſteridad rectissima con que ellas reprimen à los vicios. (28)

7 En el discurso de doscientos años ha corrido eſta peſte con infeccion tan contagiosa, que como lo afirma el Insigne Theologo Antonio Terillo en la Prefaccion de su Tratado de la Conciencia probable, carecen de numero los Libros que los modernos han escrito, llevados de razones aparentes, para contradecir, y condenar aquellas opiniones de muchos antiguos, que admitia la Iglesia con grave aceptacion; esforzando la pluma à empeño tan audaz, que lo que aquellos Sapientissimos sentenciaron por malo, ellos lo graduan bueno, y como tal se lo proponen à los Fieles, para relaxacion de las coſtumbres. (29) La Iglesia Galicana en la Junta, ò Congreſſo del año de 1656. lamentò con muy sensible seriedad, el desenfreno de los Autores referidos, contra quienes dixo: „ De tal forma han adulterado es-
„ tas novicias opiniones à la Chriſtiana disciplina, y à la regla Evangelica, en que las cos-
„ tumbres deben permanecer, que los Autores que
„ las siembran causan mayores daños, que los
„ que pudiera producir una ignorancia profundis-
„ sima. Què otra cosa puede derivarse de seme-
„ jantes dogmas, que una inundacion de coſtum-
„ bres

(27) Tui Doctores, & Sacerdotes, ò Ieruſalem doctrina, & moribus depravati ſunt, alioſque depravant. Ap. Corn. Alap. ubi ſupr.

(28) Scripturam ipſam in aquam convertunt, permiſcentes quæ suo ipſorum intellectu excogitaſunt, in extremam perniciem auditorum. Dum enim ſtudio admittuntur, ut indulgendo eorum voluptatibus, demereantur ipſorum gratiam per blandi loquia, & ſuaves Sermones aſſentando, alunt illorum vitam in perditionem, per hæc enervantes auſteritatem, & vigorem Scripturarum, vitioſos utiliter perſtringentem. D. Baſil. Mag. ſuper illud: *Vinum tuum miſtum eſt aqua*, cap. 1. Iſai. v. 22.

(29) Fuerunt ex recentioribus non pauci, qui leviſſimis raciunculis ducti antiquorum Theologorum in opinando ſeveritatem non modo clam carpere, ſed palam auſi ſunt ſuis ſcriptis condemnare. Quod enim priores, doctiores, ac ſeveriores Theologi unanimi ſententia damnabant ut malum, recentioris illi, auſo plane temerario, pro bono, & honeſto venditarunt, non erubuerunt. P. Ant. Tiril. in Præfat. Tract. Conſcient. probabil.

bres perversas? (30) Fuera assumpto muy largo el referir los tristes lamentos, con que muchos gravissimos Doctores, de castiza doctrina, lloran esta lastima; pero bastarà para su comprehension mencionar la amargura que la Santidad de Clemente VII. explicò sobre esta materia en un Decreto expedido à 24. de Septiembre de 1665. Alli se dice: „Como su Beatitud quedò penetrado de „ intimo dolor al oìr las demasiadas opiniones, „ que se iban estendiendo en la Iglesia, relaxa„ doras de la Christiana disciplina, en perjuicio „ de las almas; parte de ellas suscitadas de algu„ nas perniciosas de la antiguedad; y parte nue„ vamente inventadas por la licenciosa disolucion „ de los ingenios, que cada dia se hace mas di„ fusa en la licencia de opinar, maquinando, y „ estableciendo modos en todo agenos, y discor„ des à la simplicidad Evangelica, y doctrinas „ de los Santos Padres; los quales si fueran „ admitidos en la pràctica, por regla de las cos„ tumbres de los Fieles, se siguiera una pestilen„ te corrupcion en la Vida Christiana. (31)

8 Lo cierto es, que yà parece que estamos en la Epoca vaticinada por S. Pablo, quando escribiò à su santo Discipulo Timoteo, que llegaria edad en que las gentes no querrian sufrir la doctrina verdadera, amontonando Maestros, y sentencias, que hablen à la relaxacion de su deseo, cerrando el oìdo à la verdad, y convirtiendose à las fabulas, y opiniones nocivas; (32) porque los documentos que diò en varios lugares de sus Cartas contra estos abusos, andan tan despreciados en la pràctica de muchos hombres doctos, como si el Vaso de Eleccion no los huviesse escrito. Los respe-

(30) Novitiæ illæ opiniones ita Christianam morum disciplinam, & Evangelicam vivendi formam, adulterant, ut ejusmodi scientia, profundi ignorantia longo sit potior. Enim vero quid aliud quam mores pestiferos generare possunt pestifera morum dogmata?
General. Convent. Eccles. Gallican. an. 1656. in Epist. præfixa in Instructionib. S. Caroli Borrom.

(31) Santissimus Dominus Noster audivit, non sine magno animi sui mœrore, complures opiniones Christianæ disciplinæ relaxativas, & animarum perniciem inferentes, partim antiquas iterum suscitari, partim noviter prodire, & summam illam luxuriantium ingeniorum licentiam in dies magis crescere per quem in rebus ad conscientiam pertinentibus modus opinandi irrepsit, alienus omnino ab Evangelica simplicitate, Sanctorumque Patrum doctrina, & quem si pro regula Fideles in praxi sequerentur, ingens irreptura esset Christianæ Vitæ corruptela.
In Decret. Clement. VII. die 24. Septem. 1665.

(32) Erit enim tempus, cum sanam doctrinam non sustinebunt, sed ad sua desideria coacervabunt sibi Magistros, prurientes auribus, & à veritate quidem auditum avertent, ad fabulas autem convertentur. 2. ad Timoth. 4. v. 3. & 4.

pectos, y obediencia sumissa, que debieran dar à la peticion que los propone el Santo Apoſtol en la primera Epiſtola que escribe à los Corintheos, en que los dice: *Ruegoos, Hermanos mios, por el nombre de Jesu-Chriſto, nueſtro Señor, que todos concordeis en un mismo dictamen, evitando divisiones, y cismas, para ser perfectos en un mismo sentido, y una misma sentencia*; (33) no goza mas efecto, que el tumultuante, y reboltoso, que atribuye San Bernardo à la ciencia mundana, (34) explicado en la infinidad de controversias que excitan en sus libros, para deshacer con voces clamorosas la auſteridad de aquellas rectas, y antiguas opiniones, que mueven al seguimiento de la Cruz; y llevados de eſte arrogante desvario, anteponen à la sentencia del Apoſtol: *Non plus sapere, quàm oportet sapere; sed sapere ad sobrietatem*; (35) el parecer de Quintiliano, que assegura serìa inutil todo estudio, si se les negasse à los modernos la esperanza de poder conseguir en sus recientes opiniones mayor utilidad, que la que encontraron los antiguos. (36) O, audacia! O, temeridad de semejantes Doctos encandilados con la aparente luz de su mucho saber! y què bien se les puede decir lo que prefiere el mismo Santo Apoſtol, para deſtruccion de su sabiduria: *Perdam sapientiam Sapientium, & prudentiam Prudentium reprobabo. Ubi Sapiens? ubi Scriba? ubi conquisitor hujus sæculi?* (37) Con quanta razon pudiera aplicarse à eſtos eſtudiosos aquella denigrante expression, que profiriò Feſto injuſtamente contra San Pablo, quando formando juicio de que sus muchas letras enloquecian su razon, le dixo eſtas palabras: *Insanis Paule, multæ te litteræ ad insaniam convertunt*, (38) porque en realidad la mayor parte de todos sus discursos no es otra cosa, que un libre desvario, que hace delinquente à la razon, para emplear sus

(33) Obſecro autem vos, Fratres, per Nomen Domini Noſtri Jeſu-Chriſti, ut id ipſum dicatis omnes, & non ſit in vobis ſchiſmata: ſitis autem perfecti in eodem ſenſu, & in eadem ſententia. 1. ad Corinth. 1. v. 10.

(34) Sapientia mundi tumultuoſa eſt, non pacifica. S. Bernard. Serm. 1. in Nativit. Domini.

(35) Ad Rom. 12. v. 3.

(36) Supervacuus foret in ſtudijs longus labor, ſi nihil licet medius invenire præteritis. Quint. lib. 3.

(37) Ad Corinth. 1. v. 19. & 20.

(38) Act. Apoſt. 26. v. 24.

sus raciocinios en la desbarrada sinrazon de ensanchar las doctrinas Catholicas, contra las reglas que dicta el Evangelio, y el comun sentir de los Santos Padres.

9 El mucho saber de estos Autores mudò en locura el excesso en que su ciencia caminaba, cayendo en la demencia que anunciò Geremias: *Stultus factus est omnis homo á Scientia*, (39) para cuyo resbalo assigna quatro causas Santo Thomàs de Aquino. Es la primera, el sobervio dictamen con que el estudio los viste el corazon. La segunda, el demasiado anhelo con que se entregan à escrudiñar curiosidades, para singularizar sus opiniones, en cuyo afan descomponen los sesos. La tercera, la incertidumbre de su Sabiduria. Y la quarta, la perversidad de sus Escritos; (40) que como advierte el Sabio, quedan obscecados por su propia malicia: *Excæcavit enim eos malicia eorum.* (41)

10 *Hay unos ingenios tan ingeniosos*, (dice Santa Theresa de Jesus) *que nada les contenta*; y de aqui se origina en sus capacidades la presumida antelacion que dán à sus propios discursos, en competencia de los de otros Autores, cuya vanidad los precipita al mas pernicioso de todos los errores, que afirma Hugo de San Victor, se halla en aquellos hombres que se imaginan Sabios, para dàr muerte en su sobervia à la virtud de la humildad; (42) pues como enseña San Gregorio, no hay cosa mas dificil, que el reducir su mente ácia la humildad el hombre que se tiene por Sabio. (43) Las muchas letras, sin espiritu humilde, suelen ser un licor, que emborracha la mente, y enfurece el juicio, para parir con arrogancia (segun lo avisa Hugo Cardenal) la perversion de especies, y semillas, que concivió su lubricidad, con ninguna modestia, las quales difunde despues, sin el menor reparo, en la planicie de los libros; (44) pues (como ense-

(39)
Jerem. 10. v. 14.

(40)
Stultus est homo à Sciétia Dei. Primo, propter cordis elationem::: Secundo, propter inquirendi curiositatem, & nimiam capitis fatigationem::: Tertio, propter Scientiæ incertitudinem::: Quarto, propter Operis perversitatem.
D. Thom. ap. Corn. Al. in Jerem. cap. 10. v. 14.

(41)
Sapient. 2. v. 21.

(42)
Nihil pernitiosius, quam Sapientem se reputare: hæc est mors, & cæcatio humilitatis.
Hug. à S. Vict. sup. Prov. cap. 26. Moraliter.

(43)
Valde difficile est, ut is qui se Sapientem æstimat, mentem ad humilitatem reducat.
S. Greg. Magn. lib. 16. Moral. cap. 27. in fin.

(44)
Lubrica mens semen perversum, quod primum sine modestia concepit, quasi parturiens postmodum sine pudicitia effundit.
Hug. Card. super Ecclesiasten. cap. 2. tom. 3.

ña San Gregorio) la mente del hombre siempre se resbala à lo peor, si no la coharta, y mantiene en cuſtodia la rectitud de una disciplina virtuosa. (45) Bien premeditada tuvo San Aguſtin eſta miseria muy propia de la culpa original; y assi decia eſte Santo Doctor: *Quando yo fuere Sabio, deberè ser mas cauto: Ero cautior, cum Sapiens fuero*; (46) y funda el motivo de eſta precaucion en la enfermedad, y la locura, que ocasionan las letras presumidas, quando no las reporta la virtud; à cuyo proposito dice en otro lugar: *El hombre que se tiene por Docto, sin reynar en su alma Sabiduria verdadera, no es robuſto, eſtà enfermo, y tiene mas de loco, que de Sabio.* (47) Todas eſtas desdichas, y miserables accidentes, de la Sabiduria de eſte mundo, compendiò Santa Theresa de Jesus, quando aludiendo à una sentencia del libro de la Sabiduria, (48) exclamò en eſtas voces: *Què miserable es la Sabiduria de los mortales, è incierta su providencia!* (49)

11 Los daños que ocasiona en la Iglesia de Dios la licenciosa libertad de muchos Autores, opinando quanto maquina su discurso en materias morales, no hay pluma que alcance à referirlos. En algun sentido se puede aseverar, que no es el mayor aquella gran cosecha de heregìas, que assegura el Blesense, suelen fructificar las disputaciones incautas, llenas de malicia, (50) ni el heretico error en que (segun San Aguſtin) terminan las mas veces las opiniones falsas, que se defienden con tesòn pertinaz; (51) pues quando los Escritos llevan tan descubierta la ponzoña, que manifieſta la doctrina mala, y heretical, al punto la condena la Iglesia, y la arroja de su sagrado territorio, y todos los Fieles la abominan, como sucediò con las de Lutero, Calvino, y otros Heresiarcas; pues aunque sea muy digno del dolor el perjuicio que causan sus errores (entre los

Pro-

(45)
Mens niſi in ſtatu ſuo arecta cuſtodiæ diſciplina teneatur, ſemper in deteriora delabitur.
S. Greg. Magn. lib. 11. Moral. capit. 26. poſt medium.

(46)
D. Auguſt. lib. 2. contr. Academ. cap. 3. in fine, tom. 1.

(47)
Qui ſine vera Sapientia æſtimat ſe Sapientem fieri poſſe, non ſanus, ſed æger: non Sapiens, ſed ſtultus eſt.
S. Auguſt. ap. Decret. Gratiani, part. 2. cauſa 26. quæſt. 2. Can. Qui ſin. fol. 329.

(48)
Cogitationes enim mortalium timidæ, & incertę providentiæ noſtræ.
Sapient. 9. v. 14.

(49)
La Santa en ſus Exclamac. Exclam. 17.

(50)
Propter diſputationes illicitas, & incautas, virulenta hæreſum ſeges circumquaque ſilveſcit.
Petr. Bleſenſ. contr. perfid. Judæor. ap. Bibl. Patr. tom. 12. part. 2. pag. 949. Edit. Colon. 1618.

(51)
Malæ opiniones ſi pertinaciter defendantur, tot hæreſes facere poſſunt.
D. Auguſt. lib. 3. de Anima, & Orig. cap. ultim. tom. 7.

Proteſtantes, y otros infelices, que los adoptaron ciegamente, y viven en eſta pertinacia) à la Iglesia Catholica nada la mancha, ni obscurece la negra tinta, que notoriamente contradice los Articulos de nueſtra Santa Fè; pues coma afirma Casiodoro: entonces resplandece mas brillante, se aumenta, y robuſtece, quando las heregìas descubiertas, y persecuciones, la hacen oposicion. (52) Lo que sì la enerva, y debilita, en las conciencias de sus Hijos, (yà que no suceda en los Dogmas Catholicos) son aquellas doctrinas, que palpablemente no asestan el tiro contra las verdades reveladas; pero le encaminan à dar muchos ensanches al natural humano, para borrar la sènda eſtrecha de la Cruz, haciendole licito el que pueda marchar por la espaciosa, que dirige dcia la perdicion. Las opiniones anchurosas en el campo del Catholicismo, en la Viña Apoſtolica, y en la heredad de Dios, (que regò con su Sangre el Redemptor del mundo, para que fertilizasse en nueſtros corazones coſtumbres ajuſtadas à la eſtrechez de su doctrina) producen unas yervas de talle tan lozano, y tan maligno, que si en un todo no sofocan la rectitud del Evangelio, la dexan tan oculta, que para percibirla son necessarios unos ojos de semejantes perspicacias à la espiritualidad con que la eſtàn mirando los que reynan en la Celeſtial Jerusalén.

(52) Eccleſia ſolet paſsionis falce creſcere, & perſecutionum plagis in Sancto Populo ſemper augeri. Caſsiod. ſup. Pſalm. 73. circa med. v. 9.

12 Hugo Cardenal diſtingue tres especies de Enemigos que ha tenido la Iglesia; y son los primeros, aquellos Tyranos que la persiguieron manifieſtamente haciendo muchos Martyres: los segundos, los perfidos Hereges, que se apartaron de su Gremio, siguiendo otra doctrina; y los terceros, los falsos Hermanos, que en ella permanecen. (53) No decide eſte Eminentissimo qual de eſtos contrarios la haya ocasionado mayores perjuicios; pero nosotros (entendiendo por falsos Hermanos à todos los Autores que vician las doctri-

(53) Eccleſia triplicem habuit Inimicum, & quartum ſpectat, ſcilicet Anti Chriſtum. Primo habuit manifeſtos perſecutores, tempore Martyrum: ſecundo fraudalentos Hæreticos: tertio falſos Fratres. Hug. Card. ſup. Pſalm. 3. Miſtice, fol. 7. tom. 2.

trinas con opiniones laxas) somos de sentir, que estos terceros Enemigos la han sido mas dañosos, que los segundos, y primeros. Los Tyranos, (aunque su perversa voluntad miraba al intento de acabar con todos los Catholicos) estuvieron tan lexos de conseguir este designio, que antes bien enriquecieron à la Iglesia en su persecucion; porque la Sangre de los Martyres fue un Celestial rocìo en que se funda (segun Hugo) el incremento de los Fieles; (54) pues no es tan fecundo (dice San Juan Chrisostomo) el riego de un jardin para ocasionar fertilidad, como lo es en la Iglesia, la Sangre de los Martyres, para el aumento de sus Hijos. (55) Los Hereges (como acabamos de decir) no son de perjuicio tan fatal, que no se pueda precaver, y pueden ayudarnos (segun San Agustin) para radicarnos mas, y mas en nuestra Santa Fé; no aprobando, ò siguiendo sus errores, sino contradiciendolos con las Catholicas doctrinas, permaneciendo contra sus insidias con mayor vigilancia, aunque no logremos convertirlos. (56) Ellos estàn fuera de la Iglesia: son nuestros contrarios manifiestos; y no es facil el que nos puedan engañar; mas los Autores de opiniones laxas, como estos viven con nosotros, unidos en la hermandad, y enlace de una misma Religion, y obediencia espontanea à la Silla Apostolica; no nos constituyen en sospecha, ni nos recelamos desde luego de las opiniones que defienden en materias morales, aunque en realidad contengan laxitud para relaxacion de las costumbres; y en esta buena fé se bebe su veneno, como si fuesse medicina, por lo que alhaga al natural; siguiendose de aqui, en detrimento de las almas, mayores perjuicios, que los que ocasionaron à la Iglesia otros contrarios manifiestos. Con este dictamen conviene en un todo el que promulgaron las Iglesias de Francia en el Congresso General del año de 1656. en cuya Junta, des-

(54) In Sanguine Martyrum fundata est Ecclesia. Hug. Card. sup. Psalm. 43. fol. 114. tom. 2.

(55) Horti aquis rigati non ita germinat, sicut Ecclesia, si Martyrum irrigetur Sanguine. S. Joan. Chrys. Serm. Juventin, & Maxim. post. init. tom. 3.

(56) Utamur Hæreticis, non ut eorum aprobemus errores, sed ut Catholicam disciplinam adversus eorum insidias asserentes, vigilantiores, & cautiores simus, etiam si eos ad salutem revocare non possumus. S. August. De Vera Relig. cap. 8. in fin. tom. 1.

despues que explicaron (como yà se ha dicho) los graves detrimentos que producen las opiniones nuevas, que ensanchan las doctrinas, dixeron lo siguiente: „ La Iglesia Catholica en nuestra edad „ padece igual persecucion por los Autores que „ inventan tales opiniones, à la que tolerò en los „ siglos antiguos en materias de la Fè, y Reli„ gion; y aun se puede decir, que es mucho mas „ nociva, por quanto carece de sospechas la de „ los modernos. Yà no son los Tyranos, Here„ ges, Apostatas, y otros forasteros agressores, „ los que la combaten, y persiguen: dentro de „ sì misma, en su seno, y en las intimidades de „ su Casa, mantiene enemigos domesticos, que „ la hacen la guerra; y estos no son otros, que „ los que gozan el caracter de ser Hijos suyos. (57)

13 No nos debemos persuadir à que estos Escritores tuvieron à la vista, con reflexion premeditada, los males que han introducido en las costumbres de la Christiandad; pues en este caso poco les faltaba para entrar en el numero de los perversissimos Hereges; porque como enseña el Chrysostomo: No es el unico que abandona à la Iglesia aquel que con el cuerpo dexa su sociedad; porque tambien se aparta de su Gremio espiritualmente, el que corrompe sus doctrinas, desamparando el fundamento de las Verdades Eclesiasticas. (58) Somos de sentir, que su mayor defecto no miraba al fin de inficionar al proximo, y que solo estrivò en la presumida vanidad de dar à entender su Sabiduria, y adquirir el aplauso de singular talento, gobernado este fin de la inata ambicion con que el humano natural (inficionado con la primera culpa) anhela las estimaciones; pero en todos casos ellos ocasionan un perjuicio de cuerpo muy gigante; y si huvo culpa personal en las opiniones que estendieron, siempre estàn pecando, y pecaràn hasta el fin del mundo, en la re-

(57)
A quorum Authoribus non minus sævam nunc in suorum morum disciplina, persecutionem patitur Ecclesia, quam olim in materia Religionis, ac Fidei: immo tanto sæviorem, quod illam à minime suspectis patiatur. Non enim jam à Tyrano, non ab Hæreticis, aut Apostatis, vexatur Ecclesia; intus, & in sinu sunt hostes, & inimici ejus, domestici immo & Filij ejus.
General. Convent. Eccles. Gallicam. an. 1656. in Epist. præfixa in Instructionib. S. Caroli Borrom.

(58)
Non ille de Ecclesia exire videtur qui exit, sed qui spiritualitèr Veritatis Ecclesiasticæ fundamenta relinquit.
S. Joan. Chrys. Homil. 46. sup Matth. post med. tom. 2.

relaxacion de las coſtumbres de los Fieles que en la práctica siguen sus opiniones, quitandoles el mayor ajuſtamiento, y perfeccion Chriſtiana, que ellos tuvieron en sus obras, si las formassen por las reglas, y seguros dictamenes, de los Autores rectos de la antiguedad; lo que actualmente muchos no executan; porque en presencia de dos caminos, uno eſtrecho, y otro ancho, y eſte propueſto como licito, por la authoridad de los modernos; es naturalissimo, que con detrimento de sus almas, y pérdida de mayores ganancias espirituales, se aparten del eſtrecho, y se arrogen al ancho, aun con duda de su seguridad.

14 No es nueſtro assumpto declarar eſte dia quales sean las opiniones laxas, ni los Autores que las patrocinan; porque nosotros en nueſtra Reflexion solo contradecimos en comun à las de doctrina relaxada, sean las que fueren, sin introducirnos determinadamente à herir, ò nombrar à los Doctos que las promulgaron. Quien quisiere inſtruirse en eſte punto vea à nueſtro Fray Enrique de San Ignacio en el Capitulo segundo de la primera Prefaccion, en el primero de los tres tomos que intitula: *Ethica amoris*, que en eſte lugar encontrarà ciento y setenta y dos proposiciones bien abominables. Pidamos al Señor con fervorosa inſtancia, el que su Mageſtad contenga los abusos de los entendimientos arrogantes, y que en lugar de Sabios presumidos, pueble à su Igleſia de muchas personas, como la sencillissima, y llena de ciencia Celeſtial, que admirò eſte dia à Santa Theresa de Jesus, que eſtas con su humildad, y modeſtia veridica, dàn mas enseñanza, que todos los Doctos de eſte Mundo à quienes domina la sobervia. El humilde siempre eſtà instruyendo, aunque no sea Sabio; porque en su misma cortedad, y simple sencillèz, contiene un no sè què de inteligencia, que inspira santos documentos: jamàs se recata, ni usa de artificios pa-

para encubrir su poco saber, y en eſto mismo nos adoctrina su ignorancia; porque en realidad no es pequeña inſtruccion la que recibimos con su exemplo para correccion de nueſtra vanidad.

DIA XXIV.

Moris erat quondam feſtis servare diebus; & Natalium cognatis ponere lardium. (1)

(1) Juvenal. Satyr. 11.

1 LA coſtumbre de celebrar los Natalicios de las personas grandes con mueſtras de frugalidad, y regocijo, ha sido muy antigua en todas las Naciones. De los Egypcios, y los Persas, lo afirman Atheneo, y Herodoto. (2) De los Griegos, Plutarco. (3) De los Getas, Terencio. (4) Y de los Romanos, Ciceron. (5) Cuya práctica se halla comprobada en la Escritura, en obsequio de Herodes, Pharaon, y Antiocho. (6) El mismo eſtilo observa la Catholica Iglesia, (y con razon mas elevada) en las Feſtividades de los Heroes que reynan en el Cielo; y si assegura San Ambrosio, que el Nacimiento de qualquiera Santo debe ser alegria universal, por quanto viene al mundo para el bien comun, y provecho de todos; (7) què gozos, què consuelos, y què regocijos no deberán apoderarse de nueſtros corazones en la cercanìa en que hoy eſtamos de la Natividad de Jesu-Chriſto, que desciende à la tierra para dàr libertad, y redimir al hombre miserable, que se hizo reo en la deformidad de su pecado? (8) El Natalicio de Chriſto nueſtro Bien (como lo afirma San Leon) excede à toda inteligencia, y passa

(2) Athen. lib. 4. Herodot. lib. 1.

(3) Plutarch. lib. 8. Sympoſ. Problem. 1.

(4) Terent. in Phorm.

(5) Cicer. Philipic. 1.

(6) Marc. capit. 6. v. 21. Geneſ. 40. v. 21. & lib. 2. Machab. 6. v. 7.

(7) Habet Sanctorum editio lætitiam plurimorum, quia commune eſt bonum. S. Ambroſ.

(8) Peccavit homo, & factus eſt reus: natus eſt Homo Deus, ut liberaretur reus. S. Auguſt. Serm. 9. de Nativit. & in ordine 33. in princip. tom. 10.

de lo ſumo de todos los exemplos, ni es comparable con alguno, el que entre todos se queda ſingular. (9) Con què voz (exclama San Geronymo escribiendo à Marcela) podrè manifeſtarte la Eſpelunca, ò Portal en que naciò mi Salvador, y el Peſebre dichoſo en que llorò el Infante Divino? Mejor serà entregar al ſilencio eſte profundo arcano, que fiarle à la lengua que carece de voces para explicar tanta maravilla. (10) La Natividad del Hijo del Altiſſimo (dice San Juan Chryſoſtomo) es una feſtividad ſobre todas las feſtividades, y por eſta excelencia debe ser celebrada con devocion religioſisſima en todas las Metropolis del mundo. (11)

2 Que eſta feſtividad sea (ſegun lo proclama San Buenaventura) graciosa, gloriosa, copiosa, y fructuosa, (12) nadie lo dificulta; lo que reſta es eſtudiar el modo mas perfecto para diſponer nueſtras almas al recibo del Dueño Soberano, que dexa las delicias del Cielo para venirlas à buſcar en las penalidades de la tierra. El que aſſigna en eſtas ocaſiones el Santo Pontifice Calixto Segundo (ajuſtandoſe al méthodo que acoſtumbra la Religion Catholica) es, el exercicio de muchas obras de virtud, como ayunos, vigilias, y todo linage de abſtinencias, para que afligida nueſtra carne con el eſcoplo de la mortificacion, ſe purifique de las manchas que contraxo en el comercio de las culpas. (13) No es muy diverſo el que dixo un Gentil ſe debia practicar en culto del Natalicio de sus Dioſes, el qual le conſtituye en los oficios de la lengua, para que eſta ſe ſuelte en voces obſequioſas, y alabanzas cordiales, que expliquen la grandeza de la feſtividad. (14) Uno, y

(9)
Nativitas Domini Noſtri Jeſu-Chriſti omnem intelligentiam ſuperat, & cuncta exempla traſcendit, nec poteſt ullis eſſe comparabilis, quæ eſt inter omnes ſingularis.
S. Leo. 1. Serm. 10. de Nativit. Domini, circ. med.

(10)
Qua voce, quo ſermone tibi Speluncam Salvatoris exponam, & illud Præſepe in quo Infantulus vagit? ſilentio magis, quam infirmo ſermone, honorandum eſt.
D. Hieron. Epiſt. 22. ad Marcel. poſt med. tom. 1.

(11)
D. Chryſ. in Orat. de B. Philogonio, circ. med. tom. 3.

(12)
Nativas Chriſti fuit gratioſa, glorioſa, copioſa, fructuoſa.
S. Bonav. lib. 4. Compend. Theolog. verit. cap. 11. tom. 7.

(13)
Hinc eſt quod Eccleſiaſtica Religio ante majorum Sanctorum ſolemnia, ab illicitis abſtinere, jejunare, ac vigilare conſtituit, ut in hac videlicet, die, caro per continentiam, aliquantulum afflicta, à peccatorum ſordibus expietur. Calix. II. in Serm. Vigil. S. Jacob. Apoſt. ap. Bibl. Patr. tom. 20. fol. 1278.

(14) Dicamus bona verba, venit Natalis ad oras. Quiſquis adeſt, lingua vir, mulierque fave. Tybul. lib. 2. Epiſt. 2.

y otro observò Santa Theresa nueſtra Madre en la Vigilia Sacrosanta del Nacimiento del Señor; y por lo respectivo à las palabras que profiriò su lengua celeſtial, ponderando las penas, y descomodidades que el Hijo de la Virgen empezò à padecer luego que saliò del purissimo Vientre de la Reyna del Cielo para habitar entre nosotros, nos darà la prueba el Caso de eſte dia.

CASO UNICO.

3 EL dia veinte y quatro de Diciembre fue para los Romanos sumamente feſtivo, por las diversiones que en èl se practicaban para celebrar el Natalicio de Tito Emperador, (15) y mucho mas por los *Juegos Juvenales*, que hoy tambien se aplaudian con la dissolucion de muchos Jovenes, à quienes se agregaban hombres, y mugeres de crecida edad para desahogos inhonestos. (16) El Minorita Polo, para desagravio de la eſtacion presente, opone à eſta lasciva tropa del juvenil desorden del sexo femenino, la Junta candidissima de treinta Santas Virgines que hoy dieron la vida, abrazando el martyrio para subir al Cielo à celebrar el Natalicio de su Divino Esposo; (17) y nosotros, siguiendo el mismo intento, expondremos tambien otro Sagrado Conclave de Purissimas Virgines que formò Santa Theresa de Jesus con sus Hijas las Religiosas de Toledo, en cuya concurrencia se trataba de las penas que padeceria el Niño Dios en el desabrigo del Portal de Bethlehèn, à cuyo assunto la Seraphica Madre (como se refiere en nueſtra Hiſtoria) las hizo una platica, „ La vispera de Navidad, pon„ derando las lagrimas del Niño, la pobreza de „ la Madre, la dureza del Pesebre, el rigor del „ tiempo, y las descomodidades del Portal, con „ espiritu, y fervor tan grande, que salieron to-

(15) Hoſpinian. cap. 2. fol. 135. & Roſin. lib. 5.

(16) Girald. de Menſibus, fol. 620. Roſin. in ſuo Kal. lib. 4. cap. 4. & Hoſpinian. de Feſtis, cap. 30. fol. 147.

(17) Hodiernis laſcivis, & Juvenibus ludis, in quibus & puellæ juvenali licentia laſciviebant; opponimus *triginta Virgines*, & *Martyres*, quæ vel pudicitiæ, vel constantiæ mira Virtute vitam dederunt pro Chriſto. Pol. in ſuo Diar. Sacr. Proph. pro hac die n. 1758.

,, das, no solo consoladas, y alegres, sino desa-
,, fiando, y llamando à voces los trabajos. (18)

(18) Hiſtor. del Carm. Reform. tom. 1. lib. 2. cap. 16. n. 2.

REFLEXION DOCTRINAL.

NACE EL HIJO DE DIOS ansioso de penalidades, y trabajos para buscar à nueſtras almas, y hacerlas todas suyas.

4 LAS penas, las fatigas, las congojas, las aflicciones, los quebrantos, y todo el cúmulo de desaſtres que abarca la esfera de la calamidad, conſtituyò el objeto que enamorò al Unigenito de Dios para salir del Seno del Padre Soberano, y descender al mundo à redimir al hombre. Vino el Redemptor (dice San Gregorio) à tomar carne entre los hombres, ansioso de las cosas adversas, despreciando las prosperas, por abrazarse con los oprobios, y deshonras. (19) Las tres enfermedades que San Bernardo asseguròafligian al genero humano, de un nacimiento inmundo, de una vida perversa, y de una muerte peligrosa, le colocaron en la tierra, para curarlas con otros tres remedios, que fueron su Natividad, su Muerte, y su Vida. Su Natividad purgò à nuestro nacimiento; su Muerte deſtruyò à nueſtra muerte, y su Vida inſtruyò à nueſtra vida. (20) No vino eſte Divino Principe (añade el Venerable Kempis) escoltado del oro, y de la plata, veſtido de purpura, y ropas exquisitas: no en caballos preciosamente enjaezados, ni en armas refulgentes: no con el rumor de la trompeta, ni en la harmonìa de la cytara: (21) porque vino (dice San Aguſtin) á confortar tu corazon; y por tanto vino à padecer, y morir, à ser escupido, à ser coronado de espinas, à oìr oprobios, y ultimamente

(19) Venit Chriſtus inter homines Incarnatus, adverſa appetens, proſpera ſpernens, opprobria amplectens. S. Greg. Magn. lib. 30. Moral. cap. 15. poſt med.

(20) Triplici morbo laborabat genus humanum: nativitate, vita, & morte. Nativitate immunda, vita perverſa, morte periculoſa. Venit Chriſtus, & contra, triplicem hunc morbum attulit triplex remedium: Natus eſt, Vixit, & Mortus eſt. Nativitas ejus purgavit noſtram: Mors illius deſtruxit noſtram: Vita ejus inſtruxit noſtram. S. Bern. in 2. Volum. in Sentenc. Verbo Tripiici.

(21) Venit Chriſtus non in auro, & argento, nec indutus purpura, & byſſo: non in equis phaleratis, aut armis ſplendentibus: non in clangore bucinæ, & citharæ. V. Thom. Kemp. Medit. 3. de Advent. cap. 6. tom. 1.

te à ser enclavado en una Cruz. (22) Apareciòse à nueſtros ojos (afirmò San Baſilio) no en la forma de una eſtruendosa Mageſtad, que explicasse el poder de un Dios Omnipotente ; porque en eſta figura fuera conſternada nueſtra debilidad, por lo qual disfrazò su Soberanìa, viſtiendola con ropage de Siervo, para libertar nueſtra servidumbre. (23) Se anonadò, se deshizo, y en cierto modo (como explica el Apoſtol) quedò aniquilado (24) para fraguar el inaudito Sacramento, que admira San Zenon, de que una Virgen concibiesse del mismo à quien diò carne, y pudiesse ceñir en las limitaciones de su Vientre al que no cabe en todo el Universo. (25)

5 El Hijo de Dios (dice San Geronymo) se hizo Hijo del hombre en las Entrañas de una Madre Virgen, donde se detuvo nueve meses para salir al Emiſferio en que alumbra la luz, sin padecer faſtidio en la eſtrecha, y obscura, (aunque Purissima Morada) de su Virginal Clauſtro, hasta el momento en que se reduxo à unos Pañales, y la eſtancia pequeña de un Pesebre, el que con su mano abarca quanto tiene de sèr. (26) O Natividad, (exclama San Bernardo) honorable á todo el Universo : amable á los hombres, por la magnitud de tanto beneficio : incomprehensible à la inteligencia de los Angeles, por lo rara, profunda, y myſteriosa ; y en eſtos, y en todos, llena de admiracion, por ser cosa nunca viſta, en lo singular, y excelente! (27) O milagros ! ò prodigios ! (dice San Aguſtin) los fueros de la naturaleza se han mudado en el hombre : nace Dios, y una Virgen, sin varonil concurso, se siente preñada : ignorando al varon, intacta, y siempre pura,

(22)
Ad confortandum cor tuum venit Chriſtus pati : venit ille mori : venit ille ſputis liniri: venit ſpinis coronari : venit opprobia audire: venit poſtremo ligno configi.
S. Auguſt. in Paſtorib. cap. 5. ant. med. tom. 9.

(23)
Chriſtus apparuit nobis, non in forma Dei, ne id quod debile eſt conſternaret, ſed in forma Servi, ut id quod in ſervitutem redactum erat, liberaret.
S. Baſil. Magn. Conc. 22. de Nativit. Chriſt. ant. fin.

(24)
Semetipſum exinanivit formam Servi accipiens.
Ad Philip. 2. v. 7.

(25)
Mira res: Concepit Maria de ipſo quem parit: tumet uterus Majeſtate, non ſemine : capitque Virgo.
S. Zenon.

(26)
Dei Filius pro noſtra ſalute hominus factus eſt Filius: novem menſibus in Utero ut naſcatur expectat, faſtidia ſuſtinet, Pannis involbitur, & ille pugillo mundum includens, Præſepis continetut angustis. S. Hieron. Epiſt. 22. ad Euſtoch. ante finem.

(27) O Nativitas, illibata Sanctitate, honorabilis mundo : amabilis hominibus, collati magnitudine beneficii : inveſtigabilis etiam Angelis, ſacri profunditate myſterii, & in his omnibus admirabilis, ſingularis excelentia novitatis. S. Bern. Serm. 1. Vigil. Nativ. in princip.

ra, concibe en virtud de la palabra de Dios: à un mismo tiempo se constituye Madre, sin dexar de ser Virgen: es Virgen, pero tiene un Hijo: es Madre, pero queda incorrupta. (28) O Sacratissimo, y Celestial Mysterio el de la Natividad de Jesu Christo! Concibe una Virgen que no conoce Esposo: experimenta el parto antes de casarse; y lo que es mas que todo, para gloria de Dios es, empezar à ser Madre, sin dexar de ser Virgen despues de haver parido. (29) El que para una Virgen (segun lo admiraba San Pedro Damiano) es cosa tan nueva, como singular; pero el que esta Virgen pàra à un Dios, es cosa tan estraña entre lo singular, y entre lo nuevo, y aun entre todo aquello que reside en la classe de la admiracion; que ni la mente lo puede percibir, ni puede explicarse con la lengua. (30)

6 Otra maravilla notò San Gaudendio en la Natividad del Hijo de la Virgen, y es, que este Señor (como siempre existia) no naciò para sì, sino para nosotros; (31) porque nace (segun San Agustin) para que nosotros naciessemos à Dios. (32) Naciò de una Virgen, (dice San Juan Chrysostomo) y de ella tomò carne, para que nuestra carne renazca al espiritu, y nace de una Muger, para que tú no seas yà hijo de muger, y lo seas de Dios. (33) Pero considera, (encarga el mismo Santo) quàn assombrosa, y quàn magnifica sea la noticia de que el mismo Dios se levante de la eminencia de su Solio, y que descienda del Cielo para colocarle en la tierra. (34) Mas adònde (pregun-

(28) O miracula! ò prodigia! naturæ jura mutantur in homine: Deus nascitur, Virgo sine viro gravitatur, viri nesciens semo Dei maritat: simul facta est Mater, & Virgo: Mater facta est, sed incorrupta: Virgo habens Filium.
S. August. Serm. 9. de Nativit. & in ordine 13. post init. tom. 10.

(29) O Sacrum, & Cœleste Mysterium in Nativitate Domini! concepit Virgo antequam Sponsum habeat: parit antequam nubat; & quod ad laudem Nominis Domini, & Mater, & Virgo cæpit esse post partum.
Idem, Serm. 13. Nativit. in ordine 17. in princip. tom. 10.

(30) Virginem parere novum, ac singulare est: Deum autem parere, ita omnem novitatem singularitatis exuperat, ita omnia quæ miranda sunt antecedit, ut nec mente concipi, nec lingua valeat aliquatenus explicare.
S. Petr. Damian. Serm. 63. de S. Joan. Evang. ant. fin. tom. 2. (31) Nascitur Christus non sibi, sed nobis: nascitur enim qui semper erat. S. Gaudent. tract. 9. post init. ap. Bibl. Patr. tom. 4. Edit. Colon. 1618. (32) Ut homines nascerentur ex Deo, primo ex ipsis natus est Deus. D. August. tract. 2. super Joan. ant. finem, tom. 9. (33) Natus est Christus secundum Carnem, ut tu nascaris spiritu: natus est ex Muliere, ut tu desineres filius esse mulieris. S. Joan. Chrys. Hom. 2. sup. Matth. Oper. perfect. ante medium, tom. 2. (34) Considera, quam sit audire magnificum, quomodo Deus surgens de Sede Regali, è Cœlo venerit ad terras. Idem. Hom. 2. in Matth. post init. tom. 2.

gunta San Bernardo) planta su Real Corte? Adònde su Trono? Què distrito señala para la concurrencia de sus Aulicos? Por ventura designa al Establo por Aula, y al Pesebre por Trono, y à Maria, y Joseph por Assistentes de su Curia? (35) Assi sucede, y assi lo contextan San Matheo, y San Lucas: *Naciò Jesus en los dias de Herodes, en Bethlehèn de Judèa*; (36) *y Joseph, y Maria usaron de un Pesebre, que era la estancia menos indecente del Establo, y pusieron en èl al Infante Divino, donde le encontraron los Pastores.* (37) Què alma no se entrega al assombro, al pasmo, y à la admiracion, con San Pedro Damiano, al considerar en el corto recinto de un Pesebre à un Señor, cuya magnitud no cabe en los Cielos; y que se reduce à unos pobrissimos Pañales el que viste à los suyos con la estola de la immortalidad? (38)

7 Yà ha conseguido el Niño Dios entrar en las penas, y fatigas, incomodidades, y aflicciones, què afirma San Dionysio Alexandrino, vino à buscar al mundo, para penar por nuestras almas. (39) Yà le tenemos al arbitrio del yelo, al golpe de la escarcha, al furor de los ayres, y en manos de todos los rigores. Aqui sì que fueran oportunas, tiernas, y fervorosas las voces, y sentimientos devotissimos que Santa Theresa de Jesus profirió este dia, para significar el desabrigo de nuestro dulcissimo Jesus. Defraudanos el tiempo la memoria de la espiritual Platica que hoy predicò à sus Hijas, en que vieramos, casi como de bulto, las utilidades, y provechos que se engendraron para el hombre en las tiernas lagrimas, en las pobres mantillas, y en las durezas del Pesebre que experimentò el Infante Divino en el albòr de su primera edad; mas supliremos esta falta con unas expressiones con que San Agustin explica todos estos bienes, quando dice: „ O In„ fancia dichosa, por la qual es reparada nuestra „ vi-

(35)
Ubi Aula Regia? ubi Thronus? ubi Curiæ Regalis frequentia? numquid Aula est Stabulum, Thronus Præsepium, Curiæ frequentia Joseph, & Mariæ?
S. Bern. Serm. 1. de Epif. post medium.

(36)
Cum ergo natus esset Jesus in Bethlehem Juda, in diebus Herodis Regis.
Matth. 2. v. 1.

(37)
Invenerunt Mariam, & Joseph, & Infantem, positum in Præsepio.
Luc. 2. v. 16.

(38)
Quis dignè mirari valeat: quis non obstupescat, quod is qui Cœli immensitatem non capitur, in augusto Præsepio reclinatur? qui Electos suos stola immortalitati, induit, vilibus Pannis contegi non contempsit?
S. Petr. Damian. Serm. 61. de Nativ. Dom. tom. 1.

(39)
Christus incarnatus est pro nobis, ut pateretur pro nobis.
S. Dionys. Alex. in Epist. contr. Paul. Samostan. ant. fin. ap. Bibl. Patr. tom. 2. col. 449. litter. D. Edit. Paris. 1610.

„ vida! O gravissimo, y deleytable llanto, por „ el qual somos redimidos del rechinamiento de „ los dientes con que los condenados lloran eter- „ namente! O felices Pañales con quienes se lim- „ pia, y se deshace la fealdad de nueſtras culpas! „ O Pesebre brillante, en cuyo pavimento, no „ solo se repone el heno, que es manjar de las „ beſtias, sino que se recueſta en èl el Pan de „ los Angeles! (40) Nace el Niño Dios para cu- „ rar, y ennoblecer la naturaleza, y condicion del „ hombre, que havia viciado el mismo hombre: „ se reduce, y sujeta à la emboltura de unos Pa- „ ñales contemptibles; pero reyna en los Cielos: „ se abate silencioso à la humilde miseria de la „ Cuna; pero truena en las nubes con espanto: „ y se humilla, y coloca en el Pesebre, para dár „ à entender, que toda carne es heno. (41) Fi- „ nalmente, nace Jesu-Chriſto, lleno de amor en „ tiempo, para conducirnos à la Eternidad del „ Padre Omnipotente. (42)

8 Quièn podrà difinir, y numerar las ansias amorosas en que prorrumpiò el Soberano Niño por ganar nueſtras almas assi que se viò nacido en la tierra, y pueſto en el Pesebre? Desde eſte sitio se eſtendieron sus ojos por todos los espacios de eſte mundo, mirando, y atendiendo, con ardiente caricia, à las criaturas racionales que venìa à buscar; porque sin duda alguna eſte Pesebre dichosissimo fue la habitacion vaticinada por David; y la que eternamente eſtuvo preparada para mirar desde eſte alvergue á los habitadores de la tierra: *De præparato habitaculo suo respexit super omnes, qui habitant terram.* (43) No le ocasiona sentimiento el encontrar al mundo con las deſtruiciones materiales, y la mutacion que ha padecido en el terreno desde el primer inſtante en que le formò su Divina Mano; lo que sì le aflige, entriſtece, y anguſtia, es la perdicion que encuentra en el hombre, bien desemejante de la

(40)
O beata Infantia, per quam noſtri generis vita eſt reparata! O gravissimi, delectabilisque vagitus, per quos ſtridores dentium, æternosque ploratus, evasimus! O felices panni, in quibus peccatorum ſordes extersimus! O Præſepe ſplendidum, in quo non ſolum jacuit, fænum animalium, ſed Cibus inventus eſt Angelorum!
S. Auguſt. Serm. 5. de Nativit. in ordine 9. in fin. tom. 10.

(41)
Naſcitur Chriſtus, ut ipſam quam prius homo vitiaverat, meliorare et naturam: jacet in Pannis, ſed regnat in Cœlis: humiliatur in Cunabulis, ſed in nubibus tonat: in Præſepe ponitur, quia omnis caro fænum eſt.
Idem, Serm. 20. de Nativit. & in ordine 30. tom. 10.

(42)
Natus eſt Chriſtus in tempore per voluntatem, ut nos perduceret ad Patris Eternitatem.
Idem, ibid. Serm. 9. & in ordine 13. in princip. tom. 10.

(43)
Pſalm. 32. v. 14.

la hermosura celestial que puso en el primero de los hombres, quando su Diestra le criò. Por el alma de esta infiel criatura es solo por quien llora; porque Dios (segun San Bernardino) jamàs ha llorado por la debastacion de los distritos, Reynos, y Provincias que ha estado viendo en todas las edades: unicamente ocasiona su llanto el miserable detrimento de passiones, y culpas, en que encuentra à tu alma. (44) Por esta gime: por esta suspira: por esta se lamenta; y por hallar á esta, se està deshaciendo en el recinto del Portal, mientras que llega el tiempo de salir à buscarte con una Cruz al hombro. O si conociesses (dice San Bernardo) la fatiga amorosa, y el ferviente deseo con que busca à tu alma nuestro dulce Jesus! Apenas ha salido del Vientre de la Virgen, quando con ansias encendidas te dice su lengua balbuciente: *A. A. A.* y es lo mismo que si te dixera: *Alma mia, Alma mia, tù eres por quien desciendo de los Cielos, para buscarte en este mundo.* (45) Y còmo te busca este Divino Dueño? Imaginas que hace esta inquisicion solo con el gravamen de las tempranas aflicciones del frio, pobreza, incomodidad, y desnudèz que le estàn acosando en el Pesebre? Pues has de saber, que en este mismo sitio està padeciendo todo lo demàs que ha de sufrir en tu rescate, hasta que le termìne en el Calvario. En el mismo periodo, (dice otra vez el mismo Santo Padre) que naciò el Dulcissimo Jesus, Gloria de la Gloria, riqueza, y delicias de los Cielos, le hicieron compañia las penas, ignominias, y dolor penetrante de la Cruz. (46) No huvo momento (desde que tuvo sèr humano) en que la maldad de los Judios, la traycion de Judas, la ingratitud de sus Parientes, el cansancio de sus peregrinaciones, el hambre, la sed, el ayuno, los azotes, los clavos, las espinas, y todo el conjunto de su acerva Passion, no se hiciesse presente à su conocimiento,

(44)
Deus vidit destruit multa Regna, & numquam flevit, sed pro anima flevit.
S. Bernardin. Epist. 54.

(45)
O quanto labore, & quam ferventi amore, quæsivit animam Amorosus Jesus! Virginis Uterum vix egressus est, & dilectam Animam vocat: A.A.A. id est: Anima mea, Anima mea, te quæro.
S. Bernard. Serm. 51. tom. 1.

(46)
Vix natus est Cœli Gloria, Cœli divitiæ, Cœli delitiæ, Dulcis Jesus, & ecce recenti ortui Crucis ignominia, Crucis dolor, Crucis paupertas, copulatur.
Idem, lib. de Passion. Dom. cap. 36. post init.

con tan intima pena como eſtuvo en su alma quando le padecia su Cuerpo Sacrosanto: *Siempre eſtoy dispueſto à los martyrios*, (dice su Mageſtad por el Propheta Rey) *y mi dolor jamàs se aparta de mi viſta*: *Ego in flagella paratus sum, & dolor meus in conſpectu meo semper.* (47)

(47) Pſalm. 37. v. 18.

9 Si considerasses como debes, las anguſtias que han crucificado al Niño Dios en su Natividad, y el amor con que las tolera por tu bien, (por si acaso te obligan à dexarte encontrar de los suspiros, y las ansias con que te eſtà buscando desde que entrò en el mundo) no fuera possible que no diesses de mano à las delicias de la tierra, bolviendolas el roſtro, para hacer cara al llamamiento del Infante Divino, entregandole todo el corazon, sin apartar un momento tus meditaciones del Portal de Bethlehèn en eſtos dias que celebra la Iglesia su Natividad. Buelve sobre tì, para ser otro, y habla contigo mismo, para convencerte à la razon, con un razonamiento que te previno un Santo Padre en eſtas expressiones. Son de San Aguſtin, y dicen lo siguiente: „ O Alma „ mia, eſtampada con la Imagen de Dios, redi„ mida con la Sangre de Chriſto, desposada por „ Fè, dotada de su Espiritu, adornada de Virtudes, „ y diputada para ser compañera de los Angeles; „ ama à aquel que tanto te amò. Eſtà atenta à „ aquel que eſtà atento para tu bien; busca al „ que te busca, y ama al que tanto te ama, y „ al que te previno con su amor, y es causa de „ tu amor. El mismo es el merecimiento, el ga„ lardon, el fruto, el uso, y el fin. Procura ser „ solìcita con el que es tan solìcito, desocupate „ con el desocupado, y procura ser limpia con „ el limpio, y Santa con el Santo. De la mane„ ra que parecieres delante de Dios, de eſta mis„ ma se aparecerà èl à tì. Dios es suave, man„ so, y lleno de misericordia; y assi pide que „ seamos nosotros suaves, mansos, dulces, hu-

„ mil-

„ mildes, y misericordiosos. Ama à aquel que „ te sacò del lago de la miseria, y del atollade„ ro en que eſtabas atollado. Toma por amigo, „ sobre todos los amigos, à aquel que quando „ todas las cosas te faltaren, solo te serà leal, y „ te guardarà la fé. En el dia de tu entierro, „ quando todos tus amigos te dexaràn, èl no te „ desamparará, antes te defenderà de los leones, „ que eſtaràn aparejados para tragarte; y te lle„ varà por una region nueva, y no conocida, haſta „ ponerte en las plazas de la Soberana Sion, y co„ locarte con los Angeles ante el Trono de S.M.(48)

10 Què puedes desear, que no lo encuentres en eſte Niño Dios, que es todas las cosas para tì, y èl quiere ser tuyo, solo porque le quieras? „ Si „ eſtàs herido, (dice San Ambrosio) y deseas cu„ rar de tus heridas, *Medico es.* Si eſtàs sedien„ to, abrasado con el ardor fogoso de la fiebre, „ *Fuente es.* Si te agraba el peso de la iniqui„ dad, *Juſticia es.* Si necessitas de socorro, *Vir„ tud es.* Si temes à la muerte, *Vida es.* Si de„ seas caminar al Cielo, *Via es.* Si huyes las ti„ nieblas, *Luz es.* Y si la comida te enamora, „ *Alimento es.* (49) Desviate un rato de las exterioridades transitorias que ocupan tu mente, potencias, y sentidos, y recogete al centro de tu alma, para tratarle en el Pesebre, oìrle, mirarle, y adorarle, dexandote hallar de sus cariños, para echarte en sus brazos; que eſte dulce Esposo (como lo assegura Ricardo Victorino) se dexa oìr por la Revelacion: se dexa vèr por la Contemplacion: se dexa adorar por la Devocion; y se dexa asir, abrazar, y posseer por la Infusion interna de su dulzura soberana. (50) Renuncia el trato de las gentes, la conversacion de los mortales, la compañia del amigo, los combites, y quanto dice frugalidad humana; y yà que no puedas abſtraerte siempre de concurrencias temporales, deberàs executarlo, por lo menos, en eſta Pasqua Sacratis-

(48)
S. Auguſt. in Manuual, cap. 24. in princip.

(49)
Omnia Chriſtus eſt nobis. Si vulnus curare deſideras, Medicus eſt. Si febribus æſtuas, Fons eſt. Si gravaris iniquitate, Juſtitia eſt. Si auxilio indiges, Virtus eſt. Si mortem times, Vita eſt Si Cœlum deſideras, Via eſt. Si tenebras fugis, Lux eſt. Si cibum quæris, Alimentum eſt.
S. Ambroſ. lib. 3. de Virginib. col. 100. t. 1.

(50)
Sponſus Chriſtus auditur per Revelationem: videtur per contemplationem: deoſculatur per Devotionem: adſtringitur per dulcedinis ſuæ Juſsionem.
Ricard. à S. Victor. part. 1. lib. 4. de Contemp. cap. 15. in med. col. 8. pag. 292.

tissima, siguiendo la norma que San Pedro Damiano propuso à la Emperatriz Inès, quando la dixo estas palabras: „ Tu conversacion solo ha „ de ser con Christo: Christo ha de ser tu Socio: „ Christo tu camarada: Christo tu combidado: „ Christo tus delicias, tu cotidiana refeccion, y „ todo tu alimento. Con Christo has de leer: con „ Christo has de cantar; y con Christo te postra- „ ràs sobre la tierra, quando te dès à la Ora- „ cion: con èl has de ordenar tus obras: para „ dormir siempre has de estàr con èl; y con èl „ has de estár en tu lecho, para que quando duer- „ mas te haga compañia. (51) Tu aliento, tu „ vida, tu estudio, tu meditacion, y todas tus „ palabras, y todo lo que hicieres, (dice otro „ Santo Padre) todo ha de ser con Christo. (52)

11 No te acobarde tu miseria, ni assombre la magnitud de su Deidad, para darte al comercio con el Hijo de Dios, que aqui te aconsejan estos Santos Padres. Para desembarazarte del espanto que te pudiera ocasionar tanta soberanìa, esconde su grandezà en la figura anonadada con que te espera en el Pesebre. Hazte pequeñito à imitacion suya; que este Divino Parbulo siempre habla con los parbulos: *Loquitur parvulis Parvus.* (53) No temas que por ser Rey despreciarà tu comunicacion, aunque seas el pobre mas abatido de la tierra; que antes bien esta circunstancia le merecerà mas atenciones; porque no es su genio como el de los Monarcas de este mundo, que abultan la grandeza con aparatos ostentosos. Oyeselo decir à Santa Theresa de Jesus, que habla de experiencia en este assunto: „ Comenzòme mu- „ cho mayor amor, (escribe la Santa) y confian- „ za de este Señor en viendole; como con quien „ tenia conversacion tan continua. Veìa que aun- „ que era Dios, que era Hombre, que no se es- „ panta de las flaquezas de los hombres, que en- „ tiende nuestra miserable compostura sujeta à „ mu-

(51) Christus sit Consabulator tuus: Christus tibi Contubernalis sit, & conviva: Christus ipsę tuæ sint delitiæ: ipsæ quotidianæ refectionis epulum: ipsæ tibi sint intimæ dulcedinis alimentum. Cum illo simul lege: cum illo jugitèr psalle: cum illo denique te in pavimento oratura prosterne: cum illo te rege: cum illo te dormituram, lectulus capiat, cum eodem sopor inveniat. S. Petr. Damian. Epist. 6. ad Agnet. Imperatricem, post med. pag. 113. tom. 1.

(52) Christus sit vita tua, lectio tua, meditatio tua, locutio tua. S. Bonav. in Alphabet. Religiosor. lect. 21. pag. 529. tom. 7. part. 4.

(53) D. August. tract. 21. sup. Joan. post init.

„ muchas caidas, por el primer pecado que èl „ havia venido à reparar. Puedo tratar como „ con amigo, aunque es Señor; porque en„ tiendo no es como los que aca tenemos por Se„ ñores, que todo el Señorío ponen en autorida„ des poſtizas: ha de haver hora de hablar, y se„ ñaladas personas que les hablen. Si es algun po„ brecito que tiene algun negocio, mas rodèos, „ y favores, y trabajos le ha de coſtar tratarlo::: „ O Rey de Gloria, y Señor de todos los Reyes, „ còmo no es vueſtro Reyno armado de palillos, „ pues no tiene fin! Còmo no son meneſter ter„ ceros para Vos! (54)

12 La misma magnitud de eſte Señor recien nacido, nos dà confianza (segun San Aguſtin) para tratar con èl, despues que le miramos hecho pequeñito para engrandecernos à nosotros, y debemos creer, que el haverse veſtido de nueſtra abjeccion, y semejanza, no tuvo mas fin, que el comunicarnos su grandeza, para hacernos dignos de su trato. (55) Solo falta el que tu corazon se quiera hacer grande en la virtud, para no desdicir de aquel que se hizo Parbulo para elevar tu pequeñèz. Imitemos á eſte Divino Infante en el comercio que eſtà practicando con los hombres, cambiando su grandeza, su Gloria, y sus tesoros, por nueſtra poquedad, por nueſtra ignominia, y mendiguèz. Asimilemonos à Chriſto, (dice el Nazianceno) yà que su Mageſtad ha tenido por bien hacerse semejante à nosotros. Tomemos lo suyo, y demosle lo nueſtro. Hagamonos Dioses por su Deidad Omnipotente, yà que èl ha querido hacerse Hombre por nueſtra flaca humanidad. El toma lo peor; pues tomemos nosotros lo mejor. El se ha hecho pobre; pues hagamonos ricos con su misma pobreza. El siendo libre, se ha sujetado à la forma de Siervo; pues hagamonos hijos suyos, los que somos esclavos de la culpa, para salir de nueſtra esclavitud. (56)

PRO-

(54) La Santa lib. de ſu Vid. cap. 37.

(55) Fiduciam dat nobis, qui magnus propter nos factus eſt parvus: niſi enim quod in nobis abjectum, & minimum eſt, voluiſſet communicare: putaremus eum noluiſſe dare magnum ſuum, qui ſuſcepit parvum noſtrum. S. Auguſt. tract. 22. ſup. Joan. circa init.

(56) Efficiamur ſimiles Chriſto, quando quidem & Chriſtus ſimilis factus eſt nobis. Efficiamur Dei propter ipſum: nam & ipſe Homo factus eſt propter nos. Suſcepit in ſe quod deterius eſt, ut daret quod eſt melius. Pauper factus eſt, nos per ipſius paupertatem divites reddamur. Formam ſervi accepit, ut nos libertate potiamur. S. Greg. Nazianz. Serm. de Paſc. in med. pag. 311.

PROSIGUE LA MISMA REFLEXION.

EXPONENSE OTROS DOCUMENTOS que excitan al hombre à salir con todo el corazon en busca del Infante Divino.

13 SI no te sientes del todo persuadido à buscar à este Niño Dios con las razones que hemos trasladado de algunos Santos Padres, hazte un poco de fuerza para pensar en èl algunos dias, y veràs, (dice San Juan Climaco) como esta memoria, unida à tu espiritu, te pone en la experiencia de las utilidades dichosissimas, que infunde en tu alma su divino trato. (57) Veràs (segun otro Santo Padre) què presto te fastidian las cosas transitorias; porque al punto causan displicencia las delicias que apetece la carne, quando se llegan à gustar los espirituales gozos de este Dulce Jesus. (58) Solo pronunciando su Nombre (afirma San Laurencio Justiniano) se llenarà tu corazon, tu boca, y tu espiritu de amenidades sabrosissimas. (59) Oye à San Agustin, y conoceràs en las que rebosaba su abrasado espiritu quando dixo al Señor estas expressiones: „ O Jesus, redencion, amor, y deseo nuestro::: „ Dulcissimo, benignissimo, amantissimo, ca- „ rissimo, potentissimo, deseadissimo, preciosis- „ simo, amabilissimo, y hermosissimo Señor! „ Vos sois mas dulce que la miel, mas blanco „ que la leche, y que la nieve: mas suave que „ el manà, mas precioso que las perlas, y el „ oro; y de mi anima mas amado que todos „ los tesoros, y honras de la tierra::: Yo os „ amo, Dios mio, con grande amor, y deseo „ amaros mas: dadme gracia, que siempre os „ ame

(57) Jesu memoria fac ut ſpiritui uniatur, tunc- que agnoſces, quæ ſit quietis utilitas. S. Joan. Climac. Grad. 27. circ. med. ap. Bibl. Patr. tom. 6. part. 2. pag. 189. Edit. Colon. 1618.

(58) Cui ſapit Chriſtus amarus eſt ille mundus, quia guſtato Spiritu Chriſti, deſcepit omnis caro. S. Bonav. in Collation. de Contempt. Sæcul. ant. finem, tom. 7. part. 3.

(59) Senties indubitantèr amenitatem quamdam ſpiritualem, & ſapidam, non ſolem in corde, verum in ore, quoties Nomen Sanctum Jeſu à te fuerit cum devotione prolatum. S. Laur. Juſt. Serm. de Circunciſ. ant. fin. cap. 402. part. 2.

„ ame quanto deseo, y debo, para que en Vos
„ solo me desvèle, y medite: en Vos piense con-
„ tinuamente de dia; en Vos sueñe de noche; con
„ Vos hable mi espiritu, y mi alma siempre pla-
„ tique con Vos::: Benignissimo amador de los
„ hombres, y clementissimo Señor, y justissimo
„ Juez, bien veis con vuestro sapientissimo jui-
„ cio, que es cosa absurda, è intolerable, que
„ los hijos de este siglo, y de la noche, y tinie-
„ blas, busquen con mas ansia, y amen con ma-
„ yor afecto estas riquezas perecederas, y honras
„ fugitivas, que nosotros vuestros siervos os
„ amamos à Vos, que nos hicisteis, y redimisteis:
„ porque si un hombre ama à otro hombre con
„ tan grande amor, que apenas se puede apartar
„ de èl: si la Esposa està unida con tanta vehe-
„ mencia, y amoroso afecto con su Esposo, que
„ por la fuerza del amor, ninguna cosa le dà
„ contento, ni reposa quando le tiene ausente:
„ con què amor, con què solicitud, con què fer-
„ vor el anima (que es vuestra Esposa) os debe
„ amar à Vos, verdadero Dios, y hermosissimo
„ Esposo suyo, pues assi la haveis amado, y
„ salvado, y por quien tantas, y tan grandes co-
„ sas haveis hecho, y padecido; porque aunque
„ estas cosas baxas, y temporales se aman, y tie-
„ nen sus deleites; què tienen que vèr todos ellos
„ con el deleite, y gusto que Vos dais, y con que
„ regalais al Justo? Porque vuestro amor es sua-
„ ve, y sossegado, y llena el corazon que os pos-
„ see de dulzura, y suavidad, y descanso; y al
„ contrario, el amor del siglo, y de la carne,
„ es congoxoso, y desassossegado, y no dexa re-
„ posar las animas que tiene tyranizadas; antes
„ las fatiga con varias sospechas, turbaciones,
„ congoxas, y temores. Pero Vos sois el deleite,
„ y alegria de los Justos; y con razon, porque
„ en Vos hay una vida tranquilissima, y una quie-
„ tud perpetua inenarrable. (60)

(60) D. August. in Meditat. cap. 35. per totum.

14 O dulce Jesus mio! (exclama San Bernardo) O si yo consiguiera vèr tu Divino Rostro! Nada mas estimo: nada mas solicìto: nada mas deseo, y nada mas procuro, que el vèr, y gozar á mi dulcissimo Jesus. (61) En ninguna cosa de este mundo se pueden aquietar los humildes deseos, no siendo en Jesu-Christo. (62) Es tan dulce para los que le gustan, tan gracioso para los que le miran, y tan suave para los que le abrazan, que es reputada por el mayor de los dolores, aquella duracion (aunque sea brevissima) en que se ausenta de nuestros corazones este Divino Dueño. (63) Quando assiste Jesus, nada es dificil, y todo es bueno. Quando falta Jesus, todo es malo. Quando Jesus no habla al interior, toda palabra es desabrida. Quando habla Jesus en lo intimo del alma, toda voz consuela. Què insipido, arido, y desagradable es todo aquello que reside fuera de Jesus! Què bien puedes encontrar, si no le buscas en Jesus? Sin Jesus todo es Infierno: con Jesus todo es Paraìso. Seràs pauperrimo si no estàs con Jesus: si vives con Jesus, seràs muy poderoso. O què gran cosa, y què alta prudencia es el saber vivir, conversar, y entender con Jesu-Christo! Pues sè humilde, quieto, pacifico, y devoto, y lo conseguirás. Sea contra tì todo el Universo, como Jesus sea tu Amigo. Jamàs te falte su presencia. Quando estàs en pie, quando estàs sentado, quando oras, quando lees, quando escribes, y quando trabajas, siempre has de tener (dice Thomàs de Kempis) à Jesus, y à Maria en la boca, y en el corazon. (64) No hallaràs en el Cielo, ni en la tierra (como lo afirma Hesichio) baluarte mas firme, ni auxilio mas robusto, que à Jesus. (65) Si le introduces fervoroso en el alcazar de tu pecho, yà quedaste libre de los perjuicios del Demonio: ni el fuego, ni la espada, ni el ódio, ni la guerra, ni la contradiccion de todas las furias infernales, conseguiran herirte con el

(61)
O Jesu, Jesu! Utinam merear te videre mihi Jesum! nihil aliud volo: nihil aliud quæro: nihil aliud desidero: nihil aliud cupio, nisi te videre Jesum.
S. Bernard. Serm. 6. de Cœna Domin. prope finem.

(62)
In nullo alio possunt quietari, & quiescere humilia desideria, nisi in Jesu Christo.
S. Bonavent. Serm. 4. Dom. 12. post. Pentec. post med.

(63)
Tam dulcis est Jesus gustantibus eum; tam speciosus ad videndum; tam suavis ad amplectendum, ut brevis eis absentia maximi doloris materia sit.
S. Bernard. Homil. infra Octav. Ephiphan. in 2. Volum. longe ant. med.

(64)
Stans, aut sedens, orans, aut legens, scribens, aut operans, creber in ore, semper autem in corde, Jesus versetur, & Maria.
Thom. à Kemp. in Soliloq. Anim. cap. 24. in fine; & vide ipsum, lib. 2. de Imit. Christ. cap. 8. sect. 2. & 3.

(65)
Nullum præstantius auxilium in tota vita tua reperies, præterquam à Jesu.
Hesychius, Centur. 1. sent. 39. ap. Bibl. Patr. tom. 7. Edit. Colon. 1618.

el mas leve detrimento; porque es tan precioso este resguardo, que por obtenerle, debieras arrojarte à todos los martyrios. Vengan sobre mì (decia el Martyr San Ignacio) el fuego, la Cruz, las garras de las fieras, las sajaduras, los destrozos, el quebranto de huessos, el despedazo de mis miembros, la ruina de mi sèr corporal, y todos los rencores que esgrime el diabolico furor, con tal que yo no me separe de mi dulce Jesus. (66)

15 Lo mas agrio, lo mas duro, y lo mas displicente, pierde la amargura donde assiste Jesus. O què bonissimo es este Señor! Què Santo, què recto, y què dulce, sin dexar de ser fuerte! El corrobora lo débil, allana lo aspero, purifica los corazones, y dà consolacion à los humildes. (67) El es hermosissimo, (segun San Juan Chrysostomo) mas puro que la fuente, mas candido que la nieve, mas claro que la Luna, y con mas resplandores siete veces que los rayos del Sol. (68) Jesus es (en sentir de S. Pedro Damian) explendor de las luces, flor de las flores, vida de las costumbres buenas, seminario de las virtudes, y corona de los Santos. (69) En su Natividad reconociò San Agustin universal escuela para aprender todo lo bueno, humilde, paciente, y virtuoso, (70) y aun por esta razon recurre el Santo à esta Sacra Oficina para llenar el alma de perfeccion, y santidad, con la súplica que forman estas deprecaciones: „ Dulcissimo, benignissimo, amantis-„ simo, hermosissimo Señor, infundid (yo os „ ruego) en mis entrañas la abundancia de vues-„ tra dulzura, y de vuestra caridad, para que no „ desee, ni piense cosa terrenal, ni carnal; sino „ que à Vos solo siempre ame, à Vos solo ten-„ ga en la boca, y en el corazon. Escribid con „ vuestro dedo en mi pecho la suave memoria de „ vuestro dulcissimo Nombre; de manera, que ja-„ màs se borre. Escribid en mi corazon vuestra

(66)
Ignis, Crux, ferarum concursus, sectiones, laniena, ossium discerptiones, membrorum concisiones, totius corporis solutio, Diaboli tormenta, in me veniant, tantummodo ut Jesum nanciscar.
S. Ignat. Marty. Epist. 15. ad Rom. circ. med. ap. Bibl. Patr. tom. 1. pag. 94. Edit. Colon. 1618.

(67)
O quàm bonus est Spiritus Jesu, quàm Sanctus, quàm rectus, dulcis, & fortis, infirma roborans, aspera planans, corda purificans, consolationem præbens humilibus.
Joan. Trithem. sup. Prolog. Regul. S. Benedict. cap. 2. text. 6. ante med.

(68)
Jesus quàm decorus, fonte purior, nive candidior, luna clarior, sole septies candentior.
S. Joan. Chrys. Homil. de Lazar. in medio, tom. 3.

(69)
Jesus est splendor luminum, flos florum, vita morum, schola Virtutum, corona Sanctorum.
S. Petr. Damian. Serm. 1. Epiph. in fin. tom. 2.

(70)
Omnis Domini Nativitatis schola, humilitatis est officina, patientiæ massa.
S. August. Serm. 18. Navit. & in ordine 22. post med. tom. 10.

„ voluntad, y vueſtra santa Ley, para que Vos „ eſteis siempre presente, y delante de mis ojos, „ que sois Señor de inmensa dulcedumbre. Abra- „ sad mi alma con aquel fuego divino que Vos „ veniſteis à encender en la tierra, y quereis que „ arda, para que yo os ofrezca cada dia, con „ abundancia de lagrimas, sacrificio de espiritu „ atribulado, y de corazon verdaderamente con- „ trito. Dulcissimo Señor mio, y Jesus bueno, „ dadme vueſtro amor santo, y caſto, porque le „ deseo, y os le pido con grande afecto, para „ que lléne mi anima, y la tenga toda, y la „ possea. (71)

(71) Idem, in Meditationib. cap. 36. poſt init.

16 En eſtas expressiones puedes conocer lo mucho que arrebata los animos ázia lo celeſtial el comercio, y comunicacion con eſte Niño Dios. El es el hechizo de las almas puras, que ha venido à buscar eſte Divino Infante, para tener con ellas sus contentos; cuya fineza las acalora tanto en su divino amor, que no saben què hacerse para corresponder à su cariño, preocupadas del gozo que las ocasiona la consideracion de que el Amante Soberano haya querido commutar las delicias del Cielo, por las que en eſte mundo goza con las almas, que en su Natividad le abren la puerta para entrar en ellas à llenarlas de júbilos, y celeſtiales bienes. Assi lo sentia Santa Theresa nueſtra Madre quando dixo al Señor eſtas palabras: „ O esperanza mia, y Padre mio, y mi „ Criador, y mi verdadero Señor, y Hermano! „ Quando considero en como decìs, que son vues- „ tros deleites con los hijos de los hombres, mu- „ cho se alegra mi alma. O Señor del Cielo, y „ de la Tierra! y què palabras son eſtas para no „ desconfiar ningun pecador! Faltaos, Señor, por „ ventura con quien os deleiteis, que buscais „ un gusanillo de tan mal olor como yo? (72) Todas las riquezas, todos los poderìos, toda la gloria, todas las delicias, y quanto tiene sèr, pu-

(72) La Santa en ſus Exclamac. Exclamac. 4. al princip.

puso el Eterno Padre en manos de su Hijo: *Omnia mihi tradita sunt á Patre meo*; (73) y en medio de tantas opulencias como pudiera eſtàr gozando entre los Moradores del Empyrèo, dexa la morada en que habitan los Angeles, por el alvergue humilde de un Pesebre, solo por vivir entre los hombres. O felices hombres! quánta es vueſtra fortuna, pues eſtais viendo lo que otros no gozaron! Pues yo os asseguro, (dice su Mageſtad) que huvo muchos Prophetas, y muchissimos Reyes en otras edades, que tuvieron el ansia de vèr, y oìr la dicha que ahora conseguis, y ellos no consiguieron. (74) Son inumerables los lamentos, clamores, y suspiros en que permanecieron los antiguos Padres, anhelando por la Natividad del deseado de las Gentes: Embianos, Señor, (decian ansiosos) al Divino Cordero que ha de dominar sobre la tierra: *Emite Agnum, Domine, dominatorem terræ.* (75) Ojalà que rompiesses los Cielos para descender à nueſtro Valle: *Utinam dirumperes Cœlos, & descenderes.* (76) Pues, ò Cielos! rociadnos de clemencias, para que las nuves nos deſtilen al Juſto, y renazcca en la tierra nueſtro Salvador: *Rorate Cœli desuper, & nuves pluant Juſtum: aperiatur terra, & germinet Salvatorem.* (77)

17 Assi, pues, gemian, y lloraban los corazones de la Ley Antigua, por el Nacimiento del Hijo del Altissimo, que eſtamos gozando en la Ley de Gracia. Yà eſtà exiſtente el Vaticinio del Propheta Agèo, en que dixo el Señor de los Exercitos, que moveria los Cielos, y la Tierra, el Mar, y todas las Naciones, para embiar al deseado de las Gentes, con tan excelsa gloria, que llenasse la Casa de eſte mundo. (78) Yà se ha dexado vèr el que dice San Juan, que viene à disipar nueſtros pecados. (79) Yà ha amanecido la luz del Universo, de que trata el mismo Evangelista, (80) el hermosissimo entre todos los hombres,

(73)
Luc. 10. v. 22.

(74)
Beati oculi, qui vident quæ vos videtis. Dico enim vobis, quod multi Prophetæ, & Reges voluerunt videre, quæ vos videtis, & non viderunt; & audire quæ auditis, & non audierunt.
Idem, ibidem, v. 23. & 24.

(75)
Iſai. 16. v. 1.

(76)
Idem, 64. v. 1.

(77)
Idem, 45. v. 8.

(78)
Ego commovebo Cœlum, & Terram, & mare, & aridam, & momevo omnes gentes, & veniet Deſideratus cunctis Gentibus: & implebo Domum iſtam gloria, dicit Dominus exercituum.
Aggæi. 2. v. 7. & 8.

(79)
Scitis quia ille apparuit, ut peccata noſtra tolleret.
1. Joan. 3. v. 5.

(80)
Ego ſum lux mundi.
Idem, in Evang. cap. 8. v. 12.

de quien habla David: (81) el candòr de la luz eterna, el espejo sin mancha de la Mageſtad de Dios, y la imagen de su bondad, mencionada en el libro de la Sabidurìa. (82) Yà (como dixo Isaìas) ha nacido el Párvulo para nosotros: yá nos es dado el Hijo, cuyo imperio se mantendrà sobre sus hombros; y cuyo nombre ha de ser Admirable, Aconsejador, Dios fuerte, Padre del siglo futuro, y Principe de la paz. (83) Y yà, finalmente, assegura San Pablo, que apareciò sobre todos los hombres la gracia de nueſtro Salvador, para enseñarnos à arrojar de nueſtros corazones la impiedad, y deseos seculares, con cuyo abandono empezarèmos á vivir sobria, juſta, y piamente, esperando conseguir la gloria beatissima del Gran Dios, y Salvador nueſtro Jesu-Chriſto. (84) Pues què te falta, ò corazon chriſtiano, para colmo de todas las dichas que puedes desear, si yà tienes en tu territorio al Heredero de todo el Universo, por quien los siglos fueron hechos: el qual como sea explendor de la gloria del Padre, y figura de su subſtancia, lo comprehende todo en virtud de su Voz, para hacer purgacion de nueſtras culpas? (85) Què le pediràs, que no te pueda conceder, quando èl mismo dice, que tiene poteſtad sobre el Cielo, y la Tierra? *Data mihi eſt omnis poteſtas in Cœlo, & in Terra.* (86) Rey potentissimo le gozas colocado (como afirma David) sobre el Monte Sion. (87) Rey es; pero tan piadoso, que se viſte de Siervo à semejanza tuya; pues como viene á borrar tus delitos, para reconciliarte con el Padre, le pareciò al Apostol, que era conveniente tomar eſta librea, para assemejarse á tu naturaleza. (88) Solo falta, (segun el mismo Apoſtol) que tù te assemeges à la

(81) Speciesſus forma præ filiis hominum. Pſalm. 44. v. 3.

(82) Candor eſt lucis æternæ, & ſpeculum ſine macula, Dei majeſtatis, & imago bonitatis illius. Sapient. 7. v. 26.

(83) Parvulus enim, natus eſt nobis, & Filius datus eſt nobis, & factus eſt principatus ſuper humerum ejus: & vocabitur nomen ejus, Admirabilis, Conſiliarius, Deus fortis, Pater futuri ſæculi, Princeps pacis. Iſai. 9. v. 6.

(84) Apparuit enim gratia Dei Salvatoris Noſtri, omnibus hominibus, erudiens nos, ut abnegantes impietatem, & ſæcularia deſideria, ſobrie, & juſte, & pie, vivamus in hoc ſæculo. Ad Tit. 2. v. 11. & 12.

(85) Conſtituit Heredem Univerſorum, per quem fecit ſæcula: qui cum ſit ſplendor gloriæ, & figura ſubſtantiæ ejus, portans omnia Verbo virtutis ſuæ, purgationem peccatorum faciens. Ad Hebr. 1. v. 2.

(86) Matth. 28. v. 19.

(87) Ego autem conſtitutus ſum Rex ab eo ſuper Sion Montem Sanctum ejus. Pſalm. 2. v. 6. (88) Unde debuit per omnia fratribus aſsimilari, ut miſericors fieret, & fidelis Pontifex ad Deum, ut propitiaret delicta Populi. Ad Hebr. 2. v. 17.

la Divina Mageſtad, como Hijo Charissimo, andando en su dileccion con la misma fineza que Chriſto te amò à tì: *Eſtote ergo imitatores Dei, sicut Filij Charissimi, & ambulate in dilectatione, sicut & Chriſtus dilexi nos.* (89)

18 En tu arbitrio tienes (si es que cooperas con su gracia) el salir de todas tus desdichas, desnudandote de las propensiones infelices que reproduce el hombre viejo, viſtiendote del nuevo; (90) que (segun San Bernardo) es el Niño Dios, y el mismo que nacerà en tu alma, si tù quieres renovarte, mudando el corazon, y expeliendo de tu voluntad los deseos carnales, para que toda sea posseìda del alago amoroso del Infante Divino. (91) No te detengas, porque llora por tì, y te eſtá aguardando para vivir contigo, con permanencia tan larga, y eſtadiza, que promete se ha de quedar entre los hombres todo el tiempo que exiſtiessen los siglos: *Ecce ego vobiscum sum omnibus diebus, usque ad consumationem sæculi.* (92) No te hagas sordo à su lamento: escucha sus voces: advierte que te grita, y que eſtà llamando para hacerte feliz, y descargarte del peso de tus culpas: *Venite ad omnes qui laboratis, & onerati eſtis, & ego reficiam vos.* (93) Si oyeres sus palabras, y exercitas la Fè, èl mismo te assegura, que conseguiràs la vida eterna: *Amen, amen, dico vobis, quia qui verbum meum audit, & credit ei, qui misit me, habet vitam æternam.* (94) No porque te halles sumergido en el pantano de inumerables culpas, muerto à la vida de la gracia, dexes de esfoszarte para escuchar su llamamiento; pues yà llegò la hora en que tales difuntos pueden, si ellos quieren, oìr la voz del Hijo Soberano, para vivir eternamente: *Venit hora, & nunc eſt, quando mortuì audient vocem Filij Dei: & qui audierint, vivent.* (95) En su presencia (quando eſta es buscada con anhelo contrito) huyen las aride-

(89) Ad Epheſ. 5. v. 1. & 2.

(90) Expoliantes vos veterem hominem cum actibus ſuis, & induentes novum, eum qui renovatur in agnitionem, ſecundum imaginem ejus, qui creavit illum. Ad Coloſ. 3. v. 9. & 10.

(91) Duo homines ſunt, vetus, & novus; Adam vetus, & Chriſtus novus: : : Renovetur ergo cor à carnalibus deſiderijs, & ſæcularibus, ut excluſis illis introducatur amor Dei. S. Bernard. Serm. 30. ap. Corn. Alap. in Epiſt. ad Coloſ. 3. v. 9.

(92) Matth. 28. v. 20.

(93) Idem, 11. v. 28.

(94) Joan. 5. v. 24.

(95) Ibid. v. 25.

ces

ces de la muerte, y reſpiran las fertilidades de la inmortalidad; porque el dulciſſimo Jesus (como su lengua lo declara) es vida, y resurreccion, con tan eterno espiritu, que aun el muerto que diere creencia à sus palabras, recobrarà la vida, para vivir sin fin en las eternidades de la gloria: *Ego sum resurrectio, & vita: qui credit in me, etiam si mortus fuerit, vivet, & omnes, qui vivet, & credit in me, non morietur in æternum.* (96) La Natividad del Hijo de la Virgen es un emporeo de felicidades, que no excluye à ninguno de su participacion; y mucho menos à los pecadores, que son aquellos à quienes el Amantiſſimo Jesus eſtà llamando primero que à los Juſtos: *Non veni vocare Juſtos, ſed peccatores.* (97) Todos gozan en ella (segun el Angelico Maeſtro) un bien universaliſſimo, que se acomoda à todos los Eſtados, y disposiciones de las Gentes. El que tiene la conciencia segura, se llena de gozos, y alegrias: el que la tiene miserable, se suſtenta de un atento temor: el bueno, ora con afectos amorosos; y el pecador, suplìca con devotas inſtancias. O dulce dia, (concluye el Santo) y con què verdad eres dulce, y sabroso, pues á todos regalas, quando á los penitentes los eſtàs combidando con la misericordia, y el perdon. (98)

19 El Señor (como advierte el Chrysologo) sin desechar los ricos, recibe á los pobres: mantiene consigo á los que yá son suyos; y á los que no lo son, procura atraherlos para que lo sean. (99) Toda alma racional (avisa San Ambrosio) debe acercarse à Jesu-Chriſto, aunque se reconozca con la enfermedad de inumerables culpas, clavado el corazon con los anhelos seculares, sin práctica, ni perfeccion en las virtudes; (100) porque eſte Señor (añade el mismo Santo) á ninguno repele, si le busca con veras. (101) No importa que te halles apeſtado, enfermo, y casi moribundo, con el contagio de los vicios: alienta el corazon: buel-

(96) Joan. 11. v. 25. & 26.

(97) Luc. 5. v. 32.

(98) In Nativitate Chriſti, qui conſcientiam habet ſecuram, dulcius gaudet: qui miſeram, attentiùs timet: qui bonus eſt, affectuoſiùs orat: qui peccator, devotiſsimè ſuplicat. Dulcis dies, & verè dulcis cunctis pœnitentibus, & veniam portans.. D. Thom. De Nativit. Chriſt. poſt med. t. 1.

(99) Deus ſuſcipit pauperes, ſed divites non repellit: habentes ſuſcipit, & ad ſe atrahit non habentes. S. Petr. Chryſ. Serm. 28. circ. med. apud Bibliot. Patr. tom. 5. part. 2. Edit. Col. 1618.

(100) Omnis ad Chriſtum accedat, ſive corporalibus ægra peccatis, ſive clavis quibuſdam ſæcularis cupiditatis infixa, ſive multis imperfecta Virtutibus. S. Ambroſ. lib. de Virginib. longe poſt med. col. 1. tom. 1.

(101) Ad Deum accedite; neminem repellit. Idem, lib. 3. de Interpella. poſt med. col. 1179.

buelve sobre tì : respira humildes confianzas ; que para sanar nada mas necessitas , que arrimarte al Soberano Medico, pidiendo á tu dulce Jesus , que te alargue su mano celestial ; (102) pues es tan clemente , afable , y piadosissimo , (segun San Juan Chrysostomo) este Dios humanado , que en viendo la voluntad del hombre , con proposito firme, y deseo ferviente , que le lleva en busca de su auxilio , al momento , sin detencion alguna , le muestra , y apronta las liberalidades de su divina gracia. (103) Has de recurrir á este Señor (dice Hugo Cardenal) como el misero al misericordioso, como el pobre al rico, como el hambriento al pan, como el doliente al Medico, como el Siervo al Señor, como el discipulo al Maestro , como el ciego à la luz; y en la forma que anhela por la llama el que se siente helado. (104) El Venerable Kempis habla sobre este punto con devocion muy singular. Arrimense , (dice) y busquen á Jesus los indignos , para hacerse dignos : los malos , para hacerse buenos : los imperfectos , para ser perfectissimos. El que está herido de la culpa , venga á Jesus para sanar : el que está tivio , para adquirir calor : el temeroso , para ser confortado: el triste , para lograr consuelo : el árido , seco , y afligido , para llenarse de grosura espiritual ; y aquel á quien domina el tedio , la melancolia , y displicencia , acerquese á Jesus , para que entre en su alma el gozo , y la recreacion. (105)

20 Todo nuestro bien , toda nuestra dicha, toda nuestra gloria , y la mayor de las felicidades, está vinculada en el acceso à este Divino Parvulo, que celebramos estos dias en el Pesebre de Bethlehèn. Ahora es tiempo de conseguir esta fortuna: *Quærite Dominum , dum inveniri potest.* (106) Buſ-

(102)
Si vitij morvo periculosè laboras , accede cum fiducia ad Cœlestem Medicum : accede ad Jesum : roga ut manum adhibere dignetur. Ludovic. Blos. in Can. vitæ Spir. capit. 3. in princip.

(103)
Tanta est Dei misericordia , ut ubi videret voluntatis firmum propositum , & ferventi desiderio hominem ad se accedere , non tardat , neque differt , sed accelerat , suamque solitam liberalitatem exhibet.
S. Joan. Chrys. Hom. 29. sup. Genes. 7. *Qui effuderit sanguinem, &c* post med. tom. 1.

(104)
Apropinquate Deo, ut miseri , ad misericordem , ut famelici , ad panem , ut infirmi , ad Medicum , ut Servi ad Dominum , ut discipuli , ad Magistrum , ut cæci, ad lumen, ut frigidi , ad ignem.
Hug. Card. sup. Epist. Jacob. cap. 4. super illud : *Apropinquate Deo* tom. 7.

(105)
Accedant ad Jesum indigni , ut fiant digni: accedant mali , ut efficiantur boni: accedant parvi , & imperfecti, ut fiant magni, & perfecti. Qui mordibus est, veniat ut sanetur : qui tepidus est , veniat ut accendatur : qui timidus est , veniat ut confortetur : qui tristis est , veniat ut consoletur : qui tedio afficitur , veniat ut gaudio recreatur. Thom. à Kemp. in Soliloq. cap. 18. sect. 5. tom. 1.

(106) Isai. 55. v. 6.

Buscad à eſte Señor (nos ordena Isaìas) en aquella sazon que se puede encontrar. Mil setecientos y sesenta y seis años há que vino al mundo, para eſtàr mas cercano de nosotros; y mañana bolverà à nacer en las representaciones con que la Iglesia nueſtra Madre celebra su Natividad. Yà no eſtà diſtante; yà llegò la ocasion en que te debes preparar para recibirle: invocale, llamale, porque cerca le tienes: *Invocate eum, dum prope est.* (107) Salga de tu alma el caudal de todas las finezas, de las ansias, suspiros, y veneraciones encendidas, para salirle à recibir; y no dudes, (como lo expressa Geremias) que daràs con èl, si es que le buscas con todo el corazon, y fuerzas de tu espiritu: *Quæretis me, & invenietis: cum quæsieritis me in toto corde veſtro.* (108) Assi le buscaba el Rey David; y por buscarle assi, arguye al Señor, para que no le deseche de su viſta: *In toto corde meo exquisivi te: ne repellas me.* (109) Assi tambien le buscaba el Alma Santa suspirando por la belleza de su roſtro, y la dulzura de sus voces; (110) y consiguiò encontrarle, para asirle con lazo tan eſtrecho, que no quiso soltarle, por mantener consigo al Celeſtial Esposo: *Inveni quem diligit anima mea: tenui eum, nec dimittam.* (111)

21 No hay cosa mas util, dulce, y provechosa, que el buscar à eſte Divino Dueño; pero has de saber, (te advierte San Ambrosio) que en eſta inquisicion suele haver sus rodeos, y algunos extravios. (112) No has de buscarle (dice San Bernardo) con ignavia, tivieza, y perfuntoriamente; porque debes buscarle con corazon fogoso, y animo invencible. (113) Son muchissimos (segun el mismo Santo) aquellos que le buscan entre las cosas exteriores, separandose del interior del alma, que es donde se encuentra: (114) los quales (en sentir de Aguſtino) son sumamente necios, quando buscan con los ojos exterio-

res,

(107) Idem, ibid.

(108) Jerem. 29. v. 13.

(109) Pſalm. 118. v. 10.

(110) Oſtende mihi faciem tuam: ſonet vox tua in auribus meis: vox enim tua dulcis, & facies tua decora. Cant. 2. v. 14.

(111) Ibid. 3. v. 4.

(112) Bonum eſt Deum quærere, ſed plerumque quidam ipſius inquiſitionis anfractus, & error ſubrepit. S. Ambroſ. lib. 4. in illud Joan. 17. *Ut cognoſcant te ſolum verum Deum.* col. 1670.

(113) Non tepidè, aut negligentèr, ſeu perfunctoriè, quærendum eſt Deum; ſed cordi ardenti, & animo infatigabilitèr quæri decet. S. Bernard. Serm. 75. ſup. Cant. paulo ant. med.

(114) Multi Deum quærunt per exteriora, deſerentes ſua interiora, quibus interior eſt Deus. Idem, lib. Meditat. cap. 1. in princip.

res, al que solo puede percibir el corazon. (115) Se ha de buscar à Christo; (dice este Santo Padre) pero no en la plaza, donde todo es vanidad. Se ha de buscar à Christo; pero no en el mercado, donde todo es malicia. Se ha de buscar à Christo; pero no en la taberna, donde todo es embriaguez. Se ha de buscar à Christo; pero no en los concursos seculares, donde todo es desorden. Se ha de buscar à Christo; pero no en las Escuelas de los Philosophos mundanos, donde todo es perversidad. Se ha de buscar à Christo; pero no en la luxuria, donde todo es horror. Ni en la sobervia, ni avaricia se ha de buscar al Salvador del mundo; porque en estos vicios solo se encuentra la desdicha sin fin, y eterna calamidad. (116) No es Jesu-Christo (añade San Ambrosio) olgazàn, assistente de las plazas, porque en Christo reside la concordia, y en la plaza la guerra: en Christo se halla Justicia, y en la plaza la iniquidad: en Christo està siempre el trabajo, y en la plaza el òcio: en Christo abunda la charidad, y en la plaza la murmuracion; y en Christo florece la lealtad, y buena fé, y en la plaza el fraude, y la perfidia. (117) Jamàs hemos de buscar à Jesu-Christo en aquellos contornos donde es imposible que le hallemos. (118) O alma diligente, (dice Philon Hebreo) si has de buscar à Dios, es inescusable que salgas de tì misma; porque reconcentrada en las blanduras corporales, y en los vullicios de la mente, no estàs dispuesta para dàr con las cosas soberanas. (119) No en el circo; pero sì en el lecho: no en la inquietud; pero sì en el ócio: no entre las borrascas, y estrepito de ocu-

(115) Quàm stulti sunt, qui Deum istis exterioribus oculis quærunt, cum corde videatur! S. August. lib. 1. de Serm. Dom. in monte, tom. 4.

(116) Quærendus est Christus; sed non in platea, ubi est magna vanitas. Quærendus est Christus; sed non in foro, ubi est grandis adversitas. Quærendus est Christus; sed non in taberna, ubi est summa ebrietas. Quærendus est Christus; sed non in sæcularia, ubi est maxima falsitas. Quærendus est Christus; sed non in Scholis mundanorum Philosophorum, ubi est infinita perversitas. Quærendus est Christus; sed non cum luxuria, in qua est deformitas: non cum superbia, in qua jacet æterna calamitas: non cum avaritia, in qua est æterna infelicitas. S. August. Serm. 43. ad Fratr. in Eremo, post init. tom. 10.

(117) Non est Christus circumforaneus: Christus enim pax est, in foro lites. Christus Justitia est, in foro iniquitas. Christus operator est, in foro inane otium. Christus Charitas est, in foro obtretatio. Christus fides est, in foro fraus, atque perfidia. S. Ambros. lib. 3. de Virg. in med. col. 104. tom. 10.

(118) Nequaquam ibi quæramus Christum, ubi invenire non possumus. Idem, ibid.

(119) Si quæris Deum, ò anima, à te ipsa egressa illum quære: donec enim manes in mollibus corporeis, aut mentis opinationibus, non es apta ad quærendas res divinas! Phil. Jud. lib. 2. de Legis Allegor. ant. med.

ocupaciones seculares, se ha de buscar à Dios; pero sì (segun Santo Thomàs de Villanueva) en el recesso placido de todo lo terreſtre, y quietud silenciosa de la Contemplacion. (120) Se ha de buscar amando; porque amando se halla, y amando se possee. (121) En grande assunto nos hallamos en eſta Vigilia Sacrosanta, esperando la venida del Señor. Ojhalá nos preparassemos para recibirle como Santa Theresa de Jesus; y aunque no sea con tan ferviente espiritu, à todos nos conviene (dice San Leon) disponer las almas con operaciones virtuosas, para que à ninguno encuentre dedicado à la gula, ni à otros excessos transitorios: *Ad adventum Chriſti omnem convenit hominem præparari, ne quemquam aut ventri deditum, aut curis ſæcularibus, inveniat implicatum.* (122)

(120) Non in circo; ſed in lectulo: non in negotio; ſed in otio: non inter æſtuantes ſæculi procelas, & negotiorum ſtrepitus; ſed inter quietæ Contemplationis blanditias, placidoſque receſſus, quærendus eſt Deus. S. Thom. à Villan. tom. 1. ſup. Cant. cap. 1. in princip.

(121) Deus amando quæritur, amando invenitur, & non niſi amando poſsidetur. Dioniſ. Carth. De Perfect. Charit. art. 27. ant. med.

(122) S. Leo. 1. Serm. 8. de Jejun. decimi menſis, in princip.

DIA XXV.

Sola Fides eſt, quæ de imbiſsibilibus, cœleſtibus, & æternis, notitiam præbet, & ſupra id quod natura capit humana, apprehendit ratio, ſenſus percepit carnis, facit aſcendere, atque, & credendo intelligere, quæ non valet aſpicere oculus, nec auris audire, neque cor hominis penetrare. (1)

(1) S. Laurent. Juſtin. lib. de Humilit. cap. 12.

1 SOlo la Fè es la que nos dà noticia de las cosas invisibles, celeſtiales, y eternas, y nos hace subir sobre los alcances del huma-

mano discurso, y sentido de la carne, para entender con su creencia, lo que los ojos nunca vieron, ni oyeron los oìdos, ni el corazon del hombre pudo penetrar. Si la Fè no nos dixesse, y los Prophetas no testificassen, y los Angeles no dieran celestiales voces, para anunciar el Natalicio del Señor, quièn pudiera creer, (dice San Laurencio Justiniano) que era Hijo de Dios, el Soberano Infante, que naciò en este dia, al verle recostado en el heno, sin mas adorno, que unos viles Pañales, y asociado de unas humildes bestias? (2) A establecer esta santa virtud, en quien (segun San Agustin) estàn reconcentradas las mayores riquezas, los mayores tesoros, los mayores honores, y la mayor substancia de todo lo grande, y provechoso, (3) descendiò à la tierra aquel en quien se hallan escondidos todos los tesoros de la Sabidurìa incomprehensible; (4) pues como el mismo Redemptor dixo à Nicodemus, de tal forma amò al mundo el Padre Soberano, que le diò à su Hijo, y en èl las instrucciones de la Fè, para que todos los creyentes pudiessen conseguir la vida perdurable: *Sic Deus dilexit mundum, ut Filium suum unigenitum daret: ut omnis, qui credit in eum; non pereat, sed habeat vitam æternam.* (5) Yà logramos en nuestro territorio la luz del mundo, el candor eterno, el espejo sin mancha, el Pontifice fiel, y el Maestro infalible, que apareciò este dia, para enseñarnos la verdad, Misterios, y Doctrinas de la Ley Evangelica: *Apparuit gratia Dei Salvatoris Nostri omnibus hominibus, erudiens nos.* (6) Yà no tenemos, (dice San Pablo Apostol) que andar fluctuando entre las dudas, y vacilacion de las Doctrinas, que ocasiona la iniquidad, error, y estulticia de los hombres: obremos en la verdad, que nos està revelada, haciendo todas las cosas con recta perfeccion, en aquel que siendo nuestro Christo, es nuestra cabeza. (7) O dichoso dia: ò estacion gloriosa, aquella

(2)
Nisi doceret Fides, prænunciassentque Prophetæ, & testificarent Angeli, quis crederet, vagientem Infantem, vilibus Panniculis involutum, jumentis irrationalibus sociatum, & super fænum jacentem, Deum esse.
Idem, Serm. de Nativit. Domin. in med.

(3)
Nullæ sunt majores divitiæ, nulli thesauri, nulli honores, nulla mundi hujus major substantia, quam est Fides Catholica.
S. August. De Verb. Apost. Serm. 1. in fin. tom. 10.

(4)
In quo sunt omnes thesauri sapientiæ, & scientiæ absconditi.
Ad Colosens. 2. v. 3.

(5)
Joan. 3. v. 16.

(6)
Ad Tit. 2. v. 11.

(7)
Jam non simus parvuli fluctuantes, & circumveniamur omni vento doctrinæ, in nequitia hominum, in stultitia, ad circumventionem erroris: veritatem autem facientes in charitatem, crescamus in illo per omnia, qui est Caput Christus.
Ad Ephes. 4. v. 14.

lla mencionada por David, en que la Misericordia Soberana hizo patente al mundo su Salud, y le revelò, para firmeza de la Fè, toda su Justicia! (8) Yà eſtàn mirando todos los diſtritos de la tierra; la Salud que la embia su Dios; (9) pues alegrate tierra, y vosotras Criaturas racionales, afervorizadas con luces de la Fè, cantad en júbilo harmonioso, y resuene la citara con la voz del Psalmo, para celebracion de eſta feſtividad. (10) Assi lo hizo Sta. Theresa de Jesus, rezando en el Coro los Maytines de eſte dia, con la voz milagrosa, que dirà el Caso, que hoy tenemos, despues del §. siguiente.

(8) Notum fecit Dominus Salutare ſuum, in conſpectu gentium revellavit Juſtitiam ſuam. Pſalm. 97. v. 2.

(9) Viderunt omnes fines terræ Salutare Dei Noſtri. Ibid. v. 3.

(10) Jubilate Deo omnis terra: cantate, & exultate, & phalite. Phalite Domino in cithara, in cithara, & voce Pſalmi. Ibid. v. 4. & 5.

§. I.

REFIERENSE ALGUNAS DE LAS maravillas que obrò el brazo Omnipotente el dia 25. de Diciembre.

2 LOS acontecimientos que han dado en eſte dia las edades, son tan muchos, como prodigiosos. Diranse solo algunos, en culto, y veneracion de tanta fieſta; pues referirlos todos, fuera mas assunto que el que pueden comprehender las plantas del Año Tereſiano. Despues que Octavo Auguſto se afirmò en el Imperio, y se siguiò la paz de diez años, (rara vez conseguida en la Metropoli del mundo) se dedicaron los Romanos à la conſtruccion del Templo famosissimo que dedicaron á la Paz; y haviendo consultado al Dios Apolo, quànta serìa la permanencia del referido Templo? Respondiò el Oràculo: que serìa conſtante haſta el momento *en que pariesse una Muger Virgen*; y eſta respueſta los puso en confianza de que su duracion serìa eterna, por juzgar impossible el que pariesse una Muger sin detrimento de su Virginidad; y assi, llenos de gozo pusieron en las puertas del Templo una

una Inscripcion, que contenia estas palabras: *Templum Pacis manet in æternum. Serà eterno el Templo de la Paz.* El Vaticinio saliò verdadero; pues en la misma noche que naciò el Hijo de la Virgen, nuestro Dios Humanado, dexò de existir el Templo de la Paz, arruinandose con todos los Idolos que en èl se contenian. (11) Lo mismo sucediò con las Estatuas de Romulo, colocadas en diversos Lugares; (12) y lo mismo tambien con aquel Palacio que construyò Virgilio, donde se contenia una Imagen de madera, con una Campana en la mano, la qual tocaba en quantas ocasiones se fraguaban insidias contra los Romanos; y añade Juan Valense, que el dicho Palacio tenia la misma predicion del Templo de la Paz, en orden à que duraria todo el espacio que tardasse en parir una Madre Virgen. (13) No solo se vieron estas ruinas quando naciò el Señor, sino que los Idolos quedaron mudos, sin dàr respuesta à las preguntas que los hacian los Gentiles, exceptuandose uno que hablò una vez sola, quando el Emperador Augusto recurriò à èl para instruirse en el motivo que ocasionaba aquel silencio; y entonces el Oràculo profiriò estas palabras:

Me puer Hæbreus, Divos Deus ipse gubernas.
Cedere sede jubet, triſtemque redire sub Orcum.
Aris ergo de hinc tacitis abscondite noſtris. (14)

(11) Cęsar Cala, de feris, quęst. 1. fol. 79. à num. 352. & Cartag. lib. 3. Hom. 8. tom. 1.

(12) Hiſtor. Lombardor. legend. 6. fol. 8.

(13) Joan. Valenſ. in Summa quam nuncupavit Margarit. Doctorum, part. 8. Compediloquij, cap. 2. de Virg.

(14) Cartag. lib. 3. cap. 8. tom. 1. & Nicephor. cap. 17.

3 Obsequiosos los Romanos en honra de Octaviano Augusto, à cuyo merito atribuìan las felicidades que gozaban en la paz, quisieron exaltarle á la categorìa de los Dioses, lo que èl resistiò con alguna modestia; mas insistiendo sus Vassallos en tributarle el mencionado honor, consultò con una Sybila que tenia en su casa (muy

so-

sobresaliente en el arte de adivinar) sobre el medio que debia elegir para quedar bien en eſte caso. Ella se retirò para discurrir en el assunto; y elevando repentinamente los ojos al Cielo, viò cerca del Sol un cìrculo dorado, y enmedio de él à una hermosa Virgen, que tenia en sus brazos à un pequeñito Infante; y percibiendo aquel myſterio, llamò al Emperador; y dandole noticia de lo que havia viſto, le diò à entender, que aquella milagrosa aparicion era significativa de que el Párvulo, pueſto en los brazos de la Virgen, serìa un Señor de tanta Mageſtad, à quien rendirìan obediencias todos los Monarcas del mundo. El Emperador diò fé à la Sybila, y expidiò un Decreto en el mismo dia veinte y cinco de Diciembre, para que ninguno de todos sus Vassallos pudiesse nominarle Señor, por quanto yà nacia en la tierra el Señor, y legitimo Dueño de todos los vivientes. (15) A eſtos portentos se pueden añadir los tres Soles que refieren Santo Thomàs, y Plinio, se vieron en España en la misma hora que naciò el Redemptor; (16) y la nube lucidissima que afirma el Tudense se viò al mismo tiempo en nueſtra España, que hacìa dia de la noche: (17) El haver florecido en eſta ocasion las Viñas de Engadi, en cuyo prodigio se viò cumplida (segun San Buenaventura) aquella profecìa en que dixo Isaìas: *Egredietur Virga de radice Jesse, & flos de radice ejus ascendit*: (18) la fuente milagrosa, que refiere el Venerable Beda, se descubriò eſta misma noche en el Portal de Belèn, y que permanecia haſta sus tiempos; (19) y la de aceyte, que empezò à correr en la Ciudad de Roma, en la Region Tranſtiverina, como lo afirman Eusebio Cesariense, Bartholomè Anglo, Cartagena, y otros varios Autores. (20)

4 No fueron inferiores à eſtas maravillas las que sucedieron eſta misma noche en la anunciacion executada à diversas personas, para llenar-

las

(15) S. Antonin. 1. part. Hiſt. tit. 4. cap. 6.

(16) D. Thom. part. 3. queſt. 36. art. 3. Plin. lib. 2. cap. 31.

(17) Luc. Tudenſ. in Hiſtor. Hiſpan.

(18) Iſai. 11. v. 1. D. Bonav. in Opuſcul. De Feſtivitatib. Pueri Jeſu.

(19) V. Bed. de Loc. Sanct. cap. 8.

(20) Euſeb. Cæſar. Barthol. Angl. Cartag. ap. Pol. in Diar. Sacr. Prop. pro hac die, n. 1762.

las de celeſtiales júbilos con la noticia de eſte Divino Nacimiento. En la Obra intitulada: *Myſtica Ciudad de Dios*, dice su Venerable Autora lo siguiente: „ El Santo Principe Miguèl fue á „ los Santos Padres del Limbo, y les anunciò, „ como el Unigenito del Padre Eterno, hecho „ Hombre, havia yà nacido, y quedaba en el „ mundo::: y especialmente hablò à los Santos „ Joachin, y Ana de parte de la dichosa Madre, „ porque ella misma se lo ordenò, y les diò la „ enhorabuena, de que yà tenia en sus brazos al „ deseado de las Gentes::: Otro Angel de los que „ guardaban, y assiſtian à la Divina Madre, fue „ embiado à Santa Isabèl, y su Hijo Juan. Y ha„ viendoles anunciado la nueva Natividad del „ Redemptor, la prudente Matrona con su Hijo, „ aunque era tan niño, y tierno, se poſtraron en „ tierra, y adoraron à su Dios Humanado::: Fue„ ron tambien otros Angeles à dàr las mismas „ nuevas à Zacharìas, à Simeòn, y Ana la Pro„ phetisa, y à otros algunos Juſtos, y Santos, de „ quien se pudo fiar el nuevo myſterio de nueſtra „ Redempcion; porque hallandolos el Señor dig„ namente prevenidos para recibirle con alaban„ za, y fruto, parecia como deuda à su virtud, „ no ocultarles el beneficio que se concedia al „ linage humano. Y aunque no todos los Juſtos „ de la tierra conocieron entonces eſte Sacramen„ to; pero en todos huvo algunos afectos divinos „ en la hora que naciò el Salvador del mundo; „ porque todos los que eſtaban en gracia sintie„ ron interior júbilo, nuevo, y sobrenatural, ig„ norando la causa en particular. Y no solo hu„ vo mutaciones en los Angeles, y en los Juſtos, „ sino en otras criaturas insensibles; porque to„ das las influencias de los Planetas se renova„ ron, y mejoraron. El Sol apresurò mucho su „ curso: las Eſtrellas dieron mayor resplandor; „ y para los Reyes Magos se formò aquella no-

che

„ che la milagrosa Eſtrella que los encaminò à Belèn. (21)

(21) Myſtic. Ciud. de Dios, 2. part. lib. 4. cap. 11. al princip.

5 De eſtos tres dichosissimos Reyes refieren los Autores algunas maravillas que experimentaron en eſta misma noche. Del Rey Baltasar se dice, que su muger pariò en ella un niño, y que eſte fue San Bartholomè Apoſtol, el qual despues de haver nacido se puso en pie, y que con voz muy grande pronunciò eſtas palabras: *En eſta noche ha nacido para nosotros el Salvador del mundo: Iſta nocte in Judæa natus eſt nobis Salvator mundi.* Del Rey Melchor se afirma tambien, que eſtando recreandose en un Jardin, ò Huerto, sumamente ameno, en donde entre muchas plantas odoriferas, havia un Arbol de balsamo, que creciendo mucho, havia formado de sus propias ramas un nido á manera de casilla; y que en eſta noche, en presencia del Rey, se abriò la tal casilla, ò nido; y que al mismo tiempo saliò de èl una Paloma, y que volando por los ayres iba diciendo en voz sonora: *Eſta noche ha nacido el Salvador del Genero Humanoo. Iſta nocte natus eſt Salvator Generis Humani.* Assimismo se refiere tambien, que el Rey Gaspar tuvo guardados mucho tiempo, con singular cuidado, dos huevos de Abeſtrùz, los quales por sì mismos se abrieron eſta noche, y que del uno saliò un Leon, y del otro una Oveja; significada en eſta (segun Caſtèl) la Humanidad de Jesu-Chriſto, y en el Leon la Divinidad; (22) y que ambos formaban unas voces en que se decia: *Eſta noche ha nacido un Párvulo, que es Hombre, y es Dios: Hac nocte Puer natus eſt, qui eſt Deus, & Homo.* (23)

(22) Per Leonem Deitatem, per Ovem intellige Humanitatem. Caſtel, in Fracilog. lib. 1. n. 153.

(23) Ita Caſtel, ubi ſupr. & S. Germanus, aput Meſſret, & Philip. Boſquier, tom. 2. num. 869.

6 Entre las apariciones sucedidas en eſta Sacratissima noche, es muy sobresaliente (por contarla el Evangelio) la que gozaron los dichosissimos Paſtores; la qual referiremos con las devotas voces que la escribe la Venerable Maria de Jesus, Abadesa del Convento de la Immaculada

Con-

Concepcion de la Villa de Agreda. Dice assi:
„ Entre todos fueron muy dichosos los Paſtores
„ de aquella Region, que desvelados guardaban
„ sus Rebaños à la misma hora del Nacimiento.
„ Y no solo porque velaban con aquel honeſto
„ cuidado, y trabajo que padecian por Dios; mas
„ tambien porque eran pobres, humildes, y des-
„ preciados del mundo, Juſtos, y sencillos de co-
„ razon: eran de los que en el Pueblo de Israèl
„ esperaban con fervor, y deseaban la venida
„ del Mesìas, y de ella hablaban, y conferian
„ repetidas veces. Tenian mayor semejanza con
„ el Autor de la vida; tanto, quanto eran mas
„ dissimiles del fauſto, y vanidad, y obſtentacion
„ mundana, y lexos de su diabolica aſtucia. Re-
„ presentaban con eſtas nobles condiciones el ofi-
„ cio que venìa à exercer el Paſtor bueno, à re-
„ conocer sus Ovejas, y ser de ellas reconocido.
„ Por eſtàr en tan conveniente disposicion, me-
„ recieron ser citados, y combidados, como pri-
„ micias de los Santos, por el mismo Señor, pa-
„ ra que entre los mortales fuessen ellos los pri-
„ meros à quien se manifeſtasse, y comunicasse
„ el Verbo Eterno humanado; y de quien se dies-
„ se por alabado, servido, y adorado. Para eſto
„ fue embiado el mismo Archangel San Gabrièl,
„ y hallandolos en su Vigilia, se les apareciò en
„ forma humana visible, con gran resplandor de
„ candidissima luz. Hallaronse los Paſtores re-
„ pentinamente rodeados, y bañados de celeſtial
„ resplandor; y con la viſta del Angel, como
„ poco exercitados en tales revelaciones, temie-
„ ron con gran pavor. Y el Santo Principe los
„ animò, y les dixo: *Hombres sìnceros, no que-*
„ *rais temer, que os evangelizo un gran gozo,*
„ *y es, que para vosotros ha nacido hoy el Sal-*
„ *vador, Chriſto Señor nueſtro, en la Ciudad de*
„ *David. Yo os doy por señal de eſta verdad,*
„ *que hallareis al Infante embuelto entre pa-*

„ ños, *y pueſto en un Pesebre.* A eſtas palabras „ del Santo Archangel sobrevino de improviso „ gran multitud de Celeſtiàl Milicia, que con dul- „ ces voces, y harmonìa cantaron al muy Alto, „ y dixeron: *Gloria en las alturas à Dios, y paz „ en la tierra à los hombres de buena volun- „ tad* ::: Partieron luego sin dilacion; y entrando „ en la Cueva, ò Portal, hallaron, como dice el „ Evangeliſta San Lucas, à Maria, à Joseph, y al „ Infante reclinado en el Pesebre. Y viendo todo „ eſto, conocieron la verdad de lo que havian „ oìdo del Niño. A eſta experiencia, y vision, se „ siguiò una iluſtracion interior, que recibieron „ con la viſta del Verbo humanado; porque quan- „ do los Paſtores pusieron en èl los ojos, el mis- „ mo Niño Divino tambien los mirò, despidien- „ do de su roſtro gran resplandor, cuyos rayos, „ y refulgencia, hirieron el corazon sencillo de „ cada uno de aquellos pobres, y felices hom- „ bres; y con eficacia divina los trocò, y reno- „ vò en nuevo sèr de gracia, y santidad, dexan- „ dolos elevados, y llenos de ciencia divina de „ los Myſterios altissimos de la Encarnacion, y „ Redempcion del Linage Humano. (24)

(24) Miſtic. Ciud. de Dios, 2. part. lib. 4. cap. 11. n. 493. haſta el 496.

7 Acerca de eſtos Santos Paſtores concurre otra circunſtancia, que los denota felicissimos; y es, el que tres de ellos murieron quarenta años despues que naciò el Señor, en el mismo dia de su Natividad, de quienes dice Lucio Dextro lo siguiente: „ Actualmente permanecen en Plasencia, „ cerca de Salamanca, tres Santos Paſtores, que „ fueron trasladados de la Torre de Ader à Jeru- „ salèn, y de aqui à Plasencia, en el Reyno de „ España. Murieron el dia veinte y cinco de Di- „ ciembre, quarenta años despues del Nacimien- „ to del Señor, en edad crecida, iluſtres en mi- „ lagros, y en toda su vida con mucha santidad. „ Fueron sus nombres, *Jacob, Isacio*, y *Joseph*, „ y todos tres parientes, y Virgines, segun se „ cree,

„ cree, y eran originarios de la Ciudad de Naza-
„ ret, nacidos en honeſto lugar. (25) Otros mu-
chos Siervos del Señor murieron eſte dia, para
renacer con Jesu-Chriſto en la eternidad, dan-
do sus vidas en creencia, y proteſtacion de la
Divina Fè, que vino à plantar en su Iglesia el De-
seado de las Gentes, que nació eſta noche en el
Eſtablo de Belèn. Entre todos se hace mucho lu-
gar Santa Anaſtasia, que con doscientos hombres,
y setenta mugeres, feneciò sus dias en la Isla
Palmaria, à impulsos del fuego en que consuma-
ron el martyrio. Lo mismo sucediò à muchos
millares de personas en Nicomedia, que resiſtie-
ron fieles el venerar à Jupiter, y eſtando todas
congregadas en la Basilica, que nombraron *Do-
minicum aureum*, ordenò Diocleciano, que todas
fuessen abrasadas. (26) Assi se executò, para sa-
lir de la servidumbre de eſte mundo, y subir al
Cielo, al gozo de aquella libertad que nos ganò,
naciendo de la Virgen el Unigenito del Padre,
bien diferente de la que hoy concedian los Roma-
nos à todos sus Siervos, cuya eſtacion eſtaba des-
tinada para que se humanassen los Señores, ju-
gando, y divirtiendose con los Esclavos de am-
bos sexos. (27)

CASO UNICO.

8 EN dia tan glorioso para el Cielo, y el mundo, no podia faltar el que Santa Theresa de Jesus nos dexasse algùn indicio mi-lagroso del celeſtial fervor, y afectos devotissi-mos que se reconcentraban en su alma; al modo que Santa Gertrudis los sentia, de quien escribe Novarino, que en la Natividad de Chriſto nues-tro Bien versaban en su espiritu muchissimas vir-tudes, y una cogitacion de eſte Myſterio, que in-troducia en su mente admirable dulzura, que la excitaba à prorrumpir en alabanzas del Señor. (28)

(25)
Nunc maximè florent Bletiſſæ, prope Salman-ticam, tres Sancti Paſ-tores, tranſlati ex Tur-re Ader Hieroſolymis, inde Bletiſſam, in Hiſ-panis. Objerunt eadem die 25. Decembris, an-no poſt Chriſtum na-tum 40. jam ætate gra-ves, miraculis illuſtres, vita omni ætate ſanctiſ-ſimè peracta. Nomen eorum, ut in quibuſdam libris legi, *Jacobus, Iſa-cius, & Joſephus*, in-terſe cognati, & ut cre-ditur, Virgines, ex ur-be Nazareth, honeſto loco nati erant.
Luc. Dext. in Chron. fol. 14. novitat. 3.

(26)
Pol. in Diar. Sacr. Prop. pro hac die, n. 1766.

(27)
Quotidie inter Romanos conſignabatur *Libertas*: Feſtum celebratum Ro-manis, ludendo, & jo-cando Domini cum ſer-vis, & ancillis.
Idem, ibid. n. 1759.

(28)
In Chriſti Nativitate verſabatur animo, ejus ſummam humilitatem, extremam paupertatem, & hujus generis alia: quorum cogitatio, ei af-ferebat maximam men-tis dulcedinem, excita-batque ad laudandum Deum.
Ex Vit. S. Gertrud. No-varin. in Sched. lib. 5. cap. 1.

Las que nueſtra Santissima Doctora daba al Divino Esposo en eſta santa noche, eran muy semejantes à las que le dieron en su Natividad los Angelicos Espiritus: *Subito facta eſt cum Angelo multitudo militiæ cœleſtis laudantium Deum.* (29) Y assi sucediò en una de eſtas noches eſtando en el Coro rezando Maytines, el que preocupada de la viva Fè con que consideraba eſte Myſterio, saliesse repentina su voz con el mismo acento que si los Angeles la huviessen proferido. Refiere eſte caso nueſtro Chroniſta, con la ocasion de dàr noticia de aquella fervorosa devocion con que nueſtras Carmelitas de Veas rezan en el Coro, y dice lo siguiente: „ De la devocion con que eſtas Religio- „ sas rezan el Oficio Divino, dixo un Padre muy „ grave de la Orden de Santo Domingo, havien- „ dolas oìdo: *Que las Monjas eran Angeles, ò „ los Angeles las ayudaban à rezar, porque tal „ devocion como le havian causado, no era pos- „ sible nacer de voces humanas.* Entonando nues- „ tra Madre Santa Theresa una noche de Navidad „ en Maytines el Evangelio en el Convento de Sa- „ lamanca, dice la Madre Ana de Jesus, que sonò „ de manera, que no parecia su voz sino de un „ Angel; y lo depone por cosa milagrosa. Y si „ Theresa es Angel; què maravilla que hiciesse „ Angeles à las de Veas? Eſta fue sin duda la „ causa que lo pareciessen al devoto Religioso las „ de aquel Convento; porque no rezaban para „ acabar, ni solo para cumplir, sino para orar. (30) El assimilarse à los Angelicos Espiritus Santa Theresa de Jesus en las alabanzas que daba al Señor, y el hacer como perceptible la assiſtencia de los mismos Angeles en eſtas ocasiones, todo consiſtia en la iluſtrada fé que ardia en su espiritu, quando pronunciaba las palabras del Oficio Divino; pues como afirma San Ambrosio: Donde assiſte la fé, alli permanecen los Exercitos de los Angeles: *Ubi fides, ubi Exercitus Angelorum eſt.* (31)

(29) Luc. 2. v. 13.

(30) Hiſtor. del Carm. Reform. tom. 1. lib. 3. cap. 34. n. 7.

(31) D. Ambroſ. de Obitu Theodoſ. Imperat. ant. med. colum. 493.

§. II.

§. II.

REFIERENSE ALGUNAS EXCElencias de nueſtra Santa Fè.

9 QUando en las almas eſtà en exercicio la virtud de la Fè, para que no se apague su influencia, y soberana luz, las obras que executan, (assi en las alabanzas del Señor, como en otros assuntos) todas salen con un brillo, y resplandor tan celeſtial, que mas parecen operaciones de Angeles, que de criaturas que peregrinan en la tierra. Gozabala Santa Theresa de Jesus en grado tan subido, que dixo ella misma, padeceria mil muertes por qualquiera verdad de la Sagrada Escritura; (32) y assi era como preciso el que pareciesse milagroso quanto hacìa la Santa. O soberana Fè! O graciosa, y amabilissima virtud, (dice San Bernardino) quièn serà el que à tí no te ame, quando tù eres el fundamento de todas las gracias, y virtudes? Tù purgas los pecados, vivificas los animos, dàs luz à los ciegos, diſtingues à los escogidos, unes los miembros à nueſtra cabeza, haces à las almas Esposas de Dios, defiendes, y protexes, y obrando milagros, siempre triunfas. (33) Si quieres eſtàr firme sobre los incidentes adversos de eſta vida: si quieres superar à los Demonios: si quieres vencer quantas crueldades, sinrazones, furias, y tyranìas, escupe la rabia, y furor de los malos; asete del clavo de la Fè, (como te lo aconseja San Ambrosio) porque el valor de eſta virtud desarma todas las borrascas, y procelosas tempeſtades que se levantan en el mundo: *Tene clavum fidei, ut te graves hujus sæculi turbare non possint procellæ.* (34) Ella es (segun San Juan Chrysostomo) el fundamento de nueſtra santa Religion, vin-

(32) La Santa en ſus Cart. Cart. 19. n. 9. tom. 1.

(33) O gratioſa, & amabilis fidei Virtus! Quis igitur non te amavit, quæ fundamentum & omnis gratiæ, & Virtutis? Purgas peccata, vivificas animos, illuminas cæcos, diſtinguis electos, connectis membra Capiti noſtro, animas fideles Deo facis Sponſas, protegis, & defendis, probas Juſtos, miracula operaris, in omnibus triumphas. S. Bernardin. Sen. tom. 2. Serm. 4. art. 3. c. 4.

(34) S. Ambroſ. lib. 7. Epiſt. 44. ad Conſtantium.

vinculo de la caridad, subsidio del amor, refuerza lo santo, afirma la castidad, exorna las Dignidades, resplandece en los niños, florece en los jovenes, brilla en los perfectos; fomenta los grados, guarda los oficios; es grata en los pobres, alegre en los medianos, honesta en los ricos, une las Congregaciones, protexe las Artes, y à ninguno desprecia, à ninguno falta; si éste no la dexa, cumple los mandamientos, consuma las promessas, y hace à los hombres familiares à Dios, y amigos à Jesu-Christo. (35)

10 El mismo oficio que practìca la naturaleza quando quiere dàr sèr à las plantas, (que es fomentarlas la raìz para que de ella salga su incremento) debe executar el alma que intentàre dàr vida á las virtudes; lo qual conseguirà, si ante todas las cosas se vale de la Fè, radicandose en ella, como en primer principio de la vida espiritual, que lo es en esta linea la Catholica Fè, como lo es el corazon en la vida del cuerpo. A este proposito dixo San Agustin, que esta santa virtud era la primogenita de todo lo santo: que nace de nuestros corazones; y que entre el cúmulo de las obras buenas que se derivan de ellos, como hijos espirituales, gozaba la Fè la primogenitura. (36) Aunque la Fè contiene obscuridad, tiene gran semejanza con la luz; porque en la forma que fue la luz la primera hechura de todo el Universo, es la Fè Divina (segun un Santo Padre) la primera virtud del mundo pequeño de nuestro corazon. (37) Verdad es, (como afirma el Apostol) que la Caridad es mayor que la Fè: *Major horum est Charitas*; pero no es la primera; porque lo es la Fè; y es (segun San Bruno) el primer fundamento de la Iglesia, y la que lleva la vanguardia en el Exercito de las demàs Virtudes, à quien siguen todas, y ninguna sin ella conseguirà el ingresso en el Palacio de los Cielos. Venga la humildad, venga la paciencia, y venga tambien la

(35)
Fides est Religionis Santissimæ fundamentum, Charitatis vinculum, amoris subsidium; Sanctitatem firmat, Castitatem roborat, Dignitatem exornat; in pueris splendet, in juvenibus floret, in perfectis apparet : : : gradus provehit, officia cuncta custodit; in paupere grata est, in mediocri læta, in locuplete honesta: amicitias servat, Collegia copulat, artes comendat; nullum despicit, nullum contemnit, nulli deest, nisi qui ei forte defuerit, mandata tenet, promissa consumat, familiares afficit Deo, amicos constituit Christo.
S. Joan. Chrys. Serm. de Fide Abrah. in princip. tom. 1.

(36)
Primogenita cordis nostri fides est; omnia opera tua bona, quasi filij tui sunt spirituales; sed inter filios tuos, primogenita tibi est fides.
S. August. de Conv. præcept. & de decem præcept. & de decem plag. tom. 9.

(37)
Fides est sicut lux primo creata: nam sicut illa primum opus in maiori mundo, sic fides prima Virtus in minori mundo, hoc est, in corde humano.
S. Bonav. Dict. Salut. tit. 5. cap. 3.

la caridad, aun siendo mas sobresaliente; que si la Fè no và delante, todas estas Virtudes serán repelídas, y ninguna conseguirá la entrada. (38)

11 No hay elogios que puedan explicar el valor, y excelencia de nuestra Santa Fè. Los Gentiles no la conocieron, pero sus Philosophos hablaron de la suya con el mayor aprecio. Ciceron afirmò, *que era la buena fè el fundamento de toda la Justicia.* (39) Seneca, *que era el santissimo bien del pecho humano, sin que se ofrezca suficiente motivo que pueda precisarla à ser falàz, ni premio que la pueda corromper.* (40) Sixto Philosopho, *que el Infiel es un hombre muerto en cuerpo vivo*; (41) *porque no puede vivir bien el que no cree con integridad.* (42) Otro dixo: *que el que pierde la Fè, no le queda cosa que perder.* (43) Y Trismegistro, *que el conocer à Dios, es creerle; y el no creerle, es ignorarle.* (44) Assi veneraron estos Sabios à la Fè humana, que de suyo no contiene infalibilidad, ni passa su objeto, ni su luz, à mayor comprehension, que á tocar las noticias de las cosas naturales. Què elogios (si la huvieran conocido) no huvieran dado á la Divina? De quien assegura San Bernardo, que alcanza hasta lo inaccessible, conoce à lo ignorado, comprehende á lo inmenso, llega à lo ultimo, y que en cierta manera abarca à la eternidad en su anchuroso seno. (45) Ella (segun San Agustin) tiene en su presencia las cosas ausentes, y las que no se vèn las mira con sus ojos; (46) y esto con vis-

(38) Primum Ecclesiæ fundamentum fides est, quæ in toto virtutum exercito prima est. Omnes aliæ Virtutes eam sequuntur, & fine ipsa Cœlesti Regni Palatium non ingreditur. Si veniat humilitas, si veniat patientia, si castitas, ipsa charitas, (quæ ab Apostolo major dicitur) nisi fides adsit, omnes repelluntur, & ingredi non permittuntur. S. Brun. de Ornament. Eccles. cap. 1. fide, in princip.

(39) Fundamentum omnis Justitiæ est fides. Cicer. lib. 1. Offic. ant. med. tom. 4.

(40) Fides sanctissimum humani pectoris bonum est, nulla necessitate ad fallendum cogitur, nullo corrumpitur præmio. Senec. Epist. 88. à medio, tom. 1. pag. 741.

(41) Infidelis homo mortus est corpore vivente. Sixtus Philos. sent. 7. apud Bibl. Patr. tom. 3. Edit. Colon. 1618.

(42) Non potest vene vivere, qui non integrè credit. Idem, ibid. sent. 89. (43) Fidem qui perdit, nihil potest ultra perdere. Mimus Publ. in suis Sentent. Sent. 133. (44) Intelligere Deum, ipsum credere est; at non credere, procul dubio ignorare est. Trismeg. De Potest. & Sap. Dei, cui titulus, *Primander*, cap. 9. circ. med. (45) Fides attingit inaccessa, deprehendit ignota, comprehendit immensa, aprehendit novissima; ipsam denique æternitatem suo vatissimo sino quodammodo circumeludit. S. Bern. Serm. 76. sup. Cant. fol. 196. col. 2. (46) Rerum absentium, præsens est Fides, & rerum quæ foris sunt, intus est Fides, & rerum quæ non videntur, videtur Fides. D. August. lib. 13. de Trinit. cap. 11. in med. tom. 3.

(47) Fides numquam senescit. S. Joan. Chrys. Homil. 35. sup. Matth. Oper. Imperf. ant. med. col. 981.

(48) D. Hieron. tom. 2. Epist. 19. ad Pammach. & Ocean. post med.

(49) Ad Hebr. 11. v. 1.

(50) Fides est fundamentum, & origo omnium Virtutum. Hug. Card. sup. Epist. 1. ad Corint. cap. 3. v. 10.

(51) Fides est origo Justitiæ, Sanctitatis caput, devotionis principium, Religionis fundamentum. S. Joan. Chrys. Serm. de Fide, Spe, & Charit. in princip. col. 983. tom. 3.

(52) Sicut fundamentum ratione suæ fortitudinis sustentat fabricam materialem, sic in Fidei substantia, & soliditate, collocatur, & sustentatur ædificium spirituale. S. Bern. Serm. 3. in Domin. 3. post Pent.

(53) Res magnas, & apprehensu difficiles, non nisi Fide consequi datur. S. Athan. De Incarnat. Verbi, in princip. col. 547. tom. 3.

vista tan estable, (en sentir del Chrysostomo) que jamàs se envejece; (47) por cuya virtud decia San Geronymo: Yo mantendrè en mi ancianidad la misma Fe que tuve quando niño: *Illam senex tenebo fidem, in qua puer natus sum.* (48)

12 Todas las perfecciones que hasta aqui hemos atribuido à esta Divinissima Virtud, las compendiò S. Pablo en muy pocas palabras, quando dixo: *Fides est sperandarum substantia rerum, argumentum non apparentium.* (49) *Es la Fè una substancia de las cosas que esperamos, y un argumento, testimonio, ò noticia de aquellas que no vemos.* Llamala substancia para dàr á entender lo que dexamos dicho; y dice nuevamente Hugo Cardenal, que es ser esta santa Virtud el fundamento de todas las Virtudes; (50) ò (como añade San Juan Chrysostomo) el origen de toda la Justicia, la cabeza de la Santidad, el principio de expressiones devotas, y la vasa de la Religion; (51) pues al modo que en el compuesto material mantiene la substancia todos los accidentes, y sin su influxo ninguno existiria; y al modo tambien, que el fundamento sustenta la casa, para conservarla con su fuerza; assi la Fè Catholica (dice San Bernardo) sustenta, y mantiene à todo espiritual edificio, con la substancia de su vigorosa solidèz. (52) Las cosas arduas, y dificultosas, nadie debe emprehenderlas, ni puede conseguirlas (segun San Athanasio) sin el auxilio de la Fè; (53) pero si este le assiste, no tiene que temblar,: arrojese, confiado en Dios, á lo mas inaudìto, y à lo mas arduo; pues (como afirma San Zenon) á la Fè nada la es dificil: tanto consigue, y goza, quanto es lo que abarca su creencia. (54) Còmo era possible, que una criatura del sexo fragil de muger, (como lo era Santa Theresa de Jesus) se huviera en-

(54) Nihil difficile est Fidei, quæ tantum habet, quantum credit. S. Zenon. epis. & Marty. Serm. 3. de Abrah. ant. med. ap. Bibl. Patr. tom. 3. pag. 86. Edit. Colon. 1618.

encumbrado á la cima, y esfera de los Patriarchas, haciendose Madre, y Fundadora del Carmen Reformado, en cuyo designio havia de bregar con dificultades, y oposiciones mas crueles, que las que se fian al aguante del corazon humano, si no estuviesse armada con el escudo de la Fè, que afirma el Apostol, rompe, y deshace todas las telas de la iniquidad con que hace rostro el comun enemigo à los grandes intentos. (55) Esta divina Fè la sacò victoriosa en todas sus empressas, ganando muchas almas para el Cielo, creciendo, y reforzandose en el amor de Dios, y reservando brios para instruir (si tuviera ocasion) à todos los Hereges, como ella misma lo confiessa en estas expressiones: „ En cosas de la Fè (dice à un Con„ fessor suyo) me hallo, à mi parecer, con muy „ mayor fortaleza. Pareceme à mì, que contra „ todos los Luteranos me pondria yo sola à ha„ cerles entender su yerro. Siento mucho la per„ dicion de tantas almas. Veo muchas aprove„ chadas, que conozco claro, ha querido Dios, „ que sea por mis medios, y conozco, que por „ su bondad và en crecimiento mi alma en amar„ le cada dia mas. (56)

(55)
In omnibus sumentes scutum fidei, in quo posſitis omnia tela nequiſsimi ignea extinguere.
Ad Epheſ. 6. v. 16.

13 Los triunfos verdaderos, legitimos, y maravillosos, que se han visto en el mundo, todos salieron de la valentia de esta briosissima virtud. Por la Fè, (dice San Pablo) ofreciò Abèl ofrenda mas lustrosa, que Caìn, gozando el testimonio de ser Justo, y por ella consigue estàr hablando aun despues de muerto. (57) Por la Fè Henoc fue trasladado al Paraìso para no ver la muerte. (58) Por la Fè mereciò Noè obtener la noticia del Diluvio, y fabricò el Arca en que los suyos se salvaron, constituyendose Heredero de la Santidad, y la Justicia, que produxo la Fè en Adàn, Seth, y otros antiguos Padres, Progenitores suyos. (59) Por la Fè obedeciò Abrahàn, y saliò de su Casa sin saber adònde iba,

(56)
La Santa en ſus Cart. Cart. 12. n. 15. tom. 2.

(57)
Fide plurimam hoſtiam Abel, quam Cain, obtulit Deo, per quam teſtimonium conſecutus eſt eſſe Juſtus, teſtimonium perhibente muneribus ejus Deo, & per illam defunctus adhuc loquitur.
Ad Hebr. 11. v. 4.

(58)
Ibid. v. 5.

(59)
Ibid. v. 7.

para gozar la tierra prometida, que havia de heredar, donde viviò hecho peregrino en Tabernaculos portatiles, con Isac, y Jacob, sus Herederos. (60) Por la Fè se hizo fecunda Sara, siendo eſtèril; (61) y su Marido Abrahàn por eſta misma Fè se dispuso para sacrificar à su Unigenito, sin tener duda en la promessa, que le fue otorgada, de radicarse en aquel Hijo la succession copiosa de su inumerable descendencia. (62) Por la Fè, siendo Moysès adulto, y gozando las grandezas de Egypto, y el caracter de Persona Real, desechò todos eſtos honores, thesoros, y opulencias, por vivir con el Pueblo de Dios, entre afliccìones, improperios, y desaſtres. (63) Por la Fè fue transitado el Mar Bermejo, como si fuesse tierra franca. (64) Por la Fè fueron arruinados los Muros de Gericò. (65) Por la Fè la Meretriz Rahab se exceptuò de la muerte, para no perecer entre los incredulos. (66) Pero adónde camino (dice el Santo Apoſtol) con tanta narracion? Me faltarìa el tiempo si huviesse de tratar de Gedeon, Barac, Sanson, Iephte, David, y otros Prophetas, que mediante la virtud de la Fè, vencieron à los Reynos, obraron la Juſticia, obtuvieron las promessas, cerraron la boca à los leones, extinguieron el furor de las llamas, se libertaron del cuchillo, y convalecieron de sus enfermedades: fueron hechos robuſtos en la guerra, triumpharon de los Exercitos eſtraños, y las mugeres con reſſurreccion maravillosa recobraron sus muertos, para gozar segunda vida. Unos sufrieron el martyrio, sin hallar redencion, para gozarla mas dichosa: otros experimentaron ludibrios, azotes, cadenas, y carceles: otros fueron apedreados: otros divididos en sus miembros: otros degollados; y otros no tuvieron mas abrigo, que unas pobres melotas, y pieles de las cabras, peregrinando con anguſtias, y afliccìones, como gentes indignas de habitar en el mundo, cu-

(60) Ibid. v. 8.
(61) Ibid. v. 11.
(62) Ibid. v. 17.
(63) Ibid. v. 26. & 27.
(64) Ibid. v. 29.
(65) Ibid. v. 30.
(66) Ibid. v. 31.

cuya reputacion los precisaba à buscar el refugio en las soledades, en los montes, y en las espeluncas de la tierra. (67)

14 Si tantas, y tan prodigiosas fueron las victorias de la Fè en la Ley Escrita, y Natural, quàntas serian en la Ley Evangelica, donde se autenticaron, fortalecieron, y firmaron todos los Articulos Catholicos con la Sangre del Unigenito de Dios? Aumentada la Fè (dice San Leon) con la Ascension de Jesu-Christo, y fortificada con los Dones del Espiritu Santo, ni las prisiones, ni las carceles, ni el destierro, ni el hambre, ni el fuego, ni los destrozos, que ocasionaban las fieras, ni los suplicios exquisitos, que inventaron los perseguidores de los Fieles, tuvieron pujanza, ni aspecto formidable, para aterrar à los Soldados de la Fè. Por esta Fè en todos los distritos de este mundo, no solo los Varones, sino tambien las hembras; no solo los parbulos, sino las tiernas Virgines, hasta regar la tierra con el derramo de su sangre, pelearon, y vencieron à todos los Tyranos. Esta Santa Fè expeliò à los Demonios, desarmò las dolencias, y diò vida à los muertos. (68) Casi tan dificil como numerar las estrellas, se hace referir el numero de Martyres, y la variedad de los martyrios, que inventò la crueldad contra los professores de la Fè: La voz general (segun San Agustin) que contra la Iglesia pronunciò el Gentilismo, era decir: *Extinganse todos los Christianos, no quede uno solo: arranquense todas las raices de estas gentes.* (69) Pero á vosotros Gloriosissi-

(67) Et quid adhuc dicam, deficiet enim me tempus enarrentem de Gedeon, Barac, Samson, Jephte, David, Samuel, & Prophetis, qui per fidem vicerunt Regna, operati sunt Justitiam, adepti sunt repromissiones, obturaverunt ora leonum, extinxerunt impetum ignis, effugerunt aciem gladij, convaluerunt de infirmitate, fortes facti sunt in bello, castra verterunt exterorum acceperunt mulieres de resurrectione mortuos suos: alij autem distenti sunt non suscipientes redemptionem, ut meliorem invenirent resurrectionem: alij vero ludibria, & verbera experti, in super & vincula, & carceres: lapidati sunt, secti sunt, tentati sunt, in occisione gladij mortui sunt: circuierunt in melotis, in pellibus caprinis, egentes, angustiati, afflicti, quibus dignus non erat mundus: in solitudinibus errantes in montibus, & speluncis, & in cavernis terræ. Et hi omnes testimonio fidei probati. Ibid. à v. 32. usque ad 40.

(68) Fidem Ascensione Domini auctam, & spiritus Sancti muneribus roboratam, non vincula, non carceres, non exilia, non fames, non ignis, non laniatus ferarum, non exquisita persequentium crudelitatibus suplicia terruerunt. Pro hac fide per universum mundum, non solum Viri, sed etiam feminæ, nec tantum in pube pueri, sed etiam teneræ Virgines, usque ad effusionem sanguinis decertarunt. Hæc fides Dæmonia ejecit, ægritudines depulit, mortuos suscitavit. S. Leo. Serm. 2. de Ascens.

(69) Extinguite Christianos, neque unus solus remaneat: evertite usque ad fundamentum. D. August. in Psalm. 136. v. 7.

simos Martyres, (dice San Cypriano) nada os conturbaba eſte cruel clamor: jamàs os rindieron los suplicios; mas los suplicios se rindieron à vosotros. El fin de los dolores, que no remataban los tormentos, le dieron las Coronas: los atormentados fuiſteis mas valientes, que los atormentadores, y las plagas crueles, por largo espacio repetidas, no pudieron rendir la fortaleza inexpugnable de vueſtra Santa Fè. (70)

(70) Non ceſsiſtis ſupplicijs, ſed vobis potius ſuplicia ceſſerunt. Finem dolorum, quæ tormenta non dabant, Coronæ dederunt. Steterunt torti torquentibus fortiores; inexpugnabilem fidem ſuperare non potuit ſæviens diu plaga repetita. S. Cyprian. Epiſt. 9. ad Mart. de Mapp.

§. III.

TODO LO SANTO, GRANDE ò pequeño, tiene ſu origen de la Fè, y ſin ella no agradariamos à Dios, ni pudieramos gozar conocimiento de ſus divinas perfecciones.

15 NO solo es necessaria eſta virtud divina para prevalecer en los martyrios, y otros lances heroycos, que suelen ocurrir à los Chriſtianos; sino que es forzosa su assiſtencia, aun para las cosas mas menudas, que dirigen las almas al obsequio de Dios; porque sin esta Fè (como enseña San Pablo) no hay accion alguna que se ofrezca agradable à sus divinos ojos: *Sine fide autem impossibile est placere Deo.* (71) Muchas virtudes naturales se vieron en algunos Gentiles, como en Socrates, Aristoteles, Platon, Diogenes, Seneca, y otros de honesto proceder, que no solo despreciaban la vanidad del mundo, sino que dieron documentos ajustados en sus obras, y escritos, para instruir con rectitud en la moralidad de las costumbres; pero es inutil para ganar el Cielo (dice S. Juan Chrisostomo) una vida incorrupta, si la Fè Catholica no alienta sus acciones. (72) Para la vida eterna no hay mas camino, (segun San Eligio)

(72) Nihil prodeſt vita incorrupta, niſi accedat fidei ſinceritas. S. Joan. Chryſ. Serm. 2. de Verb. Apoſt. *Habentes eundem ſpiritum*, poſt med. col. 1019. tom. 3.

gio) que el que manifiesta nuestra Santa Fè ; (73) porque esta Virtud (añade San Eusebio Emisseno) es la luz del alma , puerta de la vida , y fundamento inexcusable de la eterna salud. (74) Muchas , y grandes fueron las Virtudes que tuvo Cornelio Centurion , tanto , que son elogiadas sus limosnas , y sus deprecaciones en el capitulo diez de los Hechos Apostolicos : *Erat : : : Religiosus , ac timens Deum , cum omni domo sua , faciens eleemosynas multas plebi , & deprecans Deum semper.* (75) Mas nada le sirvieran , si nunca se huviesse bautizado , y adquirido la Fè. Ayudaronle sì (como advierte el Chrysostomo) para que S. Magestad viendo sus deseos , y piadosa intencion, providenciasse la aparicion del Angel para que San Pedro le instruyesse en la Ley Evangelica , haciendole Christiano , con cuyo subsidio consiguieron sus obras , por medio de la Fè , el hacerse dignas para obtener el Cielo. (76)

16 El que oye mis voces , y escucha mi doctrina , (dixo Jesu-Christo) y no las reconcentra en los senos del alma , para seguirlas , y creerlas , y executar lo que ellas dicen , es muy semejante à un hombre loco , que edifica su Casa sobre la arena , que apenas se ha levantado el edificio , quando vienen las lluvias , los rios , y los vientos , y dàn sobre sus paredes , para sepultarlas , y darlas al destrozo. (77) Lo mismo sucede (expone San Buenaventura) al que quiere formar un edificio virtuoso , sin el socorro de la Fè , porque en este caso se arruinarà la fàbrica por falta de cimiento. (78) En nada se distingue (segun San Juan Climaco) el hombre que se exercita en buenas obras , sin professar nuestra Santa Fè , de aquel que se fatiga en sacar agua de un pozo , y despues la echa para su conservacion en una

(73)
Nemo potest ad veram pervenire beatitudinem, nisi per fidem.
S. Eligius Hom. 11. ap. Bibl. Patr. tom. 7. pag. 246. Edit. Colon. 1618.

(74)
Fides Religionis Catholicæ est lumen animæ, ostium vitæ, fundamentum salutis æternæ.
S. Eusеb. Emissen. Hom. 2. de Simbol. in princip. ap. Bibl. Patr. tom. 5. part. 1. pag. 354. Edit. Colon. 1618.

(75)
Act. Apost. 10. v. 2.

(76)
Et quia vidit bona quidam opera , sed mortua, eo quod fidem non habebat , mittit divinum Angelum, qui operibus præmia proponeret , ita ut bene credendo , ob fidem coronari posset.
S. Joan. Chrys. Serm. de fide , & lege nat. & Spirit. Sanct. tom. 6.

(77)
Omnis qui audit verba mea hæc , & non facit ea, similis erit viro stulto , qui ædificavit Domum suam super arenam , & descendit pluvia , & venerunt flumina , & flaverunt venti, & irruerunt in domum illam , & cecidit , & fuit ruina illius magna. Matth. 7. v. 26. & 27.

(78) Qui bene operatur, sine fide, est sicut qui facit structuram super arenam. D. Bonav. lib. 4. de Comp. Th. Verit. cap. 20.

una tinaja, que tiene roto el ſuelo. (79) *Sine fide*: (dixo San Aguſtin) *omnis labor hominis vacuus est.* (80) Verdad es, que las acciones del infiel, por mas bello, honeſto, y virtuoſo, que tengan el ſemblante, ſiempre eſtarà ſu fondo preocupado de infinitas desdichas, opueſtas à la legitimidad de la virtud; porque el hombre sin caridad, ni gracia, (como es forzoso que se halle el que no tiene Fè Catholica) no puede mantener havito alguno de virtud rigurosa, y propiamente tal; y assi en las mas de las operaciones que regularmente executa, no llevan otro fin, que su amor propio, su propia eſtimacion, su conveniencia, su voluntariedad, y otros viciosossimos respetos, hijos de una naturaleza corrompida, sin orden à la rectitud de la razon, como quedò la humana, por la primera culpa; y en eſtas circunſtancias, y con eſtos fines, no puede componerse el que las acciones sean propiamente virtuosas, aunque parezcan buenas. Quita á la Fè del mundo, y veras todo el mundo hecho un Babel de disſonancias, vicios, y desordenes; porque en eſte supueſto, no tuviera rienda el natural humano para contener aquella furiosa propension con que camina al mal desde su adolescencia: *Sensus enim, & cogitatio humani cordis in malum prona sunt ab adolescentia sua.* (81) La Fè Catholica (dice San Buenaventura) es la raìz de todas las virtudes, y sin ella todas las virtudes se marchitan. (82)

17 Y sino dime tù, Catholico, te entregarias à la execucion de santas obras, á la vigilia, al ayuno, y à la observancia de todos los preceptos de nueſtra Santa Ley, si la Fè no te aſſegurasse, por medio de San Pablo, el galardon, y premio celeſtial, que por ellas te promete el Señor? *Stabilis ſtote, & immobiles, abundantes in opera Domini semper, scientes, quod labor veſter non eſt inanis in Domino.* (83) Gaſtarás tus caudales en limosnas, y otras obras pias, si la

Fè

(79) Qui non credit, & tamen quædam fortaſſe bona opera facit, ſimilis eſt illi, qui aquam haurit, & in dolium pertuſum infundit. S. Joan. Climac. in Scal. Parad.

(80) S. Auguſt. de Fide ad Petr. poſt init. tom. 3.

(81) Geneſ. 8. v. 21.

(82) Fides eſt radix omnium Virtutum, quæ ſi evellatur cæteræ Virtutes areſcunt. S. Bonav. Serm. 1. Dom. 24. poſt Pent. tom. 3. poſt init.

(83) 1. ad Corint. 15. v. 58.

Fè no te hiciesse infalible, el que las limosnas libran del pecado, y de la muerte, para no caer en el Infierno? *Eleemosyna ab omni peccato, & morte liberat, & non patietur animam ire in tenebras.* (84) Fueras humilde, si no supieras por la Fè, que ha de ser exaltado todo aquel que se humilla? *Qui se humiliaverit exaltabitur.* (85) Perdonarias al que te injuriò, ò te hizo algun daño, si el Señor no te noticiasse, por medio de la Fè, el que su Mageſtad no te perdonarà, si tù no le perdonas? *Si autem non dimiseritis hominibus, nec Pater veſter dimittet vobis peccata veſtra.* (86) Fueras misericordioso, si no eſtuviesses inſtruido por la Fè, en que por serlo alcanzaràs misericordia? *Beati misericordes, quoniam ipsi misericordiam consequentur.* (87) Fueras pobre de espiritu, si la Fè no te dixesse, que aquellos que lo son gozaràn el Reyno de los Cielos? *Beati pauperes spiritu, quoniam ipsorum eſt Regnum Cœlorum.* (88) Fueras limpio, caſto, y puro de corazon, si la Fè no prometiesse el que verán à Dios todas las almas que mantienen eſta santa pureza? *Beati mundo corde, quoniam ipsi Deum videbunt.* (89) Dexarias tu casa, tu familia, tus conveniencias, tus hermanos, tu padre, tu madre, tus hijos, y muger, y todas tus haciendas, por servir al Señor en una Religion, llena de restricciones, auſteridades, y eſtrecheces, si en la Fè no tuviesses prenda segurissima de que por eſtas cosas te daràn en el mundo cien veces doblado, y despues la Bienaventuranza? *Omnis qui reliquerit domum, vel fratres, aut sorores, aut patrem, aut matrem, aut uxorem, aut filios, aut agros, propter nomen meum, centuplum accipiet, & vitam æternam possidebit.* (90) Y en fin, seria possible, que te diesses al silencio, al azote, y á otros exercicios inclementes, para rasgar tus propias carnes con duras penitencias; y tambien si viesses al tyrano, ofrecerte al martyrio, para per-

(84) Tob. 4. v. 11.

(85) Matth. 23. v. 12.

(86) Idem, 6. v. 15.

(87) Idem, 5. v. 7.

(88) Idem, ibid. v. 3.

(89) Idem, ibid. v. 8.

(90) Idem, 19. v. 29.

perder la vida entre crueldades horrorosas, si no escuchasses à la Fè, quando te eſtà diciendo, que aquel que en el mundo expone, y aborrece su vida, la guarda para la eternidad? *Qui odit animam suam in hoc mundo, in vitam æternam custodit eam.* (91) Fuera un impossible, (dice San Gregorio) que los Martyres se diessen à la muerte, si à ellos no les conſtasse por la Fè, que muriendo asseguraban mejor vida: *Numquid carnem suam in mortem darent, nisi eis certissimè conſtitisset esset vitam, pro qua mori debuissent.* (92)

(91) Joan. 12. v. 25.

(92) S. Greg. Hom. Hiſt. in Evang.

18 Todas eſtas virtudes, todo lo bueno, todo lo heroyco, y todo lo sublime executas en la linea de la Santidad, con el auxilio de la Fè; pero aun es mas excelso el soberano assunto para que te sirve eſta virtud. Por ella, peregrinando en eſte mundo, puedes conocer al mismo Dios, su inmensidad, su sabiduria, su ciencia, y demàs atributos, con tanta verdad, y certidumbre, como le conocen en el Cielo los Bienaventurados. Quàl fuera la idèa que formasses de eſte Señor Omnipotente, (solo auxiliado de tu luz natural) si la Fè no te confiriesse otros resplandores mas sublimes? Buelve los ojos àzia los Gentiles, y Paganos, y otras barbaras Gentes, deſtituidas de la Fè, y verás la disforme, y desatinada que fabricaron en sus entendimientos. Fuera assunto muy largo referir los delirios à que se dieron estos hombres sobre eſta materia; y assi baſte decir con Tertuliano para su comprehension, que los Epicuros creìan, que era Dios *un Ente ocioso de una naturaleza insensata.* (93) De eſte, y otros desvarios semejantes, nos defiende la luz divina de la Fè; pues sin ella, nadie puede alcanzar la inteligencia de las divinas perfecciones. Desabroche el humano entendimiento todas sus luces naturales, y dexelas correr por las essencias de quantos entes goza el mundo, que todos (aunque

(93) Deum ſuum eſſe otioſum credebant, & ſtupentis divinitatis. Tertul. lib. adverſ. Valentinian. cap. 7.

que den realidad á las ficciones con que los Gentiles figuraban á sus falsas Deidades) no podrà sacar (segun David) imagen parecida á nueſtro Dios: *Non eſt similis tui in Diis Domine.* (94) Vuele por todo lo supremo, por todo lo grande, y todo lo magnifico, para figurar su magnitud; que no hallarà (dice el mismo Propheta) en todo lo criado, quien le dè colores para retratarla: *Quis Deus magnus, sicut Deus noſter?* (95) Agite sus discursos por todos los primores que ha fabricado el arte en obras esquisitas, desde que tuvo sèr el Universo; y en eſte caso le dirà Isaìas: *A què cosa has podido hacer semejante à Dios? ò què imagen podràs executar que se le parezca? Por ventura el Herrero, el Platero, ù otro qualquier Artifice, podrán significarle en primorosas Laminas con sus metales respectivos? Cui ergo similem feciſtis Deum, aut quam imaginem ponetis ei? Numquid sculptile conflavit faber? aut aurifex auro figuravit illud, & Laminis argenteis argentarius?* (96) El oro, la plata, y las piedras, por mas que las pula, y perfeccione el arte, y lo que puede figurar la imaginacion del hombre, no tiene proporcion (segun San Pablo) para assemejarse à lo Divino: *Non debemus æſtimare auro, aut argento, aut lapidi, sculpturæ artis, & cogitationis hominis, Divinum esse simile.* (97)

19 Las riquezas, y preciosidades que tienen virtud para representar la Essencia Divina, y darnos luz para conocerla, son aquellos tesoros escondidos, y los arcanos de los secretos que ofreciò Dios á Cyro, aun antes de nacer, por medio de Isaìas: *Dabo tibi thesauros absconditos, & arcana secretorum.* (98) En eſtos arcanos, y secretos, entiende Hugo Cardenal la inteligencia de las Sagradas Escrituras, que viene à ser lo mismo que la Fè; (99) y nueſtro Santo Padre, y Mystico Doctor San Juan de la Cruz, entiende en ellos à la misma Fè; pues como dice el Santo: *La substan-*

(94) Pſalm. 85. v. 8.

(95) Pſalm. 76. v. 14.

(96) Iſai. 40. v. 18. & 19.

(97) Act. Apoſt. 17. v. 29.

(98) Iſai. 45. v. 3.

(99) Arcana ſecretorum, id eſt, intelligentiam Scripturarum. Hug. Card. in Iſai. cap. 45. v. 3.

tancia de los ſecretos es el mismo Dios; porque Dios es la ſubſtancia de la Fè, y el concepto de ella; y la Fè es el ſecreto, y el myſterio. (100) Eſta divinissima Virtud, guarnecida de la obscuridad, es el secreto oculto en que habita Dios; porque nueſtro Dios (segun Isaìas) es un Dios escondido, (101) que para los de eſte mundo reside entre la niebla, como S.M. se lo dixo à Salomon; (102) y tiene (segun el Real Propheta) à la obscuridad debaxo de sus pies, donde asciende sobre los Querubines, volando sobre las plumas de los vientos, manteniendo por habitacion à las tinieblas, y à su Tabernaculo, guarnecido de agua tenebrosa en las nubes del ayre: *Et caligo sub pedibus ejus. Et ascendit super Cherubim, & volavit: volavit super pennas ventorum. Et posuit tenebras latibulum suum, in circuitu ejus Tabernaculum ejus: tenebrosa aqua in nubibus aeris.* (103) En eſtas palabras myſteriosas eſtà significada la obscuridad de nueſtra Santa Fè, en que se oculta Dios, como expressamente lo declara nueſtro Padre San Juan de la Cruz con eſtas expressiones: *En lo que dice, que puso obscuridad debaxo de sus pies, y que las tinieblas tomò por escondrijo, y que su Tabernaculo en derredor de èl es el agua tenebrosa; se denota la obscuridad de la Fè en que eſtà* (Dios) *encerrado.* (104) La misma exposicion diò sobre eſte texto Hugo Cardenal, quien entendiò por las tinieblas à los myſterios de nuestra Santa Ley, y à las Sagradas Escrituras, que aunque humildes, segun la forma de la letra, habita Dios en sus entrañas; y añade, que no podemos verle, no siendo con los ojos de la Fè. (105)

20 Eſta es la luz que nos descubre las grandezas de Dios, su Omnipotencia, su Juſticia, su Misericordia, y su Hermosura incomprehensible, que tanto enamora nueſtros corazones quando la miramos con la Fè; por ser eſta luz (segun un Santo Padre) la que despide aquel divino rayo

que

(100) N.P.S. Juan de la Cruz, en el Cant. Eſpir. Canc. 1. v. 1.

(101) Verè tu es Deus abſconditus. Iſai. 45. v. 15.

(102) Dominus dixit, ut habitaret in nebula. 3. Reg. 8. v. 12.

(103) Pſalm. 17. v. 11. 12. & 13.

(104) N.P.S. Juan de la Cruz, lib. 2. de la ſubid. del Mont. Carm. cap. 9.

(105) (Tenebras) id eſt Scripturas Prophetarum in quibus latet, quia Scriptura videtur humilis, ſecundum formam literæ: ſed tamen Dominus intus latet: : : & tamen non videmus eum ibi, niſi per fidem. Hug. Card. in Pſalm. 17. v. 12.

que ilumina al alma, disponiendola al conocimiento de la suma verdad, adhiriendo à ella con estabilidad indeficiente. (106) Otros conocimientos, imaginaciones, y discursos que inmediatamente no nacen de la Fè, aunque sean buenos, sabios, y devotos, no llenan al alma, ni la dàn noticia completa de su Dios: antes bien la pueden estorvar para conocer sus perfecciones, si se juntan, interponen, ò mezclan con los resplandores de la Fè, quando ella se vale de esta luz divina, para mirarlas de ito en ito, en el ocio Santo de la Contemplacion: „ Muchas consideracio-„ nes hay (dice S. Agustin) con las quales el ani-„ ma devota maravillosamente se sustenta; pero „ ninguna hay de tanto deleyte, ni de tanto gusto „ para ella, como en pensar en Vos, y à Vos so-„ lo meditar, y contemplar: Mas quando mi al-„ ma quiere volar à Vos, muchas cosas la eno-„ jan, y la hacen ruido. Callen todos, Señor mio, „ por vuestro mandado: la misma ánima calle, y „ passe con silencio por todas las cosas criadas, „ y comenzando de sì, suba por todas ellas hasta „ que llegue à Vos, y en Vos solo, Criador de „ todas ellas, ponga los ojos de la Fè. (107) Ca-„ llen (dice en otro lugar) todas las fantasmas, „ y figuras de la tierra, y del agua, y del ayre, „ y del mismo Cielo. Apartense los sueños, y las „ revelaciones que se hacen con la imaginacion; „ la lengua, y todo lo que por la voz se signi-„ fica, y passa, cesse en mì, y mi misma alma „ tambien tenga silencio, y se levante sobre sì, „ no pensando en sì, sino en Vos, Dios mio. (108)

21 Por mas que te fatigues en inquisiciones discursivas, corriendo la esfera de todo lo criado, para hallar señales, y argumentos que te hagan conocer al Infinito, nada encontrarás de quien sacar noticia suficiente para satisfacer este conocimiento. Escucha al mismo Santo, y verás comprobada esta doctrina: „ Iba yo (buelve à decir „ San Agustin, hablando con la Suprema Mages-„ tad,

(106) Est fides divinus radius animæ illuminativus; ipsa enim fides disponit ad lumen summæ veritatis, eo quod animam summæ veritati facit adhærere stabilitèr. S. Bonav. Serm. 1. de Plur.

(107) S. August. in Meditat. cap. 37. ante finem.

(108) Idem, in Manual, cap. 12. post init.

„ tad) al rededor de todas las cosas, buscandoos, „ y por todas ellas os dexaba. Preguntè à la tier- „ ra si era mi Dios? y dixome, que no: y to- „ das las cosas que hay en ella, dixeron lo mis- „ mo. Preguntè à la Mar, y à los abysmos, y „ à todos los animales, què hay en ellas? y res- „ pondieronme: No somos tu Dios, buscale so- „ bre nosotros. Preguntè al ayre, y à todas las „ cosas, que moran en èl, y confessò, y dixo: „ No soy yo tu Dios. Preguntè al Cielo, al Sol, „ à la Luna, y à las Eſtrellas, y tambien me di- „ xeron: No somos tu Dios. Y finalmente, pre- „ guntè à todas las cosas que eſtàn fuera de mì, „ y pedì que me diessen nuevas de mi Dios, y „ todas à grandes voces dixeron: èl nos ha criado. „ Passè adelante, y preguntè à eſta machina del „ mundo: Dime, eres tù mi Dios, ò no? y res- „ pondiòme con una voz sonora: No soy yo; mas „ por èl soy yo: el que buscas en mì, esse es el que „ me hizo, buscale sobre mì, que èl es el que me „ rige, y el que me fabricò. (109)

22 Yà has viſto à eſte Santo Doctor con la mayor solicitud buscando la Deidad, y que no la encontrò por medio de las Criaturas, haſta tanto que sossegò su espiritu en la luz de la Fè, que es la eſtrella, y la guia (como lo dice en otra parte,) que nos encamina, y hace sossegar en eſte Divinissimo Dueño. (110) El alma que quisiere arrimarse al Señor, para gozarle, y conocerle, no tiene mas medio en eſta vida para conseguirlo, que el buscarle creyendo: *Credere enim oportet accedentem ad Deum*: (111) por ser eſta Virtud (segun San Maximo) el especial artifice que dispone, y fabrìca, la union inmediata del creyente con Dios, quando es creìdo. (112) Toda la doctrina de estos Santos Padres viene á ser compendio de la muy difusa, que derramò en sus Libros el Miſtico Doctor, y Padre nueſtro, San Juan de la Cruz, à quien la gracia iluminò con celeſtial Sabiduria para explicar las utilidades de la Fè, y la disposicion

(109) Idem, in Soliloq. cap. 31.

(110) Ducatum nobis præbeat velut ſtela Cœli, lux fidei. Idem. Serm. 1. de Epiph.

(111) Epiſt. ad Hebr. 11. v. 6.

(112) Fides eſt facultas conjuctiva, ſive hab tudo effectrix ſuper naturalis immediatæ, perfectæque unionis, ipſius credentis erga Deum, cui creditur. S. Max. Martyr, Centur. 2. de Virtut. & Vitiis, ap. Bibl. Patr. tom. 7.

cion que dà al entendimiento para unirse con Dios, si se desembaraza de especies, y discursos naturales, y todas las noticias de las cosas, que entran por los sentidos, mas para impedirle, que para iluſtrarle, en el exercicio de la contemplacion. A eſte proposito dice lo siguiente: „ Para que el en- „ tendimiento eſtè dispueſto para eſta divina union, „ ha de quedar limpio, y vacìo de todo lo que „ puede caer en sentido, y desocupado de todo lo „ que puede caer con claridad en el entendimiento „ intimamente sossegado, y acallado, pueſto en „ Fè: la qual sola es el proximo, y proporciona- „ do medio, para que el alma se una con Dios; „ pues no hay otra diferencia, sino ser viſto Dios, „ ò creìdo. Porque assi como Dios es infinito, as- „ si ella nos le propone infinito; y assi como es „ Trino, y Uno, le propone Trino, y Uno. Y assi „ por eſte solo medio se manifieſta Dios al alma „ en divina luz, que excede todo entendimiento. „ Y por tanto, quanta mas Fè el alma tiene, mas „ unidà eſtà con Dios. (113) Lo mismo que San Juan de la Cruz quiso significar sobre eſte assunto, explicò San Eusebio Emiseno quando dixo, que Chriſto nueſtro bien quando vino al mundo, nos exiviò en la Fè una gran Lampara, con que los que ignoran à Dios le pudiessen buscar, y buscado creerle, y creìdo encontrarle. (114)

23 O Divinissima Virtud! antorcha refulgente, que comunicas à nueſtro entendimiento sobrenaturales resplandores, para que se le haga perceptible lo sumo, lo incomprehensible, lo inefable, y todo lo infinito, que no vieron los ojos, ni oyeron los oìdos, ni pudo el corazon subir à desearlo; lo qual (como enseña el Apoſtol) eſtà preparado por tu medio para los que aman à su Dios! (115) O quantos bienes pierden los que no te exercitan, y los que no miran con tu luz las cosas eternas para despreciar las transitorias! O Chriſtiano! haſta quando serás duro de corazon, sin

(113)
N.P.S. Juande la Cruz, lib. 2. de la ſubid. del Mont. Carm. cap. 9. al princip.

(114)
Hanc ergo nobis fidem, velut magnam lampademChriſtus adveniens errantibus exhibuit, viam monſtraturus, per quam poſsit Deus ignotus, requiri, quæſitus credi, creditus, inveniri.
Euſ. Emiſ. Hom. 2. de Symb.

(115)
Quod oculus non vidit, nec auris audivit, nec in cor hominis aſcendit, quæ preparavit Deus iis qui diligunt illum.
1. ad Corint. 2. v. 9.

ſin dàr una ojeada con la luz de la Fè à los intereſſes celeſtiales, què gozaràs con ella ſi la pones uſo? El Simbolo, ò el Credo (dice San Aguſtin) ha de eſtàr en tus labios, en la lengua, y en el corazon, ſiempre que despiertas, y te viſtes, para dàr cada dia principio à tus acciones, y tambien en la noche, quando te dispones à dormir. Jamàs te olvides de la Fè; mirate bien en ella, sus articulos han de ser tu espejo, tus riquezas, y adorno: la misma Fé ha de ser tu resguardo; porque es tunica, y al mismo tiempo es morrion, ò cota: es tunica contra la confusion; y es cota contra los adversarios infernales. (116) Lo cierto es, (como lo afirma Eſtìo) que no hay arma mas fuerte para rendir al Mundo, al Demonio, y la Carne, que nueſtra Santa Fè, quando es exercitada, y pueſta con frequente coſtumbre delante de los ojos de la mente, con los bienes del Cielo, que ella promete para lo futuro; (117) porque es su vigor (segun San Pablo) de pujanza tan firme, que forma un escudo el mas brioso para rebatir todos los ardides, cautelas, y assechanzas del Dragon infernal: *In omnibus sumentes scutum fidei, in quo possitis omnia tela nequissimi ignea extinguere.* (118) Eſte enemigo formidable siempre eſtà en batalla contra el hombre, disparandole flechas de impuras tentaciones, y otros mil ardides, para engañar su corazon, valiendose, aun de apariencias santas, que alucinan el juicio, y hacen como dudosos los Dogmas de la Iglesia; mas todas eſtas artes, y flechas de malicia, (avisa San Cyrilo) se desvanecen preſto, quando la Fè Catholica refrigera la mente, y dispara sus luces, para dissipar las tinieblas, y engaños del Demonio. (119) „ Tengo por muy cierto, (dice San-
„ ta Teresa de Jesus) que el Demonio no engaña-
„ rà, ni lo permitirà Dios, à alma, que de nin-
„ guna cosa se fia de sì, y eſtà fortalecida en la
„ Fé, que entienda ella de sí, que por un pun-
„ to

(116) Symbolum quotidie dicite, quando ſurgitis, quando vos collocatis ad ſomum. Comemora fidem tuam: reſpice te: ſit tamquam ſpeculum Symbolum tuum: ſit divitiæ tuæ; ſit indumenta tua: ipſa fides tunica eſt, & lorica: tunica contra confuſionem: lorica contra adverſarium. S. Auguſt. tom. 10. ex Hom. 36.

(117) Nihil efficatius ad ſuperandas Diaboli, Carnis, & Mundi, tentationes, quàm ſi quis fidem ſuam exerceat, ac frequentèr ante mentis oculos ponat, bona nobis in futuro promiſſa. Eſtius in Epiſt. ad Epheſ. cap. 6. v. 16.

(118) Ad Epheſ. 6. v. 16.

(119) Ignitum ſæpe telum turpis voluntatis à Diabolo emittitur; ſed fides ſubjiciens menti judicium, & refrigerans mentem extinguit telum. S. Cyril. Jeroſ. Catech. 5.

„ to della morirà mil muertes; y con eſte amor „ á la Fè, que infunde luego Dios, que es una „ Fè viva, fuerte, siempre procura ir conforme „ à lo que tiene la Iglesia, preguntando à unos, „ y à otros, como quien tiene yà hecho assiento „ fuerte en eſtas verdades, que no la moverian „ quantas revelaciones pueda imaginar, aunque „ viesse abiertos los Cielos, un punto de lo que „ tiene la Iglesia. (120)

(120) La Santa lib. de ſu Vid. cap. 25. en el medio.

24 Si quieres conocer la preciosidad de eſta Santissima Virtud, parate reflexivo, y considera bien el ansia, y anhelos, con que la deseaban muchos Santos: y passa despues à examinar con atencion los admirables dones, gracias, y beneficios, que aun en eſta vida promete, y confiere el Señor à los Fieles de sólida creencia. Para lo primero bastarà, que mires à los Santos Apoſtoles llenos de humildad, y ansias encendidas, pidiendo el aumento de la Fè al Divino Maeſtro: *Adauge nobis fidem.* (121) Y de passo no dexes de atender à aquel pobre Padre, que acudiò à Jesu-Chriſto pidiendole remedio para el Hijo, que desde la infancia eſtaba dominado del espiritu mudo; à quien S. Mageſtad preguntò, si creìa; y el buen hombre, no obſtante que su Fè era verdadera, para assegurarla mas conſtante, respondiò al Salvador, todo desecho en lagrimas: *Credo, Domine; adjuva incredulitatem meam.* (122) Si Señor, yo creo; pero soy tan flaco, que desconfio de la firmeza de mi Fè; por lo qual os pido muy de corazon, que ayudeis mi incredulidad. Es eſte passage sumamente tierno, y muy inſtructivo, para adoctrinarnos en el anhelo humilde, y reverente, con que debemos recurrir à nueſtro Redemptor para que su piedad nos fortifique en la consiſtencia de eſta santa virtud.

(121) Luc. 17. v. 6.

(122) Marc. 9. v. 23.

25 Para lo segundo, que es considerar los premios, y gracias, que promete, y franquea la mano soberana à los creyentes verdaderos, ofrecen mu-

mucho campo las promessas, y lances, que contiene la Biblia. Quando los Apoſtoles preguntaron à Chriſto, qual era la causa porque ellos no pudieron expeler al Demonio en el passage que queda mencionado, los respondiò S. Mageſtad eſtas palabras: *Si tuvierais Fè firme, aunque su tamaño no fuesse mas crecido que un grano de moſtaza, y con ella mandasseis à eſte monte, que se desprendieſſe de la tierra, y ſe trasladaſſe à otro lugar, os obedeceria: Si habueritis fidem, sicut granum sinapis, dicetis monti huic: Transi hinc illuc, & transibit.* (123) La misma expression usò con ellos, quando le suplicaban les diesse el aumento de la Fè, aunque en eſte lance no se valiò del monte, para significarlos el gran poder de eſta Virtud; sì de un arbol de moras, que tenia à la viſta, diciendoles les seria facil con el imperio de la Fè arrancarle del suelo, y ponerle en la mar: *Dicetis huic arbori moro: Eradicare, & transplantare in mare, & obediet vobis.* (124) Lo mas de la doctrina del Unigenito de Dios, en el tiempo que viviò con sus Discipulos, iba encaminada à fortalecerlos en la Fè, dandolos à entender el valor, y preciosidad de eſta Virtud insigne; y fue tan conſtante en eſtos documentos, que aun despues de su muerte, yà resucitado, continuò el mismo assunto en la ultima de las apariciones, que refiere San Marcos, quando para subir al Cielo, y dexar la tierra, los dixo eſtas palabras: *Las señales que acompañarán á los que en mì creyeren, y los triunfos que lograrà su Fè, son las siguientes: En mi nombre expelerán á los Demonios, hablaràn nuevas lenguas, deſtrozaràn à las serpientes, y ninguna bebida, aun siendo venenosa, podrà causarles daño; y sus manos pueſtas sobre el enfermo, atraberàn la salud: Signa autem eos, qui crediderint, hæc sequentur: In nomine meo Dæmonia ejicient: linguis loquentur novis: serpentes tollent: & si mortiferum quid biberint, non eis no-*

(123) Matth. 17. v. 19.

(124) Luc. 17. v. 6.

ce-

cebit: super ægros manus imponent, & bene habebunt. (125) Dichas eſtas palabras (dice el Evangeliſta) ascendiò à los Cielos el Redemptor del mundo, donde reyna sentado à la dieſtra del Padre, alentando en los suyos el vigor de la Fè, como se viò en la predicacion de los Apoſtoles, que corriò todo el mundo, cooperando el Señor, y poniendo exiſtentes las señales que havia prometido para confirmacion de su doctrina. (126) Nada se resiſte à eſta gloriosissima virtud: todo lo supèra: para el creyente (dice el mismo Chriſto) no hay assunto impossible: *Omnia possibilia sunt credenti.* (127)

(125) Marc. 16. v. 17. & 18.

(126) Et Dominus quidem Jeſus, poſtquam locutus eſt eis, aſſumptus eſt in Cœlum, & ſedet à dextris Dei. Illi autem profecti prædicaverunt ubique Domino cooperante, & ſermonem confirmante, ſequentibus ſignis. Idem, ibid. v. 19. & 20.

(127) Idem, cap. 9. v. 22.

§. IV.

La Fè sin obras es inutilissima, porque sin ellas eſtà como difunta, y pierde el concepto de verdadera Fè.

26 TOdo lo grande, heroyco, y excelente, que haſta aqui hemos dicho proviene de la Fè, se ha de entender, de una Fè viva, de una Fè, que en la práctica sea virtuosa, y de una Fè, formada con el influxo de la charidad; porque aunque sea cierto, (segun San Clemente Alexandrino) que la charidad tiene à la misma Fè por vasa, y fundamento; (128) ninguna cosa grande, digna de la vida eterna, executarà la Fè, si la charidad no la acompaña. Jamàs (dice San Buenaventura) tuviera la Fé el blason de virtud, aunque iluminasse al entendimiento, si ademàs de eſte oficio, no rectificasse en algun modo à la voluntad; (129) y eſto nunca lo harà la Fè sin la assiſtencia de la charidad, que es quien la conſtituye en el eſtado de virtud. Yá hemos viſto en San Pablo, el ser inescusable para arrimarnos al Se-

(128) Fides eſt baſis, ac ſtabilimentum charitatis. S. Clem. Alex. lib. 2. Strom. longe ante med.

(129) Numquam fides eſſet Virtus, quantumcumque intellectum illuminaret, niſi etiam voluntatem rectificaret. S. Bonav. ſup. lib. 3. Sent. diſt. 23. art. 1. quæſt. 2.

ñor, y conseguir su gloria, el ir caminando por medio de la Fè; (130) pero eſte accesso no se ha de practicar con una Fè desnuda, seca, débil, y escasa; porque se debe hacer (como lo avisa el mismo Apoſtol) con todo el corazon, guiado de una Fè, que nada la falte, y que tenga plenitud: *Accedamus cum vero corde in plenitudine fidei.* (131) Y qué quiere decir eſta plenitud, que pone el Vaso de Eleccion como requisito necessario, para que la Fè nos encamine à la Suprema Mageſtad? No otra cosa, (responde el Angelico Maeſtro) que el darnos à entender, que para ir à Dios no es suficiente el auxilio de qualquiera Fè; sino que ha de ser una Fè completa, y robuſtissima, cuya plenitud pide dos circunſtancias: es la primera, que sea muy firme en quanto à las cosas que se deben creer; y la segunda, que sea Fè formada por la charidad. (132) Todo eſte concepto viene à ser el mismo, que el Santo Apoſtol explicò en otra Epiſtola, quando dixo: Aunque yo tenga una Fè tan valiente, que traslade los montes, nada valgo, ni me sirve eſta Fè, si la charidad no me acompaña: *Si habuero omnem fidem, ita ut montes transferam, charitatem autem non habuero, nihil sum.* (133)

27 La Fè (segun San Aguſtin) se nutre con la esperanza, y se anima con la charidad, al modo que el cuerpo se nutre con la refeccion, y se vivifica con el alma. (134) Què aprovecharà, (dice Santiago Apoſtol) el que alguno confiesse, y proclame, que es Chriſtiano, si á la Fè que professa la mantiene sin obras? Por ventura conseguirà la salvacion solo con eſta Fè? (135) En ninguna manera; pues (como afirma el mismo Apostol) la Fè sin operaciones santas no es otra cosa que un cadaver: *Fides si non habeat opera, mortua est in semetipsa.* (136) Verdad es, que el Doctor de las Gentes dixo à los Romanos, que el hombre podia juſtificarse con la Fè, sin las ope-

(130) Credere enim oportet accedentem ad Deum. Ad Hebr. 11. v. 7.

(131) Idem, ibid. cap. 10. v. 22.

(132) Accedamus etiam in plenitudine fidei: nec ſufficit qualiſcumque fides, ſed fides plena quod fit duobus modis: ſcilicet, & quantum ad materiam fidei, ut credantur omnia, quæ proponuntur ad credendum; & quod ſi fides formata, quod eſt per charitatem. D. Thom. ſup. Epiſt. ad Hebr. cap. 10. v. 22.

(133) 1. ad Corinth. 13. v. 2.

(134) Hæc fides ſpe nutritur, ſicut corpus cibo reficitur: dilectione animatur, ſicut corpus anima vivificatur. D. Auguſt. de Cognitione veræ vitæ, cap. 73

(135) Quid proderit, fratres mei, ſi fidem quis dicat ſe habere, opera autem non habeat? Numquid poterit fides ſalvare eum? Epiſt. Jacob. 2. v. 14.

(136) Idem, ibid. v. 17.

operaciones de la Ley; (137) cuyo Texto (segun San Aguſtin) diò mucho que hacer en los principios de la Iglesia, juzgando algunos, (como en nueſtra edad lo juzgan los Sectarios de Luthero, y otros modernos Proteſtantes) que la Fè sin obras era suficiente para conseguir la salvacion; y añade el mismo Santo, que contra eſte error los Santos Apoſtoles, Pedro, Jacob, Juan, y Judas, formaron sus Epiſtolas, como tan opueſto à la verdad catholica. (138) Sì bien el mismo San Pablo calificò la seguridad de su doctrina, quando escribiendo à los de Galacia dixo: que en el aprecio soberano nada tiene valor, no siendo executado por aquella Fè, que obra inspirada del espiritu de la Charidad: *In Chriſto Jesu neque circumcisio aliquid valet, neque præputium; sed fides, quæ per Charitatem operatur.* (139) Para percibir ingenuamente el sentido de las palabras del Apoſtol, que dicen: *Arbitramur enim juſtificari hominem per fidem, sine operibus Legis*, se ha de tener presente el fin que llevaba en eſta Epistola, que era dàr à entender à los Romanos, que sin la Fè de Chriſto, y su divina gracia, no podia juſtificarse el hombre, aun en el caso que execute las operaciones de la Ley Antigua, como son la circuncission, el ofrecer victimas por el pecado, el purificarse con el agua luſtral, y otras semejantes, las quales no son necessarias para la justificacion en la Ley de Gracia; y assi añade expressamente à la voz de las *obras*, la palabra *Ley*: *operibus Legis*, en que se opone à los Judios, que afirmaban, se seguia la juſtificacion à las obras legales, que hemos referido, prescriptas en la Ley de Moysès. El fin del Apoſtol era confutar eſta doctrina, y por eſto dice, no son tales obras suficientes, sì solo la Catholica Fè; pero quando habla de eſta Fè, no se refiere à ella, entendiendola sola, sin la gracia, y la charidad, porque habla de una Fè formada, que es la que juſtifica en

(137)
Arbitramur enim juſtificari hominem per fidem, sine operibus Legis.
Ad Roman. 3. v. 28.

(138)
Quoniam ergo hæc opinio tunc fuerat exorta, aliæ Apoſtolicæ Epiſtolæ Petri, Jacobi, Joanis, Judæ, contra eam maxime dirigunt intentionem, ut vehementer aſtruant, fidem sine operibus nihil prodeſſe, ſicut etiam ipſe Paulus, non quamlibet fidem, ſed eam ſalubrem difinivit, quæ per dilectionem operatur.
S. Auguſt. tom. 4. lib. De Fide, & oper. cap. 14. & 15.

(139)
Ad Galat. 5. v. 6.

eſtado perfecto de virtud, y opèra asociada de la Charidad; como lo dà à entender en la Epiſtola à los de Galacia, en la que escribe à los Corinthos, y tambien en la que dirige à los Hebreos; (140) y otros muchos lugares, que concuerdan con la doctrina de Santiago en que dice; ser inutil la Fè, si la faltan las obras: *Fides si non habeat opera, mortua est in semetipsa.*

(140) Epiſt. ad Galat. 5. v. 6. Epiſt. 1. ad Corinth. 13. v. 2. Epiſt. ad Hebr. 11. per tot. cap.

28 No son precisas muchas razones, ni argumentos, para significar, y difinir la essencia, y circunstancias de la Fè, que brevissimamente se contiene en el Symbolo, para que la comprehendan, y observen los Chriſtianos; pues todos sus requisitos se reducen (segun San Aguſtin) à que creyendo, se sujeten los Fieles al Señor; sujetados, que vivan rectamente; viviendo rectamente, que el corazon le mantengan sin manchas; y estando limpio el corazon, que entiendan cuidadosos lo que deben creer. (141) Para el desempeño de eſtos numeros, y acciones virtuosas, es precisissimo, que la Fè sea operativa, y que use del caracter, que ella goza en sì misma, de ser el principio de la accion, y el fundamento de las obras, que se hayan de elegir, como expressamente lo declara San Clemente Alexandrino: *Fides principium est actionis, & fundamentum prudentis electionis*; (142) y de no ser assi, es señal evidente el ser inutil, la Fè de aquellas almas, que no opèran en el exercicio de todas las virtudes, dandolas principio con el aliento de la Fè. Acerca de eſta santa virtud advirtiò San Antonio de Padua, que se compone su voz de dos Verbos latinos, que son *facio*, y *dico*, que el primero significa hacer, y el segundo hablar, ò decir; y luego añade el Santo: Si yo hago lo que digo, y executo lo que la Ley me dice que haga, entonces tengo Fè, y Fè tan sòlida, que me adquirirà la salvacion; (143) pero si à la Fè la tengo en la lengua, y no en las obras, de nada me sirve,

(141) Hæc fides, quæ paucis verbis tenenda eſt, in Symbolo Chriſtianis datur. . . : Ut credendo, ſubjugentur Deo; ſubjugati, rectè vivant; rectè vivendo, cor mundent; corde mundato, quo credunt, intelligant. D. Auguſt. De Fide, & Symbolo, cap. 10. in fine, tom. 3.

(142) S. Clement. Alex. lib. 2. Stromat. poſt init. pag. 554. col. 1.

(143) Fides componitur ex duplici verbo, *facio*, ſcilicet, & *dico*: ſi enim facio quod dico, & apprehendo quo tango, tunc fides eſt, & talis fides ſalvat. S. Anton. de Pad. Serm. 24. Dom. poſt Trinit. in calce, fol. 337.

co-

como dixo Santiago: *Quid proderit fratres mei, si fidem quis dicat se habere, opera autem non habeat? Numquid poterit fides salvare eum?* (144) El mismo concepto explicò San Agustin diciendo: que en la palabra *Fè* suenan dos sylabas, una que proviene de la accion, y otra de la locucion; pues ahora bien: (dice el mismo Santo) Yo te pregunto, si crees en Dios, y todo aquello que la Fè te enseña? y tù me respondes, que lo crees; pues haz lo que dices, y entonces creerè yo que tienes Fè. (145)

29 Si vives en tal constitucion, que mantienes en ócio esta virtud divina, y aplicas todas tus potencias à la fraccion de los preceptos soberanos, por deleytar à tu apetito; de què te sirve la Fè que entrò en tu alma quando te bautizaron? Si despues de la justificacion caes en culpa mortal, tù mismo (segun San Cyrilo) eres homicida de tu Fè. (146) Verdad es, que aun estando en pecado puedes conservarla, y que totalmente no la pierdes; pero lo que conservas de su essencia, mientras no buelves à la gracia, es una Fè muerta, que (como advierte Didimo) es algo parecida al cadaver humano. (147) La falta el alma, el aliento, y la vida, que la quita el Christiano, quando mata à la gracia, y à la charidad, con el cuchillo de sus culpas; y en ausentandose la charidad del alma, al mismo tiempo (como lo afirma San Geronymo) se ausenta la vida de la Fè. (148) No dudes (dice San Bernardo) el que muere la Fè, si la charidad la desampara; y que si crees en Christo, has de executar las acciones de Christo, para que la Fè se mantenga con vida. (149) Mas còmo serà dable el que tù puedas imitar estas divinissimas acciones, quando perseveras en pecado, si entonces (como afirma San Maximo) està ciega tu Fè; (150) por quanto las lobreguezes de la culpa obscurecen su luz, sin dexarla mirar à Jesu-Christo, para que esta vista (en Oracion devota)

se

(144) Jacob. 2. v. 14.

(145) Duę sylabę sonant, cum dicitur fides: prima syllaba est à facto: secunda à dicto: interrogo ergo te, utrum credas? dicis credo; fac quod dicis, & fides est. D. Augustin. Serm. 2. Dom. post Trinit. & in ordine 237. post init. tom. 10.

(146) Si quis post justificationem recidat in peccata, fidem in seipso quasi occidit. S. Cyril. Alex. in cap. 4. Malach. n. 43.

(147) Fides mortua, non est fides, sicut homo mortuus, non est homo. Didim. ap. C. in. Alap. in Epist. Jacob. cap. 2. v. 17.

(148) Cum dilectio procul abfuerit, fides pariter abscedit. S. Hieron. in cap. 5. ad Galat.

(149) Mors fidei est separatio charitatis. Credis in Christum? fac Christi opera, ut vivat fides tua. D. Bern. Serm. 24. in Cant.

(150) Cæca preditus est fide, qui non peragit mandata divina per fidem. S. Maxim. Martyr. Centur. 3. de Virt. & Vitio, ap. Bibl. Patr. tom. 7. pag. 383.

te pusiesse en recuerdo de su Passion Sagrada, y lo infinito que le debes, excitandote à conocerle, y á servirle con obras exemplares? „ Pues si nun-
„ ca le miramos, (dice Santa Theresa de Jesus)
„ ni consideramos lo que le debemos, y la muer-
„ te que passò por nosotros, no sé còmo le po-
„ demos conocer, ni hacer obras en su servicio.
„ Porque la Fè sin ellas, y sin ir llegadas al va-
„ lor de los merecimientos de Jesu-Christo, Bien
„ nuestro, què valor pueden tener? ni quièn nos
„ despertarà á amar este Señor? Plega à su Ma-
„ gestad nos dè à entender lo mucho que le costa-
„ mos; y como no es mas el Siervo, que el Se-
„ ñor; y que hemos menester obrar, para gozar
„ su gloria. (151)

(151) La Santa Morad. 2. cap. unico, al fin.

30 Pocos hombres ha tenido el mundo à quien el Señor haya exercitado con tantos examenes para comprobacion de sus Obras, y su Fè, como los que hizo con Abrahan. Probòle, (dice San Gregorio) quando le ordenò saliesse de Charra, y le encontrò obediente. Probòle, quando firmissimo en su Fè, libertò à su Sobrino sin interessarse en los despojos, que merecìa su victoria. Probòle, quando le prometiò el que tendrìa un Hijo, siendo yà de cien años, y su Muger Sara tambien Vieja, y à lo natural sin proporcion para parir; y enmedio de obstaculo tan grande, creyò Abrahan, sin que diesse su Fè en el tropiezo de la duda. (152) Y en fin le probò en tantas ocasiones, que fuera assunto muy prolijo, si nos empeñassemos en numerarlas todas. Mas estos examenes, y la fidelidad con que procediò en ellos el Santo Patriarca, què otra cosa denotan, (dice San-Tiago Apostol) sino el hacer constante, que este grande Hombre fue justificado en fuerza de sus obras, especialmente quando se resolviò al Sacrificio de su Hijo: *Abraham, Pater noster, nonne ex operibus justificatus est, offerens Isac, Filium suum, super Altare?* (153) Las obras fueron las

(152) Probavit, cum cum exire de Charra jussit, & obedientem, respexit: probavit, cum fidei titulo fretus liberavit Nepotem, cum de præda nihil tangit: cum promissit seni Filium, & cum esset centum annorum, quamvis Saræ genitalia consideravit mortua, tamen credidit, nec fide hæsitavit. S. Greg. lib. 1. de Abrah. cap. 8.

(153) Jacob. 2. v. 21.

las que le hicieron Juſto; porque su Fè cooperò con las obras, y eſtas mismas obras consumaron su Fè: *Quoniam fides cooperabatur operibus illius: & ex operibus fides consummata eſt.* (154) Y en eſte exemplo (añade el mismo Apoſtol) os podeis inſtruir en que el hombre no se juſtifica solo con la Fè, si à su Fè no acompañan las obras: *Videtis quoniam ex operibus juſtificatur homo, & non ex fide tantum.* (155) Grande fue la Fè de Rahab, Meretriz, y fueron grandissimas sus obras; pues fueron tan aceptas à Dios, que dixeron Rabi Simeon, y Rabi Yohai, que si huviera tenido doscientos consanguineos, y doscientas Familias, sin mas parentesco, que el de la afinidad, todas se huvieran libertado. (156) Por redimir su alma (dice San Ambrosio) se expuso à perder la vida, y todos sus haberes, ocultando à los Exploradores de Jesus Nabe, que aunque Legados de la Fè, eran enemigos de su Patria, y los escondió, quando sus Concives los buscaban. Ni las amenazas de los suyos, ni los peligros de la guerra, ni los incendios de su Patria, ni el detrimento de todos sus parientes, enflaquecieron à su Fè, ni amedrantaron à su espiritu. Pues, ò Varon Chriſtiano, aqui tienes exemplo (concluye el mismo Santo Padre) para aprender el modo de seguir al Jesus verdadero, quando te inſtruye una muger al abandòno de quanto tenìa en eſte mundo, por seguir à un Jesus, que solo lo era en figura, por la semejanza de su nombre! (157) Heroyca, y admirable se acredita la Fè de eſta muger insigne; mas el haverlo sido, todo consiſtiò en la heroicidad de sus acciones; y aun por eſta razon dixo San Tiago Apoſtol, que por ellas fue juſtificada: *Rahab, Meretriz, nonne ex operibus juſtificata eſt, suscipiens Nuncios, & alia via ejiciens?* (158) Si Rahab no huviesse operado con el esfuerzo que se ha dicho en obsequio de la Suprema Mageſtad, y verdadera Religion; de poco, ò nada la sirviera la Fè, aunque

(154) Idem, ibid. v. 22.

(155) Idem, ibid. v. 24.

(156) Aſſerunt tantam fuiſſe fidem Rahab, adeoque Deo acceptam, ut etiam ſi ducentos habuiſſet conſanguineos, & ducentas exteras familias, eis affinitate conjunctas, omnes ille ob Rahab ſalve fuiſſent. Corn. Alap. in Epiſt. Jacob. cap. 2. v. 25.

(157) Animam ſuam non ſolum contempta omnium quæ habebat, ſed etiam vitæ periculis putavit eſſe redimenda m, quæ Exploratores Jeſu Nave civibus ſuis quærentibus denegavit, & hoſtes Patriæ Legatos, tamen fidei maluit occultare, quam prodere. Non cumminæ civium, non bellorum pericula, non incendia Patriæ, non ſuorum diſcrimina terruerunt. Diſce Vir, diſce Chriſtiane, quomodo verum Jeſum ſequi debeas, quando Femina contempſit omnia ſua, & Jeſum in figura, propter ſimilitudinem nominis, eſt ſecuta. S. Ambroſ. in Pſalm. 37

(158) Jacob. ubi ſup. v. 25.

que la huviera mantenido ; porque la Fè sin obras (en sentir de San-Tiago (no tiene mas valor , ni actividad , que la del cuerpo humano , que carece de vida: *Sicut enim corpus sine spiritu mortus est, ita fides sine operibus mortua est.* (159)

(159) Idem , ibid. v. 26.

31 En la Fè , y las buenas obras , se halla constituìdo todo el resguardo , y firmamento de la Religion Catholica con que pueden las almas pelear contra los vicios , y assaltos del Demonio; pero es necessario para el lògro de los triunfos espirituales, el conjunto de las obras , y la Fè; porque sin esta union , queda desarmada la fuerza del Christiano. En aquella fortissima Ciudad , de que habla Isaìas en el capitulo veinte y seis , entendiò San Cyrilo à nuestra Iglesia Militante , (160) bien peltrechada contra sus adversarios ; y dice el Propheta , que estaba defendida de un muro , y un antemural : *Ponetur in ea murus , & antemurale.* (162) (que segun San Geronimo) son dos fortificaciones que defienden su estabilidad. En el muro dice este Santo Padre , que están significadas las obras virtuosas , y la Fè en el antemural ; pero con tal enlace , y trabazòn , que no se puedan desunir ; porque nada sirviera el muro de la Fè , si à este no le fortificasse el vigor de las acciones exemplares. (162) La vida del Christiano es continua batalla , en que se guerrean el vicio , y las Virtudes; y aunque en estos choques và siempre delante la Virtud de la Fè , como Capitana , y Comandante de todas las demàs , si ella quedasse sola , presto entraria el vicio á dominar las almas. El Celense hace una pintura sobre esta materia, muy à nuestro assunto. Pone à la Fé en campo de batalla , prevenida para pelear contra el Demonio ; y lo primero que hace es convocar àcia su lado el Exercito de todas las Virtudes , y le ordena en esta positura. Con la virtud de la prudencia , prepara , y verifica al todo de su Exercito: con la fortaleza corrobòra su brazo : con la justi-

(160) Apud Corn. Alap. in Isai. cap. 26. v. 1.

(161) Isai. 26. v. 1.

(162) Murus bonorum operum,& antemurale rectæ fidei. Non enim sufficit murum habere fidei , nisi ipsa fides bonis operibus confirmetur. D. Hier. hic, ap. Spanner. Poleant. Sacr.tom. 1. tit. 6. §. 8.

cia

cia deshace los muros, y fortificacion del enemigo; y con la temperancia le obliga al rendimiento; y esta es la forma con que en los reencuentros espirituales ordena la Fè á las demàs Virtudes, para prepararlas con lanzas, y broqueles para batallar contra los vicios. (163)

(163) Fides semper in præcinctu castrorum spiritualium, obstantem adversarium coram impetit. Advocat deinde juxta latus suum exercitum bonorum operum: præparat deinde & prudentia cuneum suum: confortat quoque fortitudo brachium suum: justitia vallum jacet, & murus subertit: temperantia ad deditionem turmas congredientium cogit. Ordinat acies Virtutum, & præparantur in clypeis, & lancis adversus castra vitiorum. Petr. Cellensis de Panib. cap. 13.

REFLEXION DOCTRINAL.

TODOS LOS DESORDENES en que abunda la tierra, provienen de estár muerta la Fè en los mas de los hombres, quienes viven expuestos à perderla en un todo, sino se apartan de los vicios.

32 LO que hemos expuesto en los discursos precedentes todo se ordena à la instruccion que debe residir en el hombre Christiano para apreciar, y mantener la Fè, que la misericordia Omnipotente sellò en su entendimiento con las aguas del Santo Bautismo. O si entendiesses, y considerasses los bienes que entraron en tu alma con el auxilio de esta santa Virtud, con què diligencia atenderias à que su luz no se apagasse con el soplo que vosteza el pecado? conquè atencion andarìa tu espiritu considerando las verdades que ella nos propone en la Escritura para ganar el Cielo? què ajustada, què fiel, què desasida de las cosas terrenas, y què dada à su Dios, viviria tu alma, si ella le conociesse, y le creyesse con la fuerza, y conato, que inspira esta Santa Virtud? porque has de saber, (como afirma Philon) que el hombre que goza la dicha de creer en su Dios, con veras animosas, no pone su esperanza, ni aplica sus afectos à las co-

cosas caducas. (164) Todos tus pecados, tu diſtraccion, tus desordenes, y falta de Virtud, nacen principalmente de la enfermedad que padece tu Fé, y el descuido en que vives para no conocer, ni penetrar las verdades catholicas, que ofrecen à los buenos galardon infinito, y à los malos Infierno perdurable. Assi lo declarò el Señor quando dixo à Santa Theresa de Jesus eſtas palabras: *Todo el daño que viene al mundo, es de no conocer las verdades de la Escritura, con clara verdad.* (165) Si tù conociesses à Dios, y meditasses fervoroso en sus amables perfecciones, en su bondad, en su hermosura, en su misericordia, y en el atractivo con que te llama su clemencia á beber las celeſtiales aguas con que te eſtà brindando por medio de Isaìas; (166) dexàras eſte raudal divino, que te ofrecen de valde, y sin trabajo; por ir à buscar el engañoso, que á tì te parece se contiene en las cìſternas rotas de la culpa? Si tuvieras verdadera Fè, fuera possible el que procediesses con tan barbaro modo, que dexasses la fuente de la vida, por un raudal mortifero, dando ocasion para que el todo Omnipotente se sienta, y se quexe de tu porte, como lo executa en eſtas sentidissimas palabras: *Me derelinquerunt fontem aquæ vivæ, & foderunt sibi ciſternas dissipatas, quæ continere non valent aquas.* (167) Si dieras credito à las palabras de San Pablo, en que dice el Apoſtol, que todos hemos de llegar al Tribunal de Jesu-Chriſto, para dàr eſtrechissima quenta de todas las acciones que hemos executado en eſte mundo; (168) no ordenàras las tuyas con la rectitud mas esmerada que pide el desempeño de eſta quenta? Si creyeras con perfeccion chriſtiana, que ha de llegar el dia del Altissimo, lleno de crueldad, de enojo, de ira, y de furor, en que afirma un Propheta, que la Mageſtad Omnipotente pondrà à la tierra en soledad, y que los pecadores seràn destrui-

(164) Quiſquis Deo credit, ex animo, in nulla recreata, corruptibilique, collocat fiduciam. Phil. Jud. De Præmiis, ant. med. tom. 2. pag. 1231.

(165) La Santa lib. de ſu Vid. cap. 40. al princip.

(166) Omnes ſitientes venite ad aquas, & qui non habetis argentum, properate, emite, & comedite: venite, emite abſque argento, & abſque ulla commutatione, vinum, & lac. Iſai. 55. v. 1.

(167) Jerem. 2. v. 13.

(168) Omnes manifeſtari oportet ante Tribunal Chriſti, ut referat unuſquiſque propria corporis, pro ut geſsit, ſive bonum, ſive malum. 2. ad Corint. 5. v. 10.

truidos; (169) fueras tan descuidado en la adquisicion de las virtudes?

33 La Fè te dice, que si no vives bien, entrarás en el numero de aquellos infelices, que por su impiedad oyrán aquella voz en el dia del Juicio, que los arroje á los Infiernos; y porque no crees esta verdad como debieras creerla, ni vistes al desnudo, ni alivias al doliente, ni ayudas al hambriento, ni socorres al que tiene sed, ni visitas al encarcelado, ni haces aquellos oficios piadosos, que eximen de este infelìz lugar. (170) Tù solo piensas en regalar tu carne, en huir del ayuno, y quanto indica mortificacion, y austeridad; y esto lo executàs porque no crees aquella voz con que la Fè te dice: que à las gentes inmortificadas, y viciosas, las cubrirán sus carnes de gusanos, y fuego, para que giman abrasadas con duracion eterna: *In die Judicij visitabit illos: dabit enim ignem, & vermes in carnes eorum, ut urantur, & sentiant usque in sempiternum.* (171) Todo tu conato está constituido en dár á tu cuerpo quantos deleites apetece su sensualidad, echando mano para acallar à sus deseos de inumerables impurezas, y lo mas grossero de la dissolucion; y esto nunca lo hicieras, si creyeses la verdad infalible, que profiere San Juan, quando te asegura, serán los tormentos, quebrantos, y aflicciones, que sentirás en el Infierno, à proporcion de los deleites à que te diste en el mundo: *Quantum glorificavit se, & in delitiis fuit, tantum date illi tormentum, & luctum.* (172) Tù solo piensas en congregar tesoros, adquirir Dignidades, honras, estimaciones, y todo lo terreno, para hacerte sublime, magnifico, y glorioso; y si exercitasses la Fè, nada de esto buscáras; porque ella te diria en pluma de David, la dèbil duracion de estas vanidades, y que no hay que respetar al hombre quando prospera, y enriquece; porque toda su gloria ha de quedar desvanecida en la hora de

(169) Ecce dies Domini veniet crudelis, & indignationis plenus, & iræ, furorisque, ad ponendam terram in solitudinem, & peccatores ejus conterendos de ea. Isai. 13. v. 9.

(170) Discedite à me maledicti in ignem æternum, qui paratus est Diabolo, & Angelis ejus, &c. Matth. 25. v. 41.

(171) Judit. 16. v. 20. & 21.

(172) Apocalip. 18. v. 7.

la muerte, sin que ninguna de todas sus grandezas puedan acompañarle: *Ne timueris cum dives factus fuerit homo, & cum multiplicata fuerit gloria domus ejus. Quoniam cum interierit, non sumet omnia, neque descendet cum eo gloria ejus.* (173)

(173) Pſalm. 48. v. 17. & 18.

34 Si creyeras con una fé conſtante, que es ignominiosa la muerte de los malos; (174) y la de los buenos gloriosissima; (175) no colocàras tus acciones en la esfera de todas las virtudes, para hacer honorifica tu muerte, y lograr la bienaventuranza, que ofrece el Señor à los que mueren bien? *Beati mortui, qui in Domino moriuntur.* (176) Si creyeras que te has de morir, y sola una vez (como afirma el Apoſtol) (177) sin saber el quándo, el dia, la hora, ni el inſtante de tu fin; y diesses credito à las palabras del Redemptor del mundo, que te dice por medio de San Lucas: que quando menos pienses llegarà el Hijo de la Virgen à quitarte el aliento; (178) no imitarìas al Padre de familias, que pone todos los resguardos para defensa de su casa, si eſtà receloso de que el ladron le pueda acometer? (179) Sin duda alguna, que vivirías vigilante, siempre ajuſtando tus obras à lo mas perfecto, para gozar aquella gloria que promete el Señor á todos los Siervos cuidadosos, que no pierden de viſta la hora de su muerte: *Beati Servi illi, quos cum venerit Dominus, invenerit vigilantes.* (180) Y sobre todo, tuvieras valor, ossadia, y descaro para entregarte al desorden, à la descompoſtura, à la desolucion, y à la deshoneſtidad de acciones ilicitas, y torpes, si estuviesses firme en la creencia de que Dios es testigo de quanto tù executas, sin poder recatarte en la vida, exiſtencia, y movimiento de sus divinos ojos; por quanto eſtàs rodeado de su inmensidad incomprehensible? *In ipso enim vivimus, movemur, & sumus.* (181) „ Hagamos ahora quenta, „ (dice Santa Theresa de Jesus) que es Dios como

„ una

(174) Mors peccatorum peſsima. Pſalm. 33. v. 22.

(175) Prætioſa in conſpectu Domini mors Sanctorum ejus. Pſalm. 115. v. 15.

(176) Apocalip. 14. v. 13.

(177) Statutum eſt hominibus ſemel mori. Ad Hebr. 9. v. 27.

(178) Qua hora non putatis Filius hominis veniet. Luc. 12. v. 40.

(179) Si ſciret Pater-Familias, qua hora fur veniret, vigilaret utique, & non ſineret perfodi domum ſuam. Idem, ibid. v. 39.

(180) Ibid. v. 37.

(181) Act. Apoſt. 17. v. 28.

„ una Morada, ò Palacio muy grande, y hermo-
„ so, y que eſte Palacio, como digo, es el mis-
„ mo Dios; por ventura puede el pecador para ha-
„ cer sus maldades, apartarse de eſte Palacio? No
„ por cierto, sino que dentro del mismo Palacio,
„ que es el mismo Dios, passan las abominacio-
„ nes, y deshoneſtidades, y maldades que hace-
„ mos los pecadores. O cosa temerosa, y dig-
„ na de gran consideracion, y muy provechosa
„ para las que sabemos poco, que no acabamos de
„ entender eſtas verdades, que no serìa possible
„ tener atrevimiento tan desatinado! (182)

35 De què medio te podràs valer para eximir-
te de la viſta de Dios? Adónde iré yo (le decia
David) que pueda esconderme de tu espiritu, hu-
yendo tu presencia? Si me voy à los Cielos, alli
eſtàs: si baxo al Infierno, de aqui no faltas: si exer-
cito mis alas para alejarme de la tierra, y cons-
tituir mi habitacion en los eſtremos de la Mar, de
alli me sacarà tu mano. (183) No puedo ocultar-
me de tu viſta: todo lo percibes: todo lo eſtàs
mirando: y tus ojos han sido teſtigos de mis im-
perfecciones; por lo qual las mantienes escritas en
tu libro: *Imperfectum meum viderunt oculi tui, & in libro tuo omnes scribentur.* (184) Assi dis-
curria eſte Santissimo Monarca, porque vivia en
Fè, haciendola (como èl lo declara) lucerna de sus
passos, y luz de sus caminos; (185) y por vivir
assi en presencia de Dios, cumplia con la Ley,
aprontando obediencias à los preceptos soberanos:
Servavi mandata tua, & teſtimonia tua: quia omnes viæ meæ in conspectu tuo. (186) Pero tù
que tienes sin luces à tu Fè, por las lobregueces de
tus culpas, no miras à que te mira Dios, y à que le
tienes por teſtigo de unas operaciones de tan dis-
forme caſta, y fealdad tan descompueſta, que aca-
so no las executàras, si advirtiesses que te eſta-
ba mirando el hombre mas despreciable de eſte
mundo.

(182) La Santa en la Morad. 6. cap. 10.

(183) Quo ibo à ſpiritu tuo, & quo à facie tua fugiam? Si aſcendero in Cœlum, tu illic es: ſi deſcendero in infernum, adeſt: ſi ſumpſero pennas meas diluculo, & havitavero in extremis maris, etenim illuc manus tua deducet me. Pſalm. 138. v. 7. 8. 9. & 10.

(184) Ibid. v. 16.

(185) Lucerna pedibus meis verbum tuum, & lumen ſemitis meis. Pſalm. 118. v. 105.

(186) Ibid. v. 168.

En

36 En eſtas circunſtancias, en eſta ceguedad, viviendo dias, y mas dias, años, y mas años, en un vicioso revolcadero de deslices, desordenes, y culpas; què juicio deberèmos formar acerca de la Fè que reside en tu alma? Podrèmos discurrir con algun fundamento, el que eres Chriſtiano con verdad, y que confiessas, y reconoces à tu Dios? Tù dices que sì, y que de tal te precias, blasonando de verdadero hijo de la Iglesia Catholica, y que con toda el alma gritas, y confiessas, que conoces, y reconoces al verdadero Dios. Pues has de saber, que te engaña el Demonio, quitandote la luz, para que no percibas lo que crees; y si permaneciendo en eſta torpe vida, se mantiene tu lengua en asseverar que conoces à Dios, te responderèmos, con verdad infalible, que eres un embuſtero, un fementido, un falsario; pues como afirma San Juan Evangeliſta; el hombre que assegura, que conoce à Dios, y al mismo tiempo quebranta sus mandatos, es un mentiroso, y en èl no exiſte la verdad: *Qui dicit se nosse eum, & mandata ejus non cuſtodit, mendax eſt, & in hoc veritas non eſt.* (187) Guardate, (dice San Aguſtin) de que tu mente cayga en el engaño de que se la figùre el que conoce à Dios, quando sin obras buenas hace eſta confession con una Fè difunta. (188) El inductivo, y la señal, que solo nos assiſte para que podamos percibir, que conocemos al Señor, no es otro, (añade el mismo Evangeliſta) que el cuidado, y práctica obediente que pone el espiritu en la observancia de sus preceptos: *In hoc ſcimus quoniam cognovimus eum, ſi mandata ejus obſervemus.* (189) Tù no los observas, por vivir à tu arbitrio, revolcado en el cieno de inumerables culpas, y no obſtante eſta deformidad, blasonas de Chriſtiano, y de que reconoces al Señor; pues tèn por muy cierto de que es mendàz tu juicio; porque eres un hombre abominable, impersuadible, y réprobo, para todo lo santo, muy se-

me-

(187) In 1. Epiſt. Joan. cap. 2. v. 4.

(188) Nequaquam mens fallatur, ut ſe exiſtimet Deum cognoviſſe, ſi cum fide mortua, hoc eſt, ſine operibus, confiteatur. D. Auguſt. lib. de Fide, & oper. cap. 12.

(189) Ubi ſupr. v. 3.

mejante à los impìos, à quienes el Apoſtol aplica eſtos dicterios; por quanto confiessan con la lengua, que conocen á Dios, quando le eſtàn negando con las obras: *Confitentur se nosse Deum, factis autem negant: cum sint abominati, & incredibiles, & ad omne opus bonum reprobi.* (190) Solo el que ama à Dios es quien le conoce; y el que no le conoce es el pecador que no le ama: *Omnis qui diligit ex Deo natus eſt, & cognoscit Deum. Qui non diligit, non novit Deum.* (191)

37 Todo eſto es induvitable; pero tú siempre te mantienes en que tienes Fè de que no hay mas que un Dios, en quien crees con la mayor firmeza. Bien haces en eſto; (dice Santiago Apostol) pero quando lo crees sin obras virtuosas, y lleno de pecados, no juzgues que es util tu creencia, y que haces mucho en practicarla; porque lo mismo executan los Demonios, sin que la Fè que entonces exercitan los sirva de merito para libertarlos de las llamas: *Tu credis quoniam unus eſt Deus: bene facis: & Dæmones credunt, & contremiscunt.* (192) A la Fè sin obras santas la nombran San Aguſtin, y San Anselmo, Fè de los Demonios; (193) y anda tan lejos de aprovechar al mal Chriſtiano, que la Fè que eſte goza solo le servirà (segun Alapide) para mayor condenacion; porque la tiene ociosa, sin darla al exercicio de todas las virtudes que ella dicta. (194) Contra estos impìos habla aquella Sentencia en que dice el Apoſtol: *que la ira de Dios fue descubierta desde el Cielo sobre la impiedad, y la injusticia de aquellos pecadores que detienen la Fè, y la verdad de Dios en el lazo de la iniquidad.* (195) Y quàl es el modo en que eſtos malos hombres suprimen, ò detienen las verdades de Dios en la iniquidad, y la injuſticia? No otro, (responde San Basilio) que aquel con que abusan de la Fè, y los demàs dones, con que el Señor los iluſtrò arrimando eſtas gracias, y suprimiendo su exer-

(190) Epiſt. ad tit. 2. v. 16.

(191) Epiſt. 1. Joan. 4. v. 7. & 8.

(192) Epiſt. Jacob. 2. v. 19.

(193) S. Auguſt. Enchirid. 8. & S. Anſelm. in cap. 5. ad Galat. ap. Corn. Alap. in Epiſt. Jacob. cap. 2: v. 19.

(194) Fides tua, & ſi divinitus inditia, tibi non proderit, niſi ad majorem damnationem, ſi ſecundum eam non vixeris, nec bona opera, quæ fides facienda dictat, exercueris. Corn. Alap. ubi ſupr.

(195) Revelatur enim ira Dei de Cœlo ſuper omnem impietatem, & injuſtitiam, hominum eorum, qui veritatem Dei injuſtitiam detinent. Ad Rom. 1. v. 18.

exercicio, por darse à las culpas, y al desorden que inspira su sensualidad. (196) Eſtos son (añade San Pablo) aquellos perversissimos, que despues de haver conocido al Omnipotente, no le glorificaron como á Dios, ni le dieron gracias por tanto beneficio; sino que ofuscados en la tiniebla de las culpas, se envanecieron en sus cogitaciones, llenandose de obscuridades lobregas su necio corazon: *Qui cum cognovissent Deum, non sicut Deum glorificaverunt, aut gratias egerunt: sed evanuerunt in cogitationibus suis, & obscuratum eſt insipiens cor eorum.* (197)

38 No podemos negar que tienes Fè si has sido bautizado, y no has disentido á los Articulos de la Iglesia Catholica Romana; pero si professando eſta Fè, te dedicas al vicio, mas que de luſtre, te causarà ignominia eſta santa virtud; porque (segun San Antonino) quanto es mas sublime, noble, y excelente para honrar al Chriſtiano, quando eſte la mantiene viva; tanto es mas poderosa para deshonrarle, y hacerle digno de ignominiosas penas, si èl la ha dado la muerte con el veneno de la culpa. (198) Si crees bien, y vives mal, tu misma mano (en sentir de Tritemio) dà muerte à tu Fè con el cuchillo de tus malas acciones. (199) Verdad es, que en tan fatal conſtitucion gozas el nombre de Chriſtiano, y que no obſtante tu difunta Fè mantienes un nombre, con el qual pudieras vivir si te bolviesses à Dios, como se lo dixo San Juan Evangeliſta al Obispo de Sardis: *Nomen habes quod vivas*; (200) pero te sucede lo mismo que à eſte infelìz Prelado, à quien desengañò el mismo Evangeliſta, dandole à entender que se hallaba difunto, por quanto sus obras no eran rectas delante del Señor: *Et mortuus es: Non enim invenio opera tua plena coram Deo meo.* (201) A tì te parece que eſtàs muy luſtroso con no ser Herege, Gentil, ò Pagano, ò con el sobreescrito de ser reputado por hijo de la Iglesia, aunque deturpes

(196) Quomodo veritatem in injuſtitia aliquis detinet? Quotieſcumque datis ſibi à Deo bonis, ad proprias voluntates abutitur. S. Baſil. in Regul. brevior. interrogat. 65.

(197) Ad Rom. 1. v. 21.

(198) Quanto fides eſt nobilior viva, tanto vituperabilior Chriſtanus ex fide mortua, & dignior majori pæna, propter majorem ingratitudinem. S. Antonin. part. 4. tit. 8. de Fide, cap. 1. §. 6. in fine.

(199) Si bene credis, & male vives, proprio te gladio perimis. Joan. Trith. lib. 1. adverſ. Hæreſ. cap. 3. in fine.

(200) Apocalip. 3. v. 1.

(201) Ibid. v. 2.

pes eſte carácter nobilissimo con infinitas culpas. Pero de què te sirve, (dice San Aguſtin) que blasones de Chriſtiano, si las obras no corresponden á eſte nombre? Si eſtas se conforman con èl, no te se dè nada que te llamen Turco, Moro, Pagano, ò Gentil; porque en tal caso la bondad de tus hechos responderà por tì, para calificar tu chriſtiandad; mas si tus acciones son semejantes à las de los Infieles, aunque todo el mundo te llame Chriſtiano, de què utilidad puede servirte un nombre, que en la realidad no te conviene? (202) Nada le sirve al hombre (segun San Basilio) eſta apelacion, si despues de haverse bautizado desdora à Jesu Chriſto con la perversidad de sus costumbres: *Si quis accepto nomine Chriſtianismi, Chriſtum contumelia afficit, nulla eſt illi appellationis utilitas.* (203)

39 Muy facil me serìa (dice San Ephrèn) hacer demonstracion con la autoridad de la Escritura, que no son Christianos todos los Christianos, sino que son muchos los que solo mantienen este lustre en la voz, y desnuda apelacion del nombre, para engañarse, y engañar con ella. (204) Por muchissimos de estos (añade Salviano) no pudiera decirse: adònde està la Catholica Fè á que ellos dán creencia? Dònde està la piedad? Dónde la castidad en que los instruye esta Santa Ley? Leen el Evangelio, y son impúdicos: oyen á los Apostoles, y se entregan à la embriaguèz: siguen á Christo, y hurtan, y con una vida relajada blasonan de que professan una Ley recta, y ajustadissima. (205) La interpretacion del nombre de Christiano (segun San Isidoro) se toma, y se deduce del mismo Jesu-Christo; por lo qual, si no haces manifiesto con obras christianissimas, que este caracter te conviene, no tienes que gloriarte de que gozas el timbre de Christiano; porque este blason solo le merece el Varon virtuoso que anda por la vereda que

(202)
Quomodo te gloriaris esse Chriſtianum! nomen habes, & facta non habes: si autem secutum fuerit opus, dicat te quisquam paganum: tu factis ostende te Chriſtianum, nam si factis non ostendiſte Chriſtianum, omnes te Chriſtianum vocent, quid prodeſt tibi nomen, ubi res non invenitur.
S. Auguſt. tract. 5. in 1. Joan. cap. 3. circ. fin.

(203)
S. Baſil. Epiſt. ad Amphiboloquium.

(204)
Volo demonſtrare, ac planum vobis facere, ex Sacris Scripturis, non omnes qui dicuntur Chriſtiani, eos esse Chriſtianos, ſed ſolo ipſos nomine vocari, & nuda nominis appellatione ſeduci, ac decipi.
S. Ephr. tom. 3. adverſ. impios hæreſ.

(205)
Numquid dici de ullis iſtorum poteſt: ubi Catholica eſt Lex quam credunt? ubi pietatis, & caſtitatis præcepta quæ diſcunt? Evangelia legunt, & impudici ſunt: Apoſtolos audiunt, & inebriantur: Chriſtum ſecuntur, & rapiunt: vitam improbam agunt, & probam Legem ſe habere dicunt.
Salvian. lib. 4. de Provident.

anduvo el Divino Maestro, de quien se deriva este sagrado nombre. (206) Haveis de saber, (decia á los Romanos el Doctor de las Gentes) que no todos los que son de Israèl son Israelitas, ni todos los que descienden de Abrahàn son hijos de Abrahán: *Non enim omnes qui ex Israel sunt, ij sunt Israelitæ; neque qui semen sunt Abrahæ omnes filij.* (207) Y lo mismo podemos afirmar en el assunto que seguimos; pues à esta semejanza, (como lo assegurò San Agustin) hay muchos que se nombran Christianos, sin ser Christianos verdaderos; porque la Christiandad que significan en el nombre, la pierden, y destruyen en las dissonancias de sus hechos, que siguen una vida sin Fe, sin Esperanza, y sin Caridad. (208)

40 Estos son los pérfidos Christianos por quienes afirma el Apostol San Pedro, que no son otra cosa que unas fuentes sin agua, y unas nubes, ò nieblas agitadas del torbellino de los vicios, para los quales se reserva una tenebrosa obscuridad; (209) y los fuera mas util no haver recibido las luces de la Fè, y no haverse puesto en la senda, y camino de la justificacion, si despues de haver conocido la verdad, retroceden de su vereda, quebrantando las leyes, y preceptos à que se sujetaron en el Catholicismo: *Melius enim erat illis non cognoscere viam juſtitiæ, quàm poſt agnitionem retrorsum converti ab eo, quod illis traditum eſt, ſancto mandato.* (210) El beneficio que hizo Dios al hombre llamandole al gremio de la Iglesia, sobrepuja à todos los demás que le franqueò la piedad soberana, pues sin èl nada le servirìan el de la Creacion, Redempcion, y otros inumerables; y aun por este motivo Santa Theresa de Jesus en el discurso de su vida, (y con mayor especialidad en la hora de su muerte) no encontraba voces para desahogar su corazon agradeciendo á su Divino Esposo el haverla hecho Hija de la Iglesia. Quàntos infelices pue-

(206)
Ac Chriſto enim Chriſtiani ſunt cognominati. Non autem ſe glorietur Chriſtianum, qui nomen habet, & facta non habet. Ubi autem nomen ſecutum fuerit opus, certiſsimè ille eſt Chriſtianus, quia ſe factis oſtendit Chriſtianum, ambulans ſicut & ille ambulavit à quo nomen traxit.
S. Iſidor. lib. 7. de Orig. cap. 14.

(207)
Ad Rom. 9. v. 7.

(208)
Sic multi vocantur Chriſtiani, & in rebus non inveniuntur, quia hoc quod vocantur non ſunt, id eſt, in vita, in moribus, in fide, in ſpe, in charitate.
D. Auguſt. tract. 5. in 1. Joan. cap. 3.

(209)
Hi ſunt fontes ſine aqua, & nebulæ turbinibus exagitatæ, quibus caligo tenebrarum reſervatur.
2. Epiſt. Petr. 2. v. 17.

(210)
Ibid. v. 21.

pueblan el mundo en regiones incultas, que totalmente desconocen la Religion Chriſtiana, sin cuya profession nadie puede salvarse? y tú que conseguiſte la excepcion de haverte colocado el acuerdo divino en un territorio donde assi que naciſte te Chriſtianizaron, correspondes à eſte beneficio con ingratitudes muy culpables, sin hacer cosa buena, y teniendo à la Fè que reside en tu alma tan inutil, y ociosa, como lo eſtà la Lampara que carece de aceyte: *Fide sine operibus eſt quasi Lampas sine oleo.* (211)

41 Si eres Chriſtiano, y te dàs à los vicios, eres peor que el Moro, que el Turco, que el Gentil, y que los Indios barbaros, que viven en las Selvas, casi con modo irracional; porque en estas gentes yà hay alguna disculpa para minoracion de sus desordenes, por quanto les falta el resplandor de la Fè, que tù tienes, con que los pudieran corregir. Pero, tù, ò mal Catholico, (pregunta Santo Thomàs de Villanueva) què responderàs en el tremendo Juicio, quando te hagan cargo de tus deformidades, y de las infidencias con que despreciaſte las luzes de la Fè? el Gentil en algun modo podrà responder, que careciò de su noticia: el Indio, que no oyò publicarla; y el Pagano que jamàs la entendiò; pero tù miserable, hijo de la Iglesia, què podràs decir? (212) Què podràs responder (dice en otro lugar el mismo Santo) en el divino Tribunal, hallandote solo con la profession, y nombre de Christiano, y con unas coſtumbres, aun mas deteriores, que las de los Infieles? (213) Ay de aquellos, (exclama S. Buenaventura) que mediante la Fè conocieron à Dios, y no le glorifican como à Dios! porque en eſta injuſticia se hacen merecedores de mayores caſtigos, que los que padecerán eternamente los Paganos, y los Sarracenos. (214) Aquì se verifica aquella sentencia en que dice el Apoſtol, que serà la Ley factora de la Ira, y que no hay

(211) S. Cyrillus Hieroſol. ap. Corn. Alap. in Epiſt. Jacob. cap. 2. v. 17.

(212) Quid tunc dicturus es, ò Chriſtiane? quid reſponſurus es, ò contemptor? dicet forſitam Gentilis: neſcivi; dicet Indus: non audivi; dicet Paganus: non intellexi. Tu miſer quid dicturus es?
S. Thom. à Villanov. in Concion. de Aſcenſion.

(213) Qui dicturus es in judicio, ſolo nomine, & profeſsione, Chriſtianus, vita, & moribus pluſquam Paganus?
Idem, in Concione Dom. 3. Advent.

(214) Vę talibus, ſi Deum cognoſcunt, ſed non ut Deum honorant! Non ſervientes Deo Chriſtiani, pluſquam Sarraceni, & Pagani puniendi ſunt.
S. Bonav. Serm. 1. de uno Mart.

prevaricacion donde falta la Ley : *Lex enim Iram operatur : ubi non eſt Lex , nec prævaricatio*; (215) en cuyas palabras (expone Salviano) diò à entender el Apoſtol, que solo los Chriſtianos son los prevaricadores de la Ley , y que los Infieles no lo son , aun en el caso que cometen las culpas ; porque ninguno se puede nominar prevaricador de la cosa que ignora. (216) Los malos Chriſtianos son los unicos à quienes conviene el caracter de prevaricadores de la divina Ley ; porque ellos leyendola , y sabiendola la desobedecen , y quebrantan, para que la ciencia que tienen de la Ley acreciente su culpa ; pues solo la conocen para pecar con ofensa mas grave , pisando con desprecio todo lo que ella ordena , por darse à la lascivia , y à otras perversidades. En eſtas circunſtancias se aplica rectamente à los malos Chriſtianos la reprehension severa en que dice el Apoſtol : De què os gloriais de ser Chriſtianos , si deshonrais à Dios con las prevaricaciones de su Ley ? El nombre de eſte Señor divino eſtà por vosotros blasfemado entre los Gentiles ; y el horroroso crimen de que se hacen reos se puede colegir (concluye el mismo Autor) de ser èſtos perfidos Catholicos los que infaman, desluſtran , y deshonran el nombre del Altissimo. (217)

42 No solamente ocasiona la vida relaxada en el Chriſtiano el perjuicio de que sus culpas sean mas enormes , que las de los Gentiles , y los Moros ; sino que le dispone reciamente à perder en un todo la Fè que le infundieron en las aguas del Santo Bautismo, para que inficionado eſte raudal, se commute en el pernicioso , que despide el Occeano de las heregìas ; pues à semejanza del que cayò en un Rio , si no mueve las manos , y los pies, los brazos , y rodillas , al momento llegarà à lo profundo , y perderà la vida ; assi tambien aquel que solo eſtriva en la vasa de la Fè , sin darla movimiento con el vigor de santas obras , se verà sumer-

(215) Ad Roman. 4. v. 15.

(216) Hoc dicto, utique oſtendit Chriſtianos tantum, cum peccaverint, Legis prævaricatores eſſe. Paganos autem , qui Legem neſciant , ſine prævaricatione peccare, quia nullus poteſt eſſe rei prævaricator, quam neſcit. Salvian. lib. 4. de Provid.

(217) Et ideo rectiſsimè Apoſtolicum illud ad omnem dicitur Chriſtianum : Quid in Lege gloriaris ? per prævaricationem Legis Deum inhonoras : nomen Dei per vos blaſphematur inter gentes : cujus ergo criminis rei ſint Chriſtiani ex hoc intelligi poteſt, quia nomen Dei infamant. Idem , ibid.

mergido en el maremagnum de todos los errores. Lo que yo te encargo sobre todas las cosas (decia San Pablo à su hijo Timotheo) es, el que vivas con gran rectitud en la milicia del Señor, resguardando tu Fè con la buena conciencia, porque has de saber, que muchos que corrompieron su conciencia con el veneno de los vicios, naufragaron acerca de la Fé, como sucediò à Hymeneo, y Alexandro. (218) Muchos hombres se vieron en el Mundo (segun San Juan Chrisoſtomo) con firme Fè en el entendimiento; mas por tenerla ociosa en la Virtud, haciendo una vida detestable, fueron de los mas infelices; (219) y es la razon, (dice el mismo Santo) porque assi como se dà el buen entendimiento à los que obran rectamente con el auxilio de sus luces; assi tambien son privados de eſtas santas luces, aquellos que las tienen sin uso, por darse à los deſlices; y de aqui proviene el que se siga la fatal consequencia de naufragar acerca de la Fe, del antecedente lamentable de una mala vida. (220) Quando la conciencia se derrama por las lobregueces de la culpa, entonces (segun Salmeron) navega la Fè sumamente arriesgada à sumergirse en los errores, como se ha viſto en mas que algunos, que la entregaron al naufragio, por repeler de sus conciencias la Santidad, y la Virtud. (221) Es certissimo, que algunos pecadores (en sentido compueſto de sus coſtumbres depravadas) mantienen con baſtante firmeza la Fè en el corazon; pero si continuan con sus malas acciones, en contradecir las obras justas, que ellos creen son buenas; sucederà las mas de las veces, (dice San Gregorio) que por su mala vida los caſtigue el Señor en que pierdan la Fè. (222) Lo mismo assegura el mencionado Salme-

(218) Hoc præceptum commendo tibi, Fili Timothee, ſecundum præcedentes in te prophetias, ut milites in illis bonam militiam, habens fidem, & bonam conſcientiam, quam quidam repellentes, circa fidem naufragaverunt: ex quibus eſt Hymænæus, & Alexander. 1. ad Timoth. 1. v. 18. 19. & 20.

(219) Multi fidem perfectam habent, ſcilicet, quantum ad intellectum, vitam autem flagitioſam, omnium fuere miſerrimi. S. Joan. Chryſ. in Pſalmi 127.

(220) Quia ſicut intellectus bonus datur omnibus facientibus eum, ita ſubtrahitur non facientibus. Malam ergo conſcientiam, peccato maculatam, ſequitur naufragium erroris circa fidem. Idem, tom. 5. Serm. 23. de Verb. Apoſt.

(221) Cum enim conſcientia ob pravos affectus tenebris reſpergitur, ipſa fides perelitatur, & fit naufragium, nam bona conſcientia repulſa naufragium paſsi ſunt nonnulli.

Salm. diſt. 4. in Epiſt. 1. ad Timot. cap. 1. (222) Nonnulli fidem medullitùs tenent, ſed vivere fidelitèr nullatenus curant, inſequuntur enim moribus, quod credulitate veneranter, quibus divino juditio ſæpe contigit, ut per hoc quod requitèr vivunt, & illud perdant quod ſalubritèr credunt. S. Greg. Mag. lib. 5. Moral. cap. 10.

meron, atribuyendo eſta gran pérdida à la Juſticia Soberana, que en pena de los vicios à que se entregan los Chriſtianos, los suele excecar, y apartarlos de sì, para que se pierdan en un todo: (223) à cuyo assunto viene con propiedad la doctrina que el Apoſtol San Pablo dà à los Theſalonicenses, quando dice: que en semejantes hombres infundirà el Altissimo operaciones del error, para que crean la mentira; por quanto ellos no quisieron recibir la charidad de la verdad con que pudieran obtener cierta la salvacion: *Eo quod charitatem veritatis non receperunt, ut salvi fierent. Ideo mittet illis Deus operationem erroris, ut credant mendatio.* (224)

(223)
Eſt alia ratio cur negletus bonæ vitæ ſit cauſa hæreſeos, nimirum quia Deus in pœnam peccati hominem excæcat, & ſibi derelinquit.
Salm. ubi ſup.

(224)
2. ad Theſalon. 2. v. 10.

43 El genio de eſta santa Virtud siempre eſtà inclinado con propension nativa al parto, y produccion de operaciones exemplares; y eſto con tal fuerza, que al momento agoniza (como lo assegura San Ambrosio) si se mantiene ociosa: *Cito fides in exercitata languescit, & crebris otiosa tentatur.* (225) San Vicente Ferrer compara à eſta Virtud con la hermosa Rachel; (226) pues al modo que eſta Muger Iluſtre no podìa vivir si no la daban hijos: *Da mihi liberos, alioquin moriar*; (227) assi tambien la Fè pierde regularmente la exiſtencia sin la succession de santas Obras. Es impossible, (en sentir del Chrysoſtomo) que no vacile, y se arruine en la Fè el corazon del hombre, si hace mucho assiento en la deshonestidad, y la impureza. (228) Factible serà el respetar las verdades Catholicas todo aquel tiempo que le tenga el Demonio sin especial combate en materias de Fè; pero si se levanta alguna ocasion extraordinaria en que serà forzoso exercitar el animo para defender el Evangelio, entonces (segun San Isidoro de Sevilla) el mal Chriſtiano, que en las mas de sus obras quebranta las reglas Evangelicas, facilissimamente apoſtatarà del Catholicismo. (229)

(225)
S. Ambroſ. ſup. Pſalm. 118. Serm. 11. v. 6. in med. col. 1513.

(226)
Fides Catholica eſt Rachel pulchra, & clara ſine errore.
S. Vincent. Ferrer, ſerm. 2. Dom. 3. Adv.

(227)
Geneſ. 30. v. 1.

(228)
Impoſsibile eſt, qui vitam impuram ducit, in fide non vacillare.
S. Joan. Chryſ. Serm. 1. de Verb. Apoſt. ant. fin. col. 1012. tom. 3.

(229)
Chriſtianus malus dum ſecundum Evangelij doctrinam non vivit, etiam ipſam fidem, quam verbo colit, obrta tentatione facile perdit.
S. Iſid. Hiſpan. lib. 2. de Sum. bon. cap. 2. ſent. 12. pag. 638.

La

44 La experiencia que han dado las edades de la ruina que en varias Naciones ha padecido la Catholica Fè, conſtantemente nos demueſtra, que eſte perjuicio siempre fue originado de la disolucion de las coſtumbres; porque el primer pecado (como lo advierte Alapide) nunca lo ha sido la heregìa en las regiones que se hicieron hereticas; sì la ambicion, la avaricia, la deshoneſtidad, y otros muchos vicios, (230) que tienen por fuente à la mala conciencia, para correr incorregibles, haſta que paran en la laguna heretical. Hombre de baſtante rectitud se acreditaba Tertuliano, pero se dexò dominar de la ambicion, y muerto el Obispo Agripino, se hizo Montaniſta, por no haver conseguido la Mitra de Cartago. Luthèro, Ochino, Dudecio, y otros inumerables, cayeron en la misma desdicha, por no haver corregido su ambicion; y por seguir à la lascivia, y defender la incontinencia, se hicieron Hereges Montano, Marcion, Calvino, Memno, Bucero, Beza, y otros sin numero, que à cada folio refieren las Hiſtorias. (231) Examinese bien el curso de los siglos, y se hallaràn poquissimos Reynos, y Provincias, donde no haya naufragado la verdadera Religion, si entraron en ellos los desordenes, y perversidad de las coſtumbres. Por lo mas florido de todo el Universo ha ido corriendo la heregìa, siempre escoltada de la sensualidad, de la sobervia, y toda la tropa de los vicios, que la abrieron el passo para introducirse en territorios donde la Chriſtiandad tenia su morada, para expeler la Ley Evangelica de los corazones de inumerables gentes. Què se hicieron aquellas primeras semillas de la Fè, que en Israèl, y la Judéa sembrò el Salvador del mundo, regandolas con su preciosa Sangre, para assegurar el incremento? En eſte Paìs muy rara es la señal que en la eſtacion presente dè algun indicio de que allí huviesse havido Fè. Què frutos eſtan dando de Catholicas obras aquellas

(230) Nunquam enim hæreſis eſt primum peccatum, ſed oritur, vel ex ambitione, vel ex avaritia, vel ex libidine. Corn. Alap. in Epiſt. 1. ad Timoth. cap. 1. v. 20.

(231) Vid. Corn. Alap. ubi ſupr.

llas tareas de los Santos Apoſtoles, y otros Santissimos Obreros, que en los principios de nuestra Santa Ley dexaron plantado el Evangelio en el Asia, y en Africa? Toda la poblacion de eſtas Regiones se compone de Turcos, Moros, y Hereges, con exclusion de los Chriſtianos. Como cancer furioso se han difundido la infidelidad, y la heregía, con extension tan larga, que entrando por la Europa, (despues que corrompieron las gentes Orientales) tienen apeſtadas à las de la Grecia, Moscovia, Prusia, Suecia, Dinamarca, Inglaterra, Irlanda, Escocia, Olanda, y casi todo el Norte; de forma, que à excepcion de la España, Francia, Italia, y tal, ò qual Provincia de Alemania, todo lo han dominado, todo lo han corrompido, y en todo preside la Heregía, con vilipendio de nueſtra Santa Fè.

45 Todas eſtas victorias ha conseguido la heregìa, guerreando en Batalla Campal contra la Fè Catholica; mas como aquella tiene por Tropas auxiliares á los vicios, y eſta á las virtudes, y sean las virtudes no tan geniales al natural del hombre, como le son los vicios, si eſtos logran entrada en alguna region; por mas Catholica que sea, no tardarán mucho en entronizar á la Heregìa, expeliendo al Catholicismo. Quièn pensára, que la Paleſtina pudiera ser Infiel, haviendo nacido en su terreno el Hijo de Dios, su Madre Santissima, y los Santos Apoſtoles, que la inſtruyeron con su predicacion, y tantos exemplos de santidad heroyca? Qnièn dixera, que el Africa, y la Grecia, donde florecieron los Cyprianos, los Chrysoſtomos, los Athanasios, los Basilios, los Naziancenos, Epiphanios, Cessarios, y Aguſtinos, con otros Hèroes de la Gracia, havian de parar en ser un receptáculo donde se abrigan, y prosperan las abominaciones mas infieles? Pero viniendo á mas reciente láſtima: quièn se pudiera persuadir á que en Inglaterra sucediesse lo mismo, ha-

haviendo sido esta Region donde el Evangelio engendrò muchos Santos, y personas de especialissimas virtudes? Assi sucede, y ninguno puede dificultar el que suceda assi, si le anteponen la noticia de que los Paìses mencionados dieron entrada en sus modales à todas las Tropas de los vicios.

46 Exemplos son estos de tan fatal lamentacion, que debieran estàr mas considerados en España, y las demàs Provincias donde la Christiandad logra actualmente permanencia para avivar la Fè, y exercitarla en operaciones virtuosas, que puedan resistir al desorden del vicio, que por tantas partes nos assedia; pero es la làstima, que hay tanto descuido en el exercicio de la Fè, y de las operaciones santas, que ella inspira; que con gran dolor se pueden repetir aquellas voces lamentables, que por los Christianos de sus tiempos pronunciaba Salviano, quando escribiò las palabras siguientes: *Grave, y melancolico se acredita lo que voy à decir: La Iglesia de Dios, que debiera ser el iris, y montante, que para todos los vivientes aplacasse las iras soberanas, se ha demudado en las costumbres de sus hijos con tan vicioso méthodo, que se puede afirmar en la estacion presente, es yà quien mas la irrita, provoca, y exaspera. Exceptuados poquissimos Siervos del Señor, que huyen de tantos males, què otra cosa viene à ser el conjunto de todos los Christianos, sino una setina, ò sinagoga de los vicios?* (232) La vanidad, el luxo, el fausto, y quanto dice oposicion con la verdadera Christiandad, y con las reglas Evangelicas, y vida Sacrosanta que practicò en la tierra el Unigenito de Dios, que muriò en una Cruz, para enseñarnos el desprecio de todo lo mundano; ha subido tan à lo sumo del excesso, que yà por mas que se agiten los mortales en maquinar exquisitas idèas para aumentar la dissonancia, parece

(232) Grave, & luctuosum est, quod dicturus sum: Ipsa Dei Eccle a, quæ omnibus debet esse placatrix Dei, quid est aliud quam exacerbatix Dei? Aut præter paucissimos quosdam, qui malę fugiunt, quid est aliud pene omnis cœtus Christianorum, quam setina viciorum? Salvian. lib. 3. de Prov.

que no pueden crecer en el desorden. La gula se ha exaltado tanto en las invenciones del saynete, para que los manjares no ocasionen faſtidio, que el principal conato de los sugetos poderosos pone todo el eſtudio en la abundancia, y simetrìa de las mesas. No hay voces que puedan difinir la brutal repleccion à que se dàn las gentes; ni caudales que puedan soportar los gaſtos de semejante moda, à que se sigue el juego, con tan comun relaxacion, que haſta las mugeres se han hecho yà taures, y aventuran en èl no pequeña suma de doblones. El trèn de Coches, la profusion de galas, y los demàs abusos que sirven de aliciente à la desemboltura, à la impureza, y à la corrupcion de coſtumbres; todos lo eſtàn mirando quando transitan por las calles; pero por mas que apliquen la atencion, y alarguen la viſta, para encontrar algun objeto, que indique verdadera Chriſtiandad, rara vez lograràn percibirle.

47 Eſte es el bosquejo, aunque no enteramente dibujado, de las dissoluciones viciosissimas, que en los Reynos del Catholicismo pelean contra las rectitudes de la verdadera Religion. Quànto durarà la virtud de la Fè en eſtos territorios, si los Chriſtianos no mudan de coſtumbres? Si atendemos à lo sucedido en otras Naciones, no nos podemos prometer el que permanezca muchos años. Los que viven mal, y eſtàn enamorados del deleyte, y placeres transitorios, por no padecer remordimientos de conciencia, ni la correccion con que los crucifica el espanto de que en lo futuro los ha de caſtigar la ira Omnipotente, con gran facilidad (segun San Juan Chryſoſtomo) llegan à persuadirse de que son fabulosos Articulos que se contienen en el *Credo*, especialmente aquellos que se ordenan à la aseveracion del eterno caſtigo que tendràn los pecados, y los demàs que amenazan con el Juicio final, y otros semejantes. (233) Colocadas sus almas, sus entendimientos,

(233) Malè viventes ne futurorum metu, & expectatione crucientur, perſuadere ſibi omni ſtudio curant, falſa eſſe omnia, quæ noſtra Religio continet, nempe de peccatis, Reſurrectione, judicio futuro, & ſimilibus. S. Joan. Chryſ. ap. Corn. Alap. in 1. Epiſt. ad Timoth. cap. 2. v. 20.

tos, sus voluntades, y todas sus potencias sensitivas, en temperamento tan contrario à las restricciones penitentes, que inspira, y ordena la Religion Catholica; al momento se desprenden de la Fè, y abrazan todas las heregìas que congenian con el sentido de la carne, por verlas andar canonizadas en la desemboltura, y operaciones libres de las mas de las gentes.

48 Por eſte medio de las malas coſtumbres ha conseguido mas victorias el Dragon infernal contra la verdadera Religion, que las que obtuvo en todas las edades, auxiliado de los Miniſtros de maldad, que se pusieron de su parte para combatir à los Chriſtianos. En los principios de la Iglesia empezò el Demonio à perseguirla con el socorro que le dieron los Tyranos, y Principes Infieles: en su progresso (quando eſtos cessaron) se valiò de los Heresiarcas; mas quando llegò al auge de la paz, y assiento felicissimo de sus Sagrados Dogmas, la hizo, y la eſtà haciendo nueva guerra (como lo afirma San Bernardo) con el armamento de los vicios; pues los Dogmas que los Hereges defendian con la voz, los siguen, y aprueban, con los hechos, inumerables hijos de eſta misma Iglesia, los quales la inficionan, aun con mayor perjuicio que los mismos Hereges; por quanto las palabras son menos activas, que las obras, para corromper à las coſtumbres. (234) Què auxilios de gracia no necessita el buen Catholico para mantenerse en rectitud à viſta del desorden, y acciones descompueſtas, que andan como licitas, y canonizadas en el eſtilo, y prâctica de inumerables hombres, que gozan caràcter de Chriſtianos? Quièn no flaquearà en el ànimo firme que necessita el corazon para darse à las obras de virtud, y à todo lo que ordena nueſtra Santa Fè, nada congenial al dictamen de una naturaleza corrompida con la culpa de Adàn? Quièn serà tan dichoso, que andando entre unas

(234) Incipientem Eccleſiam, perſecutas eſt per Tyranos: proficientem per hæreticos: jam lætam, & florentem, per motus illicitos, quod hæretici faciebant per prava Dogmata: hoc faciunt plures hodie per mala exempla, & tanto graviores ſunt hæreticis, quanto prævalent opera verbis.

S. Bernard. Serm. ad Patr.

gentes, muy semejantes à las otras que reputò por vivoras el Redemptor del mundo, (235) no reciba alguna mordedura que le envenene el alma? Quièn serà humilde, caſto, y penitente, si aquellos con quienes trata no tienen mas comercio que el de los regalos, lascivias, y sobervias? „ O Señor, y Dios mio, (dice à eſte proposito „ Santa Theresa de Jesus) que la coſtumbre en las „ cosas de vanidad, y el vèr que todo el mun- „ do trata de eſto, lo eſtraga todo! porque eſtà „ tan muerta la Fè, que queremos mas lo que „ vemos, que lo que ella nos dice. Y à la ver- „ dad, no vemos sino harta mala ventura en los „ que vàn tràs eſtas cosas visibles: mas esso han „ hecho eſtas cosas ponzoñosas que tratamos, que „ como si á uno muerde una Vivora se empon- „ zaña todo, y se hincha, ansi es acà. (236) To- dos los desordenes referidos se hallan yá con al- gunas raìces en España, y las demás Provincias, que en el siglo presente mantienen el caràcter de Catholicos; y si no recurrimos á la Piedad Di- vina, á la Reyna del Cielo, à todos los Santos Nacionales, y especialmente á Santa Theresa de Jesus, como á Protectora que la hizo Dios (se- gun el señor Yepes) de las causas de la Iglesia contra las heregías, (237) para que el auxilio soberano mantenga en eſtos Reynos nueſtra San- ta Fè; se hace muy temible el que el enojo Om- nipotente nos despida el golpe que des- cargò su ira en Inglaterra, y otras Naciones Protestantes.

(235) Progenies viperarum. Matth. 3. v. 7.

(236) La Santa lib. de ſus Mo- rad. Morad. 2. cap. unico.

(237) Yepes en la Vida que eſcribiò de la Santa, cap. 39. fol. 176.



DIA

DIA XXVI.

Omnia ferarum genera in lingua reperiuntur. Ibi quippe eſt levitas volucrum, ibi ferocitas beſtiarum, ibi fraus virulenta serpentum. Volatiles enim sunt, qui proferunt in Cœlum os suum : feroces beſtiæ sunt, quæ exacuerunt, ut gladium, linguas suas : serpentes de quibus dictum est, quia venenum aspidum sub labiis eorum. (1)

(1) S.Petr. Damian. lib. 2. Epiſt. 18.

1 TOdas las especies de las fieras, y animales silveſtres, ò sus propiedades, se hallan en la lengua. En ella se contiene la levedad, y ligereza de las aves, la braveza de los brutos, y el fraude, y aſtucia sagáz de las serpientes. Aquellas lenguas son volatiles, que profieren palabras contra el Cielo : aquellas son feroces, y crueles, que afilan sus cortes para herir, à semejanza del cuchillo; y aquellas mantienen condicion serpentina; por las quales se dixo : *El veneno del aspid se hospeda dentro de sus labios.* Consideremos los varios modos con que daña la lengua. Quatro (omitiendo otros muchos) menciona San Bernardo. Daña en lo oculto, y tambien con accion manifeſtada; y daña de cerca, y daña de lexos. Daña en lo oculto, y por esso es parecida à la serpiente, segun aquello en que dice el Propheta : *Amolaron ſus lenguas como las ſerpientes* : daña en lo público con las amenazas, improperios, contiendas, y porfias : daña de cerca, y por tanto se assimila à la espada; y daña de lexos,

xos, como la saeta, à cuyo proposito dixo Isaìas: Las lenguas son una saeta vulnerante. (2) En el gremio campeſtre de los brutos, y las aves, no hay fiera alguna à quien la induſtria humana no consiga amansar, domeſticando su natural braveza: solo la lengua del racional viviente (dice San-Tiago Apoſtol) es la que el hombre no puede domar, ni corregir: *Omnis enim natura beſtiarum, & volucrum, & ſerpentium, & cæterorum, domantur, & domita sunt à natura: linguam autem nullus hominum domare poteſt.* (3) Los Leones yà se vieron tal vez mudados en ovejas, como eſtaban aquellos de quienes dice Plinio, tiraban del carro en que Marco Antonio entrò triunfante en Roma, y los que rindieron su braveza á Mentor de Syracusa, al Salmio Elpidio, al Physico Demetrio, y à Hauno, de quien se dice fue el primero que logrò amansar à un Leon. (4) De los Indios refiere Eliano, que cortejaban à sus Reyes presentandoles Tigres, Pardos, Quadricornios, y otras varias fieras, à quienes amansaban con su induſtria. (5) Pero la lengua humana es mal tan inquieto, (segun el Apoſtol mencionado) y tan lleno de mortifera ponzoña, que nadie la reprime: *Linguam autem nullus hominum domare poteſt: inquietum malum, plena veneno mortifero.* (6)

2 El hombre (dice San Aguſtin) doma los brutos, y no sabe domar à su lengua: doma al Leon, y no puede refrenar à sus palabras: èl es el que doma, y contiene à otros; pero á sì mismo no se sabe domar, ni contener. (7) Verguenza es por cierto, y aun el mayor de los desdoros, (segun San Pedro Damiano) el que el hombre, à quien el Acuerdo Divino hizo cabeza, y presidente de los irracionales, y todas las demàs naturalezas, para sujetarlas à sus leyes, no tenga poder para refrenar, y corregir, à una tenua porcion de carne-

(2) Conſideremus quot modis nocet. Nocet occulta, & manifeſtè, de prope, & de longe. Occultè, ideo ſerpenti aſſimilatur, ſicut ait Prophetа: *Acuerunt linguas ſuas ſicut ſerpentis, venenum aſpidum ſub labiis eorum.* Nocent manifeſtè, ut puta, in comminationibus, in irriſionibus, in contentionibus, & modis ſimilibus. Nocent de prope, propterea talis lingua gladio, qui de prope lædit, aſſimilatur; unde prophetavit: *Exacuerunt, ut gladium, linguas ſuas, lingua eorum gladius acutus.* Nocet de longè, proinde sagitta aſsimilatur. Jerem. 9. *Sagita vulnerans lingua eorum.* S. Bernard. apud Lohoner Bibl. Contionat. tom. 2. tit. 86. §. 3. n. 46.

(3) Epiſt. Jacob. 3. v. 7. & 8.

(4) Plin. ap. Corn. Alap. in Epiſt. Jacob. capit. 3. v. 7.

(5) Elian. lib. 5. cap. 14.

(6) Epiſt. Jacob. 3. v. 8.

(7) Homo domat feram, non domat linguam: domat leonem, & non refrenat ſermonem: domat ipſe, & non domat ſe ipſum. D. Auguſt. Serm. 4. de Verb. Domini, ſecundum Matth.

necilla, que incluye dentro de sus fauces! (8) Si bien se reflexiona, en todas las cosas de este mundo, ninguna ocasiona mas assombro, que esta parlera sabandija. Pagnino, y Vatablo, la nombran miembro, que no conoce sujecion: *incoercibile*, San Geronymo, incontinente: *incontines*, el Syro, *in impedibile*; y otros Autores, daño intolerable. (9) La ligereza, volubilidad, y expedicion con que ella se menea, es casi incomprehensible: todos los miembros del racional viviente parecen difuntos, ò sumamente torpes, si se comparan con la lengua: su residencia, y situacion, parece que no es otra, que el mismo movimiento; y aun por este motivo, y la facilidad con que se mueve, dice San Agustin, la gran propension que ella mantiene para resvalarse à los deslices. (10) El ansia que en ella existe para parlar, y prorrumpir en parlerias, es muy semejante á la que tiene el hombre à arrojar el veneno despues que le bebiò. El Eclesiastico compara su apetito al que reside en la muger para soltar la prole quando le aprietan los dolores del parto; y tambien la assimila al que tiene el herido porque le saquen la saeta, que tiene metida dentro de sus carnes; (11) y esto se comprueba en el anhelo eficacissimo con que queria hablar el Hijo de Barachel Bucites en aquel systèma en que la locucion del Santo Job estorvaba la suya. Lleno estoy (dixo Eliu) de verbosidades interiores, cuyo espiritu me coarta, y comprime, poniendo al vientre de mi interioridad, como al mosto que està sin respiracion en los barriles nuevos, hasta que los hace rebentar. Hablarè, y moverè mis labios, porque sino revientо: *Plenus sum enim sermonibus, & coarctat me spiritus uteri mei: & venter meus quasi mustum absque spiraculo, quod lagunculas novas disrumpit. Loquar, & respirabo paululum; aperiam labia mea.* (12)

3 San-Tiago la compara con el fuego: *Lingua ig-*

(8)
Cum naturis reliqu homo præsideat, easque suæ dictionis legibus subdat, quanti pudoris est, ut carniculam tenuem, quam intra fauces includit, edomare non possit!
S. Petr. Damian. lib. 2. Epist. 18. ad Cardinal.

(9)
Apud Corn. Alap. ubi sup. v. 8.

(10)
Lingua facilitatem habet motus, in quo posita est, facilè in lubrico labitur.
S. Augustl. Serm. 31. de Verb. Apost.

(11)
A faciei verbi parturit fatuus, tamquam genitus partus infantis. Sagitta infixa femori carnis, sic verbum in corde stulti.
Eccli. 19. v. 11.

(12)
Job. 32. v. 18. 19. & 20.

ignis eſt, (13) y con gran propriedad; porque assi como el fuego es agil, expedito, y nunca se mantiene en quietud, sino que siempre apresura el movimiento, para abrasar, y consumir todo lo que encuentra; assi tambien la lengua desconoce el sossiego, y siempre eſtà agitada, poniendo en los labios el volcan que se menciona en los Proverbios, para abrasar el pundonor del proximo con la mordacidad de sus palabras. (14) „ Un „ horno encendido (dice à su Dios San Aguſtin) „ es cada dia nueſtra lengua: Nos mandas refre- „ nar eſte genero de peligro, pues danos lo que „ nos mandas, y manda lo que quisieres. Tú sa- „ bes quanto ha gemido mi corazon, y quanto „ he llorado sobre eſte riesgo, porque no puedo „ colegir con facilidad, què limpieza tengo en „ eſte contagio, y temo mucho los deslices „ ocultos que vèn tus ojos, y no los mios. En „ otros generos de tentaciones me es possible exa- „ minar mi conciencia, mas en quanto à la len- „ gua no tengo poder para hacer eſte examen. (15) Reside en ella (como afirma San-Tiago) la universidad de las iniquidades, y por eſtàr colocada en nueſtra carne, nos mancha todo el cuerpo; (16) y no solo el cuerpo, sino tambien el alma; y aun à todo el hombre, con todas sus obras, como expone el Chrysoſtomo, (17) fundando su sentir eſte Santo Doctor en la Sentencia de San Pablo, en que dice el Apoſtol, que las verbosidades nocivas de la lengua, son corrupcion de las buenas coſtumbres: *Corrumpunt mores bonos, colloquia mala.* (18)

4 Para rebatir eſte perjuicio no hay fuerzas naturales en el hombre, y assi es forzoso, que recurra à las que provienen de la gracia, para librarse dèl. El prepararse para llegar à Dios solicitando eſte beneficio, sì es propio del hombre; mas gobernar con acierto la lengua, solo es propio de Dios: *Hominis eſt animam præparare: &*

Do-

(13) Epiſt. Jacob. 3. v. 6.

(14) Vir impiusfodit malum, & in labiis ejus ignis ardeſcit. Proverb. 16. v. 27.

(15) Quotidiana fornax noſtra eſt humana lingua. Imperas nobis, & in hoc genere continentiam: dà nobis quod jubes, & jube quod vis. Tu nosti de hac re ad te gemitum cordis mei, & flumina oculorum meorum: neque enim facilè colligo quam ſim ab hac peste munditior; & multum timeo occulta mea, quæ norunt oculi tui, mei autem non. Est enim qualicum que in aliis generibus tentationum mihi facultas explorandi me, in hoc pene nulla est. S. August. lib. 10. Confeſ. cap. 37. in princip.

(16) Lingua ignis est, univerſitas iniquitatum. Lingua constituitur in membris nostris, quæ maculat totum corpus. Epist. Jacob. 3. v. 6.

(17) S. Joan. Chryſ. Hom. 2. ad Popul.

(18) 1. ad Corint. 15. v. 33.

Domini gubernare linguam. (19) Entendamos bien eſto, (dice San Agustin) y consideremos, que si al hombre le es materia impossible el domar eſte miembro hablador, que eſtamos precisados al recurso del Todo Omnipotente para que le contenga, y nos le dome. (20) O què dicha, què felicidad lograrà nueſtra alma, si Dios infunde en ella la virtud del silencio! que es (como afirma Philon) la muerte que deſtroza las demasias de la lengua. (21) El silencio (segun San Alberto Magno) es el que compone al corazon, serena la conciencia, y dispone la mente, para los recibos de la divina gracia. (22) Sin eſta virtud todo serà desorden, aun en los Monaſterios de rígido Inſtituto; pues (como enseña San Geronymo) la verdadera Religion no puede florecer entre personas muy loquaces. (23) Santa Theresa de Jesus puso tanto conato para inspirarla en su Reforma, que aun eſtando en el Cielo, no cessa de inspirarla, como lo acredita el Caso que se sigue.

(19) Prov. 16. v. 1.

(20) Ergo intelligamus, Chariſsimi, quia ſi linguam nullus homo domare poteſt, ad Deum confugiendum eſt, qui domet linguam noſtram. S. Auguſt. Serm. 4. de Verb. Domini, ſecundum Matth.

(21) Sermonis mors eſt ſilentium. Phil. Jud. lib. de Tumulent. ant. med. tom. 1. pag. 350.

(22) Silentium cordis tractum componit, conſcientiæ ſerenitatem induc't, & ad recipiendam gratiam divinam habilem mentem facit. S. Albert. Magn. in Paradiſ. animæ, part. 1. de Virt. cap. 31. ante med.

(23) Religio Sancta non poteſt eſſe in loquacibus, qui nullo poſſunt tempore tacere. D. Hier. in Regul. Monach. cap. 20. de Silent. in medio, tom. 4.

CASO UNICO.

5 LA locucion no siempre es viciosa, ni el silencio es siempre virtuoso: todas las cosas determinan la sazon del tiempo para ser utiles, y arregladas: *Tempus tacendi, & tempus loquendi*; (24) y fuera (segun San Gregorio) muy indiscreto estilo, si en el lance que son convenientes las palabras, entrasse el silencio à fruſtrar eſta conveniencia; y en la ocasion que es util el silencio, llegassen las palabras à desvanecer su utilidad. (25) El Santissimo, Glorioso, y Eſtupendo Protomartyr San Eſtevan, hablò en eſte dia veinte y seis de Diciembre todo lo que conſta en el capitulo siete de los Actos Apos-

(24) Eccleſ. 3. v. 7.

(25) Tempus tacendi, & tempus loquendi: diſcretè quippe viciſsitudinem penſenda ſunt, tempora, ne aut cum reſtringi lingua debet, per verba inutilitèr defluat; aut cum loqui utiliter poteſt, ſemetipſam pigre reſtingrat. S. Greg. 3. p. Paſtor. admon. 15.

Apostolicos ; (26) y no fue muy poco lo que hablò, pues decian sus emulos : *Homo iste non cessat loqui* ; (27) pero habló tan bien , y tan tiempo , como lo dà à entender el significado de su nombre , que quiere decir , y se interpreta por lo mismo , que el que habla animoso , y valerosamente con rectitud plausible : *Dicitur Stephanus , quasi strenus fans , aut laudabilitèr fans.* (28) Su locucion fue tan celestial , que los que le miraban respetaron su rostro con apariencias de Angel ; (29) y salian sus voces con tan sagrado espiritu , que rompieron los Cielos , para que el Unigenito de Dios , y los Cortesanos de la Gloria , fuessen sus Auditores : *Cum autem esset plenus Spiritu Sancto , intendens in Cœlum , vidit gloriam Dei , & Jesum stantem á dextris Dei, & ait : Ecce video Cœlos apertos , & Filium hominis stantem à dextris Dei.* (30) Tambien hablaron en este mismo dia veinte y seis de Diciembre , dos Religiosas Hijas de Santa Theresa de Jesus , en el Convento de Caravaca ; mas aunque debe discurrirse , que su conversacion no frisarìa en palabras , ni especies dissonantes , con todo esso ellas no hablaron bien , porque hablaban intempestiva , y neciamente en tiempo de silencio , sin revestir su locucion de la prudencia , y sazon oportuna , que ordena el Eclesiastico : *Homo sapiens tacebit usque ad tempus : lascivus autem , & imprudens non servabunt tempus.* (31) Es verdad , que alguna disculpa se pudiera ofrecer en favor de estas Religiosas , por quanto exercitaron las palabras en la noche del Señor San Estevan , despues de concluida la diversion cómica , que Nuestra Santa Madre permite à sus Hijas en las festividades de la Pasqua , en cuya estacion se hace algo tolerable tal , ò qual palabrilla , despues de finalizada la funcion ; mas en materias de silencio no admite epiqueyas Santa Theresa de Jesus , como consta de las muchas ve-

ces

(26) Vide Pol. in Diar. Sacr. Prop. pro hac die , n. 1771.

(27) Act. Apost. 6. v. 13.

(28) Pol. ubi supr.

(29) Intuentes eum omnes, qui sedebant in Concilio , viderunt faciem ejus tamquam faciem Angeli. Act. Apost. 6. v. 15.

(30) Act. Apost. 7. v. 55.

(31) Eccli. 20. v. 7.

ces que ha baxado del Cielo à reprehender en su familia qualquiera falta que se oponga à esta santa virtud ; y assi lo executò esta noche, como se refiere en una Relacion que nos dexò escrita de su mano el Religiosissimo Padre Fr. Joseph de la Encarnacion, de cuyas circunstancias respetables hace memoria el Año Teresiano en las Advertencias Generales del tomo primero, al numero quarto. Fue este mismo Religioso quien hizo la Informacion de este Caso, y su Escrito dice lo siguiente.

6 „ En el Convento de nuestras Religiosas „ Carmelitas de Caravaca, dia de San Estevan, à „ las diez de la noche, la Madre Cathalina de „ San Angelo, haviendo representado, con otras „ Religiosas, un Auto del Nacimiento, se fue „ à la Celda, acompañada de otra, y empezaron „ à hablar despues de recogidas las demàs, pa„ reciendoles, que haviendose èn èl la licencia, „ (en la conformidad que se acostumbra en la Or„ den) lo podian hacer ; y estando en esto, oye„ ron unos golpes como de quien con los nudillos „ llama à una pared ; mas era por una que caìa „ (y bien alta) à la huerta ; porque la otra (por „ donde unicamente fuera possible darlos alguna „ Religiosa) solo vivìa una Monja de tantos años, „ y de tal sordera, que no era imaginable, que „ las que hablaban muy sumissamente, huviessen „ sido oidas de ella, y que porque la estorvaban „ el sueño las avisasse que callassen, por cuya „ causa, (sin quedarlas eleccion para otro pensa„ miento, y creer, que era cosa superior) la „ que depone este Caso se despidiò para irse cor„ riendo despavorida à la Celda ; mas la compa„ ñera la detuvo para que brevemente la ayudasse „ à quitar una anguarina con que havia hecho el „ papel. Notable es nuestra fragilidad en olvidar„ nos de los celestiales avisos ! Con esta ocasion „ bolvieron à hablar tal, ò qual palabrilla, y

„ de una en otra prosiguieron en la plática ; pero, „ ò Santo mio! entonces oyeron por la misma „ pared otros tantos golpes , y con tal fuerza, que „ moviendolas las almas , se derribò la dueña de „ la Celda en el suelo , con tal persuasion à que „ era nueſtra Santa Madre , que no cessaba de pe- „ dirla perdon. La otra, que es la que lo depone, „ se fue al Coro para hacer la misma diligencia de- „ lante de una Imagen de la Santa , como lo exe- „ cutò con muchas lagrimas , nacidas de la mo- „ cion interior , y de la persuasion de que Nues- „ tra Santa Madre havia dado los golpes , que no „ pudo jamàs dudarlo ; y assi , una , y otra , que- „ daron eficazmente persuadidas , y siempre lo es- „ tuvieron , à que fue la Gloriosa Santa quien las „ reprehendiò. (32)

(32) Liſtas Generales, Letra A, fol. 161. Veaſe el tom. 1. del Año Tereſiano en las Advert. Gener. n. 6.

§. UNICO.

La virtud del silencio engendra muchos bienes , y muchissimos males el vicio de la loquacidad.

7 TAn propia es la virtud del silencio, el retiro , y otras auſteridades con que el silencio se fomenta , de la Religion Carmelitana, que afirmò el Iluſtrissimo Yepes , Obispo de Tarazona , Confessor de Phelipe Segundo, y de Santa Theresa de Jesus , que de eſta Sagrada Orden le tomaron las demàs Religiones , y assi dice : *De aqui tomaron el silencio, encerramiento, y abſtinencia los Cartujos ; y de aqui se derivò el silencio , recogimiento, Oracion, y soledad á las otras Ordenes Monacales de San Benito , San Bernardo , y San Geronymo.* (33) Y siendo eſto assi , no podia faltar el que Santa Theresa de Jesus (à quien deſtinò su Mageſtad para Reforma-

(33) El Ill.mo Yepes , al fin de la Vida que eſcribiò de Santa Tereſa en el Serm. à la Dedicac. de la Igleſia de S. Hermeneg. fol. 380.

do-

dora de eſta Santa Orden) zelasse en sus Hijas (aun eſtando en el Cielo) la observancia de eſta santissima Virtud , como se hace conſtante en otros muchos casos , que refieren nueſtras Hiſtorias, muy semejantes al sucedido en eſte dia. El silencio (dice San Bernardo) es la guarda , ò custodio , que assegura , y conserva à la Religion: *Silentium cuſtos eſt Religionis* ; (34) y en donde no residen las moderaciones de la lengua , no serà dable , (segun Alberto Magno) que alli se domicilie la perfeccion de la vida Religiosa. (35) La taciturnidad es el luſtroso vientre donde se conciben cogitaciones sapientissimas ; (36) y la que mucho ayuda à las refecciones de la mente , y consecucion de la divina gracia. (37) San Juan Climaco la nombra Madre de la Oracion , revocacion de la cautividad , conservacion del fuego del amor divino , inspeccion diligente de las cogitaciones, atalaya para expiar los enemigos, carcel del llanto, amiga de las lagrimas , obradora de la memoria de la muerte , pintòra de los suplicios , sagàz subminiſtrante de la triſteza , enemiga de la confianza, consorte de la quietud , contraria de la ambicion de la doctrina , aumento de la ciencia , artifice de la especulacion , aprovechamiento santo , y secretissimo , y oculto ascenso para subir à Dios. (38)

8 En ninguna cosa (segun Dionysio Cartujano) debe ser el Monge mas rigido , y severo , que en refrenar su lengua , (39) porque su oficio , y profession (como advierte Gilberto) no conſiſte en dexar libres las palabras , sì en reprimirlas ; (40) y si en eſto no es cauto, no havrà señal en sus modales , que sea Religiosa. Siga el consejo de Hugo de Santo Victor , en que le previene , que ame con to-

(34) S.Bernard. Serm. 2. poſt Octav. Epiph. poſt med. col. 4.

(35) Ubi non eſt moderatio linguæ , ibi numquam erit perfectio vitæ. S. Albert. Mag. in Paradiſ. animæ , part. 1. de Virt. cap. 31.

(36) Præclara res eſt ſilentium , nihilque aliud quàm Mater ſapientiſſimorum cogitationum. S. Diadoch. De Spirit. cap. 70. ap. Bibl. Patr. tom. 4. pag. 755. Edit. Col. 1618.

(37) Silentium jubat ad mentis refectionem , & gratiam conſequendam S. Antonin. part. 1. tit. 5. cap. 1. §. 13.

(38) Taciturnitas eſt Mater Orationis , captivitatis revocatio , ignis divini amoris, obſervatio, cogitationis diligens inſpectio, ſpecula hoſtium carcer luctus , lachrymarum amica , memoriæ mortis operatrix, ſuppliciorum pictris, judicii indagatrix , ſagax mæroris ſubminiſtratrix , inimica fiduciæ, quietis conjugens, ambitioſæ doctrinæ adverſatrix , ſcientiæ adjectio , ſpeculationis opifex , ſecretus in Deum profectus , occultus aſcenſus. S. Joan. Clim. Grad. 13. aut. med. ap. Bibliot. Patr. tom. 6. part. 2. pag. 146. Edit. Col. 1618. (39) Sit Religioſus in obſervatione ſilentij rigoroſus. Dignis Carth. ſup. Epiſt. Jacob. cap. 1. art. 3. in fine. (40) Monachorum eſt, non colloquium, ſed ſilentium. Gilbert. Anglus, Serm. 7. ſub Caut. poſt init.

toda el alma la virtud del silencio, para huír el comercio de los Principes, y de concurrencias seculares; (41) y tenga por seguro, que si en la locucion consigue corregirse, y se acostumbra á la templanza de la taciturnidad; no passarán dilatados dias, sin que vea à su espiritu con sossegada elevacion de especies celestiales; porque la mente humana, que està constituìda en la clausùra del silencio, se halla muy dispuesta para remontarse à lo sublime para buscar à Dios, y consagrarle todas sus caricias; pues à semejanza de la fuente quando la reprimen los raudales sube à lo alto con sus aguas; assi el Religioso (dice un Santo Padre) sube à lo celestial con todo el corazon, quando su rectitud reprime las corrientes de la lengua. (42) El Templo de Dios, que goza su Magestad en nuestras almas, no puede crecer (decia à una Emperatriz el mismo San Pedro Damiano) sin los materiales del silencio; porque nuestras mentes siempre se ocupan con vuelo levantado en la construccion de este edificio, quando no se difunden en verbosidades exteriores, y las comutamos en la mentalidad con que habla el Espiritu de Dios. (43)

9 El alma del hombre quando arrima el silencio, y se entrega à las demasìas de la lengua, entonces sale de sì misma con impetu de Rio ácia las cosas exteriores; y la es como impossible (segun San Gregorio) el bolver sobre sì para conocer las importancias de su espiritu; porque derramada en las exterioridades, no la queda fuerza para restituirse à la intimidad de su interior, para considerar en las cosas del Cielo. (44) Assi como el horno pierde todo el calor si siempre le mantienen con la boca abierta, y queda sin virtud para cocer el pan; assi tambien nuestros corazones se hallarán dissipados del incendio divino, sin facultad alguna para las acciones virtuosas, si al labio no se le pone la clausùra, que solicitaba el Rey Da-

(41) Amet Monachus silentium Clausùri, ut non amet negotia Principum, nec Sæcularium vagus quærat acceum. Hug. à S. Victor. lib. 1. de Clausùr. animæ, tom. 2. cap. 16.

(42) Mens humana dum intra silentij clausùra undique circumcluditur, in superiora sublimis erigitur, ad Deum per cœleste desiderium rapitur; & in amore ejus per ardorem spiritus inflamatur; & tamquam fons vivus, dum per verborum circulos fluere hinc inde non finitur, undis excrecentibus in altiora cumulantur. S. Petr. Damian. lib. 7. Epist. 6. ad Agnetem Imperatric. post init. tom. 1.

(43) Templum Dei per silentium crescit; quia cum mens humana per exteriora se verba non fundit, in sublime fastigium spiritualis ædificij structa consurgit. Idem, ibid.

(44) Humana mens ::: quod enim supervacuis verbis à silentij sui censura dissipatur, quasi tot rivis extra se deducitur, & redire interiùs ad sui cognitionem non sufficit, quia per multiloquium exteriùs expansa vim intimæ considerationis amittit. S. Greg. ap. Corn. Alap. in Epist. Jacob. c. 1. v. 26

David. (45) El vaso sin cubierta es preciso que se llene de inmundicias: *Vas quod non habuerit operculum, nec ligaturam, desuper immundum erit.* (46) No seràn pocas las que abundaràn en los vasos de los corazones racionales, no estando las bocas muy cerradas; porque (como advierte San Laurencio Justiniano) el postigo que dà entrada al Demonio para manchar el interior, no es otro, que el abrirse los labios con la soltura de la lengua. (47) El mismo concepto explicò Salomòn quando dixo, que assi como la Ciudad està expuesta à los riesgos, quando no tiene muros que la guarden; assi tambien el hombre se ofrece à los peligros, quando no tiene fuerza para cerrar el labio à las palabras: *Sicut Urbs patens absque murorum ambitu, ita vir, qui non potest in loquendo cohibere spiritum suum.* (48) Usò San Gregorio en sus Morales de este lugar de los Proverbios, y sobre su contexto dixo: que aquel corazon, ò racional viviente, que no pone en su boca el numero del silencio, dexa descubierta al Enemigo la Ciudad de su alma, para que la derribe con las flechas de su diabolica malicia; porque las palabras exteriores, si no son oportunas, no son otra cosa, que una puerta franca, que dà passo al Demonio para que èntre su astucia à lo intimo del alma, para hacerla suya. (49) Cerremos nuestra boca, (dice San Bernardo) y echemos candados à la lengua, para mantener, y acrecentar la espiritual devocion, que la gracia divina suele infundir en nuestro espiritu. (50)

10 Un Poeta Gentil dixo, que era el silencio la primera de todas las virtudes, y que el hombre que la conseguia estaba inmediato à la Deidad; (51) cuyo dictamen es muy conforme al de Casiano, porque afirma este Autor, ser esta virtud la que dà el primer passo al ingresso de la actual disciplina en que se pone el hombre para vi-

(45)
Pone, Domine, custodiam ori meo, & hostium circunstantię labijs meis.
Psalm. 140. v. 3.

(46)
Numer. 19. v. 15.

(47)
Lingua est janua per quam sepę Diabolus ingreditur ad cor.
S. Laurent. Just. tract. de Disciplin. & perfect. conversationis.

(48)
Proverb. 15. v. 28.

(49)
Quia enim murum silentij non habet, patet inimici jaculis Civitas mentis, & cum se per verba extra semetipsam ejicit, aperta se adversario exibet.
S. Greg. in Moral. lib. 7. cap. 17. ap. Corn. Alap. in Epist. Jacob. cap. 1. v. 26.

(50)
Claudamus igitur os nostrum, ut cum devotionis fervore, Christum devotionis largientem, in ferventi affectu posśimus conservare.
S. Bernard. tract. de Passione Domin. cap. 27.

(51)
Virtutem primam esse puta compescere linguam. Proximus ille Deo, qui scit ratione tacere.
Cato. Poet. lib. 1. Distichor. Metr. 5.

vivir con rectitud. (52) Y eſto se verifica en que los Inſtitutos Regulares de San Benito, San Agustin, San Francisco, y otras muchas Ordenes, pusieron al silencio (segun lo expressa el Belovacense) por guarda de la Observancia Religiosa, prohiviendo el hablar en el Clauſtro, Oratorio, Dormitorio, y otras oficinas; (53) cuya práctica eſtablece San Geronymo quando dice, en la Regla de los Monges, se observe su silencio inalterable en el Clauſtro, Dormitorio, Cenaculo, y Capitulo; (54) y dà por razon de eſta Ordenanza, (como yà queda expueſto al fin del numero quarto marginal de eſte dia) el ser como impossible se observe la santa Religion entre personas muy loquaces: *Religio Sancta non poteſt esse in loquacibus, qui nullo possunt tempore tacerè.* (55) De aqui proviene, que el primer documento que recibe el Novicio quando entra en alguna Religion es, cerrarle la boca, empezando à callar desde el inſtante de su ingreso; y en la del Carmen Reformado es tan duradera eſta observancia, que los que entran para seguir el Coro, y hacerse Sacerdotes, han de eſtàr en silencio doce, ò trece años, y el que menos diez, que son inexcusables, haſta que concluyen los Eſtudios; porque en la esfera de Novicios, Professos, y Eſtudiantes, regularmente ninguno puede hablar, no siendo en urgencias precisas; y eſto solamente con los Maeſtros Lectores, y el Prelado. Con eſta reſtriccion se doman los genios, y se dilatan los espiritus; pues si à los Jobenes que se hacen Religiosos, (por quienes dixo San Ephren los era tan preciso el silencio, como el freno al caballo) (56) se les dexasse libertad en el exercicio de la lengua, mal se pudieran inſtruir en las meditaciones de la Ley del Señor, que en el dia, y la noche ordena nuestros Eſtatutos; y mucho menos se les pudiera acoſtumbrar à la locucion unica con Dios, que pi-

de

(52)
Hic eſt primus disciplinæ actualis ingreſſus, ſcilicet, ſilentium.
Joan. Caſian. Collat. 14. Abbad Neſterot. cap. 9. ant. med.

(53)
Eſt regularis Inſtitutio, videlicet, Benedicti, Auguſtini, Franciſci, & hujuſmodi, qui quaſi cuſtodem Religionis ſilentium poſuerunt in Clauſtro, Oratorio, Dormitorio, & aliis officinis.
Bellovacenſ. Spec. moral, part. 1. lib. 3. diſt. 4.

(54)
In Clauſtro, Dormitorio, Cœnaculo, ac Capitulo, omni tempore loqui non decet.
S. Hier. in Regul. Monachor. cap. 22. de Silentio, in med. tom. 4.

(55)
Idem, ibid.

(56)
Taciturnitas Juveni ſicut equo frenum eſt.
S. Ephr. De timore Dei, poſt med. tom. 3. pag. 528.

de el Eclesiaſtico, (57) ni dirigirles al comedimiento, y compoſtura humilde, que dicta la vida Religiosa; por no haver en la tierra (en sentir del Psalmiſta) facultad, ó poder para dirigir, y refrenar, al que es muy hablador: *Vir linguosus non dirigetur in terra.* (58)

11 Los Santos Patriarchas de las Ordenes (enterados en los graves perjuicios que trae la libertad en las palabras, contra el alma, y la disciplina Religiosa) en ningun assunto pusieron mas conato que en la observancia del silencio, eſtableciendo para su cuſtodia penas, y mortificaciones, para caſtigar los delinquentes, que faltasse à eſta santa Virtud; porque la experiencia (dice Juan Jersòn) tiene muy comprobado el que la vida Religiosa, y perfeccion Monaſtica, florece con laudable fervor en aquellas Ordenes donde el silencio es mas observado. (59) Nada compone tanto el corazon, le tranquiliza, y le dispone, como un callado eſtilo, para prosperar en la virtud, y unirse à la Deidad; y assi el que se dedica al intento sagrado de buscar las cosas del Cielo, contemplando al Señor, lo primero que debe executar (segun San Laurencio Juſtiniano) es refrenar la lengua, poniendola obediente á la superioridad de la razon; porque eſte miembro moderado conſtituye al hombre en coſtumbres santissimas, y le hace tranquilo en la mente, sincero en la conciencia, y amable para todos. (60) Los Santos del Señor, (dice San Ambrosio) que llegaron à penetrar, y conocer, que la voz del hombre rara vez se exime de la culpa, y que su locucion es el principio del error, amaron el silencio con veras muy cordiales. (61) El Beato Godefrido siempre que caminaba procedìa solo, haciendo que passasse delante en alguna distancia la comitiva, que regularmente llevaba en sus

(57)
Omnis enarratio tua ſit in præceptis Altiſsimi. Eccli. 9. v. 23.

(58)
Pſalm. 139. v. 12.

(59)
Religionum Fundatores conſiderantes multiplex in linguæ vitio pendere animæ periculum, ſanxerunt providentiſsimè pro ſummo remedio juge pro loco, & tempore, ſuis ſequacibus ſilentium, certas pœnas in robur ſantionum ſuarum contrà tranſgreſſores adjicientes. Et clarum eſt, experientia docente, quod ubi cenſura hæc ſilentij ſervatur artius, ibi Religio veget laudabiliùs, & perfectiùs.
Joan. Gerſ. in Quæſt. quatuor, cum ſuis Reſponſ. Quæſt. 1. Concluſ. 3. part. 2.

(60)
Qui Deo vacare, & inhærere, elegit, linguam regat, & refrenet: hanc ſub rationis dominium ſubigere conetur. Hanc ſi moderetur, reddit hominem moribus ornatum, mente tranquillum, conſcientia ſincerum, & cunctis amabilem.
S. Laur. Juſt. de Diſcipl. & perfect. Monaſt. cap. 15.

(61)
Sancti Domini, qui ſciebant, quia vox hominis plerumque peccato adjuncta eſt, & initium erroris humani ſermo eſt hominis, amabant tacere. S. Ambroſ. lib. 1. de Offic. cap. 2.

sus viages ; y daba por motivo de esta providencia, el evitar las palabras ociosas, que suelen excitarse en los caminos. (62) El que cierra la boca, (se dice en los Proverbios) no sentirà perjuicio en el alma ; pero el incauto en la locucion , se llenarà de culpas : *Qui cuſtodit os suum , cuſtodit animam suam ; qui autem inconsideratus eſt ad loquendum , sentiet mala.* (63) Oyò esta sentencia el Abad Agaton , y le hizo tanto ruido , que echandose una piedra en la boca , la mantuvo tres años , para impedir la expedicion en sus palabras, aun en las ocasiones que era preciso hablar con los Religiosos. (64) Paladio refiere, que el Abad Ammona governaba à tres mil Religiosos con disciplina tan callada , que todos parecian uno , que estaba viviendo ocultamente en el retiro de la soledad ; (65) y afirma San Geronymo , que èl mismo encontrò en el desierto algunos Monges Hermitaños , de observancia tan rigida en este punto, que se passaban siete años sin que excediessen en la mas minima palabra. (66) Quince estuvo un Monge (como lo noticia el Cantipratense) en un Monasterio Benedictino sin desplegar su boca , sino en una ocasion , que levantandose un furioso incendio , que iba consumiendo todo el Claustro, prorrumpiò en estas voces : *Fuego no passes adelante : llama detente , no prosigas.* O sucesso admirable! (exclama el referido Autor) apenas salieron de aquella lengua silenciosa estas breves palabras , quando el fuego dexò de proseguir , olvidando la voracidad de su nativa inclinacion. (67)

12 No fue menos poderosa que la referida , la virtud del silencio de otro Santo Monge , de quien se dice en la Vida de los Padres , que viviò veinte años siempre taciturno , cerrado en su casilla ; mas con poder tan milagroso para curar à los enfermos, que siendo inumerables los que à èl acudian para salir de sus dolencias , á todos los sanaba , sin mas medicina , y locucion , que sacar las manos por una

(62) Ne otioſis ſermonibus occaſio daretur. Drexel. in Phaeth. cap. 41. §. 4.

(63) Prov. 13. v. 3.

(64) Lohoner, Bibliot. Concion. tom. 2. tit. 86. §. 5. n. 9.

(65) Palad. Hiſtor. Lum. cap. 48.

(66) S. Hier. in Reg. Monach.

(67) Stes ignis hac hora: flamma penitus conquieſcas. Mira res ! vim virtutis ſuæ oblitus eſt ignis , ſtetitque in verbo Viri Sancti. Cantiprat. lib. 2. Apum, cap. 13. §. 3.

una ventanilla, y aplicarselas à los pobres dolientes. (68) Aqui se verifica la fuerza aventajada, que dixo San Clemente Alexandrino, mantiene la voz, quando esta sale de las profundidades del silencio. (69) Si el magisterio de esta santa Virtud gobierna las palabras, siempre son poderosas, y aun por esta razon dixo San Geronymo, que la voz debìa ser callada, y el silencio hablador: *Sermo debet esse silens, & silentium loquens.* (70) Mucho dice, y mucho instruirà el que sabe callar, quando habla con prudencia; y no dirà menos, ni causarà inferior provecho el que habla taciturno, callando con cordura. Llegò en cierta ocasion el Obispo Theophilo al Abad Pambo (que siempre se mantenia silencioso) pidiendole instruyesse à su espiritu con algunas palabras espirituales, y este le respondiò: *Si mi silencio no te instruye, menos te enseñaràn mis locuciones.* (71) Ojhalà (decia el Nazianceno) fuessen las palabras de tanta utilidad para instruir el animo, como lo es el silencio; (72) y esto se acredita en aquella sentencia, que se halla en las Vidas de los Padres, donde se dice: *Que aquel que no fuere instruìdo con la edificacion, que introduce en las almas la taciturnidad del varòn silencioso, menos lo quedarà con la expression de sus palabras.* (73) No solo en los assuntos malos deben reportarse las locuciones de la lengua; aun en los buenos suele ser laudable (segun San Agustin) mantenerse en silencio; (74) y es la razon, porque la lengua humana es tan resbaladiza, que aunque empieze bien, en locuciones espirituales, à corto progresso se và acalorando, y perdìda la taciturnidad, queda ella muy facil (como lo advierte Alberto Magno) para que el Demonio la supère, y haga deslizar, si se descuida un poco. (75) Quantas veces se ha visto entre el Confessor, y Confessada, que comunican mucho, el passar de las locuciones espirituales, à otras impertinentes, que fuera mejor el omi-

(68)
Exibant enim ad ipsum multitudo egrotantium, quibus manus imponens per fenestram, demittebat eos abire salves.
In Vit. Patr. lib. 8. cap. 4.

(69)
Ubi silentium est, sermo est præstantiùs.
S. Clem. Alex. lib. 2. Stromat. ant. med.

(70)
D. Hieron. tom. 1. Epist. 15. ad Marcellam.

(71)
Si taciturnitate mea non refeceris, nec sermonibus meis refeci potest.
Lohoner, ubi supr. citat. n. 10.

(72)
Utinam tanta utilitas è sermonibus nasceretur, quanta è taciturnitate.
S. Greg. Naz. Orat. 5. de sua Excusat. post init.

(73)
Qui taciturnitate silentiarij non ædificatur, neque in ejus sermone ædificabitur.
In Vit. Patr. lib. 5. libell. 15. de Humilit. n. 42. in fine.

(74)
Non solum à malis, sed etiam, quandoque à bonis, silere, laudabile est.
D. August. Serm. ad Fratr. in Erem. post med. tom. 10.

(75)
Ubi non est taciturnitas, ibi homo de facili ab adversario superatur.
S. Albert. Mag. in Paradis. animæ, part. 1. de Virt. cap. 31. in med.

omitirlas? Rara vez (como lo afirma Salomon) se exime de culpa el mucho hablar: *In multiloquio peccatum non deerit.* (76) Y assi (segun el dictamen de los Myſticos) es mucho mas seguro *el hablar con Dios, que el hablar de Dios*; porque el hablar con Dios carece de riesgos, lo que no sucede quando hablamos con las criaturas, aunque sea de Dios.

(76) Prov. 10. v. 19.

13 No queremos decir en eſtas expressiones, que la locucion es siempre viciosa, y que jamàs se debe practicar, que eſto fuera enmudecer al mundo, quitando à las gentes la utilidad que gozan con las palabras oportunas, que inſtruyen àcia el bien, y son inescusables en el comercio humano. El norte que lleva eſta doctrina no se dirige contra las locuciones ajuſtadas, porque solo intenta significar los grandes riesgos, que incluye el manejo de la lengua; y que es capàz de deslizarse en baſtantes defectos, (aun en materias espirituales) si la prudencia, y presencia de Dios no disponen al alma para refrenar sus demasìas, en una inspeccion muy vigilante, como la practicaba Santa Theresa de Jesus, que rezelosa del peligro que siempre acompaña al mucho hablar, sentìa pena en verse precisada à mantener conversacion con personas seglares, aunque fuesse en assuntos virtuosos; y assi dice la Santa: „ Si hablo, ò trato, „ con algunas personas profanas, (porque no pue„ de ser menos) aunque sea de cosas de Oracion, „ si mucho lo trato: : : me eſtoy forzando, por„ que me dà gran pena; (77) y antes havia dicho: „ Algunas veces me dà gran pena el haver de tratar „ con nadie; y me aflige tanto, que me hace llo„ rar harto, porque toda mi ansia es por eſtàr so„ la: : : y la conversacion (especial de parientes, „ y deudos) me parece pesada, y eſtoy como ven„ dida. (78) Quando la Celeſtial Maeſtra escribiò eſtas expressiones á San Pedro de Alcantara eſtaba yà su Espiritu en el auge de una perfeccion eminentis-

(77) La Santa en el tom. 2. de ſus Cart. Cart. 11. n. 14.

(78) La miſma Santa en el Lugar citado, n. 6.

tissima, y enmedio de tanta Santidad no se fiaba de su lengua puesta en la ocasion de poder exceder en las conversaciones, aunque estas versassen en materias de conocida honestidad. Con quanta precaucion deberàn otras almas (que no son Santa de Jesus) vivir cautelosas, para no exceder en las conversaciones, aunque estas empiezen con fin justificado!

REFLEXION DOCTRINAL.

Danse algunas reglas para rectificacion de las palabras.

14 HAsta aqui hemos discurrido) no con la extension, ni actividad que pide la materia) en los daños, riesgos, y perjuicios, que se pueden seguir de las locuciones; mas siendo inescusables en el comercio de las gentes, (sin apartarnos del assunto) insinuarèmos tal, ò qual aviso, que pueda servir para su arreglo, haciendo util el uso de la lengua. Cinco cosas (dice Hugo de Santo Victor) se deben observar para que la locucion sea prudente, y ajustada, y son: La primera, el assunto, ò materia, que suele conferirse: la segunda, la persona con quien se habla: la tercera, el lugar donde se habla: la quarta, el tiempo en que se habla; y la quinta, el modo con que se habla. (79) Casi el mismo dictamen explicò Hugo Cardenal, quando dixo este Gravissimo Escritor, que el Varon Sabio no solo reflexiona sobre la materia de que trata; sino que procura atender, para rectificar su locucion, à las circunstancias del lugar, tiempo, y persona con quien habla. (80) Estas cinco condiciones (sobre las quales pudieran formarse algunos tomos) serà el assunto de nuestra corta Reflexion.

15 Entre todas es principalissima la primera, pues

(79) In locutione quinque sunt observanda. Quid dicatur: cui dicatur: ubi dicatur: quando dicatur: quomodo dicatur. Hug. à S. Vict. de Instit. Novit. cap. 13. in princip. tom. 2.

(80) Vere Sapiens non solum quod loquitur, sed etiam opportunitatem loci, & temporis, & personæ cui loquitur, diligentèr inquirit. Hug. Card. sup. Proverb. cap. 15. tom. 3.

pues no solo conſiſte en que la qualidad de los assuntos sea buena, ò viciosa, sino tambien en el fin, ò respeto con que se controvierte en la conversacion. De quatro maneras (segun San Isidoro de Sevilla) se puede discurrir en aquellos assuntos, que suelen versar las locuciones; porque en lo bueno se puede hablar bien, y en lo malo mal; y mal en lo bueno, y bien en lo malo. Entonces (dice el Santo) se habla bien de lo bueno, quando las cosas rectas se pronuncian para aprovechar à los oyentes; (81) y esto tambien lo dice San Gregorio: *Bonum benè dicitur, cum rectè recta prædicantur*, (82) y de lo malo se habla mal, quando este se menciona, persuadiendo al que oye para que lo execute, (83) como assimismo lo afirma San Gregorio: *Malum malè dicitur, cum res perversa suadetur.* (84) Hablase mal del bien, quando la cosa, aunque sea buena, es explicada por el que la pronuncia con arrogante presuncion, y jactancioso estilo, (85) lo que tambien confirma San Gregorio: *Malè bonum dicitur cum rectum aliquid, recto ſtudio non profertur.* (86) Y ultimamente dice San Isidoro, que del mal se habla bien, siempre que el que lo nombra, ò trata de los vicios, usa de las palabras para reprehenderlos, y vituperarlos; (87) cuya sentencia biene à ser indistinta de la que en este punto explicò San Gregorio: *Malum benè dicitur, quando per os dicentis id circo vitium exprimitur, ut reprovetur.* (88)

16 Supuesta la doctrina de estos Santos Padres, (para que no falte en tus conversaciones la primera de las condiciones referidas) has de tener presente al Apostol San Pablo en el aviso que te dà en orden á que desvies tu lengua de las profanidades, chistes jocosos, charlatanerìas, y palabras inutiles, pues todas estas cosas siempre se encaminan à la desemboltura, y la impiedad: *Profana autem, & vaniloquia devita: multum enim proficiunt ad*

(81) Quadripartita eſt loquendi ratio, qua profertur, vel bonum benè, vel malum malè; vel bonum malè, vel malum benè. Bonum benè loquitur, quia ea quæ recta ſunt humiliter annuntiare videtur. S. Iſid. Hiſp. lib. 2. de Summ. bono, cap. 29. ſent. 16.

(82) S. Greg. Mag. lib. 23. Moral. cap. 1. à medio, n. 3.

(83) Malum malè loquitur, qui quodlibet flagitium perſuadere conatur. S. Iſid. ubi ſupr.

(84) S. Greg. Mag. ubi ſupr.

(85) Bonum malè loquitur, qui quodcumque rectum arrogantèr prædicare ſentitur. S. Iſid. ubi ſup.

(86) S. Greg. Mag. ubi ſup.

(87) Malum benè loquitur, qui aliquando narrando vitium deteſtatur, ut ab eo nominis avertantur. S. Iſid. ubi ſupr.

(88) S. Greg. Mag. ubi ſupr.

ad impietatem. (89) El poſtigo de tu boca (dice un Santo Padre) solo le has de abrir para las cosas utiles, no para las chanzas, y las burlas: le has de abrir para la edificacion, no para murmurar; y le has de abrir para la exortacion de aquellos que te buscan; mas le tendràs cerrado à la verbosidad de los curiosos. (90) Verdad es, que en algunas ocasiones no podràs eximirte, por mas cauto que andes, y aun siendo Religioso, de mantener conversacion con algunas personas de especial caracter, que llegan à tu Celda, las quales te introducirán en assuntos mundanos, y otras especies, que aunque para ellos no sean dissonantes, son impertinentes para tì; pero en semejantes ocasiones serà conveniente que practiques lo que te dice San Bernardo en eſtas palabras: *Si Secularis loquitur tecum, & vana proponit, quàm citius potes succide sermonem, & transferas te ad ea, quæ Dei sunt.* (91) Si quieres salir de eſta moleſtia, y que no menudeen tus visitas, procura con mañа introducir en la session voces de desengaño, hablandoles de Dios, que entonces preſto te dexarán, y podrà suceder que no buelvan à verte. Hablamos de experiencia en eſte punto. Conocemos à cierto Religioso, (que actualmente vive) que gaſtò algunos años baſtantemente introducido con varios personages de sublimada esfera, que le trataban con afecto, y cordial confianza; pero llegando à conocer que eſtas concurrencias le disponian mucho para la quietud, y la Oracion propia de su Eſtado, procuró retirarse quanto le fue possible, del trato de las gentes. No obſtante su abſtraccion, los que le conocian, y le fiaron su amiſtad, siempre le buscaban, y algunos de tales circunſtancias, que no le era factible negarse en un todo à su comercio, haſta tanto que discurriò el arbitrio de hablarles en puntos espirituales, sin diſtraer la locucion de aquellas voces que corrigen los vicios, y aplauden las virtudes. Eſta providencia le ha sido tan

(89) 2. ad Timoth. 2. v. 16.

(90) Otis tui oſtium utilitate aperiatur, nugacitate claudatur: aperiatur ad ædificationem, claudatur ad obloquentium, vel murmurantium detractionem: aperiatur ad exortationem ſupervenientium: claudatur ad verboſitatem curioſorum. S. Petr. Maurit. Ab. Clun. lib. 1. Epiſt. 20. ad Gilbert. ant. fin. ap. Bibl. Patr. tom. 12. part. 2. pag. 24. Edit. Colon. 1618.

(91) S. Bernard. in Notabili documento, poſt init.

tan util, que en la actualidad que eſto se escribe, se halla el tal Religioso sin que ninguno le visite, ni busque su conversacion, exceptuando tal, ò qual persona, à quien dirige la conciencia, ò le trata muy de tarde en tarde en puntos necessarios; y debe el beneficio de eſta práctica à Santa Theresa de Jesus, por haverla aprendido de la que ella observò con sus primeras Hijas en su primer Convento de S. Joseph de Avila, de quienes dice lo siguiente: „ La „ soledad es su consuelo, y pensar de vèr à nadie, „ que no sea para ayudarlas à encender mas en el „ amor de su Esposo, las es trabajo, aunque „ sean muy deudos; y assi no viene nadie à eſta „ Casa, sino quien trata de eſto, porque ni las „ contenta, ni los contentan: no es su lengua- „ ge otro sino hablar de Dios, y assi no entien- „ den, ni las entiende, sino el que habla el mis- „ mo. (92)

17 Si quieres eximirte en las conversaciones de inumerables faltas, y conseguir que sean pocos, ò ningunos los que soliciten tu comunicacion, habla siempre, como aconseja el Eclesiastico, en los preceptos del Altissimo: *Omnis enarratio tua sit in præceptis Altissimi.* (93) Si te acoſtumbras (dice San Juan Chysoſtomo) à refrenar tu lengua en assuntos inutiles, y ociosos, y armas tu mente, y boca con la narracion de las especies que incluyen las divinas Escrituras, conseguirás un muro para tu resguardo, mas firme que el diamante; porque has de saber, que son inumerables los caminos que abre tu boca para la perdicion, quando ella se ocupa en palabras lascivas, vanas, y sobervias. (94) Todos los cerrarás si formas el proposito de apartar de tu lengua qualquiera locucion que no sea exemplar; y al contrario, si en tus conversaciones entran assuntos vanos, sentirás muchos riesgos; porque las palabras que no son dirigidas à edificar al proximo, siempre (segun San Aguſtin) amenazan daños,

(92) La Santa lib. de ſu Vid. cap. 36. cerca del fin.

(93) Eccli. 9. v. 23.

(94) Si enim didiceris nihil loqui ſupervacaneum, ſed divinarum Scripturarum narratione mentem, & os tuum perpetuo munias, erit cuſtodia, quevis adamante tutior. Per os enim ſunt multæ viæ interitus, ut quando quis obſcena, ſcurilia, ſuperba, loquitur. S. Joan. Chryſ. in Pſalmo 140.

ños, y peligros para el que las dice, y para el que las oye. (95) Ama (dice Seneca) las locuciones utiles, mas que las alegres, y à las sérias que incluyen rectitud, mas que las graciosas que ocasionan delicia temporal, (96) que estas dañan mucho, y las otras purifican el alma, por la sabiduría que contiene la palabra divina. (97) O què santa, y perfecta es aquella boca (exclama San Agustin) donde solo residen aquellas palabras que se ordenan à las cosas del Cielo! (98) Assi lo fue siempre la de San Nicecio, Obispo Lugdunense, de quien refiere Surio, que todas sus palabras tuvieron el carácter de mucha santidad; y que nunca se vieron en el recinto de sus labios las burlescas, y mucho menos las ociosas. (99) La misma rectitud practicò San Ephrèn, quien en la hora de su muerte dixo estas palabras: *Famìs en el discurso de mi vida fui contumelioso en ofensa de Dios, ni saliò de mis labios locucion indiscreta. A ninguno ofendieron mis palabras, y absolutamente evitè las contiendas, desazones, y pleytos con el hombre Christiano.* (100) De Epitecto se dice, que todos sus coloquios iban dirigidos al laudable intento de excitar à los hombres à lo mejor de la virtud. (101) Y Socrates, Sabio prudentissimo, y de lengua admirable, desviò à muchos hombres de la region del vicio, para que exercitassen las virtudes con la moralidad de los assuntos rectos que solia mezclar en sus questiones philosophicas. (102) Y de Platon afirma Justino, que aquella bondad que tenia inseparable de

(95)
Omne quod non ædificat, in periculum vertit dicentium, & audientium.
S. Augustſ. Serm. 3. ad Fratr. in Erem. in princip. tom. 10. pag. 912.

(96)
Sermones utiles magis, quam facetos, & amabiles, ama rectos, quam obſecundantes.
Senec. De quatuor virt. circa med. pag. 674. Edit. Baſileenſ. 1537.

(97)
Anima purificatur Dei verbo per ſapientiam.
Idem, ſent. 21. apud Bibl. Patr. tom. 3. pag. 63. Edit. Colon. 1618.

(98)
O quàm ſanctum eſt os, unde ſemper cœleſtia erumpunt eloquia!
D. Auguſt. Serm. 3. ad Frat. in Erem. in med. tom. 10.

(99)
S. Nicetius, Epiſcopus Lugdunenſis nulla verba niſi pia, & ſancta loquebatur, otioſa, vel jocoſa numquam.
Suri, ap. Lohoner. Bibliot. Manual. Concion. tom. 2. tit. 86. §. 5. n. 23.

(100) Nullo modo in vita mea contumelioſus adverſus Dominum fui, nec ſermo ſtultus egreſſus eſt ex labijs meis. In omni vita mea neminem maledictis affeci, & omnino cum nullo homine Chriſtiano contendi. Apud Lohoner, ubi ſupr. (101) Epitectus in omnibus ſuis colloquijs nihil aliud propoſitum habebat, quàm animas audientium ad optima quæque expectanda incitaret. Ap. Arrian. de Doctrin. Epitec.

(102) Socrates aſsiduo doctrinas ſuas morales philoſophicis ſuis quæſtionibus immiſcens, plurimos à prabis inſtitutis ad ſaniora conſilia, Virtuteſque adduxit. Ap. Lohoner, Bibliot. Concionat. tom. 4. tit. 153. §. 7. pag. 318. n. 2.

de su lengua para aplaudir las virtudes, y abominar los vicios, consiguiò increibles mudanzas en baſtantes personas para convertirlas de la obscenidad de la luxuria à una continencia muy laudable. (103) Tanto consiguen las palabras que frisan en assuntos honeſtos, (aun pueſtas en los labios de la Gentilidad, que no podian sublimarse à la explicacion de los Myſterios de nueſtra Santa Fè) que no alcanzarán en la boca chriſtiana, quando eſta eleva sus dicciones á las cosas de Dios para enamorar à los oyentes!

(103) Plauto laudando quotidie virtutem, & vitia condemnando, tanto tempore auditores vitiorum, præſertim luxuriæ, deteſtationem permovit, ut aliquos ex his converſos eſſe incredibile videretur. Juſtin. lib. 20. Hiſt.

18 Preciosa es aquella lengua (dice San Geronymo) en el aprecio soberano, que solo sabe ocupar sus palabras en materias divinas; y es santa aquella boca que siempre eſtá empleada en locuciones celeſtiales. (104) Assi lo era, y assi lo parecia la del Santo Samuèl, de quien se dice en el libro primero de los Reyes, que ninguna de todas sus palabras cayò sobre la tierra: *Non cecidit ex omnibus verbis ejus in terram.* (105) Y da la razon Hugo Cardenal, por quanto eſte Santissimo Propheta siempre las dirigia à las cosas del Cielo. (106) Ahora se percibe la causal, que hizo digno à Samuèl para que el mismo Dios le hiciesse compañia, como lo expressa el texto: *Dominus erat cum eo*; (107) por ser indefectible la assiſtencia divina en aquellos sugetos que hablan rectamente. Quando dos, ò tres se congregaren en mi nombre para tratar en materias sagradas, enmedio de ellos assiſtirè yo siempre, recreandome en su conversacion: *Ubi enim sunt duo, vel tres congregati in nomine meo, ibi sum in medio eorum.* (108) Eſta promessa que hizo el mismo Chriſto à sus Discipulos, la viò comprobada en sì misma Santa Theresa de Jesus en varias ocasiones, y especialmente en la que refiere en el capitulo veinte y quatro de su vida, quando eſtando tratando con un Religioso Dominico en puntos espirituales, se la encendiò el es-

(104) Prætioſa Deo lingua eſt, quæ non niſi in divinis rebus novit verba conſtruere; & ſanctum eſt os, unde cœleſtia ſemper eloquia proferentur. S. Hieron. tom. 4. Epiſt. ad Mauritij filiam, ant. fin. pag. 92.

(105) 1. Reg. 3. v. 19.

(106) Id eſt, non loquebatur de terrenis, ſed tantum de Cœleſtibus. Hug. Card. hic.

(107) 1. Reg. 3. v. 19.

(108) Matth. 18. v. 20.

pi-

piritu con deleyte tan sobrenatural, como la Santa lo assegura en eſtas expressiones: „ Eſtando yà „ mi alma, (dice) que no podia ſufrir en ſi tan„ to gozo, saliò de sì, y perdiòse para mas ga„ nar: perdiò las consideraciones; y de oìr aque„ lla lengua divina, en que parece hablaba el Es„ piritu Santo, diòme un gran arrobamiento, que „ me hizo casi perder el sentido, aunque durò „ poco tiempo. Vì à Chriſto con grandissima Ma„ geſtad, y gloria, moſtrando gran contento de „ lo que alli passaba; y assi me lo dixo, y qui„ so que viesse claro, que à semejantes pláticas „ siempre se hallaba presente, y lo mucho que „ se sirve en que assi se deleiten en hablar en „ èl. (109)

19 La palabra de Dios (segun San Aguſtin) goza el carácter de vianda: *Verbum Dei cibus eſt*; (110) pues al modo que se alimenta el cuerpo con los manjares materiales, se nutren las almas con la espiritualidad de los eloquios soberanos; (111) los quales quando se profieren entre personas virtuosas, forman un banquete de tanta delicia, que haſta el mismo Señor se hace combidado para sentarse en eſta mesa. Sobre aquellas palabras en que afirmò Isaìas, que el Hijo que nacerìa de una Virgen, tendrìa por sustento la manteca, y la miel: *Butyrum, & mel, comedet*, (112) dixo Origenes, que eſte Señor Divino buscaria en cada uno de nosotros eſta dulce vianda: *Emmanuel butyrum, & mel, manducat, & quærit ab unoquoque noſtrum butyrum, & mel*; (113) y passando despues à explicar la forma en que nosotros podemos miniſtrarsela, añade, que no hay regalo mas sabroso para su divino paladar, que nueſtras locuciones, quando eſtas son utiles, y espirituales; y que siempre que las exercitemos en conversaciones virtuosas, le tendremos en nueſtra compañia para comer la miel espiritualissima que le resulta de ellas. (114)

(109) La Santa lib. de ſu Vid. cap. 34. cerca del fin.

(110) S. Auguſt. tract. 1. ſup. Joan. poſt med. tom. 9.

(111) Sicut ex carnalibus eſcis alitur caro, ita ex divinis eloquijs interior homo nutritur. Idem, de Salutar. docum. cap. 28. poſt med. tom. 4.

(112) Iſai. 7. v. 15.

(113) Origin. Hom. 2. ap. Corn. Alap. in Iſai. cap. 7. v. 15.

(114) Sermones noſtri ſuaviſſimi, & utiles mella ſunt, quæ manducat Emanuel ::: Comedet autem Salvator noſter de ſermonibus qui ſunt apud homines: ſi fuerint ſermones eorum mel. Idem, ibid.

Conviene, y aprueba eſte pensamiento otro lugar del Apocalypsis, en que dice el Señor: Atended, y mirad, que yo siempre eſtoy golpeando, y llamando al poſtigo de vueſtros corazones, y si alguno me oyere, y abriesse la puerta, yo cenarè con èl, y èl cenarà conmigo: *Ecce ſto ad oſtium, & pulso, ſi quis audierit vocem meam, & aperuerit mihi januam, intrabo ad illum, & cœnabo cum illo, & ipse mecum.* (115) Aqui tenemos, (dice el mismo Origenes) que eſte Señor promete el cenar con nosotros de los manjares que le dieremos; y es cosa certissima, que nosotros cenarèmos de sus propios manjares cenando con su Divina Mageſtad; porque al mismo tiempo que eſte Dueño divino se regala con la bondad de nueſtra locucion, con la de nueſtras obras, y santas intelecciones, nos apacentarà su amorosa clemencia con viandas divinas, y espirituales, que son mucho mejores. Por tanto, (concluye el mismo Autor) siendo lógro tan felìz el dàr entrada à nueſtro Redemptor, abramosle las puertas de nueſtros corazones con palabras santissimas, y conversaciones espirituales, que producen la miel que le sirve de cena, para que eſte Amante Divinissimo nos lleve à la otra Cena magna, que nos tiene dispueſta en el Reyno de los Cielos el Padre Soberano. (116) Este es el termino adonde nos conducen nueſtras locuciones, quando eſtas se emplean en materias divinas, y assuntos virtuosos.

(115) Apocalip. 3. v. 20.

(116) Igitur ipſe pollicetur ſe ex noſtris cœnaturum nobiſcum: certum eſt autem, quia & nos cum illo cœnamus, ſi cœnamus illum. Comedens quippe de noſtris bonis ſermonibus, operibus, & intellectu, repaſcit nos ſuis eſcis ſpiritualibus, & divinis, & melioribus. Propterea, quia beatum eſt ſuſcipere Salvatorem, apertis oſtis principalis cordis noſtri, præparemus ei mella, & omnem cœnam ejus, ut ipſe nos ducat ad magnam Cœnam Patris in Regno Cœlorum.
Idem Origin. ubi ſupr.

2o La segunda de las cinco condiciones que assignò Hugo da Santo Victor para rectificar la locucion, es la advertencia que se debe poner en la condicion, y calidad de la persona à quien se dirigen las palabras. Claro eſtà que es muy diversa precaucion la que debe ponerse para hablar con un Rey, que la que se necessita para conversar con un vassallo; con un noble, ò con un plebeyo; con un Obispo, ò con un secular; con un

anciano, ò con un niño; y con una muger, ò con un hombre; porque si hablas con un mismo estilo, y unas mismas modales al hombre, y á la muger; al niño, y al anciano; al seglar, y al Obispo; al plebeyo, y al noble; y al vassallo, y al Rey; no podràn escusarse tus palabras del carácter de impropias, y poco ajustadas al arreglo que pide la decencia de un prudente estilo; porque la honestidad, y acierto de la locucion (como enseña San Buenaventura) consiste mucho en que se proporcione à la dignidad, y circunstancias de aquel que la profiere, y de la persona à quien se determina. (117) Lo primero que debe executar (dice Hugo de Santo Victor) el que habla con otro, es hacer reflexion sobre el fin à que se dirigen sus palabras: si estas se encaminan à su propio interès, ò à la utilidad del que le oye. Si sucede lo primero, serà razon que considère, si aquel de quien espera la respuesta, goza circunstancias para que su locucion pueda utilizarle; pero si sucede lo segundo, premedite con seriedad prudente, si la tal persona tiene necessidad de la exortacion que quiere hacerla, ò si es de condicion tan incorregible, que en vez de aprovecharla, la ocasione perjuicio; porque los obstinados en el mal no admiten correcciones. (118) De què sirve que llegues al colérico con tu amonestacion, quando èl se halla vomitando furias, si entonces no lograràs mas fruto que encenderle el enojo? Palabras ociosas llamò San Bernardo à todas aquellas que no llevan el fin de aprovechar à quien se dicen. (119)

21 Mira con quièn hablas, si no quieres errar; y si quando hablas con los hombres es necessaria esta advertencia, quán precisa serà quando te dispones para hablar con Dios? Si esta Magestad Omnipotente no nos llamasse à todos para remediar nuestras miserias; (120) quièn fuera tan audàz, que tuviera ossadìa para formar palabras

en

(117)
Honestam te habet locutio, si illius qui loquitur, & illorum quibus, vel de quibus fit sermo, conveniat dignitati.
S.Bonav. in Specul.discipl.part.1. cap.20.circ. med.

(118)
Qui cum alio loquitur, primum consideret utrum propter se, an propter illum loquatur: si propter se, videat ut ille talis sit, de cujus coloquio utilitas sibi provenire possit: si propter illum loquitur, caveat ne talis sit ille, qui vel sua exhortatione non indigeat, vel ita in malo obstinatus, ut exhortatione alterius corrigi se non permittat.
Hug. à S.Vict. De Instit.Novit. cap. 14. circ. med.

(119)
Quidquid loqueris, nisi tendas alicui prodesse, otiosum erit.
S.Bernard. lib. de Passione Domin. cap. 25. in med.

(120)
Venite ad me omnes qui laboratis, & onerati estis, & ego reficiam vos.
Matth.12. v.28.

en presencia de un Señor tan Supremo, tan Grande, tan Divino, y Poderoso? No obſtante su grandeza, quiere que le hablemos; mas quiere, que el principio de nueſtra locucion sea pedirle cordialmente el que su Mageſtad nos abra la boca (como lo hizo David) para enunciar sus alabanzas: *Domine, labia mea aperies, & os meum annunciabit laudem tuam.* (121) Quiere que le hablemos; mas quiere que salgan nueſtras voces de un conocimiento profundissimo, que haga comparacion entre su Omnipotencia, y nueſtra nada, para que reducidos à polvo, y à ceniza, imitemos al Patriarca Abrahán en el respeto humilde con que eſte Santo hablaba con su Dios: *Loquar ad Dominum meum, cum sim pulvis, & cinis.* (122) Quiere que le hablemos; mas quiere que nueſtras locuciones sean tan respetuosas, que lleven consigo la reverente súplica de pedirle perdon porque nos atrevemos à hablar en su presencia; aunque lo executemos llevados del eficàz aprieto en que nos conſtituyen nueſtras urgencias miserables: „ Què cosa es el hombre, (dice hablando con Dios San Aguſtin) para que pueda „ hablar con Dios, su Hacedor? Perdonadme si „ os hablo: perdonad à eſte Siervo, que presume hablar con tan gran Señor. La necessidad „ carece de ley, el dolor me fuerza à hablar, y „ la calamidad que padezco, me compele à dàr „ voces. Enfermo soy, y pido socorro al Medico: ciego soy, y busco la luz: muerto soy, y „ suspiro por la vida: Vos sois el Medico, Vos „ la luz, Vos la vida, ò buen Jesus Nazareno! „ haved misericordia de mì, Hijo de David; haved misericordia de mì, fuente de misericordia; oìd al enfermo que os llama, esperad al „ ciego, y dadle la mano para que venga à Vos, „ y vea con vueſtra lumbre, resuscitad à eſte „ muerto. Pero quièn soy, y què hablo con Vos? „ Ay de mì! Perdonadme, Dios mio, yo soy, „ un

(121) Pſalm. 50. v. 17.

(122) Geneſ. 18. v. 27.

„ un cuerpo muerto, y hediondo, manjar de gu-
„ sanos, vaso de corrupcion, leño seco para el
„ fuego. Quièn soy yo que hablo con Vos? Soy
„ un hombrecillo nacido de muger, que en bre-
„ ve se acaba, y està lleno de muchas miserias:
„ un hombrecillo semejante à la vanidad, y com-
„ parado à los brutos insipientes. (123)

22 El lugar, y el tiempo (que son la tercera, y quarta de las condiciones referidas) deben considerarse con advertencia muy puntual, para eximir à las palabras de inumerables vicios, que existiràn en ellas, si en estos dos puntos no se tiene cuidado. Si hay ley, ò precepto, que prohiba el hablar en algunos lugares, (como sucede en el Carmen Descalzo, que ordena en sus Constituciones callen los Religiosos en el Coro, Claustro, Sacristìa, Dormitorio, y Refectorio) el faltar al silencio en estos sitios, sin una causa muy urgente, hace viciosas las palabras, aunque estas sean buenas; por ser proferidas contra la decencia del lugar. Bueno, y muy santo era lo que Judith tenia que hablar con los Sacerdotes, y Presbyteros, en orden à discurrir los medios con que los de Bethulia podrian libertarse del furor de Holofernes; mas para tener la conferencia se desviò de su Oratorio, (lugar solo destinado para tratar ella con la Divina Magestad) (124) y saliò à otra pieza para hablarlos, (125) hasta que concluida la Sessiòn, se bolviò à su retiro: *Quibus abscendentibus Judith, ingressa est in Oratorium suum.* (126) Sobre todo, donde las locuciones son mas reprehensibles, intempestivas, y viciosas, es en las Iglesias; por ser la dignidad de su distrito de tan sagrada devocion, que en ellas (como lo advierte Pelusiota) debe ser el silencio siempre inalterable. (127) Yà se ha visto el milagro de enmudecer las Golondrinas al imperio de San Francisco de Assis; y tambien las Ranas al de un Venerable Sacerdote; porque al primero impedia su grer-

(123)
S. Augustin. Soliloq. cap. 2. in med.

(124)
In superioribus domus suæ fecit sibi cubiculum. Judith 8. v. 5. *Fecit Oratorium*, ut ait. Serar. hic, quæstion. 3.

(125)
Egressa erat ad publicum sanctæ eruditionis officium: fervidæ per Orationis officium aculeo adegerat Presbyteros.
Cerd. in Comentar. literal. ad cap. 9. Judith, n. 6.

(126)
Judith 9. v. 1.

(127)
Templi silentium omne debetur.
S. Isid. Pelusiot. lib. 2. Epist. 45.

garrulidad, eſtando predicando; (128) y al ſegundo en el Sacrificio de la Miſſa. (129) A viſta de eſtos exemplares prodigioſos, no es de maravillar el religioſo culto, que en eſta materia daban los Eſſenos, y Alexandrinos à las Iglesias del Verdadero Dios; pues afirma Philon, que estos primitivos Chriſtianos, no solo callaban en los Templos, sino que reprimian sus respiraciones, quando eſtas intentaban salir con alguna vehemencia que ocasionasse ruido. (130)

23 Conversar en los lugares religiosos con el mismo méthodo que suele practicarse en los profanos, lo juzgò Ciceron irreverente sacrilegio; (131) cuyo eſtilo es tan dissonante à la racionalidad, que aun le abominaron los Gentiles, los quales daban à sus Templos culto tan respetoso, que al entrar en ellos (como lo afirma Seneca) se prevenia con pública amoneſtacion, el que todos se diessen al silencio, poniendo en descanso el exercicio de la lengua: *Favete linguis, silentium observate.* (132) La primera diligencia que executaban los Romanos en eſtas ocasiones era poner sus manos en la boca, indicando el silencio, pareciendoles que en eſta positura rendian à sus Dioses culto muy reverente; (133) y en los Sacros Eleusinos, que inſtituyò Eumopolo en obsequio de la Diosa Ceres, era el silencio eſtatuto tan rigido, que su transgression era castigada con pena de la vida. (134) No solo distinguian eſtas gentes à los lugares de los Templos para omitir la locucion con el respeto que se ha dicho, sino que eſtendian eſta pràctica à las Aulas, y públicos Gymnasios, en cuyas concurrencias, aun las respiraciones eran delinquentes, como escribe Zanoras: *In Gymnasio ne respirandum quidem.* (135) Baſte lo referido para dàr à entender lo mucho que importa el tener presentes las circunſtancias del lugar, para que la locucion no sea inordenada.

No

(128) Lohoner. Bibliot. Concion. tom. 4. tit. 137. §. 7. n. 14.

(129) S. Ambroſ. lib. 5. de Virginib. non longe à principio.

(130) Ut ne mutire quiquam liceret, aut reſpirare vehementiùs. Phil. lib. 11. cap. 10.

(131) Loca Sacra, & Religioſa, prophana haberi ſacrilegium eſt. Cicer. Orat. 30. de Hariſp. reſponſ. poſt init. n. 9. tom. 2.

(132) Senec. de Vit. Beat.

(133) Ori manus admovent, tamquam Deos venerarentur. Lili Girald. Sintagm. 17

(134) Vide Franc. Zephirum in Paraphraſ. ad cap. 7. Apolog. & Arnob. lib. adverſ. Gentes.

(135) Zanor. lib. annal.

24 No importa menos el darla el luſtre de oportuna; pues como enseña Alberto Magno, entonces adquieren las palabras un caracter lleno de bondad, quando esperan el tiempo para ser pronunciadas con sazon. (136) Aunque digas mil divinidades, y salgan de tu boca muchas palabras escientificas; si las dices sin tiempo, no pareceràs sabio; porque en tal locucion haces el oficio del Varon imprudente, y no del hombre docto, que debe callar haſta el tiempo oportuno: *Homo sapiens tacebit usque ad tempus: lascivus autem, & imprudens non servabunt tempus.* (137) Mira bien (dice San Isidoro de Sevilla) en la sazon que hablas: examina si es que ha llegado la ocasion de exercitar tu lengua: eſtudia en que tus palabras sean oportunas, y considera el quando deben salir tus expressiones; porque siempre has de eſtàr atentissimo para hablar, ò callar en tiempo congruente. (138) La locucion discreta, y el silencio sabio, son dos perfecciones utilissimas en el comercio de las gentes; mas para serlo necessitan ceñirse à la ordenacion del Eclesiaſtico, en que las manda, que sean oportunas: *Tempus tacendi, & tempus loquendi.* (139) Porque la boca sábia (segun San Bernardino) se ha de abrir, ò cerrar en aquella sazon, que se hacen necessarias estas operaciones. (140) Ocasiones ocurren en que el silencio suele ser tan intempeſtivo, necio, y desatinado, como las demasiadas parlerias; por lo qual afirmò San Valeriano, que la taciturnidad no es de menos poder, que la intempeſtiva locucion, para infamar al hombre con el caracter de imprudente. (141) Y todo consiſte (segun San Gregorio) en que los errores que suele producir la locucion incauta, no son mas dañosos, que los que ocasiona el silencio indiscreto, quando traba la lengua en la oportunidad, que eſta debiera exercitarse para sacar á los oyentes de algunas ignorancias. (142)

(136)
Loqui oportet opportuno tempore, quia sermo opportunus, eſt optimus.
S. Albert. Mag. de Paradiſ. animæ, part. 1. de Virtut. cap. 31. ant. fin.

(137)
Eccli. 20. v. 7.

(138)
Intende opportunitatem loquendi: tempus proferendi sermones inquire: ſcito quo tempore loquaris: conſidera quando dicas: tempore congruo loquere: tempore congruo tace.
S. Iſid. Hiſp. lib. 2. de Synonim. cap. 8.

(139)
Eccli. 3. v. 7.

(140)
Os diſcretum congruo tempore vocem aperit, & rurſum congruo tempore taciturnitas claudit.
S. Bernardin. tom. 3. Serm. de Sacrif. Abrah. art. 1. cap. 1.

(141)
Aliquoties nimia taciturnitas ſtultitiæ adſcribitur, ſicut & verborum nimietas ad furorem refertur.
S. Valerian. Hom. de Oris inſolentia.

(142)
Sicut incauta locutio in errorem protrahit, ita indiſcretum ſilentium eos, qui erudire poterat, in errore, derelinquit.
S. Greg. Mag. part. 2. Paſtoral. cap. 4. in princip. tom. 1.

25 Nada ofendìa con mas desazon à Santa Theresa de Jesus, que las locuciones proferidas en el tiempo que se debe callar; como lo dà à entender en la reprehension que diò este dia à las dos Religiosas, que en èl faltaron al silencio; pero igualmente la enojaba el hallar silenciosas à sus Hijas en aquellos lances, en que debian hablar. Viòse esto constante en un caso de bastante inquietud, que sucediò en nuestras Religiosas de Sevilla, el qual encubrieron à la Santa, debiendo noticiarsele, para que contuviesse los perjuicios, que despues se siguieron por haverla ocultado la noticia; sobre cuyo assunto escribe à la Priora de este Religiosissimo Convento las palabras siguientes: „ De quien mas enojada he estado, es de Beatriz „ de Jesus, porque jamàs me ha dicho una pala„ bra, ni aun ahora, con ver que todas me lo „ dicen, y que yo lo sabìa. Hame parecido har„ ta poca virtud, ò discrecion. Ella debe de pen„ sar es guardar amistad; y à la verdad es asi„ miento grande el que tiene: que la verdadera „ amistad no se ha de ver en encubrir lo que pu„ diera haver tenido remedio, sin tanto daño. (143)

(143) La Santa en las Cartas del tom. 1. Cart. 62. n. 2.

26 El silencio, aunque regularmente es partida laudable, se puede transformar en vicio, manchando la boca que le observa en puntos que deben publicarse; porque solo es Virtud (dice San Laurencio Justiniano) quando calla lo que no conviene que se diga. (144) *Væ mihi, quia tacui!* Ay de mì, que callè! Assi se lamentaba el Propheta Isaìas, por haver callado, quando debìa dàr uso à la lengua en beneficio de sus gentes; y el silencio que entonces practicò puso en sus labios una especie de mancha, que para deshacerla fue precisa la brasa que tomò del Altar el Seraphin: *Quia vir pollutus labijs ego sum: : : Volavit ad me unus de Seraphim, & in manu ejus calculus, quem forcipe tulerat de Altari, & tetigit os meum,*

(144) Silenti virtus hæc est, non semper tacere, sed illa sola quæ loqui non licet. S. Laurent. Justin. de Disciplin. Monast. cap. 15. ante med. part. 1.

&

& dixit : Ecce tetigit hoc labia tua, & auferetur iniquitas tua ; & peccatum tuum mundabitur. (145) Eſte sucesso escarmentò à Isaías con tanta erudicion , como la que despues manifeſtò su pluma en el capitulo cinquenta y seis , quando para reprehender à los que callan lo que deben decir, (llevados de respetos semejantes à los que Santa Theresa de Jesus abominò en la Religiosa mencionada) nombró à tales silenciosos: Especuladores ignorantes , y ciegos , muy parecidos à los canes mudos , que no pueden ladrar , aunque vean cosas muy reprehensibles : *Speculatores ejus cæci omnes , nescierunt universi : canes muti , non valentes latrare , videntes vana.* (146) Y es de advertir , que en eſte lugar (como lo nota el Venerable Palafox) „ no dixo Isaìas : que no ha„ blan , sino que no pueden : *Non valentes* : „ porque de la manera , que el perro atravessa„ do un bocado en la garganta , ò ocupada la bo„ ca con el bocado , no puede ladrar ; assi quien „ ocupa con la passion , ò la ambicion , ò la aflic„ cion , ò otros afectos desordenados , el inſtru„ mento de zelar , y de velar , no puede, aunque „ quiera, hablar , espantar , ahuyentar , morder, „ y despedazar à lo malo. (147) Aunque la cuſtodia del silencio deba ser respetada , no siempre ha de ser eterna ; pues (como enseña San Bernardo) el poſtigo de nueſtra boca ha de eſtàr en prudente aptitud para abrirse , y cerrarse en las oportunidades convenientes ; y eſto de tal forma , que no se cierre para las cosas utiles , quando se cancela para las nocivas. (148) Para assegurar eſte discreto eſtilo , pedia al Señor el Propheta David, pusiesse en su boca un poſtigo, ò puerta bien circunstanciado : *Pone , Domine , cuſtodiam ori meo , & oſtium circunſtantiæ labijs meis.* (149) No pide (dice San Gregorio) una pared , una muralla , ò una tapia , para cuſtodia de sus labios : al poſtigo , ò à la puerta , se encaminò su súplica , por-

(145) Iſai. 6. v. 5. 6. & 7.

(146) Idem, cap. 56. v. 10.

(147) El V. Palafox en las Notas à la Carta 63. del tomo 1. de Santa Teresa, n. 11.

(148) Non ſemper ſilentio ſtudendum eſt , licet cum magno ſtudio ſilentium ſit ſervandum: ſed janua oris noſtri quandoque claudere, quandoque aperire debemus; quatenus ita taceantur mala , ne cum malis etiam bona , & utilia taceantur. S. Bernard. lib. de Paſſione Domini , cap. 6. poſt med.

(149) Pſalm. 140. v. 3.

que cerrandose, y abriendose, tiene disposicion, para que la voz, y la taciturnidad, la abran, ò la cierren, en el tiempo oportuno, que es el que sazona à las palabras, y al silencio. (150)

27 La quinta, y ultima de las condiciones de que vamos tratando, es el modo con que se debe hablar; y eſte requisito es tan necessario para ilustrar la locucion; que sin èl, todo quanto se diga, aunque las palabras sean buenas, no lo parecerán, ni serán recibidas con agrado. Escribiendo el Apoſtol à los Colossenses los previene, que procuren sazonar sus locuciones con la sal, y gracia, propia del buen modo, para que assi no falten al eſtilo, que debe hermosear à sus respueſtas: *Sermo veſter semper in gratia sale sit conditus, ut sciatis, quomodo oporteat vos unicuique respondere.* (151) El geſto, ò semblante, del que habla ha de ser modeſtissimo, y su voz llena de suavidad, sin que ocasione ruido; (152) porque la clamorosa, y desabrida (segun San Buenaventura) inficiona, y afea, à toda locucion. (153) Serás diligente (avisa San Geronymo) en orden á procurar, que tus eloquios salgan agradables, veſtidos de la placida dulzura. (154) Quanto mas apacible sea tu locucion, tanto mas te dispones para inſtruirte en la Sabiduria; porque el hombre que habla dulcemente, percibe grandes cosas: *Qui dulcis (eſt) eloquio, majora percipiet.* (155) Si en realidad reyna en tu corazon ciencia verdadera, inſtruirás à tu boca (como se dice en los Proverbios) con tal moderacion, que su apacible temple colocará la gracia inseparable de tus labios: (156) y entonces no havrá mayor delicia, que el escuchar tus expressiones; porque las palabras bien compueſtas, son un panal de miel para quantos las oyen: *Fauus melis, composita verba.* (157) Hasta el mismo Rey buscará tu comercio, y amiſtad, (como lo afirma Salomon) por gozar la gracia de tus labios, que esculpirás en ellos, si amas, y pro-

(150) Non enim ponit ori ſuo parietem, ſed oſtium petit quod, videlicet, aperiatur, & claudatur:: quatenus & os diſcretè, & congruenti tempori vox aperiat, & rurſum congruo taciturnitas claudat.
S. Greg. Magn. part. 3. Paſtoral. admonit. 15.

(151) Ad Coloſ. 4. v. 6.

(152) Loquentis geſtus debet eſſe modeſtus, & humilis, ſonus demiſſus, & ſuavis.
S. Bonav. in Specul. diſcipl. part. 1. cap. 20. in princip. tom. 7.

(153) Clamoſitas, & verborum aſperitas, locutionem plurimum quidem & dedecet, & deturpat.
Idem, ibid. poſt init.

(154) Mite, ut placidum ſemper eloquium tuum ornet, maxima cum gravitate ſuavitas.
D. Hier. tom. 4. Epiſt. 1. ad Demetriad. poſt med.

(155) Proverb. 16. v. 21.

(156) Cor ſapientis erudiet os ejus: & labijs ejus addet gratiam.
Ibid. v. 23.

(157) Ibid. v. 24.

procuras la limpieza del alma: *Qui diligit cordis munditiam, propter gratiam labiorum suorum, habebit amicum Regem.* (158) La boca forma sus expressiones de lo que abunda el corazon; (159) porque las palabras son el carro, ò vehiculo, que llevan la mente de su dueño á los oìdos del que escucha; y quando son dulces, introducen el animo de aquel que las profiere en el corazon del que las oye, para enamorarle, y rendirle todos sus afectos.

(158) Proverb.22. v.11.

(159) Ex abundantia enim cordis os loquitur. Matth.12. v.34.

28 En prueba de esta realidad dice el Eclesiastico, que la palabra dulce multiplica los amigos, y suaviza las enemistades: *Verbum dulce multiplicat amicos, & mitigat inimicos*; (160) Como se viò en los Ephrainitas, que llenos de corage, y sentimiento contra Gedeon, por no haverlos llamado para que le auxiliassen en la guerra que emprendiò contra los de Madian; mudaron el enojo en paz amistosa assi que oyeron la blandura con que los satisfizo. (161) Lleno de iras, y furor, caminaba David contra Nabal, para castigarle sus desatenciones; mas saliendo al encuentro la discrecion de Abigail, con la dulzura de sus voces dissipò todo aquel corage, con mutacion tan repentina, que vuelto el Monarcha sobre sì la dixo, transformado en clemencia: Bendito sea el Dios de Israèl, que te embiò para detenerme en el camino: benditas sean tus palabras; y tù seas bendita, porque me has prohivido el derramo de sangre, que hoy huviera hecho para vengarme por mi mano: *Benedictus Dominus Deus Israèl, qui misit hodie te in ocursum meum, & benedictum eloquium tuum, & benedicta tu, quæ prohibuisti me hodie ne irem ad sanguinem, & ulcisceret me manu mea.* (162) No se puede explicar (decia Ciceròn) la fuerza que tienen las voces suaves, y apacibles, para reconciliar las amistades; (163) y assi Antalcidas, quando le preguntaron qual era el medio mas activo para ganar la voluntad

(160) Eccli. 6. v.5.

(161) Quod cum locutus esset requievit spiritus eorum, quo tumebant contra eum. Judic.8. v.3.

(162) 1. Reg.25. v.32. & 33.

(163) Difficile est dictu, quantoperè conciliet animos hominum, comitas affabilisque sermonis. Cicer. de Officijs.

tad humana, respondiò, que lo era aquella locucion, que se ordena à los hombres con plácida dulzura: *Si loquatur illis incundissimè.* (164) La Flauta, el Psalterio, ò el Organo (como lo advierte el Eclesiastico) gozan grande virtud para ocasionar la melodìa; pero es mucho mayor la que tiene la lengua, quando pronuncia sus palabras con dulce suavidad: *Tibia, & Psalterium suavem faciunt melodiam: & super utraque lingua suavis.* (165) Tus labios (dice el Divino Esposo al Alma Santa) destilan las dulzuras de un panal; y la miel, y la leche mantienen en tu lengua su morada. (166) Por esso le enamoraban tanto; y por esso la pide, que resuene su voz en sus oìdos, para recrearse con la delicia de su lengua: *Sonet vox tua in auribus meis; vox enim tua dulcis.* (167) La que Santa Theresa de Jesus reconcentrò en la suya, fue el atractivo, y encanto delicioso, con que robò los corazones de quantos gozaron su comunicacion; à cuyo proposito dice en su Vida el Ilustrissimo Señor Obispo de Tarazona estas expressiones: „ En su trato era muy humilde: en „ sus palabras, poderosa, sàbia, y dulce; y con „ esta dulzura, y apacibilidad, deleytaba, y afi„ cionaba juntamente à quien la oìa. (168)

29 Lo contrario sucede quando la locucion es desabrida, aspera, y arrogante, y muy difusa en las palabras. No hay cosa (segun San Valeriano) mas desagradable, insufrible, y violenta, que la locucion formada con dureza, y modo arrebatado. (169) Aunque pronuncies (dice San Juan Chrisostomo) palabras de equidad, y lleves la intencion de instruir, y amonestar al proximo, si lo executas con furor, no sacaràs mas fruto, que introducir indignacion en la persona con quien hablas; (170) porque las voces, que en vez de la dulzura, vàn acompañadas de aspereza, exasperan al hombre: *Semper asperis uti sermonibus, magis exarcebat hominem.* (171) Regularmente el mu-

(164) Apud Plutarc. in Laconicis.

(165) Eccli. 40. v. 21.

(166) Favus distilans labia tua, mel & lac sub lingua tua. Cant. 4. v. 11.

(167) Ibid. 2. v. 14.

(168) El Ill.mo Yepes, en la Vid. de Santa Teres. cap. 28. fol. 364.

(169) Nihil est lævius, nihil violentiùs, amaris, asperisque sermonibus. S. Valerian. Hom. 5. de Otio insolentia, ap. Bibl. Patr. tom. 5. part. 3.

(170) Licet justa cum furore dicas, totum perdis, etiam si liberè loquaris, etiam si moneas, etiam si quidvis, operatus fueris. S. Joan. Chrys. Hom. 17. in princip. Moral. tom. 3

(171) Idem, sup. Epist. ad Galat. cap. 4. ante med.

mucho brio en el decir lleva consigo gran redundancia de palabras; y aunque estas empiecen con buen fin, luego se malean, (como lo advierte San Gregorio) por la demasia en el hablar; (172) y este defecto siempre irá siguiendo à los loquaces, si no se mortifican, siendo muy moderados en la lengua, para que la necessidad, y no el apetito, govierne sus expediciones: *Sermo sit in omnibus moderatus, & parcus, & qui necessitatem magis loquendi indicet, quàm voluntatem.* (173) Si yo no me contengo, (decia Gerson) y en este lance desato mi lengua con tanto desenfreno, que intente decir todas las cosas, serà muy vano mi designio; y darè en el proloquio en que suele decirse: *Nada dice, el que lo habla todo.* (174) No hay señal mas cierta de arrogancia, y vana presuncion, que el hablar demasiado: „ El hablar „ mucho (dice el Venerable Escopuli) nace ordi„ nariamente de nuestra sobervia, y presuncion; „ porque persuadiendonos á que somos muy en„ tendidos, y sabios, y enamorandonos de nues„ tros propios conceptos, nos esforzamos, con „ sobradas réplicas, à imprimirlos en los ani„ mos de los demàs, pretendiendo dominar en „ las conversaciones, y que todo el mundo nos „ escuche como Maestros. (175) Este es un vicio de tanta magnitud, como le abomina el Espiritu Santo con estas expressiones: *Terribilis est in civitate sua homo linguosus: & temerarius in verbo suo odibilis erit.* (176) El Varon verboso se hace terrible en su Ciudad, y el temerario en las palabras serà aborrecido.

(172) Aliquando ad inferenda necessaria, dum se latius relaxat, dicit etiam quæ loqui non debuit. S. Greg. Mag. lib. 2. Moral. cap. 26. ante med.

(173) D. Hieron. tom. 1. Epist. 14. ad Celantiam, circ. med.

(174) Si omnia nunc dicere volo, vanus erit, & inexplebilis conatus meus; incidamque in illud: Omnia qui dicit, nihil dicit. Joan. Gers. Serm. 4. de Omnib. Sanct. in princip. part. 2.

(175) El V. Escop. en el Combat. Espirit. part. 1. cap. 24.

(176) Eccli. 9. v. 25.

30 Si quieres eximirte de estos daños, y cumplir las cinco condiciones, en que ha discurrido nuestra reflexion, sea la humildad, y no la arrogancia, quien maneje tu lengua; que este es el mejor modo para que entren en tu alma los muchos bienes, que dixo Salomon nacen de los frutos de una lengua ajustada: *De fructu oris sui unus-*

unusquisque replebitur bonis. (177) Si amas à tu vida, y quieres gozar dias dichosissimos, nada mas necessitas, (segun San Pedro Apoſtol) que desviar tu lengua de malas locuciones: *Qui vult vitam deligere, & dies videre bonos, coerceat linguam suam à malo.* (178) Si aspiras al honor, y à la gloria, habla con cordura, y la conseguiràs, como te lo ofrece el Eclesiaſtico: *Honor, & gloria in sermone sensati.* (179) Si deseas gozar el caracter de prudente, docto, y entendido, al punto le tendràs, (se dice en los Proverbios) con tal que tus voces sean moderadas: *Qui moderatur sermones suos, doctus, & prudens eſt.* (180) Y si anhelas à la perfeccion, luego seràs perfecto, (segun San-Tiago Apoſtol) si tus palabras no son ofensivas: *Si quis in verbo non offendit, hic perfectus eſt vir.* (181) No es facil eſte lògro; pero no es impossible. Piensa bien en que Dios puso en manos de tu lengua la muerte, y la vida: *Mors, & vita, in manus linguæ;* (182) y que en ella consiſte la Gloria, ó el Infierno; que eſta consideracion te detendrà para reprimir las locuciones que guian al Infierno, y darà expedicion para hablar las que conducen à la Gloria. Eſta sentencia es infalible: mirate bien en ella, porque fue pronunciada por la misma boca del Redemptor del mundo, quien hizo artifice à la prolacion de tus palabras de tu juſtificacion, ò tu condenacion: *Ex verbis enim tuis juſtificaberis, & ex verbis tuis condemnaberis.* (183)

(177) Proverb. 12. v. 14.

(178) Epiſt. 1. Petr. 3. v. 10.

(179) Eccli. 5. v. 15.

(180) Proverb. 17. v. 27.

(181) Epiſt. Jacob. 3. v. 2.

(182) Proverb. 18. v. 21.

(183) Matth. 12. v. 37.

DIA

DIA XXVII.

Divina prædeſtinatio eſt fundamentum, & principium primum ſalvationis, in tantum, quod nullus, poſſit ſalvari, niſi æternalitèr fuerit prædeſtinatus. (1)

1 LA predeſtinacion divina es el fundamento de la ſalvacion, de tal forma, que ninguno se puede salvar, si desde *ab æterno* no eſtà predeſtinado; pero se salvarà aquel que lo estuviere, con seguridad tan infalible, como la gozan en el Cielo las Almas de los Santos, que actualmente residen en la gloria, unidos à la Divinidad; pues como enseña San Ambrosio, todas aquellas cosas, que en fuerza de la disposicion Omnipotente han de suceder, eſtàn yà como executadas, y exiſtentes en el decreto de su predeſtinacion, cuya eſtabilidad es invariable, sin que sea possible padecer mutaciones. (2) Los Predeſtinados (dice San Agustin) aun antes de nacer yà son hijos de Dios, y absolutamente no pueden condenarse. (3) A ninguno puede ganar el Diablo, para eternizarle en el Infierno, ni tenerle asido hasta el fin de la vida al yunque de su dominacion; (4) pues aunque no repugne (segun San Buenaventura) el que tal vez le permità el Señor resvalar por el precipicio del pecado, es infalible que su Mageſtad le aprontarà socorros para que buelva sobre sì, recobrando la vida de la gracia; porque no muera eternamente. (5) O que melliosi, què providencias, què disposiciones, tiene Dios preparadas en la infalibilidad de su decreto, para el lógro, y consecucion de la infinita gloria en que se han de ver los escogidos! Bien sin-

(1)
S. Vicent. Ferr. er, Serm. 6. Dom. Septuageſ. poſt med. part. 1.

(2)
Omnia quæ ſecundum diſpoſitionem Dei facienda ſunt, in prædeſtinatione ejus jam quaſi facta exiſtunt: quia non potest fieri, ut immutetur aliquid ex omnibus, quæ ſtatuit Deus fiant.
S. Ambroſ. ſup. Apocal. cap. 2. ant. fin. col. 3028.

(3)
Quicumque prædeſtinati, etiam nondum nati, jam Dei filij ſunt, & omnino perire non poſſunt.
D. Auguſt. de Correp. & Grat. cap. 9. poſt med. tom. 7.

(4)
Prædeſtinatorum nemo cum Diabolo perit: nemo uſque ad mortem ſub Diaboli poteſtate remanebit.
Idem, lib. 3. de Trinit. cap. 16. ant. med. tom. 3.

(5)
Prædeſtinatus numquam perire finitur, licet ad tempus à via virtutis errare permittatur.
S. Bonav. ſup. Pſalm. 68. poſt med. tom. 1.

gular se manifieſta el Caso que hoy referirèmos de una dichosa Criatura, Hija de Ismicaon, Principe de Circasia, Provincia Oriental del Asia, en los confines de Tracia, y al Septentrion de la Persia; cuya vida, y sucessos (que hallarà el Lector en nueſtra Hiſtoria) son los mas raros, y prodigiosos, para admirar, y engrandecer los arcanos profundos de la predeſtinacion. (6)

(6) Hiſtor. del Carm. Reform. tom. 5. lib. 19. en los capit. 7. 8. y 9.

CASO PRIMERO.

2 NAciò eſta Princesa en la Religion Mahometana, y se llamò Sanfhulf, quien con providencia tan rara, como inescrutable, fue llevada à la Persia à los quatro años de su edad, para que la educasse su Tia, hermana de su Padre, la Reyna Chriſtiana, muger del Rey Xa-Abbas. Aqui para hacerla Chriſtiana arrollò la mano Omnipotente dificultades invencibles al poder de los hombres, casandola con Roberto, Conde de Serleji, Catholico en la profession: „ y para que na„ da la faltasse de fortuna (dice nueſtro Chronis„ ta) la puso por nombre *Theresa*, por ser la pri„ micia del fuego, que la Theresa Española en„ cendiò en el Oriente, y por consagrar en su „ nombre à Dios aquella alma, á quien su di„ vina mano escogia, y sacaba de tal abysmo, y „ tinieblas. (7) Como eſta Heroìna trahia el origen de las Amazonas, excediò en el valor á Pantasilea, Camila, Lanina, Tula, Trapeya, y á las demàs hembras varoniles de los confines de Tracia, criadas entre las fieras de Libia, como se viò en muchas ocasiones, y especialmente en dos, rindiendo en la primera, con espada en mano, à veinte hombres; y en la segunda, á sesenta, por defender al Conde su marido. (8) Los incidentes, acontecimientos, peregrinaciones, y lances de su vida, son de condicion tan singular, que acaso no tendràn en el mundo otros de eſtrañeza tan

(7) En la miſma Hiſtoria, cap. 7. n. 20.

(8) En el miſmo lugar, cap. 8. n. 4. y 5.

ra-

rara. Vióse mas de una vez á los humbrales del martyrio, expueſta á las llamas, y á ser precipitada de una Torre. De todo la sacò el Poder Soberano, mediante el auxilio de una Reliquia de Santa Theresa de Jesus, que jamàs apartaba de su pecho; y era una particula pequeña del mismo Corazon de la gloriosa Madre, que por mandato expresso de la misma Santa, repetido dos veces, la diò, quando vino á España, la Venerable Madre Beatriz de Jesus, sobrina de la Santa Fundadora; y la sirviò de tan milagrosa proteccion, que la primera vez que eſtuvo en las manos del martyrio, arrojò siete caños de sangre, en mueſtra del socorro con que la assiſtia, para libertarla de la muerte. (9) No nos podemos detener en la relacion de eſte sucesso; baſte decir para nueſtro assunto, que despues de muerto el Conde su marido, quiso acabar sus dias en la Ciudad de Roma, donde entrò el dia veinte y siete de eſte mes, año de mil seiscientos treinta y quatro, (10) llevando consigo la Reliquia de nueſtra Santa Madre, que fue colocada con esquisito adorno, despues de su muerte, en el Religiosissimo Convento de la Escala, que tiene en Roma nueſtra Descalcèz. (11) Eſte Caso nos trae à la memoria otro de semejantes circunſtancias, por lo respectivo à la conversion formalizada de una muger Mora, por medio de una Eſigie de Santa Theresa de Jesus. No tenemos certeza de haver sucedido en el dia presente; mas por no eſtàr impresso, y conducir para el assunto de la predeſtinacion en que hoy versamos, le referirèmos en eſte lugar.

(9) En el miſmo lugar, n. 15.

(10) En el miſmo lugar cap. 9. n. 14.

(11) En el miſmo lugar, n. 9.

CASO SEGUNDO.

3 DAse noticia del sucesso en una Carta que escribió la Excelentissima Señora Marquesa de los Velez à una de nueſtras Religiosas Carmelita Descalza, cuyo contenido es el siguiente.

„ Con

4 „ Con igual aprecio al que siempre me „ deben las Cartas de Vmd. recibo la que me „ trae este Correo, con fecha de doce del cor- „ riente, en que me repite la merced que me hi- „ zo de imbiarme las Reliquias; y aunque tengo „ avisado llegaron à mis manos, y dì à Vmd. „ las gracias por ellas, se las duplico ahora „ con muy particular estimacion, participando- „ la, que haviendo dado una de las Imagenes de „ Santa Theresa à mi Nieta, la Duquesa de Fer- „ nandina, se la mostrò à una Esclava suya, y „ desde aquel instante, segun demuestra el efec- „ to, la encendiò la Santa en tanto amor de Dios, „ que dixo, queria ser Christiana, siendo assi que „ estaba muy rebelde en ello, y que es muger „ grande, y casada con Moro: circunstancias que „ lo dificultaban mas; pero yá le ha escrito, que „ esta Ley es mejor que la suya, y que si no se „ buelve à ella, no haga quenta que tiene mu- „ ger: està aprendiendo las Oraciones con mucha „ codicia, y deseos de Christianarse, cuya fun- „ cion se executarà tan apriessa, que juzgo serà „ el dia de Santa Cathalina, que es el nombre „ de mi Nieta. Refieroselo à Vmd. porque no „ dudo de quànto gozo le serà este milagro que „ ha obrado la Santa por medio de las Reliquias „ que me imbiò de ella Vmd. á quien suplico „ vea si se ofrece en que yo pueda servirla, que „ lo harè con entero gusto. Dios guarde „ à Vmd. largos años. Ma- „ drid, &c. (13)

(13) Tergo copia cierta de esta Carta en las Listas Generales, B. fol. 135.

*** *** ***
*** ***
***

RE-

REFLEXION DOCTRINAL.

LA PREDESTINACION ES UN arcano incomprehensible à nueſtro entendimiento: no hemos de inveſtigarle; sì solo meditar en que las obras buenas nos llevan à la Gloria, y al Infierno las malas.

5 CON razon urgentissima debe repetirse, à viſta de eſte Caso, aquella exclamacion en que dixo el Apoſtol: *O altitudo divitiarum sapientiæ, & scientiæ Dei: quàm incomprehensibilia sunt juditia ejus, & inveſtigabiles viæ ejus.* (14) Quièn imaginára, que la conversion de eſta muger eſtaria ligada à la inspeccion de una pequeña Imagen de Santa Theresa de Jesus; y que de eſte principio se havia de seguir la felicidad de ponerse en vereda para llegar al Cielo, quedando su marido en la carrera infiel por donde se encamina á la condenacion? Aqui viene bien aquella sentencia en que dixo nueſtro Redemptor, que de dos que eſtarian juntos en el campo, el uno seria escogido, y el otro dexado en su terreno: *Duo erunt in agro: unus assumetur, & unus relinquetur*; (15) en cuya providencia (expone Maldonado) se debe entender la dicha del uno, y desdicha del otro; (16) que viene á ser lo mismo, (segun Santo Thomás) que el ser predestinado el escogido para la vida celestial, y el réprobo para la muerte eterna: *Sicut autem salvos nos fecit, ita & prædeſtinavit nos salvos fieri.* (17) Pues què razon, què circunstancia pudo intervenir en la diversidad de estos destinos? Por què siendo her-

ma-

(14) Ad. Roman. 11. v. 33.

(15) Matth. 24. v. 41.

(16) Unus aſsumetur, & unus relinquetur; id eſt unus eligitur, & ſalvus erit: alter reprobabitur, & peribit. Maldon. in Matth. 24. v. 40.

(17) D. Thom. in 1. part. quæſt. 23. art. 5.

manos, hijos de un padre, y una madre, Jacob, y Esaù, ha de ser este reprobado, y aquel elegido, aun antes de nacer, ni existir, (como afirma el Apostol) sus vicios, ò sus meritos. (18) Hermanos eran Abèl, y Caìn: Apostoles Judas, y San Pedro, y uno, y otro negò à su Maestro Celestial: Ladrones eran Gestas, y San Dimas, y ambos en una misma positura, muriendo cada uno en su Cruz, y viendo morir al Redemptor del mundo, Autor de la gracia, y el perdon; pues por què se ha de salvar Dimas, y no Gestas, Pedro, y no Judas, y Abèl, y no Caìn? A esta pregunta ninguno puede responder: porque el averiguar el por què de la predestinacion es un secreto tan alto, y escondido à la razon humana, que no es conveniente hablar sin proposito acerca de los Juicios del Señor, que son inescusables. (19) No intentes navegar en un Occeano tan inmenso, porque su obscuridad es tan cerrada, (segun San Isidoro) que no alcanza el hombre à escudriñar sus fondos. (20)

6 Lo que es indefectible es, el que ninguno puede venir à Dios no siendo trahìdo por su mano divina; mas buscar la razon, por què este es trahido, y no lo es el otro, no carece de empeño temerario: *No quieras juzgar en este punto*, (dice San Aguſtin) *si no quieres errar.* (21) El assunto de la predestinacion solo pertenece à la Misericordia soberana, y no al arbitrio de los hombres, como enseña San Pablo: *Non volentis, neque currentis, sed miserentis est Dei.* (22) Y todos sabemos lo que afirma el Prophèta, que es asegurarnos, el que Dios es Justissimo, y que ama la Justicia, mirando siempre à la equidad: *Justus Dominus, & Justitiam dilexit: æquitatem vi-*

(18) Cum enim nondum nati fuissent, aut aliquid bonum egissent, aut mali, (ut secundum electionem propositum Dei maneret) non ex operibus, sed ex vocante dictum est ei: quia major serviet minori, sicut scriptum est: Jacob dilexi, Esau autem odio habui. Ad Rom. 9. v. 11. 12. & 13.

(19) Occultum est, altum est, inaccessibile secreto ab humana cogitatione seclusum est: Quemadmodum Deus & damnet impium, & justificet impium? Non igitur adversus divina judicia garrire delectat, quia sunt inscrutabilia. S. August. sup. illa verba: *Omnis sapientia eorum devorata est.* Psalmi 106. v. 27.

(20) Dominatur malus bono, bonus damnatur pro impio, impius honoratur pro justo; & in hac tanta obscuritate non valet homo divinam perscutari dispositionem, & occultum prædestinationis perpendere ordinem. S. Isidor. lib. 12. de Summo bono.

(21) Nemo venit, nisi tractus: quem trahat, & quem non trahat, quare illum trahat, & illum non trahat, noli velle judicare, si non vis errare. S. Aug. tract. 26. in Joan.

(22) Ad Rom. 9. v. 16.

vidit vultus ejus; (23) por lo qual buelve à decir San Aguſtin: Si alguno me pusiera en precision de que yo hablasse, y le satisfaciesse sobre eſta materia, solo le diria dos cosas; y es la una: *O eminencia de los tesoros, y juicios de Dios!* Y la otra: *Por ventura se podrà hallar en Dios la iniquidad?* (24) En aquellas palabras en que dixo Chriſto à los Apoſtoles: *Confiteor tibi Pater, Domine Cœli, & terræ, quod abscondiſti hæc à sapientibus, & prudentibus, & revelaſti ea parvulis*; (25) entendiò San Gregorio, que su Mageſtad nos ordenaba en ellas, la humilde sujecion que debemos tener para no arrojarnos temerariamente à escudriñar los eternos consejos de la predeſtinacion, considerando solo, que las disposiciones de aquel Señor, à quien tanto agrada la equidad, no pueden ser injuſtas. (26) „Quièn „ es aquel (pronuncia el Sabio, hablando con la „ Suprema Mageſtad) que te pueda decir: Què es „ lo que has hecho? ò quièn serà aquel que con„ tradiga lo que ordena tu Juicio? ò quièn se„ rà en tu presencia soberana el que pueda salir „ por vengador de los impìos, auxiliando à los „ réprobos? ò quièn te acusarà de criminoso, si „ deſtruyesses todas las Naciones que has criado? „ Ninguno: porque no hay otro Dios que pueda „ corregirte; pues solo tù eres Dios, y à quien „ pertenece el gobierno de todo, con la oſtension „ de la equidad de tu divino Juicio. Ni Rey, ni „ tyrano, ni criatura alguna, goza poteſtad para „ formar inquisicion sobre el deſtino de los que „ se perdieron; porque siendo tù Juſto por essen„ cia, todo lo dispones en Juſticia. (27) *Tù, Señor*, (dice un Propheta) *eres nueſtro Padre: nosotros una porcion de barro: tù fabricador nuestro, y todos nosotros somos tus hechuras.* (28) Pues

(23) Pſalm. 10. v. 8.

(24) Jam ſi ad illam profunditatem ſcrutandam quiſquam nos coarctet, cur illi ita ſuadeantur, ut perſuadeatur; illi autem non ita, duo ſolum occurrunt interim, quæ reſpondere placeat: O altitudo divitiarum! & numquid iniquitas eſt apud Deum?
S. Auguſt. lib. de Spir. & lit. cap. 34.

(25) Luc. 10. v. 21.

(26) Quibus verbis exempla humilitatis accipimus, ne temerè diſcutere æterna conſilia de aliorum vocatione, aliorum vero reprobatione; præſumamus, attendens, quod injuſtum eſſe non poteſt, quod placui Juſto.
S. Greg. lib. 25. Moral, cap. 13.

(27) Quis enim dicet tibi: Quid feciſti? aut quis ſtabit contra judicium tuum? aut quis in conſpectu tuo veniet vindex iniquorum hominum? Non enim eſt alius Deus, quam tu, cui cura eſt de omnibus, ut oſtendas, quoniam non injuſtè judicas judicium. Neque Rex, neque tyranus in conſpectu tuo inquirent de his quos perdidiſti; cum ergo ſis Juſtus, juſtè omnia diſponis. Sapient. 12. v. 12. 13. 14. & 15. (28) Et nunc, Domine, Pater noſter es tu: nos vero lutum: & fictor noster es tu, & opera manuum tuarum omnes nos. Iſai. 64. v. 8.

Pues ſiendo eſto aſsi, tendrà derecho la vasija, ò porcion de tierra, para decir à su Hacedor: Por què me has hecho aſsi, y dado eſte deſtino? *Numquid dicit figmentum ei, qui se finxit: Quid me feciſti sic?* (29) Por ventura no tiene el Alfarero poteſtad para hacer de la masa terreſtre la hechura que quisiere, formando un vaso para la eſtimacion, y otro para el desdoro? *An non habet poteſtatem figulus luti ex eadem masa facere aliud quidem vas in honorem, aliud vero in contumeliam?* (30)

(29) Ad Rom. 9. v. 20.

(30) Ibid. v. 21.

7 En la predeſtinacion de los electos, y reprobacion de los iniquos (segun Santo Thomàs) no hay mas razon, ò causa, que la Bondad Divina. (31) Y como sea indefectible, que el Criador Omnipotente hizo por su bondad todas las cosas, es necessario que eſta misma bondad se represente en ellas con variedad de modos; y de aqui resulta, que para compleccion del Universo son inescusables diversas criaturas, unas en grado muy sublime, y otras en ínfimo; de que proviene, que para conservar la muchedumbre, y variedad de grados, el que Dios permita algunas cosas malas, para que las buenas no sean impedidas; y con eſte designio quiso el Señor, (dice el mismo Santo) que su bondad inmensa fuesse manifeſtada en los predeſtinados, por la via, y modo de misericordia; y en los réprobos, por la de juſticia, perdonando à los unos; y à los otros dandoles el caſtigo. (32) Confirma eſta doctrina el Angelico Padre con la que dà el Apoſtol en el capitulo nueve de la Epiſtola à los Romanos, que en un todo viene à ser la misma que la que aqui se ha expueſto, trasladada de eſte Santo Doctor; y añade (para significar la precision que exiſte, para perfeccion del Universo, de que haya réprobos, y predeſtinados) otro lugar del Vaso de Eleccion, en que dice à Timotheo: *Que en una gran Casa, no solo es necessario que se dèn vasos es-*

(31) Dicendum, quod ex bonitate divina ratio ſumi poteſt prædeſtinationis aliquorum, & reprobationis aliorum. D. Thom. in 1. part. quæſt. 23. art. 5. in reſponſ. ad 3. argument.

(32) Voluit igitur Deus in hominibus, quantum ad aliquos quos prædeſtinat, ſuam repræſentare bonitatem, per modum miſericordiæ parcendo; & quantum ad aliquos, quos reprobat, per modum juſtitiæ puniendo. D. Thom. ubi ſupr.

esquisitos de plata, y oro, sino que los haya tambien de madera, y de barro; los unos destinados al honor, y los otros al vilipendio. (33) Pero el inquirir, ò buscar la razon; (buelve à decir el Angel de todas las Escuelas) por què Dios predestina à unos, y reprueba à otros, no tiene mas razon, que su divina voluntad; y para contener, y corregir tales curiosidades, inquisiciones, y preguntas, repite la sentencia de San Agustin, en que (como yà vimos) dixo el Santo: *En punto de la predestinacion, no quieras juzgar, si no quieres errar.* (34)

(33) In magna autem domo non solum sunt vasa aurea, & argentea, sed etiam lignea, & fictilia: & quædam quidem in honorem, quædam autem in contumeliam. 2. ad Timoth. 2. v. 20.

(34) Sed quare hos elegit in gloriam, & alios reprobavit, non habet rationem, nisi divinam voluntatem. Unde Augustinus dicit super Joannem: Quare hunc trahat, & illum non trahat, noli velle judicare, si non vis errare. D. Thom. ubi supr.

8 No obstante el ser esta doctrina clara, y convincente para aquietar los animos, son mas que algunos à los que el Demonio suele conturbar, metiendo en sus espiritus terribles congojas, embueltas en la duda de si estàn, ó no, predestinados. San Francisco de Sales fue tan atormentado sobre esta materia, que en el Compendio de su Vida escribe Giarda, llegò el Santo à estremo tan penoso, que perdiò la color, mudò el semblante, y quedò tan desfigurado, que apenas daba indicios su presencia de la que antes tenia. Assi passò algun tiempo, clamando al Señor, y su Madre Santissima con suspiros, y llantos, hasta el punto que reforzando el corazon, bolviò sobre sì, y juzgandose indigno de la Gloria eterna, formò el proposito de servir à Dios en lo restante de la vida con todas las fuerzas de su alma; y esta determinacion le alcanzò el beneficio de que la Reyna de los Cielos (à quien èl recurria en sus congojas) serenasse su alma, librandole de tan aduста tentacion. (35) No son los mas los que proceden con esta rectitud en las lides que suele ocasionar la duda de la predestinacion en que todos vivimos; porque hay gentes tan desatinadas, que al modo de los Egypcios, Stoycos, y Epicurios, dieron en mil errores acerca de este punto; pues como dice Santo Thomàs: algunos atendien-

(35) Giard. in Vit. S. Franc. Sal. lib. 1. cap. 4.

do al fallo indefectible de la predeſtinacion, juzgaron inutiles las Oraciones, y obras santas, para el lògro de la salud eterna; porque con ellas, ò sin ellas, los predeſtinados siempre se han de salvar, y los réprobos han de ser condenados. (36) Eſte dictamen es tan necio, desatinado, y loco, como lo serìa el de aquel que formasse eſtos discursos: Si desde la eternidad eſtà yà resuelto en el Decreto soberano el que yo he de ser Sacerdote, Obispo, y Sugeto muy docto, aunque yo no me dè à los libros, ni eſtudie una letra, serè un hombre muy docto, Obispo, y Sacerdote. Si eſtà decretado que nadie ha de robarme los doblones que ahora tengo escondidos dentro de mis gavetas, aunque yo los coloque sin resguardo en medio de una plaza, y otros lugares pùblicos, muy frequentados de ladrones, ninguno me los quitarà. Si Dios tiene dispueſto el que yo he de coger para el Agoſto mucho trigo, aunque yo no siembre, ni cultive la tierra, ssrà mi cosecha muy crecida. Y en fin si eſtà de Dios, y su Mageſtad lo tiene assi ordenado, que yo he de vivir sano, y robuſtissimo haſta la edad mas abanzada à que llegan los viejos, aunque yo ahora que soy joben, me arroje de una torre para pricipitarme à unos peñascos, no sentirè lesion, ni perderè la vida. Semejante delirio fue el que padeciò Ludovico Lansgrave de Asia, Hijo de Santa Isabel Reyna de Ungria. Diòse eſte Principe á todo linage de delicias, sin freno en la sensualidad; y à los Sugetos Venerables, que le intentaban persuadir mirasse por su alma, daba eſta respueſta: *Si yo estoy predeſtinado, aunque cometa muchas culpas, siempre me salvarè; y si no lo eſtoy, de què me sirve el vivir santamente, y exercitarme en la Virtud?* (37) Sucediò despues el que cayesse enfermo de peligro, y llamando al Medico para que al punto socorriesse à su vida con los remedios conducentes, le diò ocasion para curarle el alma, mucho

(36)
Quidam enim attendentes certitudinem divinæ prædeſtinationis dixerunt, ſuperfluas eſſe Orationes, vel quidquid aliud fiat ad ſalutem æternam conſequendam, qui his factis, vel non factis, prædeſtinati conſecuntur, reprobi non conſecuntur.
D.Thom. ubi ſupr. art. 8. in argum. ſed contra.

(37)
Si ego ſum prædeſtinatus quodcumque peccatum commiſero, nihilominus ſalvabor; ſi vero ſum præſcitus, quid mihi benè, & virtuoſæ vivere proderit?
Apud Joſep. Manſi, tom. 4. Bibliot. Moral. tract. 82. diſc. 5. n. 5.

cho mas enferma que su cuerpo. Era el Doctor hombre de espiritu, y religiosa christiandad, y con ella le dixo estas palabras: *Señor, para què me llamais? Si Dios ha decretado el que haveis de morir de este accidente, de nada sirven los remedios, que os puedo aplicar, porque infaliblemente morireis esta vez; y si sucede lo contrario no los necessitais, porque sin ellos cobrareis la salud.* Llegò à tan buen tiempo esta reconvencion, que el Principe doliente, auxiliado de la Divina gracia, mirò à mejores luces para salir de sus errores, y poniendose bueno, y conociendo la verdad, mudò de costumbres, para vivir despues exemplarmente. (38)

(38) Mansi, ubi supr.

9 Para dissipar estos errores, y hacer demonstrable el diabolico engaño, en que estàn sumergidos los que discurren de este modo, hemos de suponer, (como doctrina indefectible) que quando Dios elige à uno para darle la gloria, que en el mismo acto de la predestinacion decreta los medios, acciones, y obras santas, que voluntariamente ha de exercitar esta criatura para gozar la salvacion, y al mismo tiempo la prepara, y dispone las gracias, y auxilios, que son inescusables para la existencia de estas obras; pues como enseña San Agustin, la predestinacion no es otra cosa, que una presciencia, y preparacion de los beneficios, y medios soberanos, mediante los quales se libran, y salvan infaliblemente los que se han de salvar: *Prædestinatio Sanctorum, nihil aliud est, quàm prescientia, & preparatio beneficiorum Dei, quibus certissimè liberantur, quicumque liberantur.* (39) Aquellos, (dice San Ambrosio) que sin meritos suyos elige el Señor para la gloria, reciben meritos, y condecoracion de su largueza soberana para conseguirla; por lo qual es error el decir, que no son necessarias las operaciones virtuosas en los elegidos. (40) De tal forma (añade San Gregorio) està dispuesta, y de-

(39) S. August. De bono perfever. cap. 17. post init. tom. 7.

(40) Deus quos elegit sine meritis, dat unde ornentur, & meritis; & frustra dicitur, quod ratio operandi non fit in electis. S. Ambros. lib. 2. de Vocat. gent. cap. 10. post med. col. 269.

cretada por la Divina Omnipotencia la predeſtinacion para la Patria Celeſtial, que por el conducto de las obras la hayan de conseguir los que fuessen electos, en quanto pidiendo, y suplicando, se van haciendo dignos de alcanzar, y obtener, lo que desde *ab æterno* quiso darlos el todo Omnipotente; y todo consiſte, (dice el mismo Santo) en que las Oraciones, las obras, y los ruegos, son el complemento de la predeſtinacion. Y assi se viò, que quando su Mageſtad predeſtinò la multiplicacion inumerable de los descendientes del Patriarca Abrahàn, el que eſte Santo Hombre la consiguiesse por medio de las Oraciones, con que se la pedia al que la tenia decretada. (41)

10 Santo Thomàs, nueſtro Maeſtro, hablò sobre eſte punto con la Sabiduria Angelical, que puso Dios en sus Escritos para ornamento de la Iglesia; y en la queſtion 23. de la 1. parte, articulo 8. pregunta su celeſtial lengua: Si la predestinacion pueda ser ayudada con las deprecaciones de los Santos? *Utrum prædeſtinatio possi juvari præcibus Sanctorum*? Responde afirmativamente, y para declaracion de su doctrina, advierte dos cosas, que sobre eſte punto de la predeſtinacion deben considerarse. Es la primera, la preordinacion; y la segunda, sus efectos; y afirma, que respecto de la preordinacion, no tienen lugar las Oraciones de los Santos; pero, que sì le tienen, como tambien las obras buenas, en quanto à los efectos de la predeſtinacion; (42) y funda eſta doctrina en el principio de ser la predeſtinacion parte de la providencia, la qual no excluye el concurso de las causas segundas, sino que de tal suerte te dispone, y preordena los efectos, que el orden de las causas se sujete á su preordinacion, como sucede en los efectos naturales, que nunca exiſtirìan, si las causas segundas, de quien ellos dependen, no eſtuviessen determinadas por la providencia Omnipotente para su produccion. Pues à eſta

(41)
Ipſa perennis Regni prædeſtinatio ita eſt ab Omnipotenti Deo diſpoſita, ut ad hoc Electi pro labore proveniant, quatenus poſtulando mereantur accipere, quod eis Omnipotens Deus ante ſæcula diſpoſuit dare. Prædeſtinatio præcibus completur, quandoquidem Deus multiplicare ſemen Abrahæ prædeſtinaverat, is tamen oratione obtinuit, ut filios habere potuiſſet. S. Greg. Mag. lib. Dialog. cap. 8. in fine, tom. 1. col. 1340.

(42)
In prędeſtinatione duo ſunt conſideranda, ſcilicet, ipſa præordinatio divina, & effectus ejus. Quantum igitur ad primum, nullo modo prędeſtinatio juvatur præcibus Sanctorum. Non enim præcibus Sanctorum fit, quando aliquis prædeſtinetur à Deo. Quantum vero ad ſecundum, dicitur, prædeſtinatio juvari præcibus Sanctorum, & alijs bonis operibus.
D. Thom. in 1. part. quæſt. 23. art. 8. in argum. ſed contr.

esta semejanza (dice Santo Thomás) sucede en nuestro caso ; porque la Suprema Magestad quando predestina al hombre , al mismo tiempo predestina todo aquello que le ayuda , y promueve al lògro de la salud eterna , yá sean Oraciones propias , yà de otros , ò yá estas , ò aquellas obras de virtud , sin las quales nunca se salvàra. (43) Es un delirio el mas irracional el estarte ocioso, sin obrar rectamente para gozar el Cielo , fiado en que le alcanzarás , si eres predestinado. Entregado à los vicios , y sin acciones santas , es impossible que vayas à la Gloria : tù mismo te condenas, y te haces reprobo con tan barbara idea: arrojala del alma , y buelve sobre tì , haciendo de tu parte lo mas bueno que puedas , para entremeterte humildemente en el numero de los escogidos, para assegurar tu salvacion. Assi te lo persuade el Apostol San Pedro : *Fratres magis satagite , ut per bona opera certam vestram vocationem , & electionem faciatis.* (44) Trabaja mas , y mas en heroycas Virtudes , para hacer certissima tu predestinacion , que esta se assegura , y perfecciona, con operaciones exemplares , cuyo exercicio (segun el Angelico Maestro) debe ser el mas propio, y mas continuo de los predestinados , por ser las obras santas complemento certissimo de todos los efectos de la predestinacion. (45)

(43) Ita prædestinatur à Deo salus alicujus , ut etiam sub ordine prædestinationis cadat quidquid promovet in salutem , vel Orationes propriè , vel aliorum, vel alia bona, vel quidquid hujusmodi , sine quibus aliquis salùtem non consequitur. D.Thom. ubi supr.

(44) Epist. 2. Petr. cap. 1. v. 10.

(45) Unde prædestinatis conandum est ad benè operandum , & orandum , quia per hujusmodi , prædestinationis effectus certitudinaliter impletur. D.Thom. ubi supr.

11 Abochornate , y llena de ignominia , confusion , y verguenza à tu talento , por haver caìdo en un engaño de mèthodo tan descomunal , que aun el mismo Demonio , con ser tan malo , nunca le practìca. Este enemigo sabe como tú , sin linage de duda , que los predestinados han de ir al Cielo , y que los precitos se han de condenar ; y en fuerza de esta ciencia , si fuera tan necio , loco, y desatinado como tú , pudiera formar este discurso : *Los reprobos han de parar en el Infierno, y los predestinados en la Gloria ; y esto con certeza tan firme , que aunque yo aplique todas mis esqua-*

quadras para tentar, y combatir à los predeſtinados, á ninguno he de poder ganar; y aunque yo no persiga à los reprobos, ni los tiente, ni haga la menor guerra, ninguno se escaparà de mi dominio: luego es cosa escusada el tentar à los unos, y à los otros, y andar yo en perenes afanes, revolviendo el mundo, para labrar su ruìna, porque en todos casos los predeſtinados han de ser de Dios, y los reprobos mios. No es la Lògica de eſta aſtuta Serpiente de ignorancia tan ruda, que del antecedente mencionado saque tan crasa consequencia. Sabiendo muy bien que se han de salvar los predeſtinados, y que los reprobos han de condenarse, los tienta à todos, y hace cruda guerra; y aunque le conſtasse con noticia infalible tu reprobacion, no por esso te dexaria de tentar, por llevarte al Infierno con mayor numero de culpas, para que en èl fuessen eternamente mas atroces tus penas. Pues por què tù yà que le sigues en quanto redunda en tu perjuicio, no le imitas en aquella conducta que puede resultar en tu provecho? Aunque supiesses que eſtabas reprobado, no por eſta noticia debieras entregarte á toda especie de deleites, vicios, y desordenes, mientras permanecias con vida en este mundo; antes bien mirando à tu provecho te vieras precisado à exercitarte en obras buenas, evitando las malas, por cercenar el daño, y numero de penas que corresponde à cada culpa. Si Dios te revelára, que havias de vivir cien años, pero siempre enfermo, no fuera imprudencia temeraria el adquirir tù otras enfermedades sobre aquella à que nacias deſtinado, solo por el despecho de que en eſta vida no havia de ser buena tu salud? Supongamos que aquella dolencia que en todos eſtos años havia de afligirte, era un dolor de eſtomago: serìa razon, que por considerarte sentenciado à eſta fatiga continuada, te arrojasses al desorden, y excesso en la comida, y la be-

bebida, y otras brutalidades, de las que te podian resultar diferentes dolores de tripas, de cabeza, de hijada, de muelas, y costado, para associarse con el dolor de estomago por todos los dias de tu vida? Yà se vè quàn irracional serìa este designio; pues aùn es mas bruto en el que tù te constituyes de darte à las culpas, y deleites, por la infalibilidad que tienen los destinos de los predestinados, y los rèprobos.

12 Quando nos aflige, y acongoja la duda, y el recelo de si estamos, ò no predestinados, entonces no hay medicina mas preciosa para sanar de esta dolencia, que la que dà San Agustin; y es, el asirnos de la caridad con ìntimo fervor, para dàr à entender con nuestras obras nos queremos salvar. (46) En tu mano està, mediante el auxilio de la gracia, (que nunca niega Dios al que se ayuda) el ser un hombre justo, y vivir santamente, haciendote digno de ser siempre de Dios, como lo serán los Escogidos, si obras dignamente como ellos; á cuyo proposito dixo un Philosopho Gentil: *El hombre fiel, es hombre escogido: el hombre escogido, es hombre de Dios: el hombre de Dios, es aquel que es digno de tener à Dios; y aquel es digno de tener à Dios, que jamàs obra indignamente.* (47) No es propiamente Dios el que arroja al Infierno à los precitos: sus propias culpas, y desordenes, son los que los llevan à este infeliz lugar. La predestinacion (segun San Fulgencio) siempre mira à lo bueno, ò yà para retribucion de la Justicia, ò yà para franquear la gracia. (48) Es causa (dice San Agustin) de que muchos perseveren en el bien; pero no puede serlo para que caygan otros en el mal. (49) Dios (añade el mismo Santo) es Justo, y es bueno; y por ser bueno, puede librar à algunos sin especiales meritos; mas porque es Dios Justo, á nadie puede condenar sin meritos malos. (50) Tu perdicion proviene de tì mismo, no del

(46)
Nescientes quis pertineat ad prædestinatorum numerum; quis non pertineat, si affici debemus charitatis affectum, ut omnes velimus salvos fieri.
D. August. de Correp. & grat. cap. 15. in princip. tom. 7.

(47)
Fidelis homo, electus homo est: electus homo, homo Dei est: homo Dei est, qui Deo dignus est: Deo dignus est, qui nihil indignè agit.
Sixtus Philosoph. Sentent. 1. 2. & 4. pag. 64. apud Bibliot. Patr. tom. 3. Edit. Colon. 1618.

(48)
Prædestinatio Dei semper in bono est, aut de retributionem Justitiæ, aut ad donationem pertinens gratiæ.
S. Fulg. lib. 1. ad Monianum, cap. 30. in med. ap. Bibl. Patr. part. 1. Edit. Colon. 1618.

(49)
Prædestinatio Dei multis est causa standi, nemini causa labendi.
D. August. Ad articul. sibi falsò impositos. Responsi. 12. tom. 7.

(50)
Bonus est Deus, Justus est Deus; potest aliquos sine bonis meritis liberare, quia bonus est: non potest quemquam sine malis meritis damnare, quia Justus est.
Idem, lib. 3. contr. Julian, cap. 18. in fine, tom. 7.

del Omnipotente, en quien atheſoras el auxilio para obtener la Santidad, ſi le ſolicitas, y le pides; (51) pues (como advierte Santo Thomás de Aquino) aſsi como nosotros somos la primera causa de que la gracia dexe de assiſtirnos, assi tambien es el mismo Dios la causa primera para que la Gracia no nos falte, segun lo teſtifica el Propheta Osseas. (52) Primero la dexamos nosotros, que ella nos desampare; y por quanto Dios tiene previſta eſta voluntaria defeccion, ella es la causa (como afirma San Prospero) de que seamos reprobos. (53) Habla aqui el Santo de la reprobacion possitiva, que es de la que dice San Aguſtin, que yà enquentra el entendimiento humano causa, y razon, para que perciba su existencia, aunque no la halle para la predeſtinacion; porque ninguno possitivamente es reprobado, ni deſtituido de la misericordia soberana; sino aquel que merece eſte caſtigo por la malicia de sus obras. (54) Es certissimo, que la bondad divina (como enseña el Apoſtol) quiere dar la gloria á todas las criaturas racionales; (55) y que de eſta antecedente voluntad se derivan los auxilios, y luces suficientes, para que todos la puedan alcanzar, como se infiere de David, y de San Juan Evangeliſta, pues dice el primero: *Signatum eſt super nos lumen vultus tui, Domine*; (56) y el segundo: *Illuminat omnem hominem venientem in hunc mundum*; (57) pero tambien es indefectible, (segun San Ambrosio) el que eſte querer la salvacion para todos los hombres, eſtà ligado à la circunstancia de que ellos quieran arrimarse à su Dios, obedeciendo sus preceptos; y si ellos no quieren practicar la Virtud, viniendose á su Dios, entonces Dios no los quiere salvar. (58)

De

(51) Perditio tua Israel, tantummodo in me auxilium tuum. Oſſe. 13. v. 9.

(52) Defectus gratiæ prima cauſa est ex nobis, ſed collationis gratiæ prima cauſa est à Deo, ſecundum illud Oſſee: *Perditio tua Israel, per tantummodo in me auxilium tuum.* D. Thom. 1. 2. quæst. 112. art. 3 ad 2.

(53) Gratia Dei non prius eos deſeruit, quam ab ejs deſereretur, & quia hocipſos voluntaria facturos defectione previdit, ideo in prædeſtinationis electione illos non habuit. S. Proſp. ap. Capitula Gallor. in ſent. ſup. cap. 7.

(54) Quærimus cauſam prædeſtinationis, nec invenimus: reprobationis autem cauſam quærimus, & invenimus. Nam quibus Deus misericordiam non impertit, ut non impertiatur merentur. D. Auguſt. Epiſt. 105. apud Cornel. Alapid. in Oſſee. cap. 13. v. 9.

(55) Vult Deus omnes homines ſalvos fieri. 1. ad Timoth. 2. v. 4.

(56) Pſalm. 4. v. 7.

(57) Joan. 1. v. 9. (58) Vult Deus omnes homines ſalvas fieri; ſed ſi accedant ad eum: non enim ſic vult, ut nolentes ſalventur; ſed vult illos ſalvari, ſi & ipſi velint. S. Ambroſ. apud Manſ. Bibliot Mor. tract. 82. diſcurſ. 3. n. 6.

13 De lo dicho se infiere con evidencia constantissima, que los precitos se van al Infierno solo porque quieren: „ Sus passos (dice Salomon) „ caminan presurosos àcia la perdicion, y la „ maldad: *Pedes enim illorum ad malum currunt.* „ Ellos mismos contra su misma sangre se forjan „ las insidias, y fomentan fraudes contra sus pro- „ pias almas: *Ipsi quoque contra sanguinem suum insidiantur, & moliuntur fraudes contra animas suas.* (59) Pero en medio de su dura protervia, la piedad, y sabiduria soberana, siempre los grita con voces de instruccion, para sacarlos de los vicios, con estas expressiones: „ Convertidos „ à mi amonestacion, y os darè mi espiritu, y „ os mostrarè la santidad de mis palabras: *Convertimini ad correptionem meam: en proferam vobis spiritum meum, & ostendam vobis verba mea.* (60) Vease aqui como su Magestad està llamando con voces de clemencia, aun à los hombres mas perversos, y que por Dios no queda el conferirlos la Gloria perdurable, si ellos la quisieran recibir. Pero què sucede? Yà lo dice la Divina Verdad. „ Os llamè, y me cerrasteis los oìdos: „ estendí mi mano, y ninguno la quiso: despre- „ ciasteis todos mis consejos, y amonestaciones: *Vocabi, & renuistis: extendi manum meam, & non fuit qui aspicerit. Despexistis omne consilium meum, & increpationes meas.* (61) „ Pero ay „ de vosotros! (prosigue el Omnipotente lleno „ de furor) Vendrá el dia de vuestra perdicion en „ que vuestra vida tenga fin, y entonces sereis „ escarnio mio, burla, y vilipendio, quando „ arribe á vosotros lo que antes recelabais: *Ego quoque in interitu vestro ridebo, & subsannabo, cum vobis id, quod timebatis, advenerit.* (62) „ Quando sobreviniere repentina la calami- „ dad, y llegar la muerte con furia tempestuosa; „ y quando descargue sobre vuestras almas la an- „ gustia, y la tribulacion, entonces clamareis,

(59) Proverb. 1. v. 16. & 18.

(60) Ibid. v. 23.

(61) Ibid. v. 24. & 25.

(62) Ibid. v. 26.

„ y yo no oirè à ninguno : madrugaréis para bus-
„ carme , y no me encontrareis : *Cum irruerit repentina calamitas , & interitus quasi tempestas ingruerit : quando venerit super vos tribulatio , & anguſtia ; tunc invocabunt me , & non exaudiam : mane consurget , & non invenient me.*

(63) Ibid. v. 27. & 28.

(63) „ Pero aquel que ha oìdo mis consejos , y se-
„ guido mis inspiraciones , descansarà , sin terror
„ el mas leve, gozando las abundancias de mi Glo-
„ ria : *Qui autem me audierit , absque terrore requiescet , & abundantia perfruetur.*

(64) Ibid. v. 33.

(64) No se pueden dar palabras de mayor expression en apoyo de lo que dice Osseas , trasladado por nueſtro Angelico Maeſtro ; y es , que en la perdicion de las criaturas racionales no exiſte mas influxo , que su propia malicia , desperdiciadora del auxilio de Dios , con que se salvarian , si ellas le quisiessen admitir : *Perditio tua Israel , tantummodo in me auxilium tuum.*

(65) Apud D. Thom. 1. 2. quæſt. 112. art. 3. ad 2.

(65)

14 Toda eſta doctrina tiene grande fuerza pàra defenderte de las conturbaciones que el Dragon infernal puede introducir en tus rezelos , para inquietar tu espiritu sobre el punto de la predeſtinacion. Quando mas agitado de sus moleſtas sugestiones , buelve sobre tu alma con preſteza espirituosa , y avigorando el ànimo para entregarte à quanto la Divina Mageſtad quisiere hacer de tì, dile eſtas palabras con que te socorre un Santo Padre, para repeler , y avergonzar à eſte enemigo : *Yo he de servir á Dios todos los dias de mi vida , sea lo que fuere de mi suerte , que en eſtado me hallo de poderle obsequiar ; pero ay de tì infeliz , que yá no puedes entregarte , por tu proterva voluntad, à eſta gloriosa servidumbre!*

(66) Igitur in fine dic Diabolo: Quidquid de me futurum ſit , à ſervitio Dei non deſiſtam : &, væ tibi, quia non potes tanto Domino miniſtrare! D. Bonav. apud Manſ. Bibl. Moral. tract. 82. diſcurſ. 5. n. 6.

(66) Si te aprieta , y aflige la sospecha de no ser del numero de los predeſtinados , haz tù por serlo , que en tiempo eſtàs de conseguir eſta fortuna , si vives rectamente. Agarrate de la Cruz de Jesu-Chriſto , y entra por la herida de su Coſtado abierto para abrazar

su

su Corazon, y dile con la Esposa: *Yà que te tengo asido, jamàs te soltarè: Tenui eum, nec dimittam.* (67) Yo sè, que actualmente me dice tu verdad, (no obstante el decreto de mi predestinacion) que à ninguno desecharàs de aquellos que se acogen à tu amparo: *Eum qui venit ad me non ejiciam foras.* (68) Pues à tì vengo, Esposo de mi vida: à tì me acojo, Redemptor de mi alma: à tì recurro, Dueño de mis potencias; porque eres mi Dios, porque eres mi Padre, mi Hermano, y mi todo, para entregarte mi alma, mi vida, mis potencias, y todo quanto puedo, con este afligido corazon, que me està pidiendo tu caricia: *Præbe, fili mi, cor tuum mihi.* (69) Tambien sé yo, que tu Clemencia soberana me està siempre diciendo para dissipacion de mis temores, que el Reyno de la Gloria le tiene preparado tu Divino Padre para los pequeñuelos: *Nolite timere pusillus grex quia complacuit Patri vestro dare vobis Regnum.* (70) Pues yo, Jesus mio, quiero ser de estos parvulos, de estos chiquitos, de estos humildes, y quiero ser la obeja mas menuda, para eternizarme en el redil de tu rebaño celestial. Assimismo sè yo, que me assegura tu promessa, que me darás quanto te pida: que te hallarè siempre que te busque; y que me abrirás quando te llame: *Petite, & dabitur vobis; quærite, & invenietis: pulsate, & aperietur vobis.* (71) Pues, Redemptor de mis entrañas, aqui me tienes, y me tendrás toda la vida, llamando à tus puertas, buscandote à tì solo, y pidiendote con todo el corazon, que me hagas tuyo, que perdones mis culpas, y que me dès perseverancia, para alcanzar la salvacion, que tienes prometida al que fuere constante en tu servicio: *Qui autem perseveraverit usque in finem, hic salvus erit.* (72) No eres tù, Señor, como aquellos Padres inclementes, que quando sus Hijos los piden un pan, los buelven una piedra, ni como los otros, que al pedirlos un pez, los dàn

(67) Cant. 3. v. 4.

(68) Joan. 6. v. 37.

(69) Proverb. 23. v. 26.

(70) Luc. 12. v. 32.

(71) Idem 11. v. 9.

(72) Matth. 10. v. 23.

una serpiente ; ni tampoco eres como aquellos, que si un huevo los piden , sueltan un escorpion. Porque eres tù , Dios mio, todo caridad , todo clemencias , y un Dios (como dice tu Apoſtol) de misericordias , de piedades , y de consolacion , que nos recibes , y consuelas , quando te buscamos en nueſtras aflicciones : *Pater misericordiarum , & Deus totius consolationis , qui consolatur , nos in omni tribulatione noſtra.* (73)

(73) 2. ad Corinth. 1. v. 3. & 4.

15 Pide en eſtos terminos , con fé conſtante , ànimo contrito , y firme confianza , que yo te asseguro , que te salvaràs , si no dexas de pedir, y exerces la virtud haſta el fin de tu vida ; pues como enseña un Santo Padre , el signo , ò el caracter de la predeſtinacion le tiene la virtud. (74) Dexate de pensar , sobre si eſtàs , ò no predeſtinado , que la ordenacion que en eſto huviere es propia de Dios , y nada tuya ; que à tì solo te toca hacer lo que pudieres, ayudado de Dios, para ganar el Cielo. Què necessitas saber lo que Dios hizo acerca de tu suerte en su profunda eternidad , si despues de decretado tu deſtino, te eſtà diciendo : que si le buscas le hallaràs : que si le llamas te abrirà sus puertas ; y que si le pides te darà quanto pidas ? Atente á eſtas palabras, à eſtas expressiones, y à eſtas promessas, que en la actualidad en que ahora vives pronuncia la verdad infalible , para combidarte con la gloria ; y descuida de lo que se huviere executado sobre tu destino ; que à tì solo te pertenece , para ser dichosissimo , el hacer buenas obras , y amar à Dios con toda el alma. El hacer lo contrario es un despecho el mas fatal de todos aquellos à que te puede persuadir la aſtucia del Demonio ; pues aunque supiesses ciertamente, que tu condenacion era infalible , no por esso, si eres racional, debieras arrojarte al vicio , y al desorden , por las razones robuſtissimas que yà quedan expueſtas.

(74) Signum , vel character prædeſtinationis Virtus eſt. S. Bonav. tit. 5. diætæ, cap. 1. poſt med. tom. 6.

16 La infalibilidad de eſta noticia debiera ex-

ci-

citarte para amar à Dios en todos los dias que viviesses, con mayor eficacia, para resarcir en algun modo aquellos afectos encendidos con que en la eternidad le havias de querer, en caso de estàr predestinado. Yo conozco un alma religiosa, (que actualmente vive) que quando el enemigo la conturba con la duda, y recelos menlancòlicos, que èl sabe fomentar en puntos de predestinacion; que se defiende de su guerra, y sale victoriosa con estas reflexiones. Yo sè (se dice à sì misma) que merezco el Infierno, y que en este destino no me agravió el Señor, por ser justamente decretado en su divino Consistorio, y muy correspondiente á la gravedad de mis pecados. Tambien sè que mi condenacion ha de resultar en gloria de la Justicia soberana, y por esta parte, yá dice algun bien mi desventura, y debo alabar al Señor por haverme criado, y dado un sèr, en el quál, yá que por mi culpa no resplandezca su misericordia, á lo menos brillará su Justicia. Pero es fatalidad horrible, que yo haya de estàr eternamente separada de mi Dios, sin verle, gozarle, y vendecirle. No, Señor, no puede ser esto: no, Dios mio, no puede suceder el que mi corazon dexe de ser tuyo. Desde este instante, desde este punto, abomìno, y detesto, todas aquellas culpas, deslices, y desordenes que puedan separarme de tu gloriosa compañia. Pero, Señor Omnipotente, Justicia inefable, y Juez rectissimo, si no obstante las entrañables veras con que á mì me parece formo este proposito, se reconcentra, y oculta en mi miseria alguna iniquidad que me arroje al pecado, y me derribe al Infierno; no por esto, Dios mio, quiero dexar de amarte, y engrandecer tus altos juicios, antes bien desde ahora, en todos los espacios de mi vida, quanto es de mi parte; te quiero amar con mas fervor; porque tù, por tì solo, sin los interesses de la Gloria, y daños del Infierno, debes ser amado

do sobre todas las cosas. Si me fuera possible en esta actualidad introducir recopilados en las medulas de mi alma todos los afectos amorosos que en la eternidad havia de tener mi corazon, en la providencia de ser predestinado, todos te los diera en la estacion presente, repitiendolos en lo restante de mi vida. Pero yá que esto no es possible, apelo, Señor, á tu Madre Santissima, y á los Espiritus Angelicos, y demás Cortesanos del Reyno Celestial, para que eternamente te alaben en mi nombre, te santifiquen, amen, y engrandezcan en las duraciones infinitas, que yo por mis pecados no lo pudiere executar. Con estos propositos, y estas deprecaciones, se liberta el alma referida de las tentaciones infernales, quando la conturba el enemigo acerca de la predestinacion. Practìca tù lo mismo, porque no encontrarás medio mas conducente para aquietar el alma, pacificar el corazon, y quedar victorioso quando el Diablo te insidie con tales sugestiones.

DIA XXVIII.

Detractores propriè dicuntur umbræ mortis, quia similes sunt morti: mors enim nulli parcit, sed omnes æqualitèr ferit; sic detractores omnibus detrahunt. (1)

(1) Hug. Card. ſup. Pſalm. 22. tom. 2. fol. 53. col. 3.

1 SON los murmuradores sombras de la muerte, y semejanza suya; porque assi como esta quita à todos la vida; assi el murmurador roba à todos la fama, sin exceptuar à los mas ajustados. El vientre, y llama de su lengua es mas voràz que el ardor del Infierno; porque

que el Infierno solo traga á los malos; pero la lengua maldiciente (dice Hugo Cardenal) devora à los malos, y à los buenos. (2) Quièn serà en eſte valle de miserias aquel Varon tan beneficiado, que logre el privilegio de que no le alcancen las saetas que disparan las bocas de aquellos que siempre tienen en sus labios el cuchillo de la mordacidad? Ni el Pontifice, ni el Rey, ni el Secular, ni el Religioso, ni el rico, ni el pobre, ni el grande, ni el chico, ni persona alguna de quantas viven en el mundo, se librarà de sus heridas, aunque eſtè colmada de virtudes, y venerable santidad. No puede suceder (segun San Geronymo) que en el curso de su vida haya viviente racional à quien algunos no le muerdan. (3) Eſte es un daño sin remedio, es un perjuicio universal; y siendo inevitable, no hay mas efugio (como advierte San Gregorio Magno) que el tolerarle con paciencia. (4) Assi como (buelve à decir el mismo Santo) no debemos nosotros excitar las lenguas de los murmuradores, por no ocasionarles mayor mal; assi tambien, quando ellas se mueven por su propia malicia, debemos aguantarlas para que crezca nueſtro merito. (5) Eſta fue la práctica que observaron unas Hijas de Santa Theresa de Jesus, con gran complacencia de la Santa, como lo dà à entender el Caso de eſte dia.

(2) Detractor pejor eſt inferno: infernus non absorbet niſi malos, ſed detractoris os absorbet tam bonos, quam malos. Idem, ſup. Pſalm. 34. tom. 2. fol. 89. col. 4.

(3) Fieri non poteſt, ut abſque morſu hominum vitæ hujus curricula quis pertranſeat. D. Hier. tom. 1. Epiſt. 10. ad furiam, poſt med.

(4) Cum linguæ detrahentium corrigi nequeunt, æquanimiter ſunt tolerandæ. S. Greg. Mag. Hom. 9. ſup. Ezech. poſt med. col. 146. tom. 2.

(5) Linguas detrahentium ſicut noſtro ſtudio non debemus excitare, ne ipſi pereant: ita per ſuam malitiam excitatas, debemus æquanimiter tolerare, ut nobis meritum creſcat. Idem, ibid. circ. med. col. 145.

(6) Acuerunt linguas ſuas ſicut ſerpentis: venenum aſpidum ſub labijs eorum. Pſalm. 139. v. 4.

(7) Cum ſceleratis reputatus eſt. Iſai. 53. v. 12.

(8) Hunc invenimus ſubvertentem gentem noſtram, & prohibentem tributa dare Cæſari. Luc. 23. v. 2.

CASO UNICO.

2 NAdie mas que el Redemptor del mundo padeciò en eſta vida las detracciones de las gentes. Contra su Mageſtad se afilaron inumerables veces las lenguas serpentinas que menciona David, todas emponzoñadas con el veneno de los aspides. (6) Fue reputado por hombre sedicioso, (7) rebolvedor del Pueblo, enemigo del Cesar; (8) y en fin, tanto se hablaba en

su

sú desdoro, que le hicieron reo de la muerte mas ignominiosa: *Morte turpissima condemnemus eum.* (9) Assi acabò el Señor, y assi empezò à vivir desde el tiempo que empezò à predicar à los Judios, sin que passasse dia en que no censurassen su conducta. En el presente, que es el veinte y ocho de Diciembre (despues de haver predicado sobre la Cizaña de los Campos, symbolo de los murmuradores) le logramos bolviendo à Nazareth, para instruir à sus Patrienses en la rectitud del Evangelio; y aunque lo executò con admiracion universal, (10) no sacò mas fruto, que censuras, y murmuraciones. Por ventura (decian los que oyeron sus amoneſtaciones) no es eſte el hijo de un pobre Carpintero? y su madre no es aquella muger que se llama Maria? Sus parientes no son Jacob, y Joseph, Judas, y Simon? Y no son sus parientas unas pobres gentes, á quienes conocemos? Pues de dónde le viene hacer el papel, y oficio de Predicador, y de Maeſtro, para escandalizarnos? (11) A viſta del desdoro, y murmuracion con que fue tratado el Hijo del Altissimo, no causará eſtrañeza el que las Carmelitas de nueſtro Convento de la Ciudad de Soria experimentassen semejante injuſticia, por la mordacidad de algunas gentes que hablaron libremente contra eſtas Santas Virgines. Supolo la Santa Fundadora; y como los valdones, y desprecios eran la fruta mas sabrosa al paladar de aquel humilde Espiritu, por ser imitacion de su Divino Esposo, las escribiò eſte dia, llena de contento, la Carta en que las dice: „ Heme holgado mu- „ cho que las vaya tan bien en todo; en especial „ de que haya alguna ocasion, sin haverla dado, „ para que las murmuren, que es muy linda cosa; „ porque han tenido pocas en que merecer en essa „ fundacion. (12)

(9) Sapient. 2. v. 20.

(10) Cum conſumaſſet Jeſus parabolas iſtas, tranſit inde. Et veniens in Patriam ſuam, docebat eos in Synagogis eorum, ita ut mirarentur. Matth. 13. v. 53. & 54. Vid. Pol. in Diar. Sacr. pro hac die, n. 2593.

(11) Nonne hic eſt fabri Filius? Nonne Mater ejus dicitur Maria, & Fratres ejus Jacobus, & Joſeph, & Simon, & Judas? Et Sorores ejus, nonne omnes apud nos ſunt? Unde ergo huic omnia iſta? Et ſcandalizabantur in eo. Ibid. v. 55. 56. & 57.

(12) La Santa tom. 1. de ſus Cart. Cart. 43. n. 3. en la qual conſta el que la Santa la eſcribiò el dia que llegò à Palencia, que fue el de los Santos Inocentes, como lo dice Yepes en la Vida que eſcribiò de la Santa lib. 2. cap. 31. fol. 196.

§. UNI-

§. UNICO.

EXPLICASE LA PERVERSIDAD que en sì contiene el vicio de la detraccion.

3 IGnoramos la causa que dieron eſtas Venerables Religiosas para ser murmuradas, ò por mejor decir, las que las impuso falsamente la malicia de los murmuradores; pues diciendo la Santa Fundadora, que ellas no dieron ocasion para padecer eſte desdoro, conſta con evidencia, que eſtaban inocentes. Verdad es, que el vicio de la detraccion no necessita causa para exaltarse contra el proximo: èl mismo, sin mas causalidad, y provocacion que su propia malicia, tiene mucho de sobra para desluſtrar á los sugetos, aunque sean Santos. De las mismas virtudes saca motivos el genio detractor para obscurecerlas, porque el Vocabulario en que èl eſtudia eſtá tan corrompido, que muda el significado de las voces con inversion muy deprabada. Hay hombres tan perversos, (dice San Bernardino copiando una Sentencia del Chryſoſtomo) muy semejantes à los Phariſèos, que quantas cosas miran las tuercen dcia el mal. Al que es humilde, le gradùan de hypocrita: al que se recrea con el alimento, le llaman gloton: al paciente, pusilanime: al manſueto, eſtulto: al que obra en juſticia, insufrible: al prudente, malicioso: al detenido, phantaſtico: al feſtivo, disoluto; y al sociable, secularizado. (13) Otros (segun San Maximo) mudan el eſtilo, y hacen que passe por virtud lo que es vicioso, y deteſtable: porque hay lisongeros, que al bufon le nombran chiſtoso: al obsceno, civil: al iracundo, valiente: al miserable, pròvido; y al

(13) Sunt quidam homines perverſi, ſimiles Phariſeis, qui de omni quod vident malè judicant. Si quis vacat humilitati, hypocrita eſt: ſi quis recreatur, guloſus: ſi patientiæ, timidus eſt: ſi juſtitiæ, impatiens eſt: ſi ſimplicitati, fatuus eſt: ſi prudentiæ, malitioſus eſt: ſi maturitati, vel flematicus eſt, ſeu phantaſticus: ſi jucunditati, diſſolutus: ſi ſocietati, ſæcularis. S. Bernardin. Serm. 29. art. 2. cap. 4. tom. 2.

pròdigo, liberal ; (14) y todos eſtos infelices maldicientes son ajuſtada copia de aquellos deprabados , por quienes dice Isaìas : Que del mal dicen bien , y del bien mal : que ponen las tinieblas en la luz , y à la luz en las tinieblas ; y lo amargo en lo dulce , y lo dulce en lo amargo : *Væ qui dicitis malum bonum , & bonum malum : ponentes tenebras lucem , & lucem tenebras : ponentes amarum in dulce , & dulce in amarum.* (15)

4 Para los malos es muy ofensiva la fama de los buenos, y aun por eſte motivo dice un Autor grave , que siempre los buenos son murmurados de los malos. (16) Y es cosa bien cierta, que uno de los trabajos mas aduſtos , que siempre conspira contra los Siervos del Señor , es el malévolo conato con que los maldicientes eſtán acechando sus acciones , por si notan en ellas el mas leve defecto , para darle un bulto de mucha corpulencia con que poder manchar el luſtre de su buena opinion. Què bien penetrada tuvo eſta malicia de las gentes Santa Theresa de Jesus, quando escribiò eſtas expressiones ! „ Digo , que es „ meneſter mas ánimo para si uno no eſtà per„ fecto , llevar camino de perfeccion , que para „ ser de preſto martyres ; porque la perfeccion no „ se alcanza en breve ; (sino es á quien el Señor „ quiere , por particular privilegio , hacerle eſta „ merced) el mundo viendole comenzar le quie„ re perfecto , y de mil leguas le entiende una „ falta, que por ventura en èl es virtud, y quien „ le condena usa de aquello mismo por vicio , y „ assi lo juzgan en el otro. (17) Los hombres maldicientes , que en nada mas piensan , que en morder , y juzgar las vidas agenas , dexan de ser subditos del Verdadero Dios , por hacerse vassallos del Dios Momo, à quien apropiaban los Gentiles el genio maligno de hablar de todo mal; (18) pues afirma Hesiodo tuvo tan libre lengua , que aun hallò que notar en las chinelas , ò sandalias de

(14) Tales ſunt adulatores, qui ſcurram , vocant gratioſum: obſcæna loquentem , civilem: iracundum, ſtrenuum: parcum , providum : prodigum, liberalem. B. Max. Serm. de malis, ap. Corn. Alap. in Iſai. cap. 5. v. 20.

(15) Iſai. 5. v. 20.

(16) Mali ſemper , ac malevoli bonorum hominum facta bona detrahunt , & ad malum famam conantur evertere. Haymo. Serm. Dom. 3. poſt Paſch. ante med.

(17) La Santa en ſu Vida, cap. 31.

(18) Momus dicitur convicij maledicentiæ, ac reprehenſionis Deus. Gyraldus de Dijs Gent. Syntag. 1.

de la Diosa Venus. (19) Son, pues, estos infelices aquellos malévolos de quienes dice el Eclesiastico, es todo su estudio mudar el rostro de las acciones buenas, porque parezcan malas, y poder con esta denigrante envestidura manchar el credito de los Escogidos del Señor: *Bona enim in mala convertens insidiatur, & in Electis imponet maculam.* (20) Yà que no puedan malear, y prevertir à las santas vidas de los Siervos de Dios, (que à ellos les son muy aborrecibles porque reprehenden á las suyas) usan del arbitrio (segun San Agustin) de quitarlos la fama; (21) porque hay naturales (dice San Isidoro) de tan perversa iniquidad, que aborreciendo el corregirse, desprecian á los que à ellos los reprehenden con la bondad de sus costumbres; y para consuelo de su malicia depravada inventan falsos crimines, con que infaman, y anublan la virtud de las personas exemplares. (22)

5 Los detractores (solia decir San Francisco de Assis) son propiamente descendientes del perfido Cham, que en vez de ocultar la vergonzosa positura en que acechò á su Padre, la hizo manifiesta à sus hermanos; pues à esta semejanza descubre, y exagera su malicia quantos defectos advierte en los hombres. (23) Aunque vean en ellos gran copia de virtudes, en ninguna reparan sus ojos: son como los Cerdos, que si en el lodazál encuentran cosas de estimacion, como tal, ò qual perla, ò preciosos diamantes, los arriman à un lado; porque su inmunda inclinacion (segun el mismo Santo) solo hace presa en las hediondeces, y basuras, si acaso notan en el proximo algo de mal olor. (24) Hugo Cardenal hace al maldiciente de peor condicion que la de los Perros, por quanto combida à muchas gentes para que le ayuden à deborar al proximo; y si en este encuentra alguna cosa fetida, alli es donde come con la mayor delicia, y se la propone á

(19)

Qui tantæ libertatis fuit in reprehendendo, ut & sandalia, & crepidas, Veneris reprehenderit.

Ex Hesiod. Corn. Alap. in Eccli cap. 11. v. 33.

(20)

Eccli. 11. v. 33.

(21)

Homines Servis Dei detrahunt, & qui eorum vitam pervertere non possunt, famam decolorare conantur.

D. August. Epist. 136. ad Felicem, & Hilarum, Episc. ante med. tom. 2.

(22)

Nonnulli tantæ sunt pravitatis homines, qui dum ipsi à malo corrigi negligunt, correctorum vitam falsa criminationem detractant, & ad sui sceleris solatium usurpant, sive falso compererint quod ad infamiam bonorum obiciant.

S. Isid. Hisp. lib. 2. Sent. cap. 32.

(23)

Detractores sunt de generatione Cham, qui verenda Patris non operuit, sed discooperit. Isti detegunt, & exagerant defectus aliorum.

S. Franc. de Assis, in suis Opuscul. Collat. 18

(24)

Hi veluti porci immunditijs voluntantur, & spurcicijs, vel defectibus, quos in aliis curiosè quærunt, vel fortè falso se invenisse, aut vidisse affirmant.

Idem, ibid.

los demás, para que tambien la muerdan. (25) Del Perro se refiere, que no come à otro Perro; y exceptuando la Loba, se afirma lo mismo de las demás bestias, pues ninguna admite por manjar à otra de su especie, y sì á las que no lo son; pero el hombre es la Loba tan voráz, furiosa, y rapacissima, (dice Juan Gersòn) que el consorte en su naturaleza, qual lo es otro hombre, le sirve de plato muy sabroso para roer su fama, morderle, y quitarle la vida de la honra con los dientes de la detraccion. Esto sucede assi; pero tambien es cierto, que se distingue de la Loba, en que esta fiera solo hace cara à las carnes recientes, mas el murmurador suele apechugar con las hediondas, y mas putridas; porque no quedando satisfecho con morder á los vivos, claba su diente en los difuntos con palabras mordaces. (26) A San Juan Chrysoſtomo no le pareciò tan pernicioso el comer los cuerpos humanos, como herirlos con la punta de la detraccion. (27) Y dá la causal San Francisco de Assis, por quanto el maldiciente devora otro manjar mas noble, qual lo es la sangre de las almas à quienes hiere, y mortifica con el cuchillo de su lengua. (28)

6 A muchos les parece que no es nada una palabrilla en desdoro de algunos Personages; pero en realidad es tan activa, cruèl, y dañosa, que con solo un boſtezo suele apagar tres luces. Hugo Cardenal señala la primera en la luz del honor de aquel de quien murmura: la segunda en la luz de la gracia que à sì mismo se quita el murmurador; y la tercera en la luz de la buena conciencia que anula, ó apaga en los oyentes. (29) Le-

(25) Omnis detractor infidelis eſt, & pejor cane, quia ad devorandum proximum multos advocat, & quanto fætidiorem invenit, tanto libentius comedit, & aliis ad comedendum apponit. Hug. Card. ſup. Prov. cap. 11. fol. 23. tom. 3.

(26) Dicitur namque quod canis canem non comedat, nec beſtia aliquam beſtiam ſuæ ſpeciei, ſed benè alterius, ſola lupa excepta, quæ cum fame premitur lupum comedere non veretur. Sic detractor homo hominem ſuæ naturæ conſortem, tamquam lupa rapaciſsima, dentibus detractionis rodere, comedere, & occidere, non erubeſcit. In hoc à lupa differens, quod illa comedit carnes recentes ipſe autem quandoque carnes fætentes, & jam putrefactas, quando, videlicet, non tantum vivis, ſed & dudum jam mortuis dentes mordaces detractorie jam infingit. Joan. Gerſ. de Quæſtionib. cum ſuis Reſponſionib. quæſt. 1. part. 2.

(27) Detrahere, quam humanum corpus comedere pejus eſt. S. Joan. Chryſ. Hom. 3. ad Popul. Antioch. tom. 5. (28) Pro eo quod detractor animarum ſanguine paſcitur, quas gladio linguæ necat. S. Franc. de Aſsis, in ſuis Opuſcul. Collat. 18. in princip. tom. 3. (29) Detractor uno flatu triplex lumen extinguit, ſcilicet, lumen famæ, in illo cui detrahit: lumen gratiæ, in ipſo qui detrahit: lumen bonæ conſcientiæ, in illis apud quos detrahit. Hug. Card. ſup. Prov. cap. 20. tom. 3. fol. 45.

Levissima parece (dice San Bernardo) una de estas palabras; pero vulnera gravemente: con levedad penetra el ánimo; pero no sale con tanta levedad: con levedad es proferida; pero no es dable el recobrarla: facilmente vuela; pero tambien viola à la caridad facilissimamente. (30) El ayre pestilente de la murmuracion es tan contagioso para estinguir la caridad, y tan multiplicado su perjuicio, que apenas ha salido de la boca, quando se difunde por los espacios de la tierra para inficionar à innumerables gentes. No es mas de uno el que murmura, (buelve á decir el mismo Santo) y à veces solo pronuncia una palabra; mas es tan penetrante, eficáz, pronto, y difusivo el veneno de esta palabra sola, que en un momento apesta à la multitud de los oìdos de aquellos que la escuchan, para entrar en las almas, y corromper sus corazones, dando muerte à la gracia con el ingresso de la culpa. (31) O què de escandalos, discordias, y perniciosas dissensiones, (exclama San Laurencio Justiniano) suele ocasionar el genio detractor! El fomenta contiendas en todos los distritos: en todas partes promueve los òdios, dissipa la paz, corrompe la union, estingue la caridad, y destrozandose á sì mismo, destruye al hermano. (32) De tan cruèl perjuicio son los murmuradores, que nadie se libra (segun San Bernardino) de su mordacidad: ni el amigo, ni el pariente, ni el grande, ni el pequeño, ni grado alguno de personas, se exime de la aljaba de su lengua, aunque sea en los tiempos mas sagrados, como en la Quaresma, y Vigilias de los Santos Apostoles, y la Reyna del Cielo. Con un solo mordisco se traga à muchos Prelados de la Iglesia, à un Obispo, à un Arzobispo, à un Cardenal, y aun hasta el mismo Papa; como tambien à un Convento entero, y à toda una Religion, y toda una Ciudad. (33)

7 En otros pecados, aunque no se dè causa ra-

(30)
Levis res sermo, quia levitèr volat, sed gravitèr vulnerat: levitèr penetrat animum, sed non levitèr exit: profertur levitèr, sed non levitèr revocatur: facilè volat, adque ideo facilè violat charitatem.
S. Bern. Serm. de Triplic. Custod. ling. circa med.

(31)
Unus est qui loquitur, & unum tantum verbum profert, & tamen illud unum verbum, uno in momento multitudinis audientium, dum aures inficit, animas interficit.
Idem, Serm. 24. sup. Cant. ante med. fol. 153.

(32)
O quàm multa scandala, & quàm pernitiosa, detractione assuetus concitat bella! rixas ubique movet, odia parit, pacem dissipat; dirimit unitatem, charitatem extinguit, & suumque interimit Fratrem.
S. Laur. Just. de Int. Const. cap. 2.

(33)
Tanti crudelitatis sunt detractores, ut neminì parcant, nec amico, nec consanguineo, nec majoribus, nec minoribus, omnes devorent, nec tempori parcunt, nec gradus, in Quadragesima seu sexta feria, aut in aliqua Vigilia Apos-

to-

racional, yà enquentra el discurso alguna ocasion que excite al desorden, aunque sea viciosa; como el dado impuramente à las mugeres tiene por motivo satisfacer à su luxuria: el ladron el hacerse rico, y el homicida desahogar su corage; pero el maldiciente no tiene causa alguna iniqua, ni ajustada, para excitar la detraccion. Què copia de dineros, y riquezas, (dice San Juan Chrysostomo) adquiere el detractor quando murmura? què deshonestidad, ò que luxuria, satisface con la malicia de este vicio? Ninguna por cierto, (responde el mismo Santo) porque à este malevolo nada mas le assiste, que la envidia, cuya infame passion no necessita causa; y aun por esto es su desorden tan bruto, tan barbaro, tan iniquo, y tan descomunal, que no es digno de que se le perdonen. (34) Què quietud, què tranquilidad, què union, y què sossiego tan pacifico, no huviera en todas las esferas, si faltassen los murmuradores? La tierra pareceria Cielo, y bienaventuranza, si en ella no huviera maldicientes. Si bien se reflexiona, y se hace recuerdo sobre los sucessos de este mundo, se conocerà, (como lo afirma un Santo Padre) que todos los escandalos, todos los delitos, todos los Cismas, todas las Heregìas, todo lo iniquo, y todo lo malo, tuvo su origen en la malicia de la lengua. (35) „ O lengua malvada, y „ detractora, (exclamò en un Sermon San Bernar- „ dino) cruel, infernal, tirana, y pestifera lepra! „ Tù eres la que siembras las discordias, la que „ difamas à los buenos, deshonras á los Justos, y „ la que produces los escandalos, los falsos testi- „ monios, los falsos juramentos, y la que te ocu- „ pas incessante en multiplicar las ocasiones del „ daño, y la iniquidad. Tù, ò lengua cruel, eres „ la que injurias à los inocentes, la que pones „ escandalos entre los Consortes, desacreditas las „ Viudas, desfloras las Virgines, y ofendes, y „ confundes à las Sagradas Religiosas. Tù con inquie-

tolorum, vel Virginis. Comedunt unico marsello unicum Episcopum, sive Archiepiscopum, vel Cardinalem, imo quandoque, etiam unum Papam, seu unum Conventum Religiosorum, aut totam unam Religionem, vel Civitatem.

S. Bernardin. tom. 2. Serm. 29. art. 2. cap. 2.

(34) Alia quidem peccata licet causas habeant à ratione alienas, habent tamen; ut scortator libidinem explet: fur paupertatem: homicida iracundiam sedat; maledicus nullam potest occasionem afferre. Quàm enim quæso pecuniarum copiam acquirit? quàm libidinem explet? nihil aliud est, quam invidiæ materia, cui nulla suppetit justa causa, nec injusta; propterea nulla venia digna censetur.

S. Joan. Chrys. Hom. 2. de Prophetar. Obscuritate, tom. 3.

(35) Qui bene considerat, omnia mundi scelera, omnes iniquitates, & quasi omnes Hæreses, Schismata, & impietates, ex tertia lingua originem habent.

S. Bernardin. Serm. 34. art. 3. cap. 3. tom. 1.

„ quietud interminable, estàs fomentando enco-
„ nos, rencores, iras, contumelias, enemistades,
„ y perjuicios. Tú eres la madre de las perdicio-
„ nes, fomentas los incendios, y los homicidios.
„ Tù eres fratricidia, patricidia, matricidia, y
„ eres la causa, con maldad virulenta, de las
„ demàs crueldades. Tù eres la que rompes las con-
„ federaciones, la que congregas los motines, la
„ que desunes los amigos, la que multiplicas los
„ contrarios, la que dissipas las Ciudades, des-
„ truyes los Reynos, y exaltas todas las tiranìas.
„ Tú eres la que deshaces la Charidad, oprimes
„ al Justo, elevas al impío, destrozas la Fè, quie-
„ bras la Esperanza, y la que combates, con im-
„ pia crueldad, à las demàs Virtudes, al mismo
„ tiempo que proteges á toda la tropa de las ini-
„ quidades. Y què mas (concluye el mismo San-
„ to) referiré de tì, iniquissima lengua? Digo,
„ pues, que tù eres la que de los Angeles hizo
„ Demonios, arrojandolos de la Gloria Celestial
„ al eterno suplicio del Infierno; y eres en fin,
„ la que exterminastes del Paraìso de delicias à los
„ primeros Padres de los hombres, para que ellos,
„ y todos sus Hijos viviessen llenos de desdichas
„ en este valle de miserias. (36)

8 Sobre el ladron caerà el castigo, y la confusion, (dice el Eclesiastico) y sobre el hombre de dos lenguas lo mas péssimo de la execracion: *Super furem enim confusio, & penitentia, & denotatio pessima super bilinguem.* (37) En este lugar (como expone Cornelio) hace el Eclesiastico comparacion entre el ladron, y el hombre bilingue, ò de dos lenguas, y dà á entender, que este segundo es mucho mas nocivo, que el primero: *Majus est vituperium, & probrum bilinguis, quam furis.* (38) Yà se vè, que es diverso el perjuicio que ocasiona el chismoso, ò detractor, y sumamente mas enorme, que el que causa el ladron; assi como lo son los bienes de que privan estas dos cas-

(36) Quid plura? Tu Angelos in Dœmones convertisti, atque de Cœlesti Regno in æterna suplicia dejecisti, & profundasti; primosque Parentes nostros, ac cum eis, totum genus humanum, de Paradiso deliciarum, ad temporales, & æternas miserias destinasti. Idem, ibid.

(37) Eccli. 5. v. 17.

(38) Corn. Alap. in Eccli. cap. 5. v. 17.

caſtas de personas, porque el ladron solo quita la hacienda, y el detractor la fama, que es un bien de classe mas subida, que todas las riquezas: *Melius eſt nomen bonum, quàm divitiæ.* (39) Las riquezas son bienes corporales, caducos, y perecederos, que acaban con la vida: la fama es un bien espiritual, de difusion tan odorifica, que se entiende mas allà de la muerte, como se vió en Josias, de quien refiere el Eclesiaſtico, que la memoria de sus famosos hechos despide aromas, y fragrancias, para endulzar la boca de aquellos à quien llega su recuerdo. (40) Si te persiguiere la fortuna, (decia un Gentil) y te despojàre de todos los haberes, tèn gran cuidado en conservar la fama: *Omnia si perdas, famam servare memento.* (41) Y Plauto explicò el mismo concepto quando pronunciò eſtas palabras: Siempre serè rico mientras no me despojen de la buena opinion: *Ego si bonam famam servabo sat ero dives.* (42) En atencion al crecido excesso, que hace la fama à las riquezas, dixo Isocrates à Nicocle: Mas quiero que procures el dexar à tus Hijos la honeſtidad de una buena opinion, que todos los tesoros; porque estos son mortales, y aquella es immortal: las riquezas se pueden adquirir: la fama no se puede comprar con las riquezas: las riquezas son indiferentes, y se pueden hallar en los buenos, y los malos; pero la fama solo en los buenos puede residir. (43) No hay cosa mas comun en la Escritura, que la amoneſtacion que nos exorta à desprender el corazon del dinero, y bienes temporales. En un lugar se dice: *Si quieres ser perfecto, vende lo que tienes, y daselo á los pobres.* (44) En otro: *No quieras trabajar para ser rico, ni encamines tus ojos àcia las riquezas.* (45) En otro: *No querais congregar tesoros en la tierra.* (46) En otro: *Aquellos que desean ser ricos caen en tentacio-*

(39) Proverb. 22. v. 1.

(40) Memoria Joſiæ in compoſitionem odoris facta opus pigmentarij. In omni ore quaſi mel indulcabitur ejus memoria. Eccli. 49. v. 1.

(41) Cato. ap. Corn. Alap. in Prov. cap. 22. v. 1.

(42) Plaut. in Moſtell.

(43) Magis expetendum ducito, ut liberis tuis honeſtam famam, quàm opes magnas relinquas: nam hæc mortales ſunt, illa immortalis: pecuniæ adquiri poſſunt, fama pecunijs emi non poteſt: opes etiam improbis contingunt, gloriam vero parare non poſſunt, niſi virtute præſtantiſsimi. Iſocrat. ap. Corn. Alap. ubi ſup.

(44) Si vis perfectus eſſe, vade, vende quæ habes, & da pauperibus. Matth. 19. v. 21.

(45) Noli laborare ut diteris ::: nec erigas oculos tuos ad opes. Proverb. 23. v. 4. & 5.

(46) Nolite theſaurizare vobis theſauros in terra. Matth. 6. v. 19.

ciones, y en lazos del Demonio. (47) En otro: *Si fueres poderoso no eſtaràs libre de delitos.* (48) En otro: *No entrarà el rico facilmente en el Reyno de los Cielos.* (49) Y ultimamente dexando otros muchos textos, que prueban eſte assunto, nos dice el Eclesiaſtico: que no hay cosa de iniquidad mas grande, que amar à las riquezas: *Nihil eſt iniquius; quàm amare pecuniam.* (50) No dice lo mismo acerca de la fama, porque en otro capitulo nos exorta à que cuidemos de ella, asegurandonos, que nos serà mas util, que todos los tesoros: *Curam habe de bono nomine: hoc enim magis permanebit, quàm mille thesauri prætiosi, & magni.* (51) Y eſto quiere decir, lo sòlida, y segura, que es la doctrina de nueſtro Angelico Maestro, quando enseña eſte Santissimo Doctór el enorme pecado que comete el que desdora al proximo, por la preciosidad que contiene la fama, sobre otros bienes temporales, y lo mucho que indispone su falta á todo hombre para obrar grandes cosas. (52)

(47)
Qui volunt divites fieri, cadunt in tentationes, & in laqueum Diaboli.
1. ad Timot. 6. v. 9.

(48)
Si dives fueris, non eris immunis à delicto.
Eccli. 11. v. 10.

(49)
Dives difficilè intrabit in Regnum Cœlorum.
Matth. 19. v. 23.

(50)
Eccli. 10. v. 10.

(51)
Eccli. 41. v. 15.

(52)
Auferre alicui famam valde grave eſt, quia inter res temporales videtur fama eſſe prætioſor, per cujus defectum impeditur homo à multis bene agendis.
D. Thom. 2. 2. quæſt. 73. art. 2.

REFLEXION DOCTRINAL.

NO HAY MORADA, NI TERRENO en el mundo, donde la detraccion no goce residencia: aun en las Casas Religiosas planta su domicilio.

9 EL vicio de la detraccion es de perverſidad tan desmedida, que no es lo peor que en sì consiene su propia gravedad, porque aun es mas péssima otra circunſtancia que le assiſte, y es (segun San Laurencio Juſtiniano) la universalidad con que predomina al corazon del hombre, por ser casi comun en todas las personas. (53) El proximo (dice San Aguſtin) murmura de su proximo, el Clerigo del Clerigo, el secular

(53)
Grande profecto malum eſt proximorum oblocutio, pernitioſum atque commune.
S. Laur. Juſt. de Vit. Sol. cap. 4.

del ſecular, y el hermano, que murmura de su hermano, ò se hace juez de sus acciones, murmura de la Ley, ò se toma el derecho de juzgar de la Ley. (54) A què concurrencia de quantas se eſtilan en el mundo, ò à què viſta, trato, ò comunicacion de gentes, llegaràs, que no enquentres à eſte intrepido vicio presidiendo en no pocos sugetos, para obligarlos à desatar las lenguas en picantes voces, con que muerden, roen, y satyrizan à los que eſtàn ausentes? Tan cruel es su furia, que à ninguno respeta: el amigo, el pariente, el mayor, el menor, y todos los nacidos, y aun los que murieron, sin excepcion de tiempos, y grados de personas, son igual objeto de su mordacidad. El Amo, sin intermission, murmura del Criado: el Criado del Amo: el Gefe del Subdito: el Subdito del Gefe: el Marido de la Muger: la Muger del Marido; y en fin, cada uno de todos, y todos de cada uno. Rara es la Criatura que no adolece de este mal, si la gracia no la privilegiò, y socorriò à su natural con la especialissima excepcion que à Santa Theresa de Jesus, pues dice la Santa hablando de sì misma: „ No trataba mal de nadie por „ poco que fuesse, sino lo ordinario era escusar „ toda murmuracion, porque traìa muy delante, „ como no havia de querer, ni de decír de otra „ persona, lo que no queria dixessen de mì. To- „ maba eſto en harto eſtremo para las ocasiones „ que havia, aunque no tan perfectamente que al- „ gunas veces, quando me las daban grandes en „ algo, no quebrasse: mas lo continuo era eſto. Y „ ansi à las que eſtaban conmigo, y me trataban, „ persuadia tanto à eſto, que se quedaron en cos- „ tumbre. Vinose à entender, que donde yo eſta- „ ba, tenian seguras las espaldas; y en eſto eſta- „ ban, con las que yo tenia amiſtad, y deu- „ do. (55)

(54) Detrahit proximus proximo: detrahit Clericus Clerico: detrahit laicus laico: qui detrahit fratri suo, aut judicat fratrem, detrahit Legi, aut judicat Legem. S. Auguſt. De Tempore Barbarico, tom. 9. cap. 1. in fine.

(55) La Santa lib. de ſu Vid. cap. 6.

10 Fuera de eſtas personas escogidas por la Omnipotencia Soberana para obſtentacion de su poder,

der, son muy pocas (dice San Geronymo) las que se eximen de este vicio; por ser rarissimas las que con toda el alma exercen un méthodo de vida tan irreprehensible, que se desprehendan del deleite que goza el natural en reprehender las vidas agenas. (56) Seneca afirmó, que el ladrar en algunos perros era mas costumbre, que fiereza; (57) y esto mismo se puede assegurar de los mas de los hombres, quienes habituados à la murmuracion, y viendo que todos la practican, prorrumpen en ella con tan nativa prontitud, y facil desahogo, como el que les assiste para respirar. Es natural cosa, (afirma San Anselmo) el que se execute todo aquello, que estamos mirando que otros executan, y que lo hagamos sin el menor rezelo, reparo, ò reflexion, quanto fuere esta práctica mas universal; assi como no es tan hacedero lo que executan pocos, ò ninguno; porque la circunstancia de no ser frequentes las acciones nos hace temer para no executarlas. (58) Y como sea assi, que no hay en el mundo cosa mas repetida, frequente, y comun, que la murmuracion, de aqui se origina (dice Santo Thomàs siguiendo à la Glosa) el que fluctùa en este vicio todo el genero humano. (59) El Propheta David pronunciò unas palabras muy à nuestro assunto: *Omnes declinaverunt, simul inutiles facti sunt: non est qui faciat bonum, non est usque ad unum.* (60) Todos declinaron àcia el mal, (dice este Monarca) se inutilizaron: no se dà un hombre que practique lo bueno; y qual fue el assunto, ò la materia, à que se dieron todas estas gentes? No otra que la murmuracion, responde el mismo Santo Rey: *Sepulchrum patens est guttur eorum: linguis suis dolosè agebant, venenum aspidum sub labijs eorum.* (61) Su garganta es un sepulcro abierto: sus lenguas siempre fabrican dolos, y el veneno de los aspides se hospeda en el recinto de sus labios.

11 En estas palabras (dice un Expositor) sig-

(56)

Pauci sunt, qui huic vitio detractionis renuntiant; raroque invenies, qui ita vitam suam irreprehensibilem exhibere velint, ut non libentèr reprehendant alienam.

S. Hier. tom. 1. Epist. 14. ad Celantiam, post medium.

(57)

Quibusdam canibus innatum est, ut non pro feritate, sed pro consuetudine latrent.

Senec. ap. Mans. tom. 1. Bibl. Moral. tract. 21. discurs. 3. n. 2.

(58)

Naturale siquidem est, ut sicut id quod à nullis fieri audio, facere formido; sic etiam quod à pluribus, vel à paucis fieri percipio, faciliùs præsumo: & quo plures eamdem rem fecisse cognovero, eo minus eam facere dubito.

S. Anselm. lib. de Sim. cap. 149.

(59)

Hoc specialitèr vitio pereditatur totum genus humanum.

D. Thom. 2. 2. quæst. 73. art. 2.

(60)

Psalm. 13. v. 3.

(61)

Ubi supr.

nificò David, que la boca del murmurador no es otra cosa, que un sepulcro, ò eſtanque de aguas muertas, ò de palabras maliciosas, mordaces, y mortiferas, que difunde su lengua para manchar al proximo. (62) Y para prueba de la coſtumbre voracissima, inconsiderada, y casi natural, con que se dàn las gentes al vicio de la detraccion, continuando David el mismo Psalmo, hace eſta pregunta en nombre del Altissimo: Por ventura (dice) serà cosa factible el que se hallen tan precipitados, ciegos, y sin razon, eſtos murmuradores, que no tengan ojos para percibir, y conocer, que en eſta malicia devoran à mi Pueblo, tan facil, y expeditamente como comen el pan? *Nonne cognoscent omnes, qui operantur iniquitatem: qui devorant Plebem meam sicut escam panis?* (63) Es muy expressiva eſta locucion, y la frase de comer el pan, para dàr à entender la naturalidad, y frequente apetito con que el detractor devora, y se ceba en la fama del proximo. Por què causa (pregunta Espaner) no se valiò David de las terneras, gallinas, perdices, y pescados, para formar eſta comparacion, y la puso en el pan? (64) Por muchas razones. La primera, porque el pan es un alimento comunissimo, que sirve de manjar à todo linage de personas, sin excepcion de alguna; y esto no sucede en los pescados, perdices, gallinas, y terneras; porque no todos pueden usar eſte alimento; y como la voracidad del detractor no exceptùe à nadie, (pues sin milagro de la gracia ninguno se exime de eſte vicio) por eſta razon se simboliza con propiedad mas grande en el que engulle el pan, que en el que come otras viandas, La segunda, porque el pan es alimento quotidiano, sabroso, y tan usual en todos los banquetes, que sin èl quedarian insipidas todas las viandas; y lo mismo acontece en las conversaciones quotidianas, que el abuso de el mundo suele practicar; pues si de ellas faltasse la murmuracion, serian para todos

(62) Os impij eſt quaſi ſtagnum aquis mortuis, id eſt, rebus, verbiſque putridus, inhoneſtis, noxiis, & peſtiferis, qui in allios effundit. Ex Corn. Leblanc. in Pſalm. 13. v. 3. queſt. unica, art. 3.

(63) Ubi ſupr. v. 4.

(64) Cur non ſicut vitulos, gallinas, perdices, & piſces? Spanner. Polyant. Sacr. tom. 1. litter. D. tit. 3. §. 2.

dos sumamente triſtes, sosas, y displicentes. Otra razon añadiremos à las dos expueſtas, omitiendo otras muchas, y consiſte en que el pan es un manjar que todo se come, lo qual no conviene à otros alimentos, porque los mas no son comeſtibles en un todo, y assi se les arroja el hueso, la espina, la cascara, y cosas semejantes; y eſta circunſtancia es muy aproposito para significacion de los manjares de que usa el detractor, y modo con que los devora su mordacidad. Eſta hambre inextinguible nada desecha de quanto advierte en el individuo humano, y por hartar el eſtomago del genio detractor, morderà en sus huessos, en sus entrañas, en su pellejo, y aun en sus medulas, y en todas sus carnes: como dixo el Señor por los murmuradores en pluma de Micheas: *Comedunt carnem Populi mei, & pellem eorum desuper excoriaverunt, & ossa eorum confregerunt.* (65) Son eſtos maldicientes como el pez nombrado Carcaria, de quien dice Rondelecio, que si da con un hombre se le engulle al inſtante, calzado, y veſtido con todos sus arreos. (66) Nada desperdicia el detractor de aquello que reside en su proximo: en el veſtido, en el calzado, en el alma, en el cuerpo, en la phisonomìa, y en todas sus prendas, y circunstancias personales, aplica los dientes, para delustrarlas, y morderlas.

(65) Mich. 3. v. 3.

(66) Rondelet. de Piſcib. ap. Leblanc. in Pſalm. 13. ſect. 2. quæſt. unic. art. unic.

12 Rara cosa es por cierto, el que siendo el hombre tan amigo de que nadie le injurie, que no repare en el dolor que à èl le ocasionan las murmuraciones con que otros le difaman, para reconocer la pena, daño, y afliccion que èl causa à los demàs quando murmura de ellos! Aquel principio natural, con que nos inſtruye Chriſto, y la razon para no querer, ni desear para otros, lo que no queremos para nosstros mismos, (67) no hace mas fuerza à la brutalidad de muchos hombres, que la que ocasiona en los irracionales. *Decir à un murmurador*, (dice Santa Theresa de Jesus)

(67) Prout vultis ut faciant vobis homines, & vos facite illis ſimilitèr. Luc. 6. v. 31.

sus) *que es voluntad de Dios, querer tanto para su proximo, como para sì, no lo puede poner à paciencia, ni baſta razon para que lo entienda.* (68) Todos aborrecen con propension inata, la correccion, y la cenſura, quando se dirige à sus propias personas; y no obſtante eſta naturalidad, quando se encamina à las eſtrañas, todos, ò los mas (segun San Aguſtin) la solicitan, y apetecen con indiscreto juicio. (69) Tan famosa se ha hecho la detraccion, que no hay en el mundo (indica San Geronymo) cosa mas celebrada, ni que llegue con mayor complacencia à los oìdos de las gentes. (70) En algun modo yà fuera su malicia algo tolerable, si solo residiesse entre los mundanos, que solo aplican el espiritu à las cosas terrenas, y cadùcas; pero es la laſtima, (dice San Juan Chryſoſtomo) que no solo inficiona á las personas seculares, sino que mete su veneno en las que professan Religion. (71) Por auſteras, exemplares, y rígidas que sean las Ordenes, no hallaràs una libre de eſte negocio; y casi se pudiera afirmar que hace mas assiento en las Familias Religiosas, que en las casas del siglo; pues, como afirma Salmeron, es tan frequente el murmurar en muchas personas que dexaron el mundo, por tomar el Eſtado Religioso, que es para algunas eſte vicio, como quinto elemento, sin el qual no pueden vivir. (72) Tan arrogante, violento, y audáz (dice San Geronymo) es el deleite de la detraccion, que aun en aquellos que tuvieron virtud para desprehenderse de otros vicios, tiene poder para predominarlos, mediante la astucia del Demonio. (73) Verás à un Religioso puntual en la observancia, dado à los ayunos, cargado de mortificaciones; y en fin, triunfante de las asperezas que mas aborrece el natural; pero si se junta con otros, y empieza la conversacion à calentarse alguna cosa, rara vez le verás (no siendo tan perfecto como su Santo Patriarca) sin

sol-

(68) La Sta. Camin. de Perfec. cap. 33. al princip.

(69) Maxima pars generis humani, indiſcreto juditio, ad reprehendendum prompta, & parata eſſe probatur; cum tamen non ita ſe velit ab alijs judicari. D. Auguſt. Serm. 102. de temp.

(70) Detractio malum eſt celebre, & in multis ita fervet hoc vitium, ut pene ab omnibus libentèr audiatur. S. Hier. tom. 1. Epiſt. 14. ad Gelantiam, circ. med.

(71) Ad condemnandum cæteros omne vitæ noſtræ tempus abſumimus, à quo vitio neque ſæculi hominem, neque Monachum ullum, facilè invenias liberum. S. Joan. Chryſ. lib. 1. de Comp. cord. ant. med. tom. 3.

(72) Adeo frequens eſt hoc vitium, etiam apud pios, & Religioſos, ut nomen quinti elementi, ſine quo vivi non poteſt, apud quoſdam obtinuerit. Salmer. tom. 16. diſp. 5.

(73) Tantaque hujus mali libido mentes hominum invaſit, ut etiam qui procul ab aliis vitiis receſſerunt, in iſtud tamen quaſi in extremum Diaboli laqueum
idant.

soltar algunas palabrillas para morder en los Hermanos. De San Gregorio Nazianceno escribe Alapide, que eſte Santo Doctor dice de sì mismo, que consiguiò domar à su amor propio con ayunos, vigilias, silicios, y otras maceraciones, con sujecion tan virtuosa, que no le moleſtaba con los assaltos de la ira, gula, y deshoneſtidad; pero que acerca de la lengua no se reconocia tan triunfante, porque eſte miembro detractor, y su incorregible parlerìa, le hacìa caer en muchas faltas, como lo confiessa el mismo Santo en eſtos versos:

Namque mihi æfrenis lingua eſt, & garrula: per quàm
Libor me innumeris afficit usque malis. (74)

San Aguſtin despues de convertido, puso tanto cuidado en refrenar la detraccion, que en su mesa nadie havia de hablar palabras ofensivas que denigrassen los ausentes, aunque los combidados fuessen personas graves, para cuyo lògro tenia pueſta eſta Inscripcion en la pieza en que se servia la vianda:

Quisquis amat dictis absentum rodere vitam
Hanc mensam indignam noverit esse sibi. (75)

Y no obſtante eſta religiosa precaucion, y la suma virtud de tan insigne Santo, siempre desconfiaba de su lengua, como lo vimos en el dia veinte y seis de eſte mes, donde trasladamos unas palabras suyas, en que dice el Señor: „ Tù sabes quànto ha „ gemido mi corazon, y quánto he llorado sobre „ eſte riesgo, porque no puedo colegir con faci- „ lidad, què limpieza tengo en eſte contagio, y „ temo mucho los deslices ocultos que vèn tus „ ojos, y no los mios. En otros generos de ten- „ taciones me es possible examinar mi concien- „ cia; mas en quanto à la lengua no tengo po- „ der para hacer eſte examen. (76)

(74) Nazianzenus ait ſe jejuniis, vigiliis, ciliciis, humi cubatione domuiſſe gulam, libidinem, iram, &c. ſed non linguam. Corn. Alap. in Epiſt. Jacob. 3. v. 8.

(75) Poſsiodor. in ejus Vita, cap. 2.

(76) S. Auguſt. lib. 10. Confeſ. cap. 37. in princip.

Es

13 Es certissimo, que la malicia del Demonio, y su aſtucia infernal, no ha tenido poder para introducir en el Sagrado de los Clauſtros aquellos vicios grandes, y desordenes de magnitud perversa que èl tiene bien avecindados en los domicilios seculares; mas no obſtante eſta imposibilidad, resarce eſta pérdida con las ganancias de otra linea. En la detraccion goza un equivalente con que grangea quantiosisimos lucros para hacer suyas á baſtantes almas religiosas. Somos de sentir, que de los Religiosos que se han condenado, todos, ò los mas eſtán en el Infierno por dexarse llevar de la malicia de eſte vicio. No juzguen los Monges, (dice San Geronymo) que se hallan muy seguros, quando alguno reflexiona en su méthodo de vida, y dice dentro de sì mismo: Yo no cometo grandes crimines, yo no soy adultero, yo no soy ladron, no soy homicida, no soy patricida, ni executo las maldades horrorosas que suelen practicar las gentes seculares: porque aunque sea cierto, (prosigue el mismo Santo) que los Monges podràn eſtàr libres de eſtas grandes culpas; pero tambien lo es, que regularmente no lo eſtàn del vicio de la murmuracion, la qual importa un crimen de mucha magnitud; porque el andar de Celda en Celda rebolviendo el Convento, sin sossegar la lengua por murmurar de los Hermanos, es un pecado, y un delito de suma gravedad. (77) Por lo mas horrible, feo, y abominable que puede exiſtir en las Congregaciones, juzgò San Bernardo al vicio de la detraccion; (78) porque su iniquidad (en sentir de San Alexandro Papa) no es inferior al homicidio, y puede con razon ser nombrado homicida el que deshonra à los Hermanos. (79) Es muy natural el no ser fornicario el Religioso; pero si es detractor, algunas veces excederà en la culpa al que lo es; pues (como afirma San Geronymo) el fornicario solo à sì mismo ocasiona

(77)
Non putent Monachi ſe debere eſſe ſecuros, dicentes: grandia crimina non facimus in Monaſterio: non adulteror, non fu.tum facio, non homicidium, non parricidium, & cætera, quæ grandia vitia ſunt: grande ſcelus eſt, quando detrahis fratri tuo, lingua tua fratrem interfecis: grande vitium eſt detrahere fratribus, tacere non velie, circuire cellas, aliis detrahere.
S. Hieron. ſup. Pſalm. 149. Expoſit. 2. v. 2. tom. 8.

(78)
Nihil tam horrendum, & horribile eſt, quam murmur in Congregatione.
S. Bernard. Serm. 63. parvulorum, circ. med.

(79)
Summa iniquitas eſt fratres detrahere; quia omnis qui detrahit fratri ſuo homicida eſt.
Apud Gratian in Decret. part. 2. cauſ. 6. quæſt. 1. Can. ſuum, fol. 182. col. 4.

na la muerte, mas el detractor à sí mismo se mata, y al mismo tiempo à quien le oye. (80) El Demonio (dice en otro lugar el mismo Santo) no cayò del Cielo por ladron, homicida, ni por haver adulterado; solo por la lengua, y su perversa locucion, descendiò à los Infiernos. (81)

14 O quànto se puede recelar esta desventura en muchos Religiosos habituados en la parlería, con costumbre obstinada! Yo, Hermanos mios, os confiesso, (decia à los suyos San Pedro Damiano) que no hay assunto en los Monasterios, de quanto en ellos se executa, que me ponga en tanta sospecha, como este vicio incorregible, para temer, y recelar el grave castigo que amenaza à los Monges en el Juicio de Dios; porque en la forma que un torrente baxa despeñado, assi corren sus lenguas en maldicientes parlerías; y esto es con tal passion, que si oyen la Campana, que los comboca al Coro, el golpe que ella dà no les assusta menos, que si les descargára en sus cabezas. Todas las horas de trabajo, y leccion, y otros exercicios, las malogran despues, abusando de lo que en ellas aprendieron, para desperdiciarlo en denigrantes, y vanas locuciones. (82) Sepan, pues, estos Religiosos, que aunque no adultèren, ni roben, ni practiquen otros pecados de semejante magnitud, que no están seguros, si son murmuradores. Sepan ciertamente que estàn en mal estado, y que iràn al Infierno, si no se desnudan de este vicio, que regularmente es pecado grave, segun Santo Thomàs. (83) Mientras le mantienen en el alma con habito formal, que los coloca en la costumbre de exercitar sus actos en quantos assuntos suelen ocurrir; sepan, y resepan que habitualmente viven en pecado mortal, y que sus confessiones no pueden ser buenas, en tanto que no formen el proposito de deshacer el habito que tienen en el alma acerca de este vicio. Sepan que no son Religiosos aunque lo parezcan en el tra-

(80)
Tanta est distantia inter fornicantem, & detrahentem, ut ille qui fornicatur, se tantum occidat; ille autem qui detrahit, & se, & illud qui audit demergat.
S. Hieron. sup. Psalm. 100. v. 5.

(81)
Diabolus cur de Cœlo cecidit? non furtum fecit, non quia homicidium, non quia adulterium commisit; sed propter linguam suam cecidit.
Idem, sup. Psalm. 149. Exposit. 2. v. 2. tom. 8.

(82)
Fateor, Fratres mei, nihil fere in Monasterijs agitur, unde mens mea terribilius super Monachos imminere Dei Judicium suspicetur: nam continuo meatus impulsu quasi torrens per decliva divexa procedens, eorum lingua decurrit, & cum tentinabulum sonat, sic illis est tamquam si de repentino protinus ictu eorum caput illidat ::: Omnibus horis laborandi, ac legendi, studium quidam deponentes, abutuntur in fabulis, & quidquid laboribus, & lectionibus debent, totum vaniloquis sermonibus exibent.
S. Petr. Damian. lib. 2. Epist. 18. ad Cardinal.

(83)
Detractio per se loquendo est peccatum mortale.
D. Thom. 2. 2. quæst 73. art. 2.

ge: que ocupan un lugar que no los pertenece: que la religiosidad que representan sus personas, no es verdadera, sì engañosa, y fantaſtica; pues como afirma el Apoſtol Santiago: si alguno, sin refrenar la lengua, se juzga Religioso, èl mismo se engaña, porque su Religion toda es vanidad: *Si quis autem putat se Religiosum esse, non refrenans linguam suam, sed seducens cor suum, hujus vana eſt Religio.* (84) Sepan que el caracter que adquirieron de verdaderos Religiosos quando professaron, le han corrompido con el desorden de su lengua, y que le gozan conmutado en la lepra peſtifera que dice San Aguſtin, inficiona, no solo al que la tiene, sino tambien à quantos le acompañan; porque en realidad el Religioso detractor no tiene mas oficio, que el dañarse á sì propio, y enfermar à todos sus Hermanos. (85) Sepan que no hacen mas papel en el Eſtado que professan, que el de aquellos Monges corrompidos, por quienes dice San Francisco, que alteran la Religion en pleytos, y contiendas, y que malearán el buen olor de los Religiosos ajuſtados, si no exterminan de los Monaſterios la corrupcion fetida que nace de sus bocas. (86) Y sepan, finalmente, que son el escandalo de todos, y ocasion llena de perjuicios para la Congregacion en que residen; porque la mordacidad de sus palabras (como lo afirma San Ephrèn) es un cuchillo envenenado, que corta el amor caritativo, dissipa la union, y deſtruye la paz en que deben vivir todos los Religiosos. (87)

15 Verdad es, que si el habito de la murmuracion, que voluntariamente mantiene el Religioso, no versàre en materias graves, como lo son aquellas que deſtruyen la honra, sino en otras levissimas, que no vulneran gravemente la opinion del proximo, que en eſte caso no queremos decir, que semejante Monge eſtará en mal eſtado, y que sus confessiones no pueden ser buenas, atendien-

(84) Epiſt. Jacob. 1. v. 26.

(85) Sicut lepra proprium corpus devorat, & ſibi adhærentes inficit; ſic & murmurator non ſolum ſe ipſum deſtruit, ſed etiam cunctos audientes inficit, & occidit. S. Auguſt. Serm. 26. ad Fratr. poſt init. tom. 10.

(86) Inſtant Religioni diſcrimina, niſi detractoribus obvietur: cito multorum ſuaviſsimus odor fætebit, niſi fætidorum ora claudantur. S. Franc. Aſsis, in ſuis Opuſcul. Collat. 18. Apophtegm. 17. tom. 3.

(87) Scandaloſa eſt cunctis murmuratio, charitatem evertit, unionem diſsipat, pacem diſturbat. S. Ephr. De murmur. in princip.

diendo solo á la malicia que de dentro de su espiritu corresponde à la murmuracion; porque no ignoramos, que los habitos no pueden reveſtirse de mayor gravedad que la que importan los actos que de ellos se originan; y sabemos tambien, (por haverlo aprendido de Santo Thomás, nueſtro Maeſtro) que aunque la detraccion sea (*per se loquendo*) pecado mortal, que puede no serlo; y sì solo venial, quando versa en materias levissimas; y tambien aunque fuessen muy graves, si el que murmura no tuvo intencion (como lo enseña el mismo Santo) de denigrar al proximo, sino que llevando otro fin en las palabras, resultò *per accidens* el quedar infamado. (88) Todo eſto es assi; pero tambien es cierto, que nueſtra cortedad no alcanza á comprehender el que sea factible, que un Religioso, que voluntaria, y advertidamente reconoce en su práctica el vicio de la murmuracion, lògre mantener eſte habito solo expedìto á las materias leves, y no á las que son graves. En otros vicios no hallamos demasiada repugnancia para que eſto suceda; pero en el de la detraccion nos parece cosa muy dificil, porque la lengua (como lo advierte San Bernardo) es muy resbaladiza, y no se puede reprimir sin una virtud de grado muy sublime; porque aunque empieze bien, (sin intencion de murmurar en materias que desdoran gravemente) si se acalora, al punto se desliza en los defectos grandes, que deturpan la fama. (89) Assi lo afirma San Gregorio quando dice: que sucede muchas veces el condescender, por algunas razones, à la conversacion, y sociabilidad de algunos Personages, sin fin de exercitar la detraccion en cosas de entidad ofensiva; mas que pueſtos en ella, insensiblemente, y poco à poco, nos vamos resbalando en las palabras, haſta que profieren cosas dissonantes á nueſtra profession; y eſto con tal cadencia, que de las locuciones, que eran solo ociosas, nos va-

(88)
Detractio per ſe loquendo eſt peccatum mortale. Contigit tamen, quandoque, quod aliquis dicat aliqua verba, per quæ diminuitur fama alicujus, non hoc intendens, ſed aliquid aliud: hoc autem non eſt detrahere per ſe, & formalitèr loquendo, ſed ſolum materialitèr, & quaſi per accidens.
D. Thom. 2. 2. queſt. 73. art. 2.

(89)
Lingua ligat, & ligari non poteſt; labilis eſt, & teneri non poteſt; ſed labitur.
S. Bern. de Inter domos, cap. 50.

mos metiendo en las nocivas, y de las leves passamos à las graves. (90)

15 Demàs de esto hay otro perjuicio en el engaño que suele padecer el Religioso detractor acerca del cuerpo, ò tamaño con que èl considera los defectos, y faltas que su lengua publica de otros Monges; y assi sucede, que lo que es en sì grave lo gradùa por leve, por la inconsideracion, y facil prontitud con que despide las palabras, las quales hacen el efecto en la comprehension de los oyentes, no segun el tamaño en que las juzgaba el que las dixo; pero sì segun la gravedad que ellas tienen de suyo; y à esta correspondencia dañan, y desluſtran el pundonor del proximo. La honra de las personas Religiosas es delicadissima, y suelen disfamarla algunos deslices, ò defectos que nada, ó muy poco desdoran á un Seglar; porque su profession, y caracter sagrado, las constituye en una esfera de tan luſtroso ajuſtamiento, que las que son pequeñissimas motas en las gentes del siglo, parecen manchas muy crecidas en aquellos que gozan Estado Religioso. Decir de un Monge, que retira el cuerpo à la observancia, y que huye del Coro, le deshonra tanto, como lo que infama à un Militar el que se diga de èl, que huye de las batallas. Zaherirle con el valdon de inobservante en puntos de pobreza, es muy poco menos, que el decir, que es ladron un hombre secular. Murmurarle de poco inſtruido en los estudios, por ambicioso en los oficios, de sobervio, de imprudente, de floxo, comilon, y otros defectos semejantes, son locuciones que denigran mucho à las personas Religiosas. Esto lo executan con gran serenidad à cada hora los habituados á la murmuracion; y siendo el tal lenguage criminoso, aunque ellos le tengan por levissimo, no por esso dexaràn de caer en culpa grave.

(90) Quia dum plerumque eis ad quædam loquenda conscendimus, paulisper assueti hanc ipsam locutionem, quæ nobis indigna est, etiam delectabilitèr tenemus: ut extra jam redire non libeat ::: ficque fit, ut ab otiosis adnoxia, à levioribus ad gravia, veniamus.

S. Greg. Mag. lib. 3. Dialogi, cap. 15. ant. fin. tom. 1.

DIA

DIA XXIX.

Regula firma eſt in Sacra Theologia, quod quandocumque Deus per gratiam aliquem elegit ad aliquem ſtatum, omnia bona illi dispensat, atque largitur, quæ illi ſtatui necessaria sunt. (1)

(1) S. Bernardin. tom. 3. Serm. de Purif. art. 2. cap. 1.

1 ES regla sentada en la Sagrada Theologia, que quando Dios elige las personas para varios Estados, que à cada una concede, y dispensa aquellos auxilios, socorros, y dones espirituales, que son menester para satisfacer la obligacion de aquella esfera en que le constituye. No hay alguna en el mundo, (sea como se fuere, sublime, ò abatida, noble, ò plebeya) que no consiga proporcion para llegar al Cielo, si sus Individuos ajustan el ánimo al cumplimiento de nuestra Santa Ley; pues como enseña San Geronymo, la Religion Christiana no es aceptadora de personas; solo mira en ellas al corazon de cada una, y à las costumbres en que vive, yà sea Esclava, ò yà sea Señora. (2) Las virtudes son à quienes se debe la Gloria Celestial, no à la condicion de los Estados. Por esta causa el Apostol San Pablo encarga á los Corintheos procure mantenerse cada uno con rectitud christiana en aquella classe, y vocacion à que fueron llamados; (3) y lo mismo amoneſta à los Ephesios, quando estando en la Carcel los escribiò una Carta, en que los dice: *Obsecro itaque vos ego vinctus in Domino, ut dignè ambuletis vocatione qua vocatis estis.* (4) Cuya doctrina repitiò à los Romanos en otra de sus Cartas, en que les dá à entender, que nuestro Dios Omnipotente es un Señor

(2) Nescit Religio Christiana personas accipere, sed animos inspicit singulorum, servum, & nobilem, de moribus pronuntiat. S. Hier. Epist. 22. ad Celantiam.

(3) Unusquisque in qua vocatione vocatus est, in ea permaneat. 1. ad Corinth. 7. v. 20.

(4) Ad Ephes. 4. v. 1.

ñor universal, pronto, y dispueſto, para admitir à todos, tanto al Judio, como al Griego; porque aquel que invocare su Divino Nombre, conseguirà la salvacion: *Non est diſtintio Judæi, & Græci nam idem Dominus omnium, dives in omnes, qui invocant illum. Omnis enim quicumque invocaverit Nomen Domini, salvus erit.* (5)

(5) Ad Rom. 10. v. 12. & 13.

2 Aquella inumerable turba de Bienaventurados, que refiere San Juan en el Apocalipsis, no era de eſte, ò aquel Eſtado, Region, ò Provincia, sino de todas las Naciones, grados, esferas, y linages de gentes, que completan el mundo: (6) lo que tambien significò en el capitulo quinto del mismo Apocalipsis, hablando de aquellos que daban gracias al Divino Cordero, porque los redimiò con su preciosa Sangre, sacandolos de todos los Tribus, Pueblos, y Naciones, sin excepcion de alguna, para conſtituir el Reyno del Señor: *Redemiſti nos Deo in Sanguine tuo, ex omni tribu, & lingua, & populo, & natione: & feciſti nos Deo noſtro Regnum.* (7) No es una sola (dice San Juan Chryſoſtomo) la vereda que guia à la consecucion de la salud, ni uno solo el methodo, que dirige à la Celeſtial Jerusalèn; porque son mas que muchas, y todas diferentes, y proporcionadas, con eficaces medios, para lograr el fin con que la mano Omnipotente diò sèr al hombre, para que le sirviesse en eſta vida, y despues le gozasse eternamente en las delicias de la Gloria. (8) Y aun por eſta razon el Redemptor del mundo, para consuelo de todos los Eſtados, nos dice en su Evangelio, que no se conturben nueſtros corazones con el temor, ò duda, acerca de la classe en que vivimos, sobre si es, ò no es apta, para llegar al Cielo; porque en la magnitud de su divina Casa, hay muchas mansiones proporcionadas à la condicion de todas las esferas, si creemos en Dios, con la santidad, y rectitud, que corresponde à cada una: *Non turbetur, cor veſtrum. Creditis in Deum,*

(6) Vidi turbam magnam, quàm dinumerare nemo poterat, ex omnibus gentibus, & tribubus, & populis, & linguis, ſtantes ante thronum. Apocalipſ. 7. v. 9.

(7) Ibid. 5. v. 9. & 10.

(8) Non una ſalutis via, nec unus modus eſt, verum per multi, ac differentes.
S. Joan. Chryſ. lib. 3. adverſ. Vituper. Vit. Monaſt. cap. 5.

Deum, & in me credite. In domo Patris mei mansiones multæ sunt. (9) Si el Siervo, si el Esclavo, si el Aguacil, si el Oficial, si el Mercader, si el Escrivano, si el Soldado, ò Politico, vive con el chriſtiano ajuſtamiento, que piden las obligaciones de su esfera; serà mas santo, y gozarà mas Cielo, que el Monge, Hermitaño, Anacoreta, ò qualquiera Religioso, si eſte no cumple con las obligaciones que professa. Al que es virtuoso, tenga el Eſtado que tuviere, le colmarà el Señor de bienes celeſtiales, no solo en la otra vida, sino es que en la presente le harà especialissimos favores, como hoy lo consiguiò la persona dichosa, que refiere el Caso de eſte dia.

(9) Joan. 14. v. 1.

CASO UNICO.

3 NO era muy dispueſta proporcion para exercer la Santidad la Régia Classe de David; (que segun Beda, y otros varios Autores, falleciò à veinte y nueve de eſte mes) (10) pero su virtud sobrepujò los riesgos, que inescusablemente cercan à un Monarcha para no ser muy santo; y assi finalizò sus dias con el caracter de Santissimo, porque en las importancias de su Reyno, y dependiencias de su Casa, no daba passo sin que saliesse dirigido por el impulso recto de un inocente corazon: *Perambulabam in inocentia Cordis mei, in medio Domus meæ.* (11) No lo era tampoco la de un venturoso Mercader, que falleciò eſte dia en la Ciudad de Alcalà de Nares; porque el empleo de Comerciante siempre trahe consigo muchas diſtracciones, agencias, y solicitudes, que colocan al alma, con atencion mas firme en el comercio de eſte mundo, que en el trato con la Divina Mageſtad; mas tuvo su práctica, y méthodo de vida, tanto ajuſtamiento, que sin faltar à las precisiones de su oficio, comercia-

(10) Pol. in Diar. Sacr. Proph. pro hac die, n. 2598.

(11) Pſalm. 100. v. 2.

ba

ba con Dios, como si fuesse un Religioso. Fue devotissimo de Santa Theresa de Jesus, y esta Gloriosa Madre de todos sus devotos, en premio de su cordialidad se le apareciò tres dias antes de su muerte, para darle el aviso de que sus dias yà serian pocos, assegurandole que ella le assistiria en este trance. Recibiò la noticia con resignacion, y gran consuelo de su espiritu el venturoso Mercader, quien con alegria de su alma se la comunicò à un confidente suyo, y este le preguntò dos Credos antes de morir, si Santa Theresa havia cumplido su palabra; y èl le respondiò, reberverando el rostro en regocijo, que yà estaba alli, y al concluir esta respuesta finalizò su vida con tanta paz, y quietud deliciosa, como aquel que se entrega à un apacible sueño. Saliò de este mundo à veinte y nueve de Diciembre, dia de Santo Thomàs Cantuariense. (12) Su dichoso fin nos dà motivo para discurrir en el assunto, que ofrece el titulo de nuestra

(12) Consta este Caso de las Listas generales, Lista A. fol. 167. Vease el tomo 1. del Año Tereſiano, en las Advertencias generales, num. 6.

REFLEXION DOCTRINAL.

NO ES ABSOLUTAMENTE precisa la vida solitaria para adquirir la Santidad, si en las personas Religiosas, y en las Seculares, impiden el retiro la Santa Obediencia, y obligaciones de su Estado; pero siempre es indispensable alguna especie de recogimiento interior, para conservarla en la concurrencia de las gentes.

4 NO pueden todos hacer domicilio en la soledad de la Tebayda. No està la salvacion del hombre ligada à la mansion de los Desier-

siertos: es necessario que haya mundo: que haya concurrencias de gentes; y si en estos lugares no huviera arbitrios para servir à Dios, los mas de los hombres nacerian con sujecion forzosa para ser condenados. Esto no se puede decir, ni es conforme à la providencia clementissima, que criando al hombre para que gozasse à su Hacedor, coloca à muchos, ò los mas, en unas esferas, en que los desiertos son impracticables. A cada classe (dice el Real Propheta) puso el Señor determinadas Leyes, que si son observadas, conseguiràn la Gloria todos sus professores. (13) Son muchos (avisa Theodoreto) los modos de vivir christianamente solitarios, urbanos, régios, mercenarios, plebeyos, y otros inumerables; y en todos se puede agradar al Señor, si cada uno observa las Leyes que puso la Divina Mageſtad al Estado que elige. (14) Todos, sin distincion alguna, (enseña San Pablo) se hacen Hijos de Dios en las aguas del Santo Bautismo: en esta filiacion no hay diferencia entre el Judio, y Griego, entre el esclavo, y libre, ni entre el varon, y la muger; porque todos sois unos en nuestro Señor Jesu-Christo. (15) El Reyno de los Cielos (que es la Iglesia Catholica) le compara el Señor à una grande red, que saca del mar variedad de pescados; (16) y de esta red es propissimo symbolo la que manejò el Apostol San Pedro, quando le dixo el Redemptor echasse al mar la suya. (17) Obedeciò el Apostol con tan buena dicha, que sacò en ella ciento y cinquenta y tres pescados; (18) que segun los Naturalistas (con Opiniano Cilix, Poeta Sapientissimo) comprehende este numero todas las especies de vivientes aquatiles, que se contienen en el mar; sobre cuya noticia dice San Geronymo, que en esta pesca se figura la que hace el Señor de los hombres, en el *maremagnum* de este mundo, sacando de todos los Estados, (nobles, ò plebeyos, pobres, ò ricos,

(13)
Legem ſtatuit ei in via quam elegit.
Pſalm. 24. v. 12.

(14)
Multiplices, diverſique ſunt modi piè vivendi: ſolitarij, & urbani, regales, & mercenarij: in ſingulis fieri poteſt, ut Deo placeamus, qui poſuit Leges congruentes illi vitæ, quam unuſquiſque elegit.
Theodor. citatus à Gloſſa.

(15)
Omnes enim Filij Dei eſtis per fidem ::: Non eſt Judæus, neque Græcus: non eſt ſervus, neque liber: non eſt maſculus, neque fœmina. Omnes enim vos unum eſtis in Chriſtu Jeſu.
Ad Galat. 3. v. 27. & 28.

(16)
Simile eſt Regnum Cœlorum ſagene miſſæ in mare, ex omni genere piſcium congreganti.
Matth. 13. v. 47.

(17)
Mittite in dexteram navigij rete, & invenietis.
Joan. 21. v. 6.

(18)
Simon Petrus traxit rete in terram, plenum magnis piſcibus centum quinquaginta tribus.
Idem, v. 11.

cos, y de qualquiera esfera) almas racionales para colocarlas en la Gloria. (19) Esto mismo se infiere (como yà queda dicho) de aquella vision que tuvo San Juan Evangeliſta, quando le fue manifeſtada la tropa de Bienaventurados, que registrò en el Cielo, compueſta de todas las classes de las gentes, de Tribus, de Pueblos, y diferentes lenguas. (20) Las menos de eſtas almas vivieron en el Yermo, y las mas fueron havitadoras en el solar de las Ciudades; y sin retiro total del humano comercio, eſtàn gozando eternamente la Bienaventuranza: luego las que fueron llamadas à las esferas seculares pueden conseguir la salvacion sin professar la vida solitaria.

5 Què terreno del mundo tenia menos aptitud para manutencion de la virtud, y ajuſtadas coſtumbres, que el Palacio del Emperador Neron? pues en eſte diſtrito se pudieron criar algunos Santos. Escribiendo el Apoſtol desde Roma à los Philipenses, los saluda, en el fin de su Carta, en nombre de los Santos, que eran moradores de aquella opulentissima Ciudad, y especialmente de aquellos que habitaban el Palacio del Cesar: *Salutant vos omnes Sancti, maximè autem, qui de Domo Cæsaris sunt.* (21) Luego no es imposible el que la Santidad resida entre las gentes que viven en la esfera secular. Si en una Corte, que era receptaculo de las prophanidades, y en un Palacio donde imperaba un Principe, el mas indómito, cruel, y perseguidor de la Ley Evangelica, havia fieles servidores de la Suprema Mageſtad; en què Palacios, en què Cortes, de quantas tiene el mundo, no podrà residir la rectitud Chriſtiana? David viviò ajuſtado en la Corte de un Monarca perverso, qual lo era Saùl; y en el Palacio del impio Achab moraba Abdias, Criado suyo, temerosissimo de Dios; (22) y tan zeloso de su gloria, que escondiò en unas cuevas à cien Prophetas del Altissimo, donde los minis-

(19) Ajunt qui de animantium ſcripſere naturis (de quibus Oppianus Cilix eſt Poeta Doctiſſimus) centum quinquaginta tria eſſe genera piſcium que omnia capta ſunt ab Apoſtolis, & nihil remanſit incaptum, dum & nobiles, & ignobiles, divites, & pauperes, & omne genus hominum de mare hujus ſæculi extrahitur ad ſalutem. D. Hier. in cap. 43. v. 9. Ezech.

(20) Vidi turbam magnam, quàm dinumerare nemo poterat, ex omnibus gentibus, & tribubus, & populis, & linguis, ſtantes ante thronum, in conſpectu Agni, amicti ſtolis albis. Apocalypſ. 7. v. 9.

(21) Ad Philip. 4. v. 22.

(22) Vocavit Achab Abdiam, diſpenſatorem domus ſuæ. Abdias autem timebat Dominum valdè. 3. Reg. 18. v. 3.

diſtraba el alimento, para auxiliar sus vidas, eximiendolas de la furiosa Jezabèl. (23) Los tres Jobenes Israelitas, Ananias, Misael, y Azarias, permanecieron en Casa de Nabucodonosor, sin que su Idolatria les corrompiesse la virtud. Y de Nebidrio afirma San Geronymo, que entre los brillos del Palacio, y exaltacion de los honores, viviò modeſtissimo, agradando al Señor. (24) *Recia cosa fuera*, (dice Santa Theresa de Jesus) *que solo en los rincones se pudiesse tener Oracion*; (25) y en otro lugar (en que trata de los Obreros Evangelicos, y que es preciso el que los Religiosos dexen algunas veces el retiro de sus Celdas para esforzar las gentes al servicio de Dios) añade lo siguiente: *Buenos quedarian los Soldados sin Capitanes! Han de vivir entre ellos, y tratar con los hombres, y eſtàr en los Palacios, y aun hacerse algunas veces à ellos en lo exterior.* (26) Dexar el retiro, y cursar los Palacios, (no para la diſtraccion, y las delicias; sì para promover à la virtud, y refrenar los vicios) no es empleo, (segun Santo Thomàs) que contradice à lo Santo, ni à las personas de vida Religiosa. (27) No son absolutamente los lugares los que hacen la Santidad, (aunque los retirados conducen mucho para su adquisicion.) Eſta obra solo la perfeccionan la Fè, la Caridad, y otras virtudes; pues como afirma San Geronymo: los legitimos Adoradores del Señor no adoran al Padre Soberano en Jerusalèn, ni en el monte Garizin; porque Dios es Espiritu, y eſte Espiritu Santo espira donde quiere; pues el Aula Celeſte se dexa descubrir desde Jerusalèn, desde Britania, y todos los diſtritos, siendo indefectible, que el Reyno de los Cielos eſtà dentro de nosotros. (28)

6 No obſtante el que sea certissimo no ser tan necessarios los desiertos, (que sin ellos no pueda conservarse la virtud) siempre es indispensable, para su manutencion, alguna especie de

(23)
Nam cum interficeret Jezabel Prophetas Domini, tulit ille centum Prophetas, & abſcondit eos quinquagenos, & quinquagenos in ſpeluncis & pavit eos.
Ibid. v. 4.

(24)
Inter fulgorem Palatii, & honorum colmina, ſic vixit, ut ſe ad Chriſtum crederet profecturum.
S. Hier. Epiſt. ad Salvinam.

(25)
La Santa lib. de las Fundac. cap. 5.

(26)
La Santa en el Camin. de Perfec. cap. 3.

(27)
Ad promovendum bonos, & impediendos malos, videtur licitum Sanctis in Curis habitare Regum, ſed non propter delicias, & concupiſcentias voluptatum.
D. Thom. ſup. verſ. 22. Epiſt. ad Philip. cap. 4.

(28)
Singuli quique credentium non locorum diverſitas, ſed fidei merito ponderantur, & veri Adoratores neque Jeroſolymis, neque in monte Garizim, adorant Patrem, quia Deus Spiritus eſt: Spiritus autem ubi vult ſpirat; & de Jeroſolymis, & Brittannia, patet Aula Cœleſtis, Regnum Dei intra nos eſt.
D. Hier. Epiſt. 13.

de retiro. Dos Soledades señala San Gregorio: una del cuerpo, y otra de la mente. A la primera no la imagina necessaria para mantener la Santidad; pero à la segunda la tiene por precisa. (29) Sin algun impulso de mental recogimiento: sin alguna llamada hecha al corazon, para que se retire entre las turbas à su interioridad, mirando en ella à Dios que le dà vida, y tiene dentro de sì mismo, no parece dable, que entre los bullicios palaciegos, y profanidades, en que abunda la tierra, se conserven las coſtumbres santas, y modales de religiosidad. Con eſte recurso interno àcia el Señor: con la repeticion de Jaculatorias fervorosas, pidiendo la assiſtencia divina: con la displicencia en el concurso popular; y con el amor àcia el retiro, bien puede el Religioso, quando le precisa la obediencia, entregarse seguro à la comunicacion de los Palacios, al comercio de gentes, à las Prelacias, y otros oficios de tráfagos, y exterioridad; que no solo mantendrà la virtud, sino que la darà mucho incremento en las ocupaciones engorrosas, que mueven à la diſtraccion. Eſta es doctrina expressa de Santa Theresa de Jesus en muchos lugares de sus obras, y especialmente en el capitulo cinco de sus Fundaciones, donde para comprobarla, refiere lo que viò en un sugeto, que no nombra, y dice lo siguiente: „ La Obediencia le havia trahido cerca „ de quince años tan trabajado en oficios, y go„ viernos, que en todos eſtos no se acordaba ha„ ver tenido un dia para sì; aunque èl procura„ ba (lo mejor que podia) algunos ratos al dia „ de Oracion, y de traer limpia conciencia. Es „ una alma de las mas inclinadas à obediencia, „ que yo he viſto, y assi la pega à quantos tra„ ta. Hale pagado bien el Señor, que sin saber „ còmo, se hallò con aquella libertad de espiri„ tu tan preciada, y deseada, que tienen los per„ fectos, adonde se halla toda la felicidad, que

„ en

(29) Duplex eſt Solitudo, mentis, & corporis; ſecunda non valet ſine prima: ſed prima benè ſine ſecunda. D. Greg. lib. 3. Moral. cap. 23.

„ en eſta vida se puede desear, porque no que-
„ riendo nada, lo possee todo. Ninguna cosa te-
„ men, ni desean de la tierra, ni los trabajos
„ los turban, ni los contentos los hacen movi-
„ miento; al fin nadie les puede quitar la paz,
„ porque eſta de solo Dios depende; y como à
„ èl nada le puede quitar, solo temor de per-
„ derle, puede dar pena; porque todo lo demàs
„ deſte mundo es (en su opinion) como si no
„ fuesse; porque ni le hace, ni le deshace para
„ su contento. O dichosa obediencia, y diſtrac-
„ cion por ella, que tanto pudo alcanzar! No es
„ sola eſta persona, que otras he conocido de la
„ misma suerte, que no los havia viſto algunos
„ años havia, y hartos; y preguntandoles, en què
„ se les havian passado, era todo en ocupacio-
„ nes de obediencia, y charidad: por otra par-
„ te vialos tan moderados en cosas espirituales,
„ que me espantaba. Pues ea, Hijas mias, no
„ haya descuido, mas quando la obediencia os
„ traxere empleadas en cosas exteriores, enten-
„ ded, que si es en la cocina, entre los puche-
„ ros anda el Señor ayudandoos en lo inte-
„ rior. (30)

(30) La Santa en ſus Fundac. cap. 5.

7 Todos eſtos aumentos de virtud se adquieren entre las concurrencias; pero sucede assi, quando en las concurrencias vigila el corazon àcia la soledad, buscandola en el centro del alma para tratar con Dios, como lo practicaba la persona de quien dixo la Santa: *El procuraba (lo mejor que podia) algunos ratos al dia de Oracion, y de traer limpia conciencia.* Còmo imaginas que pudo ser possible, que David, siendo un Monarca ocupadissimo en guerras, y assuntos del mayor cuidado, que llevan la atencion humana, pudiesse adquirir tanta Santidad entre los tumultos? pues como yà se ha expueſto en eſte dia, dixo de sì mismo: *Yo conservaba la inocencia de mi corazon, andando, y entendiendo en los negocios de*

de mi Casa : Perambulabam in innocentia cordis mei in medio domus meæ. (31) Pues has de saber, que el unico modo con que mantenia su inocencia (viviendo en su Palacio en tanta perfeccion, como si habitasse la Thebayda) era, recurriendo siete veces al dia à lo interior del alma, buscando á su Dios, y levantandose à la media noche para ensalzar su Santo Nombre : *Septies in die laudem dixi tibi. Media nocte surgebam ad confitendum tibi.* (32) Daniel fue un Miniſtro lleno de ocupaciones en la Corte de un Principe Idolatra, en que parecia repugnante vivir ajuſtado en obsequio del verdadero Dios ; pero eſte grande Hombre todo lo conseguia. Era vigilantissimo en las obligaciones de su empleo, fiel, y sin culpa alguna en todas sus acciones. (33) Y si quieres saber, què medio tomaba para conservar tanta rectitud en un terreno tan inordenado ; lee el capitulo sexto de sus Prophecìas, y alli quedaràs inſtruido, en que su méthodo era desembarazarse algunos ratos (tres veces al dia) de los negocios exteriores, y subir al Cenaculo secreto que tenia en su Casa, de donde miraba (abiertas las ventanas para eſtender la viſta) àcia Jerusalèn, inclinando las rodillas para hacer Oracion á la Suprema Mageſtad: *Ingressus eſt Domum suam: & feneſtris apertis in Cœnaculo suo contra Jerusalem, tribus temporibus in die fletebat genua sua, & adorabat, confitebaturque coram Deo suo, sicut & ante facere consueverat.* (34) Eſte breve recurso que hacen á su Dios los muy ocupados en dependencias temporales, propias de su Eſtado, es un preservativo celeſtial, que los mantiene en toda rectitud ; y sin eſta pràctica decaerian de ella poco á poco ; por lo qual San Geronymo, para precaber eſte peligro, dice à Celancia: „ Con tal orden te has de dedicar à las urgen„ cias de tu Casa, que tomes alguna vacacion; „ que mire al provecho de tu espiritu ; y assi se-

„ rà

(31) Pſalm. 100. v. 2.

(32) Pſalm. 118. v. 164. & 62.

(33) Eo quòd fidelis eſſet, & omnis culpa, & ſuſpicio non inveniretur in eo. Daniel 6. v. 4.

(34) Ibid. v. 10.

„ rá muy conveniente, que elijas un lugar retira-
„ do, que te sirva de puerto para defenderte de
„ las tempestades que traen consigo los cuidados
„ caseros; y en esta estancia permanecerás en Ora-
„ cion, y leccion divina, aquellos instantes que
„ juzgues conducentes para resarcir las distrac-
„ ciones que introduxo en tu espiritu la solici-
„ tud que puso tu cuidado para atender à tu
„ familia. (35)

8 Assi vivia metida en el mundo la glorio-
sissima Judith, cuya Santidad se conservaba sin
lession en aquel Oratorio, que puso en lo mas
alto de su Casa, donde vacando á Dios, con sus
Doncellas, permanecia impenetrable á los estre-
pitos del siglo: *In superioribus Domus suæ fecit sibi secretum cubiculum, in quo, cum Puellis suis, clausa morabatur.* (36) Santa Francisca Viu-
da formò dos retiros semejantes: uno en lo su-
blíme de la Casa, y otro en una cuebecita que
tenia en su Huerto; y en los Estados de Doncella,
Casada, Viuda, y Religiosa (en que tuvo ocu-
paciones mas que muchas) adquiriò tanta Santi-
dad, que el Cardenal Belarminio, en el voto que
formò para su Canonizacion, dixo estas palabras:
„ La Beata Francisca està propuesta à todo Esta-
„ do, à todo sexo, y à la condicion de toda es-
„ fera, como un exemplar de todas las virtudes.
„ Desde su infancia guardò muchos años la vir-
„ ginidad, y de aqui passò al matrimonio en que
„ estuvo bastantes. Despues se exercitò en los tra-
„ bajos de viuda, y ultimamente professò en el
„ Monasterio vida de Religion; de forma, que su
„ manifiesta Santidad aprovechò maravillosamen-
„ te à las Virgines, à las Casadas, à las Viudas,
„ y á las Religiosas. (37) Santa Theresa de Jesus
no conociò tantos Estados, porque siempre fue
Virgen; pero en el Religioso la persiguieron tan-
tos afanes, tantos cuidados, tantas providencias,
tantas marchas, y tantas peregrinaciones, que se

pue-

(35) D. Hier. ad Celant.

(36) Judith 8. v. 4.

(37) Beata Franciſca omni ſtatui, omni ſexui, omni gradui, exempla Virtutum proponitur; quippe ab ipſa infantia multis annis virginitatem coluit; alijs non paucis, in caſto conjugio verſata eſt; poſtea laborioſam viduitatem exercuit: ad ultimum, vitam perfectam, & Religioſam in Monaſterio duxit. Itaque, & Virginibus, & Conjugatis & Viduis, & Sanctimonialibus, ejus declarata Sanctitas mirificè proderit.
Card. Belarm. in Vit. in Canonit. B. Franciſ.

puede dudar el que haya havido en las edades otra muger de ocupaciones tan continuas; y en este trafago de gentes, de comunicaciones seculares, y otras providencias engorrosas que la eran precisas para conseguir sus Fundaciones; què estilo practicaba esta glosiosa Virgen para no distraerse, y conservarse en gracia, y presencia de su Divino Esposo? No otro alguno, que el que yà queda mencionado, de hacer las mas veces que podia, soledad de las mismas concurrencias, metiendose en presencia de todos dentro de sì misma, para dàr una mental ojeada, llena de caricia, àcia su corazon, para mirar en èl al Soberano Dueño que sustentaba su existencia. Assi procedia en la actualidad de los concursos; mas finalizados, era diligentissima en retirarse á la Celda, Oratorio, ò Hermita, y otros lugares de recogimiento de que abundan sus Casas, para desasirse de todas las especies que la pudieran perturbar la presencia de Dios. Lo vigilante, y cuidadosa que era la Santa en este assunto se harà perceptible en el méthodo que practicaba en sus viages; pues si en ellos sabìa hacer su devocion portatil Oratorio del carro en que marchaba; qué executarìa para conseguir la soledad estando en el Convento? Refiere estas marchas su Confessor el Maestro Rivera, de la Compañia de Jesus, que escribiò la Vida de esta Maestra Celestial, y dice lo siguiente: „ Iban en Carros muy bien cubiertos, „ y de tal manera iban por el camino en ellos, co„ mo si estuvieran en el Monasterio::: Siempre „ se llevaba Campanilla, y se tañìa à Oracion, „ y silencio, á sus tiempos, como en Casa, y un „ Relox de arena para medir las horas, y enton„ ces todos los que iban con ellas, ahora fues„ sen Frayles, ahora Clerigos, ò Seglares; y los „ Mozos havian de callar todo aquel tiempo, y „ edificabanse de ello; y quando se hacía se„ ñal para poder hablar, no hayia mas que vèr,

„ que

„ que la alegria de aquellos mozos. Despues ha-
„ cìa que les diessen algo mas de comer, por-
„ que havian callado. En el Coche, ò Carro en
„ que ella no iba, señalaba una à quien las de-
„ más obedeciessen como à ella misma, lo qual
„ hacìa, no solamente por el exercicio de la obe-
„ diencia, sino tambien por tomar experiencia
„ del talento que tenia para governar. En llegan-
„ do à la Posada, luego tomaban un Aposento
„ donde se encerraban ellas solas; los que las
„ acompañaban quedabanse allá fuera, y ponia
„ una Portera que tomasse los recaudos de co-
„ mer, y lo que fuesse menester. Si era Venta,
„ ò Posada tan pobre, que no tuviesse Aposen-
„ to apartado, hacìa atajar un pedazo con paños
„ de gerga para que nadie las viesse, y alli las
„ traìan lo que havian menester. Ella era la pri-
„ mera que despertaba á todos, y la postrera que
„ se acostaba. Siempre havia de llevar quien con-
„ fesasse, y dixesse Missa, y essa era la primera
„ hacienda cada dia, y luego comulgaba ella, esto
„ por mas priessa que llevasse (haviendo apare-
„ jo para ello) nunca se havia de dexar. Lleva-
„ ba consigo Agua bendita, y algunas veces un
„ Niño Jesus en los brazos. Con esto no la cau-
„ saba el camino distraccion, ni la hacìa mas el
„ andar, que el estàr, ni los negocios, que la
„ quietud, ni los trabajos, que el descanso. An-
„ tes era tanto lo que el Señor daba à su alma
„ de bienes, y sentimientos espirituales, que para
„ poderlos sufrir era menester distraherse algo con
„ los embarazos, y trabajos que de dia, y noche
„ se le ofrecian. (38)

9 Toda esta práctica de recogimiento celestial en los mayores tumultos de la tierra, nace de aquel principio en que dice la Santa: *que el verdadero Amante en toda parte ama, y siempre se acuerda del Amado*; (39) que es lo mismo que practicaba el Rey David, quando à sì mismo se decia:

(38) Rivera, Vid. de Santa Theresa. lib. 2. cap. 18. fol. 214.

(39) La Santa lib. de sus Fundac. cap. 5.

cia: *In omni loco dominationis ejus benedic anima mea Domino.* (40) Moysès clamaba al Señor entre las turbas de su Pueblo, y si aqui le oyó su Mageſtad, puedes entender, (dice San Juan Climaco) que en todo lugar encontrarás su auxilio, si recurres á èl con afecto amoroso; porque no hay diſtrito que no se sujete à su dominacion, para frequentarte su assiſtencia. (41) Eſta es tan segura para las almas fieles que tienen la advertencia de hacer algunas fugas con la mente, apartandola en algunos inſtantes de los negocios exteriores, para mirar en su interior al Soberano Amante; que al modo que ha dicho Rivera de Santa Theresa de Jesus, son mas que algunas las que le sienten en su alma, oyendo, y entendiendo en un inſtante (como furtivamente) las venas, ò subſtancia del susurro divino de aquella escondida palabra que solia oìr el Santo Job: *Ad me dictum eſt verbum absconditum, & quasi furtivè suscepit auris mea venas susurri ejus.* (42) Es certissimo, que en algunas personas cargan á veces tantas ocupaciones, que las es impossible retirar el cuerpo de las concurrencias, para detenerse mucho espacio en hablar en sossiego con su Dios; pero si no pueden mas, sufran eſte trabajo, resarciendole con las fugas mentales (ácia el retiro interno) que quedan mencionadas; que en eſtos recursos inſtantaneos obligan, y agradan al Señor con tanto merito como si le tratassen muchos dias en la eſtancia pacifica de la soledad. *O Señor mio,* (dice Santa Theresa de Jesus, hablando de eſtas almas que eſtàn precisadas al comercio de gentes, sin tiempo, ni lugar para entregarse à la Oracion) *què fuerza tiene con Vos un suspiro salido de las entrañas de pena, por vèr que no baſta que eſtemos en eſte deſtierro, sino que aun no nos dàn lugar para esso, que podriamos estàr à solas con Vos!* (43)

(40) Pſalm. 102. v. 22.

(41) Moyſi in mari dixit Deus, quid clamas ad me? Ergo & tu ubicumque fueris, pura conſcientia precare, & Deus audit; ipſius eſt enim terræ, & plenitudo ejus. S. Joan. Climac. Scol. 50. ad gr. 15.

(42) Job. 4. v. 12.

(43) La Santa lib. de ſus Fundac. cap. 5.

10 Si tienes verdadera fé, no necessitas la so-

soledad, ni los desiertos para hablar con tu Dios; porque eres templo suyo, como queda dicho en otros lugares de esta Obra, y repite San Pablo. (44) Cerca le tienes, (te avisa el Rey David) si le invocas con verdadero espiritu. (45) Y segun el Apostol, con èl andas, con èl vives, en èl existes, y con èl te mueves: *In ipso enim vivimus, & movemur, & sumus.* (46) Toda tu lástima consiste en el poco vigor que tiene la vista de tu fé para mirarle dentro de tu alma; porque como permanece oculto en ella, solo se dexa ver con los ojos mentales, y tù unicamente quieres mirarle con los corporeos, incapaces de la inspeccion divina. O lo que siente tu necia ceguedad este Divino Dueño! Oye las voces con que se quexa de tu alma por medio de Isaìas: *Mei non es recordata, neque cogitasti in corde tuo?* Tù te olvidas de mì, sin considerarme allà en tu corazon; porque como estoy callando, y como si no viera, no debo à tu memoria el menor recuerdo: *Quia ego tacens, & quasi non videns, & mei oblita es.* (47) Palabras son estas tan llenas de ternura, que si las meditassemos con fervor, se ilustraria nuestra fé, para dissipar todas las distracciones que nos estorvan mirar à nuestro Dios dentro de nuestras almas, pidiendole socorro para no deslizarnos en las concurrencias de las gentes: „ Pensais (dice à sus Hijas la Celestial Doc„ tora) que importa poco à un alma derramada „ entender esta verdad, y vèr que no ha menester „ para hablar con su Padre Eterno ir al Cielo, „ ni para regalarse con èl, ni ha menester ha„ blar á voces? Por paso que hable, està tan cer„ ca, que nos oirà, ni ha menester alas para ir „ à buscarle, sino ponerse en soledad, y mirar„ le dentro de sì, y no estrañarse de tan buen „ huesped, sino con gran humildad hablarle co„ mo à Padre, pedirle como á Padre, contarle „ sus trabajos, pedirle remedio para ellos. (48)

(44) Nescitis quia templum Dei estis? 1. ad Corinth. 3. v. 16.

(45) Prope est Dominus omnibus invocantibus eum: omnibus invocantibus eum in veritate. Psalm. 144. v. 18.

(46) Act. Apost. 17. v. 28.

(47) Isai. 57. v. 11.

(48) La Santa Camin. de Perfec. cap. 28.

11 Quando te vieses precisado á ministerios afanosos que prenden tu persona, sin poder retirarla al sossiego de la soledad; entonces pon en execucion el aviso que te dá su Magestad en el capitulo veinte y seis del Propheta Isaìas en estas palabras: Marcha, camina, recogete dentro de tì mismo, cierra la puerta à tu alma, y escondete en algunos momentos á las concurrencias exteriores: *Vade ::: intra in cubicula tua, claude oſtia tua super te, abscondere modicum ad momentum.* (49) Toma tambien otro semejante que te dà Jesu-Chriſto, quando dice: Retirate al aposento de tu alma, y cerrando la puerta haz Oracion al Padre Soberano que se oculta en ella, porque aunque eſtà escondido, siempre te eſtà viendo, para concederte aquello que le pides: *Intra in cubiculum tuum, & clauso hoſtio, ora Patrem tuum in abscondito: & Pater tuus, qui videt in abscondito, redet tibi.* (50) Con eſtas furtivas retiradas, y el anhelo perene que ha de exiſtir en tu proposito, para darte al retiro, (quando la obediencia, ò precisiones de tu Eſtado, no te desvian de la soledad) agradaràs à Dios como si le sirviesses en la vida heremitica. Pero has de advertir, que si no concurren eſtos dos motivos, y especialmente el de la Obediencia en las personas Religiosas, siempre es mas segura la vida solitaria, si buenamente la puedes conseguir; pues como dice Santa Theresa de Jesus acerca de los miniſterios de la vida activa, y ocupaciones seculares: *Miren que siempre hablo presuponiendo el andar en ellas por obediencia, y caridad, que á no haver eſto por medio, siempre me resumo en que es mejor la soledad.* (51)

(49) Iſai. 26. v. 20.

(50) Matth. 6. v. 6.

(51) La Santa en ſus Fundac. cap. 5.

*** *** ***
*** ***
***

DIA

DIA XXX.

Sanguis Chriſti terrarum Orbis eſt prætium: hoc Chriſtus emit Eccleſiam: hoc eam omnem adorávit. (1)

1 LA Sangre de nueſtro Redemptor fue el quantioso precio con que su Magestad costeò à todo el Orbe, porque comprò à la Iglesia con su efusion divina, para enriquecerla, y adornarla. Con su raudal sagrado se lava todo el mundo: es salud de las almas: es su purificacion, su adorno, su incendio; y dando luces à las mentes, las dexa mas esclarecidas, refulgentes, y hermosas, que lo que brilla el oro. Por eſta divinissima Sangre se abrieron los caminos de la dicha, y el Cielo se hizo transitable. (2) La brecha espaciosissima que rompiò la lanza en el Costado del Hijo del Altissimo, nos abriò la puerta (dice Santo Thomàs) que franquea la entrada al Paraíso de la Gloria; y la Sangre que corriò de la herida lavò la mancha, aplacò à Dios, quitò la debilidad, deshizo la culpa, y los que eſtaban deſterrados entraron en su Reyno. (3) Un baño universal (añade el mismo Santo) forma eſta Sangre Divina, donde pueden bañarse todos los pecadores. (4) Para este fin descendiò de los Cielos, y al verse morador de la tierra, con aptitud en su Sagrada Humanidad para exercer este derramo, se apresurò recien nacido, para darla corrientes, sin querer esperar à la lluvia sangrienta del Calvario. Al modo que una madre, (dice San Juan Chrysostomo) con natural presteza, se aplica, y apresura à sacar la leche de sus pechos para nutrir al hijo que saliò de su vientre; assi tambien nuestro Redemptor se adelantó solìcito pa-

(1)
S. Joan. Chryſ. Hom. 16. ad Popul. Antioc. poſt init. tom. 5.

(2)
His Sanguis effuſus, omnem terrarum Orbem abluit. Hic eſt ſalus animarum noſtrarum: hoc abluitur anima: hoc adornatur: hoc inflamatur. Hic mentem noſtram igne reddit ſplendidiorem: hic auro clariorem animam facit: hic Sanguis effuſus eſt, & Cœlum fecit acceſsibilem.
Idem, ibid.

(3)
Aperto Latere Chriſti, aperta eſt janua Paradiſi: & fuſo Sanguine eis deleta eſt macula, placatus eſt Deus, ablata eſt debilitas, expiata eſt culpa, exules revocantur ad Regnum.
S. Thom. Opuſcul. 6. ſup. Symbol. Apoſt. art. 4. ant. med. tom. 1.

(4)
Chriſtus ſua Paſsione fecit balneum in Sanguine ſuo, quo Peccatores labaret.
Idem, ibid.

para poner sustento en nuestras almas con el nectar de su preciosa Sangre. (5) Bien conociò Isaìas (como advierte un Expositor) aquel diligentissimo cuidado con que el Hijo Dios entraria en el mundo à explicar su fineza, quando para este efecto le puso dos nombres muy significativos, que son *Accelera, & Festina*; porque su enamorado corazon impelìa á su Sangre al fin de ser velozmente derramada para satisfaccion de sus anhelos. (6) O què mal pagamos la celeridad de esta fineza! El Niño Dios (dice San Bernardo) apenas quiso detenerse hasta el octavo dia de su Divino Nacimiento para empezar por tì à derramar la Sangre en su Circuncision. Y tù en retorno de este beneficio dexas passar para entregarle todo el corazon, no solo ocho dias, sino ochenta meses, y aun ochenta años. (7) Para que una Venerable Religiosa, Hija de Santa Theresa nuestra Madre, no cayesse en semejante ingratitud, tuvo una aparicion de la Reyna del Cielo, acompañada de la Seraphica Doctora, como se dirà en el Caso siguiente.

(5) Sicut Mulier affectionis natura cogente, genitum alere ſui lactis fœcunditate feſtinat; ſic & Chriſtus quos ipſe regenerat, ſuo Sanguine ſemper enutrit. S. Joan. Chryſ. Hom. ad Neophytos, poſt med. tom. 5.

(6) Optimè noverat Iſaias naſcentis Chriſti cunam, quando vocat illum: *Accelera: Feſtina*: cum vehementer feſtinabat Sanguine ſuo nos redimere. Hoc erat illi in optatis: & illius Sacratiſsimus Sanguis pungebatur aculeo, ut quam citiſsimè fundaretur. Baeza, lib. 1. §. 1.

(7) Chriſtus octavam diem à Nativitate vix expectat, ut ſuum tibi Sanguinem impendere incipiat. Tu, non dico poſt octo dies, ſed nec post octoginta menſes; imo octoginta annos, ſolum non rependis voluntatem. S. Bern. tract. de Paſſion. Dom. ſup. illud: *Ego ſum vitis vera*, cap. 2.

(8) Tyrin. in Chron. Sac. cap. 49. & Pol. in Diar. Sacr. pro hac die, num. 2598.

CASO UNICO.

2 A Ultimos del mes que continuamos afirma Tyrino, que Chriſto nueſtro Bien se hizo manifieſto à las gentes con el caracter del Mesìas, para dàr principio à su predicacion; (8) y en este mismo tiempo (aunque en diverso año) quiso su Mageſtad manifeſtarse, como dispueſto à la Circuncision, en los brazos de su Madre Santissima (escoltada de Santa Theresa de Jesus) à la Myſtica Virgen Francisca del Santissimo Sacramento, Carmelita Descalza en nueſtro Convento de Pamplona. Refiere el sucesso su Ilustre Chroniſta, y Proto-Notario de Aragon, Don Miguel Bautiſta de Lanuza, con estas palabras: „ A treinta *de Diciembre*, penultimo dia de este

„ mes,

„ mes, quiso la Reyna del Cielo, que la viesse „ esta Religiosa con el Dulcissimo Niño en los „ brazos, á quien festejaba, cantaba, y hacìa mu- „ sica la Capilla del Cielo; y la dixo: *Francis- „ ca, aunque ahora me vès tan alegre con mi „ precioso Hijo, como presto lo he de vèr derra- „ mar Sangre, será para mì un dia de mucho „ dolor.* (era por la que havia de verter quan- „ do le circuncidiassen) Oyendola su Sierva de- „ cir esto, comenzò à llorar; pero la Virgen la „ consolò, diciendo: *Hija, no llores, que assi „ convino para la Redempcion del Genero Hu- „ mano.* Y añadiendo mercedes à mercedes, le „ puso sobre los ojos un cabo de Velo que traìa „ en su Santissima Cabeza, y se los limpiò, con „ que sintiò el consuelo que se dexa entender. „ Hallòse presente à esta visita la Santa Madre „ Theresa, puesta de rodillas, à quien dixo nues- „ tra Señora: *Muy buena Hija tienes en Fran- „ cisca.* (9)

(9) Lanuza, Vid. de la Venerable Madre Fran. del Santissimo Sacramento, lib. 3. cap. 9. num. 20. fol. 243.

REFLEXION DOCTRINAL.

LAS LLAGAS, Y SANGRE DE nuestro Redemptor forman un celestial diluvio en quien se ahogan nuestras culpas; y sirven á las almas de guarida para esconderse al enojo divino, y rendir al Demonio, y à nuestras viciosas propensiones.

3 YA apareciò para todos los hombres (dice San Pablo) la gracia de nuestro Divino Salvador; (10) y apareciò (segun San Juan Evangelista) para redimir nuestros pecados: *Scietis quia ille apparuit, ut peccata nostra tol-*

(10) Apparuit gratia Dei Salvatoris nostri omnibus hominibus. Ad Tit. 2. v. 11.

tolleret. (11) El que nunca pecò se apresurò solìcito á padecer las penas que merecian nueſtras culpas, para cuyo efecto no quiso esperar á la edad varonìl; porque en el principio de su infancia (como lo advierte un grave Autor) diò licencia à su Sangre para que corriesse en nueſtro beneficio. (12) Adònde llegaràn eſtas corrientes? Què termino tendràn eſtos raudales? No otro que el de la Santa Cruz, en cuyo patìbulo se desprenderàn por cinco bocas abiertas en sus pies, manos, y coſtado, para anegar al mundo en misericordias. O Llagas Sacratissimas del Hijo Soberano del Padre Omnipotente! O Sangre divinissima, que corres liberal, para remedio de la miseria humana, y purificacion de nueſtras culpas! Yá podemos decir con el Propheta Rey aquellas palabras que dixo en vaticinio: *Apparuerunt fontes aquarum.* (13) Aparecieron las fuentes de las aguas; que en exposicion de Hugo Cardenal, no son otras, que las cinco fuentes de las Llagas de Chriſto, que eſtán soltando, para lavar nueſtros delitos, raudales de gracias, y misericordias. (14)

4 Ahora sì que se puede decir en sentido espiritual, á viſta de la sangrienta lluvia que despiden por eſtas cinco bocas las manos, pies, y coſtado de nueſtro Redemptor, que fueron rotas todas las fuentes grandes del abysmo, y que las cataratas del Cielo fueron abiertas, para inundar la tierra con su lluvia: *Aperti sunt omnes fontes abyssi magnæ, & cataractæ Cœli apertæ sunt, & facta eſt pluvia super terram.* (15) Pues no son otra cosa, que un diluvio divino para sumergir nueſtros pecados. Mira, (dice San Bernardino) ó corazon catholico, las fuentes de Sacrosanta Sangre, que forman las manos, y los pies de tu Divino Dueño. Mira, y repara en que yá eſtàn abiertas las cataratas del globo celeſtial, para que en el diluvio de la gracia se inunde, y se ahoge tu sobervia, malicia, y todos tus desordenes.

(11) Epiſt. 1. Joan. 3. v. 5.

(12) Tempeſtivè cæpit pati pro nobis; & qui peccatum non fecit, pœnam hodie portare incipit pro peccatis noſtris: non ſolum enim in virili, ſed etiam in infantilitate, Sanguinem pro nobis voluit fundere. Paolet. ap. Spaner. Polyant. Sacr. tom. 1. tit. 14.

(13) Pſalm. 17. v. 16.

(14) Fontes ſunt vulnera Jeſu Chriſti; quæ ſunt fontes aquarum, id eſt, gratiarum. Hug. Card. in Pſalm. 17. v. 16.

(15) Geneſ. 7. v. 11.

nes. (16) Yá llegò el tiempo que predixo Isaìas, en cuya eſtacion podrian nueſtras almas desprenderse de la aridèz, y sequedad en que las tiene nueſtras culpas, bebiendo con gozo en las fuentes de nueſtro Salvador: *Haurietis aquas in gaudio de fontibus Salvatoris.* (17) Mira que te llama, y convoca eſte Señor Divino, viendo tus arideces, para que entres en sed, y puedes satisfacerla con el licòr de sus raudales: *Si quis sitit veniat ad me, & bibat.* (18) Contempla bien en la preciosidad de eſta bebida, y en que si la tomas con amorosa fé, y humilde confianza, que lograrà tu corazon eterna saciedad: *Qui autem biberit ex hac aqua, quam ego dabo ei, non sitiet in æternum.* (19) Reflexiona bien en tu conſtitucion miserabilissima, y conocerás que no es desemejante á la que tenia en Cades el Pueblo Israelitico, quando sediento, seco, y anguſtiado, remediò el Señor su desventura con el raudal abundantissimo, que saliò de la piedra al golpe de la vara. (20) Pues has de saber, (como advierte San Pablo) que la bebida que remediò aquel Pueblo, saliò del mismo Chriſto, à quien la piedra figuraba; (21) y que ahora le tienes en su real exiſtencia para saciar tu sed con el licòr que nace de sus divinas Llagas; pues como expone Alapide, eſte Sagrado Dueño se ofrece con la Vara de la Cruz, herido, y azotado, hecho divina fuente de espiritualissimos raudales, que refrigeran los corazones, y las almas de quantos quieren recibirlos. (22)

5 Ahì le tienes con los brazos abiertos, clavado en una Cruz, donde te se presenta quebrantado, y cubierto de heridas, por tus iniquidades, para dissiparlas, si tù quieres valerte de sus penas: *Ipse autem vulneratus est propter iniquitates noſtras, atritus est propter scelera noſtra ::: & livore ejus sanati sumus.* (23) A sus pies, y sus manos hallaràs horadadas con rigor inclemente,

(16) Aſpice illos fontes manum, ac pedum, Domini tui, Sacrum Sanguinem manantes, & inundantes: vide apertas cataractas Cœli, ut inundet diluvium gratiæ ad noſtram malitiam, & ſuperbiam, ſubmergendam. S. Bernardin. tom. 1. part 1. ſect. 55. art. 4.

(17) Iſai. 12. v. 3.

(18) Joan. 7. v. 37.

(19) Joan. 4. v. 13.

(20) Percutiens virga bis ſilicem, egreſſæ ſunt aquæ largiſsimæ. Num. 20. v. 11.

(21) Omnes eumdem potum ſpiritalem biberunt: bibebam autem de ſpiritali conſequente eos, petra: petra autem erat Chriſtus. 1. ad Corinth. 10. v. 4.

(22) Hæc enim petra typus erat Chriſtus, qui flagelis, & Virga Crucis percuſus, factus eſt fons aquæ ſpiritualis, quæ animas arentes, mœrentes, & ſqualidas, reficit, & recreat. Corn. Alap. in Iſai. cap. 12. v. 3.

(23) Iſai. 53. v. 5.

te, sin que alguno de sus pacientes huessos dexe de entrar en quenta para completar su martyrio: *Foderunt manus meas, & pedes meos: dinumeraverunt omnia ossa mea.* (24) Desde las plantas de sus pies, hasta lo superior de la cabeza, se halla dolorido, sin la mas leve sanidad. Sus llagas, sus heridas, y sus inchados cardenales, todos yacen expuestos à la dureza, y el rigor, sin que la piedad arribe à sus contornos con algun aposito benigno, ò medicina saludable: *Aplanta pedis usque ad verticem non est in eo sanitas: vulnus, & livor, & plaga tumens, non est circumligata, nec curata medicamine, neque fota oleo.* (25) Pues què mas quieres, hombre, que haga por tì este Señor Omipotente? Caben mas dolores en todo lo possible, que aquellos que registran tus ojos, ocasionados de la crueldad de tantas llagas? Sì caben; mas tù no los conoces, como los conocia San Ambrosio: *Tù, Redemptor mio*, (dice este Santo Padre) *no lloras tus llagas; pero sì las mias: no tu muerte, porque solo lloras nuestras enfermedades.* (26) El pestilente achaque, y encancerada herida, de que adolece tu duro corazon, sin querer arrojar el vicio, y los pecados que abrigas en su fondo, son los clavos, la lanza, la corona, y el azote, que con rigor mas penetrante atraviessan su espiritu, al vèr la ingratitud, y barbara impiedad con que desechas su fineza, por no aprovecharte de sus divinos meritos para curar tu alma. Esta rebeldía, esta inhumanidad, que resulta en daño de tí mismo, y el verte tan remoto del agradecimiento, es lo que mas le duele, aflige, y atormenta, como te lo dice su divina boca en estas palabras, que escribiò San Bernardo: *Hombre, mira, y advierte, lo que por tì padezco. No hay dolor que se iguale à mi dolor. A tì clamo, quando muero por tì. Repara en las penas, que afligen à mi alma, no apartes tus ojos de estos clavos que atraviessan mis pies;*

(24) Psalm. 21. v. 18.

(25) Isai. 1. v. 6.

(26) Dole, Domine, non tua vulnera, sed mea: non tuam mortem, sed nostram infirmitatem. S. Ambrof. lib. 10. sup. Luc. cap. 22. in illud: *Tristis est anima mea.*

pies; mas sobre todo lo que has de mirar con reflexion atenta es, en que siendo tan sumo, y desmedido mi dolor externo, es mucho mas grande el llanto interior que me ocasiona tu infiel ingratitud. (27)

6 Rotas, y clavadas las manos, y los pies, y herida la cabeza con punzantes espinas, alentaba en la Cruz (dice Arnoldo Carnotense) el Hijo de Dios; y penetrando los deseos, y las mentes impías de aquellos tyranos infelices, que le daban la muerte, sentia mas su criminosa ingratitud, que el rigor de los clavos. (28) La perdicion, y la desdicha de semejantes hombres, fue el intimo dolor que atravesò su alma, y ocupò su memoria, para buscar arbitrios, que remediassen su perversidad; no el intento de procurar alivio en su acervissima Passion; pues, como advierte San Bernardo, hallandose oprimido con azotes, espinas, clavos, oprobrios, y puesto en el patibulo, se olvidò de todas estas penas, conservando solo la memoria para alcanzarlos el perdon del Padre Soberano, haciendole presente su ignorancia, porque les sirviesse de disculpa: (29) *Pater dimitte illis non enim sciunt quid faciunt.* (30) Què es lo que oygo? (dice San Laurencio Justiniano) què es lo que pronuncias, Redemptor mio? Es possible, Señor, que estando condenado por estos hijos de Belial à una muerte torpissima, y puesto entre ladrones, como Principe suyo, que recurras à tu Padre para alcanzarlos el perdon? Por ventura has echado al olvido la enorme injuria que te estàn haciendo, ò ha finalizado tu dolor? (31) No ha finalizado mi dolor: (responde el Amante Divino de los hombres, con voz del mismo Santo Padre) las penas siempre me crucifican; pero aprecio mas la sa-

(27)
Homo, vide, quæ pro te patior. Non est dolor, sicut quo crucior. Ad te clamo, qui pro te morior. Vide pœnas quibus afficior: vide clavos quibus confodior; cum tot dolor tantus exterior, interior est planctus gravior, cum te tam ingratum experior.
S. Bernard. ap. Caraff. in Fascic. Myrrh. lib. 3. consid. 2.

(28)
Fossis manibus, pedibusque, & scisso vepribus capite, vivebat in Cruce, & paricidialium mentium intuens vota, non tàm clavorum acumine, quàm illorum crimine pungebatur.
Arnold. Carn. de Sept. Verb.

(29)
Christus flagelis cæsus, spinis coronatus, clavis confossus, afflixius patibulo, opprobijs saturatus, omnium tamen dolorum immemor: Pater ait ignosce illis.
S. Bernard. Serm. 4. Hebdomadæ pœnosæ, paulo post med.

(30)
Luc. 34. v. 14.

(31)
Quid est quod audio? quid est quod loqueris, ò Domine? O Domine, te isti filii Belial turpissima damnarunt morte: te in medio duorum latronum, quasi eorum Principem, & ais: Pater ignosce illis? es ne oblitus irrogatæ injuriæ, an dolor tuus transit? S. Laurent. Justin. de Triump. Christ. agon. cap. 17.

salud de sus almas, que lo que me aflige el dolor de mi cuerpo: la acervidad de mi quebranto es tan grave, como incomprehensible; pero me duele mas su perdicion, y por esta lastima se encamina mi súplica à mi Divino Padre, para que no se pierdan. (32)

7 Quièn oyendo estas voces, y considerando estas verdades, no sale de sì mismo, y de todas las cosas transitorias, reconcentrandose en las Llagas de nuestro Redemptor, para beber piedades, y lavar sus pecados, tomandolas por eterna habitacion, desprendido de todo lo caduco, para vivir al Cielo en mentales coloquios, y operaciones santas? Bien estarèmos en estos santissimos lugares. Hagamos aquì (dice San Bernardo, aludiendo à San Pedro) tres Tabernaculos, uno en los pies, en las manos otro, y otro, y mas continuo en la concabidad de su Costado; adonde yo deseo dormir, y quiero vigilar, beber, comer, leer, adorar, y evaquar todos mis negocios: aquì hablarè à su Corazon, y aquì conseguirè todo lo que yo quiero. (33) Segura guarida, y seguro puerto (dixo San Agustin) son las Llagas del Salvador para los enfermos, y pecadores. Muy seguro habito yo en ellas, y por estas Llagas se me descubren sus entrañas; y lo que à mì me falta lo tomo yo de las Entrañas de mi Señor; porque estàn destilando misericordia, y no faltan augeros por donde se destilen. (34) O dichosa lanza, y clavos dichosissimos, pues merecieron el ser escogidos instrumentos para entrar en tan divinas Carnes, y hacer en ellas las heridas! O si à mì me huviera tocado (exclama San Laurencio Justiniano) la suerte de lanza, y què tarde quisiera yo salir del Costado de Christo: allì me estaria eternamente, y diria lleno de gozo con David: esta ha de ser todo mi descanso, y la habitacion que ha elegido mi alma, para vivir en ella por los siglos de los siglos: *Hæc requies mea in*

(32)

Plus eorum animas, quàm Corporis mei, magnipendo ſalutem, nam & ſi cruciatus quem patior mihi gravisſimus eſt, eorum tamen acerbior mihi eſſet perditio: ſolum ne pereant hæc profero.
Idem, ap. Manſi, Bibliot. Manual. tom. 3. tract. 67. diſcurſ. 1. n. 1.

(33)

Bonum eſt nos hic eſſe, ſcilicet, in vulneribus Chriſti; & faciamus hic tria Tabernacula, unum in pedibus, unum in manibus, aliud continuum in latere; ubi volo quieſcere, & vigilare, bibere, comedere, legere, adorare, & omnia mea negotia pertractare, ubi loquar ad cor ejus, & ab ipſo, quod voluero, impetrabo.
S. Bernard. ap. Caraff. in Faſcic. myrrh. conſid. 1.

(34)

Tuta, & firma eſt requies infirmis, & peccatoribus in vulneribus Salvatoris. Securus hic habito; patent mihi viſcera per vulnera; quidquid ex me mihi deeſt, uſurpo mihi ex viſceribus Domini mei, quoniam miſericordiæ affluunt, nec deſunt foramina per quæ affluant.
D. Auguſt. in Manual, cap. 21.

in sæculum sæculi: hic habitabo, quoniam elegi eam. (35) El espiritualissimo, y devoto Principe, Conde Eleazaro, fue tan amante de esta Sagrada habitacion, que siempre se mantenia en ella su fervoroso espiritu; y escribiendo una vez à la Delphina, Esposa suya, la dixo estas palabras: *Si deseas verme, buscame en la Llaga del Costado de Christo, porque allì habito yo, y allì me encontrarás.* (36)

8 El principal assunto (segun San Bernardo) para que fue abierto el Costado del Hijo del Altissimo, y su amoroso Corazon, fue para franquearnos tránsito, y abrirnos el camino, por el qual pudiessen nuestras almas entrar en su morada, y hacer allì su habitacion, libres de las perturbaciones exteriores que nos embarazan para descubrir nuestras necessidades, y continuas dolencias al que puede curarlas con la medicina de su Sangre. (37) Lo aficionada que fue Santa Theresa de Jesus à este divinissimo recurso se manifiesta bien en aquella Carta que escribe al Ilustrissimo Señor Don Alonso Velazquez, Obispo de Osma, Confessor suyo, en que le instruye en la Oracion Mental, poniendole à Jesu Christo por objeto de su consideracion, para que le mire, y le contemple; y despues que le ha hecho reparar en las Llagas que le hicieron los clavos, y espinas, passa à la del Costado; sobre cuya inspeccion le dice estas palabras: „ Mirarle aquel Cos„ tado abierto, descubriendo su Corazon, y en„ trañable amor con que nos amò, quando quiso „ fuesse nuestro nido, y refugio, y por aquella „ puerta entrasemos en el Arca, al tiempo del „ diluvio de nuestras tentaciones. Suplicarle, que „ como èl quiso que su Costado fuesse abierto, en „ testimonio del amor que nos tenia, dè orden „ que se abra el nuestro, y le manifestemos nues„ tras necessidades, y acertemos à pedir el reme„ dio, y medicina para ellas. (38) Quando me com-

(35)
O beata lancea, & beati clavi, qui apertionem hujusmodi facere meruerunt! O si fuissem loco illius lanceæ! exire de Christi latere noluissem, sed dixissem: Hæc requies mea in sæculum sæculi, quoniam elegi eam.
S.Laurent. Just. de Incend.divin.amor.cap.1.

(36)
Si me videre cupis, quære me in vulnere lateris Christi; ibi enim habito, & ibi me poteris invenire.
Apud Caraff. in Fascic. Mirrh. lib.2. consid. 30.

(37)
Ad hoc perforatum est latus tuum, Domine, ut nobis pateſcat introitus. Ad hoc vulneratum est Cor tuum, ut in illo, & in te ab exterioribus perturbationibus absoluti habitare possimus.
D.Bernard. lib.de Passione Domin. cap.3.

(38)
La Santa en las Cart. tom.1. Cart.8. n.8.

combate algun feo pensamiento, (dice San Agustin) yo me voy luego à las Llagas de Christo: quando mi carne me aprieta, con la memoria de las Llagas de mi Señor, me aliento, y me levanto: quando el Demonio me tienta, y me persigue, me acojo à las entrañas de la misericordia de mi Señor, y èl huye de mì: si el ardor deshonesto altera mis miembros, luego se apaga en mirando estas Llagas. En todos mis trabajos, y tribulaciones no he hallado tan eficàz remedio, como las Llagas de Christo: en ellas duermo seguro, y descanso sin temor. (39) Irritado el Demonio por la perfeccion, y santidad con que en todas sus cosas procedia siempre Santa Cathalina de Sena, empezò à exagerarla, con gravedad disforme, las culpas, y defectos de su vida passada, para inducirla à la desesperacion. Aguantò la Santa la vejacion de aquel assalto, y para repelerle, respondiò al enemigo con estas expressiones: verdad es lo que dices: bien conocidos tengo todos mis pecados, por lo qual me confiesso la mas ingrata pecadora; pero has de saber, que nunca me olvido de las Llagas de mi Dulce Redemptor, en las quales tengo constituida toda mi esperanza. Estas han sido, y serán, mi resguardo, y asylo; en ellas me escondo, y con la limpieza de su Sangre lavo yo mi alma, y borro las manchas de mis culpas. (40) No serà necessario el añadir, que el Dragòn infernal huyò velocissimo, viendo à la Santa en tan firme resguardo; pues (como afirma un Santo Padre) no hay armamento mas brioso para ahuyentar à este enemigo, y defendernos de su guerra, que el mantener en la memoria las especies sangrientas de la Passion de Jesu-Christo. (41)

9 En aquel estrechissimo aprieto que refiere el capitulo trece del libro primero de los Reyes, padecian los Israelitas, simboliza Mendoza (usando del sentido mystico) el furor, y firmeza, con que

(39) Cum me pulsat aliqua turpis cogitatio, recurro ad vulnera Christi: cum me premit caro mea, recordatione vulnerum Domini mei resurgo: cum Diabolus mihi parat insidias, fugio ad viscera Domini mei, & recedit à me: si ardor labidinis moveat membra mea, recordatione vulnerum Domini nostri Filij Dei, extinguntur. In omnibus adversitatibus non inveni tàm eficax remedium, quàm vulnera Christi: in illis dormio securus, & requiesco intrepidus.

S. August. in Manual. cap. 22. in princip.

(40) In Domini vulneribus abscondar, & ejus pretioso Sanguine abluam animam meam, & omnia peccata mea delebo.

Ap. Caraff. in Fascic. Mirrh. lib. 2. consid. 25. n. 3.

(41) Memoria Passionis Christi armatura est ad omnia diabolica tentamenta superanda.

S. Bonav. Serm. 4. Dom. 23. post Pentecost. aut. med. tom. 3.

que el Demonio combate à nueſtras almas. (42) Alli se dice, como los Philiſtèos acamparon en Machmas contra los Hebreos, con un Exercito de treinta mil Carros, seis mil Caballos, y las demàs gentes de tan copioso numero, como son las arenas del Mar, lo qual viſto por los Israelitas, (muy inferiores en las Tropas, y apreſtos militares) no hallaron mas refugio para superar eſte combate, que esconderse en las espeluncas, cuebas, ciſternas, y concabidades mas ocultas. (43) Y à eſta semejanza (segun Dionysio Carthujano) suelen los Siervos del Señor eximirse de las tentaciones, y assechanzas con que el Demonio, el Mundo, y la Carne los intima la guerra; pues refugiandose à las Llagas del Hijo de Dios, y à la memoria de su Passion Sagrada, encuentran un sagrado de confianza tan segura, que escondidos en su propia humillacion, y profundo desprecio, consiguen un abrigo en que el Demonio no los puede dañar. (44) Dònde se hallarà (dice San Bernardo) seguridad tan grande, ni descanso tan firme, como en las Llagas de nueſtro Salvador? Tanto mas defendido habito en ellas, quanto su Mageſtad goza mayor potencia para poder salvarme. Brame el mundo, rechine el cuerpo, y combata el Demonio, que à mì no me derribaràn mientras mantengo aquel refugio, por eſtar afirmado en una piedra que es firmissima. (45) Eſta es la piedra myſteriosa que mueſtra el Esposo al alma santa, para que se apresure, y venga à esconderse en sus augeros: *Surge Amica mea, Sponsa mea, & veni, Columba mea, in foraminibus petræ.* (46) Bendito sea aquel Señor Omnipotente, (exclama Guarrico) que permitiò ser oradado en sus pies, manos, y coſtado, para ofrecernos nido en que po-

(42) Fateor tamen, poſſe hanc Hebræorum fugam, in ſpeluncaſque receſſum, laudabiliter in ſenſu myſtico explicari.

Mendoz. tom. 3. in 1. Reg. cap. 13. v. 6. Expoſit. litter. n. 5.

(43) Cùm vidiſſent viri Iſrael ſe in arcto poſitos, (afflictus enim erat populus) abſconderunt ſe in ſpeluncis, & in abditis, & in petris quoque, & in antris, & in ciſternis.

1. Reg. 13. v. 6.

(44) Sic aliqui Chriſtiani cernentes ſe undique à Diabolo, mundo, & carne, tentari, in foramine petræ, in foſſa humo, in Chriſti vulneribus, in Dominicæ paſſionis memoria, ſalubriter ſe occultant, & in proprio humiliationis profundo ſe celant; atque in tantum parvipendunt, & quaſi nihil ſe reputant, quod à Dæmonibus nequeunt tangi.

Dionyſ. Carth. apud Mendoz. in 1. Reg. ubi ſupr.

(45) Ubi tuta, firmaque infirmis ſecuritas, & requies, niſi in vulneribus Salvatoris? Tanto illic ſecuriòr habito, quanto illè potentiòr ad ſalvandum. Fremit mundus, premit corpus, Diabolus inſidiatur: non cado, firmatus enim ſum ſupra firmam petram. S. Bernard. Serm. 61. in Cant. (46) Cant. 2. v. 13.

podernos refugiar. Con esta providencia clementissima me abre á mì el camino para poder entrar en el Tabernaculo admirable donde me mantendrè oculto, y protegido. (47) Què otra cosa son (expone el Venerable Beda sobre este lugar de los Cantares) los augeros de la piedra referida, sino las Llagas que por nuestra salud quiso tolerar nuestro Redemptor? En estos divinissimos augeros planta su nido la Paloma, y esto sucede quando el alma humilde coloca toda su esperanza en la Passion de Jesu-Christo, y asida al Sacramento de su muerte, confia en que no la asiràn las uñas del Gabilán diabolico. (48)

1o O, y lo que pueden estas sacras heridas! O, y lo que valen estas clementissimas Llagas! El defendernos del Mundo, Demonio, y de la Carne, y de quanto nos puede combatir à instancia, y rencor de todo lo criado, no se puede dudar, que es interès de utilidad crecida; pero todo es nada, respecto del valor que en sì tienen para libertarnos del furor infinito con que la ira del Señor castigarà nuestras culpas, si estas sangrientas Llagas no mitigassen el derecho de la Justicia del Juez Omnipotente: *Ingredere in petram, & abscondere in fossa humo, à facie timoris Domini.* (49) En este lugar amonesta Isaìas à los del Pueblo de Israèl al fin de que se oculten en las concabidades de la tierra, para estàr escondidos de la presencia soberana, y del temor que causa su divino enojo. Y si atendemos à David, que assegura en uno de sus Psalmos, no hay lugar en el mundo libre de su inspeccion, es muy dificil de entender, què espelunca, ò caberna es la que Isaìas entendiò en este texto, capàz para ocultarnos del furor de los divinos ojos; porque ni los Cielos, ni el Infierno, ni el ayre, ni la tierra, ni el mar, ni distrito en todo lo criado, goza escondite, ò seno que nos pueda encubrir de la faz del Señor: *Quo ibo à Spiritu tuo? & quo*

à

(47) Benedictus, qui, ut nidificare posse in foraminibus petræ: manus, pedes, & latus, perforari sibi tulit; & si mihi totum aperuit, ut ingrediar in locum Tabernaculi admirabilis, & protegar in abscondito Tabernaculi sui.

Guarric. Serm. 4. in Dom. Palm.

(48) Quæ sunt foramina petræ, nisi vulnera, quæ pro nostra salute suscepit Christus? in quibus profecto foraminibus columba residet, ac nidificat, cum anima quæque mitis in Passione Dominica spem suæ salutis unicam ponit; cum in Sacramento mortis ejus sese ab insidijs hostis antiqui, quasi à raptu accipitis tutari confidit.

V. Bed. lib. 3. in Cant. cap. 2. v. 13.

(49) Isaì. 2. v. 10.

à facie tua fugiam? Si ascendero in Cœlum, tu illic es: si descendero in Infernum, adeſt: si sumpsero pennas meas diluculo, & habitabero in extremis maris, etenim manus tua deducet me, & tenebit me dextera tua. (50) Todo eſto es inegable; mas aunque el mundo en todas sus cabernas, y espeluncas no goce parage, ni diſtrito que nos pueda esconder del furor soberano, le consiguen (como expone Guarrico) las Llagas, ò Cabernas que abrieron las heridas en el Sagrado Cuerpo del Hijo de la Virgen. Tu escondrijo ha de ser el Crucificado; porque es Dios, y Hombre, y es tambien fossa, y piedra taladrada; porque èl mismo dice de sì mismo: Oradaron mis manos, y mis pies: *Foderunt manus meas, & peces meos*; y por eſto te dice por medio de Isaìas, que te escondas, y ocultes en la fossa, ò cabernas de sus Llagas para huir del furor Omnipotente; y es lo mismo que si te dixera: Huye del Juez al Redemptor, y de su Tribunal al Sagrado de la Cruz. (51)

11 Para què piensas que nueſtro Redemptor mantiene en su Sagrado Cuerpo las señales, y cicatrices de sus Llagas, aun despues de resucitado, como lo vieron los Apoſtoles? (52) No por otra razon, (responde San Laurencio Juſtiniano) que para moſtrarselas al Padre, para aplacar la ira que le ocasionan nueſtras culpas, y pedirle, por medio de eſtas señales Sacrosantas, nos libre del Infierno. (53) No se satisfizo (añade el mismo Santo) eſte Clementissimo Señor con la súplica, y ruego que le hizo en la Cruz, para alcanzarnos el perdon, quando vermejeaban sus heridas con el raudal de Sangre: *Pater dimitte illis*; aun quando reyna en el Imperio permanecen sus deprecaciones, diciendo con las cicatrices, lo mismo que hablaban las heridas en el Cadalso de la Cruz. (54) Las cinco Llagas son como cinco lenguas, (como advierte Ruperto) que siempre eſtán

(50)
Pſalm. 138. v. 7. 8. 9. & 10.

(51)
Pone tibi latibulum in Crucifixo. Ipſe petra: ipſe humus: quia Deus, & Homo. Ipſe petra forata, humus, foſſa. Quia *foderunt manus meas* inquit, *& pedes meos*. Abſcondere, inquid, in foſſa humo, à facie timoris Dei, hoc eſt, ab ipſo fuge ad ipſum, à Judice ad Redemptorem, à Tribunali ad Crucem.
Guarric. Serm. 4. Dom. Palm.

(52)
Luc. 24. v. 39. & Joan. 20. v. 27.

(53)
Clamat idem Redemptor ad Patrem, Corporis ſui cicatrices oſtendens, quatenus ad æternis ſupliciis ſua homines interpellatione cuſtodiat.
S. Laurent. Juſt. Serm. in feſto Corp. Chriſt.

54
Oravit in Cruce Patrem dicens: Pater dimitte illis. Rogat eundem indefinenter in Cœlo, exibendo vulnerum cicatrices, quæ pro redemptione fidelium in ſuo perpeſſus eſt corpore.
Idem, in Faſciculo amoris, cap. 15.

profiriendo las victorias del Redemptor del mundo, por medio de las cicatrices; (55) y aunque la voz es muda, goza mucha eficacia, (segun lo afirma Haymo) para mostrar al Padre Soberano el linage de muerte que padeciò su Hijo por nosotros, excitandole á la misericordia. (56) El mayor de los meritos que obtienen en el mundo los grandes Capitanes para alcanzar favores de los Reyes, y acreditarse amantes de la Patria, es el que alegan sus heridas. A Mario (siete veces Consul) le sospecharon los Romanos poco afecto al Estado, y èl para descargarse de esta imposicion, no usò de mas alegaciones, que hacer manifiestas sus heridas, diciendo à los Magistrados: *Estas cicatrices diràn el amor que yo tengo à mi Patria: Ista meum in Patriam amorem loquantur.* (57) Lo mismo executaron Julio Cesar, un Soldado suyo, y Antipater, en semejantes ocasiones. (58) Y si la manifestacion de unas heridas, que no fueron mortales, en unos puros hombres, se hallaron con derecho para conseguir quanto quisieron de unas criaturas no muy propensas á conferir las gracias; què no alcanzarán las crueles heridas, que dieron la muerte à un Hombre Dios, quando estas se presentan al Criador de todo lo visible, que siempre està inclinado á perdonar, y conceder favores? Todos los Dones optimos, y grandes descienden del Padre de las luces à nuestros corazones, mediante el influxo, y proteccion de estas divinas cicatrices; pues (como dixo San Bernardo) tenemos en el divino Consistorio un Abogado de tan fecunda locucion, que habla por nosotros con tantas lenguas, como las que fueron las heridas de su Cuerpo Santissimo. (59)

12 Pero has de advertir, (con San Laurencio Justiniano) y reflexionar con toda el alma, que Christo nuestro Bien no quiso reservar las cicatrices de sus Llagas, solo con el fin de interceder con

(55) Quinque plagæ ejus, quasi quinque linguæ sunt. Plagarum suarum cicatrices id circo in Corpore suo retinuit, & reservavit, ut victorias suas semper loquantur. Rupert. de Vict. Verbi, lib. 12. cap. 27.

(56) Ratio cur cicatrices retinuit: ut ascendens in Cœlum semper ostenderet Deo Patri, quale genus mortis pro nobis sustinuit, & provocaret eum ad misericordiam. Haym. Hom. in Octav. Paschæ.

(57) Apud Hartunc. Conc. Civ. Dominic. in Albis, §. 4.

(58) Idem, ibid.

(59) Apud Deum, optimum habemus Advocatum Christum, qui quod vulnera pro nobis suscepit, tot linguas habet, quibus pro nobis apud Patrem intercedit. S. Bern. Serm. 2. in Asc. Dom.

con ellas para alcanzarnos de su Padre la remiſsion de nueſtras culpas, y la dadiva de sus divinos Dones; porque al mismo tiempo llevò otro designio en eſta providencia, y fue el darnos à nosotros, con la representacion de sus heridas, un eficàz objeto de su divino amor, que levantasse nueſtras mentes de las baxezas de eſte mundo, para subir al Cielo con amorosa gratitud à ofrecerle todo el corazon, y todas nueſtras obras, en retorno de tanto beneficio. (60) Entre las personas que se quieren con verdadero amor, y mantienen legitima amiſtad, siempre se conservan algunos dones, y señales que unas á otras se dieron con fineza recíproca, en signo de confederacion, y amiſtad amorosa. Lo que Chriſto recibiò por nosotros fueron las heridas, y las Llagas: lo que nosotros recibimos de Chriſto son los trabajos, y penalidades de eſta vida, como señales ciertas del amor que nos tiene; como su Mageſtad se lo diò à entender à Santa Theresa de Jesus, quando la dixo: *Cree, Hija, que à quien mi Padre mas ama, dà mayores trabajos, y á eſtos corresponde el amor.* (61) Con que solo resta, (dice à eſte proposito Hugo Cardenal) que àssi como Chriſto mantiene en el Cielo las cicatrices de sus Llagas, para significarnos el amor que nos tiene; el que nosotros mantengamos en nueſtro sufrimiento, y resignacion agradecida, las penas, y dolores, que son naturales en eſte valle de miserias, para dàr à entender, que vivimos conſtantes con voluntario afecto, en la union cariciosa de su amiſtad divina. (62) Las heridas gloriosas de su Carne Santissima te hacen presentes en las cicatrices que mantienen en el Cielo, el mayor eſtimulo para que tú las mires con luces de la Fè, y para que puedas conseguir con eſta devotisſima inspeccion un poderoso auxilio, que te prepare alientos para salir triumphante de quantos ahogos, azares, y persecuciones te acosen en

(60)
Suæ Paſsionis vulnera in Corpore ideo cuſtodivit illæſa, ut haberet quod exiberet Patri, & oſtenderet nobis Patri; ut illum reconciliaret offenſum: nobis verò, ut in torpore jacentes mentes ſurſum exigeret.
S. Laurent. Juſtin. de Triumph. cap. 26.

(61)
La Santa en las Addiciones que eſtàn al fin del lib. de ſu Vid. n. 1.

(62)
Veri amici in ſignum fœderis, & amoris, ſervare ſolent ad invicem aliqua ſigna, & munuſcula, bi invicem data. Unde Chriſtus, qui verè amicus noſter eſt, cicatrices vulnerum, quæ propter nos ſuſtinuit: adhuc reſervat: & nos ſervare debemus tribulationis, laboris, & doloris, inſignia, in ſignum fœderis, & amoris, inter nos, & ipſum.
Hug. Card. in Geneſ. cap. 7. v. 11. ut ſit in ſignum fœderis.

el mundo. Miròlas el Protomartir San Eſtevan en aquel conflicto que llovian las piedras para inundar su vida; (63) y advierte la Glossa, que la fidelidad de eſte santo recurso consiguiò que se abriessen los Cielos, para que mirando al Hombre Dios, que muriò llagado en el tormento de la Cruz, recobrasse su alma confortacion briosa para no tituvear en el martyrio: *Ad confortandam Martyris patientiam Cœlum panditur; & ne homo lapidandus titubet in terra, Deus Homo, olim crucifixus, apparet in gloria.* (64) Mira, y remira (te aconseja Aguſtino) las Llagas del que eſtuvo pendiente de la Cruz, las cicatrices del Resucitado, la Sangre del que muriò, el precio del creyente, y el comercio del que redime; (65) porque no hay cosa en eſte mundo tan cruèl, amarga, y mortifera, que no consiga sanidad con la muerte de Chriſto. (66) Què cosa hay tan dura en eſta vida, (dice San Bernardo) por mas agria que sea, aspera, y desabrida, que no se dulcifique con el recuerdo salutifero de las penas, heridas, y las Llagas de nueſtro Redemptor? La memoria de eſta Passion Sagrada hace leves, y suaves todos los trabajos de los hombres; porque nada es duro, y todo se ofrece llevadero, á viſta de sus acervissimos dolores. (67) Sumamente penosos, y absolutamente inaguantables se le hacian al Beato Juan Incontris las observancias, y la vida de la Religion Aguſtiniana, tanto, que hallandose Novicio pensaba en bolverse à casa de sus Padres; en cuyo syſtèma se le apareciò nueſtro Salvador, y moſtrandole su herido Coſtado, le dixo eſtas palabras: *Hijo, quando la vianda te se moſtrare desabrida, el lecho duro, y las vigilias asperas, y moleſtas, metete dentro de eſta Llaga, y unta con mi Sangre todas eſtas cosas, y veràs como te se hacen dulces.* Obedeciò el venturoso Joven, y dicen los Anales de eſta Sagrada Religion, que desde alli adelante se trans-

for-

(63) Video Cœlos apertos, & Filium Hominis ſtantem à dextris Dei. Act. Apoſt. 7. v. 55.

(64) Gloſſ. hic.

(65) Inſpice vulnera pendentis, cicatrices reſurgentis, Sanguinem morientis, precium credentis, commercium redimentis. S. Auguſt. de Sant. Virginitate, cap. 54. in fin. tom. 6.

(66) Nihil tam ad mortem amarum, quàm morte Chriſti non ſanetur. Idem, in Manual, cap. 22. in medio.

(67) Quid tam amarum quod in recordatione vivificæ Paſsionis non poſsit dulceſcere? Cum Paſsio Jeſu in memoria reducitur, neceſſe eſt omnem paſsionem hominis levem videri, reſpectu Paſsionis Dominicæ. S. Bern. lib. de Paſsion. Dominici, cap. 44. ant. fin.

formò la tierra en Paraiso para delicia de su alma. (68)

13 Todos los que queremos militar en las tropas del Redemptor del mundo, serà bien que estemos advertidos (segun lo previene San Laurencio Justiniano) para recurrir con los ojos del alma à mirar el destrozo sangriento, que padeciò en la Cruz nuestro Divino Capitan, porque à vista de tanta Sangre derramada, se nos haràn suaves, y ligeras todas las tentaciones, penalidades, y quebrantos, que pueden combatir á nuestra vida. (69) Corramos velocissimos (dice San Pablo Apostol) al certamen glorioso en que yà estamos puestos, sin perder de vista al Autor de la Fè, Christo Señor nuestro, quien en lugar de gozo, se abrazò con el martyrio de la Cruz, despreciando la confusion, y la ignominia, para entrar en la Gloria, donde reyna sentado à la diestra de Dios. Considerad bien, y recorred con la memoria el linage de penas, y contradiciones que este Señor padeciò en sì mismo; y en presencia de tantas heridas, acervidades, y tormentos, hallaràn vuestros animos espiritu, y vigor para no desfallecer en los quebrantos. (70) Jesu-Christo, Divino Redemptor de nuestras almas, sufriò heridas, y padeciò en su Carne los mayores martyrios, y vosotros (dice San Pedro Apostol) debeis armaros con la memoria, y cogitacion de esta fineza, y executar lo mismo, si quereis salir del gremio de la culpa, porque aquel que padece en la carne, se exime del pecado, y vive en lo restante de su vida estrangero à los deseos de los hombres, por hacer la voluntad de Dios. (71) Muriò Jesu-Christo, (buelve á decir San Pablo) y recibiò la muerte, para que aquellos que posseen la vida, no vivan yà para sì mismos, sí solo para aquel que

(68)
Filj ubi tibi cibus aridior, lectus durior, molestiores fuerint vigiliæ, ingredere vulnus hoc, & intinge illa in Sanguine lateris mei, & illico dulcescent omnia. Paruit Juvenis, & Paradisum habuit in terris.
Kartunc. Domin. in Albis Conc. Civ. §.7.

(69)
Erigamus omnes nos, qui Domino Jesu eligimus militare, mentis oculos in Cruce Domini, cum tentamur, & lebe existimabimus, quod toleramus, in comparatione illius.
S. Laur. Just. de Disc. & perfec. Monast. Conversi. cap. 11.

(70)
Curramus ad propositum nobis certamen, aspicientes in Autorem fidei, & Consumatorem Jesum, qui proposito sibi gaudio sustinuit Crucem, confusione contempta, atque in dextera Dei sedet. Recogitate enim eum, qui talem sustinuit à peccatoribus adversum semetipsum contradictionem: ut ne fatigemini, animis vestris deficientes.
Ad Hebr. 12. v. 1. 2. & 3.

(71)
Christo igitur passo in Carne, & vos eadem cogitatione armamini: quia qui passus est in Carne desit à peccatis: ut jam non desideriis hominum, sed voluntati Dei, quod reliquum est in carne vivat temporis. Epist. 1. Petr. 4. v. 1. & 2.

que por ellos dexò de vivir en el madero de la Cruz: *Mortus eſt Chriſtus, ut & qui vivunt, jam non ſibi vivant, ſed ei qui pro ipsis mortus eſt.* (72) Eſto lo consiguen todos aquellos Fieles Discipulos del Crucificado, que traen en su memoria las heridas, y Llagas de nuestro Redemptor, yà que no puedan ponerlas en su cuerpo, como las traìa el Doctor de las Gentes: *Ego enim ſtigmata Domini Jesu in corpore meo porto.* (73) Y si son tan puntuales como el Sagrado Apostol en mantener esta memoria, dexaràn de vivir à las cosas visibles, como èl lo consiguiò, muriendo en sus afectos à todo lo terreno, para vivir en Jesu-Christo: *Vivo autem, jam non ego: vivit vero in me Chriſtus.* (74)

(72) 2. ad Corint. 5. v. 15.

(73) Ad Galat. 6. v. 17.

(74) Ibid. 2. v. 20.

14 O con què ansias, y enamorado corazon anhelò San Anselmo imitar à San Pablo! Pon sobre mis hombros (dice à Jesu-Christo) tu Cruz divinissima: clava en ella mis manos, y mis pies, y estampa, Señor, sobre tu Siervo toda la forma de tu Passion Sagrada; (75) y para qne me pueda yo gloriar de que llevo conmigo la imagen de mi divino Dueño, colocado en la Cruz, vulnera, Dios mio, hiere, y constituye impressas tus heridas, y Llagas en este pobre corazon, con los filos de tu voz eficàz, mas viva, y penetrante, que la lanza de mas aguda punta. (76) Si quieres salir de tus miserias, de tus viciosas propensiones, de tu amor propio, y de las costumbres tibias en que vives, has de estampar en tu memoria las especies de las Llagas de Christo; pues (como enseña San Pedro Damiano) no hay medio mas util para arrancar las raìces infectas de nuestro corrompido natural, que la recordacion de estas santas heridas, mirando à este Dios Hombre, como reo, en presencia del Juez, cubierto de azotes, espinas, bofetadas, y muerto en una Cruz. (77) A este divino objeto, representado en una imagen dolorida, debiò Santa Theresa de Jesus su to-

(75) Divinisſimam Crucem humeris meis impone: confige illi manus meas & pedes meos, & totam formam Paſsionis tuæ me famulum tuum induce. S. Anselm. Dial. de ssion. cap. 17.

(76) Ut Crucifixi imaginem portare me glorier, vulneret hoc cor meum vivus, & efficax ſermo tuus, & penetrabilior omni lancea acutiſsima. Idem, ibid.

(77) Nihil ſic valet ad extirpandas voluptatum radices, quàm recordatio vulnerum Chriſti, qui ſtetit ante Judicem, qui flagellatus, & qui coronatus ſpinis, qui colaphis cæsus, qui ſuspenſus in ligno, qui mortus in Cruce. S. Petr. Dam. Serm. 59. de S. Nicolao, ant. fin. tom. 2.

total conversion; porque passaron muchos años antes que se desprendiesse de algunos assimientos transitorios que detenian à su espiritu para no sublimarse à la perfeccion, y santidad en que Dios la queria. Casi fueron veinte los que se mantuvo en una vida media entre el mal, y entre el bien, hasta tanto que la representacion de estas Llagas sangrientas ganò á su voluntad para darse toda à la virtud, como ella lo refiere en estas expressiones: „ Yà andaba mi alma cansada, y aunque „ queria, no la dexaban descansar las ruines cos- „ tumbres que tenia. Acaeciòme, que entrando „ un dia en el Oratorio, vì una Imagen que ha- „ vian traìdo alli à guardar, que se havia bus- „ cado para cierta Fiesta que se hacía en Casa: „ era de Christo muy llagado, y tan devota, que „ en mirandola, toda me turbò el verle tal; por- „ que representaba bien lo que passò por noso- „ tros. Fue tanto lo que sentì de lo mal que „ havia agradecido aquellas Llagas, que el co- „ razon me parece se partia, y arrojème cabe èl „ con grandissimo derramamiento de lagrimas, „ suplicandole me fortaleciesse yá de una vez pa- „ ra no ofenderle. Era yo muy devota de la glo- „ riosa Magdalena, y muy muchas veces pensa- „ ba en su conversion, en especial quando comul- „ gaba; que como sabìa estaba alli cierto el Se- „ ñor dentro de mí, poniame à sus pies parecien- „ dome no eran de desechar mis lagrimas. Y no „ sabìa lo que decia, que harto hacìa quien por „ sì me las consentia derramar, pues tan presto „ se me olvidaba aquel sentimiento. Y encomen- „ dabame à aquesta gloriosa Santa, para que me „ alcanzasse perdon. Mas esta postrera vez de „ esta Imagen que digo, me parece me aprove- „ chò mas; porque estaba yà muy desconfiada „ de mì, y ponia toda mi confianza en Dios. „ Pareceme le dixe entonces, que no me havia „ de levantar de alli hasta que hiciesse lo que

„ le

„ le suplicaba. Creo cierto me aprovechò, por-
„ que fui mejorando mucho desde entonces. (78)

15 Es verdad constantissima (como lo afirma Origenes) aquella que assegura, no reynarà el pecado en el alma que vive en el recuerdo de las penas, y muerte de nuestro Redemptor; porque es tanta la fuerza de la Cruz, que el que la pone delante de los ojos de su mente, quedarà resguardado de todos los combates de la concupiscencia, y la lascivia; porque en presencia suya huye velocissimo todo el exercito del pecado, y la carne. (79) Todas las veces (dice San Bernardo) que te sientas batido de imaginaciones torpes, que te mueven à delectacion ilicita, si quieres deshacer eſte armamento, levanta los ojos de tu mente para mirar à Chriſto clavado en la Cruz, despidiendo la Sangre que brotan sus heridas. (80) Eſte ha de ser tu objeto, eſte tu resguardo; y como no sea otro de aquellos falaces que ofrece el mundo à tu deleznable natural, tèn por cierto que alcanzarà victoria en todas las batallas espirituales; y assimismo una piedad incomprehensible, y una clemencia omnipotente, que perdonarà todas tus culpas, aunque eſtas excedan en numero à las arenas de la Mar; porque las Llagas, y Clavos del Señor tienen una boca, que siempre eſtà diciendo, que carece de numero la misericordia soberana:

Clamat clavus, clamat vulnus, quod misericordiæ non eſt numerus. (81)

(78) La Santa lib. de ſu Vid. cap. 9. al principio.

(79) Certum est, quia ubi mors Chriſti animo circumfertur, non poteſt regnare peccatum; est enim tanta vis Crucis Chriſti, ut ſi illa ante oculos ponatur, nulla concupiscentia, nulla libido ſuperare possit, ſed continuo ad ejus præſentiam, totus ille peccati, & carnis fugatur exercitus. Origen in cap. 6. Epist. ad Roman.

(80) Quot te ſentis turpibus cogitationibus pulſari, & ad illicitam delectationem allici, toties pone ante mentis oculos, quomodo Chriſtus in Cruce crucifixus eſt pro te. S. Bern. De inter. domo, cap. 38.

(81) S. Bonav. Serm. de Exaltat. Sanct. Crucis, ant. medium, tom. 3.

DIA

DIA XXXI.

Sicut mors separat animam à corpore, sic amor Dei à temporalium amore. (1)

(1) Glossa Int. sup. Cant. cap. 8. col. 1879. B.

1 NO tiene la muerte mas poder para separar al alma del cuerpo, que la que goza el amor divino para desviar al corazon del hombre del amor de las cosas temporales: „ El „ que ama à Dios (dice San Agustin) siempre „ piensa quàndo llegarà à èl, quàndo despreciarà al mundo, quàndo se verà libre de la corrupcion de su carne, y para hallar la verdadera paz, siempre tiene su deseo, y su corazon „ levantado à lo alto ::: Burlase de la gloria del „ mundo: reprehende el demasiado cuidado de „ alcanzarla; y enseña quàn vano es confiar en „ las cosas que passan, y perecen. (2) Quando el alma empieza à saborearse con la dulzura de este amor, es necessario, (segun San Gregorio) que experimente amargas todas las cosas de esta vida. (3) Con què facilidad và dissipando este divino incendio las afecciones naturales à que se inclina el amor propio! Con què presteza consume esta llama en nuestros corazones todos los afectos, y memorias que no se encaminan à su Dios! „ porque el corazon acalorado con las brasas divinas, luego dà repudio (dice San Agustin) à „ todas sus passiones, y todo se entrega en el „ amor ::: en ninguna otra cosa puede pensar, ni „ hablar: todo lo que no es Dios desprecia, y „ todo le dà fastidio. (4) San Clemente Papa fue del mismo sentir; pues assegura el Santo: que no puede el alma racional, que se halla repleta, y encendida de este divino amor, mirar à mas objetos, que aquellos que se ordenan à la

(2) S. August. in Manual. cap. 28. in princip.

(3) Præsens vita vilescere, id est tædere incipit, cum Conditoris amor dulcescere cæperit. S. Greg. Mag. lib. 9. Moral. cap. 23. in princip. tom. 1.

(4) Anima quæ amat Deum, nihil aliud potest cogitare, nihil loqui; cætera contemnit, omnia fastidit. S. August. in Manual. cap. 20. in princip. t. 9.

Suprema Mageſtad. (5) Cabe muy bien, que amando à Dios, ame tambien al proximo; porque estos amores no son incompatibles, antes son tan conexos, que el amor de Dios, (como afirma San Gregorio) engendra siempre al amor del proximo, y el amor del proximo nutre, y ſuſtenta al amor divino. (6) Assi amaba Santa Theresa de Jesus. Amaba al proximo, porque amaba à Dios; y amaba à Dios solo por sì mismo, como ella lo confiessa en una Carta que servirà de assunto al Caso de eſte dia, para dàr fin al Año Tereſiano.

2 Si los Romanos (como escriben Giraldo Rosino, y otros varios Autores) celebraban à la Diosa Veſta en el dia treinta y uno de Diciembre, (cuyo mes la tenian dedicado, como queda dicho en el principio de eſte Tomo) consagrandola oy cultos especiales para explicar su gratitud, en reconocimiento del beneficio que lograban, hallandose con vida en la ultima eſtacion del año, y libres de los riesgos que ellos imaginaban los havia quitado la fabulosa proteccion de eſta fingida Diosa; (7) con què diverso titulo, devota, y verídica ocasion deberà mi agradecimiento celebrar eſte dia, ofreciendo à Santa Theresa nueſtra Madre gracias cordialissimas, por haver debido á su clemente intercession el que la Providencia Soberana haya mantenido à mi vida haſta el tiempo presente en que finaliza el Año Tereſiano? Eſte assunto pide mas afectos, espiritu, y virtud, que los que puede dàr de sì mi débil corazon, quien confundido en su propia nada, no halla otro medio para corresponder á tanto beneficio, que el inspirarme la verdad de ser yo el mas pequeño de todos los Hijos de Sta. Theresa de Jesus, y como tal, pedir con toda mi alma á eſta dulce Madre, que nos lleve consigo, y se meta en la tropa de aquellas buenas Madres, que hoy treinta y uno de Diciembre recurrieron á nueſtro Redemptor, con todos sus pequeños Hijos,

(5) Non poteſt anima, quæ Dei amore repleta eſt, aliud aliquid intueri, niſi quod ad Deum pertinet.
S. Clement. Papa, lib. 3. Recogn. longe poſt medium.

(6) Per amorem Dei, amor proximi gignitur: & per amorem proximi, amor Dei nutritur.
S. Greg. Magn. lib. 7. Moral. cap. 10. prope init. tom. 1.

(7) Tutela Veſtæ notatur hac die ::: hoc eſt Sacra, quæ fiebant, ob præſtitam hoc menſe tutelam, & juvamen Populo Romano, cujus favore à multis periculis liber evaſere putabatur.
Pol. in Diar. Sacr. Proph. pro hac die, n. 1785.

jos, para que su Mageſtad los bendixesse: *Tunc oblati sunt ei parvuli, ut manus eis imponeret.* (8) Si yo gozàra la inocencia, y candida humildad, de eſtas pequeñuelas Criaturas, no pudiera dudar el conseguir entrada, y recibo piadoso (como ellas lo lograron) en la benignidad de Jesu-Chriſto; pero me atemoriza, y desconfia mucho, el ser de caſta muy diversa los obſtaculos, que à mì me impiden el lograr eſta dicha, de la de aquellos que se la embarazaban à los referidos inocentes. Eſtos no tenian mas impedimento, que la muchedumbre de gentes, y personas, y la correccion de los Discipulos, que los cerraba el passo: *Discipuli autem increpabant eos*: (9) cuyo embarazo deshizo prontamente nueſtro Salvador; porque atrahìdo de la candidez de aquellos parvulos, ordenò à los Apoſtoles los franqueassen la entrada: *Sinite parvulos, & nolite eos prohibere ad me venire*; (10) pero à mì, que no soy parvulo inocente, y sì por mi malicia un viejo, y enveterado pecador; me impide eſta ventura una infinidad de vicios, culpas, y desordenes, en que siempre ha versado mi vida miserable; y rezelo, con razon bien fundada, que mi Gloriosa Madre Santa Theresa de Jesus, se ha de avergonzar de parecer en la presencia de su Divino Esposo con eſte infiel, y despreciable Hijo. Pero no, Madre mia, no te detengan mis deformidades, mis culpas, mis infamias, mis delitos, y la fementida ingratitud, con que he tratado á las misericordias de esse Amoroso Señor nueſtro, que hoy se ofrece rebosando clemencias, para beneficiar à sus hechuras. Aunque yo sea tal, y tan indigno, como èl mismo me conoce, siempre soy obra de sus manos, y redimido con su Sangre. Mis miserias, mis malicias, y mis perversidades, no son obice para que tu piedad me lleve, y conduzca à sus divinos pies: antes bien tienen mas derecho para llegar à su presencia, que la inculpable sencillèz de los dichosos

(8) Matth. 19. v. 13. Vide Pol. in Diar. Sacr. pro hac die n. 2600.

(9) Matth. ubi ſupr.

(10) Ubi ſupr. v. 14.

parvulos, que la consiguieron eſte dia; porque el assunto principal que puso en eſte mundo á mi Glorioso Redemptor, no fue el recibir à eſtos inocentes, y llamar a los Juſtos, sì à los pecadores, como èl lo contexta, y lo publica en su Evangelio: *Non enim veni vocare Juſtos, sed peccatores.* (11) Este soy yo, y el mas enorme de todas las gentes que habitan en la tierra. Yo soy la obeja descarriada que vino à buscar el Hijo del Altissimo; pues aqui me tienes, Madre mia, à mì me llama: à mì me eſtá esperando: alcanzame auxilios, para que mi duro corazon se convierta à sus voces, y camine contrito á descansar sobre sus hombros. Yo quiero marchar, llorando mis pecados, à eſte clemente aprisco, para hacer una vida, que merezca introducirme en su rebaño. Llevame, Dulce Madre, guiame con tu amoneſtacion (pues eres mi Maeſtra) á eſte dichoso termino, para que me perdone su misericordia: para que su ciencia me ilumine; y para que su bondad me comunique gracia, para ser todo suyo, y pueda con acierto discurrir, y tratar eſte ultimo dia, en el amor encendidissimo con que amaſtes à Dios, y por su Mageſtad á las Criaturas racionales.

(11) Matth. 9. v. 13.

CASO UNICO.

3 EL Duque de Alva, Don Fernando el Grande, y su Muger la Excelentissima Señora Doña Mariana Enriquez, fueron afectissimos à Santa Theresa nueſtra Madre, y à toda su Reforma, à quienes correspondia la Celeſtial Maeſtra con la voluntad agradecida, que dictaba su genio, y el impulso ferviente de la charidad amorosissima, que governaba todos sus afectos. Nada de eſte mundo satisfacia tanto à la Duquesa como el verse querida de la Santa, y conociendolo nueſtro Venerable Gracian, Fray Geronymo de la Madre de Dios, (que trataba mucho à eſta

Se-

Señora) la dixo un dia, como dandola zelos, que la Seraphica Maeſtra queria mas que à su Excelentissima, à su Marido, el Señor Duque. Ignoramos la respueſta que diò eſta Gran Señora à nueſtro Venerable Gracian, y solo sabemos, que escribiò una Carta à nueſtra Santa Madre sobre la chanza que la dixo Gracian, haciendola un Propio sobre eſta materia, y para saber de su salud. Llegò el tal Propio à Malagòn el dia treinta y uno de eſte mes, donde la Santa residia en aquella sazon, y escribiendo despues à nueſtro Venerable Gracian, le dà noticia de lo que la escribia la Duquesa, y con eſta ocasion la tuvo su celeſtial pluma para explicar el linage de amor, que ella tenia al proximo, y à la Divina Mageſtad. Eſtas son sus palabras: „ Sepa que la vispera de Año nuevo me embiò la „ Duquesa (de Alva) un Propio con essa, y otra „ Carta sola, à saber de mì. En lo que dice le di„ xo Vuessa Paternidad, de que yo queria mas „ al Duque, no lo consentì, sino dixe: que co„ mo Vuessa Paternidad me decia dél tantos bie„ nes, y que era espiritual, debia pensar en esso; „ mas que yo, solo à Dios queria por sí mismo, „ y que en ella no veìa yo por què no la querer, y „ la debia mas voluntad. Mejor dicho iba, que „ eſto. (12)

(12) La Santa en ſus Cart. tom. 2. Cart. 33. n. 5.

RE-

REFLEXION DOCTRINAL.

EL AMOR DE DIOS ES EL ORIGEN de todo lo bueno, y el amor propio es la raiz de todo lo malo. Refierense las calidades, y oposicion de eſtos dos amores, y lo que impide el cuerpo al alma, para conſeguir al Amor Divino.

4 EL amor del proximo para ser legitimo (como advierte Dionysio Cartujano) se ha de sazonar, y producir con el amor de Dios, de tal suerte, que todo su cariño se ordene, y mire como à ultimo fin à la actual exiſtencia de la divina dileccion; (13) y de aqui proviene, (segun Santo Thomàs) que el amor que tenemos al proximo serà grande, ó pequeño, segun fuere el tamaño con que amamos à Dios: de forma, que el que mas ama à Dios, amarà mas al proximo. (14) Muy grande serìa el amor que tuvo Santa Theresa de Jesus à eſtos Excelentissimos Señores Duques de Alva, porque era mas que mucho el incendio fogoso con que la Miſtica Doctora amaba al Señor; y tambien, porque eſtos Señores eran espirituales, buenos, y virtuosos, circunstancias que atrahen con natural impulso la voluntad de todas las personas en quienes reside el amor soberano; pues como dice la misma Santa Madre: *Los que de veras aman á Dios, todo lo bueno aman, todo lo bueno quieren, todo lo bueno favorecen, todo lo bueno loan; con los buenos se juntan siempre, y los favorecen, y defienden: no aman sino verdades, y cosas que sean dignas de amar.* (15)

5 O amor felicissimo! (exclama San Buena-ven-

(13) Amor fraternus Dei amore eſt condiendus, formandus, ac perficiendus, atque ad Dei actualem dilectionem finalitèr referendus. Dionyſ. Carth. ſup. Epiſt. 2. Petr. cap. 1. art. 1.

(14) Cum enim ex charitate diligatur proximus propter Deum, quanto aliquis magis diligit Deum, tanto etiam magis ad proximum dilectionem oſtenditur. D. Thom. 2. 2. quæſt. 25. art. 8.

(15) La Santa Camin. de Perfec. cap. 40.

ventura) de cuyo origen nacen coſtumbres preciosissimas ; la puridad de las afecciones , la sutileza del entendimiento , la santidad de los anhelos, el resplandor de buenas obras , la fecundidad de las Virtudes , el valor de los meritos , y la alteza del premio , y el honor. (16) Del amor de Dios (añade Dionysio Cartujano) proviene la caſtidad , mortificar al cuerpo , refrenar los deseos carnales , la paciencia en la adversidad , y el moſtrar amor à las injurias sin alterarse con las increpaciones. Del amor de Dios se deriva la obediencia en todos los assuntos , amar el abatimiento , no querer presidir , y amar los desprecios. Del amor de Dios nace el conato de exercitarse el corazon en obras penitentes , gaſtar bien el tiempo , bolver bien por el mal , y trabajar con alegria en las cosas de Dios. De eſte amor divino se origina no perdonarse en nada , ni lisongearse el hombre, ni cobrar enojo , ira , ò desafecto contra los que le injurian , increpan , acusan , y deshonran , sufriendo eſtos oprobrios con paz , mansedumbre , y alegria , sin excitarse á la venganza. Y ultimamente proviene del amor de Dios , el que se goce el corazon humano en la pobreza , en la escasez , y la abieccion , permaneciendo siempre alegre en las meditaciones , preces, y alabanzas de Dios. (17) Eſte amor divino (como afirma el Idiota) comunica santa libertad , expele al temor , hace dulce el trabajo , no se para en el merito , no busca el galardon , alivia à los cansados , fortalece à los debiles , letifica à los triſtes, ſuſtenta à los hambrientos , y llena de gozo à los caìdos. (18) No hay cosa entre todos los bienes, que

(16) O felix amor ! ex quo oritur ſtrenuitas morum, puritas affectionum, ſubtilitas intellectuum, ſanctitas deſideriorum, claritas operum , fæcunditas virtutum , dignitas meritorum , ſublimitas præmiorum , & honorum.

S.Bonav.in Soliloq.cap. 1. in fin. tom. 7.

(17) Ex Dei amore procedit caſtitas , caſtigatio corporis , refrenatio deſideriorum carnalium , patientia in adverſis,amor injuriarum, increpationum , & correctionum.Ex Dei amore oriturobedire in omnibus, velle ſubeſſo,nolle præeſſe,ſe ipſum deſpicere , ab alis deſpici velle. Ex amore Dei naſcitur operibus pœnitentiæ inſudare , omne tempus fructuoſè deducere, bona pro malis rependere, in divinis alacritèr laborare. Ex Dei amore ſibi ipſi non parcere, nec blandiri,injuriantibus,increpantibus, accuſantibus, detrahentibus numquam iraſci, contriſtari , nec ſe vindicare. Ex amore Dei producitur paupertate, inopia, dejectione gaudere , in Dei laudibus, Orationibus,meditationibus, delectari, ac imporſt med. (18) Amor Dei libertatem donat , timorem pellit, laborem non ſentit, meritum non reſpicit, præmium non requirit, feſſos allevat, debiles roborat. mæſtos lætificat, eſurientes reficit, deficientes jucundos reddit. Idiot. in Contemp. divini amoris, cap.4. in med.Ap. Bibliot. Patr. tom. 10. pag. 2. col. 1. Edit. Colon. 1618.

morari. Dionyſ. Carth. De fructuoſa temp. deductione art. 11.

que se deba hechar menos, ni haga falta, en aquel espiritu en quien reside el verdadero amor de Dios. Si te sucede el que no puedas ayunar, ni ir à San Tiago de Galicia, ni hacer limosnas, ni seguir la observancia del Convento, ni practicar otros exercicios laboriosos; no por esso eſtás desauciado para no adquirir la mayor perfeccion. Serà muy possible (segun un Santo Padre) el que tengas motivo, que te disculpe el no exercitarte en las obras referidas; pero no le tienes para no resarcirlas con muchas ganancias. Tù nunca puedes decir, que no puedes amar: pues si puedes amar, ama à Dios, y subirás con eſte amor á la santidad mas encumbrada; (19) sin el qual (como dixo el Idiota) aunque ayunes, aunque repartas todos tus aberes en limosnas, aunque te entregues al martyrio, y aunque obres acciones muy heroicas, nada te servirà para el lògro de la eterna salud; (20) porque el amor de Dios es el condimento (en sentir de San Buenaventura) con que se sazonan todas las acciones exemplares, las que se ofrecen mas sabrosas al paladar divino, quanto mas tienen de eſte amor. (21)

6 Quien logra la dicha de hospedar en su alma el fuego del amor divino, desaloja de sì la boracidad de las passiones, que le helaban el fervor espiritual para no encenderse en la virtud. Todo lo terreno le causa displiciencia: todo lo visible le ocasiona faſtidio; pues (como advierte San Gregorio) aun aquellas felicidades propias de su individuo, como son el placer, y salud corporal, se ofrecen viles, y despreciables al corazon humano, despues que le alcanzan, y le hieren las chispas de eſte divino incendio. (22) Es admirable la transformacion que hallan en sì mismas las almas venturosas en quienes se introduce la punta de eſte fuego, porque se vèn tan otras, que ellas mismas se entregan al assombro, con tan pronta mudanza, como sucediò á Santa Theresa de Jesus en cier-

(19)
Poteſt homo dicere, non poſſum jejunare: non poſſum ad Sanctum Jacobum ire: non poſſum res meas pauperibus dare, & in Monaſterio Deo ſervire: ſed numquam poteſt dicere: non poſſum amare.
S. Bonav. Serm. 1. de Evangeliſtiis, & in ordine 11. ant. med. tom. 3.

(20)
Sine amore Dei, nec eleemoſinæ largitio, nec martirij ſuſceptio, nec aliquorum bonorum operatio proficere ad ſalutem poteſt.
Idiot. ubi ſupr. cap. 1. poſt med.

(21)
Amor Dei eſt omnium affectionum bonarum condimentum: & tanto plus ſapiunt Deo cæteræ virtutum affectiones, quanto plus de hoc habuerint condimento.
S. Bonav. lib. 2. de Prof. Relig. cap. 73. circ. med. tom. 7. part. 4.

(22)
Vilis menti fit ipſa ſalus ſui corporis, quæ tranſfixa eſt vulnere divini amoris.
S. Greg. Mag. Hom. 15. ſup. Ezech. longe ant. med. tom. 2.

cierto lance, que repentinamente se viò acalorada con una de estas chispas. Refierelo la Santa, despues de sucedido, con estas expressiones. „ Es„ pantabame despues, como en llegando à este „ fuego, (que parece vino de arriba del verda„ dero amor de Dios) parece que se consume el „ hombre viejo de faltas, y tivieza, y miseria, „ y à manera de como hace el Ave Fenix, (se„ gun he leìdo) y de la misma ceniza, despues „ que se quema, sale otra; ansi queda hecha „ otra el alma despues, con diferentes deseos, y „ fortaleza grande: no parece es la que antes, si„ no que comienza con nueva puridad el camino „ del Señor. (23) Quando hieren al hombre las asquas amorosas de la charidad, entonces (dice Dionysio Cartujano) dexa de ser el que era; porque muere en sì mismo à todo lo sensual; y desprendiendose del amor propio, en que antes vivia, empieza vida nueva en todo, governada por el amor de Dios, para obedecer los mandatos de Christo. (24)

7 En los Cantares es comparada la fortaleza de este amor, al brio de la muerte: *Fortis ut mors dilectio*; (25) y con gran propiedad, (dice San Isidoro) porque en la forma que la muerte separa al alma de la union, que tenia con el cuerpo, assi la dileccion divina se grega, y desvia, con prontitud violenta, al corazon humano de todas las cosas de este mundo, y los quereres de la carne. (26) El amor de Dios es à un mismo tiempo salud, y enfermedad. Es salud respecto de la parte superior, y racional del hombre, á la que fortifica con celestiales influencias; y es enfermedad, por orden à la parte sensitiva, à quien quita las fuerzas, dexandola extenuada, y muy poco menos que difunta, para que no se incline à los placeres de la carne, y delicias del mundo. En este systèma permanecia el alma santa quando ella, con ademan de moribunda, se ofrece en los Can-

(23)
La Santa lib. de su Vid. cap. 39. cerca del fin.

(24)
Deum homo in Christi amore succenditur, crescit, & perficitur, morituque in semetipso: quia non agit secundum privatum amorem, sed secundum divinæ charitatis instinctum, & Christi jussionem.
Dionys. Carth. sup. Epist. ad Galat. cap. 2. art. 2. sub fine.

(25)
Cant. 8. v. 6.

(26)
Dilectio Dei, morti comparatur, dicente Salomone: Valida est ut mors dilectio; id circo: quia sicut mors violentèr separat animam à corpore; ita dilectio Dei violentèr segregat hominem à mundo, & carnali amore.
S. Isidor. lib. 2. cap. 3.

tares desfalleciendo, y como dando las ultimas boqueadas, en fuerza del deliquio en que la constituye, el amor de su Esposo: *Amore langueo.* (27) No es el aliento de la parte superior la que en este lance muere, ò agoniza, en esta dichosa criatura; porque su espiritu se halla mas vigoroso, fuerte, y vivificado, con el amor de Dios, que es vida verdadera del corazon del hombre: *Vita vera hominis, amor Dei est.* (28) Lo que sì muere en ella (dice un Expositor) es todo el desorden, y sensuales afectos, que engendrò el pecado de Adàn en las entrañas, y medulas de nuestra parte sensitiva; pues al modo, que el natural contagio, quando acomete al cuerpo, le devilita, y extenúa, poniendole fastidio á todo linage de viandas, y dexandole inepto para los negocios, y ocupaciones corporales; assi tambien la dolencia espiritual del amor divino, quando enviste al alma, la constituye en tal temperamento, que aborrece todo lo que es carnal, mundano, y transitorio, sin que cosa alguna, que no sea el mismo Dios, pueda satisfacerla. (29) *Quando de veras está tocada el alma de este amor de Dios, entonces*, (dice Santa Theresa de Jesus) *sin pena alguna, se quita el que se tiene à las Criaturas ::: Como se apodera Dios del alma, vala dando señorio sobre todo lo criado.* (30) Es este amor (segun San Ephren) como un cuchillo de dos filos, que corta, y arranca todos los afectos, que no se dirigen al Señor. (31) Dexa sin ojos para mirar à otros cariños al verdadero amante, que puso en Dios la vista de su mente; (32) como en sì misma lo experimentò la Celestial Doctora, quien dando parte à uno de sus Confessores de lo que la passaba en el trato con su Divino Esposo, le dice lo siguiente: „ Hallòle amigo verdadero, y ha„ llòme con esto con un señorio, que me parece po„ dria resistir á todo el mundo que fuesse contra „ mi::: Solia ser amiga de que me quisiessen bien: „ yá no se me dá nada, antes me parece en parte „ que me cansa. (33) Quan-

(27) Cant. 2. v. 5.

(28) S. Bonavent. de Vit. Solitar. ad Fratr. post med.

(29) Sicut naturalis languor corpus invadit, & vexat, ciborum fastidium generat, devilitat vires, & ad negotia peragenda ineptum reddit; sic languor spiritualis divini amoris invadit animam; quidquid est carnis, vel mundi, fastidit, & nihil illi satisfacere potest, præter Deum. Ludov. de Parte, hic, Eph. 39. §. 1.

(30) La Santa en sus Cart. tom. 1. Cart. 32. n. 5.

(31) Qui vero amore fertur in Deo, instar gladij bicipitis quemcumque amorem alium, hujusmodi interrumpit, & dirimit. S. Ephr. Serm. ad Pietatem.

(32) Qui ad solam Dei naturam visus acumen dirigit, is in cæteris omnibus cæcus est ad quem multorum oculi respiciunt. S. Greg. Niss. Orat. 8. in Cant.

(33) La Santa en sus Cart. tom. 1. Cart. 12. n. 8.

§ Quando el amor de Dios no es tan absoluto, que admite en sus afectos algun otro querer, que pare en esta, ó aquella Criatura, sin dependencia, y orden à la causa primera, entonces està muy imperfecto el tal amor; pues (segun Agustino) tanta porcion se quita al amor Soberano, quanta es la que se pone en otras cosas, quando estas son amadas por sola su bondad. (34) „ Donde hay „ verdadero amor de Dios (dice nuestro Padre S. „ Juan de la Cruz) no entra amor de sì, ni de sus „ cosas; (35) y es la razon, como la explica el „ mismo Santo en otro lugar; porque el que quie„ re amar otra cosa con Dios, sin duda es tener „ en poco à Dios, pues pone en una balanza con „ Dios, lo que sumamente dista de èl, como està „ referido. Yá se sabe bien por experiencia, que „ quando la voluntad se aficiona á una cosa, la „ tiene en mas, que à otra qualquiera, aunque sea „ mucho mejor, que ella, sino gusta tanto de la „ otra. Y si de una, y de otra quiere gustar, „ à la que es mas principal ha de hacer agravio „ por fuerza, por la injusta igualdad, que hace „ entre ellas. Y como no hay cosa, que se pueda „ igualar con Dios, agravio le hace el alma, que „ con èl ama otra cosa, ò se ase à ella por aficion. „ Y pues esto es assi, què seria, si la amasse mas „ que á Dios? (36) El genio de la divina charidad (segun Cassiano) excluye todos los afectos, que no se encaminan al Señor; (37) porque en ellos (dice San Agustin) se forma una liga, que traba las alas del espiritu, para que no pueda remontarse à la Deidad con sublime pureza. (38) Aun aquellos amores naturales, que no son inhonestos, como el del Padre al Hijo, del Hijo al Padre, del Marido á la Muger, de la Muger á su Marido, el que versa entre los Hermanos, y Parientes, y el que nos tenemos à nosotros mismos, estorvan al verdadero, legitimo, y puro amor de Dios, quando estas personas son queridas con eficaz impulso,

(34)
Minus te amat, qui tecum aliquid amat, quod non propter te amat. S. August. in Confes. cap. 39. in med.

(35)
N.P.S. Juan de la Cruz, lib. 2. de la noche Escur. cap. 21.

(36)
N.P.S. Juan de la Cruz, lib. 1. de la subida del Mont. Carmel. cap. 5.

(37)
Charitas Dei omnem alterius cujuscumque rei excludit affectum. Joan. Cass. Collat. 21. Abb. Theonæ.

(38)
Obligata anima amore terreno, quasi viscum habet in pennis. S. August. in Psalm. 121.

por sus naturales circunſtancias, sin contemplar en ellas, que son hechuras del Señor, ni ordenar ultimamente su cariño á la Divina Mageſtad. No es difinible la multitud de los contrarios, que impiden la perfeccion, y puridad de eſte divino amor, y lo que le eſtorvan las cosas visibles de eſta vida, aunque no sean malas, si la voluntad se hace algo sensible para prehenderse en ellas. Quièn imaginàra, que la Sacrosanta Humanidad de Chriſto, nuestro Bien, pudiera ser obſtaculo para que los discipulos no obtuviessen la plenitud del amor soberano, que entrò en sus almas el dia de Pentecostes? Pues el mismo Señor es quien assegura eſta verdad. A vosotros os conviene, (los dixo) que yo me separe de vosotros: *Expedit vobis, ut ego vadam*; (39) cuyas palabras (segun San Aguſtin) equivalen lo mismo, que si los dixera: Yá necesitais, que eſta forma de Siervo, en que yo eſtoy, se quite delante de vosotros. Haſta aqui he vivido hecho Carne en vueſtra compañia, y me haveís amado carnalmente, llevados de la naturalidad de eſta presencia; pero yà quiero, que sea vueſtro amor de linea mas subida, quitandoos la leche que haveis mamado, como infantes, para que me ameis con un amor de hombres muy robuſtos. (40)

9 Se hallaban los Discipulos (como expone Alapide) en una conſtitucion de gran semejanza con aquella que tienen los niños con su Madre, y los polluelos con la gallina, sumamente adheridos al trato de la Humanidad, y coloquios con Chriſto, y à su corporal presencia, lo qual los impedia la recepcion del amor robuſto, y dones espirituales del Espiritu Santo; y assi convino, que el Divino Maeſtro los quitasse su dulce compañia, para que sin ella pusieſſen toda la atencion en el Espiritu Divino, para ser elevados al amor excelente, que acalorò sus corazones para la heroicidad de las virtudes, y obras admirables, que despues practicaron. (41) Si yo no me separo de vosotros (dixo

su

(39) Joan. 16. v. 7.

(40) Tamquam diceret: Expedit vobis, ut hæc forma Servi auferatur à vobis. Caro quidem factum habito in vobis; ſed nolo me carnalitèr adhuc diligatis, & iſto lacte contenti, ſemper infantes eſſe cupiates. S. Auguſt. tract. 49. in Joan.

(41) Diſcipuli enim ſicut pueri cum Matre, & pulli cum gallina, nimis addici humanæ converſationi, & colloquiis cum Chriſto, ejuſque præſentiæ corporali; non erant capaces Spiritus Sancti, ejuſque Donorum ſpiritualium; quare abceſsit Chriſtus, ut ab eo quaſi ablacti, & toti in Spiritum Sanctum intenti, ab eo elevarentur ad heroica opera. Corn. Alap. in Joan. cap. 16. v. 7.

su Mageſtad) no recibireis el incendio amoroso del Espiritu Paraclito: *Si enim non abiero, Paraclitus non veniet ad vos.* (42) Atiendan, reflexionen, y reparen, (avisa San Bernardino) los Siervos, y Siervas del Señor, qual serà el obſtaculo que importa la presencia corporal de los hombres para impedir las creces del divino amor, quando en los Apoſtoles, personas santas, y escogidas, servìa de eſtorbo para su recepcion la corporal presencia del Divino Maeſtro. (43) Si aquella dileccion naturalissima con que le amaban los Discipulos los eſtorvaba el recibir el amor perfectissimo, y gracias espirituales del Espiritu Santo; què obice no causarán en nuestros corazones (dice San Vicente Ferrer) el amor que tenemos á tantos objetos transitorios? (44) Si los Apoſtoles, (añade S. Bernardo) porque se hallaban adheridos à la Carne Santissima del Santo de los Santos, no podian llenarse con la plenitud del Soberano Espiritu, còmo podràs tù conseguir eſte amor puro, y celeſtial, eſtando tan asido, conglutinado, y adherente à tu propia carne, que es receptaculo de todo lo inmundo, torpe, y asqueroso? (45)

10 Si à tí mismo te tienes grande amor, con la fuerza, y excesso, que inspira el amor propio, tèn por cierto, que no entrarà en tu alma el amor soberano; porque el amor de Dios, y el amor propio, son tan opueſtos, como las tinieblas, y la luz. Entre eſtos dos amores (segun Dionysio Cartujano) hay una diferencia sumamente contraria; porque el amor propio es el origen de todas las desdichas, vicios, y desordenes; y el amor divino es la raiz de todo lo santo, juſto, y virtuoso; de forma, que no pueden exiſtir en un sugeto con igualdad de grados; pues quanto se minora el amor propio, và creciendo el divino; el que nunca llegarà à magnitud perfecta, si el otro no se arranca toritum te poſſe putas ſuſcipere? S. Bern. Serm. 3. in Aſc. Domini.

(42) Joan. 16. v. 7.

(43) Penſent igitur Servi, & Servæ Dei, quid nocumenti habeat ad divinum amorem præſentia hominum corporalis, quando in electis Chriſti Apoſtolis, præſentia Chriſti tantum præſtabat ad Dei amorem impedimentum. S. Bernardin. Sen. tom. 3. Serm. 2. in Aſc. Domini.

(44) Si Apoſtoli impediebantur à receptione gratiarum ſpiritualium, ex dilectione Chriſti; quid erit de nobis miſeris, qui diligimus bona tranſitoria? S. Vinc. Ferr. Serm. in Aſc. Domini.

(45) Si Apoſtoli adhuc Carni Dominicæ, quæ ſola Sancta (quia Sancti Sanctorum erat) Spiritu Sancto repleri nequiverunt, donec tolleretur ab ejs. Tu carni tuæ (quæ ſordidiſsima eſt, & diverſorum ſpurcitiarum phantaſijs repleta) adhæretus, & conglutinatus, illum meracissimum ſpi-

totalmente de la entidad del alma. (46) Assi como es el mas fatal de todos los venenos el del Aspid, y el del Basilisco, assi tambien es el vicio mayor entre todo lo malo, aquel que engendra en su perversidad el amor propio. (47) Del vientre peſtifero de eſte bruto indomable nacen la concupiscencia de la sensualidad, y quantas torpezas, vicios, y desordenes, congenian con la carne. De su maldita sugeſtion (como lo advierte el Cartujano) se origina la gula, la luxuria, con toda la tropa de disoluciones, excessos, y deshoneſtidades, en que se rebuelca la lascivia; y de eſte amor peſtifero provienen la avaricia, la ambicion, la solicitud inordenada, el fraude, el dolo, el hurto, la rapiña, la adulacion, las usuras, el recoger thesoros, y el temor, y dolor de perder las cosas transitorias. (48) Eſte perverso amor (dice San Antonino) corrompe el juicio, ofusca la razon, anubla al entendimiento, inficiona à la voluntad, cierra el camino de la gloria, no sabe de Dios, ignora al proximo, extermina à las virtudes, aumenta los pecados, excita las contiendas, busca los honores, se alegra con los homicidios, exerce la rapiña, desprecia los divinos mandatos, desenfrena à los sentidos corporeos, impide la entrada al Paraìso, abre las puertas del Infierno, y llena à la Ciudad de Babilonia de almas infelices. (49) Y lo peor de todas eſtas perversidades es (segun San Ephren) la incorregibilidad, que en sì contiene para ceder à la razon, dexandose curar de su malicia peſtilente. (50)

Quièn

(46) Amor privatus, & divinus, differunt: amor privatus eſt omnium vitiorum origo: amor autem divinus omnium bonorum eſt radix. Minoratio privati amoris, eſt aumentatio, ſeu profectus amoris divini. Plena autem privati evulſio, eſt perfecta divini amoris adeptio. Dionyſ. Carth. De fruct. temp. deducat. art. 11. poſt init. fol. 106. part. 1. & 2.

(47) Sicut non eſt venenum quod ſuperet venenum Aſpidis, & Baſiliſci; ſic nullum eſt vitium, quod vincat philautiæ vitium. Heſych. Cent. 1. ſent. 100. ap. Bibl. Patr. pag. 146. col. 1.

(48) Ex amore ſui ſtatim procedit concupiſcentia ſenſualis, & omnia vitia carnis. Ex iſto amore maledicto procedunt gula, luxuria, oſcula, amplexus, laſcivi affectus, carnalis affectus, libidinoſi contactus, aplicatio corporis, confabulatio vana, mollis, & diuturna dormitio. Ex peſsimo iſto amore producuntur avaritia, cupiditas, ſolicitudo ſuperflua, fraus, dolus, furtum, rapina, adulatio, queſtus, theſaurizatio, ocupatio, timor perdendi terrena, dolor ſuperfluus de eorum amiſsione. Dionyſ. Cart. ubi ſupr. ant. med.

(49) Judicium pervertit, offuſcat rationem, intellectum obtenebrat, inficit voluntatem, viam ſalutis obſtruit, ignorat Deum, proximum neſcit, exulat Virtutes, peccata accumulat, ſuſcitat rixas, honores quærit, delectatur in hominum cæde, rapinam exercet, negligit divina mandata, corporeos ſenſus effrenat, quærit voluptates, Paradiſum claudit, pandit portas inferi, Civitatem Babilonis animabus replet damnatis. S. Antonin. part. 1. tit. 1. cap. 2. §. 5. ant. med. (50) Malum quod difficultèr curationem admittit eſt amor ſui ipſius. S. Ephr. De Timore Dei ant. med. pag. 519. litter. C. tom. 3.

11 Quièn serà en eſte mundo el que logre la dicha de rendir en un todo à eſte falso enemigo, tan lleno de malicias, traiciones, y falacias? No seràn muchos eſtos venturosos; (pues como afirma Hugo Cardenal) todos, ò los mas, de los hombres, nos amamos à nosotros mismos, con mayor eficacia, que aquella con que amamos à Dios. (51) Aun à las personas consagradas à la Divina Mageſtad, y las que siguen la virtud con animo brioso, y desprecio de las cosas mundanas, las hace una guerra, metiendose en todas sus medulas con solapa tan descomunal, que sin entenderlo algunas veces se rehace ocultissimo en la interioridad de sus entrañas: „ Desaciendonos (dice à sus Hijas „ Santa Theresa de Jesus) del mundo, y dendos, „ y encerradas aqui, con las condiciones que es„ tàn dichas, yá parece que lo tenemos todo he„ cho, y que no hay que pelear con nada. O Her„ manas mias, no os assegureis, ni os echeis à dor„ mir, que serà como el que se acueſta muy sosse„ gado, haviendo muy bien cerrado sus puertas „ por miedo de ladrones, y se los dexa en casa. „ Yá sabeis, que no hay peor ladron que el de ca„ sa, pues quedamos nosotras mismas, que si no „ se anda con gran cuidado, y cada una (como „ en negocio mas importante que todos) no mira „ mucho en andar contradiciendo su voluntad, hay „ muchas cosas para quitar eſta santa libertad de „ espiritu que buscamos, que pueda bolar à su „ Hacedor, sin ir cargada de tierra, y de plomo. (52) No hay voces con que se puedan explicar los modos sutilissimos, y artes aſtutissimas, con que nos hace guerra el amor propio, en todas las edades, horas, y momentos. Si usando bien de la razon, le sujetamos en alguna linea, al punto respira por otra, para batallar en nueva guerra. Si pierde un pleito acerca de los deleites corporales, en que el espiritu, con ayuda de Dios, se mantuvo brioso para refrenar su concupiscencia;

po-

(51)
Omnes magis amatores noſtri, quam amatores Dei ſumus.
Hug. Card. lib. 3. ſup. Epiſt. ad Galat. cap. 5. tom. 9.

(52)
La Santa Camin. de Perfec. cap. 10. al princ.

poniendo à la carne en dura mortificacion ; luego nos pone otra demanda, y acaso mas nociva, y peligrosa, metiendose con fementido ardid en la esfera espiritual, para corromper los exercicios virtuosos, sacando en ellos una gran parte, sino la saca toda; porque el imperio (dice Henrico Budon) de eſte amor deteſtable, ha exaltado su sòlio con dominio tan universal, que haſta en lo Santo, y virtuoso, introduce su influxo, para dirigir, y governar los exercicios espirituales, segun el modo à que se inclina su propia voluntad. En los ayunos, vigilias, Oraciones, y semejantes obras, se sabe rehacer, manejandolas àcia su utilidad, y no á la de la razon. (53)

12 Verás á un Religioso, ò Religiosa, ò á otra persona secular, que sigue la virtud, que ha podido triumphar de eſte infame enemigo, renunciando los placeres sensuales, las riquezas del mundo, los Padres, los Hermanos, y Parientes, y todo lo que alhaga al natural, colocando á la carne en la esclavitud de muchas sujeciones, y grandes penitencias, sin permitirla el menor desahogo para que respire àcia el deleite. Situacion es eſta, en que parece, que debiera callar el amor propio, quando se tiene tan poſtrado el vigor del espiritu para rendirse totalmente, y no pensar en mas ideas, que doblar la cervìz, y obedecer à la razon; mas no sucede assi: antes por el contrario, quando èl se convence á que los deleites, y conveniencias corporales, no le son yà possibles, entonces se levanta mas agil para guerrear contra el espiritu, con otra de sus inclinaciones, y la mas nociva, qual lo es la propia eſtimacion, sacando de la misma virtud, y espiritualidad, de las obras penales, un concepto muy alto de su propia excelencia, para sublimarse con exaltacion luciferina. Puesto en eſtos terminos, empieza (como dice San Prospero) à embidiar, y desazonarse con los que le igualan en partidas, porque èl no los excede: con los inferiores, para que no

(53) Amor proprius jam exaltavit ſolium ſuum, & undequaque ſtabilivit. In ipſa Sanctitatis exercitia ſe deteſtabilis hic amor inſinuat:: per ipſa jejunia, vigilias, Orationes ælemoſinas ſe ipſum firmat. Henr. Budon. lib. Solus Deus, ap. Spaner. Bibliot. Sacr. tom. 1. tit. 16. §. 2. in fin.

no le igualen ; y con los superiores , porque no le aventajen. (54) Todo quanto executa le enamora, aunque sus acciones sean imperfectas ; pues como afirma Santa Theresa de Jesus : *Este nuestro amor propio es de suerte , que por mavilla nos echamos la culpa, ni nos conocemos.* (55) Todo lo censura , todo lo reprende , y nadie se exime de su molesta correccion ; porque tiene una vista muy perspicaz , y muy sutil para ver la paja en el ojo del Hermano, y siempre cerrada para no ver la viga , que se hospeda en el suyo : *Vides festucam in oculo Fratris tui : & trabem in oculo tuo non vides.* (56) Y esto proviene (segun San Gregorio) de aquella ceguedad que pone este enemigo en los ojos de nuestro corazon para que desconozcamos nuestras faltas , al mismo tiempo que nos parecen execrables , si las advertimos en el proximo. (57) En un todo se juzga superior à los demàs: sus exercicios , y methodo de vida, (aunque siempre camine en todo voluntaria, y caprichosa) han de ser en su ciego dictamen los mas santos , y sobresalientes. Quanto hacen los otros , aunque sea perfecto , y exemplar , lo juzga despreciable ; y puesto en aquella tiniebla, (con que dice el Idiota obscurece la mente, ò parte racional) (58) se embravece en jactancias , sobervias , hipocresías, y presunciones de sì mismo , cometiendo aun mayores pecados, que los que practicaba antes de haver sido corregido con las maceraciones corporales.

13 Pues què dirèmos , quando este amor astuto empieza à saborearse con la quietud, y los consuelos , que recibe el espiritu en las comunicaciones del Señor , y otros exercicios espirituales ? En esta linea son muchos los desmedros de virtud, que ha ocasionado el amor propio, por el estilo incauto de inumerables almas, que mal desprendidas de su propio interès , y poco enamoradas de las penas, sufridas por Dios; se dexan llevar de las consolaciones espirituales con tanto excesso , y propia vo-

(54)
Amando quisque excellentiam suam , vel paribus invidet, quod ei coquentur ; vel inferioribus , ne sibi coæquentur, vel superioribus, quod eis non coæquetur. S. Prosper. Sent. 292. Habet in fine tom. 3. D. August. pag. 758.

(55)
La Sta. en el Modo de visitar los Conventos, n. 38.

(56)
Matth. 7. v. 3.

(57)
Vehementer claudit oculum cordis amor privatus, ex quo fit, ut hoc quod nos agimus, & grave esse non existimemus; si plerumque agatur à proximo nimis nobis exacrabile esse videatur.
S. Greg. Mag. Hom. 4. sup. Ezech. post med. tom. 2.

(58)
Amor proprius, & privatus , oculum mentis vehementèr claudit, & est omnium causa, radix, & fomes malorum.
Idiot. De Contempl. divin. amor. cap. 31. ap. Bibliot. Patr. tom. 10. Edit. Colon. 1618.

voluntad, que muchas veces faltan à los miniſterios à que eſtán obligadas por razon de su oficio, ò por dictarlo la charidad en muchos incidentes, que debemos socorrer al proximo en sus necessidades. Nada de eſto executan por lisongear à su amor propio en la quietud de la Oracion; y si las precisa la obediencia à dexar la voluntariedad de su descanso, para exercitar otras labores, entonces se inquietan, y se aburren, con una impaciencia muy desagradable à los divinos ojos. „ De què procede „ (pregunta Santa Theresa nueſtra Madre) el dis„ guſto, que por la mayor parte dà, quando no „ se ha eſtado la mayor parte del dia muy aparta„ dos, y embebidos en Dios, aunque andemos „ empleados en otras cosas? A mi parecer (res„ ponde la misma Santa) por dos razones: la una, „ y mas principal, por un amor propio, que aquì „ se mezcla muy delicado, y ansi no se dexa en„ tender, que es, querernos mas contentar á no„ sotros, que à Dios. Porque eſtà claro, que des„ pues que un alma comienza à guſtar, *quan suæ* „ *ve es el Señor*, que es mas guſto eſtarse descan„ sado el cuerpo sin trabajar, y regalada el alma. (59) En eſtas ocasiones, y sossiego mental, es quando el amor propio suele meter su diente con mayor eficacia para corromper el corazon, y hacer veneno de los manjares espirituales; porque mas dañan, que aprovechan, quando èl saca de ellos el principal bocado, haciendose (segun San Antonino) como ultimo fin en eſtos santos exercicios, y usando de Dios para regalar á su apetito inordenado. (60) Lo enojoso que era eſte desorden al genio, y espiritu de Santa Theresa de Jesus, lo dà bien à entender quando reprehendiendo eſte descanso dice lo siguiente: „ O charidad de los que ver„ daderamente aman à eſte Señor, y conocen su „ condicion! què poco descanso podràn tener, si „ vèn que son un poquito de parte para que una „ alma sola se aproveche, y ame mas à Dios, ò

„ pa-

(59) La Sta. lib. de sus Fundaciones, cap. 5. n. 3.

(60) Amor sui habet se ipsum ut ultimum finem, & sic fruitur se ipso, & utitur Deo. S. Antonin. part. 2. tit. 5. cap. 13. §. 1.

„ para darle algun consuelo, ò para quitarla de „ algun peligro! què mal descansará con este des„ canso particular suyo! y quando no puede con „ obras, con Oraciones, importunando al Señor, „ por las muchas almas que la lastima, de ver que „ se pierden, pierde ella su regalo, y lo tiene por „ bien perdido; porque no se acuerda de su con„ tento, sino en còmo hacer mas la voluntad del „ Señor. Y assi es en la obediencia: serìa recia co„ sa que nos estuviesse diciendo claramente Dios, „ que fuessemos à alguna cosa que le importa, y „ no quisiessemos, sino estarle mirando, porque „ estamos mas á nuestro placer: donoso adelanta„ miento en el amor de Dios: es atarle las manos, „ con parecer que no nos puede aprovechar sino „ por un camino. (61)

14 No pienses llegar à conseguir el amor de Dios, que ha mencionado en las palabras referidas la Celestial Maestra, sin un estudio indeficiente, y lleno de eficacias, para destruir á tu amor propio; porque este propio amor no se puede adunar (segun Dionysio Cartujano) con el amor divino; cuyas naturalezas son tan enemigas, que la una desaloja la otra en el sugeto que se halla. (62) Si amas à tu cuerpo con la sensualidad que dicta el amor propio, es preciso que no ames à Dios. O què infeliz cambio! què ceguedad tan execrable, dexar à Dios, por atender á un cuerpo, que (segun San Bernardo) no es otra cosa, que un asqueroso muladar! (63) Què es lo que amas en esta vil basura? Es acaso tu cuerpo (como lo enseña el Philosopho Sixto) otra cosa, que una vestidura llena de ignorancia, un vinculo de la corrupcion, un opaco velo, un cadaver sensible, un sepulcro portatil, y un ladron domestico, que quando mas alhaga, mas ofende? (64) Es otra cosa, (afirma Seneca) que un gravoso peso, que oprime, y encarcela al animo para no subir à lo divino, sino llegan las luces de la ciencia para desprehenderle

(61)
La Sta. lib. de sus Fundaciones, cap. 5. n. 4.

(62)
Amare se in se, seu amor privatus; & amare se in Deo, seu amor divinus, penitus contrariantur, & se mutuo expellunt, ac diminuunt. Dionys. Carth. De mort. viv. art. 3. post init.

(63)
Sterquilinium vile custodit, qui corpus suum custodit.
S. Bern. Serm. 46. de parvis Serm. post init.

(64)
Corpus indumentum est inscitiæ, corruptionis vinculum, velamen opacum, sensitivum cadaver, sepulchrum circumvertile, domesticus fur, qui dum blanditur odit, invidet.
Sixtus Philosop. lib. de Potest. & Sap. Dei, cui tit. Pinander, cap. 7. in medium.

de lo caduco, y lo terreno? (65) Es otra cosa (dice San Basilio) que un arbol infame, cuyos frutos son la lascivia, la concupiscencia, la envidia, la enfermedad, lo fragil, el dolor, los gusanos, la podredumbre, y un peſtifero hedor? (66) Y en fin, èl no es otra cosa, (segun Belarmino) que un instrumento del Demonio, tanto mas habil para servir à sus maldades, quanto mas tiene de fuerzas, y salud. (67) Què bien penetrada tuvo su malicia Santa Theresa de Jesus quando dixo la Santa: *Algunas veces eſtoy fatigada::: de ver que por fuerza he de ocupar el tiempo en cuerpo tan flaco, y ruin, como el mio, mas de lo que yo querria.* (68)

15 Ninguno (dice San Aguſtin) de quantos adversarios me contradicen en la tierra, me causa tantas penalidades, como eſte cuerpo que me sirve de morada. (69) Quanto mas le cuido (añade San Bernardo) tanto mas engrueso á su contrariedad para revelarse contra mì. (70) Y es la razon, (segun San Juan Chriſoſtomo) porque al passo que engordan sus paredes, y se ensancha la carne con el regalo, y las delicias, se extenuan las fuerzas del espiritu, para quedar el alma en un continuo desaliento. (71) La esclavitud en que nos constituye su insaciable apetito para atender à sus comodidades, es la mas inquieta, prolija, y penosa, de quantas se padecen en el mundo. Nada le satisface: siempre le parece que necessita mas; pues, como advierte Santa Theresa de Jesus: *Eſte cuerpo tiene una falta, que mientras mas le regalan, mas necessidades descubre. Es cosa eſtraña lo que quiere ser regalado.* (72) Aunque te parezca, que has obtenido mil victorias en la linea espiritual, huyendo de los riesgos exteriores, que combaten al alma, nada has conseguido (segun Seneca) sino hu-

(65)
Corpus animi pondus, ac pæna eſt: præmente illo urgetur; in vinculis eſt niſi accedat philoſophia, quæ illum à terrenis dimittat ad divina.
Senec. Epiſt. 65. poſt med. tom. 2.

(66)
Carnis tuæ fructus eſt libido, concupiſcentia, invidia, infirmitas, fragilitas, dolor, vermis, putredo, fætus, & fætidus fætor.
S. Baſil. Magn. Serm. de Miſer. human. in 2. Volumin. fol. 102.

(67)
Diabolus utitur corpore tamquam inſtrumento ad debellandam animam, & quo corpus magis viget, ac floret, eo eſt aptius inſtrumentum Diaboli.
Robert. Belarm. Conc. 23. Dom. 1. Quadr. ant. med.

(68)
La Santa lib. de ſu Vid. cap. 40. n. 14.

(69)
Nullum priorem patior hoſtem, quam corpus meum in quo habito.
S. Auguſt. De Salut. doc. cap. 65. poſt med. tom. 4.

(70)
Cum corpus impinguo hoſtem adverſus me nutrio.
S. Bernard. in Medit. cap. 14. in princip. (71) Quanto corpus pinguedine craſitudineque delicijs diſtenditur, tanto anima extenuatur magis, atque imbecilior, fit & magis obtuitur, atque ſepelitur. S. Joan. Chryſ. Hom. 13. ſup. Epiſt. 1. ad Timot. ant. fin. tom. 4. (72) La Santa Camin. de Perfec. cap. 11. n. 2.

huyes de tì, para desatender à las conveniencias de tu cuerpo. (73) Has de mirar (como avisa Platon) à tu cuerpo, y tu carne, como al mas nocivo de todos tus contrarios, si quieres vivir con alguna quietud en este valle de miserias; (74) porque es impossible, que nuestro corazon llegue á los humbrales de la paz, sin reprimir à nuestros cuerpos, y sujetarlos al espiritu: „ Creed, Hijas, (dice „ à sus Monjas Santa Theresa nuestra Madre) que „ en comenzando à vencer estos corpezuelos, no „ nos cansan tanto ::: y creed, que esta determi- „ nacion nos importa mas de lo que podemos en- „ tender. Porque de muchas veces, que poco à po- „ co lo vamos haciendo, con el favor del Señor, „ quedarèmos Señoras dèl; pues vencer un tal „ enemigo es gran negocio para passar en la bata- „ lla de esta vida. Hagalo el Señor como puede. „ Bien creo, que no entiende la ganancia sino quien „ yá goza la victoria, que es tan grande, á lo que „ creo, que nadie sentirà passar trabajo, por que- „ dar en este sossiego, y señorìo. (75)

16 No queremos decir en la doctrina que và expuesta, que absolutamente, y en toda consideracion, hemos de maltratar, y aborrecer à nuestro cuerpo; porque fue criado, no por el mal principio, que los Maniqueos imaginaron falsamente; sì por el mismo Dios, como enseña Santo Thomàs de Aquino, y segun la naturaleza en que el Señor le puso; y prescindiendo de la culpa, corrupcion, y sensualidad, à que èl se inclina, le debemos amar (segun lo afirma el mismo Santo) con la dileccion, y charidad, que amamos à Dios, sirviendonos de él, y haciendo de sus miembros (como avisa el Apostol) armas de Justicia para servir à la Suprema Magestad. (76) Debemos governarle (dice San Geronymo) para no destruirle; (77) ò como advierte Seneca, de tal forma hemos de proceder en su assistencia, que no manifestemos, que solo vivimos para cuidar del cuerpo; si-

(73)
Nihil adhuc consecutus es si multa effugisti, te numquam.
Senec. lib. 1. quæst. in Præfat. ant. med. tom. 1.

(74)
Unicuique adversus se ipsum, tamquam hosti adversus hostem est decertandum.
Plat. tom. 2. Sizygia 4. lib. de Legib. post init.

(75)
La Santa Camin. de Perfec. cap. 11. al fin.

(76)
Natura autem corporis nostri non est à malo principio creata, ut Manichæi fabulantur, sed est à Deo. Unde possumus eo uti ad servitium Dei, secundum illud Roman. 6. Exhibite membra vestra arma Justitiæ Deo. Et ideo, ex dilectione charitatis, qua diligimus Deum, debemus & corpus nostrum diligere.
D. Thom. 2. 2. quæst. 25. art. 5.

(77)
Corpus non frangendum, sed regendum est.
S. Hier. Epist. 1. ad Demetr. post med. tom. 4.

sino que le cuidamos, porque sin el cuerpo no podemos vivir. (78) La misma doctrina explicó San Bernardo quando dixo: que aunque sea constante que debemos amar à nuestro cuerpo, por quanto le destinò el Señor para ser bienaventurado; pero que este amor ha de ser semejante al que mantiene al trigo el Labrador, que para ser util, le aflige, y le golpea, hasta separarle de las pajas. (79) Le hemos de amar, (prosigue el Santo Padre) como el Militar ama à su escudo, que aunque le quiere eficazmente, le ase, y le arrima à su persona, le expone à los golpes, y al cuchillo para defenderse, y conservar la vida. Le hemos de amar, como el Soldado ama à su caballo, que le sustenta, y limpia; mas no por este beneficio le exime de las puntas de la espuela, ni le quita del trabajo, y peligros que hay en las batallas. Y finalmente le hemos de amar, como à un miembro lleno de podredumbre, que por librar á todo el individuo le aplica el Cirujano violentas sajaduras. Despues de estos exemplares concluye diciendo el mismo Santo: que en ellos se evidencia, el que entonces amamos al cuerpo con verdadera dilección, quando en gloria, y obsequio de la Divina Magestad, por la salud de nuestras almas, y por el bien del proximo, le exponemos al rigor del azote, y à otras penalidades, sin exceptuarle de la muerte, quando este martyrio se ofrece necessario. (80)

17 Esto es legitima, y verdaderamente amar à nuestro cuerpo: amarle en Dios, y solo por Dios, y no por èl; que quando el amor que tenemos à Dios sobrepuja al suyo, entonces (segun S. Agustin) amamos al cuerpo con legitimo amor: *Te ipsum salubritèr diligis, si plus quam te diligis Deum.* (81) El que estudiò en su utilidad, y sabe amarse à sì con verdadero amor, en este cariño ama al mismo Dios; pero si se ama con la fuerza, que inspira el amor propio, entonces (como lo afirma el mismo Santo) dexa de amar à Dios, y el

(78) Sic gerere nos debemus, non tamquam propter corpus vivere debeamus, sed tamquam non possimus sine corpore. Senec. Epist. 14. in princip. tom. 2.

(79) Licet sit amandum, (eo quod sit ad beatitudinem ordinatum) sic tamen est amandum, sicut agricola amat frumentum, quod ut fructificare possit, tamdiu illud percutit, quousque perfectè separetur à paleis. S. Bern. Serm. 9. de SS. Apost. ab init.

(80) Ex quibus omnibus apertè colligitur, quod corpus tunc verè amatur, quando pro honore Dei, & pro salute animæ suæ, & proximi, ei non parcitur, sed verberibus, & morti exponitur. S. Bernard. ubi. supr.

(81) S. August. De Morib. Eccles. cap. 26. ant. med. tom. 1.

el afecto con que ama à sus cosas, es mas propiamente òdio de sì mismo, que amor verdadero. (82) Si te amas en Dios, con charidad legitima, al punto (segun Dionysio Cartujano) expelerás de tus entrañas todo el amor propio; (83) y esta expulsion te abrirà la puerta, y darà instrucciones, para saberte amar con creces afectivas, y espirituales; pues (como enseña San Leon) todo el cariño que te quitas por amar al Señor, le pones por aumento del amor verdadero con que debes amarte: *Tanto amplius quisque se amant, quanto amplius pro Dei amore se non amant.* (84)

18 O amor, que siempre ardes, y jamàs te extingues! (decimos con San Agustin, para conclusion de nuestra Obra) enciende, y abrasa, todo mi corazon. (85) O amor vulnerante! (decimos tambien con Dionysio Cartujano) O amor, que cautivas! O amor, que haces desmayar! O amor, que quitas las fuerzas, para que no se amen las cosas de este mundo! quando vendrás à mì, para que segun tu celestial incendio ame yo á mi Dios? (86) O amor divinissimo, aquel por quien dice Santa Theresa de Jesus: *Que llagais, y no poneis la medicina: heris, y no se vè la llaga; y matais, dexando con mas vida!* (87) quando dissiparás con tus incendios soberanos la escarcha de las culpas en que vive helado mi frio corazon? quando entrarà en su fondo el dardo penetrante, que hiriò el corazon de tu Esposa Seraphica Santa Theresa de Jesus? O Dulce Madre mia! O Celestial Maestra! O Doctora Sagrada! O iman, y encanto de todos tus devotos! Alcanzame de la Clemencia amorosissima del Celestial Esposo, y nuestro Dios Omnipotente, à lo menos una pequeña chispa del divino volcan, que ardiò en la hoguera de tu fogoso corazon, para que el mio deseche las tiviezas en que le constituye mi cansada vida, y pueda marchar con mas ardor al eterno descanso, para que en la union de tu gloriosa compañia, y la de todos

(82)
Qui se verè diligere novit, Deum diligit: qui vero non diligit Deum, etiam si se diligat se odisse dicitur.
Idem, lib. 14. de Trinit. cap. 14. post init. tom. 3.

(83)
Qui se ipsum in Deo veracitèr diligit, privatum prorsus evellet à corde suo amorem.
Dionis. Carth. sup Hym. in illud: *Et vota solvamus tibi*, fol. 165.

(84)
S. Leo. 1. Serm. 19. de Passione, sub fin.

(85)
O amor, qui semper ardes, & numquam extingueris, accende me.
S. August. in Confes. lib. 10. cap. 29. in fin.

(86)
O amor vulnerans! O amor ligans! O amor languorem inducens! O amor defectum faciens! quando venis ad me, ut secundum te amem Dominum Deum meum?
Dionys. Carth. de Perfect. Charit. art. 17. ant. med.

(87)
La Sta. en sus Exclamac. Exclamac. 6.

dos los Celeſtiales Moradores, alabemos sin fin à la Suprema Trinidad.

19 Yà, Maeſtra Santissima, y Madre de mi alma, he llegado, cargado de dias, al ultimo de tu Año Teresiano; pues hoy trece de Enero de mil setecientos y sesenta y siete (en que actualmente escribo eſtos renglones) he cumplido setenta y tres años. Larga ha sido mi vida, y yà naturalmente no serà mucho lo que puedo vivir; pero aunque sea poco; què he de hacer yo en eſte valle de miserias, sino ocupar mi eſtudio en alabanzas tuyas, alimentando mi alma con el suſtento que recibe de tu Doctrina Celeſtial, quando me valgo de ella para dar valor, y autoridad à los assuntos, que contienen mis libros? No serà dable, el gozar yo mas tiempo con salud expedita, y libre la cabeza del achaque decrepito, que suele acometer á los ancianos, sin dedicarme nuevamente à segunda Obra, en que mi pobre pluma pueda comerciar en tus Escritos, para inſtruir à las almas en las verdades que tù enseñas. Assi lo premedito, y assi lo resuelvo en eſta actualidad, en que me dispongo, en nombre tuyo, à formar otra Obra, que saldrà de lo que escribiò tu pluma celeſtial en el principio del capitulo veinte y ocho del Camino de Perfeccion, à la qual pienso dar eſte titulo: *Instruccion Teresiana, que enseña al alma, adònde, y còmo ha de buscar à Dios.*

20 No nace eſte designio de persuadirme yo à que en los dias del Año Teresiano quedaràs obsequiada con las tareas de mi pluma; que en eſta parte bien sabes, Madre mia, que mi desconfianza no puede ser mayor. Quàntos defectos tendràs que perdonarme en los passajes de eſte Escrito, especialmente en los primeros Tomos? Yo mismo reconozco, que son inumerables, y tú no ignoras, quanto me ruborizan algunas locuciones, que alli encuentro, mas hijas de un artificio vano, que de la naturalidad, y humilde sencillez, con

que

que debe escribir un Professor de tu Reforma. Assi lo entiendo, Madre mia, assi lo reconozco, y assi lo publico, para que à vista de mi verdadera confession se mueva tu piedad à perdonarme los yerros, y deslices, que mi insuficiencia huviere estampado en el diario de tus santissimas acciones, y vida Celestial, en cuya confianza levanto la pluma de esta Obra, diciendo à los Lectores las mismas palabras con que tú te despides de tus Hijas, para dar fin à tus Moradas. Son las siguientes: „ Si algo hallaredes bueno en la orden „ de daros *las noticias*, creed verdaderamente, „ que lo dixo su Magestad por daros contento, „ y lo malo que hallaredes es dicho de mi, por „ el gran deseo que tengo de ser alguna parte pa„ ra ayudaros à servir à este mi Dios, y Señor, „ pidoos, que en mi nombre, cada vez que leye„ redes aqui, alabeis mucho à su Magestad, y le „ pidais el aumento de la Iglesia, y luz para los „ Luteranos, y para mi, que me perdone mis pe„ cados, y me saque del Purgatorio, que alli es„ tarè quizà quando esto se os diere à leer, des„ pues de visto por Letrados. Y en todo me suje„ to à lo que tiene la Santa Iglesia Catholica Ro„ mana, que en esta vivo, y protesto, y prome„ to vivir, y morir. Sea Dios, nuestro Señor, pa„ ra siempre alabado, y bendito. Amen. Amen.

(88) (88) La Santa en el lib. de sus Morad. al fin del ultimo capitulo.

F I N.

INDICE

DE LAS COSAS NOTABLES, QUE SE contienen en este Tomo.

La d. *significa el dia, y la* n. *el numero marginal.*

A

Alegria. Solo el que sirve á Dios puede experimentarla, no el que sirve al mundo. d. 17. n. 4. y siguientes. Los gozos, y alegrias que nacen de las cosas terrenas, son falsos, y llenos de miserias: solo son legitimos, y solidos los que se originan de la virtud, y espiritu de Dios: alli n. 5. y siguientes.

Alma racional. Su Centro es Dios, y solo su Magestad la puede llenar, y fuera de este Centro no puede descansar. d. 3. n. 5. y siguientes: Es el Gavinete, y Templo en que habita Dios, y en su interioridad le debemos buscar: alli. n. 12. y 13. Es preciosissima el alma racional. d. 20. n. 6. y siguientes: El alma es Templo del Señor, y en ella hemos de buscar à su Magestad en los mayores afanes. Siente el Señor, que nos olvidemos de este recurso. d. 29. n. 10. y 11.

Amistad, y sociedad. Es mayor la que proviene del afecto, que la que se origina de la sangre. d. 5. n. 1. No hay proteccion mas grande, que la que se funda en un Amigo fiel: alli. n. 4.

Amor. Son muy diversos el amor propio, y el amor de Dios. d. 12. n. 1. Todo lo vence el amor, ignora à la cobardìa, nada le es trabajoso en obsequio del amado: alli. n. 3. y siguientes. El amor es muy oficioso, y siempre obra: alli. n. 5. y siguientes. A los amadores de Dios les parece nada lo que hacen por su Magestad, y desean assuntos arduos en que servirle: alli. n. 7. y siguientes. A Dios se ha de amar con todos los miembros, y no solo con el corazon, obrando en servicio su-

suyo en quanto sea la voluntad divina: alli. n. 10. y siguientes. El amor de Dios hace amargas à todas las cosas de esta vida. d. 31. n. 1. Del amor de Dios nacen todas las virtudes, y todo lo bueno: alli. n. 5. y siguientes. El amor de Dios ocasiona en el hombre maravillosa transformacion: alli. n. 6. y siguientes. El amor de Dios, que admite algun cariño, que no sea su Magestad, no està perfecto, aunque lo que se quiere no sea en sì malo, tiene muchos contrarios el amor de Dios: alli. n. 8. y siguientes.

Amor del proximo. No puede darse sin el amor de Dios. d. 31. n. 4. y siguientes, y el n. 10.

Amor propio. Refierense los muchos perjuicios, que ocasiona en el alma el amor propio. d. 31. n. 10. y siguientes. Pocos son los que se eximen en el mundo de este fatal amor, aunque sean personas Religiosas. Es solapadissimo, y si le vencen por un lado, respira por otro. Aun sabe meterse en los exercicios espirituales para corromperlos: alli. n. 11. y siguientes.

Apetitos. Los del hombre no se pueden saciar con las riquezas, y cosas de esta vida, y sì con las del Cielo. d. 3. §. 9. y siguientes. Si el hombre examina sus acciones, hallarà, que nunca encontrò satisfaccion, y sì mucho desasossiego en las cosas transitorias, que anhelò su apetito: alli. n. 11.

Arrepentimiento. Es poco seguro, quando le retarda el pecador hasta la hora de la muerte. d. 11. n. 14. y siguientes.

Auxilio. Sin el de Dios, nada podemos. d. 15. n. 3. y siguientes.

C

Caridad con el proximo. Sin ella, sirven poco las demàs virtudes. d. 20. n. 1.

Cartas de Hermandad. En las que consiguen los seculares con las Ordenes Religiosas, adquieren muchas ganancias espirituales. d. 5. por todo este dia.

Christo. Vino al mundo tan ansioso por derramar su sangre por nosotros, que no quiso esperar à la Cruz, y empezò à derramarla en la Circuncision. d. 30. n. 3. y siguientes. Abiertos los brazos, y derramando Sangre, se ofrece Jesu-Christo en el madero de la Cruz, para labar nuestros pecados: alli. n. 4. y siguien-

guientes. Mas presentes tenia Christo en el Calvario à las necessidades de los hombres, que à sus propias heridas: alli. n. 6. y siguientes.

Cielo, y Gloria eterna. La gozaràn los Justos mas crecida, quanto hayan sido mayores las persecuciones, que toleraron en este mundo. d. 4. n. 6. 7. y siguientes.

Compañia, y amistad. La de los buenos, produce muchos bienes espirituales. d. 5. n. 9. y siguientes.

Comunidad. Atiende el Señor con gran especialidad à los que se juntan para servirle, y son grandissimos los bienes que produce esta junta, y sociedad comun. d. 5. n. 4. y siguientes.

Clausúra. En ella consiste la principal custodia de la honestidad, y virtud de las Mugeres consagradas à Dios. d. 7. n. 1. 4. y siguientes.

Concurrencias, y trafagos del mundo. Quando son precisas se puede mantener en ellas con rectitud el corazon humano, con tal que sea vigilante en recurrir à Dios dentro de sì mismo, haciendose presente à su Magestad, para que le tenga de su mano. d. 29. n. 7. y siguientes. Ponense varios exemplos de varios Siervos del Señor, que lo hicieron assi.

Confessores, y Padres Espirituales. Si exceden en la comunicacion con las Confessados, resultaràn muchos perjuicios. Muchos grandes hombres se perdieron por haver excedido en este trato. d. 18. n. 8. y siguientes. Quando el Confessor, y Confessada exceden en el trato, y se quieren mucho, no son muy seguras las Confessiones: alli. n. 23. Si el Confessor es recto, y mantiene grave seriedad, aunque la Confessada sea debil; presto quedará corregida su fragilidad: alli. n. 49. y siguientes.

Confianza. Solo se ha de tener en Dios, sin cuyo auxilio nada puede el hombre. d. 15. n. 3. por toda la reflexion de este dia.

Consolacion. Debemos consolar al triste. d. 13. n. 4. y siguientes. Hay en el mundo muchos desconsolados, y pocos que consuelen: alli. n. 5, 6. y siguientes. El consuelo seguro se halla en Dios, y no en los hombres, y para conseguirle no se ha de buscar tanto en los hombres, como en Dios: alli. n. 11. y siguientes. Solo halla verdadera consolacion el que busca la Cruz de Christo, y ama el padecer: alli. n. 15. y siguientes. Si considerasses que tus cul-

pas

pas merecen el Infierno, yá te conformarás en padecer por Dios muchas tristezas, y las tolerarás gustoso por librarte de las llamas eternas: alli. n. 23. y siguientes.

Contemplacion. Deben andar juntas la vida activa, y contemplativa. d. 6. n. 15. y siguientes.

Corazon. Solo Dios puede llenar al corazon humano. d. 3. n. 5. y siguientes. Es muy dificil de conocer por su interior, y oculta pravidad. d. 16. n. 11.

Cuerpo humano. No es otra cosa, que un sepulcro portatil lleno de corrupcion, es el mayor de nuestros enemigos: sino le sujetamos, no nos dexa vivir. d. 3. n. 14. y siguientes. Proponese la forma en que el cuerpo debe ser amado, y cuidado: alli. n. 16. y siguientes.

D

Dadivas, y regalos. Tienen gran fuerza para conseguir todo lo que se quiere. d. 10. n. 1. 3. y siguientes. Contienen en sì un encanto, que es muy raro el que le resiste: alli. n. 4. y siguientes. Tienen mas vigor, que las valas, alfanges, y la artilleria: alli. n. 5. y siguientes.

Demonio. Quanto son mayores los Justos, tanto mas les persigue. d. 9. n. 1. y siguientes. Todas sus armas se deshacen con la virtud de la Oracion: alli. n. 4. y siguientes. Sus principales armas, son nuestros pecados: alli. n. 5. y siguientes. Debemos acudir á Dios, para que su auxilio nos libre del Demonio: alli. n. 8. y siguientes.

Deseos. Son eficacissimos los que tienen las almas enamoradas de Dios, por gozarle; y se prueba esto con algunos exemplares. d. 3. n. 6. 7. 8.

Detraccion. Este vicio à ninguno perdona. d. 28. n. 1. y siguientes. No son numerables los daños, que ocasiona en las Republicas el vicio de la detraccion: alli. n. 7. y siguientes. Ni los Monasterios, y Casas Religiosas, estàn essentos de este vicio. Son muchos los Religiosos à quienes tiene en el Infierno; porque el Demonio resarce los grandes pecados, que no ha podido introducir en los Claustros, por medio de la detraccion: alli. n. 13. y siguientes.

Dios. Le agradan mucho nuestras peticiones. d. 1. n. 1. Resplandece mucho en el atributo de la misericordia. d. 2. n. 4. y siguientes. Al punto

per-

perdona al pecador arrepentido: alli. n. 6. y 7. Aunque es infinitamente misericordioso, no dexa de ser justiciero: alli. n. 8. Dios es bonissimo, y sola su bondad puede llenar á nuestros corazones. d. 3. n. 1. 5. y siguientes. El que le tiene possee todas las cosas, y nada mas quiere: alli. n. 6. y siguientes. Todo lo bueno lo hace Dios en nosotros: sin su Magestad nada podemos. d. 15. n. 3. y siguientes.

Dinero. Tiene el poder mas dominante de este mundo: escurece, y ciega la razon. d. 10. n. 8. y siguientes.

Doctrinas. Las anchas han ocasionado inumerables perjuicios en la Religion Christiana. d. 23. n. 3. y siguientes. Han desfigurado mucho el rastro, que tenian las costumbres en la Iglesia antigua. n. 6. y siguientes. Carecen de numero los Libros, que han salido de doctrinas anchas de doscientos años à esta parte. alli.

E

Lecciones. Es assunto muy arduo el acertar en las elecciones; y sin el auxilio especial del Señor, jamàs se consigue este acierto. d. 16. n. 1. El hombre mas sobresaliente en la virtud, debe ser electo para las Prelacìas: alli. n. 11. y 12.

Espiritu Santo. Es el que dà vida espiritual à nuestras almas. d. 8. n. 1. Sin la afluencia del Espiritu Santo, nadie puede prosperar en el bien: alli. n. 4. y siguientes. Hasta la venida del Espiritu Santo sobre los Apostoles todo estaba imperfecto: à este Divino Espiritu se le debe la perfeccion de la vida Christiana: alli. n. 9. y siguientes.

Estados, y Espheras de personas. En todos se puede servir à Dios. d. 29. n. 1. y siguientes.

Exemplo. El bien obrar de los buenos, produce en el mundo grandes utilidades. d. 22. n. 1. 3. y siguientes. Aun despues de la muerte estàn hablando las acciones del hombre virtuoso. Por ellos copian otros la perfeccion en sus personas: alli. n. 3. y siguientes. Uno de los mayores beneficios, que hace Dios al mundo, es quando coloca en èl personas exemplares: alli. n. 5. y siguientes. El que và delante por el camino estrecho de la santidad, lleva muchos tras de sì; porque su exemplo los hace suave este camino: alli. n. 7. y siguientes.

Mu-

Muchos Gentiles reconocieron la Fè Catholica, y la abrazaron por las buenas costumbres, que vieron en algunos Christianos. Tienen mas fuerza las obras, que las palabras, y los exemplos, que los milagros, para persuadir à la virtud: alli. n. 8. y siguientes.

F

Favores de Dios. Suelen ser de un gozo casi incomprensible los favores espirituales, que el Señor comunica à muchas almas. d. 17. n. 9. y siguientes. Aun con aquellos à quien Dios no comunica grandes regalos; las trata con suma liberalidad con la paz, y quietud segurissima que pone en sus conciencias: alli. n. 13. y siguientes.

Fama, y honra. Es el principal de los bienes temporales. d. 28. n. 8.

Fatigas, y penas. Aunque son muchas las que trae consigo la vida humana, Dios ha providenciado muchos remedios para su consolacion. d. 13. n. 3.

Fè Divina. Refierense las grandes excelencias de esta santa virtud. d. 25. n. 9. y siguientes. La Fè es la primogenita de todo lo santo, que nace en nuestros corazones: alli. n. 10. y siguientes. La Fè es el fundamento, y basa de todas las virtudes: alli. n. 12. y siguientes. Los triumphos grandes, y maravillosos, que consiguieron en el mundo muchos Heroes de la santidad, todos salieron de la valentia de la Fè: alli. n. 13. y siguientes. Sin la Fè nadie agradò al Señor, ni se puede lograr noticia infalible de sus divinas perfecciones: alli. n. 15. y siguientes. Ninguno cumpliera con la Ley, ni se exercitára en cosas santas, si ella no nos assegurasse el galardon eterno, que confiere Dios á las acciones virtuosas: alli. n. 17. y siguientes. Dios es conocido por la Fè, y porque los Gentiles carecieron de su Luz, cayeron en tantas ceguedades acerca de la Deidad: alli. n. 18. y siguientes. Conocese la preciosidad de esta santa virtud en el ansia, y fervor con que la anhelaron muchos Santos: alli. n. 24. y siguientes. No son numerables las gracias, y dones que estàn assignados à los que obran con firmissima Fè: alli. n. 25. La Fè sin obras es inutilissima. A esta virtud la nutre la esperanza, y la anima la charidad: alli. n. 26. y 27. La Fè, y las

obras

obras buenas forman un conjunto, que es el resguardo, y fundamento de todo lo santo de nueſtra Religion Catholica: alli. n. 31. y siguientes. Todos los daños, culpas, y falta de virtudes que sienten las almas; provienen de no hallarse en ellas viva la Fè: alli. n. 32. y siguientes. De poco sirve confessar à Dios con la boca, y palabras, y negarle con las obras: alli. n. 36. y siguientes. No todos los Chriſtianos son verdaderos Chriſtianos; muchos son peores, que los Moros: alli. n. 39. y siguientes. El genio de la Fè inclina à santas obras; si estas faltan està muy expueſto el Chriſtiano á perder la Fè: alli. n. 43. y siguientes. El luxo, las profanidades, y los vicios fueron los precursores con que entraron las heregias en varias Provincias, para desalojar de ellas á la Fè: alli. n. 44. y siguientes.

G

Gentiles. Algunos puſieron cuidado en no olvidar la hora de la muerte. d. 11. n. 12.

Gozos. Los que se tienen en las cosas mundanas, duran poco tiempo, y siempre estàn mezclados con muchas desazones; solo son gozos verdaderos los que nacen de Dios, y las virtudes. d. 17. n. 3. y siguientes. No es possible el que el corazon se alegre á un mismo tiempo en Dios, y en las cosas del mundo: alli. n. 4. y siguientes. No son explicables los gozos espirituales, que el Señor suele conceder à las almas perfectas: alli. n. 9. y siguientes. Para que el alma goce estas delicias celeſtiales, es preciso que abandone los contentos de la tierra: alli. n. 12. y siguientes.

H

Hermandades. Las de las familias Religiosas, y otras Congregaciones de los Fieles producen en las almas grandes utilidades. d. 5. n. 4. y siguientes. Deben los seculares introducirse en las Hermandades Religiosas, por los muchos bienes espirituales, y participaciones que gozan en las obras santas de todos los Hermanos: alli. n. 7. y siguientes.

Hijos. Los que son buenos son gloria de sus Padres. d. 14. n. 1.

Hombre. El que no trabaja està

tà demàs en eſte mundo, y no es digno de la vida que goza. d. 6. n. 1.4. y siguientes. Nada persuade tanto al hombre para rendirse à lo que otro solicita, como los regalos, y las dàdivas. d. 10. n. 3. y siguientes.

I

Injuria. La llaga de la injuria hiere mucho al hombre. d. 21. n. 1. Si el hombre consideràra sus miserias, hallarìa razon para no sentir mucho las injurias: alli. n. 3. y siguientes. El que las siente es señal, que las merece. No es de corazones generosos acordarse de las injurias: mas valentia es sufrirlas, que vengarlas: alli. n. 4. y siguientes. El que tuviere presentes las injurias con que fue tratado el Redentor del mundo, hallarà muchos alientos, para sufrir las suyas: alli. n. 6. y siguientes. Muchos Siervos de Dios toleraron alegres las injurias, y las deseaban por imitar à Chriſto: alli. n. 10. y siguientes. Son imponderables los interesses, que ocasionan las injurias en quien las tolera con humildad: Sin eſte sufrimiento no pueden ser grandes las virtudes: alli. n. 13.

Iglesia. La Catholica ha crecido con las persecuciones. que han acosado à sus hijos. d. 4. n. 14.

Impureza. Eſtà muy radicada en el corazon humano la inclinacion venerea. Es junta muy arriesgada la del hombre, y la muger. d. 18. n. 8. y siguientes.

J

San Juan de la Cruz. Se dà noticia de su prision. d. 4. n. 3. y siguientes. Se puede congeturar la eminente gloria, que gozarà el Santo, por las grandes persecuciones, que passò en eſta vida. Dase razon de algunas: alli. n. 7. y siguientes. Fue el Santo muy semejante à su Madre Santa Theresa. d. 14. n. 4. y siguientes. Ganòle la Santa para su Reforma: alli. n. 5. y siguientes. Ofreciendo la Santa à su Hijo San Juan de la Cruz à Chriſto nueſtro bien, la dixo su Mageſtad, que le queria mucho: alli. n. 3.

Juſtos. Siempre eſtàn los malos contra ellos. d. 4. n. 1. y 2. Quanto mas los persiguen, mas crece su virtud: alli. n. 5. y siguientes.

L

Llagas. Con la Sangre, que derraman las heridas, y Llagas de Chriſto se laban nueſtras culpas. d. 30. n. 1. De las Llagas de Chriſto corren cinco rios, para inundar al mundo en misericordias: alli. n. 3. y siguientes. Mas que el dolor de sus propias llagas sentìa Chriſto la dureza, que mantienen los hombres para no sentirlas: alli. n. 5. y siguientes. Las Llagas, y heridas de los Pies, Manos, y Coſtado de Chriſto nueſtro bien, son la morada, y guarida en que debe refugiarse el pecador: alli. n. 7. y siguientes. No solo nos defienden las Llagas de Chriſto de los tres enemigos Mundo, Demonio, y Carne, sino que tambien nos defienden de la ira de Dios si nos escondemos en su Santissimo Coſtado, y en las demàs heridas de su Cuerpo: alli. n. 10. y siguientes. Chriſto mantiene en el Cielo las cicatrices de sus Llagas, y se las manifiesta à su Divino Padre para que nos perdone; y tambien nos las mueſtra à nosotros para excitarnos à su Amor: alli. n. 11. y 12.

Lanza. La que hiriò el Coſtado de Chriſto, nos abriò la puerta para entrar en el Cielo. d. 30. n. 1.

Lengua. Es mas indomable que todas las fieras, y contiene sus venenosas propiedades. d. 26. n. 1. y siguientes. Es fuego voràz, que todo lo abrasa. En ella se compendia la universalidad de todos los perjuicios. Sin el auxilio de Dios ninguno la podrá contener, y governar: alli. n. 3. y siguientes. Para que la lengua hable con rectitud, ha de reflexionar el hombre la persona con quien habla, la materia de la conversacion, y el tiempo, y modo con que habla: alli. n. 14. y siguientes. Es preciosa la lengua, que solo habla en assuntos utiles, y santos: alli. n. 18. y siguientes.

Locucion. Mira con quien hablas quando hablas, y el modo con que hablas si quieres hablar bien. d. 26. n. 14. y siguientes.

Locura. Conſiſte la mayor en entregarse el hombre à los recreos de eſte mundo, sabiendo que no hay inſtante en que no pueda morir. d. 11. n. 11.

M

Manjares. Solo los del Cielo

lo ocasionan harturas; mas los de la tierra producen mayor hambre. d. 3. 6. 7. y siguientes.

Misericordia. En la de Dios se recopilan en algun modo todos sus atributos. d. 2. n. 4. y siguientes. Aunque Dios es infinitamente misericordioso, tambien es justiciero, y sino le amamos en quanto justiciero, nada sirve amarle en quanto misericordioso: alli. n. 8. y 9. Muchos abusan de la misericordia de Dios manteniendose en las culpas, porque es infinitamente misericordioso: alli. n. 9. Propónese el modo con que debemos usar la misericordia, y justicia de Dios: alli. n. 10.

Mormuracion. Los murmuradores están muy mal con la fama de los buenos. d. 28. n. 4. y siguientes. El ayre de la mormuracion es muy contagioso, y se difunde mucho para matar la fama agena: alli. n. 6. No hay terreno en el mundo, que estè cerrado al vicio de la mormuracion. A nadie respeta: alli. n. 9. y siguientes. No hay vicio mas dificil de vencer, que el de la mormuracion: alli. n. 12.

Muerte. Conforme se vive se muere. d. 11. n. 1. y 2. Es muy funesto el rostro de la muerte para los pecadores, y agradable à los Justos: alli. n. 5. y siguientes. De la muerte depende el ir al Infierno, ò à la Gloria. Nada instruye mas para no ofender à Dios, que la memoria de la muerte: alli. n. 8. y siguientes. Es incierto su dia; no hay instante seguro en que no podamos morir; y aun la misma vida es passo àcia la muerte: alli. n. 9. y siguientes. Es poco seguro el arrepentimiento de las culpas, quando se reserva para la hora de la muerte. En este lance la misma enfermedad le impide, y el hombre solo piensa en sus males: alli. n. 14. y siguientes.

Mugeres. En su custodia consiste su virtud: No hay cosa mas dificil que guardar à una muger. d. 7. n. 1. 4. y siguientes. Son muy inclinadas à dexar el retiro: alli. n. 4. y 5. La muger respira sensualidades por los ojos para infestar al hombre. d. 18. n. 8. y siguientes.

Mundo. Es falsissimo, y siempre engaña á sus amadores. d. 3. n. 11. Es el mayor contrario, y perseguidor, que tienen los Justos. d. 4. n. 1. y 2. Los gozos que dà el mundo à sus Sectarios estàn llenos de miserias. d. 17. n. 5. y siguientes.

N

Natalicios. Es muy antigua en el mundo la costumbre de celebrar los natalicios. d. 24. n. 1.

Natividad del Hijo de Dios. Es la festividad mas gloriosa de todas las festividades, y la que debe introducir mas consuelos en las almas: alli. n. 1. y 2. Las penas, desastres, y amarguras sacaron al Unigenito de Dios del Seno del Padre, para nacer al mundo en un pobre pesebre, por sublimar al hombre à la eminencia de la gloria: alli. n. 4. y siguientes. Explicanse algunos motivos que deben excitar al hombre, para buscar con toda el alma à Jesus en su admirable nacimiento, como le buscaron muchos Santos: alli. n. 13. y siguientes. No son numerables los lamentos con que suspiraron los Padres de la Ley antigua por el nacimiento del Hijo de Dios: alli. n. 16. y siguientes. A todos espera en el pesebre el Infante Divino para renacer en nuestras almas, si le buscamos con todo el corazon: alli. n. 17. y siguientes. Refierense algunas de las maravillas, que se vieron en el mundo en el dia que naciò Jesu-Christo. d. 25. n. 2. y siguientes.

O

Obediencia. Esta santa virtud suaviza los riesgos, que ocurren en el comercio de las gentes, quando los Religiosos concurren à ellos por mandato de la santa Obediencia. d. 29. n. 6. y siguientes.

Ociosidad. Es un vicio digno de grande reprension. d. 6. n. 1. Sin afán, y trabajo nada que sea bueno se consigue: alli. n. 4. y siguientes. De ella nacen todos los vicios, y especialmente se hace el ocioso ciego, manco, y cojo: alli. n. 9. y 10.

Ojos, y vista. No son ponderables los perjuicios, que se han ocasionado por no mortificar à este sentido. d. 7. n. 10. y siguientes.

Opiniones. No son numerables los perjuicios, que han causado en la Christiandad las opiniones que ensanchan las doctrinas. d. 23. n. 3. y siguientes. En algun sentido se puede assegurar, que han ocasionado mas detrimentos las opiniones relajadas, que las heregias: alli. n. 12.

Oracion. Con ella se deshacen todas las baterias del Demonio.

nio. d. 9. n. 5. y siguientes.

P

Padecer persecuciones, y fatigas. Es lo que apetecen los Santos, para que se aumente su gloria en la eternidad. d. 4. n. 9. y siguientes. Aun en este mundo suele glorificar el Señor à sus Siervos por las persecuciones, que toleran: alli. n. 10. y siguientes. Con las persecuciones se aumentan las ganancias de la verdadera Religion: alli. n. 13. y siguientes. Quien aborrece el padecer no tendrà incrementos virtuosos: alli. n. 17.

Palabras. Para que ocasionen frutos saludables han de ser modestas, y apacibles, y essentas de jactancia, y presuncion. d. 26. n. 27. y siguientes.

Palacios. En los Palacios Reales se puede practicar la santidad. d. 29. n. 5. y siguientes.

Pecados, y Pecador. Por grandes que sean los pecados ninguno desconfie de la misericordia del Señor. d. 2. n. 6. y 7. Son muy vanos los discursos, que forma el pecador, para mantenerse en los pecados: alli. n. 9.

Peticiones. Se agrada mucho Dios quando le rogamos, y pedimos. d. 1. n. 1. La peticion debe ser muy constante, y siempre permanente, aunque nos parezca, que no nos concede Dios lo que le pedimos. Assignanse tres condiciones, que han de assistir à la peticion. d. 1. n. 3. y siguientes. El que pide à Dios siempre gana mucho; y à nosotros solo nos toca el estar pidiendo al Señor, conceda, ò no conceda lo que le pedimos: alli. n. 5. 6. y 7. La peticion que se hace à Dios ha de caminar con gran confianza en su Magestad: alli. n. 8. 9. y 10. Se deben considerar mucho las cosas que se piden à Dios, y la necessidad del que pide, para que sean utiles: alli. n. 11. y siguientes. Se ha de mirar à la Magestad, y soberanìa de Dios, para pedirle cosas correspondientes à su grandeza. Antes se ha de pedir lo celestial, que lo terreno, aunque esto tambien lo podemos pedir quando lo ordenamos à el servicio de Dios: alli. n. 14. y siguientes.

Personas. No hay alguna en este mundo por corta, inutil, y de qualquier estado que sea, que no pueda ser tan Santa, como los mayores Santos, si se

se aplica en todo à hacer la voluntad de Dios. d. 19. n. 4. y siguientes.

Predeſtinacion. Los Predeſtinados aun antes de nacer yá son Hijos de Dios; son admirables los medios de la Divina Providencia, y decreto divino por donde lleva Dios à los electos à la gloria. d. 27. n. 1. y siguientes. La predestinacion es un arcano incomprensible, y no se debe inbeſtigar: alli. n. 5. y siguientes. Muchas almas virtuosas han padecido mucho con la duda de si eſtàn, ò no predeſtinadas. Es el mayor de los errores, y locuras el juicio, que forman algunos para no exercitarse en obras santas diciendo, que si eſtan predeſtinados forzosamente se han de salvar, y si rèprobos, que han de condenarse por mas bien, que obren: alli. n. 8. y siguientes. Danse razones para disipar el desatino de eſte error: alli. n. 9. y siguientes. La perdicion eterna del hombre proviene de sì mismo, y no de Dios: alli. n. 12. y siguientes. Proponense algunos medios que deben practicar las almas para librarse de las conturbaciones en que el Demonio las suele poner sobre el punto de la predeſtinacion: alli. n. 14. y siguientes.

Predicacion, y Predicadores. El empleo de la predicacion es de los mas altos, y agradables á los Divinos ojos; y al que desempeña las obligaciones de eſte cargo, le dà Dios un lugar muy sublime en la gloria. d. 20. n. 3. y siguientes. El valor de un alma racional infunde grandes alientos, para excitarse el hombre apto al empleo de la predicacion: alli. n. 6. y siguientes. Son algunos Predicadores muy tibios, porque no consideran lo mucho, que vale el alma racional: alli. n. 8. y siguientes. Los Predicadores sin charidad, y especiales virtudes son inutilisimos, aunque sean muy sabios. Adulteran la palabra de Dios, y algunos hacen mas daño, que provecho: alli. n. 9. y siguientes.

Prelados, y Prelacìas. Todo el bien de las Comunidades consiſte en tener buenos Prelados. Es muy dificil el saber gobernar à los hombres. d. 16. n. 5. y siguientes. Refierense las virtudes, y circunſtancias que deben assiſtir en los Prelados: alli. n. 6. y siguientes.

Proximo. No seràn muy grandes las virtudes del alma, que vive sin ansias especiales de apro-

aprovechar al proximo. d. 20. n. 5. y siguientes.

R

Reforma del Carmen Descalzo. Creciò con las persecuciones que padecieron sus Hijos. d. 4. n. 15. y siguientes. Refierense las muchas labores en que eſtableciò Santa Theresa à sus Hijas para apartarlas de la ociosidad. d. 6. n. 14. Las Carmelitas Descalzas dexaràn de ser perfectas, si no son mortificadas en la viſta. d. 7. n. 10.

Reyes. Los encomendaba mucho à Dios Santa Theresa de Jesus. d. 16. n. 9. Qual fuere el Rey serà la Grey : alli.

Religiosas. La Clausúra es la que defiende á su virtud. d. 7. n. 1. 4. y siguientes. Las Esposas de Dios jamàs deben exponer sin causa urgentissima à la viſta de los hombres, y siempre deben mortificar los ojos : alli. n. 6. y siguientes.

Religiosos. Son baſtantes los que se dàn à la mormuracion, y muchos de los que se condenaron, por eſte vicio. d. 28. n. 13. y siguientes. Los que eſtàn acoſtumbrados á la mormuracion, habitualmente en materia grave eſtàn en pecado mortal, mientras no propongan corregir eſte vicio : alli. n. 14. La fama del Religioso es muy delicada, y se desluſtra por algunos defectos, que manchan poco à una persona secular : alli.

Ricos, Poderosos, y Riquezas. Solo el que tiene à Dios es verdadero rico. d. 3. n. 5. y 6. Las riquezas obscurecen, y ciegan la razon. d. 10. n. 8. y siguientes. Las riquezas de suyo no son malas ; y solo lo son por el mal uso, que hace de ellas el hombre. d. 10, n. 10.

S

Sabiduria., y Sabios. Sin virtud no hay sabiduria. d. 23. n. 1. y 3. A muchas personas, que no pudo meter el Demonio en grandes vicios, las suele ganar, aunque sean Eclesiaſticas, y Religiosas, con su sabiduria, inclinandolas à que sean Autores de Doctrinas anchas : alli. n. 4. y siguientes. El hombre que se tiene por sabio dificilmente serà humilde : alli. n. 10.

Sangre. Con la de Jesu-Chriſto se lavò todo el mundo, y se abrieron las puertas de la Gloria, para que los pecadores limpios de las culpas pudieran entrar en eſta mo-

ra-

rada. d. 30. n. 1. A vista de la Sangre de Christo se hacen muy llevaderas todas las penas, y martyrios de esta vida: alli. n. 13. y siguientes.

Santidad. Toda consiste en que nuestra voluntad execute la voluntad de Dios. d. 19. n. 4. y siguientes. Sin revelaciones, ni otros favores sobrenaturales serà tan Santo, como los mayores Santos el que en todo hiciesse la voluntad de Dios: alli. n. 5. y siguientes.

Silencio. Tantos bienes engendra el silencio, como males la loquacidad. d. 26. n. 7. y siguientes. El silencio es la guarda, que conserva à las Religiones, y por esso los Santos Patriarchas le establecieron en sus Ordenes: alli. n. 8. y siguientes. Nada compone tanto al corazon como un callado estilo: alli. n. 11. y siguientes. Proponense algunas reglas para hacer acertada à la locucion: alli. n. 14. y siguientes. El silencio se puede transformar en vicio quando calla lo que se debe decir: alli. n. 26. y siguientes.

Soledad. Sin los desiertos, y soledad se pueden salvar las almas, como cada una observe las obligaciones, y leyes de su estado. d. 29. n. 4. y siguientes. Aunque el retiro, y soledad no es absolutamente preciso para adquirir la santidad, ayuda mucho para conseguirla: alli. n. 6. y siguientes.

T

Tentaciones. Todas se deshacen, y de todas se libra el alma, que mira à Jesu-Christo en el madero de la Cruz. d. 30. n. 14. y 15.

Santa Theresa. Refierense los Autores, que la dan el titulo de Madre universal en los aspectos del mes de Diciembre. n. 2. Mereciò el titulo de Fundadora insigne: alli. n. 3. Fue singularissima en la virtud de la Castidad: alli. n. 4. y siguientes. Es su patrocinio muy eficàz para alcanzar esta virtud para sus devotos: alli. n. 6. Solo Dios llenaba à su corazon. d. 3. n. 2. 5. y siguientes. Fue la Santa muy aplicada al trabajo, y solìcita para el culto Divino. d. 6. desde el numero 2. y todos los siguientes.

Trabajo, y afanes. Sin ellos no se consigue cosa que sea util. d. 6. n. 1. 4. y siguientes. Naciò el hombre para trabajar: alli. n. 5. y siguientes.

Es muy feliz el descanso, y fruto que nace del trabajo; en èl se conserva la salud : alli. n. 7. y siguientes. Los Apostoles, y los verdaderos Siervos de Dios, fueron muy aplicados al trabajo : alli. n. 12. y siguientes.

Trato espiritual. Aunque es muy preciso, util, y provechoso el trato espiritual entre el Confessor, y Confessada, pueden resultar de èl muchos detrimentos si se excede en las comunicaciones. d. 18. n. 8. y siguientes. No porque las personas sean de buena vida, y Religiosas se deshacen los riesgos, que pueden ocurrir en el trato espiritual si es demasiada la comunicacion: alli. n. 15. y siguientes. En los principios quando las personas son ajustadas no suele tentarlas el Demonio con manifiestas impurezas, hasta tanto, que yà las tiene con inclinacion reciproca, y que se quieren bien : alli. n. 16. y siguientes. No solo se debe evitar la demasiada, y frequente comunicacion en el trato espiritual por el riesgo de mancharse las almas con algunas impurezas, sino tambien por el escandalo, y pérdida de tiempo que interviene regularmente en esta demasìa: alli. n. 29. y siguientes. Puso gran conato Santa Theresa en que sus Hijas tratassen poco con los Confessores; y solo para el fin de perficionar sus conciencias : alli. n. 39. y siguientes. Despues de los principios en que el Director instruye à la Confessada, y esta sabe yà su doctrina, se necessita poco tiempo para continuar en esta direccion : alli. n. 46. y siguientes. En los defectos que suelen ocurrir en el trato espiritual, son mas culpables los Confessores, que las Confesadas. Si el Director es recto con religiosa gravedad, presto se corrigen las fragilidades de la dirigida : alli. n. 49. y siguientes.

Tristeza, y melancolìa. Hay muchas causas para la tristeza; en esta vida no la huviera, si Adan no huviera pecado. Manda Dios que consolemos al triste, y le agradamos mucho quando lo executamos. d. 13. n. 3. 4. y siguientes. Solo en Dios se halla la alegria, y no en las consolaciones, que puede dar de sì este mundo; y es mas segura en la Cruz quando se ama el padecer, que en las riquezas, y prosperidades de la tierra: alli. n. 11. y siguientes. De la tristeza bien sufrida nacen los consuelos verdaderos : alli n. 18. y siguientes.

V

Varones espirituales. Se perdieron muchos por la comunicacion espiritual con las mugeres, por haver excedido en la familiaridad. d. 18. n. 8. y siguientes.

Virtud. Tiene contra sì à todos los que siguen al mundo. d. 4. n. 1. y 2. Con la persecucion crece la virtud: alli. n. 5. y siguientes. Vease el d. 9. por todo èl. Solo à la virtud se la debe el imperio; porque à ella sola la pertenece el mandar. d. 16. n. 7. y siguientes. A los principios se ofrece al natural, muy aspero el camino de la virtud; mas luego le suaviza la costumbre, y continuacion de su progresso. d. 17. n. 1. La virtud camina al Cielo por muchos caminos. En todos los estados se puede practicar. d. 29. n. 1. y siguientes.

Voluntad. Ella es el origen de todos los bienes, y los males; si es buena hace de los hombres Angeles; y si es mala de los Angeles hace Demonios. d. 19. n. 1. Toda la Santidad consiste en que nuestra voluntad haga la de Dios: alli. n. 4. y siguientes. Si Dios nos diesse à escoger entre los tesoros infinitos de sus gracias, la primera que debieramos elegir, fuera el que nos la diese para hacer en todo su voluntad: alli. n. 8. y siguientes. De todo el hombre la prenda que mas quiere para sì es la voluntad: alli. n. 10. Explicase todo lo que contiene el hacer la voluntad de Dios: alli. n. 12. y siguientes.

LAUS DEO.

MARQUÉS DE SAN JUAN DE PIEDRAS ALBAS

BIBLIOGRAFÍA TERESIANA

SECCIÓN III

Libros escritos exclusivamente sobre Santa Teresa de Jesús.

Número.....	535	Precio de la obra.....	Ptas. .....
Estante.....	3	Precio de adquisición.	» .....
Tabla.....	6	Valoración actual.....	» .....


535.